



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Acelera 4T aplanadora



Consejeros del INE frenan la supremacía de Tadei



Dimiten 8 ministros y la mitad de jugadores



Antión Tepito y cártel Jalisco se alían para controlar el barrio



Avalan supremacía de la Constitución



Sorprende crecimiento del PIB en el tercer trimestre



Economía del país creció 1.5% anualizado en el III trimestre



'Seguridad, trabajo compartido'



Hasta la sepultura



Ocho ministros de la Corte renuncian entre reclamos e inconformidad



Firman decreto que devuelve estatus de empresas públicas a CFE y Pemex



Estados deben aclarar sus gastos en seguridad



¡Caos!



SCJN, a la deriva 8 ministros envían renuncia al Senado



Renuncian 8 ministros que votarán contra la reforma



Jueves 31 de octubre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Supremacía Constitucional es aprobada en lo general y en lo particular por la Cámara de Diputados.- Fue aprobada en lo general y en lo particular la iniciativa de Supremacía Constitucional en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria del miércoles 30 de octubre; ahora será enviada a los Congresos locales. La iniciativa de Supremacía Constitucional busca blindar la reforma al Poder Judicial, reformando los artículos 105 y 107 de la Constitución, para que no sea posible presentar un amparo u otro recurso en contra de modificaciones aprobadas a la Carta Magna.

"Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal, pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales", dijo Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva. [[SDP](#)] [[EXCÉLSIOR P/1,4](#)] [[REFORMA P/1](#)] [[REFORMA P/12](#)] [[SOL DE MÉXICO P/ 1,5](#)] [[PRENSA P/18](#)] [[RAZÓN P/1,8](#)] [[UNIVERSAL P/4](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[JORNADA](#)] [[LATINUS](#)] [[ARSENAL](#)] [[SILLA ROTA](#)] [[ENFOQUE](#)] [[MILENIO](#)] [[24 HORAS](#)] [[LATINUS](#)] [[LISTA](#)]

Avalan supremacía constitucional; pasa a congresos locales.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que blindará las modificaciones constitucionales de la mayoría. Ahora, tocará a los congresos locales discutirla y, en su caso, aprobarla. La discusión comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la oposición, porque no alegaron nada a favor de la reforma, luego de que el Presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, lo llamó a apegarse al tema. [[REFORMA](#)] [[INFOBAE](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)]



Buscan que 'superpoder' de Taddei sea reforma constitucional.- Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Instituto de designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos. La iniciativa propone modificar el artículo 41 de la Constitución para agregar la frase "La presidencia de Consejo General designara de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos". De acuerdo con la exposición de motivos esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios claves, permitiendo respuestas más eficientes a las necesidades del proceso electoral. [[REFORMA](#)] [[UNIVERSAL P/8](#)] [[REFORMA P/2](#)] [[EXCÉLSIOR P/4](#)] [[SOL DE MÉXICO P/8](#)] [[OVACIONES P/19](#)] [[RAZÓN P/9](#)] [[RAZÓN P/9](#)] [[FINANCIERO P/42](#)] [[MVS](#)] [[FÓRMULA](#)] [[24 HORAS](#)] [[CRÓNICA](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[ANIMAL POLÍTICO](#)] [[ARISTEGUI](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[DIARIO MX](#)] [[EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#)] [[POLÍTICO MX](#)] [[SDP](#)] [[PAÍS](#)]

Sergio Luna quita 'traba' al INE; envía reforma para que Taddei pueda designar cargos directivos sin consenso.- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, anunció que presentará una reforma constitucional para que la presidencia del INE tenga la capacidad de designar cargos directivos sin el consenso del resto de los miembros del Consejo General. La iniciativa del diputado de Morena, para elevar a rango constitucional la "súper facultad" que ahora se le otorga a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, llega después de que un grupo de seis consejeros anunciaran que podrían a votación la impugnación de las leyes secundarias en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe). [[INFOBAE](#)] [[INFOBAE](#)] [[TV AZTECA](#)] [[ADN 40](#)]

Por 6-5 el INE acuerda controversia contra los superpoderes de Taddei.- Por seis votos a favor y cinco en contra, el INE acordó presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte para pedir que se suspendan los superpoderes que el Poder Legislativo le dio a la consejera presidenta Guadalupe Taddei para la designación de cargos sin necesidad de consulta, esto en el marco de la Reforma Judicial.

Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la Presidencia del INE, actualmente a cargo de Guadalupe Taddei, para designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos. [[MILENIO](#)] [[EMEEQUIS](#)]



INE aprueba presupuesto de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos para 2025; “excesivo”, acusa Gutiérrez Luna.- Según el acuerdo de distribución de financiamiento público, Morena –el partido oficialista- recibirá 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos. Le sigue el PAN con mil 294 millones 93 mil 318 pesos; el PRI contará con mil 013 millones.

Durante la sesión, el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, aseguró que se trata de un presupuesto “excesivo”. Aseguró que ese instituto político insistirá en una reforma electoral para bajar el financiamiento público pues es una demanda de la ciudadanía. [[UNIVERSAL](#)] [[EXCÉLSIOR P/4](#)] [[FINANCIERO P/43](#)] [[SDP](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Instalan en el Palacio Legislativo de San Lázaro la Comisión de Igualdad de Género.- Durante la instalación de la Comisión de Igualdad de Género, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, dirigió un mensaje, como invitado, en el que manifestó que desde la Presidencia de la Mesa Directiva se apoyará y acompañará incondicionalmente cualquier determinación o acción que se tome en el seno de esta instancia legislativa.

“Creo —dijo— que el trabajo que ustedes van a realizar en esta Comisión va a ser muy importante para continuar lo que ya se venía haciendo en las dos legislaturas previas”. Agregó que el compromiso “que tenemos es de continuar con ese trabajo que se ha realizado. Sabemos que van a ir ustedes todavía fortaleciendo esto, defendiendo causas, innovando, proponiendo modificaciones legales, y en eso cuentan con todos nosotros”.

En tanto, la presidenta de la Comisión, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), dijo que esta instancia constituye el eje articulador de los trabajos que se desarrollan colegiadamente en beneficio de la sociedad y son trascendentales el estudio, discusión, análisis y dictaminación de los asuntos que se relacionan con la igualdad de género en el país. [[SABANA](#)] [[TALLA POLÍTICA](#)] [[HOJA](#)]

Diputados aprueban en lo general y en lo particular reforma de supremacía constitucional.- Diputados federales aprobaron la reforma de supremacía constitucional. Así lo confirmó la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria del 30 de octubre. Cerca de las 17:00 horas del 30 de octubre, la iniciativa fue aprobada en lo general con 340 votos a favor,



133 en contra y una abstención. Tras ello fueron discutidas las reservas por parte de diputadas y diputados que tenían la intención de modificar el dictamen. Una vez concluido el debate, la reforma fue aprobada en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra. Tras ello se giró la orden para que sea remitida a los Congresos legales. [\[INFOBAE\]](#) [\[THE NEW YORK TIMES\]](#) [\[INFOBAE\]](#)

Comentario / María Dolores Padierna (Diputada – Morena) CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El Senado aprobó una reforma constitucional en materia de supremacía constitucional. Esta reforma busca dejar claro que en el sistema jurídico mexicano no se puede impugnar a la Constitución. Dicho de otra manera, no se puede declarar inconstitucional a la Constitución, ni que tampoco procede el juicio de amparo para reformas constitucionales”. “Ninguna ley, decreto, reglamento, acto de autoridad de alguno de los poderes puede contravenir, contradecir, ni estar por encima de la Constitución. Este es un principio vital para garantizar la estabilidad y el equilibrio de poderes”. [\[HERALDO\]](#)

Kenia López Rabadán EXPLOTA vs Sheinbaum por iniciativa para ‘blindar’ reformas judiciales: ‘Es autoritaria y su gobierno dictador’.- Kenia López Rabadán, vicepresidenta en la Cámara de Diputados, se lanzó en contra de la presidenta Claudia Sheinbaum, por la reforma que “blinda” las reformas constitucionales, entre ellas la judicial, situación por la que la llamó “autoritaria” y dijo que el gobierno que encabeza es “dictador” y quiere destruir al Poder Judicial. En un debate para *Grupo Fórmula* con Azucena Uresti, dijo que la iniciativa que este miércoles 30 de octubre se debate en el Pleno de la Cámara de Diputados, es la puerta hacia la “dictadura” en México. [\[POLÍTICO MX\]](#)

Morena pretende dar albazo a SCJN; busca adelantar votación de supremacía constitucional, denuncia MC.- La diputada Laura Ballesteros aseguró que la bancada de Morena y sus aliados pretenden dar un “albazo” y adelantará la votación de la reforma que prohíbe los amparos contra reformas constitucionales. Lo anterior, para hacer válida la modificación a la Carta Magna, antes de que la (SCJN resuelva si la reforma judicial es inconstitucional o no. [\[AL MOMENTO\]](#) [\[ARSENAL\]](#)

Diputados del PT y PRI se unen, pero solo para pedir poner fin al inhumano bloqueo de EU sobre Cuba.- Los coordinadores de las bancadas priista y petista, Rubén Moreira y Reginaldo Sandoval, respectivamente, llevaron a la Mesa Directiva de la Cámara un pronunciamiento conjunto para “eliminar el inhumano bloqueo comercial, económico



y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba". Por lo que, la Cámara de Diputados se pronunció por eliminar el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba, por considerarlo como una acción "insostenible" y contraria a los derechos humanos de los ciudadanos de la isla. Argumentaron que esta práctica es una política anacrónica e ineficaz que se complementa con una intensa campaña de difamación, demonización y una grosera injerencia política en los asuntos internos cubanos, con programas de subversión a los que el gobierno dedica cada año decenas de millones de dólares del presupuesto federal y sumas adicionales de fondos encubiertos. [\[GOBERNANTES\]](#)

REFORMA CONTRA IMPUGNACIONES

Prevén diputados aprobar reforma de "supremacía constitucional".- El presidente de la Jucopo, [Ricardo Monreal](#), citó a los diputados de Morena y sus aliados desde las 6 de la mañana del miércoles para garantizar su ingreso al Palacio Legislativo de San Lázaro, donde hoy se aprobará la reforma de "supremacía constitucional", aunque en las inmediaciones del recinto ya había un operativo policíaco desde la noche del martes para garantizar el acceso de los legisladores. [\[JORNADA\]](#) [\[POLÍTICO MX\]](#) [\[OVACIONES\]](#) [\[RAZÓN\]](#) [\[CRÓNICA\]](#) [\[EL HERALDO\]](#) [\[CNN\]](#) [\[MAYA\]](#)

Ricardo Monreal: Cámara está despejada, la reforma de supremacía constitucional 'va'.- La Cámara de Diputados se encuentra en calma y presenta las condiciones de seguridad necesarias para que todos los congresistas ingresen y realicen su trabajo, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política, [Ricardo Monreal](#). [\[MVS\]](#) [\[TALLA POLÍTICA\]](#) [\[LA CAPITAL\]](#)

Entrevista / Ricardo Monreal Ávila (Coordinador de diputados – Morena) (ADRIANA DELGADO).- "Hoy iniciamos en la Cámara de Diputados, como cámara revisora, a tener la sesión de esta disposición contenida en el 105 y en el 107 constitucional, lo que han llamado supremacía constitucional. No es otra cosa sino reafirmar el sentido que ya tiene la Constitución y que desde su esencia y origen lo ha tenido. ¿Cuál es? El que no puede la Corte ejercer control jurisdiccional sobre las adiciones y reformas constitucionales. "El próximo 5 de noviembre, lo que van a discutir los ministros van a ser tonterías. Aunque lo discutan, lo que plantean es una aberración jurídica, van a discutir sobre una inconstitucionalidad y sobre actos que no les faculta ni la Constitución ni la



ley. Está actuando de manera desorbitada, desproporcionada, excediendo su facultad y mandato constitucional". [[EL HERALDO RADIO](#)]

Turnan a estados inimpugnabilidad de Carta Magna.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 340 votos de Morena, PT y PVEM, contra 133 del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de las reformas y adiciones a la Constitución. Fue remitido a las Legislaturas de las 32 entidades federativas del país para su aprobación por al menos 17 por tratarse de una reforma constitucional. Sobre la reforma, Noemí Luna (PAN) afirmó que no se debe permitir la retroactividad de la reforma, como establece el decreto. "Esta iniciativa, sin duda, es un atentado contra los derechos humanos... porque eso es lo que quieren hacer con esta reforma de supremacía dictatorial". [[ECONOMISTA / pp-p54](#)]

Congresos estatales comienzan a aprobar reforma de "supremacía constitucional".- Horas después de su aprobación en la Cámara de Diputados federal, congresos estatales ya comenzaron a aprobar la llamada reforma de "supremacía constitucional". El Poder Legislativo de Zacatecas fue de los primeros en avalar la iniciativa, apenas una hora después de su aprobación en San Lázaro. Posteriormente, el Congreso de la Ciudad de México avaló la iniciativa. [[LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL](#)]

Con prisa y sin convocatoria previa, Congreso de CDMX avala blindaje a reformas de la Constitución.- El Congreso capitalino, en su carácter de constituyente, con la mayoría de Morena y sus aliados aprobó fast track la minuta enviada por el Congreso de la Unión que establece la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Federal. Sin convocatoria previa, se sesionó por la noche para sacar adelante esta reforma en que con 44 votos a favor 20 en contra y 0 abstenciones, se dio el aval a los cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [[MVS NOTICIAS](#)]

Leonel Godoy fundamenta dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución.- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. Indicó que busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias



constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna. [[TALLA POLÍTICA](#)] [[HOJA DE RUTA](#)]

¿Traición? Diputado de Morena se abstuvo de votar reforma sobre 'blindaje constitucional'.- Morena y sus aliados aprobaron la reforma sobre el “blindaje constitucional” a través de la que prohíbe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisar la constitucionalidad de una reforma. Sin embargo, entre la votación en lo general hubo un diputado de Morena que se abstuvo de votar por la llamada “supremacía constitucional”. Se trata del diputado de Morena por Puebla, Alejandro Carvajal Hidalgo. [[POLÍTICO MX](#)]

PAN declara inicio de la dictadura y fin de la democracia con reforma de Supremacía Dictatorial de Morena.- Noemí Luna, Coordinadora de la bancada del PAN, presentó en el pleno de la Cámara de Diputados una “moción suspensiva” para frenar la discusión y aprobación de la propuesta de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales impulsada por el oficialismo, a fin de que sean incuestionables los cambios que se hagan a la Carta Magna y no exista forma de revertirlos. Advirtió que las reformas a los artículos constitucionales 107 y 105 violan derechos humanos y sólo obedecen a una venganza del expresidente Andrés Manuel López Obrador contra el Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), porque haber revertido en su mandato varias reformas por ser inconstitucionales. [[HOJA DE RUTA](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[MVS RADIO](#)]

Por qué Morena tiene miedo al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, según el PAN.- Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora de la bancada del PAN, criticó la forma en que ha sido procesada en la Cámara de Diputados la reforma de supremacía constitucional, y calificó la prisa de Morena como un temor a la aprobación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propone invalidar parte de la Reforma Judicial. Señaló que la falta de tiempo para analizar la minuta se debe al miedo de Morena a que el proyecto del ministro se concrete el próximo martes 5 de noviembre sin que la reforma de supremacía haya sido publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. [[INFOBAE](#)]** [[ARSENAL](#)]

Diputados del PRI votan en contra de la destrucción de la Constitución.- Los diputados federales del PRI consideraron que la iniciativa de reforma constitucional para prohibir la impugnación de reformas constitucionales resta a los derechos y libertades de los



mexicanos, por lo que votaron en contra de eliminar la posibilidad de recurrir a juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales. A través de un comunicado señalaron que encabezados por su coordinador [Rubén Moreira](#) y en acuerdo con la dirigencia nacional de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, enfatizaron que modificar los Artículos 105 y 107 de la Constitución es un retroceso. [[HERALDO DE SALTILLO](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)]

Diputada de MC viaja a boda en Nueva York y se ausenta en votación de minuta de supremacía legislativa.- La bancada de Movimiento Ciudadano tendrá una baja para votar este miércoles en contra de la supremacía constitucional, luego de que la diputada [Claudia Ruiz Massieu](#) viajó a Nueva York a una boda. Ruiz Massieu, notificó a [Ivonne Ortega Pacheco](#), coordinadora de MC, que se ausentaría este día de la sesión por el compromiso nupcial. Ortega Pacheco planteó a la ex priista que se fuera toda la semana, pero a partir del jueves para que pudiera emitir su voto y mostrar un grupo parlamentario unido, pero se negó con el argumento de que es madrina de uno de los novios. [[LATINUS](#)]

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Entrevista / Ricardo Monreal Ávila (Coordinador de Diputados – Morena) (SALVADOR GARCÍA SOTO).- “Yo dije que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede ejercer control sobre el procedimiento de reformas previsto en el artículo 135 constitucional, no puede hacerlo, si hiciera un acto de tal magnitud, simplemente sería desproporcionado, una aberración jurídica y evidentemente violando el principio de legalidad y si esta disposición que ahora discutimos cumple todo el proceso formal del constituyente permanente, menos aún”. [[EL HERALDO RADIO](#)]

Entrevista / Ricardo Monreal (Coordinador de Diputados – Morena) (ENRIQUE ACEVEDO).- “Lo que pretendemos es reafirmar que el Poder reformador de la Constitución no está sometido al control jurisdiccional, esto no es nuevo, por eso hablo de reafirmar porque, si somos estrictos los que estamos inmersos en el mundo jurídico, la Constitución previene que ningún recurso procede contra una adición, contra una reforma constitucional, desde siempre el órgano reformador se coloca por encima de cualquier órgano y así ha sido la teoría constitucional y así ha sido la doctrina y así ha sido la jurisprudencia. En uno de los artículos, el 107, lo único que se plasma es elevar del rango secundario la Ley de Amparo, el artículo 61 y trasladarlo a la Constitución,



eleva su jerarquía jurídica y constitucional. El otro artículo reafirma el sentido de que no procede ni el juicio de amparo, ni la controversia constitucional, ni la acción de inconstitucionalidad, estas instancias o estos instrumentos jurídicos de defensa tienen su propia argumentación, su propia validez contra leyes, contra reformas secundarias, nunca contra adiciones”. [[RADIO FÓRMULA](#)]

Entrevista / Ricardo Monreal (Coordinador de Diputados – Morena) (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “(Quedan de manera definitiva el Comité de Evaluación) Sí, claro. Se tomó la votación por mayoría calificada como la Constitución y la ley señala. Se analizó, se cumplieron los requisitos que establece la ley: tener una antigüedad en el ejercicio de la profesión de cuando menos cinco años, tener experiencia en la materia cuando menos cinco años y no ser dirigente de partido político alguno, al menos durante los últimos tres años. Esos son los requisitos que establece la norma jurídica y eso se establece y eso se cumplió.

“Sí, el haber de retiro lo establece la Constitución y es una opción que tienen los ministros y es una cantidad importante, pero eso no se discute, éste es un derecho que tienen ellos y que optaron por renunciar para poder conservar ese haber de retiro que era una condición sine qua non”. [[MILENIO TV](#)]

Comentario / Ricardo Monreal (Coordinador Diputados-Morena) (JOSÉ CÁRDENAS).- “Es un día muy candente, muy apasionado, un día en donde los extremos se manifiestan, porque es de definición jurídica y constitucional. “Los ministros han renunciado de manera anticipada para gozar de su haber de retiro, que en sí no es indebido, no es ilegal, porque así lo previene la Constitución en uno de sus transitorios. Lo que están haciendo los ministros, sin ahondar ni descalificar, es lo que la Constitución les concede. Si los ministros no renuncian hasta el 30 o hasta mañana están fuera de entregarles el haber de retiro y si ellos no participan en la elección no gozarán de este haber de retiro”. [[TELEFÓRMULA](#)]

Monreal advirtió “una grave violación a la Constitución” si SCJN avala inconstitucionalidad parcial de reforma judicial.- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de diputados de Morena, y presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, volvió a referirse al proyecto de resolución emitido por Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial. Al respecto, reiteró que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



(SCJN) podrían incurrir en una violación a la Constitución si lo aprueban. [[INFOBAE](#)] [[FÓRMULA](#)]

Ricardo Monreal: Ministros de la Corte tienen derecho a renunciar y a los 'haberes'.- Los ministros de la SCJN si tienen derecho a renunciar al puesto o bien, al finalizar su cargo, irse con los “haberes de retiro” que prevé la ley y se mantienen en la reforma judicial, reconoció el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal. [[MVS](#)] [[EMEEQUIS](#)] [[DEBATE](#)]

Ricardo Monreal advierte que el Senado podría rechazar las renunciaciones de ministros de la SCJN.- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, advirtió que el Senado de la República tiene la posibilidad de rechazar las renunciaciones de los actuales ministros de la Suprema Corte y dejarlos sin “haberes de retiro”. [[MILENIO](#)] [[ARISTEGUI NOTICIAS](#)] [[ADN 40](#)] [[HERALDO](#)] [[HERALDO](#)] [[MVS RADIO](#)] [[EJE CENTRAL](#)] [[DIARIO MX](#)] [[EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#)] [[INFOBAE](#)] [[LUCES](#)]

Conforman Comité de Evaluación para Poder Judicial.- Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que revisarán las candidaturas a jueces, magistrados, ministros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, cumplen con los requisitos previstos en la ley, aseguró Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro. “Lo saben bien los coordinadores de los grupos parlamentarios, insistí ayer, insistí la semana pasada en que los que conforman la oposición, minoría respetable, presentaran candidatos o candidatas a este Comité de Evaluación. No lo hicieron, declinaron el hacer propuestas, por lo que nosotros no teníamos perfiles de valoración para poder seleccionar algunos perfiles más, como tenemos fechas fatales, 31 de octubre, tenemos que tomar la decisión”, indicó. [[LUCES DEL SIGLO](#)] [[ARISTEGUI](#)] [[HERALDO](#)] [[PROYECTOS](#)] [[JORNADA](#)]

Senado de México recibe ocho renunciaciones de ministros de la Corte por tensiones tras reforma judicial.- Ocho ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) de México presentaron su renuncia ante el Senado de la República (Cámara Alta), anunció el presidente del órgano legislativo, Gerardo Fernández Noroña. “Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renunciaciones de igual número de ministros y ministras de la SCJN”, escribió en la red social X, sin mencionar los nombres de las personas involucradas. [[SPUTNIK](#)] [[SOL DE MÉXICO / p7](#)] [[RT](#)] [[INFOBAE](#)]



Presidenta Norma Piña y la mayoría de ministros renuncian a la Suprema Corte de México.- Ocho de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México renunciaron a sus cargos. Los ministros, equivalentes a la mayoría calificada en el máximo tribunal del país, presentaron su renuncia ante el Senado mexicano, efectiva para siete de ellos el 31 de agosto de 2025, informó el alto tribunal en un comunicado. También anunciaron en el documento su decisión de declinar al proceso de elección popular de ministros del 1 junio de 2025. Entre los integrantes que anunciaron su renuncia del alto tribunal se encuentra la presidenta Norma Lucía Piña Hernández. [[BLOOMBERG](#)] [[ECONOMISTA / p55](#)] [[CRÓNICA / p10](#)] [[LA RAZÓN / pp-p3](#)] [[UNOMÁSUNO / pp-p4-p5](#)] [[THE GUARDIAN](#)] [[POLÍTICA ONLINE](#)] [[SWISS INFO](#)] [[SPUTNIK](#)] [[LA LISTA](#)]

Divulgan las cartas de retiro; en la Judicatura también hay desbandada.- En un hecho sin precedente, se hicieron públicas las cartas con las que ocho de los 11 ministros formalizaron ayer su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y con las que también declinaron a competir nuevamente por el cargo, como les permitía la reforma judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre. También se pusieron sobre la mesa las renunciaciones de la magistrada Lilia Mónica López Benítez y del magistrado José Alfonso Montalvo Martínez como integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). [[JORNADA / p3](#)]

Suman 845 juzgadores que se bajan de elección.- Al corte de las 18:00 horas de este miércoles –último día del plazo fijado por el Senado–, 342 jueces y 503 magistrados rechazaron participar en el proceso electoral, para un total de 845 personas juzgadoras, aunque se esperaba que esta cifra pudiera aumentar, ya que el cierre estaba programado a las 23:59 horas. Esta cantidad es ya más de la mitad de los mil 647 juzgadores que integran la plantilla de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, y rebasa las 711 plazas que se decidieron por tómbola para ser electas en el 2025. [[LA RAZÓN / p6](#)] [[REFORMA / pp](#)] [[FINANCIERO / p43](#)] [[ECONOMISTA / p54](#)] [[UNIVERSAL / p4](#)] [[CRÓNICA / p10](#)] [[HERALDO / p4](#)] [[CONTRARÉPLICA / pp-p3](#)]

Ministros no necesitan aval en renuncia: PJ.- Magistrados del Poder Judicial aseguraron que las renunciaciones de los ministros de la Suprema Corte no depende de la aprobación del Senado, sino que está fundada en un artículo de la reforma aprobada al Poder Judicial (PJ), aseguraron magistrados. En la “contramañana” judicial, la magistrada Adriana Ortega explicó que la dimisión de los ministros “no está sujeta a aprobación del Senado. [[LA RAZÓN / p4](#)]



Ministros están en su derecho de renunciar y asegurar su retiro: Olga Sánchez Cordero.-

La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero consideró que las ministras y ministros que renuncien a la Corte, y aseguren así sus haberes de retiro, están en su derecho pues "es el cumplimiento de una norma constitucional". En entrevista con Samuel Cuervo para *Milenio Televisión*, Sánchez Cordero dijo que los ministros que están renunciando están cumpliendo con una disposición constitucional de los artículos transitorios que así establece la propia Constitución. [[MILENIO](#)]

Carta de Ortiz Mena, impecable y honesta: Sánchez Cordero.-

En entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez, la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) consideró que "la carta de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es una carta en mi opinión impecable, cumpliendo con la norma, porque voy a manifestar que tengo una causa grave, si no la voy a tener o si no, la tengo que inventar, entonces cero que su carta es honesta, impecable y, sobre todo, es legal y constitucional. Los haberes de retiro de ministros que nos hemos estado retirando o de los ministros que se retiraron en su caso en la reforma del 95, todos están recibiendo la pensión, así que no es algo que sea desconocido, hay esta transparencia, ahí están todos los datos, creo que, en ese sentido, lo que hacen es cumplir con la disposición". [[HERALDO RADIO](#)]

Tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la Constitución: Presidenta.-

La presidenta de México Claudia Sheinbaum reconoció que los ministros de la Suprema Corte tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la Constitución. La jefa del Ejecutivo, expresó que los ocho ministros que prevén presentar de manera oficial su renuncia a la Corte están en su derecho. Sin embargo, se atribuyen funciones de legisladores que no les corresponden y tratan de modificar la reforma al Poder Judicial cuando ya fue aprobada en el Congreso de la Unión y por los congresos locales. [[EXCÉLSIOR / p6](#)] [[REFORMA / p5](#)] [[FINANCIERO / p40](#)]

Asegura Noemí Luna que no aceptar renuncias de ministros sería atentar contra derechos laborales.-

La diputada Noemí Luna coordinadora de bancada del PAN, consideró que las amenazas de Morena sobre no aceptar las renuncias de los ocho ministros del máximo tribunal, representaría un atentado contra los derechos laborales. La legisladora retó a los exministros Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero a renunciar a sus pensiones. [[HERALDO RADIO](#)] [[W RADIO](#)]



Rechazar renuncia de las y los ministros de la SCJN llevaría al país a un estado de inconstitucionalidad: Ivonne Ortega.- La diputada Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, sostuvo que al pretender rechazar la eventual renuncia de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se “estira una liga innecesaria” que podría llevar al país a un estado de inconstitucionalidad. [[ARSENAL](#)]

Advierte Moreira que México se encuentra en la antesala del rompimiento del orden jurídico.- El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que rechazar las renuncias de los ministros sería violatorio de sus derechos laborales y consideró que México se encuentra en la antesala del rompimiento del orden jurídico. “Son estas discusiones que son de carácter jurídico, no les pueden rechazar las renuncias, ellos tienen que explicar por qué, quién les dio la razón, pues la reforma esa que pusieron, entonces estamos en ese juego de acertijos, producto de una mala reforma”, argumentó Moreira. [[HERALDO RADIO](#)] [[TELEVISIÓN](#)]

Congreso avala a integrantes del Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores.- La Cámara de Diputados y el Senado avalaron a las cinco personas que integrarán el Comité de Evaluación de los aspirantes a juzgadores, se trata de Madey Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García y Andrés Norberto García Reper Favila. Según la oposición, todos tienen conexiones o relaciones con Morena y el gobierno. [[HERALDO RADIO](#)] [[HERALDO TV](#)] [[WRADIO](#)]

¿Se está cocinando una simulación en el Poder Judicial? El PAN alza la voz.- Recientemente, el clima político en el Congreso se ha calentado, especialmente en torno a la integración del Comité de Evaluación que seleccionará a los aspirantes al Poder Judicial. La diputada Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, no se guardó nada y afirmó que el proceso ha sido una “simulación”. Para ella, es doloroso ver cómo se eligen solo a quienes ya tienen conexiones con el régimen, dejando de lado a los ciudadanos. Durante una rueda de prensa, acompañada del diputado Federico Döring Casar, Luna Ayala denunció que el Comité de Evaluación está compuesto por personas afines a los partidos en el poder, como Morena, PT y PVEM. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]



Denuncia diputada del PAN que quinteta es una farsa, con perfiles afines a Morena y aliados.- Durante el debate para la integración del Comité de Evaluación de los aspirantes a juzgadores, la diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, denunció que la quinteta es una farsa porque entre los perfiles hay personas afines a Morena y a sus aliados. La legisladora acusó que algunos integrantes del comité fueron representantes de Morena en la Ciudad de México, otros que son simpatizantes del Partido del Trabajo en Sonora, así como una mujer que fue acusada de llevarse mucho dinero después de terminar su encargo como consejera electoral en Tabasco. [[HERALDO RADIO](#)]

Claudia criticó el proyecto de Alcántara: “¿Quiénes son los autoritarios?”.- Claudia Sheinbaum devolvió este miércoles la crítica al Poder Judicial. Durante su conferencia cuestionó quiénes son realmente los que están actuando de manera autoritaria respecto a la polémica reforma judicial, en el marco del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. “Lo que dice es: ‘les hago una nueva propuesta de Constitución de reforma al Poder Judicial’. ¿Quiénes son los autoritarios? Ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente”, lanzó la presidenta en su conferencia. [[POLÍTICA ONLINE](#)] [[EL PAÍS](#)]

“Tirar elección de jueces violaría la Constitución”.- La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que si las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) echan abajo la reforma judicial, en la parte que se refiere a la elección de jueces y magistrados, atentarán en contra de la Constitución. Al criticar nuevamente el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, subrayó que, de aprobarse, los integrantes del tribunal pleno estarían incurriendo en una violación a la propia Constitución, debido a que al anular una parte de la reforma a la Carta Magna se estaría yendo en contra del artículo 135 [[LA RAZÓN / pp-p4](#)]

Oposición urge a discutir proyecto de inmediato.- Senadores del PRI, Movimiento Ciudadano y PAN exhortaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a discutir de inmediato el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida parcialmente la reforma constitucional al Poder Judicial. Alejandro Moreno, senador y líder del PRI, dijo que es necesario que la Corte resuelva ya las acciones de inconstitucionalidad y amparos pendientes para que se evite una crisis constitucional de incalculables consecuencias. [[LA RAZÓN / p6](#)]



“Estamos ante la peor crisis constitucional” que se tenga conocimiento en México:

Alcántara Carrancá.- El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá advirtió que en México estamos ante la peor crisis constitucional de que se tenga conocimiento en el país, tras la confrontación entre los poderes Ejecutivo y Judicial en el país por la Reforma Judicial. Recordó que partidos políticos sí tienen facultad para promover la acción de inconstitucionalidad contra la Reforma Judicial, toda vez que trata de una facultad que les concede las leyes en México. [[INDEPENDIENTE / p12](#)]

Desacato deja al pueblo sin una Corte: ministro.- El ministro Juan Luis González Alcántara Carranca señaló que, si no se acata la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del próximo 5 de noviembre, se entenderá que ya no se cuenta con el tribunal supremo. Aseguró que los ministros pueden votar por el proyecto, ya que, si bien se han pronunciado tanto a favor como en contra de la reforma al Poder Judicial, hay libertad de expresión, así como la Presidenta pedía que se votara el proyecto que este presentó el pasado lunes. [[LA RAZÓN / pp-p6](#)]

Avalan impugnar nuevas facultades otorgadas a Taddei.- El Consejo General del INE aprobó, con seis votos a favor y cinco en contra, que el área jurídica interponga una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal. La propuesta presentada por los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Arturo Castillo busca impugnar modificaciones a los artículos 45 y 48 que, según estos, comprometen la autonomía y la colegialidad del INE; así como que se permitiría fortalecer los nombramientos realizados del organismo. [[ECONOMISTA / p55](#)] [[FINANCIERO / p42](#)] [[EXCÉLSIOR / p2](#)] [[JORNADA / p8](#)] [[HERALDO / p4](#)] [[CONTRARÉPLICA / pp-p6](#)]

Banorte se cubre las espaldas ante la reforma judicial.- El grupo financiero, Banorte, propietario de uno de los mayores bancos y fondos de pensiones del país, está trabajando para mitigar el impacto de una amplia reforma judicial aprobada en septiembre, dijeron ejecutivos ayer. Banorte espera que la reforma afecte las operaciones cotidianas en los próximos dos o tres años, dijo la empresa. Ya está optando por ciertas medidas como dar prioridad a las garantías respaldadas por activos, garantías de terceros, modificar algunos convenios financieros y aumentar el uso de vehículos de propósito especial, según los ejecutivos. [[ECONOMISTA / p12](#)]



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Rechazan regulación repartidores por apps.- Repartidores por aplicación fueron a la Cámara de Diputados a manifestarse contra la reforma para regularizarlos dándoles prestaciones laborales. Esperan que una comisión sea recibida por el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, para exponer exactamente sus exigencias. [[REFORMA](#)] [[MVS](#)] [[REFORMA](#)]

Instalan la Comisión de Radio y Televisión; enfocará su labor en fortalecer a medios de comunicación.- Al instalar la Comisión Radio y Televisión, su presidente, el diputado Miguel Ángel Monraz (PAN), mencionó que el reto de esta instancia legislativa es actualizar el marco legal, a fin de fortalecer y modernizar los medios de comunicación y garantizar que la sociedad tenga acceso a la información y a contenidos de calidad, plurales, veraces y confiables que promuevan la cultura, la educación y el desarrollo. En representación del PRI, el diputado Rubén Moreira Valdez planteó la necesidad de tener un mejor medio de comunicación en el Congreso de la Unión; asimismo, proteger los intereses de las y los mexicanos y la libertad de prensa. [[BOLETÍN](#)]

Pide Moreira estrategia multidimensional de seguridad.- Para el coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, la seguridad tiene que tener una estrategia multidimensional, pues para combatir al crimen se requiere la coordinación de los tres órdenes de Gobierno. Señaló que para que llegue la paz al país tiene que haber igualmente colaboración internacional, pero también es muy claro que no va a llegar sino se reconoce el problema, pues ahora México falla en materia de seguridad. [[QUADRATÍN](#)]

¡Tu voz cuenta! Participa en la Consulta Nacional sobre el Presupuesto 2025.- el Grupo Parlamentario del PRI ha lanzado una iniciativa que podría cambiar la forma en que se distribuye el dinero del presupuesto federal. Desde el 29 de octubre hasta el 15 de noviembre, cualquier mexicano puede participar en la Consulta Nacional: *Presupuesto 2025*. ¿Y cómo lo hacen? Simplemente ingresando a la página del PRI, donde podrán compartir sus opiniones y propuestas sobre cómo debería gastarse el dinero del gobierno. El diputado Rubén Moreira Valdez, quien coordina al PRI en la Cámara, explicó que este ejercicio busca que la ciudadanía no solo sea espectadora, sino protagonista en la toma de decisiones sobre el presupuesto que afecta a todos. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]



COMISIONES

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción inició sus trabajos de la LXVI Legislatura.- Al instalar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, su presidente, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), aseguró que esta instancia legislativa será plural y deliberativa, y con el trabajo de todas y todos sus integrantes habrá de colaborar para crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción y mejore los procesos de transparencia. “Todos los que integramos esta Comisión analizaremos con detalle y pulcritud los dictámenes que nos podrán permitir construir un nuevo marco de transparencia y combate a la corrupción”, dijo. [[PROYECTOS POLÍTICOS](#)]

Avala comisión de San Lázaro gasto realizado el penúltimo año de AMLO.- La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó anoche la cuenta pública 2022, de la cual concluyó que la mayor parte de las recuperaciones probables corresponden a gobiernos de estados y municipios, así como a las universidades locales, con 22 mil 892.1 millones de pesos. [[JORNADA / p7](#)] [[REFORMA / p4](#)]

Declaran instalada la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad .- Al instalar la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, el diputado Miguel Ángel Salim (PAN), dijo que es necesario que exista plena colaboración y participación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, pero que también reviste la mayor importancia y trascendencia que exista colaboración y convergencia entre los sectores público, privado y social. “Solamente de esta manera podrá darse cumplimiento al objetivo constitucional de concurrencia para un desarrollo económico nacional que sea integral y sustentable”, enfatizó. [[HOJA DE RUTA](#)]

María Angélica Granados propone plan de trabajo para impulsar el crecimiento económico y la competitividad en México.- La diputada María Angélica Granados (PAN) presentó un plan de trabajo para impulsar una serie de reformas que fortalezcan la política económica, fomenten el crecimiento y aseguren un proceso de desarrollo que permita posicionar a México como un destino atractivo para la inversión y motor de bienestar social. En un comunicado la legisladora informó que fue electa como secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. [[TALLA POLÍTICA](#)] [[HERALDO DE CHIHUAHUA](#)]



Coadyuvar a mantener estabilidad financiera, reto de la Comisión de Economía:

Alberto Benavides.- El diputado federal José Alberto Benavides Castañeda (PT) aseveró que “en materia financiera, uno de los objetivos es mantener la estabilidad económica en México, como ha sido hasta ahora. Soy un firme convencido de que desde el Legislativo podemos hacer que nuestro país crezca por arriba del 3 por ciento del PIB, anualmente”. En un comunicado se informó que el legislador, durante la instalación de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, comentó que en el 2025 México enfrentará diversos retos en materia financiera, tanto a nivel local como internacional.

[[TALLA POLÍTICA](#)]

Quedó Instalada la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.-

Al quedar instalada la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), las y los integrantes se pronunciaron por trabajar sin colores a fin de fortalecer y modernizar al sector, así como actualizar el marco legal acorde a los nuevos tiempos. El diputado Pérez Díaz afirmó que los une la responsabilidad de fortalecer los cimientos para brindar a México un futuro de desarrollo y competitividad. [[HOJA DE RUTA](#)]

Fue instalada en la Cámara de Diputados la Comisión de Cultura y Cinematografía.-

Durante la instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía, su presidenta, la diputada Alma Lidia De La Vega (Morena), dijo que la cultura es una herramienta poderosa para la transformación social y el desarrollo humano, razón por la cual se trabajará con el firme propósito de hacerla accesible, incluyente y transformadora. Comentó que México es un país de tierra fértil para todas las expresiones culturales porque las adversidades han sido transformadas en poesía, pintura, música y literatura.

[[HOJA DE RUTA](#)] [[PROYECTOS POLÍTICOS](#)]

DIPUTADOS

Acuerdan diputados una iniciativa con justicia social para repartidores de aplicación.-

Después de la reunión que Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y la diputada, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en San Lázaro sostuvieron con repartidores de aplicación, acordaron cuatro puntos con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social y un estado de bienestar para ese sector laboral. [[LA PRENSA](#)]



Rechazan regulación repartidores por apps.- Repartidores por aplicación fueron a la Cámara de Diputados a manifestarse contra la reforma para regularizarlos dándoles prestaciones laborales. Algunos de los inconformes exigen que sigan las cosas cómo están, sin patrones, sin horarios y sin más impuestos, y otros que sea creado un esquema dual. [[PLANO INFORMATIVO](#)] [[SOL DE MÉXICO / p16](#)] [[FINANCIERO](#)] [[TV AZTECA](#)] [[TELEvisa](#)] [[24HORAS](#)] [[SIN EMBARGO](#)] [[SILLA ROTA](#)] [[PALCO NOTICIAS](#)]

Con motivo del Día de Muertos, la Cámara de Diputados abre la exposición “Hanal Pixan”.- La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó en el patio central del Palacio Legislativo la exposición Día de Muertos “Hanal Pixan”, alusiva a un altar Uuchbenaj (casa antigua), proveniente del estado de Campeche. Al dar la bienvenida, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo (Morena) comentó que toda ley es una letra escrita que para no perderse se debe aplicar y practicar, pues en el artículo 2º de la Constitución se reconoce el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas. [[HOJA DE RUTA](#)] [[PROYECTOS POLÍTICOS](#)]

Manejar mal nuevamente el Cutzamala podría ser otra crisis hídrica con nivel de alerta: Daniel Chimal.- El diputado Daniel Chimal García (PAN) aseguró que la recuperación gradual del Sistema Cutzamala, la cual se mantiene arriba del 66 por ciento, es un registro considerable que debe ser actualizado de forma semestral y bajo un correcto uso de la cuenca. El legislador solicitó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) centrar sus esfuerzos en cuidar el líquido vital y no confiarse de esta recuperación hídrica. [[TALLA POLÍTICA](#)]

PAN exige renuncia de Guillermo Calderón, director del Metro de la Ciudad de México.- El Grupo Parlamentario del PAN presentará un punto de acuerdo para solicitar la renuncia del director del Metro, Guillermo Calderón Aguilera, ratificado en la administración de Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México. En un comunicado el diputado federal Federico Döring Casar explicó que hasta el día de hoy las y los trabajadores del Sindicato del Metro no han recibido respuesta a los múltiples oficios ingresados que tienen que ver con mejores condiciones laborales. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Sheinbaum firma decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas.- La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este miércoles el decreto que regresa a su



carácter de empresa pública a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de que el Congreso de la Unión la aprobara. “Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo (...) las empresas que siempre fueron del pueblo de México”, expuso la mandataria durante su conferencia de prensa matutina. [[FORBES](#)] [[CRÓNICA / pp-p5](#)] [[LA RAZÓN / pp-p12](#)] [[SPUTNIK](#)] [[TELESUR](#)]

Sheinbaum afirma que nuevas secretarías de Mujeres, Ciencias y Digital empezarán en 2025.- La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este miércoles que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año. “Vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México”, expresó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina. Preciso que en la iniciativa se incluye la creación de las Secretarías de las Mujeres; de la Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la de Transformación Digital. [[FORBES](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[HERALDO](#)] [[24HORAS](#)] [[HORIZONTE](#)] [[NOTIGRAM](#)] [[POR ESTO](#)] [[NOTIGAPE](#)]

Nueva ley pone en jaque a deportes extremos.- La iniciativa a la Ley Federal de Armas, fuego y Explosivos busca poner límites a deportes como el gotcha y el airsoft. El texto propuesto en el artículo 10 de la iniciativa de reforma limita a tener solo diez armas accionadas por gas, aire comprimido o pistón de calibres superiores a 5.5 milímetros o su equivalente, asimiladas a las armas de fuego. Para los especialistas es una barbaridad que se pongan límites a estos artículos de entretenimiento y deporte que usan ciudadanos de bien. [[TV AZTECA](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Auditoría de la Federación 'saca la lupa': pide aclarar 8 mil 200 mdp del gasto de 2023.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno de México, así como algunas entidades y municipios, aclarar un gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos, el cual fue ejercido durante 2023. Con base en la segunda entrega de los informes de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, se detalló que de los 8 mil 208.8 millones de pesos, 2 mil 472.6 pesos fueron ejercidos en el Gobierno Federal, mientras que 5 mil 736.1 millones de pesos son responsabilidad de 28 estados que resultaron con posible daño



patrimonial. [[RADIO FÓRMULA](#)] [[REFORMA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[JORNADA](#)] [[INDEPENDIENTE / p13](#)] [[MVS NOTICIAS](#)] [[TV AZTECA](#)] [[W RADIO](#)] [[MVS RADIO](#)] [[ANIMAL POLÍTICO](#)]

ASF entrega informe.- Con el respaldo de diputados federales de todos los grupos parlamentarios que integran la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, auditor Superior de la Federación, entregó los Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública 2023. Colmenares Páramo destacó los avances en innovación y transparencia logrados por la ASF. [[HERALDO / p9](#)]

Empresas productivas del Estado deben aclarar 2 mil 500 mdp.- La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados recibió de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023. El auditor superior de la Federación, David Colmenares, dio a conocer que se entregaron 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023. De estas, se determinó un monto por aclarar de más de dos mil 500 millones de pesos, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial. [[QUADRATÍN](#)] [[24HORAS](#)]

Pemex debe aclarar 805.1 millones de pesos.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que Pemex Exploración y Producción deberá aclarar 805,159.1 millones de pesos en irregularidades relacionadas con la revisión de contratos del Campo Quesqui, en Tabasco, de los cuales se recuperaron recursos por 67 millones de pesos, y que forman parte de los 936 millones en irregularidades que registró la dependencia en la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023. [[ECONOMITSA / p57](#)]

Avala ASF gasto de la SCJN en 2023.- Pese a los señalamientos de presuntos actos de corrupción en el Poder Judicial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no encontró irregularidades en los recursos ejercidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2023. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2023, la ASF fiscalizó casi la totalidad de los 5 mil 487.8 millones de pesos que la Corte ejerció el año pasado y emitió un dictamen sin observaciones. [[REFORMA](#)]

Semar cumple con las reglas.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó en términos generales que la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia sobre dos



temas que en un inicio se habían detectado posibles irregularidades durante la Cuenta Pública 2023. [[EXCÉLSIOR / p8](#)]

ASF detecta irregularidades en venta de energía a sector agrícola por parte de CFE SSB.-

La segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la venta de energía eléctrica al sector agrícola. Esta busca impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias, y en la que se encontró falta de facturación y cobro, así como el otorgamiento al estímulo a usuarios que no están en el padrón agrícola por parte de la CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB). [[MILENIO](#)]

La SSa no promovió el desarrollo nacional de vacunas: Auditoría.- La Secretaría de Salud no promovió la investigación, desarrollo y producción de vacunas en México, de acuerdo con los resultados de la segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación. [[UNIVERSAL / p10](#)]

CNDH paga \$456 mil por estacionamiento no usado.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por un posible daño al erario de casi medio millón de pesos, a causa del pago de lugares de estacionamiento que no fueron utilizados. En la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023, el órgano indicó que la CNDH tiene un monto por aclarar de 456 mil 19 pesos. [[LA RAZÓN / p11](#)]

Colima y Chiapas, en el hoyo.- Según la Auditoría Superior de la Federación, Colima no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Por su parte, Chiapas, gobernado por Rutilio Escandón, tiene pendientes por aclarar 58.4 millones por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos con el contrato CV-72-2023". [[EXCÉLSIOR / p9](#)]

Sancionarán omisión en búsqueda de restos en Panamá.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) instruyó al Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sancionar la omisión de dos servidores públicos que viajaron a Panamá y no informaron de los trabajos realizados en esa nación. Los servidores públicos, de quienes no se reveló su identidad, formaron parte del grupo interinstitucional que viajó



a Boca del Toro a buscar los restos del revolucionario Catarino Garza por órdenes del expresidente Andrés Manuel López Obrador. [[REFORMA](#)]

OPINIÓN

COLUMNA/AQUÍ EN EL CONGRESO/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ/(...) Ayer en la Cámara de Diputados, su líder Ricardo Monreal alzó las manos en señal de triunfo por la aprobación de la reforma para evitar que sean impugnadas las reformas Constitucionales. El presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez ofreció la votación de 340 a favor y 133 en contra, en un Pleno que no llenó los 500 que lo integran. [[ÍNDICE POLÍTICO](#)] Comentan el tema: **EDITORIAL** [[JORNADA/p.2](#)]; **ARSENAL/FRANCISCO GARFIAS** [[EXCÉLSIOR/p.4](#)]

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) El presidente la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, informó que con la mayoría calificada la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el Artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al Artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/BAJO RESERVA/(...) El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, presentó ayer una iniciativa constitucional para blindar las nuevas atribuciones que Morena y sus aliados le confirieron a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para que pueda designar titulares de órganos ejecutivos sin consultar al Consejo. Esto sólo unas horas después de que los consejeros del INE manifestaran su descontento con esas atribuciones otorgadas a la presidenta del órgano, y anunciaran que interpondrían una controversia constitucional contra las superfacultades de Taddei. [[UNIVERSAL/p.2](#)] Del tema escribe: **LA DIVISA DEL PODER/ADRIÁN TREJO** [[24 HORAS/p.5](#)]; **HISTORIAS DE REPORTERO/CARLOS LORET DE MOLA** [[UNIVERSAL/p.5](#)]; **CONFIDENCIAL** [[FINANCIERO/p.41](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ (...)El presidente en mesa directiva, el político del estado que lo tiene todo -desde petróleo, playas, hasta el mejor café que se cosecha para México, que produce la Casa Bautista-, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, recién declaró aprobado en lo general y particular el decreto, lo turnó a Legislaturas locales para sus efectos constitucionales. El presidente de la comisión en puntos



Constitucionales, Leonel Godoy Rangel, sustentó el dictamen en la tribuna de San Lázaro (...) El diputado Ricardo Monreal Ávila, reitera que los Congresos estatales, 16 más uno, deben aprobarlo, para que la reforma se pueda publicar, computarse y, en su caso, promulgarse (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/PRIMA FACIE/RICARDO MONREAL/Vecindad/Este 5 de noviembre, las y los estadounidenses acudirán a las urnas en una elección. En México hemos seguido de cerca este proceso, porque sabemos que sus resultados nos impactarán directamente. Nos corresponde observar con cautela los discursos y promesas que, en especial, el candidato republicano, Donald Trump, lanzó en sus mítines, incluso en territorios tradicionalmente demócratas, como Nueva York. [[24 HORAS/p.12](#)]

ARTÍCULO/RICARDO MONREAL/ Día de Muertos en México: celebración identitaria.- (...) El Día de Muertos, conmemoración que inicia a finales de octubre y culmina el 2 de noviembre, nos recuerda la riqueza cultural de nuestro país, cuya pluriculturalidad es una de sus grandes fortalezas. En cada rincón de México, desde el cementerio de Xoxocotlán, en Oaxaca, hasta la Fiesta de las Ánimas, en Yucatán, pasando por la Noche de los Muertos, en Janitzio, Michoacán, se vive esta celebración con intensidad y pasión (...) [[SOL DE MÉXICO](#)] [[PRENSA](#)] [[OVACIONES/p.26](#)]

COLUMNA/ARSENAL/FRANCISCO GARFIAS/(...) Ricardo Monreal, líder de la mayoría en San Lázaro, habló del proyecto de sentencia del muy valiente ministro González Alcántara, convertido en el “villano favorito” de Morena. En entrevista con reporteros de la fuente, el coordinador de la bancada guinda en San Lázaro dijo: “Sería muy delicado si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la Constitución. Van a incurrir en una grave violación a la Constitución y al poder reformador (...) [[EXCÉLSIOR/p.4](#)]

COLUMNA/UNO HASTA EL FONDO/GIL GAMÉS/(...) Aquí el botón o la muestra, da igual, Gil lo leyó en su periódico *Milenio*: “La Presidenta y los dirigentes de Morena en el Congreso, Gerardo Fernández Noroña y Ricardo Monreal, pusieron en duda la renuncia anunciada por 8 de los 11 ministros, aunque sólo la presentaron dos, y al final de cuentas es una facultad del Senado aceptar o rechazar tal decisión”. Gil le llama consumir la venganza. [[MILENIO/p.39](#)]



COLUMNA/TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN/(...) Durante los foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, el senador Ricardo Monreal detalló los beneficios que reciben los ministros en su haber de retiro: Sueldo tabular: Aproximadamente 300,000 pesos, que se integra por sueldo base, compensación garantizada y previsión social. Aguinaldo: 568,000 pesos, que representan 40 días de sueldo, a pesar de ya no estar en funciones (...) [[INDEPENDIENTE/p.2](#)] Opina del tema: **ALFONSO ZÁRATE** [[UNIVERSAL/p.18](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) El diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que se garantizará el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro para que las y los diputados discutan el dictamen a la minuta que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad. Y del operativo de seguridad en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, dijo que es algo que establece la Mesa Directiva para cuidar la integridad de trabajadores y vecinos, lo hace de manera normal y cotidiana. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/(...) Por temor a las manifestaciones y bloqueos de trabajadores del Poder Judicial en el Palacio Legislativo de San Lázaro, los diputados de Morena, PT y PVEM tomaron sus previsiones y desde la madrugada entraron a sus oficinas. “Al que madruga, Dios lo ayuda, nos convocamos a las cinco de la mañana, porque los diputados y las diputadas del movimiento son muy responsables y previsores”, celebró el jefe de la bancada morenista, Ricardo Monreal. [[FINANCIERO/p.41](#)]

COLUMNA/ABRO HILO/JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MACÍAS/(...) Los repartidores por aplicación han abandonado las pláticas con la Secretaría del Trabajo y han acudido al diputado Ricardo Monreal para que los ayude con la reforma que regularía su labor. Los trabajadores, tras calificar de “infructuosas” las negociaciones con Alejandro Salafraña, titular de la Unidad de Trabajo Digno. [[INDEPENDIENTE/p.5](#)]

COLUMNA/PERISCOPIO/RAYMUNDO SÁNCHEZ PATLÁN/(...) Los afines a la presidenta en funciones buscan evitar la reelección de Rosario Piedra, pues la consideran un lastre del sexenio anterior con el que no quieren cargar. En esta lucha por la CNDH no repararán en intentar imponer otra vez a Piedra, como en 2019, cuando por instrucciones de López la encumbraron vía un proceso tan fraudulento que el actual líder de los diputados de



Morena, Ricardo Monreal, considera en corto como uno de sus mayores errores al frente de la Jucopo del Senado. [[HERALDO/p.10](#)]

ARTÍCULO/GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES/¿Morena va por tenencia, agua, predial?.- Se imagina usted que ahora las placas de su auto, el cobro del agua o el impuesto predial por su casa, se los cobre y lo suba centralistamente la federación; pues eso puede ocurrir con la mano en la cintura de la Presidenta. La nueva Reforma Judicial que ya no inició López Obrador, sino que firmaron los líderes parlamentarios de Morena, debilita los medios de defensa de los municipios y Estados (...) [[UNIVERSAL/p.18](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) El grupo parlamentario del PAN no convalidó el proceso de integración del Comité de Evaluación para seleccionar a los aspirantes al Poder Judicial; fue una simulación, afirmó su coordinadora, la diputada Noemí Luna Ayala. Acompañada del diputado Federico Döring Casar, la líder parlamentaria advirtió que esto es un Comité de Evaluación a modo, sin reglas claras, por lo que el PAN decidió no participar. Por otro lado, Luna Ayala, sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional es una aberración y busca impedir que la SCJN falle a favor del juicio de amparo que está sustentado por graves violaciones al proceso legislativo de la reforma judicial. [[24 HORAS](#)]

ARTÍCULO/CARLOS PUENTE SALAS/Exportación de chips.- La semana pasada el periódico El Economista reportó una noticia realmente interesante e importante: México se ubica entre los primeros 10 países que proveen de chips o semiconductores a Estados Unidos. Es decir, nos hemos vuelto competitivos en sectores estratégicos para nuestro vecino del norte como son el automotriz, el agroindustrial y la electrónica, en la cual están los semiconductores (...) [[SOL DE ZACATECAS](#)]

ARTÍCULO/RUBÉN MOREIRA/Coahuila y la paz.- Enero del 2012. “Una amenaza se cierne sobre Coahuila, sobre nuestro pueblo, familias, hijos y amistades. Sobre lo que queremos y amamos. Sobre nuestra forma de vida, prácticas y tradiciones. Es el monstruo del narcotráfico.” Así, ante el Congreso del Estado, inicié un discurso donde llamé a liberar al estado del crimen organizado (...) [[SOL DE MÉXICO](#)]



COLUMNA/LA RETAGUARDIA/ADRIANA MORENO CORDERO/(...) El primer paquete presupuestal de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo debió haberse presentado en la Cámara de Diputados el 15 de octubre y a la fecha no lo han hecho. Por eso, más que oportuno resulta que el Grupo Parlamentario del PRI, que coordina el diputado Rubén Moreira, informó que lanzó la Consulta Nacional: Presupuesto 2025, la cual arrancó el 29 de octubre y concluirá el 15 de noviembre, como un ejercicio para que las y los ciudadanos participen en la distribución del presupuesto. [[DIARIOIMAGEN](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, y el diputado Sergio Gil Rullán señalaron que los integrantes del Comité de Evaluación que determinará la idoneidad de los aspirantes a cargos de personas juzgadoras para la elección del 2025, mantienen vínculos con Morena y han ocupado puestos en gobiernos encabezados por dicho partido [[24 HORAS](#)]

ARTÍCULO/MAURICIO FARAH/(...) La elección presidencial del 5 de noviembre en Estados Unidos nos dirá cuál puede ser el talante de su relación con México, dependiendo de si gana Kamala Harris o Donald Trump. Los dos han hecho frecuentes alusiones a nuestro país o a temas que necesariamente competen a ambas naciones. Este es un breve ejercicio de lo que se puede vislumbrar, de ganar uno u otro, de acuerdo con lo dicho por ellos en campaña en asuntos como migración, narcotráfico y revisión del T-MEC en 2026. [[UNIVERSAL/p.18](#)]

ARTÍCULO/JULIO CÉSAR MORENO/Ministros muestran el cobre.- En las últimas semanas hemos escuchado en diversos medios que las reformas que se discuten y se aprueban en la Cámara de Diputados atentan contra la autonomía del Poder Judicial, lo cual es falso, toda vez que, este poder, desde hace décadas, no es autónomo porque siempre ha estado al servicio del Estado. Ministros, jueces y magistrados le deben su cargo, por lo que es al gobierno y partidos políticos a quienes siempre han respondido (...) [[HERALDO/p.16-p.17](#)]

ARTÍCULO/NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA/AGT: unidad obrera, nuevo futuro.- El pasado 20 de octubre constituimos formal y democráticamente la Asociación Nacional de las y los Trabajadores (AGT) y, con ella, el movimiento obrero en México toma un renovado impulso (...) [[JORNADA/p.16](#)]



ARTÍCULO/GUSTAVO DE HOYOS WALTHER/Hamilton y el Poder Judicial.- (...) El poder Judicial vela por la continuación de un estado de cosas en el que la resolución de disputas se funde en el Estado de Derecho que no es, si se piensa bien, más que otra formulación del concepto Constitución. Valdría la pena que se recurriera más a la sabiduría de un Hamilton para dilucidar nuestros dilemas (...) [[FINANCIERO](#)]

ARTÍCULO/LORENA PIÑÓN RIVERA/El supremo autoritarismo de Morena.- La propuesta de reforma constitucional en análisis, que adiciona un quinto párrafo al artículo 105 y reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para declarar la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal, plantea un peligroso precedente que erosiona la estructura de los derechos fundamentales y compromete los principios de progresividad, convencionalidad y supremacía de los derechos humanos (...) [[DIARIO DE XALAPA](#)]

COLUMNA/SIN PROTOCOLO/JOEL SAUCEDO/(...) Sobre la aprobación en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. Previamente, en votación económica y por separado, el Pleno de San Lázaro desechó tres mociones suspensivas presentadas por las diputadas Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) y Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC), y por el diputado Eruviel Lorenzo Alonso (PRI), quienes planteaban detener la discusión y votación del dictamen, pues argumentaron que se violentó el proceso legislativo. [[PRENSA](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ (...) Anoche, el pleno de la mayoría en Cámara de los Diputados, Morena, aprobó, en lo general, el dictamen en carácter de Minuta, con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, la reforma al artículo 107 y 105 de nuestra Ley Fundamental, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales (...) Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta en la comisión de Asuntos Migratorios, luego de instalar ese órgano legislativo, resalta que el eje central de sus integrantes, será protección de los derechos humanos (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que la 4T va contrarreloj por la aprobación de la reforma en materia de "supremacía constitucional" en al menos 17 de 32 congresos locales en solo 21 horas, pues la Cámara de Diputados avaló ayer el decreto y lo envió a las legislaturas estatales, citando a sesión este jueves para hacer el recuento de los votos aprobatorios, declarar la constitucionalidad y turnarlo al Senado para el mismo efecto. [[MILENIO/p.2](#)]



COLUMNA/EN PRIVADO/JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA/(...) El día 15 vence el plazo para que Hacienda presente a los diputados los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. A ver cómo resuelve Rogelio Ramírez de la O el rompecabezas y si le sale. ¿Por qué esperar al último minuto? [[MILENIO/p.3](#)]

COLUMNA/BAJO RESERVA/(...) Ayer, durante la votación de la reforma en materia de supremacía constitucional, un diputado morenista votó en abstención. Se trata del diputado por Puebla, Alejandro Carvajal Hidalgo, quien se integró a Morena en el año 2015 y es exlíder de El Barzón en

Puebla A. C. S. [[UNIVERSAL/p.2](#)]

COLUMNA/ A LA SOMBRA/ No es cosa menor que la mayor cantidad de observaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación, de David Colmenares, en la revisión de la Cuenta Pública 2023 esté en los manejos que llevaron a cabo las Empresas Productivas del Estado y subsidiarias, tales como Pemex que estuvo entonces en manos de Octavio Romero, o la CFE a cargo en su momento de Manuel Bartlett. Según esto, hay unos mil millones que faltan por aclarar por parte de las dos empresas que, justo esta semana, volvieron a tener un carácter público con el decreto firmado por la presidenta Claudia Sheinbaum. [[SOL DE MÉXICO](#)]

INFORMACIÓN GENERAL GOBIERNO

A Sheinbaum, galardón por liderazgo en sustentabilidad.- El premio Sustainability Trust, que formó la familia Nobel para respaldar y reconocer las grandes contribuciones en materia de sustentabilidad para el mundo otorgará la medalla a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por la contribución más sobresaliente de 2024 mediante sus iniciativas desde la Ciudad de México en materia de energías renovables, acciones para la mitigación del cambio climático e innovación urbana, informó Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Economía. [[JORNADA/pp-p14](#)]

JUDICIAL

Desisten de procesar a niña que abortó.- La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, informó que la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGE) desistió de toda acción



penal en contra de la niña Esmeralda, quien a sus 14 años, fue acusada de homicidio doloso, debido a que se practicó un aborto al quedar embarazada tras una violación. [[EXCÉLSIOR/pp-p16](#)]

SEGURIDAD

'Seguridad, trabajo compartido'.- La seguridad es un trabajo compartido y por eso hay coordinación con los gobiernos estatales sin importar su filiación política, aseguró el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch. [[HERALDO DE MÉXICO/pp-p8](#)]

Firma Sedena contrato con empresa bajo investigación.- Tecnos obtuvo un contrato por 187.2 millones de pesos para surtir a la Secretaría de la Defensa Nacional más de 21 millones de cartuchos de diferentes calibres que serán usados por la Policía Militar. [[SOL DE MÉXICO/pp-p6](#)]

Antiunión Tepito y cártel Jalisco se alían para controlar el barrio.- De acuerdo con autoridades de seguridad, Antiunión Tepito se alió con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y pequeños grupos para disputar el control de la Morelos, alcaldía Venustiano Carranza, a la organización que encabeza Irving Herrera, El Irving. [[MILENIO/pp-p6-p7](#)]

Matan a dos periodistas en menos de 24 horas.- En menos de 24 horas dos periodistas fueron asesinados en el país. El primero, la noche del martes en Michoacán; la segunda la tarde de miércoles en Colima. Se trata de los primeros dos casos en el actual sexenio; son cinco los periodistas asesinados en 2024. [[UNIVERSAL/pp-p13](#)]

EDUCACIÓN

La UNAM, dispuesta a apoyar la ampliación de la oferta en educación superior: Lomelí.- Leonardo Lomelí, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseveró que comparte el compromiso del gobierno federal de ampliar la oferta de educación superior y refrendó el la promesa de sumarse al esfuerzo colectivo en este rubro. [[CRÓNICA/pp-p8](#)]



ECONOMÍA

Destaca Hacienda solidez en finanzas públicas.- Las finanzas públicas del país tienen un buen nivel de blindaje financiero, con un tipo de cambio flexible, reservas internacionales récord, con fondos de estabilización y deuda pública en niveles estables y sostenibles, dijo el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador. Detalló que “el crecimiento económico es bastante sólido” [[FINANCIERO/pp-p8](#)]

Economía del país creció 1.5% anualizado en el III trimestre.- La economía mexicana creció 1.5% anual en el tercer trimestre del 2024, en términos reales y con cifras ajustadas por estacionalidad, con lo que superó las expectativas del mercado y rompió una racha de siete trimestres consecutivos de desaceleración, de acuerdo con cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). [[ECONOMISTA/pp-p6](#)]

INTERNACIONAL

En España 95 muertos por la peor lluvia del siglo.- Lluvias torrenciales por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) provocaron una devastación sin precedentes en provincias de España con un saldo de 95 muertos y el temor de que escale drásticamente, pues se agotan las posibilidades de hallar a personas con vida y admiten que seguirá el recuento de bajas. [[RAZÓN/pp-p24](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Esperan hoy el aval de 17 Congresos locales

Acelera 4T aplanadora

Senadores y diputados avalan supremacía en fast track; blindan la reforma judicial

MARTHA MARTÍNEZ

En menos de una semana, la 4T amarró la supremacía.

Primero fue el Senado y ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que blindó las modificaciones constitucionales y la envió anoche mismo a los Congresos locales para su aprobación.

La nueva ley busca darle vía libre a la reforma judicial e impedir en definitiva que la Suprema Corte la frene.

En un Palacio Legislativo custodiado por elementos de seguridad ante la amenaza de manifestaciones del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo



LA 4T

EN 2 SEMANAS:

LA REFORMA

Sept. 3 Diputados y Senado la aprueban. Congresos locales la avalan.

Sept. 15 Se publica en el Diario Oficial.

EN 1 SEMANA:

LA SUPREMACÍA

Oct. 22 Morena presenta iniciativa para blindar reformas constitucionales.

Oct. 25 El Senado la aprueba.

Oct. 30 Diputados la avalan. Desde anoche tienen el respaldo de Congresos locales.

CARRERA CONTRA EL TIEMPO

La 4T mete acelerador a la reforma judicial, mientras que la Corte debatirá las controversias hasta el próximo martes.

...Y LA CORTE EN OTRA VELOCIDAD

Sept. 11 PAN anuncia acción de inconstitucionalidad.

Oct. 26 Guanajuato (PAN) presenta controversia.

Oct. 28 El Ministro Juan Luis González Alcántara plantea acotar reforma y propone votar Ministros, no Jueces y Magistrados.

■ El proyecto será discutido hasta el próximo martes.





transitorio que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

La discusión, que se alargó por poco más de 10 horas, comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la Oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la Oposición y además aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la Corte.

Dijo que las modificaciones buscan dar certeza y cla-

ridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional como las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y los amparos cuando tengan por objeto controvertir reformas y adiciones a la Constitución.

Vestidos de negro y portando unas velas, los panistas subieron a tribuna acompañado a Annia Gómez, integrante de su bancada, y mostraron “lápidas” con la leyenda: “Descanse en paz Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena”.

El emecista Sergio Gil reprochó la prisa para aprobar la reforma, la cual atribuyó a que la mayoría quiere ganarle la partida a la Suprema Corte, que prevé discutir el proyecto de sentencia del Ministro



LA DISCUSIÓN

Juan Luis González Alcántara el próximo martes.

“Quieren ganarle a una Corte que saben que tiene la razón, a

un pleno de Ministros que va a sesionar el martes y saben que su reforma es anticonstitucional y que la Constitución sí puede ser revisada para no caer en violación de derechos”, dijo.

El presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, citó a sesión para hoy a las 17:00 horas, a la espera de que esta madrugada y durante la mañana, al menos 17 Congresos locales aprueben la ley y se oficialice la declaratoria de validez de la reforma constitucional.

Anoche, los Congresos de Zacatecas, Tabasco, Sonora, Quintana Roo y la CDMX ya habían aprobado la reforma.



GUERRA DE CARTÓN.

La diputada morenista Irma Juan Carlos (izq.) con uno de los carteles que llevaron los legisladores de oposición y que ella estaba retirando de las curules de la bancada mayoritaria.





Apuran Morena y aliados aval en San Lázaro

Aprueban reforma de inimpugnabilidad

Envían minuta a legislaturas de los estados para discusión

MARTHA MARTÍNEZ

Con prisa, la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que evita que las modificaciones constitucionales sean impugnables y la envió a los Congresos locales para su eventual aceptación.

En un recinto de San Lázaro custodiado por elementos de seguridad, ante la amenaza de manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales, que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los



LUTO. Vestidos de negro y con velas, los panistas llevaron "lápidas" con leyendas como "Descanse en paz Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena".

Alfredo Moreno



juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto.

Morena subió la discusión al pleno con prisas, de ahí que se “saltaron” la sesión solemne convocada para conmemorar los 50 años de la fundación de Baja California Sur.

La discusión, que se alargó por poco más de 10 horas, comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta, y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, dijo que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la oposición, porque no alegaron nada a favor de la reforma, después de que el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez, lo llamó a apegarse al tema.

Pero Godoy aprovechó para lanzarse contra la Corte. Aseguró que ésta no puede modificar el texto constitucional, y criticó a los jueces que otorgaron suspensiones a la reforma judicial, así como el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara, que propone invalidarla parcialmente.

Durante el debate, la oposición acusó a los de la mayoría de ser “nietos de Vargui-

tas”, en alusión al protagonista de la película “La Ley de Herodes”.

La panista Annia Gómez subió a tribuna con integrantes de su bancada, quienes --vestidos de negro y portando unas velas-- llevaron “lápidas” con leyendas como. “Descanse en paz Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena”.

“Les traigo la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la lean, para que la pongan en un altar de muertos, porque la está matando hoy Morena, su Gobierno y sus aliados”, acusó.

Gómez recordó que personajes que hoy están en el oficialismo defendían los derechos humanos y la facultad de la Corte para invalidar reformas constitucionales que violan esas garantías.

El también panista José Manuel Hinojosa señaló que Morena sabe que su reforma va en contra de México, los derechos humanos y el principio pro persona, y arroja a los mexicanos a los “leones a la dictadura”.

El emecista Sergio Gil reprochó la prisa para aprobar la reforma, la cual atribuyó a que la mayoría quiere ganarle la partida a la Corte, que prevé discutir el proyecto de sentencia del ministro Alcántara el próximo martes.

“Quieren ganarle a una Corte que saben que tiene la razón, a un pleno de ministros que va a sesionar el martes y saben que su reforma es anticonstitucional y

que la Constitución sí puede ser revisada para no caer en violación de derechos”, dijo.

Tras calificar a los legisladores de Morena como “nietos de Varguitas”, advirtió que la reforma podría convertirse en un punto de no retorno que aleje a México de la democracia liberal y lo ingrese a la “vergonzosa lista regímenes autoritarios”.

César Domínguez, del PRI, indicó que a pesar de que Morena acusa a la Corte de convertirse en el supremo poder conservador, la etiqueta en realidad es para el oficialismo.

“En pocos días están haciendo más de aquello a lo que se atrevió Porfirio Díaz”, afirmó.

El presidente de la Mesa Directiva citó a sesión hoy jueves a las 17:00 horas, previsiblemente para realizar la declaratoria de validez de la reforma constitucional.



■ En un ambiente de Día de Muertos, opositores recriminaron los cambios apresurados a la Constitución.



Estados apuran la reforma antiamparos

Entre irregularidades, diez congresos estatales habían aprobado, al cierre de esta edición, la minuta de la reforma que impide impugnar la Constitución con amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Previamente, el dictamen fue aprobado por la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados tras una discusión de 11 horas en lo general y en lo particular, luego de lo

cual fue enviado a las Legislaturas locales para su discusión.

Tabasco fue la primera en aprobarla, en una sesión que requirió de sólo 40 minutos. Le siguieron Zacatecas, Baja California, Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Campeche.

Entre las violaciones al debido proceso en que incurrieron anoche los diputados locales están lanzar las convocatorias para la sesión con sólo 11 minutos de anticipación, la discusión directa en el pleno y la omisión en el conteo de votos.

— *Leticia Robles de la Rosa*
e *Ivonne Melgar*

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Mateo Reyes

CONGRESO FEDERAL COMPLETA PROCESO

Validan supremacía; estados aceleran aval



AL CIERRE DE LA EDICIÓN, al menos 10 legislativos locales la palomearon; citan a sesión en San Lázaro para su probable declaratoria de constitucionalidad

POR IVONNE MELGAR Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gimm.com.mx

La supremacía del Poder Legislativo por encima del Judicial se aprobó en lo general en la Cámara de Diputados con 340 votos de Morena, PT y PVEM, una abstención y 133 en contra de la oposición.

Una vez validada, en las próximas horas en por lo menos 17 congresos estatales, esta reforma constitucional podrá entrar en vigor, así como su polémico segundo transitorio que establece que "los asuntos que se encuentran en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto".

La discusión en lo general duró 7 horas; la presentación



Dicen no ser clasistas, no ser racistas, pero cómo se parecen a los nazis. El régimen nazi también bombardeó al Poder Judicial."

FERNANDO TORRES
 DIPUTADO DEL PAN



Estamos respondiendo un mandato del pueblo y lo vamos a honrar, duélale a quien le duela; a ministros corruptos, a grupos de interés o a partidos."

RICARDO MEJÍA
 DIPUTADO DE MORENA



Les traje la Constitución, no para que la lean, para que le pongan un altar de muertos. Ésta es la ley de Herodes, o te sometes a Morena o te jodes."

ANNIA GÓMEZ
 DIPUTADA DEL PAN



de reservas, sin que ninguna prosperara, se prolongó casi 4 horas más

La votación en lo particular fue de 343 a favor y 129 en contra, lo que permitió al presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), informara que el decreto sería enviado de inmediato a los congresos estatales para su validación constitucional.

La retroactividad de ese precepto destinado a anular todos los recursos en cursos en contra de la reforma judicial fue cuestionada por la oposición en un debate que se centró en el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a discutirse el próximo 5 de noviembre en la Suprema Corte de Justicia.

Por su parte, con violaciones al debido proceso, que incluyó convocatorias con sólo 11 minutos de anticipación, la discusión directa en el pleno y la omisión en el conteo de votos, 10 congresos estatales aprobaron anoche la minuta de la reforma que impide impugnar la Constitución con amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Sólo una hora y cinco minutos después de que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma, que también impide a los estados inconformarse con los cambios constitucionales, el

Congreso del estado de Tabasco aprobó la reforma a la Constitución, que sólo requirió de 40 minutos entre que se anunció que había llegado la minuta y el pleno del Congreso la avaló con la mayoría oficialista.

Después, con diferencia de sólo unos minutos, el Congreso del estado de Zacatecas hizo lo propio, con lo cual comenzó el carrusel de aprobaciones, que incluyó a los Congresos de Baja California, Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Campeche.

Sólo los congresos de Campeche e Hidalgo registraron debates más prolongados, entre la oposición que alertó del grave riesgo de eliminar este derecho a impugnar una reforma constitucional, frente al oficialismo que estableció la urgencia de que absolutamente nadie puede estar por encima del poder reformador del llamado Congreso Permanente, como se denomina a la aprobación del Congreso de la Unión y los Congresos estatales de un cambio en la Constitución.

DERECHOS HUMANOS, ¿VIGENTES?

Mientras legisladores de la coalición oficialista consideraron inviable la propuesta que busca invalidar la elección de jueces y magistrados,



representantes del PAN alegaron que mientras la SCJN no sea renovada, ésta cuenta con la facultad de ejercer sus atribuciones, incluida la de frenar reformas constitucionales que lastiman los derechos humanos.

Al presentar el dictamen al pleno de San Lázaro, el diputado Leonel Godoy (Morena) sostuvo que ésta no altera la vigencia de la acción de inconstitucionalidad y de la controversia constitucional.

"No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los Poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios y de la CNDH y la FGR. Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo", expuso.

ANALIZAN PROYECTO DE GONZÁLEZ

Godoy sostuvo que el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá es "es una invasión de poderes" porque, enfatizó, "nadie, salvo el poder constituyente, puede modificar la Constitución".

Al fijar la postura de Morena en el debate, la diputada y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero admitió que la reforma abandona el carácter progresivo de los derechos humanos.

Pero, dijo la exsecretaria de Gobernación, también plantea "el reto de buscar las fórmulas necesarias para mejorar la eficacia e interacción en el concepto de soberanía y la integración de la defensa de los derechos humanos".

"GANARLE A LA CORTE"

La mayoría oficialista rechazó las mociones suspensivas presentadas por PAN, PRI y MC para frenar la sesión que inició dos horas antes de lo previsto, cancelando la sesión solemne que se programó a las 10 de la mañana para conmemorar al estado de Baja California Sur.

La coordinadora de la diputación del PAN, Noemí Luna, cuestionó que la urgencia es para ganarle la partida a la SCJN. "¡Porque eso es lo que les preocupa, que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas a la Constitución!".

El diputado César Alejandro Domínguez (PRI) planteó que esta reforma busca eliminar los mecanismos de control, por lo que cualquier municipio del país no estará en condiciones de presentar una acción de inconstitucionalidad, si, por ejemplo, el Congreso federal determina que no tienen facultades para cobrar el impuesto predial.

La diputada Laura Ballesteros (MC) sostuvo que la reforma es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales para frenar "este bodrio de reforma judicial que hoy está teniendo un hijo más, que es la reforma de supremacía, amparo que se están pasando por el arco del triunfo".

"ES GOLPE DE ESTADO LEGAL"

No obstante, los parlamentarios de la coalición oficialista dieron por muerto el proyecto del ministro González Alcántara.

"Lo que hoy está tratando de hacer la Suprema Corte es dar un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución. Porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución, como lo ha hecho el ministro González Alcántara Carrancá, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no. Imagínense ustedes el absurdo", cuestionó la diputada petista Lilia Aguilar Gil.

Los diputados fueron citados a sesión para hoy jueves para declarar la constitucionalidad de esta reforma, en previsión de que pronto se sumarán los votos de los congresos de las entidades, que anoche sumaban 10.

340

VOTOS

fueron para el aval de la reforma que pone al Congreso por encima del Poder Judicial.



Avalan supremacía constitucional; pasa a congresos locales



Con prisa, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que blinda las modificaciones constitucionales de la mayoría. Ahora, tocará a los congresos locales discutirla y, en su caso, aprobarla.

En un palacio legislativo custodiado por elementos de seguridad ante la amenaza de manifestaciones del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, que necesita el aval de 17 congresos locales, contiene también un artículo segundo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Morena subió la discusión al Pleno con prisas, de ahí que se "saltaron" la sesión solemne convocada para conmemorar los 50 años de la fundación de Baja California Sur.

La discusión comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la Oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la Oposición, porque no alegaron nada a favor de la reforma, luego de que el Presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, lo llamó a apegarse al tema.

Pero el morenista aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la Corte. Dijo que las modificaciones buscan dar certeza y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional como las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y los amparos cuando tengan por objeto controvertir reformas y adiciones a la Constitución.

Godoy aseguró que la Corte no puede modificar el texto constitucional y criticó a los jueces que otorgaron suspensiones a la reforma judicial, así como el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, que propone invalidarla parcialmente.

"Es contrario totalmente a lo dispuesto en la Constitución, fundamentalmente en el artículo 135. Es una invasión de poderes y si ustedes



ven su proyecto, se arroga facultades legislativas", dijo, antes de ser llamado por el presidente de la Mesa Directiva a apegarse al tema, como el encargado de presentar el dictamen ante el pleno.

Durante el debate, la oposición acusó a la mayoría de ser "nietos de Varguitas" en alusión al protagonista de la película La Ley de Herodes.

Vestidos de negro y portando unas velas, la panista Annia Gómez subió a tribuna acompañada por integrantes de su bancada quienes mostraron "lápidas" con leyendas "Descanse en paz, Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena".

"Les traigo la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que la pongan en un altar de muertos, porque la está matando hoy Morena, su Gobierno y sus aliados", lanzó.

Gómez calificó la discusión de la reforma como una "evocación de la Ley de Herodes", porque con ella, la Constitución dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las "ocurrencias de Morena".

"Nos oponemos a esta evocación de la Ley de Herodes que hacen, pretendiendo mutilar la Constitución, quitándole la posibilidad a los ciudadanos y a todas las instituciones de defenderse de normas que violen sus derechos humanos () la Ley de Herodes, o te sometes a Morena o te jodes. Es una soberbia mayoritaria", sostuvo.

Recordó que personajes que hoy están en el oficialismo defendían los derechos humanos y la facultad de la Corte para invalidar reformas constitucionales que violan estas garantías.

Como ejemplo, dijo que el ex Ministro Arturo Zaldívar, a quien llamó "Rasputín Zaldívar", en mayo de 2016 alegaba que la Corte sí puede invalidar una reforma constitucional cuando esta restrinja derechos humanos.

La legisladora criticó los ataques de la mayoría a jueces, cuando en sus filas tienen a ex Ministros que siguen cobrando su pensión, en alusión a la hoy diputada Olga Sánchez Cordero, presente en el pleno, pero quien omitió responder a la alusión.

El emecista Sergio Gil reprochó la prisa para aprobar la reforma, la cual atribuyó a que la mayoría quiere ganarle la partida a la Corte, que prevé discutir el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara el próximo martes.

"Han transcurrido sólo cinco días desde que se presentó el dictamen, cerraron los micrófonos en la Comisión y limitaron la discusión porque les importa el tiempo, quieren ganarle a una Corte que saben que tiene la razón, a un pleno de Ministros que va a sesionar el martes y saben que su reforma es anticonstitucional y que la Constitución sí puede ser revisada para no caer en violación de derechos", dijo.

Tras calificar a los legisladores de Morena como "nietos de Varguitas", en alusión a la Ley de Herodes, el legislador advirtió que la reforma podría convertirse en un punto de no retorno que aleja a México de la democracia liberal y lo ingresa a la "vergonzosa lista de regímenes autoritarios".

"Si se aprueba esta reforma, las reformas constitucionales podrán incluso permitir la reelección presidencial o establecer un Gobierno centralista sin ningún medio legal para revertirlas", sostuvo.

César Domínguez, del PRI, indicó que a pesar de que Morena acusa a la Corte de convertirse en el Supremo Poder Conservador, éste en realidad es el oficialismo.

"En pocos días están haciendo más de aquello a lo que se atrevió Porfirio Díaz", afirmó.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------|
|  | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Domínguez reiteró que la verdadera motivación de la reforma es la venganza del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de un Poder que le puso frenos.

"¿Cuál es el trasfondo de esta reforma? Esto es muy simple: es la venganza del ex Presidente y de sus servidores para perpetuarse en el poder y mandar al diablo a las instituciones", indicó.

<https://www.reforma.com/avalan-reforma-de-inimpugnabilidad-va-a-congresos-locales/ar2899145?v=8>



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL: SIN CAMBIOS, MORENA Y ALIADOS AVALAN REFORMA; PASA A CONGRESOS ESTATALES



Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron en lo general y en lo particular, por 343 votos en favor y 129 en contra, la reforma que establece que las reformas a la Constitución no podrán ser impugnadas ni suspendidas con amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

La reforma constitucional fue aprobada sin ningún cambio, ya que se desecharon las 299 reservas presentadas al dictamen de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, en votación económica, primero, y después en votación nominal, por los diputados del oficialismo.

Al inicio de la discusión del dictamen, también se presentaron tres mociones suspensivas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, para detener la discusión y votación de la reforma constitucional “por ser contrario a diversas disposiciones constitucionales y convencionales”, para “evitar que este contravenga el principio de convencionalidad y se materialice un retroceso para la protección de los derechos humanos” y “por poner en riesgo la impartición de justicia y la salvaguarda de derechos humanos”.

Después de más de 10 horas de discusión, y la participación de 36 oradores que presentaron reservas al dictamen, la mayoría de Morena y sus aliados avalaron la reforma constitucional; y fue enviada a los Congresos locales para su discusión y, en su caso, aprobación.

Al final de la sesión, el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, citó a sesión mañana jueves a las 17:00 horas, en modalidad presencial.

Morena discute reforma de supremacía constitucional sin quórum, denuncia oposición

Previo a la votación de la reforma diputados de la oposición solicitaron en reiteradas ocasiones al presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, que rectifique el quórum de la sesión para discutir la reforma sobre “supremacía constitucional”, ante la evidente falta de diputados en sus curules.

Sin embargo, Gutiérrez Luna se negó a abrir el tablero electrónico para que los legisladores confirmaran su presencia en la discusión de la reforma que pretendía que las modificaciones constitucionales de Morena no puedan ser impugnadas.

La diputada Patricia Mercado (MC), desde la tribuna, solicitó que se rectificara el quórum, al tratarse de la discusión de una reforma constitucional, pero le fue negada la petición por de presidente de la Mesa Directiva.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------|
|  EL UNIVERSAL | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Me parece que la propuesta sobre verificación de quórum es procedente, realmente es una reforma constitucional y no hay quórum, presidente. ¿Podríamos pedir tablero para rectificarlo?”, pidió Mercado. “Diputada, ya se atendió esa solicitud”, respondió Gutiérrez Luna.

La coordinadora de MC, Ivonne Ortega, también hizo la misma solicitud, que le fue negada por el morenista, y hasta tuvo que gritar para solicitar la palabra nuevamente, ya que el diputado Gutiérrez Luna le dijo que si los diputados no estaban en el salón del pleno, es porque estaban en la instalación de una comisión ordinaria. Ortega replicó que el quórum se tenía que comprobar en el pleno, no en las instalaciones de la Cámara Baja.

Por su parte, la coordinadora del PAN, Noemí Luna, también denunció la falta de legisladores, mientras que se discutían las reservas al dictamen de la reforma constitucional, propuesta por Morena.

“No hay quórum en la @Mx_Diputados para votar la dictadura de Morena. Y el Presidente de la mesa @Sergeluna_S NO llama a rectificar Quórum. ¡Para muestra un botón como pretenden aprobar una ley tan importante para el país sin diputados!”, escribió en su cuenta de X.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/supremacia-constitucional-sin-cambios-morena-y-aliados-avalan-reforma-pasa-a-congresos-estatales/>

Diputados aprueban reforma de "supremacía constitucional"

Con los votos de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó hoy la llamada "supremacía constitucional", mediante la cual se modificaron los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

Luego de que se presentaran cerca de 300 reservas al dictamen --ninguna de las cuales fue aceptada a discusión--, la iniciativa fue avalada por 343 votos en favor y 129 en contra, tras un debate durante el cual la oposición alertó que la enmienda significa el inicio de una "dictadura", mientras los partidos mayoritarios subrayaron que sólo buscan llevar a la Carta Magna lo ya establecido en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Una vez avalada en San Lázaro, la reforma de "supremacía constitucional" fue enviada de inmediato a las legislaturas estatales para terminar de ratificarla. La Mesa Directiva citó mañana mismo a las 17 horas para hacer la declaratoria de constitucionalidad de la enmienda, y de esta forma adelantarse a la sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del próximo martes, donde se discutirá la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

En la discusión, que se extendió por más de diez horas, el morenista Leonel Godoy negó que con el dictamen se "desmonte el estado de derecho" o se atente contra la defensa de las garantías individuales, como consideró la oposición.

Por su parte, Lilia Aguilar (PT) denunció que "miente la derecha y sus rémoras" al señalar los posibles riesgos del dictamen, pues el juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad



seguirán existiendo para defender a los ciudadanos “contra acciones de autoridad y las leyes generales”.

Olga Sánchez Cordero (Morena), ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recordó que otros togados, como Sergio Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, ya habían reconocido en diversos momentos de la historia que el máximo tribunal del país no tiene facultades para revisar las conclusiones del Poder Legislativo ni las reformas constitucionales.

“Esta reforma apunta a un escenario donde se rescata a este poder soberano, menguado duramente las últimas cuatro décadas. Es un modelo de ingeniería constitucional que apoya la capacidad del pueblo de definir su futuro, y eso en ningún momento es contrario a la defensa y promoción de los derechos humanos”, concluyó.

La ley de Herodes

En sentido contrario, la panista Annia Sarahí Gómez Cárdenas subió a tribuna acompañada por el resto de los legisladores blanquiazules –quienes vistieron de negro y mostraron veladoras y lápidas de utilería, con las frases “estado de derecho” y “poder judicial”—para advertir que la “supremacía constitucional” significa la muerte de la república.

“Hoy, Morena está matando a la Constitución. En tan sólo ocho días pretenden redefinir el orden democrático, sin consultar a expertos ni académicos, y con un procedimiento legislativo plagado de vicios e inconsistencias. Estamos ante una regresión histórica, porque pretenden imponer la Ley de Herodes: o te sometes a Morena, o te jodes”, reclamó.

Esa misma referencia a la película de Luis Estrada apareció en voz del emecista Sergio Gil Rullan, quien le soltó a los guindas que, además de ser “hijos del PRI” –como los calificó el propio partido tricolor en la sesión del pasado 23 de octubre en la Cámara--, “son nietos de Varguitas y de La Ley de Herodes”.

El legislador naranja lamentó que “este dictamen puede significar el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes totalitarios”, pues eventualmente abriría la

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------|
|  | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

puerta a ideas como permitir la reelección presidencial o regresar a un modelo de gobierno centralista y no federalista.

De su lado, el priísta Víctor Samuel Palma César puntualizó que “la omnipotencia de la mayoría destroza límites, avasalla y conduce por la vía de la democracia plebiscitaria, lo que rompe límites y contrapesos”.

Asimismo, recordó que el tema de la “supremacía constitucional” nunca le fue planteada a los electores en los comicios del pasado 2 de junio. “Ahora la sacan de manera sorpresiva, pero para colmo no lo es, porque es la supremacía de la mayoría. La ruta de las decisiones mayoritarias fue la que integró el fascismo en Italia y los que llevaron (al poder) al nazismo en Alemania”.

En un tono mucho más directo, y ante la reacción de sorpresa del presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, el panista José Manuel Hinojosa alertó sobre las posibles consecuencias negativas de la reforma y, en tono sarcástico, le dijo a Morena y sus aliados: “ojalá que la ley tuviera espinas, para que les duela cuando se la pasen por los huevos”.

Desde la bancada del PAN, se retó a los partidos mayoritarios a seguir debatiendo sobre el tema, y ante el anuncio de que lo anterior ya no era posible porque se abría el sistema electrónico de votación, los diputados comenzaron el grito de “¡dictadura, dictadura!”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/30/politica/diputados-aprueban-reforma-de-supremacia-constitucional-5049>



APRUEBAN DIPUTADOS “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”; VA A LEGISLATURAS LOCALES



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.

Tras 10 horas de acalorado debate, el pleno avaló el dictamen de la llamada 'supremacía constitucional' para blindar las reformas de la cuarta transformación contra impugnaciones y lo turnó a las 32 legislaturas locales, con la expectativa de lograr la aprobación de al menos 17 de ellas en las próximas horas.

La Mesa Directiva en San Lázaro citó a sesión ordinaria el jueves 31 de octubre a las 17:00 horas, a la espera de los votos aprobatorios de los congresos locales para dar declaratoria de constitucionalidad al decreto.



Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en lo general, la mayoría de Morena y sus aliados dieron luz verde a las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, con carácter retroactivo para evitar una invalidación parcial de la reforma al Poder Judicial, como lo prevé la Suprema Corte.

Previamente, durante la discusión en lo general, las bancadas de la oposición protestaron con lápidas, veladoras y pancartas contra la reforma que a su juicio significa la muerte de la Constitución, el estado de derecho y la democracia.

Legisladores de los diversos grupos parlamentarios presentaron alrededor de 300 reservas para su discusión en lo particular, pero todas ellas fueron desechadas por la mayoría parlamentaria.

Al fijar la posición de Morena, la diputada y ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero, negó que la reforma violente o limite los derechos ciudadanos a la defensa ante abusos de autoridad.

“La Ley de Amparo prohíbe categórica y literalmente la procedencia del amparo contra reformas a la Constitución y lo que estamos haciendo hoy es constitucionalizando este artículo 61 de la Ley de Amparo”, puntualizó desde la tribuna.

En contraste, a nombre del PAN, la legisladora Annia Gómez sostuvo que la llamada 'supremacía constitucional' quita a los mexicanos la posibilidad de defenderse ante reformas violatorias de los derechos humanos y ocurrencias de la mayoría parlamentaria de Morena, al tiempo de calificarla como la 'Ley de Herodes'.

“Les traje la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy Morena, su gobierno y sus aliados (...). Todo lo que diga este librito que dice Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eres tú Morena, la 'Ley de Herodes', o te sometes a Morena o te jodes”, remarcó.

En respuesta, el petista Ricardo Mejía rechazó los señalamientos de Acción Nacional y sostuvo que los únicos “muertos políticos” son los representantes del PAN:

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|----------|-------------|
| MILENIO | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Hace unos momentos veíamos aquí un performance del PAN. No sé si lo hicieron por el Halloween o por el Día de Muertos, pero la verdad es que los únicos muertos políticos aquí son ustedes y las ideas que vienen a defender. Es su funeral”. La diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, denunció que el proyecto establece no una “supremacía constitucional”, sino la supremacía morenista.

“Esta reforma es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales, entre ellos una suspensión definitiva que Movimiento Ciudadano consiguió para frenar absolutamente este bodrio de reforma judicial que hoy está teniendo un hijo más, que es la reforma de supremacía, amparo que se están pasando por el arco del triunfo. Se han dedicado, la última semana, a mentirle al pueblo y a decirle que esta es una reforma de supremacía constitucional, esto es falso. Es de supremacía de Morena sobre la Constitución”, acusó. Al comienzo de la discusión, los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC presentaron mociones suspensivas para frenar la discusión de la reforma y devolverla a comisiones para analizarla con mayor detenimiento, pero la mayoría de Morena y aliados desechó esos recursos y dio continuidad al debate.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-reforma-sobre-supremacia-constitucional>



APRUEBA MORENA Y ALIADOS PROHIBICIÓN DE IMPUGNACIONES DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN



Con la mayoría de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT) el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución con lo cual se impiden las impugnaciones a las adiciones o cambios a la Carta Magna.

Luego de una sesión de poco más de diez horas de debate, el bloque oficialista hizo efectiva su “aplanadora” y logró la aprobación del documento con 343 votos a favor y 129 en contra por parte de la oposición.

Ahora, la reforma fue turnada a los 32 congresos de las entidades federativas para que lo voten, pues al tratarse de una reforma a la Constitución se necesita que al menos 17 de estos la aprueben, lo cual el oficialismo estima que lo conseguirán en el transcurso de este jueves.



El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena) citó a sesión presencial para mañana a las 17:00 horas con la intención de hacer la declaratoria de validez constitucional de esta reforma.

A pesar de las críticas y condenas que hizo la oposición al dictamen, el único acto que trascendió fue cuando la bancada de Acción Nacional presentó su posicionamiento como grupo parlamentario y lo hicieron acompañados de lápidas en las que se leía “Descanse en paz la libertad de expresión; Descanse en paz el Poder Judicial”, mientras el diputado Víctor Fuentes, ataviado con una máscara de la parca, sostenía un ejemplar caricaturizado de la Constitución.

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) optó por mostrar un “abusómetro de morena” en el que el primer nivel era la “compra de mayoría ilegal en el Congreso” y el más alto el “dejar indefensas a generaciones frente a los abusos del poder”.

Los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) decidieron que la mejor forma de protestar contra este dictamen era la presentación de carteles con frases como “NO al fascismo de Morena” y “NO a la dictadura en México”.

Durante el debate, el diputado Germán Martínez Cázares (PAN) inició su intervención con un mensaje “a los ministros González Alcántara; Ríos Farjat; Pardo Rebolledo; Pérez Dayán; Luis María Aguilar; Gutiérrez Ortiz Mena; Javier Laynez Potisek, y a la Ministra Norma Piña que, hace ya tiempo, yo me di cuenta que ni la inteligencia ni la independencia, ni la decencia caben en la cuarta transformación, menos en su “segundo piso”.

Retador, conminaba a las bancadas del oficialismo a que le hicieran preguntas y no lanzaran solo gritos desde sus curules.

“Lo que se está comprometiendo es la República, lo que se está comprometiendo es la República laica ¡lo que se está comprometiendo es la República federal! por eso vengo a hablar en favor de las controversias; por eso vengo a hablar en favor del poder de los municipios y del poder de los estados.



“Están regresando al centralismo santanista, al de Santa Anna y al de los impuestos. Quieren solamente un artículo: Impuesto a ventanas y puertas lo puso a Santa Anna sin ningún congreso, suspendió primero al Congreso y suspendió a los jueces. ¡Son santanistas más que juaristas!”, les espetó desde la tribuna al bloque oficialista.

Pero el panista que se llevó la frase de la sesión fue José Manuel Hinojosa que al final de su intervención le lanzó al bloque oficialista un singular deseo: “Ojalá la ley tuviera espinas, para que al menos les doliera cuando se la pasen por los huevos”.

El diputado Favio Castellanos Polanco (Morena) calificó este miércoles como un día doblemente histórico para el país por la relevancia de la reforma que fortalecerá lo que se estipula la Ley de Amparo “y lo que viene a hacer es a elevar a rango constitucional lo dicho por su artículo 61, que dice a la letra: el juicio de amparo es improcedente contra adiciones a reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Pero nos queda claro una cosa, nos queda claro la doble moral de la oposición, porque sí, eso es lo que tenemos y lo que hemos estado escuchando, mentira tras mentira, pero que esas mentiras precisamente es las que los tiene como hoy los tiene, como una minoría en esta Cámara de Diputados, pero no nada más en esta Cámara de Diputados, sino que hoy representan una minoría en todo el país y el pueblo de México.

“Que se va a ir contra los derechos humanos, falso totalmente, mentira totalmente eso. Lo que hoy queremos es fortalecer lo dicho en la Ley de Amparo y lo vamos a seguir fortaleciendo y hoy, el día de hoy vamos a ver consumado hoy esta reforma por el bien del pueblo de México, porque basta ya, basta ya de este Poder Judicial que ha venido haciendo atropello tras atropello contra las y los mexicanos”, expresó.

https://www.24-horas.mx/2024/10/30/diputados-aprueban-dictamen-de-impugnabilidad-de-adiciones-y-reformas-a-la-constitucion/#google_vignette



HOY LA DECLARAN CONSTITUCIONAL

Diputados avalan Ley Antiamparo

JONATHAN PADILLA

Manlio Fabio Beltrones advierte que si los estados la avalan, perderán la facultad de inconformarse con el gobierno federal

Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo avalaron en San Lázaro las modificaciones a la Carta Magna conocidas como Supremacía constitucional o Ley Antiamparo, que establecen que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas, ni suspendidas con controversias constitucionales.

La iniciativa, previamente aprobada por el Senado, recibió 343 votos a favor y 129 en contra y agrega un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna que establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Además, se reformó el artículo 107 para que contemple que el amparo no procederá contra adiciones o reformas a la Constitución.

Esta modificación se dio en respuesta a las suspensiones judiciales que otorgaron jueces federales para frenar la discusión, aprobación y promulgación de la Reforma Judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

La diputada Olga Sánchez Cordero defendió la reforma, al decir que rescata el poder soberano del pueblo.

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a crite-



rios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”, señaló la también ministra en retiro de la Corte.

Luego de la aprobación, el senador sonorense Manlio Fabio Beltrones señaló que si los congresos estatales la avalan, renunciarían a su derecho de inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal.

“Será muy interesante observar como los Congresos estatales votan (en *fast track*) la reforma de la supuesta inimpugnabilidad de los cambios arbi-

trarios a la Constitución que impulsa el oficialismo de Morena. Sería como darse un balazo en el pie. Renunciarían a la facultad de estados y municipios a inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal planteado en una reforma a la Constitución que afecte su ámbito de atribuciones derivadas del Pacto Federal originario. Una traición, pues, a su estado”, publicó el expriista en su cuenta de X.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados citó a sesión hoy para hacer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma, una vez que la aprueben 17 congresos locales.

MANLIO FABIO BELTRONES

SENADOR

“Renunciarían a la facultad de estados y municipios a inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal”



DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM



BLINDAJE

ESTA REFORMA es una respuesta a las acciones de incosntitucionalidad contra la Reforma Judicial

Diputados del PAN tomaron la tribuna para reclamar la discusión de la Ley Antiamparo



Avala 4T supremacía y congresos estatales aceleran aprobación

DIPUTADOS pasan cambios a artículos 105 y 107 constitucionales contra impugnaciones; regresión histórica: oposición.

...Y avanza en *fast track* en 7 estados

Diputados aprueban blindaje a Constitución

MORENA Y ALIADOS votan sin cambios reforma para que enmienda a la Carta Magna no pueda ser impugnada; oposición asegura que este proyecto pone en riesgo los derechos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razo.com.mx

Sin ningún cambio y con celeridad, la reforma de "supremacía constitucional", con la que la mayoría legislativa blindará las reformas constitucionales impulsadas por la Cuarta Transformación, incluida la del Poder Judicial (PJ), fue aprobada anoche en lo general y lo particular.

**EL
DATO**

LA DIPUTADA Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, denunció que el proyecto establece no una "supremacía constitucional", sino la supremacía morenista.

Así, la enmienda, que establece que las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas ni suspendidas con amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, se encaminó ya a su trámite en los congresos estatales, que esperaban aprobarla durante el transcurso de las siguientes horas, en medio de una oposición que asumió estar de luto ante esta aprobación de Morena y sus aliados.



DIPUTADOS DE OPOSICIÓN utilizaron velas para manifestarse contra la enmienda, ayer

La reforma al PJ, avalada con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en lo general, y ratificada en lo particular con la mayoría calificada de 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, pasó sin ningún cambio, pues se desecharon las 299 reservas presentadas.

El documento contiene también un artículo transitorio en el cual se establece que "los asuntos que se encuentren en trámite —como la reforma judicial— deberán

resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto"; es decir, es retroactivo.

Durante la jornada se presentaron tres mociones suspensivas de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, que entre alegatos pretendían detener la discusión y con ello meter freno a la votación, pues señalaron que esta reforma "pone en riesgo la impartición de justicia y la salvaguarda de derechos humanos".



Después de más de 10 horas de discusión, con 36 oradores al frente del pleno, la reforma constitucional tomó el curso que se le vaticinó días antes de su aprobación.

Olga Sánchez Cordero (Morena) refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, "ni cómoda".

La líder parlamentaria de Acción Nacional, Noemí Luna, dijo que "así se consuma el último golpe a la democracia mexicana. México está de luto. Treinta años duró la construcción de un país democrático, libre y de respeto a la ley". La diputada portó una veladora en la mano junto con otros de sus compañeros de partido, quienes también llevaron al pleno tres tumbas con un "epitafio" donde se leía: "Descanse en paz el Poder Judicial".

La diputada priista Laura Ruíz dijo que "este hecho busca eliminar el derecho de levantar la voz cuando atropellan sus derechos. El dictamen elimina el derecho de impugnar reformas constitucionales,

debilitando así el eje toral de nuestras leyes". Además, dijo, invisibiliza decisiones previas de la Suprema Corte.

Mientras tanto, Lilia Aguilar Gil (PT) aseguró que permanecen el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad, pues continúan como control de regularidad constitucional de grupo, ya que no afectan a los ciudadanos.

"En la punta de la pirámide de Kelsen está la Constitución, pero lo que hoy se busca es evitar que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Carta Magna", expuso.

Al término de la sesión, el líder de Morena, Ricardo Monreal, dijo: "Aprobamos las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, con 343 votos a favor. Agradecemos a la coalición por sumarse a esta trascendental iniciativa".

Hasta las 00:22 horas de este jueves, suman siete congresos locales en aprobar la reforma a la supremacía constitucional, se trata de Ciudad de México, Zacatecas, Tabasco, Tamaulipas, Sonora, Quintana Roo y Baja California.



APRUEBAN DIPUTADOS

Hay supremacía constitucional

Morena, Partido Verde y PT avalaron en San Lázaro las modificaciones a la Carta Magna conocidas como "supremacía constitucional" y que establecen que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas, ni suspendidas con controversias. En tanto, ocho integrantes de la Suprema Corte confirmaron su renuncia al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández. **Pág. 5**



HOY LA DECLARAN CONSTITUCIONAL

Diputados avalan Ley Antiamparo

JONATHAN PADILLA

Manlio Fabio Beltrones advierte que si los estados la avalan, perderán la facultad de inconformarse con el gobierno federal

Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo avalaron en San Lázaro las modificaciones a la Carta Magna conocidas como Supremacía constitucional o Ley Antiamparo, que establecen que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas, ni suspendidas con controversias constitucionales.

La iniciativa, previamente aprobada por el Senado, recibió 343 votos a favor y 129 en contra y agrega un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna que establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Además, se reformó el artículo 107 para que contemple que el amparo no procederá contra adiciones o reformas a la Constitución.

Esta modificación se dio en respuesta a las suspensiones judiciales que otorgaron jueces federales para frenar la discusión, aprobación y promulgación de la Reforma Judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

La diputada Olga Sánchez Cordero defendió la reforma, al decir que rescata el poder soberano del pueblo.

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a crite-



rios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”, señaló la también ministra en retiro de la Corte.

Luego de la aprobación, el senador sonorense Manlio Fabio Beltrones señaló que si los congresos estatales la avalan, renunciarían a su derecho de inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal.

“Será muy interesante observar como los Congresos estatales votan (en *fast track*) la reforma de la supuesta inimpugnabilidad de los cambios arbi-

trarios a la Constitución que impulsa el oficialismo de Morena. Sería como darse un balazo en el pie. Renunciarían a la facultad de estados y municipios a inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal planteado en una reforma a la Constitución que afecte su ámbito de atribuciones derivadas del Pacto Federal originario. Una traición, pues, a su estado”, publicó el expriista en su cuenta de X.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados citó a sesión hoy para hacer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma, una vez que la aprueben 17 congresos locales.

MANLIO FABIO BELTRONES

SENADOR

“Renunciarían a la facultad de estados y municipios a inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal”



DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM



BLINDAJE

ESTA REFORMA es una respuesta a las acciones de incosntitucionalidad contra la Reforma Judicial

Diputados del PAN tomaron la tribuna para reclamar la discusión de la Ley Antiamparo



Supremacía constitucional sale en fast track en San Lázaro

En la Cámara de Diputados, la bancada de Morena y aliados aceleraron al extremo el paso con la reforma sobre supremacía constitucional.



En aproximadamente 10 horas, la votaron en lo general y lo particular.

La primera votación fue de 340 votos a favor.

La oposición del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), emitió apenas 133 votos en contra y sólo hubo una abstención.

El fast track en el recinto a la propuesta planteada por Morena, incluyó la cancelación de una sesión solemne en el Pleno, con el fin de apresurar el inicio de la discusión.



También para ganarle el paso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que hasta el próximo martes 5 de noviembre, entrará en su Sala Superior al análisis de las impugnaciones presentadas.

Reformas constitucionales inimpugnables

Al presentar el dictamen y darle tinte político a su discurso, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e integrante de Morena, Leonel Godoy, advirtió que mienten quienes acusan que se está terminando con el amparo y con los medios de defensa ante cambios legales.

Lo que no se admitirá serán amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reformas a la Carta Magna.

“Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo, mienten totalmente (...) por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede modificar el texto constitucional, no hay ninguna disposición en nuestro texto que permita que eso ocurra”, subrayó.

Godoy Rangel explicó los cambios a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.

“Artículo 105, son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. Artículo 107: no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución. Transitorio, segundo, los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto”, planteó.

El morenista agregó que la reforma busca dar certeza jurídica y reafirmar la improcedencia de medios de control constitucional como controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y amparos, que tengan por objeto controvertir ajustes al texto constitucional.



Aclaró que esos recursos legales, se mantendrán vigentes en el caso de estados, municipios, poderes, partidos, grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Fiscalía General de la República (FGR).

Oposición rechaza “supremacía dictatorial”

Al manifestarse en contra y adelantar su voto en rechazo a la reforma en cuestión, los legisladores del PAN se presentaron con lápidas de cartón con los nombres de los organismos autónomos y la democracia, representando su desaparición.

La mayoría de los congresistas de esa fracción vestían de negro, en sus curules colocaron veladoras y un diputado, Víctor Manuel Pérez Díaz, cubría su rostro con una máscara de la muerte.

También mostraron una pancarta con la frase “Morena. La dictadura de México”.

En sus posicionamientos y las tres mociones suspensivas rechazadas por el bloque mayoritario sentenciaron que la reforma a discusión es de tipo “dictatorial”, violatoria de derechos humanos y de urgencia injustificada.

“Van a transformar la pirámide de Kelsen para poner en la cúspide de la pirámide: Morena, porque eso es lo que quieren hacer con esta reforma de supremacía dictatorial, eliminar los medios impugnación contra reformas constitucionales, impedirán que el Poder Judicial actúe como contrapeso frente a los otros poderes y ese, ese es el espíritu (...) venganza, no es otra cosa más que venganza”, advirtió la coordinadora panista, Noemí Luna.

“Esta reforma es violatoria de la Constitución y demás de 600 recursos jurídicos y legales (...) este bodrio de reforma judicial que hoy está teniendo un hijo más que es la reforma de supremacía, es de supremacía de Morena sobre la Constitución”, recriminó la diputada de MC, Laura Ballesteros.



“Que esto no es lo bueno para México, en paz descansa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, resumió el diputado del PRI, Yericó Abramo Masso.

En las críticas de la oposición hubo algunas referencias y señalamientos a la actual diputada de Morena y ministra en retiro de la Suprema Corte, Olga Sánchez Cordero, así como al exministro Arturo Zaldívar y su decisión de no renunciar a los “haberes de retiro” que la ley les confiere y que sus compañeros en Morena, rechazan tajantes.

También se acusó al bloque mayoritario de impulsar la reforma judicial y sus leyes secundarias, así como reformas que las apuntalan, por venganza contra el Poder Judicial y por “caprichos” políticos.

El también integrante del PAN retó a la mayoría a que impongan los cambios constitucionales, por una vía más rápida, la del decreto.

“Que un decreto, que la Constitución diga de una vez por todas, que cualquier decreto de la Presidenta es la Constitución, ¡ánímense de una vez, se los firmamos. Caprichos presidenciales, que sean la Constitución; deseos presidenciales, que sean la Constitución. ¡Lo que le venga en gana a la Presidenta emperatriz de México, que sea la Constitución!, ¡viva la emperatriz López de Santa Anna”, lanzó Martínez Cázares.

Los panistas también dijeron que la reforma de supremacía, es la materialización de las situaciones que se presentan en la película mexicana “La Ley de Herodes”, frase que de acuerdo al dicho popular, termina con la sentencia: “te chingas o te jodes”.

“Hoy terminan con ese freno, el freno que se le pone al todopoderoso, para implementar la Ley de Herodes, tal cual, lo que diga Morena y te jodes”, anotó.

Adiós progresividad en la Constitución

En contraparte y a favor de la reforma, la diputada de Morena y ministra en retiro de la Corte, Olga Sánchez Cordero, justificó los cambios a discusión.



Tras recordar que a lo largo de las décadas, ministros del Alto Tribunal se han pronunciado respecto a la revisión de las formas en la aprobación de reformas constitucionales, pero no del contenido, es decir, a favor de la “supremacía constitucional”, admitió que el debate no es fácil ni cómodo.

No obstante, la defendió al señalar que “constitucionaliza” lo que establece el artículo 61 de la Ley de Amparo.

También reconoció que el actual gobierno está rescatando “el poder soberano” menguado en las últimas cuatro décadas, y si bien se está dejando de lado la progresividad de derechos humanos, se privilegia el poder soberano del pueblo.

Y eso, dijo, no es violatorio de los derechos humanos.

“Esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescata el poder soberano, menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha avalado la Corte, en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro. Eso en ningún momento es contrario a la defensa y promoción de los derechos humanos”, argumentó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/supremacia-constitucional-avanza-paso-acelerado-en-san-lazaro-663436.html>



Por mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, dictamen que impide controvertir cambios a la Constitución

Con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.



El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, informó que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 105 y 107, así como al primero y segundo transitorios.



La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Por lo que queda: “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

El dictamen expone que la reforma y adición propuestas guardan completa relación con los principios del constitucionalismo mexicano, en principio, porque el artículo 135 de la Constitución Política dispone que la Carta Magna puede ser adicionada o reformada mediante un proceso legislativo que requiere el voto de las dos terceras partes de cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión de los individuos presentes y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

Menciona que con esta reforma se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad que han sido sobrepasadas.



Además, se refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional, asentando para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera inveterada, evitando sobreinterpretaciones que sean completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Constitución.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192289>



Aprueban Supremacía Constitucional por 340 votos

Ya fue aprobada en lo general la reforma de la Supremacía Constitucional en San Lázaro por 340 votos a favor, 1 abstención y 133 en contra. Enseguida inició el debate en las reservas que llevará hacia la media noche o madrugada, para enviar el dictamen a los Congresos estatales.



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 340 votos a favor y 133 en contra, con una abstención, el dictamen de la reforma con la que la mayoría parlamentaria impedirá que los cambios a la Constitución sean impugnables.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1

31-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ningún amparo podrá frenar la Reforma Judicial. La presidenta en turno, Dolores Padierna Luna, recibió la votación de la aprobación.

<https://enfquenoticias.com.mx/aprueban-supremacia-constitucional-por-340-votos/>



Congresos locales inician discusión de supremacía a poco de su aprobación en Diputados; dos ya la avalaron

Poco después de que este miércoles el pleno de la Cámara de Diputados aprobara el dictamen sobre la supremacía legislativa, que establece la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales, varios congresos locales comenzaron a dictaminarlo, e incluso algunos ya han avalado la reforma.



Entre los primeros estados en aprobar el dictamen se encuentran Zacatecas y Quintana Roo.

Al rededor de las 9:00 de la noche de este miércoles, los legisladores de la Ciudad de México comenzaron la sesión para discutir la reforma que establece como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que busquen parara las reformas a la Constitución.



Además de la Ciudad de México, los congresos de Sonora y Campeche también discuten el dictamen

Para que una reforma constitucional pueda ser promulgada primero debe ser aprobada por al menos 17 congresos locales.

Con una velocidad legislativa nunca antes vista, Morena y aliados aprobaron en lo general y lo particular en la Cámara de Diputados la minuta de supremacía legislativa que hace improcedentes los juicios de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional contra modificaciones o adiciones a la Constitución Política.

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, convocó a una sesión presencial para este jueves a fin de hacer la declaratoria constitucional de la minuta de supremacía en al menos 17 congresos estatales.

Minutos después de la aprobación de la minuta en lo particular en el pleno de la Cámara de Diputados, Gutiérrez Luna hizo la convocatoria a las 5:00 de la tarde.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/congresos-locales-inician-discusion-de-supremacia-poco-de-su-aprobacion-en-diputados-dos-ya-la-avalaron-127269.html>



“¡Dictadura! ¡Dictadura! ¡Dictadura!”: grita la oposición ante el fast track de Morena y aliados para aprobar la minuta de supremacía legislativa

Morena y aliados tenían prisa por aprobar la minuta de supremacía constitucional, tanta, que no discutieron una reserva de un diputado de la 4T que habían votado tanto a favor como en contra al final de la sesión.



La confusión se dio luego de que Ernesto Prieto Gallardo, diputado de Morena y último orador de la discusión en lo particular, presentó una reserva, la cual retiró al final de su intervención en medio de reclamos de panistas y aplausos en las curules de la 4T.

Cuando **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados, comentaba que se había agotado la lista de oradores, Hugo Rosas, secretario de Servicios Parlamentarios, se acercó a él para comentarle que tenía que preguntar al pleno si se aceptaba o no a discusión la propuesta.



Gutiérrez Luna, aun con cara de duda, pidió a la diputada secretaria de la Mesa Directiva que consultara a la asamblea si se aceptaba a discusión o no la reserva de Prieto Gallardo, por lo que Morena y aliados, también confundidos, levantaron las manos en ambos casos, pero finalmente, se desechó.

Visiblemente molesto, Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), pidió la palabra para rectificación de hechos, pero se lo negó Gutiérrez Luna, por lo que Margarita Zavala, de la bancada panista, protestó desde su curul.

“¡Ellos votaron también a favor, se abre la discusión, no le tengan miedo a la discusión, no, dictadura, eso es lo que son, dictadura! ¡Dictadura! ¡Dictadura!”, comenzó a gritar, por lo que otros diputados como Ramírez Barba, Paulina Rubio, Roció González y Héctor Saúl Téllez Hernández se sumaron a la protesta.

De los gritos de “¡Dictadura! ¡Dictadura!”, que al menos se escuchó al menos en cuatro momentos distintos, Ramírez Barba cambió a los de “¡Cobarde! ¡Cobarde! ¡Cobarde!”, hacia el presidente de la Cámara de Diputados, a lo que también se sumaron varios diputados del PAN.

“¡Orden en la asamblea! ¡Orden en la asamblea, por favor!”, respondió Gutiérrez Luna y aclaró a la diputada Zavala que la presidencia de la Mesa Directiva se atuvo a la indicación de la diputada secretaria.

“Ahora sí, abra el sistema de votación”, pidió, la cual arrojó 343 votos de Morena y aliados a favor, y 129 abstenciones.

Antes, Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena, subió a tribuna donde destacó que “esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas”.



“Integra un modelo de ingeniería constitucional que abandone el principio de progresividad y nos lleve a criterios que ha validado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro. Eso en ningún momento es contrario a la defensa y promoción de los derechos humanos”, aseguró.

Durante la intervención de Sánchez Cordero, panistas como la coordinadora Noemí Berenice Luna y Paulina Rubio con el puño derecho en todo lo alto y Saúl Téllez, entre otras, gritaban desde sus curules: “¡Regresa la pensión! ¡Regresa la pensión! ¡Regresa la pensión!”.

En tono sarcástico, Germán Martínez, diputado del PAN, animó a las bancadas de Morena y aliados a “hacer decretos, que la Constitución diga de una vez por todas que cualquier decreto de la presidenta es la Constitución”.

“Anímense de una vez, se los firmamos, no anden con... Decretos presidenciales que sean la Constitución. Caprichos presidenciales que sean la Constitución. Deseos presidenciales, que sean la Constitución. Lo que le venga en gana a la presidenta emperatriz de México que sea la Constitución. ¡Viva la emperatriz López de Santa Anna!”, cerró en medio de un par de mentadas de madre desde la bancada del PT.

José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN propuso guardar los nombres de cada diputado federal que vota a favor, “porque van a querer lavarse las manos un día y no les vamos a permitir que se les olvide que hoy decidieron arrojar a México a los leones de la dictadura”.

Menos sutil que Germán Martínez, el panista Hinojosa, se despidió con esta frase: “Ojalá la ley tuviera espinas para que al menos les doliera cuando se las pasen por los huevos”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/dictadura-dictadura-dictadura-grita-la-oposicion-ante-el-fast-track-de-morena-aliados-para-aprobar-la-minuta-de-supremacia-legislativa-127274.html>



Diputados de Morena y aliados aprueban en lo particular supremacía; convocan para este jueves a hacer la declaratoria constitucional

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, convocó a una sesión presencial para este jueves a fin de hacer la declaratoria constitucional de la minuta de supremacía en al menos 17 congresos estatales.



Luego de la declaratoria constitucional que se emite con el cómputo de aprobación de 17 congresos locales, el dictamen será enviado al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Minutos después de la aprobación de la minuta en lo particular en el pleno de la Cámara de Diputados, Gutiérrez Luna hizo la convocatoria a las 5:00 de la tarde.



A lo largo del día, Morena y aliados siempre tuvieron prisa: el martes, **Ricardo Monreal Ávila** convocó a su bancada a las 6:00 de la mañana para evitar un posible bloqueo de los trabajadores del Poder Judicial.

De manera previa, el lunes, en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se había acordado llevar a cabo una sesión solemne a las 10:00 de la mañana para conmemorar los 50 años de la incorporación del estado de Baja California Sur a la Federación.

Sin embargo, la sesión se canceló sin aviso de por medio, para comenzar a esa hora, la discusión del dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución federal, conocido como supremacía constitucional.

La reforma aprobada en lo particular por Morena y aliados con 343 votos y 129 en contra de la oposición adiciona un quinto párrafo al artículo 105, para señalar, enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución, y reformar también el artículo 107.

A diferencia de otras discusiones, en las que hay de seis hasta 10 rondas de votación o más, este miércoles solamente se llevaron a cabo tres rondas, por lo que la sesión se acortó unas tres horas más.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/diputados-de-morena-aliados-aprueban-en-lo-particular-supremacia-convocan-para-este-jueves-hacer-la-declaratoria-constitucional-127265.html>



Inicia en San Lázaro discusión de supremacía constitucional



En el Palacio Legislativo de San Lázaro dio inicio la discusión de la llamada supremacía constitucional, la cual busca evitar amparos a adiciones o reformas constitucionales.

Rubén Moreira, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó una moción suspensiva para que se interrumpa la discusión del dictamen, señalando que la reforma constitucional atenta contra el principio de convencionalidad y representa un retroceso para la protección de los derechos humanos.

Asimismo, manifestó que es una violación del procedimiento legislativo al no cumplir con los plazos reglamentarios previstos para circular un dictamen, lo cual atenta contra el derecho de la libre deliberación democrática. Además de que no se acreditó la urgencia para aprobar un dictamen en reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales”, recalcó el ex gobernador de Coahuila.



De la misma manera, la líder de Acción Nacional en San Lázaro, Noemí Luna, solicito el aplazamiento de la discusión del dictamen, levantando la voz con dignidad y responsabilidad para expresar nuestra preocupación Indicó que las propuestas para las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, son una amenaza directa a la democracia y al derecho que tenemos las y los mexicanos al acceso a la justicia.

“Yo ya lo dije, van a transformar la pirámide de Kelsen para poner en la cúspide de la pirámide: Morena, porque eso es lo que quieren hacer con esta reforma de supremacía dictatorial”, enfatizó Luna Ayala.

Movimiento Ciudadano (MC) igualmente pidió la interrupción del debate, siendo la diputada Laura Ballesteros quien dijo que el cambio a la Constitución no es supremacía constitucional, es supremacía de Morena, para no tener contrapesos y seguir cometiendo abusos. Ballestero dijo que esta reforma es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales, entre los que se encuentra una suspensión definitiva que MC consiguió para detener este bodrio de reforma judicial.

“Quieren reformar otra vez la Constitución para abusar más del poder y secuestrar las y los derechos de los mexicanos, no lo vamos a permitir, vamos a luchar hasta el final”, remató la emecista.

<https://mexico.quadratin.com.mx/inicia-en-san-lazaro-discusion-de-supremacia-constitucional/>



Supremacía Constitucional es aprobada en lo general y en lo particular por la Cámara de Diputados; será enviada a Congressos locales

Fue aprobada en lo general y en lo particular la iniciativa de Supremacía Constitucional en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de hoy miércoles 30 de octubre; ahora será enviada a los Congressos locales



La iniciativa de Supremacía Constitucional busca blindar la reforma al Poder Judicial, reformando los artículos 105 y 107 de la Constitución, para que no sea posible presentar un amparo u otro recurso en contra de modificaciones aprobadas a la Carta Magna.

La llamada Supremacía Constitucional fue presentada por los senadores de Morena el reciente 22 de octubre como respuesta a los múltiples recursos que presentaron jueces en contra de la reforma al Poder Judicial.

Supremacía Constitucional es aprobada en lo general en la Cámara de Diputados

Durante la sesión de hoy miércoles 30 de octubre, fue aprobada en lo general la iniciativa de Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados con mayoría absoluta:

340 votos a favor

133 en contra

una abstención

“Se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales”.

Cámara de Diputados aprueba Supremacía Constitucional

En la discusión de 7 horas sobre la Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados, subieron a tribuna en grupo varios legisladores del oficialismo, acusando que “los remoras” de la oposición busca el retroceso con miedo y la mentira.

Igualmente en la Cámara de Diputados citaron que la Supremacía Constitucional busca evitar que a través de la interpretación de la Constitución se dé un golpe de Estado legal, como lo sería la intención del ministro Juan Luis González Alcántara.

También se mencionó en la discusión de la Cámara de Diputados el empresario Ricardo Salinas Pliego, ya que la legisladora del PT, Lilia Aguilar Gil, señaló que se ha utilizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para perdonarle sus impuestos.

Por lo mismo, la diputada del PT señaló que la oposición busca que el poder siga siendo de la SCJN y sus 8 ministros golpistas “que se creen dueños del país”, lo que evitarían la reforma al Poder Judicial así como la Supremacía Constitucional.

Supremacía Constitucional es aprobada en lo particular en la Cámara de Diputados

Tras haber sido aprobada en lo general, y después de 10 horas de discusión, la iniciativa de Supremacía Constitucional fue aprobada también en lo particular este 30 de octubre en la Cámara de Diputados.

Antes de ser declarada como aprobada, diputados en contra de esta iniciativa expresaron su inconformidad orquestando un grito unísono: “Dictadura, dictadura, dictadura”, se escuchaba. La diputada Margarita Zavala manifestó su tristeza ante esta iniciativa. “Este es un día muy triste en este país”, dijo.

La Supremacía Constitucional fue aprobada en lo particular con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. Ahora la discusión pasará a los Congresos de los estados de la República.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal, pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva.

La Cámara de Diputados convocó a la siguiente sesión, el día de mañana 31 de octubre a las 5:00 de la tarde.

Discusión de la Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados: PAN sube a tribuna vestido de luto

Con veladoras y vestidos de negro, junto a “lápidas” en señal de luto, los legisladores del PAN en la Cámara de Diputados subieron a la tribuna en la ponencia de Annia Gómez Cárdenas, durante discusión de la Supremacía Constitucional.

La diputada también llevó a la discusión de la Supremacía Constitucional una Constitución, pero “no para que la lean [...] sino para que le pongan un altar de muertos porque la están matando”, señalando a Morena y aliados.



De acuerdo con lo dicho por la panista, todos los regímenes autoritarios son resultado de mutilaciones retorcidas de la democracia, como lo plantearía Morena con la Supremacía Constitucional que busca eliminar las garantías individuales.

En su discurso en tribuna de la Cámara de Diputados, la panista citó también al ex ministro Arturo Zaldívar (a quien llamó Rasputín), que en 2016 alegaba en la SCJN que una reforma debe ser invalidada cuando restrinja los derechos constitucionales.

Por lo mismo, en solamente 8 días pretenden destruir la democracia con la Supremacía Constitucional, en un procedimiento plagado de inconsistencias, con su mayoría artificial, a base de compra y chantajes.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/supremacia-constitucional-es-aprobada-en-lo-general-por-la-camara-de-diputados-sigue-la-discusion-en-lo-particular/>



Diputados aprueban en lo general y en lo particular reforma de supremacía constitucional

La iniciativa debe ser aprobada también en Congresos locales para que entre en vigor

Por **Brenda Terrors**

30 Oct, 2024 09:06 p.m. MX



Por mayoría de votos se aprobó en lo general la reforma de supremacía constitucional FOTO: MARIO JASSO/QUARTOSCURO.COM

Diputados federales aprobaron la reforma de supremacía constitucional . Así lo confirmó la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la **Cámara de Diputados**, durante la sesión ordinaria de este 30 de octubre.

Cerca de las 17:00 horas del 30 de octubre, la iniciativa fue aprobada en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Tras ello fueron discutidas las reservas por parte de diputadas y diputados que tenían la intención de modificar el dictamen.

Una vez concluido el debate, la reforma fue aprobada en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra. Tras ello se giró la orden para que sea remitida a los Congresos legales.

La iniciativa, previamente aprobada en el Senado de la República, pretende modificar el artículo 107 y adicionar un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de **prohibir las impugnaciones a adiciones y reformas constitucionales**.

[Diputados aprueban en lo general y en lo particular reforma de supremacía constitucional - Infobae](#)



Diputados aprueban en lo general reforma de supremacía constitucional

La iniciativa contó 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en la Cámara Baja

Por Brenda Terreros

30 Oct, 2024 05:05 p.m. MX



Guardar



Por mayoría de votos se aprobó en lo general la reforma de supremacía constitucional FOTO: MARIO JASSO/QUARTOSCURO.COM

Diputados federales aprobaron en lo general la reforma de supremacía constitucional con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Así lo confirmó la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la **Cámara de Diputados**, durante la sesión ordinaria de este 30 de octubre.

La iniciativa, previamente aprobada en el Senado de la República, pretende modificar el artículo 107 y adicionar un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de **prohibir las impugnaciones a adiciones y reformas constitucionales.**

El siguiente paso es la discusión de reservas por parte de diputadas y diputados que tienen la intención de modificar el dictamen.

Aunque la reforma fue aprobada en lo general con mayoría relativa, durante la discusión no se hicieron esperar las críticas por parte de los opositores a Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) y partidos aliados.

[Diputados aprueban en lo general reforma de supremacía constitucional - Infobae](#)



Diputados de Morena estallan contra ministro que propuso invalidar Reforma Judicial: “Es una invasión de poderes”

El proyecto de Juan Luis González Alcántara contempla la eliminación de elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, así como de las figuras de 'jueces sin rostro' y los comités de evaluación de candidatos

Por Olivia Vázquez Herrera



Este miércoles 30 de octubre se discute en la **Cámara de Diputados** la **reforma de supremacía constitucional**, sin embargo, al inicio de la sesión, la **bancada de Morena** se desvió un poco del tema central y **arremetió** en contra del **ministro** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Juan Luis González Alcántara** Carrancá.

Y es que el ministro presentó esta semana un **proyecto de inconstitucionalidad** para la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, en el cual será discutido en la SCJN el 5 de noviembre y contempla **quitar la elección de los jueces de Distrito y magistrados de Circuito**, así como la figura de '**jueces sin rostro**' y los **comités de evaluación** de los perfiles que contendrán en la elección del 1 de junio de 2025.

Sobre esta propuesta, el diputado **Leonel Godoy Rangel** estalló en contra de González Alcántara y le reclamó por formar parte del grupo de juzgadores que admitieron amparos y recursos en contra de tan importante reforma constitucional:

“El proyecto del resolución del ministro es **contrario totalmente a lo dispuesto en la Constitución**, fundamentalmente en el artículo 135, es una invasión de poderes, y si ustedes ven su proyecto se arroba facultades legislativas, ahora quiere decir él qué sí se puede elegir y qué no se puede elegir. Eso no lo puede aceptar esta soberanía, ni la Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores”, dijo el legislador morenista.



Respaldan reforma de supremacía constitucional

Ante este panorama, dijo que su bancada se ha propuesto subrayar este día en la discusión la **inimpugnabilidad de los preceptos constitucionales**, es decir, que **sólo el Poder Constituyente puede modificar la Carta Magna, "la Corte no puede intervenir en textos constitucionales"**, reiteró el diputado de Morena; dando total espaldarazo a la llamada reforma de supremacía constitucional, la cual busca **blindar las reformas constitucionales** de recursos jurídicos que busquen echarlas atrás parcial o completamente.

Esto, en alusión a los **amparos** con los que se ha pretendido frenar la Reforma al PJF, desde la discusión en el Congreso de la unión y las legislaturas locales, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los cuales **no deberían haber procedido** de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 61 de la Ley de Amparo**, donde se especifica que los recursos no aplican en reformas constitucionales.

"¿Qué debió de haber ocurrido cuando ciudadanos o juzgadores presentaron solicitudes de suspender al Reforma Judicial de la Constitución? Si esos juzgadores hubieran actuado conforme a la Constitución, si hubieran sido realmente imparciales y se hubieran apegado al texto constitucional, se hubieran declarado de plano improcedentes y no haber concedido nunca las suspensiones. Por eso nuestros coordinadores parlamentarios tuvieron razón cuando dijeron que **no se sometían a una jurisdicción de suspensiones que eran absolutamente contrarias** a la Constitución y aberrantes jurídicamente.

Es necesario reiterar que este es el **dictamen de la mayoría**, fue aprobado por mayoría y por ser decisión mayoritaria, es el **dictamen formal de la Comisión (de Puntos Constitucionales)**", dijo al tiempo que fue interrumpido por el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien le pidió hablar desde su calidad de presidente de la comisión, pues los posicionamientos por partido vendrían después.

[Diputados de Morena estallan contra ministro que propuso invalidar Reforma Judicial: "Es una invasión de poderes" - Infobae](#)



Por mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, dictamen que impide controvertir cambios a la Constitución

Boletín No. 0258

- Se emitieron 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención
- Enseguida, se procedió a la discusión en lo particular de los artículos 105 y 107, y primero y segundo transitorios del proyecto de decreto

Con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 105 y 107, así como al primero y segundo transitorios.

La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Por lo que queda: “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.



El dictamen expone que la reforma y adición propuestas guardan completa relación con los principios del constitucionalismo mexicano, en principio, porque el artículo 135 de la Constitución Política dispone que la Carta Magna puede ser adicionada o reformada mediante un proceso legislativo que requiere el voto de las dos terceras partes de cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión de los individuos presentes y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

Menciona que con esta reforma se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad que han sido sobrepasadas.

Además, se refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional, asentando para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera inveterada, evitando sobreinterpretaciones que sean completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Constitución.

Desechan mociones suspensivas

Previamente, en votación económica y por separado, el Pleno desechó tres mociones suspensivas presentadas por las diputadas Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) y Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC), y por el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (PRI), quienes planteaban detener la discusión y votación del dictamen, pues argumentaron que se violentó el proceso legislativo.





Ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia presentan renuncia al Senado

Según declaró el presidente de la Mesa Directiva, algunos ministros presentaron sus renuncias o declinaciones el martes pasado, especificando que el caso de González Alcántara Carrancá fue una reflexión política más que una renuncia directa. Este también destacó el caso de la ministra Ríos Farjat, quien habría renunciado a ciertos haberes en su documento de salida.

Tras estas renuncias, tanto Fernández Noroña como el coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, adelantaron que podrían no aceptar las renuncias de inmediato. Fernández Noroña mencionó que el Senado esperará a que la **SCJN** decida sobre la validez de la reforma judicial antes de tomar una resolución final.

<https://digitalnewsqr.com/ocho-ministros-de-la-suprema-de-justicia-senado/>



Indaga AN si Haces votó desde Nueva York

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La bancada del PAN indaga si el coordinador de operación política de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, votó a distancia la reforma en materia de “supremacía constitucional”, porque al tratarse de una enmienda a la Constitución debió ser presencial.

Noemí Berenice Luna, coordinadora del PAN, informó anoche que su bancada indaga la especie de que el legislador incluso está fuera del país, y aun así, en el tablero de votación en lo general apareció su nombre en favor de la enmienda.

Consultado al respecto, al concluir anoche la reunión de la Comisión de Presupuesto, el vicecoordinador panista, Héctor Saúl Téllez, informó que después de la votación en lo general, el *blanquiazul* cayó en cuenta que Haces Barba no estaba en el salón de sesiones ni en la Cámara.

El legislador dijo que su bancada esperaba la votación en lo particular para confirmar que el morenista votaría sin estar en el pleno y reclamar la eventual

simulación. “Pero ya su voto no apareció en lo particular, seguramente alguien les dio el pitazo”.

Indicó que la bancada del PAN decidirá hoy si solicita información oficial a la mesa directiva. En las filas de ese partido, como en las de Morena, corrió la versión de que Haces habría estado desde el martes en Nueva York, donde se realizaron los últimos dos juegos de la Serie Mundial.

Además, en la bancada guinda se explicó a este diario que el PAN tomaría como pretexto el eventual voto a distancia de Haces para impugnar la reforma.

En distintas ocasiones, diputados de MC y del PAN pidieron al presidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez Luna, verificar el *quorum*, ante el vacío que se apreciaba entre las curules. “A juicio de esta presidencia, existe *quorum*”, respondió el morenista.

“Denos oportunidad de que se confirme en el tablero”, insistió la coordinadora de MC, Ivonne Ortega, quien obtuvo la misma respuesta de Gutiérrez Luna.

“

Hoy decidirá si
solicitan datos
oficiales



Zacatecas, Tabasco y QR, los primeros Avanza supremacía constitucional en congresos

La Cámara de Diputados aprobó la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna. Tras 10 horas de acalorado debate, el pleno avaló el dictamen de la llamada supremacía constitucional que busca blindar las reformas de la 4T contra impugnaciones y lo turnó a las 32 legislatu-

ras locales, con la expectativa de lograr la aprobación en al menos 17 en las próximas horas; hasta el cierre de esta edición, los congresos de Zacatecas, Tabasco y Quintana Roo habían aprobado la iniciativa. La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro citó a sesión ordinaria hoy a las 5 de la tarde, a la espera de los votos aprobatorios para la declaratoria de constitucionalidad del decreto.

FERNANDO DAMIÁN



Proponen elevar a rango constitucional facultad de Taddei

Buscan ‘superpoder’ para titular de INE

Justifica diputado que con iniciativa pretenden agilizar sistema del Instituto

MARTHA MARTÍNEZ

Morena propuso elevar a rango constitucional la facultad de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a Taddei, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna propuso modificar el artículo 41 de la Constitución.

La iniciativa plantea agregar la frase: “La presidencia de Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”.

Según la exposición de motivos, esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios clave, permitiendo respuestas eficientes a las necesidades del proceso electoral.

“Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

“Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, lega-

Pactan consejeros revertir ‘regalazo’

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Entre reclamos, seis de 11 consejeros aprobaron que el INE acuda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revertir “los súper poderes” que entregó el Congreso a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

Los consejeros que impulsan la controversia constitucional argumentaron que no es una medida contra la sonoreNSE, sino para garantizar que quien ocupe la presidencia del Instituto Nacional Electoral priorice la colegialidad, no tome medidas unipersonales e impida que entes externos bus-

quen controlar al organismo.

En respuesta, los consejeros en contra de la controversia, entre ellos Taddei, acusaron a sus compañeros de exigir acuerdos y estar cerrados al diálogo, y mentir sobre que dichas facultades ponen en riesgo hasta los procesos electorales.

“La colegialidad no sólo es un capricho político, es una garantía de imparcialidad y de independencia y está diseñada para proteger al Instituto como estructura y a la institución en sí misma”, dijo Arturo Castillo.

Además, cuestionaron a sus pares sobre el temor de que los Ministros aclaren los alcances de esa reforma.

El consejero Uuc-Kib Espadas desacreditó la reforma, pues, consideró, la metieron los morenistas de manera subrepticia, sin que tenga que ver con la elección judicial.

Mientras que Taddei recriminó a sus pares atentar contra la paz del organismo.

“No nos preocupemos, vendrán tiempos un poquito incluso peores que este, que está siendo provocado por seis consejeros que pone en la luz al Instituto de una manera totalmente incorrecta porque los convocó a resolverlo aquí adentro, no buscarla en una resolución jurídica”, apuntó la presidenta del INE.

lidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto”, señala.

El martes pasado, seis de los 11 consejeros electorales propusieron presentar una controversia constitucional contra la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del Instituto.

Esto, luego de que Morena en el Congreso aprovechó la reforma a las leyes reglamentarias para la elección del Poder Judicial para darle a

Taddei la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares del organismo, decisión que hasta antes de esos cambios requería del voto de ocho de los 11 consejeros.

De acuerdo con la iniciativa, el INE representa un pilar fundamental en la democracia de México; no obstante, enfrenta desafíos relacionados con la modernización y eficiencia en la toma de decisiones, especialmente ante los procesos electorales que demandan cada vez más agilidad y precisión en su gestión.

Advierte que en este contexto, el fortalecimiento de la autonomía operativa y administrativa se vuelve imperativo, para evitar interferencias externas y optimizar los tiempos de respuesta.

Según la propuesta morenista, con este cambio el INE podrá reducir las demoras y los conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, algo que, afirma, es motivo de preocupación de consejerías electorales.



Consejeros del INE frenan la supremacía de Taddei

Irán a la Corte para revertir las facultades de la titular del instituto; diputados avalan blindaje a reformas constitucionales de Morena

ALBERTO MORALES, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En un nuevo choque, seis consejeros del INE ganaron la votación y obligaron al órgano electoral a presentar una controversia constitucional que busca echar atrás la ampliación de facultades que le otorgó el Congreso de la Unión a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, con las que puede designar, sin el consenso de la mayoría, a todos los directores de área.

Los promoventes de esta impugnación, Dania Ravel, Carla

Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera, señalaron que de ninguna manera la controversia afecta el proceso de la reforma judicial.

En la Cámara de Diputados Morena, PT y PVEM impusieron su mayoría para aprobar la supremacía constitucional, que impide que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas a través de amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad. Esta reforma fue enviada a los Congresos estatales, que anoche comenzaron a avalarla.

| **NACIÓN** | **A4, A5 Y A8**

8

MINISTROS

presentaron renuncia y declinan participar en elección judicial.

580

MAGISTRADOS Y JUECES

notificaron al Senado que no buscarán ser candidatos en 2025.



Seis consejeros del INE frenan superfacultades de Guadalupe Taddei

Obligan a presentar una controversia constitucional para **echar atrás atribuciones a presidenta** con las que puede designar, sin consenso, a directores de área

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

En una nueva fractura al interior del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), seis consejeros electorales buscan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dé marcha atrás a la ampliación de atribuciones que el Congreso de la Unión le dio a la presidenta, Guadalupe Taddei.

Ayer, por mayoría de seis votos contra cinco, el Consejo General del órgano electoral instruyó a la Secretaría Ejecutiva a presentar ante la Corte una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso, en la discusión de la reforma al Poder Judicial, dio a Taddei y a la Secretaría Ejecutiva.

En la sesión, los seis consejeros que promovieron el acuerdo (Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera) señalaron que de ninguna manera la controversia afecta la reforma judicial, sino que las nuevas facultades de la consejera presidenta y la Secretaría Ejecutiva rompen la colegialidad del organismo y altera su diseño institucional.

En este contexto, el INE sigue sin definir el presupuesto que utilizará para 2025 y el monto que requerirá para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025, pues desde el sábado pasado la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 sólo perfiló una bolsa de 27 mil 270 millones pesos, que incluye un monto de 4 mil 620 millones para organizar



BOCELIO MORALES / QUARTZCOURT

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, aseguró que el acuerdo podría sentar un precedente negativo en contra del INE y acusó a consejeros de "invadir" sus temas.



consultas populares, pero aplazó incluir el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros, que será de alrededor de 13 mil millones de pesos.

La discusión del Presupuesto del INE se aplazó para la próxima semana porque la presidenta del organismo se reunirá con legisladores de la Cámara de Diputados para hablar sobre los términos presupuestales.

En el debate sobre la controversia, la consejera presidenta Taddei dijo que el acuerdo podría sentar un precedente negativo en contra del instituto y reclamó que no es la primera vez que esos consejeros buscan "invadir" temas que tienen que ver con las responsabilidades de su Presidencia.

"Los convoqué a que esto no sucediera, que esperáramos, que había una consulta en la SCJN, que había una acción de inconstitucionalidad presentada por partidos y está a punto de ser resuelta por la Corte, que esperáramos", reprochó.

Taddei negó que las nuevas atribuciones que le dio el Congreso "minen" las facultades de colegialidad del organismo; sin embargo, al advertir la mayoría la consejera presidenta expresó:

"A los compañeros del INE les digo: no nos preocupemos, vendrán tiempos un poquito incluso peores, que están siendo provocado por seis consejeros que ponen a la luz al INE de manera incorrecta".

El representante de Morena ante el instituto y presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), dijo que le llama la atención que un grupo de consejeros "que han bloqueado la integración de los órganos del instituto" busque ahora obstaculizar la reforma al Poder Judicial.

Sobre todo, dijo, cuando el INE está ante el reto mayor de implementar la reforma al Poder Judicial. "Estamos en contra y reprobamos esta iniciativa para tratar de socavar una decisión que ya tomó el legislador federal y que es válida".

La consejera Dania Ravel expresó que los cambios a los artículos 45 y 48 la LGIPE ponen al Consejo General en una posición "incongruente" con el texto constitucional, que reconoce como máximo órgano de dirección al Consejo General.

"Pero ahora no tiene atribuciones para intervenir en la designación de los titulares de las áreas técnicas del INE", aseveró.

En entrevista, la consejera Claudia Zavala afirmó que la controversia sólo tiene que ver con las facultades de la Presidencia que se dieron en la LGIPE y a la Secretaría Ejecutiva, y que en nada se detiene el proceso de reforma al Poder Judicial.

Zavala destacó que desde 1996 la colegialidad del instituto se convirtió en una de las mayores fortalezas y cuestionó a sus compañeros.

"¿Qué INE queremos? ¿Regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas; en particular, yo le pregunté a la Presidenta y ella me dijo: 'yo no pienso ejercer esa función'. Pero no es ni ahora la presidenta ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo, que es la materia político-electoral".

Votos planchados

En la discusión, el consejero electoral Uuc-kib Espadas aseguró que no le corresponde al INE sino a los partidos presentar una acción de constitucionalidad, pero acusó que los institutos políticos han sido titubeantes.

En ese contexto salió a relucir el caso de "boletas planchadas" —es decir, que no fueron introducidas en las urnas— en la pasada elección federal en un distrito de Chiapas.

"Lamento que ante algunas de sus responsabilidades los partidos políticos han sido titubeantes. Y pongo un ejemplo que me desagrada profundamente: desde 1988 nunca tuve noticias en elecciones constitucionales de las elecciones internas de mi antiguo partido [extinto PRD], pero en elecciones constitucionales desde 1988 a mí jamás me tocó ver boletas planchadas en una casilla", aseguró el consejero. ●



Morena va por elevar a rango de Carta Magna nombramientos del instituto

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) propusieran interponer una controversia constitucional contra las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa que plantea reformar el artículo 41 constitucional para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto.

“La presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de

INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto”

los órganos ejecutivos y técnicos”, establece la iniciativa de reforma, en el apartado A, del artículo 41 de la Constitución.

La iniciativa del presidente de la Mesa Directiva señala que el propósito es agilizar la estructura de dirección y operación del INE, para permitir una respuesta eficiente a las necesidades del proceso de la elección de ministros, magistrados y jueces a realizarse el próximo año.

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave”, especifica el documento.

Sin embargo, los consejeros Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera se manifestaron en contra de las nuevas facultades que se le confirieron a la consejera presidenta Guadalupe Taddei. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Sergio Gutiérrez Luna presentó una iniciativa que plantea reformar el artículo 41 constitucional.



Buscan que 'superpoder' de Taddei sea reforma constitucional

Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Instituto de designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

La iniciativa propone modificar el artículo 41 de la Constitución para agregar la frase "La presidencia de Consejo General designara de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos".

De acuerdo con la exposición de motivos esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios claves, permitiendo respuestas más eficientes a las necesidades del proceso electoral.



"Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral. Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto", señala.

Ayer, seis de los 11 consejeros electorales propusieron presentar una controversia constitucional contra la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei.

Esto luego de que Morena en el Congreso aprovechó la reforma a leyes reglamentarias para la elección del Poder Judicial para darle a Taddei la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares del organismo, decisión que hasta antes de esos cambios requería del voto de ocho de los 11 consejeros.

De acuerdo con la iniciativa, el INE representa un pilar fundamental en la democracia de México; no obstante, enfrenta desafíos relacionados con la modernización y eficiencia en la toma de decisiones, especialmente ante los procesos electorales que demandan cada vez más agilidad y precisión en su gestión.



Advierte que en este contexto, el fortalecimiento de la autonomía operativa y administrativa se vuelve imperativo, para evitar interferencias externas y optimizar los tiempos de respuesta.

Según el texto, con este cambio el INE podrá reducir las demoras y los conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, algo que, afirma, es motivo de preocupación de algunas consejerías electorales.

"Esta reforma hace suya la preocupación de diversas Consejerías Electorales que han propuesto que, ante la ausencia de nombramiento de titulares de las diversas áreas del Instituto, se ponga en riesgo la operatividad del Instituto; de allí que la iniciativa busque fundamentalmente ello: fortalecer la operatividad del INE de frente a los nuevos contextos que afronta la democracia mexicana", reitera.

https://www.reforma.com/propone-diputado-morenista-que-taddei-designe-cargos-en-ine/ar2899025?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



INE aprueba presupuesto de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos para 2025; “excesivo”, acusa Gutiérrez Luna

Según el acuerdo de distribución de financiamiento público, Morena –el partido oficialista– recibirá 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos.

Le sigue el PAN con mil 294 millones 93 mil 318 pesos; el PRI contará con mil 013 millones 317 mil 474; Movimiento Ciudadano con mil millones 056 mil 796 pesos.

El PVEM con 861 millones 824 mil 866 pesos; y el PT con 699 millones 121 mil 307.

Play Video

Durante la sesión, el diputado federal **Sergio Gutiérrez Luna**, representante de Morena ante el INE, aseguró que se trata de un presupuesto “excesivo”.

Aseguró que ese instituto político insistirá en una reforma electoral para bajar el financiamiento público pues es una demanda de la ciudadanía.

En su oportunidad las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey demandaron a los partidos políticos destinar, dentro de sus presupuestos, los montos destinados para el liderazgo político de las mujeres.



Ravel expresó que es importante que los recursos sean destinados realmente al objetivo para el cual se dan a los partidos políticos, porque siguen las resistencias a que se destinen en el desarrollo y promoción de liderazgo político de las mujeres.

Recordó que en la revisión de los informes anuales de 2022 se advirtió que los partidos de destinar poco más de 14 millones 522 mil pesos en la capacitación, promoción y desarrollo liderazgo político de las mujeres, “por lo que el compromiso con los derechos de las mujeres se debe ver también reflejado en el buen uso de estos recursos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ine-aprueba-presupuesto-de-7-mil-354-millones-266-mil-504-pesos-para-2025-excesivo-acusa-gutierrez-luna/>



Morena busca elevar a rango constitucional facultades de Guadalupe Taddei; tras controversia por consejeros del INE



Después de que seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) propusiera interponer una controversia constitucional contra las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, el diputado por Morena, **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa que plantea reformar el artículo 41 constitucional para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto.

“La Presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”, establece la iniciativa de reforma, en el Apartado A, del artículo 41 de la Constitución.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------|
|  EL UNIVERSAL | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ayer, las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera propusieron que la Secretaría Ejecutiva del INE interponga una controversia contra dos artículos a la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que facultan a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para hacer designaciones sin la aprobación del Consejo General de Instituto.

“Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar el rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”, refirió. Gutiérrez Luna en su cuenta de X.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-busca-elevar-a-rango-constitucional-facultades-de-guadalupe-taddei-tras-controversia-por-consejeros-del-ine/>


CÁMARA DE DIPUTADOS

Presentan ley para fortalecer facultad

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

El diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó ayer una iniciativa con la que se propone modificar el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de fortalecer la autonomía operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la asignación de facultades específicas a la presidencia del Consejo General.

La propuesta, comentó, establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave.

El también director de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dijo que "este cambio tiene como propósito agilizar la



Al facultar a la Presidencia para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se puede fortalecer la autonomía del INE."

SERGIO GUTIÉRREZ
 DIPUTADO DE MORENA

estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral. Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto".

Agregó que esta reforma se da porque diversas consejerías electorales han mostrado preocupación de que se paralice el Instituto Nacional Electoral.



Morena fracasa en intento por frenar controversia constitucional contra ‘superpoder’ de Taddei

El representante de Morena y presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** fracasó en el intento por frenar al bloque de consejerías que plantearán presentar una controversia constitucional, en contra de la reforma que resta atribuciones al Consejo General del INE y las concentra en la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

El morenista intentó abogar a favor de la consejera presidenta, ante el debate que se prevé en la sesión de este miércoles y que volverá a exhibir la división interna del INE, entre un bloque que busca combatir las nuevas facultades que la mayoría del Legislativo le dio a Guadalupe Taddei y quienes rechazarán el intento de revertirlas.



Las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel y Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera presentarán un proyecto para instruir a la Secretaría Ejecutiva presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues las nuevas atribuciones a la presidencia del INE van en contra de las

facultades que la Constitución le da al Consejo General de manera colegiada, como es el nombramiento de titulares de áreas técnicas y direcciones ejecutivas.

Al inicio de la sesión, el representante de Morena que a su vez es el presidente de la Cámara de Diputados, pidió a estas consejerías retirar el bloque, porque consideró que “invade competencias del Poder Legislativo” y parece “otro pleito” al interior del INE.

“No quisiéramos pensar que se trata de otro pleito al interior del INE porque lo que queremos es que este instituto más bien esté concentrado en las actividades que constitucionalmente le han sido establecidas, y ahora el legislador ordinario determinó una modificación a la ley, pero vemos que un grupo de consejeros busca o pretende desconocer mediante la presentación de una controversia constitucional, algo que ha sido determinado legítimamente”.

Gutiérrez Luna reiteró, como lo anunció en sus redes sociales, que presentó una iniciativa para que las nuevas facultades a Guadalupe Taddei que se incluyeron en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se eleven a rango constitucional, por lo que pidió retirar el asunto y no debatirlo.



“Por nuestra parte, hemos presentado una iniciativa para elevar la determinación del legislador ordinario a la Constitución y quede con mucha claridad. Vemos que podría no haber materia para este debate para tener este debate y retirarlo y dejarlo para otro momento”.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei consultó “a este Consejo, fundamentalmente a los seis promoventes” si tenían alguna respuesta, pero el bloque ni siquiera se pronunció.

Por lo que la petición del representante de Morena no fue atendida, y el proyecto programado en el último punto del orden del día de la sesión de este miércoles se mantuvo intacto.

En su propuesta, el bloque de seis consejerías señala que este cambio que se impuso desde una ley secundaria para la Reforma Judicial, es un “retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral”, por lo que piden que la Suprema Corte suspenda la aplicación de esta modificación.

“Eliminar la necesidad de crear consenso para elegir a los perfiles idóneos para dirigir las áreas ejecutivas del instituto, de facto también elimina el sistema de contrapesos creado por el legislador en 1993 para asegurar la confianza y el buen funcionamiento del instituto. Con lo que se puede comprometer el desempeño constitucionalmente esperado del INE, el cual depende crucialmente de la debida integración y conducción de sus estructuras”.

Además, exhibe que el decreto genera una antinomia pues el artículo 44 constitucional confiere al Consejo General la atribución de designar a las y los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto, a propuesta del o la consejera presidenta y con ocho votos del Consejo General; mientras que el artículo 44 reformado ahora indica que la presidencia del Consejo General designa sin intervención del Consejo General.

El debate que nuevamente reafirma la división interna en el Consejo General desde la llegada de Guadalupe Taddei y que no ha permitido en más de un año nombrar a titulares de estas áreas, se realizará este miércoles en el último punto de la sesión que inició a las 13:00 horas.

<https://www.milenio.com/politica/morena-fracasa-en-intento-por-frenar-controversia-constitucional>


EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Morena, por llevar a la Constitución ‘superpoderes’ de Taddei en INE

Busca frenar la controversia constitucional de los consejeros

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados se adelantó a los consejeros electorales del INE que están en contra de Guadalupe Taddei, y presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para blindar las *superfacultades* de la consejera presidenta del instituto.

El diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la cámara, argumentó que “un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo”.

“Por eso, como diputado federal, presenté una iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidenta del Instituto Nacional Electoral pueda designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del INE, y que así pueda avanzar en los trabajos de este órgano”.

Plantea que “con esta iniciativa se propone modificar el artículo 41

de la Constitución, para fortalecer la autonomía operativa del INE, mediante la asignación de facultades específicas a la presidencia del Consejo General”.

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave”, se indica.

Señala que sólo “tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral”.

Además, “se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del instituto”.

Justifica que, “al facultar a la presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se busca simplificar los procedimientos internos que pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”.



SE ELEVA PUGNA POR NOMBRAMIENTOS EN EL INE

Morena busca blindar facultades de Taddei a nivel constitucional

Contragolpe. La iniciativa se anuncia el mismo día que consejeros votan para acudir ante la Suprema Corte

JORGE X. LÓPEZ Y ÁNGEL CABRERA

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presentó una iniciativa de reforma para elevar a rango constitucional que la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto.

Apenas ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la solicitud de seis consejeros para que la Secretaría Ejecutiva promueva una controversia constitucional contra la reforma que amplió las facultades de la presidenta Guadalupe Taddei.

Y es que en sesión del Consejo General, el bloque de consejeros mayoritario votó para que el caso sea llevado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sergio Gutz. Luna
@sergigluna_3

Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretenden socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa y rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano.

En la exposición de motivos, el legislador morenista establece que con esta reforma se podrá optimizar el proceso de nombramiento de funcionarios clave.

“Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

“Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto”, establece la iniciativa.

El objetivo de esta iniciativa, indi-

ca Gutiérrez Luna en el documento, es fortalecer la autonomía funcional del INE mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa.

Sostiene que al facultar a la Presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos se simplifican los procedimientos internos que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales.

“La estructura propuesta asegura que el INE disponga de un liderazgo coherente y enfocado en los objetivos institucionales, al tiempo que refuerza su capacidad de respuesta ante los retos de la administración electoral.

“Así, esta reforma dota a la Presidencia de la autoridad necesaria para seleccionar perfiles especializados y comprometidos con la misión del Instituto, fomentando una mayor eficiencia y eliminando posibles trabas burocráticas”, expresa el legislador en su iniciativa.

Sergio Gutz. Luna
@sergigluna_3

Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano.



JUSTIFICACIÓN. El diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, aseguró que busca "agilizar" la estructura del INE.



Va Morena por blindar en la Constitución designaciones de presidencia del INE

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena) presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para elevar a rango constitucional que la presidencia del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto.

En la exposición de motivos, el legislador establece que con esta reforma podrá optimizar el proceso de nombramiento de funcionarios clave.



“Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto”, establece la iniciativa.

Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad,

Apenas ayer, seis consejeros del INE anunciaron que propondrán a la Secretaría Ejecutiva que promueva una controversia constitucional contra la reforma que amplió las facultades de la presidenta Guadalupe Taddei.

El bloque de consejeros mayoritario buscará que su proyecto para que se acuda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sea aprobado este miércoles en la sesión del Consejo General.

Los consejeros Arturo Castillo, Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Jaime Rivera y Martín Faz pretenden que se ingrese una controversia constitucional para que se anule de manera urgente la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que faculta a Taddei a designar a titulares de las direcciones ejecutivas y otras unidades de manera directa, cuando antes dichos nombramientos se hacían por votación del Consejo General.



El objetivo de esta iniciativa, indica Gutiérrez Luna en el documento, es fortalecer la autonomía funcional del INE mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa.

Sostiene que al facultar a la presidencia del consejo general para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos se simplifican los procedimientos internos que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales.

“La estructura propuesta asegura que el INE disponga de un liderazgo coherente y enfocado en los objetivos institucionales, al tiempo que refuerza su capacidad de respuesta ante los retos de la administración electoral.

Así, esta reforma dota a la Presidencia de la autoridad necesaria para seleccionar perfiles especializados y comprometidos con la misión del Instituto, fomentando una mayor eficiencia y eliminando posibles trabas burocráticas”, expresa el legislador en su iniciativa.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/presentan-iniciativa-para-que-el-ine-pueda-designar-a-los-titulares-de-los-organos-ejecutivos/>

Morena en diputados va por una reforma para dotar de súper facultades a Guadalupe Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- En San Lázaro. Morena va por una reforma para dotar de súper facultades en la Constitución a la presidenta del INE Guadalupe Taddei, con esto nadie podría impugnar los nombramientos de direcciones ejecutivas y técnicas.

El morenista que preside la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una iniciativa de reforma al artículo 41 de la Constitución en materia de organización interna del INE. "Ellos están en este jaloneo porque quieren seguir bloqueando, es claro que quieren seguir bloqueando a la Presidencia y lo que nosotros no queremos es que esto se convierta en un obstáculo para la implementación de la reforma al Poder Judicial", señaló el diputado de Morena.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8423?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8423&authkey=!APRN_iJGDXF1J4o&ithint=video&e=nBuhlM

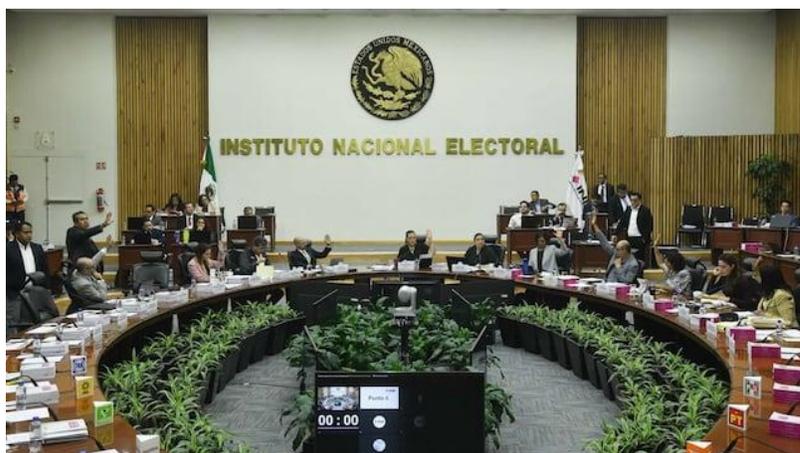


Morena, por otra reforma a la Constitución; ahora para dar más poder a presidenta del INE

Con el fin de fortalecer la autonomía funcional del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa, el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro y representante de Morena ante este instituto, presentó una iniciativa de reforma al artículo 41 de la Constitución desde el cual se faculta a la presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos para avanzar con sus trabajos, como la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros.

La propuesta busca también simplificar los procedimientos internos que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales.

Gutiérrez Luna detalló que esta iniciativa responde a la controversia constitucional interpuesta por seis consejeros electorales que están en contra la reforma que amplió las facultades de Guadalupe Taddei.



El morenista señaló que al facultar a la consejera presidenta en esas designaciones se evita que el proceso de selección de los órganos ejecutivos y técnicos se vea influido por actores o factores externos al INE.

“Con la reforma no sólo se preserva la independencia y autonomía del INE, sino que también se asegura que las decisiones se tomen en función de las necesidades del proceso electoral y no de intereses ajenos a la misión del órgano electoral. “Esta reforma constitucional representa un avance significativo hacia la consolidación de un INE más fuerte, autónomo y eficiente”, se expone en la iniciativa.



Con la reforma al artículo 41 de la Carta Magna, éste debe decir: “La Presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos. Un órgano interno de control tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos”.

La reforma entrará al día siguiente de su publicación en el DOF.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/10/30/morena-por-otra-reforma-a-la-constitucion-ahora-para-dar-mas-poder-a-presidenta-del-ine/>



A FAVOR DE LA CONSEJERA

Cocina Gutiérrez Luna reforma constitucional

Ante el anuncio de un grupo de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) de presentar una controversia constitucional contra la reforma que otorga la facultad de designar a los principales funcionarios a la presidencia del organismo electoral, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, anunció que presentará una iniciativa para elevar a rango constitucional esa disposición.

A unas horas de que se discutiera en el consejo general del INE el acuerdo presentado por seis consejeros electorales para presentar una controversia contra las reformas aprobadas por Morena y sus aliados contra la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, precisó que ya entregó la iniciativa, para que sea tramitada en el Cámara de Diputados. **PATRICIA RAMÍREZ**



Proyecto divide a sus integrantes

INE va contra facultad que la 4T dio a Taddei

EL CONSEJO General aprueba promover una controversia constitucional contra las leyes secundarias; la presidenta del órgano electoral dice que ellos invaden facultades del cargo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por mayoría de seis votos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló promover una controversia constitucional contra las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial (PJ) impulsada por Morena, que amplían las facultades de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, para hacer designaciones sin consulta con el resto del consejo.

Se trata del apartado que el diputado Sergio Gutiérrez Luna introdujo mediante una reserva durante la discusión de la reforma que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para reglamentar la elección de jueces, ministros y magistrados.

**EL
DATO**

EL INE aprobó la distribución del financiamiento que otorgará a los partidos políticos para 2025. El importe total corresponde a siete mil 354 millones 266 mil 504 pesos.

Contra esto, las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera formularon un acuerdo para pedir que la Secretaría Ejecutiva del INE promueva el mencionado recurso legal contra el fragmento relativo al funcionamiento interno del órgano electoral.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, tachó el plan como un posible

precedente muy negativo para el INE en un contexto donde, dijo, no es la primera vez que seis consejeros invaden facultades del cargo que ocupan. "Me parece que no podemos criticar lo que no podemos sostener con nuestros hechos. La historia siempre nos va a seguir", señaló.

Por su parte, Arturo Castillo advirtió que esto representará un riesgo severo a quien ocupe la presidencia del INE, porque será blanco de presiones para los nombramientos que habrá de hacer.

"El hecho de que lo que antes dependía de 11 votos ahora dependa solamente de una decisión de un sólo cargo, unipersonal y directo, literalmente pone en riesgo a esta persona, quien sea que ocupe el cargo, al momento de hacer estas designaciones... no fue secreto que recibimos una enorme cantidad de presiones de algunos de nosotros, y yo puedo hablar por mí, yo sí recibí presiones", alertó.

La consejera Dania Ravel señaló que el INE fue diseñado para que las decisiones las tomen entre los consejeros y no una sola persona, por lo que la reforma pone al Consejo General en una postura incongruente con la Constitución y rompe el "blindaje" ante intervenciones partidistas de las decisiones que este órgano toma.

El consejero Uuc-kib Espadas coincidió en que "ningún demócrata" podría estar a favor de la reforma, a la cual se refirió como "subrepticia" que fue incluida con "maniobra desaseada" y que de origen ni siquiera fue considerada por el Presidente en el proyecto original que remitió.

A pesar de su desacuerdo con este apartado de la reforma, Uuc-kib Espadas consideró que la controversia constitucional no es el camino idóneo.

La consejera Norma de la Cruz expuso que la propuesta de sus seis compañeros para impugnar la reforma no fue consensuada con ella ni los otros consejeros, y que, además, tal acción debe partir de la presidencia del consejo, por lo que pidió a los autores del plan de desistir de éste para no afectar más mediáticamente al este órgano electoral.

En contra también se pronunciaron los consejeros Jorge Montaña y Rita Bell, quien incluso calificó el plan como un intento de minar las facultades de la Presidencia. Tanto el consejero Martín Faz como la consejera Carla Humphrey señalaron que la impugnación no tenía como fin ir contra la elección judicial ni tampoco motivos personales.



...Y Morena busca darle superpoder a la consejera

| Por Claudia Arellano
y Sergio Ramírez

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó una nueva iniciativa de reforma constitucional para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, pueda designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos de este instituto electoral sin requerir validación del consejo general.

Dicha iniciativa se da en un contexto en el que la presidenta del INE no ha podido designar a diversos titulares de órganos ejecutivos del órgano electoral debido a la falta de aprobación del consejo general.

De aprobarse la reforma, se elevaría a rango constitucional la facultad que la 4T ya le otorgó a Taddei Zavala, puesto que en los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (por la reforma judicial) se le dotó de dichas capacidades de decisión unitaria.

"Al facultar a la presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se busca simplificar los procedimientos internos que, en su

forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales", expuso el legislador Sergio Gutiérrez en su iniciativa.

En relación con ello, el líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, denunció que hay una ofensiva al interior del Consejo General del INE en contra de su presidenta, luego de que seis consejeros avalaron controvertir el superpoder otorgado por el Senado.

Expresó su solidaridad a Guadalupe Taddei, tras la decisión del Consejo General que avaló interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte para tirar la facultad que tiene de designar a personas en las direcciones administrativas sin someterlo a los consejeros.

"Toda mi solidaridad con la consejera presidenta Guadalupe Taddei, quien enfrenta la enésima ofensiva al interior del Consejo General del INE México", señaló.

Este miércoles, los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz, Jaime Rivera, Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala formularon un acuerdo contra la facultad otorgada a Guadalupe Taddei en las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

11

Consejeros conforman el Consejo General del INE



Gutiérrez Luna va por dotar de superpoderes a presidencia del INE

El diputado **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa de reforma constitucional para que la presidencia del INE pueda designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto electoral. Todo esto, sin la validación del Consejo General.

Gutiérrez Luna explicó que se trata de una iniciativa para reformar el artículo 41 de la Constitución y que se “fortalezca la autonomía operativa y administrativa” del INE.

La iniciativa se presenta en un contexto en el que Guadalupe Taddei, actual presidenta del INE no ha podido designar a diversos titulares de órganos ejecutivos del Instituto Electoral debido a la falta de aprobación del Consejo General.



Entre dichos cargos resaltan los titulares de la Secretaría

Ejecutiva, la de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, entre otras áreas

De aprobarse la reforma, se elevaría a rango constitucional, la facultad que la 4T ya le otorgó a Taddei Zavala, puesto que en los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (por la reforma judicial) se le dotó de dichas capacidades de decisión unitaria.

Sin embargo, ante dicha reforma, seis consejeros del INE, Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera, buscan impugnar el “superpoder” de Guadalupe Taddei.

“El objetivo central de esta iniciativa es fortalecer la autonomía funcional del Instituto Nacional Electoral mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa” expuso el diputado en su iniciativa.



“Al facultar a la Presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se busca simplificar los procedimientos internos que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”, agregó.

Según Gutiérrez Luna, quien también es presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, los beneficios de la iniciativa de reforma constitucional son la eficiencia en la toma de decisiones, cohesión organizativa, reducción de politización en el INE, así como transparencia y confianza pública.

La propuesta del diputado también se presenta en medio del proceso electoral extraordinario de 2025, mediante el cual se renovarán por voto cargos del Poder Judicial de la Federación como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 464 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/gutierrez-luna-va-por-dotar-de-superpoderes-a-presidencia-del-ine-12794340.html>



PROPONE MORENA INICIATIVA

Plantean dar a Taddei más poder

ATZAYATACAL CABRERA

Seis consejeros del INE impulsan un acuerdo para presentar una controversia constitucional

El diputado Sergio Gutiérrez Luna presentó una iniciativa de reforma constitucional para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) pueda designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos sin la validación del Consejo General.

Gutiérrez Luna explicó que se trata de una iniciativa para reformar el Artículo 41 de la Constitución y que se "fortalezca la autonomía operativa y administrativa" del INE.

La iniciativa del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se presenta en un contexto en el que Guadalupe Taddei, actual presidenta del INE, no ha podido designar a diversos titulares de órganos ejecutivos de ese instituto debido a la falta de aprobación del Consejo General.

Entre dichos cargos resaltan los titulares de la Secretaría Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral



Nacional; de la Unidad Técnica de Fiscalización; de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, entre otras áreas.

De aprobarse la reforma, la facultad que la *Cuarta Transformación* ya le otorgó a Taddei Zavala se elevaría a rango constitucional, puesto que en los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (por la Reforma Judicial) se le dotó de dichas capacidades de decisión unitaria.

Sin embargo, ante dicha reforma, seis consejeros del INE Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera buscan impugnar el “superpoder” de Guadalupe Taddei.

“El objetivo central de esta iniciativa es fortalecer la autonomía funcional del Instituto Nacional Electoral mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa”, expuso el diputado en su iniciativa.

“Al facultar a la presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos se busca simplificar los procedimientos internos que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”, agregó.

Según el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, los beneficios de la iniciativa de reforma constitucional son la eficiencia en la toma de decisiones, cohesión organizativa, reducción de politización en el INE, así como transparencia y confianza pública.

La propuesta del diputado morenista también se presenta en medio del proceso electoral extraordinario de 2025, mediante el cual se renovarán por voto cargos del Poder Judicial de la Federación como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como 464 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito.



CORTESIA: X @SERGELUNA S



El objetivo central de la iniciativa es fortalecer la autonomía funcional del Instituto Nacional Electoral

El diputado Sergio Gutiérrez Luna presentó la iniciativa



CÁMARA DE DIPUTADOS

Manga ancha en nombramientos a quien presida el INE, propone Gutiérrez Luna

Reforma constitucional para que titular del INE nombre en directo titulares de órganos ejecutivos y técnicos del organismo, plantea el presidente de la Cámara de Diputados



En la **Cámara de Diputados**, desde la bancada del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, se lanzó una iniciativa de reforma para dar manga ancha desde la Constitución, a la persona titular del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Lo anterior, con el fin de que pueda nombrar sin necesidad de consultar a nadie y de manera directa, al **personal titular de los órganos ejecutivos y técnicos del organismo electoral**.



Esto, a propósito de la postura de diversos consejeros electorales, a favor de presentar una controversia constitucional contra las reglas que dan a esas capacidades a quien preside la institución.

El promotor del planteamiento es el diputado morenista y presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez**.

Los cambios al **artículo 41 de la Carta Magna**, en materia de organización interna del INE añaden a ese texto la frase: La presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”.

Facultades de la persona titular del INE

En su argumentación, el diputado Gutiérrez Luna señaló que el INE enfrenta desafíos de modernización y eficiencia en la toma de decisiones, en especial con respecto a temas electorales.

Indicó que la institución necesita una administración eficaz y ágil, así como tener mayor capacidad de respuesta a cambios normativos internos.

Aseguró que su propuesta busca fortalecer la autonomía operativa y administrativa del organismo electoral, *"para evitar interferencias externas y optimizar tiempos de respuesta"*.

Asimismo, dijo, se busca dar al árbitro electoral un liderazgo más eficiente y flexible, para que la presidencia del **Consejo General** nombre directamente a los titulares de órganos ejecutivos y técnicos.

Con ello, no habrá tardanza para dirimir conflictos administrativos, adaptar su estructura organizativa para funcionar de manera más óptima y oportuna.



Ante la preocupación de consejeros electorales, por la falta de nombramiento de servidores públicos de alto rango en áreas técnicas y ejecutivas, dijo el morenista, se impulsa la reforma que reducirá riesgos en la operatividad del **INE**.

Que la presidencia del **Consejo General** pueda nombrar a personal técnico y ejecutivo de manera directa, sin consultar al resto de los integrantes, ayudará a simplificar procedimientos internos, evitar demoras innecesarias y hasta conflictos administrativos, así como asegurar la toma estratégica de decisiones.

Asegurará la consistencia en la toma de decisiones, garantizará la nominación de personas con la capacidad y experiencia necesarias y también con un *"compromiso claro con los valores democráticos"*.

El INE dispondrá de un *"liderazgo coherente"* y mayor capacidad de respuesta ante retos administrativos y se eliminarán desde *"trabas burocráticas"* hasta factores de politización con influencias *"ajenas"* al INE, en la designación de personas titulares.

"Esto no solo preserva la independencia y autonomía del INE, sino que también asegura que las decisiones se tomen en función de las necesidades del proceso electoral y no de intereses ajenos a la misión del Instituto", externó el promovente.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/manga-ancha-en-nombramientos-quien-presida-el-ine-propone-gutierrez-luna-663362.html>



‘Superpoder’ de Taddei: Morena propone reforma constitucional para que designe cargos en INE

Diputados de Morena presentan iniciativa para que la presidenta del INE designe cargos sin consenso del resto del Consejo General



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados y representante del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), informó que este miércoles presentó una iniciativa para dar 'supepoder' a Guadalupe Taddei y permitir que designe cargos sin consenso.

A través de sus redes sociales, el diputado federal se refirió [a los seis consejeros que solicitaron controversia constitucional](#) en contra de las leyes secundarias de Reforma Judicial y mencionó que pretenden "socavar la voluntad del Poder Legislativo".

"Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidenta del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto", señaló.



De acuerdo con la información proporcionada por el mismo Sergio Luna, esta iniciativa busca que los trabajos de INE puedan "avanzar".

En caso de aprobarse, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, podría designar cargos de consejeros sin el consenso del resto de miembros del Consejo General del INE.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/superpoder-de-taddei-morena-propone-reforma-constitucional-para-que-designe-cargos-en-ine-839031.html>



Sergio Gutiérrez presenta una iniciativa de reforma al artículo 41 de la Constitución en materia de organización interna de INE

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Morena en la **Cámara de Diputados** busca ahora dotar de super facultades en la Constitución a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y que nadie puede impugnar los nombramientos de direcciones ejecutivas y técnicas que haga sin consultar al Consejo General del INE, es un estate quieto para silenciar a los consejeros que buscan impugnar la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Su presidente, **Sergio Gutiérrez** presentó una iniciativa de reforma al artículo 41 de la Constitución en materia de organización interna del INE, para el morenista la revuelta de consejeros busca bloquear la organización de la elección de los juzgadores el próximo año. La iniciativa será analizada próximamente en comisiones de la Cámara Baja.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8427?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8427&authkey=!AFZrZ6T0ABR8WtQ&ithint=video&e=T0T7NY>



Ahora presentan reforma constitucional para 'blindar' nuevas facultades de Taddei

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de Guadalupe Taddei, de designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.



“Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo.

“Por eso, como diputado federal, **presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares del los órganos ejecutivos y técnicos del instituto**, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”, señaló Gutiérrez Luna.

Así, se propone modificar el artículo 41 de la Constitución para agregar la frase: “La presidencia de Consejo General designara de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”.

De acuerdo con la exposición de motivos este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto.

Seis consejeros del INE solicita impugnar ante SCJN nuevas facultades de Taddei

Seis consejeros del INE solicitaron impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las facultades otorgadas por el Congreso a la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

Buscan eliminar la nueva facultad para que Taddei pueda nombrar libremente a funcionarios clave del Instituto.

Las reglas previas daban el poder de realizar los nombramientos más importantes al Consejo General.

Los seis consejeros dijeron que la reforma violenta la autonomía constitucional del INE, además de que debilita al Consejo General para fortalecer a su presidenta.

<https://aristeguinoticias.com/3010/mexico/ahora-presentan-reforma-constitucional-para-blindar-nuevas-facultades-de-taddei/>



Propone diputado morenista que Taddei designe cargos en INE

Ciudad de México.- Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Instituto de designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

La iniciativa propone modificar el artículo 41 de la Constitución para agregar la frase "La presidencia de Consejo General designara de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos".

De acuerdo con la exposición de motivos esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios claves, permitiendo respuestas más eficientes a las necesidades del proceso electoral.

"Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral. Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto", señala.

Ayer, seis de los 11 consejeros electorales propusieron presentar una controversia constitucional contra la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/30/propone-diputado-morenista-que-taddei-designe-cargos-en-ine-653898.html>



Propone diputado morenista que Taddei designe cargos en INE

Ciudad de México.- Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Instituto de designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

La iniciativa propone modificar el artículo 41 de la Constitución para agregar la frase "La presidencia de Consejo General designara de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos".

De acuerdo con la exposición de motivos esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios claves, permitiendo respuestas más eficientes a las necesidades del proceso electoral.

"Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral. Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto", señala.

Ayer, seis de los 11 consejeros electorales propusieron presentar una controversia constitucional contra la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei.



<https://diario.mx/nacional/2024/oct/30/propone-diputado-morenista-que-taddei-designe-cargos-en-ine-1039141.html>



Crisis en el INE: Taddei choca con consejeras por controversia ante la Corte contra reforma que le otorgó más facultades

Por mayoría de seis votos contra cinco, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo para interponer una controversia en contra de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que otorgó a su consejera presidenta, Guadalupe Taddei, facultades extraordinarias en el ejercicio de su cargo.



La iniciativa de controvertir la reforma aprobada recientemente por la mayoría de Morena-PVEM-PT fue promovida por seis consejeras y consejeros, que ayer fueron confrontados abiertamente por Taddei, quien los acusó de sentar un precedente “muy negativo” para la institución.



Taddei encaró a las consejeras Claudia Zavala, Dania Ravel y Carla Humphrey, y a los consejeros Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo, promoventes del acuerdo para ordenar a la Secretaría Ejecutiva del INE a presentar el recurso contra las leyes secundarias de la reforma judicial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En sesión pública, la consejera presidenta recordó que ese mismo grupo intentó, en diciembre de 2023, obligarla a presentar ante el Consejo General el nombramiento de funcionarios titulares en las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de la Junta General Ejecutiva, ante la abundancia de encargados de despacho.

“No es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tiene que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia, ésta es la segunda. La primera fue en diciembre, revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo, y entonces, se invadieron las competencias para las encargadurías, se controvirtió y se revirtió en este Consejo, y se dijo lo que el Reglamento establece. Es facultad de la Presidencia nombrar las encargadurías.

“Hoy está de nuevo aquí el proyecto, pero hoy revestido de diseño constitucional. No comparto la legalidad del proyecto, tampoco comparto que esté atentando contra el diseño constitucional, pero lo que menos comparto es la forma en la que se presentan estos dos casos en particular, porque tiene que ver con las mismas seis consejerías”, comentó la consejera presidenta.

Taddei también les recordó que, en aquel diferendo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación falló a su favor, invalidando el acuerdo del Consejo General, y facultando a la consejera presidenta a nombrar todos los encargados de despacho que necesite para el funcionamiento del INE.



Ahora, lo que estaba a discusión es la reforma aprobada por el oficialismo como parte de las leyes secundarias de la reforma judicial, que otorgan a Taddei la facultad de nombrar titulares de las áreas sin necesidad de contar con ocho votos del Consejo General, y que facultan a la Junta General Ejecutiva a tomar todas las decisiones administrativas y operativas en las elecciones, no sólo del Poder Judicial, sino del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Choque en la “herradura de la democracia”

Como ocurrió en el episodio de diciembre de 2023, ayer las consejeras y consejeros protagonizaron una ríspida discusión. De un lado, los seis promoventes del acuerdo, y del otro, Taddei y sus cuatro consejeros afines: Jorge Montaña, Norma Irene de la Cruz, Rita Bell López y Uuc-kib Espadas.

“Estábamos en una reunión de consejerías, hablando de diálogo y sin aviso previo, las seis consejerías subieron este acuerdo, ni siquiera nos dijeron ‘agua va’”, acusó la consejera Norma Irene de la Cruz, “invito a mis seis colegas que presentaron este acuerdo, que ya ha sido causa de una crisis mediática que solo daña al Instituto, que podamos hacer a un lado las diferencias, porque considero que instruir mayoritariamente a la Secretaría Ejecutiva, ejercer ciertas acciones, sin tener facultad expresa para ello, rompe el Estado de Derecho y la gobernanza de nuestro Instituto”.

“No es un asunto personal, no es un asunto de quienes estamos hoy sentadas y sentados en esta mesa, no es un asunto político, no es un asunto de partidos políticos, no es un asunto mediático, si tuviéramos otra vía nosotros, de que se pudiera revisar estas reformas, lo hubiéramos hecho. Es una vía constitucional”, reviró la consejera Carla Humphrey.

La consejera Rita Bell López reprochó a sus colegas recurrir a formas que no abonan a la colegialidad.



“Ante el inminente clima de rispidez que existe en el exterior, actuaciones como éstas, al interior, no hacen más que exacerbar el clima de polarización y alimentar el morbo de quienes han buscado a toda costa destruir la credibilidad de este instituto”, añadió la consejera.

La consejera Claudia Zavala defendió el acuerdo, insistiendo que se promueve para defender el diseño institucional del INE, la colegialidad y el principio de imparcialidad.

“Ésta es la institución que se formó y que nos costó trabajo a los mexicanos y a las mexicanas decidir. Ahora, vamos a las situaciones de hecho: ¿qué INE queremos?, ¿regresar a un INE unipersonal?”, cuestionó Zavala.

En una posición ambigua, el consejero Uuc-kib Espadas criticó duramente el contenido de las reformas que hizo Morena a la LGIPE, que calificó como antidemocráticas, pero dijo que no podía acompañar el acuerdo, por considerar que la controversia constitucional promovida por el propio INE no es el camino para corregir el rumbo.

“Ningún demócrata puede estar de acuerdo con el contenido de las reformas que los colegas pretenden controvertir. El acuerdo plural debe ser la base de las decisiones críticas de un órgano electoral. Esto no es nada más un criterio político, un criterio ético, es parte del diseño estructural de este Consejo General”, dijo Espadas.

Pero después añadió: “Siendo terriblemente antidemocrática y autoritaria esta reforma, siendo que contribuye a exacerbar los conflictos internos que son conocidos públicamente y que no nos toca a nosotros ocultar, que vive este Instituto, lo cierto es que me parece excesivo pretender que afecta las atribuciones constitucionales originarias del INE. Yo no puedo llegar a ese extremo, las atribuciones constitucionales del INE no están afectadas por esta reforma; si bien afecta grave y antidemocráticamente su funcionamiento interno”.

Aprueban recurrir a la Corte



Finalmente, pese a la oposición de la consejera presidenta, el Consejo General votó el acuerdo y, por mayoría de seis votos contra cinco, se aprobó ordenar a la secretaria ejecutiva, Claudia Suárez, presentar la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El acuerdo podría ser impugnado por Morena, que ayer mismo presentó una iniciativa de reforma constitucional para colocar en el artículo 41 las facultades extraordinarias que se pretenden otorgar a la Junta General y a la presidenta del Consejo en la LGIPE.

El representante de Morena ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien además preside la Cámara de Diputados, aprovechó la sesión pública para arremeter contra las consejeras y consejeros críticos de la reforma a la LGIPE.

“¿Qué vemos nosotros? nos parece, la verdad, fuera de lugar, esta pretensión de un grupo de consejeros. Yo he tenido mucha claridad de que algunos tienen una intención política, lo he señalado y lo he señalado directamente, y creo que éste es un caso, nuevamente, de lo mismo. Nosotros estamos en contra y reprobamos esta iniciativa de un grupo de consejeros para tratar de socavar una decisión que ya tomó el legislador federal y que es válida”, dijo el morenista.

Por la noche, el INE emitió un comunicado oficial en el que se consignan las intervenciones de Guadalupe Taddei, bajo el título: “Consejera Presidenta convoca al diálogo entre integrantes del Consejo General”.

<https://animalpolitico.com/politica/ine-guadalupe-taddei-consejeras-ine-controversia-reforma>



Morena quiere blindar en la Constitución nuevas facultades de Guadalupe Taddei para designar funcionarios del INE

Sergio Gutiérrez Luna, diputado de Morena y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para llevar a la Constitución las nuevas atribuciones de Guadalupe Taddei para designar funcionarios en el INE.



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para que Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), pueda designar de manera directa a los titulares de órganos ejecutivos y técnicos de esta dependencia.

El diputado morenista justificó que su iniciativa busca “simplificar los procedimientos internos (del INE) que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”.



Sin embargo, en el fondo Gutiérrez Luna busca blindar la reforma al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), con la que Morena ya había dado atribuciones a Guadalupe Taddei para designar funcionarios de manera directa.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados quiere blindar la reforma a la LGIPE debido a que seis consejeros y consejeras del INE promovieron una controversia constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para intentar tumbar las modificaciones que Morena hizo a la Ley General.

En su cuenta de X (antes Twitter), el diputado Gutiérrez Luna admitió que presentó esta iniciativa para resguardar las facultades de Taddei porque “un grupo de consejeros y consejeras del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo”.

Nuevas facultades a Guadalupe Taddei generan polémica

A mediados de este mes de octubre, los diputados de Morena aprovecharon una reforma que hicieron a la LGIPE para dar más facultades a la consejera presidenta del INE para designar a directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas, una decisión que anteriormente requería del voto de ocho integrantes del Consejo General.

Originalmente la reforma a la LGIPE tenía el objetivo de definir las reglas para la elección de jueces, magistrados y ministros, pero de última hora los legisladores de Morena y sus aliados concedieron más poder a Guadalupe Taddei dentro del INE.

Los y las consejeras que promovieron una controversia constitucional contra la reforma a la LGIPE advirtieron que dar más facultades a Taddei significa “un retroceso en el diseño institucional, en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral”.



Claudia Zavala, Dania Ravel, Carla Humphrey, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo son las y los consejeros que interpusieron el recurso legal ante la Suprema Corte para intentar tumbar las modificaciones a la LGIPE.

Apenas dos días después de que el grupo de seis consejeros dieron a conocer su controversia constitucional, Sergio Gutiérrez Luna propuso su iniciativa para llevar las nuevas facultades a Guadalupe Taddei a la Constitución Política.

Mientras los y las consejeras argumentan que las designaciones dentro del INE se deben hacer en conjunto, Gutiérrez Luna señaló en su iniciativa que ese mecanismo “da pie a conflictos de interés o influencias externas que comprometan la independencia de la institución”.

Gutiérrez Luna propone iniciativa en medio de discusión de inimpugnabilidad Sergio Gutiérrez Luna anunció su iniciativa en medio de una discusión que en estos momentos se lleva a cabo en la Cámara de Diputados en torno a otra reforma, con la que Morena busca que las modificaciones que se hagan a la Constitución no puedan ser invalidadas por la Suprema Corte ni por ningún juzgado.

La reforma en materia de inimpugnabilidad de Morena propone que la Suprema Corte no pueda analizar la legalidad de las reformas constitucionales a través de las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad. Tampoco los juzgados lo podrían hacer con los juicios de amparo.

Esta reforma de inimpugnabilidad originalmente fue diseñada por Morena para evitar que la Suprema Corte declare inconstitucional la reforma al Poder Judicial, pero luego de ser aprobada también podría ser utilizada para blindar otras modificaciones a la Constitución, como las nuevas atribuciones que Gutiérrez Luna busca dar a Guadalupe Taddei con un cambio a la carta magna.

<https://animalpolitico.com/politica/morena-nuevas-facultades-guadalupe-taddei-constitucion>



Por 6-5 el INE acuerda controversia contra los superpoderes de Taddei

Por seis votos a favor y cinco en contra, el INE acordó presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte para pedir que se suspendan los superpoderes que el Poder Legislativo le dio a la consejera presidenta Guadalupe Taddei para la designación de cargos sin necesidad de consulta, esto en el marco de la Reforma Judicial.



La controversia constitucional pretende eliminar de la Reforma los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Se interpondrá a más tardar el 19 de noviembre.

Así fue la votación.



La consejera Dania Ravel, quien promueve llevar la controversia a la SCJN, explicó las incongruencias de estos cambios y la erosión del trabajo colegiado porque Taddei podría tomar decisiones sin consultar al Consejo General.

“Esas nuevas facultades otorgadas a la Presidencia del Consejo y a la Junta General Ejecutiva invaden algunas atribuciones de este máximo órgano de dirección. Las reformas a los artículos 45 y 48 de la LGIPE ponen al Consejo General en una posición incongruente con el texto constitucional, que lo reconoce como máximo órgano de dirección.

Dania Ravel justifica el proyecto de acuerdo.

“Por un lado el Consejo General sigue siendo responsable de la adecuada función electoral, pero ahora no tiene atribuciones para intervenir en la designación de las personas titulares de las áreas técnicas del INE, áreas que son las directamente responsables de implementar las decisiones adoptadas por el Consejo General.

“Además de que la Junta General Ejecutiva ahora podría aprobar cualquier cantidad y tipo de acuerdo relacionados con la coordinación y ejecución de las actividades administrativas técnicas operativas del instituto y de coordinación de elecciones Locales y Distritales Ejecutivas relacionadas con la organización de la elección de los poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial así como para el funcionamiento ordinario del Instituto”.

Señaló que los cambios a la LGIPE se hicieron de forma tan apresurada que olvidaron derogar el artículo 44 numeral 1 inciso b de la LGIPE, que sigue estableciendo que la designación de las personas titulares de las unidades técnicas corresponde al Consejo General.

Taddei recriminó la invasión de atribuciones.

Ante el resultado, Guadalupe Taddei, de forma molesta, recriminó a los seis consejeros que impulsaron la controversia, porque a su juicio, una propuesta de esta naturaleza “quizás siente un precedente muy negativo para la institución”.



Agregó que no es la primera vez que seis consejeros “invaden temas que tienen que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia”.

Señaló que la primera invasión de atribuciones fue en diciembre pero estuvo revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo y entonces se invadieron las competencias para las encargadurías.

“Se comprometió y se revirtió en este Consejo y se dijo lo que el reglamento establece. Es facultad de la Presidencia nombrar las encargadurías. Hoy está de nuevo aquí el proyecto, pero revestido de diseño constitucional. No comparto la legalidad del proyecto, tampoco comparto que esté atentando contra el diseño constitucional, pero lo que menos comparto es la forma en la que se presentan estos dos casos en particular porque tiene que ver con las mismas seis consejerías”.

Por su parte, el consejero Arturo Castillo aclaró: “Estamos proponiendo que se presente una controversia constitucional, no en contra del contenido de la Reforma Judicial, sino en contra de dos artículos que modifican la estructura y distribución de competencias del INE”.

Los seis consejeros que impulsaron esta controversia son: Claudia Zavala, Dania Ravel, Carla Humphrey, Jaime Rivera, Arturo Castillo y Martín Faz Mora.

En contra estuvieron: Norma de la Cruz, Jorge Montaña, Rita Bell, Uuc-kib Espadas Ancona y la propia Guadalupe Taddei.

Norma Irene de la Cruz acusó que “el punto de acuerdo presentado por seis colegas no fue consensado previamente conmigo, ni con el resto del Consejo, por lo que no es un reflejo de una acción colegiada que pretenda construir un consenso para ejercer acciones legales en contra de una reforma electoral, que si bien, claro que es discutible y analizable; parte de la premisa de generar en el ambiente un falso debate.



“Y hablo de un falso debate, porque si este acuerdo tiene por objeto, a partir de una votación mayoritaria, instruir a la Secretaría Ejecutiva para controvertir algunas disposiciones de la reforma electoral publicada el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, cuando es de explorado derecho que esa facultad corresponde a la Presidencia de este Instituto Nacional Electoral”.

La defensa de **Sergio Gutiérrez Luna**.

Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la Presidencia del INE, actualmente a cargo de Guadalupe Taddei, para designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

Se refirió al grupo contrario a Taddei. “Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, **presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto**, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”.

Se propone cambiar el artículo 41 de la Constitución para agregar: “La presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”.

<https://m-x.com.mx/al-dia/por-6-5-el-ine-acuerda-controversia-contralos-superpoderes-de-taddei/>



¡Morena busca darle 'SUPERPODER' a Taddei! Quiere elevar a rango constitucional que designe a titulares en el INE

Un grupo de consejeros del INE busca revertir las atribuciones otorgadas por el Legislativo a la Guadalupe Taddei, consejera presidenta del instituto



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), dio a conocer que presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar directamente a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto.

El diputado federal aseguró que el objetivo de esta iniciativa es que las autoridades electorales puedan avanzar en los trabajos que competen a este órgano.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX
La política explicada

31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://politico.mx/morena-busca-darle-superpoder-a-taddei-busca-elevar-a-rango-constitucional-que-designe-a-titulares-en-el-ine>



Guadalupe Taddei podría tener más poder con rango constitucional si esta propuesta de Morena avanza

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), podría tener más poder con rango constitucional en el caso de que avance una propuesta que presentó Morena.



Esto porque la iniciativa del diputado morenista, **Sergio Gutiérrez Luna**, plantea reformar el artículo 41 constitucional para que la presidenta del INE pueda nombrar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto.

Dicha propuesta fue impulsada solo un día después de que seis consejeros buscaran presentar una controversia constitucional para frenar las facultades extraordinarias que se pretenden otorgar a Guadalupe Taddei.

Facultades extraordinarias de Guadalupe Taddei buscan agilizar los procesos del INE, justifica Sergio Gutiérrez Luna

Entre los argumentos expuestos para darle más poder con rango constitucional a Guadalupe Taddei, se dijo que “un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo”.

Por tal razón, según expuso el morenista Sergio Gutiérrez Luna, se optó por presentar una reforma mediante la cual Guadalupe Taddei podrá designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Adicionalmente, sostuvo que al modificar el Artículo 41 de la Constitución, se agilizarán los trabajos de este órgano, al tiempo que se fortalecer la autonomía operativa del INE con la asignación de facultades específicas a la Presidencia del Consejo General.

“Por eso, como diputado federal, presenté una iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidenta del Instituto Nacional Electoral pueda designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, y que así pueda avanzar en los trabajos de este órgano”

Sergio Gutiérrez Luna señala que solo “tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral”.

Se justifica que con estas facultades de Guadalupe Taddei para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se eviten demoras innecesarias o generen conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales.

Consejeros electorales denuncian inconformidades ante nuevas facultades de Guadalupe Taddei

Los consejeros que promovieron la controversia contra Guadalupe Taddei, se mostraron inconformes con la nueva atribución de facultades para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior, porque Guadalupe Taddei podrá realizarlos sin la necesidad de consultarlos o contar con la aprobación de 8 de las 11 consejeras y consejeros del INE, como lo establece el modelo anterior.

Los seis consejeros que impulsaron la controversia, son:

Dania Ravel
Carla Humphrey
Claudia Zavala
Arturo Castillo
Martín Faz
Jaime Rivera

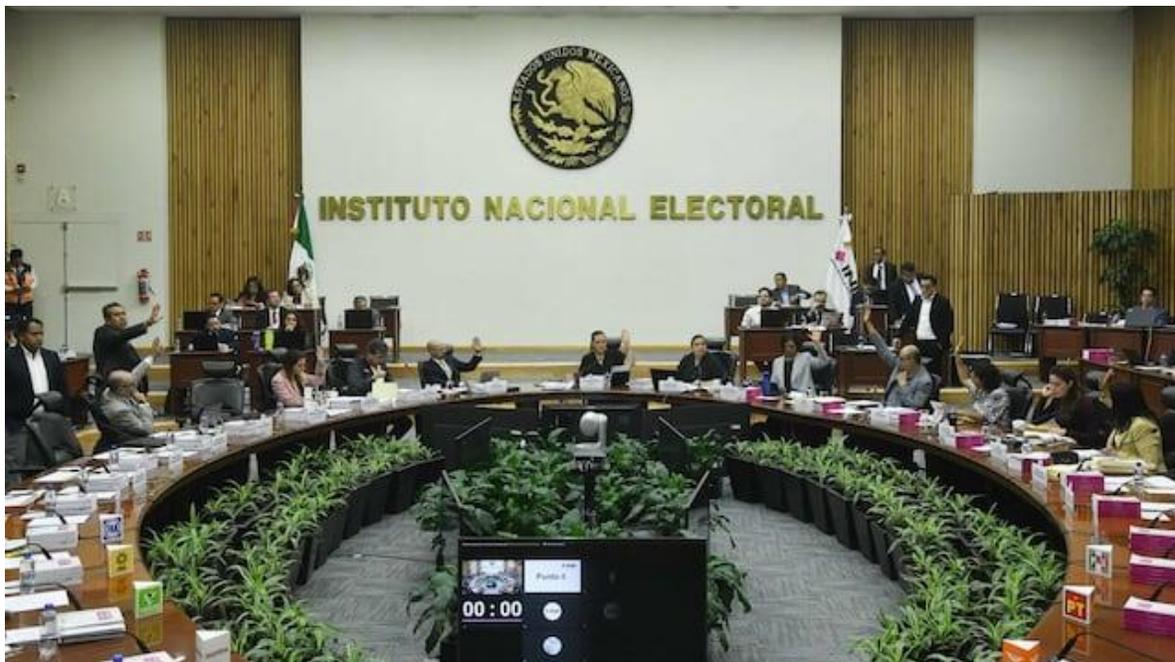
De acuerdo con el proyecto, se propone que la controversia se presente contra dos artículos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/guadalupe-taddei-podria-tener-mas-poder-con-rango-constitucional-si-esta-propuesta-de-morena-avanza/>



Sergio Gutiérrez Luna, de Morena, critica el “excesivo” presupuesto del INE para partidos políticos

El pasado 25 de octubre, durante una sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE), se dio a conocer el presupuesto que tendrán los partidos políticos el próximo año.



El acuerdo de la esta sesión establece que para el 2025 los partidos políticos dispondrán de 7 mil 353 millones 266 mil 504 pesos. Morena es el partido que más dinero recibirá el próximo año

Ante esta gran cifra, el diputado federal **Sergio Gutiérrez Luna**, de Morena, afirmó que es excesivo.

¿Cómo estará distribuido el presupuesto del INE para partidos políticos?

Tras la disolución del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que perdió su registro después de las elecciones de 2024, este presupuesto será dividido conforme a la ley, entre seis partidos nacionales.

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena): 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos

Partido Acción Nacional (PAN): mil 294 millones 93 mil 318 pesos

Partido Revolucionario Institucional (PRI): mil 13 millones 317 mil 474 pesos

Movimiento Ciudadano (MC): mil millones 56 mil 796 pesos

Partido Verde Ecologista de México (PVEM): 861 millones 824 mil 866 pesos

Partido del Trabajo (PT): 699 millones 121 mil 307

Sergio Gutiérrez Luna asegura que presupuesto del INE para partidos políticos es “excesivo”

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que esta cifra destinada a partidos políticos era excesiva.

Sergio Gutiérrez Luna adelantó que insistirá en una reforma electoral para bajar el financiamiento público a partidos políticos ya que es una demanda de la ciudadanía.

“Nosotros hemos impulsado en varias legislaturas el que se reduzca el financiamiento de los partidos políticos a la mitad, vamos a seguir insistiendo en esto; en su momento presentaremos también una reforma constitucional para nuevamente insistir y que podamos reducir el financiamiento a los partidos políticos”, dijo el diputado.

Dania Ravel y Carla Humphrey, consejeras del INE comentaron que en el presupuesto de cada partido hay un monto destinado para las mujeres. Demandaron a los partidos políticos que se destine como compete: en el desarrollo, capacitación y promoción del liderazgo político de las mujeres.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/sergio-gutierrez-luna-de-morena-critica-el-excesivo-presupuesto-del-ine-para-partidos-politicos/>



Sergio Gutiérrez Luna quita ‘traba’ al INE; envía reforma para que Taddei pueda designar cargos directivos sin consenso

Consejeros electorales expresaron su preocupación al brindar esta “súper” facultad a la presidencia del Instituto



Morena busca **quitar cualquier ‘traba’ desde el legislativo** para sí o sí realizar la elección del Poder Judicial. El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, anunció que presentará una **reforma constitucional** para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) tenga **la capacidad de designar cargos directivos sin el consenso** del resto de los miembros del Consejo General.

La iniciativa del diputado de Morena, para elevar a rango constitucional la **“súper facultad” que ahora se le otorga a Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, llega después de que un grupo de seis **consejeros anunciaran que podrían a votación la impugnación de las leyes secundarias** en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

“Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia



del INE pueda designar titular del los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”, informó Sergio Gutiérrez Luna en su cuenta oficial de X.

En la actualidad, **la Legipe estipula que los titulares de la Secretaría Ejecutiva del INE**, de las direcciones, unidades técnicas y coordinaciones **tendrán que elegirse con los votos de ocho de los 11 consejeros electorales**, es decir tenía que someterse a un consenso la designación de altos mandos dentro del Instituto Electoral.

Sin embargo, en la reforma aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión a la Legipe, **se le otorgó la facultad para que la presidencia de Consejo haga los nombramientos, y elimina que se requiera una votación**. El agregado a la ley fue de autoría de Pavel Jarero, senador de Morena.

“Corresponde al Presidente del Consejo General las atribuciones siguientes: e) Proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo. p) designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto”, se lee en la propuesta que hizo entonces el Senador.

<https://www.infobae.com/mexico/2024/10/30/sergio-luna-quita-traba-al-ine-envia-reforma-para-que-taddei-pueda-designar-cargos-directivos-sin-consenso/>



Sergio Luna quita 'traba' al INE; envía reforma para que Taddei pueda designar cargos directivos sin consenso

Consejeros electorales expresaron su preocupación al brindar esta "súper" facultad a la presidencia del Instituto

Por Octavio Vargas



Morena busca **quitar cualquier 'traba' desde el legislativo** para sí o sí realizar la elección del Poder Judicial. El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna,** **anunció que presentará una reforma constitucional** para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) tenga **la capacidad de designar cargos directivos sin el consenso** del resto de los miembros del Consejo General.

La iniciativa del diputado de Morena, para elevar a rango constitucional la **"súper facultad" que ahora se le otorga a Guadalupe Taddei,** consejera presidenta del INE, llega después de que un grupo de seis **consejeros anunciaran que podrían a votación la impugnación de las leyes secundarias** en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe).

"Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titular de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano", informó Sergio Luna en su cuenta oficial de X.

En la actualidad, **la Lgipe estipula que los titulares de la Secretaría Ejecutiva del INE,** de las direcciones, unidades técnicas y coordinaciones **tendrán que elegirse con los votos de ocho de los 11 consejeros electorales,** es decir tenía que someterse a un consenso la designación de altos mandos dentro del Instituto Electoral.



Sin embargo, en la reforma aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión a la Legipe, **se le otorgó la facultad para que la presidencia de Consejo haga los nombramientos, y elimina que se requiera una votación.** El agregada a la ley fue de autoría de Pavel Jarero, senador de Morena.

“Corresponde al Presidente del Consejo General las atribuciones siguientes: e) Proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo. p) designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto”, se lee en la propuesta que hizo entonces el Senador.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera promovieron el acuerdo que es discutido este miércoles en el Consejo General del INE.

En el proyecto se propone que la Secretaría Ejecutiva del organismo interponga una controversia contra dos artículos a la reforma a la Lgipe, que a considerar por ellos violenta la autonomía constitucional del INE, así como los principios de certeza, parcialidad, independencia y profesionalismo que deben regir al instituto.

[Sergio Luna quita 'traba' al INE; envía reforma para que Taddei pueda designar cargos directivos sin consenso - Infobae](#)



Las reformas de Morena acentúan la división interna del INE

El organismo electoral impugna por mayoría de votos una ley de Morena que amplía las facultades de la presidenta, Guadalupe Taddei, con el pretexto de facilitar la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados



ELIA CASTILLO JIMÉ

México - 31 OCT 2024 - 05:00CI

Las reformas del oficialismo [han alcanzado al Instituto Nacional Electoral \(INE\) acentuando su división interna](#). Un bloque de consejeros, seis de 11, han puesto el dedo en la llaga empujando y aprobando la presentación de una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que otorga una especie de superpoderes a la presidenta de la instancia electoral, [Guadalupe Taddei](#). De manera inédita, el Consejo General del organismo, ha dado luz verde por mayoría de votos a la interposición del recurso que tiene como objetivo frenar esas nuevas facultades de la presidenta, concedidas con el pretexto de los lineamientos para la elección de jueces, ministros y magistrados que arranca el año que viene.

El llamado de [Taddei](#) a cerrar filas y parar la solicitud no ha tenido eco. Los consejeros defienden que el recurso nada tiene que ver con la reforma judicial, ni con sus disposiciones legales para la elección judicial, pero sí en contra de la violación a la autonomía del INE. La respuesta de Morena ha sido inmediata. Este mismo miércoles el presidente de la Cámara de Diputados, [Sergio Gutiérrez Luna](#), ha anunciado la presentación de otra iniciativa de reforma para establecer en la Constitución las nuevas facultades de la presidencia electoral.



Claudia Zavala, Dania Ravel, Carla Humphrey, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo han dado sus argumentos para la presentación del recurso. El acuerdo, aprobado por mayoría de seis votos y cinco en contra, se presentará antes del 19 de noviembre ante el Supremo mexicano, acompañado de una solicitud de trámite urgente con el objetivo de frenar las enmiendas que dan total libertad a la presidencia del INE para designar directamente a los titulares de las direcciones ejecutivas. Actualmente estos cargos son aprobados bajo la lupa de los consejeros. Aunque la propuesta recae en la presidencia debe ser avalada por ocho de los 11 consejeros.

Los funcionarios electorales más críticos, se han convertido en un dique de contención para la presidenta, cuestionada por sus presuntas posiciones oficialistas y han mantenido una defensa férrea sobre los argumentos para interponer el juicio. “Es indispensable la presentación de una controversia constitucional en contra de estas reformas, se trata de la defensa de un modelo institucional que hasta la fecha ha resultado funcional y ha garantizado su operatividad”, apuntó Ravel. Zavala ha instado a la secretaría Ejecutiva a “que prepare la controversia constitucional para que el INE, a través de sus cuerpos colegiados, pueda promover una controversia por considerar que sí se vulnera el diseño constitucional”.

Por su parte, la presidenta del organismo ha dicho que “no es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tiene que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la presidencia”. El tono beligerante se fue diluyendo. “Yo convoqué a mis colegas [...] a que no generáramos una narrativa negativa para este instituto en términos de confianza [...] llegar a acuerdos pronto, rápidos y expeditos [...] el consejo no está siendo minado en sus facultades de colegialidad”, defendió la consejera presidenta.



La 4T ve la mano de Lorenzo Córdova en la rebelión de consejeros contra la supremacía de Taddei

Seis consejeros del INE anunciaron que impugnarán leyes secundarias de la Reforma Judicial para que la consejera presidenta no tenga más facultades sin el Conejo General.



La ministra presidenta Guadalupe Taddei Zúñiga.

Elvencil

Este día trascendió un acuerdo de seis de los once consejeros del INE que interpondrán una controversia constitucional contra las leyes secundarias de la Reforma Judicial recientemente aprobadas, en donde se establece que la consejera presidenta Guadalupe Taddei haga designaciones sin el visto bueno del Consejo General.

Se trata del grupo de las consejeras Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, y de los consejeros Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera, quienes solicitaron a la Secretaría Ejecutiva del INE -en la que estuvo 14 años la mano derecha de Lorenzo Córdova, Edmundo Jacobo- controvertir las nuevas súper facultades de la presidencia del INE.

En particular, el grupo de los seis consejeros manifestó su preocupación por que lo que establecen los artículos 45, párrafo 1, incisos e) y p) y 48, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

"Estas reformas a estos dos artículos que inciden en la forma como opera este instituto, que altera la colegialidad de este Instituto, que altera la independencia, la autonomía de este Instituto, pero que nada tiene que ver este instituto, o por lo menos nosotros seis, no estamos cuestionando un ápice, las reformas para regular el Poder Judicial (...). Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial", dijo Carla Humphrey.



Según pudo consultar esta redacción en el Instituto Nacional Electoral, el exconsejero presidente Lorenzo Córdova, hoy asesor de la oposición, estaría moviendo los hilos para que no se modifique sustancialmente el INE que bajo su liderazgo se estructuró del modo que lo recibió Guadalupe Taddei, concentrando el poder en el Consejo General.

El espíritu de supremacía de la Presidencia del INE que le está imprimiendo Taddei es respaldada por la 4T. De ahí la amenaza del **diputado Sergio Gutiérrez Luna**, quien declaró que si los consejeros insisten en la controversia contra las leyes secundarias, modificando el Apartado A del Artículo 41 de la Constitución: "La Presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos".

Esta propuesta le regresaría el balón de la Reforma Judicial de la 4T a la Suprema Corte de Justicia. Ocurre, además, luego de que el senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, notificó al pleno del Senado de la República que se recibieron las renuncias de ocho de once ministros de la Corte, mismas que son efectivas a partir del último día de agosto de 2025, fecha en la que entrarán los nuevos ministros de la Corte tras la elección popular y a la que con esto declinan los togados.





INE aprueba financiamiento de partidos para 2025; Morena obtendrá 2,500 mdp



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el financiamiento para 2025 que tendrán los partidos políticos, destacando que Morena contará con 2,584.3 millones de pesos, partido que rompe el record de la cifra más alta destinada para un solo partido.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|----------|-------------|
| EXCELSIOR | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En segundo lugar, el PAN, recibirá 1,294 millones de pesos, el PRI obtendrá 985.3 millones de pesos, Movimiento Ciudadano 972.4 millones, mientras el Verde dispondrá de 838 millones de pesos.

El PT logrará 679.9 millones de pesos para el próximo año.

En la discusión del tema, el representante de Morena ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, reiteró que su partido buscará cambiar la Constitución para modificar la fórmula de asignación de recursos por considerar que son “excesivos” para los partidos políticos.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/ine-aprueba-financiamiento-partidos-2025-morena-obtendra-2500-mdp/1681843>



INE AVALA PROYECTO DE FINANCIAMIENTO

A Morena, récord de partida presupuestal

Representante oficialista dice que buscarán cambiar la Constitución para modificar la fórmula de asignación por considerarla excesiva

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el financiamiento para 2025 que tendrán los partidos políticos, destacando que Morena contará con 2 mil 584.3 millones de pesos, partido que rompe el record de la cifra más alta destinada para un solo partido.

En segundo lugar, el PAN, recibirá 1,294 millones de pesos, el PRI obtendrá 985.3 millones de pesos, Movimiento Ciudadano 972.4 millones, mientras el Verde dispondrá de 838 millones de pesos.

El PT logrará 679.9 millones de pesos para el próximo año. En total se distribuirán 7 mil 358.2 millones de pesos, de los cuales, para el gasto ordinario los partidos tendrán 7 mil 3 millones de pesos. Para actividades específicas, el monto total será de 210.1 millones.

Por franquicias postales recibirán en conjunto 140

millones de pesos y para telegráficas 693 mil 492 pesos repartidos de forma igualitaria entre los seis partidos.

En la discusión del tema, el representante de Morena ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, reiteró que su partido buscará cambiar la Constitución para modificar la fórmula de asignación de recursos por considerar que son "excesivos" para los partidos políticos.

Dijo que presentarán una iniciativa para hacer las modificaciones.

"Nosotros hemos impulsado en varias legislaturas el que se reduzca el financiamiento de los partidos políticos a la mitad, vamos a seguir insistiendo en esto; en su momento presentaremos también una reforma constitucional para nuevamente insistir y que podamos reducir el financiamiento a los partidos políticos", dijo el morenista.

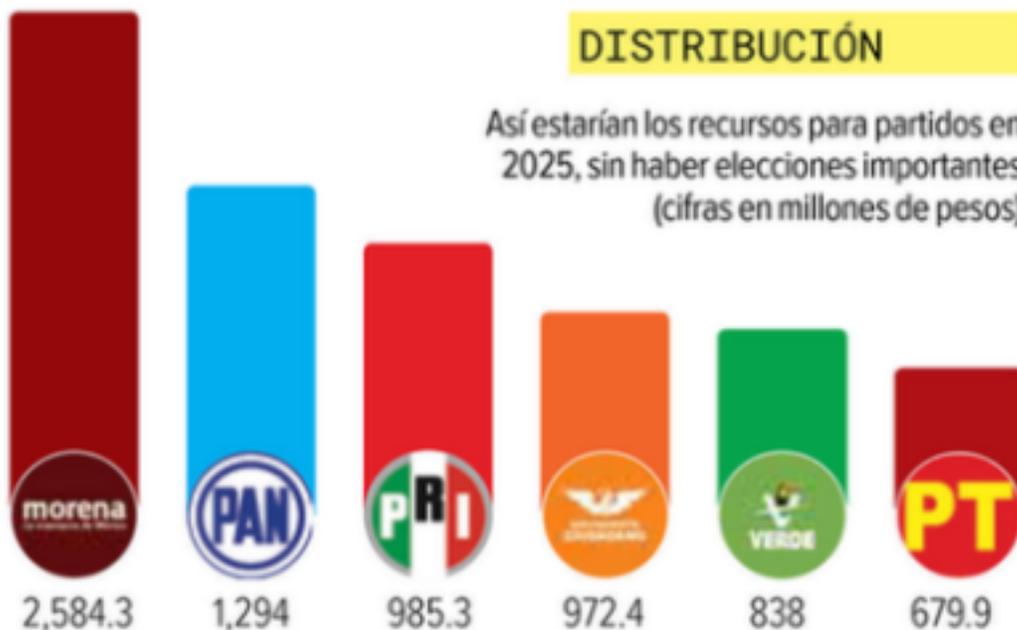
Cabe recordar que en 2024, durante la elección más grande la historia del país, los institutos políticos recibieron alrededor de 10 mil millones de pesos.

Para 2025, sólo habrá elecciones locales en Veracruz y Durango, nada que ver con 2024 cuando hubo comicios presidenciales, renovación de la mayoría de Congresos, entre otros.



DISTRIBUCIÓN

Así estarían los recursos para partidos en 2025, sin haber elecciones importantes (cifras en millones de pesos)





PAN RECIBIRÁ 1,233 MILLONES

INE aprueba 7.3 mmdp a partidos en 2025; Morena tendrá un tercio

Fórmula es “excesiva”, señala el morenista Sergio Gutiérrez Luna; habrá reforma, avisa

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los partidos políticos contarán con 7 mil 354 millones de pesos para ejercer durante 2025 entre actividades ordinarias y específicas, conforme el acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) durante la sesión extraordinaria de ayer.

De esa bolsa, Morena contará con 2 mil 486 millones 307 mil pesos; el PAN, mil 233 millones 624 pesos; PRI, 933 millones 827 pesos; MC, 921 millones 317 mil pesos; Partido Verde, 790 millones 910 mil pesos y el PT, 637 millones 416 mil pesos.

Adicionalmente, entre los institutos políticos se reparte una bolsa de 210 millones 102 pesos para actividades específicas, como el

40

MIL

mil millones de pesos es lo que pedirá el instituto a Diputados; 13 mil serán para la elección judicial.

liderazgo político de las mujeres, 140 millones 68 mil pesos para franquicia postal y 693 mil 492 pesos para franquicia telegráfica.

La consejera Dania Ravel, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, recordó que la distribución de recursos se hace conforme la fórmula establecida en la Constitución; es decir, para las actividades ordinarias y específicas se reparte 30 por ciento de forma igualitaria y 70 por ciento conforme la votación obtenida en la última elección federal.

Recordó que entre las actividades específicas está el fortale-

cimiento del liderazgo político de mujeres, conforme marca la Ley General de Partidos Políticos; sin embargo, criticó que éstos sigan resistiéndose a cumplir la normativa.

“Seguimos viendo resistencias a que se empleen realmente para el desarrollo y promoción de liderazgo político de las mujeres. Para muestra, en la revisión de los informes anuales de 2022, se advirtió que los partidos políticos nacionales dejaron de destinar poco más de 14 millones 522 mil pesos en la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres”.

Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, reiteró que la fórmula es “excesiva”, y por ello el partido impulsa una reforma electoral para modificarla.

“Nosotros hemos impulsado en varias legislaturas el que se reduzca el financiamiento de los partidos a la mitad; vamos a seguir insistiendo en esto; en su momento presentaremos una reforma constitucional”, señaló.



Instalan En El Palacio Legislativo De San Lázaro La Comisión De Igualdad De Género

Durante la instalación de la Comisión de Igualdad de Género, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dirigió un mensaje, como invitado, en el que manifestó que desde la Presidencia de la Mesa Directiva se apoyará y acompañará incondicionalmente cualquier determinación o acción que se tome en el seno de esta instancia legislativa. “Creo —dijo— que el trabajo que ustedes van a realizar en esta Comisión va a ser muy importante para continuar lo que ya se venía haciendo en las dos legislaturas previas”. Agregó que el compromiso “que tenemos es de continuar con ese trabajo que se ha realizado. Sabemos que van a ir ustedes todavía fortaleciendo esto, defendiendo causas, innovando, proponiendo modificaciones legales, y en eso cuentan con todos nosotros”.

En tanto, la presidenta de la Comisión, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), dijo que esta instancia constituye el eje articulador de los trabajos que se desarrollan colegiadamente en beneficio de la sociedad y son trascendentales el estudio, discusión, análisis y dictaminación de los asuntos que se relacionan con la igualdad de género en el país.

Explicó que se entiende por igualdad de género a la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficios de servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro-la-comision-de-igualdad-de-genero>



**Mensaje pronunciado por Sergio Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados, en la instalación de la Comisión de Igualdad
de Género**

Buenos días a todas. Me da mucho gusto estar aquí. La verdad es que estoy muy muy contento de recibir a mi amiga, mi hermana, le tengo un gran cariño a Citlalli, compañera de mil batallas, una mujer de la que yo he aprendido mucho, una mujer con una sensibilidad, la verdad, infinita, con mucho conocimiento de lo social y del tema que le encargó y le encomendó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Creo que nunca había estado tan contento, querida amiga, de recibirte aquí. De verdad, de verdad, te quiero mucho.

Y qué mejor que se dé en el contexto de la instalación de esta Comisión de Igualdad de Género integrada, me decía la presidenta, por solo mujeres, ningún hombre se quiso integrar. Bueno, aquí estoy yo valientemente, pero contento de estar con ustedes.

Creo que el trabajo que ustedes van a realizar en esta Comisión va a ser muy importante para continuar lo que ya se venía haciendo en las dos legislaturas previas, y tengan la certeza que desde la presidencia vamos a apoyar y acompañar incondicionalmente —te lo digo, presidenta, se los digo a ustedes, diputadas integrantes de la Comisión— cualquier determinación o acción que aquí tomen.

El compromiso que tenemos es de continuar con ese trabajo que se ha realizado. Sabemos que van a ir ustedes todavía fortaleciendo esto, defendiendo causas, innovando, proponiendo modificaciones legales, y en eso cuentan con todos nosotros.

Enhorabuena, felicidades. Muchas gracias nuevamente Citlalli Hernández, ésta es tu casa, te queremos aquí y te queremos mucho. Ya no te vas. Gracias.

<https://www.tallapolitica.com.mx/mensaje-pronunciado-por-sergio-gutierrez-luna-presidente-de-la-mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados-en-la-instalacion-de-la-comision-de-igualdad-de-genero/>



Instalan en el Palacio Legislativo de San Lázaro la Comisión de Igualdad de Género

Durante la instalación de la Comisión de Igualdad de Género, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dirigió un mensaje, como invitado, en el que manifestó que desde la Presidencia de la Mesa Directiva se apoyará y acompañará incondicionalmente cualquier determinación o acción que se tome en el seno de esta instancia legislativa.

“Creo —dijo— que el trabajo que ustedes van a realizar en esta Comisión va a ser muy importante para continuar lo que ya se venía haciendo en las dos legislaturas previas”.

Agregó que el compromiso “que tenemos es de continuar con ese trabajo que se ha realizado. Sabemos que van a ir ustedes todavía fortaleciendo esto, defendiendo causas, innovando, proponiendo modificaciones legales, y en eso cuentan con todos nosotros”.

En tanto, la presidenta de la Comisión, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), dijo que esta instancia constituye el eje articulador de los trabajos que se desarrollan colegiadamente en beneficio de la sociedad y son trascendentales el estudio, discusión, análisis y dictaminación de los asuntos que se relacionan con la igualdad de género en el país.

<https://lasabana.mx/instalan-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro-la-comision-de-igualdad-de-genero/>



Instalan en el Palacio Legislativo de San Lázaro la Comisión de Igualdad de Género

Boletín No. 0254

- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresa su respaldo incondicional a esta instancia legislativa
- Se debe trabajar en favor de la igualdad y los derechos humanos de las mujeres: diputada Burgos Hernández (Morena)

Durante la instalación de la Comisión de Igualdad de Género, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, dirigió un mensaje, como invitado, en el que manifestó que desde la Presidencia de la Mesa Directiva se apoyará y acompañará incondicionalmente cualquier determinación o acción que se tome en el seno de esta instancia legislativa.

“Creo —dijo— que el trabajo que ustedes van a realizar en esta Comisión va a ser muy importante para continuar lo que ya se venía haciendo en las dos legislaturas previas”.

Agregó que el compromiso “que tenemos es de continuar con ese trabajo que se ha realizado. Sabemos que van a ir ustedes todavía fortaleciendo esto, defendiendo causas, innovando, proponiendo modificaciones legales, y en eso cuentan con todos nosotros”.

En tanto, la presidenta de la Comisión, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), dijo que esta instancia constituye el eje articulador de los trabajos que se desarrollan colegiadamente en beneficio de la sociedad y son trascendentales el estudio, discusión, análisis y dictaminación de los asuntos que se relacionan con la igualdad de género en el país.



Explicó que se entiende por igualdad de género a la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficios de servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Consideró que el análisis de estos temas llevará a la Comisión a realizar un trabajo responsable y cuidadoso en un contexto de pluralidad democrática, con el propósito de generar los instrumentos legislativos idóneos para alcanzar la igualdad de género en el país.

Por ello, la transversalidad de la perspectiva de género en nuestros trabajos nos obliga atacar desde la raíz las desigualdades, mismas que producen discriminación y son un problema público que requiere atención inmediata, agregó.

Señaló que la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes es un problema que se ha extendido en todo el país. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres ha vivido y sufrido violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual, o discriminación en alguno de estos ámbitos.

La diputada Burgos Hernández se comprometió a llevar a cabo un trabajo legislativo privilegiando los consensos y acuerdos, escuchando todas las ideas y voces dentro y fuera del recinto legislativo. “La lucha por la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres constituye una gran responsabilidad sustantiva del Poder Legislativo como parte del Estado mexicano”.

Intervención de diputadas

De Morena, la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy señaló que ante el compromiso social con mujeres y niñas, más allá de partidos e ideologías debe existir unión en la lucha por los derechos e igualdad de mujeres y niñas porque se ha avanzado pero aún falta mucho por hacer. “Todavía hay machismo en las esferas del poder y tenemos que romperlo; solamente vamos a lograrlo juntas y que realmente las mujeres tomemos decisiones”.



La diputada Claudia García Hernández (Morena) resaltó que se deben sumar esfuerzos y trabajar para el bien común de muchas mujeres que todavía no pueden ver justicia. “Tenemos muchas mujeres violentadas, muchos casos de violencia vicaria en los estados, casos de violencia en la cuestión salarial, problemas en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”. Pidió modificar marcos jurídicos para que ningún hombre que violente pueda tener un cargo porque en algunos lugares la ley es letra muerta”.

A su vez, la diputada Tania Palacios Kuri (PAN) indicó que trabaja en propuestas sobre la igualdad salarial, ya que no es posible que hoy existan mujeres que tengan que sacrificar su vida laboral por el hecho de ser mamás o, viceversa, que tengan que trabajar más y ganar menos, que no tengan la posibilidad de tener trabajo-familia. “Cuentan conmigo para construir una agenda que beneficie a todas las mujeres de México”.

Del PVEM, la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo comentó que se debe actuar en unidad, practicando sororidad y dando el acompañamiento y respaldo requerido. “No podemos seguir normalizando conductas que nos lastiman” y aún existan todos los tipos de violencia hacia las mujeres; “queremos vivir sin miedo, que nuestras hijas puedan salir sin poner en riesgo su vida”.

Ana Luisa del Muro García, diputada del PT, indicó que en esta instancia debe seguir trabajando para dar a las mujeres el futuro y las oportunidades por las que lucharon, un estado totalmente igualitario en donde todas y todos tengan las mismas oportunidades. “Esta Comisión ha sido históricamente la que ha impulsado reformas en temas de violencia hacia las mujeres, desigualdad laboral, participación política y un avance en políticas con perspectiva de género”.

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) manifestó estar a favor de construir un México igualitario. “Tener por primera vez una presidenta de la República y tener a cargo del Poder Judicial a una mujer, no solamente representa una oportunidad histórica”. Agregó que para su grupo parlamentario es fundamental que en cada Comisión se atienda el tema de la mujer”.

De MC, la diputada Anayeli Muñoz Moreno, comentó que más allá de partidos se debe trabajar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tratar el tema de la despenalización del aborto. “Cuenten con nosotros para sacar adelante toda la agenda que tenga que ver con igualdad de género y romper las barreras que se tienen”.



Intervención de invitadas

La senadora Martha Lucía Micher Camarena (Morena), presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, señaló que la igualdad sustantiva es la que transforma y derrumba todos los obstáculos para que se puedan ejercer los derechos a plenitud; es decir, igualdad en los derechos, mismo trato y oportunidades porque no se quiere ser iguales a los hombres sino tener el mismo trato y oportunidades.

Citlalli Hernández Mora, próxima titular de la Secretaría de las Mujeres, dijo que el reto en esta Comisión es cómo con la voluntad manifestada se acaban los partidos, colores, diferencias y ver cómo se ponen de acuerdo para un objetivo urgente, que es seguir abonando a que este país tenga mayor igualdad entre hombres y mujeres, y profundizar una lucha de emergencia para combatir, erradicar y prevenir la violencia hacia las mujeres, y propuso realizar un parlamento abierto para abordar el tema de la creación del Sistema de Cuidados.

Moni Pizani, representante de ONU Mujeres México, mencionó que hoy más que nunca el compromiso con una agenda es esencial para el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria. "Reconozco el esfuerzo de las Legislaturas anteriores y de quienes presidieron esta Comisión cuyo trabajo ha sido impulsar reformas fundamentales en favor de la paridad de género y la protección de las mujeres frente a todas las formas de violencia".

Asuntos generales

En este apartado, la diputada María Rosete (Morena) refirió que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), en México una de cada 10 personas considera que las mujeres que fueron abusadas sexualmente fue porque provocaron a los hombres, y el 35.5 por ciento de las mujeres que han sufrido discriminación fue por el hecho de ser mujeres. En ese sentido, dijo que es necesario impulsar una agenda con perspectiva de género, un Poder Judicial e instituciones paritarias.

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN) enfatizó en su grupo parlamentario asume la misión de garantizar los derechos de mujeres, adolescentes y niñas. "Creemos que la igualdad es un derecho que debe ser defendido con determinación y acción, por lo que esperamos el dictamen que eleva la igualdad sustantiva a rango constitucional".



Por parte de Morena, la diputada Mariana Benítez Tiburcio confió en que esta Comisión logrará avances que en el pasado no se pudieron alcanzar por las resistencias que hubo, y celebró la propuesta de realizar un parlamento abierto para la creación del Sistema de Cuidados, “porque esto puede ser una de las transformaciones más profundas en el país”.

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo apuntó que en Michoacán aún es muy marcada la violencia contra las mujeres, al tiempo que reconoció que la instalación de la Comisión se dio en un marco de convicción y compromiso hacia las mujeres. “El trabajo que realicemos será lo que determine el futuro de nuestras niñas; estamos aquí para sumar esfuerzos”.

La diputada local del Congreso del Estado de México Luisa Esmeralda Navarro Hernández (Morena) encomió el trabajo de la presidenta de la Comisión en pro de la diversidad sexual y de grupos feministas en su entidad federativa, donde se lograron bastantes cambios.

Finalmente, el diputado Ulises Mejía Haro (Morena), quien acudió como invitado, argumentó en torno a una iniciativa que presentará para reformar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia del rol de las nuevas masculinidades, con el objetivo de consolidar una igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.

También se informó a la Asamblea que se designó a la licenciada María del Carmen Ortega como secretaria técnica de la Comisión.




VIGILANCIA

Suprema Corte sale limpia de revisión presupuestal

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@gimm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) no encontró irregularidades en los recursos ejercidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) durante el año pasado.

Esto, pese a reiterados señalamientos de corrupción en el Poder Judicial lanzados por distintos actores políticos, una de las razones que motivaron la reforma judicial.

De acuerdo con el segundo paquete de informes de la Cuenta Pública 2023, la ASF fiscalizó cinco mil 028 millones 68.8 pesos de los cinco mil 487.8 millones que la Corte ejerció, es decir, 91.6% del presupuesto total.

“Se concluye que, en términos generales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia”, indica el dictamen del informe de la Auditoría De Cumplimiento 2023-0-03100-19-0418-2024.

Los recursos revisados, detalló la ASF, fueron ejercidos en 67 partidas de los capítulos de gasto 1000



Foto: Mateo Reyes

Diputados de oposición realizaron manifestaciones a favor del Poder Judicial.

Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

Se determinaron 55 resultados, en 52 de los cuales no se detectaron irregularidades y tres fueron solventados por la Corte antes de la emisión del informe.

“En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 159 mil 676.12 pesos, con motivo de la intervención de la ASF”, abundó.

La ASF detalló que algunos de los resultados fueron actualizar cinco manuales de organización específicos y seis manuales de procedimientos; cubrir servicios de videovigilancia por 17 mil 875 pesos que a la fecha de la revisión no habían sido cubiertos, “toda vez que se encuentran en conciliación con el proveedor para determinar las penalizaciones y deductivas correspondientes”.

También, pasivos por 159 mil pesos correspondientes a estimaciones de obra, que no fueron cubiertos a los contratistas.



La Cámara de Diputados declaró integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal

La Cámara de Diputados formuló la declaratoria por la que quedó integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, para que evalúe la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a un cargo como de personas juzgadoras en el ámbito federal.

Las personas que integran dicho Comité son: Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

La diputada Kenia López Rabadán, en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, dijo que dicho Comité es al que se refiere el inciso B, fracción II, del primer párrafo del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral dos del artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Previamente, informó que se recibió una comunicación del Senado de la República por la que notificó que en sesión aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal en relación con la elección extraordinaria de 2025.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-camara-de-diputados-declaro-integrado-el-comite-de-evaluacion-del-poder-legislativo-federal/>



Diputados aprueban supremacía constitucional

La llamada 'supremacía constitucional' lograría que sean improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Redacción La-Lista | 30 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min

La Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular el dictamen de la reforma con la que la mayoría **busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables**, conocida como "supremacía constitucional".

Estas modificaciones a los artículos **105 y 107 constitucionales** fueron avaladas con **343 votos a favor, mayoría calificada, de Morena, PT y PVEM, y 129 en contra de la PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.**

Además, desecharon 299 reservas. El dictamen fue enviado a los Congresos locales para su aprobación.

 **Dolores Padierna**
@Dolores_PL · [Seguir](#) 

Con 343 votos a favor, mayoría calificada aprobamos en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona el artículo 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Carta Magna.
[#SupremaciaConstitucional](#)



[Diputados aprueban supremacía constitucional](#)

Comentario / María Dolores Padierna (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El Senado aprobó una reforma constitucional en materia de supremacía constitucional. Esta reforma busca dejar claro que en el sistema jurídico mexicano no se puede impugnar a la Constitución. Dicho de otra manera, no se puede declarar inconstitucional a la Constitución, ni que tampoco procede el juicio de amparo para reformas constitucionales”.

“Ninguna ley, decreto, reglamento, acto de autoridad de alguno de los poderes puede contravenir, contradecir, ni estar por encima de la Constitución. Este es un principio vital para garantizar la estabilidad y el equilibrio de poderes”.

https://drive.google.com/file/d/1O648vfBu_ZA5oJ-58Lt_7dhP7mKzG7e/view?usp=sharing



Comentario / Maru Rojas (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “Fíjate que van con todo, van a vapor, pero sí, este asunto del ministro Alcántara Carrancá caló y caló fuerte, ha acelerado todo, si bien los plazos deban para que ayer se tuvieran mencionados los cinco nombres que integrarían el Comité de Evaluación, por la mañana los adelantaba **Sergio Gutiérrez Luna**, se dieron a conocer al Pleno casi al minuto siguiente, pero de inmediato se votaban. Cinco nombres que dijo la oposición –nosotros no vamos a participar, ni siquiera hicimos propuestas porque es una aberración de procedimiento-”.

<https://drive.google.com/file/d/1JDmWKK73isVgKWpQjyJ-HT9luVmeZlmM/view>



Mesa de debate / Laura Ballesteros (Diputada – MC) / Beatriz Mojica (Senadora – Morena) / Kenia López (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “La Presidenta está siendo muy mal asesorada y la están dejando sola en una batalla que además ni siquiera es ella la que la está poniendo en la mesa. Las otras fuerzas de Morena que todavía no logras explicarte por qué siguen hacia adelante en un plan de toma del Poder Judicial”. Señaló **Laura Ballesteros**.

“Me parece que el tiempo va a decir quién tiene la razón y la razón la va a tener históricamente y eso lo vamos a ver en algunos años cuando el Poder Judicial se reforme realmente, porque esa es la gran deuda social que tiene este país, el acceso a la justicia”. Comentó Beatriz Mojica.

“A mí me parece verdaderamente preocupante es que digan que la Corte no tiene atribuciones, pero que, en la mayoría, que por cierto no les dio el pueblo de México sino se agandallaron en la mesa del Congreso mexicano, se toman atribuciones que no les tocan”. Afirmó **Kenia López**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wVFkuwtoFyfYUYMI?e=PNh5RH



Con la supremacía legislativa, Morena y aliados han enterrado la Constitución: PAN

Como todos los años, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) colocó una ofrenda por la celebración del Día de Muertos, aunque esta vez la mayoría de sus 71 diputados acudió vestido de negro. Están de luto, “por la muerte de la Constitución”.



Al centro de la ofrenda hay una enorme réplica de la Carta Magna que muestra la fecha del deceso: 1917-2024, que adelantaron los panistas, “va a morir este miércoles tras la aprobación de la minuta de supremacía constitucional”.

Diana Gutiérrez Valtierra explicó a Latinus que más que una ofrenda, es una protesta, porque “estamos viviendo un velorio para México, Morena está dejando un país negro y está enterrando la Constitución”.



“El día de hoy se abre paso a la dictadura, se entierran las libertades, los derechos de los mexicanos, los organismos autónomos, la posibilidad que tiene la gente de poderse defender ante una acción inconstitucional”, explicó.

Gutiérrez Valtierra junto con su equipo de trabajo armó la logística del PAN para la sesión de este miércoles, donde los panistas colocaron cirios en cada una de sus 71 curules y unas 30 más las repartieron en el pleno.

“Se han muerto las libertades, los derechos, la libertad de expresión y empieza el autoritarismo. La gente que votó por ellos no sabe lo que está pasando, lo que están aprobando”, enfatizó.

En la ofrenda adornada con flores de cempasúchil, destacan las fotografías de Manuel Gómez Morín, quien murió en 1972, fundador del PAN; Martha Érika Alonso y Rafael Moreno Valle, quienes fallecieron el 24 de diciembre de 2018 tras una falla mecánica, según las autoridades.

Leonel Godoy Rangel, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, subió a la tribuna a defender la minuta de supremacía constitucional, que “busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Constitución”.

“El juicio de amparo contra expropiaciones, contra violaciones a derechos humanos, contra privaciones ilegales de la libertad, contra desalojos, contra todo lo que el juicio de amparo siempre ha tenido, continúa como tal”, aseguró.

Godoy Rangel afirmó que “miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo. Mienten totalmente”.

Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del PAN, respondió que “es la segunda vez que un legislador rompe los acuerdos”, el primero fue Pedro Haces, también de Morena.



“Su participación en tribuna debió ser institucional, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales y no fijar una posición partidista”, comentó.

Luna Ayala mencionó que “el problema aquí es cuando creímos que el régimen autoritario y dictatorial de Morena no podía hacerle más daño a México, nos demuestra que aún hay un largo camino para la destrucción del país”.

Laura Iraís Ballesteros, diputada de Movimiento Ciudadano (MC) afirmó que “esta reforma es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales, entre ellos una suspensión definitiva que MC consiguió para frenar absolutamente este bodrio de reforma judicial que hoy está teniendo un hijo más, que es la reforma de supremacía, amparo que se están pasando por el arco del triunfo”.

Lilia Aguilar Gil, diputada del Partido del Trabajo, aseguró que “el PAN y sus rémoras mienten. Miente la derecha. Permanece el juicio de amparo, permanece la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad”.

“Estas, como control de regularidad constitucional de grupos, porque no afectan a ciudadanos. Primero hay que entrar en la claridad de qué es lo que sí hace este dictamen”, exigió.

Acompañada de sus compañeros de bancada, quienes llevaban cirios encendidos, todos de luto, vestidos de negro, la diputada del PAN Annia Sarahí Gómez Cárdenas subió a tribuna con una constitución en la mano.

“Les traje la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy Morena, su gobierno y sus aliados”, afirmó Gómez Cárdenas flanqueada por cuatro lápidas: del Poder Judicial, los organismos autónomos, la democracia y el Estado de derecho, quienes murieron “víctimas del autoritarismo de Morena”.



Debajo de ella, Víctor Manuel Pérez Díaz, diputado por Nuevo León, usó una máscara de calavera mientras cargaba una réplica de la constitución.

“Todo lo que diga este librito que dice Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eres tú Morena, la ley de Herodes, o te sometes a Morena, o te jodes”, cerró la diputada Gómez Cárdenas.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/con-la-supremacia-legislativa-morena-aliados-han-enterrado-la-constitucion-pan-127248.html>



Kenia López Rabadán EXPLOTA vs Sheinbaum por iniciativa para 'blindar' reformas judiciales: 'Es autoritaria y su gobierno dictador'

La panista advirtió que la reforma de 'supremacía constitucional' es la puerta hacia la 'dictadura'



Kenia López Rabadán, vicepresidenta en la [Cámara de Diputados](#), se lanzó en contra de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, por la reforma que “**blinda**” **las reformas constitucionales**, entre ellas la judicial, situación por la que la llamó “autoritaria” y dijo que el gobierno que encabeza es “dictador” y quiere destruir al **Poder Judicial**.

En un debate para Grupo Fórmula con Azucena Uresti, dijo que la iniciativa que este miércoles 30 de octubre se debate en el Pleno de la Cámara de Diputados, es la puerta hacia la “dictadura” en México.



“La llaman supremacía constitucional, yo le llamaría la puerta hacia la dictadura, a la presidenta Sheinbaum claro que no le gusta que le digan autoritaria pero lo es, no le gusta que le digan dictadura pero lo es. Un gobierno que quiera aplastar a otro poder es un gobierno dictador y claramente hay una colisión, hay un choque entre poderes, donde el gobierno quiere destruir al Poder Judicial para poner jueces, ministros y magistrados a modo”, señaló.

La diputada del PAN agregó que es preocupante que digan que la Corte no tiene atribuciones pero que en la 4T sí se quieran tomar atribuciones que no les toca, aun cuando “el pueblo de México no les dio la mayoría sino que se agandallaron en la mesa del Congreso mexicano”.

Luego de que la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) volvió a criticar a los ministros por el proyecto de Juan Luis Alcántara Carrancá, el cual propone invalidar de manera parcial la reforma judicial, la diputada panista le cuestionó que no se ponga a “razonar” sobre el tema.

“Llama muchísimo la atención que hoy la presidenta se enoje pero no se ponga a razonar que no tienen la razón de su lado, porque primero que por supuesto que la Corte interpreta y esta o la próxima semana habrá de definir si la modificaciones que se hicieron a la Constitución son constitucionales o no”, señaló.

La panista insistió que la llamada **supremacía constitucional** es la puerta hacia la dictadura, porque no va a permitir que te ampares, no va a permitir que haya controversias, que haya acciones de inconstitucional: “Eso aquí y en China es autoritarismo”

“Hoy se vota la ley de Herodes, lo que diga Morena y te jodes, esa es lamentablemente la realidad de este país, porque Morena no reconoce a otros poderes. Morena lo que quiere es más poder y más dinero”, puntualizó.

<https://politico.mx/video-kenia-lopez-rabadan-explota-vs-sheinbaum-por-iniciativa-para-blindar-reformas-judiciales-es-una-autoritaria-y-su-gobierno-dictador>



Pide Cámara de Diputados eliminar bloqueo comercial, económico y financiero de EUA contra Cuba

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un pronunciamiento por el que pide “eliminar el inhumano bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba”, y solicita al gobierno mexicano lleve esta postura a la 79ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Lo anterior, con base en los principios de política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Expresa que el citado bloqueo es insostenible porque es verdad universal que todas las naciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, deben poner en el centro de sus decisiones a las personas; que los Estados tienen deberes generales para respetar, prevenir, proteger, y garantizar los derechos esenciales, y que las naciones tienen deberes especiales para reparar y no repetir las afectaciones a los derechos humanos de las personas residentes y que viven fuera de Cuba, en especial a la salud, trabajo y desarrollo humano.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/pide-camara-de-diputados-eliminar-bloqueo-comercial-economico-y-financiero-de-eua-contra-cuba/>



Diputados del PT y PRI se unen, pero solo para pedir poner fin al inhumano bloqueo de EU sobre Cuba.


 Compartir


 Post


Xalapa, Ver.-

Los coordinadores de las bancadas priista y petista, Rubén Moreira y Reginaldo Sandoval, respectivamente, llevaron a la Mesa Directiva de

la Cámara un pronunciamiento conjunto para "eliminar el inhumano bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba". Por lo que, la Cámara de Diputados se pronunció por eliminar el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba, por considerarlo como una acción "insostenible" y contraria a los derechos humanos de los ciudadanos de la isla. Argumentaron que esta práctica es una política anacrónica e ineficaz que se complementa con una intensa campaña de difamación, demonización y una grosera injerencia política en los asuntos internos cubanos, con programas de subversión a los que el gobierno dedica cada año decenas de millones de dólares del presupuesto federal y sumas adicionales de fondos encubiertos. De igual forma, se pidió al gobierno de México que lleve dicha postura a la 79ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, "con base en los principios de política exterior de México que se sustentan en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de controversias". Asimismo, invocaron los principios de la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y seguridad internacional". En el segundo punto del pronunciamiento, la Cámara manifestó que el bloqueo "es insostenible porque es verdad universal que todas las naciones, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, deben poner en el centro de sus decisiones a las personas". Además, recordó que las naciones "tienen deberes especiales para reparar y no repetir las afectaciones a los derechos humanos de las personas residentes y que viven fuera de Cuba, en especial a la salud, trabajo y desarrollo humano".

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460214>



Reformas de Morena a la Constitución serán intocables

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre denuncias de violaciones al proceso, albazo y madrugete, las bancadas de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma sobre supremacía constitucional, para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Bastaron apenas ocho días para que la iniciativa de ley, que se anunció el 22 de octubre en una reunión privada entre la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, y congresistas de Morena, se turnara, se aprobara en comisiones y en el pleno del Senado, se enviara a San Lázaro, se avalara en comisiones de la Cámara de Diputados y quedara oficialmente aprobada en el pleno de la Cámara Baja.

Los diputados comenzaron a llegar al recinto legislativo de San Lázaro desde las 5 de la mañana, por miedo a que trabajadores del Poder Judicial pudieran tomar las instalaciones a temprana hora.

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”, declaró el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, previamente al debate que estaba previsto para iniciar al mediodía de ayer.

Entre protestas de la oposición, el oficialismo avala la modificación a la Carta Magna **para blindarla ante posibles impugnaciones o suspensiones**

En el orden del día estaba programada una sesión solemne por los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación; sin embargo, se la saltaron para iniciar directamente el debate sobre la supremacía constitucional.

“¿Qué necesidad de ofender a una entidad como Baja California Sur, que hoy la íbamos a celebrar en una sesión solemne, para aprobar este dictamen *fast track* que tanto les urge, que ni lo han leído y que ni lo han atendido, pero que sí ofende a una parte del país con estas premuras que traen?”, cuestionó el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano.

Mientras tanto, la coordinadora del PAN, Nohemí Luna, interpuso una moción suspensiva argumentando violaciones al proceso.

“Se volvió a violar el proceso legislativo. Fijense ustedes, ni siquiera se rodó con cinco días de anticipación el proyecto de dictamen. Citaron a una sesión de comisiones con carác-

RICARDO MONREAL

Coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”

ter de urgente y nunca tuvieron la capacidad de expresar cuál era la urgencia, más allá de ganarle la partida a la Corte, porque eso es lo que les preocupa, que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas a la Constitución”, declaró.

Al presentar el proyecto, el diputado guinda Leonel Godoy subió a la

tribuna respaldado por sus compañeros de bancada. Dijo que la reforma busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo. Mienten totalmente”, acusó.

Laura Ballesteros, del partido naranja, dijo que la reforma “es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales”, y denunció que lo que está detrás de ella no es la supremacía constitucional, sino la “supremacía de Morena”.

“Para blindar este y todo tipo de abusos de poder que cometen ustedes y sus personajes, para asegurar la supremacía de Morena sobre la Cons-



titución, sobre la división de Poderes y sobre los derechos fundamentales, los derechos humanos”, dijo.

El diputado del PRI César Domínguez aseguró que México va en camino de convertirse en un Estado autoritario, “no sólo *de facto*, como ya lo es con la mayoría oficialista, sino autoritario desde la Constitución misma con esta reforma. El ejercicio opresivo del poder y la limitación de las libertades políticas serán crecientes. Si, como decía Reyes Heróles, la libertad se forma de libertades, nosotros creemos que el autoritarismo se forma de la suma de actos autoritarios, como ya lo estamos viviendo en México”.

Lilia Aguilar, del PT, confrontó a los opositores y señaló que con la reforma evitarán que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución; “porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución como lo ha hecho el ministro González Alcántara Carrancá, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no, imagínense ustedes el absurdo”.

Más tarde, pasó a tribuna la diputada del PAN Annia Sarahí Gómez Cárdenas, acompañada de sus compañeras y compañeros de bancada quienes llevaron veladoras y lápidas en alusión a la muerte de los órganos autónomos, del Poder Judicial, de la democracia y del Estado de derecho.

“Les traje la Constitución, no para que la lean porque sabemos que no leen; para que le pongan un altar, porque la están matando. Dicen defender la Constitución, pero la ponen al servicio de la dictadura. Lucharemos, aunque tengamos que ir a organizaciones internacionales”, sentenció.

La reforma quedó aprobada en lo general por 340 votos a favor, por parte de Morena, PT y PVEM, 133 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC, y una abstención. ●



Con veladoras y réplicas de lápidas, legisladores de oposición en la Cámara de Diputados protestaron por la aprobación de la reforma de supremacía constitucional.



Morena pretende dar albazo a SCJN; busca adelantar votación de supremacía constitucional, denuncia MC

CIUDAD DE MÉXICO.- La Diputada Federal, Laura Ballesteros, inició el proceso de recolección de firmas para respaldar los amparos contra reforma al Poder Judicial. Foto: Tomada de la cuenta de X de @LBallesterosM La diputada Laura Ballesteros, vice coordinadora de MC en la Cámara de Diputados, aseguró que la bancada de Morena y sus aliados pretenden dar un "albazo" y adelantará la votación de la reforma que prohíbe los amparos contra reformas constitucionales.

Lo anterior, para hacer válida la modificación a la Carta Magna, antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva si la reforma judicial es inconstitucional o no.

"Atención en Cámara de Diputados. Morena quiere adelantar la votación de su bodrio de Reforma de Supremacía para mañana, para ganarle a la Corte que sesionará este jueves para invalidarles partes sustantivas de su Reforma Judicial", aseguró en su cuenta de X.

Esta tarde, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que en la sesión de mañana no se discutirá dicha de reforma, sino hasta el próximo miércoles 30 de octubre.

<https://almomento.mx/morena-pretende-dar-albazo-a-scin-busca-adelantar-votacion-de-supremacia-constitucional-denuncia-mc/>



Reforma en materia de supremacía busca tener un control absoluto sobre la Constitución: Laura Ballesteros

La diputada Laura Ballesteros Mancilla (MC) afirmó que la reforma en materia de supremacía constitucional, impulsada por Morena, busca un control absoluto sobre la Constitución.



Además, acusó que la sesión ordinaria de este miércoles, en la que se discute dicha reforma, es “espuria”, ya que no se respetó lo acordado y votado en la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.

“Se iniciaba con una sesión solemne, y tanto que estuvimos avisando del albazo y el ‘fast track’ que querían hacer, porque tienen prisa para que los congresos locales les aprueben la iniciativa, que se lo pasaron también por el arco del triunfo”, dijo.



La legisladora reiteró que el contenido de la reforma busca controlar la Carta Magna y neutralizar el rol de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Esta reforma de supremacía lo que está buscando es tener un control absoluto sobre la Constitución”, enfatizó.

Recordó que Movimiento Ciudadano ha obtenido un amparo para frenar la reforma judicial, por tener proceso como “ilegítimo y espurio”. Afirmó que seguirá impugnando el proceso en defensa de los derechos de las futuras generaciones.

En este sentido, cuestionó los motivos de la reforma y la consideró una medida autoritaria para eliminar la independencia del Poder Judicial. “Morena considera opositor a este Poder por eso quieren hacer una toma agresiva”, indicó.

Llamó a preservar la justicia intergeneracional y a no sacrificar los derechos de las nuevas generaciones en aras de un hiperpresidencialismo como el que, a su juicio, representa Morena con esta reforma.

Por otro lado, la diputada dijo que el senador Gerardo Fernández Noroña promovió esta reforma para protegerse de sus propios actos.

“Esta reforma de supremacía lo que está buscando es tener un control absoluto sobre la Constitución, dar del abuso de poder que cometen todos los días a personajes como Fernández Noroña. Yo sí, desde aquí, señalo a Fernández Noroña como uno de los principales promotores de esta iniciativa. Uno de los que busca cobijo contra su abuso de poder”, sentenció.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192299>


MAURICIO FARAH

Kamala, Trump y México

La elección presidencial del 5 de noviembre en Estados Unidos nos dirá cuál puede ser el talante de su relación con México, dependiendo de si gana Kamala Harris o Donald Trump.

Los dos han hecho frecuentes alusiones a nuestro país o a temas que necesariamente competen a ambas naciones. Este es un breve ejercicio de lo que se puede vislumbrar, de ganar uno u otro, de acuerdo con lo dicho por ellos en campaña en asuntos como migración, narcotráfico y revisión del T-MEC en 2026.

Trump ha prometido a sus seguidores que declarará terroristas a los cárteles mexicanos, y que los atacará como tales, “como a ISIS”, dijo.

De realizarse, estas acciones representarían un desafío diplomático y un posible atentado contra la soberanía nacional, pues implicarían intervenciones en nuestro territorio para capturar o matar a líderes del narcotráfico, lo que está en los escenarios verbales de Trump.

La anunciada guerra cibernética en contra de los cárteles, especialmente si se hace sin mecanismos de colaboración con México, podría tensar las relaciones entre los gobiernos.

Trump está empeñado en denunciar todo lo malo que le hace México a EU, erigiéndose en el héroe salvador de su país.

Asegura Trump, por otra parte, que confiscará los activos de las bandas criminales y cárteles de la droga y que los usará para crear un fondo de compensación a fin de restituir a las víctimas del “crimen migrante”, como si este, en su caso, fuera de

tales dimensiones, que tendrían que usarse millones para reparar sus daños. Este “crimen migrante”, que como oferta de campaña vende en paquete, es una invención suya para criminalizar, aún más, a los migrantes y a la vez alentar el rechazo y el odio en contra de ellos.

En consonancia, es muy probable que Trump, como lo hizo ya en el pasado, exigiría mayor presencia de la Guardia Nacional en ambas fronteras mexicanas para frenar los flujos migratorios.

Asimismo, su intención de permitir la libre portación de armas de fuego, podría incrementar, al facilitar, el tráfico ilícito de estas hacia nuestro país.

En contraste con este último punto, Kamala Harris se propone prohibir la venta de armas de asalto, lo que podría beneficiarnos, dada la gran cantidad de armas que usa aquí el crimen organizado, provenientes de Estados Unidos y compradas allá con escasos controles.

Respecto de la migración, si Harris lograra impulsar el Acuerdo Bipartidista de Seguridad Fronteriza, México podría enfrentar un gran problema de solicitudes de asilo y de concentración de migrantes en la frontera norte, como consecuencia del posible freno a todo tipo de migración hacia Estados Unidos, en condiciones de saturación fronteriza.

La candidata ha dicho que perseguirá a los cárteles y las bandas transnacionales y removerá a quienes entren ilegalmente. Llamó a reconocer que “somos una nación de inmigrantes” y se comprometió a trabajar con el Congreso para aprobar una reforma migratoria, “incluyendo un camino ganado hacia la ciudadanía para los inmigrantes trabajadores”.

En cualquier caso, sea Harris o Trump, la revisión sexenal de 2026 del T-MEC no va a ser un paseo. Trump está empeñado en capitalizar este tema, como lo ha hecho siempre, con el modelo, ya probado, de denunciar todo lo malo que le hace México a Estados Unidos, abusando de quién sabe qué extraño poder, y a la vez erigiéndose en el héroe salvador de su país, todo acompañado de posiciones duras y espectaculares durante la revisión.



Por otra parte, no se puede perder de vista que Harris fue de uno de los 10 integrantes del Senado que votó en contra del tratado comercial, con el argumento de que no fue justo con los trabajadores estadounidenses, por lo que ha declarado que buscará mejores condiciones para ellos en la revisión.

Pronto sabremos cuál de estas dos visiones será la que defina cómo serán las relaciones entre estos dos vecinos, amigos y socios comerciales, que a veces discuten como amigos, difieren como socios y riñen como vecinos. ●

Especialista en derechos humanos.

@mfarahg



La carrera por evitar el uso y abuso de la “supremacía...”

LADIVISA DEL PODER
**ADRIÁN
TREJO**


engranev@yahoo.com.mx//@adriantrejo

Hay entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Legislativo una carrera en dos pistas, cuyo ganador podría determinar el rumbo político del país.

En la primera pista corren los diputados federales y locales de Morena, que quieren, a toda costa, lograr la aprobación de la mal llamada “supremacía constitucional” en 17 Congresos estatales antes del martes próximo, cuando la Corte comenzará el análisis del proyecto del ministro **Juan Luis González**, que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial.

Si Morena lo logra, y es casi un hecho que

así sea, pues tiene 24 Congresos locales en la bolsa, la Corte habrá llegado demasiado tarde al debate.

En la otra pista, corren igualmente los diputados de Morena y sus rémoras, que amenazaron con presentar una iniciativa que eleve a rango constitucional la facultad que ellos mismos le dieron a la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, para que pueda nombrar (ella sola) a directores, coordinadores y titulares de las unidades técnicas del Instituto, **matando con ello la colegialidad** del organismo.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de los diputados, es quien anunció tal iniciativa luego de que 6 de los 11 consejeros del INE votaran a favor de presentar una controversia constitucional en contra de las modificaciones a los artículos 45 y 48 párrafo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No se sabe si fue un amago o si realmente los morenistas darán ese paso, que solo vendría a confirmar todos los temores de quienes se opusieron a la “supremacía...” pues, si esa será

la tónica, cualquier tema que no le guste al partido en el poder se subirá a la Constitución y no habrá defensa para combatirla.

La controversia constitucional deberá ser presentada por el INE a más tardar el 19 de noviembre próximo, antes de que Gutiérrez Luna cumpla su amenaza y se pulte definitivamente la colegialidad del organismo, que ha sido su alma y la garantía de que no pueda ser colonizado por el partido en el poder.

••••

A algunos funcionarios de Morena eso de la “austeridad republicana” solo aplica para “en los bueyes de sus compadres”.

Es el caso del secretario de Movilidad del Estado de México, **Daniel Andrés Sibaja**, quien hace unos días festejó por todo lo alto su boda, en uno de los lugares más exclusivos de Morelos, la Hacienda San Carlos Borromeo, en Xochitepec.

La majestuosa boda, cuyo costo fue de 5 millones aproximadamente, fue acompañada por 500 invitados, entre ellos el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, pero sin la presencia de la gobernadora **Delfina Gómez**.

Hubo hasta cervezas personalizadas con los nombres de los contrayentes; el video del evento fue encargado a una productora de cine; la pista de baile fue diseñada a mano y cada arreglo floral tuvo un costo de entre 5 y 6 mil pesos.

Mucho tuvo que ahorrar Sibaja para pagar esa boda, considerando que su sueldo es de 97,259 pesos mensuales, de acuerdo con el tabulador del gobierno del Edomex.

Y mire la contradicción.

En noviembre del 2022, como diputado local, el morenista Sibaja presentó una iniciativa de “Ley de Austeridad” en el Congreso mexiquense.

Su lema, en los afiches de la iniciativa que contenían su foto fue: “Nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre”, y abajo, en letras más chicas “diputado de la esperanza”.

Por bodas así, **César Yáñez**, eterno vocero de López Obrador, fue relegado a un papel secundario en el sexenio pasado y **Santiago Nieto** tuvo que renunciar a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.



Sin despeinarse va reforma para evitar impugnaciones

Aquí en el Congreso

[José Antonio Chávez](#)

Ayer **en la Cámara de Diputados, su líder Ricardo Monreal** alzó las manos en señal de triunfo por la aprobación de la reforma para evitar que sean impugnadas las reformas Constitucionales.

El presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez ofreció la votación de 340 a favor y 133 en contra, en un pleno que no llenó los 500 que lo integran.

Morena y sus aliados tienen de sobra los dos tercios (334 de 500) que por ley les piden para aprobar las reformas Constitucionales, se pueden dar el lujo, como ocurrió ayer de tener faltantes.

Era bola cantada que Morena no tendría el mínimo problema para sacar esta reforma que, puede apostar, este viernes estará aprobada por los 17 congresos locales que necesita para que la Presidenta Claudia Sheinbaum pueda promulgarla.

Es la mecánica que ha usado el partido oficial para sacar en Fast Trak las reformas Presidenciales en tiempo récord, pues basta recordar que el Congreso de Oaxaca fue el primero en sesionar en plena madrugada, algo histórico, para aprobar, minutos después que lo hizo el Congreso de la Unión, la reforma al Poder Judicial.

El problema que enfrentaba Morena era en el Senado de la república, donde su bancada no alcanzaba los 86 votos que le piden como requisito para aprobar las Constitucionales, pero con la jugada perversa del líder Adán Augusto, logró comprar, para todo el sexenio, el voto de oro del panista Miguel Ángel Yunes, y finalmente pudieran contra con la cifra de panzazo.

Don Adán para asegurar, no pierda de vista que ya extendió las compras a Movimiento Ciudadano con Daniel Barreda y la semana pasada, la más reciente a la priista, Cinthya López. Son dos votos que conserva de reserva para evitar que en su bancada le salga un bomberazo de inconformes, como fue el de Guanajuato, Ricardo Sheffield para ausentarse en las votaciones.



Con este avance de la reforma aprobada, el lunes tendría la Presidenta Sheinbaum el escenario libre para poder promulgarla, pues el domingo el Congreso sin duda sesionaría para dar fe que se ha dado total cumplimiento con los 17 Congresos.

Esta reforma será un blindaje obligado a la Presidencial, para evitar cualquier sorpresa de impugnación a sus reformas Constitucionales. Se cierra ese recurso y se cierra las voces de las inconformidades, un atraso para la democracia del país.

SE HACEN BOLAS SENADORES CON RENUNCIAS DE MINISTROS

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña recibió la renuncia de ocho de los once ministros.

La Cámara Alta a la fecha ha recibido la renuncia, además de los ministros que incluye su presidenta, Norma Piña, la de 380 magistrados y 200 jueces.

La lista registra a los ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynez, ministra Norma Piña, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ana Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El problema es que en el Senado no saben como le van hacer o cómo va proceder esta renuncia masiva. No tienen el camino claro porque nomás no contemplaban esta estrategia que los pone al límite de una crisis institucional.

Desde luego que hay una nueva Constitución para conformar el nuevo Poder Judicial que será con el voto popular.

Pero el problema que enfrentaran los senadores del partido oficial que son mayoría, es que no saben que procederá ni como le harán, porque la Suprema Corte puede quedarse sin integrantes y en consecuencia puede desaparecer hasta que se hagan las nuevas votaciones la primera semana de junio del 2025, para elegir a los nueve ministros que propusieron en su nueva reforma.

GRINGOS EN OPERATIVO DE “EI MAYO”

El Fiscal general, Alejandro Gertz Manero, con justa razón reclamó al embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar sobre la detención de Ismael “El Mayo” Zambada, que si bien es un logro y que debería estar celebrando, ambos países, por esa captura, la cooperación sigue siendo ciega.

De entrada, que la autoridad estadounidense no quiere revelar quien era el piloto que llevó la aeronave a ese país.



Y segundo, que no hay más información de quienes fraguaron la detención, porque en México nunca se enteraron hasta que cayó el avión en tierra del vecino país.

Obviamente que Ken Salazar no va a revelar el operativo y sus operadores, pues sería tanto como poner en alerta en otros países esa estrategia.

Sin embargo, lo qué si se sospecha, sin duda, es que hubo una presunta intervención de los gringos a territorio mexicano para llevarse a cabo el operativo, una flagrante violación a la soberanía mexicana que nadie ha dicho nada. Como decía el entonces Presidente López Obrador, lo sabían (o lo saben) pero callaban como momias.

<https://indicepolitico.com/sin-despeinarse-va-reforma-para-evitar-impugnaciones/>



BAJO RESERVA

La 4T y los misteriosos apapachos a la presidenta del INE

:::: El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Lima**, presentó ayer una iniciativa constitucional para blindar las nuevas atribuciones que Morena y sus aliados le confirieron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei**, para que pueda designar titulares de órganos ejecutivos sin consultar al Consejo. Esto sólo unas horas después de que los consejeros del INE manifestaran su descontento con esas atribuciones otorgadas a la presidente del órgano, y anunciaran que interpondrían una



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Guadalupe
Taddei**

controversia constitucional contra las superfacultades de Taddei. Don Sergio vio la oportunidad para darle una ayudada a la titular del INE, y de paso tener reflectores, y no la dejó pasar. ¿Amor con amor se paga? ¿Será que los morenistas estrenarán su supremacía legislativa para hacer la reforma a la Constitución y evitar que ningún tribunal le pueda revertir los superpoderes de doña Guadalupe?

El morenista que no apoyó la Supremacía

:::: Ayer, durante la votación de la reforma en materia de supremacía constitucional, un diputado morenista votó en abstención. Se trata del diputado por Puebla, **Alejandro Carvajal Hidalgo**, quien se integró a Morena en el año 2015 y es exlíder de El Barzón en Puebla A. C. Será interesante ver cómo maneja su bancada y su partido la decisión de don Alejandro de no votar en apoyo a la reforma. Solo hay que recordar, nos hacen ver, que en su movimiento pesa más la lealtad que la experiencia y no sea que vayan a cepillar a don Alejandro.

Gobernadores esperan un hueso en 2025

:::: Nos dicen que gobernadores salientes de la autollamada Cuarta Transformación esperan pronto tener un puesto en la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Nos dicen que, aún no se ocupan todos las subsecretarías ni los nuevos puestos que habrá en las dependencias que se crearán con las modificaciones legales. Los que no han recibido puesto son: **Rutilio Escandón**, gobernador de Chiapas; de Tabasco, **Carlos Manuel Merino Campos**; de Veracruz, **Cuitláhuac García Jiménez**. ¿Recibirán un cargo para comenzar el año 2025?



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Rutilio
Escandón**

Reconoce Fundación Nobel a Sheinbaum por políticas sustentables

:::: Antes de alcanzar sus primeros 100 días en el cargo, ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum** recibió una buena noticia desde Estocolmo, Suecia. Michael Nobel, Fundador de la Nobel Sustainability Trust Foundation, informó a la mandataria mexicana que esa institución le otorgará la Medalla de Contribución Destacada en Sostenibilidad para 2024. La fundación la convoca a asistir a la ceremonia de premiación, que se realizará el 20 y 21 de noviembre de 2024, en Universidad de Berkeley, en California. La fundación señala que el galardón es otorgado a la Presidenta por "sus esfuerzos excepcionales y su compromiso inquebrantable con el avance de las iniciativas de sostenibilidad en México". ¡Enhorabuena!



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Claudia
Sheinbaum**



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: 8 MINISTROS LEALES A LA CONSTITUCIÓN DE 1917, RENUNCIAN Y DECLINAN PARTICIPAR EN ELECCIÓN "A MODO"; SAN LÁZARO: PROHÍBEN A LA CORTE, PROHIBIR REFORMAS CONSTITUCIONALES

Lo que costó años, crímenes políticos, como el de Francisco I. Madero; exilio forzoso, de Porfirio Díaz; vidas, y virtuales guerrillas revolucionarias, con sentido político, social y económico, como liderazgos de Francisco Villa, Emiliano Zapata, derivaron en un documento moderno para la época, por su contenido legal: la Constitución de 1917.

Texto constitucional, que obliga, mandata, normas estrictas y generales, para nuestro país y sus habitantes, de todos los sectores, con su característica esencial: división de Poderes. ¡Los Tres Poderes, pues!, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, en el orden que usted guste.

Que los Ejecutivos Federales de esa fecha, hasta nuestros días, la reforman, adicionan o modifican, es la normalidad democrática en cualquier nación, que se precie de tener un carácter constitutivo en la democracia.

Empero, que un Ejecutivo Federal en sus últimos 8 meses de sexenio, de facto, ordene a su partido en el Congreso de la Unión, modifique, adicione y reforme artículos constitucionales para satisfacer deseo de venganza, no es más que producto de una gobernanza perversa y siniestra.

El Poder Judicial, Alto Tribunal de la justicia en este país, contrapeso constitucional, que interviene cuando recibe quejas de asuntos



inconstitucionales que aprueba el Congreso, entre otras de sus facultades, es uno de esos Tres Poderes que, en próximos días, lo extinguen, de facto.

Uno de los Poderes que el Constituyente del 17, acordó en nuestra Ley de leyes: el Judicial.

Hoy, en aquel lapso de meses, sin el consenso de la mayoría ciudadana -98 millones de mexicanos, aproximadamente, en lista nominal de electorales del Instituto Nacional Electoral-, y por la imposición de un solo hombre en este país, de manera virtual, extinguen ese Poder Judicial, y lo “transforman” en simple asesoría jurídica del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo, porque no podrá rechazar ninguna norma que sea perjudicial para los mexicanos, trátese del asunto que se trate.

¡Ni siquiera la esperanza de un amparo, pues!

Así, de manera coloquial, el sentido común indica que, luego de 107 años de un Poder Judicial Federal, la nación, tendrá solamente los Poderes Ejecutivo y Legislativo, porque lo que sobrevive del Constituyente del 17, en la esencia constitucional de aquel año, ya no existirá en nuestro Código Supremo, al quebrantar la división de Poderes.

Los jueces, magistrados y ministros que surjan del nuevo poder judicial, serán, hay que decirlo en tiempo y forma, virtuales activistas del partido preponderante, Morena, y se dedicarán a ofrecer justicia “con ciega obediencia” -diría el ex diputado federal y ex consejero electoral, Jaime Cárdenas Gracia-, que reciban de “ysq”.

En menos de un mes, el partido oficial, aprueba la gota de agua que derrama la Constitución del 17, por los suelos: blindar al Poder Legislativo Federal y Ejecutivo Federal, para que un Poder Judicial a modo, no los contradiga en reformas constitucionales que promuevan y aprueben.

Cual fue el objetivo de la reforma los artículos 107 y 105 de nuestra Ley de leyes, y con ello, enterrar la Constitución del 17, para iniciar otra, a modo, del Presidente o la Presidente en turno, sin la división de Poderes, porque la



esencia del Poder Judicial, la quebrantaron y dejan un Poder al capricho sexenal del poder en turno.

Su estructura, los ministros en Suprema Corte de Justicia, la defenestran desde Palacio Nacional y la mayoría partidista en el Poder Legislativo, 8 ministros, leales a un país de leyes, con sustento en la Constitución de 1917, presentan su renuncia, a partir de agosto próximo.

Con ello, acatan reforma constitucional, capricho y venganza del que fue, y declinan participar en simulación de elección de juzgadores, el 2 de junio del siguiente año, renuncia que los obligaron a presentar el día de ayer.

Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Ana Margarita Ríos Farjat, y Luis María Aguilar Morales, enviaron comunicación a Cámara de Senadores, donde comunican que presentan su renuncia.

Aguilar Morales, termina su periodo en noviembre próximo.

Como establece Decreto que publicó el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre; la ministro, Ríos Farjat, también renuncia a sus haberes, como aprobó Morena en la reforma de la venganza y del odio, en el Congreso de la Unión.

Permanecen como ministras, y esperar la elección para competir por el mismo encargo, Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Half, leales a la Constitución del 2024, cuya esencia es la dictadura perfecta. Y, obviamente, someter sus proyectos de sentencia, a “ysq”.

Las dos primeras, famosas no por su labor cual ministras en la Corte. ¡No!

Por su falta de conocimientos y por dudas en su tesis que presentó una de ellas para obtener el título de Derecho, en nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.



Impresentables, las critican, en el mundo donde hombres de leyes, no se separan del texto constitucional de 1917, con la división de Poderes y un contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal: el Poder Judicial.

Lapidario, irónico, bromista, ayer, el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, quien a veces, la edad pareciera perderlo en lo que expresa, se retrae y vuelve a lo esencial de su encuentro con los representantes de medios de comunicación.

Antes de mediodía, reveló, llegaron las declinaciones y renunciaciones, con la excepción del ministro ponente del puyante caso de la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir la mal llamada reforma judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien da una cátedra de cómo hacer política, en la comunicación que envió al controversial legislador de Morena.

Único ministro, que envió la comunicación, con el nombre del destinatario, mientras los demás, no lo hicieron, lo cual, mereció crítica del senador de Morena, quien no oculta que, “¡por fin!”, renuncian ministros incómodos de su jefe máximo y, hoy, titular del maximato que prevalece en el país.

Aunque vacila en decir si la aprueban o no, él, Fernández Noroña, sabe que es lo que esperaban más allá de Palacio Nacional y, una vez que sucedió, alistarse, frotarse las manos y ¡listos!, para imponer ministros en la Corte, jueces y magistrados en el sistema judicial que, ellos, planean para México.

Empero, el presidente del Senado, no minimiza ni ignora lo que en este espacio señalamos en tiempo y forma: si el caso se resuelve finalmente antes o después de la elección presidencial en Estados Unidos.

La primera parte, ya está, un Decreto “a modo”, producto de un odio acumulado en el pecho de siniestro y perverso hombre y la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, alista otro, cuando en próximos días, si no es que hoy mismo, lo publique, en el Diario Oficial de la Federación.



La segunda parte, se dirime, casualmente o coincidentemente, el día de la elección de Donald Trump o Kamala Harris en Estados Unidos, para presidir el Poder Ejecutivo en ese país, próximo martes, 5 de noviembre.

Cual acordó la Corte, para discutir y resolver en el pleno, ese día, el proyecto de sentencia -que se espera, resuelvan que es inconstitucional-, reforma a la mal llamada reforma judicial.

En política, reiteramos, no existe casualidad ni coincidencia. El mismo senador Fernández Noroña, lo ventiló ayer, en larga entrevista que ofreció, con respuestas mediáticas, irónicas, bromistas, vacilantes:

-“Yo esperaré (la sesión de la Corte, próximo martes), pero no deja de llamarme la atención la feliz coincidencia que es el día de la elección del presidente de Estados Unidos, el día que ellos van a resolver esto. Me parece que, ¡nunca!, hay coincidencias y me llama la atención que hayan escogido esa fecha”.

.”Termino planteando: ¡Vamos a ver qué deciden! Y, en base a lo que deciden, nosotros tomaremos nuestra propia decisión”.

Anoche, el pleno de la mayoría en Cámara de los Diputados, Morena, aprobó, en lo general, el dictamen en carácter de Minuta, con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, la reforma al artículo 107 y 105 de nuestra Ley Fundamental, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales.

Reiteramos, adición al V párrafo del 105, establece: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107, mandata: “no procederá juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

En lo particular, y en sus términos del dictamen, se aprobó por 343 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención.



El presidente en mesa directiva, el político del estado que lo tiene todo - desde petróleo, playas, hasta el mejor café que se cosecha para México, que produce la Casa Bautista-, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, recién declaró aprobado en lo general y particular el decreto, lo turnó a Legislaturas locales para sus efectos constitucionales.

El presidente de la comisión en puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel, sustentó el dictamen en la tribuna de San Lázaro.

En este asunto, el que aprobaron anoche diputados federales de Morena y aliados a modo el PT y Verde.

Prácticamente, el poder en turno, tiene todo listo para el simulacro de proceso electoral para elegir por voto popular, jueces, magistrados y ministros, y en la secretaría de Organización del partido oficial, como tienen “visión” de futuro, ya tendrán listas las listas por tómbola, de los aspirantes que presentarán al Comité de Evaluación, para oficializar su candidatura.

Empero, siguen las protestas de los trabajadores del Poder Judicial Federal, y movió a la bancada oficial, en San Lázaro, presentarse casi de madrugada en las instalaciones legislativas, en previsión de posible cerco, de los manifestantes -que no fue-, no los dejara entrar a la sesión.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, reitera que los Congresos estatales, 16 más uno, deben aprobarlo, para que la reforma se pueda publicar, computarse y, en su caso, promulgarse.

-“Seguramente los Congresos locales lo harán. Por eso ahora lo que nos preocupa es que se interpone el 1° de noviembre. Vamos a ver qué sucede de aquí al fin de semana”, añade.

-“Que sería muy delicado”, admite, si el próximo martes, la Corte, resuelve que es inconstitucional la reforma judicial. Y no quiso ahondar en qué.

-“No quiero adelantarme yo a la víspera, pero obviamente, si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la



Constitución, van a incurrir en una grave, en una grave violación a la Constitución y una grave violación al Poder reformador de la Constitución”.

-“No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución. Se Extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración y verdadera inconstitucionalidad”.

Lo que sea, pero el asunto, está en veremos, con el fiel de la balanza: Suprema Corte de Justicia en la Nación, donde 8 ministros, leales a la Constitución de 1917, pueden resolver inconstitucionalidad a reforma judicial.

Y confirmar lo que ya existe: una crisis constitucional, donde dos Poderes, Ejecutivo y Judicial, aprueban una cosa y el Poder Judicial, decide otra.

Consecuencias de reformas constitucionales que terminan con el legado del Constituyente de 1917, producto de una Revolución, de cientos de hombres, mujeres y niños, que participaron por derrumbar una dictadura.

Hoy, la paradoja es que un solo hombre en este país y su clase política, producto de un pacto de entrega del poder en el 2018, cual en tiempo y forma denunció el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman, en ese año, quebrantan la división de Poderes en México.

Y la continuidad 6 años después, fiel de incipiente maximato, contribuye a legislar para un solo hombre y consumir aberrante proyecto de extinción del Poder Judicial Federal.

¡Bastante!, diferencia entre la Constitución de 1917 y Constitución del 2024.

EN EL CHACALEO

El carismático embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, que no estaba de florero, pero así lo utilizaron en el sexenio pasado, seguramente que estará atento el próximo martes a la sesión del pleno de ministros en la



Corte y reportar al gobierno de su país, el resultado... ¿Quién será el candidato presidencial de Estados Unidos, que reciba el informe del representante de su país en México, en el que informen que el Alto Tribunal, declaró inconstitucional la reforma judicial? ¿Kamala Harris? ¿Donald Trump?... ¿Y cuál será su reacción?... Afortunadamente, en la Corte, aseguran que no aplica en el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, principio de retroactividad, que le dan a ese asunto, los promoventes... Primero en advertir ello, el senador Manlio Fabio Beltrones, reiteramos, bagaje, oficio, sensibilidad, visión de Estado... Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta en la comisión de Asuntos Migratorios, luego de instalar ese órgano legislativo, resalta que el eje central de sus integrantes, será protección de los derechos humanos... No se pueden ignorar, expone, violaciones a esos derechos que padecen los migrantes mexicanos y de otros países, en Estados Unidos... ¡Que así sea!... Recuerde, si en la tradicional ofrenda de Todos Santos y los Fieles Difuntos, pone una taza de chocolate, que sea el de la Casa Bautista, amargo o dulce, cien por ciento puro cacao, elaboración artesanal y libre de colorantes... O si gusta, disfrútelo en familia, y degústelo con el sabroso pan de muerto que elaboran los panaderos mexicanos... Además, el aromático café de altura, sin colorantes artificiales, producto artesanal y cosecha Veracruz, que distribuye la Casa Bautista, en sus diferentes sabores... Productos 100% cosecha de Veracruz para México... ¡Haga su pedido!... La Conferencia del Episcopado Mexicano, exhorta a la Jornada Nacional de Oración por la Paz, que inicia el próximo domingo en la Diócesis de San Cristóbal de las Casas... La Iglesia Católica de nuestro país, convoca a redoblar esfuerzos por la paz en la República... Mons. Rogelio Cabrera López, presidente de la CEM y Mons. Ramón Castro Castro, secretario General, exhortan a las autoridades de los tres niveles de gobierno, atender las causas estructurales de la violencia en todo el país, garantizar la seguridad de los agentes de pastoral y fortalecer el Estado de derecho en cada región... ¡Ojalá!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya Visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en Redes

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

31/10/2024

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube:
juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SE GARANTIZA ACCESO A SAN LÁZARO PARA DISCUTIR REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 105 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD

El diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que se garantizará el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro para que las y los diputados discutan el dictamen a la minuta que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad. Es un debate importante el que ahora vamos a llevar a cabo respecto a los artículos 105 y 107 de la Constitución; estamos actuando como Cámara revisora, y va a ser un día largo. Señaló que será una discusión larga y compleja; no obstante, confía en que se va a imponer la sensatez y la prudencia en las y los diputados. Sobre el operativo de seguridad en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, dijo que es algo que establece la Mesa Directiva para cuidar la integridad de trabajadores y vecinos, lo hace de manera normal y cotidiana. Aseveró que va la reforma. La reforma está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierte y adelanto que será una discusión larga y compleja. Sobre si la sensatez y la prudencia deben caber en los ministros, indicó: Los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad. Actuar con sensatez porque están desbordados, sobre todo uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional. Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebato que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824. En cuanto a la renuncia de los ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Monreal Ávila aseveró que el haber de retiro está en la Constitución Política, y es facultad del Senado de la República definir este tema. Resaltó que ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo cuenta con haberes de retiro al dejar algún cargo, es algo exclusivo del Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo no existen haberes de retiro. Eso debería de ser porque el Estado mexicano no está para excesos, ni está tampoco para dispendio económico.

CLAUDIA SHEINBAUM; PEDIMOS RESPETO PARA MÉXICO Y CONDICIONES DE IGUALDAD; CAPTURA DEL MAYO, EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS

La presidenta Claudia Sheinbaum menciona la frase de que el fin no justifica los medios con relación a la captura de Ismael El Mayo Zambada. Sheinbaum Pardo señaló que su gobierno mantiene comunicación con Estados Unidos, a través de la cancillería, pero advirtió que siempre buscará que México sea respetado. Hay comunicación entre el canciller Juan Ramón de la Fuente y el embajador de Estados Unidos Ken Salazar, hay reuniones, hay temas, nosotros siempre vamos a pedir respeto a México y condiciones de igualdad y que se cumplan las normas nacionales e internacionales en el caso de atenciones, para eso hay formas. Por esa razón, el fin no justifica los medios. El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, dijo que el delito contra Zambada está probado y la información saldrá a la luz ante las audiencias de los personajes implicados en el caso. La Presidenta Claudia Sheinbaum señaló que fue muy claro el fiscal, porque además es la FGR quien está investigando este caso, y comentábamos que hay una frase que dice que el fin no justifica los medios. No es la detención, sino cómo se hizo. Agregó que no porque se haya detenido un narcotraficante no se debe observar la forma en que se hizo, pues la manera en que haces las cosas también tiene fondo. No es la detención, sino cómo se hizo y en la relación bilateral con Estados Unidos, y en general en nuestro país, sin tomar en cuenta particularmente esto; yo creo que nadie, bueno sí, algunos medio fachos, dicen que justifican los medios, y no lo digo por el embajador Ken Salazar. Lo respeto. Por eso se han creado instituciones y se cuenta con una Constitución, pues los medios son tan importantes como el fin. El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, afirmó que México debería celebrar la captura de El Mayo Zambada por parte de su país. Estados Unidos trabaja de forma coordinada y profunda con México, dijo que lo que pasó en Sinaloa el 25 de julio se debería celebrar por el pueblo de México tanto como al de Estados Unidos. Es una victoria grande, lograda por los esfuerzos mexicanos y de Estados Unidos.



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; CONFIRMÓ QUE OCHO DE 11 MINISTROS PRESENTARON SU RENUNCIA

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo a la presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, entregaron su renuncia y declinación a participar en la elección extraordinaria de junio de 2025. **Fernández Noroña** aclaró que sólo **Margarita Ríos Farjat** desistió de sus haberes de retiro y quienes no participarán en el proceso de elección son: **Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat**. Mientras que las ministras que sí participarán en el proceso electoral son: **Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alhf. Fernández Noroña** aseguró que las renunciaciones se tendrán que poner a consideración del pleno del Senado, aunque mencionó que aún no hay fecha para ello. El legislador reiteró su crítica al ministro **Juan Luis González Alcántara**, porque está legislando al decidir qué parte de la Constitución vale y cuáles disposiciones decide eliminar, y, en este sentido, mencionó que el proyecto es notoriamente frívolo, porque no tiene sustento. Afirmó que la elección de ministros, jueces y magistrados sí se va a realizar, porque la reforma ya está en la Constitución, y consideró que si los ministros aprueban el proyecto de **González Alcántara**, llevarían al país a una crisis constitucional. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que se pospuso para hoy 31 de octubre, la toma de protesta de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes que participarán en la elección de jueces, magistrados y ministros. Durante la plenaria del 29 de octubre, el senador declaró formalmente integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal y se convocó a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres** para la toma de protesta correspondiente. Sin embargo, por cuestiones de traslado de algunos de los integrantes de esta instancia se decidió posponer el encuentro para el día de hoy 31 de octubre. De acuerdo con la Constitución Política, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.

PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SERGIO GUTIÉRREZ; POR MAYORÍA CALIFICADA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL, DICTAMEN QUE IMPIDE CONTROVERTIR CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, informó que con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. El legislador informó también que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 105 y 107, así como al primero y segundo transitorios. La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución. Por lo que queda: las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución. En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto. El dictamen expone que la reforma y adición de propuestas guardan completa relación con los principios del constitucionalismo mexicano, en principio, porque el artículo 135 de la Constitución Política dispone que la Carta Magna puede ser adicionada o reformada mediante un proceso legislativo que requiere el voto de las dos terceras partes de cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión de los individuos presentes y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. Menciona que con esta reforma se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad



que han sido sobrepasadas. Además, se refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional, asentando para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera inveterada, evitando sobreinterpretaciones que sean completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Constitución.

MARIO DELGADO; REAFIRMA SEP COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

El secretario de Educación Pública (SEP), **Mario Delgado Carrillo**, manifestó el compromiso del gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** de colaborar de manera conjunta con las Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES), para que se conviertan en el motor de una sociedad más justa, renovadora e inclusiva. Durante su participación en la LXXXVII Asamblea General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), **Mario Delgado Carrillo** ofreció comunicación y diálogo permanente para trabajar juntos frente al gran reto de la educación en México. En presencia de 160 rectoras, rectores y directivos de 110 Instituciones particulares de Educación Superior afiliadas a la FIMPES, el secretario los invitó a sumar esfuerzos con el objetivo de incrementar y diversificar la oferta de este tipo educativo con altos estándares de calidad, pero también de inclusión y justicia social. Comentó que recientemente el gobierno de México presentó la estrategia para incrementar en 330 mil lugares más la Educación Superior, para lo cual se ampliarán las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, la Universidad Rosario Castellanos (URC), el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), por lo que solicitó a las instituciones particulares sumarse y trabajar de manera conjunta para superar ese objetivo. Lo anterior, porque hoy más que nunca la Educación Superior y todos los subsistemas, deben apoyar la agenda nacional de atención a los jóvenes, a la inclusión social y aportar a la competitividad, al desarrollo incluyente y a la prosperidad del país. Informó que en la actualidad las universidades privadas atienden a dos millones de estudiantes en más de 2 mil 500 planteles. Expuso que las universidades del siglo XXI enfrentan desafíos sin precedentes en un entorno global que está en constante cambio. Hoy más que nunca se les exige adaptarse, innovar y responder a las necesidades de la sociedad. Estos retos se traducen en responsabilidades que el Estado y las Instituciones de Educación Superior debemos asumir conjuntamente mirando hacia el futuro. Dijo que gracias al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en México se presentaron avances significativos a nivel superior, ya que actualmente contamos con más de 5 millones de estudiantes, se tiene una cobertura del 44 por ciento, 2 puntos más que en 2019, no obstante, los esfuerzos de las IES y del Gobierno de México deben seguir adelante. Por lo que se refiere a la Educación Media Superior, **Mario Delgado Carrillo** expuso que se mantendrá la beca universal para el Bienestar Benito Juárez que beneficia a cinco millones de estudiantes, además de que los 32 subsistemas que existen en ese nivel se ajustarán para quedar en sólo 3 sistemas: bachillerato general, bachillerato tecnológico y uno con todas las modalidades híbridas, abiertas y a distancia. Para ampliar la matrícula en Educación Media Superior, el titular de SEP dijo que se adecuarán planteles de secundaria que no tengan turno vespertino o se ampliarán aquellos planteles de bachillerato que tengan espacio para crecer. Comentó que, en Educación Básica, inició la implementación del nuevo modelo educativo que privilegia la autonomía profesional docente, el trabajo por proyectos y promueve valores como la fraternidad, la solidaridad, el sentido de responsabilidad sin descuidar los aprendizajes básicos en matemáticas, ciencias y habilidades de lectoescritura. Reconoció que, entre los principales retos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) está la apropiación del nuevo currículo entre las y los docentes, así como la formación de maestros y la construcción de comunidades de aprendizaje. Anunció que en el gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** se invertirán entre 28 mil y 30 mil millones de pesos al año en el programa La Escuela es Nuestra (LEN) para el mejoramiento de la infraestructura física educativa de las escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior.

SENADOR ALEJANDRO MORENO, SENADORA CAROLINA VIGGIANO Y SENADOR MANUEL AÑORVE; LLAMAN A DISCUTIR DE INMEDIATO EL PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

El senador **Alejandro Moreno Cardenas**, senadora **Carolina Viggiano** y el senador **Manuel Añorve**, informaron que las y los senadores del Grupo Parlamentario del PRI hicieron un enérgico llamado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que discutan a la brevedad el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara** que ya ha sido presentado, y no esperar hasta la próxima semana como ya se viene diciendo. El senador **Alejandro Moreno** señaló que este aplazamiento puede dar lugar a que Morena agilice su propuesta de reforma constitucional para tratar de frenar la impugnación y llegar a la próxima semana con una ley ya aprobada y argumentar una serie de pretextos como que ya no hubo tiempo para su análisis y todo ese tipo de cuestiones. Lo que queremos es que si ya se ha presentado el pleno, hay ocho ministras y ministros



de la Suprema Corte que han manifestado siempre en distintas ocasiones ser un bloque en la defensa de la Constitución, es un asunto que se pudo haber discutido el día de ayer, se puede discutir el día de hoy, dado que Morena y el oficialismo están queriendo constituir rápidamente el aprobar las reformas que tienen y meter esa mal llamada reforma de la impugnabilidad para el tema de las reformas constitucionales. El también dirigente nacional del PRI reiteró su llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelvan definitivamente proyecto que ha presentado el ministro **Juan Luis González Alcántara**. México, hoy está en una crisis constitucional porque no se respeta el estado de derecho, porque no entienden que aquí hay una división de poderes, que el poder legislativo es un poder, que el poder judicial es un poder, que el ejecutivo es otro poder y que cada uno, en base a su autonomía e independencia, tiene propias atribuciones. Hoy les queremos decir que la historia nos ve, es la gran oportunidad para demostrar de qué lado están, del lado de México, de la democracia, de las instituciones, puntualizó. Dijo que las y los legisladores del PRI, seguirán dando la batalla y comprometió el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de la bancada tricolor para lograr frenar esta reforma a la que calificó como una locura. Dijo que la decisión está en las manos de los ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si ellos votan, como han venido manifestando, del lado de la democracia, del lado de las instituciones, del lado del respeto al estado de derecho, esta reforma judicial no pasa y se echa para atrás. Por su parte el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, **Manuel Añorve Baños**, calificó como ambiguo el debate que Morena y sus aliados asumen para alargar la decisión de los integrantes de la Corte. Mas aún pidió a Morena que le exijan a **Arturo Saldívar** que renuncie a sus haberes para estar en congruencia y no solo señalar a las y los magistrados de la Corte que ya han presentado su renuncia. **Arturo Saldívar**, que está muy cerca en la toma de las decisiones que se le escuchan en todos los medios de comunicación de la 4T, debería poner el ejemplo renunciando a sus haberes y nadie se lo exige. Respecto al comité de evaluación que valorará los perfiles de los candidatos a jueces y magistrados, **Añorve Baños** sostuvo que se trata de un comité conformado por puros cuates simpatizantes de la 4T. Es un comité de evaluación de cuates de la 4T, todos tienen una esencia de la 4T, obviamente es parte de la farsa que ellos han llevado en esta trama de generar condiciones, entre comillas, constitucionales y obviamente tratan de volver cerrar la pinza con este comité que solamente va a recibir instrucciones del gobierno de la 4T. Recuerden que el procedimiento está viciado, hay desacatos, no acataron todos los amparos que se presentaron, por lo tanto, es uno de los argumentos que hemos dado todos las y los Senadores del Grupo Parlamentario para decir obviamente que está infundado todo, todo lo que están haciendo hasta este momento por parte de Morena y sus aliados. Por su parte la senadora **Carolina Viggiano** consideró que la propuesta del ministro **González Alcántara** es un puente a la concordia, al diálogo, porque está conservando la esencia de lo que pidió el oficialismo. Consideró que la esencia es la pugna del oficialismo con los ministros porque éstos son nombrados más por un acuerdo político a propuesta del Ejecutivo y el Senado solo los aprueba. Me parece que ese es un acto congruente del ministro ponente y pensamos que eso sería un puente al diálogo, que la jefa del Estado mexicano, porque eso es, no es la presidenta de Morena, es la presidenta de las y los mexicanos, debería encabezar un diálogo La política en el PRI entendemos que siempre va a ser una solución para cuando hay conflictos, cuando hay crisis. Por eso nosotros pensamos que los ministros no pueden aplazar esta resolución que genera más incertidumbre.

DIPUTADA NOEMÍ LUNA; PAN NO CONVALIDÓ EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES AL PODER JUDICIAL; FUE UNA SIMULACIÓN

El Grupo Parlamentario del PAN no convalidó el proceso de integración del Comité de Evaluación para seleccionar a los aspirantes al Poder Judicial; fue una simulación, afirmó su coordinadora, la diputada **Noemí Luna Ayala**. Lo que pasó aquí fue realmente doloroso, eligieron a los únicos que van a poder elegir. Cuando dicen que las y los ciudadanos van a poder elegir a los juzgadores es una verdadera mentira, los único que van a poder elegir son los que integran el Comité de Evaluación y son gente afín al régimen, son amistades cercanas a Morena, PT y PVEM, lo cual es reprobable y es una muestra más de que todo el proceso ha sido una simple simulación. Acompañada del diputado de su grupo parlamentario, **Federico Döring Casar**, la líder parlamentaria advirtió que esto es un Comité de Evaluación a modo, sin reglas claras, por lo que el PAN decidió no participar. Nosotros no íbamos a ser partícipes porque era un supuesto que nos pudieran otorgar una de las cinco posiciones y nos obligarían a convalidar el acto que es una simulación y es reprobable. Denunció que Morena ha hecho de este Poder Legislativo una oficialía de partes, pues todo lo que se ha avalado en lo que va de esta Legislatura viene del Ejecutivo Federal. De 1917 la Constitución ha sufrido 801 reformas, en un siglo y en menos de dos meses ya reformamos 30 artículos de la Constitución que era lo que le urgía a Morena, pero este es camino a la dictadura. Sobre no aceptar la eventual renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y no recibir sus haberes es una ridiculez y un atentado contra los derechos



laborales de los ministros, además de que se confirma la venganza contra este Poder. Me parece una ridiculez y una narrativa perversa cuando ellos mismos tienen en sus filas exministros. De concretarse, estarían atentando contra los derechos laborales de los ministros. Cómo **Záldivar y Olga Sánchez Cordero** no renuncian a su pensión como exministros. Aseguró que éste es un amago con espíritu de venganza de Morena que no podrá cumplir. El diputado **Federico Döring Casar** resaltó que los ministros de la SCJN se retiran con elegancia para que no tengan ningún conflicto de interés cuando se discute el fondo del proyecto presentado por el ministro **Juan Luis Alcántara Carrancá**. Han mandado un mensaje de dignidad que no tienen los tres magistrados de la Sala Superior que sí se acogieron a darle mayoría artificial a Morena a cambio de prolongar su hueso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN MANTIENEN VÍNCULOS CON MORENA

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, y el diputado **Sergio Gil Rullán** señalaron que los integrantes del Comité de Evaluación que determinará la idoneidad de los aspirantes a cargos de personas juzgadoras para la elección del 2025, mantienen vínculos con Morena y han ocupado puestos en gobiernos encabezados por dicho partido. **Ortega Pacheco** señaló que, según un acuerdo previo, el Comité de Evaluación debía estar integrado por personas con reconocimiento y prestigio personal, desvinculadas de partidos o gobiernos. Agregó que, al revisar los cinco nombres propuestos, observaron que todos han trabajado en gobiernos de Morena; además, no tienen mucho que ver con estos temas. Movimiento Ciudadano ratifica: no escuchan, hacen lo que quieren, están lastimando al país y están lastimados los derechos humanos de los mexicanos, por eso nosotros no nos prestamos a ser cómplices de estas atrocidades. **Ortega Pacheco y Gil Rullán** informaron que enviaron cartas a organismos internacionales para solicitar su intervención; asimismo, anunciaron que, hoy jueves, un representante de la ONU, invitado por un diputado de su grupo parlamentario, visitará México para conocer la situación. Señalaron que, en caso de aprobarse los candidatos actuales, México podría enfrentar cuestionamientos internacionales sobre la imparcialidad en sus órganos judiciales.

DIPUTADA MARGARITA ZAVALA; COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE DETERMINARÁ IDONEIDAD DE ASPIRANTES A CARGOS EN PODER JUDICIAL SE APROBÓ SIN DISCUSIÓN NI JUSTIFICACIÓN ANTE EL PLENO

La diputada **Margarita Zavala Gómez del Campo** (PAN) afirmó que el Comité de Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario de 2025, se aprobó sin discusión ni justificación ante el Pleno. Es una enorme irresponsabilidad por parte del Grupo de Morena y de los aliados que hayan hecho de este comité de evaluación su comité. La diputada lamentó que, pese a la crisis constitucional actual, se eligiera un comité sin ningún sentido y absolutamente parcial, sin ninguna confianza en momentos de tanta desconfianza y de tanta confusión. Sobre el tema de la renuncia de algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló que corresponde al Senado de la República evaluar las implicaciones de éstas. Es absolutamente grave lo que estamos viviendo. Dijo que esto representa un acto de valentía y generosidad por parte de las y los ministros, con un claro esfuerzo que se hace desde el propio proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en el que señala que hay un principio de contención respecto de la elección de los ministros. Sobre la discusión del dictamen a la minuta en materia de supremacía constitucional, que se prevé discutir en el Pleno, dijo que debatirán la propuesta porque las batallas no se pierden si se tiene la razón, se perderá en todo caso el número, pues la batalla no será perdida.

DIPUTADA OLGA SÁNCHEZ; EXPRESA SU RESPETO ANTE RENUNCIA DE LOS OCHO MINISTROS A LA SCJN

La diputada **Olga Sánchez Cordero** (Morena) expresó su respeto ante la renuncia de los ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Siempre he respetado la decisión y determinación de cualquier persona. Entonces ellos, los ministros, si renuncian tienen mi respeto a su renuncia y si no renuncian también tienen mi respeto a su determinación. Recordó que en su desempeño como ministra se caracterizó por el apoyo a las libertades irrestrictas, y señaló que la reforma judicial es un cambio de paradigma y una realidad, por lo que nos toca actuar en consecuencia. Sobre si la minuta de impugnabilidad es necesaria, **Sánchez Cordero** consideró que no hay norma expresa que regule la procedencia o no de la revisión constitucional.



Recordó que las Constituciones de 1824 y 1836 eran rígidas porque impedían la modificación constitucional, pero a partir de 1857 la Constitución se hizo más flexible para ser reformada y no estar encasillados en una Constitución que a la postre podía no ser operante o podía no dar respuesta a realidades sociales cambiantes. Sobre el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carranca** que resuelve la acción de inconstitucionalidad, que plantea declarar parcialmente inválida la reforma al Poder Judicial Federal, **Sánchez Cordero** opinó que desde su óptica personal es una sentencia salomónica, pero no atiende al principio de procedencia de la propia acción de inconstitucionalidad.

DIPUTADA NOEMÍ LUNA; PROPUESTA SOBRE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, UNA ABERRACIÓN; BUSCA IMPEDIR AMPAROS POR VIOLACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO DE LA REFORMA JUDICIAL

La diputada **Noemí Luna Ayala**, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional es una aberración y busca impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor del juicio de amparo que está sustentado por graves violaciones al proceso legislativo de la reforma judicial. La reforma al 105 y al 107 constitucional es para permitir que no se lleve a cabo una manifestación de la Suprema Corte a favor de un juicio de amparo que está muy bien sustentado por graves violaciones al proceso legislativo. Además, dijo, la elección de jueces, magistrados y ministros del próximo año será una simulación, ya que el proceso carece de transparencia y su propósito es eliminar la división de poderes en el país. Una elección que, sin duda, es una simulación, y lo digo tal cual, porque incluso ya a vísperas de que se cumpla el plazo para que haya comités de evaluación en esta Cámara de Diputados, aún no sabemos los nombres de a quiénes va a proponer el Legislativo. Apuntó que el proceso legislativo de la reforma judicial estuvo hecho con los pies y no es otra cosa que una simulación para terminar con la división de Poderes que debe imperar en una República. Aclaró que la decisión del PAN de no participar en el Comité de Evaluación es porque se convalidaría un proceso viciado de origen. La decisión que tomamos de no presentar propuestas fue toda vez que lo discutimos al interior del partido. Reiteró que lo que se busca con la reforma judicial es concentrar el poder absoluto en manos de un solo partido, violando la división de Poderes establecida en la Constitución Política, bajo el pretexto de la democracia directa. Lo que hicieron con la reforma al Poder Judicial no es una búsqueda de mejora, es una búsqueda de venganza ante un poder que supo ponerle límites a otro poder.

KAMALA HARRIS; SE DESMARCA DE BIDEN POR HABER LLAMADO BASURA A LOS SEGUIDORES DE TRUMP

La candidata demócrata a la Casa Blanca, la vicepresidenta **Kamala Harris**, se desmarcó de la polémica que desató el presidente estadounidense, **Joe Biden**, al llamar basura a los seguidores del candidato republicano, el expresidente **Donald Trump**, por el chiste racista sobre los puertorriqueños. Estoy totalmente en desacuerdo con cualquier crítica a las personas en función de a quién votan. Aunque **Kamala Harris** señaló que **Joe Biden** ya ha aclarado sus comentarios, la aspirante demócrata repudió cualquier discurso que divida a la sociedad y reiteró el mensaje de unidad nacional que expresó en un multitudinario mitin electoral frente a la Casa Blanca.

EEUU; DECIDE EN NOVIEMBRE OTRA BATALLA CRUCIAL EN LAS ELECCIONES

El 5 de noviembre EE.UU. no elige solamente a su futuro presidente en las próximas elecciones: está en juego la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, algo de cuyo resultado dependerá del nuevo presidente de Estados Unidos, ya sea la demócrata **Kamala Harris** o el republicano **Donald Trump**, tenga un poder sin obstáculos o vea frenadas sus iniciativas. En las elecciones de medio mandato de noviembre de 2022 los demócratas perdieron el control de la Cámara Baja y mantuvieron el Senado. Así, los republicanos tienen ahora en la primera 220 de sus 435 escaños y la formación de **Joe Biden** goza de la mayoría en el Senado con 47 de sus 100 asientos y el apoyo de cuatro independientes de tendencia progresista. La división de este 118 Congreso, en el que hay 61 miembros de origen latino o hispano, un récord respecto a anteriores legislaturas, se ha materializado en un bloqueo constante de medidas en uno u otro hemiciclo.



ASTILLERO

El miércoles triste de la Corte // Ni Piña hizo buena defensa // “Supremacía constitucional” // Seis a cinco, rechazan “regalo” a Taddei

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

SALVO UNA TENDENCIA a glorificar su propio historial (recuérdese el refrán: elogio en boca propia es vituperio), los ministros que ayer declinaron a buscar su continuidad en la Corte fueron incapaces de unificar sus explicaciones o justificaciones: unos parecieron especialmente interesados en dejar constancia de que cumplieron en tiempo con los requisitos para recibir sus jugosos haberes de jubilación, otra (Margarita Ríos Farjat) anunció que cederá íntegramente dichos ingresos, y la principal figura, la ministra presidenta, Norma Piña, en lugar de pelear ejemplarmente hasta el final y con todos los recursos que tuviera al alcance, prefirió allanarse, aceptar su realidad.

SIETE MINISTROS QUE en términos generales se opusieron a una normatividad constitucional específica, pero ahora la asumen para no perder su onerosa placidez de pensionados de excepción; que renuncian el 30 de octubre de 2024 (porque así lo establece un artículo transitorio, para no perder “derechos”), pero con efectividad hasta el 31 de agosto de 2025; que siguen negando reconocimiento a una letra constitucional que sí reconocen para efectos jubilatorios, pero que tratarán de desacreditar o disminuir en una sesión de eventual revancha el próximo 5 de noviembre. El octavo ministro de salida, Luis María Aguilar Morales, lo es porque el último día de noviembre termina el lapso para el que fue electo.

LA QUE DEBERÍA ser ejemplar generala a la hora de la retirada, Norma Piña, fue escueta en un posicionamiento pálido: “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”. Pues sí, reconoce la vigencia y legitimidad del “texto constitucional que hoy nos rige” y queda disponible para que la beneficien los jubilados términos de su jubilación.

VIENE, EN DADO caso, la posibilidad de un desquite sin riesgo de perder la calidad de pensionados de lujo, pues el martes 5 de noviembre sesionará la Corte para resolver las objeciones acumuladas contra la enmienda judicial. Podrían, ahí, acelerar una crisis constitucional si sentencian que sólo serán elegibles los cargos que ocho de 11 ministros ya están dejando, más las magistraturas del tribunal electoral y los miembros del tribunal disciplinario, pero no el grueso del aparato judicial federal, los restantes jueces y magistrados. ¿Acatarían los poderes Ejecutivo y Legislativo tal determinación del Judicial? En caso de desacato, ¿el Poder Judicial ordenaría detenciones y destitución de cargos en los poderes Ejecutivo y Legislativo?

POR LO PRONTO, ayer hubo otro golpe seco al multicitado Poder Judicial, pues el Legislativo cerró en lo general el proceso federal para impedir que los jueces puedan impugnar reformas constitucionales. Prestos están los congresos locales de mayoría morenista para cumplir su parte y luego será publicado tal blindaje en el *Diario Oficial de la Federación*. Anoche se debatía sobre la pretensión guinda de establecer que la nueva disposición tendría retroactividad o aplicación en procesos de impugnaciones en curso; de aprobarse, tendría dedicatoria a la sesión de la Corte del próximo día 5, con ánimo invalidatorio.

EN EL INSTITUTO Nacional Electoral, mientras tanto, por seis votos contra cinco se decidió entablar ante la Corte una controversia constitucional para deshacer la tramposa inserción a última hora, en el marco general de la reforma judicial, de una disposición para que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, pueda tomar decisiones (nombramientos de direcciones generales; la “supremacía” de la Junta General Ejecutiva) por sí misma y sin respetar el histórico sentido colegiado del Consejo General de dicho instituto. Hubo reproches de Taddei y exabruptos de Sergio Gutiérrez Luna. Al final, deberá presentarse tal recurso de controversia constitucional ante la Corte. ¡Hasta mañana!



EVALUACIÓN DEL GASTO DE 2023 EN SAN LÁZARO



▲ El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares (derecha),

presenta el segundo informe de la cuenta pública 2023. Foto Luis Castillo



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LA APLANADORA morenista consumió a toda velocidad en **San Lázaro** la aprobación de la denominada "supremacía constitucional". Este jueves activarán simultáneamente las aprobaciones de congresos estatales donde los legisladores no tendrán empacho en acudir sin mucha reflexión para votar lo que les indiquen.

TODO ESTÁ PUESTO para que la 4T tome cualquier decisión, sin que nadie pueda impugnarla legalmente.

LOS MORENISTAS insisten en que el "mandato popular" los faculta a acabar con el **Poder Judicial** tal como lo conocemos y, además, a establecer candados para que la gente común y corriente no pueda defenderse de las decisiones del gobierno.

ES CIERTO QUE en la campaña electoral tuvieron como bandera la elección de jueces y ministros, pero de ahí a adoptar decisiones que le dan **supremacía al Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial** y romper el equilibrio de poderes, hay una buena diferencia.

UN EJEMPLO de lo que pueden hacer ahora ya lo dio el diputado **Sergio Gutiérrez** quien advirtió que la reforma constitucional que sigue es consolidar los omnipoderes de la presidenta del INE para que designe a los funcionarios de su confianza.

• • •

Y JUSTAMENTE EN EL **INE** se está dando una batalla hartamente interesante pues 6 de los 11 consejeros electorales decidieron emprender acciones legales para tratar de frenar, aunque suene complicado, las atribuciones que el Congreso otorgó con leyes secundarias a **Guadalupe Taddei**.

LA CONSEJERA presidenta del INE puede quitar y poner a funcionarios del instituto, sin tener que consultarlo con el resto de las y los consejeros.

POR ESO **Gutiérrez Luna** quiere la reforma constitucional hasta para esos asuntos y tener un control total de Morena en el INE.

TENDRÁN QUE APURARSE los consejeros inconformes para que la Corte tome alguna decisión ahorita que pueden y anticiparse a la reforma constitucional que promueve el diputado Gutiérrez.

• • •

¿QUÉ NECESIDAD tiene el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, de burlarse de sus gobernados? El otro día el morenista se aventó la puntada de decir que si alguien quería promover la revocación de su mandato, él estaba dispuesto a ayudarlo a conseguir firmas.

NO SE ENTIENDE QUE el gobernador sinaloense se tome a broma la idea de preguntarle a la sociedad si debe seguir en el cargo. Porque, no es por amarrar navajas, pero la situación de Sinaloa se equipara a los peores momentos de gobiernos priistas por la cantidad de asesinatos, y la desconfianza ciudadana hacia su gobierno.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO
CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados arrancan debate por supremacía constitucional; mayoría batea a oposición que pedía suspender discusión

El pleno de la Cámara de Diputados inició un “día largo” de discusión para aprobar reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución para resguardar aún más a la Carta Magna contra cualquier recurso legal que busque revertir modificaciones al documento fundacional.



Al iniciar la sesión ordinaria, los legisladores de oposición del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano presentaron mociones suspensivas del debate por la supremacía constitucional.

La mayoría de Morena, junto con el PT y PVEM, rechazó las mociones para dar paso al debate de fondo a las reformas aprobadas por el Senado, como Cámara de origen.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, dijo que será un “día largo”, que inició a las 5:00 horas.

“Hoy va la reforma. Está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierto y adelanto que será discusión larga y compleja”, dijo Monreal Ávila.

El líder parlamentario morenista también llamó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la prudencia, porque están desbordados contra las reformas constitucionales.

“Los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad, de actuar con sensatez porque están desbordados, sobre todo uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional. Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebato que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824”, dijo.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/10/30/diputados-arrancan-debate-por-supremacia-constitucional-mayoria-batea-a-oposicion-que-pedia-suspender-discusion/>

Blindan Cámara de Diputados para discusión de supremacía constitucional

La Cámara de Diputados amaneció cercada por un operativo policiaco, ante la posibilidad de que trabajadores del poder Judicial trataran de bloquear el palacio legislativo de San Lázaro para impedir el acceso de los legisladores, lo cual hasta el momento no ha sucedido.



Los diputados de Morena, el PT y el PVEM fueron citados a las 6 de la mañana para que pudieran ingresar sin problemas y garantizar la mayoría calificada para la discusión de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que será discutida hoy por el pleno, en lo que se espera que será una maratónica sesión, que podría extenderse hasta la madrugada.

Esta reforma garantiza la supremacía constitucional frente a amparos y decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en vísperas de que la Corte discuta la próxima semana el proyecto de sentencia que propone invalidar la elección de jueces y magistrados.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, aseveró que se aprobará en esta sesión la reforma, para mandarla a los Congresos locales y luego hacer la declaratoria de constitucionalidad la próxima semana.

Agregó que ellos dependerán de que las legislaturas estatales hagan el procedimiento respectivo.

<https://ovaciones.com/blindan-camara-de-diputados-para-discusion-de-supremacia-constitucional/>



Hoy va la reforma en materia de inimpugnabilidad: Monreal

“Hoy va, hoy va la reforma. Está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierto y adelanto que será discusión larga y compleja”, dijo al llegar a la Cámara de Diputados **Ricardo Monreal**.

El legislador señaló que aunque no podría adelantar vísperas, “yo creo que se va a imponer la sensatez y la prudencia para todos”.

Asimismo dijo que respecto a la renuncia de los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad, y de actuar con sensatez “porque están desbordados, sobre todo uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional”.



El diputado señaló que el ministro está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebato que nunca se había visto en la historia de la Corte desde 1824.

“Si ellos piden la renuncia, renuncian, y se someten a lo que la ley y la Constitución señalan, tienen derecho. Eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores”, señaló.

Respecto a ¿Cuándo se haría la declaratoria constitucional? Dijo que es uno de los temas que tienen por discreción que cuidar. “Obviamente, el procedimiento es el siguiente: una vez que se aprueba por mayoría calificada en la Cámara de Diputados, nosotros enviamos el proyecto de decreto, la minuta aprobada, aprobados ambos instrumentos, ya en decretos convertidos, a cada una de las cámaras de diputados locales llamadas legislaturas, incluyendo la Ciudad de México, y ellos ya deciden la aprobación”, acoto.

<https://www.razon.com.mx/mexico/hoy-reforma-materia-inimpugnabilidad-monreal-599676>



Cámara de Diputados de México debate este miércoles la reforma de supremacía constitucional

Por Natalia Cano

🕒 3 min de lectura · 09:20 ET (13:20 GMT) 30 de octubre de 2024



(CNN Español) – La Cámara de Diputados del Congreso mexicano discutirá este miércoles en el pleno la iniciativa oficialista que busca blindar las reformas constitucionales de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad, incluida la polémica reforma al poder judicial.

El debate tendrá lugar días antes del 5 de noviembre, cuando la Suprema Corte de Justicia discuta y vote el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que busca establecer que solo los ministros de la Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean electos por voto popular, excluyendo a jueces y magistrados como indica originalmente la reforma judicial impulsada por el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y promulgada el 15 de septiembre.

La reforma de supremacía constitucional fue avalada por la Cámara de Senadores el 25 de octubre, con 85 votos a favor y 41 en contra.

“La impugnabilidad de reformas constitucionales es una iniciativa que no estaba contemplada, y cuya discusión, y eventual aprobación, se ha acelerado justamente para evitar que el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara sea aprobado”, dijo a CNN Arturo Ramos Sobarzo, director del Centro de Investigación Jurídica de la Escuela Libre de Derecho.



Dimisión de ministros de la Suprema Corte

El debate del miércoles en Diputados, donde el oficialismo cuenta con mayoría calificada, tiene lugar en paralelo a la dimisión de al menos dos ministros de la Suprema Corte antes del 31 de octubre, para tener derecho a su jubilación.

Esta decisión fue criticada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Entonces, ¿por qué presentan su renuncia y esa parte no la quitan de la Constitución? Es que si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos los haberes de retiro (...) que es un montón de dinero”, dijo este martes Sheinbaum durante su habitual conferencia matutina.

Este martes se anunció la renuncia en la Corte del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, efectiva en agosto de 2025, con lo que cancelaría su oportunidad de participar en la elección judicial prevista para junio de 2025. Horas después, Jorge Mario Pardo Rebollo se convirtió en el segundo ministro en enviar al Senado su carta de dimisión.

Pero el presidente del Senado, el oficialista Gerardo Fernández Noroña, abrió la posibilidad de no aceptar la renuncia de los ministros de la Suprema Corte, según explicó en un video publicado en su cuenta de X.

CNN solicitó la opinión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta.

El Senado acepta y tramita las solicitudes de dimisión de los ministros del Máximo Tribunal del país, según explicó el diputado **Ricardo Monreal**, líder de la bancada oficialista en la Cámara de Diputados.

“Puede darse la hipótesis, como ha pasado en la historia, que no la acepten (los senadores) y, si no la aceptan, se quedarán sin haberes de retiro y van a estar hasta agosto”, advirtió Monreal.

[Cámara de Diputados de México debate este miércoles la reforma de supremacía constitucional |](#)

[CNN](#)



Legisladores debatirán supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** debatirá este miércoles en el Pleno la iniciativa que busca blindar las reformas constitucionales de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad, incluida la reforma al Poder Judicial. “Hoy va la reforma, habrá rondas de oradores y reservas, aunque, advierto y adelanto que será una discusión larga y compleja”, aseguró esta mañana **Ricardo Monreal**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wUpX3Z1nZVeKMYdM?e=BBjBz

La Cámara de Diputados tiene prisa por aprobar la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Avanza rapidísimo en San Lázaro esta propuesta de reforma propuesta por legisladores de Morena, que le han llamado supremacía constitucional, que consiste en cambios a los Artículos 105 y 107 del texto Constitucional. Con ello, se establece que no habrá recurso alguno, acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales, mucho menos amparos, que tengan que ver con cambios constitucionales.

El diputado **Leonel Godoy** dijo que con esta propuesta se va a impedir que cualquier recurso legal pueda funcionar para que alguien que reclame cuando una reforma constitucional sea considerada violatoria de derechos humanos o alguna otra norma, la pueda impugnar. Por su parte, la coordinadora parlamentaria del PAN, **Nohemí Luna**, calificó de autoritario lo que se está aprobando, así como violatorio de los derechos humanos.

<https://drive.google.com/file/d/1pdSmJSTN1oAMm-zgn6labFYsDtB0iCYw/view?usp=sharing>



Ricardo Monreal: Cámara está despejada, la reforma de supremacía constitucional 'va'

El coordinador de la bancada de Morena agregó que la iniciativa se aprobará este miércoles y probablemente durante la madrugada del jueves, pero se cumplirá el propósito de procesarla en el Pleno



La Cámara de Diputados se encuentra en calma y presenta las condiciones de seguridad necesarias para que todos los congresistas ingresen y realicen su trabajo, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**.

El también coordinador de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) agregó que **la reforma sobre supremacía constitucional "va"**, se aprobará este miércoles y probablemente durante la madrugada del jueves, pero se cumplirá el propósito de procesarla en el Pleno.



“Hoy va, hoy va a la reforma, está acordada con los grupos parlamentarios, habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos, aunque advierto y adelanto que será una discusión larga y compleja (...) Pero yo creo que se va a imponer la sensatez y la prudencia para todos”, es decir, que las modificaciones constitucionales avanzarán, planteó.

A pregunta expresa sobre el momento en el que podría emitirse la declaratoria de constitucionalidad, indicó que si antes del próximo lunes 4 de noviembre, **la mayoría de los congresos de los estados, al menos 17, también aprueban el ordenamiento**, esa parte del proceso parlamentario se podría cumplir también en esos días.

Operativo de seguridad

Sobre la solicitud de apoyo con un operativo de seguridad por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad capitalina que se desplegó alrededor del Palacio Legislativo, ante la previsión de la llegada de manifestantes pertenecientes al Poder Judicial, **el legislador indicó que esa decisión la tomó la Mesa Directiva.**

No se trata de una acción extraordinaria, sino de una determinación que aplica para asegurar el ingreso de los parlamentarios a su lugar de trabajo en ocasiones particulares, como las que se están presentando con la discusión de las leyes reglamentarias de la reforma judicial, dijo.

Diputados ya llegaron

En entrevista y en sus cuentas en redes sociales, **Monreal Ávila confirmó la instrucción** que se dio a los integrantes de la bancada guinda, de llegar a la Cámara a partir de las seis de la mañana de este miércoles, para evitar dificultades en su acceso.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/ricardo-monreal-camara-esta-despejada-la-reforma-de-supremacia-constitucional-va-663293.html>



Cámara de Diputados acelera trámites para votación de la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Caló hondo el asunto que prevé abrir la Suprema Corte para detener la reforma judicial, es por ello que aceleraron los trámites en la **Cámara de Diputados**. A las 10:30 horas inició la sesión para la votación de la supremacía constitucional. En entrevista previa, **Ricardo Monreal** advirtió que cuando se vote y recorra por lo menos 17 congresos locales, estaría citando a esta misma cámara y al Senado de la República para declarar su constitucionalidad, se prevé que pudiera ser domingo o lunes, para que antes de que sesione la Suprema Corte pudieran tener el que la Constitución no se toca.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wVI8nJUyujLktM-3?e=BpaMBW

Dan celeridad para aprobar la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Muy temprano citó **Ricardo Monreal** a sus diputados federales, por el miedo de que pudiera estar cerrada la **Cámara de Diputados** por trabajadores del Poder Judicial. Justo a las 7 de la mañana, Monreal ya estaba advirtiendo que urgía dar celeridad a esta votación (de la supremacía constitucional), para que recorra, por lo menos, la mitad de los estados más uno antes del fin de semana y antes de que la SCJN pueda tomar una decisión distinta en torno a la reforma judicial.



Fueron 340 votos a favor en lo general, 133 en contra y una sola abstención del morenista de Puebla, **Alejandro Carbajal**. No ha sido aceptada y no se va a aceptar ninguna reserva, se tiene que ir ya

a los Congresos estatales para antes del martes tener la declaratoria y la publicación en el Diario Oficial.

También hoy, a propósito de la rebeldía en el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva, para calmar esta revuelta de consejeros para que la presidenta Taddei no tenga todo el poder de determinar a los titulares de los órganos de control del instituto, va a hacerlo constitucional. ¡Aquí van con todo, la Constitución es lo de menos!

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wWJuti96KelOF5GI?e=2WwfvB



La Doctísima Opinión / Carolina Rocha (periodista), Jaime Guerrero (Periodista) y Vicente Gálvez (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CAROLINA ROCHA).- “Yo misma ya me confundí cuando volví a ver, no explicaste tan clarito y luego volví a escuchar y dije, ya no entiendo nada y menos cuando **Ricardo Monreal**, hoy muy temprano en la mañana en el estacionamiento, a él le encanta hablar con medios porque están tratando de pasar la otra reforma rapidito, le preguntaron y él dijo, no, ya sé que nosotros pusimos en la ley estos transitorios y que van a tener una pensión, ¿pero sabían qué es lo que pasa? Que es que a los legisladores no y a la Presidenta tampoco, ahora, ¿no es él el que legisla?, pues ya que se escriban cheques en blanco, ¿qué es lo que quieren?, ya déjenos, no entendemos nada”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8432?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8432&authkey=!AG5pis3yPiWzAfl&ithint=video&e=EWqMft>



El futuro de la justicia en México: Monreal se prepara para un debate crucial

El ambiente en el Palacio Legislativo de San Lázaro se siente tenso y expectante. El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, ha dejado claro que se garantiza el acceso al recinto para que todos los diputados puedan participar en la discusión sobre la reforma que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad. Este es un tema que promete ser muy debatido, y Monreal ya advierte que será un día largo y complejo.

“Estamos actuando como Cámara revisora”, comentó Monreal, subrayando la importancia de esta discusión. No se trata solo de un trámite, sino de un asunto que afecta la forma en que se pueden impugnar decisiones legales en el país. La idea es que todos los puntos de vista se escuchen, y aunque el diputado es optimista, también es consciente de que la deliberación puede volverse complicada.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-futuro-de-la-justicia-en-mexico-monreal-se-prepara-para-un-debate-crucial/>



Discuten diputados reforma contra impugnaciones

El Pleno de la **Cámara de Diputados** discute el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.



<https://www.elnorte.com/discuten-diputados-reforma-contra-impugnaciones/ar2898886?v=5>



Aprobada nueva reforma a la Carta Magna; en esto consiste la supremacía constitucional

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención el dictamen que impide impugnar reformas constitucionales, con lo que el Poder Legislativo modificó la Constitución para evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda revisar o echar atrás cambios a la Carta Magna, como la reforma judicial aprobada en septiembre por la mayoría legislativa de Morena.



La reforma agrega un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna. Dicho párrafo establece lo siguiente:

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.



El dictamen también contiene la modificación al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 de la Constitución. Ahora se leerá que no procederá el juicio de amparo contra las adiciones o reformas a la Constitución.

Panistas van de luto y declaran el inicio de la supremacía dictatorial
La discusión se desarrolló como en otras sesiones que tienen que ver con reformas a la Constitución. Entre el alarde de los morenistas y sus aliados por obtener 36 millones de votos y recordar a la oposición sus errores y atropellos cuando detentaron el poder, mientras los opositores criticaron al gobierno de Morena y aliados por su búsqueda de todo el poder político en el país.

Pero lo que llamó la atención y causó más tensión, fue que los panistas realizaron un performance para mostrar su luto ante la reforma que llamaron de supremacía dictatorial.

Fue la coordinadora del grupo parlamentario del PAN, Noemí Luna, quien subió a tribuna, vestida de negro. Pidió una moción suspensiva para denunciar que se violó el proceso legislativo, ya que la comisión de Puntos Constitucionales, encargada de elaborar el dictamen, no entregó con cinco días de anticipación el proyecto a sus integrantes, como marca la ley. Pero no fue lo único.

“No permitieron que los legisladores de oposición tomaran el uso de la voz para expresarse en contra del Orden del día. No fueron transparentes ante los ciudadanos apegándose al principio de máxima publicidad, porque no se pasó la sesión de comisiones en cadena abierta. Así, en lo oscuro, es como quieren legislar”, acusó la diputada panista.

Sus compañeros colocaron en sus curules lápidas y velas para mostrar el luto por la Constitución, que consideraron está siendo destruida por Morena y sus aliados.

Por su parte la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez dijo que este 2 de noviembre ellos iban a celebrar la muerte de la oposición.

¿Qué es la supremacía constitucional?



Ante las impugnaciones a la reforma al Poder Judicial que presentaron jueces, magistrados y secretarios de juzgados y tribunales, los coordinadores de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y **Ricardo Monreal**, propusieron una nueva reforma a la Constitución, apenas un mes después de aprobada la que permite despedir a todos los jueces.

Llamaron a esta “supremacía constitucional” y consiste en prohibir toda impugnación a las reformas a la Constitución.

Los morenistas han repetido que las demandas de amparo y las suspensiones concedidas por jueces para detener la reforma son improcedentes porque la ley suprema ya se cambió y está publicada.

No se ha tomado en cuenta que muchas demandas se presentaron por vicios en el proceso legislativo y que un juez de Colima ordenó detener las sesiones para impedir que se consumara la reforma, sin embargo, el partido oficial se negó a acatarla.

Cuando la Suprema Corte aprobó analizar si podía intervenir en el proceso legislativo, López y Monreal presentaron la nueva iniciativa de cambio a la Constitución para “blindar” la reforma.

¿La Corte no podía revisar las reformas?

El lunes, el ministro Juan Luis González Alcántara presentó un proyecto de sentencia que no sólo faculta a la Suprema Corte a analizar si la reforma violó la Constitución, sino que invalida partes de esta como la elección jueces y magistrados federales, así como de jueces locales y mantiene la de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

González Alcántara, quien fue propuesto por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sostiene en su proyecto que la Corte es competente para estudiar e invalidar las normas que se opongan a la organización de México en una república, representativa, democrática, laica y federal, como lo dispone el artículo 40 de la Constitución.



Al cesar masivamente a los jueces se alteran algunas de esas condiciones y por eso se propone eliminarlas.

La Corte no legisla, dice jurista

Al conocer el proyecto de González Alcántara, la presidenta Claudia Sheinbaum lo descalificó porque, a su juicio, la Corte se convirtió en legisladora.

Sin embargo, un especialista en derecho como José Roldán Xopa, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) dice que la presidenta está equivocada.

“Aún en el caso que se aprobara este proyecto la Corte no está legislando, no está agregando una sola coma a la Constitución. Legislar significa escribir, redactar, eso no hace la Corte, está invalidando aquellas partes que estima son inconstitucionales”.

Al revisar los cambios a la Constitución, los ministros ejercen su función, establecida en la propia Carta Magna, de revisar los cambios y ver si no alteran la esencia del texto, añadió el especialista.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/30/aprobada-nueva-reforma-la-carta-magna-en-esto-consiste-la-supremacia-constitucional-508097.html>



¡Morena madruga! Diputados de la 4T llegan temprano para asegurar ‘blindaje’ a reformas

El diputado Ricardo Monreal señaló que buscan aprobar la reforma de constitucionalidad



Los diputados de Morena y aliados acudieron a temprana hora a la **Cámara de Diputados** para llevar a cabo la discusión de la reforma a los **artículos 105 y 107 de la Constitución**, referentes al [blindaje de reformas](#), pues se esperaba bloqueos por parte de trabajadores del Poder Judicial.

En entrevista con medios, el coordinador de la bancada morenista, **Ricardo Monreal**, señaló que los legisladores de Morena **se encuentran en el recinto desde las 6:00 horas**: “Ya deben de estar ahorita... a las 6 de la mañana los 250 legisladoras y legisladores, así que no debemos tener problemas para legislar”.

Al ser cuestionado por el operativo de seguridad solicitado al secretario de Seguridad capitalino era para todos los legisladores y trabajadores



de San Lázaro, no únicamente para Morena, aunque son los únicos que se presentaron tan temprano a la discusión.

Fuentes cercanas a Político MX señalaron que los legisladores del guinda fueron advertidos de no faltar a la discusión, pues se temía **un bloqueo en San Lázaro por una protesta de los trabajadores del Poder Judicial**.

Sin embargo, dijo que la reforma sería discutida y aprobada hoy en una discusión que podría alargarse hasta mañana, aunque **prefirió no adelantarse a ello**.

La premura con la que se está discutiendo se debe al proyecto [presentado por el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá](#) para declarar inconstitucional la reforma judicial de AMLO y echar para atrás la elección de jueces y magistrados.

En caso de aprobarse la reforma, al menos 17 congresos locales deben aprobar la reforma para después sesionar y hacer la declaratoria de constitucionalidad. Aunque no sería problema para Morena, ya que la reforma judicial fue aprobada en ['fast track' a nivel nacional](#).

<https://politico.mx/morena-madruga-diputados-de-la-4t-llegan-temprano-para-asegurar-blindaje-a-reformas>



Postura de Ricardo Monreal ante la Reforma Judicial

"Lo hacen para no perder los haberes que tienen, que son las prestaciones, los empleados, los vehículos, gasolina, servicios médicos y otros recursos, todo lo que les proporciona el Poder Judicial a los ministros en retiro, y esto habla de que no quieren perder sus privilegios", resaltó.

CIUDAD DE MÉXICO, octubre 30 (EL UNIVERSAL).- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, coincidió con las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y sostuvo que los ministros de la Corte renuncian "porque no quieren perder sus privilegios".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-judicial-respuesta-institucional-de-ricardo-monreal/1863274>



**Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila,
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
coordinador del grupo parlamentario de Morena, en el
Palacio Legislativo de San Lázaro**

PREGUNTA. – ¿Por qué hoy temprano, diputado?

RESPUESTA. – Al que madruga, Dios lo ayuda. Y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados y diputadas del movimiento son muy responsables y previsores. Y quisimos llegar antes para ponernos de acuerdo para el debate. Es un debate importante el que ahora vamos a llevar a cabo respecto del artículo 105 y 107 de la Constitución. Estamos actuando como Cámara revisora y va ser un día largo este, creo yo.

PREGUNTA. – ¿Había amenaza de trabajadores del Poder Judicial de bloquear la Cámara?

RESPUESTA. – Había información. Siempre se corre y se especula la información de que sería tomada la Cámara a las ocho o nueve de la mañana, luego entonces, nosotros decidimos reunirnos un poco antes, primero para garantizar el quórum legal y para que no nos veamos obligados a buscar sedes alternas, en el caso de que hubiese protestas que nos impidieran legislar en el salón de sesiones, pero no fue así; están despejadas las entradas. Los trabajadores no se encuentran, aquellos que están inconformes, y vamos a trabajar relativamente en tranquilidad.

PREGUNTA. – Sin embargo, se pidió la presencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

RESPUESTA. – Bueno, eso lo hace el presidente de la Cámara de manera normal, en actos donde él cree que deba de haber el cuidado con los vecinos, el cuidado con los trabajadores, la seguridad para los legisladores. Lo hace de manera normal y cotidiana.

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-concedida-por-ricardo-monreal-avila-presidente-de-la-junta-de-coordinacion-politica-y-coordinador-del-grupo-parlamentario-de-morena-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro-2/>



Se garantiza acceso a San Lázaro para discutir reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad: Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que se garantizará el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro para que las y los diputados discutan el dictamen a la minuta que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad.

“Es un debate importante el que ahora vamos a llevar a cabo respecto a los artículos 105 y 107 de la Constitución; estamos actuando como Cámara revisora, y va a ser un día largo”, sostuvo en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Señaló que la de hoy será una discusión larga y compleja; no obstante, confía en que se va a imponer la sensatez y la prudencia en las y los diputados.

Consultado sobre el operativo de seguridad en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, dijo que es algo que establece la Mesa Directiva para cuidar la integridad de trabajadores y vecinos, “lo hace de manera normal y cotidiana”.

Aseveró que “hoy va” la reforma. “La reforma está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierto y adelanto que será una discusión larga y compleja”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/se-garantiza-acceso-a-san-lazaro-para-discutir-reformas-a-los-articulos-105-y-107-de-la-constitucion-en-materia-de-inimpugnabilidad-ricardo-monreal/#more-295551>



Se garantiza acceso a San Lázaro para discutir reformas de inimpugnabilidad constitucional

CIUDAD DE MEXICO.- El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que se garantizará el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro para que las y los diputados discutan el dictamen a la minuta que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad.

“Es un debate importante el que ahora vamos a llevar a cabo respecto a los artículos 105 y 107 de la Constitución; estamos actuando como Cámara revisora, y va a ser un día largo”, sostuvo en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Señaló que la de hoy será una discusión larga y compleja; no obstante, confía en que se va a imponer la sensatez y la prudencia en las y los diputados.

Consultado sobre el operativo de seguridad en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, dijo que es algo que establece la Mesa Directiva para cuidar la integridad de trabajadores y vecinos, “lo hace de manera normal y cotidiana”.

Aseveró que “hoy va” la reforma. “La reforma está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierto y adelanto que será una discusión larga y compleja”.

<https://www.lacapital.com.mx/noticia/104579->

[Se garantiza acceso a San Lázaro para discutir reformas de inimpugnabilidad constitucional](https://www.lacapital.com.mx/noticia/104579-)



México aprueba una propuesta que impide impugnar cambios a la Constitución

La medida ha suscitado críticas de juristas que afirman que anularía cualquier control judicial de los asuntos constitucionales.



Legisladores de la Ciudad de México se manifiestan a favor de una reforma judicial en el Congreso de la Ciudad de México a mediados de septiembre de este año. Felix Marquez/Associated Press



Por Emiliano Rodríguez Mega y Natalie Kitroeff
Reportando desde Ciudad de México

La Cámara de Diputados en México aprobó el miércoles medidas nuevas y radicales que impedirían las impugnaciones legales a las enmiendas constitucionales, lo que permitiría a los legisladores reformar la carta magna del país sin ninguna revisión judicial, ni siquiera de la Suprema Corte de Justicia.

El proyecto de ley, que ya fue aprobado por el Senado la semana pasada, ha suscitado críticas de juristas y expertos en derechos humanos, quienes afirman que anularía cualquier supervisión judicial de asuntos constitucionales y otorgaría al partido gobernante, Morena, un poder aparentemente ilimitado para aprobar cambios profundos en las leyes que rigen el país.

Se espera que la mayoría de las legislaturas estatales aprueben la medida en los próximos días, allanando el camino para que la presidenta la convierta en ley.

La medida llega en un momento tenso para México, en el que los principales poderes del Estado se encaminan hacia un conflicto abierto sobre la composición fundamental del sistema judicial y el papel que debe desempeñar en la democracia nacional.



“Esta reforma, de pasar, sí nos coloca en un contexto hacia un ejercicio del poder ilimitado”, dijo Guadalupe Salmorán Villar, investigadora sobre el Estado de derecho y la democracia constitucional en el mundo, radicada en Ciudad de México. “Es un intento abierto por parte del gobierno federal, con el apoyo de esta gran mayoría que Morena y sus aliados han conseguido en el Congreso, por someter políticamente al poder judicial”.

Olga Sánchez Cordero, legisladora de Morena, dijo que si bien la iniciativa impediría a los tribunales opinar sobre el contenido de las enmiendas constitucionales, no prohibiría las impugnaciones por motivos de procedimiento. Hasta ahora, dijo, la Constitución no ha sido clara sobre cómo se pueden revisar los cambios a la carta magna, pero ahora habría “un mecanismo claro, expreso, inequívoco” para evaluarlos.

A la pregunta de si le preocupa que en el futuro una mayoría opositora en el Congreso pueda utilizar el nuevo proyecto para impulsar cambios constitucionales que atenten contra los derechos humanos, como la penalización del aborto, Sánchez Cordero respondió: “Ojalá yo para entonces ya esté muerta”.

¿Cómo ha llegado México hasta aquí?

Esta batalla por los tribunales de México comenzó, esencialmente, cuando el partido gobernante, Morena, y sus aliados obtuvieron victorias aplastantes en las elecciones de este verano, lo que les dio supermayorías efectivas en el Congreso.

Utilizaron ese poder para aprobar un importante paquete de modificaciones de leyes que regulan el poder judicial el mes pasado. Esta nueva medida parece ser una respuesta directa a los esfuerzos por bloquear los cambios en la ley.



La última salva: la Suprema Corte debatirá la próxima semana una resolución que invalidaría elementos clave de las modificaciones, lo que colocaría a la Corte en un enfrentamiento con el poder legislativo y, tal vez, con la presidenta.

Ricardo Monreal, líder del partido gobernante en la Cámara de Diputados, ya ha dicho que incluso si una mayoría de magistrados aprueba la resolución, los legisladores no la reconocerían como válida.

El rediseño judicial requiere la elección popular de los jueces, incluidos los de la Suprema Corte, y los somete a la revisión de un tribunal disciplinario formado por funcionarios electos con poderes amplios para investigar e incluso destituir a los jueces.

Sus defensores afirman que contribuirá a eliminar la corrupción y el nepotismo del sistema judicial. Los críticos sostienen que solo erosionará la independencia judicial y politizará los tribunales.

La reforma fue recibida con un tsunami de más de 500 acciones legales para bloquear su aprobación y aplicación por parte de grupos cívicos, políticos de la oposición y los propios jueces.

En lugar de apelar formalmente esas sentencias, los legisladores y la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum, han optado por una vía más sencilla: han hecho caso omiso.

“Una juez no está por encima del pueblo de México”, dijo Sheinbaum a los periodistas a principios de este mes, y añadió que los votantes otorgaron a su gobierno un mandato contundente para promulgar cambios constitucionales.

¿Qué importancia tiene el nuevo cambio?

La nueva propuesta parece ser un esfuerzo por neutralizar la oposición a la agenda legislativa del partido gobernante, dijeron los expertos.



Si se aprueba, México no sería el único país en promulgar medidas para limitar los poderes del sistema judicial. Otros países también han intentado hacer lo mismo.

En la década de 1970, cuando la primera ministra de India Indira Gandhi suspendió muchos derechos constitucionales, una enmienda otorgó al parlamento de ese país un poder ilimitado para cambiar la Constitución y eliminó el poder de revisión judicial de los tribunales.

En 2013, el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, cuyo partido gozaba de una mayoría de dos tercios en el parlamento, aprobó una disposición por la que el Tribunal Constitucional no podía examinar el contenido de una enmienda constitucional, solo el procedimiento.

En México, algunos críticos advirtieron de que el esfuerzo podría resultar costoso para la joven democracia del país.

“Si el día de mañana la mayoría, esta o la que venga, decide reinstalar la pena de muerte, pues eso lo que nos diría es que los tribunales no pueden hacer nada”, dijo Javier Martín Reyes, profesor de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. “Y que en el momento que tú subas algo a la Constitución, ya se vuelve intocable”.

[México aprueba una propuesta que impide impugnar cambios a la Constitución - The New York Times](#)



México aprueba proyecto de ley que prohíbe impugnaciones legales a cambios constitucionales

El proyecto de ley ha suscitado críticas de expertos legales que dicen que acabaría con cualquier supervisión judicial de asuntos constitucionales.



Mexico City legislators rally in favor of a judicial overhaul at the Mexico City Congress in mid-September this year. Felix Marquez/Associated Press



By **Emiliano Rodríguez Mega** and **Natalie Kitroeff**

Reporting from Mexico City

Oct. 30, 2024, 9:09 p.m. ET

La cámara baja del Congreso de México aprobó el miércoles nuevas medidas amplias que evitarían los desafíos legales a las enmiendas constitucionales, permitiendo a los legisladores reformar la carta magna del país sin ningún tipo de revisión judicial, ni siquiera por parte de la Suprema Corte.

El proyecto de ley, que ya había sido aprobado por el Senado la semana pasada, ha recibido críticas de académicos legales y expertos en derechos humanos, quienes afirman que eliminaría cualquier supervisión judicial sobre asuntos constitucionales y entregaría al partido gobernante Morena un poder aparentemente sin control para implementar cambios profundos en las leyes que rigen la nación.

Se espera que se definan los detalles específicos del proyecto de ley durante la noche. La mayoría de las legislaturas estatales se espera que aprueben la medida en los próximos días, allanando el camino para que el presidente la firme y se convierta en ley.



Este movimiento se produce en un momento tenso para México, en el que las principales ramas del gobierno se dirigen hacia un conflicto abierto sobre la composición fundamental del sistema judicial y el papel que debe desempeñar en la democracia del país.

“Esta reforma, si se aprueba, nos coloca en un contexto de ejercicio de poder ilimitado”, dijo Guadalupe Salmorán Villar, investigadora en derecho global y democracia constitucional con sede en la Ciudad de México. “Es un intento manifiesto del gobierno federal, con el apoyo de la amplia mayoría congresional de Morena y sus aliados, de subyugar políticamente al poder judicial”.

Olga Sánchez Cordero, legisladora de Morena, dijo que, aunque la iniciativa impediría que los tribunales se pronunciaran sobre el contenido de las enmiendas constitucionales, no prohibiría los desafíos por motivos de procedimiento. Hasta ahora, afirmó, la Constitución no ha sido clara sobre cómo se podrían revisar los cambios a la carta magna, pero ahora habría “un mecanismo claro, explícito y inequívoco” para evaluarlos.

Cuando se le preguntó si le preocupaba que en el futuro, una mayoría de oposición en el Congreso pudiera utilizar el nuevo proyecto de ley para imponer cambios constitucionales que amenacen los derechos humanos, como criminalizar el aborto, la Sra. Sánchez Cordero respondió: “Espero estar muerta para entonces”.

La lucha sobre los tribunales de México comenzó, esencialmente, cuando el partido gobernante Morena y sus aliados ganaron victorias abrumadoras en las elecciones de este verano, otorgándoles supermayorías efectivas en el Congreso.

Utilizaron ese poder para aprobar una importante reforma judicial el mes pasado. Esta nueva medida parece ser una respuesta directa a los esfuerzos por bloquear esa reforma.

El último movimiento: La Suprema Corte del país está programada para discutir la próxima semana una resolución que invalidaría elementos clave de la reforma, colocándola en una trayectoria de colisión con la legislatura y, quizás, el presidente.

Ricardo Monreal, líder del partido gobernante en la cámara baja, ya ha dicho que incluso si una mayoría de los jueces aprueba la resolución, los legisladores no la reconocerían como válida.

El rediseño judicial requiere la elección popular de jueces, incluidos los de la Suprema Corte, y los somete a revisión por un tribunal disciplinario compuesto por funcionarios electos con amplios poderes para investigar e incluso destituir a los jueces.



Los defensores dicen que ayudará a eliminar la corrupción y el nepotismo del sistema judicial. Los críticos argumentan que solo erosionará la independencia judicial y politizará los tribunales.

La reforma fue recibida con un tsunami de más de 500 acciones legales buscando bloquear su aprobación e implementación por parte de grupos cívicos, políticos de oposición y los mismos jueces.

En lugar de apelar formalmente esos fallos, los legisladores y la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum, han optado por una ruta más simple: las han ignorado.

[Mexico Passes Bill Barring Legal Challenges to Constitutional Changes - The New York Times](#)



La 4T activó un operativo fast track para imponer la Supremacía Constitucional antes que voten los ministros de la Corte

Con 340 votos, el blindaje a la Reforma Judicial de la 4T se aprobó en San Lázaro y ahora irá a los Congresos locales antes del martes 5 de noviembre.



Ricardo Monreal Ávila, líder de Morena en San Lázaro.

Especial



LPO [30/10/2024]

El pasado viernes, en una tensa sesión, el Senado de la República aprobó las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal misma. La llamada "supremacía constitucional de la 4T".

Este miércoles, las bancadas unidas de la 4T en la Cámara de Diputados (Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde) aprobaron en fast track el dictamen que se trabajó en comisiones a partir de lo aprobado en la Cámara de Senadores, obteniendo una nueva victoria para el obradorismo con 340 votos de diputados federales, en lo general.

"Hoy va, hoy va a la reforma, está acordada con los grupos parlamentarios. Habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos, aunque advierto y adelanto que será una discusión larga y compleja", declaró esta mañana el coordinador morenista **Ricardo Monreal**. "Pero yo creo que se va a imponer la sensatez y la prudencia para todos".



En un tweet, donde compartió un video hablando con la prensa sobre la jornada de este miércoles, Monreal Ávila afirmó que "los diputados de MORENA y de la coalición nos encontramos desde temprana hora en el Palacio Legislativo, para celebrar nuestra sesión ordinaria. Como cámara revisora, discutiremos y, en su caso, aprobaremos las reformas a los artículos 105 y 107 constitucionales".

Lo anterior ante la urgencia de que se tiene programado que el martes 5 de noviembre los ministros de la Suprema Corte de Justicia discutirán el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá cuyo sentido es invalidar la elección de jueces y magistrados de la reforma al Poder Judicial de la 4T, y a cambio deja la elección de ministros.

La norma vigente desde el pasado 16 de septiembre luego de la construcción de la mayoría calificada 86 senadores a favor de la Reforma Judicial propuesta por Morena bajo el proyecto de Alcántara Carrancá se anularía, aunque se daría luz verde a las elecciones por voto popular del Tribunal Electoral del Poder Judicial y al Tribunal de Disciplina.

Esta aprobación fast track ocurre luego de que el senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, notificó al pleno del Senado que se recibieron las renunciaciones de ocho de once ministros de la Corte, mismas que son efectivas a partir del último día de agosto de 2025, fecha en la que entrarán los nuevos ministros de la Corte tras la elección popular y a la que con esto declinan los togados.

[La 4T activó un operativo fast track para imponer la Supremacía Constitucional antes que voten los ministros de la Corte](#)



Monreal vs. la Corte: Acusa que antes no admitían impugnaciones y ahora cambió con la reforma judicial

Ricardo Monreal señaló que antes la Corte no aceptaba ningún recurso de impugnación y ahora que se trata de la reforma judicial sí lo hace y viola la Constitución



Ricardo Monreal, [coordinador de los diputados de Morena](#), insistió en que la **Suprema Corte de Justicia busca violar la Constitución** a través de haber admitido controversias contra la reforma judicial.

En entrevista con Enrique Acevedo, en Radio Fórmula, el morenista señaló que cuando era parte de la oposición durante la gestión de Peña Nieto, la Corte desechaba todas las impugnaciones y cuestionó por qué ahora cambió.

“Siempre fui un opositor duro, pero siempre apegado a la Constitución y nosotros planteamos una reforma a la ley



energética y promovimos una consulta que no procedió en la Corte”, recordó.

“Todo lo que planteábamos en materia de impugnaciones constitucionales y legales nunca procedieron y nunca se permitieron, se declaraban notoriamente improcedentes, que es lo que ahora debió haber hecho la Corte cuando partidos políticos sin tener legitimación jurídica presentaron recursos de invalidación de la Constitución”.

Monreal dijo que **la Corte también debió haber rechazado esta vez la controversia** presentada por partidos de oposición contra la reforma judicial.

“Lo que la Corte y el ministro oponente debió haber hecho es que este recurso planteado por el PRI, PAN o MC es notoriamente improcedente y por tanto se desecha, y no fue así, se admitió, se aceptó y se sustanció violando la Constitución”, acusó.

Enfatizó que nunca antes se había visto un acto de **semejante “audacia” por parte de la Corte** para invalidar una reforma, por lo que defendió la reforma de supremacía constitucional.

El proyecto de la Corte vs. la reforma judicial

De acuerdo con el proyecto para resolver **acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y otros diputados**, el Ministro González Alcántara Carrancá plantea **tumbar la elección por voto popular de jueces y magistrados**, pero se prevé mantener firme el proceso para elegir a los ministros de la Corte y magistrados electorales mediante voto popular.

El documento, que se someterá a votación ante el pleno de la Corte, también busca **eliminar la figura de los “jueces sin rostro”**, medida que, aunque busca proteger a juzgadores del crimen organizado, tiene el antecedente de haber sido usada por regímenes autoritarios para perseguir a opositores y violar derechos humanos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/monreal-vs-la-corte-acusa-que-antes-no-admitian-impugnaciones-ahora-cambio-con-la-reforma-judicial-839037.html>



Define Morena en el Congreso el comité que evaluará a los aspirantes

La Cámara de Diputados y el Senado declararon ayer constituido el comité de evaluación que se encargará, por parte del Congreso, de elegir a los mejores candidatos que irán a la elección de ministros, jueces y magistrados en junio de 2025.



La instancia quedó conformada por cinco especialistas en derecho que a decir de la oposición están vinculados a Morena, y este miércoles rendirán protesta en una sesión que se efectuará en la cámara alta.

Desde el lunes, **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados morenistas, anticipó que negociaría la lista con su homólogo en el Senado, Adán Augusto López Hernández, y a las críticas por la composición del comité, sostuvo ayer que la oposición declinó proponer nombres.

En San Lázaro, de forma simultánea a la lista, el pleno aprobó también los requisitos para ser integrantes del comité, debido a que en la reforma al Poder Judicial no existen, laguna que fue objetada desde semanas atrás por la oposición.

<https://ljz.mx/30/10/2024/define-morena-en-el-congreso-el-comite-que-evaluara-a-los-aspirantes/>



Defiende Ricardo Monreal que perfiles de quinteta para comité sí cumplen con la Ley

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Por su parte **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena, afirmó que los perfiles propuesto en el Comité de Evaluación para juzgadores, sí cumplen con los requisitos que prevé la ley, como antigüedad, experiencia jurídica y no haber pertenecido ni haber sido dirigente partidista en los últimos tres años.

https://drive.google.com/file/d/1AIAjfw7uSFwunyocXjDnPGePwtu_TpW/view

Aprueban diputados a los 5 integrantes del Comité que elegirá a jueces

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En la **Cámara Baja** con 322 votos a favor y 112 en contra aprobaron que perfiles morenistas o cercanos al Movimiento de la Cuarta Transformación conformen el Comité de Evaluación del Poder Legislativo que determinará la elegibilidad de aspirantes a ser jueces, ministros y magistrados.

Movimiento Ciudadano en esta sesión realizada ayer en San Lázaro declinó participar y se retiró como protesta.

Así defendieron sus posicionamientos el morenista **Ricardo Monreal** y la panista **Paulina Rubio**

Insert **Dip. Ricardo Monreal**: “Cuatro mujeres y un hombre, y está a consideración del Pleno también los antecedentes y los requisitos. Para la mayoría legislativa se cumplen con los extremos jurídicos que la ley previene”.

Insert **Paulina Rubio**: “Tenemos desde hoy integrantes del comité que fueron representantes del Partido Morena en la Ciudad de México, tenemos también a personas que participaron y son simpatizantes del Partido del Trabajo en Sonora, tenemos también a una consejera que fue señalada por llevarse mucho dinero después de terminar su encargo como consejera en el Instituto Electoral de Tabasco”.





Conforman Comité de Evaluación para Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO.- Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que revisarán las candidaturas a jueces, magistrados, ministros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, cumplen con los requisitos previstos en la ley, aseguró **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en San Lázaro.

“Lo saben bien los coordinadores de los grupos parlamentarios, insistí ayer, insistí la semana pasada en que los que conforman la oposición, minoría respetable, presentaran candidatos o candidatas a este Comité de Evaluación. No lo hicieron, declinaron el hacer propuestas, por lo que nosotros no teníamos perfiles de valoración para poder seleccionar algunos perfiles más, como tenemos fechas fatales, 31 de octubre, tenemos que tomar la decisión”, indicó.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/30/conforman-comite-de-evaluacion-para-poder-judicial-nacional/>



Prevén diputados aprobar reforma de “supremacía constitucional”

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal**, citó a los diputados de Morena y sus aliados desde las 6 de la mañana de este miércoles para garantizar su ingreso al Palacio Legislativo de San Lázaro, donde hoy se aprobará la reforma de “supremacía constitucional”, aunque en las inmediaciones del recinto ya había un operativo policiaco desde la noche del martes para garantizar el acceso de los legisladores.

En entrevista con los medios informativos, el coordinador de la bancada de Morena señaló que las entradas a la Cámara estaban despejadas en las primeras horas de la mañana, por lo que se esperaba que los diputados trabajen “relativamente en tranquilidad. De hecho, ya deben de estar ahorita a las 6 de la mañana casi los 250 legisladores y legisladoras (de los partidos mayoritarios), así que no tenemos ningún problema”.



Luego de afirmar que los operativos policiacos en torno a San Lázaro los ordena el presidente de la Cámara “de manera normal y cotidiana” en actos donde crea que debe haber cuidado especial para legisladores y vecinos, Monreal enfatizó que la iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales se aprobará hoy, aunque advirtió que “será una discusión larga y compleja”.

Consultado sobre los haberes de retiro de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que renunciarán a su cargo, el morenista llamó a los togados a “reflexionar con seriedad y sensatez, porque están desbordados”, en particular Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuyo proyecto de revisión de la reforma judicial –que incluye anular la elección popular de jueces y magistrados– está “fuera de toda proporción, violando la Constitución flagrantemente”.

Pese a ello, admitió que los dimitentes tienen derecho a recibir sus haberes de retiro. Aun así, aclaró que ese es un aspecto que va a decidir la mayoría en el Senado y deslizó una crítica a la existencia de dicha prerrogativa para los ministros de la SCJN.



“Los haberes de retiro están en la Constitución y no habría problema (en entregarlos). En el caso del Poder Legislativo, no existen haberes de retiro. Nosotros pedimos licencia y nos quedamos sin nada, no recibimos un solo cinco de haberes de retiro. Concluye la función y ya; eso debería de ser. Porque el Estado mexicano no está para excesos ni está tampoco para dispendios”.

Monreal apuntó que la declaratoria de constitucionalidad de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna —mediante la cual se establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y se anulan las controversias o acciones de inconstitucionalidad— se realizará cuando más de 16 legislaturas locales la avalen, como lo establece el procedimiento legislativo.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/30/politica/preven-diputados-aprobar-reforma-de-201csupremacia-constitucional201d-6243>



Legisladores no validan retiro.- PJ

ABEL BARAJAS

La renuncia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no está sujeta a la aprobación del Senado, porque la reforma judicial no les da esa facultad a los legisladores, afirmaron ayer Magistrados federales.

El martes, Gerardo Fernández Noroña y **Ricardo Monreal**, líderes morenistas en el Senado y la Cámara de Diputados, amagaron con no aceptar las renuncias de los Ministros para evitar que obtengan liquidaciones por dejar sus cargos.

Las Magistradas Adriana Ortega Ortiz y Edna Lorena Hernández Granados advirtieron ayer a los líderes parlamentarios morenistas que ellos no tienen esa facultad.

En la conferencia matutina de los juzgadores, las Ma-

Adriana Ortega Ortiz Magistrada

/// Hay un artículo transitorio en la reforma que dice que no hay oportunidad de hacer una interpretación más grande o más pequeña de lo que dice el artículo. Es letra por letra, y ahí no está solicitada que esta renuncia sea aprobada por el Senado”.

gistradas explicaron que los artículos séptimo y décimo transitorios de la reforma judicial establecen la renuncia de los Ministros y la no interpretación de las nuevas reglas establecidas.

“No deja lugar a dudas, esta renuncia no está sujeta a aprobación del Senado; la renuncia con base en este artículo aclaratorio que les indica a los Ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición

para que el Senado apruebe esta renuncia, tan es así, que el propio Senado está haciendo como sugerencias de modificar este transitorio”, dijo la Magistrada Ortega.

Por otra parte, la Magistrada Hernández Granados cuestionó la postura inconsistente de los legisladores, porque va en contra de las propias reglas que ellos establecieron y una de ellas es que la reforma judicial no está sujeta a interpretaciones.



Ricardo Monreal advierte que el Senado podría rechazar las renunciaciones de ministros de la SCJN

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que el Senado de la República tiene la posibilidad de rechazar las renunciaciones de los actuales ministros de la Suprema Corte y dejarlos sin “haberes de retiro”.



<https://www.milenio.com/videos/politica/ricardo-monreal-advierte-senado-rechazar-renunciaciones-ministros-scnj>



Renuncia de Ministros de la SCJN no pasarán, advierten Noroña y Monreal

Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña, figuras clave en las Cámaras de Diputados y Senadores, plantearon una posibilidad que ha dado un giro interesante al debate sobre el futuro de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): sus renuncias, si se presentan, podrían quedar en manos del pleno del Senado para ser aceptadas o rechazadas.

Este proceso, más allá de ser un simple trámite, tiene implicaciones para las pensiones y beneficios de retiro de los **ministros**, en un contexto de reformas judiciales recientes.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/renuncia-de-ministros-de-la-scn-no-pasaran-advierten-norona-y-monreal>



Monreal respalda posible rechazo de renunciaciones en SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Ricardo Monreal** abrió la posibilidad de que el Senado no acepte las renunciaciones de los ministros, a pesar de que la reforma que él aprobó prevé la renuncia anticipada de quienes decidan no participar en la elección.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wUjx70FfkOLiBSS_?e=Tbrwyl



La renuncia podría ser rechazada por el Senado: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- El Senado rechazaría la renuncia de los ministros de la Corte. **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados** y Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, consideraron que, si no aprueban las renuncias, los ministros se quedarían sin los beneficios del retiro y permanecerían en su cargo hasta agosto del 2025.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wVAKj6ftQd4kV2YK?e=pqdkca



Morena va en contra de renuncias de ministros

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los líderes de Morena en el **Congreso de la Unión** advirtieron que podrían no aceptar las renuncias de los ministros de la Suprema Corte, lo que significaría que los juzgadores se irán sin sus haberes de retiro, así lo comentó **Ricardo Monreal** y Gerardo Fernández Noroña.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wUVx_vANRq89hagm?e=taYhbg



Senado podría rechazar renuncia de ministros: Ricardo Monreal

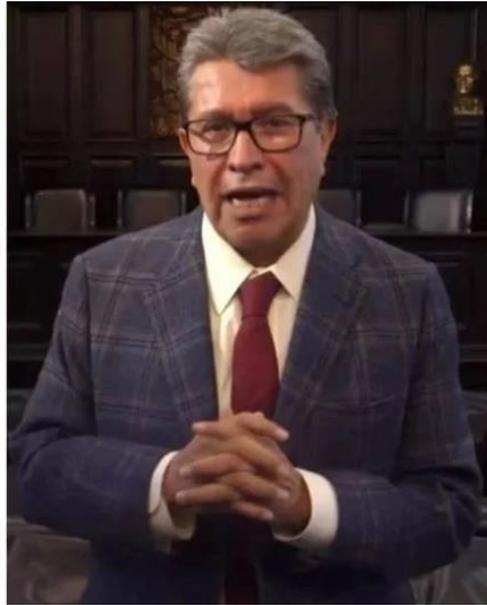
CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La proyección de al menos 8 renunciaciones de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pasó desapercibida y provocó, incluso, posturas divididas entre las y los legisladores de Morena.

El líder de los morenistas, **Ricardo Monreal**, advirtió que incluso las renunciaciones se podrían detener en el Senado y calificó como excesivo el haber de retiro al que podrán acceder los integrantes de la Corte si renuncian antes de terminar agosto como quedó establecido en la reforma judicial vigente.

En tanto, la ministra en retiro y diputada federal de Morena, **Olga Sánchez Cordero**, sin entrar de fondo en el tema se limitó a señalar que respeta la decisión de todas las personas, incluida si las y los ministros deciden declarar su renuncia para obtener este haber de retiro.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wU5QCladS_gckG89?e=cVwF1M



Regatean retiro a ministros

Primero aprueban la ley y luego la regatean. Pero los líderes parlamentarios de Morena, Gerardo Fernández Noroña y Ricardo Monreal, amagaron con no aceptar las renuncias de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para evitar que obtengan liquidaciones por dejar sus cargos.

Hasta la Presidenta Claudia Sheinbaum criticó ayer en la mañanera que los ministros renuncien y se vayan "con un montón de dinero", en referencia a las pensiones que les corresponden por ley.

Y es que, según lo aprobado, al dimitir, los ministros podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño, tal como lo estableció la reforma judicial aprobada por el Congreso en septiembre.

Ocho ministros anunciaron su renuncia con fecha al 31 de agosto de 2025.

"En realidad ellos están declinando a participar en la elección de junio de 2025", dijo Gerardo Fernández Noroña, el presidente del Senado.

"Eso les da el derecho de irse con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes, pero el Pleno del Senado puede no aceptar las renuncias", añadió.

El líder de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, reforzó eso y Sheinbaum enfatizó: "Si no presentan ahora su renuncia, ya no tendrían los haberes de retiro que es un montón de dinero".

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/30/regatean-retiro-a-ministros-1039047.html>



'Renuncia de ministros no está sujeta a aprobación'

Ciudad de México. - La renuncia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no está sujeta a la aprobación del Senado, porque la reforma judicial no les da esa facultad a los legisladores, afirmaron magistradas federales.

Las magistradas Adriana Ortega Ortiz y Edna Lorena Hernández Granados respondieron a Gerardo Fernández Noroña y [Ricardo Monreal](#), los coordinadores morenistas en el Senado y la Cámara de Diputados, que ellos no pueden impedir las renuncias de los ministros, como amagaron ayer con hacerlo.

En la conferencia matutina de los juzgadores, las magistradas explicaron que los artículos séptimo y décimo transitorios de la reforma judicial establecen la renuncia de los ministros y la no interpretación de las nuevas reglas establecidas.

"No deja lugar a dudas, esta renuncia no está sujeta a aprobación del Senado, la renuncia con base en este artículo aclaratorio que les indica a los ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición para que el Senado apruebe esta renuncia, tan es así el propio Senado está haciendo como sugerencias de modificar este transitorio", explicó la magistrada Ortega.

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/30/renuncia-de-ministros-no-esta-sujeta-a-aprobacion-1039139.html>



'Renuncia de ministros no está sujeta a aprobación'

Ciudad de México. - La renuncia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no está sujeta a la aprobación del Senado, porque la reforma judicial no les da esa facultad a los legisladores, afirmaron magistradas federales.

Las magistradas Adriana Ortega Ortiz y Edna Lorena Hernández Granados respondieron a Gerardo Fernández Noroña y [Ricardo Monreal](#), los coordinadores morenistas en el Senado y la Cámara de Diputados, que ellos no pueden impedir las renuncias de los ministros, como amagaron ayer con hacerlo.

En la conferencia matutina de los juzgadores, las magistradas explicaron que los artículos séptimo y décimo transitorios de la reforma judicial establecen la renuncia de los ministros y la no interpretación de las nuevas reglas establecidas.

"No deja lugar a dudas, esta renuncia no está sujeta a aprobación del Senado, la renuncia con base en este artículo aclaratorio que les indica a los ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición para que el Senado apruebe esta renuncia, tan es así el propio Senado está haciendo como sugerencias de modificar este transitorio", explicó la magistrada Ortega.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/30/renuncia-de-ministros-no-esta-sujeta-a-aprobacion-653896.html>



Regatean retiro a Ministros

CIUDAD DE MÉXICO.- Primero aprueban la ley y luego la regatean. Pero los líderes parlamentarios de Morena, Gerardo Fernández Noroña y **Ricardo Monreal**, amagaron con no aceptar las renuncias de Ministros de la Suprema Corte para evitar que obtengan liquidaciones por dejar sus cargos.

El Ministro Juan Luis González Alcántara reveló a REFORMA que un grupo de ocho, de once que integran la Suprema Corte, no contenderán por su cargo en la elección planteada por Morena.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño, tal como lo estableció la reforma judicial aprobada por el Congreso en septiembre pasado.

<https://www.heraldo.mx/regatean-retiro-a-ministros/>



Ricardo Monreal se manifiesta contra haberes de retiro: El Estado mexicano no está para privilegios

El diputado **Ricardo Monreal**, de **Morena**, afirmó este miércoles que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deben actuar con sensatez, a propósito del proyecto sobre la **reforma judicial**, que plantea frenar la elección popular de jueces y magistrados.

Además, el legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se pronunció en contra de los **haberes de retiro**, aunque señaló que la reforma al **Poder Judicial** le otorga ese derecho a los ministros, y advirtió que el Estado mexicano no está para privilegios.

<https://www.debate.com.mx/politica/Ricardo-Monreal-se-manifiesta-contr-haberes-de-retiro-El-Estado-mexicano-no-esta-para-privilegios-20241030-0087.html>



Amagan con no aceptar renuncia de ministros

CIUDAD DE MÉXICO.- Primero aprueban la ley y luego la regatean. Pero los líderes parlamentarios de Morena, Gerardo Fernández Noroña y **Ricardo Monreal**, amagaron con no aceptar las renuncias de Ministros de la Suprema Corte para evitar que obtengan liquidaciones por dejar sus cargos.

El Ministro Juan Luis González Alcántara reveló a REFORMA que un grupo de ocho, de once que integran la Suprema Corte, no contenderán por su cargo en la elección planteada por Morena.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño, tal como lo estableció la reforma judicial aprobada por el Congreso en septiembre pasado.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/30/amagan-con-no-aceptar-renuncia-de-ministros-nacional/>



Regatean retiro a ministros

Primero aprueban la ley y luego la regatean. Pero los líderes parlamentarios de Morena, Gerardo Fernández Noroña y Ricardo Monreal, amagaron con no aceptar las renuncias de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para evitar que obtengan liquidaciones por dejar sus cargos.



<https://www.mural.com.mx/regatean-retiro-a-ministros/ar2898760>



Éstas son las razones por las que el Senado no podría negar la renuncia de los magistrados de la SCJN

Un par de detalles que pasaron por alto beneficiaría a los miembros de la Suprema Corte con todo y sus prestaciones.

Por Mariana Campos.



Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, y **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Cámara de Senadores, señalaron que el Senado tiene la facultad de decidir si acepta o no las renuncias de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que pretendan dejar su cargo. No obstante, podría haber una excepción que habría suscitado la propia Reforma Judicial por la que los integrantes de la Corte decidieron abandonar el puesto.

En una conferencia de prensa en el Senado, Fernández Noroña explicó que, según la Constitución, **los ministros pueden “declinar” su candidatura antes del cierre de la convocatoria para la elección de 2025**, lo cual les permitiría conservar sus haberes de retiro. Sin embargo, subrayó que este trámite no garantiza que el pleno del Senado aceptará sus renuncias. “Se ha filtrado que hoy presentarían sus renuncias, y eso ha generado desinformación porque en realidad están declinando a participar en la elección de junio de 2025... Podemos no aceptar sus renuncias, podemos no aceptar sus renuncias (...) es un derecho del Pleno no aceptarlas”, explicó.

En el mismo sentido, Ricardo Monreal advirtió que el Senado podría rechazar la renuncia de los ministros, lo cual implicaría que perderían el derecho a sus haberes de retiro y tendrían que permanecer en sus cargos hasta agosto de 2025, fecha en que los jueces electos asumirían sus funciones. “A los que les corresponde revisar y aceptar las renuncias es el Senado... y si no la aceptan se quedarán sin haberes de retiro y van a estar hasta agosto”, afirmó Monreal.



La misma Reforma Judicial respalda a los ministros

De acuerdo con lo estipulado en la iniciativa aprobada, existen diversas restricciones que se implementaron en los últimos meses, pero que, como ocurre con diversas leyes de nuestra Constitución, solo afectaría a aquellos que sean elegido en algún cargo después de la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Artículo 98....

Las renunciaciones de las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral, solamente procederán por causas graves; serán aprobadas por mayoría de los miembros presentes del Senado de la República o, en sus recesos, por la Comisión Permanente”.

No obstante, es importante destacar que los propios ministros indicaron que ellos se están apegando al artículo séptimo transitorio, motivo por el cual alegan que no es necesaria la aprobación de la Cámara Alta para retirarse del cargo.

“Artículo Séptimo...

Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

Lo anterior no será aplicable a las y los Ministros en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto”, detalla.



Aún se espera la determinación de los legisladores

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, cuestionó el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien propuso declarar inconstitucionales algunos artículos de la reforma. Noroña señaló que el artículo séptimo transitorio debía respetarse y que la renuncia es una decisión individual de los ministros, pero aclaró que el Senado tiene la facultad de aceptar o rechazar dicha renuncia.

“La declinación a participar no está a discusión; es un derecho de los ministros, la declinación a participar se debe respetar. Yo no puedo obligar a nadie a participar en un proceso del cual no quieren ser parte; es un derecho que le da el marco constitucional vigente. Eso no está a discusión y será respetado plenamente. Una renuncia se puede aceptar o no”, afirmó Noroña.

[Éstas son las razones por las que el Senado no podría negar la renuncia de los magistrados de la SCJN - Infobae](#)



EL ESTADO MEXICANO NO ESTÁ PARA EXCESOS NI DISPENDIO ECONÓMICO: MONREAL

El líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, llamó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a reflexionar con seriedad y actuar con sensatez, pues “el Estado mexicano no está para excesos ni está tampoco para dispendio económico”.

En entrevista, el legislador acusó que los ministros están desbordados, sobre todo uno de ellos, Juan Luis González Alcántara Carranca, al presentar un proyecto fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitu-

Pero miren, los haberes de retiro están en la Constitución”. No obstante, recordó que ni el Poder Legislativo ni el Ejecutivo cuentan con haberes de retiro al dejar algún cargo, es algo exclusivo del Poder Judicial. “En el caso del Poder Le-

gislativo no existen haberes de retiro. Eso debería de ser porque el Estado mexicano no está para excesos ni está tampoco para dispendio económico”, abundó.

cional. “Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebató que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824”, afirmó. En cuanto a la renuncia de ocho ministros de la SCJN, Monreal aseveró que el haber de retiro está en la Constitución Política, y es facultad del Senado de la República definir este tema.

“Es la mayoría la que decide; no me quiero involucrar en las decisiones de la mayoría del Senado. Seguramente ellos van a revisarlo, a deliberarlo, discutirlo y, en su caso, aprobarlo o rechazarlo, según determinen.

Con información de AMEXI.



Foto: Cuartoscuro



MINISTROS DE LA CORTE HAN VIOLADO LA CONSTITUCIÓN Y ESTÁN ACTUANDO DE MANERA ARBITRARIA Y AUTORITARIA: RICARDO MONREAL



Ricardo Monreal Ávila, coordinador de los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró esta tarde que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han violado la Constitución y están actuando de manera arbitraria y autoritaria en contra de la Constitución al reaccionar de la forma en que lo han hecho tras la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.

Así lo declaró Monreal Ávila en entrevista con Adriana Delgado para Herald Radio e hizo un llamado para que pronto la prudencia y "la sensatez retornen a la cabeza de algunos ministros y ministras".



El legislador morenista declaró que este miércoles iniciaron en el Senado -como Cámara revisora- la atención a la disposición contenida en el artículo 105 y 107 constitucional (lo que han llamado supremacía constitucional): "que no es otra cosa que reafirmar el sentido que ya tiene la Constitución desde su esencia y que desde su origen lo ha tenido".

Monreal Ávila destacó que la Corte no puede ejercer control constitucional sobre las reformas constitucionales, es decir, acotó, que no procede ningún recurso en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial.

El coordinador de la bancada guinda en la Cámara de Diputados indicó que existen 3 recursos para invalidar leyes como la denominada reforma de supremacía constitucional: juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversia constitucionales.

"Aún cuando no hubiese reformas, no procede contra la reforma ninguno de estos recursos, por tanto, a cualquier ministro y al pleno, aunque se reúnan los 11, no tienen esa facultad para invalidar ninguna reforma a la Constitución", enfatizó.

Monreal Avila además agregó que si hubo violación al proceso legislativo tampoco procede, "incluso hay jurisprudencia de la Corte, pero cualquier abogado lo sabría, porque la propia Corte está impedida tanto en la acción de inconstitucionalidad como en controversia constitucional como en juicios de amparo", acotó.

Cuestionado acerca de lo que se va a discutir en el pleno de la Corte el próximo martes 5 de noviembre, Monreal aseguró que "se discutirán tonterías, aunque lo discutan lo que plantean es una aberración jurídica, van a discutir sobre una inconstitucionalidad y sobre actos que no les faculta ni la constitución ni la ley. Están extralimitados, están actuando de manera desorbitada".



Finalmente, sobre los haberes que por ley les correspondería a los ministros, el coordinador de los diputados guindas expuso que en el caso "de legisladores y otros trabajadores del ejecutivo federal, estatal y municipal, nosotros no disponemos de haberes: si yo mañana pido licencia y me retiro de la Cámara de Diputados, pasado mañana ya no tengo ningún ingreso, no tendría capacidad la nación para pagar tanto retiro y tan grandes cantidades, pero yo sí sostengo que según la Constitución y el noveno transitorio, que si declinaban antes de ir al proceso podrían tener el derecho al haber del retiro".

<https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2024/10/30/ministros-de-la-corte-han-violado-la-constitucion-estan-actuando-de-manera-arbitraria-autoritaria-ricardo-monreal-650063.html>



Reconoce Monreal que tienen derecho a retirarse con las prestaciones económicas

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, reconoció que los ministros tienen derecho a retirarse con las prestaciones económicas que esto conlleva, aunque dijo que estos beneficios no deberían existir.

https://drive.google.com/file/d/1m2bAgUcc5coazkIIDAg5_R8suR0MzUHI/view?usp=sharing



Ricardo Monreal: Ministros de la Corte tienen derecho a renunciar y a los 'haberés'

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, admitió que este tipo de prestaciones no deberían existir



Los **ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** si tienen derecho a renunciar al puesto o bien, al finalizar su cargo, irse con los "haberés de retiro" que prevé la ley y se mantienen en la reforma judicial, reconoció el líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

"Sí, claro, si ellos piden la renuncia, renuncian y se someten a lo que la ley y la Constitución señalan, tienen derecho, eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores, que es Cámara exclusiva", manifestó.



“¿No tendrían por qué negárselo?”, se le preguntó, luego de que el **presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña sentenciara** que no aceptará las renuncias de los integrantes del Alto Tribunal.

“No... digo, no lo sé, es la mayoría de lo que decide, no me quiero involucrar, seguramente ellos van a revisarlo, a deliberarlo y a discutirlo y en su caso, aprobarlo o rechazarlo”, añadió tras reconocer que no hay motivo para rechazar las renuncias de los ministros de la Corte como prevé la propia reforma judicial ni para negarles que se vayan con los “haberes de retiro”.

Eliminar los “haberes de retiro”

No obstante, el legislador opinó que **esos beneficios para los integrantes de la Corte** no deberían existir.

Cómo ejemplo, puso la situación de los legisladores federales, que cuando piden licencia por tiempo definido o indefinido, o bien, **terminan sus encargos, reciben ningún tipo de pago** o apoyo tanto material como económico.

Aseguro que las condiciones económicas y sociales del país **no admiten derroches, ni excesos**, en especial en el ámbito del servicio público.

Ministros “desbordados”

El parlamentario arremetió contra el **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, por proponer invalidar en parte los cambios al Poder Judicial.

“Está desbordado” y **pasando por encima de las facultades** que le confiere la norma, alertó.



“Los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad, de actuar con sensatez porque están desbordados, sobre todo uno de ellos al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional, está violando la Constitución flagrantemente y es un arrebato que yo nunca había visto en la historia de la corte desde 1824”, sentenció.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/ricardo-monreal-ministros-de-la-corte-tienen-derecho-renunciar-los-haberes-663297.html>



MONREAL CONTRADICE A NOROÑA: MINISTROS TIENEN DERECHO A FONDO DE RETIRO

“Lo que la ley y la Constitución señalan es su derecho, y eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores”, dice Ricardo Monreal sobre las renunciaciones de ministros y sus haberes de retiro que Noroña les pretende negar



Los roces y contradicciones al interior de Morena y aliados continúan. Esta vez **Ricardo Monreal** contradujo a Fernández Noroña y afirmó que los ministros sí tienen derecho a sus haberes de retiro en caso de renunciaciones. Caso contrario a lo mencionado por el presidente del Senado.



Sin embargo, para no meterse en más discusiones, el diputado morenista mencionó que será el Senado quien decida qué es lo que se debe de hacer, pues es la única que tiene el poder de discutir al respecto.

“Sí, claro. Si ellos piden la renuncia, renuncian y se retiran. Lo que la ley y la Constitución señalan es su derecho, y eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores, que es una cámara exclusiva”.

Cuando fue cuestionado sobre la posibilidad de que la Cámara de Senadores les niegue la renuncia y con ello los haberes que marcan la reforma al Poder Judicial, contestó:

“No lo sé, es la mayoría la que decide, y no me quiero involucrar en las decisiones de la mayoría del Senado. Seguramente ellos van a revisarlo, deliberar, discutirlo y, en su caso, aprobarlo o rechazarlo según determinen. Los haberes de retiro están en la Constitución, no habría problema”.

Añadió que este tipo de programas solo existen en ciertas dependencias y explicó que tanto senadores como diputados, al momento de terminar su cargo se retiran sin “un solo cinco”. Pese a admitir que era un derecho de los ministros, el diputado también mencionó que la economía mexicana no se encontraba en condiciones de gastar el dinero de dicha forma:

“El estado mexicano no está para excesos ni para dispendios económicos. Entonces, sí, estamos atravesando una etapa difícil, pero



ni el legislador ni el miembro del Poder Ejecutivo —en el caso de secretarios de Estado, directores o personal de confianza— se retira con un solo centavo. **Los haberes de retiro solo existen en determinadas dependencias, como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.**

LOS MINISTROS DEBERÍAN REFLEXIONAR

Respecto al proyecto propuesto por el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, en el que se da como alternativa que **únicamente sean los ministros** de la Suprema Corte de Justicia **quienes vayan a elecciones**, siendo que ocho de ellos renuncian sin la intención de reelegirse, el diputado morenista expresó que el proyecto estaba “fuera de toda proporción”.

“Los ministros de la Corte deben reflexionar con seriedad y actuar con sensatez, porque están desbordados. Sobre todo, uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, **fuera de toda proporción, extralimita su función y su facultad constitucional**. Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebató que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824”.

Los ministros que no buscarían un cargo por elección popular son: Norma Piña (ministra presidenta), Javier Laynez, Jorge Pardo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Margarita Ríos Farjat y él presentarían su renuncia de la misma manera en que ya lo hizo el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



Este último, mediante una carta manifestó que se va porque está en contra de la elección popular de juzgadores: “No me considero adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”, su renuncia se hará válida hasta agosto de 2025.

LISTOS PARA APROBAR LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Monreal también expresó que ya todo está listo para discutir la Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados y afirmó que la seguridad solicitada por el presidente de la Cámara era completamente normal y que estaba a disposición de cuidar la integridad de todos los presentes.

También expresó que los trabajadores que no están de acuerdo con la reforma al Poder Judicial hoy no se encontraban manifestándose, por lo que se garantiza el acceso a todos los diputados y diputadas. **“Hoy va a la reforma. Está acordada con los grupos parlamentarios, habrá rondas de oradores y reservas a estos dos Artículos, aunque advierto y adelanto que será discusión larga y compleja”.**

Monreal dejó a la expectativa el día en que se haría la declaratoria de la Supremacía Constitucional, afirmó: **“Bueno, esos es otro de los temas que tenemos por discreción que cuidar”.**

EL SENADO LES TIENE QUE AUTORIZAR LA RENUNCIA



El pasado 29 de octubre, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores, dijo que el Senado podría no aceptar las renuncias de ministros de la SCJN: “Esta en el ambiente que hoy presentarían sus renuncias y eso ha generado una desinformación porque en realidad **lo que ellos están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025** porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas. **Podemos no aceptar sus renuncias**”.

Pese al llamado de unidad que realizó **Andy López Beltrán** en la pasada reunión de legisladores de Morena y aliados, esta no es la primera vez que Noroña y Monreal caen en contradicciones de manera interna, también tuvieron conflicto al momento de decidir si la elección del **Comité de Evaluación** la realizaría solamente el Senado, como lo deseaba Noroña o Diputados elegiría 3 y senadores 2, como lo quería Monreal.

<https://m-x.com.mx/al-dia/monreal-contradice-a-norona-ministros-tienen-derecho-a-fondo-de-retiro/>



Monreal advierte “una grave violación a la Constitución” si SCJN avala inconstitucionalidad parcial de reforma judicial

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados volvió a pronunciarse sobre el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Por Israel Aguilar Esquivel

30 Oct, 2024 06:54 p.m. MX



Guardar



Ricardo Monreal Ávila volvió a hablar sobre el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá (Grupo Parlamentario de Morena | Archivo)

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, volvió a referirse al proyecto de resolución emitido por Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la **inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial**. Al respecto, reiteró que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) podrían incurrir en una **violación a la Constitución** si lo aprueban.

Luego de que en la Cámara de Diputados se aprobó la iniciativa de reforma en materia de “supremacía constitucional”, **Ricardo Monreal Ávila** se dio un momento ante los medios de comunicación. En dicho espacio, sin adelantarse a la decisión que pueda emanar de la SCJN, reiteró que **no cuentan con facultades para anular texto de la Constitución**.

“Sería muy delicado, no quisiera adelantarme a la víspera, pero si el magistrado ponente hace valer su proyecto, y es votado por la mayoría que exige la Constitución, van a **incurrir en una grave violación a la Constitución** y una grave violación al poder reformador de la Constitución. No hay capacidad jurídica por parte de ellos. **No les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la constitución**, se extralimitarían”, dijo.



Luego de haber aceptado el recurso de revisión sobre la reforma promulgada el 15 de septiembre de 2024 por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), la ministra presidenta Norma Piña turnó el proyecto a **Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Desde entonces, personajes ajenos a la SCJN e incluso las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres y Loretta Ortiz Ahlf, advirtieron que dicho organismo no tenía atribuciones para decidir sobre la Constitución.

Pese a ello, emitió un documento en donde propuso declarar la **inconstitucionalidad parcial** de la reforma promulgada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Al respecto, dio a conocer la **invalidación** de algunos puntos nodales de la reforma al Poder Judicial, tales como la **elección de Magistradas y Magistrados de Circuito**, así como de Juezas y Jueces de Distrito. En el mismo sentido se encontró la supresión de la **figura de los “jueces sin rostro”**.

Otras de las figuras que **Juan Luis González Alcántara Carrancá** propuso anular del proyecto de reforma fueron las de los **comités de evaluación**, así como el **método de selección de candidatos a ocupar el cargo de juzgadores federales**. Aunque mantuvo la elección de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); así como de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

La SCJN programó la discusión del proyecto de **Juan Luis González Alcántara** para el próximo **martes 5 de noviembre**. Para entonces, la mayoría en el Congreso de la Unión espera la aprobación de 17 Congresos locales de la iniciativa de reforma en materia de “supremacía constitucional”, la cual contempla que no haya recursos ni amparos contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**), algo que ya **está previsto en la Ley de Amparo**.

[Monreal advierte “una grave violación a la Constitución” si SCJN avala inconstitucionalidad parcial de reforma judicial - Infobae](#)



Rechazan regulación repartidores por apps

Repartidores por aplicación fueron a la Cámara de Diputados a manifestarse contra la reforma para regularizarlos dándoles prestaciones laborales.

Algunos de los inconformes exigen que sigan las cosas cómo están, sin patronos, sin horarios y sin más impuestos, y otros que sea creado un esquema dual.



"Quieren hacer una reforma a los repartidores, en la que tengamos que trabajar por medio de un horario y por medio de un salario, que nos quiere imponer el gobierno. Entonces nosotros no estamos de acuerdo en eso porque muchos tienen otros trabajos, otros estudian, sus familias, entonces somos libres de nuestro tiempo para poder

salir a trabajar, por lo que te comento, por todas las cosas de la familia, la escuela, otros trabajos, la forma de generar", comentó Héctor Padilla Zamora, de 37 años, quien combina el trabajo de repartidor con su oficio de carpintero.

"Porque tampoco el país está como que dé mucho, en un trabajo en donde se hace asalariado y la verdad es que nos pagan muy poco. Y nosotros, por decirlo aquí, pues trabajamos las horas que queremos, pero lo hacemos también porque tenemos otras actividades, entonces ya metiéndonos a nosotros un horario y nos quieren dar hasta Seguro Social, pero el seguro, es más, ni eso nos molestaría que nos dieran, aunque lo pagáramos, pero simplemente que no nos quisieran tener atados a un horario y ahora sí que a su ordenación, a disposición de ellos".

"Es que hay opiniones divididas. O sea, no estamos en contra de la seguridad social, pero que exista la dualidad y que puedan elegir libremente si quieren pertenecer o no, o tener seguridad social. Es la única exigencia en este momento", dijo Antonio Flores.



"¡No te metas con mis ganancias!", "¡Manejo para mí, no para un patrón!", se lee en los carteles que los repartidores han pegado en sus motocicletas, e incluso hay algunas frases más elocuentes: "¡Regúlame esta!".

Más de un centenar de repartidores acusan que la iniciativa de la Secretaría del Trabajo pretende sacarles más impuestos y obligarlos a cumplir un horario y, finalmente volverse trabajadores asalariados, con patrón, con la excusa de darles derechos que ya tienen.

Esperan que una comisión sea recibida por el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, para exponer exactamente sus exigencias.

"Yo nunca he conocido a alguien que me diga, sí quiero el Seguro Social, porque afortunadamente aquí nosotros pagamos nuestro servicio médico, incluso la aplicación nos ofrece un servicio médico privado, y ya si es de nuestro interés, pues nosotros tendríamos que dar un pago mensual, pero que nos protege mucho más de lo que pagamos", dijo un repartidor y estudiante de Derecho que asegura llega a ganar hasta mil 200 pesos al día.

"Lo que buscan es más control, es una forma de poner impuestos, porque al final nosotros estamos pagando impuestos. Hace como dos años se le puso también el Gobierno de Claudia Sheinbaum, puso un impuesto a la infraestructura, cuando al final nosotros utilizamos nuestro vehículo como cualquier otra empresa. Entonces ese impuesto a la infraestructura lo veo, bueno en ese momento lo vi necesario, porque nos cobran a nosotros como repartidores, pero a las grandes empresas no les cobran que sus camiones estén en las calles. Al final el vehículo paga tenencia y ahí ya va incluido todo lo del uso de la Ciudad", agregó.

Los manifestantes se reunieron en un parque ubicado detrás del Archivo General de la Nación, y de ahí salieron en motocicleta hacia la Cámara de Diputados.

La mayoría reivindicó la libertad que tienen para conectarse a la plataforma y trabajar las horas que quieran, que les permite tener otro empleo, cuidar a sus hijos, y, en definitiva, ser su propio patrón.

El principal temor de los manifestantes es que con la iniciativa queden obligados a cumplir un horario.

https://www.reforma.com/rechazan-regulacion-repartidores-por-apps/ar2898925?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Exigen repartidores hablar con diputados

JORGE RICARDO
Y VERÓNICA GASCÓN

El colectivo Repartidores Unidos de México envió una carta al diputado **Ricardo Monreal** para que sean incluidas sus peticiones dentro de la iniciativa de reforma para regularizar a los trabajadores de plataformas.

Solicitaron dialogar con los diputados de Morena y con el Secretario del Trabajo, Marath Bolaños.

“No queremos turnos, lugares de trabajo obligatorios, reducción en ingresos, más impuestos, no patronos, no sindicatos”, reza la misiva.

Dos centenares de repartidores acudieron ayer a la Cámara de Diputados a protestar.

Se quejaron de que han participado en 15 mesas de diálogo, pero a la fecha no conocen la iniciativa final que llegará al Pleno.

“Quieren hacer una re-

forma a los repartidores, en la que tengamos que trabajar por medio de un horario y de un salario que nos quiere imponer el Gobierno.

“Entonces nosotros no estamos de acuerdo en eso porque muchos tienen otros trabajos, otros estudian”, comentó Héctor Padilla Zamora, de 37 años, quien combina el trabajo de repartidor con su oficio de carpintero.

“¡No te metas con mis ganancias!” y “¡Manejo para mí, no para un patrón!”, se lee en los carteles pegados en las motocicletas.

“No sabemos ni de dónde salió la actual iniciativa”, se quejó Saúl Gómez, uno de los voceros del colectivo.

“Cuando teníamos IMSS no nos daban ni medicinas, imagínate ahora con tanto repartidor, menos”, dijo Guadalupe Hernández, repartidora que asegura que ha entregado pedidos de hasta 12 pesos.

Entrevista / Saúl Gómez (Vocero de Repartidores Unidos de México)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Hoy nos manifestamos cerca de mil 500 repartidores y llegamos a la **Cámara de Diputados**, nos recibió el equipo de seguridad de la Cámara muy amables y nos hicieron conciliar. Íbamos buscando a **Ricardo Monreal**, pero no se encontraba, pero nos atendió la vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena, la diputada **Maiella Gómez**, y el vocero de la fracción, **Arturo Ávila**”.

“A diferencia del hermetismo con el que se manejaba la Secretaría del Trabajo, la Cámara de Diputados fue totalmente distinta. Se abrieron cuatro acuerdos y recibieron nuestro pliego petitorio con mucha atención. No es que estemos diciendo que ya todo esté solucionado, pero realmente se siente un cambio y una atención distinta y no sentimos que nos estén juzgando antes de llegar”.

<https://drive.google.com/file/d/1B-dh1kHlteXsKofhq76HUZuGyYDOyPD/view?usp=sharing>



Repartidores de Apps se manifiestan contra reforma laboral; piden 'sistema dual'

En entrevista con Pamela Cerdeira, para MVS Noticias, Saúl Gómez, vocero de Repartidores Unidos de México, habló de los repartidores de apps que se manifiestan contra la reforma para regular trabajo en plataformas.

Este lunes, un grupo de alrededor de 1,200 a 1,500 repartidores de aplicaciones de reparto se congregaron en la Cámara de Diputados para manifestarse en contra de la reforma que busca regular el trabajo en plataformas digitales.

Encabezados por Saúl Gómez, vocero de la agrupación Repartidores Unidos de México, los manifestantes buscan que las autoridades implementen un modelo laboral que se adapte a sus necesidades, en lugar de aplicar la propuesta actual que, aseguran, es inadecuada.

"Buscamos a **Ricardo Monreal**, pero no se encontraba. Sin embargo, nos reunimos con diputados y representantes del grupo parlamentario de Morena, quienes nos ofrecieron escuchar las peticiones y evaluar su propuesta de un sistema dual laboral", dijo.

"A diferencia del hermetismo de la Secretaría del Trabajo, la Cámara de Diputados mostró una actitud más abierta. Recibieron nuestro pliego petitorio y se mostraron dispuestos a dialogar. Sin embargo, seguimos insistiendo en que la ley debe aceptar el sistema dual y no imponer un modelo rígido de empleado-empleador".

Recordó que este sistema, inspirado en modelos ya implementados en Reino Unido y Chile, ofrece a los trabajadores la posibilidad de optar entre un esquema de empleo tradicional con beneficios completos, o un esquema flexible como contratistas, adaptándose así a las necesidades específicas de los repartidores.

“Queremos que la ley acepte el sistema dual. Es un modelo probado que funciona en otros países, y no queremos una ‘Ley Rider’ adaptada que no responde a nuestra realidad”, expresó Gómez.

Saúl Gómez y el grupo de Repartidores Unidos de México dejaron claro que mantendrán la presión sobre las autoridades para que sus demandas sean consideradas. "Seguimos luchando por un marco legal que realmente refleje la realidad de nuestro trabajo. No quitaremos el dedo del renglón", subrayó Saúl Gómez, vocero de Repartidores Unidos de México, habló de los repartidores de apps que se manifiestan contra la reforma para regular trabajo en plataformas.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/10/30/repartidores-de-apps-se-manifiestan-contrareforma-laboral-piden-sistema-dual-663396.html>



Entrevista / Ricardo Monreal Ávila (Coordinador de Diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- “Yo dije que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede ejercer control sobre el procedimiento de reformas previsto en el artículo 135 constitucional, no puede hacerlo, si hiciera un acto de tal magnitud, simplemente sería desproporcionado, una aberración jurídica y evidentemente violando el principio de legalidad y si esta disposición que ahora discutimos cumple todo el proceso formal del constituyente permanente, menos aún”.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8350?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8350&authkey=!AJVANRdnwvRyJc&ithint=video&e=qj2tJO>

Entrevista / Ricardo Monreal Ávila (Coordinador de diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Hoy iniciamos en la **Cámara de Diputados**, como cámara revisora, a tener la sesión de esta disposición contenida en el 105 y en el 107 constitucional, lo que han llamado supremacía constitucional. No es otra cosa sino reafirmar el sentido que ya tiene la Constitución y que desde su esencia y origen lo ha tenido. ¿Cuál es? El que no puede la Corte ejercer control jurisdiccional sobre las adiciones y reformas constitucionales”.

“El próximo 5 de noviembre, lo que van a discutir los ministros van a ser tonterías. Aunque lo discutan, lo que plantean es una aberración jurídica, van a discutir sobre una inconstitucionalidad y sobre actos que no les faculta ni la Constitución ni la ley. Está actuando de manera desorbitada, desproporcionada, excediendo su facultad y mandato constitucional”.

<https://drive.google.com/file/d/1XcWKYBCnupqubwzJQ4u6enu0-6168SW4/view?usp=sharing>



Entrevista / Ricardo Monreal (Coordinador de Diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “(Quedan de manera definitiva el Comité de Evaluación) Sí, claro. Se tomó la votación por mayoría calificada como la Constitución y la ley señalan. Se analizó, se cumplieron los requisitos que establece la ley: tener una antigüedad en el ejercicio de la profesión de cuando menos cinco años, tener experiencia en la materia cuando menos cinco años y no ser dirigente de partido político alguno, al menos durante los últimos tres años. Esos son los requisitos que establece la norma jurídica y eso se establece y eso se cumplió”.

“Sí, el haber de retiro lo establece la Constitución y es una opción que tienen los ministros y es una cantidad importante, pero eso no se discute, éste es un derecho que tienen ellos y que optaron por renunciar para poder conservar ese haber de retiro que era una condición sine qua non”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wVciZ5owknOhCj8F?e=l6n2vm



Comentario / René Delgado (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “Prácticamente el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, dijo: ‘No nos vamos a detener’, ayer la propia Presidenta de la República descalificó ese proyecto de resolución. Pero no pueden desconocer tres cosas, por un lado, la simple elección de las personas juzgadoras no garantiza abatir la corrupción, no garantiza la intervención de intereses económicos y criminales y de algún modo, tampoco garantiza el tráfico de influencias. De seguir como vamos, esta situación se va a prolongar hasta mediados del año entrante, cuando en junio se elija a los impartidores de justicia”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlwUOCSUegS4AXykCd?e=1qzlym

Comentario / Ricardo Monreal (Coordinador Diputados-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Es un día muy candente, muy apasionado, un día en donde los extremos se manifiestan, porque es de definición jurídica y constitucional.

Los ministros han renunciado de manera anticipada para gozar de su haber de retiro, que en sí no es indebido, no es ilegal, porque así lo previene la Constitución en uno de sus transitorios. Lo que están haciendo los ministros, sin ahondar ni descalificar, es lo que la Constitución les concede. Si los ministros no renuncian hasta el 30 o hasta mañana están fuera de entregarles el haber de retiro y si ellos no participan en la elección no gozarán de este haber de retiro”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wWDxXh_83B9aUEch?e=Gq92U




Entrevista / Juan Luis González Alcántara Carrancá (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Esta reforma que se planteó en términos claros en el Congreso Mexicano, en las **Cámaras de Diputados** y Senadores, iniciándose en la parte del Senado, era con el fin de detener la posibilidad de que se revisara las reformas constitucionales y claramente se señala que los asuntos que se encuentran en trámite no se les va a aplicar esa reforma. Así es que, si la Cámara de Diputados, los 500 diputados deciden avalar la propuesta que les llegó del Senado de la República, no se aplicaría en este caso concreto en este asunto. Sabemos que tienen la fuerza, la capacidad de presentar una nueva iniciativa, pero estamos hablando de la forma en que nos está observando el mundo, de la crisis constitucional a la que nos están orillando. Si dicen ‘no voy a cumplir la resolución’, como lo han señalado algunos líderes dentro de la Cámara de Diputados y del Senado (**Ricardo Monreal** y Gerardo Fernández Noroña), creo que han adelantado la posibilidad de que sea o pudiera ser adversa esta resolución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wUm_85u21ovgazDF?e=97UBm1



Comentario / Francisco Burgoa (Catedrático de la UNAM)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Ya estamos en la crisis constitucional; sin embargo, ésta se ha ido graduando o ha ido acrecentándose conforme pasan los días, porque de cada cuestión que proviene por parte del Poder Judicial, por ejemplo, en el marco de las renuncias que ya presentaron los 8 ministros independientes, por llamarlo así a este bloque, excluyendo a Yasmín Esquivel y a Loretta Ortiz, porque ellas han manifestado que van a participar en las elecciones,

(José Cárdenas).- **Ricardo Monreal**, hoy hablábamos con él, también él es el líder de Morena en diputados, nos dijo, pues yo no soy tampoco de esa opinión exactamente y, es más, la propia Presidenta de la República lo acabamos de mostrar, ha dicho: Los ministros pueden renunciar, pueden renunciar.

Francisco Burgoa.- A mí me parece que es la evidencia de que los legisladores que aprobaron esa reforma constitucional realmente no la conocen, sabemos que hay muchas contradicciones, muchas imprecisiones y muchas preguntas que no tienen respuesta en el marco de esta reforma judicial”.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18424?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18424&authkey=!AJ_PjOEGs5SH4y4&ithint=video&e=egQZUf



Las reformas constitucionales ya no serán impugnables

• Avaladas por diputados, falta la aprobación de 17 congresos.

• PÁG. 54

340

votos a favor de la reforma aportaron Morena y sus aliados.



La reforma se aprobó por 340 votos de Morena, PT y PVEM, contra 133 del PAN, PRI y MC.

FOTO: ESPECIAL

Oficialismo en San Lázaro impulsa enmienda

Turnan a estados inimpugnabilidad de Carta Magna



• Los asuntos que se encuentren en trámite en SCJN deberán resolverse conforme a la reforma, se cita

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 340 votos de Morena, PT y PVEM, contra 133 del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforma la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las reformas y adiciones a la Constitución.

Remitido a las Legislaturas de las 32 entidades federativas del país para su aprobación por al menos 17 por tratarse de una reforma constitucional, el decreto, que adiciona el Artículo 105, establece:

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

La reforma del Artículo 107 precisa: “No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

“Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”,

ordena el artículo segundo transitorio de la enmienda; el primero prevé que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Debate

Al fundamentar el dictamen ante el pleno cameral, Leonel Godoy (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que el cambio “busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Constitución”.

El michoacano precisó desde la tribuna que “se mantiene la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional.

“No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, municipios, de la Federación, de los Poderes, partidos, grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República. Las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución”.

Aseguró que “mienten total-

mente” quienes dicen “que el juicio de amparo desaparece”.

Desde su óptica, el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone invalidar de manera parcial la reforma del Poder Judicial, “es contrario totalmente a lo dispuesto en la Constitución, fundamentalmente en el artículo 135”.

Su correligionaria y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, narró que en 2011 la Corte, “ante un asunto promovido por Federico Reyes Heróles volvimos a negar el amparo pues resultaba formal y jurídicamente imposible el estudio de los contenidos constitucionales reformados”.

Posteriormente, detalló al fijar la posición de Morena, “se discutió de fondo este amparo, y con una integración de la Corte en la que ya figuraban ministros como (Jorge) Pardo Rebolledo o (Luis María) Aguilar Morales, el pleno determinó la total improcedencia del amparo contra reformas constitucionales de cualquier naturaleza o especie”.

“En todos los amparos posteriores se ha reconocido la improcedencia del amparo y la jurisprudencia vigente en materia de improcedencia del amparo indirecto contra reformas constitucionales se encuentra reforzada por el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, norma general que los jueces deberían considerar para evitar incurrir en



responsabilidad administrativa e incluso en el tipo penal previsto por el artículo 225, fracción VI, del Código Penal Federal.

Dicha porción normativa establece que, entre otros, “son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos los siguientes (...) Dictar, a sabiendas, una resolución de fondo o una sentencia definitiva que sean ilícitas por violar algún precepto terminante de la ley, o ser contrarias a las actuaciones seguidas en juicio u omitir dictar una resolución de trámite, de fondo o una sentencia definitiva lícita, dentro de los términos dispuestos en la ley”.

Por el PAN, Noemí Luna afirmó que no se debe permitir la retroactividad de la reforma, como establece el decreto.

“Esta iniciativa, sin duda, es un atentado contra los derechos humanos... porque eso es lo que quieren hacer con esta reforma de supremacía dictatorial”.

Para Sergio Gil (MC), “la mal llamada reforma al Poder Judicial es ilegal” y auguró que “la Corte se los va a demostrar”.

Alejandro Domínguez (PRI) indicó que la reforma atenta contra el principio de convencionalidad.



(La reforma) busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Leonel Godoy,

DIPUTADO DE MORENA.

Por el PAN,
Noemí Luna
 afirmó que no se debe permitir la retroactividad de la reforma, como establece el decreto.



PAN Declara Inicio De La Dictadura Y Fin De La Democracia Con Reforma De Supremacía Dictatorial De Morena



Noemí Luna, Coordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), presentó en el pleno de la Cámara de Diputados una "moción suspensiva" para frenar la discusión y aprobación de la propuesta de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales impulsada por el oficialismo, a fin de que sean incuestionables los cambios que se hagan a la Carta Magna y no exista forma de revertirlos.

Advirtió que las reformas a los artículos constitucionales 107 y 105 violan derechos humanos y sólo obedecen a una venganza del expresidente Andrés Manuel López Obrador contra el Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), porque haber revertido en su mandato varias reformas por ser inconstitucionales. A fuerza de irregularidades e imposiciones, ahora Morena y sus aliados del PT y PVEM las pretenden decretar.

Tras recordar que la propuesta que hoy se analiza en el pleno de la Cámara de Diputados fue aprobado en comisiones fuera del reglamento, Noemí Luna afirmó enérgicamente que en el GPPAN "hoy nuevamente levantamos la voz con dignidad y responsabilidad para expresar nuestra indignación por un Dictamen que es una amenaza directa a la democracia y al derecho que tenemos las y los mexicanos al acceso a la justicia".

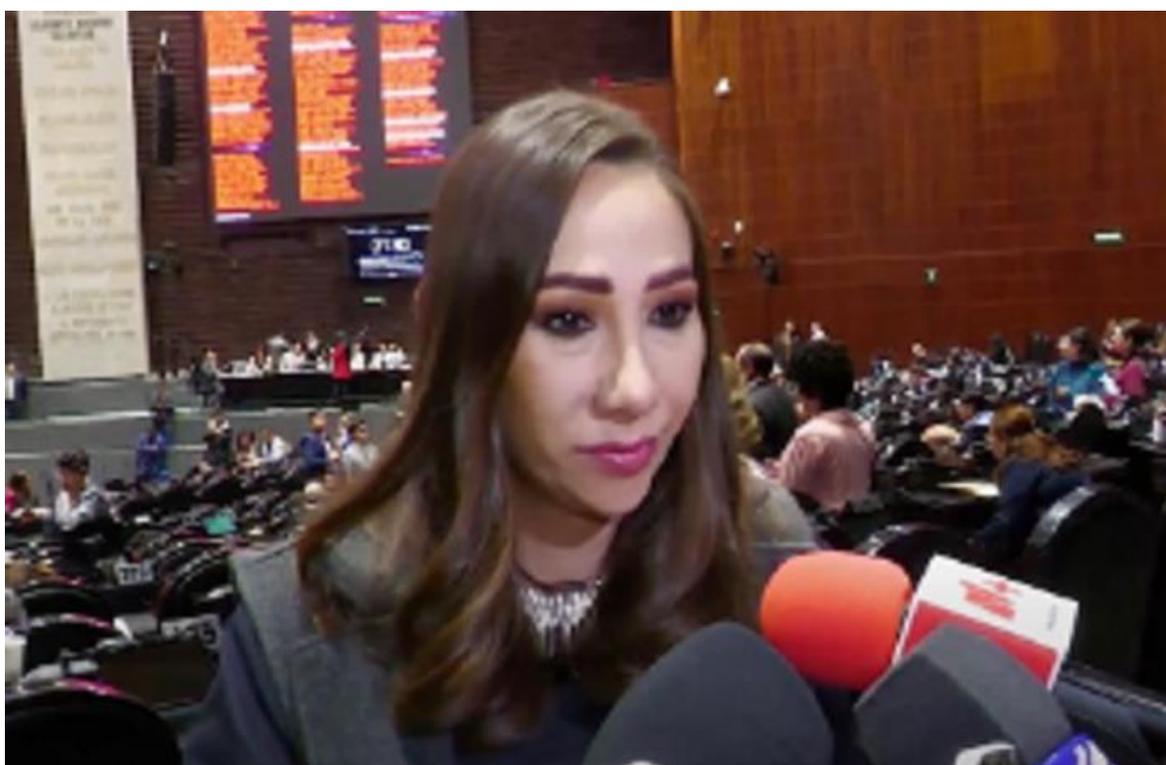
Por lo anterior, dijo: "Pedimos una moción suspensiva porque se volvió a violar el proceso legislativo", pues ni siquiera se entregó con cinco días de anticipación. Y explicó que "las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales no supimos hasta antes de 24 horas qué era lo que se quería aprobar" al citar a una sesión 'con carácter de urgente' y nunca tuvieron la capacidad de expresar cuál era la urgencia más allá de ganarle la partida a la Corte.

Consideró que lo que le preocupa al oficialismo "es que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas a la Constitución", denunció.



Morena tienen miedo de que proyecto de sentencia de ministro se apruebe antes que minuta en materia de inimpugnabilidad: Noemí Luna

La diputada Noemí Berenice Luna, Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, señaló que la falta de tiempo para analizar la minuta en materia de inimpugnabilidad se debe a que Morena tiene miedo de que el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se apruebe antes de que la reforma se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).





En declaraciones a representantes de medios de comunicación indicó que el Reglamento interno de la Cámara de Diputados establece que se debe circular cinco días de anticipación el proyecto de dictamen, lo cual no sucedió y no pudieron justificar nunca la urgencia de por qué citarnos a una sesión extraordinaria y no una ordinaria.

Por lo anterior, Luna Ayala afirmó que se consideró la posibilidad de que se cancelara la sesión solemne, porque “hoy va a ser una sesión, sin lugar a dudas, muy larga, pues lo que se discute, no es menor, entonces se tendrá que postergar la sesión solemne, y está bien.

“Lo que no está bien es que traigan el dictamen hoy de Puntos Constitucionales, emanado de una sesión apresurada”.

Consideró que “estamos viviendo un régimen inconstitucional y esto es gravísimo, pues están arrancándole hojas a la Constitución, a modo. Se les olvida que las mayorías son efímeras, que hoy tienen una mayoría artificial, pero que dentro de algunos años no la pueden tener. Esa es justamente la tentación del abuso del poder”, añadió.

La diputada expresó su preocupación por la pérdida de derechos humanos y el debilitamiento de las instituciones democráticas, sugiriendo que se podría estar avanzando hacia un sistema de control sin respeto a la legalidad.

Por ello, mencionó la posibilidad de acudir a instancias internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para denunciar lo que consideran un atropello hacia los derechos humanos y el Estado de derecho.

Consultada sobre las declaraciones del presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña (PT) de que no aceptara la renuncia de los ocho ministros de la SCJN, Luna Ayala calificó de barbaridad. “La verdad es que el discurso de Morena es hipócrita, ya han cuestionado los haberes de retiro, pero no cuestionan a Olga Sánchez Cordero, hoy diputada de Morena; también tiene haberes de retiro Arturo Zaldívar”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1

31-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aseguró que el papel que están haciendo los ministros es extremadamente digno al retirarse para no ser parte de un proceso perverso que debilita un poder.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192306>



¿Se está cocinando una simulación en el Poder Judicial? El PAN alza la voz

Recientemente, el clima político en el Congreso de México se ha calentado, especialmente en torno a la integración del Comité de Evaluación que seleccionará a los aspirantes al Poder Judicial. La diputada Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, no se guardó nada y afirmó que el proceso ha sido una «simulación». Para ella, es doloroso ver cómo se eligen solo a quienes ya tienen conexiones con el régimen, dejando de lado a los ciudadanos.

Durante una rueda de prensa, acompañada del diputado Federico Döring Casar, Luna Ayala denunció que el Comité de Evaluación está compuesto por personas afines a los partidos en el poder, como Morena, PT y PVEM. «Nos dicen que los ciudadanos podrán elegir a los juzgadores, pero eso es una verdadera mentira», exclamó. Para el PAN, no tenía sentido participar en un proceso donde las reglas no son claras y donde ya se sabe quiénes serán los seleccionados.

<https://mayacomunicacion.com.mx/se-esta-cocinando-una-simulacion-en-el-poder-judicial-el-pan-alza-la-voz/>



MORENA PUSO FIN DE LA DEMOCRACIA CON REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

>> Vestidos de negro, con lápidas y velas en sus curules, diputadas y diputados del PAN muestran su luto a la Constitución Política por la reforma de "Supremacía Dictatorial" de Morena

>> Noemi Luna: Con responsabilidad levantamos la voz para expresar nuestra indignación por un Dictamen que amenaza los derechos humanos y el acceso a la justicia

>> El espíritu que como legisladores oficialistas llevan es de venganza. ¡Qué grave daño hacen a los derechos humanos y al sistema de pesos y contrapesos!

Noemí Luna, líder parlamentaria de Partido Acción Nacional, a nombre de su bancada presentó "moción suspensiva" para frenar la discusión y aprobación de la propuesta de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales impulsada por el oficialismo, a fin de que sean incuestionables los cambios que se hagan a la Carta Magna y no exista forma de revertirlos.

Advirtió que las reformas a los artículos constitucionales 107 y 105 violan derechos humanos y sólo obedecen a una venganza del expresidente Andrés Manuel López Obrador contra el Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), porque haber revertido en su mandato varias reformas por ser inconstitucionales. A fuerza de irregularidades e imposiciones, ahora Morena y sus aliados del PT y PVEM las pretenden decretar.

<https://lineapolitica.com/morena-puso-fin-de-la-democracia-con-reforma-de-supremacia-constitucional/>



Por qué Morena tiene miedo al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, según el PAN

Morena tiene prisa para que la reforma de supremacía constitucional sea publicada en el Diario Oficial de la Federación

30 Oct, 2024 05:11 p.m. MX

Por Omar Tinoco Morales



El ministro criticó que el poder reformador está en un frenesí sin precedentes (Archivo)

Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora de la bancada del PAN, criticó la forma en que ha sido procesada en la Cámara de Diputados la reforma de supremacía constitucional, y calificó la prisa de Morena como un temor a la aprobación del proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien propone invalidar parte de la Reforma Judicial. Luna Ayala señaló que la falta de tiempo para analizar la minuta en materia de inimpugnabilidad se debe al miedo de Morena a que el proyecto del ministro se concrete el próximo martes 5 de noviembre sin que la reforma de supremacía haya sido publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

La panista enfatizó que, de acuerdo al Reglamento interno de la Cámara de Diputados, el **proyecto de dictamen debe circular con cinco días de anticipación**, algo que no ocurrió. “Lo que no está bien es que traigan el dictamen hoy de **Puntos Constitucionales**, emanado de una sesión apresurada”, dijo Luna Ayala.

La diputada prevé que la sesión del día será extensa y complicada debido a la importancia del tema. “Hoy va a ser una sesión, sin lugar a dudas, muy larga”, enfatizó.

[Por qué Morena tiene miedo al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, según el PAN - Infobae](#)



Cuestiona PAN voto de Haces

MARTHA MARTÍNEZ

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados investiga si el diputado de Morena, Pedro Haces, estaba ayer fuera del país, durante la aprobación de la reforma sobre inimpugnabilidad de las reformas constitucionales.

La coordinadora blanqui azul, Noemí Luna, señaló que la duda tiene su origen en los rumores en el sentido de que el legislador no se encontraba en México.

No obstante, de acuerdo con el tablero del pleno, el también líder sindical votó a favor de la reforma en lo general, aunque en lo particular ya no lo hizo.

Al tratarse de una reforma constitucional, la sesión de ayer fue presencial, por lo que el legislador no podía votar a distancia.



Asegura Noemí Luna que no aceptar renuncias de ministros sería atentar contra derechos laborales

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada **Noemí Luna** coordinadora de bancada del PAN, consideró que las amenazas de Morena sobre no aceptar las renuncias de los ocho ministros del máximo tribunal, representaría un atentado contra los derechos laborales. La legisladora retó a los exministros Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero a renunciar a sus pensiones.

https://drive.google.com/file/d/1WvG82jHbGgR7i-nLca_7QHQRgrqDfOdP/view



Oposición acusan violación a derechos si no aceptan renunciias en SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Diputados del PRI, PAN y MC, salieron en defensa de los ministros que presentaron su renuncia. **Noemí Luna** calificó de absurda la advertencia de Gerardo Fernández Noroña, cuando fue precisamente Morena quien propuso que mantuvieran sus beneficios a cambio de que renunciaran para darle camino libre a la reforma judicial.

<https://drive.google.com/file/d/101HAsUss9qQnlgwZi2mEchiomlwejUfu/view>



¡Tu voz cuenta! Participa en la Consulta Nacional sobre el Presupuesto 2025

El clima político en México está cargado de expectativas y, en medio de esto, el Grupo Parlamentario del PRI ha lanzado una iniciativa que podría cambiar la forma en que se distribuye el dinero del presupuesto federal. Desde el 29 de octubre hasta el 15 de noviembre, cualquier mexicano puede participar en la Consulta Nacional: Presupuesto 2025. ¿Y cómo lo hacen? Simplemente ingresando a la página del PRI, donde podrán compartir sus opiniones y propuestas sobre cómo debería gastarse el dinero del gobierno.

El diputado Rubén Moreira Valdez, quien coordina al PRI en la Cámara, explicó que este ejercicio busca que la ciudadanía no solo sea espectadora, sino protagonista en la toma de decisiones sobre el presupuesto que afecta a todos. A partir del próximo lunes, los comités del PRI en todo el país estarán presentando esta iniciativa, lo que significa que la idea es llevar las voces de la gente directamente a la mesa donde se discute el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

<https://mayacomunicacion.com.mx/tu-voz-cuenta-participa-en-la-consulta-nacional-sobre-el-presupuesto-2025/>

Advierte Moreira que México se encuentra en la antesala del rompimiento del orden jurídico

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El coordinador del PRI en la **Cámara de Diputados, Rubén Moreira**, advirtió que rechazar las renunciaciones de los ministros sería violatorio de sus derechos laborales y consideró que México se encuentra en la antesala del rompimiento del orden jurídico. “Son estas discusiones que son de carácter jurídico, no les pueden rechazar las renunciaciones, ellos tienen que explicar por qué, quién les dio la razón, pues la reforma esa que pusieron, entonces estamos en ese juego de acertijos, producto de una mala reforma”, argumentó Moreira.

<https://drive.google.com/file/d/1LLF1tKFqE4xHm0M6HTH0FcdrvSATNy71/view>



Diputados del PRI votan en contra de la destrucción de la Constitución

Ciudad de México.- Los diputados federales del PRI consideraron que la iniciativa de reforma constitucional para prohibir la impugnación de reformas constitucionales resta a los derechos y libertades de los mexicanos, por lo que votaron en contra de eliminar la posibilidad de recurrir a juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

“Votamos en contra de destruir la Constitución”, expusieron.

A través de un comunicado señalaron que encabezados por su coordinador Rubén Moreira y en acuerdo con la dirigencia nacional de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, enfatizaron que modificar los Artículos 105 y 107 de la Constitución para establecer que estos recursos son improcedentes para contravenir las adiciones o reformas a la Carta Magna es un retroceso.

Los legisladores agregaron que la propuesta de Morena es tirana, representa el establecimiento de un autoritarismo sin control e intocable, que permitirá a la autoridad actuar de forma arbitraria, modificando leyes y reglamentos a su antojo para despojar a los mexicanos de sus derechos y libertades.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/10/30/diputados-del-pri-votan-en-contra-de-la-destruccion-de-la-constitucion/>



DIPUTADOS DEL PRI VOTAN EN CONTRA DE LA DESTRUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

Los diputados federales del PRI consideramos que la iniciativa de reforma constitucional para prohibir la impugnación de reformas constitucionales resta a los derechos y libertades de los mexicanos, por lo que votaremos en contra de eliminar la posibilidad de recurrir a juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales. Votamos en contra de destruir la Constitución.

Enfatizamos que modificar los Artículos 105 y 107 de la Constitución para establecer que estos recursos son improcedentes para contravenir las adiciones o reformas a la Carta Magna es un retroceso.

La propuesta de Morena es tirana, representa el establecimiento de un autoritarismo sin control e intocable, que permitirá a la autoridad actuar de forma arbitraria, modificando leyes y reglamentos a su antojo para despojar a los mexicanos de sus derechos y libertades.

Consideramos un terrible error histórico el establecer que las modificaciones a la Constitución no puedan ser impugnadas por ninguna vía, ni en el fondo ni en cuanto a su proceso legislativo.

Son un exceso los artículos transitorios que estipulan que al entrar en vigor la reforma, los juicios, recursos o acciones que se encuentren en trámite quedarán sin materia y deben ser sobreseídos y que la interpretación y aplicación de la reforma deberá ser conforme a su literalidad.

<https://lineapolitica.com/diputados-del-pri-votan-en-contra-de-la-destruccion-de-la-constitucion/>



Pide Moreira estrategia multidimensional de seguridad

Para el coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Lázaro, Rubén Moreira, la seguridad tiene que tener una estrategia multidimensional, pues para combatir al crimen se requiere la coordinación de los tres órdenes de Gobierno.



Señaló que para que llegue la paz al país tiene que haber igualmente colaboración internacional, pero también es muy claro que no va a llegar sino se reconoce el problema, pues ahora México falla en materia de seguridad.

Agregó que lo sucedido en Guanajuato no es cosa menor y tampoco es un tema de culpar a un Gobierno o a otro, es tema de enfrentarlo y de no normalizar lo que sucede.



Lo de Guanajuato es terrible, porque pusieron dos carros bomba que pudieron haberlos puesto en cualquier otra parte y mire las consecuencias que hubo ahí, obró la suerte, la fortuna de que no tuvieran personas muertas”, recalcó.

Consideró que el hecho de culpase unos a otros favorece a la delincuencia, pero es una obligación del Gobierno dar seguridad a la ciudadanía, seguirán señalando que si no hay paz es por culpa de Morena, porque ellos tienen el poder en el Congreso y gobiernan en lo federal.

Si no hay paz en Sinaloa es por culpa de Morena y hay que estarlo señalando, nosotros hacemos un llamado a la coordinación de las autoridades, a que todos asumamos una parte de la responsabilidad y esperemos que eso suceda”, manifestó.

Y finalizó diciendo que están en contra del esquema primigenio de seguridad actual, porque tienen a la Secretaría de Seguridad sin efectivos, ya que todos se fueron a la Guardia Nacional, pero que eso no funcionará.

<https://mexico.quadratin.com.mx/pide-moreira-estrategia-multidimensional-de-seguridad/>



Comité de Evaluación de Autoridades Judiciales, golpe mortal a la democracia: Noel Chávez

El Diputado Federal priista por el Noveno Distrito, y sus compañeros del Grupo Parlamentario votaron en contra de la integración del Comité Evaluador de los Candidatos a cargos de elección de Jueces, Ministros y Magistrados asegurando que es un golpe mortal a la democracia y atenta contra la división de poderes y el acceso a una justicia pronta expedita e imparcial.

Noel Chávez reiteró que el proceso forma parte de una reforma avalada desde el poder; en donde se busca imponer deseos necios y personales, actuando de manera soberbia, sin escuchar razones, desmantelando los instrumentos de defensa del pueblo y vulnerando al Estado Mexicano.

Aseguró que la integración del Comité Evaluador, forma parte de una reforma ilegítima que se está revisando en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que este acuerdo se deriva de una serie de violaciones legales que atentan contra los intereses y derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/344594/comite-de-evaluacion-de-autoridades-judiciales-golpe-mortal-a-la-democracia-noel>



Rechazar renuncia de las y los ministros de la SCJN llevaría al país a un estado de inconstitucionalidad: Ivonne Ortega

La diputada Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, sostuvo que al pretender rechazar la eventual renuncia de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se “estira una liga innecesaria” que podría llevar al país a un estado de inconstitucionalidad



Sostuvo que todos los recursos jurídicos que se presentaron para impugnar la reforma al Poder Judicial se dieron antes del 12 de septiembre y las y los ministros determinaron presentar su renuncia después de ese momento.



“No sabemos cuál será la votación de los ministros en este caso y hay algunos que ya presentaron su renuncia”, dijo en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Por otra parte, al referirse a las festividades del Día de Muertos, la líder parlamentaria subrayó que para Yucatán, entidad de donde es oriunda, esta fecha es muy importante y se le llama “Hanal Pixán”, o “Comida de las Ánimas”, se colocan los altares para los familiares y amigos.

Agregó que se elabora un platillo denominado “mucbipollo”, que tiene una representación del inframundo porque está enterrado con la carne y el alcohol, que es el cuerpo y el alma que se vuelven a encontrar”, explicó.

Saludó que Yucatán siga siendo, en gran medida, el estado más seguro del país y por eso se puede seguir llevando a cabos esta festividad donde se prioriza la convivencia de las familias.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192304>



CLAUDIA RUIZ MASSIEU

Diputada de MC viaja a boda en Nueva York y se ausenta en votación de minuta de supremacía legislativa

Ortega Pacheco pidió entonces que solicitara licencia para llamar a Vania Roxana Ávila García, su suplente, a fin de evitar un escenario similar al que ocurrió con la expriista Cynthia López Castro, quien se ausentó cuando se votó el dictamen de supremacía constitucional



La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) tendrá una baja para votar este miércoles en contra de la **supremacía constitucional**, luego de que la diputada **Claudia Ruiz Massieu** viajó a Nueva York a una boda.

Ruiz Massieu, notificó a Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora de **MC**, que se ausentaría este día de la **sesión** por el compromiso nupcial.



Ortega Pacheco planteó a la expriista que se fuera **toda la semana**, pero a partir del jueves para que pudiera emitir su **voto** y mostrar un grupo parlamentario unido, pero se negó con el argumento de que es **madrina** de uno de los novios.

Ante su respuesta, Ortega Pacheco pidió entonces que solicitara **licencia** para llamar a Vania Roxana Ávila García, su suplente, a fin de evitar un escenario similar al que ocurrió con la expriista Cynthia López Castro, quien se ausentó cuando se votó el dictamen de **supremacía constitucional**.

Posteriormente, la senadora López Castro renunció a la bancada del **Senado** en el tricolor por “diferencias irreconciliables con **Alejandro Moreno Cárdenas**”, presidente nacional del PRI.

Sin embargo, Ruiz Massieu avisó solamente que no acudiría este miércoles al recinto legislativo de **San Lázaro**, por lo que no le dio tiempo de pedir licencia para que su suplente ocupara su escaño.

Cabe recordar que Ruiz Massieu tampoco acudió a la instalación de **Puntos Constitucionales**, que preside el morenista Leonel Godoy el pasado 25 de octubre.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/diputada-de-mc-viaja-boda-en-nueva-york-se-ausenta-en-votacion-de-minuta-de-supremacia-legislativa-127236.html>



Instalan la Comisión de Radio y Televisión; enfocará su labor en fortalecer a medios de comunicación

Boletín No. 0251

- Es presidida por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN)

Al instalar la Comisión Radio y Televisión, su presidente, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), mencionó que el reto de esta instancia legislativa es actualizar el marco legal, a fin de fortalecer y modernizar los medios de comunicación y garantizar que la sociedad tenga acceso a la información y a contenidos de calidad, plurales, veraces y confiables que promuevan la cultura, la educación y el desarrollo.

El legislador se comprometió a fortalecer los derechos humanos, proteger en todo momento la libertad de expresión y promover la modernización y pluralidad de los medios, pues estos son agentes de desarrollo y empleos.

Además, recalcó la importancia de escuchar a todos los que tengan algo que decir, a los distintos medios de comunicación, la radio, la televisión, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, las radios independientes, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales y la sociedad civil.

Destacó la necesidad de atender la problemática a la que se enfrentan quienes se desempeñan en el medio periodístico y han sufrido en diversos momentos la presión del Estado o la delincuencia organizada para acallar sus comentarios, voces e investigaciones periodísticas.



En representación del PRI, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez planteó la necesidad de tener un mejor medio de comunicación en el Congreso de la Unión; asimismo, proteger los intereses de las y los mexicanos y la libertad de prensa.

En cuanto al “tema de la violencia que el crimen ejerce contra medios de comunicación propuso crear un espacio de reflexión, a fin de construir propuestas para ayudar a los empresarios, directivos, reporteros y periodistas que son objeto de estas presiones”.

Por el PT, el diputado Adrián González Naveda hizo votos para que el trabajo de la Comisión sea fructífero y privilegie el respeto entre compañeros, a efecto de diseñar una agenda provechosa para la nación.

Añadió que su grupo parlamentario tiene especial interés sobre las posibilidades que abrieron las reformas constitucionales respecto al reconocimiento de derechos de los pueblos originarios y afroamericanos en materia de radios comunitarias.

El diputado del PVEM, José Luis Durán Reveles, expresó que el compromiso de las y los integrantes es garantizar que los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión, cumplan con el propósito de educar, informar, entretener y, sobre todo, servir al interés público; por ello, es imperativo fortalecer los medios públicos a nivel nacional, y que además funcionen bajo principios de responsabilidad, imparcialidad, transparencia, inclusión, igualdad y respeto.

María Josefina Gamboa Torales, diputada del PAN, indicó que esta instancia legislativa tiene una gran relevancia nacional, ya que es en la que confluyen obligaciones para garantizar la libertad de expresión y el derecho al acceso de la información a través de las frecuencias radioeléctricas y de telecomunicaciones.

Subrayó que su grupo parlamentario alzaré la voz ante una reforma que se vislumbra cerca, aquella que pretende eliminar organismos autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

La diputada Ana Miriam Ferréaz Centeno (Morena) afirmó que hoy la libertad de expresión está garantizada en los medios de comunicación, por lo que la radio y la televisión seguirán siendo una vía para garantizar los derechos al acceso a la información de la ciudadanía.



Apuntó que trabajará para que se consolide un proyecto que vele por lo plasmado en la Constitución: informar y ser informados.

El también diputado de Morena, Sergio Mayer Bretón, comentó que los medios de comunicación son importantes en una democracia, de ahí la importancia de velar por que cumplan su objetivo de informar y que cada uno de las y los periodistas puedan desempeñar su labor con libertad.

En tanto, la diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) dijo que la radio y la televisión son ventanas fundamentales mediante la ciudadanía se informa, entretiene y construye un sentido de identidad colectiva; además, son pilares esenciales en la comunicación pública y agentes de unión en la sociedad. La Comisión tiene el reto de regular los mecanismos que permitan que la industria refleje los valores de pluralidad, inclusión y respeto que el país demanda.

El encargado de despacho de la Dirección General del Canal del Congreso, Raúl Paz Alonzo, se congratuló por la instalación de la Comisión de Radio y Televisión y solicitó a sus integrantes ayudar a fortalecer a ese Canal en su proceso de reingeniería para que sea más eficiente.

Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, el diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (Morena), lamentó el homicidio ocurrido ayer por la noche en Uruapan, Michoacán, del periodista Mauricio Cruz.

Posteriormente, se designó como enlace técnico de la Comisión a Bianca Teresa Pineda Bañuelos.





Declaran instalada la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura

Boletín No. 0256

- El diputado del PT, Armando Roberto Albores Gleason, presidirá los trabajos

En la instalación de la Comisión de Infraestructura, el diputado, Armando Roberto Albores Gleason (PT) delineó los ejes que conducirán los trabajos de este órgano legislativo durante la LXVI Legislatura, pues aseguró que “hoy México necesita una infraestructura que no solo sostenga su crecimiento, sino promueva un desarrollo inclusivo y sostenible”.

Ante la presencia del secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, Jesús Antonio Esteva Medina, señaló, en su calidad de presidente, que la Comisión se declara abierta para consolidar las propuestas de todos los integrantes, cámaras del ramo, sociedad civil y cualquier ciudadano que contribuyan a fortalecer los trabajos legislativos.

Reconoció que existen algunos retos para lograr un México más conectado, equitativo y con mejor calidad de vida, pues la infraestructura es más que caminos, puentes o redes eléctricas; es el entramado que hace posible la vida diaria de la ciudadanía y como nación se debe garantizar que éste soporte funcione sin interrupciones para sostener el crecimiento y el desarrollo, con la finalidad de que todos cuenten siempre con servicios básicos y movilidad eficiente.

“La infraestructura debe ser el esqueleto de una nación próspera, con capacidad para generar empleos, atraer inversión y mejorar la calidad de vida de la gente, es el bien común que nos une a todos. Estamos destinados a hacer de México un país con una infraestructura de clase mundial donde cada proyecto sea un paso firme hacia el desarrollo y bienestar de todas y todos”, recalcó.



Solicitó al secretario llevar el mensaje a la presidenta de la República de que la Cámara de Diputados trabajará para impulsar el Plan Nacional de Infraestructura, toda vez que “hoy México necesita una infraestructura que no solo sostenga su crecimiento, sino que promueva un desarrollo inclusivo y sostenible”.

Intervención de diputadas y diputados

El diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena), en representación del diputado, **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, manifestó que con la instalación de esta Comisión se inicia el diálogo entre los poderes de la Unión, pues es la base sustancial de un régimen democrático, abierto a la sociedad y transparente.

La comunicación entre los poderes, dijo, es fundamental para que la transformación comprometida con la comunidad alcance sus objetivos, cuyo trabajo no es sencillo; sin embargo, la comunicación resuelve cualquier diferencia de criterios.

En este sentido, manifestó su respaldo al titular de la SICT por los esfuerzos que realiza ante los problemas climáticos que enfrentan algunas regiones del país. “En esta etapa de México, cuentas con nuestra mayor disposición para avanzar juntos y construir el mejor futuro”, manifestó.

Por su parte, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, puntualizó que la infraestructura es transversal y no se circunscribe únicamente a las comunicaciones o vías carreteras, sino es fundamental para la salud, las telecomunicaciones, la soberanía energética y la educación. Indicó que es importante la inversión en este ramo, toda vez que ha venido en caída desde 1980 hasta 2018; de ahí la importancia de impulsar lo que quedó pendiente en la anterior Legislatura.

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC) aseveró que la infraestructura es el sistema óseo de cualquier país, es el destino y la prosperidad, por lo que hizo un llamado para aprovechar este momento histórico en esa materia y en cuanto a energías limpias, bonanza carretera, puertos marinos, aeropuertos internacionales, ciudades híper conectadas, y entender que “sin la inversión privada México será un país cuadrapléjico”.



La diputada Verónica Martínez García (PRI) señaló que la apertura y el diálogo serán muy importantes en esta Comisión para construir el país que se desea, por lo que su grupo parlamentario respaldará los proyectos que beneficien a todas y todos los mexicanos. Indicó que espera que el próximo Presupuesto de Egresos contemple proyectos de infraestructura que ayuden a impulsar el desarrollo del norte del país, pues en los últimos años hubo planes que se quedaron inconclusos.

A su vez, el diputado Wblester Santiago Pineda (PT) destacó la importancia de que la Comisión se convierta en un órgano propositivo y comprometido con las tareas encomendadas, “porque aquí no tienen cabida la simulación ni la improvisación sino el estudio y trabajo para entregar a los mexicanos los mejores resultados”. Conminó a todos los integrantes a comprometerse en mejorar el marco legal que permita atraer mayor inversión para mejorar la infraestructura del país.

Por su parte, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, se congratuló de que el actual gobierno se haya comprometido en rehabilitar todas las carreteras del país, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) más del 54 por ciento de vías de comunicación tiene alguna complicación. Recalcó que en el tema de infraestructura hídrica y saneamiento se estima que el 45 por ciento requiere mantenimiento urgente debido a fugas y deterioro.

En tanto, la diputada, Teresa Ginez Serrano (PAN) afirmó que la infraestructura es la columna vertebral de cualquier nación que aspira a la justicia social y al desarrollo sostenible, de ahí que su grupo parlamentario tiene la mejor disposición para apoyar las iniciativas que fortalezcan y modernicen la infraestructura nacional, bajo los principios de sostenibilidad, resiliencia y calidad. Agregó que una infraestructura eficaz y bien planificada puede ser la palanca que impulse el crecimiento, al conectar regiones, reducir desigualdades y asegurar un acceso más equitativo a los recursos.



El diputado Raymundo Vázquez Conchas (Morena) manifestó que hoy existe la certeza de que la presente administración no solo es de escritorio sino de territorio, por lo que aseguró que la Comisión no solo escuchará propuestas personales, y los trabajos no serán solo de proyecto político sino de la nación. Resaltó que México necesita un plan de infraestructura que trascienda no solo un periodo corto, sino que sienta bases claras para implantar un proyecto de cinco décadas en el país.

Participación del titular de la SICT

Por su parte, el secretario Jesús Antonio Esteva Medina afirmó que en esta nueva etapa del país se tienen instrucciones de continuar con el compromiso en la política del bienestar compartido, por lo que desde esa dependencia se trabajará de manera coordinada con la Cámara de Diputados en los proyectos prioritarios para el gobierno y el pueblo mexicano.

Los trenes de pasajeros, la remodelación y construcción de aeropuertos, conservación y construcción de nuevas carreteras en la mayor parte del territorio nacional, la continuación del programa de caminos artesanales, priorizando las entidades que más lo necesitan, el programa de conservación para atender los más de 43 mil kilómetros de la red federal libre de peaje, son algunos de los temas a desarrollar en el presente sexenio.

Dejó claro que las contingencias que se atienden en Guerrero, Oaxaca, Veracruz y algunos estados del sureste, marcan la manera en que se continuará apoyando a la población, con la finalidad de sembrar derechos, disminuir desigualdades y construir una mejor justicia social, y eso significa consolidar los principios del humanismo en México.





Vecindad

PRIMAFACIE

RICARDO MONREAL ÁVILA



ricardomonreal@yahoo.com.mx / @RicardoMonrealA

Este 5 de noviembre, las y los estadounidenses acudirán a las urnas en una elección que no sólo decidirá a su próxima presidenta o presidente, sino también la composición del Congreso, varios gobiernos estatales y asambleas legislativas.

En México hemos seguido de cerca este proceso, porque sabemos que sus resultados nos impactarán directamente. Nos corresponde observar con cautela los discursos y promesas que, en especial, el candidato republicano, Donald Trump, lanzó en sus mítines, incluso en territorios tradicionalmente demócratas, como Nueva York.

Trump utiliza la retórica del miedo y exacerba tensiones con discursos xenófobos y promesas de iniciar deportaciones masivas desde el primer día, lo cual no es nuevo. En su campaña de 2016, los mismos argumentos en contra de las personas migrantes fueron el centro de su mensaje y provocaron una escalada de odio y discriminación.

No es gratuito que hoy esas mismas palabras nos preocupen nuevamente. México, hogar de millones de familias migrantes, tiene claras las implicaciones del endurecimiento de las políticas migratorias en el país vecino: familias separadas, vidas en suspenso e intensificación de la tensión en la frontera.

A pesar de la retórica incendiaria del candidato republicano, la elección estadounidense va más allá. En esta jornada se elegirá a todas y todos los integrantes de la Cámara de Representantes, así como a un tercio del Senado y 13 gubernaturas.

Los resultados de esta elección determi-

narán, en buena medida, el futuro de la relación bilateral entre México y Estados Unidos (EU), particularmente en temas como migración, seguridad y comercio.

La frontera compartida de 3 mil 145 kilómetros es un punto neurálgico de intercambio y, al mismo tiempo, un punto de tensión. México ha trabajado estrechamente con EU en la gestión de esta zona, y los avances logrados pueden verse vulnerados si prevalece un enfoque de hostilidad y rechazo en la Casa Blanca.

Nuestro país observa con interés el debate sobre los derechos humanos y la justicia social en Estados Unidos, y la comunidad mexicana en aquel país enfrenta retos que, si no se abordan de manera adecuada, tendrán repercusiones directas en las familias, nuestros pueblos y la economía nacional. De ahí que el resultado de esta elección vaya más allá de un simple interés político: es una cuestión de bienestar y dignidad para millones de personas.

El próximo 5 de noviembre, más que una jornada electoral para EU, es también un momento clave para México. Desde este lado de la frontera, mantendremos la atención, esperando que el pueblo estadounidense elija con una visión de futuro y confiando en que, cualquiera que sea el resultado de la elección, podremos seguir trabajando de la mano para construir un entorno más justo y humano para la región.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24HORAS.

**RICARDO MONREAL**

Día de Muertos en México: celebración identitaria

En octubre, cuando el aire se llena de ese aroma peculiar a flores de cempasúchil y a copal, sabemos que se acerca el momento de honrar a nuestros seres queridos que ya no están con nosotros.

El Día de Muertos, conmemoración que inicia a finales de octubre y culmina el 2 de noviembre, nos recuerda la riqueza cultural de nuestro país, cuya pluriculturalidad es una de sus grandes fortalezas. En cada rincón de México, desde el cementerio de Xoxocotlán, en Oaxaca, hasta la Fiesta de las Ánimas, en Yucatán, pasando por la Noche de los Muertos, en Janitzio, Michoacán, se vive esta celebración con intensidad y pasión.

En estas fechas no sólo recordamos a los seres amados que ya no están, sino también a mexicanas y mexicanos que dieron su vida por luchas y causas que han hecho del nuestro un mejor país. Compatriotas como la Mtra. Ifigenia Martínez, que dejó un legado de lucha feminista, y que será la primera vez que esté en la ofrenda de amistades y familiares, pero también de gente que reconoce su trabajo como luchadora social. Además, habrá quienes, a manera de agradecimiento, pondrán una ofrenda a los héroes y heroínas de la Revolución que nos dieron tierra y libertad, como Francisco Villa, Adela Velarde y Emiliano Zapata. Otras ofrendas mexicanas incluirán a personajes que llenaron de riqueza artística y cultural este país; ¿cuántas de nosotras y nosotros no ponemos junto a las fotos de nuestros seres queridos las de queridas figuras artísticas como Pedro Infante, Cantinflas, Juan Gabriel y un nutrido etcétera?



Todo ello demuestra que esta tradición hace de México un país como ningún otro, un país cuyos muertos nunca se van, viven en nuestros corazones, y nuestro homenaje dura por siempre. Es un país con memoria, es un país de tradiciones vivas. Esta riqueza la disfrutamos las y los mexicanos, pero también visitantes del extranjero que acuden aquí en estas fechas para conocer y experimentar un pedacito de nuestra hermosa tradición, que con gusto compartimos con el mundo. Cada año, en estas fechas, México recibe a más de 2 millones 500 mil turistas, que dejan una derrama económica –de acuerdo con la Secretaría de Turismo– de 37 mil 722 millones de pesos. La ocupación hotelera en algunos lugares llega a cifras de casi el 80 por ciento, que es similar a la de periodos vacacionales de verano o fin de año.

En 2008, al inscribir en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los festejos por el Día de Muertos –tal como los practican las comunidades indígenas de México–, la UNESCO reconoció el valor universal que estos poseen y nos recuerda que nuestras tradiciones son un tesoro que debe ser preservado y compartido con el mundo.

Al reflexionar sobre el significado de esta hermosa tradición, es imperativo redoblar esfuerzos para preservar nuestra identidad como mexicanas y mexicanos, protegiendo activamente nuestros valores culturales y naturales, las lenguas indígenas, el paisaje –que en este mes se viste de cempasúchil y nos proporciona alimentos durante todo el año–, así como nuestras ricas historias, leyendas, sitios culturales y naturales, que nos alimentan la mente y llenan el alma de orgullo.

En este sentido, el Día de Muertos nos une a todas y todos como mexicanos, nos conecta con nuestras raíces y nos recuerda que nuestra identidad es un tejido rico y diverso. Esta fecha nos conjunta en un abrazo colectivo que trasciende fronteras y generaciones; al celebrarla, afirmamos nuestro orgullo por ser parte de una cultura que valora la vida, la muerte y la tradición, y nos hace recordar que, aunque la muerte sea un final, también es un nuevo comienzo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA

**RICARDO MONREAL**

Día de Muertos en México: celebración identitaria

En octubre, cuando el aire se llena de ese aroma peculiar a flores de cempasúchil y a copal, sabemos que se acerca el momento de honrar a nuestros seres queridos que ya no están con nosotros.

El Día de Muertos, conmemoración que inicia a finales de octubre y culmina el 2 de noviembre, nos recuerda la riqueza cultural de nuestro país, cuya pluriculturalidad es una de sus grandes fortalezas. En cada rincón de México, desde el cementerio de Xoxocotlán, en Oaxaca, hasta la Fiesta de las Ánimas, en Yucatán, pasando por la Noche de los Muertos, en Janitzio, Michoacán, se vive esta celebración con intensidad y pasión.

En estas fechas no sólo recordamos a los seres amados que ya no están, sino también a mexicanas y mexicanos que dieron su vida por luchas y causas que han hecho del nuestro un mejor país. Compatriotas como la Mtra. Ifigenia Martínez, que dejó un legado de lucha feminista, y que será la primera vez que esté en la ofrenda de amistades y familiares, pero también de gente que reconoce su trabajo como luchadora social. Además, habrá quienes, a manera de agradecimiento, pondrán una ofrenda a los héroes y heroínas de la Revolución que nos dieron tierra y libertad, como Francisco Villa, Adela Velarde y Emiliano Zapata. Otras ofrendas mexicanas incluirán a personajes que llenaron de riqueza artística y cultural este país; ¿cuántas de nosotras y nosotros no ponemos junto a las fotos de nuestros seres queridos las de queridas figuras artísticas como Pedro Infante, Cantinflas, Juan Gabriel y un nutrido etcétera?



Todo ello demuestra que esta tradición hace de México un país como ningún otro, un país cuyos muertos nunca se van, viven en nuestros corazones, y nuestro homenaje dura por siempre. Es un país con memoria, es un país de tradiciones vivas. Esta riqueza la disfrutamos las y los mexicanos, pero también visitantes del extranjero que acuden aquí en estas fechas para conocer y experimentar un pedacito de nuestra hermosa tradición, que con gusto compartimos con el mundo. Cada año, en estas fechas, México recibe a más de 2 millones 500 mil turistas, que dejan una derrama económica –de acuerdo con la Secretaría de Turismo– de 37 mil 722 millones de pesos. La ocupación hotelera en algunos lugares llega a cifras de casi el 80 por ciento, que es similar a la de periodos vacacionales de verano o fin de año.

En 2008, al inscribir en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los festejos por el Día de Muertos –tal como los practican las comunidades indígenas de México–, la UNESCO reconoció el valor universal que estos poseen y nos recuerda que nuestras tradiciones son un tesoro que debe ser preservado y compartido con el mundo.

Al reflexionar sobre el significado de esta hermosa tradición, es imperativo redoblar esfuerzos para preservar nuestra identidad como mexicanas y mexicanos, protegiendo activamente nuestros valores culturales y naturales, las lenguas indígenas, el paisaje –que en este mes se viste de cempasúchil y nos proporciona alimentos durante todo el año–, así como nuestras ricas historias, leyendas, sitios culturales y naturales, que nos alimentan la mente y llenan el alma de orgullo.

En este sentido, el Día de Muertos nos une a todas y todos como mexicanos, nos conecta con nuestras raíces y nos recuerda que nuestra identidad es un tejido rico y diverso. Esta fecha nos conjunta en un abrazo colectivo que trasciende fronteras y generaciones; al celebrarla, afirmamos nuestro orgullo por ser parte de una cultura que valora la vida, la muerte y la tradición, y nos hace recordar que, aunque la muerte sea un final, también es un nuevo comienzo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA



Sin despeinarse va reforma para evitar impugnaciones

Aquí en el Congreso

[José Antonio Chávez](#)

Ayer **en la Cámara de Diputados, su líder Ricardo Monreal** alzó las manos en señal de triunfo por la aprobación de la reforma para evitar que sean impugnadas las reformas Constitucionales.

El presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez ofreció la votación de 340 a favor y 133 en contra, en un pleno que no llenó los 500 que lo integran.

Morena y sus aliados tienen de sobra los dos tercios (334 de 500) que por ley les piden para aprobar las reformas Constitucionales, se pueden dar el lujo, como ocurrió ayer de tener faltantes.

Era bola cantada que Morena no tendría el mínimo problema para sacar esta reforma que, puede apostar, este viernes estará aprobada por los 17 congresos locales que necesita para que la Presidenta Claudia Sheinbaum pueda promulgarla.

Es la mecánica que ha usado el partido oficial para sacar en Fast Trak las reformas Presidenciales en tiempo récord, pues basta recordar que el Congreso de Oaxaca fue el primero en sesionar en plena madrugada, algo histórico, para aprobar, minutos después que lo hizo el Congreso de la Unión, la reforma al Poder Judicial.

El problema que enfrentaba Morena era en el Senado de la república, donde su bancada no alcanzaba los 86 votos que le piden como requisito para aprobar las Constitucionales, pero con la jugada perversa del líder Adán Augusto, logró comprar, para todo el sexenio, el voto de oro del panista Miguel Ángel Yunes, y finalmente pudieran contra con la cifra de panzazo.

Don Adán para asegurar, no pierda de vista que ya extendió las compras a Movimiento Ciudadano con Daniel Barreda y la semana pasada, la más reciente a la priista, Cinthya López. Son dos votos que conserva de reserva para evitar que en su bancada le salga un bomberazo de inconformes, como fue el de Guanajuato, Ricardo Sheffield para ausentarse en las votaciones.



Con este avance de la reforma aprobada, el lunes tendría la Presidenta Sheinbaum el escenario libre para poder promulgarla, pues el domingo el Congreso sin duda sesionaría para dar fe que se ha dado total cumplimiento con los 17 Congresos.

Esta reforma será un blindaje obligado a la Presidencial, para evitar cualquier sorpresa de impugnación a sus reformas Constitucionales. Se cierra ese recurso y se cierra las voces de las inconformidades, un atraso para la democracia del país.

SE HACEN BOLAS SENADORES CON RENUNCIAS DE MINISTROS

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña recibió la renuncia de ocho de los once ministros.

La Cámara Alta a la fecha ha recibido la renuncia, además de los ministros que incluye su presidenta, Norma Piña, la de 380 magistrados y 200 jueces.

La lista registra a los ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynez, ministra Norma Piña, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ana Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El problema es que en el Senado no saben como le van hacer o cómo va proceder esta renuncia masiva. No tienen el camino claro porque nomás no contemplaban esta estrategia que los pone al límite de una crisis institucional.

Desde luego que hay una nueva Constitución para conformar el nuevo Poder Judicial que será con el voto popular.

Pero el problema que enfrentaran los senadores del partido oficial que son mayoría, es que no saben que procederá ni como le harán, porque la Suprema Corte puede quedarse sin integrantes y en consecuencia puede desaparecer hasta que se hagan las nuevas votaciones la primera semana de junio del 2025, para elegir a los nueve ministros que propusieron en su nueva reforma.

GRINGOS EN OPERATIVO DE “EI MAYO”

El Fiscal general, Alejandro Gertz Manero, con justa razón reclamó al embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar sobre la detención de Ismael “El Mayo” Zambada, que si bien es un logro y que debería estar celebrando, ambos países, por esa captura, la cooperación sigue siendo ciega.

De entrada, que la autoridad estadounidense no quiere revelar quien era el piloto que llevó la aeronave a ese país.



Y segundo, que no hay más información de quienes fraguaron la detención, porque en México nunca se enteraron hasta que cayó el avión en tierra del vecino país.

Obviamente que Ken Salazar no va a revelar el operativo y sus operadores, pues sería tanto como poner en alerta en otros países esa estrategia.

Sin embargo, lo qué si se sospecha, sin duda, es que hubo una presunta intervención de los gringos a territorio mexicano para llevarse a cabo el operativo, una flagrante violación a la soberanía mexicana que nadie ha dicho nada. Como decía el entonces Presidente López Obrador, lo sabían (o lo saben) pero callaban como momias.

<https://indicepolitico.com/sin-despeinarse-va-reforma-para-evitar-impugnaciones/>



Confidencial

Los consejeros y las mayorías

La consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, criticó que “la mayoría” de consejeros del instituto intentara imponerse con la idea de impugnar la nueva facultad que le dio el Congreso. Extraña argumentación, pues precisamente fue una mayoría, la de Morena y sus aliados del oficialismo, la que le otorgó la posibilidad de nombrar a los directores de área del organismo, aprovechando la adecuación de la ley electoral a la reforma judicial.

La lógica del uso de los recursos

Resulta que el presupuesto que tendrá el INE para organizar la tan cuestionada elección de jueces, magistrados y ministros, es decir, los 13 mil millones de pesos, es equivalente nada menos que a tres veces el presupuesto de los siete órganos autónomos que la ‘4T’ quiere desaparecer, incluido en Inai. O sea, recursos hay, pero también hay prioridades...

Polémica por los haberes de retiro

Duro resonaron ayer las críticas en los oídos de los ministros de la Corte en retiro Sánchez Cordero y Zaldívar Lelo de Larrea. “Si de verdad les indigna tanto las millonarias pensiones de las y los ministros, pues evidentemente tendría que indignarles lo que se llevan cada mes exministros como **Arturo Zaldívar**—hoy coordinador de Política y Gobierno del gobierno de la República— y la diputada federal morenista **Olga Sánchez Cordero**”, reclamaron voces opositoras. “No acepto ofensas, mis argumentos son sólo jurídicos”, protestó la también exsecretaria de Gobernación desde su curul.

Al que madruga... Morena le ayuda

Por temor a las manifestaciones y bloqueos de trabajadores del Poder Judicial en el Palacio Legislativo de San Lázaro, los diputados de Morena, PT y PVEM tomaron sus previsiones y desde la madrugada entraron a sus oficinas. “Al que madruga, Dios lo ayuda, nos convocamos a las cinco de la mañana, porque los diputados y las diputadas del movimiento son muy responsables y previsores”, celebró el jefe de la bancada morenista, **Ricardo Monreal**. Y aunque al final los manifestantes del sistema judicial no llegaron, los cuerpos policiacos de la CDMX estaban listos para entrar en acción y “garantizar la integridad de los legisladores”.

Los discursos de los ministros

Los dos ministros con los que López Obrador se habría “equivocado”, volvieron a ‘desilusionarlo’. Las cartas de renuncia de **Margarita Ríos Farjat** y **Juan Luis González Alcántara Carrancá** fueron durísimas y, en el caso del ministro, directas contra la ‘4T’. Por un lado, la juzgadora no sólo renunció al cargo, sino que también a su haber de retiro, con lo que le quitó su argumento a las críticas del oficialismo. Para sumarle, el togado dijo “me equivoqué” al pensar que la razón estaría por encima de las pasiones. Nuevas posturas con las que ambos refrendan su independencia.

Se desisten de revictimización

Luego de que fue tremendamente exhibido el fiscal de Querétaro, **Víctor Antonio de Jesús Hernández**, por la aberración de tener en prisión domiciliaria por “homicidio doloso” a una menor de 14 años víctima de violación, al parecer recibió un fuerte ‘jalón de orejas’. Ayer, la titular de la virtual Secretaría de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, informó que la fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal contra la niña. Hernández anticipó que los gobiernos estatal y federal darán acompañamiento integral a la menor y capacitarán al personal de la fiscalía para que realice su labor con perspectiva de género. ¿Habrá sido regaño o de verdad recapacitó el funcionario queretano?



Teoría de la conspiración

Tanto la presidenta Claudia Sheinbaum como el presidente de Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, coinciden que la renuncia de 8 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sería para tener derecho a su haber de retiro, su pensión vitalicia.

Fernández Noroña confirmó que ocho ministros de la SCJN renunciarían a sus cargos y, por tanto, declinan al pase automático de aparecer en la boleta que tienen por derecho en las elecciones extraordinarias.

Lo cierto es que la decisión de los ministros sería para acatar los artículos transitorios de la reforma al Poder Judicial, que establece que dichos funcionarios tienen derecho a un haber de retiro si presentan su renuncia antes del jueves 31 de octubre de 2024, fecha límite de la convocatoria para aspirantes a la elección extraordinaria a realizarse en 2025.

La Constitución mexicana señala que los ministros deberán presentar su renuncia a la presidenta de la República y después dar vista al Senado de la República.

Durante los foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, el senador **Ricardo Monreal** detalló los beneficios que reciben los ministros en su haber de retiro:

Sueldo tabular: Aproximadamente 300,000 pesos, que se integra por sueldo base, compensación garantizada y previsión social.

Aguinaldo: 568,000 pesos, que representan 40 días de sueldo, a pesar de ya no estar en funciones.

Seguro de vida: 12 millones de pesos para los ministros y sus cónyuges.

Pago por defunción: 1,189,000 pesos, además de ayuda para gastos funerarios.

Pago por riesgo: 640,000 pesos durante los primeros años.

Prima vacacional: 95,474 pesos, que representan 10 días de sueldo.

Personal de apoyo: Derecho a contar con cinco personas, incluyendo choferes y técnicos, pagados por el erario de la Corte.

Reembolso en la compra de medicamentos: Para cualquier tipo de medicamento.

Seguridad adicional: Otras cinco personas de apoyo para seguridad.

Vehículos: Derecho a dos vehículos Suburban blindados, cada uno con un valor aproximado de 3 millones de pesos.

Apoyo para gasolina: 22,000 pesos mensuales.

Reembolso de mantenimiento: Para las dos Suburban durante los primeros años.

Pago de peaje: Ayuda para el pago de peajes.

Beneficios en aeropuertos, restaurantes y otros servicios.

Comparta su opinión en: buzon@elindependiente.mx



El funeral de la división de Poderes y el diputado Lamborghini

Lo que hoy vemos en el Congreso es el testimonio de lo peligroso que resulta para la democracia que un partido y sus rémoras se hayan auto adjudicado una “mayoría calificada”. Una mayoría que no obtuvieron en las urnas, sino a base de chantajes y amenazas a legisladores de la oposición que se doblaron, y una sobrerrepresentación regalada por autoridades electorales a modo.

Esa “mayoría calificada” —dos tercios de legisladores en el Senado y en la Cámara de Diputados— es utilizada por el oficialismo para modificar la Constitución a conveniencia. A dos meses de haber rendido protesta ya militarizaron la Guardia Nacional, aprobaron la reforma judicial que obliga a la renuncia a más de mil 600 juzgadores para suplirlos con jueces, magistrados y ministros elegidos por voto popular, después de haber sido propuestos por un Comité de Evaluación identificado con Morena.

Por si fuera poco, el oficialismo en la Cámara de Diputados aprobó ayer la minuta sobre “supremacía constitucional”, que prohíbe amparos y controversias contra reformas y adiciones a la Carta Magna. A los legisladores les valió sombrilla que la SCJN esté por discutir, el próximo martes, el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** que invalida la citada “supremacía constitucional”.

Este clima contra la división de Poderes llevó a ocho ministros de la Corte a presentar ayer su renuncia ante el Senado, con fecha de 31 de agosto de 2025.

Esos ocho ministros son **Norma Piña, Jorge Mario Pardo, Luis María Aguilar, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara**.

A ellos se suman los 845 jueces y magistrados de Distrito —de los mil 699 que existen— que fueron obligados a renunciar y que decidieron no participar en las elecciones controladas por el oficialismo. Al informar lo anterior, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aseguró que a los ocho ministros se les respetarán sus haberes de retiro. Ninguno de los ocho aceptó participar en la elección de juzgadores programada para el 1 de junio de 2025, la mitad, y para 2027, la otra mitad.

Las ministras **Yasmín Esquivel, Loreta Ortiz y Lenia Batres**, identificadas con la *Cuatroté*, no renunciaron. Ellas sí van a presentarse como candidatas en la elección. La pregunta es: ¿renunciarán si la SCJN declara inconstitucional la reforma judicial? Allí hay un tema.

• Ayer estuve en la Cámara de Diputados donde se aprobó la llamada “supremacía constitucional”. Lo primero que vi fueron muchos granaderos que blindaron el Palacio Legislativo de San Lázaro y ni un solo manifestante.

Ya dentro me dispuse a ser testigo del funeral de la división de Poderes. No lo digo en broma. Cuando entré al salón de sesiones vi dos criptas colocadas al pie de la tribuna por legisladores del PAN vestidos de luto y con veladoras en las manos.

Una decía: “Descanse en paz la democracia, murió víctima del autoritarismo de Morena”. En la otra se leía: “Descansen en paz los organismos autónomos, víctima del autoritarismo de Morena”.

Un diputado de azul se puso una máscara de calavera. Sus manos cargaban una enorme réplica de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Los panistas enterraban la división de Poderes, los derechos, la libertad de expresión, dijeron.

• **Ricardo Monreal, líder de la mayoría en San Lázaro**, habló del proyecto de sentencia del muy valiente ministro **González Alcántara**, convertido en el “villano favorito” de Morena. En entrevista con reporteros de la fuente, el coordinador de la bancada guinda en San Lázaro dijo:

“Sería muy delicado si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la Constitución. Van a incurrir en una grave violación a la Constitución y al poder reformador. No hay capacidad jurídica por parte de ellos. No tienen facultades para tener control constitucional sobre adiciones y reformas a la Constitución. Sería una verdadera aberración”.

• Del debate en lo general no hay mucho que decir. Buena parte de las intervenciones nadie las pelaba. Ni los de Morena ponían atención a los oradores de la oposición ni la oposición ponía atención a los oradores de Morena.

Por ahí se registraron alusiones personales del senador del azul **Héctor Saúl Téllez**, en respuesta a la intervención del diputado **Ricardo Mejía Berdeja**. El petista se refirió al “performance” de Acción Nacional y preguntó: “No sé si es por el Día de Muertos o porque los muertos son los del PAN”.

A **Téllez** no le hizo gracia. Reviró: “Los que osan pasar por esta tribuna y hablar tantas falacias, no se dan cuenta, esos diputados del Lamborghini del carbón, que van a perder la oportunidad cuando los bajen a la mala de las candidaturas y no puedan competir de forma legítima y su partido no tenga ningún medio de impugnación para esas barbaridades”, advirtió.



"ABRO HILO"

EL FIN SÍ JUSTIFICA LOS MEDIOS...



POR JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ MACÍAS

A pesar de lo que diga la presidenta Claudia Sheinbaum, en Morena nos han demostrado, desde el sexenio anterior, que a ellos y ellas no les importan los medios, siempre y cuando logren tener, mantener y retener el poder.

ABRO HILO...

"El fin justifica los medios", máxima de los políticos mexicanos que a fuerza de repetirla ya deriva en lugar común. Aunque no se sabe con certeza la paternidad de la frase, son muchos los gobernantes del mundo que la han aplicado durante siglos.

Algunos la atribuyen al italiano Nicolás Maquiavelo o al francés Napoleón Bonaparte. En México fue recordada este miércoles por la presidenta Claudia Sheinbaum, pero de forma contraria, para responder al embajador de Estados Unidos en México. El lunes, Ken Salazar, aseguró -desde su sede diplomática- que tanto México como EEUU deberían reconocer la captura de Ismael "El Mayo" Zambada como una victoria para ambas naciones.

La presidenta de México dejó en claro que "ningún fin justifica los medios" pero sus palabras son arrasadas por la realidad. En 31 días de este bacanal de poder Morena se ha empeñado en lograr sus objetivos sin importar las consecuencias.

Arrancaron con el Congreso de la Unión: con tal de obtener las mayorías calificadas compraron y coaccionaron voluntades -muy endeblades legisladores de oposición. Así, al inicio de esta legislatura - la 66- aprobaron sus reformas constitucionales sin tocar una sola coma y sin respetar los procesos legislativos.

Con la aprobación e implementación de una reforma judicial lograrán la destrucción del equilibrio de Poderes y el orden republicano. Su objetivo: cooptar al único Poder que fue un verdadero contrapeso desde el sexenio anterior hasta el joven gobierno que cumple un mes. Ya lograron la dimisión de ocho ministros de la SCJN, en un futuro cercano veremos un sistema de elección de jueces, magistrados

y ministros que abrirá la puerta a cualquier tropelía y corruptela. Bajo la consigna de "El pueblo votó por nosotros", desconocieron públicamente resoluciones judiciales en contra de las reformas aprobadas, ignoran el Estado de Derecho y envían un mal ejemplo a los ciudadanos para no respetar la Ley.

La defensa de los suyos a rajatabla. El gobernador Rubén Rocha Moya, de Sinaloa, es señalado por sus presuntos vínculos con el crimen organizado; para los morenistas es la víctima de los adversarios.

En tan solo 31 días, la presidenta Claudia Sheinbaum, nos ha demostrado que, a pesar de sus discursos, en Morena con todo el poder que ostentan, el "FIN SÍ JUSTIFICA LOS MEDIOS..."

CIERRO HILO...

#POLITIK-TOK:

** Los repartidores por aplicación han abandonado las pláticas con la Secretaría del Trabajo y han acudido al [diputado Ricardo Monreal](#) para que los ayude con la reforma que regularía su labor. Los trabajadores calificaron de "infructuosas"

las negociaciones con Alejandro Salafra, titular de la Unidad de Trabajo Digno, a quien acusaron de solo leerles el mismo párrafo sin atender sus necesidades. Pésimo servicio y cero estrellas le pusieron los repartidores a la Secretaría del Trabajo.

** En Guerrero, la Gobernadora Evelyn Salgado cumplió con el Año de las Obras. Con la entrega del Centro de Salud y un puente vehi-

cular en Atenango del Río, la mandataria estatal destacó que ha realizado una inversión de más de 35 MDP en diversas obras en ese municipio, durante los 3 años de gobierno. Este municipio fue ignorado por completo anteriormente y la mandataria logró llevar la transformación a todos los rincones de la entidad. En la Región Norte del estado, dio el banderazo de inicio para la construcción de un nuevo Puente en Copalillo con una inversión de 8.7 mdp, además en la localidad de Temalac, inauguró el Puente "Barranca La Hacienda" con una inversión de 7.2 millones de pesos, dará mayor conectividad con Puebla y seguridad vial en beneficio de más de 48 mil habitantes de la región.

La presidenta de México dejó en claro que "ningún fin justifica los medios" pero sus palabras son arrasadas por la realidad. En 31 días de este bacanal de poder Morena se ha empeñado en lograr sus objetivos sin importar las consecuencias





UNO HASTA EL FONDO

GIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



No hay peor ciego que el que quiere ver

Gil tiene la impresión de que nadie lee ninguna iniciativa ni ponencia alguna; les entregan a los legisladores un documento de 366 páginas y al día siguiente responden como si lo hubieran leído y estudiado...

Morena ha ejercido su mayoría en el Senado para aprobar a toda prisa el más reciente de los delirantes cambios constitucionales del oficialismo: el blindaje de la reforma judicial. En el futuro no se podrá impugnar mediante amparo, controversia o acción de inconstitucionalidad las reformas avalladas por el parlamento. Así como lo leen, no hay que ser constitucionalista para resumir de esta forma el país en el que hoy vivimos. Ciertamente el amplísimo estudio es territorio libre, de momento, pero Gilga sospecha que en él no cabe México, además le dejarían muy raspada la duela de cedro blanco.

Gil tiene la impresión de que nadie lee ninguna iniciativa ni ponencia alguna (una-una). Les entregan a los legisladores un documento de 366 páginas y al día siguiente responden como si lo hubieran leído y estudiado. Gamés ya sabía que nadie lee nada. No la menor de las características de este principio de gobierno es la resolución a las volandas con su supermayoría artificial, producto de un atraco. Este gobierno actúa como si estuviera en la recta final y no en el principio.

Con su perdón traigo esta ponencia

Gamés ha leído aquí y allá a comentaristas de fuste y fusta pronunciarse acerca de la ponencia de inconstitucionalidad de la re-



forma judicial y concluye que el ministro González Alcántara Carrancá se ha puesto de pechito en su ponencia: al jurisperito le parece constitucional la elección de los ministros de la Suprema Corte. Gilga no duda de los conocimientos, soportes, goznes, de la ponencia de González Alcántara Carranca, pero parece más bien un ruego y a la vez una entrega en la cual el tropel morenista dirá: ¿lo ven? Si hasta González Alcántara Carranca está de acuerdo en la elección de los ministros por el voto popular. Si González Alcántara Carrancá ha pretendido evitar una tormenta aún más tempestuosa, no sólo no lo ha logrado sino que ha quedado a la intemperie y a merced de los ventarrones morenistas.

Como que nos les cae el veinte, ni el treinta, de la materia de que está hecha la cuatroté: el autoritarismo, la ilegalidad, la rudeza innecesaria. ¿Dialogar? Están viendo y no ven. Desde su oficina en el Consejo de la Judicatura, Bernardo Bátiz ha dicho que vivimos una revolución, pacífica, pero revolución al fin. Hace tiempo que el significado de las palabras importa poco en el discurso oficial.

Así las casas (muletilla patrocinada por el licenciado Bartlett y sus paraísos) Gilga cree que lo que quedaba, de lo perdido, era declarar inconstitucional toda la reforma judicial y punto com. No hay peor ciego que el que quiere ver, ¿o como era?

El botón y la muestra

Y para botón, una muestra: ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación anunciaron su renuncia al Alto Tribunal a partir de agosto de 2025, anunció el magistrado Juan José Olvera. Únicamente se quedarán las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Aquí el botón o la muestra, da igual, Gil lo leyó en su periódico MILENIO: “La Presidenta y los dirigentes de Morena en el Congreso, Gerardo Fernández Noroña y Ricardo Monreal, pusieron en duda la renuncia anunciada por ocho de los once ministros, aunque sólo la presentaron dos, y al final de cuentas es una facultad del Senado aceptar o rechazar tal decisión”.

“Si no presentan ahora su renuncia, entonces ya no tendrían los haberes de retiro, todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero (...)”.

A todo esto, Gil le llama consumir la venganza: “¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución, es que si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos los haberes de retiro”, insistió la Presidenta.

Claudia Sheinbaum habló también del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que busca que solo se elija por voto popular a ministros, magistrados del Tribunal Electoral y de Disciplina Judicial, e insistió en que lo que hace la Corte es inconstitucional, porque proviene de quejas de partidos políticos que se han manifestado en contra de la reforma judicial.

Agregó que “estos ministros y ministras que van a votar en estos días sabiendo que su voto va contra la Constitución, cuando ellos y ellas supuestamente son el resguardo de la Constitución”.

Todo es muy raro, caracho, como diría Voltaire: “Quien se venga después de la victoria es indigno de vencer”. ■

Como que nos les cae **Gil s'en va** el veinte, ni el treinta, de la materia de que está hecha la cuatroté



ALFONSO ZÁRATE

4T: La derrota moral

¿La chifladura es hereditaria, se contagia o solamente se remeda? Si para López Obrador, México, este país que vive con miedo, se hallaba en un momento estelar de su historia, ahora la presidenta Claudia Sheinbaum presume: “Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma judicial”, una reforma reprobada por instituciones, académicos y colegios de abogados del país y del extranjero porque perfila una dictadura constitucional.

La sobrerrepresentación que ostentan Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión —producto de una elección de Estado y de arreglos oscuros para comprar legisladores— deja a los obradoristas con las manos libres para reformar la Constitución y lo están haciendo sin altura de miras, de manera aviesa.

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara constituye un jui-

cio severo e implacable a una reforma nacida del resentimiento que no se propone enmendar las contrahechuras evidentes del sistema judicial, menos aún atender los graves problemas de la corrupción y la impunidad, sino cobrar venganza con la Suprema Corte y reemplazar a juzgadores profesionales por otros cuyo mérito principal sea la incondicionalidad.

En su proyecto, González Alcántara advierte que “tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática.” También dice que el sistema aprobado no ofrece garantías para que se emita un voto informado. El electorado no podrá contar con información tan elemental como para qué cargo compite una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre los 1155 candidatos.



No solo debe escandalizar el contenido caprichoso y viciado de la reforma judicial, sino, también, la flaqueza moral y la sevicia de los legisladores y de los intelectuales que en otro tiempo merecieron respeto, pero que hoy, catequizados o engatusados desde el poder, hacen malabares para defender lo indefendible.

El martes pasado en estas mismas páginas, Ignacio Morales Lechuga advertía: “La soberanía popular está estructurada en la división e independencia funcional y concertación de tres poderes, no en la confabulación de dos para someter al tercero, al que despojan de su independencia y autonomía y le mutilan una de sus facultades más importantes, la de impugnar o frenar leyes que se consideren contrarias a los derechos fundamentales de los mexicanos”.

Ante la renuncia de los ministros de la Corte, acto de congruencia y dignidad, Gerardo Fernández Noroña y **Ricardo Monreal insinúan** que el Senado podría no aceptar su renuncias para despojarlos de su pensión. Estamos ante la embriaguez del poder. No es soberanía, si-

no soberbia. No les ha bastado el atropello a la Constitución, quieren a los ministros humillados, de rodillas. Ganaron en una elección de Estado y ahora ejercen el poder con vileza y ruindad.

Hace muchos años, cuando el PAN iba en ascenso, don Luis H. Álvarez le advirtió a los panistas: “nunca nos derrotó la derrota, que no nos derrote la victoria”. Hoy a los obradoristas que ganaron a la mala, los está derrotando su victoria. ●

PresidenteGCI

**JOEL SAUCEDO**

fjoel.saucedo.96

x @JoelSaucedo

sauceadosj@yahoo.com.mx

Sin Protocolo / ¿Factible destituciones?

El 7 de noviembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) destituyó del cargo al entonces delegado en Venustiano Carranza, Ciudad de México, **Israel Moreno Rivera**.

La determinación obedeció a que Moreno Rivera **incumplió la sentencia de amparo dictada el 29 de septiembre** de ese año por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo de la Ciudad de México.

El juzgador ordenó cumplir un laudo emitido por la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 23 de enero de 2013.

La resolución ordenaba expedir a cuatro quejosos los nombramientos de verificadores, **pagar diferencias de salarios y aguinaldos**, así como otorgarles los elementos necesarios para el desempeño de su trabajo.

Ese día y el siguiente 8 de noviembre, el **hecho fue del mayor impacto mediático. Incluso, la síntesis de Comunicación Social abarcó mil 500 fojas.**

La mañana del 8 de noviembre, en plática con reporteros de esta casa editorial, el entonces ministro **José Ramón Cossío** se mostró sorprendido por la cobertura informativa.

Refirió que el máximo tribunal ya había destituido a algunos otros gobernantes, pero **el caso de Moreno Rivera, fue muy llamativo para los medios de comunicación.**

Precisamente ayer, en *Grupo Fórmula*, **Cossío no se anduvo por las ramas y fue directo.**

“Los diputados, senadores, la presidenta de la República (**Claudia Sheinbaum**), **podrían ser destituidos si no acatan la resolución de la Corte**”, advirtió el ex ministro.

De manera particular, se refirió al proyecto del ministro **Luis González Alcántara Carrancá** que pretende invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial.



Más claro: **en caso de la que la Suprema Corte vote a favor de invalidar parcialmente la reforma y la presidenta decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la titular del Poder Ejecutivo.**

“Con base en la fracción 16, del artículo 107 de la Constitución y sus aplicaciones al 105, podrían considerar que **hay que remover, hay que destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia, en este caso el Ejecutivo y al Legislativo**”, argumentó al ex ministro.

Lo que **se observa es una sistemática escalada en contra de los integrantes del Poder Judicial.**

Más allá de las implicaciones legales que correspondan a cada una de las partes, **la confrontación ha alcanzado niveles críticos, que han orillado a los ministros a renunciar a partir de agosto de 2025.**

PROSPECCIÓN... Con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. Previamente, en votación económica y por separado, el pleno de San Lázaro desechó tres mociones suspensivas presentadas por las diputadas **Noemí Berenice Luna Ayala** (PAN) y **Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (MC), y por el diputado **Erubiel Lorenzo Alonso Que** (PRI), quienes planteaban detener la discusión y votación del dictamen, pues argumentaron que se violentó el proceso legislativo.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx



CARLOS PUENTE

Exportación de chips

La semana pasada el periódico El Economista reportó una noticia realmente interesante e importante: México se ubica entre los primeros 10 países que proveen de chips o semiconductores a Estados Unidos. Es decir, nos hemos vuelto competitivos en sectores estratégicos para nuestro vecino del norte como son el automotriz, el agroindustrial y la electrónica, en la cual están los semiconductores.

Entre 2014 y 2024, nuestro país aumento 72% la producción de los chips que se exportan al país vecino del norte, lo que le llevó a ubicarse en la novena posición de los países proveedores de este insumo; en los primeros cinco lugares se encuentran Malasia, Taiwán, Vietnam, Tailandia e Israel.

Debido a la digitalización de la economía y de varias actividades sociales, así como el avance de la inteligencia artificial, se estima que aumentará la demanda de chips. Para los especialistas, los chips o semiconductores son la “columna vertebral” de las actividades que realizamos a diario; artículos como el celular, la computadora, la tableta, el horno de microondas, la lavadora, el refrigerador, los vehículos y otros más utilizan semiconductores para su funcionamiento.



El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó un estudio titulado México y la cadena de valor de los semiconductores, el cual señala que hay tres eslabones principales en dicha cadena: diseño, fabricación y ensamblaje. En la región central y norte del país se ha creado un entorno que permitirá que se establezcan empresas productoras de chips. De acuerdo al BID, en el eslabón de diseño está el centro Intel ubicado en Guadalajara; en el eslabón de fabricación están las compañías Skyworks instalada en Mexicali, Texas Instrument ubicada en Aguascalientes y la empresa Infineo que está en Tijuana. En los últimos meses también se anunciaron diversas inversiones que colocaran al país como un actor clave en el sector de tecnología y de los semiconductores.

En su estudio, el BID hizo algunas recomendaciones como promocionar carreras universitarias relevantes para la cadena global de valor de los semiconductores, estas pueden ser las ingenierías en mecatrónica, electrónica, electromecánica y las ingenierías relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Otra recomendación se refiere a los incentivos del gobierno y del sector público para promover dicha cadena de valor como pueden ser deducciones fiscales o financiamientos baratos a empresas o incrementar presupuesto a los centros de investigación públicos.

En esta ruta, la semana pasada, el Subsecretario de Comercio Exterior, Luis Gutiérrez, señaló que el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum está analizando ofrecer créditos fiscales para invertir en sectores como vehículos eléctricos, semiconductores, minerales poco comunes, batería y electrónico. En Zacatecas hay que revisar de qué manera se atraen inversiones y se crea el entorno propicio para el establecimiento de empresas e industrias que están orientado el futuro de la sociedad en el país y en el mundo.

**RUBÉN MOREIRA**

Coahuila y la paz

Enero del 2012. “Una amenaza se cierne sobre Coahuila, sobre nuestro pueblo, familias, hijos y amistades. Sobre lo que queremos y amamos. Sobre nuestra forma de vida, prácticas y tradiciones. Es el monstruo del narcotráfico.”

Así, ante el Congreso del Estado, inicié un discurso donde llamé a liberar al estado del crimen organizado. Tenía un mes en el gobierno y en mi campaña había prometido la paz. “De la seguridad me encargo yo”, fue una frase que arrancó aplausos de un grupo de ciudadanos que escuchaban mi oferta política.

Entonces, era imposible transitar con seguridad por las carreteras; la desaparición de personas, una constante. Meses atrás, en el gobierno anterior, sucedieron los acontecimientos de Allende. El miedo campeaba en la clase política y las policías no tenían la capacidad de enfrentar la crisis.

En aquella mañana dije: “El monstruo avanza más rápido de lo que parece y se alimenta de la incredulidad y de quienes lo desestiman, de los que creen que está de paso y que un día se va a ir solo”.

En los años que siguieron, instrumentamos una estrategia multidimensional que narro en *“Jaque Mate al Crimen Organizado”* de editorial Planeta. La historia tiene un final feliz y hoy la entidad vive en paz.

La ruta fue difícil, viví lo que anticipé en el discurso: “Al monstruo le favorecen las descalificaciones a quienes le combaten. Los rumores de mala intención y la actitud irresponsable de quienes lo ponderan”.

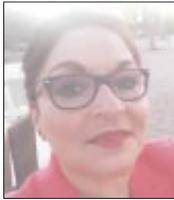
Cuando la mejora tardaba, saltaron los carroñeros para descalificar. Aparecieron los estrategas de los criminales. Sí, la delincuencia tiene sicarios y abogados, y también tácticos que generan simpatías para su causa y odios para la autoridad. Amenazan a la prensa, contratan compositores de corridos, instrumentan campañas sociales y generan noticias falsas para desprestigiar a la autoridad. El crimen enrola “tontos útiles” para opinar sobre temas de los cuales no tienen idea. También, a codiciosos que ven la oportunidad de construir fortunas fáciles.



Aquel día de enero no faltó: “estás loco”, “te van a matar”, “nadie te lo reconocerá”. Han pasado 13 años de aquel momento y no me arrepiento de la decisión. Al final del sexenio, los homicidios disminuyeron 76%, las extorsiones 67% y los robos violentos en carreteras en 89%. Los delincuentes más peligrosos fueron abatidos o se encuentran en la cárcel, entre ellos, los responsables de lo acontecido en Allende.

Es lamentable ver a gobernadores y políticos que no asumen su responsabilidad, a esquiroles que descalifican a quienes combaten a los criminales y a traidores que pactan en lugar de cumplir con la ley. Es triste ver la violencia convertida en “cultura” y a las comunidades sometidas a una falsa normalidad.

Salir del hoyo es tarea de los mexicanos, no esperemos nada de otros. En Coahuila, autoridades, políticos, empresarios, sociedad civil y buenos ciudadanos enfrentamos con éxito al crimen.



Por **Adriana
Moreno Cordero**

LA RETAGUARDIA

Renuncias de Piña y siete ministros, las de la dignidad y defensa del PJJ

- *Arturo Zaldívar, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, sumisión y oportunismo*

Las renuncias de la dignidad, sin duda, esas son las que presentaron los ministros de la Suprema Corte de Justicia, incluida la ministra presidenta, **Norma Piña Hernández**, porque no pueden prestarse al desacierto y la locura total que significa la oficialista y cuestionada reforma al Poder Judicial, específicamente, en lo que tiene que ver con el absurdo y aberrante juego de la tómbola, que es donde verdaderamente se elegirán a jueces y magistrados, desde luego, afines a esta errada y llamada Cuarta Transformación, ahora en su segundo piso-, por lo que el Comité de Evaluación, que consta igualmente de personajes afines al oficialismo, no tendrá nada que hacer, más aún si se considera que los candidatos a un lugar, ya están “palomeados” ni más ni menos que desde Palacio Nacional y puede que hasta desde Palenque. ¿No que ya se había acabado con esa práctica?

Al presentar su renuncia ayer, la ministra presidenta de la Corte especificó: “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

Una cuestión es digna de resaltar. El ministro **Juan Luis González Alcántara**, el encargado de haber presentado la propuesta para matizar y, digamos, ubicar esta delirante reforma al Poder Judicial, recordó que cuando el ex presidente de la SCJN, **Arturo Zaldívar**, renunció, se fue con la pensión más elevada, porque eso sí, Zaldívar, muy afín y con la camisa guinda puesta, en ningún momento estuvo dispuesto a dejar sus haberes por el movimiento, para nada.

Hay que recordar que el año pasado, el Senado de la República, por 63 votos a favor y 43 en contra, ni más ni menos que la renuncia de Zaldívar Lelo de Larrea, a quien ya le se le “quemaban las habas” por irse a la 4T en su segundo piso.

Para justificar la decisión de Zaldívar, en el dictamen se argumentó: “Una correcta interpretación del texto constitucional no puede llevar al absurdo de obligar a un individuo para permanecer en un cargo público”.

Indudablemente, el ex presidente de la Corte y fan número uno de Taylor Sweett se fue para formar parte de la estrategia que delineó **Andrés**

Manuel López Obrador para irse con todo en contra del Poder Judicial y coronar –vía la presidenta **Claudia Sheinbaum-** su venganza en contra de las voces de los ministros que están en contra de sus delirantes propuestas.

Ahí están las palabras de la entonces senadora priista **Nancy de la Sierra** que dijo en la sesión de noviembre del año pasado:

“Arturo Zaldívar pasará a la historia por deshonrar a la máxima aspiración de todo jurista: servir a nuestro país, porque su renuncia fue para sumarse a un proyecto político que ha dejado clara su decisión de destruir al Poder Judicial”.

Tales palabras parecieron premonitorias y casi un año después, desafortunadamente se cumple el último deseo de López Obrador y sus afines. Cuando se dio la renuncia de Arturo Zaldívar, en cadenas internacionales se señaló que la renuncia de un ministro de la Suprema Corte es un hecho poco común en México. Los ministros son propuestos por los Presidentes de la República y ratificados por el Senado por un periodo de 15 años.

En las últimas dos décadas, el único otro caso fue el de **Eduardo Medina Mora**, quien dimitió en octubre de 2019.

En este último caso es pertinente recordar que el caso de Medina Mora “se cuece aparte” y fue una de las primeras presiones de la errada y llamada Cuarta Transformación que lo amenazó e intimidó con sacar a la luz sendo expediente de dicho ex ministro.

El día que Medina Mora renunció, por presiones a la Corte, se vinieron una serie de especulaciones; se consideró un “terremoto judicial” por ser un hecho inédito y quién lo diría, por esas cosas de la vida, el entonces coordinador de Morena en el Senado de la República quien mediante un tweet despejó las dudas al informar que López Obrador había aceptado la renuncia de Medina Mora”.

Por todo lo expuesto anteriormente, se reitera las renuncias de: **Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Javier Laynes Potisek, Jorge Mario Pardo Rebollo, Luis María Aguilar** y la presidenta del máximo Tribunal de la Nación, **Norma Lucía Piña**, son las de la dignidad y de quienes no están dispuestos a formar parte de

una aberración de tales proporciones como es la reforma al Poder Judicial de la tómbola.

Comentario aparte, las que se quedan, afines y serviles totalmente a esta errada y llamada Cuarta Transformación en su segundo piso: **Loretta Ortiz Alhf**, la pirata **Yasmín Esquivel** y la llamada “ministra del pueblo”, que es todo menos eso, **Lenia Batres**, son tan oportunistas; quieren la mayor tajada del pastel de la tómbola y ahora sólo falta esperar que acabe de iniciar la guerra entre estas tres distinguidas y sumisas morenistas. Al tiempo.

MUNICIONES

*** El primer paquete presupuestal de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo debió haberse presentado en la Cámara de Diputados el 15 de octubre y a la fecha no lo han hecho. Especialistas consideran que eso podría generar una crisis –como si a México le hiciera falta una más– económica, pero no parecen enterarse de esto. Por eso, más que oportuno resulta que el Grupo Parlamentario del PRI, que coordina el diputado **Rubén Moreira Valdez**, informó que lanzó la Consulta Nacional: Presupuesto 2025, la cual arrancó el 29 de octubre y concluirá el 15 de noviembre, como un ejercicio para que las y los ciudadanos participen en la distribución del presupuesto. Por iniciativa de la dirigencia nacional encabezada por **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano**, las y los mexicanos podrán hacer sus propuestas para el gasto público del próximo año, a través de la página web <https://pri.org.mx/ConsultaPEF2025>. Moreira Valdez detalló que a partir del próximo lunes los comités directivos estatales y municipales del PRI en todo el país presentarán este proyecto, el cual tiene como objetivo que la ciudadanía participe y comparta sus necesidades, para llevarlas a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se realizará en Cámara de Diputados a partir del 15 de noviembre. El coordinador parlamentario del tricolor adelantó que se presentará un proyecto de presupuesto alterno, por el 19 o 21 de noviembre, en el marco del análisis del Paquete Económico para 2025 planteado por el Ejecutivo.

El ministro Juan Luis González Alcántara, el encargado de haber presentado la propuesta para matizar y, digamos, ubicar esta delirante reforma al Poder Judicial, recordó que cuando el ex presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, renunció, se fue con la pensión más elevada.



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: 8 MINISTROS LEALES A LA CONSTITUCIÓN DE 1917, RENUNCIAN Y DECLINAN PARTICIPAR EN ELECCIÓN "A MODO"; SAN LÁZARO: PROHÍBEN A LA CORTE, PROHIBIR REFORMAS CONSTITUCIONALES

Lo que costó años, crímenes políticos, como el de Francisco I. Madero; exilio forzoso, de Porfirio Díaz; vidas, y virtuales guerrillas revolucionarias, con sentido político, social y económico, como liderazgos de Francisco Villa, Emiliano Zapata, derivaron en un documento moderno para la época, por su contenido legal: la Constitución de 1917.

Texto constitucional, que obliga, mandata, normas estrictas y generales, para nuestro país y sus habitantes, de todos los sectores, con su característica esencial: división de Poderes. ¡Los Tres Poderes, pues!, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, en el orden que usted guste.

Que los Ejecutivos Federales de esa fecha, hasta nuestros días, la reforman, adicionan o modifican, es la normalidad democrática en cualquier nación, que se precie de tener un carácter constitutivo en la democracia.

Empero, que un Ejecutivo Federal en sus últimos 8 meses de sexenio, de facto, ordene a su partido en el Congreso de la Unión, modifique, adicione y reforme artículos constitucionales para satisfacer deseo de venganza, no es más que producto de una gobernanza perversa y siniestra.

El Poder Judicial, Alto Tribunal de la justicia en este país, contrapeso constitucional, que interviene cuando recibe quejas de asuntos



inconstitucionales que aprueba el Congreso, entre otras de sus facultades, es uno de esos Tres Poderes que, en próximos días, lo extinguen, de facto.

Uno de los Poderes que el Constituyente del 17, acordó en nuestra Ley de leyes: el Judicial.

Hoy, en aquel lapso de meses, sin el consenso de la mayoría ciudadana -98 millones de mexicanos, aproximadamente, en lista nominal de electorales del Instituto Nacional Electoral-, y por la imposición de un solo hombre en este país, de manera virtual, extinguen ese Poder Judicial, y lo “transforman” en simple asesoría jurídica del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo, porque no podrá rechazar ninguna norma que sea perjudicial para los mexicanos, trátese del asunto que se trate.

¡Ni siquiera la esperanza de un amparo, pues!

Así, de manera coloquial, el sentido común indica que, luego de 107 años de un Poder Judicial Federal, la nación, tendrá solamente los Poderes Ejecutivo y Legislativo, porque lo que sobrevive del Constituyente del 17, en la esencia constitucional de aquel año, ya no existirá en nuestro Código Supremo, al quebrantar la división de Poderes.

Los jueces, magistrados y ministros que surjan del nuevo poder judicial, serán, hay que decirlo en tiempo y forma, virtuales activistas del partido preponderante, Morena, y se dedicarán a ofrecer justicia “con ciega obediencia” -diría el ex diputado federal y ex consejero electoral, Jaime Cárdenas Gracia-, que reciban de “ysq”.

En menos de un mes, el partido oficial, aprueba la gota de agua que derrama la Constitución del 17, por los suelos: blindar al Poder Legislativo Federal y Ejecutivo Federal, para que un Poder Judicial a modo, no los contradiga en reformas constitucionales que promuevan y aprueben.

Cual fue el objetivo de la reforma los artículos 107 y 105 de nuestra Ley de leyes, y con ello, enterrar la Constitución del 17, para iniciar otra, a modo, del Presidente o la Presidente en turno, sin la división de Poderes, porque la



esencia del Poder Judicial, la quebrantaron y dejan un Poder al capricho sexenal del poder en turno.

Su estructura, los ministros en Suprema Corte de Justicia, la defenestran desde Palacio Nacional y la mayoría partidista en el Poder Legislativo, 8 ministros, leales a un país de leyes, con sustento en la Constitución de 1917, presentan su renuncia, a partir de agosto próximo.

Con ello, acatan reforma constitucional, capricho y venganza del que fue, y declinan participar en simulación de elección de juzgadores, el 2 de junio del siguiente año, renuncia que los obligaron a presentar el día de ayer.

Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Ana Margarita Ríos Farjat, y Luis María Aguilar Morales, enviaron comunicación a Cámara de Senadores, donde comunican que presentan su renuncia.

Aguilar Morales, termina su periodo en noviembre próximo.

Como establece Decreto que publicó el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre; la ministro, Ríos Farjat, también renuncia a sus haberes, como aprobó Morena en la reforma de la venganza y del odio, en el Congreso de la Unión.

Permanecen como ministras, y esperar la elección para competir por el mismo encargo, Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Half, leales a la Constitución del 2024, cuya esencia es la dictadura perfecta. Y, obviamente, someter sus proyectos de sentencia, a “ysq”.

Las dos primeras, famosas no por su labor cual ministras en la Corte. ¡No!

Por su falta de conocimientos y por dudas en su tesis que presentó una de ellas para obtener el título de Derecho, en nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.



Impresentables, las critican, en el mundo donde hombres de leyes, no se separan del texto constitucional de 1917, con la división de Poderes y un contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal: el Poder Judicial.

Lapidario, irónico, bromista, ayer, el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, quien a veces, la edad pareciera perderlo en lo que expresa, se retrae y vuelve a lo esencial de su encuentro con los representantes de medios de comunicación.

Antes de mediodía, reveló, llegaron las declinaciones y renunciaciones, con la excepción del ministro ponente del puyante caso de la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir la mal llamada reforma judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien da una cátedra de cómo hacer política, en la comunicación que envió al controversial legislador de Morena.

Único ministro, que envió la comunicación, con el nombre del destinatario, mientras los demás, no lo hicieron, lo cual, mereció crítica del senador de Morena, quien no oculta que, “¡por fin!”, renuncian ministros incómodos de su jefe máximo y, hoy, titular del maximato que prevalece en el país.

Aunque vacila en decir si la aprueban o no, él, Fernández Noroña, sabe que es lo que esperaban más allá de Palacio Nacional y, una vez que sucedió, alistarse, frotarse las manos y ¡listos!, para imponer ministros en la Corte, jueces y magistrados en el sistema judicial que, ellos, planean para México.

Empero, el presidente del Senado, no minimiza ni ignora lo que en este espacio señalamos en tiempo y forma: si el caso se resuelve finalmente antes o después de la elección presidencial en Estados Unidos.

La primera parte, ya está, un Decreto “a modo”, producto de un odio acumulado en el pecho de siniestro y perverso hombre y la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, alista otro, cuando en próximos días, si no es que hoy mismo, lo publique, en el Diario Oficial de la Federación.



La segunda parte, se dirime, casualmente o coincidentemente, el día de la elección de Donald Trump o Kamala Harris en Estados Unidos, para presidir el Poder Ejecutivo en ese país, próximo martes, 5 de noviembre.

Cual acordó la Corte, para discutir y resolver en el pleno, ese día, el proyecto de sentencia -que se espera, resuelvan que es inconstitucional-, reforma a la mal llamada reforma judicial.

En política, reiteramos, no existe casualidad ni coincidencia. El mismo senador Fernández Noroña, lo ventiló ayer, en larga entrevista que ofreció, con respuestas mediáticas, irónicas, bromistas, vacilantes:

-“Yo esperaré (la sesión de la Corte, próximo martes), pero no deja de llamarme la atención la feliz coincidencia que es el día de la elección del presidente de Estados Unidos, el día que ellos van a resolver esto. Me parece que, ¡nunca!, hay coincidencias y me llama la atención que hayan escogido esa fecha”.

.”Termino planteando: ¡Vamos a ver qué deciden! Y, en base a lo que deciden, nosotros tomaremos nuestra propia decisión”.

Anoche, el pleno de la mayoría en Cámara de los Diputados, Morena, aprobó, en lo general, el dictamen en carácter de Minuta, con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, la reforma al artículo 107 y 105 de nuestra Ley Fundamental, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales.

Reiteramos, adición al V párrafo del 105, establece: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107, mandata: “no procederá juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

En lo particular, y en sus términos del dictamen, se aprobó por 343 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención.



El presidente en mesa directiva, el político del estado que lo tiene todo - desde petróleo, playas, hasta el mejor café que se cosecha para México, que produce la Casa Bautista-, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, recién declaró aprobado en lo general y particular el decreto, lo turnó a Legislaturas locales para sus efectos constitucionales.

El presidente de la comisión en puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel, sustentó el dictamen en la tribuna de San Lázaro.

En este asunto, el que aprobaron anoche diputados federales de Morena y aliados a modo el PT y Verde.

Prácticamente, el poder en turno, tiene todo listo para el simulacro de proceso electoral para elegir por voto popular, jueces, magistrados y ministros, y en la secretaría de Organización del partido oficial, como tienen “visión” de futuro, ya tendrán listas las listas por tómbola, de los aspirantes que presentarán al Comité de Evaluación, para oficializar su candidatura.

Empero, siguen las protestas de los trabajadores del Poder Judicial Federal, y movió a la bancada oficial, en San Lázaro, presentarse casi de madrugada en las instalaciones legislativas, en previsión de posible cerco, de los manifestantes -que no fue-, no los dejara entrar a la sesión.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, reitera que los Congresos estatales, 16 más uno, deben aprobarlo, para que la reforma se pueda publicar, computarse y, en su caso, promulgarse.

-“Seguramente los Congresos locales lo harán. Por eso ahora lo que nos preocupa es que se interpone el 1° de noviembre. Vamos a ver qué sucede de aquí al fin de semana”, añade.

-“Que sería muy delicado”, admite, si el próximo martes, la Corte, resuelve que es inconstitucional la reforma judicial. Y no quiso ahondar en qué.

-“No quiero adelantarme yo a la víspera, pero obviamente, si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la



Constitución, van a incurrir en una grave, en una grave violación a la Constitución y una grave violación al Poder reformador de la Constitución”.

-“No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución. Se Extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración y verdadera inconstitucionalidad”.

Lo que sea, pero el asunto, está en veremos, con el fiel de la balanza: Suprema Corte de Justicia en la Nación, donde 8 ministros, leales a la Constitución de 1917, pueden resolver inconstitucionalidad a reforma judicial.

Y confirmar lo que ya existe: una crisis constitucional, donde dos Poderes, Ejecutivo y Judicial, aprueban una cosa y el Poder Judicial, decide otra.

Consecuencias de reformas constitucionales que terminan con el legado del Constituyente de 1917, producto de una Revolución, de cientos de hombres, mujeres y niños, que participaron por derrumbar una dictadura.

Hoy, la paradoja es que un solo hombre en este país y su clase política, producto de un pacto de entrega del poder en el 2018, cual en tiempo y forma denunció el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman, en ese año, quebrantan la división de Poderes en México.

Y la continuidad 6 años después, fiel de incipiente maximato, contribuye a legislar para un solo hombre y consumir aberrante proyecto de extinción del Poder Judicial Federal.

¡Bastante!, diferencia entre la Constitución de 1917 y Constitución del 2024.

EN EL CHACALEO

El carismático embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, que no estaba de florero, pero así lo utilizaron en el sexenio pasado, seguramente que estará atento el próximo martes a la sesión del pleno de ministros en la



Corte y reportar al gobierno de su país, el resultado... ¿Quién será el candidato presidencial de Estados Unidos, que reciba el informe del representante de su país en México, en el que informen que el Alto Tribunal, declaró inconstitucional la reforma judicial? ¿Kamala Harris? ¿Donald Trump?... ¿Y cuál será su reacción?... Afortunadamente, en la Corte, aseguran que no aplica en el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, principio de retroactividad, que le dan a ese asunto, los promoventes... Primero en advertir ello, el senador Manlio Fabio Beltrones, reiteramos, bagaje, oficio, sensibilidad, visión de Estado... Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta en la comisión de Asuntos Migratorios, luego de instalar ese órgano legislativo, resalta que el eje central de sus integrantes, será protección de los derechos humanos... No se pueden ignorar, expone, violaciones a esos derechos que padecen los migrantes mexicanos y de otros países, en Estados Unidos... ¡Que así sea!... Recuerde, si en la tradicional ofrenda de Todos Santos y los Fieles Difuntos, pone una taza de chocolate, que sea el de la Casa Bautista, amargo o dulce, cien por ciento puro cacao, elaboración artesanal y libre de colorantes... O si gusta, disfrútelo en familia, y degústelo con el sabroso pan de muerto que elaboran los panaderos mexicanos... Además, el aromático café de altura, sin colorantes artificiales, producto artesanal y cosecha Veracruz, que distribuye la Casa Bautista, en sus diferentes sabores... Productos 100% cosecha de Veracruz para México... ¡Haga su pedido!... La Conferencia del Episcopado Mexicano, exhorta a la Jornada Nacional de Oración por la Paz, que inicia el próximo domingo en la Diócesis de San Cristóbal de las Casas... La Iglesia Católica de nuestro país, convoca a redoblar esfuerzos por la paz en la República... Mons. Rogelio Cabrera López, presidente de la CEM y Mons. Ramón Castro Castro, secretario General, exhortan a las autoridades de los tres niveles de gobierno, atender las causas estructurales de la violencia en todo el país, garantizar la seguridad de los agentes de pastoral y fortalecer el Estado de derecho en cada región... ¡Ojalá!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya Visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en Redes

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

31/10/2024

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube:
juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SE GARANTIZA ACCESO A SAN LÁZARO PARA DISCUTIR REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 105 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que se garantizará el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro para que las y los diputados discutan el dictamen a la minuta que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad. Es un debate importante el que ahora vamos a llevar a cabo respecto a los artículos 105 y 107 de la Constitución; estamos actuando como Cámara revisora, y va a ser un día largo. Señaló que será una discusión larga y compleja; no obstante, confía en que se va a imponer la sensatez y la prudencia en las y los diputados. Sobre el operativo de seguridad en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, dijo que es algo que establece la Mesa Directiva para cuidar la integridad de trabajadores y vecinos, lo hace de manera normal y cotidiana. Aseveró que va la reforma. La reforma está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierte y adelanto que será una discusión larga y compleja. Sobre si la sensatez y la prudencia deben caber en los ministros, indicó: Los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad. Actuar con sensatez porque están desbordados, sobre todo uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro **Alcántara**, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional. Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebato que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824. En cuanto a la renuncia de los ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Monreal Ávila** aseveró que el haber de retiro está en la Constitución Política, y es facultad del Senado de la República definir este tema. Resaltó que ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo cuenta con haberes de retiro al dejar algún cargo, es algo exclusivo del Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo no existen haberes de retiro. Eso debería de ser porque el Estado mexicano no está para excesos, ni está tampoco para dispendio económico.

CLAUDIA SHEINBAUM; PEDIMOS RESPETO PARA MÉXICO Y CONDICIONES DE IGUALDAD; CAPTURA DEL MAYO, EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS

La presidenta **Claudia Sheinbaum** menciona la frase de que el fin no justifica los medios con relación a la captura de **Ismael El Mayo Zambada**. **Sheinbaum Pardo** señaló que su gobierno mantiene comunicación con Estados Unidos, a través de la cancillería, pero advirtió que siempre buscará que México sea respetado. Hay comunicación entre el canciller **Juan Ramón de la Fuente** y el embajador de Estados Unidos **Ken Salazar**, hay reuniones, hay temas, nosotros siempre vamos a pedir respeto a México y condiciones de igualdad y que se cumplan las normas nacionales e internacionales en el caso de atenciones, para eso hay formas. Por esa razón, el fin no justifica los medios. El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), **Alejandro Gertz Manero**, dijo que el delito contra **Zambada** está probado y la información saldrá a la luz ante las audiencias de los personajes implicados en el caso. La Presidenta **Claudia Sheinbaum** señaló que fue muy claro el fiscal, porque además es la FGR quien está investigando este caso, y comentábamos que hay una frase que dice que el fin no justifica los medios. No es la detención, sino cómo se hizo. Agregó que no porque se haya detenido un narcotraficante no se debe observar la forma en que se hizo, pues la manera en que haces las cosas también tiene fondo. No es la detención, sino cómo se hizo y en la relación bilateral con Estados Unidos, y en general en nuestro país, sin tomar en cuenta particularmente esto; yo creo que nadie, bueno sí, algunos medio fachos, dicen que justifican los medios, y no lo digo por el embajador **Ken Salazar**. Lo respeto. Por eso se han creado instituciones y se cuenta con una Constitución, pues los medios son tan importantes como el fin. El embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, afirmó que México debería celebrar la captura de **El Mayo Zambada** por parte de su país. Estados Unidos trabaja de forma coordinada y profunda con México, dijo que lo que pasó en Sinaloa el 25 de julio se debería celebrar por el pueblo de México tanto como al de Estados Unidos. Es una victoria grande, lograda por los esfuerzos mexicanos y de Estados Unidos.



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; CONFIRMÓ QUE OCHO DE 11 MINISTROS PRESENTARON SU RENUNCIA

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo a la presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, entregaron su renuncia y declinación a participar en la elección extraordinaria de junio de 2025. **Fernández Noroña** aclaró que sólo **Margarita Ríos Farjat** desistió de sus haberes de retiro y quienes no participarán en el proceso de elección son: **Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat**. Mientras que las ministras que sí participarán en el proceso electoral son: **Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alhf. Fernández Noroña** aseguró que las renunciaciones se tendrán que poner a consideración del pleno del Senado, aunque mencionó que aún no hay fecha para ello. El legislador reiteró su crítica al ministro **Juan Luis González Alcántara**, porque está legislando al decidir qué parte de la Constitución vale y cuáles disposiciones decide eliminar, y, en este sentido, mencionó que el proyecto es notoriamente frívolo, porque no tiene sustento. Afirmó que la elección de ministros, jueces y magistrados sí se va a realizar, porque la reforma ya está en la Constitución, y consideró que si los ministros aprueban el proyecto de **González Alcántara**, llevarían al país a una crisis constitucional. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que se pospuso para hoy 31 de octubre, la toma de protesta de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes que participarán en la elección de jueces, magistrados y ministros. Durante la plenaria del 29 de octubre, el senador declaró formalmente integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal y se convocó a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres** para la toma de protesta correspondiente. Sin embargo, por cuestiones de traslado de algunos de los integrantes de esta instancia se decidió posponer el encuentro para el día de hoy 31 de octubre. De acuerdo con la Constitución Política, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.

PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SERGIO GUTIÉRREZ; POR MAYORÍA CALIFICADA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL, DICTAMEN QUE IMPIDE CONTROVERTIR CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, informó que con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. El legislador informó también que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 105 y 107, así como al primero y segundo transitorios. La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución. Por lo que queda: las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución. En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto. El dictamen expone que la reforma y adición de propuestas guardan completa relación con los principios del constitucionalismo mexicano, en principio, porque el artículo 135 de la Constitución Política dispone que la Carta Magna puede ser adicionada o reformada mediante un proceso legislativo que requiere el voto de las dos terceras partes de cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión de los individuos presentes y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. Menciona que con esta reforma se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad



que han sido sobrepasadas. Además, se refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional, asentando para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera inveterada, evitando sobreinterpretaciones que sean completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Constitución.

MARIO DELGADO; REAFIRMA SEP COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

El secretario de Educación Pública (SEP), **Mario Delgado Carrillo**, manifestó el compromiso del gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** de colaborar de manera conjunta con las Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES), para que se conviertan en el motor de una sociedad más justa, renovadora e inclusiva. Durante su participación en la LXXXVII Asamblea General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), **Mario Delgado Carrillo** ofreció comunicación y diálogo permanente para trabajar juntos frente al gran reto de la educación en México. En presencia de 160 rectoras, rectores y directivos de 110 Instituciones particulares de Educación Superior afiliadas a la FIMPES, el secretario los invitó a sumar esfuerzos con el objetivo de incrementar y diversificar la oferta de este tipo educativo con altos estándares de calidad, pero también de inclusión y justicia social. Comentó que recientemente el gobierno de México presentó la estrategia para incrementar en 330 mil lugares más la Educación Superior, para lo cual se ampliarán las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, la Universidad Rosario Castellanos (URC), el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), por lo que solicitó a las instituciones particulares sumarse y trabajar de manera conjunta para superar ese objetivo. Lo anterior, porque hoy más que nunca la Educación Superior y todos los subsistemas, deben apoyar la agenda nacional de atención a los jóvenes, a la inclusión social y aportar a la competitividad, al desarrollo incluyente y a la prosperidad del país. Informó que en la actualidad las universidades privadas atienden a dos millones de estudiantes en más de 2 mil 500 planteles. Expuso que las universidades del siglo XXI enfrentan desafíos sin precedentes en un entorno global que está en constante cambio. Hoy más que nunca se les exige adaptarse, innovar y responder a las necesidades de la sociedad. Estos retos se traducen en responsabilidades que el Estado y las Instituciones de Educación Superior debemos asumir conjuntamente mirando hacia el futuro. Dijo que gracias al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en México se presentaron avances significativos a nivel superior, ya que actualmente contamos con más de 5 millones de estudiantes, se tiene una cobertura del 44 por ciento, 2 puntos más que en 2019, no obstante, los esfuerzos de las IES y del Gobierno de México deben seguir adelante. Por lo que se refiere a la Educación Media Superior, **Mario Delgado Carrillo** expuso que se mantendrá la beca universal para el Bienestar Benito Juárez que beneficia a cinco millones de estudiantes, además de que los 32 subsistemas que existen en ese nivel se ajustarán para quedar en sólo 3 sistemas: bachillerato general, bachillerato tecnológico y uno con todas las modalidades híbridas, abiertas y a distancia. Para ampliar la matrícula en Educación Media Superior, el titular de SEP dijo que se adecuarán planteles de secundaria que no tengan turno vespertino o se ampliarán aquellos planteles de bachillerato que tengan espacio para crecer. Comentó que, en Educación Básica, inició la implementación del nuevo modelo educativo que privilegia la autonomía profesional docente, el trabajo por proyectos y promueve valores como la fraternidad, la solidaridad, el sentido de responsabilidad sin descuidar los aprendizajes básicos en matemáticas, ciencias y habilidades de lectoescritura. Reconoció que, entre los principales retos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) está la apropiación del nuevo currículo entre las y los docentes, así como la formación de maestros y la construcción de comunidades de aprendizaje. Anunció que en el gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** se invertirán entre 28 mil y 30 mil millones de pesos al año en el programa La Escuela es Nuestra (LEN) para el mejoramiento de la infraestructura física educativa de las escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior.

SENADOR ALEJANDRO MORENO, SENADORA CAROLINA VIGGIANO Y SENADOR MANUEL AÑORVE; LLAMAN A DISCUTIR DE INMEDIATO EL PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

El senador **Alejandro Moreno Cardenas**, senadora **Carolina Viggiano** y el senador **Manuel Añorve**, informaron que las y los senadores del Grupo Parlamentario del PRI hicieron un enérgico llamado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que discutan a la brevedad el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara** que ya ha sido presentado, y no esperar hasta la próxima semana como ya se viene diciendo. El senador **Alejandro Moreno** señaló que este aplazamiento puede dar lugar a que Morena agilice su propuesta de reforma constitucional para tratar de frenar la impugnación y llegar a la próxima semana con una ley ya aprobada y argumentar una serie de pretextos como que ya no hubo tiempo para su análisis y todo ese tipo de cuestiones. Lo que queremos es que si ya se ha presentado el pleno, hay ocho ministras y ministros



de la Suprema Corte que han manifestado siempre en distintas ocasiones ser un bloque en la defensa de la Constitución, es un asunto que se pudo haber discutido el día de ayer, se puede discutir el día de hoy, dado que Morena y el oficialismo están queriendo constituir rápidamente el aprobar las reformas que tienen y meter esa mal llamada reforma de la impugnabilidad para el tema de las reformas constitucionales. El también dirigente nacional del PRI reiteró su llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelvan definitivamente proyecto que ha presentado el ministro **Juan Luis González Alcántara**. México, hoy está en una crisis constitucional porque no se respeta el estado de derecho, porque no entienden que aquí hay una división de poderes, que el poder legislativo es un poder, que el poder judicial es un poder, que el ejecutivo es otro poder y que cada uno, en base a su autonomía e independencia, tiene propias atribuciones. Hoy les queremos decir que la historia nos ve, es la gran oportunidad para demostrar de qué lado están, del lado de México, de la democracia, de las instituciones, puntualizó. Dijo que las y los legisladores del PRI, seguirán dando la batalla y comprometió el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de la bancada tricolor para lograr frenar esta reforma a la que calificó como una locura. Dijo que la decisión está en las manos de los ocho ministros y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si ellos votan, como han venido manifestando, del lado de la democracia, del lado de las instituciones, del lado del respeto al estado de derecho, esta reforma judicial no pasa y se echa para atrás. Por su parte el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, **Manuel Añorve Baños**, calificó como ambiguo el debate que Morena y sus aliados asumen para alargar la decisión de los integrantes de la Corte. Mas aún pidió a Morena que le exijan a **Arturo Saldívar** que renuncie a sus haberes para estar en congruencia y no solo señalar a las y los magistrados de la Corte que ya han presentado su renuncia. **Arturo Saldívar**, que está muy cerca en la toma de las decisiones que se le escuchan en todos los medios de comunicación de la 4T, debería poner el ejemplo renunciando a sus haberes y nadie se lo exige. Respecto al comité de evaluación que valorará los perfiles de los candidatos a jueces y magistrados, **Añorve Baños** sostuvo que se trata de un comité conformado por puros cuates simpatizantes de la 4T. Es un comité de evaluación de cuates de la 4T, todos tienen una esencia de la 4T, obviamente es parte de la farsa que ellos han llevado en esta trama de generar condiciones, entre comillas, constitucionales y obviamente tratan de volver cerrar la pinza con este comité que solamente va a recibir instrucciones del gobierno de la 4T. Recuerden que el procedimiento está viciado, hay desacatos, no acataron todos los amparos que se presentaron, por lo tanto, es uno de los argumentos que hemos dado todos las y los Senadores del Grupo Parlamentario para decir obviamente que está infundado todo, todo lo que están haciendo hasta este momento por parte de Morena y sus aliados. Por su parte la senadora **Carolina Viggiano** consideró que la propuesta del ministro **González Alcántara** es un puente a la concordia, al diálogo, porque está conservando la esencia de lo que pidió el oficialismo. Consideró que la esencia es la pugna del oficialismo con los ministros porque éstos son nombrados más por un acuerdo político a propuesta del Ejecutivo y el Senado solo los aprueba. Me parece que ese es un acto congruente del ministro ponente y pensamos que eso sería un puente al diálogo, que la jefa del Estado mexicano, porque eso es, no es la presidenta de Morena, es la presidenta de las y los mexicanos, debería encabezar un diálogo La política en el PRI entendemos que siempre va a ser una solución para cuando hay conflictos, cuando hay crisis. Por eso nosotros pensamos que los ministros no pueden aplazar esta resolución que genera más incertidumbre.

DIPUTADA NOEMÍ LUNA; PAN NO CONVALIDÓ EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES AL PODER JUDICIAL; FUE UNA SIMULACIÓN

El Grupo Parlamentario del PAN no convalidó el proceso de integración del Comité de Evaluación para seleccionar a los aspirantes al Poder Judicial; fue una simulación, afirmó su coordinadora, la diputada **Noemí Luna Ayala**. Lo que pasó aquí fue realmente doloroso, eligieron a los únicos que van a poder elegir. Cuando dicen que las y los ciudadanos van a poder elegir a los juzgadores es una verdadera mentira, los único que van a poder elegir son los que integran el Comité de Evaluación y son gente afín al régimen, son amistades cercanas a Morena, PT y PVEM, lo cual es reprochable y es una muestra más de que todo el proceso ha sido una simple simulación. Acompañada del diputado de su grupo parlamentario, **Federico Döring Casar**, la líder parlamentaria advirtió que esto es un Comité de Evaluación a modo, sin reglas claras, por lo que el PAN decidió no participar. Nosotros no íbamos a ser partícipes porque era un supuesto que nos pudieran otorgar una de las cinco posiciones y nos obligarían a convalidar el acto que es una simulación y es reprochable. Denunció que Morena ha hecho de este Poder Legislativo una oficialía de partes, pues todo lo que se ha avalado en lo que va de esta Legislatura viene del Ejecutivo Federal. De 1917 la Constitución ha sufrido 801 reformas, en un siglo y en menos de dos meses ya reformamos 30 artículos de la Constitución que era lo que le urgía a Morena, pero este es camino a la dictadura. Sobre no aceptar la eventual renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y no recibir sus haberes es una ridiculez y un atentado contra los derechos



laborales de los ministros, además de que se confirma la venganza contra este Poder. Me parece una ridiculez y una narrativa perversa cuando ellos mismos tienen en sus filas exministros. De concretarse, estarían atentando contra los derechos laborales de los ministros. Cómo **Záldivar y Olga Sánchez Cordero** no renuncian a su pensión como exministros. Aseguró que éste es un amago con espíritu de venganza de Morena que no podrá cumplir. El diputado **Federico Döring Casar** resaltó que los ministros de la SCJN se retiran con elegancia para que no tengan ningún conflicto de interés cuando se discute el fondo del proyecto presentado por el ministro **Juan Luis Alcántara Carrancá**. Han mandado un mensaje de dignidad que no tienen los tres magistrados de la Sala Superior que sí se acogieron a darle mayoría artificial a Morena a cambio de prolongar su hueso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN MANTIENEN VÍNCULOS CON MORENA

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, y el diputado **Sergio Gil Rullán** señalaron que los integrantes del Comité de Evaluación que determinará la idoneidad de los aspirantes a cargos de personas juzgadoras para la elección del 2025, mantienen vínculos con Morena y han ocupado puestos en gobiernos encabezados por dicho partido. **Ortega Pacheco** señaló que, según un acuerdo previo, el Comité de Evaluación debía estar integrado por personas con reconocimiento y prestigio personal, desvinculadas de partidos o gobiernos. Agregó que, al revisar los cinco nombres propuestos, observaron que todos han trabajado en gobiernos de Morena; además, no tienen mucho que ver con estos temas. Movimiento Ciudadano ratifica: no escuchan, hacen lo que quieren, están lastimando al país y están lastimados los derechos humanos de los mexicanos, por eso nosotros no nos prestamos a ser cómplices de estas atrocidades. **Ortega Pacheco y Gil Rullán** informaron que enviaron cartas a organismos internacionales para solicitar su intervención; asimismo, anunciaron que, hoy jueves, un representante de la ONU, invitado por un diputado de su grupo parlamentario, visitará México para conocer la situación. Señalaron que, en caso de aprobarse los candidatos actuales, México podría enfrentar cuestionamientos internacionales sobre la imparcialidad en sus órganos judiciales.

DIPUTADA MARGARITA ZAVALA; COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE DETERMINARÁ IDONEIDAD DE ASPIRANTES A CARGOS EN PODER JUDICIAL SE APROBÓ SIN DISCUSIÓN NI JUSTIFICACIÓN ANTE EL PLENO

La diputada **Margarita Zavala Gómez del Campo** (PAN) afirmó que el Comité de Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario de 2025, se aprobó sin discusión ni justificación ante el Pleno. Es una enorme irresponsabilidad por parte del Grupo de Morena y de los aliados que hayan hecho de este comité de evaluación su comité. La diputada lamentó que, pese a la crisis constitucional actual, se eligiera un comité sin ningún sentido y absolutamente parcial, sin ninguna confianza en momentos de tanta desconfianza y de tanta confusión. Sobre el tema de la renuncia de algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló que corresponde al Senado de la República evaluar las implicaciones de éstas. Es absolutamente grave lo que estamos viviendo. Dijo que esto representa un acto de valentía y generosidad por parte de las y los ministros, con un claro esfuerzo que se hace desde el propio proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en el que señala que hay un principio de contención respecto de la elección de los ministros. Sobre la discusión del dictamen a la minuta en materia de supremacía constitucional, que se prevé discutir en el Pleno, dijo que debatirán la propuesta porque las batallas no se pierden si se tiene la razón, se perderá en todo caso el número, pues la batalla no será perdida.

DIPUTADA OLGA SÁNCHEZ; EXPRESA SU RESPETO ANTE RENUNCIA DE LOS OCHO MINISTROS A LA SCJN

La diputada **Olga Sánchez Cordero** (Morena) expresó su respeto ante la renuncia de los ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Siempre he respetado la decisión y determinación de cualquier persona. Entonces ellos, los ministros, si renuncian tienen mi respeto a su renuncia y si no renuncian también tienen mi respeto a su determinación. Recordó que en su desempeño como ministra se caracterizó por el apoyo a las libertades irrestrictas, y señaló que la reforma judicial es un cambio de paradigma y una realidad, por lo que nos toca actuar en consecuencia. Sobre si la minuta de impugnabilidad es necesaria, **Sánchez Cordero** consideró que no hay norma expresa que regule la procedencia o no de la revisión constitucional.



Recordó que las Constituciones de 1824 y 1836 eran rígidas porque impedían la modificación constitucional, pero a partir de 1857 la Constitución se hizo más flexible para ser reformada y no estar encasillados en una Constitución que a la postre podía no ser operante o podía no dar respuesta a realidades sociales cambiantes. Sobre el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carranca** que resuelve la acción de inconstitucionalidad, que plantea declarar parcialmente inválida la reforma al Poder Judicial Federal, **Sánchez Cordero** opinó que desde su óptica personal es una sentencia salomónica, pero no atiende al principio de procedencia de la propia acción de inconstitucionalidad.

DIPUTADA NOEMÍ LUNA; PROPUESTA SOBRE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, UNA ABERRACIÓN; BUSCA IMPEDIR AMPAROS POR VIOLACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO DE LA REFORMA JUDICIAL

La diputada **Noemí Luna Ayala**, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional es una aberración y busca impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor del juicio de amparo que está sustentado por graves violaciones al proceso legislativo de la reforma judicial. La reforma al 105 y al 107 constitucional es para permitir que no se lleve a cabo una manifestación de la Suprema Corte a favor de un juicio de amparo que está muy bien sustentado por graves violaciones al proceso legislativo. Además, dijo, la elección de jueces, magistrados y ministros del próximo año será una simulación, ya que el proceso carece de transparencia y su propósito es eliminar la división de poderes en el país. Una elección que, sin duda, es una simulación, y lo digo tal cual, porque incluso ya a vísperas de que se cumpla el plazo para que haya comités de evaluación en esta Cámara de Diputados, aún no sabemos los nombres de a quiénes va a proponer el Legislativo. Apuntó que el proceso legislativo de la reforma judicial estuvo hecho con los pies y no es otra cosa que una simulación para terminar con la división de Poderes que debe imperar en una República. Aclaró que la decisión del PAN de no participar en el Comité de Evaluación es porque se convalidaría un proceso viciado de origen. La decisión que tomamos de no presentar propuestas fue toda vez que lo discutimos al interior del partido. Reiteró que lo que se busca con la reforma judicial es concentrar el poder absoluto en manos de un solo partido, violando la división de Poderes establecida en la Constitución Política, bajo el pretexto de la democracia directa. Lo que hicieron con la reforma al Poder Judicial no es una búsqueda de mejora, es una búsqueda de venganza ante un poder que supo ponerle límites a otro poder.

KAMALA HARRIS; SE DESMARCA DE BIDEN POR HABER LLAMADO BASURA A LOS SEGUIDORES DE TRUMP

La candidata demócrata a la Casa Blanca, la vicepresidenta **Kamala Harris**, se desmarcó de la polémica que desató el presidente estadounidense, **Joe Biden**, al llamar basura a los seguidores del candidato republicano, el expresidente **Donald Trump**, por el chiste racista sobre los puertorriqueños. Estoy totalmente en desacuerdo con cualquier crítica a las personas en función de a quién votan. Aunque **Kamala Harris** señaló que **Joe Biden** ya ha aclarado sus comentarios, la aspirante demócrata repudió cualquier discurso que divida a la sociedad y reiteró el mensaje de unidad nacional que expresó en un multitudinario mitin electoral frente a la Casa Blanca.

EEUU; DECIDE EN NOVIEMBRE OTRA BATALLA CRUCIAL EN LAS ELECCIONES

El 5 de noviembre EE.UU. no elige solamente a su futuro presidente en las próximas elecciones: está en juego la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, algo de cuyo resultado dependerá del nuevo presidente de Estados Unidos, ya sea la demócrata **Kamala Harris** o el republicano **Donald Trump**, tenga un poder sin obstáculos o vea frenadas sus iniciativas. En las elecciones de medio mandato de noviembre de 2022 los demócratas perdieron el control de la Cámara Baja y mantuvieron el Senado. Así, los republicanos tienen ahora en la primera 220 de sus 435 escaños y la formación de **Joe Biden** goza de la mayoría en el Senado con 47 de sus 100 asientos y el apoyo de cuatro independientes de tendencia progresista. La división de este 118 Congreso, en el que hay 61 miembros de origen latino o hispano, un récord respecto a anteriores legislaturas, se ha materializado en un bloqueo constante de medidas en uno u otro hemiciclo.


GENTE DETRÁS DEL DINERO
ALTÁN, COMPETENCIA SUCIA EN CELULARES

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

Dice un antiguo refrán que *no tiene culpa el indio sino quien lo hace compadre*. Pero en este caso Bait, que lleva Walmart, no fue engañado para desarrollar el servicio de telefonía móvil con base en una red inalámbrica fuertemente subsidiada y que originalmente creó el gobierno de Enrique Peña para llevar Internet y telefonía móvil a las regiones más pobres y aisladas del país.

En dos semanas los representantes del sector privado analizaron e intercambiaron puntos de vista sobre las leyes secundarias de las reformas al Poder Judicial y Energética con Lázaro Cárdenas Batel (jefe de oficina de la presidencia), Ernestina Godoy (Consejera Jurídica), Marcelo Ebrard (Economía), Luz Elena González (Energía), y Arturo Saldivar (coordinador de política y gobierno).

Bait simplemente entendió y se apegó a las reglas del juego que estableció el obradorismo: toma espectro radioeléctrico e infraestructura pública, incide en el mercado privado y listo.

La red subsidiada es la Red Compartida Altán Redes, que encabeza Carlos Lerma. Se calcula que le han subsidiado con 100 mil millones de pesos en los últimos 6 años entre el precio a 90% de descuento por uso del espectro radioeléctrico, antenas, cables y créditos públicos a ojos cerrados: ello incluye el "apoyito" con que la Comisión Federal de Electricidad —como último generoso acto de Manuel Bartlett— de comprar la franciscana deuda de 33 mil millones de pesos con proveedores y bancos comerciales y gubernamentales que no aceptaron condonarle a Altán 29,700 millones de pesos.

Bueno, esos apoyitos, así como el gasto que la CFE realizó en desplegar antenas bajo el estandarte del programa "Internet Para Todos", que sigue a cargo transexual de Emiliano Calderón Mercado, son parte de las "pequeñas" pérdidas de CFE que sumaron 86 mil millones de pesos entre enero y septiembre de 2024 y que pesaron en el patriótico aumento anual de 23% de sus deudas.

Pero vale detenerse en un detallito. Altán Redes no es una empresa pública..., pero empuja el codo como si lo fuera. Y chupa para competir, a través

de Operadores Móviles Virtuales en zonas urbanas contra las compañías de servicio móvil con infraestructura y con espectro radioeléctrico concesionado como Telcel, que lleva Daniel Hajj; Movistar (o lo que queda), a cargo de Camilo Aya y AT&T, conducido por Mónica Aspe y por el que pagan casi 17 mil millones de pesos anuales en Aderechos de uso.

Aunque en la página corporativa de Altán ya no aparece quienes son sus socios (tal vez se debió a un muy exacto artículo que publicó en El Economista el ex presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Adolfo Cuevas), el registro informativo indica que además del gobierno mexicano son socios el Fondo North Haven —asociado a Morgan Stanley, a cargo de Ted Pick—, el Fondo China-México; Megacable de Enrique Yamuni, y cuyos activos son administrados por el fondo de inversión australiano Macquarie, que lleva Simon Hanna.

En suma, el modelo "Internet para Todos" con Altán, es una mezcla del llamado "capitalismo de cuates" con la Chimoltrufia: así como digo que trabajo para cerrar la brecha digital entre pobres y ricos, hago otra cosa en favor de mis socios. Altán espanta, o debería, a las finanzas públicas.

Culiacán resiste a semanas de guerra. Ayer, pasando medio día, inició un evento en Culiacán, Sinaloa, donde la Cámara Nacional de la Industria Restaurante y de Alimentos Condimentados, que en esa capital lidera Laura Guzmán, el "Premio al Mérito Restaurantero" a 20 empresarios que en las semanas de guerra entre las facciones de Cártel de Sinaloa sortean balaceras, "toques de queda" y el miedo de la ciudadanía para mantener una industria formada por pequeñas

y medianas empresas que emplean a 75 mil personas en toda la cadena de suministro-preparación-servicio.

En esa conmemoración que concluyó pasadas las 16 horas (los horarios nocturnos aún son motivo de miedo pese la presencia de la Guardia Nacional que en esa ciudad lleva José Luis Chiña y de la "liberación" de la policía local revisada por Sedena) especial reconocimiento fue para Jorge Peraza, propietario del restaurante campestre Chuparosa que se incendió accidentalmente el pasado domingo; su resistencia al infortunio y voluntad de reconstrucción arrancó aplausos y lágrimas.

La resistencia social en Culiacán es la base sobre la cual se arman esquemas de apoyo social y oficial en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de Sinaloa con impulso de la legisladora de Teresa Guerra. Les platico mañana.

Viva Aerobus e-comodidad. En su 18° Aniversario, Viva Aerobus, que dirige Juan Carlos Zuazua presentó 11 innovaciones digitales para la experiencia de volar; desde las aplicaciones de internet fijo o móvil, los clientes podrán operar su boleto desde el cambio de fecha, ruta y vuelo, transferir o vender el boleto, corregir o cambiar el nombre de pasajero pocas antes del despegue. Con estas acciones, Viva demuestra que *Low Cost* no es sinónimo de mala calidad, sino de oportunidad de innovación enfocada al viajero.

Protanic enfrenta clones de seguridad. Los reportes de los sabuesos de Alejandro Gertz Manero muestran más de 1,500 carpetas de investigación por falsificación de uniformes e insignias oficiales por parte de grupos criminales a fin de "mimetizarse". Para combatir esta amenaza, la mexicana Protatic, liderada por Santiago Martí Ascencio, desarrolló un sistema de trazabilidad de monitoreo de cada prenda, desde su fabricación hasta su asignación mediante código QR único, folio láser, tinta UV y otros elementos de alta seguridad; su patente US 11,102,370 B2, impide que los proveedores accedan a información sensible y conecta la información en tiempo real con bases de datos institucionales.

Los clones quedan expuestos.



Palacio Nacional concilia en la crisis judicial

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**


joseurena2001@yahoo.com.mx

Tratan de mantenerlo en secreto. Pero al final la política operó para buscarle cauce a un conflicto cuyo destino final, y no está del todo disipado, es una crisis de constitucionalidad. Se actuó desde distintos frentes.

Comencemos con uno interno del oficialismo, derivado de la lucha pública entre **Ricardo Monreal** y **Adán Augusto López** para poner su marca en las propuestas para el Comité de Evaluación de candidaturas a jueces, magistrados y ministros.

Como el propósito es nominar cinco para evitar empates, los coordinadores morenistas en el Senado y en la Cámara de Diputados peleaban por postular tres, la mayoría.

La discusión escaló y los dos fueron llama-

dos desde Palacio Nacional y, vía la consejera Jurídica **Ernestina Godoy** -como hace seis años intervenía **Julio Scherer Ibarra**-, se les conminó a controlarse y, como pidió **Claudia Sheinbaum**, mantener la unidad.

Les dijeron más o menos así: -Tranquilos. La decisión corresponde a la Presidenta de la República y ustedes deben aceptar a quienes se nomine para presentarlos como designados por ustedes mismos.

Más claro:

A ella le corresponden tres nombres y a ustedes uno a cada uno, uno a **Adán Augusto** y otro a **Ricardo**.

TODOS MORENISTAS

Así fue.

Los cinco prospectos acreditados por el Poder Legislativo provienen de Morena, conocidos por su activismo militante, con 90 por ciento de lealtad probada y nativos de entidades con pleno dominio del partido oficial.

Todos están plenamente identificados: el tamaulipeco **Andrés Norberto García**, la magistrada agraria **Maribel Concepción Méndez**, la sinaloense **María Gabriela Sán-**

chez, la tabasqueña **Maday Merino** y la sonorenses **Ana Patricia Briseño**.

El cumplimiento de la instrucción corrió a cargo de los pastores de los senadores y de diputados leales a Palacio Nacional, **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, y adiós pleito por la preeminencia.

Al final la selección se hará entre un combinado con las demás sugerencias, la de los poderes Ejecutivo y Judicial, para dar paso a un proceso cuyo destino todavía pende de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aquí también hubo conciliación.

Intermediarios hubo -la tarea natural corresponde a la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**- para encontrar alternativas y evitar la declaratoria de invalidez de la reforma judicial.

La salida fue facilitar su retiro, según transitorio, con fecha del día último de agosto de 2025, declinar a participar en la elección en puerta y llevarse sus haberes íntegros.

PENSIONES SEGURAS

1.- La belicosidad de **Gerardo Fernández Noroña** y **Ricardo Monreal** también fue sometida.

Es decir, deben retirar su amago de no aceptar las ocho renuncias y menos regatearle a los ministros las pensiones, seguros de gastos médicos mayores, vehículos y muchos otros beneficios.

Los disfrutados por el activista de Morena **Arturo Zaldívar**, a quien ayer balconeo el ministro **Juan Luis González Alcántara**: se fue con las mayores percepciones otorgadas por el Poder Judicial.

2.- Y por si algo faltara, ahí está la sugerencia del secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**: el gobierno de **Claudia Sheinbaum** debe acatar el fallo de la Corte.

Los mercados son primero.

Y 3.- Criticados desde el poder mexicano, el Grupo Salinas cosecha reconocimientos nacionales y extranjeros.

Banco Azteca y **Seguros Azteca** fueron distinguidos por adoptar soluciones de la inteligencia artificial aplicadas a mejorar procesos y servicios de grupo.

Manuel Delgado, director de servicios al cliente del Banco Azteca, recibió el premio por parte de su presidente **Daniel Dines**.



Farsa, el Comité de Evaluación del Congreso

Lo dicho, toda la farsa que está haciendo el oficialismo con la reforma judicial para poner juzgadores a modo, está quedando al descubierto con su instrumentación, como se puede apreciar en la conformación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, en donde por obra y gracia del espíritu santo se eligieron a cinco perfiles totalmente afines a Morena y aliados; y en especial a Adán Augusto López y a Ricardo Monreal, lo que significa que estos insignes personajes escogerán a la nueva batería de jueces, magistrados y ministros.

El proceso habla de que, luego de que ya se tengan conformados los Comités de Evaluación de los Tres Poderes de la Unión, se afinarán las listas de candidatos que se presentarán ante los votantes para que sean electos, a través de una complicada y onerosa elección para que, posteriormente, sean investidos con la toga y el birrete.

El largo periplo de la reforma judicial se bifurca en tantas ramificaciones y esfuerzo institucional

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

que, a la postre, ni siquiera servirá para validar el engaño que impulsó AMLO y que lo continúa Claudia Sheinbaum.

En el fondo, se trata de una burda maniobra para apropiarse del Poder Judicial y con ello establecer la autocracia que de golpe y porrazo aniquila el régimen democrático, la división de poderes y la misma Constitución, conocida como hasta ahora, porque en unos meses será una muy diferente a la concebida en 1917.

El Congreso avaló cinco perfiles que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, el cual revisará las candidaturas de jueces, magistrados, minis-

tros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Según la reforma judicial aprobada por el oficialismo, los Comités de Evaluación deben integrarse por personas de reconocido prestigio en la actividad jurídica, abogados titulados y sin antecedentes penales, además de no haber ocupado cargos partidistas; ellos decidirán, luego de revisar los expedientes de los aspirantes, quiénes cumplen con los requisitos para contender.

A los integrantes del Comité de Evaluación del Congreso solo les faltó una firma para ser militantes de Morena y aliados. Es decir, su incipiente trayectoria está vinculada al oficialismo.

Veamos un ejemplo, el caso de Andrés Norberto García, quien representó a Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas en el pasado proceso electoral, al igual que Maday Merino, quien encabezó el órgano de transparencia de Tabasco.

En las mismas condiciones están los otros tres seleccionados, entonces qué caso tiene continuar con el engaño, si al final del día ya sabemos de qué pie cojearán los seleccionados.

Sorprende el cinismo y la desfachatez con la que se desenvuelven los promotores de la



reforma judicial que causa burla e hilaridad en otros países, en cambio, aquí, dicen, debe ser ejemplo a seguir.

¿Por qué no se ahorran el costo de la elección de juzgadores? Y esos recursos, canalizarlos para atender las demandas de los mexicanos más pobres y no de los cubanos o venezolanos, por citar dos ejemplos que ponen de manifiesto cuáles son las prioridades del nuevo gobierno.

Tanto empeño en simular una situación que para todos es evidente.

El control total del Poder Judicial y del Legislativo por parte de la jefa del Ejecutivo federal es el objetivo final para impedir, entre otras cosas, la alternancia en el poder.

Tal parece que en esta borra- chera de la autocracia, se olvidan de varios detalles que debieron considerar para emprender este manotazo de la dictadura, como es el hecho de establecer el escenario económico adecuado para el crecimiento y no con la incertidumbre que dejan entre los grandes inversionistas y empresarios que tenían considerado invertir en México.

La devaluación, el desplome del PIB, la degradación de las calificadoras internacionales, el

desempleo y la inflación, son tan solo algunos de los efectos que vienen por las decisiones presidenciales que se están tomando en estos momentos.

Podrán engañar a la mayoría de los votantes mexicanos que se conforman con recibir las migajas del régimen, pero hay otros sectores de la población, los que producen la riqueza que genera impuestos y los empleos formales, que se sienten traicionados ante las promesas del nuevo gobierno.

Veremos qué tanto aguanta el tema de la gobernabilidad por la inconformidad de ajustar a la baja los apoyos con dinero público que se reparte entre los beneficiarios y que no todos ellos se encuentran en pobreza extrema o marginación severa.

Lo hemos dicho en otras ocasiones: no hay dinero público que alcance para cubrir el gasto del gobierno, por lo que no hay que dudar que si el sexenio de AMLO se caracterizó por endeudar al país de forma inédita, el de Sheinbaum será alarmante en este rubro.

En lugar de tirar el presupuesto en elecciones chafas de juzgadores, es mejor darle un mejor uso a esos recursos que tanta falta hacen a un gobierno que está en quiebra.



Transformación

Darío Celis Estrada

@dariocelise



¿ALFORJAS LLENAS? LAS DE OLGA Y ARTURO



OLGA SÁNCHEZ CORDERO

ARTURO ZALDÍVAR

“**D** ECLINAR”, PORQUE ESO les da derecho a que “se vayan con sus alforjas llenas”, afirmó el martes por la tarde el presidente de la Cámara de Senadores, **Gerardo Fernández Noroña**. Simultáneamente, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó la renuncia de los ocho ministros, porque si no lo hacen, “no pueden

recibir los haberes”.

Los morenistas están tan preocupados por la votación del martes próximo del proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que quieren hacerlos ver como hambreados por una pensión.

Haber de retiro que miserablemente ahora les regatean, cuando la misma reforma que ellos votaron establecía la renuncia voluntaria antes del 31 de octubre si no aceptaban someterse al voto popular.

Hacerlo y cobrar la pensión fue el acuerdo al que llegaron hace apenas unas semanas atrás con el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, **Adán Augusto López**.

Un haber de retiro que por cierto no le cuestionan a la diputada federal morenista y ministra en retiro, **Olga Sánchez Cordero**, que lleva cobrando 215 mil pesos mensuales desde el año 2015.

Tampoco nada dicen

del haber de retiro de 193 mil pesos al mes, que desde el año pasado cobra el Coordinador General de Política y Gobierno de Sheinbaum, el también ministro en retiro, **Arturo Zaldívar**.

Los dos, Sánchez Cordero y Zaldívar Lelo de Larrea, perciben muy por arriba de los 130 mil pesos mensuales que ganaba **Andrés Manuel López Obrador** y que gana **Claudia Sheinbaum**.

Si Monreal y Fernández Noroña siguen en su postura miserable, los ministros que ayer oficialmente entregaron al Senado sus respectivas renuncias se irán sin la liquidación y pensión que la ley les otorga.

Luis María Aguilar, que en diciembre cumple su período de 15 años, debería tener derecho a 130 mil pesos; **Jorge Mario Pardo Rebollo**, a 125 mil 658 pesos; **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, a 109 mil 772 pesos.

Alberto Pérez Dayán también a 109 mil 772 pesos; **Javier Laynez**, a 83 mil 772 pesos; **Norma Piña**, igual 83 mil 772 pesos; **González Alcántara**, a 57 mil 772 pesos, y **Margarita Ríos Farjat**, a 49 mil 101 pesos.

No bueno, un “montón de dinero”... las “alforjas llenas”.

NINGUNO DE LOS trenes de pasajeros anunciados es autofinanciable y por eso nadie levanta la mano en el sector privado. De acuerdo al marco legal, para que el gobierno los subsidie con recursos públicos la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, que comanda **Rogelio Ramírez de la O**, debe medir su rentabilidad social. El único tren que se ve factible sin tirar el dinero es el San Juan del Río, Querétaro, a Celaya, Irapuato y León, en Guanajuato. Si el México-Querétaro tuviera una duración de 130 minutos pocos lo usarían, y se construye para que el trayecto tarde 80 minutos terminaría costando cinco veces lo que costaría el de 130 minutos.

Por lo pronto, ayer la Presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó las reformas constitucionales en materia de vías ferroviarias, con lo cual su-



JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ



LUIS MARÍA AGUILAR



OSCAR DEL CUETO

bordina el uso de la infraestructura que pertenece a la nación a explotarse primero para fines de transporte de pasajeros y después a carga, con lo cual acota al Canadian Pacific Kansas City, que dirige **Oscar del Cueto**, y a Ferromex, de **Germán Larrea**. El ajuste legal era necesario.

AYER LA SUPREMA Corte, que preside **Norma Piña**, sacaría todos los expedientes relativos a la NOM 051 sobre etiquetado de alimentos con alto grado calórico. Tal cual le adelanté, la Segunda Sala resolvería la eliminación de los personajes llamativos en los empaques, proyecto que empujó el ministro **Javier Laynez**.

También se abordarían los amparos de Ricolino, Sabritas, Mondelez, Kellogg, Xignux y Coca-Cola contra las reformas al Reglamento en materia de publicidad para impedir la promoción de personajes infantiles, animaciones, celebridades, deportistas, mascotas, descargas digitales y otros. Estos proyectos fueron de las ministras **Yasmín Esquivel** y **Lenia Batres** y el ministro **Alberto Pérez Dayán**. Pero al final todos los quejosos se desistieron y los expedientes fueron sobreselados. Sin duda, una victoria redonda para la organización El Poder del Consumidor, que lleva **Alejandro Calvillo**.

EN MÁS DE la Corte, la Primera Sala también tenía previsto desahogar ayer el expediente 456/2024, un recurso de reclamación de Santander, que dirige ahora **Felipe García Ascencio**. Se refiere al palo que le dio el pleno que preside **Arturo Zaldívar** en enero de 2022, cuando desechó atraer el expediente en el que jueces y magistrados lo condenaron a resarcirle a las señoras **Carmen, Gabriela y Viviana Garza Delgado**, herederas de **Roberto Garza Sada**, el fundador de Grupo Alfa.

El proyecto de la ministra **Margarita Ríos Farjat** estaba listado pero no se subió, lo que previsiblemente será hasta la próxima semana. El sentido va en negar el recurso, de ahí que el banco de **Ana Patricia Botín** y su abogado, **Javier Quijano**, están intentando por tercera ocasión meter el tema, ahora con el apoyo de la ministra **Loreta Ortiz**, que no pierde oportunidad para levantar el teléfono y pedir a las empresas que ayuden a su yerno, **Abel Chávez**.

EXTRAÑA Y A destiempo la demanda colectiva que el martes interpuso la presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Andrea Marván**, por manipulación en abasto y precios de medicamentos.

El caso se denunció hace tanto tiempo, que ya ninguna de las empresas denunciadas existen. Hablamos de Casa Saba, que fuera de **Alberto y Manuel Saba**, que en 2013 fue adquirida por Alliance Boots y ésta un año después vendiera a Walgreens; Casa Marzam, que el dueño de Nadro, **Pablo Escandón**, intentó adquirir en 2020 vía su esposa, **Marina Matarazzo**, terminó en Genomma Lab, de **Rodrigo Herrera**, y éste la vendió al financiero **Luis Doperto**, y finalmente **Fármacos Especializados**, de **Francisco y José Antonio Pérez Fayad**, que desapareció el sexenio pasado en medio de denuncias de corrupción por las compras consolidadas del IMSS. ¿Quién va a resarcir a los consumidores?



ALEJANDRO CALVILLO



FELIPE GARCÍA ASCENCIO



RODRIGO HERRERA



— PERISCOPIO —



#OPINIÓN

PIEDRA
LAPIDARIA

A los duros de la cuatroté no les importan los nulos resultados de Piedra, ni su supina ignorancia en materia de derechos humanos



uevo encontronazo entre claudistas y obradoristas se desarrolla en el Senado, por la elección de la persona titular de la CNDH. Los afines a la presidenta en funciones buscan evitar la reelección de Rosario Piedra, pues la consideran un lastre del sexenio anterior con el que no quieren cargar.

De ese sector de la cuatroté salió la versión de que la hija de **Rosario Ibarra** sería excluida de la terna de finalistas.

El argumento, como dijo el senador **Manuel Huerta Ladrón de Guevara**, es "mantenemos en la línea del antirreeleccionismo", bandera que la presidenta **Claudia Sheinbaum** quiere convertir en sello de su administración.

Los mismos claudistas filtraron el nombre de su carta fuerte: **Nashiel Ramírez**, quien desde 2017 preside la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, donde resultó muy cómoda y discreta para Sheinbaum cuando fue jefa de Gobierno.

Los sectores duros de la cuatroté respondieron de inmediato: **el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña**, advirtió a los claudistas que excluir a Piedra "sería un trato incorrecto. Es la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y, por lo tanto, una firme aspirante a reelegirse; no hay ninguna razón para maltratarla de ninguna manera, sería una descortesía".

Los mismos claudistas filtraron el nombre de su carta fuerte



Luego, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, la morenista **Reyna Celeste Ascencio**, aseguró que en la lista de finalistas sí está Piedra: "También forma parte, no está descartada".

A estos duros de la cuatroté **no les importan los nulos resultados de**

Piedra, ni su supina ignorancia en materia de derechos humanos, ni las irregularidades y dispendios en su gestión. Sólo les ocupa seguir legislando para el contentillo de su jefe político de Macuspana. En esta lucha por la CNDH no repararán en intentar imponer otra vez a Piedra, como en 2019, cuando **por instrucciones de López la encumbraron vía un proceso tan fraudulento** que el actual líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, considera en corto como uno de sus mayores errores al frente de la Jucopo del Senado. Más aún: **se impondrían otra vez a la mandataria federal**, como hicieron al aprobar la Reforma Judicial de la familia López, cuando ella había pedido evaluar la propuesta y abrir un diálogo con los involucrados antes de votarla.

Si los deja, la Piedra sería su *lápida*.

Imperdible documental estrena hoy **VIX** en el canal de **Televisa**, las Estrellas: al terminar el noticiero *En Punto*, se lanza el primer capítulo de la serie "**Lebarón, muerte en la tierra prometida**", que explora el asesinato de tres mujeres y seis niños de la familia Lebarón, en Bavispe, Sonora, el 4 de noviembre de 2019.

A cinco años del crimen, esta producción de N+ Docs dirigida por **Carlos Pérez Osorio**, desmenuza los conflictos sociales y políticos en la región fronteriza donde ocurrieron los hechos, y su impacto en México y Estados Unidos. La totalidad de los episodios estará disponible en VIX, a partir de este viernes.

EN EL VISOR: Sin funeral de por medio, el gobierno de Sheinbaum sepultó el "Abrazos, no balazos" de su antecesor. Y revivieron el "se matan entre delincuentes", del calderonato.

RAYMUNDO@HERALDODEMEXICO.COM / @R_SANCHEZP

LAURA
PUENTE

— PUENTE — POLÍTICO

#OPINIÓN

ADÁN, MONREAL Y EL TEATRO DE LA CORTE

Las renuncias de los ocho ministros no son tema nuevo, estaban pactadas desde hace más de un mes

En Palacio Nacional y legisladores de Morena crece la frustración. Las maniobras de Ricardo Monreal y del senador Adán Augusto López Hernández para acaparar la Jucopo generaron malestar

en la mayoría de los grupos morenistas.

Resulta que tanto Adán como Monreal aspiran a presidir, respectivamente, tanto Diputados por un periodo de tres años, como el Senado durante todo el sexenio de Claudia Sheinbaum, lo que margina no sólo a la oposición, sino también a los suyos que no ven con buenos ojos el agandalle.

Y es que tanto Ricardo como el ex secretario de Segob aseguraron para sí, desde la administración pasada, oficinas y posiciones privilegiadas en la 4T, al consolidar una red de influencia que hoy domina gran parte de las decisiones en el Poder Legislativo.

Con una mayoría absoluta para Morena, alcanzada entre las urnas y el chapulineo, el partido afianzó su permanencia en la Jucopo y frenó la rotación acostumbrada de su presidencia. En el caso de López Hernández, no sólo aseguró la cabeza de dicho órgano, sino que también acaparó el destino del presupuesto que ejerce cada año la Cámara Alta.

El malestar ya llegó a oídos de Luisa María Alcalde, quien ya tomó nota de los quejosos.

El control no solo está en la Jucopo, llega también a los accesos de los recintos, en especial al Senado. Fue el día de ayer cuando se hicieron oficiales las 8 renuncias de los ministros de la

SCJN. Resulta que hasta la entrega de dichos documentos tuvieron complicaciones, pues no dejaban acceder a la persona que entregaría la documentación poco antes del mediodía, por las nuevas normas de seguridad de esta legislatura.

Las renuncias de los ministros no son tema nuevo, estaban pactadas desde hace más de un mes. Fue el 12 de septiembre cuando los 8 ministros querían presentar su renuncia al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, antes de que se publicara la Reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial. Dicha negociación fue a través del operador favorito de la 4T: Adán Augusto.

El 19 de septiembre, los 8 ministros y Adán dialogaron y fijaron fecha para presentar sus renuncias, en donde se pactó se irían con todas las prestaciones legales y sin cuestionamientos. Se estableció que fuera a inicios de octubre cuando se presentaran las mismas a la nueva presidenta Claudia Sheinbaum, así evitaban la explicación del tema económico al expresidente López Obrador.

La línea directa con Adán Augusto era prácticamente la de Palacio Nacional. Por primera vez ambos poderes estaban negociando lo mejor que se podía. Morena cambió la retórica de último momento, se abalanzó contra las renuncias, como si estas los tomaran por sorpresa y aseguraron que solo lo hacían para irse, en pocas palabras, con un montón de dinero. El chiste es desprestigiar a la Corte hasta su último respiro.

**El chiste es
desprestigiar
a la Corte
hasta su
último respiro**

LAU.PUENTEE@GMAIL.COM /
@LAURAPUENTEEN



Dicen por ahí...

» **PAN SÍ PUEDE, PERO NO QUIERE.** Adriana Dávila precandidata panista fue la única que ganó los debates previos a la elección presidencial defendiendo el caso perdido de **Xóchitl**, sobre todo a la ex panista ahora morenista **Gaby Cuevas**. Lástima que no es del cártel inmobiliario, si no sería una excelente presidenta del PAN. Al parecer es requisito indispensable como es la cualidad de **Jorge Triana**, candidato del oficialismo morenista.

» **CÁTEDRAS.** El debate sobre los dictámenes de la Suprema Corte sobre la reforma constitucional está equivocado desde el lado del Gobierno, seguramente por razones políticas. La presidenta de **Sheinbaum** dice que la Corte no puede modificar la Constitución, pero en realidad la Corte solo está determinando si las reformas constitucionales cumplen con los requisitos constitucionales o son leyes arbitrarias.

» **PENITENCIAS.** La propuesta del episcopado mexicano para que se negocie la paz con los grupos criminales es estropicio político y social que solo indica intereses oscuros de los prelados. Sentarse en una mesa a negociar con delincuentes implicaría la derrota del Estado y la entrega del poder a los criminales, algo que a lo mejor están deseando los sacerdotes para recuperar feligreses.

» **CÓMO LO VAN A QUERER.** Ahora sí que el doctor constitucionalista **Ricardo Monreal Ávila** sacó de sus casillas a sus alumnos de posgrado en la UNAM porque está haciendo en la Cámara de Diputados todo lo contrario a lo que dice en sus clases de constitucionalismo académico, y ahora los estudiantes están confundidos entre el derecho constitucional y el derecho político morenista. Por si las dudas, **el profesor Monreal** ya no va a sus clases en la UNAM.

» **CÁLMATE, MOLÉCULA.** No hace falta tener acceso a grandes libros de teoría de la seguridad nacional para entender que el terrorismo es el uso de la violencia intimidante contra la sociedad --como los secuestros, los asesinatos y los coches bomba--, pero solo sería terrorismo si planteará objetivos de apropiación del poder político del Estado. Y aquí solo vemos guerras entre delincuentes.

» **VAR POLITICO.** El INAI como VAR político a favor del derecho a la información de la ciudadanía nació una reforma política de 1978, cristalizó 23 años después con el PAN en la presidencia y hoy Morena lo entierra sin los Santos óleos. Sin el INAI, el Estado regresa a las catacumbas de sus decisiones de poder.

» **Digo...,es pregunta:** ¿Se imaginan a la ministra **Lenia Baires Guadarrama** como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

“

La única basura que veo flotando por allí son sus seguidores

”

Presidente Biden, tachando de basura a los votantes de Trump.



INDICADOR POLÍTICO

DÍA 30. Y SIN EMBARGO, NO HAY SUPREMACÍAS ABSOLUTAS



POR CARLOS RAMÍREZ

La mayoría calificada de Morena podría estar ignorando —a pesar de los sofismas ingeniosos, listos y prácticos del doctor constitucionalista Ricardo Monreal Ávila— la estructura jurídica de las constituciones modernas. El último gran esfuerzo para instituir lo que algunos historiadores llaman la **dictadura** constitucional lo hizo el presidente Benito Juárez para **borrar** al Congreso, soslayar al Judicial y consolidar un presidencialismo **absolutista**.

La **reinstalación** —más que restauración— de la República con la entrada de Benito Juárez a la Ciudad de México en 1867 abrió un gran debate en la **reestructuración** del poder político: Juárez le había arrebatado —por liderazgo, por las buenas y por las malas— el poder al Congreso a través de **facultades** extraordinarias y lo primero que hizo el legislativo al finalizar la guerra de intervención fue exigirle al presidente el **regreso** de las facultades que le pertenecían al Legislativo y que le habían **prestado** al Ejecutivo, violando los principios constitucionales de la **división** de poderes de Montesquieu: nadie podía ejercer dos poderes **simultáneos**.

El 14 de agosto de 1867, Juárez convocó a **elecciones** generales para votar por presidente de la República, ministros de la Corte y diputados, pero el oaxaqueño metió un **cachirulazo**: junto a la convocatoria electoral legal también llamó a un referéndum sobre cinco enmiendas constitucionales **sin** pasar por el Congreso. La **intención** fue muy explícita: instaurar el presidencialismo dominante por **encima** del Legislativo y el Judicial. Juárez **violó** una de las reglas de la democracia recientemente restaurada porque se dirigió **directamente** al pueblo, eludiendo la obligación de enmiendas que preveía la Constitución a **través** del Congreso.

La iniciativa de **supremacía** constitucional de la mayoría calificada de Morena que esta semana será votada en las dos cámaras busca consolidar el modelo mexicano político del siglo XIX de **dictadura constitucional**, pero a partir de la estructura del aparato del poder donde el Ejecutivo **domina** al Legislativo y le **quita** facultades de vigilancia constitucional al Judicial.

Sin embargo, el ministro retirado José Ramón Cossío Díaz acaba de echarle una cubeta de agua **fría** a las intenciones de la mayoría morenista en las dos cámaras porque deja entrever que **no** existen supremacías constitucionales absolutas; es decir, que las prácticas constitucionales modernas tienen muchas otras rutas de **escape** para evitar que algún poder o algún político o algún gobernante se erija por **encima** de la Constitución y utilice la Carta Magna para imponer sus proyectos **personales** sin cumplir con las reglas democráticas institucionales.

Ayer se comentaba en esta columna la argumentación del constitucionalista Felipe Tena Ramírez al señalar las **dos** prácticas jurídicas que impiden las dictaduras constitucionales: la **división** de poderes y las **garantías** individuales. En

La mayoría calificada de Morena podría estar ignorando —a pesar de los sofismas ingeniosos,



Foto Archivo Cuartoscuro

su artículo publicado el martes en El Universal, el ministro Cossío se refiere a las intenciones de la iniciativa de supremacía constitucional para **“ceerrar** el control judicial de las reformas y adiciones a la Constitución” e impedir el funcionamiento de dos controles legales: el **concentrado** que refiere al amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad; y el **difuso** que encontró salida en las reformas al artículo 1 sobre derechos humanos y que se utilizan como control constitucional.

Cossío subraya un **detalle** de primordial importancia: la iniciativa original de la mayoría de Morena **modificaba** el artículo 1 para impedir la invocación de derechos humanos en materia de equilibrio constitucional, pero ante las advertencias de que México ha firmado tratados internacionales se vio obligado a **borrar** esa parte de la iniciativa, y con ello cometió el **error** de procedimiento jurídico de enfatizar la supremacía constitucional pero dejar **viva** la invocación a derechos humanos que limitará el funcionamiento de la reforma.

Cossío recuerda que el sistema de **control** de constitucionalidad permite la posibilidad vigente de **invalidar** reformas que contradigan la Constitución o los tratados internacionales en derechos humanos y que esta función **no** puede ser borrada por ninguna reforma, además de que los medios para **controlar** reformas constitucionales siguen vigentes: el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, y que son prácticas vigentes inclusive en cualquier “proceso judicial ordinario” de carácter federal o local.

En suma, jueces ordinarios tendrían **facultades** para realizar el control difuso de carácter constitucional y convencional respecto a reformas que no estuvieran relacionadas con los derechos humanos. Y los jueces ordinarios tendrían también capacidad de realizar el **control** difuso de las reformas.

O sea: la supremacía será de invocación **política** pero el poder judicial seguirá teniendo mecanismos de **contención** del modelo de dictadura constitucional, y quizá por ello Morena quiere poner sus **propios** jueces leales.

Política para dummies: la política pasa por las leyes o es dictadura.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.





AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

"PLEBEYOS" RECLAMAN A MINISTROS

Ahora resulta que los "plebeyos" del Congreso de la Unión que aprobaron la reforma al Poder Judicial, están indignados con los ocho ministros de la Suprema Corte que renunciaron en cascada, argumentando, cada quien, por su lado, que no quieren participar en la elección popular de jueces, magistrados y ministros, y que ya es tiempo de "colgar los tenis", perdón, el birrete y la toga.

Con la decisión, el G-8 le envió un mensaje claro y contundente al gobierno, que podría interpretarse como: Ahí les dejamos los cargos para que hagan lo que les venga en gana y se los repartan a quienes quieran; pero lo van a lamentar.

La reacción del "plebeyo number one", Gerardo Fernández Noroña, y del "number two", Ricardo Monreal no se hizo esperar; ambos amenazaron con no aceptar las renuncias de los ocho ministros para que no se vayan con las "alforjas llenas".

Llama la atención que la presidenta Claudia Sheinbaum, quien no se puede comparar con ninguno de los dos "plebeyos" y que como Jefa de Estado debió haber permanecido al margen de los reclamos de los susodichos, se haya sumado a la indignación declarando lo mismo que aquellos: que se van a ir con "un montón de lana", producto de sus haberes de retiro, como lo establece la propia reforma constitucional que redactaron y aprobaron los de MORENA.

La posición y el tono utilizado por los "plebeyos" y la señora presidenta obliga a suponer que nunca se imaginaron "un ma-

druguete" de los ministros renunciantes y mucho menos que antes de irse a su casa el ministro Juan Luis González Alcántara propusiera invalidar parte de la reforma judicial: Elegir mediante el voto del pueblo a los ministros, pero no a los Magistrados y Jueces, proyecto que se discutirá el próximo martes en el pleno de la Corte.

En opinión de la presidenta Claudia Sheinbaum que "la Corte no puede ser legisladora"; sin embargo, declaró que van a esperar el resultado de la votación.

Si el supremo tribunal de justicia del país no puede legislar, entonces por qué se molestan, indignan y hasta amenazan con no aceptar la renuncia de los ministros para que no se vayan "bien forrados", pregunta el respetable.

Bueno, dicen los que saben que, si la Corte aprueba la propuesta del ministro González Alcántara, podría "armarse la de San Quintín" entre los tres poderes de la Unión, lo que no le conviene al Ejecutivo ni al Legislativo, que ahora son uno mismo, señalan.

En cuanto a los argumentos de los dos "plebeyos" y de la señora presidenta en el sentido de que los ministros renunciantes se irán "con las alforjas llenas", producto de su pensión a la que tienen derecho, la queja, reclamo, crítica, observación o como quiere llamársele, no debería estar a discusión, pues los mismos que se encargaron de la reforma Judicial establecieron que si presentaban su renuncia con efectos a partir del 31 de agosto de 2025, se podrían retirar con sus haberes que les corresponden.

¿Habrán pensado que los ministros se iban a ir con una mano adelante y otra atrás? Si así fue, pues que ingenuos.

La posición y el tono utilizado por los "plebeyos" y la señora presidenta obliga a suponer que nunca se imaginaron "un madrugete" de los ministros renunciantes y mucho menos que antes de irse a su casa el ministro Juan Luis González Alcántara propusiera invalidar parte de la reforma judicial





OPINIÓN



POR ONEL ORTIZ
FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTUBE/
CQALGTORNE0](https://youtu.be/CQALGTORNE0)

SUPREMA CORTE Y ELECCIÓN DE JUECES Y MINISTROS: CRISIS CONSTITUCIONAL EN CURSO

Este 5 de noviembre será una fecha decisiva para el futuro de México y su relación con Estados Unidos. Mientras al norte se definen las elecciones presidenciales, con

consecuencias inminentes para nuestra vecindad, en México, en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se debatirá una resolución crucial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La resolución, que busca invalidar la elección popular de jueces y magistrados, toca la raíz de una reforma que promueve la democratización del Poder Judicial, pero enfrenta una abierta resistencia desde la cúpula judicial. ¿Podrá esta resolución salvaguardar la supremacía constitucional sin socavar la confianza pública?

La propuesta, vista por algunos como un medio para acercar al Poder Judicial a la ciudadanía y frenar el corporativismo judicial, ha sido fuertemente criticada por el bloque mayoritario de la SCJN. La inminente discusión de esta reforma añadirá una capa compleja de interpretaciones sobre la inatacabilidad de las reformas constitucionales, pues el gobierno de la Presidenta ha adelantado su interés por que tales modificaciones a la Constitución sean irreversibles y ajenas a los dictámenes judiciales. Esto abre un conflicto que podría hundir a México en una crisis institucional sin precedentes, y una sola pregunta resuena: ¿Quién, realmente, tiene la última palabra?

Como bien decía el filósofo y emperador romano Marco Aurelio, la virtud en la república depende de la justicia, el coraje, la prudencia y la sabiduría de sus líderes. Sin embargo, en México, estos valores han quedado atrapados en un mar de protagonismos e intereses que trascienden lo jurídico y

se adentran en lo político. Desde hace meses, la Suprema Corte ha mostrado una división profunda: ocho ministros han asumido una postura inflexible y crítica de la reforma judicial, mientras que tres más, que apoyan la elección popular de jueces, parecen estar en campaña anticipada para seguir en el máximo tribunal del país. Esta parcialidad evidente reduce la legitimidad de la SCJN, socavando la integridad de sus decisiones y la credibilidad del sistema.

La Presidenta de México ha optado, hasta ahora, por una postura cauta, afirmando que esperará el resultado de la votación antes de emitir su opinión. Sin embargo, su silencio prudente no se ha replicado en el Congreso. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, declaró con vehemencia que, pase lo que pase en la SCJN, la elección de jueces y magistrados por voto popular avanzará. El grupo parlamentario del PT ha presentado una solicitud de juicio político contra los ocho ministros que se oponen a la reforma, una medida que intensifica la confrontación. Mientras tanto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, insinuó que el Senado podría bloquear la renuncia de los ministros, con la intención de evitar que reciban sus haberes de retiro.

En este contexto, es imposible no cuestionar la responsabilidad de las tres ramas del Estado mexicano y su compromiso con

la estabilidad constitucional del país. Esta crisis institucional que parece avivarse entre las declaraciones de ambos lados y el choque de poderes nos lleva a una preocupación inevitable: el impacto en la vida de millones de mexicanos que dependen de un sistema judicial sólido y confiable.

La propuesta de inatacabilidad de reformas constitucionales y la intención de blindar la supremacía constitucional frente a decisiones de la SCJN añaden otro nivel de complejidad. Este blindaje, bajo un pretexto de protección de la voluntad popular, pone en duda la capacidad de los jueces para frenar o enmendar cambios constitucionales que pudieran ser contrarios a los principios fundamentales de justicia y derechos humanos. La SCJN se encuentra así atrapada entre su deber de respetar la Constitución y el compromiso de algunos ministros de proteger sus propios intereses.

La propuesta de inatacabilidad de reformas constitucionales y la intención de blindar la supremacía constitucional frente a decisiones de la SCJN añaden otro nivel de complejidad. Este blindaje, bajo un pretexto de protección de la voluntad popular, pone en duda la capacidad de los jueces para frenar o enmendar cambios constitucionales que pudieran ser contrarios a los principios fundamentales de justicia y derechos humanos

Mientras la crisis avanza, la popularidad de la SCJN como institución comienza a verse amenazada. La intención de avanzar en una reforma constitucional sin la posibilidad de revisión judicial coloca al Poder Legislativo en una posición de poder absoluto, prácticamente exento de escrutinio. Esto ignora

la importancia de un equilibrio entre poderes que permita frenar decisiones potencialmente abusivas.

A futuro, cualquier sistema de elección popular de jueces debería considerar con seriedad tanto la capacitación judicial como el compromiso ético de los funcionarios elegidos, con el fin de proteger la justicia en lugar de convertirla en una batalla política. Sin una adecuada evaluación, esta propuesta podría resultar en la politización del sistema judicial, afectando gravemente su independencia y la confianza pública. Estamos, sin duda, en una "guerra de vencidas",

un conflicto sin solución clara que amenaza con dividir aún más a un país ya profundamente polarizado en sus poderes. El riesgo de una crisis constitucional no es una simple exageración, sino una realidad palpable que exige una solución urgente. En lugar de seguir escalando en un conflicto que podría tener consecuencias irreversibles, México necesita que las tres ramas de su gobierno busquen un camino de consenso. Esto no significa ceder en principios, sino actuar con el sentido de responsabilidad que la ciudadanía espera y merece.

La SCJN, el Congreso y el Ejecutivo deben trabajar para restaurar el respeto mutuo y el equilibrio constitucional que sostiene nuestro sistema democrático. La prudencia debe imponerse a las ambiciones individuales, y la justicia debe prevalecer sobre los intereses particulares. La fragmentación de la Suprema Corte y la falta de confianza en las instituciones no pueden seguir siendo el telón de fondo de un país que clama por estabilidad y justicia.

En Estados Unidos se decide el curso de los próximos cuatro años en su relación con México, aquí enfrentamos nuestro propio reto en casa: redefinir los límites de la justicia, la democracia y el poder constitucional. La resolución que se discuta en la SCJN sobre la elección popular de jueces será más que un simple trámite; será una prueba de fuego para el futuro de nuestra democracia y el equilibrio de poderes. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.



Foto: Cuartoscuro



Póker político

Matías Pascal

El naipe de la DOBLE MORAL en el juego de Morena



En el póker político que vivimos en México, el gobierno de **Morena** y sus aliados parecen haber perdido la mano, pero no saben retirarse sin hacer trampa en la narrativa. Esta semana, con la reciente decisión de ocho de los 11 ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de retirarse con pensión -derecho aprobado en su momento por los mismos legisladores morenistas y sus aliados-, parece que la **doble moral ha vuelto a ser la carta que juegan los neopriistas, ahora vestidos de "morenistas" o "primores"**.

Es un momento curioso en la partida. Las reglas que ahora critican fueron escritas con su propia mano. **Morena** y sus aliados en el **Congreso**, el **PT**, el **PVEM** y el senador del **PRI** por Veracruz **Miguel Ángel Yunes**, aprobaron una Reforma Judicial que otorgaba a los ministros el derecho de renunciar y, al mismo tiempo, recibir una pensión. De hecho, esta jugada ya se ha utilizado en el pasado, y sin tanta polémica. **Arturo Zaldívar**, el exministro ahora convertido en asesor presidencial, jugó esta carta, se retiró bajo estas reglas y se fue con su pensión.

Y nadie, absolutamente nadie en **Morena** ni en el gobierno, como **Claudia Sheinbaum** o **Andrés Manuel López Obrador**, ¡bueno, ni el diputado **Ricardo Monreal** o el senador **Fernández Noroña**, que se dicen doctos en temas constitucionales y parlamentarios!, cuestionó esa decisión en aquel entonces.

Hoy, sin embargo, parece que en la nueva mano están en juego intereses distintos. Los morenistas, con la presidenta **Sheinbaum** a la cabeza, se quejan de que los ocho ministros disidentes al régimen defienden un gobierno republicano y los atacan por decidir retirarse conforme a la ley que ellos mismos aprobaron.

Es como si, en medio de una partida, quisieran cambiar las reglas solo porque se dieron cuenta de que la mano no les favorece. Esta jugada de acusar a los ministros de "privilegios" suena más a un farol mal calculado que a una apuesta seria, porque los ministros simplemente están usando una prerrogativa que **Morena** y sus aliados colocaron en la mesa.

En póker, cambiar las reglas a medio juego se llama hacer trampa. Aquí,

la contradicción de **Morena** es clara: **critican el derecho que ellos mismos aprobaron cuando ven que el oponente saca ventaja de su propia reforma.**

Con tal de desacreditar a los ministros **Norma Piña Hernández**, **Ana Margarita Ríos Farjat**, **Jorge Mario Pardo Rebollo**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Javier Laynez Potisek**, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, **Alberto Pérez Dayán** y **Luis María Aguilar**, que defienden la Constitución, **Morena**, **López Obrador** y **Sheinbaum** juegan a perder de una manera muy particular: **no saben retirarse y reconocer que no lograron someter a un poder que no responde a su línea política.**

En este juego, entonces, ¿quién realmente se queda con las cartas de la derrota moral? ¿Los ministros, que utilizan su derecho legítimo, o el partido en el poder que no acepta las consecuencias de sus propias decisiones? Parece que, en la política, como en el póker, algunos simplemente no saben perder.

Los ocho ministros renunciantes hicieron llegar al **Senado de la República** sus correspondientes documentos y algunos de ellos destacaron por la integridad y congruencia.

Por ejemplo, el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** (quien fue propuesto por el propio **Andrés Manuel López Obrador**) en su carta de renuncia expresó: "me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones".

Otra ministra que fue propuesta por **López Obrador**, **Margarita Ríos Farjat**, en su carta de renuncia manifestó su decisión de optar por **NO** aceptar el pago a que tiene derecho como futura integrante en retiro del Tribunal constitucional. "Retornaré tranquilamente y sin apego, ese dinero a la Tesorería de la Federación, si no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad".

Y en el caso de la ministra **Norma Piña**, primera mujer en presidir la **SCJN**, presentó su renuncia, no en señal de conformidad, sino en cumplimiento de la **Constitución vigente**. Este acto no solo muestra su respeto por el marco constitucional, sino también su valentía en momentos tan difíciles para el Poder Judicial Federal.

Su carta de renuncia es histórica, no solo por el hecho de ser la primera mujer presidenta de la Corte, sino por su valor de mantenerse firme frente a las adversidades y presiones del oficialismo, que buscan limitar la autonomía e independencia del Poder Judicial.

Así, llegamos a una celebración novohispana de gran raigambre en nuestro país como es el **Día de los Fieles Difuntos** en el que vemos el **FUNERAL DE LA REPÚBLICA**. ¡Ciaooo!





Luis de la Barrera Solórzano

Expresidente fundador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

lbarreda@unam.mx

El proyecto

Sabedor de que la reforma parte de un insano afán de venganza del anterior presidente porque la Suprema Corte frustró varios de sus abusos, González Alcántara elaboró un proyecto conciliador, de autocontención le llama él mismo, en el que se admite el relevo de todos los ministros del alto tribunal y su sustitución por la vía de los votos en las urnas.

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara revela a un jurista de altos vuelos, destacado experto en teoría constitucional, convencido defensor de los derechos humanos y, también, a un hombre generoso y noble. Al oponerse al despido automático de todos los jueces y magistrados, y a que sus sucesores sean elegidos en las urnas, el ministro, además de defender la independencia judicial, está abogando: a) por que no se echen al cesto de basura los estudios, el ascenso esforzado y los años de experiencia de esos juzgadores, lo cual, humillándolos, violaría sus derechos y arruinaría su proyecto de vida, y b) por que los estudiantes que aspiran a la carrera judicial no sufran la frustración de que ésta habrá sido cancelada, de que para llegar a la judicatura el requisito no serán los méritos, sino la cercanía con el gobierno.

Por eso el martes pasado, en el aula magna de la Facultad de Derecho de la UNAM, cuando finalizó su explicación de que en la Constitución hay aspectos inamovibles —como los principios democráticos, la división de poderes y los derechos humanos—, el público, que abarrotaba el auditorio, estalló en un aplauso estentóreo e interminable. La mayoría de los asistentes eran alumnos de la carrera de Derecho. No todos los estudiantes de esa licenciatura están informados y conscientes del delicado momento que vive el país. Pero los que sí lo están saben lo que se está jugando, y con sus palmas le expresaban a González Alcántara su reconocimiento, su gratitud, su solidaridad. Todo eso lo conquistó el ministro desde antes de su proyecto, con su actuación autónoma y profesional en la Suprema Corte, actuación por la que, ¿cómo no recordarlo?, el entonces presidente lo injurió.

Escrito lo anterior, a lo que agrego ahora que le tengo a Juan Luis afecto, admiración y profundo respeto, digo ahora que, en mi opinión, el proyecto debió proponer no sólo la invalidez parcial, sino la inconstitucionalidad total de la demencial y autoritaria reforma judicial. Como lo he expresado en textos anteriores, la reforma viola la auténtica división de poderes, la independencia judicial, la inamovilidad y los derechos laborales de los juzgadores, el principio de

no retroactividad de la ley y el derecho de todos nosotros a la impartición de una justicia independiente y de calidad. Se está atropellando a los juzgadores, se están aniquilando los sueños de los estudiantes que han aspirado a transitar la carrera judicial y se está violando nuestro derecho a una justicia impartida por juzgadores imparciales y con excelente formación.

Sabedor de que la reforma parte de un insano afán de venganza del anterior presidente porque la Suprema Corte frustró varios de sus abusos, González Alcántara elaboró un proyecto conciliador, de autocontención le llama él mismo, en el que se admite el relevo de todos los ministros del alto tribunal y su sustitución por la vía de los votos en las urnas. Eso supone terminar con la Corte como lo que ha sido en estos lustros gracias a ministros como el propio autor del proyecto: un auténtico tribunal constitucional que actúa mayoritariamente con plena autonomía e impecable profesionalismo. Los mexicanos que apostamos por el Estado de derecho y la causa de los derechos humanos nos hemos sentido orgullosos de esa Corte.

Prudente y juicioso, el ministro ponente tuvo el propósito, con la autocontención, de superar la crisis constitucional y el enfrentamiento de la Presidencia y sus serviles legisladores con el Poder Judicial. La reacción de Ricardo Monreal, impropia de un profesor de derecho —compadezco a sus alumnos—, desatada sin haber leído el proyecto, muestra que la mayoría legislativa, embriagada de poder, no está dispuesta a cambiar una sola coma —tal como se lo ordenaba el anterior presidente— a la contradictoria y demencial reforma.

Corresponde a la Suprema Corte decir la última palabra respecto de la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de actos de autoridad y normas jurídicas. Con la supuesta elección de los nuevos ministros —en realidad serán seleccionados por el gobierno—, el alto tribunal abrirá de par en par las puertas a los Zaldívares, las Yasmínes, las Loretas y las Lenias, jagggh! Por eso creo que la Corte no tiene que entregarse mansamente a la guillotina. Aun si su aniquilación resulta inevitable, es mejor morir peleando, aun contra toda esperanza, como King Kong en lo alto del Empire State.

Como lo he expresado en textos anteriores, la reforma viola la auténtica división de poderes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Envían diputados el dictamen a los congresos locales

Avalan supremacía de la Constitución

● Avanza blindaje a reformas de la 4T con mayoría de 343 votos a favor

● Busca Morena que se emita la declaratoria de validez hoy mismo

● Legislativos de seis entidades ya dieron luz verde a la enmienda

● Se mantiene artículo transitorio para la aplicación retroactiva de la ley

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 5

Diputados de Morena y aliados avalan supremacía constitucional

El partido guinda aceleró los tiempos legislativos y la envió a los estados

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con los votos de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó ayer la llamada “supremacía constitucional”, que modifica los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

El dictamen fue avalado por 343 votos en favor y 129 en contra, y después de más de 10 horas de debate, durante el cual la oposición alertó que la enmienda significa el inicio de una “dictadura”, mientras los partidos mayoritarios subrayaron que sólo se traslada a la Carta Magna lo ya previsto en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Se envió de inmediato a las legislaturas de los estados, porque Morena quiere emitir la declaratoria de validez este mismo jueves, antes de que los ministros revisen la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

Poco antes de la votación, desde la tribuna, el panista José Manuel Hinojosa soltó soez hacia el ala izquierda del salón: “¡Ojalá la ley

tuviera espinas para que al menos les duela cuando se la pasen por los güevos!”

Un sector del grupo parlamentario de Morena trató de negociar dentro de su propia bancada una reserva para suprimir de la minuta del Senado el polémico artículo segundo transitorio, el cual dispone que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto”.

Dicho apartado permite una aplicación retroactiva de la ley, lo que no sólo anularía todas las inconformidades que se han presentado hasta la fecha contra la reforma al Poder Judicial de la Federación,

“

El aspecto retroactivo causó polémica; dentro del oficialismo se intentó suavizar

sino los amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad sobre cualquier otro tema, según explicaron diputados de la mayoría.

Rechazar la modificación

Juan Ramiro Robledo—actual enlace de la Secretaría de Gobernación con el Congreso de la Unión, y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la pasada Legislatura—, operó para rechazar la modificación, debido a que él fue quien propuso dicho transitorio.

El jaloneo interno fue tal que en el salón de sesiones discutieron el punto Robledo, Leonel Godoy, actual presidente de Puntos Constitucionales, y el vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar. Al final, prevaleció el sector duro morenista.

Luego de que se canceló la sesión solemne para conmemorar los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación, dio inicio la discusión sobre la reforma, cuyos términos fueron explicados asamblea por Godoy, quien presumió el documento como “el dictamen de la mayoría”.

Esa frase fue criticada por la oposición, que acusó el tono “par-

tidista”, en vez de institucional, del ex gobernador de Michoacán, quien rechazó que se “desmonte el estado de derecho” o se atente contra la defensa de las garantías individuales.

Lilia Aguilar Gil (PT) sostuvo que “la derecha y sus rémoras mienten”, porque—dijo—el juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad permanecen.

Vestidos de negro y con veladoras, los panistas subieron a la tribuna con lápidas de cartón en las que se leía, como epitafio, “Descanse en paz el estado de derecho, murió víctima del autoritarismo de Morena”.

De esa bancada, Annia Sarahí Gómez Cárdenas sostuvo: “Hoy, Morena está matando a la Constitución. En tan sólo ocho días pretenden redefinir el orden democrático... Estamos ante una regresión histórica, porque pretenden imponer la nueva Ley de Herodes: ‘o te sometes a Morena, o te jodes’”.

Sergio Gil (MC) recurrió a la misma referencia de la película de Luis Estrada y soltó a Morena que, además de ser “hijos del PRI”—como los calificó el propio *tricolor* en la sesión del 23 de octubre—, “son nietos de Varguitas y de *La Ley de Herodes*”.



En 2023, la SCJN destinó 50 mdp sólo a alimentos para su personal

● ASF: hizo donaciones por \$10.9 millones a una asociación de juzgadores y a la Fundación UNAM

PARA COMIDA UTILIZÓ CASI 50 MILLONES

La SCJN gastó en un año \$2 mil 343 millones en compensaciones

**ARTURO SÁNCHEZ
JIMÉNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) gastó el año pasado 49.9 millones de pesos en productos alimenticios para su personal, 1.2 millones en la celebración de fin de año de sus unidades administrativas, 504 mil pesos en mantenimiento de macetones y jardinerías, además de que con su presupuesto público hizo donaciones por 10.9 millones de pesos a

Fundación UNAM y a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Estos y otros gastos fueron documentados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en una revisión realizada al máximo tribunal como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Con el objetivo de fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Suprema Corte se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas, la ASF revisó el uso de 5 mil 28 millones de pesos, correspondientes a 91.6 por ciento del presupuesto ejercido por el tribunal en 2023.

En el dictamen, el órgano fiscalizador señaló que la SCJN cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

**Pasivos por
544 mdp**

La ASF señaló en su informe que en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, la Suprema Corte reportó pasivos por 544.7 millones de pesos, de los que se observó que, al 31 de julio de 2024, aún se mantenía un saldo de 70.7 millones.

Agregó que la Corte erogó 4 mil 516 millones de pesos en 23 partidas de gasto del capítulo mil "servicios personales". De ellos, 790.8 millones correspondieron a sueldos base de su personal, mil 14 millones a compensaciones garantizadas, 581 millones a asignaciones adicionales al sueldo, 396 millones a compensaciones de apoyo y 352 millones a gratificaciones de fin de año, entre otros.

En pasajes aéreos nacionales, pasajes terrestres nacionales y viáticos para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales se ejercieron 5 millones 602 mil pesos.

La auditoría destacó que el contrato suscrito por la SCJN para el servicio de expedición de boletos aéreos data del ejercicio de 2013, sin que a la fecha se tenga alguna investigación de mercado con la que se compruebe que este proveedor continúe ofreciendo las mejores condiciones en el mercado para la Suprema Corte.

Al respecto, el tribunal informó que el referido contrato se suscribió con el proveedor en cuestión, en razón de su mayor cobertura y frecuencia de vuelos y aseguró que sus propuestas comerciales que se renuevan anualmente con un impacto económico favorable para la SCJN.



Dossier judicial

EL CIERRE DE PUERTAS A LA JUSTICIA

Especialistas advierten de los peligros de la supremacía constitucional, entre los que señalan violación a los derechos humanos y cómo la elección popular de jueces puede comprometer la independencia judicial.

| NACIÓN | A6

Dossier judicial

La iniciativa que busca eliminar los recursos judiciales frente a las reformas constitucionales limita el acceso a la justicia y viola derechos humanos,

advierten expertos consultados por EL UNIVERSAL; aseguran que, por su parte, los cambios al Poder Judicial —que aún pueden ser invalidados por la Corte— presentan deficiencias y peligros para el sistema político mexicano, como la elección popular de jueces, que podría comprometer la independencia judicial

SUPREMACÍA, ¿UN PASO MÁS AL AUTORITARISMO?



Manifestantes en contra de la reforma judicial; trabajadores y expertos han alertado del riesgo que conllevaría la elección de cargos por voto popular en el PJF.



Sin acceso a la justicia

● La reforma sobre la llamada supremacía constitucional miente desde su mismo nombre. No se trata de una modificación que otorgue ninguna supremacía de nada, sino que nos cierra las puertas a la posibilidad de defendernos frente a la arbitrariedad.

Desde el surgimiento del Estado constitucional de derecho se estableció que un derecho fundamental es el acceso a la justicia. Es decir, que cuando una persona entienda que se le están violando sus derechos pueda acudir ante un órgano judicial que sea autónomo e independiente para que decida si en efecto hubo o no una transgresión a la esfera jurídica de dicho individuo.

Lo que pretende la iniciativa de reforma es dejarnos inermes frente a un poder reformador de la Constitución respecto del cual tenemos evidencia que puede conducirse de manera arbitraria (recordemos la reciente reforma judicial o los intentos por mantener, e incluso ampliar a nivel constitucional, los supuestos en los que se puede dictar prisión preventiva con carácter oficioso, violando al menos dos sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictadas hace poco contra el Estado me-



xicano). Además, la reforma mexicana es violatoria de tratados internacionales de derechos humanos y de libre comercio firmados por México.

¿Qué sentido tiene dejarnos sin el juicio de amparo, sin las acciones de inconstitucionalidad y sin las controversias constitucionales? ¿Acaso se está preparando el terreno para alguna reforma todavía más agresiva? La respuesta la tienen nuestros legisladores, lo cual no es un buen augurio en estos momentos aciagos de la historia del país.

● Miguel Carbonell, Director del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell AC.



Trabajadores del Poder Judicial y ciudadanos se han manifestado contra la reforma.

Constitucionalización de la inconstitucionalidad

● La iniciativa de reforma de supremacía constitucional es un paso más que da la coalición gobernante para ejercer arbitrariamente el poder. Es un nuevo escalón hacia el autoritarismo y nos acerca potencialmente a un régimen de partido de Estado. No exagero. Los cambios a los artículos 105 y 107 constitucionales son contundentes. Se declaran improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que se interpongan en contra de reformas constitucionales, y se constitucionaliza la prohibición de que el juicio de amparo tenga efectos sobre normas generales o reformas a la Constitución.

La supermayoría inconstitucional de Morena quiere apropiarse por completo del control de los derechos de los mexicanos. Podría reducirlos o violarlos a su arbitrio haciendo desaparecer los medios de defensa. En materia de derechos y de derechos humanos quedaremos indefensos.



Pero todavía hay un pequeño obstáculo: la Suprema Corte sigue siendo competente para declarar inconstitucional esta reforma. Si lo hace, el morenismo podría desacatarla. Estamos al borde de que sea constitucional lo que hasta hoy es inconstitucional: el poder absoluto de un solo bloque para hacer y deshacer los derechos y garantías que tenemos. Con la iniciativa queda al desnudo el alcance de las pretensiones del obradorismo: poner punto final a la democracia y dar paso a un sistema para gobernar indefinidamente.

● Francisco Valdés Ugalde, Investigador de la UNAM

Nuevo atentado a nuestros DH

● La reforma que impulsa el oficialismo pretende hacer inoperantes los medios de defensa constitucional y convencional: viola, así, el derecho humano a un recurso efectivo ante un tribunal competente, independiente e imparcial para defender nuestros derechos, establecido en la Constitución y la Convención Americana.

De acuerdo con la jurisprudencia interamericana —vinculatoria para México— y el artículo 1º constitucional, la Suprema Corte y los tribunales de amparo siguen teniendo no sólo la competencia, sino la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos que violen tanto la reforma constitucional en proceso como la judicial (en cuanto a la independencia judicial y el derecho humano de acceso efectivo a la justicia, como lo precisa el sólido y razonado proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara) y cualquier otra similar.

Los derechos humanos no están a la disposición o voluntad de autoridad alguna, incluidos los órganos constituidos que confor-



man el Poder Reformador de la Constitución. La Judicatura Federal tiene la obligación de ejercer el control de convencionalidad y defender los derechos humanos que viole cualquier norma constitucional o legal. Si no fuera así, tarde o temprano la Corte Interamericana establecerá la responsabilidad internacional del Estado mexicano y le condenará a la reparación integral de las víctimas.

● Jesús Orozco Henríquez, Investigador del IU de la UNAM y expresidente de la CIDH



Una reforma desafortunada



● La reforma judicial presenta una serie de deficiencias, problemas y peligros para el sistema político mexicano:

Primero, adopta soluciones que no corresponden a los objetivos que plantea. La elección popular no ha sido una medida efectiva contra el nepotismo, la corrupción y el privilegio de intereses de grupo para la clase política; ¿cómo asumir que lo será para el Poder Judicial?

Segundo, las soluciones que adopta, lejos de despolitizar el Poder Judicial, van a exacerbar los problemas existentes. La evidencia internacional demuestra que la elección popular de jueces puede comprometer la independencia judicial y llevar a decisiones populistas, como un aumento en la duración de sentencias durante años electorales.

Tercero, el diseño competencial del tribunal de disciplina difumina peligrosamente la línea entre supervisión disciplinaria y revisión de apelaciones, lo que podría crear un efecto intimidatorio en la independencia judicial. Las experiencias internacionales sugieren alternativas más efectivas, como los modelos alemán o francés, que equilibran mejor la supervisión judicial sin comprometer su independencia.

La reforma parece ir en contrasentido de las necesidades del Poder Judicial: fortalecer la independencia y la confianza pública mediante soluciones que aborden los problemas estructurales del sistema de justicia, en lugar de implementar cambios que podrían debilitar sus fundamentos institucionales y, en consecuencia, dañar el sistema de pesos y contrapesos, indispensable en una democracia.

● Karolina Gilas. Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM



Frenan intervención de la Corte en cambios a la Carta Magna

MORENA SE IMPONE Y APRUEBA REFORMA SOBRE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 129 en contra, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que garantiza la 'supremacía

constitucional' y frena la intervención del Poder Judicial en reformas constitucionales. El dictamen fue turnado de inmediato para que al

menos 17 de los 32 Congreso estatales la avalen. Gritos y protestas no pararon durante las 10 horas que duró la sesión. —Victor Chávez / PÁG. 40

CON 343 VOTOS A FAVOR

El oficialismo da otro golpe al PJe impone reforma contra amparos

Metan freno a la intervención de la Suprema Corte en las reformas constitucionales avaladas por el Constituyente



Reclamo. Legisladores de oposición, ayer, se manifestaron contra la reforma.



Planean que este jueves se avale en 17 Congresos locales para oficializarla

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Los gritos y las protestas no pararon durante 10 horas de sesión en San Lázaro, pero Morena se impuso de nuevo y desconoció de facto al Poder Judicial.

“Están regresando al santanismo, son más santanistas que juaristas”, “¡viva la emperatriz López de Santanal!”, se desgañitó, impotente, desde la tribuna el hoy nuevamente panista Germán Martínez Cázares, en irónica referencia a la presidenta Claudia Sheinbaum.

“¡Hijos de Maximiliano!”, le respondió a gritos Adrián González, del PT, envalentonado con los apabullantes aplausos de la aplanadora de la ‘4T’.

Con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 129 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que garantiza la “supremacía constitucional” y que frena la intervención del Poder Judicial en las reformas constitucionales.

En pleno análisis y debate en el seno de la Suprema Corte de si avala o no la reforma, con los votos de la imponente mayoría de Morena, PT y PVEM, aprobaron las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y la turnaron de inmediato al último trámite.

El plan es que, a toda velocidad, este mismo jueves se avale en al menos 17 Congresos locales, por lo que el pleno convocó a sesión vespertina a las 17:00 horas para hacer hoy la declaratoria constitucional correspondiente, turnarla al Ejecutivo y ordenar su publicación inmediata en el *Diario Oficial de la Federación*.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor”

LEONEL GODOY Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Y con un proyecto en curso del ministro Juan Luis González Alcántara que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial, el decreto mantiene el agregado de un párrafo al artículo 105 de la Constitución, que señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En el artículo 107 se modifica su fracción segunda, para establecer que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y en el artículo segundo transitorio se remarca que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto”.

“Sólo se lleva a la Constitución lo que señala el artículo 61 de la Ley de Amparo”, argumentó, entre gritos y rechiflas de la oposición, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, de Morena, al presentar el dictamen.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente

quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo”, dijo en tribuna.

“Se mantienen la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional”, subrayó.

Minimizada y entre reiterados discursos en contra de la reforma, la oposición del PAN se manifestó con gritos de ¡dictadura!, diputados enmascarados de calaveras, vestidos de negro, con cirios encendidos en sus curules y grandes lápidas de cartón con frases de “descanse en paz, Poder Judicial, murió víctima del autoritarismo de Morena”, “descanse en paz, organismos autónomos”, “descanse en paz, democracia”.

La del PRI, menos elocuente, sólo lo hizo con pancartas de “no a la dictadura, no a Morena”.

La diputada Laura Ballesteros, de MC, sin que casi nadie la escuchara, expuso que la reforma busca un “control absoluto sobre la Constitución” y acusó que se avaló en una sesión “espuria”, en un “albazo”, su aprobación.

El ambiente de tensión creció, debido a que los diputados de Morena, PT y PVEM tomaron sus provisiones y desde la madrugada entraron a sus oficinas, por el temor a las manifestaciones y bloqueos de trabajadores del Poder Judicial afuera del Palacio Legislativo.



Oposición. Con cirios, diputados protestaron.



Diputados aprueban reforma de supremacía constitucional



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma constitucional para blindar los cambios a la Carta Magna contra impugnaciones por la vía judicial.

Con 343 votos a favor y 129 en contra en lo general, y con 343 votos a favor y 129 en contra en lo particular, el bloque de Morena y aliados aprobó la iniciativa que impediría que las reformas constitucionales se echen atrás mediante amparos o acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación (PJF).

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-------------------------|--------|----------|-------------|
| El Sol de México | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Esta modificación es en respuesta a las suspensiones judiciales que se otorgaron por jueces federales para frenar la discusión, aprobación, promulgación y eliminación de la reforma judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

La reforma se aprobó sin ningún cambio: se desecharon las 299 reservas presentadas al dictamen de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Apenas este martes la Barra Mexicana de Abogados (BMA) y la Universidad de Stanford lanzaron un posicionamiento conjunto en el que advierten que la iniciativa de supremacía constitucional viola derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, señalaron la Barra Mexicana de Abogados y la Facultad de Derecho de Stanford.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/diputados-aprueban-reforma-de-supremacia-constitucional-12796937.html>



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

● Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención del diputado Alejandro Carvajal (Morena), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma la Constitución en sus artículos 105 y 107, con lo que se impide la Impugnación de cambios a la Carta Magna.

Se prevé que hoy comience a ser aprobada por los congresos locales, pues por ser reforma a la Constitución necesita del aval de por lo menos 17 legislaturas de los estados. Al cierre de esta edición, las Legislaturas de Tabasco y Zacatecas fueron las primeras en aprobar la reforma constitucional para la inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución.

/ JORGE X. LÓPEZ



DIPUTADOS APRUEBAN 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'; PASA CONGRESOS LOCALES



Por mayoría de 343 votos a favor, en la Cámara de Diputados se aprobó en lo particular y lo general la "supremacía constitucional", que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución para hacer improcedentes recursos legales contra modificaciones o adiciones a la Carta Magna.

Tras obtener el aval de la mayoría legislativa de Morena y sus aliados del PT y el PVEM, el proyecto de decreto pasa a las legislaturas de los estados para su eventual discusión y, en su caso, aprobación.

Morena defiende cambios; oposición advierte "regresión histórica"

En tanto, la morenista Olga Sánchez Cordero afirmó que el avance de las modificaciones es para "constitucionalizar" el artículo 61 de la Ley de Amparo.



Por su parte, la panista Annia Sarahí Gómez Cárdenas calificó las modificaciones a los artículos 105 y 107 como una "regresión histórica", y reclamó que al "mutilar" la Constitución la mayoría legislativa se busca terminar con los derechos de las y los mexicanos.

Pese a los cambios a la Constitución, la petista Lilia Aguilar Gil aseguró que permanece el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad, pues continúan como control de regularidad constitucional de grupo, ya que no afectan a los ciudadanos.

En su intervención, el diputado César Alejandro Domínguez reiteró el voto en contra de la bancada del PRI, y aseveró que el dictamen "atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional", señaló.

Mientras tanto, Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, denunció que en menos de una semana se ha violentado a la Constitución, pues "la aprobación de la reforma es un paso decisivo hacia el autoritarismo y puede significar el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes autoritarios".

¿Qué sigue para la "supremacía constitucional"?

Tras la aprobación en lo general, se discutirán las reservas para, luego, llevar a cabo la votación en lo particular de las modificaciones al artículo 105, que ahora establecerá que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

En tanto, con los cambios el artículo 107 establecerá que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-avalan-general-reforma-supremacia-constitucional-599736>



APRUEBAN BLINDAJE A CAMBIOS CONSTITUCIONALES; PASA A ESTADOS



AVAL EN SAN LÁZARO. Las bancadas de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma que blinda cambios constitucionales, ante los intentos de los opositores y ministros de la Corte para atacar la Reforma Judicial. La votación quedó 343 votos a favor y 129 en contra. El dictamen fue turnado a las legislaturas locales para su validación. **Cuartoscuro. Pág. 4**



DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA PARA BLINDAR CONSTITUCIÓN

*Señalaron que bus-
can proteger la Ley de
oposidores y la SCJN*

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Las bancadas de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma para blindar cambios constitucionales. Esto ante el intento de hacer interpretaciones diversas para atacar el producto de la Reforma Judicial, por parte de opositores y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Al inicio de la sesión, el morenista Leonel Godoy Rangel presentó el dictamen señalando que agregaba al artículo 105 constitucional que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución". Asimismo, indicó que en el artículo 107 se aclara que "No procederá el juicio de

amparo contra adiciones o reformas a la Carta Magna", tal como ya lo menciona el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Enseguida, mencionó que con esta modificación se busca certeza jurídica y reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional (acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales) y amparos que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Constitución Política. En tanto, precisó que dichas figuras se mantendrán en los términos previstos actualmente en este documento fundacional.

La reforma fue finalmente aprobada con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención en lo general y 343 votos a favor, 129 en contra y 0 abstenciones tras la discusión en lo particular. Ante ello, el dictamen fue turnado a las legislaturas locales. ●



#CÁMARADEDIPUTADOS

Aprueban blindaje a iniciativas

LA DECISIÓN FUE POR MAYORÍA Y ADICIONAN UN PÁRRAFO EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD

VÍCTOR ORTEGA Y ALMAQUIO GARCÍA
info@heraldodemexico.com

Diputados avalaron en lo general el dictamen de Supremacía Constitucional que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad a reformas a la Constitución Política.

Luego de más de cinco ho

ras de discusión los legisladores en San Lázaro hablaron en pro y contra de la reforma que blindará iniciativas de ley a nivel constitucional contra recursos como amparos, suspensiones y controversias.

La iniciativa de ley que blindará las reformas constitucionales contra acciones del Poder Judicial de la Federación se aprobó por mayoría en lo general con

PRO Y CONTRA

1

• Morena descartó que iniciativa viole derechos humanos.

2

• Oposición consideró que aprobación da paso al autoritarismo.

3

• Con reforma serán imprecidentes amparos y controversias.



FOTO: ESPECIAL

• **REACCIÓN.** Legisladores de oposición lamentaron "muerte" de la Constitución.

340 votos a favor, 133 en contra y una abstención.

De acuerdo con el diputado Morenista Leonel Godoy, fundamentó que se "busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir

340

VOTOS A FAVOR, 133 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

las adiciones o reformas a la Carta Magna".

"No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República", aclaró el legislador morenista. ●



APRUEBAN EN LO GENERAL REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Por Luis Carlos Silva

Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención ayer fue aprobada en la Cámara de Diputados, en lo general la reforma de supremacía constitucional, confirmó la diputada morenista Dolores Padierina Luna, vicepresidenta de la Cámara Baja.

Tras seis horas y media de debate y 55 oradores en tribuna, el Pleno en San Lázaro aprobó con mayoría calificada el dictamen que reforma dos artículos de la Constitución, para hacer inimpugnables las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Sin embargo, la reforma aprobada busca impedir que los cambios a la Carta Magna sean impugnados por vía judicial.

Lo cierto es que la propuesta también establece que cualquier juicio o recurso pendiente sobre la validez de una reforma quedará sin efecto, lo que ha generado críticas por parte de la oposición.

Es de resaltar que la iniciativa, previamente aprobada en el Senado de la República, pretende modificar el artículo 107 y adicionar un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de prohibir las impugnaciones a adiciones y reformas constitucionales.

Es de señalar que a pesar de que fue aprobada en lo general con mayoría relativa, durante su discusión no se hicieron esperar las críticas por parte de los opositores a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y partidos aliados, PT y PEVEM.

En su oportunidad, los diputados que integran la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) llevaron lápidas y veladoras a la Tribuna para poner una "ofrenda a la Constitución", pues consideran que Morena la está matando.

"Les traje la Constitución, no para que la lean porque ya sabemos que no la leen, sino para que le pongan un altar porque la están matando hoy", señaló la diputada del PAN, Ania Gómez.

Por su lado, el diputado del blanquiazul Federico Döring aseguró que se trata de un intento por parte de la autodenominada Cuarta Transformación (4T) de blindar la reforma al Poder Judicial de la Federación del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), frente a las impugnaciones y amparos.

Fuente: Cámara de Diputados.



Avalan diputados que no se impugne la Constitución

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución para garantizar la llamada supremacía constitucional y blindar la reforma judicial de cualquier recurso legal en su contra.

Con los votos de Morena, el PVEM y el PT los legisladores avalaron por 340 votos en favor, una abstención y 133 en contra, se alcanzó la mayoría calificada para hacerla avanzar, pese a las crí-

ticas de la oposición.

Después de siete de discusión, con lápidas, fotos y consignas en la tribuna, la mayoría del pleno de San Lázaro impuso sus votos para hacer esta propuesta, que tras ser totalmente aprobada será enviada a los Congresos de los estados para su análisis y aprobación, de manera que se declare su constitucionalidad y entre en vigor antes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) vote el proyecto de sentencia presentado por el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, que in-

valida partes fundamentales de la reforma judicial.

¿QUÉ SE APROBÓ?

De acuerdo con el texto avalado, se determina que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. Además, no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

Así, las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.

CUARTOSCURO.COM



Aunque protestaron en contra, irá a los estados.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

AVALAN REFORMA CONTRA IMPUGNACIONES

Otro clavo más al ataúd.

DR. PATITO

QUEDA ROBLES LIBRE DE CULPA POR 'ESTAFA'

Su liberación es la verdadera
Estafa Maestra, qué bárbaros.

VÍCTOR

REPROCHA FGR A EU POR NOMBRE DE PILOTO

Ay, temurita (dicen
en Estados Unidos).

PÍNIN DÍAZ

DIMITE LA MITAD DEL PODER JUDICIAL

Mientras menos burros,
más olotes.

JOSÉ LUIS RAMÍREZ

RECLAMA ASF A PEMEX POR PAGOS EN EXCESO

Aquí no pasa nada.
a la ASF todo se le olvida.

JACINTO BENAVIDES

LA DESPIDE MILEI; VOTÓ VS. EMBARGO A CUBA

Acá en México le hubiesen
aplaudido a la Canciller.

MARÍA



Avalan diputados reforma contra impugnaciones

Ciudad de México.- El Pleno de la Cámara de Diputados **avaló en lo general el dictamen de la reforma** con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con — **votos a favor de Morena, PT y PVEM**, y — **en contra de la PAN, PRI y MC**.

En la reforma **se plantea modificar el artículo 105 con el texto:** Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que **tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.**

Y también se propone que el artículo 107 quede así: **No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.**

Al iniciar la discusión, acompañado de legisladores de su bancada, **Leonel Godoy**, de Morena, subió a Tribuna para presentar el dictamen.



‘Fail’ de diputada de la 4T: cita artículo de la Constitución que NO EXISTE

Una diputada del PT mientras defendía la nueva reforma de Morena se equivocó al citar un artículo



Lilia Aguilar Gil, diputada federal del Partido del Trabajo ([PT](#)), salió en defensa de la **iniciativa de la 4T** que “blinda” las reformas constitucionales, entre ellas la **judicial**. Sin embargo, en redes sociales evidenciaron una equivocación, al mencionar un **artículo de la Constitución que no existe**.

La diputada del PT citó un artículo inexistente, el 145, pero en la **Constitución** solo tiene 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos.

“La Constitución dice el artículo 145, solamente la puede modificar el constituyente permanente, que son dos terceras partes de esta Cámara de Diputados, dos terceras partes del Senado y la mayoría de los Congresos de los estados”, argumentó la diputada de la **4T**.



En la sesión ordinaria de este 30 de octubre de 2024, las y los diputados iniciaron el debate del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal, la también llamada “supremacía constitucional”.

Lilia Aguilar Gil argumentó que el [PAN](#) miente debido a que permanece el juicio de amparo y que a pesar de los que dicen no afecta a los ciudadanos esta reforma.

“Miente el PAN y sus rémoras, miente la derecha, permanece el juicio de amparo, permanece la controversia de constitucionalidad y las acciones de inconstitucionalidad, estas como control de regularidad de grupos, porque no afecta a ciudadanos”, argumentó.

Afirmó que a pesar de los cambios, permanece el amparo que protege a los ciudadanos en contra de acciones de autoridad y leyes generales; pero acusó a la oposición de estar en contra porque quieren que el control constitucional lo siga teniendo la Corte, así como la interpretación, la modificación constitucional y que 8 ministros puedan determinar que afecta y que no a los ciudadanos.

<https://politico.mx/video-fail-de-diputada-de-la-4t-cita-articulo-de-la-constitucion-que-no-existe>



Grupos parlamentarios se posicionan ante dictamen que establece que es improcedente controvertir cambios a la Constitución

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

<https://www.masnoticias.mx/grupos-parlamentarios-se-posicionan-ante-dictamen-que-establece-que-es-improcedente-controvertir-cambios-a-la-constitucion/>

En Cámara de Diputados avalan la “supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Morena y sus aliados aprobaron la reforma que impedirá impugnar cambios a la Constitución, aunque en ésta incluya abusos del Gobierno y una vez más se escudó en sus votantes para justificar la reforma. La oposición alertó riesgos también para las entidades federativas.

Morena y sus aliados no movieron ni una coma la propuesta que llegó del Senado, al final, el dictamen de reforma a la Constitución se aprobó por mayoría calificada y se turnó a las legislaturas locales. Se está convocando para el día de mañana a las 5:00 de la tarde, porque hay prisa, ellos van ya van declarar el día de mañana la validez de esta reforma a la Constitución que limitará derechos y nadie podrá reclamar cualquier abuso, que se pueda hacer en la Constitución



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8422?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8422&authkey=!AHBGgfczb62VM9A&ithint=video&e=MxjiGx>



Diputados aprueban reforma para que la Corte y los jueces no puedan invalidar cambios constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular una reforma en materia de inimpugnabilidad, con el objetivo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los juzgados no puedan invalidar las modificaciones que el Congreso haga a la Constitución.



La reforma en materia de inimpugnabilidad, que incluye modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, fue aprobada con la mayoría de Morena y sus aliados, sin aceptar ninguna modificación propuesta por la oposición.

Luego de diez horas de debate, los legisladores aprobaron la reforma en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra.



Esta reforma, también conocida como de “supremacía constitucional” y propuesta por los líderes de Morena en el Congreso, impide que la SCJN pueda declarar inválidas las modificaciones a la Constitución en sus resoluciones de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

La reforma incluye la siguiente adición al artículo 105 constitucional: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

De igual forma, la reforma incluye una modificación al artículo 107 constitucional, donde se establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”. Estos recursos legales regularmente son revisados por jueces y magistrados.

Morena impulsó esta iniciativa para blindar su reforma constitucional del Poder Judicial, ante la posibilidad de que la Suprema Corte la pueda declarar inválida a través de acciones de inconstitucionalidad que recibió de partidos de oposición y otros actores.

El máximo tribunal del país tiene agendada para el próximo martes 5 de noviembre la discusión de un proyecto que invalida la elección popular de jueces y magistrados, creada con la reforma al Poder Judicial. Por otra parte, el proyecto no cancela la elección de ministros y magistrados electorales.

Aunque el proyecto elaborado por el ministro Alcántara Carrancá deja con vida la elección de ministros y magistrados electorales, Morena ha rechazado su propuesta y aceleró la aprobación de su reforma en materia de inimpugnabilidad.

Si bien la reforma de supremacía constitucional ya fue aprobada en lo general, todavía resta que se discutan alrededor de 300 propuestas de modificación que serán presentadas por 52 oradores.



Morena defiende reforma de inimpugnabilidad

La aprobación en lo general de esta reforma se dio luego de diez horas de debate, en los que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) defendieron el proyecto. Mientras el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano estaban en contra.

Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro, subió al Pleno para defender la iniciativa de su partido. La diputada de Morena argumentó que, según el artículo 61 de la Ley de Amparo, estos recursos legales no sirven para invalidar una modificación a la Constitución. Además, consideró que la controversia constitucional “es indiscutiblemente improcedente” para invalidar modificaciones a la Constitución, lo mismo que la acción de inconstitucionalidad.

“Esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano menguado, este poder soberano menguado (el Congreso). durante las últimas cuatro décadas”, expresó Olga Sánchez Cordero.

La legisladora morenista también citó en su discurso a varios ministros y ministras que se han pronunciado porque las reformas constitucionales no puedan ser invalidadas, entre los que destacan Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela, Juan Díaz Romero, José de Jesús Gudiño Pelayo y Fernando Franco González Salas.

Leonel Godoy, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, también defendió la reforma en materia de inimpugnabilidad. El legislador señaló que el amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad no desaparecen, sino que solo no se podrán aplicar contra modificaciones a la Constitución, solo contra leyes secundarias



“Nadie, salvo el poder constituyente puede modificar la Constitución. Por eso, incluso la Corte ha sido coherente cuando ha señalado en sus diversos criterios donde sostiene el respeto a la voluntad del poder reformador de la Constitución. Sus precedentes explícitamente reconocen que las y los juzgadores federales están impedidos para revisar la constitucionalidad de las propias normas constitucionales”, defendió Godoy.

Oposición rechaza propuesta de Morena

Por su parte, los partidos de oposición rechazaron la reforma de supremacía constitucional, pero al ser minoría no tuvieron los votos necesarios para frenar su aprobación.

El diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, señaló que al impedir que haya recursos legales para invalidar cambios a la Constitución, se abre la puerta para que se introduzcan disposiciones contrarias a los derechos humanos en la carta magna.

“Quieren pisotear la Constitución ahorita para que lo puedan volver a hacer más adelante. Si quisieran aprobar la esclavitud lo van a querer y lo van a poder hacer. Si quisieran aprobar quitarle el derecho a decidir a las mujeres, lo van a poder hacer”, indicó Rullán.

La legisladora panista Annia Gómez Cárdenas, integrante del Partido Acción Nacional, acusó que con esta reforma se impide que por la vía legal se puedan combatir excesos que los gobiernos plasmen en la Constitución.

“Esta reforma tiene una trascendencia histórica, pues hoy ustedes marcan un antes y un después en el verdadero equilibrio de poderes en nuestro país. La Constitución, esa que ustedes hoy matan, dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las ocurrencias de Morena”, expresó Gómez Cárdenas.



César Alejandro Domínguez, diputado del Partido Revolucionario Institucional, puso más ejemplos de los efectos de esta reforma de inimpugnabilidad y adelantó el voto en contra de su partido.

“Cualquier municipio del país no estará en condiciones de presentar una acción de inconstitucionalidad, si esta soberanía resuelve que no tienen facultades para cobrar el impuesto predial, o bien, si esta mayoría calificada resuelve limitar la libertad de tránsito, si lo resuelve así por las carreteras del país, o expropiar bienes sin acreditar la causa de utilidad pública, nadie podrá ampararse por esta reforma, porque es constitucional”, dijo.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-corte-reformas-constitucionales>



Mayoría morenista aprueba reforma de ‘supremacía constitucional’

La Cámara de Diputados aprobó, con mayoría calificada, la reforma conocida como de ‘supremacía constitucional’ para evitar que el Poder Judicial pueda revisar cualquier reforma a la Constitución.



Ahora resta que la minuta sea aprobada por la mayoría de las Legislaturas estatales y posteriormente podrá ser publicada por la presidenta Claudia Sheinbaum en el Diario Oficial de la Federación.

Morena, PVEM y PT se impusieron con 340 votos a favor, mientras que la oposición en su conjunto presentó 133 en contra y una abstención.



La reforma hace un cambio al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Por lo que queda: “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Según la mayoría de Morena, “la reforma busca refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional”.

<https://aristeguinoticias.com/3010/mexico/mayoria-morenista-aprueba-reforma-de-supremacia-constitucional/>



¿Adelantan Día de Muertos en San Lázaro? Aprueban Supremacía Constitucional

En medio de un acalorado debate, con 340 votos a favor y 133 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen para consolidar la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos contra reformas a la Constitución Política.



Llamada “Supremacía Constitucional”.

Esta vez la oposición recurrió a lápidas y veladoras por lo que acusaron como la muerte de la Constitución, dado que la mayoría de Morena y aliados avalaron el proyecto en materia de Supremacía Constitucional con cambios a los artículos 105 y 107 para otorgar un blindaje a las reformas a la Carta Magna ante cualquier impugnación.



En defensa de los cambios, el morenista Leonel Godoy negó que el juicio de amparo haya desaparecido en su función de preservar los derechos humanos, pues sólo se trasladó a la Constitución lo que dice el artículo 61 de Ley de Amparo en el sentido de que no proceden amparos en reformas constitucionales.

La panista Annia Gómez subió a tribuna vestida de negro y con velas, junto con integrantes de su bancada quienes mostraron “lápidas” con la leyenda: “Descanse en paz Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena”.

Gómez dijo que les trajo la Constitución, “no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que la pongan en un altar de muertos, porque la está matando hoy Morena, su Gobierno y sus aliados”, acusó.

Salió a colación la película mexicana “La Ley de Herodes”, porque, dijo, pretenden mutilar la Constitución y con ello la posibilidad de defenderse de normas que violen derechos humanos. “La Ley de Herodes, o te sometes a Morena o te jodes. Es soberbia mayoritaria”.

El 25 de octubre, con 85 votos a favor y 41 en contra, se aprobó la Supremacía Constitucional en el Senado, por lo que la minuta fue enviada a Diputados para continuar el trámite legislativo, que ya tuvo luz verde en lo general.

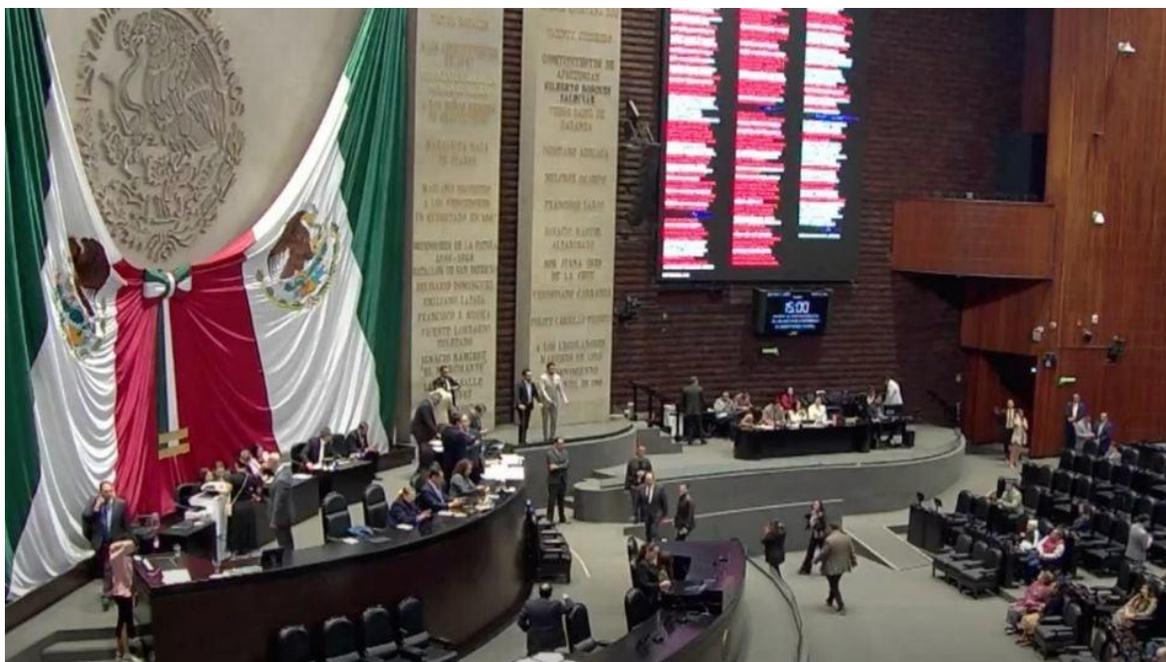
Por el momento continúa la discusión de las reservas en San Lázaro.

<https://m-x.com.mx/al-dia/adelantan-dia-de-muertos-en-san-lazaro-aprueban-supremacia-constitucional/>



Diputados aprueban dictamen de supremacía legislativa con votos del oficialismo; oposición alerta sobre riesgo de autoritarismo

Este miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular de lo no reservado, con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, el dictamen sobre la supremacía legislativa propuesto por Morena, que establece la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales.



El proyecto, que fue aprobado ayer por la Comisión de Puntos Constitucionales, reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución.

Durante la discusión, la oposición reclamó a los partidos del oficialismo la premura por aprobar la iniciativa y la violación de los procesos legislativos.



La diputada y ministra en retiro de la Suprema Corte, la morenista Olga Sánchez Cordero, sostuvo que esta reforma busca fortalecer el poder soberano del pueblo al “constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo”. Según Sánchez Cordero, la reforma pretende rescatar el poder de decisión del pueblo, permitiendo que se garantice la continuidad de las reformas constitucionales sin intervención judicial que limite el ejercicio democrático.

Además, argumentó que la iniciativa no atenta contra los derechos humanos, sino que busca diferenciar entre las distintas vías legales como el juicio de amparo y las controversias constitucionales.

En contraste, el PAN expresó fuertes críticas. La diputada Annia Gómez consideró la reforma como una “regresión histórica”, advirtiendo que debilitará la capacidad de los ciudadanos para cuestionar abusos de poder, afectando la separación de poderes.

Por su parte, su compañero de bancada, el diputado Fernando Torres Graciano, señaló que México atraviesa una “crisis constitucional” y advirtió que la reforma pone en riesgo el equilibrio de poderes, insistiendo en la importancia de proteger los mecanismos de defensa judicial contra posibles abusos legislativos.

Desde el PVEM, la diputada Ruth Silva subrayó que el Poder Legislativo es el único órgano con facultad para modificar la Constitución, y resaltó que la reforma es necesaria para evitar que “intereses particulares” bloqueen las decisiones del Congreso mediante el uso de amparos y controversias judiciales.

En representación del PT, la diputada Lilia Aguilar enfatizó que los mecanismos de amparo y controversia se mantendrán y criticó que la Suprema Corte interprete la Constitución en formas que, según ella, contradicen la voluntad popular.



Por otro lado, el PRI y MC mostraron su oposición tajante. El diputado César Domínguez, del PRI, calificó la reforma como un “retroceso” en la protección de los derechos humanos y advirtió sobre una tendencia autoritaria que, según él, vulnera la independencia de las instituciones. En tanto, Sergio Gil, de MC, acusó a la mayoría legislativa de precipitar una reforma que encamina a México hacia el autoritarismo y que, a su juicio, podría abrir la puerta a la reelección o un gobierno centralista.

El 27 de octubre, el Senado envió la minuta a San Lázaro para su discusión en comisiones, donde fue aprobada al día siguiente con 30 a votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/diputados-aprueban-dictamen-de-supremacia-legislativa-con-votos-del-oficialismo-oposicion-alerta-sobre-riesgo-de-autoritarismo-127217.html>



Diputados aprueban reforma de “supremacía constitucional”

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en lo general y lo particular el dictamen de la reforma de “supremacía constitucional”.



La minuta se avaló en lo particular con 343 votos a favor, 129 en contra y 0 abstenciones. Previamente, aprobó el dictamen en lo particular con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

El dictamen se turnó a los congresos locales para su análisis y votación. Cabe destacar que se necesita su aprobación en al menos 17 legislaturas estatales para su validación, al tratarse de una reforma constitucional.



La iniciativa incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para establecer la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. Así, se “blindaría” a las modificaciones ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://lopezdoriga.com/internacional/joe-biden-y-su-esposa-jill-celebran-su-ultimo-halloween-en-la-casa-blanca/>



Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Entre protestas de la oposición, con lápidas y veladoras, por lo que calificaron como la muerte de la Constitución y el Estado de Derecho, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que hace improcedente cualquier impugnación contra cambios y adiciones a la Carta Magna. El bloque oficialista defendió desde tribuna los cambios, argumentando que no se violan ni se limitan los derechos de defensa ante abusos de autoridad.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8431?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8431&authkey=!AKydD7OoJBnUTNo&ithint=video&e=2bLdWO>



Diputados analizan dictamen para hacer irrevocables las reformas a la Constitución

La Cámara de Diputados aprobó en lo general este miércoles las reformas los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que no puedan impugnarse adiciones o reformas a la Carta Magna, y blindar así la Reforma Judicial que discutirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la próxima semana.

Luego de una discusión que abarcó varias horas, el pleno de San Lázaro avaló la iniciativa con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Ahora mismo continúa la discusión en lo particular.

Durante el debate en lo general, diversos legisladores presentaron su postura con respecto a la reforma. Olga Sánchez Cordero Dávila, de Morena, expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el Artículo 61 de la Ley de Amparo:

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”.

En un sentido similar, la Diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México, manifestó que el artículo 135 constitucional establece la potestad de la reforma constitucional y recordó que la controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado que busca mantener el equilibrio y separación de poderes, y la acción de inconstitucionalidad revisa la constitucionalidad de las leyes, es decir si una ley se apega o no a la Carta Magna.

Por su parte, el Diputado panista Fernando Torres Graciano consideró que México está en una crisis constitucional, y al borde del rompimiento de separación de Poderes. Añadió que el proceso de reforma constitucional era rígido para dar lugar a la reflexión y plasmar la visión que todas las fuerzas políticas en el país. No solo se trata de tener la mayoría suficiente en el Congreso.





Además, el priista César Alejandro Domínguez Domínguez aseveró que la iniciativa dañará gravemente al país y México se está convirtiendo en un Estado autoritario desde la Constitución. Es por ello que afirmó que “estamos en contra del dictamen que atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional”.

La Cámara de Diputados ha discutido este miércoles las reformas que pretenden blindar las reformas constitucionales, esto a pesar de la inconformidad por parte de legisladores de oposición.

“Están molestos porque no quieren perder un Poder Judicial en donde tienen unos cuantos amigos que les han ayudado durante décadas a aprobar sus tropelías, a aprobar todo lo que ellos reformaban, porque durante sus sexenios es cuando más reformas a la Constitución se aprobaban”, dijo en su intervención la Diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia.

Por otro lado, Diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Annia Sarahí Cómez Cárdenas, fue acompañada por sus compañeros de la bancada blanquiazul en la tribuna; vestían de negro y portaban veladoras. Asimismo, dispusieron tumbas de cartón con la leyendo “Poder Judicial” para comunicar “el luto” por la Constitución. “Les traje la Constitución, no para que la lean, porque sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy”, aseguró.

“Ahora que son una mayoría artificial, mutilaron esos derechos, mutilan la Constitución. En tan solo ocho días, ustedes pretenden destruir el orden democrático en y nuestras instituciones. No consultaron a la academia, a expertos, a verdaderos constitucionalista y con un procedimiento plagado de vicios e inconsistencias, hoy aprobarán con su mayoría artificial esta reforma”, sostuvo.

La adición de un quinto párrafo al Artículo 105 precisa que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”. Mientras que la reforma al primer párrafo de la fracción II del Artículo 107 constitucional, establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 30 votos en favor y 11 votos en contra, la reforma conocida como de “supremacía constitucional”.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá la próxima semana el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados locales y federales, pero avala la de ministros de la Corte, así como la de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según el Ministro, la reforma viola principios esenciales de independencia y separación de poderes.

El proyecto fue divulgado el lunes y versa sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos en contra de la Reforma Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se declina conocer de ese régimen [elección de ministros] en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”, se lee en el documento.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569126>



Diputados aprueban en lo general la "supremacía constitucional"

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la reforma de supremacía constitucional e impugnabilidad, la cual no permite amparos, controversias constitucionales, ni acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Carta Magna que autorice el Congreso de la Unión.





A los legisladores de la mayoría morenista les urgía aprobar esta iniciativa, tan es así que fueron citados a las 6 de la mañana para garantizar su presencia y el quorum, además cancelaron una sesión solemne para conmemorar el 50 aniversario de la fundación del estado de Baja California, programada para esta mañana.

Y es que buscan acelerar la deliberación de esta iniciativa para ganar tiempo y concluir el proceso legislativo antes de que la Corte discuta la próxima semana el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que rechaza parcialmente la reforma judicial.

Una vez aprobada esta minuta de inmediato se enviará a los congresos estatales para que la mayoría de ellos la apruebe y se promulgue es decir, en modo fast track.

<https://wradio.com.mx/2024/10/30/diputados-aprueban-en-lo-general-la-supremacia-constitucional/>



Diputados aprueban, en lo general, la reforma de supremacía constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles por mayoría calificada, en lo general, la reforma constitucional en materia de supremacía, para que ninguna reforma constitucional pueda ser revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



La reforma aprobada modifica el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna, modificación que se tiene prevista, evitará que la Corte invalide la Reforma Judicial.



El dictamen fue aprobado en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, con lo que se inició la presentación de reservas por parte de diputadas y diputados.

Previo a la discusión, diputados de oposición denunciaron que el dictamen fue aprobado y votado con premura, violando el proceso legislativo, por lo que solicitaron aplazar la discusión de dicha reforma.

Pese a la moción suspensiva, la mayoría de diputados aprobó continuar con la discusión del dictamen.

Aunque se esperaba que la discusión comenzaría después de las 11:00 de la mañana, el pleno inició con el debate media hora antes. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado morenista Leonel Godoy Rangel, fundamentó el dictamen, argumentado que éste busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Entre las voces que se pronunciaron a favor de esta reforma destaca la intervención de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, en tanto que legisladores del PAN protestaron en la tribuna con veladoras, lápidas, y portando prendas negras, como una señal de luto, acusando a los legisladores de Morena de "matar a la Constitución Política" a través de esta reforma.

Tras casi cinco horas de discusión en donde diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, fijaron sus posicionamientos, algunos legisladores aseveraron que la reforma dañará gravemente al país.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/30/diputados-aprueban-reforma-supremacia-constitucional>



Diputados de la 4T aprueban la supremacía constitucional



Sin apoyo de la oposición, los diputados de Morena y aliados aprobaron la iniciativa de reforma sobre supremacía constitucional, que blindará reformas constitucionales contra amparos de cualquier ciudadano, órgano jurídico o estado.

La iniciativa reforma el artículo 107 y 105 de la Constitución y busca blindar las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

La propuesta de reforma fue aprobada en el marco de la reforma del Poder Judicial, de la cual jueces han presentado amparos, mientras que legisladores de oposición impulsaron acciones de inconstitucionalidad, y el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto que busca

parcialmente su inconstitucionalidad y eliminar la elección de jueces y magistrados.

La iniciativa de reforma fue aprobada por 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Se presentaron 300 reservas que serán presentadas por 52 oradores durante la tarde y noche del este día.

Durante los posicionamientos, los legisladores de oposición resaltaron que la reforma atenta contra los Derechos Humanos de las personas al no poder defenderse contra el poder, además, reiteraron que se perderá la división de poderes.

“El grupo parlamentario del PRI estamos en contra de este dictamen que modifica la Constitución, votaremos en contra por tres razones importantes. Esta reforma atenta contra el principio de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los Derechos Humanos de los mexicanos y se viola el procedimiento legislativo al no cumplir con los pasos reglamentarios para circular el dictamen”, afirmó el diputado del PRI, César Alejandro Domínguez.

Por su parte, la diputada panista Annia Sarahí Gómez Cárdenas afirmó que con esta reforma se destruye en equilibrio de poderes en el país.

“Esta reforma tiene una trascendencia histórica, pues hoy ustedes marcan un antes y un después en el verdadero equilibrio de poderes en nuestro país. La Constitución, esa que ustedes hoy matan, dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las ocurrencias de Morena”, resaltó.

Asimismo, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Aguayo, resaltó que la reforma sólo busca concentrar el mayor poder al partido oficialista, dejando a un lado la posibilidad de que los mexicanos se defiendan.



“Ustedes están haciendo una reforma en contra de la Constitución. Esta reforma no puede más que interpretarse como el querer concentrar la mayor cantidad de atribuciones posibles en la presidenta, sus órganos y sus legisladores, y evitar a las y los mexicanos la posibilidad de defenderse de las leyes emitidas por el Congreso de la Unión y que atenten contra todos nuestros derechos fundamentales”, enfatizó.

La iniciativa al reformar la Constitución pasará a los 32 congresos locales, con 17 que la aprueben, la reforma regresa al Congreso para su declaratoria de constitucionalidad, posteriormente pasará a la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, para su promulgación.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/30/diputados-de-la-4t-aprueban-la-supremacia-constitucional-339462.html>



Los Funados

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Al calor de la discusión, por qué no le agregamos más artículos a la Constitución. Si de por sí no leen lo que aprueban, pues ya que le agreguen más artículos a la Constitución es lo de menos. Escuchen a la diputada **Lilia Aguilar**, del PT, quien dijo: “La Constitución, dice el Artículo “145”, solamente la puede modificar el Constituyente Permanente, que son las dos terceras partes de esta **Cámara de Diputados**”

Ya le agregaron 9 artículos más y este último dice lo que se les ocurra. Y como uno ya no puede cambiar lo que diga la Constitución a partir de esto, porque es lo que están aprobando -la reforma de la supremacía constitucional-, pues así está el tema.

https://drive.google.com/file/d/11PFazkjQHELizUSgvg0KL9V3GBFXpv_B/view?usp=sharing



San Lázaro aprueba el dictamen que vuelve irrevocables los cambios a la Constitución

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular este miércoles las reformas los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que no puedan impugnarse adiciones o reformas a la Carta Magna, y blindar así la Reforma Judicial que discutirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la próxima semana.



Luego de una discusión que abarcó varias horas, el pleno de San Lázaro avaló el dictamen con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, mismas que fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, se dieron por desechadas.

Previamente, la iniciativa recibió la aprobación en lo general luego de emitirse 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Ahora mismo continúa la discusión en lo particular.

Tras la discusión y posterior aprobación, se determinó adicionar un Quinto Párrafo al Artículo 105 que dice: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Además, la reforma al Primer Párrafo de la Fracción II del Artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y establece que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Durante el debate en lo general, diversos legisladores presentaron su postura con respecto a la reforma. Olga Sánchez Cordero Dávila, de Morena, expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el Artículo 61 de la Ley de Amparo:

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”.

En un sentido similar, la Diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México, manifestó que el artículo 135 constitucional establece la potestad de la reforma constitucional y recordó que la controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado que busca mantener el equilibrio y separación de poderes, y la acción de inconstitucionalidad revisa la constitucionalidad de las leyes, es decir si una ley se apega o no a la Carta Magna.

Por su parte, el Diputado panista Fernando Torres Graciano consideró que México está en una crisis constitucional, y al borde del rompimiento de separación de Poderes. Añadió que el proceso de reforma constitucional era rígido para dar lugar a la reflexión y plasmar la visión que todas las fuerzas políticas en el país. No solo se trata de tener la mayoría suficiente en el Congreso.

Además, el priista César Alejandro Domínguez Domínguez aseveró que la iniciativa dañará gravemente al país y México se está convirtiendo en un Estado autoritario desde la Constitución. Es por ello que afirmó que “estamos en contra del dictamen que atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional”.

La Cámara de Diputados ha discutido este miércoles las reformas que pretenden blindar las reformas constitucionales, esto a pesar de la inconformidad por parte de legisladores de oposición.

“Están molestos porque no quieren perder un Poder Judicial en donde tienen unos cuantos amigos que les han ayudado durante décadas a aprobar sus tropelías, a aprobar todo lo que ellos reformaban, porque durante sus sexenios es cuando más reformas a la Constitución se aprobaban”, dijo en su intervención la Diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia.

Por otro lado, Diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Annia Sarahí Cómez Cárdenas, fue acompañada por sus compañeros de la bancada blanquiazul en la tribuna; vestían de negro y portaban veladoras. Asimismo, dispusieron tumbas de cartón con la leyendo “Poder Judicial” para comunicar “el luto” por la Constitución. “Les traje la Constitución, no para que la lean, porque sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy”, aseguró.

“Ahora que son una mayoría artificial, mutilaron esos derechos, mutilan la Constitución. En tan solo ocho días, ustedes pretenden destruir el orden democrático en y nuestras instituciones. No consultaron a la academia, a expertos, a verdaderos constitucionalista y con un procedimiento plagado de vicios e inconsistencias, hoy aprobarán con su mayoría artificial esta reforma”, sostuvo.

La adición de un quinto párrafo al Artículo 105 precisa que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”. Mientras que la reforma al primer párrafo de la fracción II del Artículo 107 constitucional, establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 30 votos en favor y 11 votos en contra, la reforma conocida como de “supremacía constitucional”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá la próxima semana el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados locales y federales, pero avala la de ministros de la Corte, así como la de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según el Ministro, la reforma viola principios esenciales de independencia y separación de poderes.

El proyecto fue divulgado el lunes y versa sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos en contra de la Reforma Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se declina conocer de ese régimen [elección de ministros] en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”, se lee en el documento.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569126>



Diputados aprueban en lo general reforma de supremacía constitucional

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, conocida como “supremacía constitucional”.



Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, el Pleno de la Cámara Baja aprobó en lo general el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿En qué consiste la reforma de supremacía constitucional?

Tras la discusión que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, la reforma en materia de supremacía constitucional, de acuerdo con la Cámara de Diputados, señala lo siguiente:



Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución

No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.

<https://www.unotv.com/nacional/diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-de-supremacia-constitucional/>



Supremacía constitucional: Diputados aprueban ‘blindaje’ a reformas de la 4T

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada, en lo general y particular, el dictamen de supremacía constitucional, mismo que establece la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra reformas a la Constitución Política.

Con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, y luego de 10 horas con 35 minutos de sesión, se aprobó la reforma 'antiamparo', misma que previamente obtuvo 'luz verde' en las comisiones de la Cámara de Diputados.

Tras recibir el ‘visto bueno’ de los diputados, el dictamen se turnará a los congresos de los estados para su discusión y votación. Se requiere de la aprobación de 17 congresos locales para su validación oficial.

La aprobación se da en medio de señalamientos por parte de las y los legisladores de oposición, quienes acusan al Gobierno oficialista de establecer una dictadura en México.

Al obtener la aprobación total -es decir, en lo general y particular- en la Cámara de Diputados, se necesita la aprobación de 17 de 32 congresos locales para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

¿En qué consiste la reforma que blindará las reformas constitucionales?

La semana pasada, el Senado de la República aprobó dicha reforma por los 85 votos a favor del partido oficialista Morena y sus socios y 41 en contra. En concreto, esta iniciativa pretende impedir que reformas a la Constitución puedan ser detenidas o revisadas por vía de amparos o controversias constitucionales.

De acuerdo con la iniciativa aprobada en Comisiones de la Cámara de Diputados, con la adición al quinto párrafo del artículo 105 de la Constitución se establece que sean "improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

A la par, la modificación al primer párrafo del artículo 107 de la Carta Magna marca lo siguiente: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

Y en el caso de los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de reformas generales, las sentencias tendrán "efectos generales".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/supremacia-constitucional-diputados-aprueban-blindaje-reformasdela4t-838981.html>



Diputados argumentan su voto a favor y en contra de dictamen que señala como improcedente controvertir reformas constitucionales

Con posturas a favor y en contra, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron en tribuna sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.

Primera ronda

El diputado Julio César Moreno Rivera (Morena) aclaró que la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier gobernado podrá ejercerlas cuando sienta que son vulnerados sus derechos humanos. Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá aseveró que las modificaciones eliminan controles constitucionales y quitan la posibilidad de que los ciudadanos presenten un amparo para proteger sus derechos. “El dictamen se elaboró en menos de 48 horas y no contiene los argumentos vertidos en la reunión extraordinaria ni tiene objetividad. Hay que respetar el compromiso con el pueblo y legislar para darle mejores condiciones de vida”.



Gerardo Villareal Solís, diputado del PVEM, destacó que el objetivo del dictamen es proteger la soberanía del pueblo y su capacidad de reformar la Constitución a través de sus representantes legítimos y, de ninguna manera, vulnera el juicio de amparo ni desmantela el control de constitucionalidad, ya que el amparo seguirá siendo una herramienta para la protección de los derechos individuales. “No se vulneran derechos ni se eliminan mecanismos de protección judicial”.

La diputada de MC, Laura Hernández García, aseguró que la reforma pretende eliminar la posibilidad de impugnar las adiciones y reformas a la Constitución; el cambio en esencia otorga al Poder Legislativo la facultad absoluta de modificar la Carta Magna sin la posibilidad de cuestionar, revisar o impugnar sus decisiones, incluso cuando éstas puedan ir en contra de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Julieta Kristal Vences Valencia, diputada de Morena, afirmó que este cambio responde a las demandas y exigencias de las y los ciudadanos por una justicia ciega que beneficie a quienes no pudieron pagar un abogado defensor o llevaron un proceso que violentó sus derechos, porque el Poder Judicial estaba al servicio de unos cuantos. “La reforma va para defender la soberanía popular y la justicia”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (PAN) resaltó que hoy se quiere destrozarse lo que por décadas se ha construido, como es un andamiaje jurídico que defiende a todos los ciudadanos de los abusos del poder de la autoridad; la reforma amenaza el sistema de justicia, dando paso a una supremacía dictatorial. “El dictamen es un total atentado a la justicia constitucional, la democracia y el equilibrio de poderes”.

Por Morena, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez consideró que el Poder Judicial de la Federación y los ministros de la Suprema Corte de Justicia no son legisladores y la Constitución Política no es inconstitucional; con la reforma, de ninguna forma se afectan los derechos humanos. “Reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad democrática, la claridad constitucional y la certeza jurídica”.



María Angélica Granados Trespalcios, diputada del PAN, expresó que la modificación es la más regresiva de las reformas a la Carta Magna, ya que se coloca por encima de los derechos humanos, al establecer que cualquier disposición constitucional no sea debatible, indiscutible, incontrovertible, irreversible y despoja de la memoria de la Constitución a la progresividad de los derechos de la ciudadanía.

El diputado Oscar Iván Brito Zapata (Morena) indicó que la reforma aclara lo que el marco legal ya establece: que el juicio de amparo no procede contra reformas o adiciones constitucionales, y que la Corte ha respaldado con sus criterios. Expresó que el verdadero fondo de esta discusión es la reforma al Poder Judicial, que no modifica derechos fundamentales, sino su estructura y métodos de integración.

Al fijar su postura, la diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI) precisó que la reforma abre las puertas a una crisis constitucional, atenta contra los derechos humanos y podría sumir al país en una época de ilegalidad; se busca prohibir los juicios de amparo, las controversias y las acciones de inconstitucionalidad. “Con la Constitución no se juega ni mucho menos con el futuro de México. Se está poniendo en riesgo a la democracia”.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) ratificó su apoyo al dictamen porque defender la supremacía constitucional y la inimpugnabilidad de las reformas surgidas por el constituyente permanente es honrar la democracia. La Constitución es piedra angular de la democracia y la supremacía constitucional no es negociable; ninguna norma, autoridad o instancia pueden tener el poder para contradecirla”.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del PAN, estimó que las adecuaciones dejan en indefensión a la ciudadanía, al acabar con la figura del amparo en materia de defensa de reformas constitucionales, afecta a las minorías parlamentarias, así como a los estados y municipios, pues ya no podrán presentar controversias constitucionales y contraviene la progresividad de los derechos humanos.



Segunda ronda

El diputado Favio Castellanos Polanco (Morena) destacó la relevancia de la reforma que busca fortalecer el juicio de amparo y elevar a rango constitucional lo establecido en el artículo 61 de la ley en la materia. “El cambio no irá contra los derechos humanos y se legislará para cumplir el compromiso de defender al pueblo, al constituyente permanente y las facultades del Poder Legislativo”.

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo mencionó que la reforma amenaza los cimientos de la democracia y el sistema de contrapesos que han definido al país y nos coloca a una pendiente de autoritarismo. “Creemos en una Constitución viva, que responda al bien común y protegida de los excesos de poder. Votaremos en contra porque creemos en una democracia donde el poder debe rendir cuentas”.

Alejandro Avilés Álvarez, diputado del PVEM, subrayó que no se puede permitir a ninguno de los Poderes de la Unión actuar a su conveniencia y no a favor de la sociedad; se debe respetar el marco normativo y sus previsiones para proteger la voluntad del constituyente. “Urge actuar contra intentos carentes de legitimidad y fundamento, al eliminar dudas sobre la supremacía y garantizar desde el texto constitucional que nadie está por encima de ella”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) afirmó que las modificaciones representan la caída de la República, el desmantelamiento de las estructuras democráticas y la eliminación de los derechos humanos, todo ello, al suprimir el arma que permite a la ciudadanía defenderse ante juezas y jueces. “Las y los legisladores gozarán de la facultad de modificar la Carta Magna sin frenos ni contrapesos y ninguna restricción”.



De Morena, la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez dijo que la reforma consolida la estabilidad, coherencia y supremacía de la Constitución, y tiene apoyo en la teoría de la rigidez constitucional, que la define como norma suprema, sólida y difícil de modificar para proteger la estructura y valores fundamentales del Estado, permitiendo cambios sólo a través de un consenso amplio y suficiente.

En su oportunidad, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) recalcó que la reforma pone en riesgo los principios básicos de la democracia y afecta los mecanismos de control que sustentan el sistema democrático, como es la controversia constitucional, la acción de constitucionalidad y el juicio de amparo, así como la certeza jurídica y los derechos de las y los mexicanos. “Exigimos respeto a la democracia y digamos no a la dictadura”.

Carlos Hernández Mirón, diputado de Morena, detalló que esta reforma es noble ya que no va a afectar en ningún momento a la ciudadanía; no se contradice ningún tratado internacional que el país haya firmado y se mantienen las facultades de la Suprema Corte de Justicia en el artículo 105 constitucional. “Se da paso al respeto del mandato del soberano, es decir se respetan plenamente las reformas”.

La diputada del PAN, María Isabel Rodríguez Heredia, mencionó que se repercute en los derechos constitucionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. “Un gobierno que defiende las garantías no le teme a la impugnación ni niega el acceso a la justicia. La Carta Magna es la última barrera frente al autoritarismo, por lo que debe estar del lado de la ciudadanía y no del poder”.

Del PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel señaló que se busca evitar un cambio constitucional mal hecho y garantizar que no haya controversia sobre reformas a la Carta Magna. “No se quita la garantía de amparo para las y los mexicanos, sino regresa lo que se le quitó al pueblo y da confianza en los tres Poderes de la Unión”.



Al manifestarse en contra, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) lamentó que se rompa la forma de gobierno que el pueblo de México, por medio del constituyente originario, ha definido para darle vida y viabilidad a una República representativa, democrática y federal. “La propuesta consagra un retroceso para la vida institucional de pesos y contrapesos del sistema democrático”.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, dijo que es mentira que se contraviene el control de convencionalidad, pues los derechos humanos, los fundamentales y las garantías individuales quedan plenamente salvaguardadas. “Es falso que se elimine los medios de control constitucional; las acciones de inconstitucionalidad y controversias se mantienen y lo único que se hace es adicionar párrafos”.

El diputado del PAN, Roberto Sosa Pichardo, manifestó que las adecuaciones atentan contra la democracia, la justicia y el equilibrio de poderes, ya que “de un plumazo se borra todo lo construido en décadas, donde se han forjado instituciones sólidas y fuertes. Hay que reflexionar respecto a la aprobación de este dictamen que destroza al país”.

Tercera ronda

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena) aseguró que hoy se da un paso contundente en la defensa de la voluntad popular, pues se establece un blindaje que no es un mero formalismo sino un compromiso con la gente de que su voz y su mandato serán respetados; tampoco se restringen derechos ni limita espacios de justicia, sino se reafirma que las reformas constitucionales se respeten y garantiza que los tres Poderes respetarán la soberanía popular.

Blanca Leticia Gutiérrez Garza, diputada del PAN, expuso que la reforma es un ataque al sistema de derechos humanos, representa una grave amenaza para el Estado de derecho de las y los mexicanos y busca blindar las decisiones del Congreso. “Se anula la esencia de la justicia constitucional, elimina el derecho de la población a defenderse y que el Congreso se convierta en un poder sin contrapesos. La división de poderes está en peligro”.



Por el PVEM, el diputado José Luis Fernández Martínez señaló que el Poder Legislativo tiene todo el derecho y la facultad de reformar la Constitución Política, y hoy se pondrá en el texto supremo lo que establece la Ley de Amparo “para que les quede claro a los ministros cuáles son sus límites y que no son legisladores”.

El diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) dijo que hoy se traiciona al pueblo de México, al impedir bajo cualquier circunstancia que los ciudadanos puedan impugnar las adiciones o reformas, pues se busca que las y los legisladores hagan de la Constitución su voluntad; eso significa que los cambios que haga el Congreso sean irreversibles incluso si son contrarios a derechos.

De Morena, el diputado Fernando Jorge Castro Trenti hizo notar que la reforma responde a una deuda histórica ante la corrupción que hay en el Poder Judicial. La reforma asegura que no haya nada ni nadie por encima de la Constitución. “Es un asunto de facultades legales y constitucionales que tiene el poder reformador para cambiar la ley fundamental y quienes están impedidos para resolver son los juzgadores”.

La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, sostuvo que hoy se están quitando los candados que tiene la Constitución, a fin de que todas las arbitrariedades y locuras que se piensen se lleven a cabo, “Se termina con el freno que se le pone al todo poderoso para implementar la Ley de Herodes, cuando México está en una profunda crisis y estamos en un llamado Estado de anarquía”.

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, diputada de Morena, explicó que la reforma sostiene los criterios que se han hecho valer por décadas en materia de revisión de reformas constitucionales; es decir, la Constitución no puede ser inconstitucional y esto no puede dar motivo a cambios por medio del Poder Judicial. “Que no extralimiten sus funciones, el Poder Legislativo legisla y el Poder Judicial imparte justicia, a partir de normas ya establecidas”.



El diputado Germán Martínez Cázares (PAN) resaltó que las reformas constitucionales comprometen a la República laica y federal, así como la soberanía de estados y municipios, pues se regresa “al centralismo Santanista” y al quitar los efectos de la controversia se suprime el poder a las entidades federativas de defenderse, y sus facultades tributarias.

Del PT, el diputado Adrián González Naveda subrayó que la reforma representa un proceso democrático como no se había visto antes en el país y el cambio no se detendrá con tácticas dilatorias y desleales a los principios democráticos y constitucionales.

A su vez, el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) comentó que la reforma pretende la supremacía constitucional, “pero eso nunca se planteó y para colmo es una supremacía de la mayoría”. Es una reforma constitucional a modo, que les permite disponer de las instituciones y rompe con el equilibrio. “No a la reforma, no a la dictadura”.

La diputada de Morena, Gabriela Valdepeñas González, detalló que se clarifica para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnable es que no hay supremacía judicial sobre la Constitución y que ésta no se toca; con la reforma, únicamente se perfeccionan los procesos constitucionales y se reivindican las reglas del control que han sido sobrepasadas.

Federico Döring Casar, diputado del PAN, consideró que la reforma “acribilla los derechos humanos, la libertad de expresión y de manifestación” e hizo referencia al artículo segundo transitorio relativo a que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192283>



La CDMX, de las primeras

Con 44 votos a favor de Morena y aliados, 20 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en el Congreso de la Ciudad de México, la reforma que se refiere a la supremacía constitucional.

En un debate de dos horas, la oposición le advirtió a Morena: “Están eliminando las herramientas de las personas para defenderse contra el poder” dijo Patricia Urriza, diputada local de Movimiento Ciudadano.

Del lado de Morena, Víctor Hugo Romo, dijo: “La verdad, se aprobó la supremacía, la impugnabilidad de la Constitución”

— Georgina Olson


AUDITORÍA DENUNCIA ANOMALÍAS

Colima y Chiapas, en el hoyo

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Según la Auditoría Superior de la Federación, Colima no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Algunos de los rubros en los que más fallas tuvo fue en "prestación de servicio de mantenimiento preventivo" y de "arrendamiento de vehículos", con 112 millones de pesos.

De acuerdo con medios locales, en lo que va de los tres años del gobierno de Indira Vizcaíno los asesinatos siguen imparables.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta septiembre de este año,

EL DATO
Procuración

Las denuncias y acusaciones de corrupción en Chiapas han encontrado, en muchas ocasiones, una barrera en las instituciones responsables.

indican que van 631 homicidios, es decir, 70 ejecuciones por mes, y, en promedio, por día, asesinan a dos personas en Colima.

"También vemos que los lugares que son ya conocidos como focos rojos, como El Mezcalito, Las Amarillas, puntos de ese tipo, pues ahora resulta que sigue habiendo acciones armadas, muertes, etc.", señala el politólogo Josué Noé de la Vega Morales.

Cabe destacar que Colima encabeza la tasa de homicidios culposos en el país

por cada 100 mil habitantes y Chiapas se desangra en una guerra por el control de las rutas de trasiego de drogas.

Por su parte, Chiapas, gobernado por Rutilio Escandón, tiene pendientes por aclarar 58.4 millones por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos con el contrato CV-72-2023".

El gobierno de Chiapas, encabezado por Rutilio Escandón Cadenas, ha sido acusado en múltiples ocasiones de corrupción por las diversas irregularidades en la gestión de recursos públicos, asignación de contratos y el consentimiento a las organizaciones criminales.

Una de las acusaciones directas de corrupción en la administración de Rutilio Escandón ha sido la opacidad en la adjudicación de contratos públicos en la construcción de carreteras, hospitales y clínicas.



Foto: Héctor López

Los homicidios en Colima, gobernado por Indira Vizcaíno van al alza.

159.7

MDP

faltan por aclarar sobre prestación de servicio de mantenimiento preventivo y de arrendamiento de vehículos en Colima, entidad a cargo de Indira Vizcaíno.

58.4

MDP

tiene pendientes por aclarar la administración de Rutilio Escandón Cadenas, en Chiapas, por la adquisición y existencia física de 48 vehículos.



Foto: Héctor López

El gobierno de Rutilio Escandón es acusado de corrupción.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
 octubre 30, 2024 @ 6:50 pm

Diputados aprueban reforma que blinda cambios constitucionales

La medida, impulsada por Morena, busca reforzar la supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial, estableciendo que las reformas constitucionales sean inmunes a impugnaciones.



La Cámara de Diputados aprobó el miércoles una reforma constitucional para asegurar la “inimpugnabilidad” de las enmiendas a la Constitución, una medida que blinda cambios legales profundos, como la reciente reforma judicial, que incluye la elección popular de jueces y magistrados.

El dictamen, que recibió el visto bueno de 340 de los 474 diputados presentes, supone modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución y fue rechazado por legisladores opositores, quienes lo calificaron como “autoritario”. La semana pasada el Senado, donde el oficialismo también tiene mayoría, aprobó lo propio.

“Con la reforma se da certeza y claridad al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir las reformas aprobadas democráticamente”, dijo Juan Luis Carrillo, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La medida, impulsada por Morena y sus aliados, busca reforzar la supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial estableciendo que las reformas constitucionales sean inmunes a impugnaciones como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o juicios de amparo.



Morena confía en su poder en los Estados para acelerar el blindaje de las reformas a la Constitución

Aprobada en la Cámara de Diputados, la apuesta del oficialismo es que los congresos locales avalen la enmienda constitucional este mismo jueves para llegar antes del fallo de la Corte sobre la reforma judicial



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 31 OCT 2024 - 05:04CET

López Sánchez Gortázar, diputado de Morena durante el debate en la Cámara de Diputados, el 30 de octubre, 2024. DANIEL AGUIRRE/AGENCIAPRESS

El bloque oficialista en la Cámara de Diputados, formado por [Morena y sus aliados](#), ha echado mano nuevamente de su mayoría calificada para aprobar las enmiendas a la Constitución que blindan cualquier cambio al texto constitucional, incluida la polémica reforma judicial. Seguros de su poder a nivel nacional, la apuesta del Gobierno y de los pesos pesados de Morena es que los congresos locales avalen la enmienda en tiempo récord para hacer la declaratoria de constitucionalidad este mismo jueves. El objetivo es [frenar las órdenes de suspensión que pesan sobre la reforma judicial](#), principalmente el fallo de la Corte, que se perfila a desactivar, en parte, [la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular](#).

Solo falta el visto bueno de, al menos, 17 congresos estatales. Morena y sus aliados gobiernan en 24, por lo que el éxito de la enmienda parece un mero trámite. El nudo de la reforma es que en el futuro no se podrá impugnar mediante amparo, controversia o acción de inconstitucionalidad las reformas avaladas por el parlamento. El debate ha llevado una decena de horas, pero ha quedado cerrado en la Cámara de Diputados la noche de miércoles. Morena ha logrado la mayoría calificada con 340 de sus 362 legisladores, aunque una veintena de morenistas coinciden con las voces críticas de la oposición sobre la inviabilidad de la enmienda.



En el salón de plenos del recinto legislativo han resaltado las protestas de la oposición, el único recurso al que pueden recurrir las disminuidas bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano frente a la aplastante mayoría oficialista. Los panistas se han vestido de luto acompañados a pie de tribuna con lápidas y veladoras. “Descanse en paz el Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo”, se leía. “Les traje la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando”, lanzó la diputada panista Annia Gómez. La respuesta vino de la ministra en retiro, exsecretaria de Gobernación y diputada federal, Olga Sánchez Cordero, quien antes proclamó respeto y consideración a los ministros de la Corte, pero negó que la reforma viole o limite los derechos de la ciudadanía. “La Ley de Amparo prohíbe categórica y literalmente la procedencia del amparo contra reformas a la Constitución y lo que estamos haciendo hoy es constitucionalizando este artículo”, repitió en línea con el discurso de defensa de Sheinbaum.

El proyecto de “supremacía constitucional”, como le ha llamado el oficialismo, enmienda los artículos 105 y 107 de la Carta Magna para poner un blindaje a cualquier modificación futura de los Congresos por venir. El decreto aupado por la presidenta Sheinbaum dispone en sus artículos transitorios la retroactividad de la reforma, es decir, aplica a los procesos en curso, llámese amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial. Estos cambios a la Constitución procesados de manera exprés buscan frenar una posible invalidación parcial de la enmienda al Poder Judicial, como se perfila en el proyecto que el Supremo mexicano discutirá el próximo martes.

[Morena confía en su poder en los Estados para acelerar el blindaje de las reformas a la Constitución | EL PAÍS México](#)



Sheinbaum le pide a los gobernadores que los diputados locales no se vayan de vacaciones para que voten la supremacía constitucional

Palacio Nacional opera para que más de la mitad de los congresos estatales ratifiquen la iniciativa para disputar la legalidad de la Corte ante el proyecto de Carrancá. El factor Día de Muertos.



Cuartoscuro.

La batalla judicial entre Morena y la Suprema Corte continúa. Por estas horas, según pudo saber *LPO*, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo opera con los diferentes gobernadores del partido guinda para que sus respectivos congresos aprueben de manera rápida y expedita el proyecto de "supremacía constitucional" para evitar que la Corte intente limitar la reforma judicial el próximo martes.

El proyecto que presentó este lunes Juan Luis González Alcántara Carrancá obligó a la 4T a repensar su estrategia para mantener vigente y en plenos derechos la reforma judicial que impulsó Andrés Manuel López Obrador. Es por esto que, ante el tratamiento que hará la Corte de dicha iniciativa el próximo martes, el oficialismo busca incluir la iniciativa de "supremacía constitucional" dentro del Diario Oficial de la Federación antes de esa fecha para disputar las atribuciones legales de un fallo contrario a los preceptos de Morena.

[Sheinbaum le pide a los gobernadores que los diputados locales no se vayan de vacaciones para que voten la supremacía constitucional](#)



Diputados mexicanos aprueban reforma sobre cambios constitucionales



Ciudad de México, 31 oct (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó una modificación a la carta magna que establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, destacan hoy medios locales de prensa.

La iniciativa, avalada con 343 votos a favor y 129 en contra luego de varias horas de debates, cambia el artículo 107 de la Constitución y agrega un quinto párrafo a 105 en materia de inimpugnabilidad de las modificaciones a ese texto.

De acuerdo con el diputado Julio César Moreno, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier persona podrá ejercerlas cuando sienta vulnerados sus derechos.

“Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente”, explicó.

[Diputados mexicanos aprueban reforma sobre cambios constitucionales - Noticias Prensa Latina](#)



Grupos Parlamentarios Se Posicionan Ante Dictamen Que Establece Que Es Improcedente Controvertir Cambios A La Constitución

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Lo que se hace es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo. "La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos".

Refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, ni cómoda. Además, la reforma llama a diferenciar sobre juicio de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad, pues su naturaleza es diversa y las reglas cambian.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-se-posicionan-ante-dictamen-que-establece-que-es-improcedente-controvertir-cambios-a-la-constitucion/>



Diputadas y diputados argumentan su voto a favor y en contra de dictamen que señala como improcedente controvertir reformas constitucionales

Boletín No. 0257

- Morena, PVEM y PT se manifestaron a favor; PAN, PRI y MC, en contra

Con posturas a favor y en contra, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron en tribuna sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.

Primera ronda

El diputado Julio César Moreno Rivera (Morena) aclaró que la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier gobernado podrá ejercerlas cuando sienta que son vulnerados sus derechos humanos. Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá aseveró que las modificaciones eliminan controles constitucionales y quitan la posibilidad de que los ciudadanos presenten un amparo para proteger sus derechos. “El dictamen se elaboró en menos de 48 horas y no contiene los argumentos vertidos en la reunión extraordinaria ni tiene objetividad. Hay que respetar el compromiso con el pueblo y legislar para darle mejores condiciones de vida”.



Gerardo Villareal Solís, diputado del PVEM, destacó que el objetivo del dictamen es proteger la soberanía del pueblo y su capacidad de reformar la Constitución a través de sus representantes legítimos y, de ninguna manera, vulnera el juicio de amparo ni desmantela el control de constitucionalidad, ya que el amparo seguirá siendo una herramienta para la protección de los derechos individuales. “No se vulneran derechos ni se eliminan mecanismos de protección judicial”.

La diputada de MC, Laura Hernández García, aseguró que la reforma pretende eliminar la posibilidad de impugnar las adiciones y reformas a la Constitución; el cambio en esencia otorga al Poder Legislativo la facultad absoluta de modificar la Carta Magna sin la posibilidad de cuestionar, revisar o impugnar sus decisiones, incluso cuando éstas puedan ir en contra de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Julieta Kristal Vences Valencia, diputada de Morena, afirmó que este cambio responde a las demandas y exigencias de las y los ciudadanos por una justicia ciega que beneficie a quienes no pudieron pagar un abogado defensor o llevaron un proceso que violentó sus derechos, porque el Poder Judicial estaba al servicio de unos cuantos. “La reforma va para defender la soberanía popular y la justicia”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (PAN) resaltó que hoy se quiere destrozarse lo que por décadas se ha construido, como es un andamiaje jurídico que defiende a todos los ciudadanos de los abusos del poder de la autoridad; la reforma amenaza el sistema de justicia, dando paso a una supremacía dictatorial. “El dictamen es un total atentado a la justicia constitucional, la democracia y el equilibrio de poderes”.

Por Morena, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez consideró que el Poder Judicial de la Federación y los ministros de la Suprema Corte de Justicia no son legisladores y la Constitución Política no es inconstitucional; con la reforma, de ninguna forma se afectan los derechos humanos. “Reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad democrática, la claridad constitucional y la certeza jurídica”.



María Angélica Granados Trespalcios, diputada del PAN, expresó que la modificación es la más regresiva de las reformas a la Carta Magna, ya que se coloca por encima de los derechos humanos, al establecer que cualquier disposición constitucional no sea debatible, indiscutible, incontrovertible, irreversible y despoja de la memoria de la Constitución a la progresividad de los derechos de la ciudadanía

El diputado Oscar Iván Brito Zapata (Morena) indicó que la reforma aclara lo que el marco legal ya establece: que el juicio de amparo no procede contra reformas o adiciones constitucionales, y que la Corte ha respaldado con sus criterios. Expresó que el verdadero fondo de esta discusión es la reforma al Poder Judicial, que no modifica derechos fundamentales, sino su estructura y métodos de integración.

Al fijar su postura, la diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI) precisó que la reforma abre las puertas a una crisis constitucional, atenta contra los derechos humanos y podría sumir al país en una época de ilegalidad; se busca prohibir los juicios de amparo, las controversias y las acciones de inconstitucionalidad. "Con la Constitución no se juega ni mucho menos con el futuro de México. Se está poniendo en riesgo a la democracia".

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) ratificó su apoyo al dictamen porque defender la supremacía constitucional y la inimpugnabilidad de las reformas surgidas por el constituyente permanente es honrar la democracia. La Constitución es piedra angular de la democracia y la supremacía constitucional no es negociable; ninguna norma, autoridad o instancia pueden tener el poder para contradecirla".

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del PAN, estimó que las adecuaciones dejan en indefensión a la ciudadanía, al acabar con la figura del amparo en materia de defensa de reformas constitucionales, afecta a las minorías parlamentarias, así como a los estados y municipios, pues ya no podrán presentar controversias constitucionales y contraviene la progresividad de los derechos humanos.



Segunda ronda

El diputado Favio Castellanos Polanco (Morena) destacó la relevancia de la reforma que busca fortalecer el juicio de amparo y elevar a rango constitucional lo establecido en el artículo 61 de la ley en la materia. “El cambio no irá contra los derechos humanos y se legislará para cumplir el compromiso de defender al pueblo, al constituyente permanente y las facultades del Poder Legislativo”.

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo mencionó que la reforma amenaza los cimientos de la democracia y el sistema de contrapesos que han definido al país y nos coloca a una pendiente de autoritarismo. “Creemos en una Constitución viva, que responda al bien común y protegida de los excesos de poder. Votaremos en contra porque creemos en una democracia donde el poder debe rendir cuentas”.

Alejandro Avilés Álvarez, diputado del PVEM, subrayó que no se puede permitir a ninguno de los Poderes de la Unión actuar a su conveniencia y no a favor de la sociedad; se debe respetar el marco normativo y sus previsiones para proteger la voluntad del constituyente. “Urge actuar contra intentos carentes de legitimidad y fundamento, al eliminar dudas sobre la supremacía y garantizar desde el texto constitucional que nadie está por encima de ella”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) afirmó que las modificaciones representan la caída de la República, el desmantelamiento de las estructuras democráticas y la eliminación de los derechos humanos, todo ello, al suprimir el arma que permite a la ciudadanía defenderse ante juezas y jueces. “Las y los legisladores gozarán de la facultad de modificar la Carta Magna sin frenos ni contrapesos y ninguna restricción”.

De Morena, la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez dijo que la reforma consolida la estabilidad, coherencia y supremacía de la Constitución, y tiene apoyo en la teoría de la rigidez constitucional, que la define como norma suprema, sólida y difícil de modificar para proteger la estructura y valores fundamentales del Estado, permitiendo cambios sólo a través de un consenso amplio y suficiente.



En su oportunidad, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) recalcó que la reforma pone en riesgo los principios básicos de la democracia y afecta los mecanismos de control que sustentan el sistema democrático, como es la controversia constitucional, la acción de constitucionalidad y el juicio de amparo, así como la certeza jurídica y los derechos de las y los mexicanos. “Exigimos respeto a la democracia y digamos no a la dictadura”.

Carlos Hernández Mirón, diputado de Morena, detalló que esta reforma es noble ya que no va a afectar en ningún momento a la ciudadanía; no se contradice ningún tratado internacional que el país haya firmado y se mantienen las facultades de la Suprema Corte de Justicia en el artículo 105 constitucional. “Se da paso al respeto del mandato del soberano, es decir se respetan plenamente las reformas”.

La diputada del PAN, María Isabel Rodríguez Heredia, mencionó que se repercute en los derechos constitucionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. “Un gobierno que defiende las garantías no le teme a la impugnación ni niega el acceso a la justicia. La Carta Magna es la última barrera frente al autoritarismo, por lo que debe estar del lado de la ciudadanía y no del poder”.

Del PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel señaló que se busca evitar un cambio constitucional mal hecho y garantizar que no haya controversia sobre reformas a la Carta Magna. “No se quita la garantía de amparo para las y los mexicanos, sino regresa lo que se le quitó al pueblo y da confianza en los tres Poderes de la Unión”.

Al manifestarse en contra, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) lamentó que se rompa la forma de gobierno que el pueblo de México, por medio del constituyente originario, ha definido para darle vida y viabilidad a una República representativa, democrática y federal. “La propuesta consagra un retroceso para la vida institucional de pesos y contrapesos del sistema democrático”.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, dijo que es mentira que se contraviene el control de convencionalidad, pues los derechos humanos, los fundamentales y las garantías individuales quedan plenamente salvaguardadas. “Es falso que se elimine los medios de control constitucional; las acciones de inconstitucionalidad y controversias se mantienen y lo único que se hace es adicionar párrafos”.



El diputado del PAN, Roberto Sosa Pichardo, manifestó que las adecuaciones atentan contra la democracia, la justicia y el equilibrio de poderes, ya que “de un plumazo se borra todo lo construido en décadas, donde se han forjado instituciones sólidas y fuertes. Hay que reflexionar respecto a la aprobación de este dictamen que destroza al país”.

Tercera ronda

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena) aseguró que hoy se da un paso contundente en la defensa de la voluntad popular, pues se establece un blindaje que no es un mero formalismo sino un compromiso con la gente de que su voz y su mandato serán respetados; tampoco se restringen derechos ni limita espacios de justicia, sino se reafirma que las reformas constitucionales se respeten y garantiza que los tres Poderes respetarán la soberanía popular.

Blanca Leticia Gutiérrez Garza, diputada del PAN, expuso que la reforma es un ataque al sistema de derechos humanos, representa una grave amenaza para el Estado de derecho de las y los mexicanos y busca blindar las decisiones del Congreso. “Se anula la esencia de la justicia constitucional, elimina el derecho de la población a defenderse y que el Congreso se convierta en un poder sin contrapesos. La división de poderes está en peligro”.

Por el PVEM, el diputado José Luis Fernández Martínez señaló que el Poder Legislativo tiene todo el derecho y la facultad de reformar la Constitución Política, y hoy se pondrá en el texto supremo lo que establece la Ley de Amparo “para que les quede claro a los ministros cuáles son sus límites y que no son legisladores”.

El diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) dijo que hoy se traiciona al pueblo de México, al impedir bajo cualquier circunstancia que los ciudadanos puedan impugnar las adiciones o reformas, pues se busca que las y los legisladores hagan de la Constitución su voluntad; eso significa que los cambios que haga el Congreso sean irreversibles incluso si son contrarios a derechos.

De Morena, el diputado Fernando Jorge Castro Trenti hizo notar que la reforma responde a una deuda histórica ante la corrupción que hay en el Poder Judicial. La reforma asegura que no haya nada ni nadie por encima de la Constitución. “Es un asunto de facultades legales y constitucionales que tiene el poder reformador para cambiar la ley fundamental y quienes están impedidos para resolver son los juzgadores”.



La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, sostuvo que hoy se están quitando los candados que tiene la Constitución, a fin de que todas las arbitrariedades y locuras que se piensen se lleven a cabo, “Se termina con el freno que se le pone al todo poderoso para implementar la Ley de Herodes, cuando México está en una profunda crisis y estamos en un llamado Estado de anarquía”.

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, diputada de Morena, explicó que la reforma sostiene los criterios que se han hecho valer por décadas en materia de revisión de reformas constitucionales; es decir, la Constitución no puede ser inconstitucional y esto no puede dar motivo a cambios por medio del Poder Judicial. “Que no extralimiten sus funciones, el Poder Legislativo legisla y el Poder Judicial imparte justicia, a partir de normas ya establecidas”.

El diputado Germán Martínez Cázares (PAN) resaltó que las reformas constitucionales comprometen a la República laica y federal, así como la soberanía de estados y municipios, pues se regresa “al centralismo Santanista” y al quitar los efectos de la controversia se suprime el poder a las entidades federativas de defenderse, y sus facultades tributarias.

Del PT, el diputado Adrián González Naveda subrayó que la reforma representa un proceso democrático como no se había visto antes en el país y el cambio no se detendrá con tácticas dilatorias y desleales a los principios democráticos y constitucionales.

A su vez, el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) comentó que la reforma pretende la supremacía constitucional, “pero eso nunca se planteó y para colmo es una supremacía de la mayoría”. Es una reforma constitucional a modo, que les permite disponer de las instituciones y rompe con el equilibrio. “No a la reforma, no a la dictadura”.

La diputada de Morena, Gabriela Valdepeñas González, detalló que se clarifica para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile es que no hay supremacía judicial sobre la Constitución y que ésta no se toca; con la reforma, únicamente se perfeccionan los procesos constitucionales y se reivindican las reglas del control que han sido sobrepasadas.

Federico Döring Casar, diputado del PAN, consideró que la reforma “acribilla los derechos humanos, la libertad de expresión y de manifestación” e hizo referencia al artículo segundo transitorio relativo a que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





La “supremacía constitucional”, busca fortalecer la Ley de Amparo: Leonel Godoy

CIUDAD DE MÉXICO (PABLO VALDÉS).- En la **Cámara de Diputados** está llevándose a cabo la discusión en lo general del dictamen de inimputabilidad a reformas constitucionales, inició alrededor de las 10:15 de la mañana, la llamada reforma de “supremacía constitucional”.

El diputado morenista, **Leonel Godoy**, aseguró que la propuesta busca fortalecer la Ley de Amparo. En contraparte, líderes de las bancadas de oposición aseguraron que esto será un retroceso en materia de derechos humanos y también aseguraron que se trata de una ocurrencia de la bancada oficialista.





Fundamenta Diputado Leonel Godoy Dictamen En Materia De Inimpugnabilidad De Las Adiciones O Reformas A La Constitución

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. En sesión presencial de la Cámara de Diputados, indicó que el dictamen a la minuta busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Se mantiene, dijo, la acción de constitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105.

"No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República", aclaró.

Godoy Rangel subrayó que las controversias constitucionales y la acción de constitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por ello, recalcó, la reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105 para señalar y enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

<https://hojaderutadigital.mx/fundamenta-diputado-leonel-godoy-dictamen-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-las-adiciones-o-reformas-a-la-constitucion/>



Morena Ataca al Ministro González Alcántara en Debate sobre Reforma Constitucional

Este miércoles 30 de octubre, la Cámara de Diputados de México se encuentra en medio de una acalorada discusión sobre la reforma de supremacía constitucional. Sin embargo, el enfoque de la sesión se desvió momentáneamente hacia el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien ha presentado un proyecto de inconstitucionalidad que ha desatado críticas desde la bancada de Morena.

El proyecto de González Alcántara, que se discutirá en la SCJN el próximo 5 de noviembre, busca eliminar la elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, así como la figura de 'jueces sin rostro' y los comités de evaluación de perfiles para la elección del 1 de junio de 2025. Este enfoque ha generado la furia del diputado Leonel Godoy Rangel, quien acusó al ministro de invadir facultades legislativas y de actuar en contra de la Constitución.

"El proyecto de resolución del ministro es totalmente contrario a lo dispuesto en la Constitución, fundamentalmente en el artículo 135. Es una invasión de poderes", afirmó Godoy Rangel, argumentando que González Alcántara no puede decidir qué se puede elegir y qué no.

<https://mayacomunicacion.com.mx/morena-ataca-al-ministro-gonzalez-alcantara-en-debate-sobre-reforma-constitucional/>



Leonel Godoy fundamenta dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

En sesión presencial de la Cámara de Diputados, indicó que el dictamen a la minuta busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

“No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República”, aclaró.

Godoy Rangel subrayó que las controversias constitucionales y la acción de constitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por ello, recalcó, la reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105 para señalar y enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

<https://www.tallapolitica.com.mx/leonel-godoy-fundamenta-dictamen-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-las-adiciones-o-reformas-a-la-constitucion/#more-295544>



Fundamenta diputado Leonel Godoy dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

Boletín No. 0249

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

En sesión presencial de la Cámara de Diputados, indicó que el dictamen a la minuta busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Se mantiene, dijo, la acción de constitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105.

“No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República”, aclaró.

Godoy Rangel subrayó que las controversias constitucionales y la acción de constitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por ello, recalcó, la reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105 para señalar y enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.



También se busca reformar el artículo 107 para que contemple que el amparo no procederá contra adiciones o reformas a la Constitución.

“El juicio de amparo sigue tal cual, solo lo que establecía el artículo 61 fracción primera de la Ley de Amparo se traslada tal cual al artículo 107 constitucional, pero el juicio de amparo contra expropiaciones, violaciones a derechos humanos, privaciones ilegales contra la libertad, desalojos, contra todo lo que el juicio de amparo siempre ha tenido, continúa como tal”, añadió.

El diputado precisó que las reformas y adiciones guardan completa relación con los principios constitucionales que establece el artículo 135 de la Carta Magna, el cual dispone cómo puede ser reformada, adicionada y derogada. “Por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede modificar el texto constitucional; no hay ninguna disposición en el texto que permita que eso ocurra”.





Grupos parlamentarios se posicionan ante dictamen que establece que es improcedente controvertir cambios a la Constitución

Boletín No. 0253

- Intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Lo que se hace es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo. "La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos".

Refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, ni cómoda. Además, la reforma llama a diferenciar sobre juicio de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad, pues su naturaleza es diversa y las reglas cambian.



La reforma es una regresión histórica

Por el PAN, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas indicó que con la reforma se busca terminar con los derechos de las y los ciudadanos mutilando la Carta Magna; es una regresión histórica que costará años revertir y marca un antes y un después en el verdadero equilibrio de Poderes. “La Constitución, esa que ustedes matan, dejará de ser barrera contra excesos del poder”.

El diputado Fernando Torres Graciano (PAN) consideró que México está en una crisis constitucional, y al borde del rompimiento de separación de Poderes. Añadió que el proceso de reforma constitucional era rígido para dar lugar a la reflexión y plasmar la visión que todas las fuerzas políticas en el país. No solo se trata de tener la mayoría suficiente en el Congreso. “Seguiremos en pie de lucha para recuperar la posibilidad de la reconciliación, el encuentro y tener un México para todas y todos”.

Se sigue reconociendo los derechos humanos

La diputada del PVEM, Ruth Maricela Silva Andraca resaltó que el Poder Legislativo es el único ente autorizado para modificar la Carta Magna y las leyes que de ella emanen, por lo que el poder constituyente es el único facultado para revisar y modificar la Constitución y el Poder Judicial no la puede dejar sin efecto a su antojo porque no está facultado para ello. “Con la reforma sigue y se seguirá reconociendo el pleno goce de los derechos humanos contemplados”.

Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado del PVEM, destacó que con la reforma se da certeza y claridad al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir las reformas aprobadas democráticamente y en estricto apego al procedimiento establecido en el artículo 135 constitucional. “La reforma es necesaria para asegurar que las decisiones soberanas del Congreso no puedan ser frenadas por mecanismos judiciales interpuestos”.



También del PVEM, la diputada Ana Erika Santana González manifestó que el artículo 135 constitucional establece la potestad de la reforma constitucional y recordó que la controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado que busca mantener el equilibrio y separación de poderes, y la acción de inconstitucionalidad revisa la constitucionalidad de las leyes, es decir si una ley se apega o no a la Carta Magna.

El juicio de amparo y la controversia continúan

A su vez, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) aseguró que permanece el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad, pues continúan como control de regularidad constitucional de grupo, ya que no afectan a los ciudadanos. “En la punta de la Pirámide de Kelsen está la Constitución, pero lo que hoy se busca es evitar que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Carta Magna”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Irma Yordana Garay Loredó comentó que con la aprobación de esta reforma se está democratizando al Poder Judicial, el cual solo debe servir en beneficio de nuestro pueblo y, con ello, poco a poco se está regresando a la vida cotidiana de los mexicanos el espíritu de la Constitución de 1917 que busca que los derechos sean para todas y todos, pero en especial darle todo el poder al pueblo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) dijo que hoy se está elevando a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo y dando claridad al artículo 105 y 107 de la Constitución, por lo que “es falso que el Poder Judicial pierde su independencia o la división de poderes. El pueblo tiene oportunidad por primera vez de elegir jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas; van a conocer quién toma las decisiones más importantes de la vida cotidiana y el país”.

Se atenta contra los principios de convencionalidad

Del PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, aseveró que la reforma dañará gravemente al país y México se está convirtiendo en un Estado autoritario desde la Constitución; por ello, “estamos en contra del dictamen que atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional”.



Indicó que hoy el PRI está defendiendo a las instituciones, su independencia y su dignidad, y es por ello que se opone a que se establezcan candados a los medios de defensa a actos legislativos y se le niegue a uno de los poderes, a los órganos autónomos o algún otro orden de gobierno, cuando considere que una norma es inconstitucional, que puedan promover un medio de defensa. Nos oponemos a disminuir las facultades de la Corte.

Es un paso decisivo hacia el autoritarismo

Sergio Gil Rullán, diputado de MC, denunció que en cinco días se está violentando la Carta Magna, pues la aprobación de la reforma es un paso decisivo hacia el autoritarismo y puede significar el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes autoritarios e incluso las reformas constitucionales podrían permitir la reelección o establecer un gobierno centralista. Por ello, se votará en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) aseguró que la reforma busca evitar a las y a los ciudadanos la posibilidad de defenderse por las leyes emitidas por el Congreso de la Unión y que atenten contra sus derechos fundamentales. “La propuesta, además de afectar el principio de progresividad de las garantías de protección de los derechos humano, reduce las herramientas de defensa con que los particulares cuentan frente al poder público”.





¿Traición? Diputado de Morena SE ABSTUVO de votar reforma sobre 'blindaje constitucional'

Morena y sus aliados aprobaron la reforma sobre el “blindaje constitucional” a través de la que prohíbe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisar la constitucionalidad de una reforma.



Sin embargo, entre la votación en lo general hubo un diputado de Morena que se abstuvo de votar por la llamada “supremacía constitucional”.

Se trata del diputado de Morena por Puebla, Alejandro Carvajal Hidalgo.

¿Quién es Alejandro Carvajal?

Alejandro Carvajal Hidalgo es licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, es miembro activo de Morena desde el 2015.



Ha sido líder de El Barzón en Puebla A.C, una organización conformada por campesinos, obreros, profesionistas, así como pequeños y medianos empresarios.

Asimismo, Carvajal Hidalgo es creador del "Movimiento México 18" encargado de unir a organizaciones civiles para apoyar el proyecto político de izquierda.

<https://politico.mx/traicion-en-morena-un-diputado-se-abstuvo-de-votar-reforma-sobre-blindaje-constitucional>

Avalan congresos de Tabasco y Zacatecas reforma contra impugnaciones

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados votó esta noche la reforma que evitaría que las modificaciones constitucionales sean impugnables. Mañana se convocó a sesión, los diputados quieren hacer la declaratoria de constitucionalidad de esta reforma, pero para ello, necesitan que al menos 17 congresos estatales la avalen. A esta hora de la noche, los congresos de Tabasco y Zacatecas ya la votaron.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18430?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18430&authkey=!AF2DV3RP25Lc9-A&ithint=video&e=JxS4GN>



Congresos estatales comienzan a aprobar reforma de “supremacía constitucional”

Horas después de su aprobación en la Cámara de Diputados federal, congresos estatales ya comenzaron a aprobar la llamada reforma de “supremacía constitucional”.



El Poder Legislativo de Zacatecas fue de los primeros en avalar la iniciativa, apenas una hora después de su aprobación en San Lázaro.

Posteriormente, el Congreso de la Ciudad de México avaló la iniciativa.



Cabe destacar que para su validación, la reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal necesita su aprobación en al menos 17 legislaturas estatales.

La iniciativa incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para establecer la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. Así, se “blindaría” a las modificaciones ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://lopezdoriga.com/nacional/detienen-a-armando-n-presunto-lider-del-cjng-en-jalisco-y-michoacan/>



Con prisa y sin convocatoria previa, Congreso de CDMX avala blindaje a reformas de la Constitución

El Congreso capitalino, en su carácter de constituyente, con la mayoría de Morena y sus aliados aprobó fast track la minuta enviada por el Congreso de la Unión que establece la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Federal.



Sin convocatoria previa, se sesionó por la noche para sacar adelante esta reforma en que con 44 votos a favor 20 en contra y 0 abstenciones, se dio el aval a los cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde la oposición, el diputado del PRI, Omar Alejandro García, reconoció que las constituciones deben evolucionar, pero esta medida no fortalece la Carta Magna pues en realidad es una acción del partido en el poder para evitar ser supervisado.

“Lo que hoy se plantea es una limitación a la capacidad de cuestionar y revisar los cambios que realizamos al pacto social que nos rige. Esta medida no es un acto de fortalecimiento institucional, es un acto de autodefensa del Poder que busca evitar ser fiscalizado y supervisado y si bien, todos queremos una Constitución fuerte y estable no podemos olvidar que su fuerza no radica en su rigidez sino en la legitimidad y respeto que le damos al someter a nuestras acciones al escrutinio constitucional”.

En defensa de la minuta, la coordinadora de la bancada de Morena, Xóchitl Bravo, recordó que la Constitución Mexicana en su artículo 39 señala que la soberanía nacional reside en el pueblo y subrayó que el pueblo le otorgó a Morena 36 millones de votos en el proceso electoral pasado para continuar apoyando la cuarta transformación, en su segundo piso y así lo van a acatar.

“La reforma al artículo 105 y 107 que propone la minuta plantean dejar en rango constitucional, la claridad de qué no es posible utilizar los tres mecanismos de control de control constitucionales vigentes: el juicio de amparo, la controversia constitucional, ni la acción de inconstitucionalidad para atacar actos soberanos de poder reformador de la Constitución”.

Mientras debajo de la Tribuna diputadas y diputados del PAN portaban tumbas de cartón con leyendas “Descanse en paz el Poder Judicial, la libertad de expresión. Murió víctima del autoritarismo de Morena”, arriba morenistas continuaron defendiendo, -en ocasiones de manera burlona-, la reforma que este mismo día aprobaron sus compañeros legisladores federales.

Así, el Congreso de la Ciudad de México dio su respaldo - de 17 Congresos estatales que se necesitan- para que estos cambios tengan rango constitucional, puedan ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y surtir efectos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/con-prisa-sin-convocatoria-previa-congreso-de-cdmx-avala-blindaje-reformas-de-la-constitucion-663456.html>



Por aclarar, destino de 8.2 mil mdp de la cuenta 2023, informa la ASF

Entrega Colmeranes a diputados segundo informe // Del total de fallas, 80% son de estados y municipios

**ARTURO SÁNCHEZ
JIMÉNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

“En mi gestión se terminó la discrecionalidad en la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales”, afirmó el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, al entregar ayer a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el segundo paquete de informes de auditoría de la cuenta pública 2023,

correspondiente al penúltimo año del gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la revisión se determinaron montos por aclarar de 8 mil 200 millones de pesos, de los que casi 80 por ciento corresponden a gasto federalizado ejercido por estados y municipios.

En una ceremonia celebrada en San Lázaro, en la que los representantes de todas las bancadas expresaron su respaldo a la labor de la ASF y de Colmenares, este último aseguró que en su administración,

que empezó en 2019, la ASF ha tenido un “avance sustantivo” en la modernización de su trabajo fiscalizador con el uso de tecnología.

“Un ejemplo importante del impacto positivo de nuestra estrategia son las auditorías a los gobiernos de los estados, ya que la fiscalización no era como ahora, pues internamente predominaba la discrecionalidad. Por eso, desde la cuenta pública 2018, que fue la primera determinada desde su inicio por nosotros, rompimos este paradigma de fiscalización y a partir de ese momento se erradicó la discrecionalidad.”

Destacó que desde el comienzo de su gestión, la ASF ha recuperado más de 25 mil 500 millones de pesos en favor de la Tesorería de la Federación. “Nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 fue de 17 mil 411 millo-

nes, es decir, somos autofinanciables”, afirmó.

En esta entrega, la ASF presentó 678 informes individuales de auditoría, que se suman a los 68 que dio a conocer en la primera entrega de junio pasado. El resto de los 2 mil 300 informes que completan la fiscalización de la cuenta pública 2023 se presentarán en febrero próximo.

Respecto a las revisiones efectuadas por la Auditoría Especial de Desempeño, dijo, se entregan 69 de 122 programadas para la cuenta pública 2023, las cuales tienen como fin verificar la eficacia y el impacto social y económico de las políticas del gobierno. De las 69 realizadas, se despendieron 232 recomendaciones.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Auditoría Especial de

Cumplimiento Financiero, indicó que se entregan los resultados de 117 fiscalizaciones y éstas revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación; en la ejecución de estas 117 se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos, más de 60 por ciento se encuentran relacionados con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

Giselle Santander Soto, de Morena, hizo un reconocimiento a Colmenares, de quien afirmó ha sorteado “críticas infundadas” a su trabajo.

Luis García López (PAN) señaló que en las revisiones de la ASF a los proyectos del sexenio anterior se han observado millonarias irregularidades. “Ante ello, queremos decirle que en el PAN apoyamos a esta Auditoría a su cargo para que cuando encuentre este tipo de anomalías no se emitan observaciones, sino que se ejerzan las acciones administrativas y penales correspondientes”.



ASF detecta anomalías por más de 8 mil mdp en cuenta pública 2023

Al afirmar que en su gestión se terminó con la discrecionalidad en la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, entregó este miércoles a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el segundo paquete de informes de auditoría de la cuenta pública 2023, correspondiente al penúltimo año del gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y en la que se determinaron montos por aclarar por más de 8 mil millones de pesos.



En una ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que los representantes de todas las bancadas parlamentarias expresaron su respaldo a la labor de la ASF y de Colmenares Páramo, el auditor superior aseguró que en su administración, que inició en 2019, la ASF ha tenido un “avance sustantivo” en la modernización de su trabajo fiscalizador con el uso de tecnología.

“Un ejemplo importante del impacto positivo de nuestra estrategia son las auditorías a los gobiernos de las entidades federativas, ya que la fiscalización no era como lo es ahora, puesto que internamente predominaba la discrecionalidad, es decir, algunas entidades federativas no eran fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la totalidad de los recursos de los fondos y programas de origen federal que ejercen”, expuso.

“Por eso, desde la Cuenta Pública 2018, que es importante destacar, que fue la primera determinada desde su inicio por nosotros, rompimos este paradigma de fiscalización y a partir de ese momento se erradicó la discrecionalidad, ya que ahora auditamos exactamente lo mismo a todas las entidades federativas”, sostuvo.

Destacó que desde el inicio de su gestión la ASF ha recuperado en favor de la Tesorería de la Federación más de 25 mil 500 millones de pesos. “Nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables”, afirmó.



En esta entrega, la ASF presentó 678 informes individuales de auditoría que suman a los 68 que había dado a conocer en la primera entrega de junio pasado. El resto de los 2 mil 300 informes que completan la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 serán presentados en febrero próximo.

Giselle Santander Soto, de Morena, hizo un reconocimiento a Colmenares Páramo y dijo que el auditor superior ha sorteado “críticas infundadas” a su trabajo. “Es usted, ni más ni menos, que el auditor de la transformación”, declaró, y agregó que Colmenares Páramo “ha sido testigo de cómo un gobierno que surgió de la lucha del pueblo fue capaz de disminuir los actos de corrupción”.

Luis Enrique García López, del PAN, aseguró que en las revisiones que la ASF hace sobre los proyectos del sexenio anterior, se han observado millonarias irregularidades. “Y ante ello queremos decirle, señor auditor, que en el PAN respaldamos a esta auditoría a su cargo para que cuando encuentre este tipo de irregularidades, no se emitan las observaciones, sino que se ejerzan las acciones administrativas y penales correspondientes”.

A nombre del grupo parlamentario del PT, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla aseguró que se dará seguimiento a cada una de las observaciones hechas por la ASF, organismo que, dijo, “es un pilar de este país”.

El diputado Eruviel Ávila Villegas, de la bancada del PVEM, señaló que la fiscalización de los recursos públicos debe hacerse con perspectiva ambiental, pues el mundo enfrenta grandes retos en la materia.

Emilio Suárez Licona, del PRI, subrayó el “compromiso y convicción” de su partido “para trabajar y hacer equipo desde esta comisión con la Auditoría Superior de la Federación para seguir consolidando un andamiaje fiscalizador eficiente, el cual otorgue confianza y certeza a toda la población respecto al gasto público”.

Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, señaló que se requieren procesos de comprobación del uso de recursos más eficientes y digitales, para lo cual afirmó que se necesita innovar en la administración pública. Añadió que el trabajo desempeñado por Colmenares Páramo tiene “todo el reconocimiento de la bancada naranja”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/30/politica/asf-detecta-anomalias-por-mas-de-8-mil-mdp-en-cuenta-publica-2023-9714>



ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ASF

Por aclarar, 365 mdp en seguridad estatal

Colima, Chiapas y Guerrero tienen los mayores montos sin comprobar

CARLOS TOVAR

Los estados con mayores niveles de violencia son, al mismo tiempo, los que presentaron mayores anomalías en el ejercicio del gasto que la Federación destina al rubro de la seguridad.

De acuerdo con la segunda entrega del informe de fiscalización a la Cuenta Pública 2023, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las entidades de la República no solventaron, en conjunto, 365.7 millones de pesos provenientes de diversos fondos para reforzar la seguridad pública.

La entidad con más irregularidades es Colima, que no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y

del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

La auditoría 2023-A-06000-21-0836-2024 detalla el mayor faltante, se determinó un importe por aclarar por 112.5 millones de pesos por la falta de documentación justificativa y comprobatoria que demuestre la prestación de los servicios conforme a las especificaciones pagadas, por los conceptos de "prestación de servicio de mantenimiento preventivo", y de "arrendamiento de vehículos".

Colima, gobernado por la morenista Indira Vizcaíno Silva, es la entidad con la tasa más elevada de homicidios dolosos. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que, en lo que va del año, la entidad reporta 74.24 asesinatos por cada 100 mil habitantes, seguido muy



de lejos por Morelos (50 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes) y Baja California (39.96).

Colima es al mismo tiempo el estado con la tasa de extorsiones más elevada (15.22 casos por cada 100 mil habitantes) y con la tercera tasa más alta de robo a casa-habitación (78.04 por cada 100 mil).

El informe entregado este miércoles por la ASF en la Cámara de Diputados arroja que la segunda entidad con más insolvencias en el ejercicio de los fondos federales para seguridad pública es Chiapas, cuyas autoridades no justificaron el destino de 99.1 millones de pesos.

Al detallar la irregularidad más cuantiosa, la auditoría 2023-A-07000-21-0594-2024 se determinaron 58.4 millones de pesos pendientes de aclarar por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023".

El mismo expediente señala que el gobierno chiapaneco debe solventar 26.3 millones de pesos por "la falta de evidencia documental que permitiera constatar que los mantenimientos se realizaron a los equipos objeto del contrato número FGE/DRMSG/004/FASP/2023 y que éstos se realizaron conforme a lo pactado, así como por la falta de evidencia que acredite la entrega de los bienes adquiridos al amparo del contrato número SSyPC/018/2023.

Gobernado por el morenista Rutilio Escandón Cadenas, Chiapas atraviesa actualmente por una de sus peores crisis de seguridad. Desde 2022, debido a la confrontación de bandas delictivas, se han presentado múltiples casos de violencia en las comunidades fronterizas de Chiapas, ataques por parte de grupos armados que han obligado a los pobladores a migrar a Guatemala para ponerse a salvo.

La tercera entidad con más gastos sin comprobar en el renglón de seguridad es Guerrero, entidad que también atraviesa por una crisis de inseguridad, la cual se puso de manifiesto el pasado 7 de octubre, cuando fue decapitado el alcalde priista de Chilpancingo, Alejandro Arcos, quien apenas llevaba unos días en el cargo.

Gobernado por la morenista Evelyn Salgado, Guerrero no justificó la utilización de 25.6 millones de pesos, según el más reciente informe de la ASF.

Según la auditoría 2023-A-12000-19-1091-2024, las principales irregularidades fueron no realizar la aportación de recursos de origen estatal a la cuenta bancaria que se abrió para el financiamiento del Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, en especial de aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

Otras entidades con irregularidades en los recursos federales para seguridad son Chihuahua (18.8 millones de pesos), Morelos (16.1 millones), Sinaloa (8.4 millones) y Zacatecas (8.4 millones de pesos).



141.4

MILLONES debe aclarar Colima de las Aportaciones para la Seguridad Pública

18.2

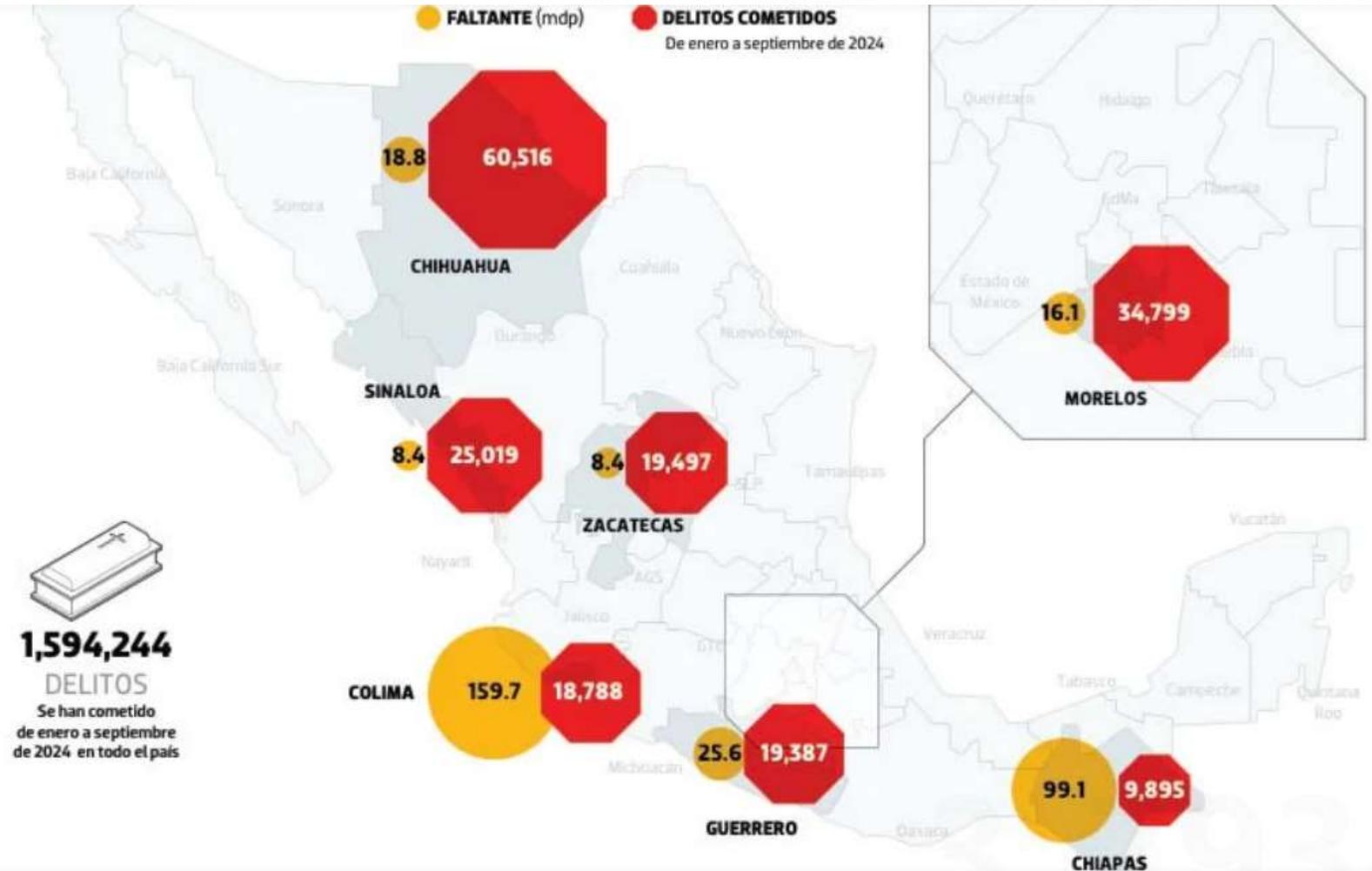
MILLONES del Fondo para Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública están en la opacidad

OPACO

EL GOBIERNO de Chiapas no ha justificado el destino de 99.1 millones de pesos

FONDOS FALTANTES

Estados con altos índices delictivos fallaron en comprobar en qué gastaron los recursos que la Federación les dio para seguridad pública





Halla la ASF anomalías en compras de Sedena por Otis

FERNANDO CAMACHO, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

En la compra de artículos para afectados por el huracán *Otis* en octubre de 2023, en los municipios guerrerenses de Acapulco y Coyuca de Benítez, la Sedena incurrió en diversas irregularidades, entre ellas la compra de miles de electrodomésticos sin registrarlos en su programa de adquisiciones, señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de la segunda entrega de informes individuales de la cuenta pública 2023, la entidad

revisora del Congreso auditó el funcionamiento de dos partidas presupuestales destinadas a enseres para atender a la población perjudicada por fenómenos naturales. La ASF explicó que la Sedena no contaba con recursos específicos para ese rubro, pero la Secretaría de Hacienda le autorizó ocho ampliaciones presupuestarias por un total de 3 mil 452 millones 513 mil 500 pesos, que ejerció en su totalidad.

Al evaluar la actuación de la Sedena, la Auditoría documentó que en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no registró 6 mil unidades refrigeradoras, así como la misma

cantidad de estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, previstos en dos contratos adjudicados en licitación de contratos de licitaciones electrónicas internacionales.

Tampoco la compra de 63 mil 500 refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones matrimoniales, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería y 104 mil 544 ventiladores, adquiridos mediante otros 12 contratos directos. Todo ello ameritó una promoción de responsabilidad administrativa contra el servidor público responsable de dicha omisión.

Por otro lado, la ASF señaló que

los fallos de dos licitaciones públicas electrónicas internacionales se publicaron con un desfase de 33 y 65 días posteriores al plazo establecido, y que las notificaciones de 12 adjudicaciones directas no incluyeron la fecha, hora y lugar de la firma de los contratos.

La Sedena también formalizó 10 convenios el mismo día en que se notificó la adjudicación de los mismos, y se comprobó que tres de sus empresas proveedoras no proporcionaron –o lo hicieron fuera de tiempo– una o más constancias de cumplimiento de obligaciones emitidas por el SAT, el IMSS o el Infonavit.



Avanza en comisión aval a Cuenta 2022

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó la Cuenta Pública correspondiente a 2022, a pesar de que reporta un faltante de 29 mil millones de pesos, que no han podido ser recuperados ni solventados.

El dictamen fue avalado con 34 votos a favor de Morena y sus aliados y 11 votos

en contra de los legisladores de la Oposición.

El panista Héctor Saúl Téllez indicó que de acuerdo con la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó un monto observado que está probablemente bajo observación de corrupción y que asciende a 32 mil 894 millones de pesos.

De ese monto, agregó, só-

lo se ha recuperado 9.5 por ciento, es decir, 3 mil millones de pesos, lo que representa el monto más bajo de todas las cuentas públicas anteriores.

“Se han dejado bajo observación alrededor de 29 mil millones de pesos que al día de hoy no han podido ser recuperados ni han podido ser incluso solventados por las principales entidades que han sido fiscaliza-

das”, advirtió el diputado de Acción Nacional.

El legislador subrayó el caso del Tren Maya, construido por Fonatur, entonces a cargo de Javier May y hoy Gobernador de Tabasco, que dejó en 2022 un monto de 785.2 millones de pesos bajo observación, así como un sobrecosto del triple de lo que, de acuerdo con el Gobierno federal, sería su costo original.



Más de 2 mmdp corresponden a gasto 2023 del Gobierno federal

Pide la ASF aclarar destino de 8 mmdp

Aparecen Pemex y CFE entre empresas del Estado con pendientes

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno federal y a algunas entidades y municipios aclarar el gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos ejercidos durante 2023, informó David Colmenares, titular del órgano fiscalizador.

El monto reclamado, explicó al hacer entrega del segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, corresponden a los hallazgos determinados en 678 auditorías.

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente al 30.1 por ciento del total, corresponde al Gobierno federal, mientras que los restantes 5 mil 736.1 millones de pesos, que representan el 69.9 por ciento, son responsabilidad de los estados y municipios.

“Son montos por aclarar, hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar”, enfatizó.

Respecto de las observaciones al Gobierno federal, indicó, más del 60 por ciento están relacionadas con



David Colmenares (centro), titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entregó ayer en la Cámara de Diputados los resultados de la Cuenta Pública 2023.

Las cuentas

Recursos ejercidos durante 2023 y cuyo destino deberá ser aclarado por los diferentes órdenes de Gobierno, según el reporte de la Auditoría Superior de la Federación:

\$8,208.8 MILLONES
monto total de lo observado

GOBIERNO FEDERAL

\$2,472.6 MILLONES
(30.1%)

GOB. ESTATALES Y MUNICIPALES

\$5,736.1 MILLONES
(69.9%)

12% Secretarías de Estado

60%

de las observaciones corresponden a empresas productivas del Estado y subsidiarias:

- Pemex Exploración y Producción
- CFE Suministrador de Servicios Básicos
- Pemex Transformación Industrial

27%

corresponde a entidades de la Administración Pública Federal como:

- Comisión Nacional del Agua
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología



empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

“Mientras que el 27 por ciento corresponde a las entidades de la Administración Pública Federal, tales como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras.

“Únicamente, alrededor del 12 por ciento de dicho monto -eso también es muy importante- se encuentra vinculado a las Secretarías de Estado”, indicó.

Colmenares, quien compareció ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro, resaltó que hubo entidades que no registraron observaciones en el uso de los recursos públicos.

“Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados”, refirió.

El Auditor señaló que co-

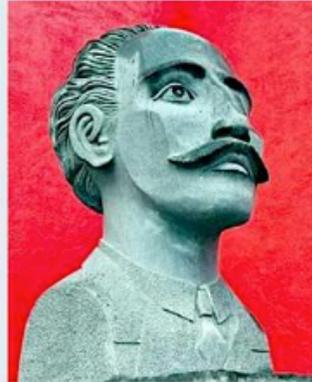
Van por Catarino y omiten reporte

ROLANDO HERRERA

El Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) deberá sancionar la omisión de dos funcionarios que viajaron a Panamá, para buscar los restos del revolucionario Catarino Erasmo Garza, y no informaron de los trabajos realizados.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que a estos funcionarios, cuyos nombres omitió, se les pagaron para el viaje 189.2 mil pesos por concepto de viáticos, pero no proporcionaron los informes correspondientes.

Los servidores públi-



Especial

■ Busto de Catarino Erasmo Garza, develado el 23 de septiembre en Matamoros.

cos formaron parte del grupo interinstitucional que viajó a Boca del Toro a buscar los restos del revolucionario Garza por órdenes del ex Presi-

dente Andrés Manuel López Obrador.

“(Los informes) debían contener el objeto de la comisión, un resumen de las actividades realizadas y resultados obtenidos”, indicó.

Al omitir la elaboración de esos reportes, señaló, los funcionarios incumplieron los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de las dependencias.

El 13 de enero pasado, AMLO asignó a 20 militares para que apoyaran a la CNB en la búsqueda del revolucionario fallecido hace 129 años, y el 11 de julio anunció que se habían encontrado restos.

mo parte del trabajo de auditoría se lograron recuperaciones por 606.9 millones de pesos, monto que puede ampliarse, pues ahora se abre un periodo de comprobación al que tienen derecho los entes auditados.

El funcionario dio a co-

nocer que desde que está al frente de la ASF, la institución ha logrado recuperar alrededor de 25 mil millones de pesos, recursos que superan el gasto que ha ejercido el órgano fiscalizador.

“Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega

de informes del día de hoy (ayer), la Auditoría ha recuperado en favor de la TESOFE más de 25 mil 500 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables”, expuso.



eluniversal#monitoreorevistas@eticien

Detecta ASF posibles daños al erario por más de 8 mil 208 mdp

Hay irregularidades en obras de infraestructura y contratos de dependencias federales, estados y municipios; recursos pueden ser aclarados en un plazo de 120 días

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó probables daños al erario por un monto de 8 mil 208 millones 794 mil 300 pesos por parte de dependencias federales, estados y municipios.

Así se advierte en la segunda fiscalización a la Cuenta Pública 2023 de la ASF, que integra un total de 678 fiscalizaciones, de las cuales 186 corresponden a dependencias federales y 492 a gasto federalizado por parte de entidades federativas.

Las entidades más observadas son Petróleos Mexicanos (Pemex), con montos por aclarar por 936 millones 699 mil pesos, principalmente por presuntas irregularidades en contratos del Campo Quesqui, en el estado de Tabasco; en contratos del Activo Integral KuMaloob-Zaap y del Activo Cantarell, ambos en el golfo de México.

Le sigue la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con observaciones de 603 millones 6 mil pesos por presuntas irregularidades en la venta de electricidad al sector agrícola.

DAVID COLMENARES

Auditor Superior de la Federación

"Desde el inicio de mi gestión y hasta (...) el día de hoy, la Auditoría ha recuperado más de 25 mil 510 millones de pesos"

En lo que respecta a las secretarías, las más observadas son la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con probables daños al erario por 362 millones 513 mil pesos, principalmente por irregularidades en la construcción de obras a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), entre ellas el proyecto Baluarte Presidio y la presa Santa María, en Sinaloa; la rehabilitación y modernización del abastecimiento a Calakmul, en Campeche; la construcción del acueducto El Cuchillo II, en Nuevo León; así co-

mo la ampliación del Distrito de Riego 018 del pueblo yaqui, y el acueducto yaqui, en Sonora.

También destaca la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) con observaciones de más de 94 millones de pesos por irregularidades en la construcción de diversas obras de infraestructura en Quintana Roo, Baja California y Ciudad de México, así como fallas en la implementación del programa de mejoramiento urbano en Nayarit e Hidalgo.

El tercer sitio lo ocupa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con posibles perjuicios a las arcas públicas por más de 94 millones de pesos, derivado de irregularidades presuntamente cometidas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. durante la construcción de la carretera Barranca Larga-Ventanilla, en Oaxaca.

Finalmente, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene observaciones de más de 30 millones de pesos por presuntas irregularidades en la construcción y ampliación del Hospital Militar Regional de Puebla, en Puebla; la adecua-

ción, ampliación y equipamiento del Hospital Militar Regional de Especialidades de Guadalajara, en Jalisco, así como la rehabilitación de dos unidades habitacionales en Jalisco y Tamaulipas.

Se recuperan más de 25 mmdp

Durante la entrega del informe, el auditor Superior de la Federación, David Colmenares, destacó que a lo largo de su gestión ha logrado recuperaciones que suman un total de 25 mil 510 millones de pesos.

"Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de los informes del día de hoy, la Auditoría ha recuperado más de 25 mil 510 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir somos autofinanciables", declaró.

Destacó, además, que en la fiscalización a la Cuenta Pública 2023 se lograron cifras récord en número de auditorías, que se han ido superando año con año, al pasar de mil 358 en 2019 a 2 mil 369 en 2023.

Colmenares detalló que los recursos observados pueden ser aclarados en un plazo de 120 días. ●



David Colmenares Páramo (derecha), titular de la Auditoría Superior de la Federación, entregó ayer a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el informe de la segunda fiscalización a la Cuenta Pública 2023.



La Ssa no promovió el desarrollo nacional de vacunas: Auditoría

La dependencia fue omisa en la producción de dosis para mejorar la inmunización, asegura

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud (Ssa) no promovió la investigación, desarrollo y producción de vacunas en México, de acuerdo con los resul-

tados de la segunda entrega de auditorías a la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La dependencia federal tampoco promovió el desarrollo y producción de nuevas vacunas y tecnologías que mejoren los productos y servicios existentes para los programas de inmunización, detalla la Auditoría de Desempeño 2023-5-12-R00-07-0054-2024, entregada ayer a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

“El Censia no dispuso de indicadores para medir su contribución en el logro de los objetivos”

La Ssa no acreditó ante la ASF que implementó y coordinó el sistema de información en materia de vacunación ni que definió los lineamientos para su operación, ni comprobó la conformación del Sistema Nacional de Salud (SNS).

“La Secretaría de Salud no acreditó cuáles fueron las dependencias

y entidades de la administración pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestaron servicios de salud, y que conformaron el Sistema Nacional de Salud en 2023, a efecto de identificar a las instituciones del SNS con las que debía coordinar acciones en materia de vacunación para toda la población en el territorio nacional”, detalla la Auditoría.

Asimismo, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censia), encargado del Programa de Vacunación Universal, no demostró que supervisó y evaluó la información de los sistemas institucionales de información, relacionados con la vacunación en la población y las actividades de los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia. ●



ASF detecta irregularidades en venta de energía a sector agrícola por parte de CFE SSB

La segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la venta de energía eléctrica al sector agrícola.

Esta busca impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias, y en la que se encontró falta de facturación y cobro, así como el otorgamiento al estímulo a usuarios que no están en el padrón agrícola por parte de la CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB).



La ASF detalló que CFE SSB cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por qué omitió la obtención de ingresos por 444 millones 235 mil pesos, correspondientes a 10 mil 878 clientes a los que la compañía eléctrica les aplicó de forma improcedente la "tarifa de estímulo", ya que no se acreditó documentalmente su incorporación al Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA)

En el dictamen emitido el 14 de octubre de 2024, señala que se omitió la facturación y cobro de 154 millones 836 mil pesos, por la energía suministrada a 854 clientes que no acreditaron documentalmente su incorporación al padrón del PEUA de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en consecuencia, la aplicación improcedente de la "tarifa de estímulo" a los consumos de energía eléctrica del sector agrícola.

Además, no se formalizaron 392 contratos para el suministro de energía eléctrica, en incumplimiento de la normativa, así como se encontró que hubo diversas inconsistencias en la integración de 97 expedientes que corresponden a beneficiarios que contaron con la tarifa de estímulo, que realizaron consumos de energía por 76 millones 149 mil pesos, como la falta de la solicitud de reinscripción al PEUA, así como de la documentación que acredite la posesión de la bomba de riego y de la propiedad del predio, entre otras. •



“No se llevaron a cabo gestiones para la aclaración y justificación de los faltantes en el recuento de efectivo en el servicio del traslado de valores por 2 ml 850.9 miles de pesos, de las cuentas bancarias 0109191089 y 0109191518 correspondientes a las divisiones Jalisco y Noroeste”.

Añadió que un beneficiario de Aguascalientes, el cual realizó consumos de energía por 412 mil pesos, destinó la energía eléctrica para actividades distintas de las relacionadas con el sector agrícola, lo que representó una omisión en la facturación y gestión de cobro de un importe de 562 mil pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) no actualizó los datos inscritos en el padrón del PEUA de 86 beneficiarios con servicio de suministro de energía facturados por 2 millones 897 mil pesos reportados por el Registro Nacional de Población con el estatus de “defunción” y 9 por un millón 168 mil pesos cuya clave única de registro poblacional se reportó como inválida.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-irregularidades-en-venta-de-energia-a-sector-agricola>



Pide ASF aclarar 8 mil 208.8 mdp del gasto 2023

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno federal y algunas entidades y municipios aclarar el gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos ejercidos durante 2023, informó David Colmenares, titular del órgano fiscalizador.



El monto reclamado, explicó al hacer entrega del segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, corresponden a los hallazgos determinados en 678 auditorías.

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente al 30.1 por ciento del total, corresponde al Gobierno Federal, mientras que los restantes 5 mil 736.1 millones de pesos, que representan el 69.9 por ciento, son responsabilidad de los estados y municipios.

"Son montos por aclarar, hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar", enfatizó. Respecto de las observaciones al Gobierno Federal, indicó, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con Empresas Productivas del Estado y subsidiarias como Pemex, Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

"Mientras que el 27 por ciento corresponde a las entidades de la Administración Pública Federal, tales como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras.

"Únicamente, alrededor del 12 por ciento de dicho monto -eso también es muy importante- se encuentra vinculado a las secretarías de Estado", indicó.

Colmenares, quien compareció ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro, resaltó que hubo entidades que no registraron observaciones en el uso de los recursos públicos.



"Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados. Obviamente, les dijimos enhorabuena", dijo.

El Auditor señaló que como parte del trabajo de auditoría realizado se lograron recuperaciones por 606.9 millones de pesos, monto que puede ampliarse, pues ahora se abre un periodo de comprobación al que tienen derechos los entes auditados.

Colmenares dijo que desde que está al frente de la ASF, la institución ha logrado recuperar alrededor de 25 mil millones de pesos, recursos que superan el gasto que ha ejercido el órgano fiscalizador.

"Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de informes del día de hoy, la auditoría ha recuperado en favor de la TESOFE más de 25 mil 500 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables", expuso.

https://www.reforma.com/pide-asf-aclarar-8-mil-208-8-mdp-del-gasto-2023/ar2898906?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reormanacional



ASF detecta probables daños al erario por más de 8 mil 200 mdp; señala a dependencias federales y gobiernos locales

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó probables daños al erario por un monto de 8 mil 208 millones 794 mil 300 pesos por parte de dependencias federales, estados y municipios.

Así se advierte en la segunda fiscalización a la cuenta pública 2023 de la ASF, que integra un total de 678 fiscalizaciones, de las cuales 186 corresponden a dependencias federales y 492 a gasto federalizado por parte de entidades federativas.



La Secretarías más observadas son la Semarnat con probables daños al erario por 362 millones 513 mil pesos, principalmente por irregularidades en la construcción de obras a cargo de la Comisión Nacional del agua (Conagua), entre ellas, el Proyecto Baluarte Presidio y la Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa; la Rehabilitación y

Modernización del Abastecimiento a Calakmul, en el Estado de Campeche; la Construcción del Acueducto El Cuchillo II, en el Estado de Nuevo León; así como la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, y el acueducto Yaqui, en el Estado de Sonora.

También destaca Sedatu con observaciones por más de 94 millones de pesos por irregularidades en la construcción de diversas obras de infraestructura en los estados de Quintana Roo, Baja California y Ciudad de México, así como fallas en la implementación del programa de mejoramiento urbano en Nayarit e Hidalgo.

El tercer sitio lo ocupa la Secretaría de Hacienda con posibles perjuicios a las arcas públicas por más de 94 millones de pesos, derivado de irregularidades presuntamente cometidas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, durante en la construcción de la carretera Barranca Larga-Ventanilla, en el Estado de Oaxaca.



Finalmente, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene observaciones por solventar por más de 30 millones de pesos, por presuntas irregularidades en la construcción y ampliación en el Hospital Militar Regional de Puebla, en el Estado de Puebla; la adecuación, Ampliación y Equipamiento del Hospital Militar Regional de Especialidades de Guadalajara, en el Estado de Jalisco; así como la rehabilitación de dos unidades habitacionales en Jalisco y Tamaulipas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asf-detecta-probables-danos-al-erario-por-mas-de-8-mil-200-mdp-senala-a-dependencias-federales-y-gobiernos-locales/>



Avala comisión de San Lázaro gasto realizado el penúltimo año de AMLO

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó anoche la cuenta pública 2022, de la cual concluyó que la mayor parte de las recuperaciones probables corresponden a gobiernos de estados y municipios, así como a las universidades locales, con 22 mil 892.1 millones de pesos.

El dictamen, que debe ser votado por el pleno la próxima semana, refiere que del informe de dicha cuenta, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó irregularidades por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales recobró sólo 3 mil 1281 millones y el resto—29 mil 765.9 millones— está pendiente de rescatar o aclarar.

“No obstante, se debe considerar que, de esas posibles recuperaciones, 22 mil 892.1 millones corresponden al gasto federalizado, y de esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el sector público federal es de 6 mil 873.8 millones, esto es, 0.09 por ciento del gasto neto total”, precisa.

La comisión acotó que, de aprobarse en el pleno, el dicta-

men para validar el gasto del penúltimo año del ex presidente Andrés Manuel López Obrador “no suspende el trámite de las acciones promovidas por la ASF, de manera que quienes sean presumiblemente responsables sean sancionados en apego a la norma vigente o, en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes”.

En sus resolutivos, la Cámara prevé instruir a la Auditoría a continuar el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la cuenta pública 2022, así como a entregar a los diputados un reporte actualizado sobre la recuperación o aclaración de recursos.

Además, emitirá una recomendación al gobierno federal y a los estatales, con la finalidad de que fortalezcan sus procesos de planeación y refuercen el control interno. La comisión además acordó instalar y coordinar una mesa de trabajo para redactar una iniciativa de reforma que mejore los procesos de auditoría.

Mientras Morena y sus aliados defendieron el ejercicio del presupuesto en ese año, y que se acabó la “época del embudo”, que servía para el reparto discrecional del gasto público, en la oposición se destacó que persistió un enfoque que privilegió las grandes obras del sexenio pasado.

“Hasta ahora no se han solventado proyectos como el Tren Maya, que en 2022 se encontraba prácticamente en el apogeo de su construcción, sobre todo en el tramo 4, y estaba a cargo del Fonatur, donde hay 758.2 millones de pesos en observaciones”, dijo en la reunión el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN).

“

En pie, acciones promovidas por posibles desvíos



Avala ASF gasto de la SCJN en 2023



Pese a los señalamientos de presuntos actos de corrupción en el Poder Judicial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no encontró irregularidades en los recursos ejercidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2023.

Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2023, la ASF fiscalizó casi la totalidad de los 5 mil 487.8 millones de pesos que la Corte ejerció el año pasado y emitió un dictamen sin observaciones.

"Se concluye que, en términos generales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia", reportó el órgano fiscalizador en el informe de auditoría 418 entregado este miércoles a la Cámara de Diputados.

Durante el proceso de revisión, se determinaron 55 resultados, de los cuales en 52 no se detectaron irregularidades y tres, con un monto de 159 mil 676 pesos, fueron solventados durante el proceso de revisión.



Tanto la Presidenta Claudia Sheinbaum como el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador han acusado al Poder Judicial de incurrir en actos de corrupción tanto en el pago de salarios a los ministros como en la constitución de fideicomisos para el pago complementario de haberes de retiro y de pensiones para los trabajadores.

"Tenemos un Poder Judicial con mucha corrupción", declaró la Presidenta el pasado 11 de octubre.

De los 5 mil 487.8 millones de pesos ejercidos por la SCJN en 2023, la ASF revisó 5 mil 28 millones, equivalentes al 91.6 por ciento del total, correspondientes a 67 partidas de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

"Al respecto con el análisis de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos de la SCJN, para acreditar el pago de remuneraciones a su personal, se constató que, en general, las percepciones ordinarias y extraordinarias se pagaron de conformidad con los tabuladores y lineamientos vigentes y autorizados; además, se verificó que los pagos corresponden a los periodos en los que el personal ocupó sus respectivos cargos", precisó la ASF.

Respecto de la partida 15301 "Prestaciones de retiro" en la que se ejercieron 176 millones 74 mil pesos, señaló el órgano fiscalizador, se constató que corresponden a pagos de pensiones, haberes de retiro, aguinaldo y gastos médicos, cubiertos a personal en retiro.

"Se comprobó que los pagos se realizaron de acuerdo con los montos y periodicidad establecidos en su normativa", afirmó.

En cuanto a la partida 15401 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo" en la que se ejercieron 237 millones 873 mil pesos, se constató que corresponden al pago de diversas prestaciones contractuales tales como "Ayuda de Despensa", "Estímulo Día de la Madre", "Estímulo Día del Padre", "Estímulo por antigüedad", "Apoyo para anteojos" y "Prestaciones de previsión social para mandos medios y personal operativo".

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------|
|  | | 31-10-24 | LEGISLATIVO |



"Al respecto, se comprobó que dichas prestaciones se otorgaron de conformidad con lo establecido en las 'Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación' y en el 'Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés'", refirió la ASF.

<https://www.reforma.com/avala-asf-gasto-de-la-scjn-en-2023/ar2899136?v=1>



Sancionarán omisión en búsqueda de restos en Panamá

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) instruyó al Órgano Interno de Control (OIC) de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sancionar la omisión de dos servidores públicos que viajaron a Panamá y no informaron de los trabajos realizados en esa nación.

Los servidores públicos, de quienes no se reveló su identidad, formaron parte del grupo interinstitucional que viajó a Boca del Toro a buscar los restos del revolucionario Catarino Garza por órdenes del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La ASF informó que a estos funcionarios durante ese viaje se les pagaron 189.2 miles de pesos por concepto de viáticos, pero no proporcionaron los informes de comisión correspondientes.

"(Los informes) debían contener el objeto de la comisión, un resumen de las actividades realizadas, conclusiones y resultados obtenidos", indicó.

Al omitir la elaboración de esos reportes, señaló, los funcionarios incumplieron los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



"La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, no rindió informes sobre dos comisiones en el extranjero de servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", señaló.

Garza es un personaje del siglo 19 admirado por López Obrador, quien escribió el libro "Catarino Erasmó Garza Rodríguez. Revolucionario o bandido" y se comprometió durante su mandato a encontrar sus restos y repatriarlos al País.

El 13 de enero pasado, el tabasqueño asignó a 20 militares para que apoyaran a la CNB en la búsqueda del revolucionario fallecido hace 129 años.



El 11 de julio anunció que se habían encontrado restos y el 23 de septiembre, siete días antes de terminar su mandato, inauguró un busto en Matamoros, Tamaulipas, donde vivió Garza.

La solicitud de sanción forma parte de la auditoría que la ASF practicó a la CNB en la revisión a la Cuenta Pública 2023 y cuyos resultados fueron entregados este miércoles a la Cámara de Diputados.

https://www.reforma.com/sancionaran-omision-en-busqueda-de-restos-en-panama/ar2899012?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformenacional



Detecta la Auditoría deficiencias en protección de niños y adolescentes

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

La auditoría de la cuenta pública 2023 acreditó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), sin titular desde hace más de tres años, presentó diversas deficiencias, como no reunirse al menos dos veces al año para asegurar la coordinación entre el gobierno federal y los estados y municipios, y así aplicar políticas y estrategias con el fin de garantizar la adecuada protección de los derechos de más de 38 millones de menores.

En su reciente informe, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) corroboró también que, contrario a

lo establecido en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, nueve años después de la creación de la secretaria ejecutiva del organismo, no se ha integrado el sistema nacional de información con datos estadísticos sobre la situación de vulnerabilidad de los derechos de ese sector de la población.

Tampoco se dispuso de los datos estadísticos de los sistemas de información de quienes son susceptibles de adopción ni los registros de quienes están bajo custodia de los centros de asistencia social.

De igual forma, no se contó con el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social; las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes, ni el reporte de autorizaciones de profesionales en materia

de trabajo social y psicología o carreras afines para intervenir en procedimientos de adopción, detalló en su informe el órgano fiscalizador.

Lo anterior, debido a que la secretaria ejecutiva del Sipinna “no se coordinó” con sus pares de los sistemas de las entidades y el Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el intercambio de información necesaria, señaló.

Así, ante tales incumplimientos, la ASF concluyó que “persistió el problema público” respecto a que las instancias que integran el Sipinna “no han institucionalizado el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, mediante políticas públicas en la materia, “lo que no contribuyó a garantizar, proteger y promover sus derechos”.



En dos años, el AIFA cubre gastos y tiene utilidades

ENRIQUE MÉNDEZ, FERNANDO
CAMACHO Y ARTURO SÁNCHEZ

Los ingresos obtenidos por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en 2023 ascendieron a 2 mil 767 millones, de los cuales, 53.6 por ciento correspondieron a recursos fiscales y el resto a ingresos propios, explicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su informe de la cuenta pública de ese año.

Afirma que si bien recurrió a políticas para prevenir y administrar riesgos, no contó con un inventario de aplicaciones en la operación de sus sistemas informáticos y de comunicaciones y servicios aeroportuarios, ni con un plan de recuperación de desastres, que se emitieron hasta agosto de 2024, una vez que la ASF hizo la respectiva observación.

La información entregada ayer a la Cámara de Diputados precisa que, al tratarse de una entidad de reciente creación, que empezó operaciones en marzo de 2022 y las incrementó en 2023, al pasar de 356 a mil 839 vuelos, refleja variaciones en la mayoría de sus rubros financieros.

No obstante, concluyó que en esos dos años “pudo hacer frente a sus gastos y obligaciones a corto plazo y atendió todas sus responsabilidades con los activos más líquidos de forma inmediata”. Además, “obtuvo ganancias y tiene opción de poner en marcha estrategias de crecimiento con la participación de terceros (proveedores) que contribuyan con su financiamiento”.

Por cada peso de deuda tiene 4.5 para pagar

La ASF revisó diversos aspectos financieros de la empresa administrada por el Ejército. Así, por ejemplo, determinó que el AIFA “puede hacer frente a sus gastos y obligaciones, con la opción de poner en marcha estrategias de crecimiento”, y que por cada peso de deuda cuenta con 4.5 para pagarla, esto es, que “puede atender sus obligaciones en menos de un año con los activos más líquidos”.

En las variaciones reportadas, destacó que por cada peso de pasivo a corto plazo que debe el AIFA, tiene 2.8 para liquidar de forma inmediata, pero que, al dividir sus pasivos totales entre el patrimonio por aportaciones y donaciones de capital, “el resultado es que los acreedores han financiado el funcionamiento de la terminal aérea en 9 mil 619.6 por ciento”; no obstante, al calcular el retorno de patrimonio total, “obtuvo una ganancia sobre la inversión en su patrimonio de 34 mil 119.9 por ciento”.

La ASF detalló que, de sus ingresos por 2 mil 767 millones de pesos, transfirió mil 19 millones a proveedores o prestadores de servicios, y el pago por servicios personales (salarios y prestaciones) ascendió a 453 millones 104 mil 100 pesos.

**ENTREGAN 678 INFORMES INDIVIDUALES**

ASF: en el limbo, \$8 mil millones

POR ALEJANDRINA FRANCO

El gobierno federal, junto con algunos estados y municipios, tiene pendiente de aclarar el gasto de ocho mil 208.8 millones de pesos ejercidos el año pasado.

Al entregar el segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), explicó que dicho monto corresponde a los hallazgos determinados en 678 auditorías.

Del total, dos mil 472 millones competen al gobierno

federal, mientras que los restantes cinco mil 736 millones son responsabilidad de gobiernos locales.

Detalló que 18 municipios tienen un monto por aclarar de más de 80 millones de pesos, por lo que en febrero, en la tercera entrega de informes a la Cámara de Diputados, se dará el resultado de mil 28 auditorías a alcaldías. “No son cifras definitivas porque la ley otorga a los entes auditados la posibilidad de incrementar sus mecanismos de comprobación de información”, explicó.

PRIMERA | PÁGINA 8



LA MAYORÍA, EN GASTO FEDERALIZADO

Auditoría ve anomalías por 8 mil mdp en 2023

DE ACUERDO CON LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO PASADO, más de 2 mil 500 millones de pesos están relacionados con filiales de Pemex y CFE

POR ALEIANDRINA FRANCO

alejandrina.franco@gimm.com.mx

Ayer, el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, hizo entrega al presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del segundo paquete de informes de la cuenta pública 2023, en el que se detectaron anomalías por más de 8 mil millones de pesos.

En reunión con los representantes de todos los grupos parlamentarios de San Lázaro, Colmenares Páramo dio a conocer que este monto corresponde a probables daños al erario público por parte de dependencias.

En materia de fiscalización a municipios, se determinó un monto por aclarar de más de 80 millones de pesos en 18 municipios. Por lo que la tercera entrega de informes a la Cámara de Diputados se dará el resultado de mil 28 auditorías a municipios y alcaldías que en este momento se encuentran en desarrollo.

En cuanto a la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial. Mencionó que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán, no tuvieron montos observados.

Respecto de las auditorías realizadas por la Autoridad Especial de Cumplimiento Financiero, indicó que se entregan los resultados de 117 auditorías y éstas revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación en las que se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos, más del 60% se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos, y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

Mientras que 27% corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacio-



nal de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras. Y únicamente alrededor del 12% de dicho monto se encuentra vinculado a las secretarías de Estado, precisó el auditor.

Sobre la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, comentó que se ha logrado llegar a una cifra récord de cobertura con mil 959 procesos de auditoría al sistema subnacional de gobierno, es decir, a estados, alcaldías, municipios y órganos autónomos de las entidades federativas, de los cuales ya se han entregado 36 y este 30 de octubre se entregan el resultado de 492 procesos de revisión, las cuales se centraron en la revisión del cumplimiento marco normativo de los gastos ejercidos en materia de infraestructura educativa y social, seguridad, saneamiento financiero y disciplina financiera.

En gasto federalizado, agregó que ejercen una tercera parte de los recursos del presupuesto total de la Federación y se distribuye a través

de un mecanismo que tiene que ver con la parte fiscal fundamentalmente, las llamadas participaciones a estados y municipios, siendo el estado el responsable porque se les transmiten los recursos por parte de la Tesorería de la Federación de entregar esto a cada uno de los municipios pero con tiempos que marca la ley.

Colmenares Páramo subrayó que en el paquete que se entrega hoy no se incluyen los resultados de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.

Pese a estas anomalías, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), aseguró que la institución ha trabajado arduamente por mantener las finanzas sanas, por lo que este miércoles realizó la entrega de 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

“El compromiso y arduo trabajo se ve reflejado en los 678 informes individuales que entregaremos a esta honorable Cámara de Diputados el día de hoy”, dijo.

Detalló que los resultados

que presenta y que se van a terminar de presentar en febrero “no son cifras definitivas, porque la ley otorga a los entes auditados la posibilidad de incrementar sus mecanismos de comprobación de información que a lo mejor no les dio tiempo o que no les alcanzaron los recursos en ese momento, y de ahí pasa al seguimiento y en él se hace también una investigación sobre el tema”.

Agregó que a su llegada a la ASF, en 2018, se han recuperado 25 mil millones de pesos.

“Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega del día de hoy, la Auditoría ha recuperado en favor de la Tesofi más de 25 mil 500 millones de pesos. Y en nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021, ha sido por 17 mil 411 millones. Es decir, somos autofinanciables”.

Por su parte, Javier Octavio Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79.

**REVISIÓN**

Semar cumple con las reglas

POR RAÚL FLORES

rflores@gimm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó en términos generales que la Secretaría de Marina-Arma-da de México (Semar) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia sobre dos temas que en un inicio se habían detectado posibles irregularidades durante la Cuenta Pública 2023.

Las auditorías realizadas al Programa Presupuestario A006.-Sistema Educativo Naval y Programa de Becas Ejercicio 2023, determinaron 12 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Los puntos que llamaron la atención fueron 33 expedientes de 85 procedimientos de contratación donde se identificaron algunas observaciones.



El Incar deberá aclarar 28 mdp

En su segunda entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (Incar) de la Secretaría de Salud deberá aclarar un monto de \$28 millones 821 mil 591.70 pesos.

En su exposición, la dependencia explicó que en los contratos LP-INC-001-2023 y AD-INC-S-034-2023 que tuvieron el objeto de adquirir los servicios integrales de diagnóstico de cardiología nuclear, "no se contó con la documentación que justificó la cantidad solicitada de los bienes adquiridos".

Añadió que tampoco se presentó la documentación que acreditó la prestación del servicio, donde se efectuaron pagos por la cantidad antes mencionada.


CUENTA PÚBLICA 2023
**Detecta la ASF irregularidades
en gasto por 8 mil 815 mdp.**
PÁG. 43
PEMEX, EL QUE MÁS DEBE ACLARAR USO DE RECURSOS

Detecta ASF irregularidades por otros 8,815 mdp en 2023, penúltimo año de AMLO


Acto. El auditor David Colmenares, ayer, en la Cámara de Diputados.

Los estados con más gastos en la opacidad son BCS, Durango, Jalisco y Puebla

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por otros 8 mil 815 millones de pesos en el gasto de la Cuenta Pública de 2023.

Al entregar ayer a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados el informe del segundo paquete de auditorías del gasto público del año pasado, informó a los legisladores que se lograron recuperar 607 millones de pesos y que faltan por aclarar 8 mil 208 millones.

El documento precisa que, del monto observado, 5 mil 736 millones de pesos corresponden a gastos por comprobar en los estados y municipios de toda la República.

En lo que fue la entrega del primer paquete de auditorías, en junio pasado, la ASF reportó irregularidades en un monto de 606 millones 632 mil 900 pesos, de los que se pudieron recuperar sólo 46 millones 996 mil pesos y faltaron por aclarar 563 millones 636 mil 900 pesos.

En este segundo informe, las dependencias con más montos por aclarar son Pemex, con 936 millones 699 mil pesos; CFE, 603 millones; la Secretaría del Medio Ambiente, 362 millones 513 mil pesos; Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, 202 millones 159 mil; Hacienda y Crédito Público,

112 millones 624 mil pesos; Sedatu, 94 millones 891 mil pesos; Secretaría de la Marina, 51 millones 447 mil; Defensa Nacional, 30 millones 756 mil pesos, y Salud, 28 millones.

Entre los estados con más gastos en opacidad están Baja California Sur, con mil 421 millones; Durango, 846 millones; Jalisco, 771 millones; Puebla, 501 millones; Veracruz, 374 millones, y Chiapas, 206 millones.

En su mensaje, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, indicó que, para este segundo informe, se realizaron 117 auditorías, y se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos en las revisiones al sector



25,500

MDP

ha recuperado la ASF en favor de la Tesorería, dijo David Colmenares.

público federal, de los cuales más de 60 por ciento de este monto se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias, tales como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

En tanto, precisó, 27 por ciento

corresponde a las entidades de la administración pública federal, como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, entre otras.

Señaló que, “de la revisión a entidades federativas, se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos, distribuido en los 26 estados que resultaron con un posible daño patrimonial”.

El auditor celebró que desde el inicio de su gestión –en marzo de 2018– y hasta ayer, la ASF ha logrado recuperar más de 25 mil 500 millones de pesos en favor de la Tesorería de la Federación.

“De la revisión, se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos”

“(Monto), distribuido en los 26 estados que resultaron con un posible daño patrimonial”

DAVID COLMENARES

Auditor de la Federación



Segunda entrega de informes de la Cuenta Pública 2023

Por comprobar, más de 8,000 mdp del gasto público federal

Arturo Rojas y Redacción
politico@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), como parte de la segunda entrega de su Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023, detectó irregularidades por un monto total de 8,208 millones 794,200 pesos en el gasto público.

Según la información de la ASF, el gasto federalizado es la categoría con mayores observaciones, con 5,736 millones de pesos aún pendientes de aclaración.

Detrás, con una suma de 1,838 millones de pesos sin justificar, está el rubro de desarrollo económico; mientras que otros sectores, como desarrollo social, tienen un monto por aclarar de 584 millones 773,000 pesos.

En tanto que en el sector gobierno (Secretarías a nivel federal) se detectaron 49 millones 285,100 pesos.

En lo que se refiere al área de desarrollo económico, hay un monto por aclarar de más de 1,838 millones de pesos: aquí destacan los casos de Petróleos Mexicanos (936 millones de pesos) y la Comisión Federal de Electricidad (603 millones de pesos) que concentraron 84% del monto observado.



El auditor de la Federación, David Colmenares presentó los informes ante diputados ayer.

FOTO EE: ERIC LUGO

Infraestructura

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes debe aclarar más de 202 millones de pesos en distintas obras, como la modernización de la carretera Pachuca-Huejutla, tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, en Hidalgo (37 millones de pesos); el Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México (69 millones de pesos); 46 millones de pesos en la intervención especializada para el Rescate de la Obra Artística del Centro SCOP, así como la demolición del inmueble, entre otras.

Mientras que en el grupo funcional de Gobierno, la Secretaría de la Defensa, con construccio-

nes como la ampliación del Hospital Militar Regional de Puebla, la rehabilitación de la Unidad Habitacional Militar U.H.M. 15 B.A.M.-5 IV y VI en Zapopan, Jalisco, o la rehabilitación de la Unidad Habitacional Militar U.H.M. 8-A-I y II en Tancol, Tamaulipas, debe aclarar más de 30 millones de pesos.

Por su parte, en el gasto federalizado, Baja California Sur fue la entidad con mayor gasto por comprobar, con una suma de 1,421 millones de pesos. Detrás están: Durango, con 846 millones de pesos; Jalisco, con 771 millones de pesos; Puebla, con una suma de 501 millones de pesos; y Veracruz, con una cifra de 374 millones de pesos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

57

31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En el gasto federalizado, Baja California Sur fue la entidad con mayor gasto por comprobar, con una suma de 1,421 millones de pesos.



AUDITORÍA PÚBLICA INFORME

Estados deben aclarar sus gastos en seguridad

CARLOS TOVAR

Colima, Chiapas y Guerrero tienen los montos más elevados sin comprobar

Los estados con mayores niveles de violencia presentan más anomalías en el ejercicio del gasto que la Federación les entrega para seguridad, de acuerdo con la segunda entrega del informe de fiscalización a la Cuenta Pública 2023, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Según esta entrega, las enti-

dades no solventaron, en conjunto, 365.7 millones de pesos provenientes de fondos para reforzar la seguridad pública.

Colima, gobernado por la morenista Indira Vizcaíno Silva, y con las tasas más altas de homicidios dolosos y extorsiones, registra además el monto más elevado por comprobar, de 159.7 millones de pesos. La mayoría, 141.4 millo-

nes de pesos, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El informe entregado este miércoles por la ASF en la Cámara de Diputados arroja que la segunda entidad con más insolencias en el ejercicio de los fondos federales para seguridad pública es Chiapas, gobernado por el morenista Rutilio Escandón. El estado debe justificar el destino de 99.1 millones de pesos, de los cuales 58.4 millones de pesos corresponden a la

compra de 48 vehículos, aunque “falta evidencia que acredite la existencia física” de las unidades adquiridas al amparo del contrato CV-72-2023.

La tercera entidad con más gastos sin comprobar en el renglón de seguridad es Guerrero, que gobierna la morenista Evelyn Salgado, y que también atraviesa por una crisis de violencia.

El estado no justificó la utilización de 25.6 millones de pesos, recursos que debían ir a un fondo para seguridad pública municipal. **Pág. 4**



ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ASF

Por aclarar, 365 mdp en seguridad estatal

Colima, Chiapas y Guerrero tienen los mayores montos sin comprobar

CARLOS TOVAR

Los estados con mayores niveles de violencia son, al mismo tiempo, los que presentaron mayores anomalías en el ejercicio del gasto que la Federación destina al rubro de la seguridad.

De acuerdo con la segunda entrega del informe de fiscalización a la Cuenta Pública 2023, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las entidades de la República no solventaron, en conjunto, 365.7 millones de pesos provenientes de diversos fondos para reforzar la seguridad pública.

La entidad con más irregularidades es Colima, que no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y

del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

La auditoría 2023-A-06000-21-0836-2024 detalla el mayor faltante, se determinó un importe por aclarar por 112.5 millones de pesos por la falta de documentación justificativa y comprobatoria que demuestre la prestación de los servicios conforme a las especificaciones pagadas, por los conceptos de "prestación de servicio de mantenimiento preventivo", y de "arrendamiento de vehículos".

Colima, gobernado por la morenista Indira Vizcaíno Silva, es la entidad con la tasa más elevada de homicidios dolosos. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que, en lo que va del año, la entidad reporta 74.24 asesinatos por cada 100 mil habitantes, seguido muy



de lejos por Morelos (50 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes) y Baja California (39.96).

Colima es al mismo tiempo el estado con la tasa de extorsiones más elevada (15.22 casos por cada 100 mil habitantes) y con la tercera tasa más alta de robo a casa-habitación (78.04 por cada 100 mil).

El informe entregado este miércoles por la ASF en la Cámara de Diputados arroja que la segunda entidad con más insolvencias en el ejercicio de los fondos federales para seguridad pública es Chiapas, cuyas autoridades no justificaron el destino de 99.1 millones de pesos.

Al detallar la irregularidad más cuantiosa, la auditoría 2023-A-07000-21-0594-2024 se determinaron 58.4 millones de pesos pendientes de aclarar por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023".

El mismo expediente señala que el gobierno chiapaneco debe solventar 26.3 millones de pesos por "la falta de evidencia documental que permitiera constatar que los mantenimientos se realizaron a los equipos objeto del contrato número FGE/DRMSG/004/FASP/2023 y que éstos se realizaron conforme a lo pactado, así como por la falta de evidencia que acredite la entrega de los bienes adquiridos al amparo del contrato número SSyPC/018/2023.

Gobernado por el morenista Rutilio Escandón Cadenas, Chiapas atraviesa actualmente por una de sus peores crisis de seguridad. Desde 2022, debido a la confrontación de bandas delictivas, se han presentado múltiples casos de violencia en las comunidades fronterizas de Chiapas, ataques por parte de grupos armados que han obligado a los pobladores a migrar a Guatemala para ponerse a salvo.

La tercera entidad con más gastos sin comprobar en el renglón de seguridad es Guerrero, entidad que también atraviesa por una crisis de inseguridad, la cual se puso de manifiesto el pasado 7 de octubre, cuando fue decapitado el alcalde priista de Chilpancingo, Alejandro Arcos, quien apenas llevaba unos días en el cargo.

Gobernado por la morenista Evelyn Salgado, Guerrero no justificó la utilización de 25.6 millones de pesos, según el más reciente informe de la ASF.

Según la auditoría 2023-A-12000-19-1091-2024, las principales irregularidades fueron no realizar la aportación de recursos de origen estatal a la cuenta bancaria que se abrió para el financiamiento del Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, en especial de aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

Otras entidades con irregularidades en los recursos federales para seguridad son Chihuahua (18.8 millones de pesos), Morelos (16.1 millones), Sinaloa (8.4 millones) y Zacatecas (8.4 millones de pesos).



141.4

MILLONES debe aclarar Colima de las Aportaciones para la Seguridad Pública

18.2

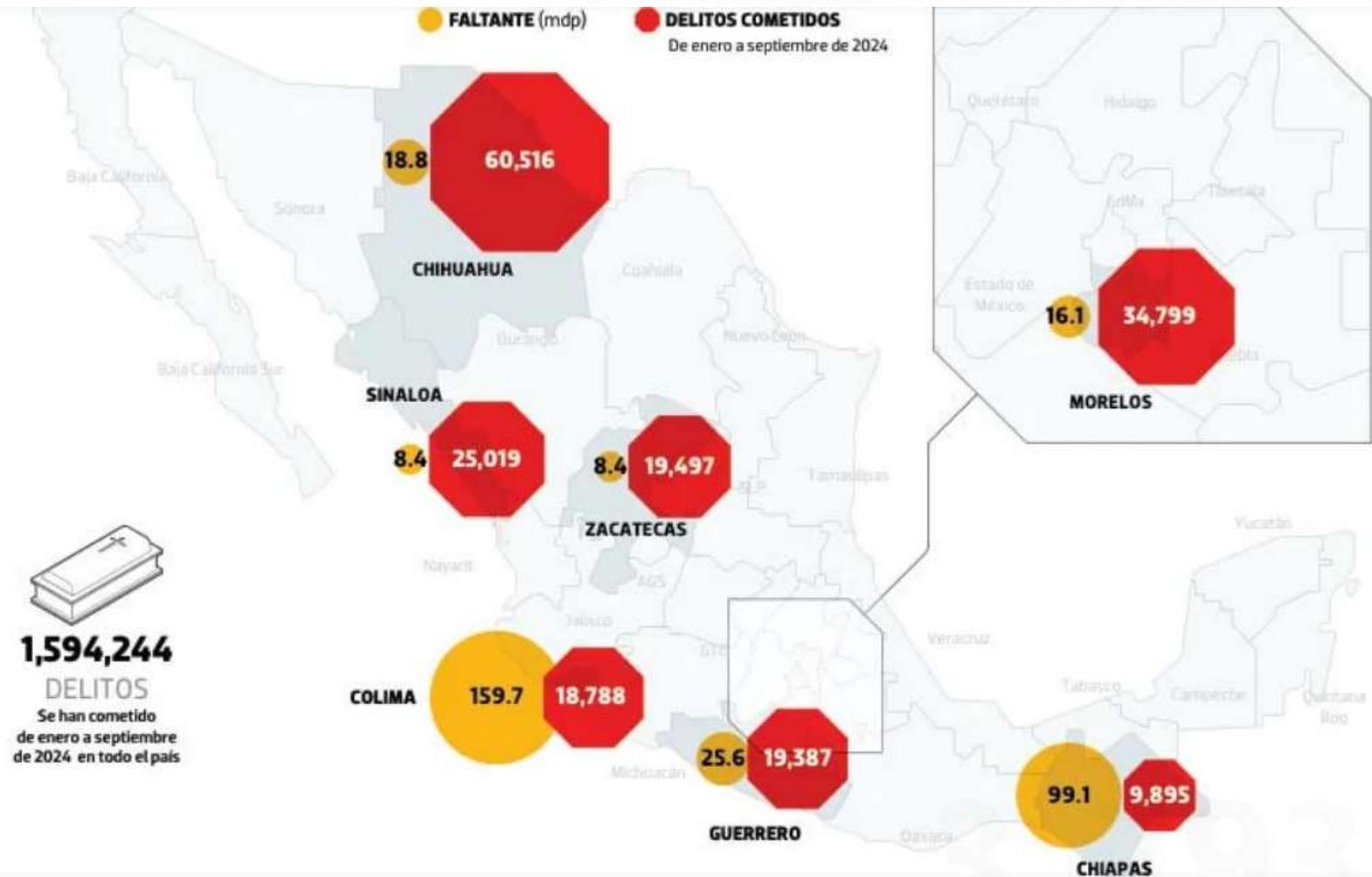
MILLONES del Fondo para Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública están en la opacidad

OPACO

EL GOBIERNO de Chiapas no ha justificado el destino de 99.1 millones de pesos

FONDOS FALTANTES

Estados con altos índices delictivos fallaron en comprobar en qué gastaron los recursos que la Federación les dio para seguridad pública





Por aclarar más de 2 mil 500 mdp de la Cuenta Pública 2023: ASF

Tras la auditoría al Sector Presupuestario de la Cuenta Pública 2023, hay más de 2 mil 500 millones de pesos, la mayoría de empresas productivas.

Así lo dio a conocer David Colmenares durante la segunda entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública:



“En la ejecución de estas 117 auditorías (de un total de 288) se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos. Monto por aclarar porque luego mediáticamente manejan ‘desviaciones’ hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar”.

El auditor federal detalló que la mayor parte del monto está relacionado con las empresas productivas del Estado:

“Más del 60 por ciento (mil 545.5 mdp) se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias tales como Pemex exploración y producción, CFE, suministrador de servicios básicos y Pemex transformación industrial, entre otros”.

Mientras que 27 por ciento (702.2 mdp) corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, Banobras, Conhacyt, entre otras.

Y el resto, alrededor de 12 por ciento (307.5 mdp) continuó el funcionario federal, corresponde a Secretarías de Estado, lo que:

“Revierte tendencias que había en el pasado, que a veces una dependencia administrativa federal se gastaba más que los proyectos productivos”.

Tras la publicación de los resultados mencionados, las entidades fiscalizadas serán notificadas en un dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a la entrega del informe individual para que en un plazo no mayor a 30 días hábiles presenten la información y realicen lo conducente.

Y en caso de no ser así, subrayó el auditor federal:

“Se da inicio a las investigaciones correspondientes, la presentación de denuncias penales y procedimientos resarcitorios, en contra de los funcionarios responsables, según corresponda.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/por-aclarar-mas-de-2-mil-500-mdp-de-la-cuenta-publica-2023-asf/>



VERACRUZ, CON MAYORES FALTANTES POR RECUPERAR

ASF: están pendientes más de 106 mmdp del sexenio anterior

Cuentas. Desde 2018 no se han realizado auditorías forenses, que son las que permiten revisar de manera exhaustiva presuntas irregularidades

KARINA AGUILAR

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) no ha logrado recuperar 106 mil 829 millones de pesos que se detectaron por irregularidades en las cuentas públicas de 2019 a 2023, es decir en los primeros cinco años del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con los datos publicados en el Sistema Público de Consulta de Auditorías, estos recursos por recuperar sólo corresponden a los conceptos por pliego de observaciones y solicitud de aclaración.

La información señala que en la cuenta pública de 2019 se determinaron un total de 102 mil 403 millones de pesos y sólo se recuperaron 37 mil 984 millones de pesos. De la cuenta pública 2020 se determinaron 91 mil 702 millones de pesos y se recuperaron 26 mil 625 millones de pesos.

Del ejercicio de la Cuenta Pública 2021 se determinaron 89 mil 862 millones de pesos y se han recuperado 14 mil 52 millones de pesos. Del 2022 se establecieron 32 mil 399 millones, recuperando solo 19 mil 394 millones de pesos.

En tanto, de la cuenta Pública 2023 se tienen que recuperar 8 mil 772 millones de pesos. A pesar de las irregularidades detectadas el año pasado, la ASF no realizó, una vez más, auditorías forenses ni presentó denuncias de hechos.

En la información pública, también se informa que en los últimos cinco años se han emitido 6 mil 805 recomendaciones; 4 mil 167 recomendaciones al desempeño; 581 promociones del Ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; 704 solicitudes de aclaración y 6 mil 901 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

En la Ciudad de México, donde están las sedes de las dependencias federales, el estado de México y Veracruz, son las entidades en las que se concentran el mayor número de recursos por recuperar.

Ayer, el auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, entregó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, el informe correspondiente a la Cuenta Pública 2023.

Aseguró que, desde la Cuenta Pública 2018 que fue la primera determinada en su inicio de administración, “rompimos este paradigma

de fiscalización y a partir de ese momento se erradicó la discrecionalidad, ya que ahora auditamos exactamente lo mismo a todas las entidades federativas”.

Sin embargo, de acuerdo con el Sistema Público de Consulta de Auditorías, desde 2018, la ASF no ha realizado auditorías forenses que son las que permiten revisar de manera exhaustiva hechos y procesos para documentar presuntas irregularidades.

En 2012 se realizaron 17 auditorías forenses; en 2013, 14; 11 en 2014; en 2015, 16; en 2016, 18 y en 2017, 12; sin embargo a partir de 2018 no hay ninguna. Además, las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias y las denuncias de hechos, también han disminuido respecto a las que habían antes de 2018. / **CON INFORMACIÓN DE LUIS VALDÉS**



INFORME. Este miércoles la Auditoría Superior de la Federación presentó la segunda parte de la Cuenta Pública 2023 ante la Cámara de Diputados.



Reporta ASF irregularidades por más de 8 mmdp en Cuenta Pública de 2023



DE anomalías, 30% en Gobierno federal y 70% en estados y municipios; reconocen labor del auditor. **pág. 11**

DAVID Colmenares entrega el informe, ayer.

Segunda entrega de la Cuenta Pública

ASF detecta anomalías por 8,208 mdp en 2023

DEL TOTAL de observaciones, 2,472 mdp fueron a la Federación y 5,736 a estados y municipios; bancadas en San Lázaro apoyan labor del auditor Colmenares

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Durante la segunda entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó ocho mil 208.8 millones de pesos (mdp) en irregularidades pendientes por aclarar.

De dicha suma observada, detalló, dos mil 472.6 mdp (30.1 por ciento del total), corresponde al Gobierno federal, mientras que los restantes cinco mil 736.1 mdp (69.9 por ciento) son responsabilidad de los estados y municipios.

En el caso del Gobierno federal, "más del 60 por ciento (mil 545.5 mdp) se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias", mientras que el 27 por ciento (702.2 mdp) corresponde a entidades de la administración pública federal, como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Banobras y Conahcyt, entre otras, señaló el auditor superior, David Colmenares.

Y alrededor del 12 por ciento (307.5 mdp) corresponde a secretarías de Estado. Esto, indicó, "revierte tendencias que había en el pasado, que a veces una dependencia administrativa federal se gastaba más que los proyectos productivos".

**EL
DATO**

LA ASF analizó la gestión financiera de la Suprema Corte de Justicia y tras revisar 91% de los 5,487 mdp que ejerció durante 2023, se verificó su cumplimiento.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro representantes de todas las bancadas expresaron su respaldo a la labor de la ASF y el auditor, quien presumió que desde el inicio de su gestión, en el 2019, la ASF ha recuperado, en favor de la Tesorería de la Federación, más de 25 mil 500 mdp.

Por lo anterior, señaló Colmenares, "nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones; es decir, somos autofinanciables".

De la revisión a entidades federativas, se determinó un monto por aclarar por más de cinco mil 655 mdp, distribuidos

en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial. Destacó que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados.

En contraste, la secretaría más observada fue la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con probables daños al erario por 362 millones 513 mil pesos, principalmente por irregularidades en la construcción de obras a cargo de la Conagua.

Le sigue la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) tuvo observaciones por más de 94 millones de pesos, "por irregularidades en la construcción de diversas obras de infraestructura en Quintana Roo, Baja California y Ciudad de México".

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, Octavio Herrera Borunda (PVEM), subrayó la importancia de la segunda entrega de informes individuales, los cuales ofrecen una visión integral del manejo de los recursos públicos y representan una oportunidad para fortalecer la transparencia en la gestión pública.



A nombre del grupo parlamentario de Morena, Gissel Santander (Morena) apuntó: "Damos cuenta de la buena recepción de la segunda entrega de informes individuales de la ASF de la Cuenta Pública 2023, con el compromiso de analizarlo y difundirlo, promoviendo y fomentando la cultura de la rendición de cuentas".

Del PAN, Luis Enrique García enfatizó que el presupuesto público debe ser ejercido de manera responsable y auditado con la mayor pulcritud e imparcialidad, "porque hace tanto daño el servidor público que lo desvía, como también quien ejerce indebidamente los recursos".

Eruviel Ávila Villegas, del PVEM, sostuvo que para su grupo parlamentario este acto representa una gran oportunidad para impulsar un cambio que proteja el patrimonio natural de México y promueva políticas de sostenibilidad en todos los niveles de gobierno.

Emilio Suárez Licona refrendó el compromiso de la bancada del PRI con la ASF para consolidar un marco de fiscalización eficiente que ofrezca certeza sobre el gasto público. Destacó la labor del personal de la Auditoría, que ha permitido avances hacia un sistema de fiscalización más preciso y oportuno.

La petista Yessica Merino señaló que la fiscalización es un mecanismo que asegura que cada peso invertido cumpla su propósito. Reconoció la exhaustiva labor de la ASF para corregir irregularidades y fortalecer la gestión de recursos.

QUIÉN Y CÓMO

Anomalías por tipo de entidad.

FEDERACIÓN

Empresas productivas del Estado y subsidiarias **1,545.5 mdp**

Entidades de la administración pública federal **702.2 mdp**

Secretarías de Estado **307.5 mdp**

ESTADOS Y MUNICIPIOS

5,736.1 mdp

Fuente|ASF



ENTREGA de la Cuenta Pública de 2023 a la Cámara de Diputados por el titular de la ASF, David Páramo, ayer.

Foto: Espectador



FOTO: CUARTOSCURO

**BALANCE
POSITIVO**

- En la segunda entrega de 2023 se presentaron 678 informes.

#ADIPUTADOS

**ASF ENTREGA
INFORME**

- Con el respaldo de diputados federales de todos los grupos parlamentarios que integran la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, auditor Superior de la Federación, entregó los Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública 2023.

Colmenares Páramo destacó

**REGRESO A
LAS ARCAS**

- Colmenares destacó que en su gestión se han recuperado más de 25 mil mdp.

los avances en innovación y transparencia logrados por la ASF. Entre ellos, la incorporación de tecnologías como el Buzón Digital, el SiCAF y la Firma Electrónica Avanzada, que han optimizado los procesos de auditoría y ampliado la cobertura de fiscalización, así como la recuperación por más de 25 mil millones de pesos en su gestión como titular de ASF.

En el informe fue avalado el gasto de la Suprema Corte de 2023, y concluyó que, en términos generales, el máximo tribunal de justicia cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

REDACCIÓN


PERFILES

Suprema Corte sale limpia de la auditoría



• Durante la Segunda Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

2023 y de 678 auditorías, una fue para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la cual se analizó la gestión financiera y se verificó su cumplimiento.

El universo de la auditoría a la Corte fue de casi la totalidad de los 5 mil 487.8 millones de pesos que ejerció en 2023, pues de esos recursos se tomó una muestra representativa del 91.6%. De estos recursos auditados se hicieron tres observaciones por un monto de 159 mil 676 pesos, las cuales fueron solventadas en su totalidad en el proceso de revisión. / **ÁNGEL CABRERA**

Por aclarar, 454 mdp en obras de infraestructura



• El Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE) tiene por aclarar 453.9 millones de

pesos, de acuerdo a los resultados presentados por la ASF, en la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023.

La revisión realizada en las 31 entidades y la Ciudad de México arroja que "de las 32 auditorías del FISE para el ejercicio fiscal de 2023, que se reflejan en los respectivos informes individuales de auditoría, generaron un importe de 37.8 mdp de recuperaciones operadas, que representan el 7.7%, y 453.9 mdp de montos por aclarar que equivalen al 92.3%", indica el informe. / **JORGE X. LÓPEZ**

Sin justificar, un millón por transporte en Pemex



• La ASF detectó anomalías financieras por un millón de pesos en Pemex Exploración y Producción por el servicio de transporte aéreo de personal.

En la segunda entrega de la Cuenta Pública 2023, la petrolera no entregó la información que justifique el reembolso de 85 trabajadores que no abordaron vuelos, pero fueron cobrados por el proveedor.

La ASF concluyó que "Petróleos Mexicanos no verificó que la información publicada cumpliera con los elementos de veracidad y confiabilidad". Asimismo, dos registros reportados como devengados carecieron de la estimación que acreditara la procedencia del pago. / **ÁNGEL CABRERA**

Con irregularidades de 15 mdp, México-Toluca



• Por hasta 15 millones 305 mil pesos se presentaron anomalías por aclarar en la construcción de la estación

Vasco de Quiroga el Tren México-Toluca, esto según la segunda entrega del informe 2023 de la ASF.

Una de ellas, por la cantidad de 8 millones 159 mil pesos, debido a que no se acreditó la participación de todo el personal considerado. Asimismo, no se acreditó que la empresa contratista realizó la totalidad de los trabajos entregables establecidos, con irregularidades de 2 millones 671 mil pesos y otra de 3 millones 889 mil pesos, por el incorrecto rendimiento en la cuadrilla de empleados. / **ARMANDO YEFERSON**

Detectan anomalías en suministros médicos



• La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que más de 131 mil piezas de insumos médicos solicitados por Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud fueron a parar a un laboratorio privado, a pesar de corresponder a los Servicios de Salud de Michoacán.

También se detectaron irregularidades de otro pedido por 100 mil pruebas rápidas en Servicios de Salud de la Ciudad de México que "carece del nombre y cargo del servidor público responsable que los recibió", y se formalizó un pedido sin haber cumplido con la fecha señalada en el fallo.

/ **KARINA AGUILAR**



IRREGULARIDADES EN LA CUENTA PÚBLICA 2023 POR MÁS DE 8 MMDP EN PENÚLTIMO AÑO DE AMLO

Por Redacción/El Independiente

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la Cuenta Pública 2023 por 8 mil 208 millones 794 mil pesos, correspondientes al penúltimo año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Durante la segunda entrega de informes individuales sobre la Cuenta Pública 2023, el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, explicó que los resultados de la auditoría –realizada en dependencias federales, estados y municipios– se complementarán en febrero.

«No son cifras definitivas», aclaró. Según Colmenares, la ley permite a los entes auditados presentar pruebas adicionales para justificar sus gastos e inconsistencias.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MÁS OBSERVACIONES EN LA CUENTA PÚBLICA 2023

La ASF señaló que, entre los posibles daños al erario, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) lidera el listado de irregularidades con 362 millones 513 mil pesos por aclarar.

En contraste, el Poder Judicial no registró montos pendientes por justificar.

En las empresas productivas del Estado, como PEMEX y CFE, se identificaron 2 mil 500 millones de pesos sin aclarar.

Más del 60% de ese monto corresponde a áreas como PEMEX Exploración y Producción y CFE Suministradora de Servicios Básicos.

Por otro lado, 27% de las irregularidades pertenece a la administración pública federal, con instituciones como:

Conagua
Banobras

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt)

En particular:

SEDATU tiene 94 millones 891 mil pesos por aclarar.

SHCP presenta 94 mil 789 millones sin justificar en el área de Desarrollo Social.

SEDENA reporta 30 millones 756 mil pesos por justificar.

AUDITORÍAS EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

En la revisión a municipios se identificaron 80 millones de pesos sin aclarar en 18 localidades.

Además, la ASF señaló que 28 estados presentaron un posible daño patrimonial por más de 5 mil 655 millones de pesos.

Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no registraron montos observados.

Para la tercera entrega de informes ante la Cámara de Diputados, la ASF presentará los resultados de 1,028 auditorías en municipios y alcaldías, actualmente en proceso.

PLAZOS Y SANCIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

Colmenares destacó que las dependencias, entidades y órganos autónomos tienen un máximo de 120 días para solventar las irregularidades en la Cuenta Pública 2023.

De lo contrario, se iniciarán investigaciones, denuncias penales y procedimientos resarcitorios contra los funcionarios responsables.

Durante 2023, la ASF realizó más de 2 mil 300 auditorías, lo que representa un récord histórico.

Además, se logró recuperar y transferir más de 25 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Con información de AMEXI.



CNDH paga \$456 mil por estacionamiento no usado

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA AUDITORÍA SUPERIOR de la Federación (ASF) señaló a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por un posible daño al erario de casi medio millón de pesos, a causa del pago de lugares de estacionamiento que no fueron utilizados.

En la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023, el órgano indicó que la CNDH tiene un monto por aclarar de 456 mil 19 pesos.

Para 2023, este órgano autónomo acordó un contrato de adjudicación directa para el resguardo de vehículos propiedad de la Comisión y de sus empleados que laboran en el edificio Héctor Fix Zamudio, lo que implicó el pago por 101 lugares de estacionamiento, de los cuales únicamente se utilizaron 65.

La ASF apuntó que la CNDH, a cargo de Rosario Piedra, no proporcionó la justificación o los criterios en los que se basó para establecer la necesidad de

arrendar los 101 lugares, lo cual se tradujo en un gasto de 631.4 mil pesos por los espacios no utilizados.

Aunque la CNDH explicó que eso se hizo porque su sede es estrecha para maniobrar y es un punto altamente concurrido, y que los espacios eran ocupado de manera intermitente por sus visitantes, la anomalía se mantuvo.

“Se considera que los argumentos manifestados por la CNDH no justifican ni aclaran el hecho de haber contratado un número mayor de lugares de estacionamiento a los que realmente se requería y por los que se pagaron 456 mil de pesos, por lo que la observación persiste”, señaló la ASF.

Pero ésa no fue la única irregularidad financiera que cometió este órgano, ya que se adquirieron vales de despensa por un millón 625 mil pesos para el otorgamiento de la prestación “Día de Reyes”, de los cuales únicamente se utilizaron 392 mil pesos y el millón 232 mil restante fue ocupado para pagar prestaciones de este año, 2024.

EL TIP

LA CNDH pagó por 98 licencias del software Microsoft en noviembre y diciembre que tampoco se utilizaron.



IRREGULARIDAD EN CFE

DURANTE la revisión del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) 2023 de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se detectaron irregularidades por un millón 574 mil 590.6 pesos, debido a gastos fuera del periodo contable, pagos anticipados sin tener certidumbre de los movimientos, y pagos de primas no reportados.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer en su revisión de la cuenta pública 2023 que se determinaron nueve resultados, de los cuales en tres no se detectaron irregularidades, en otro número igual fueron solventados, y en el resto se generaron cuatro recomendaciones y una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.

El órgano fiscalizador informó que en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por nueve mil 353 pesos, con motivo de su intervención en el PAI.

"Se registraron 1,036,513.0 miles de pesos de ajustes relacionados con el PAI por la depuración de partidas abiertas, que se reconocieron en el gasto fuera del periodo contable en el que se realizaron, de los cuales, además, se observó que 358,907.2 miles de pesos se registraron en el gasto y se cancelaron los pagos anticipados en la misma proporción, sin tener certidumbre de los movimientos que se realizaron, ya que no demostraron su origen y razonabilidad; de acuerdo con la CFE, éstos datan de 1999 a 2005, pero no se proporcionó la documentación que lo acredite", indicó.

Sergio Ramírez



Comisión De Vigilancia Recibe De La ASF La Segunda Entrega De Informes Individuales De La Auditoría De La Cuenta Pública 2023

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control. "La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora".

Aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación; "no podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia".

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-recibe-de-la-asf-la-segunda-entrega-de-informes-individuales-de-la-auditoria-de-la-cuenta-publica-2023/>



Comisión de Vigilancia recibe de la ASF la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control. “La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora”.

Aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación; “no podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-recibe-de-la-asf-la-segunda-entrega-de-informes-individuales-de-la-auditoria-de-la-cuenta-publica-2023/>



Fiscalización, mecanismo para asegurar que recursos públicos sean ejercidos correctamente: Nora Escamilla

Durante la recepción de la segunda entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación, sobre la Cuenta Pública 2023, la diputada Nora Escamilla resaltó que se trata de un momento crucial en el ciclo de la fiscalización, debido a que estos informes representan una herramienta esencial para analizar detalladamente cómo se han manejado los recursos públicos, en áreas y proyectos específicos.

Al hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), la parlamentaria por Puebla externó que la fiscalización no es sólo un proceso de revisión, es un mecanismo que asegura que cada peso invertido en el pueblo de México esté cumpliendo con el propósito para el cual fue destinado.

“En estos documentos vemos materializado el esfuerzo de la Auditoría Superior de la Federación, que realiza una labor minuciosa y exhaustiva, para identificar áreas de oportunidad, corregir irregularidades y fortalecer la gestión de los recursos”, detalló.

La congresista comentó que en particular esta segunda entrega es particularmente relevante, porque permite observar el avance en la Administración Pública Federal y estatal en tiempo real. “Las observaciones aquí contenidas son una guía para que las instituciones corrijan y mejoren su actuar, promoviendo la justicia social y la correcta administración de los recursos del pueblo”.

Agregó que su bancada, fiel a los principios de la Cuarta Transformación, darán puntual seguimiento a cada una de las recomendaciones y observaciones que la Auditoría ha señalado en estos informes. “Revisaremos de manera minuciosa el primer capítulo, donde se presentan los elementos fundamentales del gasto federalizado, como su concepto, compromiso, destino, importe, importancia relativa en el gasto federal”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/fiscalizacion-mecanismo-para-asegurar-que-recursos-publicos-sean-ejercidos-correctamente-nora-escamilla/>



Auditoría Superior detecta posible daño al erario por 8 mil 208 millones de pesos en gasto 2023; 14 % más que en 2022

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó como posible daño al erario el gasto de 8 mil 208 millones de pesos por parte de dependencias federales, estados y municipios en 2023; 14 % más que lo observado en 2022, cuando en la segunda entrega de informes individuales detectó 7 mil 175 millones de pesos por aclarar.



En su segunda entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior presentó 678 informes; menos que los 708 presentados en la segunda entrega de la Cuenta Pública 2022.

En su discurso ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, el auditor superior, David Colmenares, destacó que desde el inicio de su gestión se han recuperado cerca de 25 mil 500 millones de pesos para la Tesorería de la Federación (Tesofe).

De los 8 mil 208 millones de pesos que faltan por aclarar de 2023; 2 mil 472 millones de pesos se observaron en el gasto de dependencias federales, a través de 186 auditorías; y 5 mil 736 millones de pesos en el gasto de estados y municipios, detectados en 492 auditorías.

En esta segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 se presentaron 678 informes. En junio, cuando fue la primera entrega, se informó solo de 68 informes y el monto observado como posible daño al erario fue de 563 millones de pesos.

Van por foros para reforma de fiscalización estatal

Por su parte, el presidente de la Comisión de Vigilancia, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), advirtió que “por malos criterios de fiscalización, hay malos manejos de recursos en los estados”.

Ante ello, dijo que propondrá una reforma de homologación legislativa de criterios de fiscalización.

“Demos abogar por que el marco jurídico de los estados se alinee con el de la federación. No podemos permitir que se solapen malos manejos de los recursos de los mexicanos por una legislación ambigua, desactualizada, inclusive, inconstitucional o ilegal”.

“Por ello propondré una agenda ambiciosa de foros estatales con autoridades locales y sociedad organizada que busquen esa armonización”, adelantó.

Pemex y CFE, con más dinero por aclarar

Dentro de las auditorías hechas a dependencias del gobierno federal, el ramo más observado fue el de Desarrollo Económico, con un total de mil 838 millones de pesos de gasto por aclarar.

Las dependencias del ramo con más dinero pendiente de aclarar en qué lo gastaron fueron la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), con 603 millones y 936 millones de pesos, respectivamente.

Del mismo ramo, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) aún debe informar el destino de 202 millones de pesos.

En el rubro de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) debe aclarar 362 millones de pesos; mientras que la Secretaría de Bienestar aparece como sin dinero por aclarar.

En el ramo de Gobierno, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) debe aclarar el destino de 30 millones de pesos; mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el de 17 millones de pesos.

<https://animalpolitico.com/politica/auditoria-8-mil-millones-pesos-gasto-2023>



Entrega la ASF segundo paquete de revisiones a la Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La **Auditoría Superior de la Federación** entregó el segundo paquete de revisiones a la Cuenta Pública 2023, el cual reveló que hace falta aclarar en qué se gastaron más de 8 mil millones de pesos. Por lo anterior, el organismo llamó al gobierno federal y a algunas entidades y municipios a transparentar el destino de estos recursos.

<https://drive.google.com/file/d/1zgd0t9NyPFYIEYSV7RvH1NpTFFz0hZ6l/view?usp=sharing>



Más de 8 mil millones por aclarar en el penúltimo año de AMLO, encuentra ASF

En el segundo bloque de revisiones a la Cuenta Pública 2023, la penúltima del anterior titular del Ejecutivo Federal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró montos por aclarar en el gasto público, por más de 8 mil millones de pesos.



Al entregar a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados los resultados de 678 auditorías, el titular del organismo autónomo, David Colmenares hizo precisiones.

Puntualizó que de las anomalías en el ejercicio del erario, hay una bolsa de más de 2 mil 500 millones de pesos por aclarar, de los cuáles más de 60 por ciento corresponden a empresas productivas del Estado.



“En la ejecución de estas 117 auditorías se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos, monto por aclarar, porque luego mediáticamente manejan desviaciones, no, montos por aclarar. Por ejemplo, más del 60 por ciento de este monto se encuentra relacionado como empresas productivas del estado y subsidiarias”, indicó.

Precisó que se trata de PEMEX Exploración y producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y PEMEX Transformación Industrial, entre otras.

Irregularidades en el gasto federal

Otra área donde las irregularidades en el uso del dinero público son recurrentes, indicó, es el gasto federalizado, es decir, los recursos que se van a las entidades de la República.

En la segunda entrega de la Cuenta 2023, se encontraron cifras de más de 5 mil 600 millones cuya utilización aún no se ha justificado.

“En la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar, por más de 5 mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados, que resultaron con un posible daño patrimonial”, indicó.

No obstante, como sucedió en entregas de informes anteriores, Colmenares Páramo afirmó que en entidades como la Ciudad de México, no hubo observación alguna al gasto de la entonces Jefa de Gobierno y actual Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

“Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados, obviamente les dijimos: enhorabuena. Según las entidades que gastaron más como la Ciudad de México, resultaron con resultados muy positivos”, alabó.



En medio de las críticas por la reducción en el número de observaciones y auditorías, así como de presentación de denuncias por desfalcos al erario contra responsables de recursos que las dependencias no justificaron, Colmenares Páramo se defendió, planteando las cifras sobre los montos recuperados a partir del trabajo del organismo fiscalizador.

“Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de los informes del día de hoy, la Auditoría ha recuperado más de 25 mil 510 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones es decir somos autofinanciables”, destacó.

Colmenares Páramo

Dependencias con más irregularidades por esclarecer

El balance de la ASF muestra que entre las dependencias federales, entes, organismos y entidades que recibieron recursos presupuestales en 2023 y mayores montos dejaron pendientes de justificar están, en primer lugar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que no justificó el gasto de 362.5 millones de pesos.

También, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 94.8 millones de pesos pendientes por transparentar.

La Secretaría de Marina dejó 51.4 millones de pesos por justificar.

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) no esclareció el uso de más de 30 millones 700 mil pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aún tiene que aclarar más de 94.7 millones de pesos.

Empresas productivas dejan gasto sin comprobar

Respecto a las cifras que dejaron sin comprobar la CFE, el monto pendiente en 2023, al menos hasta la segunda entrega de auditorías de la ASF, fue de 603 millones de pesos.



PEMEX tiene pendiente de aclarar 936.6 millones de pesos.

Mientras que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), aún debe precisar cómo y en qué gasto más de 202 millones de pesos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/mas-de-mil-millones-por-aclarar-en-el-penultimo-ano-de-amlo-encuentra-asf-663448.html>

Empresas productivas del Estado deben aclarar 2 mil 500 mdp

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados recibió de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.



El presidente del comité, el diputado Octavio Herrera del Verde Ecologista, precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, destacando que la ASF ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades.

El auditor superior de la Federación, David Colmenares, dio a conocer que se entregaron 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, detallando que los resultados que presenta y se terminarán de presentar en febrero, no son cifras definitivas.

Respecto a las auditorías efectuadas por la Auditoría Especial de Desempeño, indicó que se entregaron 69 de 122, las cuales tienen como fin verificar la eficacia y el impacto social y económico de las políticas implementadas por el Gobierno federal.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Autoridad Especial de Cumplimiento Financiero, reveló que se entregan los resultados de 117 auditorías que revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

De estas, se determinó un monto por aclarar de más de dos mil 500 millones de pesos, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial.

Mientras que el 27 por ciento corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras.

De la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar por más de cinco mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial, siendo la CDMX, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán, las que no tuvieron montos observados.

<https://mexico.quadratin.com.mx/empresas-productivas-del-estado-deben-aclarar-2-mil-500-mdp/>



Auditoría de la Federación 'saca la lupa': pide aclarar 8 mil 200 mdp del gasto de 2023

La segunda entrega de informes de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, se determinó que de los 8 mil 208.8 millones de pesos, 2 mil 472.6 pesos fueron ejercidos en el Gobierno Federal



La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) solicitó [al Gobierno de México](#), así como algunas entidades y municipios, aclarar un gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos, el cual fue ejercido durante 2023.

Con base en la **segunda entrega de los informes de la auditoría de la Cuenta Pública 2023**, se detalló que de los 8 mil 208.8 millones de pesos, **2 mil 472.6 pesos fueron ejercidos en el Gobierno Federal**, mientras que **5 mil 736.1 millones de pesos son responsabilidad de 28 estados** que resultaron con posible daño patrimonial.

No obstante, se menciona que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados.



En el Gobierno Federal -se detalla en el informe- realizaron 117 auditorías en las que se determinó que **más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias**, como son:

- Pemex Exploración y Producción
- CFE Suministrador de Servicios Básicos
- Pemex Transformación Industrial

Y **el 27 por ciento corresponde** -de acuerdo con el reporte- **a las entidades de la administración pública federal** como:

- Conagua
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Conahcyt

Únicamente el 12 por ciento -determinó la ASF- se encuentra vinculado a las secretarías de Estado.

ASF entrega informe de Cuenta Pública 2023

La Cámara de Diputados ya recibió la **segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023**.

Fue David Colmenares Páramo de la propia ASF quien entregó el informe a la Comisión de Vigilancia de dicho órgano, la cual es presidida por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control.

“La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora”, expresó.



Asimismo, aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación.

“No podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia”, agregó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/auditoria-de-la-federacion-saca-la-lupa-pide-aclarar-mil-200-mdp-del-gasto-de-2023-839029.html>



La ASF detecta irregularidades por más de 8 millones de pesos

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La **Auditoría Superior de la Federación**, detectó irregularidades por más de. 8 mil 208 millones de pesos que no queda claro en dónde están, irregularidades en el quinto año de gobierno de López Obrador, las instituciones que presentan irregularidades ahora, deberán aclarar.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8429?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8429&authkey=!AGfePIFs_EZYH84&ithint=video&e=bWPR90



ASF entrega a diputados el Segundo Informe de Resultados Individuales del Gasto Público 2023

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La Auditoría Superior de la Federación entregó el día de hoy a la **Cámara de Diputados** el Segundo Informe de Resultados Individuales del Gasto Público 2023, penúltimo año del presidente López Obrador. Entre los resultados encontró posibles daños al erario federal por 8 mil 208 millones de pesos. El auditor superior de la Federación David Colmenares explicó que entre las dependencias federales con el mayor número de observaciones se encuentran Petróleos Mexicanos con 936 millones de pesos y la Comisión Federal de Electricidad con 603 millones a aclarar entre otras cantidades.

https://drive.google.com/file/d/1UJRwprpiPp4gCs-nhSNp7ywB_FxKwlyj/view



Comisión de Vigilancia recibe de la ASF la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023

Boletín No. 0252

- Representa un acto de rendición de cuentas mandatado en la Carta Magna: Herrera Borunda
- Diputadas y diputados emiten comentarios sobre los informes
- El auditor David Colmenares Páramo dijo que se entregaron 678 informes individuales

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control. “La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora”.

Aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación; “no podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia”.



Los informes, dijo, son también una oportunidad para proponer soluciones concretas para mejorar la eficiencia del uso de los recursos e impulsar un gobierno más transparente y cercano a la gente, y así como velamos porque los entes auditados cumplan con las observaciones, también tenemos la responsabilidad de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Fomentar cultura de la rendición de cuentas

La diputada Gissel Santander Soto (Morena) apuntó que, a nombre de su grupo parlamentario, “damos cuenta de la buena recepción de la segunda entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2023 con el compromiso de analizarlo y difundirlo, promoviendo y fomentando la cultura de la rendición de cuentas”. Subrayó su compromiso de trabajar de la mano con la ASF.

Pidió que la ASF pueda incorporar criterios e indicadores cualitativos en las auditorías de cumplimiento relacionadas con el cumplimiento de la legislación vigente. Estimó importante acercarse a todos aquellos que desde lo local ejercen recursos federales y otorgarles capacitación en el ejercicio de los recursos y en el seguimiento de las auditorías en sus territorios y, con ello, “mucho se lograría en términos de erradicar el desvío de recursos y el incumplimiento de las metas programáticas”.

El presupuesto público debe ser ejercido de manera responsable

Del PAN, el diputado Luis Enrique García López enfatizó que el presupuesto público debe ser ejercido de manera responsable y auditado con la mayor pulcritud e imparcialidad “porque hace tanto daño el servidor público que lo desvía como también quien ejerce indebidamente los recursos públicos”. Precisó que para su grupo parlamentario la revisión no solo es un proceso técnico o administrativo, sino una garantía para la ciudadanía de que los recursos públicos son gestionados con la mayor responsabilidad, transparencia y eficiencia.



Afirmó que se va a revisar esta segunda entrega porque durante el 2023 hubo diversas revelaciones públicas sobre posibles actos de corrupción o desvío de recursos públicos en algunas dependencias, entidades federativas, municipios y organismos autónomos. Destacó la importante labor de la ASF, ya que es fundamental que la Cuenta Pública sea revisada y auditada con el mayor de los rigores y el trabajo de la Auditoría Superior contribuye al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

Es oportunidad para proteger el patrimonio natural de México

El diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM) sostuvo que hoy se tiene la responsabilidad de recibir la segunda entrega de los informes individuales de la Cuenta Pública 2023 y para su grupo parlamentario este acto representa una gran oportunidad para impulsar un cambio que proteja el patrimonio natural de México y promueva políticas de sostenibilidad en todos los niveles de gobierno.

Para el PVEM, añadió, la fiscalización de los recursos públicos debe llevarse a cabo con perspectiva ambiental; “nos encontramos en un momento crucial porque México enfrenta grandes desafíos en temas como el agua, la biodiversidad y la calidad del aire”. La entrega de estos informes son una herramienta valiosa para tomar decisiones informadas y responsables. Entre las auditorías que se reciben destacan sectores como la gestión de áreas naturales protegidas, la administración del agua y la protección forestal.

Los informes, herramienta para analizar el manejo de los recursos

Nora Yessica Merino Escamilla, diputada del PT, comentó que estos informes representan una herramienta esencial para analizar detalladamente cómo se han manejado los recursos públicos en áreas y proyectos específicos. “La fiscalización no es solo un proceso de revisión, es un mecanismo que asegura que cada peso invertido en el pueblo de México esté cumpliendo con el propósito para el cual fue destinado”.



Esta segunda entrega, resaltó, es relevante porque permite observar el avance en la administración pública federal y estatal en tiempo real. Las observaciones son una guía para que las instituciones corrijan y mejoren su actuar promoviendo la justicia social y la correcta administración de los recursos del pueblo. Aseguró que su grupo parlamentario estará atento al análisis y seguimiento de cada una de las recomendaciones y observaciones.

Habrá análisis exhaustivo y detallado de los informes

En tanto, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) subrayó que esta soberanía hoy recibe formalmente esta documentación con la seguridad de que estos instrumentos representan ejercicios que dejan evidencia del trabajo comprometido de los servidores públicos de este ente fiscalizador. “Desde este espacio, con toda responsabilidad y objetividad, habremos de efectuar un análisis exhaustivo y detallado de los informes para, con ello, generar certeza respecto a la idoneidad del proceso de fiscalización superior”.

Indicó que su grupo parlamentario refrenda su compromiso de trabajar y consolidar un andamiaje fiscalizador eficiente que otorgue confianza y certeza a la población respecto al gasto público. El PRI “estará a la altura de las circunstancias para seguir abatiendo la opacidad y la impunidad en el manejo discrecional de los recursos públicos. Nuestra prioridad siempre será abonar, en condiciones de consenso y unidad, a la construcción y consolidación del aparato fiscalizador”.

Se debe combatir el uso político de cualquier institución

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) destacó que los temas de fiscalización, combate a la corrupción y comprobación son de la mayor relevancia para el país. Consideró que se requieren procesos de comprobación más eficientes, digitalizables y que permitan enfocarse en las cosas importantes como la entrega de apoyos y servicios.

Desde esta Comisión, añadió, se podría impulsar que haya innovación en la administración pública, en los métodos de comprobación y la participación de las nuevas generaciones. “Tenemos que combatir siempre el uso político de cualquier institución, desde la ASF ha habido un gran trabajo y ese tiene que permear en los organismos locales para que no haya un uso político de los mecanismos de comprobación o de las auditorías”.



Se entregan 678 informes individuales

El auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, dio a conocer que se entregan 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023. Detalló que los resultados que presenta y que se van a terminar de presentar en febrero, “no son cifras definitivas porque la ley otorga a los entes auditados la posibilidad de incrementar sus mecanismos de comprobación de información que a lo mejor no les dio tiempo o que no les alcanzaron los recursos en ese momento, y de ahí pasa al seguimiento y en él se hace también una investigación sobre el tema”.

Respecto a las auditorías efectuadas por la Auditoría Especial de Desempeño, dijo, se entregan 69 de 122 auditorías programadas para la Cuenta Pública 2023, las cuales tienen como fin verificar la eficacia y el impacto social y económico de las políticas implementadas por el Gobierno Federal. De las 69 auditorías, se desprendieron 232 recomendaciones de las cuales más del 88 por ciento fueron acordadas con las entidades fiscalizadas y se le plantearon correcciones que se comprometieron a hacerlas.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Autoridad Especial de Cumplimiento Financiero, indicó que se entregan los resultados de 117 auditorías y éstas revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación; en la ejecución de estas 117 auditorías se determinó un monto por aclarar de más de dos mil 500 millones de pesos, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos, y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

Mientras que el 27 por ciento corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras. Y únicamente alrededor del 12 por ciento de dicho monto se encuentra vinculado a las secretarías de Estado, precisó.

Resaltó la importancia de considerar que las observaciones que derivaron en pliegos de observaciones o solicitudes de aclaración con un monto por aclarar pasan a la etapa de seguimiento.



Sobre la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, Colmenares Páramo señaló que ésta no forma parte del paquete que se entrega hoy. En la etapa, en la cual, de ser el caso, las entidades fiscalizadas podrían aclarar las observaciones determinadas durante el proceso de auditoría o de no ser así se da inicio a las investigaciones correspondientes, la presentación de denuncias penales y procedimientos resarcitorios en contra de los funcionarios responsables según corresponda.

Respecto a la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, comentó que se ha logrado llegar a una cifra récord de cobertura con mil 959 procesos de auditoría al sistema subnacional de gobierno; es decir, a estados, alcaldías, municipios y órganos autónomos de las entidades federativas, de los cuales ya se han entregado 36 y el día de hoy se entregan el resultado de 492 procesos de revisión, las cuales se centraron en la revisión del cumplimiento marco normativo de los gastos ejercidos en materia de infraestructura educativa y social, seguridad, saneamiento financiero y disciplina financiera.

En gasto federalizado, agregó, se ejercen una tercera parte de los recursos del presupuesto total de la Federación y se distribuye a través de un mecanismo que tiene que ver con la parte fiscal fundamentalmente, las llamadas participaciones a estados y municipios, siendo el estado el responsable porque se les transmiten los recursos por parte de la Tesorería de la Federación de entregar esto a cada uno de los municipios pero con tiempos que marca la ley.

En materia de fiscalización a municipios, agregó, se determinó un monto por aclarar de más de 80 millones de pesos en 18 municipios. Destacó que para la tercera entrega de informes a la Cámara de Diputados se dará el resultado de mil 28 auditorías a municipios y alcaldías que en este momento se encuentran en desarrollo.

De la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial. Mencionó que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán, no tuvieron montos observados.



Por lo que hace a las recuperaciones operadas por intervención de la Auditoría Superior de la Federación durante el proceso de fiscalización en las auditorías que se entregan hoy, se recuperaron en favor de la Tesorería de la Federación más de 600 millones de pesos, mismos que a la fecha ya se encuentran en las arcas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





Cierra la Corte caso de desvío de recursos contra Rosario Robles

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cerró por completo ayer el caso en contra de la ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles Berlanga, por el delito del ejercicio indebido del servicio público, en el que se le acusó de omisiones en un fraude entre dependencias, “empresas fantasmas” y universidades que desvió más de 5 mil millones de pesos.

En sesión y por unanimidad de votos fue aprobado el proyecto del ministro Juan Luis González

Alcántara Carrancá que desechó el amparo directo en revisión que interpuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra de la sentencia de un tribunal federal que absolvió a la también ex titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Dicho amparo ante el máximo tribunal era la última carta que tenían las autoridades para no permitir que fuera cerrado el caso contra Robles Berlanga.

El amparo de la ASF intentó echar atrás el fallo del juez de control del Centro de Justicia Penal

Federal en el Reclusorio Sur, Roberto Paredes Gorostieta Femat, del 24 de febrero de 2023, que decretó el sobreseimiento de la causa penal contra la ex funcionaria.

El juzgador dejó claro que la sentencia absolutoria aplica únicamente sobre el ámbito penal y precisó que con ello Rosario Robles no podría ser juzgada dos veces por el mismo delito.

Dicho fallo fue impugnado por la Fiscalía General de la República ante el primer tribunal colegiado de apelación en materia penal de la Ciudad de México, pero el 5 de diciembre del año pasado perdió el juicio.



Confirma SCJN la absolución de Rosario Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y confirmó la sentencia absolutoria a favor de Rosario Robles por el caso de la Estafa Maestra.

Por unanimidad, los ministros aprobaron el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que desecha el recurso de la Auditoría y confirma la sentencia de un tribunal colegiado.

La Primera Sala tenía pendiente resolver el caso de la absolución de Rosario Robles Berlanga, extitular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por el caso de la Estafa Maestra, desde agosto pasado.

En ese entonces, la ministra presidenta Norma Lucía Piña notificó el acuerdo de admisión del caso, solicitado por la ASF, cuyo trámite quedó en el expediente 4419/2024 y fue turnado al ministro González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.

El pasado 7 de diciembre, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito absolvió a Rosario Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, por el cual estuvo en prisión preventiva oficiosa del 13 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2022. Asimismo, el Tribunal Colegiado señaló que las faltas son de carácter administrativo.

El ministro González Alcántara debió analizar si el amparo otorgado a la exsecretaria de Estado fue constitucional y las irregularidades que se imputan analizadas desde el plano administrativo.

/ÁNGEL CABRERA



CORTE CONFIRMA ABSOLUCIÓN DE ROSARIO ROBLES EN CASO "ESTAFA MAESTRA"

La Primera Sala de la Corte desechó por unanimidad el recurso de amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la absolución de la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, en el caso conocido como "La Estafa Maestra".

La Primera Sala de la Corte desechó por unanimidad el recurso de



Ha negado cualquier responsabilidad en el presunto desvío de fondos públicos. **Cuartoscuro**

amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la decisión de un Tribunal Colegiado de Apelación que cerró el caso. La ASF buscaba revertir la resolución que absolvía a Robles de las acu-

saciones de omisión en un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos.

El caso se remonta a 2023, cuando el juez de control Roberto Paredes decretó el sobreseimiento de la causa penal, lo que equivalía a una sentencia absolutoria. La Fiscalía General de la República (FGR) apeló la decisión, pero el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México ratificó la resolución del juez.

Con la confirmación de la SCJN, la absolución de Rosario Robles en el caso "Estafa Maestra" es definitiva. La exfuncionaria ha negado cualquier responsabilidad en el presunto desvío de fondos públicos. ●



SCJN absuelve a Rosario Robles

LA PRIMERA SALA desechó por unanimidad el amparo de la Auditoría Superior de la Federación contra la exsecretaria de Desarrollo Social por la "Estafa maestra", que reclamaba la sentencia absolutoria por el delito de ejercicio indebido de la función pública. Ésta era la última oportunidad de revivir el caso.



Avalan Licencia A La Diputada De Morena, Mónica Miriam Granillo Velazco

En la sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) se conoció comunicación en la que solicita retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante el Pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria.



<https://hojaderutadigital.mx/avalan-licencia-a-la-diputada-de-morena-monica-miriam-granillo-velazco/>



Avalan licencia a la diputada de Morena, Mónica Miriam Granillo Velazco

En la sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) se conoció comunicación en la que solicita retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante el Pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria.



<https://www.tallapolitica.com.mx/avalan-licencia-a-la-diputada-de-morena-monica-miriam-granillo-velazco/#more-295543>



Comentario / Carlos Loret de Mola (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOSLORET DE MOLA).- “La reforma judicial de López Obrador, avalada por Claudia Sheinbaum, se ha justificado hablando de que hay una enorme corrupción en el Poder Judicial. Hoy, la **Auditoría Superior de la Federación** medio tumbó ese discurso. Realizó la segunda entrega del Informe de Resultados de Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y concluyó que en términos generales la Suprema Corte de Justicia cumplió con las disposiciones legales y normativas en el uso del dinero público”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wWUMWXogai_SagQQ?e=LnRGSi



Avalan licencia a la diputada de Morena, Mónica Miriam Granillo Velazco

Boletín No. 0248

En la sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) se conoció comunicación en la que solicita retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante el Pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria.





Con su instalación, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos inició sus actividades de la LXVI Legislatura

Al instalar la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su presidenta, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en territorio y acercarse a las comunidades porque es ahí donde surgirá la ley general.

Puntualizó que lucharán por el respeto a los derechos humanos para conformar una nación más incluyente y justa. “En unidad y colaboración convertiremos este espacio en un lugar que refleje la cosmovisión heredada de nuestras ancestras y ancestros para luchar por un futuro más justo e inclusivo”.

Recordó que la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es importante porque de ella se desprenderá un trabajo amplio y de gran consenso para sacar adelante la ley general que mandata esa enmienda a la Carta Magna.

<https://www.tallapolitica.com.mx/con-su-instalacion-la-comision-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-inicio-sus-actividades-de-la-lxvi-legislatura/>



Con su instalación, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos inició sus actividades de la LXVI Legislatura

Boletín No. 0250

- Se realizará un amplio trabajo de consenso para sacar la ley general, señala su presidenta, la diputada Naty Poob Jiménez (Morena)

Al instalar la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su presidenta, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en territorio y acercarse a las comunidades porque es ahí donde surgirá la ley general.

Puntualizó que lucharán por el respeto a los derechos humanos para conformar una nación más incluyente y justa. “En unidad y colaboración convertiremos este espacio en un lugar que refleje la cosmovisión heredada de nuestras ancestras y ancestros para luchar por un futuro más justo e inclusivo”.

Recordó que la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es importante porque de ella se desprenderá un trabajo amplio y de gran consenso para sacar adelante la ley general que mandata esa enmienda a la Carta Magna.

Participación de diputadas y diputados



La diputada Rosa María Castro Salinas (Morena) mencionó que la lucha por el reconocimiento y reivindicación de los derechos ha sido extensa y compleja, marcada por siglos de resistencia y esfuerzos por la igualdad y la justicia. Puntualizó que uno de los retos es crear la ley general para el desarrollo integral de los pueblos. Consideró que la implementación de los derechos reconocidos sigue siendo un desafío, ya que se debe persistir para lograr la no discriminación, combatir el racismo y buscar la igualdad de derechos.

También de Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez señaló que los tiempos históricos que se viven exigen mayores esfuerzos de las y los legisladores. Agregó que hoy la tarea es trabajar en las leyes secundarias porque somos reconocidos como sujetos de derecho, pero no basta; “hay que ponerle dientes a esta ley para que sea digerible”.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) afirmó que la instalación de la Comisión marca un hito histórico en el reconocimiento de la diversidad cultural y en los derechos fundamentales, además de ser un paso hacia la justicia, el respeto e inclusión asegurando que sus voces sean escuchadas y sus conocimientos valorados en la construcción de un futuro sostenible para todas y todos. “Hoy se hace historia, hoy podemos tomar el micrófono con honra, orgullo y dignidad”.

Del PAN, el diputado Azael Hernández Cerón dijo que las comunidades indígenas y afroamericanas están dispersas y por ello carecen de servicios básicos como agua, luz, drenaje y vías de comunicación. Consideró que una de las primeras tareas de la Comisión será procurar que cuenten con recursos presupuestales necesarios para que tengan una vida digna.

Adolfo Alatraste Cantú, diputado del PVEM, hizo un exhorto para trabajar en consenso y unidad y atender las necesidades de los pueblos. Informó que su grupo parlamentario hará aportaciones en materia del cuidado del medio ambiente y la convergencia que existe con los pueblos indígenas quienes han sido los protectores milenarios del campo, medio ambiente y la diversidad del país.



A su vez, el diputado José Alejandro López Sánchez (PT) comentó que ya está materializado en la Constitución el artículo 2º respecto a reconocer a los pueblos originarios como sujetos de derecho; sin embargo, es importante que los pueblos originarios sepan los alcances de lo que se logró. “Hago un llamado para aprobar las reformas a las leyes secundarias. Asumimos nuestro compromiso a favor de nuestros pueblos”.

Del PRI, el diputado Víctor Samuel Palma César observó que se tiene que ir al origen y rescatar el alma de México que son las comunidades y pueblos indígenas. “Participaremos con el ánimo de encontrar un destino cierto y en el marco de una reforma constitucional que es un excelente referente para nuestra tarea”.

La diputada María de Fátima García León (MC) consideró que aún hay mucho por hacer, ya que los hermanos y hermanas siguen siendo víctimas de discriminación y marginación; por ello, es tiempo de reivindicarlos implementando políticas públicas y legislando a favor de las comunidades más necesitadas. “Esta Comisión tiene la tarea de armonizar las leyes secundarias”.

A la reunión asistió la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Senado, Edit López Hernández (Morena), quien refirió que es importante visibilizar en todas las áreas a las comunidades.

Consideró que quienes representan a las hermanas y hermanos indígenas en el Congreso son la suma de quienes lucharon y se enfrentaron a situaciones adversas de discriminación, racismo y clasismo. “Le decimos al pueblo que hemos llegado y vamos a seguir luchando para hacer historia para que su voz sea escuchada”.

Al finalizar la reunión, un grupo de indígenas purépechas entregó a la presidenta de la Comisión, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, la bandera purépecha como símbolo de unidad, resistencia y lucha.





Declaran Instalada La Comisión De Economía, Comercio Y Competitividad

Al instalar la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), dijo que es necesario que exista plena colaboración y participación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, pero que también reviste la mayor importancia y trascendencia que exista colaboración y convergencia entre los sectores público, privado y social.

“Solamente de esta manera podrá darse cumplimiento al objetivo constitucional de concurrencia para un desarrollo económico nacional que sea integral y sustentable”, enfatizó.

Mencionó que resulta esencial que tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo y el sector privado se diseñen y ejecuten estrategias que no solo promuevan el crecimiento económico, sino que puedan lograr el desarrollo sostenible en beneficio de las y los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/declaran-instalada-la-comision-de-economia-comercio-y-competitividad/>



En la Cámara de Diputados fue instalada la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo

Boletín No. 0259

- El diputado Jesús Valdés Peña (Morena) hizo la declaratoria respectiva

Este miércoles, se instaló la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, que preside el diputado Jesús Valdés Peña (Morena), quien dijo que el objetivo es transformar la economía hacia un modelo más inclusivo, solidario, centrado en las personas, que valore el bienestar colectivo por encima de la ganancia individual y se base en los principios de autogestión, cooperación, solidaridad y bienestar. Afirmó que uno de los objetivos de la Comisión es explorar nuevas áreas de impacto como las energías renovables, la gestión de recursos naturales y los servicios digitales, que ofrecen oportunidades para un crecimiento más sostenible. “Asumimos el reto de trabajar en equipo, construir consensos y generar un diálogo genuino en favor del desarrollo económico incluyente”.

Refirió que la economía social representa el 1.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que equivale a casi 355 mil millones de pesos. La mayor parte de esta participación proviene de actividades agrícolas con el 76.5 por ciento del PIB, mientras que otras actividades como el comercio y servicios financieros aportan 17.9 por ciento, y el empleo generó en 2018 el 4.5 por ciento.

Consideró que para desarrollar al sector social es necesario fortalecer sectores clave como el agrícola y expandir el modelo cooperativo a áreas emergentes como los servicios financieros y la tecnología. Puntualizó que trabajarán de la mano con las secretarías de Economía, Bienestar y del Trabajo, así como instituciones gubernamentales, académicas y sociales para mejorar las formas de organización de las personas y apoyar a las cooperativas en la producción, distribución y consumo.



Participación de diputadas y diputados

La diputada Josefina Anaya Martínez (Morena) destacó la importancia de desarrollar e impulsar la economía social y fomentar la creación de sociedades cooperativas de producción y de consumo. Señaló que la economía social es un modelo que busca alternativas para que haya prosperidad y avancen los niveles de bienestar en los estratos sociales bajos. “Mi convicción es que se debe tener un enfoque de justicia económica a través de la sustentabilidad y modelos alternativos que provean el desarrollo económico”.

A su vez, Daniel Chimal García (PAN) se pronunció por promover modelos económicos que impulsen el desarrollo desde un enfoque de justicia social donde se promueva la subsidiaridad y la dignidad de las personas. Afirmó que la economía social es una herramienta para combatir la pobreza, y dijo que es importante promover leyes que fortalezcan y faciliten el acceso al financiamiento y fomenten alianzas estratégicas entre el sector público privado y social de la economía.

Para la diputada del PT, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, el reto es respetar la vocación de las localidades y proporcionar las herramientas para que puedan explotar su potencial y generen la riqueza que se requiere. Afirmó que las cooperativas generan beneficios económicos, forjan compromiso social y provocan la integración productiva de la comunidad; por ello, es necesario el trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno. “Es nuestra responsabilidad impulsar políticas que faciliten la formación de cooperativas”.

Del PRI, la diputada Leticia Hernández Barrera se pronunció por legislar a favor de las mujeres y de los jóvenes de las zonas rurales porque no existen herramientas que los impulsen a ir hacia adelante. Afirmó que el reto es asegurar que el trabajo legislativo los beneficie. “Sin duda una economía social fuerte es la base para un país y una sociedad exitosa y hoy asumimos esa responsabilidad”.

Participación de invitados

La titular del Instituto Nacional de la Economía Social, Edna Catalina Monreal Pérez, expresó que uno de los elementos fundamentales de la economía social y solidaria es combatir la pobreza. Consideró que mientras las mujeres y las niñas no tenga la posibilidad de emprender, autonomía financiera, posibilidad de generar los propios ingresos y tener cooperativas de ahorro y préstamo no podremos vivir libres de violencia ni lograr la igualdad. “Diputados y diputadas, podemos acompañarlos en los procesos de leyes que están pendientes de actualizar”.

Héctor Arturo Moreno Toscano, representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, indicó que la inclusión y la educación financiera empieza a través de la Ley de Educación; por ello, consideró que se debe integrar en esta Ley una materia adicional al respecto.



César Arnulfo Zepeda Bravo, presidente del Consejo Consultivo del Cooperativismo de la República Mexicana, recordó que hace 30 años se expidió la Ley General de Sociedades Cooperativas y solo ha sufrido cambios de corte regulatorio, y se ha olvidado el tema del fomento cooperativo. “Consideramos que tenemos tres tipos de reformas pendientes que son las urgentes, las necesarias y las indispensables. Le debemos bastante trabajo al sector social de la economía y estamos a la orden”.

Por su parte, José Alejandro Hinojosa Valencia, director de Relaciones Públicas e Internacionales de US México Partners, mencionó que la iniciativa privada ha construido modelos que integren a las comunidades, a través de la economía social. Agregó que buscan fomentar la educación financiera y volver más dinámica la economía que genera el envío de la remesa a través de la inversión en pymes y mipymes de comunidades originarias; para ello, se necesita el apoyo de diputadas y diputados para lograr un modelo de economía social binacional.

Ximena Escobedo Juárez, jefa de la Unidad de Estrategia y Organización Institucional de la Secretaría de Economía, dijo que una de las principales tareas es ver cómo fortalecer y hacer más fácil la integración en el mercado a las pequeñas empresas, a las cooperativas y a las mipymes. Puntualizó que se necesitan mecanismos que ayuden a quienes quieran formar parte del sector económico a acceder a créditos, asesorías para que no sea tan complicado formar parte de la economía del país.

El senador Emmanuel Reyes Carmona (Morena) señaló que la economía social y el fomento al cooperativismo tienen retos importantes para el país. Es necesario, dijo, adecuar el marco normativo para tener un mayor impacto en las economías locales. Destacó la importancia de garantizar que las cooperativas sean el motor que mueva la economía del país.

Asuntos generales

El diputado presidente, Jesús Valdés Peña, informó que se designó a Pedro Alberto González Santillán como secretario técnico de la Comisión.





Realizan En La Cámara De Diputados El “Desfile De Catrinas Y Catrines”

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo en la Plaza de los Constituyentes de 1917, ubicada en el Palacio Legislativo, el “Desfile de Catrinas y Catrines”, donde el principal requisito fue que los atuendos de las y los participantes fuesen confeccionados con materiales reciclados. Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que lo que nos une como mexicanos son las grandes tradiciones y festividades típicas de nuestro país. “Así lo reconoce la UNESCO que desde 2008 declaró el Día de Muertos como Patrimonio Inmaterial, no solamente de México sino de la humanidad”.

Puntualizó que esa fecha es una de las grandes expresiones de la diversidad cultural de nuestra tierra, pues si bien México es mencionado en algunos escenarios con diversas cuestiones negativas, la realidad es que somos potencia cultural a nivel mundial.

Esta es una de las grandes expresiones culturales de México, en este Día de Muertos se conmemora esa relación única que tenemos con la muerte, incluso pareciera que nos reímos de ella, pero el trasfondo es recordar a aquellos que se nos adelantaron, así como celebrar el amor, la vida, el recuerdo y la memoria de lo que hemos perdido.

Recordó que desde antes de la llegada de los españoles se celebra en el gran mundo prehispánico el Día de Muertos, a los difuntos, como una manera de conmemorarlos y compartir con ellos.

<https://hojaderutadigital.mx/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-desfile-de-catrinas-y-catrines/>



Realizan en la Cámara de Diputados el “Desfile de Catrinas y Catrines”

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo en la Plaza de los Constituyentes de 1917, ubicada en el Palacio Legislativo, el “Desfile de Catrinas y Catrines”, donde el principal requisito fue que los atuendos de las y los participantes fuesen confeccionados con materiales reciclados.

Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que lo que nos une como mexicanos son las grandes tradiciones y festividades típicas de nuestro país. “Así lo reconoce la UNESCO que desde 2008 declaró el Día de Muertos como Patrimonio Inmaterial, no solamente de México sino de la humanidad”.

Puntualizó que esa fecha es una de las grandes expresiones de la diversidad cultural de nuestra tierra, pues si bien México es mencionado en algunos escenarios con diversas cuestiones negativas, la realidad es que somos potencia cultural a nivel mundial.

Esta es una de las grandes expresiones culturales de México, en este Día de Muertos se conmemora esa relación única que tenemos con la muerte, incluso pareciera que nos reímos de ella, pero el trasfondo es recordar a aquellos que se nos adelantaron, así como celebrar el amor, la vida, el recuerdo y la memoria de lo que hemos perdido.

<https://lasabana.mx/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-desfile-de-catrinas-y-catrines/>



Realizan en la Cámara de Diputados el “Desfile de Catrinas y Catrines”

Boletín No. 0255

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo en la Plaza de los Constituyentes de 1917, ubicada en el Palacio Legislativo, el “Desfile de Catrinas y Catrines”, donde el principal requisito fue que los atuendos de las y los participantes fuesen confeccionados con materiales reciclados.

Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que lo que nos une como mexicanos son las grandes tradiciones y festividades típicas de nuestro país. “Así lo reconoce la UNESCO que desde 2008 declaró el Día de Muertos como Patrimonio Inmaterial, no solamente de México sino de la humanidad”.

Puntualizó que esa fecha es una de las grandes expresiones de la diversidad cultural de nuestra tierra, pues si bien México es mencionado en algunos escenarios con diversas cuestiones negativas, la realidad es que somos potencia cultural a nivel mundial.

Esta es una de las grandes expresiones culturales de México, en este Día de Muertos se conmemora esa relación única que tenemos con la muerte, incluso pareciera que nos reímos de ella, pero el trasfondo es recordar a aquellos que se nos adelantaron, así como celebrar el amor, la vida, el recuerdo y la memoria de lo que hemos perdido.

Recordó que desde antes de la llegada de los españoles se celebra en el gran mundo prehispánico el Día de Muertos, a los difuntos, como una manera de conmemorarlos y compartir con ellos.

“Después de la Colonia y con la celebración del Día de Todos los Santos el 1º de noviembre, llegó el Día de los Fieles Difuntos el 2º de noviembre, se logra esta afortunada combinación con lo que ya venía celebrando nuestro mundo prehispánico”, precisó.



Respecto a esta convocatoria, explicó Robles Andrade, rinde homenaje a una figura emblemática del Día de Muertos, producto de la gran creatividad de José Guadalupe Posada: la Catrina y el Catrín, que representan esa manera humorística mexicana de reírnos de la muerte y su símbolo de que todos somos iguales, sin importar el oropel, la riqueza o el estatus de cada persona.

Mencionó que “estamos complementando esta tradición con una conciencia ecológica, por eso los materiales con los que se han disfrazado los participantes son reciclados, y eso es porque el Día de Muertos debe ser una oportunidad de reflexionar sobre nuestra relación con el medio ambiente”.

Durante el desfile las y los participantes, quienes trabajan en diversas áreas de la Cámara de Diputados, lucieron sus atuendos elaborados con papel periódico, hojas recicladas, taparrosas, telas, cartón, plástico y latas, entre otros elementos. Además, se dio lectura a escritos alusivos de la muerte, de la autoría de Nezahualcóyotl, Octavio Paz, Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Rulfo, para posteriormente recibir reconocimientos de mano del director del Espacio Cultural San Lázaro.

En el evento estuvieron presentes las diputadas Marcela Guerra Castillo (PRI), Amalia López de la Cruz (Morena), y María Damaris Silva Santiago (Morena).





Senado de México recibe ocho renuncias de ministros de la Corte por tensiones tras reforma judicial



Ocho ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) de México presentaron su renuncia ante el Senado de la República (Cámara Alta), anunció el presidente del órgano legislativo, Gerardo Fernández Noroña.



"Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renuncias de igual número de ministros y ministras de la SCJN", escribió en la red social X, **sin mencionar los nombres de las personas involucradas.**



Sin embargo, en las últimas horas, se dio a conocer la salida de los ministros **Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quienes dejarán sus funciones de manera formal el 31 de agosto de 2025.

Desde el 28 de octubre de 2024, medios mexicanos informaron sobre la posible renuncia de, al menos, **siete de los integrantes de la Corte** por su oposición a la reforma judicial.

[Senado de México recibe ocho renuncias de ministros de la Corte por tensiones tras reforma judicial - 30.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Sheinbaum promulga reforma que regresa el carácter público a Pemex y CFE

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó los cambios a la Constitución que eliminan el carácter de empresas productivas del Estado a Pemex y CFE



Sheinbaum promulga reforma que regresa carácter público a Pemex y CFE Fotógrafo Luis Antonio Rojas/Bloomberg (Bloomberg/Luis Antonio Rojas)

por Michelle del Campo | 30 de octubre, 2024 | 08:23 AM

Ciudad de México — La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** firmó durante su conferencia matutina la reforma constitucional que **regresa el carácter público a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, echando por tierra los cambios impulsados en 2013, por el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

La reforma constitucional considera **cambios al Artículo 25, 27 y 28**, para que el derecho público rija a Pemex y CFE en lugar del derecho mercantil, como ocurrió con la reforma de 2013 al denominarlas “empresas productivas del Estado”.

“Es una reforma le devuelve al pueblo las empresas que fueron siempre del pueblo de México y en 2013 privatizaron”, dijo Sheinbaum durante su conferencia matutina.

La reforma, que concluyó el proceso legislativo con una mayoría del partido en su poder y sus aliados, **otorga la prevalencia de las empresas públicas sobre las empresas privadas** para el otorgamiento de servicios. Sheinbaum aclaró que, a pesar de los cambios, hay un espacio para la inversión privada.

[Sheinbaum promulga reforma que regresa el carácter público a Pemex y CFE](#)



PROGRAMA TV

EE. UU. no COOPERA con tema de "El Mayo": *Sheinbaum Pardo*

ROBERTO MELENDEZ S.

El fin no justifica los medios, respondió la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** a lo manifestado por el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, respecto de que nuestro país tanto como el suyo deben celebrar la detención de Ismael "El Mayo" **Zambada**, actualmente confinado en un penal de alta seguridad del vecino país del norte y que, afirma el fiscal general de la nación, **Alejandro Gertz Manero**, fue secuestrado el pasado 25 de julio en Sonora. Destacó que a la fecha las autoridades estadounidenses no quieren revelar cómo fue la detención del cofundador del cártel de Sinaloa, ocurrido en el estado de Texas. **Lo que se plantea no es la detención de la persona, sino cómo se hizo, asentó la presidenta**, quien hizo manifiesto su respeto por el diplomático norteamericano, quien a su vez sostiene que se ha tenido contacto con la Fiscalía General de la República en torno al caso y que se continuará con dicho procedimiento. "Siempre vamos a pedir respeto para México", sentenció la también exjefa de gobierno de la Ciudad de México, quien anunció la creación de la Secretaría de las Mujeres y la de Ciencias, Humanidades y Tecnología, además de la Agencia de Transformación Digital, instituciones que entrarán en operación el 1 de enero de 2025. También refirió que los gobernadores del Movimiento de Regeneración Nacional que concluyan su mandato serán incorporados al gobierno federal, además de firmar un decreto para que tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad vuelvan al pueblo, temas que fueron abordados por **Susi Bazán**, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis "El Mago" Sustaita**, quienes bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, destacaron que **ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encabezados por la presidenta Norma Lucía Piña Hernández, renunciaron a sus cargos y declinaron participar en la elección que el año entrante, en la llamada tómbola, se realizará para "renovar" a ministros, magistrados y jueces de distrito del Poder Judicial Federal. El documento, refirió el líder del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, ya fue recibido por los legisladores, aunque trascendió que las dimisiones no serán aceptadas. Cabe señalar que la dimisión de los juristas se haría efectiva el año próximo. Y paralelo a lo anterior, en el marco del programa Voces del Nuevo Poder Judicial Federal, la ministra Jazmín Esquivel Mossa hizo manifiesta su**

intención de repetir en su cargo y no solo eso, sino que aspira a dirigir el máximo tribunal de justicia del país. Con amplia trayectoria como administradora e impartidora de justicia, **Esquivel Mossa**, entrevistada por el periódico crítico y veraz, sostuvo estar acostumbrada a los ataques infundados de que sistemáticamente es objeto, pero que no le han impedido cumplir cabalmente con el quehacer encomendado. México requiere de una justicia de puertas abiertas, de una justicia que llegue a todos los mexicanos, expuso la servidora pública ante empresarios, políticos y representantes de otros sectores. **Jazmín** es una de las más fuertes aspirantes a dirigir la SCJN y no hay duda que tiene capacidad para ello, a pesar de los ataques y campañas en su contra que realizan "personajes" que utilizan redes sociales y otros medios de comunicación para difamarla, pero al final el bien siempre se impondrá al mal. **Y Cambiando de Tema**, los periodistas recibieron en el estudio a la conductora y miembro del equipo de **Cambiando de Tema**, **Yuridiana Salazar**, quien promueve el turismo tanto en la capital del país como en Veracruz y otras entidades. Pero no solo promueve las bellezas y atractivos de cada región, sino también a una nueva generación de cantantes, como es el caso de **Dangery**, la Princesa Regional, quien a sus 16 años ha destacado por su potente y gran voz. No hay duda de que es uno de los valores del Regional Mexicano. **Cambiando de Tema**, la noche del pasado martes, en Uruapan, Michoacán, manos criminales terminaron con la existencia del periodista **Mauro Cruz Solís**, joven de 25 años y creador de noticieros electrónicos en aquella entidad. La ejecución del comunicador se realizó minutos después de que había proyectado en el noticiero "MinutoxMinuto" un reportaje sobre el mercado



municipal, el cual se incendió. Es el primer caso que se registra en la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. Esperamos sea el último y no ocurra lo mismo que en la gestión de **López Obrador**, donde los decesos de periodistas sumaron decenas. **Cambiando de Tema**, miles de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación marcharon del Ángel de la Independencia a Palacio Nacional para entrevistarse con la presidenta **Sheinbaum Pardo**, a quien le plantearán, entre otros temas, la basificación, las prestaciones y salarios de los mentores, a quienes la pasada administración no les cumplió. Sea feliz, muchas gracias, cuídese y no olvide su cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema Noticias**. Mil gracias.



Yuridiana Salazar, Susi Bazán, Dangery, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, conductores de Cambiando de Tema Noticias



DERECHO A LA EUTANASIA

Reviven iniciativa para muerte digna

GLORIA LÓPEZ

Movimiento Ciudadano impulsa propuesta y busca llevarla a nivel federal

La bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino busca revivir la iniciativa a favor de la eutanasia, con el objetivo de que las personas con enfermedades terminales o con lesiones permanentes y dolorosas tengan derecho a decidir una muerte digna.

La legisladora Patricia Urriza recordó que la Ley General de Salud prohíbe la eutanasia por lo que es necesario que el Congreso local envíe la iniciativa al Congreso de la Unión para que se discuta y se apruebe. De esta manera se podría reformar dicha ley y permitiría la eutanasia en toda la República.

La emecista explicó que esta pro-

puesta, que reconoce el derecho a una vida saludable, así como la autonomía para decidir sobre tu propio cuerpo, fue presentada por el ex diputado federal Salomón Chertorivski en San Lázaro, pero no prosperó.

Destacó que esta iniciativa robustece el sistema de cuidados ya que la mayoría de las personas que cuidan a adultos mayores y a personas con enfermedades terminales son las mujeres.

El proyecto también contempla reformar el código penal para garantizar que los médicos que asistan a las personas no sean perseguidos judicialmente.

En tanto, Chertorivski explicó que

SIN ALIVIO

CADA AÑO más de medio millón de personas sufren dolor crónico por enfermedades intratables



más de medio millón de personas sufren de un dolor incontrolable por diversas enfermedades, por lo que es fundamental que tengan el poder de decidir en qué momento se acabó la vida.

Señaló que a pesar de que existen instrumentos para tener una muerte digna como la voluntad anticipada y los cuidados paliativos se requiere que la eutanasia sea una posibilidad en la capital del país.

Subrayó que, de acuerdo con una encuesta de muerte digna, en México siete

de cada 10 personas están de acuerdo con el derecho a la eutanasia.

El ex candidato a la Jefatura de Gobierno añadió que el proceso legislativo podría parecer largo, pero con voluntad política podría ocurrir en menos tiempo para articular lo necesario en materia de salud y jurídica.

“No es para todos, es una salida de emergencia, es cuando un dolor que no puede estar controlado está presente, es una decisión que se tiene que dar en pleno uso de facultades”.

CORTESÍA: MC



MC presentó en el Congreso de la CdMx una iniciativa a favor de la eutanasia



**Brugada quiere
que la extorsión
sea delito grave**

*La jefa de Gobierno programa
Utopías para cada alcaldía y
cinco líneas más de Cablebús*

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ



“Pediré que la extorsión se castigue como delito grave”

Entrevista

Clara Brugada

Jefa de Gobierno

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno de Ciudad de México, Clara Brugada, adelantó que en los próximos días presentará una estrategia contra la extorsión, por lo que buscará que el Poder Legislativo federal tipifique este delito como grave.

“Fíjate que el tema de la extorsión es muy importante en la ciudad. En los próximos días estaré presentando una estrategia contra la extorsión que va desde lo Legislativo hasta en campañas concretas de prevención. Y solicitaré en la Cámara de Diputados y el Senado que se apruebe esta reforma para convertir la ex-

torsión en delito grave”.

La mandataria capitalina detalló que, como prioridad en su gobierno, habrá campañas de prevención y trabajo de campo en aquellos lugares donde el cobro de piso aqueja a los comerciantes; para garantizar estas acciones es que algunos cargos públicos han sido transexenales, como el caso del secretario de Seguridad capitalino, Pablo Vázquez.

“La verdad es que el equipo de seguridad que tiene la ciudad no es nuevo, es uno que viene trabajando desde hace seis años. Y obviamente ha funcionado el modelo de cómo trabajar y convertir la ciudad en una más segura cada día. El tema de seguridad lo tenemos con mucha claridad hacia dónde vamos”.

Asimismo, Clara Brugada adelantó que habrá programas especiales como territorios de paz e

igualdad; se duplicará el número de videocámaras de la ciudad y se profundizará el trabajo de la policía en campo.

En materia económica, dijo que la ciudad tiene fondos suficientes para concluir bien el año, por lo que durante su administración habrá inversión tanto en el Metro como el Cablebús.

“Hoy tenemos en frente ya la definición de las licitaciones para la construcción de cinco líneas nuevas de Cablebús. Estamos conquistando el cielo para tener en esta ciudad a mediano plazo ocho líneas de Cablebús. Ya tenemos tres, más cinco serían ocho, en Tlalpan, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Xochimilco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa; queremos apostarle y lo vamos a hacer también en el Metro.

“Pronto voy a dar a conocer el programa de inversión que vamos a llevar a cabo en el Metro en



los próximos años. Es el corazón de nuestra movilidad y allí vamos a destinar recursos”.

Para 2025, la jefa de Gobierno anunció que, adicional a la Utopía en la alcaldía Benito Juárez que se construye en el antiguo centro SCOP, habrá una en cada alcaldía con infraestructura deportiva, recreativa, cultural, de

bienestar y de cuidados.

“Estamos ya licitando los proyectos de las Utopías. El próximo año vamos a construir 16 centros, uno en cada alcaldía.

“Vamos a construir una en Tepito. Con el espacio público transformado, a cualquier habitante de Ciudad de México le va a quedar en menos de 15 minutos una Utopía,

que va a tener alberca, infraestructura deportiva, recreativa, cultural, de bienestar y de cuidado”.

Finalmente, mencionó que en los próximos días se reunirá con las gobernadoras del Estado de México, Delfina Gómez, y de Morelos, Margarita González Saravia, para enfrentar el tema de la tala ilegal del Bosque de Agua.



La jefa de Gobierno también se comprometió a combatir la tala ilegal. OCTAVIO HOYOS



Aprueban un presupuesto de 7 mil 354 millones de pesos a partidos políticos

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un presupuesto de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos asignado a los partidos políticos para el próximo año.

Según el acuerdo de distribución de financiamiento público, Morena —el partido oficialista— recibirá 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos.

Le sigue el PAN, con mil 294 millones 93 mil 318 pesos; el PRI contará con mil 13 millones 317 mil 474; Movimiento Ciudadano, con mil millones 56 mil 796 pesos.

El PVEM tendrá un presupuesto de 861 millones 824 mil 866 pesos y el PT, de 699 millones 121 mil 307 pesos.

En la sesión, el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, expuso que se trata de un presupuesto “excesivo”.

Aseguró que ese instituto político insistirá en una reforma electoral para bajar el financiamiento público a los partidos, puesto que se trata de una demanda de la ciudadanía.

En su oportunidad, las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey demandaron a los partidos políticos destinar dentro de sus presupuestos los montos destinados para apuntalar el liderazgo político de las mujeres.

Ravel expresó que es importante que los recursos sean destinados realmente al objetivo para el cual se les otorgan a los partidos políticos, porque siguen las resistencias a que se destinen en el desarrollo y promoción de liderazgo político de las mujeres.

Recordó que en la revisión de informes anuales de 2022 se advirtió que los partidos destinan poco más de 14 millones 522 mil pesos en capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de mujeres, “por lo que el compromiso con los derechos de las mujeres se debe ver reflejado en el buen uso de estos recursos”, dijo. ●

DANZA DE DINEROS

Por unanimidad, el INE aprobó los recursos para los partidos para el próximo año.

 Morena 2 mil 584 millones
356 mil 877 pesos

 PAN Mil 294 millones
93 mil 318 pesos

 PRI Mil 13 millones
317 mil 474 pesos

 Movimiento Ciudadano Mil millones
56 mil 796 pesos

 PVEM 861 millones
824 mil 866 pesos

 PT 699 millones
121 mil 307 pesos



Impulsa Manque Granados plan de trabajo para fomentar crecimiento económico en México

En el marco de la instalación de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados**, legisladora del Distrito 06, **María Angélica Granados** presentó el **Plan de Trabajo**, con el objetivo de fortalecer la **economía mexicana**, promover la inversión y garantizar una mayor inclusión social en el país.

La integrante del **Partido Acción Nacional (PAN)** es quien encabezará dicha **Comisión**, en cuya instalación subrayó la importancia de adoptar medidas estructurales que enfrenten los desafíos económicos actuales.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/impulsa-manque-granados-plan-de-trabajo-para-fomentar-crecimiento-economico-en-mexico-12792182.html>



Con Su Instalación, La Comisión De Pueblos Indígenas Y Afromexicanos Inició Sus Actividades De La LXVI Legislatura

Al instalar la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su presidenta, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en territorio y acercarse a las comunidades porque es ahí donde surgirá la ley general.

Puntualizó que lucharán por el respeto a los derechos humanos para conformar una nación más incluyente y justa. “En unidad y colaboración convertiremos este espacio en un lugar que refleje la cosmovisión heredada de nuestras ancestras y ancestros para luchar por un futuro más justo e inclusivo”.

Recordó que la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es importante porque de ella se desprenderá un trabajo amplio y de gran consenso para sacar adelante la ley general que mandata esa enmienda a la Carta Magna.

<https://hojaderutadigital.mx/con-su-instalacion-la-comision-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-inicio-sus-actividades-de-la-lxvi-legislatura/>



Coadyuvar a mantener estabilidad financiera, reto de la Comisión de Economía: Alberto Benavides

El diputado federal José Alberto Benavides Castañeda (PT) aseveró que “en materia financiera, uno de los objetivos es mantener la estabilidad económica en México, como ha sido hasta ahora. Soy un firme convencido de que desde el Legislativo podemos hacer que nuestro país crezca por arriba del 3 por ciento del PIB, anualmente”.

En un comunicado se informó que el legislador, durante la instalación de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, comentó que en el 2025 México enfrentará diversos retos en materia financiera, tanto a nivel local como internacional.

En ese sentido, abundó que la elección presidencial en Estados Unidos pone en la mira distintos escenarios, dependiendo si ganan los demócratas o los republicanos. “Se nota en el tipo de cambio del peso con el dólar. Las próximas semanas puede haber cierta turbulencia en este ámbito; además la situación global en general no es sencilla, porque en cualquier momento podríamos entrar, nuevamente, en una espiral inflacionaria mundial”.

El secretario de la Comisión de Economía externó que también se viene la renegociación del T-MEC. “El T-MEC tiene una vigencia hasta el 2036, pero cada 6 años se revisa, entonces va a tocar la revisión en julio de 2026. Es importante que desde esta comisión hubiera una subcomisión que empezara a darle seguimiento a este tema, no podemos quedarnos afuera. Cuenten con el PT para llevar a cabo esta labor”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/coadyuvar-a-mantener-estabilidad-financiera-reto-de-la-comision-de-economia-alberto-benavides/>



María Angélica Granados propone plan de trabajo para impulsar el crecimiento económico y la competitividad en México

La diputada María Angélica Granados Trespalacios (PAN) presentó un plan de trabajo para impulsar una serie de reformas que fortalezcan la política económica, fomenten el crecimiento y aseguren un proceso de desarrollo que permita posicionar a México como un destino atractivo para la inversión y motor de bienestar social.

En un comunicado la legisladora informó que fue electa como secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Subrayó la importancia de adoptar medidas estructurales que enfrenten los desafíos económicos actuales, entre ellos el crecimiento limitado del 1 por ciento y una disminución en la inversión pública que afecta el desarrollo de infraestructura y oportunidades de empleo.

“México necesita políticas económicas robustas y sostenibles, capaces de fomentar un crecimiento económico duradero y una mejor calidad de vida para las familias mexicanas”, expresó Manque Granados, enfatizando que es momento de dejar de lado intereses partidistas para enfocarse en el bienestar general del país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/maria-angelica-granados-propone-plan-de-trabajo-para-impulsar-el-crecimiento-economico-y-la-competitividad-en-mexico/>



PAN exige renuncia de Guillermo Calderón, director del Metro de la Ciudad de México

El diputado Federico Döring indica que además de corrupto, incompetente e insensible con los usuarios, el funcionario ha sido omiso en atender las demandas de las y los viajeros que reclaman mejor servicio

El Grupo Parlamentario del PAN presentará un punto de acuerdo para solicitar la renuncia del director del Metro, Guillermo Calderón Aguilera, ratificado en la administración de Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

En un comunicado el diputado federal Federico Döring Casar explicó que hasta el día de hoy las y los trabajadores del Sindicato del Metro no han recibido respuesta a los múltiples oficios ingresados que tienen que ver con mejores condiciones laborales.

“Y más allá de eso, este funcionario es un hombre muy corrupto que ha tapado los negocios de su antecesora Florencia Serranía, la culpable del derrumbe de la Línea 12 en 2021”, señaló el parlamentario por la Ciudad de México.

Indicó que además de corrupto, incompetente e insensible con las y los usuarios, Calderón Aguilera ha sido omiso en atender las demandas de las y los viajeros que reclaman mejor servicio.

“Incluso a nosotros como diputados nos ha negado audiencias, nos ha negado conocer información y se ha negado en responder a las preguntas sobre métodos de gasto para la compra de refacciones”, añadió.



Sheinbaum enviará iniciativa para modificar la Ley Orgánica; va por reducción de gastos y creación de dependencias

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció que enviará hoy a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que contempla una reducción en los costos del gobierno de alrededor del 5% quitando duplicidad en las funciones de dependencias.

En La Mañana del Pueblo, Claudia Sheinbaum explicó que el cambio en la Ley Orgánica del Gobierno de México se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital, estarán funcionando a partir del 1 de enero del 2025.



Indicó que la Agencia de Transformación Digital ayudará a simplificar trámites, a digitalizarlos, y también va a estar encargada de todo el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Mandataria federal explicó que con la iniciativa buscará disminuir todavía más el costo del Gobierno al pueblo, ya que hay una reducción de poco más del 5% adicional, como parte de la política de austeridad republicana.

“Comparado con el 2018 es como entre 15 y 20%, están haciendo el cálculo comparado con 2018, es decir, el presidente López Obrador ya había disminuido los costos del Gobierno y ahora los disminuimos todavía 5% más”, mencionó.

Dijo que quitan duplicidad de funciones que todavía existían en distintas secretarías, aunque se crean estas nuevas tres áreas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-enviara-iniciativa-para-modificar-la-ley-organica-va-por-reduccion-de-gastos-y-creacion-de-dependencias/>



Sheinbaum enviará a Diputados cambio a ley orgánica del gobierno para crear 3 nuevas áreas

Este miércoles desde Palacio Nacional, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que enviará hoy a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este sentido, la mandataria explicó que dicha iniciativa contempla una reducción en los costos del gobierno de alrededor del 5% quitando duplicidad en las funciones de dependencias. Además informó que la minuta que se enviará a San Lázaro detalla también la creación de nuevas secretarías, las cuales comenzarán a funcionar el próximo año.



Vamos a enviar hoy a la cámara de diputados la Ley Orgánica del gobierno de México, se incluye la integración de la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Ciencias, Humanidades, Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agencia de Transformación Digital, también va a estar encargada de toda el área de satélites que estaban dentro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y transportes", refirió.

Indicó que la Agencia de Transformación Digital ayudará a simplificar trámites, a digitalizarlos, y también va a estar encargada de toda el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este contexto, la jefa de Estado apuntó que el expresidente López Obrador ya había disminuido los costos del gobierno por lo que ahora en su administración se buscará aumentar dicha disminución con el fin de ahorrar más y poder destinar dichos recursos a obras y programas sociales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sheinbaum-diputados-cambio-ley-organica-crear-nuevas-areas/1681747>


ENVÍA INICIATIVAS

PLANTEA
SHEINBAUM
REDUCIR 5%
EL COSTO
DEL GOBIERNO
EN 2025

PÁG. 45


MANDA INICIATIVA

Sheinbaum adelgazará 5 por ciento el costo del gobierno

La mandataria perfila política de austeridad para "eficientar" a Pemex

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Como parte del rediseño de la administración pública, el gobierno federal reducirá su costo 5 por ciento, mediante la eliminación de duplicidad de funciones en distintas secretarías, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo anunció, en su rueda de prensa matutina, que envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se establece la creación de las secretarías de las Mujeres; y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las cuales iniciarán su operación a partir del 1 de enero de 2025.

De igual manera, se crea la Agencia de Transformación Digital, la cual simplificará y digitalizará trámites, y además estará encargada del área de satélites, que antes estaban dentro de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Además, Sheinbaum anunció que los gobernadores que forman parte de la autodenominada cuarta transformación se incorporarán a su gobierno, entre ellos se encuentran el gobernador de Puebla, Sergio Salomón, que encabezará el Instituto Nacional de Migración, así como los gobernadores de Chiapas, Rutilio Escandón, y de Veracruz, Cuitláhuac García, quienes están por dejar sus cargos.

En otro orden, anunció que Pemex implementará una política de disminución de costos y austeridad para hacerla más eficiente, pero sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

La mandataria, tras firmar el decreto de la reforma constitucional mediante la cual Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejan de ser "empresas productivas del Estado" y se convierten en "empresas públicas del Estado", dio a conocer que el 6 de noviembre presentará el Plan Nacional de Energía en materia eléctrica, y para el siguiente miércoles 13 de noviembre presentará el correspondiente a Pemex.

Como parte de la promulgación de esta reforma constitucional, explicó que habrá un espacio importante para la participación de las empresas privadas con "orden y certeza" en las leyes secundarias.

FOCOS

Antecedentes. "Ya tiene tiempo la Secretaría de Energía con Pemex y CFE trabajando estas leyes, y también es importante que se sepa que hay un espacio para la inversión privada", indicó la mandataria.

Cambios. Sheinbaum Pardo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Alista Sheinbaum creación de tres nuevas dependencias, enviará a San Lázaro la propuesta

La presidenta, Claudia Sheinbaum, informó que el día de hoy enviará a la Cámara de Diputados una propuesta de cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México, para la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades e Innovación; así como la de la Agencia de Transformación Digital.

“Vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México, ahí se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Humanidades, Ciencia e Innovación... y la Agencia de Transformación Digital”, dijo.



En su conferencia ‘mañanera’, la mandataria, indicó que la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Humanidades, Ciencia e Innovación, estarán operando a partir del 1 de enero del 2025.

Asimismo, la presidenta Sheinbaum, indicó que la Agencia de Transformación Digital,

permitirá simplificar los trámites en el Gobierno, a la vez que esta área del Gobierno estará a cargo de los satélites, que antes estaba a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En tanto, la jefa del Poder Ejecutivo, resaltó que la iniciativa busca reducir aún más el costo del Gobierno al pueblo de México, a un 5% adicional.

“Comparado con el 2018 es como entre 15 y 20%, están haciendo el cálculo comparado con 2018, es decir, el presidente López Obrador ya había disminuido los costos del Gobierno y ahora los disminuimos todavía 5% más”, concluyó.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/alista-sheinbaum-creacion-de-tres-nuevas-dependencias-enviara-a-san-lazaro-la-propuesta/>



Enviará Sheinbaum a Cámara de Diputados cambios a la Ley Orgánica

Este miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará a la Cámara de Diputados modificaciones a la Ley Orgánica al cambio de gobierno de México, que incluye la creación de la Secretaría de Mujeres, la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital.

“Vamos a enviar a la Cámara de Diputaos la Ley Orgánica al cambio del gobierno de México, que incluye la creación de la Secretaría de Mujeres, que estará funcionando a partir del 1 de enero 2025, así como la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, que va ayudarnos a simplificar tramites, digitalizarlos, va a estar encargada del área de satélites que estaba dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)”, dio a conocer la mandataria nacional durante la conferencia matutina. ”

<https://www.elhorizonte.mx/nacional/enviara-sheinbaum-a-camara-de-diputados-cambios-a-la-ley-organica/4626975634>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 30, 2024 @ 10:00 am

Sheinbaum afirma que nuevas secretarías de Mujeres, Ciencias y Digital empezarán en 2025

Sheinbaum, anunció este miércoles que enviará una iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año.



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este miércoles que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año.

“Vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México”, expresó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

Sheinbaum precisó que en la iniciativa se incluye la creación de las Secretarías de las Mujeres; de la Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la de Transformación Digital.

Todas ellas, estima, estarán funcionando a partir del 1 de enero de 2025.

[Sheinbaum afirma que nuevas secretarías de Mujeres, Ciencias y Digital empezarán en 2025](#)



Sheinbaum envía a Cámara de Diputados ley orgánica: reducirá el costo del Gobierno y crearán nuevas dependencias

La nueva ley orgánica del Gobierno de México, que plantea la creación de nuevas dependencias y aun así implica una reducción en el gasto oficial, será enviada hoy a la Cámara de Diputados.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó este 30 de octubre que la visión de esta propuesta para el legislativo está basada en el modelo de austeridad republicana.

Ley orgánica incluye la creación de la Secretaría de Mujeres

“Vamos a enviar el cambio a la ley orgánica del Gobierno de México. Se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, que va a ayudar a simplificar los trámites y digitalizarlos.



“Disminuimos el costo, hay una disminución del 5 por ciento adicional como parte de la austeridad republicana (...) disminuye todavía más el costo del Gobierno”, sostuvo en Palacio Nacional.

Sheinbaum precisó que las tres nuevas dependencias comenzarán a funcionar a partir de enero de 2025. La Secretaría de las Mujeres estará encabezada por Citlalli Hernández; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz; y la Agencia de Transformación Digital, con José Antonio Peña Merino al frente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/30/sheinbaum-envia-camara-de-diputados-ley-organtica-reducira-el-costo-del-gobierno-crearan-nuevas-dependencias-649934.html>



Presidencia enviará a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica con nuevas secretarías y recorte de gasto

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** enviará a la Cámara de Diputados una propuesta de **Ley Orgánica del Gobierno de México**, la cual contempla la **creación de nuevas secretarías** y un recorte del 5 por ciento en el gasto gubernamental. La propuesta es parte de su plan para reestructurar el aparato administrativo federal, buscando un modelo de gobierno más eficiente y con nuevas áreas dedicadas a temas específicos.

Entre las novedades, la Ley Orgánica incluirá la creación de la **Secretaría de las Mujeres**, que comenzará a operar el 1 de enero de 2025. Esta dependencia se enfocará en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así como en el desarrollo de políticas que reduzcan la desigualdad de género en el país.

<https://www.poresto.net/mexico/2024/10/30/presidencia-enviara-a-la-camara-de-diputados-la-ley-organica-con-nuevas-secretarias-y-recorte-de-gasto.html>



Pemex y la CFE encabezan las observaciones

Registran anomalías en programas y pagos injustificados, advierten

EVERARDO MARTÍNEZ

—*cartera@eluniversal.com.mx*

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en Petróleos Mexicanos (Pemex) y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 2 mil 685 millones de pesos, indica el reporte de la segunda fiscalización a la Cuenta Pública de 2023.

En el caso de la petrolera, que era dirigida por Octavio Romero Oropeza, las observaciones por 932 millones de pesos corresponden a reportes de boletos de avión que no fueron argumentados pese a las solicitudes de la autoridad fiscalizadora, así como por pagos injustificados en contratos y programas federales, como en el campo Cantarell.

También hubo anomalías en el programa de inversiones sociales en estados petroleros, contratos del Activo Integral Ku-Malloob-Zaap, en el golfo de México, y contratos del campo Quesqui, en Tabasco.

En tanto, en la CFE, que dirigía Manuel Bartlett, las irregularidades registradas por mil 753 millones de pesos están en los contratos y programas de servicios de atención a emergencias y servicio de transporte de productos derivados del petróleo y gas. También en el programa de capacidad adicional de transformación en zona La Laguna, en Coahuila y Durango, y en la adquisición de vehículos chasis con equipo hidráulico (grúas), así como en el suministro, rehabilitación de componentes y servicio de mantenimiento de turbinas de la central de ciclo combinado de gas natural de Chihuahua, y hasta en la venta de energía eléctrica al sector agrícola, donde no hubo evidencia de los pagos millonarios recibidos.

En ambas empresas públicas, el mayor quebranto se registró en el contrato de aseguramiento integral, donde hay anomalías por mil 36 millones de pesos. ●

La ASF detectó pagos injustificados en contratos de Pemex en el campo Cantarell.

ARCHIVO EL UNIVERSAL





Firman decreto que devuelve estatus de empresas públicas a CFE y Pemex

- Se aplicará una política de austeridad republicana importante, sostiene la Presidenta, sobre las dos entidades productivas
- Dentro de 15 días se presentará la situación actual de Petróleos Mexicanos y el Plan Nacional para la petrolera

La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser, legalmente, empresas públicas. Se trata, dijo la mandataria, de una reforma que le devuelve al pueblo lo que en el 2013 se privatizó.

PAG. 5

Reformas constitucionales

Firma decretos para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas

Devolver al pueblo de México, a CFE y a Pemex, así lo estableció la Presidenta Sheinbaum Pardo, en la conferencia de prensa, la Mañana del Pueblo”, que dicta todos los días desde Palacio Nacional, en la que aprovechó para firmar los dos decretos de las reformas constitucionales para Pemex y CFE, y volverlas a hacer empresas públicas.

“Se va a firmar el decreto que le devuelve a Pemex y CFE al pueblo de México”, señaló, luego de que la víspera fue declarada constitucional dicha reforma Constitucional, luego de que fue aprobada por la mayoría calificada de la cámara de diputados y senadores, de la mayoría de los congresos y ayer la envía nuevamente al Congreso una vez que la ha declarado Constitucional para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se trata, enfatizó de una reforma que le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 se privatizaron, con lo que al convertir a Pemex y CFE en empresas productivas del Estado, dijo, “en realidad hacían que dejaran de ser públicas y se convirtieran en empresas privadas.

Por otro lado, la jefa del Ejecutivo Federal también firmó la reforma Constitucional a través del cual, el Estado recupera la facultad para poder brindar el servicio de transporte de pasajeros en el servicio ferroviario, y con ello, el derecho a usar las vías férreas.

La mandataria adelantó que también se va a enviar a la Cámara de Diputados el cambio a la ley orgánica del gobierno de México, en la cual se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, así como la de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las cuales que funcionarán a partir del próximo 1º de enero, así como la de la Agencia de Transformación Digital, la cual ayudará que a simplificar todos los trámites, digitalizarlos y estará encargada de todo el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *(Cecilia Higuera Albarrán)*



Aprueban reforma para redefinir a Pemex y CFE como empresas públicas

• El próximo miércoles presentan el Plan Nacional de Energía. Además, se firmó la reforma para que el sector público opere trenes de pasajeros.

● PÁG. 31

180 DÍAS

de plazo hay para definir la legislación secundaria tras la reforma energética.

Cambios constitucionales

Sheinbaum firma decretos de reformas de trenes y energía

• La presidenta afirmó que se “devuelve al pueblo de México” el control de Pemex y la CFE; con la promulgación corre un plazo de 180 días para la definición de las leyes secundarias

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este miércoles los decretos de las reformas energética y de trenes que fueron aprobadas en el Congreso de la Unión y que, según detalló, devuelve al pueblo de México el control de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE); así como la capacidad de operar trenes de pasajeros.

“Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 privatizaron, porque al convertir a Pemex y a CFE en ‘empresas productivas del Estado’, en realidad hacían que dejaran de ser públicas y que se convirtieran en empresas privadas”, expresó Sheinbaum Pardo en la conferencia matutina de este miércoles.

Además, detalló que el próximo miércoles presentará el Plan Nacional de Energía, aunque adelantó que habrá espacio para la inversión privada en el sector energético, lo cual quedará establecido en las leyes secundarias.

Luego de sumar el voto de 20 congresos estatales (se requerían al menos 17) el jueves 24 de octubre concluyó el trámite legislativo de la reforma constitucional en materia de empresas y sectores estratégicos que había sido avalada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República los pasados 10 y 17 de octubre, respectivamente.

El proyecto contempló modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, revirtiendo parcialmente la apertura total al capital privado que una reforma previa en el 2013 había decretado en los mercados de generación y suministro eléctricos.

Las nuevas modificaciones establecen una nueva denominación y objetivos legales tanto para Pemex, como para la CFE.

Según los cambios al artículo 25, ambas dejarán de ser “empresas productivas del Estado” para convertirse “empresas públicas”, de modo que su principal objetivo será garantizar el suministro como un servicio público y ya no generar el mayor valor posible para el Estado, como preveía el texto constitucional anterior.

En tanto, el artículo 27 modificado marca que los particulares podrán seguir participando en generación y suministro eléctrico, “pero en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”. El artículo 28 contempla ahora que no constituirán monopolios la explotación de litio por parte del Estado ni el servicio de Internet que provea éste.

Además, establece que será una empresa del Estado la que ejerza la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuidando preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación.

Cabe destacar que tras la promulgación corre un plazo de 180 días para la definición de la legislación secundaria de esta reforma, la cual establecerá las reglas bajo las cuales participarán los particulares en el sector eléctrico, bajo un nuevo tope de 46% en la generación de electricidad.

Trenes de pasajeros

En cuanto a la reforma en el sector ferroviario, el director general de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, Andrés Lajous, recordó que en 1995 se comenzó un proceso de privatización de vías para de carga, quitando el servicio de pasajeros.

“El objeto de la reforma es impulsar



desde el estado los servicios de trenes de pasajeros, y esto implica la reducción en el tiempo de recorrido, mayor seguridad, mejor calidad de vida, una reducción en la huella de carbono, siendo más eficiente que otros modos de transporte, y la prestación de servicio a comunidades que quedaron aisladas precisamente en el proceso de privatización, porque estaban conectadas con trenes de pasajeros que dejaron de operar”, precisó el funcionario.

El pasado 9 de octubre la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que el próximo año la construcción de trenes de pasajeros contará con un

presupuesto de 150,000 millones de pesos, siendo las primeras rutas en desarrollarse la AIFA-Pachuca y el tren México-Querétaro.

Según la mandataria, la modificación al artículo 28 de la Constitución Política de México ya no deja espacio a discrecionalidades y las vías de carga (incluido el derecho de vía) que están concesionadas a Ferrosur, Ferromex y Canadian Pacific Kansas City (CPKC) pueden ser utilizadas para el nuevo servicio los nuevos servicios. *(Con información de Octavio Amador).*



Hallan gastos excesivos y pagos duplicados

Pemex debe aclarar 805.1 millones de pesos

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que Pemex Exploración y Producción deberá aclarar 805,159.1 millones de pesos en irregularidades relacionadas con la revisión de contratos del Campo Quesqui, en Tabasco, de los cuales se recuperaron recursos por 67 millones de pesos, y que forman parte de los 936 millones en irregularidades que registró la dependencia en la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023.

Una de las irregularidades se presentó en la falta de acreditación de aportaciones por 301.7 millones de pesos al Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

“(Esta cantidad se integró) de la manera siguiente: 56 millones 514,546.78, 245 millo-

nes 32,389.24 y 126,361.06 pesos en los contratos de obra números 423114810, 421004822 y 640852829, relativos a los trabajos de perforación direccional y vertical con barrenas y equipo direccional para pozos petroleros, a los trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres y a la ingeniería, procura y construcción de obras asociadas al proyecto de desarrollo del campo Quesqui, respectivamente”, detalló la dependencia.

Además, la ASF halló pagos duplicados de lastrabarrenas en dos contratos distintos durante los mismos periodos de ejecución, lo cual generó un gasto excesivo de 25.1 millones de pesos.

Otro descubrimiento fue que se registraron pagos adicionales de 443.8 millones de pesos en el contrato 423114810 por discrepancias entre las herramientas pagadas y las realmente utilizadas.

Por otro lado, se descubrieron inconsistencias en la documentación de servicios de perforación; pues en los contratos con los números 421004822 y 641001805 se observaron pagos en exceso por 22.8 millones de pesos en servicios de perforación, liberación operativa e inyección de nitrógeno, debido a diferencias entre los servicios facturados y los reportes operativos diarios.

“Una vez analizada y evaluada la documentación adicional recibida, se determina que la observación subsiste, ya que si bien se informó que las contratistas aceptaron efectuar las recuperaciones del monto observado en los contratos (antes mencionados)... no se proporcionaron los documentos que acrediten su reintegro, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses correspondientes”, indicó la ASF sobre esta segunda irregularidad.

Asimismo, en la auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 2023-6-90T9G-22-0253-2024, se señaló una ausencia de certificados de calidad en servicios de apoyo, lo cual significó un exceso de pago de 11.7 millones de pesos.


ADVIERTEN EXPERTOS

Pemex no necesita una reforma, sino cortar ineficiencias operativas internas.

PÁG. 7

SECTOR ENERGÉTICO

Pemex necesita ser eficiente, no una reforma: expertos

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Pemex cuenta con las herramientas necesarias para ser una empresa exitosa, ya que su régimen fiscal ofrece condiciones favorables en comparación con otras petroleras del mundo, sin embargo, los verdaderos desafíos se encuentran en sus ineficiencias internas, señaló un reporte realizado por Welligence Energy Analytics.

“La administración de (la presidenta) Sheinbaum ahora enfrenta una elección crucial, mantener el status quo y ver cómo la deuda de Pemex sigue aumentando, poniendo en duda la calificación de grado de inversión de México, o adoptar soluciones pragmáticas, como realizar alianzas estratégicas y desinversiones específicas para maximizar el valor del activo nacional más importante de México”, señaló el reporte.

De acuerdo con el estudio, una de las grandes ineficiencias operativas de la empresa es la ineficiente gestión de cartera, ya que casi el 40 por ciento del gasto de capital de Pemex en exploración y producción se destina a yacimientos marginales.

Por ejemplo, hay más de 250 campos marginales que solo representan el 28 por ciento del valor de la cartera, sin embargo, hay un conjunto de solo 22 campos que producen más de 20 mil barriles diarios de petróleo crudo equivalente, lo que representa el 71 por ciento del valor de cartera de Pemex.

“Este marcado desequilibrio subraya la necesidad de un cambio estratégico, es decir, centrarse en activos de alto rendimiento y deshacerse de los yacimientos de bajo rendimiento para optimizar las operaciones y maximizar los retornos”, sugirió el reporte de Welligence.

Otro desafío radica en su fuerza laboral inflada, ya que cuenta con 126 mil empleados que producen 2.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente diarios (hidrocarburos más gas), es decir, un promedio de 18 barriles por empleado.

“Esta cifra se encuentra muy por debajo de líderes de la industria como Saudi Aramco (172 barriles por empleado) y Petrobras (51 barriles por empleado)”, señaló el reporte de la consultora.

FOCOS

Organización. Según la firma, la situación de Pemex es muy parecida a la de la petrolera argentina YPF, otra petrolera estatal que enfrenta limitaciones relacionadas con los sindicatos, lo que pone de relieve desafíos estructurales similares.

Mejoras. En conferencia con analistas para presentar los resultados del 3T24, Víctor Rodríguez, director de Pemex, dijo que preparan ajustes junto con Hacienda.

Estrategias. Además de cambios al régimen fiscal, se buscará reducir costos, focalizar inversiones y depurar pasivos.

161

MIL MDP
Perdió la petrolera nacional en el tercer trimestre de este año, reportó.



DE IZQ. a der., Luz Elena González, Claudia Sheinbaum, Andrés Lajous y Ernestina Godoy, ayer durante la firma de los decretos.

Foto: E. Spectral

Regresan Pemex y CFE a ser empresas públicas; firma Claudia decretos

ANUNCIA reorganización, pues la primera tiene estructura compleja; se elevará eficiencia; habrá espacio para inversión de IP. **pág. 12**

Presidenta anuncia reajustes en Pemex

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

TRAS FIRMAR el decreto para que Pemex recupere el carácter de empresa pública, Claudia Sheinbaum anunció que en la empresa se aplicará una política de austeridad, que implicará su reorganización, con el objetivo de elevar su eficiencia.

Explicó que con ese fin se buscará optimizar la administración y reducir costos, sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

"Parte de lo que nos permite ahora la reforma constitucional es hacer a Pemex más eficiente internamente", dijo.

Expuso que hoy la empresa enfrenta una estructura compleja, al operar con tres subsidiarias y 40 filiales, lo que complica su administración. Según Sheinbaum, y con la nueva política se buscará simplificar esta estructura.

En su conferencia matutina, la Presidenta firmó los decretos respectivos a las reformas

constitucionales que ya fueron aprobadas por el Poder Legislativo para que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) adquieran el carácter de empresas públicas y así como la respectiva a la recuperación del sistema ferroviario del país para su operación en servicio de pasajeros y de carga.

Subrayó que esto devuelve a la población lo que siempre le perteneció y que, a pesar del objetivo de la reforma en materia energética, sí habrá espacio para la inversión privada, que se apoyará de reglas en leyes secundarias que le garantizarán certeza y orden.

"Es una reforma que, en una parte muy importante, le devuelve al pueblo, primero le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 privatizaron, porque al convertir a Pemex y a CFE en empresas productivas del Estado, en realidad hacían que dejaran de ser públicas y que se convirtieran en empresas privadas", dijo.

EL TIP

LA MANDATARIA anunció el envío de reformas a la Cámara de Diputados para crear las secretarías de Ciencia y la de Mujeres.



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
octubre 30, 2024 @ 9:10 am

Sheinbaum firma decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas

Sheinbaum celebró que el Congreso declarara constitucional esta reforma, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) en febrero pasado.



La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este miércoles el decreto que regresa a su carácter de empresa pública a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de que el Congreso de la Unión la aprobara.

“Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo (...) las empresas que siempre fueron del pueblo de México”, expuso la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

Sheinbaum celebró que el Congreso declarara constitucional esta reforma, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) en febrero pasado.

La semana pasada, el pleno del Senado hizo la declaratoria de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, para modificar la naturaleza jurídica de Pemex y CFE, y proveer a México de electricidad y servicios de Internet.

[Sheinbaum firma decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas • Forbes México](#)



Presidenta mexicana firma decreto que convierte a Petróleos Mexicanos en empresas públicas



Se cambia la naturaleza tanto de la Comisión Federal de Electricidad como de Petróleos Mexicanos y se le otorga carácter público como empresas públicas del Estado. Foto: PEMEX

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum firmó el decreto que convierte en empresas públicas a Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) las cuales fueron privatizadas en 2013.

“Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo, primero, le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 privatizaron porque, al convertir a Pemex y a CFE en empresas productivas del Estado, en realidad hacían que dejaran de ser públicas y que se convirtieran en empresas privadas”, refirió la mandataria.

En este sentido, la jefa de Estado recalcó que “en el día de ayer fue declarada constitucional esta reforma, pasó por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, de la mayoría de los Congresos, y ayer nos la envía nuevamente el Congreso, una vez que la ha declarado constitucional, para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación”.

Por su parte, la secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, refirió que la reforma, mal llamada “reforma energética” realmente lo que ocasionó fue el desmembramiento de las empresas públicas del Estado, de las empresas de todos los mexicanos.

Pasaron de ser “empresas productivas”, dijo la funcionaria, e insistió en que se convirtieron en empresas privadas que competían entre sí y que estaban regidas por el derecho mercantil, no por el derecho público, para proveer servicios públicos.

[Presidenta mexicana firma decreto que convierte a Petróleos Mexicanos en empresas públicas - teleSUR](#)



Repartidores por aplicación exigen esquema de trabajo dual

JESSICA XANTOMILA
Y JARED LAURELES

Repartidores de plataformas digitales se manifestaron ayer afuera de la Cámara de Diputados para exigir que en la iniciativa de reforma sobre sus derechos laborales sea incorporado un esquema dual, el cual garantice el reconocimiento de los trabajadores que no quieren “subordinarse a las empresas”, con el fin de que sigan laborando de modo independiente.

Los manifestantes arribaron a San Lázaro poco antes de las 12 del día y una comisión fue recibida por Arturo Ávila, vocero del grupo de Morena, y Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

En el encuentro acordaron mantener el diálogo, ya que aún no ha llegado a esta cámara la iniciativa de ley y no se ha instalado la Comisión del Trabajo y Previsión Social, prevista para la próxima semana.

Saúl Gómez, fundador de Ni un Repartidor Menos e integrante de Repartidores Unidos de México, explicó que entregaron un pliego petitorio, cuyo punto principal “es que nos escuchen para integrar un modelo dual: el que quiera seguridad social, adelante; y el que no la quiera, que siga trabajando como hasta ahora”.

Enfatizó que otra demanda es que no se involucren los sindicatos. “No queremos que haya personas que intermedien por nosotros, con lo poco o mucho que ganamos y que se hagan ricos con eso”.

Lamentó igualmente que tras



la presentación de la iniciativa de reforma “no nos han tomado en cuenta” para sus ajustes.

En el documento, los repartidores advirtieron: “No queremos turnos, lugares de trabajo obligatorios, reducción de ingresos, más impuestos, no patrones, no sindicatos”.

También demandaron ser recibidos por el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños.

Socios, no empleados

En Monterrey, Nuevo León, repartidores y conductores de Didi y Uber se manifestaron en el centro, donde se negaron a establecer con esas plataformas una relación laboral tradicional, lo que significaría perder la flexibilidad que les ofrecen.

▲ Aspecto de la movilización de repartidores mediante aplicación digital, ayer. Foto Roberto García Ortiz

“Mi carro, mi horario, no quiero un salario”, corearon los inconformes, quienes marcharon del centro comercial Pabellón M al palacio de gobierno.

Aseguraron que prefieren ser considerados “socios”, conductores y repartidores de aplicaciones digitales, no como empleados, y exigieron que se realicen mesas de trabajo con el objetivo de discutir la propuesta de ley que pretende regularizar a los trabajadores de plataformas digitales.

Con información de Raúl Robledo, corresponsal



CHOFERES POR APLICACIÓN EN CDMX

Prefieren seguir con su horario flexible

KARLA MORA

Aspiran a mantener su autonomía sobre el número de horas laboradas y a ser multiplataforma

Choferes por aplicación que trabajan en el Valle de México, integrados a la organización Nuevo Orden, se manifestaron contra la reforma laboral hacia su trabajo, pues quieren libertad para escoger si se ajustan a una jornada de 40 horas o trabajar independientes.

Los conductores acudieron a la Cámara de Diputados, para solicitar que los integren a las mesas de diálogo con las autoridades involucradas en la reforma, la cual añade un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores cumplan con una jornada establecida y con ello sean incorporados al seguro social y reciban utilidades.

Choferes de aplicaciones expusieron que la reforma impulsada por el Gobierno federal los obligaría a tener un solo patrón, con el que deben cumplir 48 horas para acceder al seguro social, sin embargo, hay conductores que trabajan para más de una aplicación y que no tienen el tiempo para una jornada completa de trabajo.

Afirmaron que hay muchos conductores de la tercera edad que, además de que su trabajo de choferes es su principal ingreso, requieren organizar sus horarios por cuestiones de salud.

Por ello piden a las autoridades mantener la regulación de los conductores tal y como está actualmente, con la libertad de escoger cuándo y cuántas horas trabajar o, si ocurre la reforma, se haga bajo un esquema dual para quienes quieran subordinarse a un patrón con una jornada de trabajo y para los conductores que trabajen de manera independiente, sin inscripción a la seguridad social.

Patricia Quiroga y Azucena Cruz son madre e hija, ambas son conductoras de



aplicación. En entrevista con **El Sol de México**, Patricia comentó que al no tener estudios y, a su edad ya no le dan trabajo en ningún lado, por eso ser conductora por aplicación ha sido su principal fuente de ingresos en los últimos nueve años.

Azucena, hija de Patricia, detalló que su trabajo le permite llevar a su hijo a la escuela. Por las tardes da servicio de chofer y, de regreso a su casa, revisa las tareas de su hijo.

Diomara Carrasco es chofer desde hace siete años en las aplicaciones. Señaló que como conductora sus ingresos son variables y de ellos debe descontar lo que gasta por el mantenimiento de la unidad y la gasolina.

"Sabemos que el combustible aumenta y aumenta y todo corre por nuestra cuenta, y los vehículos son de nuestra propiedad y gastamos en todo lo que con ello genere como las refacciones y composuras. En un mes bueno son como cinco mil pesos por semana, de ahí tendríamos que descontar el 50 por ciento para gasolina y mantenimiento del vehículo", detalló.

Expuso que, en la reforma, deben considerarse las situaciones particulares de los conductores y los repartidores, para no ponerlos en la misma bolsa, ya que sus servicios y riesgos son diferentes.

Ramón Hernández indicó que antes de pensar en cambiar el sistema de seguridad social para los choferes, las medidas gubernamentales deberían ser para la seguridad pública, debido a

que constantemente son víctimas de la delincuencia.

Comentó que en la Ciudad de México hay verificaciones administrativa, para que las unidades cumplan con los requisitos correspondientes, pero faltan reglas que protejan a los choferes de robos.

Luis Prado, quien tiene 59 años y nueve como chofer de aplicación, señaló que, al padecer una discapacidad, ser conductor es el único empleo que le permite tener mejores ingresos. Sobre la reforma, opinó que hay muchos conductores que no pueden trabajar 40 horas a la semana, como lo plantea la propuesta como jornada laboral, y otras más superan ese rango. Aprobar la modificación a la Ley Federal del Trabajo les quitaría la posibilidad de trabajar con libertad, sostuvo.

REPARTIDORES COINCIDEN

Repartidores de aplicaciones integrados a la organización Repartidores Unidos de México coincidieron con los choferes en que haya un esquema dual, para que los que puedan trabajar 40 horas a la semana accedan a los derechos laborales propuestos y, los que no las cumplan, sigan trabajando de forma independiente.

La organización indicó que, si se deja la propuesta tal y como está, los repartidores que laboren menos de cinco días a la semana, que son particularmente madres solteras, estudiantes o que tienen otro empleo, tendrían una carga mayor en los impuestos que deben pagar, lo que se traducirá en tarifas más altas para los usuarios.



“Queremos que se nos mantenga el mismo esquema fiscal actual, que se establezca que vamos a pagar lo mismo que ahora y no se nos convertirá en asalariados pagando casi 35 por ciento de nuestro dinero en impuestos”, indicó la organización en un comunicado.

Desde 2021, el entonces gobierno de Claudia Sheinbaum en la ciudad aprobó un impuesto de 2 por ciento para las aplicaciones, por el uso de calles y avenidas capitalinas; sin embargo, las aplicaciones se ampararon ante esta medida.

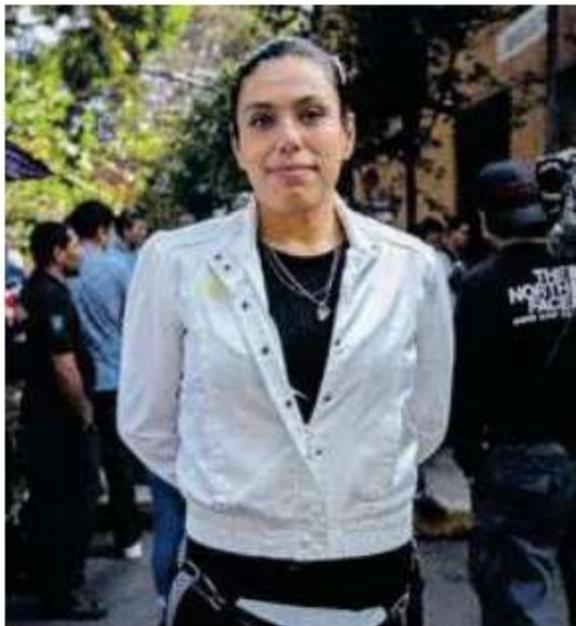
**LUIS PRADO**

TRABAJADOR POR APP

*“Aprobar la
modificación nos
quitaría la posibilidad
de trabajar con
libertad”*

REGISTRO

EL SERVICIO de Administración Tributaria contabiliza a 658 mil trabajadores y trabajadoras en el país, vinculadas a las plataformas digitales



Diomara es chofer desde hace 7 años



Patricia lleva 9 años en las apps

FOTOS: NADYA MURILLO



Un grupo de conductores de apps que trabaja en el Valle de México protestó ayer en Reforma



‘No queremos jefes’: Repartidores de apps protestan en San Lázaro en rechazo a reforma laboral

Repartidores por aplicación realizaron una rodada de edificio del Archivo General de la Nación a la Cámara de Diputados en donde protestaron en contra de la reforma laboral que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum para mejorar sus derechos laborales.

La manifestación ocurre en el contexto de una posible nueva reforma en materia laboral, que brindaría con seguridad social a los repartidores, no solo de taxis o de comida, sino a quienes forman parte de empresas como Amazon y Mercado Libre y entregan paquetería.

¿Por qué protestan los repartidores de Uber, DiDi y Rappi?

Según reportes, los repartidores ingresaron a San Lázaro para llevar a cabo una mesa de diálogo para plantear sus soluciones sobre la reforma que busca integrarlos al esquema de seguridad social.



Además, los inconformes, que portaban pancartas con ‘No queremos jefes’, piden un sistema dual que les permita elegir si quieren ingresar al seguro social o atenderse en un hospital particular.

En la protesta se especificó que los repartidores por aplicación no quieren que se les imponga un horario de trabajo, ni entrar a sindicatos. “Queremos la libertad de elegir qué es lo que nos conviene”. Lo que el gobierno desconoce es que ya tenemos buenas alianzas con el IMSS Bienestar”, dijo una manifestante afuera de la Cámara de Diputados.

Los repartidores que acudieron al Palacio de Lecumberri en motocicleta realizaron una rodada pacífica hacia la entrada de la Cámara de Diputados en donde realizaron una protesta y pidieron hablar con los diputados.

También llevaban cartulinas con frases como ‘No queremos ser empleados’, ‘No pararemos hasta que nos escuchen’, ‘No te metas con mis ganancias’, entre otras.

<https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2024/10/30/repartidores-de-apps-protestan-en-camara-diputados-en-rechazo-a-reforma-laboral-seguridad-social/>


TEMEN PERDER FLEXIBILIDAD ANTE REFORMA EN EL CONGRESO

Repartidores y conductores de App protestan vs. regularización

Argumento. Los trabajadores acusaron que la iniciativa no es clara, pues contiene obligaciones que, en su caso, es complicado cumplir

LUIS VALDÉS, ARMANDO YEFERSON
Y ÁNGEL ORTIZ

Repartidores de comida y conductores por aplicación protestaron este miércoles a las afueras de la Cámara de Diputados en contra de la iniciativa de "regularización", planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La protesta inició con una rodada que partió del Archivo General de la Nación y arribó a la entrada principal de San Lázaro; los manifestantes portaban en sus mochilas carteles con las leyendas "Dame derechos, no me los quites", "manejo para mi, no para mi patrón", entre otras.

"Estamos exigiendo que no nos pongan horarios, que no nos quiten más dinero del que ya nos quita la aplicación. El salario mínimo es muy poco, como dicen los compañeros, que sea decisión nuestra si tenemos seguro social o no", expresó Estefani, una de las manifestantes.

Desde otro punto de la capital, conductores de aplicaciones se dieron cita en el Ángel de la Independencia para externar su inconformidad con la Reforma Federal del Trabajo



Estamos exigiendo que no nos pongan horarios, que no nos quiten más dinero del que ya nos quita la aplicación. El salario mínimo es muy poco, como dicen los compañeros, que sea decisión nuestra si tenemos seguro social o no"

ESTEFANI
Repartidora por App

y las implicaciones que esta podría tener.

Señalaron que hay inconsistencias en la iniciativa, por lo que principalmente demandan que sean separados de sus compañeros de aplicación que son repartidores, asegurando que su preocupación radica en la poca claridad que hay en la definición de flexibilidad, pues entre las obligaciones del trabajador se sugiere cumplir con horarios, lugares y condiciones que diga el patrón,

por lo que en el caso de las plataformas, temen que se violó su condición de independencia y libertad.

El conductor Ulises Toledo refirió que la intención de la protesta es buscar mesas de diálogo con autoridades y las propias plataformas para poder llegar a acuerdos, ya que existen quienes se dedican de tiempo completo a esta labor y quienes lo hacen por horas.

En este sentido, precisaron que no están en contra de la reforma a nivel federal, sino que buscan que la ley considere las necesidades de los diferentes tipos de trabajadores para que de esta manera no resulten beneficiados unos, mientras que otros son afectados.

"Nuestro objetivo es respetar el modelo laboral que tenemos, que es la flexibilidad, la independencia, nuestros derechos a nuestras necesidades", refirió a 24 HORAS Carmen Tolentino, conductora por aplicación desde hace tres años.

Aunque uno de los beneficios presentados para las y los conductores por plataforma es contar con prestaciones de Ley como seguridad social, refirieron que estos no serían para todos.

Hace dos semanas la mandataria federal firmó la iniciativa que busca impactar a 658 mil trabajadores vinculados a las plataformas.



Repartidores por App protestan en San Lázaro contra proyecto de regularización

Repartidores de comida por aplicación protestan este mediodía en la Cámara de Diputados en contra del proyecto del Gobierno para regularizar su labor.

La protesta inició con una rodada que partió del Archivo General de la Nación y arribo a la entrada principal de San Lázaro; los manifestantes portan en sus mochilas carteles como “Dame derechos, no me los quites”, “manejo para mí, no para mi patrón” o “regúlame esta”.



Además, mientras los conductores esperaban que el personal de seguridad del recinto les permitieran el acceso, les dedicaron varias “mentadas” a los políticos en turno, desde los legisladores hasta la Presidenta.

La movilización de este miércoles, que se suma a las realizadas en varios puntos del país, es en contra de la propuesta presidencial de reforma a la Ley Federal del Trabajo para beneficiar a los trabajadores de diversas plataformas de servicios móviles como Uber, Didi, Rappi, entre otros, pues tendrían prestaciones.

La iniciativa de Sheinbaum Pardo responde a las varias protestas que han realizado los “socios” de las aplicaciones para pedir independencia, mejores condiciones de trabajo y seguridad, aunque la movilización de hoy va contra lo propuesto por Sheinbaum Pardo.

Hace 2 semanas la mandataria mexicana firmó la iniciativa que busca beneficiar, según su decir, a los 658 mil trabajadores vinculados a las plataformas:

“Las contrataciones de estas plataformas, que la mayoría son transnacionales, generaron una forma de incorporar a los repartidores que no tiene nada que ver con la Ley General del Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con los trabajadores, se contratan como socios, que no son socios, solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben tener, si fueran socios deberían de tener también reparto de utilidades”.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/repartidores-por-app-protestan-en-san-lazaro-contra-proyecto-de-regularizacion/>



Acuerdan diputados una iniciativa con justicia social para repartidores de aplicación

Después de la reunión que Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y la diputada, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en San Lázaro sostuvieron con repartidores de aplicación, acordaron cuatro puntos con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social y un estado de bienestar para ese sector laboral.

Saúl Gómez fundador de Ni un Repartidor Menos explicó que tendrán comunicación continúa con los legisladores, los diputados y su equipo les avisarán en cuanto reciban la iniciativa, aceptaron y recibieron el pliego petitorio y llevaron a cabo reuniones tripartitas como se han pedido desde la Secretaría del Trabajo y solicitaron que estén trabajadores, las plataformas y Gobierno en la negociación.



Cuatro puntos importantes

“Hay cuatro puntos que creemos que son más importantes que todo lo que pudo haber dicho la Secretaría del Trabajo en tres reuniones que tuvimos, ellos no conocen la iniciativa porque ni ha llegado y no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados y no puede haber una aprobación de dicha ley porque no la conocen, aquí nos dijeron que llegamos muy a tiempo, antes de que se instalara la comisión de manera formal”.

Sobre este tema, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados informó que aún no tienen la iniciativa de ley.

“Pero esta comisión se instalará la próxima semana, llegará la iniciativa a la mesa directiva, la tornarán y empezará la revisión y en esa lógica también estaremos cerca de los compañeros para tener un intercambio de información que hoy fue muy fructífero”, aseguró Arturo Ávila.



Escucharon peticiones de repartidores

Mencionó que escucharon las preocupaciones de los repartidores de aplicación, se recibió la solicitud de ellos además de que será atendida.

“Aquí siempre encontrarán amigos, oídos ya tienen nuestros teléfonos y estaremos trabajando de forma conjunta para trabajar en una iniciativa que busque justicia social y un estado de bienestar”, comentó.

Por su parte, Mayela Gómez mencionó que este miércoles se instaló la junta directiva de la Comisión para convocar el próximo martes a la instalación oficial y en cuenta tengan la Comisión el dictamen, los diputados empezarán con el análisis y prometieron estar en diálogo permanente con los repartidores.

“Nos interesa mucho seguir trabajando en equipo y lo más importante es que el compromiso de la comisión es preservar los derechos de los trabajadores y siempre serán bienvenidos a la Cámara de Diputados”, afirmó Mayela Gómez.

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/acuerdan-diputados-una-iniciativa-con-justicia-social-para-repartidores-de-aplicacion-12793819.html>



**Acuerdan que
la iniciativa
para los
repetidores
de aplicación
busque la
justicia social**



REPARTIDORES DE APLICACIÓN

Acuerdan buscar justicia social en iniciativa

Después de realizar una manifestación, informaron que tendrán comunicación continúa con legisladores

HILDA ESCALONA

Después de la reunión que Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y la diputada Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en San Lázaro, sostuvieron con repartidores de aplicación, acordaron cuatro puntos con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social y un estado de bienestar para ese sector laboral.

En la Cámara de Diputados fue recibida una comisión de 15 personas.

Saúl Gómez, fundador de Ni un Repartidor Menos, explicó que tendrán comunicación continúa con los legisladores, los

diputados y su equipo les avisarán en cuanto reciban la iniciativa, aceptaron y recibieron el pliego petitorio y llevaron a cabo reuniones tripartitas como se han pedido desde la Secretaría del Trabajo y solicitaron que estén trabajadores, las plataformas y Gobierno en la negociación.

"Hay cuatro puntos que creemos que son más importantes que todo lo que pudo haber dicho la Secretaría del Trabajo en tres reuniones que tuvimos, ellos no conocen la iniciativa porque ni ha llegado y no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados y no puede haber una aprobación de dicha ley, porque no la conocen, aquí nos dijeron que llegamos muy a tiempo, antes de que se instalara la comisión de manera formal".

Sobre este tema, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados informó que aún no tienen la iniciativa de ley.

"Pero esta comisión se instalará la próxima semana, llegará la iniciativa a la mesa directiva, la tomarán y empezará la revisión, y en esa lógica también estaremos cerca de los compañeros para tener un intercambio de información que hoy fue muy fructífero", aseguró Arturo Ávila.

Mencionó que escucharon las preocupaciones de los repartidores de aplicación, se recibió la solicitud de ellos además de que será atendida.

"Aquí siempre encontrarán amigos, oídos, ya tienen nuestros teléfonos y estaremos trabajando de forma conjunta para trabajar en una iniciativa que busque justicia social y un estado de bienestar", comentó.



Por su parte, Mayela Gómez mencionó que este miércoles se instaló la junta directiva de la Comisión para convocar el próximo martes a la instalación oficial y en cuenta tengan la Comisión el dictamen, los diputados empezarán con el análisis y prometieron estar en diálogo permanente con los repartidores.

“Nos interesa mucho seguir trabajando en equipo, y lo más importante es que el compromiso de la comisión es preservar los derechos de los trabajadores y siempre serán bienvenidos a la Cámara de Diputados”, afirmó Mayela Gómez.

INCONFORMES SE MANIFIESTAN

Integrantes de la Unión de Trabajadores de Plataformas Digitales, Pasajeros y Alimentos (Uber y Didi) realizaron una manifestación del parque Leculberrí a la Cámara de Diputados para pedir que la afiliación al seguro social opcional.

Los inconformes aseguraron que no quieren sindicatos ni

personas que medien con lo poco o mucho que ganan y que se hagan ricos con lo que ellos trabajan.

“Queremos que nos expliquen qué significa realmente la subordinación discontinua, porque nunca nos lo han explicado y esta reforma a la Ley Federal del Trabajo no puede estar por encima de la Constitución ni del artículo 123, que solo permite jornadas de siete u ocho horas. Estamos en contra de que haya grupos sindicales ligados al partido en el poder y ya sobándose las manos por lo mucho que podemos generar, ahí está el grupo de Napoleón Gómez Urrutia, quienes en algún momento se acercaron y los hemos rechazado”, aseguró Saúl Gómez, fundador de Ni un Repartidor Menos.

Y explicaron que muchos puntos de la reforma se contradicen y se contraponen a la propia Ley Federal del Trabajo y a la propia Constitución.

Coincidieron en decir que no pueden estar felices porque algunos de sus compañeros se van a quedar a trabajar con seguridad social y otros se van a quedar sin trabajo.

“En la última reunión con la Secretaría

del Trabajo, en la última reunión del viernes pasado, que agregará un séptimo punto en el cual hicieran un plan de daños, pues qué pasaría si las plataformas se van y por eso nos estamos movilizandando porque no nos han tomado en cuenta”.

Comentaron que están de acuerdo con la seguridad social, pero con un modelo dual, es decir, “al que quiera seguridad social que la tome, y los que queremos trabajar como hasta ahora que se nos respete”.

Saúl Gómez recordó que en 2022 las plataformas junto con los repartidores consiguieron el decálogo en el cual se acepta la seguridad social, pero no la subordinación.

Aseguró que las autoridades no quisieron sacarlo por el costo político que hubiera sido dejar a más de dos millones de personas sin trabajo.

“Lo más importante es que el compromiso de la comisión es preservar los derechos de los trabajadores y siempre serán bienvenidos a la Cámara de Diputados”

MAYELA GÓMEZ
DIPUTADA FEDERAL

4

PUNTOS SE ACODARON
con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social



Integrantes de la Unión de Trabajadores de Plataformas Digitales, Pasajeros y Alimentos realizaron una manifestación del parque Leculberri a la Cámara de Diputados para pedir que la afiliación al seguro social opcional /FOTOS: DAVID DEOLARTE



Repartidores por aplicación protestan en la Cámara de Diputados contra regulación laboral

Ciudad de México.- Más de un centenar de repartidores de aplicaciones de servicio a domicilio acudieron a la Cámara de Diputados para manifestarse contra la propuesta de reforma laboral que busca brindarles prestaciones laborales como seguridad social, pero también obligarlos a cumplir horarios y establecer una relación laboral con las plataformas. Los repartidores exigieron que se les permita continuar trabajando con la flexibilidad actual, sin horarios ni patrones.

Héctor Padilla Zamora, quien combina el trabajo de repartidor con su oficio de carpintero, expresó que muchos repartidores valoran la libertad de trabajar cuando lo deseen, ya que esto les permite compaginar otras actividades, como estudios o el cuidado de sus familias. “No estamos de acuerdo con un horario fijo ni un salario impuesto; muchos tenemos otros trabajos o responsabilidades, y trabajamos de manera independiente por esta razón”, señaló Padilla.



Otros repartidores, como Antonio Flores, plantearon una opción dual, en la cual los trabajadores puedan elegir si desean o no contar con seguridad social sin perder su independencia. “No estamos en contra de la seguridad social, pero queremos tener la opción de decidir si nos unimos al esquema o no”, comentó Flores.

<https://www.palcoquintanarroense.com.mx/repartidores-por-aplicacion-protestan-en-la-camara-de-diputados-contra-regulacion-laboral/>



Rechazan regulación repartidores por apps

Repartidores por aplicación fueron a la Cámara de Diputados a manifestarse **contra la reforma para regularizarlos dándoles prestaciones laborales.**

Algunos de los inconformes **exigen que sigan las cosas cómo están, sin patronos, sin horarios y sin más impuestos,** y otros que sea creado un esquema dual.

"Quieren hacer una reforma a los repartidores, en la que tengamos que trabajar por medio de un horario y por medio de un salario, que nos quiere imponer el gobierno. Entonces nosotros no estamos de acuerdo en eso porque muchos tienen otros trabajos, otros estudian, sus familias, entonces somos libres de nuestro tiempo para poder salir a trabajar, por lo que te comento, por todas las cosas de la familia, la escuela, otros trabajos, la forma de generar", comentó Héctor Padilla Zamora, de 37 años, quien combina el trabajo de repartidor con su oficio de carpintero.

<https://planoinformativo.com/1036332/rechazan-regulacion-repartidores-por-apps->



Repartidores en moto protestan en Cámara de Diputados: Exigen libertad de afiliarse o no al Seguro Social



Al menos un centenar de **repartidores por aplicación** se manifestaron en las inmediaciones de la **Cámara de Diputados** en protesta por la iniciativa de reforma que pretende otorgarles seguridad social y prestaciones.

Los trabajadores exigen un sistema dual, en el que puedan tener la libertad de afiliarse o no al IMSS y de mantener horarios de trabajo flexibles. Una propuesta similar a la planteada por **Uber, DiDi y Rappi**.



“El esquema propuesto no beneficia a los repartidores, beneficia al Gobierno, nada más, porque a nosotros nos van a retener cierta cantidad de nuestros ingresos para poder pagar el seguro social, eso no lo va a pagar el gobierno. Nosotros ya pagamos impuestos”, reclama Aliña Oropeza, una de las líderes de los repartidores.

“Todos tenemos la libertad de elegir si nos conviene el Seguro Social o no nos conviene. Eso ya es de cada quién. Hay repartidores que deciden tratarse en un hospital privado y también tenemos buena alianza con el **IMSS-Bienestar**, esa es decisión de cada uno”, añadió.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/30/repartidores-en-moto-protestan-en-camara-de-diputados-exigen-libertad-de-afiliarse-no-al-seguro-social-508006.html>



Repartidores se manifiestan en San Lázaro por reforma que les daría seguridad social

Un numeroso grupo de repartidores que trabajan mediante el uso de aplicaciones móviles se manifestó este miércoles frente a la sede de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, con el fin de exigir a las y los legisladores que se realice una modificación al proyecto de reforma con el que se plantea darles cobertura social y otros beneficios.

En concreto, lo que las y los manifestantes exigieron es que en la reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se contemple la incorporación de un sistema dual, mismo que les daría la libertad de elegir si desean o no afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como mantener un esquema de trabajo independiente.

La manifestación se llevó a cabo durante el mediodía, cuando los repartidores de aplicaciones como Uber, Didi y Rappi, arribaron a San Lázaro luego de partir desde el Archivo General de la Nación a bordo de sus motocicletas.

Ya en el lugar, fueron recibidos por el Diputado Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, y la Diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Durante cerca de una hora, los legisladores sostuvieron una conversación con representantes del grupo de manifestantes, tras lo cual acordaron llevar a cabo más encuentros y sostener un canal abierto de comunicación.

“Nos dijeron que llegamos muy a tiempo, aún no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de manera formal, entonces estamos contribuyendo desde abajo. No vamos a pedir nada que los repartidores no acepten y no vamos a aceptar nada que ellos no quieran aceptar”, comentó uno de los repartidores luego de la reunión.



De acuerdo con lo que expresaron las y los manifestantes, lo que se busca es no estar atados a un esquema mediante el cual una parte de su sueldo se retendría para el pago de su seguro social, además de verse obligados a laborar con base en un horario fijado por cada plataforma digital.

“Todos tenemos la libertad de elegir si nos conviene el Seguro Social o no nos conviene. Eso ya es de cada quién. Hay repartidores que deciden tratarse en un hospital privado y también tenemos buena alianza con el IMSS-Bienestar, esa es decisión de cada uno”, mencionó al respecto una de las representantes del grupo.

PROTEGEN A REPARTIDORES

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó el pasado 16 de octubre la iniciativa de proyecto de decreto a la Ley Federal del Trabajo en materia del trabajo en las plataformas digitales, como Uber y Didi, la cual contempla que las personas que laboran bajo esta modalidad tengan cobertura de salud y accedan a otros beneficios establecidos en la legislación, como el reparto de utilidades.

“Por una parte las personas trabajadoras tendrán protección contra accidentes de trabajo en el IMSS durante cada viaje, esto beneficiará a 658 mil personas trabajadoras. Por otro parte, las que tienen con al menos un salario mínimo tendrán todos los derechos establecidos en la LFT, beneficiando a más de 273 mil personas y sus familias”, destacó Marath Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social, al presentar la iniciativa.

La Presidenta recalcó que con esta iniciativa se beneficiará a 658 mil trabajadoras y trabajadores que están vinculados con las plataformas digitales, pues se les dará seguridad.

“No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la Ley, estas plataformas generaron una manera de incorporar a estos trabajadores de una forma que nada tiene que ver con la Ley, se contratan como socios solo para no darles los beneficios de la Ley y el objetivo de esta iniciativa es regularlos.



Algunos trabajan dos horas la día, otros más y todo eso tiene que ser regulado. Esto no se hizo aislado, el objetivo de esta Ley es que tengan derecho al reparto de utilidades, al IMSS. Estamos mejorando las condiciones de vida”.

“MERCEN LA COBERTURA”, DICE SECRETARIO

El Gobierno que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está en busca de que se reconozca la relación laboral para repartidores de aplicaciones digitales, así lo explicó Marath Baruch Bolaños, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En entrevista con el programa Los Periodistas que se transmite por el canal de Youtube SinEmbargo Al Aire, detalló que la propuesta de legislación permitirá “la cobertura para las personas trabajadoras de plataformas digitales”, misma que tiene un impacto en cerca de 658 mil personas que son empleadas a través de estas plataformas, esto con base en datos de Servicio de Administración Tributaria”.

“Todos tienen esta cobertura [a los servicios de salud para casos de accidentes laborales] de entrada que es para que, en el caso de que se presente así la necesidad, la cobertura correspondiente accidentes de trabajo, esto como les digo también establece evidentemente la existencia o el reconocimiento de la existencia de una relación laboral subordinada”, subrayó.

El Secretario subrayó que la intención es brindar derechos laborales a las empleados que en plataformas digitales se desempeñen como repartidores, sin que se contemple el tiempo de conexión, sino los ingresos generados al mes, que deben ser igual o mayores a un salario mínimo, con lo que podrán acceder a derechos en materia de salud, pero también con la posibilidad de que puedan aspirar a un crédito de vivienda y al derecho a una pensión.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569273>

Repartidores por aplicación protestan en la Cámara de Diputados: Rechazan reforma a la Ley Laboral

Decenas de repartidores de plataformas de entrega por aplicación se congregaron hoy frente a la Cámara de Diputados para expresar su rechazo a la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo, la cual busca regularizarlos. Los manifestantes insisten en que estos cambios afectarían sus ingresos y limitarían su libertad laboral, algo que consideran inaceptable.

Pancartas y gritos contra la reforma a la Ley Laboral

Con consignas como “No queremos horarios fijos” y “No queremos ser empleados”, las decenas de repartidores marcharon en dos contingentes: uno salió del Teatro San Rafael con destino al Ángel de la Independencia, y otro se dirigió desde el Jardín Lecumberri hacia la Cámara de Diputados. En las pancartas que mostraban los repartidores se leían frases como “No te metas con mis ganancias”, reflejando su postura firme en contra de la regulación.

Aline Oropeza, repartidora, expresó su desacuerdo con la reforma, argumentando que no desean que les impongan horarios ni metas, pues prefieren la libertad de decidir cuándo y cuánto trabajar. Mariana Rodríguez, otra repartidora, coincidió: “Quiero trabajar a la hora que decida, sin que nadie me imponga un horario”.

Líderes de repartidores se reunieron con legisladores

Después de manifestarse frente a la Cámara de Diputados, los manifestantes conformaron una comitiva de 15 líderes de los repartidores, quienes fueron recibidos por legisladores en el recinto. Tras más de una hora de diálogo, Saúl Gómez, vocero de Repartidores Unidos de México, aseguró que su postura es clara: “Queremos que exista la opción de elegir si queremos seguridad social y regularización o seguir como estamos”.



La reforma busca brindar mayor seguridad a los trabajadores de plataformas, pero los repartidores temen que la regulación implique restricciones laborales y una reducción en sus ingresos. De momento, los repartidores no quitarán el dedo del renglón hasta que estén conformes con la nueva reforma a la Ley Laboral.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/repartidores-por-aplicacion-se-manifiestan-para-rechazar-la-reforma-a-la-ley>



Repartidores por aplicación protestaron en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Repartidos de aplicación protestaron el día de hoy; avanzaron sus motos hacía la **Cámara de Diputados** donde exigieron libertad para decidir sobre sus condiciones de trabajo.

Señalaron que la nueva reforma, anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum, va a disminuir sus ingresos por el tema de los impuestos. Quince de los manifestantes ingresaron a la Cámara de Diputados para exponer a los legisladores sus demandas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wVjYMRsmvhEr_YpP?e=2dgCgv



Protestan en San Lázaro repartidores de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Repartidores de plataformas digitales se manifestaron afuera de la **Cámara de Diputados** en rechazo a la propuesta de regulación de la Secretaría del Trabajo, particularmente, en la parte que los contempla como trabajadores subordinados de una empresa.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8428?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8428&authkey=!AFJ4rdFx_2BYJYE&ithint=video&e=mj93zs



REPARTIDORES DE APLICACIÓN

Repartidores de Uber, DiDi y Rappi protestan en la Cámara de Diputados

La protesta inició con una rodada que partió del Archivo General de la Nación y arribo a la entrada principal de San Lázaro



Repartidores en moto de Uber, DiDi y Rappi se movilizan en la **Cámara de Diputados** para exigir libertad de afiliación al Seguro Social y la posibilidad de mantener horarios flexibles de trabajo, donde fueron recibidos por el diputado Raúl Ávila.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/30/repartidores-de-uber-didi-rappi-protestan-en-la-camara-de-diputados-508006.html>



Con Motivo Del Día De Muertos, La Cámara De Diputados Abre La Exposición “Hanal Pixan”

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó en el patio central del Palacio Legislativo la exposición Día de Muertos “Hanal Pixan”, alusiva a un altar Uuchbenaj (casa antigua), proveniente del estado de Campeche.

Al dar la bienvenida, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) comentó que toda ley es una letra escrita que para no perderse se debe aplicar y practicar, pues en el artículo 2º de la Constitución se reconoce el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, agregó, promovemos y resaltamos nuestras tradiciones para que perduren como una esencia de nuestros antepasados, evitando adoptar culturas ajenas a nosotros; es patrimonio cultural preservar la identidad, ser siempre visibles en México.

Destacó que existen 68 pueblos originarios y entre ellos está el maya, por el cual se presenta el Hanal Pixan, cuya tradición es ancestral, ha pasado de una generación a otra y marca la época de preparar el altar en donde no debe faltar nada para esperarlos porque inician un caminar, recordamos sus risas, llantos, abrazos y tantos momentos que pasamos en la vida diaria y cada año los esperamos con mucho cariño.

<https://hojaderutadigital.mx/con-motivo-del-dia-de-muertos-la-camara-de-diputados-abre-la-exposicion-hanal-pixan/>



Con motivo del Día de Muertos, la Cámara de Diputados abre la exposición “Hanal Pixan”

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó en el patio central del Palacio Legislativo la exposición Día de Muertos “Hanal Pixan”, alusiva a un altar Uuchbenaj (casa antigua), proveniente del estado de Campeche.

Al dar la bienvenida, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) comentó que toda ley es una letra escrita que para no perderse se debe aplicar y practicar, pues en el artículo 2º de la Constitución se reconoce el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, agregó, promovemos y resaltamos nuestras tradiciones para que perduren como una esencia de nuestros antepasados, evitando adoptar culturas ajenas a nosotros; es patrimonio cultural preservar la identidad, ser siempre visibles en México.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/con-motivo-del-dia-de-muertos-la-camara-de-diputados-abre-la-exposicion-hanal-pixan/>



Fue Instalada En La Cámara De Diputados La Comisión De Cultura Y Cinematografía

Durante la instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía, su presidenta, la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), dijo que la cultura es una herramienta poderosa para la transformación social y el desarrollo humano, razón por la cual se trabajará con el firme propósito de hacerla accesible, incluyente y transformadora.

Comentó que México es un país de tierra fértil para todas las expresiones culturales porque las adversidades han sido transformadas en poesía, pintura, música y literatura.

Indicó que la Comisión va a trabajar desde una perspectiva de derechos humanos y asegurar que las voces de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, infancias, juventudes, personas mayores y con discapacidad, poblaciones de la diversidad sexual y todos los grupos de atención prioritaria tengan un lugar preeminente en las decisiones que aquí se tomen respecto a este sector.

Señaló que la cultura es un derecho humano y desde la Constitución Política, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, así como las convenciones para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se debe garantizar que todas las personas sin distinción puedan acceder a todas las manifestaciones culturales, tanto en la creación como en su disfrute.

<https://hojaderutadigital.mx/fue-instalada-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-cultura-y-cinematografia/>



#DESDEDIPUTADOS

FORTALECEN LOS MEDIOS

AYER SE INSTALÓ LA COMISIÓN
DE RADIO Y TELEVISIÓN

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

E

n la instalación de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara

de Diputados, su presidente, Miguel Monraz, destacó la necesidad de ofrecer contenidos de calidad, veraces y plurales, que promuevan la cultura y la educación, por lo que dijo que el reto va a ser la actualización del marco legal, para fortalecer a los medios.

91%

• DE
HOGARES
TIENEN TELEVISIÓN
ABIERTA.

El legislador señaló que tienen una gran oportunidad para trabajar en el desarrollo de los medios de comunicación y para el beneficio de los mexicanos: Tenemos la posibilidad de garantizar que la sociedad tenga acceso a información y contenidos de calidad, que promuevan la cultura y el desarrollo de las familias. Tenemos que ser promotores del respeto a los derechos humanos y proteger la libertad de expresión.

En su presentación, Monraz Ibarra reconoció los desafíos que enfrenta el periodismo y expresó su solidaridad con quienes ejercen este trabajo; además destacó la importancia de escuchar a todos los actores del sector, como a la Cámara de la Industria de Radio y Televisión. ●



FOCO | ● Desde la Comisión se va a proteger la libertad de expresión: Monraz.



Instalan La Comisión De Radio Y Televisión; Enfocará Su Labor En Fortalecer A Medios De Comunicación

Al instalar la Comisión Radio y Televisión, su presidente, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), mencionó que el reto de esta instancia legislativa es actualizar el marco legal, a fin de fortalecer y modernizar los medios de comunicación y garantizar que la sociedad tenga acceso a la información y a contenidos de calidad, plurales, veraces y confiables que promuevan la cultura, la educación y el desarrollo.

El legislador se comprometió a fortalecer los derechos humanos, proteger en todo momento la libertad de expresión y promover la modernización y pluralidad de los medios, pues estos son agentes de desarrollo y empleos.

Además, recalcó la importancia de escuchar a todos los que tengan algo que decir, a los distintos medios de comunicación, la radio, la televisión, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, las radios independientes, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales y la sociedad civil.

Destacó la necesidad de atender la problemática a la que se enfrentan quienes se desempeñan en el medio periodístico y han sufrido en diversos momentos la presión del Estado o la delincuencia organizada para acallar sus comentarios, voces e investigaciones periodísticas.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-radio-y-television-enfocara-su-labor-en-fortalecer-a-medios-de-comunicacion/>



Fue instalada en la Cámara de Diputados la Comisión de Cultura y Cinematografía

Durante la instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía, su presidenta, la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), dijo que la cultura es una herramienta poderosa para la transformación social y el desarrollo humano, razón por la cual se trabajará con el firme propósito de hacerla accesible, incluyente y transformadora.

Comentó que México es un país de tierra fértil para todas las expresiones culturales porque las adversidades han sido transformadas en poesía, pintura, música y literatura.

Indicó que la Comisión va a trabajar desde una perspectiva de derechos humanos y asegurar que las voces de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, infancias, juventudes, personas mayores y con discapacidad, poblaciones de la diversidad sexual y todos los grupos de atención prioritaria tengan un lugar preeminente en las decisiones que aquí se tomen respecto a este sector.

Señaló que la cultura es un derecho humano y desde la Constitución Política, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, así como las convenciones para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se debe garantizar que todas las personas sin distinción puedan acceder a todas las manifestaciones culturales, tanto en la creación como en su disfrute.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/fue-instalada-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-cultura-y-cinematografia/>



Instalan Comisión de Radio y Televisión; enfocará su labor en fortalecer a medios de comunicación

Al instalar la Comisión Radio y Televisión, su presidente, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), mencionó que el reto de esta instancia legislativa es actualizar el marco legal, a fin de fortalecer y modernizar los medios de comunicación y garantizar que la sociedad tenga acceso a la información y a contenidos de calidad, plurales, veraces y confiables que promuevan la cultura, la educación y el desarrollo.

El legislador se comprometió a fortalecer los derechos humanos, proteger en todo momento la libertad de expresión y promover la modernización y pluralidad de los medios, pues estos son agentes de desarrollo y empleos.

Además, recalcó la importancia de escuchar a todos los que tengan algo que decir, a los distintos medios de comunicación, la radio, la televisión, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, las radios independientes, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales y la sociedad civil.

Destacó la necesidad de atender la problemática a la que se enfrentan quienes se desempeñan en el medio periodístico y han sufrido en diversos momentos la presión del Estado o la delincuencia organizada para acallar sus comentarios, voces e investigaciones periodísticas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/instalan-comision-de-radio-y-television-enfocara-su-labor-en-fortalecer-a-medios-de-comunicacion/>



Quedó Instalada La Comisión De Comunicaciones Y Transportes De La Cámara De Diputados

Al quedar instalada la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), las y los integrantes se pronunciaron por trabajar sin colores a fin de fortalecer y modernizar al sector, así como actualizar el marco legal acorde a los nuevos tiempos.

El diputado Pérez Díaz afirmó que los une la responsabilidad de fortalecer los cimientos para brindar a México un futuro de desarrollo y competitividad, por lo que la presencia de quienes integran la Comisión es un compromiso por la modernización de los sectores de comunicaciones y transportes, los cuales son fundamentales para el crecimiento y conectividad de México.

"En un mundo cada vez más interconectado los desafíos que enfrentamos son complejos y solo con su dedicación y esfuerzo podremos alcanzar las metas compartidas", precisó.

Puntualizó que la participación de todas y todos es fundamental para garantizar que nuestros marcos normativos sean más sólidos, eficientes y de gran alcance. "Confiamos en que con su visión y liderazgo generemos una agenda común que impulse el desarrollo económico y social de todos los sectores. Nuestra misión es avanzar en temas estratégicos que aseguren la seguridad, eficiencia y la sostenibilidad de los servicios, poniendo el bien de México por encima de nuestras ideologías".

<https://hojaderutadigital.mx/quedo-instalada-la-comision-de-comunicaciones-y-transportes-de-la-camara-de-diputados/>



La Comisión de Transparencia y Anticorrupción inició sus trabajos de la LXVI Legislatura

Al instalar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, su presidente, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), aseguró que esta instancia legislativa será plural y deliberativa, y con el trabajo de todas y todos sus integrantes habrá de colaborar para crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción y mejore los procesos de transparencia.

“Todos los que integramos esta Comisión analizaremos con detalle y pulcritud los dictámenes que nos podrán permitir construir un nuevo marco de transparencia y combate a la corrupción”, dijo.

Destacó la importancia de que en el plan de trabajo —que se aprobará en los próximos días— se revisen temas tan importantes como las fiscalías anticorrupción, las reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos, y la legislación penal.

Tenemos que mejorar la normatividad en la Ley General de Transparencia y de Protección de Datos Personales para hacerla más asequible a los ciudadanos y que puedan rendir mejores cuentas todos los sectores públicos del país, puntualizó.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-comision-de-transparencia-y-anticorrupcion-inicio-sus-trabajos-de-la-lxvi-legislatura/>



Con reforma a Ley de Infonavit, jóvenes tendrán acceso a vivienda: diputado Adrián González

Xalapa, Ver.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular, un dictamen por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución, para señalar que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) deberá establecer un sistema de vivienda con orientación social, que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora, informó el diputado federal por el distrito nueve, Adrián González Naveda.

“Que Infonavit pueda poner a disposición de los trabajadores renta de vivienda y no sólo compra - esto va dirigido sobre todos los jóvenes-, y después de un año de cotizar, el Infonavit pueda poner en tu disposición una casa para que la puedas rentar y que esa renta no pase del 30% de tu ingreso mensual, que la renta sea por debajo del 30%; tú puedas empezar a rentar una vivienda y después de 10 años ya la puedas adquirir”.

Señala que las empresas de cualquier sector estarán obligadas a realizar aportaciones a un fondo nacional de vivienda, que se utilizará para construir depósitos en favor de los trabajadores, es decir, que la reforma ampliaría las facultades del Infonavit para convertirlo en una constructora pública.

<https://www.masnoticias.mx/con-reforma-a-ley-de-infonavit-jovenes-tendran-dara-acceso-a-vivienda-diputado-adrian-gonzalez/>



Manejar mal nuevamente el Cutzamala podría ser otra crisis hídrica con nivel de alerta: Daniel Chimal

El diputado Daniel Chimal García (PAN) aseguró que la recuperación gradual del Sistema Cutzamala, la cual se mantiene arriba del 66 por ciento, es un registro considerable que debe ser actualizado de forma semestral y bajo un correcto uso de la cuenca.

El legislador solicitó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) centrar sus esfuerzos en cuidar el líquido vital y no confiarse de esta recuperación hídrica.

“Eso lo decimos por la megafuga registrada hace unos días en donde millones de litros de agua se desperdiciaron por una falla en una válvula expulsora de aire en una planta del Estado de México”, señaló en un comunicado.

Chimal García comentó que durante estos trabajos estuvo en riesgo la vida de un trabajador por los trabajos de reparación.

“Este tipo de situaciones nos hacen pensar en que el Cutzamala, sus instalaciones, plantas y maquinaria requieren una intervención urgente de mantenimiento y revisiones periódicas”.

Para ello, manifestó, es importante dejar a un lado el austericidio en materia hídrica. “Ya basta de acotar recursos, de recordar presupuestos en áreas vitales del Gobierno, el agua es un derecho universal que tenemos que cuidar y proteger como recurso natural”.

Sostuvo que México, durante los primeros meses de este año, vivió una importante sequía por falta de lluvias y al Gobierno Federal no le interesó porque priorizó dirigir dinero a campañas de Morena que atender estas emergencias que deben ser consideradas como problemas de salud pública.

<https://www.tallapolitica.com.mx/manejar-mal-nuevamente-el-cutzamala-podria-ser-otra-crisis-hidrica-con-nivel-de-alerta-daniel-chimal/>



Legisladores validan reformas en materia de vías férreas y otra en materia energética

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Afuera de la **Cámara de Diputados** cerca de 200 trabajadores del Poder Judicial se manifestaron durante cuatro horas, después de entonar el Himno Nacional se retiraron alrededor de las 2 de la tarde.

Al mismo tiempo los diputados validaron dos reformas a la Constitución; una que dará prioridad al otorgamiento de asignaciones o concesiones para el uso de vías férreas para prestar el servicio de pasajeros y la otra, convierte a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex en empresas públicas del Estado y da preferencia sobre empresas privadas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wUOG-7PZPv3glcbd?e=oq46Mi



Nueva ley pone en jaque a deportes extremos

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Parece chiste, pero es anécdota. La iniciativa a la Ley Federal de Armas, fuego y Explosivos busca poner límites a deportes como el gotcha y el airsoft.

El texto propuesto en el artículo 10 de la iniciativa de reforma limita a tener solo diez armas accionadas por gas, aire comprimido o pistón de calibres superiores a 5.5 milímetros o su equivalente, asimiladas a las armas de fuego.

Para los especialistas es una barbaridad que se pongan límites a estos artículos de entretenimiento y deporte que usan ciudadanos de bien.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wULYClmQhcFfuxoG?e=L1I92K



Art. 61 de Ley de Amparo se constitucionalizará con reformas en materia de inimpugnabilidad, asevera mayoría morenista; oposición califica enmiendas de regresión histórica al posicionar dictamen



Ciudad de México, México.— El artículo 61 de la Ley de Amparo se constitucionalizará con las enmiendas en materia de inimpugnabilidad, asegura la mayoría morenista al posicionar el dictamen, mientras la oposición califica de "regresión histórica" esos cambios a la Carta Magna.

Diputadas y diputados de las seis fuerzas políticas representados en la Cámara de Diputados, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

<https://voragine.com.mx/2024/10/30/art-61-de-ley-de-amparo-se-constitucionalizara-con-reformas-en-materia-de-inimpugnabilidad-asevera-mayoria-morenista-oposicion-califica-enmiendas-de-regresion-historica-al-posicionar-dictamen/>



Llevan a Carta Magna programas sociales

MAYOLO LÓPEZ

El Senado aprobó ayer por unanimidad el dictamen que eleva a rango constitucional los programas Sembrando Vida, Fertilizantes para el Bienestar, la Pensión para Personas con Discapacidad, Derecho a una Vivienda Digna y Pensión para Adultos Mayores a partir de 65 años.

De acuerdo con el dictamen, se establece el derecho constitucional de toda persona a disfrutar de una vivienda adecuada, de suerte que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, mientras que, a todas las personas mayores de 65, les corresponderá una pensión no contributiva de adultos mayores.

El documento indica que el Estado deberá garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años.

Para ello, se destinarán anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, por lo que el monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

El dictamen también subraya que el Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, así como un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala.

Además, establece que el Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo, en los términos de las disposiciones aplicables.

“El dictamen que hoy presentamos, y que la oposición conservadora votará con nosotros, representa un paso gigantesco en la definición del tipo de Estado que queremos construir en nuestro país, un Estado donde los derechos de las personas, todas, pero especialmente aquellas que sufren carencias históricas, por fin se verán reivindicadas, a través de su inclusión en el máximo texto normativo”, señaló el morenista Enrique Inzunza.

La senadora Amalia García, de MC, celebró el impulso a una reforma “que pone en el centro una visión de Estado de bienestar social, los derechos de las personas a una vivienda adecuada, derechos de las personas con discapacidad (con) menos de 65 años, a tener un recurso que les permita salir adelante”.



EL PROCESO

Reformas constitucionales aprobadas ayer en las Cámaras del Congreso y la etapa en que se encuentran:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 105 Y 107

- Impide que las reformas y adiciones a la Constitución puedan ser impugnadas.
- Fue aprobada en la Cámara de Diputados y antes en el Senado.
- La minuta será enviada a los Congresos locales para su eventual aprobación.

REFORMA LOS ARTÍCULOS 4 Y 27

- Eleva a rango constitucional los apoyos sociales para las personas con discapacidad, adultas mayores, campesinos y pescadores.
- Fue aprobada en el Senado de la República.
- La minuta será enviada a los Congresos de los estados para su eventual aprobación.



Cuauhtémoc Blanco: Sueldo y Controversias del Nuevo Diputado Federal

Cuauhtémoc Blanco, una figura emblemática del **fútbol mexicano**, [ha recorrido un camino lleno de logros y controversias](#). Después de una exitosa carrera en el campo, donde se destacó como delantero y dejó una huella imborrable en el Club América, el Divo de Tepito hizo la transición a la política.

Su carrera política comenzó cuando asumió la gubernatura de **Morelos** en 2018, un periodo que no estuvo exento de críticas por supuestas irregularidades en la gestión de recursos.

Ahora, como diputado federal y secretario de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, Blanco se encuentra en el centro de una nueva controversia. La elección de su cargo por parte de la bancada de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** no ha sido bien recibida por todos, especialmente por aquellos que cuestionan su experiencia y capacidad para manejar recursos públicos.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Cuauhtemoc-Blanco-Sueldo-y-Controversias-del-Nuevo-Diputado-Federal-20241029-0168.html>



En San Lázaro piden límites a juzgadores

El diputado federal Julio César Moreno defendió en el pleno de San Lázaro el dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y propuso establecer límites a los juzgadores para que no se excedan en sus atribuciones ni intervengan en las facultades exclusivas del Constituyente Permanente.

Aseguró que esto es porque algunos ministros, magistrados y hasta jueces invaden funciones al tratar de inmiscuirse en los asuntos exclusivos del Poder Legislativo.

Moreno Rivera recalcó que con esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna se fortalece la división de poderes al delimitar y dejar en claro las funciones de cada uno de los mismos Poderes de la Unión.

Al dejar en claro que el Poder Legislativo elabora las leyes correspondientes y el Poder Judicial las aplicará y vigilará su cumplimiento, el legislador de Morena aseguró que esta reforma no eliminará las facultades de la Corte para revisar la constitucionalidad de las leyes, ni se va a eliminar el juicio de amparo, por lo que cualquier ciudadano seguirá ejerciendo el juicio de Amparo, “cuando sienta que son vulneradas sus garantías o sus derechos humanos que consagra nuestra Constitución”.



Legisladores mexicanos protegen reforma judicial de decisiones judiciales

Partido gobernante busca proteger reformas de impugnaciones legales
Corte Suprema se reunirá la próxima semana para revisar reforma judicial



By [Alex Vasquez](#)

October 30, 2024 at 8:00 PM EDT

La Cámara Baja de México votó para proteger los cambios a la constitución de ser impactados por las decisiones de la Corte Suprema, días antes de una reunión del máximo tribunal para revisar una controvertida reforma del poder judicial del país.

La coalición gobernante aprobó el miércoles en la Cámara de Diputados una enmienda constitucional para proteger las reformas constitucionales del gobierno con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, superando cómodamente la mayoría de dos tercios necesaria para cambiar la constitución. La propuesta ya había sido aprobada por el Senado y ahora será votada en las legislaturas estatales, donde el partido gobernante Morena tiene amplias mayorías, antes de que la presidenta Claudia Sheinbaum pueda promulgarla.

[Mexico Lawmakers Shield Judicial Overhaul From Supreme Court Decisions - Bloomberg](#)



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- “Lo grave del tema no es la gira, ni que el exministro, el ministro, que ya no forma parte de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Cossío, haya dado declaraciones, lo grave es lo que dijo, él habló de que en caso de que se aprobara el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá habría una especie de hipótesis de una dualidad constitucional, o sea, la Constitución de la gente, la nuestra, la que sí tiene un proceso legislativo, la que se desprende de mayorías calificadas de las de la mitad más uno de los congresos locales y la que él está tratando de imponer. Pero ahí no quedó el reto que mandó, después de eso señaló que si de plano no se respetara o no se acatará una resolución positiva del proyecto del Ministro González Alcántara Carrancá, entonces nosotros como ministros tendríamos la facultad de iniciar un proceso de carácter penal, de constituirnos como ministerios públicos y como si fueran jueces de distrito en materia penal y consignar sin importar el fuero constitucional a legisladores a legisladoras y la propia Presidenta de la República. Yo jamás había escuchado algo tan atrevido, algo tan autoritario”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18412?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18412&authkey=!AHnb7YnthNCiMts&ithint=video&e=dc8qkM>



Insta *Alito* a la Corte a acelerar trabajos

La oposición en el Senado exigió a la Suprema Corte de Justicia que acelere el proceso para discutir la constitucionalidad de la reforma judicial y emita el fallo antes del próximo 5 de noviembre. “Que resuelvan mañana”, exhortó el senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y advirtió que estarán atentos para ver quién de los ocho ministros que se han pronunciado en contra de la reforma judicial se mantienen firmes en torno al proyecto de su compañero Juan Luis González Alcántara Carrancá y quién podría ser, dijo, “el Judas” que no dé su voto para echar abajo “esa locura”. A pregunta expresa, Moreno Cárdenas respondió que “no es una presión indebida” y reiteró que estarán observando de qué lado están los ocho ministros, “si del lado de la democracia o de la dictadura”. *Alito* recalcó que el bloque de ministros le están dando oportunidad a Morena de que avance y pueda concluir antes del martes la reforma a la Carta Magna que prohíbe amparos y demás recursos jurídicos en contra de reformas constitucionales, sobre todo después que ayer mismo se aprobó en la Cámara de Diputados.

Andrea Becerril
y Georgina Saldierna



Apuran a Corte a debatir reforma judicial

MAYOLO LÓPEZ

Las bancadas del PAN, PRI y MC en el Senado apuraron a los integrantes de la Suprema Corte a votar cuanto antes --y no esperar hasta el martes-- el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos de oposición contra

la reforma judicial.

“Hago un llamado muy respetuoso a la Suprema Corte para que reconsideren (porque) de enviar esa votación hasta el martes se va a profundizar la crisis constitucional”, planteó el senador panista Ricardo Anaya.

Aseguró que Morena pretende hacer hoy jueves la declaratoria de constitu-

cionalidad de la reforma que prohíbe las acciones de inconstitucionalidad.

“Si esto se deja hasta el próximo martes, se van a complicar las cosas. Si ya hay un proyecto, lo sano sería que mañana (hoy) mismo se pudiera estar discutiendo y votando”, insistió.

Clemente Castañeda, coordinador de la bancada

emecista, señaló que “las prisas que trae el oficialismo de sacar esta reforma de supremacía constitucional a como dé lugar el día de mañana (hoy), tiene que ver con meterle muchas más presión a la Corte”.

El senador Alejandro Moreno, líder del PRI, coincidió con Anaya y Castañeda en el llamado a la Corte.



► PRI Y PAN URGEN A LA CORTE A VOTAR YA EL PROYECTO CONTRA REFORMA P. 5

Pide PAN y PRI votar proyecto de Carrancá

URGIERON A LA SCJN sesionar la propuesta del ministro contra la elección de jueces

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) urgieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a sesionar y votar el proyecto del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá contra la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito. Ello a fin de que se pronuncien previo a la posible entrada en vigor de la reforma que blindaría modificaciones constitucionales.

El senador y expresidente del PAN Ricardo Anaya Cortés hizo un llamado a la Suprema Corte para que reconsideren votar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara este jueves, como se tenía previsto, y no hasta el martes 5 de noviembre. Indicó que de posponerlo se va a profundizar la crisis constitucional porque el oficialismo pretende acelerar la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que "prohíbe las acciones de inconstitucionalidad" contra los cambios a la Carta Magna.

"Entonces, ahora vamos a tener una discusión nueva, un problema adicional, si esto se deja hasta el próximo martes, por eso nuestro llamado es no



'Alito' Moreno dijo que no se está respetando el Estado de derecho. Cuartoscuro

complicuemos las cosas, si ya hay un proyecto, lo sano sería que mañana mismo se pudiera estar discutiendo y votando. Ese es nuestro muy respetuoso llamado", pronunció.

De manera similar, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, expresó que la validez del texto constitucional que incrustó la Reforma Judicial es un asunto que pudo haberse discutido este miércoles en la SCJN. Mencionó que hay ocho ministras y ministros de la Suprema Corte que han manifestado ser un bloque en la defensa de la Constitución, de modo que bien pudieron haber aprobado la propuesta de Carrancá.

El líder tricolor consideró que este aún se puede discutir este jueves, puesto que Morena y sus aliados es-

tán buscando rápidamente aprobar la "reforma de la impugnabilidad" para el tema de las reformas constitucionales. Este sostuvo que México vive hoy una crisis constitucional porque no se respeta el Estado de derecho y los oficialistas no entienden que hay una división de poderes, mismos que tienen sus propias atribuciones.

"Si ellos [los ministros] votan, como han venido manifestando –del lado de la democracia, del lado de las instituciones, del lado del respeto al Estado de derecho– esta reforma judicial no pasa y se echa para atrás", sostuvo. Asimismo, advirtió que en el PRI que estarán pendientes para ver "quién es el Judas o el traidor" en el pleno de ella SCJN, puesto que está en juego el equilibrio de poderes.●



Oposición urge a discutir proyecto de inmediato

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

SENADORES DEL PRI, Movimiento Ciudadano y PAN exhortaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a discutir de inmediato el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida parcialmente la reforma constitucional al Poder Judicial.

Alejandro Moreno, senador y líder del PRI, dijo que es necesario que la Corte resuelva ya las acciones de inconstitucionalidad y amparos pendientes para que se evite una crisis constitucional de incalculables consecuencias.

**EL
TIP**

INCONFORMES con la reforma judicial exigieron ayer al CJF que se elimine la facultad a jueces y magistrados para despedir a personal de juzgados y tribunales.

"Se puede discutir el día de mañana, dado que Morena y el oficialismo está queriendo constituir rápidamente el aprobar las reformas que tienen y meter esa mal llamada reforma de la impugnabilidad", enfatizó.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, consideró que la Suprema Corte debe apresurar el paso, de lo contrario su resolución hasta el martes próximo, como está programado, podría ahondar la crisis constitucional, o quedar como una sentencia testimonial, sin efectos prácticos.

"Las prisas que trae el oficialismo de sacar esta reforma de supremacía constitucional a como dé lugar el día de mañana, pues tiene que ver con meterle mucha más presión a la Corte (...) que no postergaran esta discusión, porque lo único que podría suceder es que se podría ahondar una crisis constitucional", apuntó.

Ricardo Anaya del PAN, urgió a la Corte a que resuelva para frenar este retroceso al Estado de derecho y a la democracia.

"Un llamado muy respetuoso a la Suprema Corte para que reconsideren como originalmente estaba previsto votar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara mañana mismo, porque de enviar esa votación hasta el martes se va a profundizar la crisis constitucional", advirtió.

En la sesión de ayer, la renuncia de ocho ministros y el proceso de insaculación generó un nuevo debate en el pleno, donde la oposición demandó que por congruencia los exministros Olga Sánchez y Arturo Zaldívar, ahora en Morena, renuncien a sus haberes de retiro.

342

Jueces han declinado participar en la elección

503

Magistrados que no serán parte de los comicios



Pide oposición a la Corte dar la batalla

PILAR MANSILLA

Tras haber recibido las cartas de renuncia de los ocho ministros de la Suprema Corte, incluyendo la de su presidenta, el Partido Revolucionario Institucional en el Senado, encabezados por Alejandro Moreno, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación "no patear" para la próxima semana la discusión y votación de la contrapropuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, ya que la oposición y trabajadores del Poder Judicial "hemos dado la batalla para defenderlos".

En tanto, el Partido Acción Nacional en

voz de Ricardo Anaya exigió a Morena y aliados respetar las decisiones que los jueces han emitido para la discusión e implementación de la Reforma al Poder Judicial y "no amenazarlos con quitarles el haber de retiro o no aceptarles su renuncia".

Al respecto, Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y coordinador parlamentario de Morena pidió a los legisladores esperar a que se suba al Pleno la discusión y en su caso aprobación o rechazo de las renuncias, lo cual se prevé sea la próxima semana y evitar caer en especulaciones.

Además, la decisión para aceptar o no



Senadores del PAN y PRI, expresan su apoyo a los ministros.

la renuncia de los ocho ministros de la Suprema Corte debe ser sometida y aprobada en el Pleno del Senado, aseguró el senador y presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña luego de rechazar que haya condicionado o amenazado este martes a los ministros para que den marcha atrás a la contrapropuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

oem#



Diputados de oposición advierten violación a los derechos de los ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Diputados de oposición recriminaron a Morena el amago de no aceptar la renuncia, ni otorgar el haber de retiro a los ministros de la Corte que así lo decidan.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wUt8b7Cv18J3Aw2V?e=jn4YuN



Entrevista / Paulina Rubio (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Estamos a punto de iniciar la votación en lo general, están ultimando algunos posicionamientos de esta pésima y destructiva reforma para el país”.

“Desafortunadamente ellos cuentan con una mayoría calificada ficticia, que les otorgaron desde el INE, y que nos impide a nosotros detener esta reforma constitucional, en la que hoy vulneran el derecho de protección de todos los mexicanos, cuando Morena pretenda aprobar una aberración como las muchas que han hecho”.

<https://drive.google.com/file/d/1XCgeJRoFMF-RaBZTL3Xneh1qzJj2p3kh/view?usp=sharing>



Dicta Corte reglas para integrar comité

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación estará integrado por 3 mujeres y 2 hombres, y que a más tardar el próximo martes publicará la convocatoria para quien aspire a un cargo jurisdiccional.

En su sesión privada de ayer, la Corte emitió el Acuerdo 4/2024 para establecer las bases de integración y las reglas de funcionamiento del Comité que revisará los perfiles de quienes aspiren a ser candidatos a Juez de distrito, Magistrado de circuito o Ministro.

Para hoy, el Pleno de la SCJN tiene previsto votar por cédulas la designación de los integrantes del Comité de Evaluación del PJF.

“El Comité tendrá las funciones siguientes: publicar a más tardar el 5 de noviembre de 2024, con el apoyo de la Secretaría técnica, la convocatoria del comité para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones”.

El Comité seleccionará las diez personas mejor eva-

luadas para cada uno de los cargos de Ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina y del TEPJF; también, a los seis mejor evaluados para cada cargo de Juez de distrito y magistrado de circuito.

Luego procederá a depurarlos, para ajustar las listas al número de postulaciones para cada cargo de elección, para generar los listados de ternas y duplas que serán sometidos a la consideración del pleno de la Corte, para que las postulaciones sean votadas en sesión pública.

A más tardar, el 7 de febrero, la Ministra Norma Piña deberá enviar al Senado las postulaciones aprobadas.

El acuerdo contempla un recurso de inconformidad al que pueden recurrir los aspirantes, en caso de estar en desacuerdo con la decisión del Comité de Evaluación.

En este caso, estos recursos serán admitidos por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la SCJN y turnados a una mesa de trámite del Comité, para que elabore un proyecto de resolución que deberá turnar a las ponencias de los ministros para resolverlo en sesión pública del Pleno.



Tareas clave

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó las tareas que realizará su Comité de Evaluación.

- A más tardar, el 5 de noviembre de 2024, publicará la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.
- Realizará exámenes por escrito y entrevistas, que serán públicas a los aspirantes a Ministros, Magistrados del Tribunal de Disciplina y de sala superior y regionales del Tribunal Electoral del PJF.
- En el caso de los aspirantes a Magistrados de tribunales colegiados de circuito y de apelación, así como de Jueces, la evaluación de idoneidad sólo se llevará a cabo mediante un examen escrito.
- A más tardar, el 7 de febrero, la Ministra presidenta Norma Piña deberá enviar al Senado las postulaciones aprobadas.



Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “Creo que la carta de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es una carta en mi opinión impecable, cumpliendo con la norma, porque voy a manifestar que tengo una causa grave, si no la voy a tener o si no, la tengo que inventar, entonces creo que su carta es honesta, impecable y, sobre todo, es legal y constitucional. Los haberes de retiro de ministros que nos hemos estado retirando o de los ministros que se retiraron en su caso en la reforma del 95, todos están recibiendo la pensión, así que no es algo que sea desconocido, hay esta transparencia, ahí están todos los datos, creo que, en ese sentido, lo que hacen es cumplir con la disposición”.

<https://drive.google.com/file/d/1no24PIVLxfzOj24FnXEJxyKMkJfXbPyR/view>



Denuncia diputada del PAN que quinteta es una farsa, con perfiles afines a Morena y aliados

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Durante el debate para la integración del Comité de Evaluación de los aspirantes a juzgadores, la diputada del PAN, **Paulina Rubio Fernández**, denunció que la quinteta es una farsa porque entre los perfiles hay personas afines a Morena y a sus aliados. La legisladora acusó que algunos integrantes del comité fueron representantes de Morena en la Ciudad de México, otros que son simpatizantes del Partido del Trabajo en Sonora, así como una mujer que fue acusada de llevarse mucho dinero después de terminar su encargo como consejera electoral en Tabasco.

<https://drive.google.com/file/d/1wFMY31M1PM3IBPjh97WMZjjDocqHxNdu/view>

Elección Judicial: estos son los nexos con Morena de quienes evaluarán a candidatos

El Comité de Evaluación del Legislativo para la elección judicial de 2025 está integrado. El Congreso mexicano aprobó los perfiles de las cinco personas que evaluarán las candidaturas de jueces, ministros y magistrados para los comicios que se celebrarán en junio del próximo año. Ahora la polémica gira en torno a sus nexos con Morena.

De acuerdo con la Reforma Judicial, los tres Poderes del Gobierno -el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial- deben proponer y designar un comité cuyo encargo será revisar expedientes a fin de evaluar las candidaturas para los comicios extraordinarios del siguiente año.

Los cinco perfiles propuestos de manera conjunta tanto por la Cámara de Diputados como la de Senadores son:

Andrés Norberto García Repper Favila

Maday Merino Damián

Ana Patricia Briseño Torres

Maribel Concepción Méndez de Lara

María Gabriela Sánchez García.

Y en estas filas hay funcionarios de Morena o persona que han colaborado en administraciones de este partido.

¿Quiénes evaluarán candidaturas y tienen nexos con Morena?

El primer perfil que 'despertó' la polémica es Andrés Norberto García Repper Favila, su nexo con el partido oficialista radica en que se desempeñó como representante del partido gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Morena es el partido que llevó al Poder al expresidente Andrés Manuel López Obrador, y cuyo relevo fue Claudia Sheinbaum, quien contendió y ganó la Presidencia bajo las siglas de dicho partido político.

García Repper Favila es abogado especializado en derecho electoral y procedimientos político- constitucionales. Es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, se lee en un documento de la Cámara de Diputados.

Maribel Concepción Méndez de Lara

La conexión entre Méndez de Lara con Morena gira a que fue propuesta en 2020 por el presidente Andrés Manuel López Obrador para magistrada del Tribunal Superior Agrario, retoma Reforma.

Maday Merino Damián

En el caso de Maday Merino Damián fue consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco durante la gubernatura de Adán Augusto López, actual coordinador de los senadores de Morena.

Ana Patricia Briseño Torres

Briseño Torres titular del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI). Sobre su perfil, la diputada Paulina Rubio, del PAN, acusó que en los perfiles había simpatizantes del PT en Sonora.

"Tenemos representantes del partido Morena en la Ciudad de México y personas que participaron o son simpatizantes del PT en Sonora", acusó -según cita Reforma-.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/eleccion-judicial-estos-son-los-nexos-con-morena-de-quienes-evaluaran-candidatos-838978.html>



Diputados aprueba a candidatos para integrar el Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 326 votos a favor y 102 en contra, el nombramiento de los cinco integrantes que conformarán el Comité de Evaluación de los aspirantes a jueces y magistrados que participarán en los comicios extraordinarios de junio de 2025, se trata de un varón y cuatro mujeres, Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

La oposición votó en contra de la quinteta de estos notables morenistas propuestos por el Senado y la **Cámara de Diputados**, aunque PRI y PAN no propusieron a ninguno de los integrantes de este comité.

https://drive.google.com/file/d/1ch_75owMMYVRVJop308Y3ZrpFrh95EBa/view



Congreso avala a integrantes del Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La **Cámara de Diputados** y el Senado avalaron a las cinco personas que integrarán el Comité de Evaluación de los aspirantes a juzgadores, se trata de Madey Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García y Andrés Norberto García Reper Favila. Según la oposición, todos tienen conexiones o relaciones con Morena y el gobierno.

https://drive.google.com/file/d/1Dj5B0LYWh8dtf-9DeyMCfv-TpcYm_GcA/view



Diputados avalaron Comité de Evaluación para elección de jueces

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Este martes el Poder Legislativo aprobó a los cinco candidatos para conformar el Comité de Evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial en 2025, se trata de Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

Durante la discusión en la **Cámara de Diputados**, el bloque opositor acusó que los perfiles son afines a Morena y no habrá imparcialidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wUTkcvJrZPW224lp?e=EBUGpr



Comentario / Carmen Aristegui (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hoy el Diario Reforma tiene información que nos recuerda lo que pasa con los dos exministros o ministros en retiro, uno renunció y la otra es ministra en retiro que son cercanos al oficialismo, que son parte del oficialismo, Arturo Zaldívar y **Olga Sánchez Cordero**.

“Dice Reforma: Gozan del haber de retiro. Estos dos individuos que formaron parte de la Corte gozan de haber de retiro desde que dejaron su cargo en la Suprema Corte de Justicia, el mismo que ahora líderes morenistas están regateando, como dice la nota de Reforma, a los actuales ministros de la Corte.

“Mientras que la actual **diputada federal Olga Sánchez** recibe un haber de retiro de 215 mil pesos mensuales, así que los opositores en la Cámara Baja están acusando a Morena de doble moral por amenazar a integrantes de la Corte de no aceptar sus renunciaciones y, al mismo tiempo, tienen en sus filas a estos dos exministros que siguen obteniendo estos beneficios. Así el panorama con Morena y su doble rasero para los ministros o exministros de la Corte y lo que está pasando en estos momentos”.





● Renuncian ocho de 11 ministros; declinan participar en elección

RECLAMAN A FERNÁNDEZ NOROÑA POR "AMENAZAS"

Confirman su renuncia ocho ministros de la Suprema Corte

Hasta anoche se contabilizaban dimisiones de 342 jueces y 503 magistrados

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

En el último día que tenían de plazo, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) remitieron a la mesa directiva del Senado su declinación a participar en el proceso electoral de junio del próximo año.

En el pleno senatorial se dio cuenta de las renuncias de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayan, Javier Lainez, Juan Luis Alcántara, la actual presidenta del tribunal, Norma Piña, e incluso Luis María Aguilar, quien concluye su gestión a finales de noviembre y se abrió un debate, ya que la oposición reclamó a Morena que se amenace a los ministros con negarles sus haberes de retiro.

Los ocho ministros se acogieron al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia judicial, en el que se establece que de no contender en el proceso electoral de junio de 2025, debían presentar su renuncia a más tardar ayer, la que se hará efectiva a finales de agosto del próximo año y podrán retirarse con sus pensiones y demás prestaciones millonarias.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que analizarán las renuncias, en especial la del ministro Luis María Aguilar,

quien concluye su gestión de 15 años en la Suprema Corte.

Expuso que esperarán la resolución que tome la Suprema Corte el próximo 5 de noviembre, cuando discutan las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial, para determinar el trámite que se dará a las renuncias y declinaciones presentadas.

Ya en la sesión, PAN y PRI reclamaron a Fernández Noroña que se estuviera amenazando a los ministros con no aceptar las renuncias, para no pagarles los haberes a que tienen derecho. El coordinador del PRI, Manuel Añorve, se quejó además de que no se habían atendido a juzgadores que ayer llegaron con sus renuncias.

El panista Ricardo Anaya recalcó que es un sinsentido "o de plano una trampa el estar amenazando a las ministras y ministros con no aceptarles sus renuncias cuando están por resolver acciones de inconstitucionalidad, cuando ustedes mismos establecieron, en el artículo séptimo transitorio, la obligación de renunciar para acceder a lo que por ley les corresponde, que es su haber de retiro, como le correspondería a cualquier trabajadora o trabajador".

Fernández Noroña les respondió que a nadie se le ha amenazado y su compañero de bancada Manuel Huerta Ladrón de Guevara recalcó que "no es primera vez en la historia que la Corte se ve rebasada por



estos cambios de régimen político”. Señaló que le pasó al presidente Benito Juárez.

Además, agregó, los ministros “no tienen de qué quejarse si se irán con las alforjas llenas”. El coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, intervino para indicar que ese debate era innecesario y llamó a la serenidad, porque

“todo tiene su tiempo y en su momento se debatirá para decidir qué procede en el caso de las renunciaciones presentadas”.

Al final de la sesión, se informó que 342 jueces y 503 magistrados notificaron su decisión de no contender en la elección extraordinaria de junio de 2025.

La toma de protesta a los cinco

integrantes del comité de evaluación del Congreso para los juzgadores, que se había programado para ayer, se pospuso para este miércoles en la sede senatorial. Se trata de Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.



Van a contienda Esquivel, Ortiz y Batres

Envían 8 Ministros renuncia a Senado

Reporta Noroña que 845 juzgadores declinaron participar en elección judicial

MAYOLO LÓPEZ Y ABEL BARAJAS

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó ayer que había recibido las renunciaciones de ocho Ministros, a quienes, prometió, se les respetarán sus haberes de retiro.

“Aquí están las ocho renunciaciones”, comunicó a los reporteros poco antes de la apertura de la sesión.

El senador nombró a Jorge María Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez, Norma Lucía Piña, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara.

“Los ocho han determinado no participar en el proceso electoral”, dijo.

El martes, Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo hicieron públicas sus renunciaciones y el resto ayer.

Sólo Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, Ministras consideradas afines

a la Cuarta Transformación, han manifestado su interés por contender para el cargo por la vía electoral.

Por la tarde, el Senado informó que la mitad de los Jueces de distrito y Magistrados de circuito de todo el País renunciaron a participar en la elección judicial.

De los mil 699 impartidores de justicia que integran el Poder Judicial de la Federación (PJF), 845 declinaron participar en el proceso electoral.

Se trata de 342 Jueces de distrito y 503 Magistrados de circuito, quienes decidieron desde ahora poner fin a su carrera judicial.

Si bien, la mayoría de los que renunciaron son juzgadores cuyas plazas serán disputadas en la elección judicial de junio de 2025, hubo otros que dimitieron desde ahora, pese a que sus cargos serán sometidos al voto popular hasta el 2027.

Los Jueces y Magistrados que renunciaron, a sabiendas de que sus plazas estarán en la boleta el año entrante, per-



manecerán en sus plazas hasta el próximo 31 de agosto.

Los que dimitieron, sin tener en juego sus cargos en este proceso electoral, se irán hasta el 2027.

El año entrante, las plazas de 850 impartidores del PJF serán elegidas en las urnas y en 2027 se elegirán las 849 plazas restantes.

ACUSA MAGISTRADA FRAUDE CONSTITUCIONAL

La directora del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parcero, renunció ayer a participar en la elección judicial, decisión que asegura tomar

bajo coacción por una reforma que califica de “fraude constitucional”.

En su carta de dimisión, la Magistrada afirmó que la reforma agrade sus derechos y que no puede ser parte de un modelo de designación inexplorado, cuyos resultados, en términos de los derechos y justicia, son “absolutamente inciertos”.

Cruz Parcero adelantó desde ahora su decisión de no estar en una boleta, pese a que su plaza no estará en juego en la elección de junio del año entrante, sino hasta la de 2027.



Renuncian ocho ministros de la Suprema Corte

Presentan su dimisión al cargo en el último día de plazo y además declinan participar en elección

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

En el último día que tenían de plazo, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) renunciaron a su cargo y declinaron participar en la elección de jueces, magistrados y ministros que se realizará el próximo año como parte de la reforma judicial, en vigor desde septiembre pasado.

Se trata de la presidenta Norma Lucía Piña Hernández y los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Luis María Aguilar Morales; la renuncia de este último se hará efectiva el 30 de noviembre, cuando concluye su encargo de 15 años, y la del resto el 31 de agosto de 2025.

Los juzgadores basaron su salida anticipada en el artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece que para acceder al haber de retiro deben renunciar al cargo a más tardar el 31 de octubre, pero con efectos al año entrante.

Entre las inéditas dimisiones destaca la de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien además renunció a su pensión establecida en la misma reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, Morena y sus aliados en el Congreso.

“Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y legado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional”, manifestó.

A su vez, la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, dejó en claro que su renuncia “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciem-



En un hecho inédito, entre martes y miércoles ocho ministros de la Suprema Corte presentaron su renuncia y manifestaron su inconformidad con la reforma judicial.

bre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

Recordó que el 2 de enero de 2023 rindió protesta como presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), responsabilidad que asumió, dijo, con el más alto compromiso, honor y convicción.

En consecuencia, Piña Hernández declinó postularse como candidata para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros programada para el próximo año, derivada de la reforma judicial.

En tanto, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propuso al

pleno de la Corte invalidar parcialmente la reforma judicial, señaló que conserva la fe en “que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica [la reforma judicial] y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir”.

Los ministros Javier Laynez Potisek, Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán también anunciaron su renuncia y tampoco participarán como candidatos en el

**JUAN LUIS GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁ**
 Ministro de la SCJN

“[Confío en] que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica [la reforma judicial]”

proceso electoral extraordinario derivado de la reforma judicial.

“Conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio del decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el quince de septiembre del año en curso, hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, indicó Laynez Potisek.

Las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama, identificadas con Morena, son las únicas que no renunciaron a su cargo y desde hace semanas anunciaron que participarán como candidatas para mantener el cargo. ●

web

Lea en línea las cartas íntegras de los ministros.



eluniversal.com.mx



Renuncia Ríos-Farjat a la Corte y a pensión

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

A las renuncias de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo como integrantes de la Corte se sumaron ayer las de seis ministros que hicieron públicas sus cartas enviadas al Senado.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, confirmó que recibió las renuncias de la presidenta Norma Piña y de los ministros Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Luis María Aguilar, además de Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

De ellos, solo cinco expresaron que esta decisión es en acato a la reforma judicial, pero que ello no significa que la convaliden. También declinaron a contender en la elección.

González Alcántara Carrancá, quien propuso invalidar parcialmente los comicios, fue el único que hizo una reflexión: "Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones".

Por su parte, Piña explicó que su dimisión responde a un "acto de congruencia y respe-

to" a la Constitución, pero "no implica conformidad".

En tanto, Ríos-Farjat anunció, además, que renuncia al pago mensual al que tiene derecho como futura integrante en retiro de la Corte.

"Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad", dijo.

No obstante, la ministra tiene derecho a otras prestaciones que contempla el haber del retiro, como seguro de gastos médicos mayores, personal a su servicio y ayuda para compra de medicamentos.

A un mes de que termine su cargo, Aguilar dijo en su misiva que "todo ciclo se cierra"; por este motivo, a partir del 30 de noviembre la Corte se quedará con 10 integrantes, ya que su renuncia no tendrá el mismo efecto que el de los otros siete ministros, que concluirán hasta el 31 de agosto de 2025.

Al concluir la recepción de declinaciones para participar en esta elección se recibieron 845 notificaciones. ■■■■

Con información de S. Arellano y L. Padilla



SENADO AMPLIÓ PLAZO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Dimiten 8 ministros y la mitad de juzgadores

EN RECHAZO a la reforma judicial, la mayoría de la Corte, 342 jueces y 503 magistrados no participarán en la elección y dejarán sus cargos en agosto

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y DAVID VICENTEÑO

Más de la mitad de los juzgadores federales rechazaron participar en la elección de 2025 para conservar su plaza vía el voto popular.

Además de ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte, 845 jueces de distrito y magistrados de circuito notificaron ayer al Senado que no irán a la elección para mantenerse en el Poder Judicial, integrado a nivel federal por mil 699 impartidores de justicia.

En la tómbola del 12 de octubre, 711 juzgadores fueron sorteados para ir a las urnas en 2025, pero hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió el aviso de 503 magistrados y 342 jueces. Esto implica que juzgadores programados para

ir a elección en 2027 también declinaron participar en el proceso.

En tanto, en sus cartas de renuncia, los ministros Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá afirmaron que su dimisión no implica una aceptación de la reforma judicial, sino que son una muestra de congruencia. Incluso, Ríos Farjat adelantó que declinará su haber de retiro y buscará donarlo a niños en situación de vulnerabilidad.

Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez fueron escuetos y se limitaron a citar artículos transitorios de la reforma judicial para justificar su renuncia.

PRIMERA | PÁGINA 6



CONFIRMAN RENUNCIA 8 MINISTROS

El Poder Judicial, con desbandada

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y DAVID VICENTEÑO nacional@gimm.com.mx

PRESENTAN SU DIMISIÓN 845 magistrados de Circuito y jueces de Distrito; Margarita Ríos Farjat rechaza su haber de retiro; rechazan reforma judicial

La mayoría de los juzgadores federales rechazaron participar en el proceso de elección para conservar su plaza por medio del voto popular.

Ayer, ocho de los 11 ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que representan el 73%; así como 845 magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que rebasan en 134 a los 711 que perdieron su plaza en la tómbola del pasado 12 de octubre, notificaron al Senado que no irán a la elección para mantenerse como parte del Poder Judicial.

En la tómbola del 12 de octubre, 350 magistrados de circuito y 361 jueces de distrito fueron sorteados para ir a las urnas en 2025, pero hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió el aviso de 503 magistrados y 342 jueces que no irán a las urnas, lo que implica que también los juzgadores que están programados a ir a elección en 2027 presentaron su notificación.

La cantidad de personas que acudieron al Senado a entregar su notificación se intensificó conforme se acercó la hora de cierre de recepción, que era originalmente a las 19:00 horas; por eso, la Mesa Directiva decidió prolongar el horario hasta las 00:00 horas de ayer y abrir otra oficina para recibir los escritos. Así, será después

LAS MISIVAS

Los ministros de la Corte presentaron los argumentos de sus renunciaciones.

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ



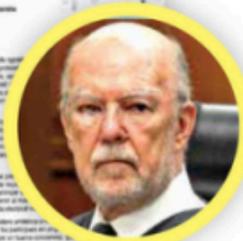
MARGARITA RÍOS FARJAT



ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA



LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA





del mediodía cuando el Senado precise la información sobre las notificaciones que recibió.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, dice la carta de la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

“Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro”, dice la carta de la ministra Margarita Ríos Farjat.

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena aclaró que “es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma”.

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carranca explica en su carta que “no participaré en esta campaña, porque la considero antitética a mi labor, a mi vocación y a la promesa que hice hace casi seis años al tomar protesta.

“No participaré en un proceso en donde me vea orillado a realizar promesas que sé que no podré cumplir en buena conciencia, que impliquen una renuncia a mi promesa de ejercer el cargo de juez con imparcialidad y mesura, mirando únicamente a la Constitución, a los hechos del caso y no a los clamores de las mayorías.

“Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación —tácita o expresa— de las decisiones políticas adoptadas en meses

JORGE MARIO PARDO

Jorge Mario Pardo
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
Presente.

En virtud del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se me ha designado como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el periodo que comienza el 10 de diciembre de 2024, hasta el 10 de diciembre de 2030.

En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional.

Atentamente,
Jorge Mario Pardo

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Alberto Pérez Dayán
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
Presente.

En virtud del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se me ha designado como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el periodo que comienza el 10 de diciembre de 2024, hasta el 10 de diciembre de 2030.

En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional.

Atentamente,
Alberto Pérez Dayán

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

Luis María Aguilar Morales
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
Presente.

En virtud del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se me ha designado como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el periodo que comienza el 10 de diciembre de 2024, hasta el 10 de diciembre de 2030.

En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional.

Atentamente,
Luis María Aguilar Morales

JAVIER LAYNEZ POTISEK

Javier Laynez Potisek
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
Presente.

En virtud del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se me ha designado como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el periodo que comienza el 10 de diciembre de 2024, hasta el 10 de diciembre de 2030.

En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional.

Atentamente,
Javier Laynez Potisek

recientes”, dice la carta, que es la más extensa de la presentada por todos los ministros.

El ministro Jorge Mario Pardo expresa que “rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sostengo la relevancia que tiene la Carrera Judicial en la Impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia sino de congruencia personal”.

Luis María Aguilar, ministro cuyo periodo constitucional vence en noviembre, escribió que “presento a esa soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional”.

El ministro Javier Laynez informó en su escrito que “tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma

citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro”.

Alberto Pérez Dayán escribió que “para todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, con fecha de hoy, 29 de octubre de 2024, presento a esa soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional”.



Formalizan renunciaciones 8 de 11 ministros de la Corte, incluyendo a Norma Piña Hernández

El Senado recibió este miércoles las declinaciones y renunciaciones de 8 de las y los 11 ministros de la Corte a participar en la elección extraordinaria de junio próximo y al encargo de juez del máximo tribunal del país.

Entre las declinaciones y renunciaciones, está la de la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, lo informó Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, quien precisó que la ministra Margarita Ríos Farjat no sólo renunció al encargo sino

también a sus haberes de retiro.

“Me llamó mucho la atención la ministra Ríos Farjat que renuncia a sus haberes. (...) Lo puso explícitamente, es la única”.

Los ministros que declinaron y renunciaron son: Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynes Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcantara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat.

Un propio entregó a las 11:05 horas al Senado las renunciaciones y

Fernández Noroña las hizo del conocimiento del pleno.

En su carta de declinación y de renuncia, la ministra Norma Piña, escribió: “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

También, Fernández Noroña informó que tres ministras decidieron participar en la elección: Lenia Batrés Guadarrama; Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alhf. (Alejandro Pérez)



...también se van 845 jueces y magistrados

Además de las renunciaciones de 8 ministros de la Corte, el Senado recibió la de 503 magistradas y magistrados y 342 Jueces Federales (podrían sumarse más al paso de las horas) que no participarán en las elecciones del 2025 para elegir, juzgadores según la reforma judicial que se aprobó en el Congreso de la Unión pero que está impugnada.

Asimismo se aplazó para este jueves, la toma de protesta del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que se encargará de revisar los perfiles de los aspirantes a la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros de junio de 2025

El comité estará integrado por: Maday Merino Damián,

Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, impidió la discusión sobre el tema de las renunciaciones de los ministros y el amago de no aceptarles su dimisión como anunció el presidente de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña.

López Hernández agradeció a Noroña comunicar las renunciaciones de las y los ministros, pero le pidió no entrar en debate sobre el tema, toda vez que en su momento se hará del conocimiento el contenido de las renunciaciones.

El PAN a través del senador Ricardo Anaya Cortés, del exigió a Morena que se deja de “amenazar” a los ministros con quitarles su haber de retiro o con no aceptarles su renuncia cuando está establecido en la Constitución ●



Ortiz, Esquivel y Batres participarán en elección judicial

Renunciaron ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Poder Judicial de la Federación (PJF), Norma Piña Hernández, y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán presentaron su renuncia anticipada al cargo, con efectos al 31 de agosto de 2025.

Las ministras Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama decidieron no renunciar; ello implica que contendrán en los comicios del 1 de junio del próximo año en busca de continuar en el cargo.

En su carta, dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara de Sena-

dores, fechada el 30 de octubre de 2024, Piña Hernández refirió que su renuncia anticipada “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

El artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se reforma la Constitución, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre, establece que los ministros de la Corte “que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I

del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”.

Y que lo anterior “no será aplicable” a los ministros “en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto”.

Ese es el caso de Aguilar Morales, que concluirá su periodo constitucional de 15 años en el cargo el próximo 30 de noviembre; sin embargo, renunció anticipadamente.

Ríos Farjat precisó en su escrito que optó por no aceptar “el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho”, sin aclarar si recibirá el resto de beneficios del haber de retiro.


Y SE CUMPLIÓ...

OCHO DE 11
MINISTROS
DE LA CORTE
RENUNCIAN
CON DURAS
CARTAS.

PÁG. 41

ENTRE ELLOS ESTÁ NORMA PIÑA

Salvo tres ministras, renuncia el resto del pleno de la Corte

En su mensaje, Ríos Farjat anuncia que no cobrará su haber vitalicio

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron su renuncia para no participar en la elección con la que se conformará el próximo pleno del alto tribunal.

El martes, los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo presentaron sus cartas. A ellos les siguieron la ministra presidenta, Norma Piña, y sus compañeros, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán.

En el escrito que envió al Senado, la ministra presidenta explicó que esto lo hace para no participar en la elección por la que se elegirá al siguiente pleno del alto tribunal.

"Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

Por otra parte, la ministra Margarita Ríos Farjat anunció su renuncia, y agregó que no cobrará el haber vitalicio al que tienen derecho los integrantes de la Corte que rechacen participar en la elección popular y que se separen del cargo a partir del 31 de agosto de 2025.

"Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal", sentenció.

POSTURA.

La ministra Margarita Ríos Farjat expuso que busca mantener su libertad.



Sin embargo, para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica.



Decisión. La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.



Anuncio. La ministra Margarita Ríos Farjat.

En su carta, Ríos Farjat dejó ver que sigue analizando cuáles serán sus opciones, si regresar ese dinero a la Tesorería de la Federación o donarlo a niños en situación de vulnerabilidad.

"Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica", apuntó la ministra.

A su vez, González Alcántara Carrancá, quien también se vio duro en su escrito, confesó que él esperaba otra cosa cuando aceptó el cargo de ministro, a propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"Me equivoqué. Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones. Y mi error, como el de muchos, nunca me permitió imaginar un escenario como el actual", puntualizó.

En su escrito, el ministro Laynez optó por una opción más institucional, y se limitó a remarcar que se separa del cargo porque se ve obligado, ya que no buscará participar en el ejercicio de elección.



Renuncian 8 ministros de la Corte

JONATHAN PADILLA

El Senado recibió ayer las cartas de renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluyendo la de la ministra presidenta, Norma Piña Hernández.

“Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renunciaciones de igual número de ministros y ministras de la Suprema Corte”, informó ayer por la mañana el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Norma Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, Juan González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek fueron los ministros que renunciaron ayer y se sumaron a Jorge Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que hicieron pública sus renunciaciones desde el martes.

Ayer se venció el plazo para que los ministros de la Corte se acogieran al retiro y conforme al artículo séptimo transitorio de la Reforma Judicial puedan recibir sus beneficios económicos, denominados haber de retiro.

Gerardo Fernández Noroña aseguró que el Senado analizará cada renuncia, particularmente la del ministro Luis María Aguilar, quien concluye su gestión en noviembre.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030 sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, señaló Norma Piña en su carta que hizo pública vía redes sociales.

La ministra Margarita Ríos Farjat, quien fue designada al cargo por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que renuncia a su haber de retiro. “Por dignidad, lo rechazo”.

Ayer venció el plazo para que los ministros de la Corte se acogieran al retiro y puedan recibir sus beneficios económicos



LAURA LOVERA

**Gerardo Fernández** Noroña, senador



#...Y RENUNCIAN MINISTROS

DECLINA
99% DE
JUZGADORESRENUNCIAN 845 DE 850 A LA ELECCIÓN JUDICIAL.
MINISTROS PREFEREN IRSE CON SU HABER DE RETIRO

36

• AÑOS DE
CARRERA
TIENE
NORMA PIÑA.

MISAEAL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ

P

rácticamente todos los juzgadores, entre ellos ocho ministros de la Suprema Corte, prefirieron no ir a las urnas ni aparecer en las boletas electorales, por lo que presentaron al Senado sus renunciaciones y declinaron a participar en la elección extraordinaria del Poder Judicial en junio de 2025.

De los 850 juzgadores que serán renovados en los estados, el Senado recibió oficios de 845 jueces y magistrados que declinaron (99%) y, junto con los ocho ministros, tienen derecho a sus haberes de retiro y prestaciones

MARGARITA
RÍOS FARJAT
MINISTRA
DE LA CORTE

Retomaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación.

de ley, al no participar en la elección del próximo año. Ayer venció el plazo establecido en la Reforma Judicial para que los juzgadores declinen a participar y puedan retirarse con su respectivo pago de pensión vitalicia.

RECHAZA PENSIÓN

1 Margarita Ríos Farjat decidió renunciar también a su pensión vitalicia.

2 Gerardo Fernández Noroña rechazó que haya amenazas contra los ministros.

El último informe del Senado es que 503 magistrados, 342 jueces y ocho ministros de la Corte presentaron oficios para informar que no participarán en la elección de juzgadores. Los ministros presentaron sus renunciaciones y declinaciones ayer a las 11:08 horas, tal como lo adelantó **El Heraldo de México** desde el lunes.

Los ocho ministros que declinaron son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como los ministros y ministras Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayan, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En sus oficios, los ministros presentaron su renuncia entre reclamos y sin dejar pasar su inconformidad con la Reforma Judicial.

Algunos recordaron en los escritos enviados al Senado, el día en que fueron designados para integrar el máximo tribunal y cómo en ese momento aceptaron defender la Constitución porque confiaban en un sistema de contrapesos.

La ministra presidenta, Norma Piña, destacó su carrera judicial de 36 años y señaló que su renuncia anticipada no significa su conformidad con la separación del cargo.

El ministro Juan Luis González aseguró que su renuncia no implica aceptar decisiones políticas. ●



► ...Y 845 JUECES Y MAGISTRADOS DECLINAN PARTICIPAR EN ELECCIÓN P. 4

845 JUECES Y MAGISTRADOS DECLINAN ANTE ELECCIÓN

DURANTE EL proceso electoral, se definirán en México un total de 464 magistraturas

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El Senado de la República informó que un total de 845 jueces y magistrados han renunciado a su derecho de participar en la elección del Poder Judicial que se llevará a cabo en junio de 2025. De esa manera, se suman a las ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que hicieron llegar sus cartas para oficializar su rechazo a someterse a una elección y competir por mantener su sitio en este tribunal.

Según publicó el Senado de la República en sus redes sociales digitales, 342 juezas y jueces ya notificaron de su decisión de no participar en la primera elección judicial. Asimismo, 503 magistradas y magistrados ya avisaron a esta Cámara del Congreso de la Unión que tampoco buscarán ocupar su cargo nuevamente, esta vez vía del



Señalaron que no buscarán ocupar su cargo nuevamente. **Cuartoscuro**

EL DATO

CABE RECORDAR que fue mediante una insaculación pública que se definieron cuáles magistraturas y jueces serían los que se renovarían en 2025; lo otra mitad se renovará por elección en 2027.

voto popular.

Esto a horas de que culminara el plazo para entregar sus declinaciones, pues este vence en el último minuto del 30 de octubre de 2024.

Durante el proceso electoral extraordinario, se definirán en México un total de 464 magistraturas de circuito, de las 927 que existen en los 32 circuitos. Asimismo, la ciudadanía saldrá a sufragar por 361 jueces de distrito de los 772 que existen actualmente, según el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Cabe recordar que fue mediante una insaculación pública que se definieron cuáles magistraturas serían las magistraturas y jueces que se renovarían en 2025. En tanto, la otra mitad se asignó automáticamente para su renovación mediante elección en 2027.●



Renuncian 8 ministros y declinan 845 juzgadores

El Senado de la República recibió la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a quienes se sumaron las declinaciones a participar en la elección judicial de 845 juzgadores; de ellos, 503 corresponden a magistrados y 342 a jueces, al corte de las 18:00 horas de ayer.

Fue hasta el último minuto de este miércoles que la Oficialía de Partes del Senado recibió las cartas de declinación, por orden del presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, ante el alto número de juzgadores que arribaron a la Cámara alta.

Ayer venció el plazo para que los jueces, magistrados y ministros presenten su renuncia al cargo y con ello declinan a participar en la elección del 2025.

Sin embargo, el número de juzgadores que presentaron su carta de declinación rebasa en 153 a los sorteados para la elección del próximo año, siendo la diferencia las notificaciones de quienes deberían competir en 2027 y rechazaron declinaciones de 503.

Y es que, aunque solo serían renovados 350 cargos de magistrados en 2025, se recibieron declinaciones de 503.

DIGNAMENTE

Fue desde las 11:05 horas que los ministros Norma Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebollo, Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Lainez Potisek y Luis María Aguilar Morales, remitieron su renuncia al Senado de la República.

En el caso de la ministra Ríos Farjat, esta destacó que renunciará a su pensión vitalicia, a la que tiene derecho al haber presentado su dimisión en el plazo establecido en la reforma judicial; sin embargo, señaló que buscará la manera de que esta sea donada a una organización en beneficio de niños vulnerables.



Mientras que la ministra presidenta, Norma Piña, resaltó en su carta de renuncia su carrera judicial, como magistrada y jueza, cargos a los que llegó mediante concursos de oposición, para finalmente señalar que su dimisión obedece al mandato constitucional.

En el caso del ministro Jorge Mario Pardo Rebollo, este acusó insultos, infundios e injurias en su contra y señaló que renuncia por congruencia personal.

Mientras que Luis María Aguilar Morales presentó su dimisión pese a que su cargo culmina el próximo 30 de noviembre, destacando que "todo ciclo se cierra" y que renuncia para "todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar".

El resto de los ministros que renunció permanecerá en su cargo hasta el 31 de agosto de 2025, de acuerdo con lo establecido en la reforma judicial. / KARINA AGUILAR Y ÁNGEL CABRERA

Piden discusión en la Corte ¡YA!

Las bancadas de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado de la República hicieron un llamado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a adelantar la discusión y votación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara en torno a las controversias y acciones de inconstitucionalidad, hoy mismo.

Refirieron que ante "las prisas" del oficialismo por aprobar las reformas que prohíben la impugnación de modificaciones a la Constitución, es necesario que se discuta a más tardar mañana el proyecto, de lo contrario ya no tendrá efectos; toda vez que la Corte pretende tocarlo el próximo martes 5 de noviembre.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó en su *Mañanera* de ayer que "ocho personas pretenden cambiar la reforma (al Poder Judicial) sobre el pueblo de México, se dan cuenta de la magnitud, por eso digo, vamos a esperar cómo votan los ministros". / KARINA AGUILAR Y ARMANDO YEFERSON



RENUNCIAN LOS 8 MINISTROS CERCANOS AL PRIAN

ELIA CRUZ CALLEJA Y FRANCISCO MENDOZA NAVA

NORMA PIÑA presentó su dimisión junto con Javier Laynez, Pérez Dayán, Pardo Rebolledo, Gutiérrez Ortiz...

...**González Alcántara Carrancá**, Aguilar Morales y Margarita Ríos; sólo esta renunció al haber de retiro

SE MANTENDRÍAN Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, afines a la 4T. **Pág. 4**



Renuncian 8 ministros de la Corte: Noroña

REVELÓ QUE entregaron su renuncia en el Senado; informó que venía incluida la de Norma Piña

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

A las 11:05 de la mañana de este miércoles llegaron al Senado de la República las declinaciones de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluida la de la ministra presidenta Norma Piña Hernández, informó el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña.

El morenista líder parlamentario dijo que los ministros que presentaron sus renuncias son Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynes Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcantara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Luis María Aguilar Morales, pese a que este último termina su encargo en noviembre próximo.

Pese a que no quiso a dar a conocer el contenido de las cartas de renuncia, aunque reconoció que son documentos



Fernández

Noroña no quiso dar a conocer el contenido de las cartas. **Cuartoscuro**

de interés público, indicó que la dimisión del ministro Aguilar Morales señala que lo hace porque así lo establece la ley publicada el pasado 15 de septiembre, pero que se irá cuando concluya el periodo para el que fue designado.

Fernández Noroña dijo que es de llamar la atención que la única de los ministros en rechazar los haber fue Margarita Ríos Farjat, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien de forma expresa en su carta lo señala.

Por otro lado, dijo que las únicas que no presentaron su renuncia fueron las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, todas afines a la Cuarta Transformación.

En redes sociales, circula la carta de

renuncia de la presidenta Piña Hernández donde señala que su renuncia “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”. Sin embargo, presenta la declinación conforme lo indica la ley de reforma del Poder Judicial. Que de acuerdo con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, es para mantener sus haberes de retiro, lo cual, “es mucho dinero”. Ayer, en conferencia de prensa, el presidente del Senado amagó con no aceptar la renuncia, pese a que está estipulado en los artículos transitorios de la Reforma al Poder Judicial. ●



RENUNCIAN 8 MINISTROS QUE VOTARÁN CONTRA LA REFORMA

Sin instrumentos de defensa, México tendrá un año con ministros renunciados en la Suprema Corte y el Judicial dejará de ser un Tribunal Constitucional real; la votación contra reforma se realizará el martes 5 con ministros renunciados; como complemento, la supremacía constitucional anulará a la SCJN y la votación controlada por Morena de jueces y magistrados dejará al Judicial sin poder de contrapeso

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 6

JUECES Y MAGISTRADOS ANUNCIARÁN HOY SU DECLINACIÓN MASIVA AL PROCESO DE ELECCIÓN POR VOTO POPULAR

La magistrada Adriana Ortega aseveró que jueces y magistrados comunicarán al Senado que no participarán en la elección por voto popular de junio de 2025, eso significa que dejarán sus cargos obligados por la reforma del Poder Judicial.

“Las juzgadoras y los juzgadores no nos queremos ir, es un engaño eso de que declinamos voluntariamente a no presentarse a la elección, es una mentira, no nos queremos ir, queremos trabajar, queremos aportar de lo que sabemos más y para lo que nos hemos preparado toda la vida”, enfatizó.

En la Contramañana de juzgadores, la magistrada adelantó que este jueves realizarán en el Senado un acto simbólico donde los juzgadores del país anunciarán su declinación masiva a ese proceso, que ya alista y organiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

MAGISTRADAS ENTREGAN RENUNCIAS

De hecho, magistradas de Circuito entregaron este miércoles 30 de octubre personalmente su renuncia a participar en la elección del próximo año al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Es de destacar que personal de Resguardo Parlamentario del recinto legislativo de Reforma primero impidió el paso a las juzgadoras, pero tras un diálogo, las magistradas ingresaron hasta llegar a la oficina de Fernández Noroña, presidente del Senado.

La magistrada y consejera de la Judicatura Federal, Lilia Mónica López Benítez declaró que no participará en la elección, porque las condiciones no les garantizan impartir una justicia con independencia y bajo los principios de ética que los rigen dentro de la Judicatura.

“Es que estas reglas del juego con jueces a modo, serviles al oficialismo no es la ruta para las personas que hemos trabajado y que hemos seguido una carrera judicial, las tres que estamos aquí, de más de treinta años”, destacó.

En entrevista, López Benítez rechazó que forme parte de un Poder Judicial “podrido” y exigió al gobierno federal pruebas de esta afirmación, pues es muy fácil tener argumentos simplistas, deslizar este tipo de aseveraciones y no probar, “habrá que ofrecer las pruebas”.

Lamentó que 30 años de servicio en el Poder Judicial se vayan por la borda, pues más que para las personas que hoy tenemos que declinar, es para la sociedad, finalmente son quienes resentirán la falta de una justicia que sea totalmente imparcial e impartida por personas con la capacidad técnica, profesional y ética correspondiente.

Dijo que de ellas dependen secretarías particulares, personal de confianzas, son 55 mil personas trabajadoras en el Consejo de la Judicatura y la reforma al Poder Judicial trae aparejados riesgos para ellas, especialmente, para quienes son de carrera judicial.

Con información de AMEXI.



SIN PRECEDENTE, DECLINACIÓN MASIVA

Ocho ministros de la Corte renuncian entre reclamos e inconformidad

S. RAMÍREZ, U. SORIANO,

Piña, presidenta de la SCJN, argumenta congruencia y respeto a Carta Magna; Ríos-Farjat acusa "disyuntiva impropia"; opta por espacio de dignidad; declina a pensión

González Alcántara critica decisiones políticas y "conserva la fe" en identificar como nación el error; se van también Laynez, Pérez Dayán, Pardo, Gutiérrez y Aguilar

Declinan a participar en elección de 2025

Oficializan su renuncia ocho ministros del máximo tribunal

PRESIDENTE DEL SENADO anuncia que dimisiones serán efectivas el 31 de agosto del próximo año; togados manifiestan su inconformidad con la reforma al Poder Judicial

**REFORMA AL PJ**
POLÉMICA POR AVAL| Por Sergio Ramírez
y Ulises Soriano

Al hacer pública su inconformidad con la reforma judicial y expresar que no significa que con su determinación avalen la constitucionalidad de la enmienda, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hicieron ayer oficial su renuncia y su declinación a participar en la elección de su cargo en junio del 2025.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que fueron recibidas en la Cámara alta las dimisiones, que sin embargo serán efectivas el 31 de agosto del 2025.

En la sesión de ayer, dio a conocer las renuncias de las ministras Norma Lucía Piña Hernández (presidenta de la Corte) y Ana Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Gelacio Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar; este último que concluye su cargo el 30 de noviembre próximo.


**EL
DATO**

EL PRESIDENTE del Senado también informó que será este jueves cuando se tome protesta a los integrantes del comité de evaluación del Poder Legislativo.

"A las 11:05 de la mañana nos llegaron las ocho declinaciones y renuncias, porque son dos cosas diferentes. La declinación es su decisión de no participar en el proceso electoral; los ocho han determinado no participar en el proceso electoral.

"Hay uno que yo entendería que es una declinación, que es el caso de González Alcántara Carrancá, más bien su documento es una reflexión política, me parece interesante. También me llamó mucho la atención la ministra Ríos Farjat, que renuncia a sus haberes", explicó.

La Suprema Corte, por su parte, hizo oficial que ocho integrantes del alto tribunal presentaron su renuncia ante el Senado de la República, efectiva para siete ministros a partir del último día de agosto del 2025, como lo establece el marco constitucional en materia del Poder Judicial.

A través de una tarjeta informativa, la SCJN destacó que la presidenta Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Alfredo Gutiérrez, Alberto Pérez, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos presentaron al Senado su renuncia.

Además, subrayó que los togados dan a conocer su decisión de declinar en el proceso para la elección de ministras y ministros prevista para junio del 2025.

En su carta de declinación, la presidenta de la Corte, Norma Piña, argumentó que "esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

La ministra Ríos Farjat explicó que la reforma judicial, decretada el 15 de septiembre pasado, impone una disyuntiva impropia: que se presente una renuncia, pero se permanezca en el cargo por unos meses más, a fin de preservar derechos; o mantenerse por esos meses más, sin renunciar al puesto, pero sí a lo que se tiene derecho.

"Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de

ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación", dijo.

Por separado, Juan Luis González Alcántara, en su escrito de renuncia, expuso su decisión de no participar en el proceso electoral extraordinario de 2025 por no estar de acuerdo en la manera como habrán de ser seleccionados los ministros.

"Esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación -tácita o expresa- de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir", externó.

Luis María Aguilar también presentó su carta de renuncia a la Cámara alta, a pesar de que su encargo concluye a finales de noviembre de este año, ya que "todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución".

Añadió: "El ejercicio de este cargo me ha permitido pronunciarme en los delicados e importantes asuntos del conocimiento del Tribunal Constitucional Mexicano, procurando siempre velar por la justicia y por la protección de los derechos humanos de todo habitante de nuestro país".

Alberto Pérez Dayán sólo se ajustó a notificar su renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte, y su decisión de declinar participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, para la elección de ministros de la SCJN.

En el caso de Javier Laynez Potisek, notificó al presidente de la Mesa Directiva del Senado -sin poner el nombre de éste en la carta- que "hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1º de junio de 2025, para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En consecuencia, tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro de la Suprema Corte", agregó.

El martes, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo anunciaron también su renuncia al cargo de ministros de la Corte, además de su intención de no participar en la elección popular de 2025, donde se elegirán jueces de Distrito, magistrados de Circuito y ministros.

ESTA RENUNCIA no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige"

NORMA PIÑA
Presidenta de la SCJN

PARA MANTENER mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho"

MARGARITA RÍOS FARJAT
Ministra de la SCJN

ESTA RENUNCIA no implica de ninguna manera mi aceptación -tácita o expresa- de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes y conservo mi fe en que seremos capaces (...) de identificar el tremendo error que ello implica"

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
Ministro de la SCJN

EL TIP
LAS MINISTRAS

Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz anunciaron que participarán en la elección judicial.


HACEN OFICIAL DIMISIÓN

Desde hace unos días estaba previsto que estos ministros presentarían su renuncia.

*Concluye su periodo como ministro el 30 de noviembre de 2024.



Norma
Lucía Piña
Hernández



Ana Margarita
Ríos Farjat



Alfredo
Gutiérrez Ortiz
Mena



Alberto
Gelacio Pérez
Dayán



Javier Laynez
Potisek



Juan Luis
González
Alcántara
Carrancá



Jorge Mario
Pardo
Rebolledo



Luis María
Aguilar*



TRAS RESISTIR PRESIÓN

Norma Piña y siete ministros dejan la SCJN

PILAR MANSILLA

Además en el último corte presentado por el Senado 845 personas declinaron participar en la contienda

En el último día que se tenía como plazo, ocho de los 11 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentaron la renuncia a su cargo con efectos al 31 de agosto de 2025.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores confirmó lo anterior durante la sesión plenaria que encabezó este miércoles.

En las renuncias, que corresponden a la ministra presidenta Norma Piña y los ministros Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena señalaron también que no participarán en la contienda electoral para elegir a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quienes no presentaron la renuncia y manifestaron su decisión de participar en la contienda fueron las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, las cuales son identificadas como cercanas al gobierno.

Norma Piña, ministra presidenta de



La presidenta de la Corte, Norma Piña, decide no participar en la contienda.



CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

En ningún lugar del mundo el judicial legisla. Puede haber jurisprudencia, sí, pero, ¿cambiar la Constitución desde el Poder Judicial?

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la misiva enviada al Senado de la República advirtió que la renuncia "no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruen-

cia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

Por su parte, la ministra Margarita Ríos Farjat al puntualizar que de acuerdo con el artículo 96 constitucional se establece que los ministros sólo podrán ser removidos de sus cargos a través de un juicio político y no por una elección extraordinaria, señaló que, además de que no va a participar en la elección renunciaba también a los haberes de retiro.

Además en el Senado, en el último corte de la oficialía de partes de la Cámara se informa que han declinado 845 aspirantes para participar en la elección del próximo 1 de junio de 2024. Hasta el momento 342 jueces decidieron no participar, así como 503 personas para los cargos de las magistraturas.

CUARTOSCURO.COM


NORMA PIÑA

PRESIDENTA DE LA SCJN

Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo, sino es un acto de congruencia y respeto a la Constitución”


**JUAN LUIS
ALCÁNTARA
CARRANCÁ**

MINISTRO SCJN

Creí que prevalecería la razón. Hoy se me pretende someter a una contienda electoral e incierta”


**JORGE PARDO
MARIO REBOLLEDO**

MINISTRO SCJN

Presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”


**MARGARITA RÍOS
FARJAT**

MINISTRA SCJN

Retornaré sin apego el dinero de los haberes, si es que, antes o después, logro cristalizar una forma de donarlo”


LUIS MARÍA AGUILAR

MINISTRO SCJN

Todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución”


**ALFREDO GUTIÉRREZ
ORTIZ MENA**

MINISTRO SCJN

“Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia”


**ALBERTO PÉREZ
DAYÁN**

MINISTRO SCJN

“Presento a esta soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia”


**JAVIER LAYNEZ
POTISEK**

MINISTRO SCJN

“Hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025”



Presidenta Norma Piña y la mayoría de ministros renuncian a la Suprema Corte de México

Siete de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de México declinaron participar en el proceso de elección popular juzgadores que se realizará el 1 junio de 2025, como parte de la reforma al Poder Judicial del AMLO



Mayoría de ministros renuncia a la Suprema Corte de México La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña Hernández, durante un foro en la Cámara de Diputados

Por **Arturo Solís** | 30 de octubre, 2024 | 03:03 PM

Ciudad de México — Ocho de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México renunciaron a sus cargos.

Los ministros, equivalentes a la mayoría calificada en el máximo tribunal del país, presentaron su renuncia ante el Senado mexicano, efectiva para siete de ellos el 31 de agosto de 2025, informó el alto tribunal en un comunicado.

También anunciaron en el documento su decisión de declinar al proceso de elección popular de ministros del 1 junio de 2025.

Los integrantes que anunciaron su renuncia del alto tribunal fueron la presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales (quien concluye su periodo como ministro este 30 de noviembre), Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y Ana Margarita Ríos Farjat.

La renuncia ocurre después de que se aprobó en el Congreso mexicano la reforma constitucional al Poder Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

[Presidenta Norma Piña y la mayoría de ministros renuncian a la Suprema Corte de México](#)



Bajo protesta, Piña y siete ministros más renuncian a la Corte: "Es un acto de congruencia"

La renuncia de los ocho integrantes del máximo tribunal se hará efectiva en agosto de 2025, cuando entren en funciones los nuevos ministros por elección popular.



Yasmin Esquivel conversa con Norma Piña, ministras de la Corte.

Cuartoscuro.



LPO [30/10/2024]

El senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, notificó al pleno del Senado de la República que se recibieron las declinaciones y renuncias de ocho de once ministros de la Suprema Corte de Justicia, mismas que son efectivas a partir del último día de agosto de 2025, fecha en la que entrarán los nuevos ministros de la Corte tras la elección popular y a la que con esto renuncian los togados.

Noroña especificó que las renuncias son de la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, de la ministra Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. "No conoce de amenaza alguna a ministras o ministros, pero de ser el caso deberían de presentar la denuncia pertinente, pues el texto constitucional señala que hoy se cumple el plazo para que ellos puedan presentar su renuncia o declinación para participar en la elección de 2025, lo que les da derecho a su haber de retiro", dijo el presidente del Senado en referencia a la denuncia del panista Ricardo Anaya, quien aseguró que tomaron esta decisión bajo amenaza por la aprobación de la Reforma Judicial de la 4T.

[Bajo protesta, Piña y siete ministros más renuncian a la Corte: "Es un acto de congruencia"](#)



Jueces de la Suprema Corte de México renuncian por reformas que permitirían a los votantes elegir al Poder Judicial

Ocho de los 11 magistrados de la Corte Suprema del país renunciarán por reformas apoyadas por la presidenta Claudia Sheinbaum



📍 Vista general del edificio de la Suprema Corte de Justicia en la Ciudad de México, México. Ocho de los once magistrados renunciaron tras las controvertidas reformas judiciales. Fotografía: Henry Romero/Reuters

Ocho de los 11 jueces de la Corte Suprema de México presentaron sus renuncias luego de controvertidas reformas judiciales, informó el máximo tribunal.

En una medida que ha provocado tensiones diplomáticas y protestas callejeras de la oposición, México se convertirá en **el único país del mundo que permitirá a los votantes elegir a todos los jueces**, en todos los niveles, a partir del próximo año.

Los ocho magistrados, incluida la presidenta Norma Pina, declinaron presentarse a las elecciones de junio de 2025, indicó un comunicado, y agregó que una de las renuncias entraría en vigor en noviembre y el resto en agosto próximo.

El anuncio se produjo en momentos en que la Corte Suprema se prepara para considerar una propuesta para invalidar la elección de jueces y magistrados. Sin embargo, **la presidenta Claudia Sheinbaum** ha dicho que la corte carece de autoridad para revertir una reforma constitucional aprobada por el Congreso.



Las cartas de renuncia de los ministros de la Corte: “Me equivoqué al creer que prevalecería la razón. No imaginé un escenario como el actual”

Ocho ministros se despiden de su carrera y de su toga mediante cartas en las que defienden su labor en el Supremo y critican la elección de jueces por voto popular



ZEDRYK RAZIEL

México - 31 OCT 2024 - 05:00CET

La historia de la Suprema Corte de Justicia de México ha llegado a un cambio de época. La reforma al Poder Judicial aprobada por Morena ha provocado [la dimisión anticipada a ocho ministros](#) del Alto Tribunal. Los ocho jueces, entre ellos la cabeza de la Corte y del Poder Judicial, Norma Piña, han presentado sus cartas de renuncia al Senado de la República, la autoridad representativa que les nombró hace años. Con la reforma judicial, las reglas de la partida han cambiado a mitad del juego. A partir del próximo año, los nuevos integrantes del Supremo [serán electos por voto popular](#). La enmienda oficialista puso a los togados en una disyuntiva inesperada: si quieren seguir en el cargo, sométanse al voto de la gente, y ya se verá si son ratificados; si no quieren, despídanse ahora (pero trabajen un año más) y llévense su haber por retiro, una pensión vitalicia a la que tienen derecho. Ocho ministros han tomado la segunda ruta, no sin antes hacer notar que se les ha obligado a elegirla. Porque no hubo una tercera opción: continuar en el cargo y permanecer allí por el tiempo para el que fueron designados inicialmente.



Solo tres ministras no han presentado su renuncia y han anunciado que, ellas sí, participarán en la elección judicial: [Yasmín Esquivel](#), Lenia Batres y Loretta Ortiz, las tres propuestas en su momento por el oficialismo y que suelen votar sentencias favorables al Gobierno. Los togados que han renunciado son Norma Piña, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Pardo y Luis María Aguilar. Pese a que renunciaron, la reforma judicial les obliga a permanecer en el cargo todavía un año más, a la espera de ser relevados por nuevos ministros surgidos de las urnas. Para los ocho, la renuncia era la opción más adecuada. Y, a pesar de que fueron conducidos a ello por la propia reforma oficialista, desde Morena [se ha jugueteadado con la amenaza](#) de que el Senado podría no aceptar su salida, para forzarlos a perder su prestación de retiro.

Entre los togados que han renunciado se encuentran dos que fueron propuestos al cargo en su momento por Andrés Manuel López Obrador, expresidente y gran artífice de la reforma judicial. Se trata de González Alcántara y de Ríos Farjat. El entonces mandatario esperaba de ellos un voto capturado. La prueba de fuego de su lealtad fue el debate sobre la constitucionalidad de la reforma para la [incorporación de la Guardia Nacional al Ejército](#), en 2023. Lo confesó el propio López Obrador en una de sus populares Mañaneras, cuando dijo que llamó personalmente a los cinco ministros que él postuló [para pedirles que apoyaran su enmienda](#). Al final, la Corte tumbó esa reforma, con base en un proyecto de González Alcántara. Eso, frustrar los planes oficiales, fue el origen de esta nueva reforma constitucional, la que busca refundar toda la judicatura desde los suelos, según [contaron los propios ministros a EL PAÍS](#).

Los togados coinciden en sus cartas de renuncia en que su retirada no significa, de ninguna manera, que estén de acuerdo con dejar el cargo, sino que respetan lo que dicta ahora la Constitución, a consecuencia de la enmienda judicial. La mayoría defiende su paso por la judicatura y destaca el honor de haber llevado la investidura. También rechazan explícitamente postularse como candidatos y defienden la importancia para la democracia de un Poder Judicial independiente.



Algunos han hecho apuntes personales. Por ejemplo, la ministra Ríos Farjat ha afirmado que, para mantener su “espacio de dignidad y libertad personal”, no cobrará el haber por retiro a que tiene derecho por su renuncia. “Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica”.

El ministro González Alcántara ha escrito la carta más personal, una crítica a las condiciones de su salida y al futuro que pesa sobre la judicatura, pero también autocrítica de alguien que confiesa un arrepentimiento. El juez conoció a López Obrador cuando este era jefe de Gobierno de Ciudad de México y aquel titular del Tribunal Superior de Justicia. Una vez que López Obrador llegó a la presidencia de México y lo propuso como ministro del Supremo, González Alcántara aceptó, dice en su carta, porque confiaba en las instituciones y en que estas serían encabezadas por personas “prudentes y sensatas”, que privilegiarían “por siempre el diálogo” y “procederían con prudencia y respeto”. “Pero me equivoqué”, comparte. “Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones. Y mi error, como el de muchos, nunca me permitió imaginar un escenario como el actual”.

El juez añade que ha actuado en el cargo sin haber comprometido sus principios y valores, y que se retira con la esperanza de que “lleguen tiempos más serenos y mesurados”. “Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación, tácita o expresa, de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes, y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde”, agrega. González



Alcántara [ha presentado un proyecto de sentencia](#) que propone modificaciones profundas a la reforma judicial oficialista. En la propuesta se mantiene la elección popular para ministros de la Corte y magistrados electorales, pero se elimina para cientos de jueces de distrito y magistrados de circuito.

La ministra Piña ha recordado en su carta sus tres décadas en la carrera judicial, el sistema escalonado en el que los funcionarios judiciales ascienden con base en posgrados y exámenes de oposición. Piña fue jueza de distrito, luego magistrada de circuito y finalmente ministra, y se convirtió en la primera mujer en presidir la Suprema Corte. “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente [...], sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, ha indicado la jueza.

El ministro Pardo ha defendido su “expediente limpio” y su “entrega” a la actividad jurisdiccional. De paso, ha respondido a los señalamientos del oficialismo de que los ministros que renuncian anticipadamente [lo hacen solo por conservar su pensión vitalicia](#). “Es un montón de dinero. Ese es el marco en el que se está dando la renuncia de los ministros”, ha dicho la presidenta, Claudia Sheinbaum. El ministro Pardo ha afirmado: “Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia sino de congruencia personal”.

El ministro Ortiz Mena ha señalado que no se considera a sí mismo “un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”, y agrega que la función de un juez constitucional no consiste en validar “la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”. Como sus colegas, ha afirmado que su renuncia “no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma [judicial]”, y advierte de que el Supremo aún puede echarla atrás, con base en el proyecto de González Alcántara, que se votará el próximo martes. Será la última pelea de la judicatura. Para aprobarla se requiere de ocho votos. Los mismos que han alzado la voz y en ello han empeñado su trabajo.



En México, la crisis se intensifica entre la Corte Suprema y el gobierno

Ocho de los once magistrados del máximo tribunal han presentado sus dimisiones. La institución deberá pronunciarse sobre la validez de la reforma constitucional que somete a los jueces a elección popular.

Por Anne Vigna (México, corresponsal)

Publicado hoy a las 11:19 a. m., modificado a las 11:39 a. m. • Lectura 2 min.



Trabajadores judiciales encabezan una huelga para protestar por la reforma que obligaría a los jueces a presentarse a elecciones populares, frente al Senado en la Ciudad de México, el viernes 6 de septiembre de 2024. JON ORBACH / AP

¿Está México al borde de una crisis institucional? La dimisión, el miércoles 30 de octubre, de ocho de los once jueces del Tribunal Supremo, incluida su presidenta, Norma Lucía Pina, es el último capítulo de un malestar que no ha hecho más que crecer desde el 15 de septiembre, fecha de aprobación de la reforma judicial propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrador (izquierda), apodado “AMLO”, y defendido por su sucesora, Claudia Sheinbaum.

Esta reforma prevé la elección popular de 1.690 jueces, magistrados y miembros de los tribunales superiores de justicia. Para ser reelegidos en sus cargos, estos funcionarios deberán comparecer ante los votantes en junio de 2025. Esta reforma es rechazada en masa por estos mismos funcionarios, que están en huelga desde finales de agosto.

[Au Mexique, la crise s'envenime entre la Cour suprême et le gouvernement](#)



Renuncias de ministros no están sujetas a la aprobación del Senado, aseguran juezas

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La renuncia de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no está sujeta al Senado, advirtió la magistrada Adriana Ortega Ortiz, del segundo tribunal colegiado en materia del trabajo en la Ciudad de México, luego de que el presidente de ese órgano legislativo, Gerardo Fernández Noroña, declaró que las dimisiones de ministros pueden, si el pleno lo aprueba, no aceptarlas.

Durante la conferencia matutina de los jueces, Ortega Ortiz recordó que la reforma judicial no establece ninguna condición para que los legisladores aprueben la dimisión de los integrantes de la Corte.

Por su parte, de acuerdo con el Senado, 342 jueces y 503 magistrados, es decir, alrededor de 50 por cientos de esos juzgadores, ya declinaron al proceso para la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) en 2025. Ayer venció el plazo para que ministros, magistrados electorales de Sala Superior y salas regionales, magistrados de circuito y juzgadores de distrito decidieran su declinación a ser candidatos el próximo año para esos cargos.

Los integrantes del PJF que no lo hicieron dejarán el cargo el último día de agosto de 2025, cuando tomen posesión los juzgadores

electos el primero de junio de ese mismo año.

“El séptimo transitorio literalmente refiere que los ministros deberán presentar su renuncia al cargo antes de la fecha del cierre de la convocatoria, que es el día de hoy y que tendrá efecto al 31 de agosto de 2025 y el haber de retiro será proporcional”, señaló la magistrada Edna Hernández Granados.

“Hay un artículo, el décimo transitorio. Refiere que no podemos hacer interpretaciones ni análogas, ni extensivas de lo que el decreto de la reforma establece, por lo cual los ministros conocedores de la aplicación de la ley han establecido en su carta pública que renuncian al cargo con efecto al 31 de agosto, porque así se estableció en el Senado y la Cámara de Diputados en la reforma y con la proporción del haber del retiro a todos. Estas son condiciones que el propio Senado y la Cámara de Diputados han aprobado junto con las legislaturas de los estados y que está en la reforma constitucional”, expresó la impartidora de justicia.

Al respecto, las magistradas coincidieron en que las deserciones de ministros no están sujetas a la aprobación del Senado. “La renuncia con base a este artículo aclaratorio que les indica sólo a ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición para que el Senado

apruebe esta dimisión; entonces, hay un artículo aclaratorio en la reforma, se entiende en términos muy jurídicos como transitorio, que dice también que no hay oportunidad de hacer una interpretación más grande o más pequeña de lo que dice el artículo, es letra por letra y ahí no está solicitada que esta renuncia sea aprobada por el Senado”.

Apuntó que con la declinación de togados “México ha perdido excelentes juzgadores de carrera judicial que dieron la vida y su vida personal y profesional para desempeñar el encargo con la valentía, honestidad y la transparencia que nos correspondió cuando prometamos jurar, guardar y protestar y proteger la Constitución y las leyes que de ella emanen”.

Por otra parte, el magistrado José Rogelio Alanís García, del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, manifestó que los nombramientos para la integración del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) no garantizan la independencia de poderes. “No hay ninguna garantía de que vayan a poder seleccionar perfiles que cumplan con lo que manda realmente la parte más profunda de la Constitución, que es división de poderes, que es juego democrático y que es experiencia y profesionalismo para garantizar la independencia”, declaró.



Dimite la mitad de Jueces y Magistrados

ABEL BARAJAS

La mitad de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de todo el País renunciaron a participar en la elección judicial.

El Senado de la República informó ayer que, de los mil 699 impartidores de justicia que integran el Poder Judicial de la Federación, 845 declinaron participar en el proceso de elección.

Esta cifra comprende 342 Jueces de Distrito y 503 Magistrados de Circuito, quienes decidieron desde ahora po-

ner fin a su carrera judicial de varias décadas, aunque su salida no será inmediata.

Si bien la mayoría de los que renunciaron al cargo son juzgadores cuyas plazas serán disputadas en la elección judicial de junio de 2025, hubo otros que dimitieron desde ahora, pese a que sus cargos serán sometidos al voto popular hasta 2027.

También ayer la directora del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parcero, renunció a participar en la elección judicial para conservar

su cargo de Magistrada, decisión que dice tomar bajo coacción por una reforma que califica de “fraude constitucional”.

En su carta de dimisión, la Magistrada afirma que la reforma agrade sus derechos y no puede ser parte de un modelo de designación inexplorado, cuyos resultados, en términos de los derechos y justicia, son absolutamente inciertos.



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA

RENDICIÓN

El proyecto del Ministro sobre la impugnación a la reforma judicial equivale a transigir con la sinrazón al aceptar la elección por voto popular de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

Es además tibio y contradictorio, pues existen las mismas razones para la invalidez de la reforma tanto para Ministros como para Magistrados y Jueces.

Equivale a una rendición sin honra ante el oficialismo y a un fracaso en la defensa de la división de poderes.

MAURO GONZÁLEZ-LUNA MENDOZA / CDMX



Adiós con objeciones

La reforma al Poder Judicial emplazó a los Ministros de la SCJN que decidieron no entrar a la elección, a renunciar antes del 31 de octubre para mantener su pensión vitalicia, pero seguir en el cargo hasta el 2025. Ayer, seis Ministros se despidieron y reiteraron su rechazo a la nueva ley.

ABEL BARAJAS

Norma Piña

Se va en desacuerdo presidenta de SCJN

ABEL BARAJAS

Al presentar su renuncia como Ministra, a partir del 31 de agosto de 2025, Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asegura que su dimisión no implica que esté de acuerdo con dejar el cargo y que su decisión es un acto de congruencia y respeto a la Constitución.

Como consecuencia de su salida, también manifiesta que no participará en las elecciones judiciales del próximo año para ser ratificada en el cargo, lo que pondrá fin a su carrera judicial.

“De conformidad con el texto constitucional vigente,

en términos del artículo séptimo transitorio, segundo párrafo del decreto referido, por este medio presento mi renuncia anticipada, con efectos al 31 de agosto de 2025, al cargo que he venido desempeñando como Ministra de la Suprema Corte para todos los efectos constitucionales y legales que correspondan”, plantea en la carta de renuncia enviada al Senado.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige, indica.



En el texto, Piña reseña un breve recuento de su trayectoria en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

“El 2 de enero de 2023, día que rendí protesta como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), asumí con el más al-

to compromiso, con honor y convicción.

“Tuve el honor de ser nombrada jueza de distrito y magistrada de circuito a través de concursos de oposición y ratificado en mi cargo hasta ser nombrada por el Senado, Ministra de la SCJN, el 10 de diciembre de 2015”, agrega.



Juan Luis González Alcántara

Espera se corrija el ‘tremendo error’

En su carta de renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Juan Luis González Alcántara dice tener fe en que será corregido el “tremendo error” de la reforma judicial, antes de que sea demasiado tarde y derrumbe lo que durante décadas fue construido.

Admite que se equivocó en haber confiado en que prevalecería la razón por encima de las pasiones dentro de un sistema de pesos y contrapesos, un error que, asegura, no le permitió imaginar el escenario actual.

“Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación –tácita

o expresa– de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes, y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones esforzaron décadas en construir”, dice en su misiva enviada al Senado.

“Me voy con la tranquilidad del deber cumplido, mi deber constitucional sin comprometer mis principios ni valores, ni lo que representa nuestra Constitución.

“Me voy con la esperanza de que lleguen tiempos más serenos y mesurados en donde las voces que proclaman el respeto irrestricto a todas y todos los ciudadanos, sin importar sus características particulares ni su afiliación ideológica, prevalezca por encima del deseo de alcanzar la popularidad por encima de la razón y la justicia”.

Su renuncia implica también su declinación a participar en la elección judicial del siguiente año.

“No participaré en esta campaña porque la considero antitética a mi labor, a mi vocación”, señala.



Luis María Aguilar

‘Todo ciclo se cierra’

Tras asumir que “todo ciclo se cierra”, Luis María Aguilar presentó su renuncia como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque precisó que desempeñará el cargo hasta el 30 de noviembre próximo, cuando concluya su periodo de 15 años para el que fue designado.

Aguilar es el único de los Ministros de la Corte al que la reforma judicial no le permite la posibilidad de acceder al haber de retiro, no obstante que tiene una carrera jurisdiccional de más de 50 años.

“Todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución que me obligan a expresar mi voluntad conforme a los párrafos siguientes”, dijo

en la carta enviada a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República.

“Vengo a manifestar mi voluntad expresa de declinar a la candidatura a Ministro de la Suprema Corte o cualquiera otro cargo en el proceso electoral 2024-2025”, agregó.

“Además, para todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, con fecha de hoy 29 de octubre de 2024, presento a esa Soberanía mi formal renuncia al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la inteligencia de que habré de entregar el cargo día 30 de noviembre de 2024, término en el cual culmina el plazo para el que fui designado por la Honorable Cámara de Senadores”.





Margarita Ríos Farjat

Ve disyuntiva impropia y renuncia a su pensión

Margarita Ríos Farjat renunció al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a partir del 31 de agosto de 2025, así como a la pensión vitalicia a la que tenía derecho.

En su carta de dimisión enviada al Senado, la Ministra manifiesta que su decisión no implica una convalidación de la reforma judicial, a la cual critica de imponerle una disyuntiva impropia al futuro de los integrantes del Pleno del máximo tribunal del País.

“La reforma impone una disyuntiva que considero impropia: que se presente una renuncia, pero se permanezca en el cargo por unos meses más, a fin de preservar derechos; o permanecer en el cargo por esos meses más, sin renunciar a este, pero sí a lo que se tiene derecho”.

Señala que la renuncia y la permanencia en el cargo es una “disyuntiva, por decir lo menos, extraña”.

“Entonces, dado que de todas formas seguiré desempeñando fielmente mi encargo hasta esa fecha, presento mi renuncia efectiva al 31 de agosto de 2025 y en los términos del citado artículo séptimo transitorio, como una forma de rechazo estas condiciones”, expone Ríos Farjat.

“Sin embargo, para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como

parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la tesorería de la Federación y es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad”.

En su carta, la Ministra afirma que como consecuencia de su decisión, también declina ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección judicial de 2025.

Fuentes de la Corte precisaron que Ríos Farjat sólo renunció al pago mensual vitalicio al que tiene derecho como Ministra en retiro, pero no al resto de las remuneraciones del haber de retiro, que incluye las mismas percepciones y prestaciones que un Ministro en activo, incluidos vehículos, chofer y personal de ayudantía.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo hicieron públicas ayer sus renunciaciones.

Sólo Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz han manifestado su interés por contender para el cargo por la vía electoral.



Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán

Despedidas escuetas

Los Ministros Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán hicieron pública su renuncia al cargo y, por separado, en breves textos, declinaron participar en la elección judicial del próximo año.

“Hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral

extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de Ministro de la Suprema Corte.

“En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que fui originalmente designado”, señala en su misiva Laynez Potisek.





Confirman absolución de Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la sentencia que absolvió a Rosario Robles, exsecretaria de Desarrollo Social, de los cargos en su contra por el caso de desvío de recursos de la llamada *Estafa Maestra*.

Con una votación unánime se desechó el amparo directo en revisión que promovió la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en contra de la sentencia de un Tribunal Colegiado que concedió la absolución a Robles, por el delito de ejercicio indebido del servicio público.

El proyecto fue elaborado por el ministro Juan Luis González.

—David Vicenteflo



Rechazan 580 magistrados y jueces participar en elección del PJ



En el Senado de la República, legisladores de oposición criticaron una actuación sesgada a favor de la reforma judicial.

La Cámara Alta recibe, además, las renunciaciones de ocho ministros de la Corte; serán efectivas en 2025

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al concluir el plazo legal, un total de 380 magistrados y 200 jueces presentaron oficios ante el Senado para notificar que declinan participar en la elección del Poder Judicial Federal prevista para el 1 de junio de 2025.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que, además, se recibieron las declinaciones y renunciaciones de ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mismas que serán efectivas a partir del 31 de agosto del año próximo.

Fernández Noroña negó presiones o amenazas a ministros o ministras con relación a su haber de retiro.

Dijo que, "de ser el caso, deberían presentar la denuncia pertinente, pues el texto constitucional señala que hoy [ayer] se cumple el plazo para que ellos puedan presentar su renuncia o declinación para participar en la elección de 2025, lo que les da derecho a su haber de retiro".

El tema volvió a generar un debate y senadores de oposición criticaron lo que consideran una



actuación sesgada del presidente del Senado en favor de la reforma judicial, a lo que Fernández Noroña aclaró que va "a defender la Constitución permanentemente porque es mi obligación. Este pleno hizo un cambio a la Constitución y es vigente, les guste, no les guste o les disguste, la Constitución está vigente desde su promulgación el 15 de septiembre de 2024".

Ayer, más de una decena de magistradas de Circuito entregaron personalmente al presidente de la Mesa Directiva del Senado su renuncia a participar en la elección judicial.

Ingresaron al inmueble después de casi media hora de espera, ya que personal de Resguardo Parlamentario les impedía el paso al recinto de Reforma e Insurgentes, a pesar de que era el último día para realizar este trámite. Luego de unos minutos de diálogo, las magistradas entraron a las oficinas.

Lilia Mónica López, consejera de la Judicatura Federal, argumentó que no participará en la elección porque "las condiciones actuales no nos garantizan impartir una justicia con independencia y bajo los principios de ética que nos rigen". ●

GERARDO FERNÁNDEZ

Presidente del Senado

"Este pleno hizo un cambio a la Constitución y es vigente, les guste (...) o les disguste"



Ministros están en su derecho de renunciar y asegurar su retiro: Olga Sánchez Cordero

La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero consideró que las ministras y ministros que renuncien a la Corte, y aseguren así sus haberes de retiro, están en su derecho pues "es el cumplimiento de una norma constitucional".

En entrevista con Samuel Cuervo para MILENIO Televisión, Sánchez Cordero dijo que los ministros que están renunciando están cumpliendo con una disposición constitucional de los artículos transitorios que así establece la propia Constitución.

"Esto es un cumplimiento de una norma constitucional, la renuncia es con efectos a partir del 2025, yo no lo veo más que como un cumplimiento estricto a la Constitución".



La diputada de Morena también señaló que si los ministros se quieren ir con el haber de su retiro están en su derecho, ya que, los jubilados después del 95 tienen su haber de retiro 'igualitito'.

"Es su derecho, los ministros movidos en el año de 1995 y cuando la Corte se transformó en un tribunal constitucional integrado por 11 ministros, tienen un haber de retiro igualitito al que tenemos los que nos hemos ido jubilando después del 95 (...) otros ministros que todavía aún muy mayores de la anterior época antes del 95, siguen teniendo su pensión idéntica, de hecho, se puede ver en transparencia con toda facilidad en la Suprema Corte".

La legisladora dijo que ella contó con su haber de retiro al cumplir su plazo constitucional "que fueron 21 años, me faltaron dos meses (...) es algo que se está contemplando en esta reforma constitucional, o sea, simplemente son normas constitucionales que han sido acatadas".

Y finalmente, indicó que los ministros que no quieren participar en la elección del Poder Judicial, "no quieren competir en ese puesto y se quieren retirar; los que estén renunciando en este momento y los que están haciendo con efectos del 2025, ellos están en un puesto que no quieren volver a competir.

<https://www.milenio.com/politica/ministros-estan-en-su-derecho-de-asegurar-su-retiro-sanchez-cordero>



Para proceso electoral

Declinan 503 magistrados y 342 jueces

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, informó ayer al pleno cameral que al corte de las seis de tarde 503 magistrados y 342 jueces habían comunicado su declinación a contender en los comicios del 1 de junio de 2025.

Desde el pasado día 12, el pleno de la Cámara Alta seleccionó, mediante insaculación, las 711 plazas de jueces (361) y magistrados (350) de los 32 circuitos judiciales del país que serán renovadas mediante voto popular el próximo año, a las que se suman 114 vacancias, renuncias y retiros programados de magistrados y 25 de jueces.

Es decir, de las 927 plazas de magistrados existentes, en 2025 se renovarán 464 (350 insaculadas más 114 vacancias), correspondientes a la mitad, y 386 de jueces (361 insaculadas más 25 vacancias) porque el total de plazas del tipo asciende a 772.

Será hasta hoy cuando se sepa con precisión el número de magistrados y jueces que hayan declinado presentarse a las urnas el próximo año porque el plazo otorgado para hacerlo venció el último minuto de ayer. (Rolando Ramos)



ACLARA MAGISTRADA

Senado, “sin facultades” para rechazar dimisión

Gracias a la propia redacción de la reforma judicial aprobada por Moreno, el Senado no puede rechazar la renuncia de los ministros, explicó la magistrada Adriana Olvera.

RESPONSABLES.

La inconsciencia del caso no está en la Corte, sino en el Legislativo, dijo la magistrada Edna Hernández.

En un mensaje a medios, Olvera resaltó que, dentro de estos cambios a la ley, se encuentra un artículo transitorio, es decir, aclaratorio, en el que dice que estas normas tienen que ser aplicadas de forma literal.

Por ello, sostuvo que no aplica el artículo constitucional en el que se establece que los ministros tienen que justificar por una causa grave su separación, sino que se tiene que

aplicar lo aprobado en la reforma judicial que establece que los integrantes de la Corte tienen que presentar su renuncia a secas.

“La renuncia, con base en este artículo aclaratorio, que les indica a los ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición para que el Senado apruebe esta renuncia”, expuso.

Por otra parte, el grupo parlamentario del PAN solicitó a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dejar de amagar a los ministros con la posibilidad de no aceptar sus renunciaciones, luego de que informó de la notificación y declinación a participar en la elección judicial. —*Pedro Hiriart y Diana Benitez*


INFORMA EL SENADO

Mayoría de jueces declina participar en elección

La mayoría de magistrados y jueces notificó al Senado que declina participar en la elección judicial de 2025, informó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, al pleno.

Al corte de las 18:00 horas de ayer, 845 personas enviaron la notificación, de las cuales 342 fueron jueces y 503 magistrados. El plazo para informar venció ayer.

El Consejo de la Judicatura entregó a la Cámara alta un total de 927 magistraturas existentes, así como 772 juzgados, por lo que se rifó la mitad de esas plazas para renovar en la elección del próximo año.

Al inicio de la sesión, Manuel Añorve, coordinador del PRI, resaltó que, si bien la bancada seguía en contra del proceso, notificó a la Mesa Directiva de un oficio de cuatro magistradas que no tienen definición de su futuro.



Anuncio. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva.

“Cuatro magistradas están en el peor de los mundos, estaban en interinatos. Se quedan en el limbo, porque no pueden participar en el mal procedimiento que han diseñado; ni en el proceso del 25 ni del 27”, acotó.

En respuesta, Fernández Noroña comentó que se les dará respuesta formal, pero de primera instancia cree será un asunto que deba resolver el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

—Diana Benítez



SUMAN 845 JUZGADORES QUE SE BAJAN DE ELECCIÓN

AL CORTE de las 18:00 horas de este miércoles -último día del plazo fijado por el Senado-, 342 jueces y 503 magistrados rechazaron participar en el proceso electoral, para un total de 845 personas juzgadoras, aunque se esperaba que esta cifra pudiera aumentar, ya que el cierre estaba programado a las 23:59 horas.

Esta cantidad es ya más de la mitad de los mil 647 juzgadores que integran la plantilla de jueces y magistrados del Poder

Judicial de la Federación, y rebasa las 711 plazas que se decidieron por tómbola para ser electas en el 2025; es decir, ya han declinado algunos juzgadores que irán a votación en el 2027.

Seis magistradas de Circuito, encabezadas por Lilia Mónica López Benítez, acudieron personalmente al Senado para presentar sus renuncias a las magistraturas, luego de haber sido seleccionadas por "tómbo-la" para someter a votación popular sus encargos, no sin antes ser impedidas por

personal de resguardo para ingresar al recinto.

"Las condiciones actuales no nos garantizan impartir una justicia con independencia y bajo los principios de ética que nos rigen dentro de la Judicatura (...) Estas reglas del juego con jueces a modo, serviles al oficialismo, no es la ruta para las personas que hemos trabajado y que hemos seguido una carrera judicial de más de 30 años", declaró López Benítez.

Sergio Ramírez



MINISTROS NO NECESITAN AVAL EN RENUNCIA: PJ

MAGISTRADOS del Poder Judicial aseguraron que las renunciaciones de los ministros de la Suprema Corte no depende de la aprobación del Senado, sino que está fundada en un artículo de la reforma aprobada al Poder Judicial (PJ), aseguraron magistrados.

En la "contramañana" judicial, la magistrada Adriana Ortega explicó que la dimisión de los ministros "no está sujeta a aprobación del Senado. La renuncia con base en este artículo aclaratorio que les indica a los ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar no establece ninguna condición para que el Senado apruebe

esta renuncia".

Detalló que en el caso de que la Cámara alta niegue la aprobación podrían "presentar su renuncia por causa grave y que el Senado tuviera que aprobarlo por esta situación".

La magistrada Edna Hernández, declaró que las personas juzgadas han cumplido con la ley al presentar sus renunciaciones y manifestaciones para no participar en la elección judicial de 2025, y "la inconsistencia no es por parte del PJ ni la de la Suprema Corte", sino del Legislativo.

Sobre los Comités de Evaluación la magistrada Ortega Ortiz enfatizó que la elección no será popular,

pues estará mediada por los poderes públicos: "No nos engañemos, la elección no es popular. Está mediada por los poderes públicos".

Dijo que la medida plasmada en la Constitución, luego de la aprobación de la reforma, crea una sospecha "pues cuando los poderes públicos participan existe la sospecha de que las personas que surgirán de estas elecciones no tendrán los perfiles adecuados, o el perfil profesional adecuado. Los juzgadores las juzgadas no nos queremos ir; eso de que declinaron voluntariamente a no presentarse a la elección es una mentira".

Ulises Soriano



**Senado *RECHAZARÍA*
renuncias de ministros:
Fernández Noroña**



Senado rechazaría renuncias de ministros: Fernández Noroña



RAÚL RAMÍREZ

El Senado podría rechazar las renuncias de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, de tal manera que no reciban sus haberes, prestaciones y liquidaciones, aseguró **Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva**.

Dijo que los ministros pretenden que las renuncias les permitan llevarse su pensión en los términos vigentes, pero **'podemos no aceptar las renuncias'**.

"Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renuncias de igual número de ministros y ministras de la SCJN", indicó el legislador en sus plataformas digitales oficiales. Se espera que en las próximas horas las renuncias sean aceptadas y se hagan efectivas para las próxi-

mas elecciones.

"Eso ha generado una desinformación, porque en realidad lo que ellos están haciendo es declinar participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes.

"Podemos no aceptar sus renuncias. La Constitución vigente, la que quieren invalidar en parte, establece que si no hacen eso no tendrían el retiro que en este momento está vigente", aseguró en conferencia el martes.

Fernández Noroña dijo que de aprobarse la resolución de la SCJN de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados, será un acto de "irresponsabilidad extrema", una provocación gravísima.

"Están así de convertirse en rebeldes sin

causa, están en rebelión contra la Constitución".

**Sheinbaum: ministros
presentarán su renuncia
para llevarse haberes
de retiro completos**

Ante los rumores de que, al menos, ocho ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán en estos días su renuncia, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** afirmó que se trata de una estrategia para mantener sus beneficios.

Señaló que lo que buscan es irse antes de que se aplique la polémica reforma al Poder Judicial, y poder retirarse con sus "haberes completos".

Si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro, s todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero.

La medida de los ministros y ministras, según lo destacado por la presidenta, es debido a que en la reforma, artículo séptimo transitorio, establece:

Los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la **elección extraordinaria de 2025**, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de **cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto**, misma que tendrá efectos al **31 de agosto de 2025**; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.





Renuncias en la SCJN: ¿Un cambio de rumbo en la justicia mexicana?

En un ambiente político cargado de incertidumbres, la diputada Olga Sánchez Cordero, del partido Morena, se pronunció sobre la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Con un tono respetuoso, aseguró que apoya la decisión de quienes decidan dejar sus cargos y también la de aquellos que opten por quedarse. “Siempre he respetado la decisión y determinación de cualquier persona”, dijo, subrayando que la libertad de elección es fundamental.

Sánchez Cordero, quien tiene un historial como defensora de las libertades, también habló de la importancia de la reforma judicial que se está implementando. Para ella, este cambio no es solo un ajuste administrativo, sino un verdadero cambio de paradigma que exige una respuesta acorde a las nuevas realidades del país. “Nos toca actuar en consecuencia”, agregó, sugiriendo que todos los actores políticos deben estar dispuestos a adaptarse a esta nueva realidad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/renuncias-en-la-scjn-un-cambio-de-rumbo-en-la-justicia-mexicana/>

Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo que se hizo en esta reforma es constitucionalizar, por una parte, la Ley de Amparo, que, por cierto, fue modificada en el periodo del presidente Peña Nieto, precisamente para que no se estuviera interponiendo amparo contra sus reformas estructurales y contra reformas que derivaron del Pacto por México, fue en 2013. Lo único que se hizo en este momento fue la constitucionalización de este Artículo 61 de la Ley de Amparo, que se llevó a la Constitución diciendo que a través del amparo es improcedente la impugnación en contra de reformas constitucionales”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wWFG_PA2l46-3xwt?e=5fRXea

Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Lo único que está haciendo esta reforma constitucional es constitucionalizar un aspecto que ya estaba en la Ley de Amparo, que se modificó en el 2013 para blindar las reformas constitucionales privatizadoras del presidente Peña Nieto”.

“Por otra parte, la controversia y la acción de inconstitucionalidad son otros dos medios de impugnación. En la controversia constitucional el poder reformador de la Constitución no es un sujeto pasivo para ser demandado, entonces descartamos también la controversia constitucional. La acción de inconstitucionalidad es el cotejo de las normas secundarias con la Constitución, tú no puedes cotejar la Constitución contra las normas de la propia Constitución. Eso es lo que estamos constitucionalizando.

<https://drive.google.com/file/d/1U7GOYgKx0yulpOUAJymqmNDESWk5PDhO/view?usp=sharing>



Noroña revela renunciaciones de ocho ministros a la SCJN: “Acabamos de recibirlas hace unos minutos”

El presidente de la mesa directiva del Senado no dio a conocer quiénes fueron las y los ministros que presentaron su dimisión

Por Rubi Martínez



Tal y como se había adelantado, este 30 de octubre ya suman ocho las **renunciaciones** de **ministros** a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, con lo que desisten de participar en la elección del Poder Judicial.

El hecho fue anunciado por el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, quien en un primer momento omitió dar información sobre los perfiles de las y los ministros que tomaron esta decisión.

“Acabamos de recibir (en el Senado), hace unos minutos, **ocho renunciaciones** de igual número de ministros y ministras de la SCJN”, escribió a través de X, antes Twitter, a las 11:20 horas.

[Noroña revela renunciaciones de ocho ministros a la SCJN: “Acabamos de recibirlas hace unos minutos”](#)
- [Infobae](#)



Qué sigue en el Senado para aceptar la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte

El líder de Morena, Adán Augusto López, pidió no abrir debates antes de tiempo y aseguró que darán a conocer el contenido de las renunciaciones

Por Omar Tinoco Morales 30 Oct, 2024 07:40 p.m. MX



Guardar



Los senadores Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López en sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Senadores. Foto: Cuartoscuro

El **Senado de la República** recibió la **renuncia de ocho de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, pues este martes 30 de octubre vence el plazo legal para separarse del Poder Judicial y recibir su haber de retiro, al tiempo que declinaron participar como candidatos en la elección de 2025, como lo establece la reciente Reforma Judicial.

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, advirtió que el Senado podría negarse a aceptar las renunciaciones de los ministros para evitar que éstos se “lleven las alforjas llenas” con sus haberes de retiro, sin embargo, **el líder de Morena, Adán Augusto López** pidió no abrir debates, y adelantó que más adelante se hará del conocimiento el contenido de las renunciaciones

Fernández Noroña detalló que las renunciaciones son de la ministra presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, la ministra **Margarita Ríos Farjat**, y los ministros **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Juan Luis González Alcántara**, **Luis María Aguilar Morales**, **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **Javier Laynez Potisek** y **Alberto Pérez Dayán**.



Hacienda niega recesión en México en 2025 y afectación económica por reforma judicial

Edgar Amador, subsecretario del ramo, aseguró que los inversionistas observan la dinámica de largo plazo de la economía mexicana y la estabilidad de las finanzas públicas



Mexico's Capital City Ahead Of GDP Figures Fotógrafo Alejandro Cegarra/Bloomberg (Bloomberg/Alejandro Cegarra)

Por Zenyazen Flores | 30 de octubre, 2024 | 03:44 PM

Ciudad de México — **México no caerá en recesión en 2025** y tampoco registrará una afectación económica en el corto plazo por la implementación de la reforma judicial, dijo Edgar Amador, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Amador, quien fue nombrado por la presidenta Claudia Sheinbaum **como subsecretario de Hacienda hace un mes**, dijo en conferencia de prensa que hacia delante se puede esperar que se modere la actividad económica, **pero sin que el menor dinamismo implique un panorama de contracción**.

“No tenemos indicadores que nos permitan suponer una recesión económica en el corto y mediano plazo, **las variables que seguimos apuntan a una continua expansión, a lo mejor un poco más moderada**, pero no tenemos contemplado en el corto y mediano plazo una contracción”, afirmó el funcionario.

Cuestionado sobre el impacto de la reforma judicial en la actividad económica, y ante la incertidumbre jurídica que han manifestado a inversionistas, **Amador negó que la reforma al Poder Judicial surta algún efecto en la actividad económica**.

En conferencia de prensa sobre el Informe de Finanzas Públicas al tercer trimestre de 2024, aseguró que los inversionistas observan la dinámica de largo plazo de la economía mexicana, así como el potencial del país y la estabilidad de las finanzas públicas.

[Hacienda niega recesión en México en 2025 y afectación económica por reforma judicial](#)



Portada / Economía Y Finanzas /

Enrique Hernández

octubre 30, 2024 @ 6:16 pm

Reforma judicial complicará revisión del TMEC, advierte empresariado de EU

'Sabremos el 6 de noviembre si la revisión se convierte en una renegociación', dice el presidente de la American Society of Mexico en referencia a los resultados de las presidenciales en EU.



Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico, aseguró que la revisión del Tratado México, Estados Unidos y México (TMEC) no será una tarea tan sencilla, ya que la reforma judicial metió ruido y nerviosismo entre inversionistas estadounidenses.

“Las reformas constitucionales han generado mucho ruido en Estados Unidos y también serán parte integral de las conversaciones que se tendrá en el TMEC, por lo que no será una revisión sencilla bajo ninguno de los dos mandatos”, afirmó en la presentación de la Election Night, un evento que analizará en tiempo real las elecciones presidenciales en Estados Unidos el 5 de noviembre.

Dijo que inversores están nerviosos por las reformas constitucionales promovidas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y apoyadas por el de Claudia Sheinbaum Pardo.

“Las reformas en México deben ser analizadas desde la perspectiva de generación de inversión y creación de empleo por parte de las empresas que buscan apostar por la economía mexicana”, comentó el empresario.

[Reforma judicial complicará revisión del TMEC, advierte empresariado de EU • Economía y finanzas • Forbes México](#)



La SCJN, sin facultades para hacer tareas del Legislativo: Sheinbaum

Pretenden pasar por encima del pueblo, subraya

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tienen la libertad de disentir en torno de la reforma judicial y el derecho a presentar la renuncia a sus cargos, pero lo que no pueden hacer es, a través de una resolución, virtualmente legislar en los hechos y reducir los alcances de las modificaciones constitucionales que tienen el respaldo popular, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante su conferencia, la mandataria desestimó el proyecto que presentó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá porque abre la puerta para que “ocho personas pretendan cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el constituyente. ¿O sea, sí se dan cuenta de la magnitud?” En ningún lugar del mundo el Poder Judicial

realiza labores legislativas porque ésta es una facultad exclusiva de los congresos.

La Presidenta cuestionó también el origen que dio pauta a la resolución cuyo proyecto se circuló entre los ministros, pues indebidamente la SCJN dio entrada a recursos promovidos por partidos políticos, cuando éstos pueden recurrir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para Sheinbaum, plantear que la elección para renovar al Poder Judicial se reduzca únicamente a los ministros de la SCJN a cambio de presentar sus renunciaciones es alterar el sentido de la Constitución, porque, subrayó, la reforma aprobada por el Congreso ya es parte de la Carta Magna y establece también la elección de jueces y magistrados. Ésta fija disposiciones muy claras para realizar los cambios a través de una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y congresos locales.

En ningún lugar la Constitución dice que la Corte puede legislar sobre las reformas constitucionales, señaló la Presidenta.

“Los ministros lo saben porque ellos pueden no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial, tienen derecho a no estar de acuerdo, tiene derecho cualquier ciudadano, el asunto aquí es que la mayoría del pueblo de México, de acuerdo con la democracia, de acuerdo con nuestras leyes electorales, con la Constitución, decidió cambiarla, una transformación profunda.”

—La Cámara dijo que no les iban a aceptar la renuncia...

—Le corresponde a ellos, pero el tema central es lo que están planteando en este documento que va a pasar al pleno de la Corte. Aquí nos juzga la historia, el pueblo y la historia. Vamos a ver qué deciden los ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y también pueden tomar la decisión.



Desahucia Sheinbaum al INAI: va a desaparecer

● Dice que se creó para ayudar contra la corrupción, pero también la padece

● La propuesta de recorte de gastos del instituto llegó muy tarde, señala

A. URRUTIA Y A. E. MUÑOZ / P10



Sheinbaum da por extinto el INAI; “no tiene sentido que permanezca”, destaca

Algunos entes autónomos deben seguir por el T-MEC, admite

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

Con la reforma constitucional “en puerta” para eliminar a organismos autónomos, la presidenta Claudia Sheinbaum señaló que tanto en el gobierno federal como en el propio Congreso se analiza la situación específica de algunas de estas instancias.

Admitió que como resultado de las obligaciones de México en el tratado comercial de América del Norte (T-MEC), algunos de ellos

deben contar con “independencia técnica para que no haya problema en ese sentido”.

Sin embargo, al referirse a los alcances de estas modificaciones constitucionales, la mandataria fue muy clara con el futuro del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): “no tiene ningún sentido que permanezca”. Señaló que es una instancia que fue creada para coadyuvar a combatir a la corrupción, pero que en sí misma tiene muchos problemas de corrupción en su interior.

Ironizó señalando que si ahora se requerirá otro organismo público para vigilar que en el INAI no se repitan otros actos de corrupción. Al descartar que este instituto continúe, la mandataria señaló que “el tema de fondo aquí es cómo vamos a garantizar la transparencia del Ejecutivo, de los Ejecutivos, de los

Legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder Judicial. Es decir, todos tenemos que garantizar la transparencia en el uso de los recursos y también en nuestras funciones”.

En este sentido, dijo que se tiene previsto que esta función de asegurar la transparencia en las diversas instancias se canalizará a la futura Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (actualmente secretaría de la Función Pública, hasta que se reforme la ley).

Durante su conferencia matutina, recordó que “el INAI hizo una propuesta a la titular de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos”.



INAI, sigue en la mira

En la conferencia mañanera, Sheinbaum afirmó que la propuesta de reducción de presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) llegó muy tarde y reiteró que “no tiene sentido que permanezca”.

Recordó que la reforma que plantea la eliminación de los organismos autónomos, entre ellos el INAI, ya está en puerta, por lo que próximamente será discutida en el Congreso de la Unión.

“El INAI hizo una propuesta a la secretaria (de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez) para disminuir sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta en el Congreso”.

Agregó que la transparencia estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que encabezará Raquel Buenrostro, y que se cumplirán los compromisos del T-MEC. ■■■



‘Quieren estar sobre el pueblo’

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Aunque el martes advirtió que los Ministros de la Corte pretenden llevarse “un montón de dinero”, la Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció ayer que tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la reforma constitucional al Poder Judicial.

“Vamos a ver qué dicen las y los Ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y pueden tomar la decisión -como lo dice la Constitución- de renunciar, están en todo su derecho. Y, además, es legal y es parte de la refor-

ma constitucional, pero lo que les estoy planteando es ¿por qué la plantean en este marco?

En conferencia en Palacio Nacional, la Mandataria federal acusó también a los Ministros de la Corte de pretender estar sobre el pueblo y el Constituyente, en alusión al proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara sobre la reforma judicial, que propone invalidar la elección de Jueces y Magistrados, pero mantener la de Ministros.

“Ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente. ¿Sí

se dan cuenta de la magnitud? Por eso digo: vamos a esperar a ver cómo votan las Ministras y los Ministros. Y, sobre eso, ya platicaremos, pero ese es el fondo.

“En ningún lugar el Poder Judicial es constituyente, el constituyente es el Poder Legislativo”, mencionó.

La titular del Ejecutivo federal señaló a los Ministros de “autoritarios” por querer imponer una nueva propuesta constitucional de la reforma judicial a la que ya está promulgada.

“La Corte hace una propuesta, el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución porque ya es constitucional la reforma al PJ”, dijo.



CON DERECHO
A RENUNCIAR



Sheinbaum: no tiene sentido que permanezca el Inai

El presupuesto anual por **casi mil millones para el instituto de transparencia podrá ser destinado a escuelas públicas**, afirma la Presidenta; insiste en las corruptelas

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró que no tiene ningún sentido que permanezca vigente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), frente a la existencia de actos abusivos y corrupción.

Ante la iniciativa de reforma con la que se busca que el instituto desaparezca junto a otros organismos autónomos, la Jefa del Ejecutivo federal consideró que el presupuesto anual de casi mil millones para el Inai podrá ser destinado a escuelas públicas.

Indicó que "sobre el caso del Inai, está en puerta la reforma para los organismos autónomos. Se está viendo en algunos casos, lo adelantado, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se firmó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso de la Unión, para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido, pero como organismo autónomo, el Inai y por todos los casos que mencionas, no tiene ningún sentido que permanezca vigente.

"El tema aquí es cómo vamos a garantizar la transparencia, porque el tema de fondo es garantizar la transparencia del Ejecutivo federal, de los Ejecutivos estatales, de los Legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder Judicial de la Federación; es decir, todos tenemos que garantizar la transparencia en el uso de los recursos y también a nuestras funciones", insistió.

GRACIELA LÓPEZ CUARTISOLBO



La presidenta Claudia Sheinbaum consideró en la mañana que el Inai supuestamente evita la corrupción, pero en ese organismo hay corrupción.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"Lo que tenemos que garantizar es que la ley se cumpla, que haya transparencia y que, si no se cumple, haya las sanciones administrativas o incluso penales"

En la conferencia mañana y al cuestionar a la Presidenta sobre la reunión entre los comisionados del Inai y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en días pasados, Sheinbaum Pardo dijo

que les propusieron disminuir sus gastos; sin embargo, opinó que es muy tarde para eso, pues el planteamiento para eliminarlo ya está en el Congreso de la Unión.

"Entonces, ¿qué, ahora vamos a crear otro organismo autónomo que revise que no haya corrupción y que haya transparencia en el Inai? Pues no, lo que tenemos que garantizar es que la ley se cumpla, que haya transparencia y que, si no se cumple, haya las sanciones administrativas o incluso, en casos de corrupción, [sanciones o acciones] penales.

"El Inai le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso y que sepan los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de

corrupción o de más recursos", argumentó Sheinbaum.

En Palacio Nacional, la Jefa del Ejecutivo federal reiteró que la transparencia quedará en manos de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

"Y estamos trabajando, viene una parte en la Ley Orgánica, pero estamos trabajando para garantizar la transparencia, pero el asunto es, se crea un organismo como este que está para garantizar la transparencia que supuestamente evita la corrupción, y en el propio organismo hay problemas de corrupción", dijo la Mandataria.

"Hay que recordar que cada año cuesta mil millones de pesos esa institución", se le señaló.

"Exactamente, [dinero] que se podría ir a escuelas, por ejemplo", contestó Sheinbaum Pardo. ●

**BREVE**

Tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la Constitución: Presidenta

La presidenta de México Claudia Sheinbaum reconoció que los ministros de la Suprema Corte tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la Constitución.

La jefa del Ejecutivo, expresó que los ocho ministros que prevén presentar de manera oficial su

renuncia a la Corte están en su derecho. Sin embargo, se atribuyen funciones de legisladores que no les corresponden y tratan de modificar la reforma al Poder Judicial cuando ya fue aprobada en el Congreso de la Unión y por los congresos locales.

— Ximena Mejía



“Propuesta de reducción de gastos llegó muy tarde”

Carga Claudia Sheinbaum contra el Inai; no ve necesaria su permanencia

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, reiteró que no ve la necesidad que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) permanezca pues, según señaló, su función de garantizar transparencia ha sido opacada por casos de corrupción dentro del propio organismo.

“El Inai le hizo una propuesta a la Secretaría (de Gobernación) para que disminuyan sus gastos, pero ya es muy tarde, ya está la propuesta (para desaparecer algunos organismos autónomos) ahí en el Congreso. (Sin embargo,) que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia, sin ne-

cesidad de estos actos de corrupción, o de más recursos”, indicó la mandataria.

Además, consideró que el presupuesto del organismo garante podría aplicarse a otros rubros y puso como ejemplo invertir en escuelas.

Sheinbaum Pardo detalló que la transparencia será resguardada por la Secretaría de la Función Pública, en el nuevo órgano de Anticorrupción y Buen Gobierno; aunque precisó que se está revisando el tema de la independencia técnica.

“Porque es parte de lo que se firmó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso, pues para que quede claramente en algunos casos que tiene que tener su inde-

pendencia técnica para que no haya problema”.

Suben quejas

Previamente, el Inai informó que, en promedio, resuelve 420 quejas semanales interpuestas por ciudadanos contra instituciones públicas federales que obstaculizan sus derechos de acceso a la información o protección de datos personales.

De acuerdo con datos del Inai, del 1 de enero al 23 de octubre de 2024, se han presentado 17,909 recursos de revisión, lo que representa un aumento del 6.3% frente a los 16,846 casos registrados en el mismo periodo de 2023.

Los principales temas que generan quejas están relacionados con trámites, contrataciones públicas, presupuesto, entre otras.

**CONFIRMA SHEINBAUM****El INAI desaparece**

"Como organismo autónomo, el INAI (...) no tiene ningún sentido que permanezca", así confirmó la presidenta Claudia Sheinbaum que no hay marcha atrás en la reforma. La propuesta de austeridad de los comisionados llegó tarde, dijo. **Pág. 7**

INICIATIVA PLANTEADA POR AMLO

Sheinbaum confirma desaparición del INAI

JAVIER DIVANY Y JORGE SALCEDO

Sus funciones se trasladan, junto con las de otros siete órganos autónomos, a dependencias del gobierno federal

“ Como organismo autónomo, el Inai (...) no tiene ningún sentido que permanezca”, afirmó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre la reforma que busca desaparecerlo junto a otras instituciones autónomas.

A pregunta expresa sobre si habrá una limpieza en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) por presuntos actos de corrupción, como el uso de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en



de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en table dance, además de contrataciones cuestionables, la Presidenta dijo en su conferencia mañanera que no habrá impunidad.

En agosto pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que desaparece siete órganos autónomos, incluido el INAI, y traslada funciones a dependencias del gobierno federal.

La propuesta de reforma, que está en revisión, causó reacciones negativas en la iniciativa privada y la sociedad civil, pues algunos de estos organismos están contemplados en tratados internacionales como reguladores en áreas específicas, como telecomunicaciones, energía, educación y transparencia, y permiten que se tomen decisiones sin la injerencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La iniciativa para desaparecer a los autónomos fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador como una forma de generar ahorros en el gasto público, pues los consideraba muy onerosos.

Sheinbaum aclaró que se está revisando el tema de la independencia técnica de algunos de estos organismos una vez que se concrete la reforma.

"Se está viendo en algunos casos, lo adelanto, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se fir-

mó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido", dijo la mandataria.

Sobre la propuesta de los comisionados del INAI de reducir su gasto para permanecer como institución autónoma, Sheinbaum dijo que llegó tarde.

"El Inai le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos", concluyó la jefa del Ejecutivo federal.

Los comisionados del INAI respondieron a las afirmaciones vertidas en la mañanera.

"Ninguna persona que actualmente integra del Pleno del instituto ha sido imputada por presuntos actos de corrupción y de falta de transparencia", dijo el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá.

El Pleno del INAI sesionó de manera virtual para responder que está dispuesto a garantizar la transparencia dentro del instituto.

**CLAUDIA SHEINBAUM**

PRESIDENTA DE MÉXICO

"El INAI hizo una propuesta (...) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde"



La Presidenta, durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional



DEFIENDE LA PRESIDENTA

CORTE PUEDE REVISAR PROCESO, "PERO NO MODIFICAR" INICIATIVA

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueden revisar la reforma al Poder Judicial por el "procedimiento" de aprobación, pero lo que no pueden hacer es "legislar" y modificar lo que ya establece la Constitución, insistió la presidenta Claudia Sheinbaum.

A diferencia de la víspera, ahora la mandataria, en su conferencia matutina, matizó que los ministros "están en todo su derecho" de renunciar al cargo y recibir su haber de retiro, como lo establece la Constitución.

—Eduardo Ortega



#CLAUDIASHEINBAUM

DEFIENDE REFORMA

LA PRESIDENTA RETOMÓ LA
ENCUESTA PUBLICADA AYER
EN **HERALDO MEDIA GROUP**

POR C. NAVARRO Y F. GARCÍA

Desde la Mañana del Pueblo la presidenta Claudia Sheinbaum retomó la encuesta de **Heraldo Media Group** publicada ayer, la cual muestra cómo la ciudadanía percibe, en diferentes niveles, la corrupción en el Poder Judicial.

Con estos resultados, la mandataria federal insistió en que es necesaria la elección

1

• DE JUNIO DE 2025 SERÁ LA PRIMERA ELECCIÓN.

popular de jueces, magistrados y ministros.

“Esto sale hoy en El Heraldo (de México), dice: Por lo que usted sabe o escuchado, ¿qué tanta corrupción existe en el Poder Judicial? 37%, la mayoría son corruptos; 34%, pocos son corruptos; 13%, todos los ministros, magistrados o jueces son corruptos; 4% ningún ministro, magistrado o juez es corrupto.

“Y la mayoría de los mexicanos y mexicanas está de acuerdo en elegir a los jueces, magistrados y ministros; si no, no hubieran votado como votaron, porque pensar que no había un voto informado es de nuevo burlarse del pueblo y pensar que el pueblo no tiene conciencia para poder optar por una opción”, afirmó la Presidenta de México. ●



► “¿QUIÉNES SON LOS AUTORITARIOS?”, PREGUNTA SHEINBAUM A MINISTROS **P. 4**

ACUSA SHEINBAUM A MINISTROS DE LA CORTE DE QUERER PASAR SOBRE EL PUEBLO

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo acusó a los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de querer pasar por encima del pueblo de México al proponer cambiar la Constitución e invalidar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que fue respaldada por los mexicanos con su voto el 6 de junio pasado.

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo Federal criticó la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá porque dice no cuestiona el proceso por el cual la reforma fue avalada en el Congreso de la



“¿Quiénes son los autoritarios?”, cuestionó la mandataría. **Cuartoscuro**

Unión y los congresos locales, sino que hace una propuesta de nueva reforma al Poder Judicial, lo que es ilegal, porque la Corte no puede legislar.

En ese sentido, la presidenta cues-

tionó entonces ¿quiénes son los autoritarios?, porque recordó que a ella le han emprendido una campaña en contra para señalarla de autoritaria, pero afirmó que únicamente está cumpliendo con lo que dice la Constitución, mientras que los ministros buscan cambiar la Constitución cuando se supone que son los garantes de ella. Dijo que es grave lo que buscan hacer los ministros con la propuesta de Alcántara Carrancá porque la atribución de legislar para modificar la Constitución es únicamente del Congreso como lo dice el 135 y siempre y cuando se tengan las dos terceras partes de los votos, como ocurrió. Sin embargo, dijo, que esperará a saber cómo votan los 11 ministros el martes próximo

Sobre ello, dijo que ya veremos si los ministros se atreven a violar el 128 de la Constitución y a ungirse como constituyentes.

Elia Cruz Calleja



► “NO TIENE SENTIDO QUE
SIGA EL INAI”: PRESIDENCIA

“NO TIENE SENTIDO QUE PERMANEZCA EL INAI; YA ES TARDE”: CONSIDERA SHEINBAUM

La presidenta aseguró que aunque no haya INAI, se garantizará la transparencia

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró que no tiene ningún sentido que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) permanezca porque afirma que ha tenido varios casos de corrupción y no debe haber impunidad.

“Como organismo autónomo, el INAI y por todos los casos que mencionas (de corrupción), no tiene ningún sentido que permanezca”, sostuvo la presidenta en conferencia de prensa a la par que señaló que están revisando el tema de que el instituto tenga independencia técnica pese a que pase a ser parte de la nueva Secretaría Anticorrupción y



La mandataria en conferencia de prensa “la mañanera del pueblo” **Especial**

Buen Gobierno.

Desde Palacio Nacional, en ‘la mañanera del pueblo’, la mandataria reiteró que la reforma que desaparece los organismos autónomos sigue en pie, y en el caso del Inai dijo que se garantizará la transparencia sin que se tenga que tener un organismo.

“El tema aquí es cómo vamos a garantizar la transparencia, porque el tema de fondo es garantizar la transparencia del Ejecutivo, de los Ejecutivos, de los Legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder

Judicial; es decir, todos tenemos que garantizar la transparencia en el uso de los recursos y también a nuestras funciones. Esto que hacemos todos los días es un ejercicio de transparencia. Entonces, la transparencia va a quedar en la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno”, sostuvo.

Sheinbaum Pardo añadió que la propuesta que hicieron los comisionados del INAI a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, de reducir su presupuesto para el próximo año llegó tarde, ya que la iniciativa para su desaparición está lista y en el Congreso de la Unión ya para ser discutida.

“El INAI le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que pues ya es muy tarde, ya está la propuesta ahí en el Congreso, y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia”, dijo.

Pese a la desaparición del Inai, la morrenista garantizó a los mexicanos que su gobierno buscará que la ley en la materia se cumpla. ●



**DENUNCIA SHEINBAUM
CAMPAÑA EN SU CONTRA; HOY,
RENUNCIA MASIVA EN PJF**
▶ 6 y 7

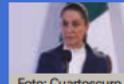


Foto: Cuartoscuro

SHEINBAUM ANALIZA MOSTRAR A RESPONSABLES DE CAMPAÑA POR REDES SOCIALES EN SU CONTRA; ES IGUAL A LA QUE OPERABA CON AMLO, AFIRMA

Por Redacción/El Independiente

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, respondió ayer miércoles durante su conferencia matutina a la pregunta sobre qué opinión tenía de la campaña que desde hace varias semanas se está 'sembrando' desde las redes sociales y algunos medios de comunicación, incluso, opinólogos, la palabra "narcodemocracia".

Campaña negra desde que estaba el ex-presidente López Obrador al referirse a su gobierno como un "narco-Estado", términos que nunca se utilizaron con Felipe Calderón Hinojosa ni con Enrique Peña Nieto.

Al respecto, Sheinbaum Pardo aseguró que "muchos de los opinólogos, comentócratas" son los mismos que impulsaban estas tendencias en redes sociales contra el gobierno.

"Estábamos viendo, a ver si lo presentamos un día, las cuentas de... Hace poco hubo una tendencia en la red "X" contra mí; y analizamos -porque no es difícil analizarlo- qué cuentas eran, y son las mismas cuentas que de "narco-presidente", "narcocandidata". Y si se fijan, muchos de los opinólogos, comentócratas, pues son los mismos que decían -esas frases-. Nosotros, aseguró, estamos actuando responsablemente y en todos los ámbitos del Ejecutivo.

"La presidenta tiene un mandato popular, que fue el compromiso que establecí durante toda la campaña, las y los legisladores tienen un mandato popular, que fue lo que se comprometieron, y como he dicho, vamos a dar resultados".

Por otro lado, aseguró que, aunque "Marko Cortés se 'pelee' con Calderón, en realidad tienen la misma posición en términos de la seguridad, que es la guerra contra el narco y la intervención.

Y nosotros nos vamos a coordinar con Estados Unidos, pero una cosa es coordinarse al más alto nivel que se requiera sobre los temas comunes, y otra cosa es subordinarse, como ha solicitado el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, quien quiere que se legisle sobre "narcoterrorismo" para que se maneje precisamente esta idea y que abra la posibilidad de intervencionismo de Estados Unidos.

RESPONDE AL EMBAJADOR DE EU POR DETENCIÓN DE ZAMBADA: "EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS"

Por otro lado, la presidenta respondió al embajador estadounidense en México, Ken Salazar, que "el fin no justifica los medios", después de que este expresara su "sorpresa" porque en vez de celebrar la captura del presunto narcotraficante 'El Mayo' Zambada, se pidieran explicaciones sobre cómo ocurrió.

"Cuando hablamos de respeto a los derechos humanos, del estado de derecho, de la soberanía, es decir, la manera en que haces las cosas también tiene fondo, no solo es el fin", replicó la presidenta mexicana.

INVALIDAR REFORMA JUDICIAL DE MÉXICO ES INCONSTITUCIONAL

Respecto a la propuesta del ministro de la Corte de Justicia Juan Luis González Alcántara Carrancá de invalidar parcialmente la elección de jueces y magistrados por voto popular va en contra la Constitución y criticó a quienes han decidido no participar en el proceso electoral del Poder Judicial en junio de 2025.

"Su voto va contra la Constitución, cuando supuestamente ellos son su resguardo. Van a pasar a la historia y el pueblo va a decir cómo se comportaron en un momento de transformación tan importante para el país", apuntó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

"Vamos a ver qué dicen las y los ministros de la Corte (sobre la reforma judicial) que pueden no estar de acuerdo y pueden tomar la decisión, como lo dice la Constitución, de renunciar, están en todo su derecho. Y, además, es legal y es parte de la reforma constitucional, pero lo que les estoy planteando es por qué la plantean en este marco", dijo.

Señaló que al pretender modificar la reforma al Poder Judicial los ministros violan el artículo 135 de la Constitución.

También recordó que son solamente ocho de los 11 ministros los que buscan invalidar la reforma, e insistió en que ellos no tienen facultades para legislar sobre la Cons-



titudición pues solamente pueden indicar si hubo un "mal procedimiento".

"En ningún lugar el Poder Judicial es constituyente, el constituyente es el Poder Legislativo. ¿Quién es el constituyente? Las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y la mayoría de los Congresos locales. O sea, no es un asunto desde la perspectiva de magistrados, jueces, abogados", señaló.

El proceso electoral que marcará un cambio histórico en la Suprema Corte tiene lugar en medio de debates sobre la independencia judicial y la transparencia en los beneficios económicos para los altos funcionarios del Poder Judicial.

FIRMA DECRETO PARA QUE PEMEX Y CFE REGRESEN A SER EMPRESAS PÚBLICAS

En otro orden de ideas, la mandataria firmó ayer miércoles el decreto que devuelve su carácter de empresa pública a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de que el Congreso de la Unión aprobara el cambio.

"Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo (...) las empresas que siempre fueron del pueblo de México".

Sheinbaum celebró que el Congreso mexicano declarara constitucional esta reforma, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) en febrero pasado.

La semana pasada, el pleno del Senado hizo la declaratoria de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, para modificar la naturaleza jurídica de Pemex y CFE, y proveer a México de electricidad y servicios de Internet.

A su vez, firmó el decreto para que las vías ferroviarias sean ocupadas como transporte de pasajeros.

"Son dos reformas muy importantes que vamos a firmar el día de hoy", expuso.

La reforma ha encendido alertas ante la próxima revisión en 2026 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que rechaza que haya un trato especial a empresas nacionales frente a las privadas.

NUEVAS SECRETARÍAS DE MUJERES, CIENCIAS Y DIGITAL EMPEZARÁN EN 2025

Sheinbaum, anunció también que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año.

"Vamos a enviar a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México". La gobernante mexicana precisó que en la iniciativa se incluye la creación de las Secretarías de las Mujeres; de la Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la de Transformación Digital.

Todas ellas, estima, estarán funcionando a partir del 1 de enero de 2025.

De acuerdo con Sheinbaum, especialmente con la Agencia de Transformación Digital, que ayudará a simplificar todos los trámites y digitalizarlos, se logrará una reducción del 5 % adicional debido a que no habrá duplicidad de funciones.

"Hay una reducción de poco más del 5 % adicional como parte de la política de austeridad republicana comparado con el 2018 es como entre 15 y 20 %", apuntó.

Insistió que aunque se crearán tres nuevas áreas se disminuirán los costos "del Gobierno al pueblo de México".

"Como decía (Benito) Juárez, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre", enfatizó.

La presidenta explicó que la Secretaría de las Mujeres se enfocará en la promoción y defensa de los derechos de las mexicanas, así como en el desarrollo de políticas que reduzcan la desigualdad de género en el país.

Mientras que la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, se encargará de promover y coordinar actividades científicas y de innovación tecnológica, integrando disciplinas humanísticas para el avance del conocimiento de México.

En tanto, la Agencia de Transformación Digital tendrá también entre sus funciones la gestión de satélites que antes formaban parte de la Secretaría de Comunicación y Transportes.

Con información de EFE y Presidencia de México.

**INICIATIVA PLANTEADA POR AMLO**

Sheinbaum confirma desaparición del INAI

JAVIER DIVANY Y JORGE SALCEDO

Sus funciones se trasladan, junto con las de otros siete órganos autónomos, a dependencias del gobierno federal

“ Como organismo autónomo, el Inai (...) no tiene ningún sentido que permanezca”, afirmó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre la reforma que busca desaparecerlo junto a otras instituciones autónomas.

A pregunta expresa sobre si habrá una limpieza en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) por presuntos actos de corrupción, como el uso de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en



de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en table dance, además de contrataciones cuestionables, la Presidenta dijo en su conferencia mañanera que no habrá impunidad.

En agosto pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que desaparece siete órganos autónomos, incluido el INAI, y traslada funciones a dependencias del gobierno federal.

La propuesta de reforma, que está en revisión, causó reacciones negativas en la iniciativa privada y la sociedad civil, pues algunos de estos organismos están contemplados en tratados internacionales como reguladores en áreas específicas, como telecomunicaciones, energía, educación y transparencia, y permiten que se tomen decisiones sin la injerencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La iniciativa para desaparecer a los autónomos fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador como una forma de generar ahorros en el gasto público, pues los consideraba muy onerosos.

Sheinbaum aclaró que se está revisando el tema de la independencia técnica de algunos de estos organismos una vez que se concrete la reforma.

"Se está viendo en algunos casos, lo adelanto, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se fir-

mó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido", dijo la mandataria.

Sobre la propuesta de los comisionados del INAI de reducir su gasto para permanecer como institución autónoma, Sheinbaum dijo que llegó tarde.

"El Inai le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos", concluyó la jefa del Ejecutivo federal.

Los comisionados del INAI respondieron a las afirmaciones vertidas en la mañanera.

"Ninguna persona que actualmente integra del Pleno del instituto ha sido imputada por presuntos actos de corrupción y de falta de transparencia", dijo el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá.

El Pleno del INAI sesionó de manera virtual para responder que está dispuesto a garantizar la transparencia dentro del instituto.

**CLAUDIA SHEINBAUM**

PRESIDENTA DE MÉXICO

"El INAI hizo una propuesta (...) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde"



La Presidenta, durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional



SI MINISTROS tiran la judicial atentarán contra Constitución: Sheinbaum; si no se acata una resolución, el pueblo sabrá que no cuenta con Suprema Corte: González Alcántara.

Claudia Sheinbaum espera votación en la SCJN

“Tirar elección de jueces violaría la Constitución”

LA PRESIDENTA cuestiona a ministros si no es autoritario pretender cambiar una reforma aprobada por el pueblo; pueden no estar de acuerdo, pero no modificarla, asegura

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que si las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) echan abajo la reforma judicial, en la parte que se refiere a la elección de jueces y magistrados, atentarán en contra de la Constitución.

**EL
DATO**

EL PLENO de la SCJN acordó discutir la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida parte de la reforma, el próximo martes 5 de noviembre.

Al criticar nuevamente el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que plantea invalidar los comicios y sólo mantener los que significarán la renovación de las plazas que ocupan los ministros y los magistrados electorales, subrayó que, de aprobarse, los integrantes del tribunal pleno estarían incurriendo en una violación a la propia Constitución, debido a que al anular una parte de la reforma a la Carta Magna se estaría yendo en contra del artículo 135.

Explicó que esta parte es la que establece que el único Poder que puede reformar la Constitución es el Legislativo, más no el Poder Judicial (PJ) desde la Corte.

“Entonces, por eso el día de ayer (martes) yo planteé, más allá del monto del haber de retiro (de los ministros), a ver si estos ocho ministros y ministras están dispuestos a violar el artículo 135 de la Constitución”, cuestionó.

También se refirió a ellos como autoritarios, por pretender incurrir en lo que sostiene: que modificar la Constitución es una facultad que no les corresponde.

“Dicen (el PJ) que ‘la Presidenta es una autoritaria, que es antidemocrática, que nosotros (ellos) lo único que estamos haciendo es cumplir con la Constitución’. Entonces, la Corte hace esa propuesta, pero el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución, porque ya es constitucional la reforma al Poder Judicial.

“La Corte puede decir: ‘Se realizaron mal estos procedimientos’. Éso sí podría. O sea, el procedimiento con el cual se cambió. Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara. Lo que dice es: ‘Que se haga una nueva propuesta de Constitución, de reforma al Poder Judicial’. Entonces, ¿quiénes son los autoritarios? O sea, ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente”, manifestó.

Mencionó que los ministros tienen derecho a disentir de la reforma que, consideró, fue respaldada por la mayoría de la población.

“Por eso somos un país libre y democrático, pero de eso a que un ministro o ministra de la Corte se atreva a ser Constituyente... En ningún lugar el Poder Judicial es Constituyente; el Constituyente le corresponde al Poder Legislativo”, insistió Sheinbaum Pardo.

Así, la mandataria se pronunció por esperar a la votación que emitirán las y los ministros cuando discutan el proyecto que busca invalidar la elección de jueces y magistrados.

Sobre el pronunciamiento del presidente de la Mesa Directiva en el Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien dijo que no aceptarán la renuncia de las y los ministros que así lo plantearon, la Presidenta dijo que es una decisión que corresponde a ellos.

“Les corresponde a ellos. Lo importante es lo que están planteando en este documento, como lo decía ayer; aquí nos juzga la historia, el pueblo y la historia. Vamos a ver qué deciden los ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y pueden renunciar”, comentó.

Reconoció que tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la reforma constitucional al PJ.

Añadió que en la propia reforma que se aprobó en el Congreso se estableció que quienes renuncien tienen derecho a recibir el haber de retiro y también a no participar para reelegirse como ministros de la SCJN.

“Y también, pues ellos pueden optar por renunciar y se llevan su haber de retiro, así lo dice la reforma constitucional; o pueden postularse y decir: ‘a ver, yo sí voy a que me elija el pueblo’. Igual un juez puede decir: ‘yo me retiro’, o puede decir: ‘no, a ver, yo me postulo’”, ilustró.



“ LA CORTE puede decir: ‘Se realizaron mal estos procedimientos’. Eso sí. Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara. Entonces, ¿quiénes son los autoritarios? O sea, 8 personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

Foto: Cuartoscuro

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.



ASEGURA QUE NO ES NECESARIO

Sentencia Sheinbaum al INAI por no reducir gasto

Para la Presidenta, el órgano autónomo no tiene razón de ser y reprochó que se tardaron mucho en hacer una propuesta para reducir su presupuesto, que señaló como excesivo. Dijo que la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno garantizará la transparencia. Sheinbaum advirtió que están analizando cómo seguir adelante en la desaparición de los órganos autónomos, pero reconoció que en el tratado comercial con EU y Canadá se exige la independencia técnica de algunos de estos y la van a respetar. **Pág. 17**



POR ENTREGAR TARDE PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE GASTOS

Inminente, desaparición del INAI: Sheinbaum

CUARTOSCURO.COM

AIDA RAMÍREZ

La mandataria asegura que habrá transparencia en la nueva Secretaría Anticorrupción

La primera mandataria del país reconoció que se estudia en su gobierno las afectaciones en el marco del Tratado Comercial T-MEC, con la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

No obstante, señaló que está en puerta la reforma para la desaparición de varios de los órganos constitucionales autónomos (OCAs), pero adelantó que "se está viendo en algunos casos el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se firmó en su momento en el Tratado (T-MEC) para algunos organismos, eso lo está revisando, incluso, el propio Congreso (de la Unión), para que quede claramente en algunos que tienen que tener su independencia técnica para que no haya problema en ese sentido", explicó, dando a entender que podría haber una salida para quienes forman parte de los OCAs.

SIN SENTIDO SU OPERACIÓN

Sin embargo, dejó en claro que "como organismo autónomo, el, INAI -y por varios casos en los que está involucrado por falta de transparencia y posible malversación de recursos públicos-, no tiene ningún



Claudia Sheinbaum asegura que habrá transparencia aunque desaparezca el organismo.

Asegura la mandataria que el, INAI, por posible malversación de recursos públicos, no tiene ningún sentido que permanezca

sentido que permanezca.

"El tema aquí es ¿cómo vamos a garantizar la transparencia? Porque el tema de fondo es garantizar la transparencia del Ejecutivo, de los ejecutivos -estatales-, de los legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder Judicial, es decir, todos debemos garantizar la transparencia

en el uso de los recursos y también en nuestras funciones", dijo.

¿QUÉ PASARÁ CON LA TRANSPARENCIA?

Sheinbaum Pardo reiteró que la transparencia "va a quedar en la Secretaría Anticorrupción y de Buen gobierno. Y "estamos trabajando en una parte en la Ley Orgánica, y en garantizar la transparencia".

Sin embargo, acusó que se creó el INAI para garantizar la transparencia que, "supuestamente evita la corrupción, pero en el propio organismo hay problemas de corrupción".

Por ello, cuestionó si se crearía otro or-



¿QUÉ PASA CON EL INAI?

1 REFORMA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS. Se prevé eliminar siete órganos constitucionales autónomos (OCA) entre ellos el INA y se revisa la independencia técnica necesaria para algunos de ellos, según lo estipulado en el T-MEC.

2 NUEVO ENFOQUE. Se busca garantizar la transparencia se trasladará a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno

3 CUESTIONABLE PROCEDER. Se plantea la inconsistencia de crear otro organismo autónomo para supervisar la corrupción dentro del INAI, sugiriendo que es necesario asegurar el cumplimiento de la ley.

organismo autónomo que revise que no haya corrupción y que haya transparencia en el INAI, "pues no, tenemos que garantizar que la ley se cumpla, que haya transparencia, y que si no se cumple haya las sanciones administrativas o, incluso, en el caso de corrupción, se puede ir a lo penal".

PROPUESTA TARDÍA

La mandataria reveló que el INAI le hizo una propuesta a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para disminuir sus gastos, "pero ahora sí que, ya es muy tarde, ya está la propuesta en el Congreso y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia, sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos", ya que el INAI tiene un presupuesto de alrededor mil millones de pesos, "que se podría ir a escuelas, por ejemplo".

NO HAY CORRUPCIÓN: INAI

Por su parte, los comisionados del Inai respondieron a las afirmaciones vertidas en la mañana: "Ninguna persona que actualmente integra del Pleno del instituto ha sido imputada por presuntos actos de corrupción y de falta de transparencia", dijo el presidente del Inai, Adrián Alcalá.



Insisten a la mandataria continuar con el diálogo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTES DE CONCRETAR la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el pleno del órgano solicitó a la Presidenta Claudia Sheinbaum continuar con el diálogo y revisar la situación actual del mismo para verificar las acusaciones que se les han fincado para justificar su desaparición.

El comisionado presidente, Adrián Alcalá, respondió que desde 2014 se cuenta con un micrositio público en el que se exponen todos los gastos del órgano, contratos y demás, respecto de los cuales no se han presentado observaciones de parte de las autoridades fiscalizadoras, pero cuando las ha habido se atendieron.

También refirió que las irregularidades que se adjudican al Inai fueron cometidas por personas que hoy ya no lo integran y ninguno de los cuatro comisionados actuales estuvo involucrado en ello.

"El Inai siempre seguirá colaborando con las distintas autoridades para que se clarifique cualquier desinformación acerca del funcionamiento y operación de este instituto. En ese sentido, reconociendo que hay áreas de oportunidad y de mejora, seguiremos insistiendo en continuar dialogando para que nunca se pierda la garantía de los derechos que tutelamos", dijo.

La comisionada Julieta del Río hizo hincapié en que fue ella quien denunció las irregularidades del pasado ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a partir de lo cual, su titular, David Colmenares, abrió una auditoría forense que sigue su curso.

Envío un mensaje a la mandataria, a quien dijo que, si quiere avanzar en el diálogo, entonces deben ser sinceros; además, le pidió cumplir lo que se prometió con la Secretaría de Gobernación (Segob): que los trabajadores actuales no correrán riesgos laborales.

"Si queremos avanzar en el diálogo, tenemos que ser sinceros, y decir la verdad, y no darle vuelta... podemos decir todo lo que queramos nosotros, pero los papeles hablan, yo le solicito, Presidenta, que así sea", dijo.

La comisionada Blanca Lilia Ibarra también se pronunció por continuar con el diálogo con la Presidencia y el Poder Legislativo, pues dijo que si algo se debe garantizar es que las reformas se apeguen al principio de progresividad, es decir, que no haya retrocesos sino mejoras.

En tanto, la comisionada Josefina Román celebró e incluso agradeció el plan para que en este traslado de funciones hacia la Secretaría Anticorrupción se contemple un área técnica independiente, que va en concordancia con los tratados internacionales como el T-MEC.

420

Quejas resuelve a la semana el Inai por negativas de acceso a la información



Propuestas para que continúe llegaron tarde, dice

No tiene sentido que Inai siga: Sheinbaum

LA PRESIDENTA reitera que las funciones en materia de transparencia serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción; evalúan cambios para que tenga independencia técnica, señala

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La reforma para la desaparición de órganos autónomos que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente para la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) no tendrá marcha atrás.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ratificó que este proyecto continuará por considerar que no tiene sentido que este órgano autónomo permanezca.

Al reiterar que las funciones en materia de transparencia serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes de la Función Pública, adelantó que el Congreso evalúa cambios a la reforma del exmandatario para que se cuente con independencia técnica, con lo cual se cumplirían los tratados que México ha firmado al respecto.

**EL
DATO**

ADRIÁN ALCALÁ aseguró que desde el Inai "seguiremos insistiendo en el diálogo para la prevalencia de los dos derechos que tutelamos con autonomía e independencia".

"Sobre el caso del Inai, está en puerta la reforma para los organismos autónomos. Se está viendo en algunos casos, lo adelanto, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se firmó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido. Pero como organismo autónomo, el Inai y por todos los casos que mencionas, no tiene ningún sentido que permanezca", declaró.

Hizo hincapié en que se asegurará que haya transparencia en el Poder Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, así como en el Poder Legislativo, el Judicial e incluso los órganos autónomos. Incluso, señaló que las conferencias que ofrece cada mañana son un ejercicio de este derecho.

Agregó que también habrá de garantizarse la existencia de sanciones y que éstas se apliquen cuando se cometa alguna falta.

"Y estamos trabajando, viene una parte en la Ley Orgánica, pero estamos trabajando para garantizar la transparencia. Pero el asunto es: se crea un organismo como este que está para garantizar la transparencia que supuestamente evita la corrupción, y en el propio organismo hay problemas de corrupción. Entonces, ¿qué, ahora vamos a crear otro organismo autónomo que revise que no haya corrupción y que haya transparencia en

el Inai? Pues no, lo que tenemos que garantizar es que la ley se cumpla, que haya transparencia y que, si no se cumple, haya sanciones administrativas o incluso, en el caso de corrupción, penales", dijo.

También consideró que la propuesta que las y los comisionados hicieron semanas atrás ante la Secretaría de Gobernación para reducir sus gastos y así sobrevivir, se presentó tarde.

"El Inai le hizo una propuesta a la Secretaría para que disminuyan sus gastos, pero así que ya es muy tarde, ya está la propuesta ahí en el Congreso, y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia, sin necesidad de estos actos de corrupción, o de más recursos", comentó.



Foto: Espectador

“ EL INAI siempre seguirá colaborando con las distintas autoridades para que se clarifique cualquier desinformación acerca del funcionamiento y operación de este instituto. ”

ADRIÁN ALCALÁ
Comisionado presidente del Inai

EL COMISIONADO presidente del Inai, Adrián Alcalá, ayer, en sesión en vivo.



Sheinbaum carga contra la Corte por el proyecto para modificar la reforma judicial: “Están cambiando la Constitución”

La presidenta afirma que la Suprema Corte pretende arrogarse poderes de constituyente y pasar por encima de la voluntad popular



ZEDRYK RAZIEL

México - 30 OCT 2024 - 17:56 | ACTUALIZADO: 30 OCT 2024 - 19:50CET

El proyecto de la Suprema Corte de Justicia que [propone modificar la reforma judicial](#) ha confrontado a los poderes de la Unión en México. La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha acusado a los ministros del Supremo de ser “autoritarios” por el proyecto de sentencia que busca evitar que los jueces y magistrados sean electos por voto popular, uno de los puntos torales de la enmienda oficialista, que ya está plasmada en la Constitución. La mandataria ha dicho que los ministros se están arrogando facultades del Legislativo, habida cuenta de que el proyecto de sentencia, que será votado la próxima semana, modificaría el texto constitucional. “Ellos [los ministros] pueden no estar de acuerdo como personas, pero, de ahí a resolver en la Corte en contra de una reforma constitucional, ya es otra cosa”, ha afirmado Sheinbaum en su conferencia Mañanera.



El ministro Juan Luis González Alcántara ha elaborado un proyecto que propone excluir de [la elección por voto popular](#) a jueces de distrito y magistrados de circuito, aunque deja intacto el voto en las urnas para elegir ministros de la Corte, magistrados del Tribunal Electoral y magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. El proyecto de González deja ver entre líneas que se intenta rescatar la carrera judicial de cientos de jueces y magistrados mientras [se entrega la cabeza de la élite](#) de la judicatura. Varios [ministros de la Corte han presentado su renuncia](#), por dos motivos: para hacer explícito que no participarán en la elección judicial, y para conservar su haber por retiro, una especie de pensión vitalicia a la que tienen derecho. La votación del proyecto de Alcántara será el próximo martes. Se necesitan ocho votos —de un pleno de 12— para aprobarlo.

“Dicen que la presidenta es una autoritaria, que es antidemocrática. Nosotros lo único que estamos haciendo es cumplir con la Constitución”, ha afirmado Sheinbaum. “La Corte hace esa propuesta, pero el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución, porque ya es constitucional la reforma al Poder Judicial”. La presidenta ha afirmado que el Supremo solo podría determinar si hubo defectos en el proceso legislativo de una enmienda, algo que, por cierto, el proyecto de Alcántara valida en el caso de la reforma judicial. “Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara; lo que dice es: les hago una nueva propuesta de Constitución, de reforma al Poder Judicial”, ha mencionado. “Entonces, ¿quiénes son los autoritarios? O sea, ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el constituyente, ¿sí se dan cuenta de la magnitud?”.



La mandataria ha citado el artículo 135 de la Constitución, que establece que la Carta Magna puede ser reformada por la mayoría calificada del Congreso. “[Los ministros] pueden no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial, tienen derecho a no estar de acuerdo, tiene derecho cualquier ciudadano, el asunto es que la mayoría del pueblo de México, de acuerdo a la democracia, a nuestras leyes electorales, a lo que dice la Constitución, decidió cambiar la Constitución para reformar al Poder Judicial, una transformación profunda”, ha dicho Sheinbaum.

Si bien el Supremo no tiene facultades para “cambiar” de suyo la Carta Magna, hay actores legitimados jurídicamente para interponer ante el Alto Tribunal acciones de inconstitucionalidad, con las que se analiza la validez de una norma en el conjunto constitucional (lo que convierte al Supremo mexicano en un tribunal constitucional). En este caso, varios partidos de oposición promovieron tal instrumento por considerar que la reforma judicial tiene una dimensión electoral. La Corte dio entrada al recurso con el argumento de que la materia electoral va más allá de la mera organización de comicios para elegir autoridades políticas, y habida cuenta de que la reforma judicial propone elegir por votación a los jueces y confiere nuevos derechos político-electorales a la ciudadanía.

[Sheinbaum carga contra la Corte por el proyecto para modificar la reforma judicial: “Están cambiando la Constitución” | EL PAÍS México](#)



Claudia criticó el proyecto de Alcántara por buscar modificar la Constitución: "¿Quiénes son los autoritarios?"

Destacó que el documento del ministro busca modificar la Constitución, pues la reforma judicial ya fue aprobada.



Claudia Sheinbaum devolvió este miércoles la crítica al Poder Judicial. Durante su conferencia cuestionó quiénes son realmente los que están actuando de manera autoritaria respecto a la polémica reforma judicial, en el marco del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

"Lo que dice (el proyecto) es: 'les hago una nueva propuesta de Constitución de reforma al Poder Judicial'. ¿Quiénes son los autoritarios? Ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente", lanzó la presidenta en su conferencia, haciendo referencia a las constantes críticas que se han hecho sobre el gobierno de la 4T y hacia ella misma por el avance de esta reforma.

[Claudia criticó el proyecto de Alcántara por buscar modificar la Constitución: "¿Quiénes son los autoritarios?"](#)



“EL MINISTRO Arturo Zaldívar se fue con la pensión más elevada que se ha dado en los últimos años”

JUAN LUIS GONZÁLEZ
Ministro de la Corte

González Alcántara advierte riesgos

Desacato deja al pueblo sin una Corte: ministro

ASEGURA que nadie en el país querrá una resolución que no se cumpla; José Ramón Cossío indica que el máximo tribunal de justicia puede determinar la destitución de legisladores

Por Cristina Ceja y Ulises Soriano

El ministro Juan Luis González Alcántara Carranca señaló que, si no se acata la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del próximo 5 de noviembre, se entenderá que ya no se cuenta con el tribunal supremo.

“Si no se acata una resolución de la Corte, el pueblo en términos generales sabrá que no cuenta con una Suprema Corte de Justicia y que las resoluciones son para colgarse o para archivar o para guardar. Yo creo que nadie en este país querrá una resolución que, de antemano, se diga, no se va a cumplir”, declaró en el noticiero radiofónico de Ciro Gómez Leyva.

Aseguró que los ministros pueden votar por el proyecto, ya que si bien se han pronunciado tanto a favor como en contra de la reforma al Poder Judicial, hay libertad de expresión, así como la Presidenta pedía que se votara el proyecto que este presentó el pasado lunes.

**EL
DATO**

EN EL PROYECTO de sentencia, el ministro propone eliminar la extinción de diversos fondos y fideicomisos del PJF para alinearse con la política de austeridad oficial.

Asimismo, fue cuestionado sobre los señalamientos que hizo la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró que los ministros presentaban su renuncia para “retirarse con un montón de dinero”. “El ministro Arturo Zaldívar se fue con la pensión más elevada que se ha dado en los últimos años. Los ministros que

cumplían con un requisito y que era una presentación que había en el momento de izar, es lo que la ley establecía.

“Si la Presidenta considera que las cantidades que se nos aportarían serían lo que estamos defendiendo, yo le diría que está equivocada, por eso mismo no he decidido si presento o no presento mi renuncia”, respondió.

Aseguró que los ministros decidieron que se vote el proyecto hasta el próximo martes con la intención de estudiar bien el proyecto que presentó y posteriormente votarlo. Aseguró que a pesar de que se vote en la siguiente semana, estarían en tiempo para tomar una decisión.

“Se trata de una promoción que presentan los partidos políticos; como se recordará desde hace tiempo, ya se les da a ellos la posibilidad de acudir en una acción de inconstitucionalidad. Hay quien ha dicho que no son posibles estas cosas. Nosotros decimos que sí, porque no estamos ante un amparo, como erróneamente se ha manifestado en algunos medios, sino que estamos en presencia de una acción de inconstitucionalidad y la ley reglamentaria establece muy claramente la posibilidad de que las minorías parlamentarias acudan en esta vía a cuestionar o a pedir que sea revisada su constitucionalidad”, expulsó el ministro.

Aseguró que los legisladores se enfrentaban “a lo que puede ser una de las peores crisis constitucionales del país.

Nosotros sabemos que cuando hay esa cohesión de poderes entre el Ejecutivo conjuntamente con el digital latino y el judicial, el poder que más pierde en cualquier parte del mundo es el poder judicial

porque es la rama más débil de esta trilogía de poderes que existen en el mundo”.

Mencionó que lo que se busca con el proyecto que presentó es encontrar un punto intermedio y revisar con detalle los procesos de selección. Apuntó que la mayoría de la gente no conoce cómo se realiza una elección de magistrados ni cuáles son las funciones de estos.

Por otro lado, los ministros pueden determinar la destitución de diputados, senadores e inclusive de la Presidenta, sin la necesidad de un desafuero, advirtió el ministro en retiro José Ramón Cossío, al explicar el posible escenario en caso de que la Corte apruebe el proyecto del ministro González Alcántara, y no sea acatado por los poderes Legislativo y Ejecutivo.

“Los ministros de la Corte pueden consignar directamente ante juez de distrito a las personas que consideren que están en rebeldía al cumplimiento de la sentencia para que se les aplique la pena porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que se ha producido un delito contra la administración de justicia”, mencionó en entrevista radiofónica con Azucena Uresti.

Señaló que las autoridades consignadas no pasarían por un desafuero toda vez que es una decisión “que históricamente la Suprema Corte considera que eso no tiene que pasar por Cámara (de Diputados), ni tampoco tiene que pasar por la Fiscalía. Es el único caso donde se rompe lo que se llama el ejercicio de la acción penal”.

Detalló que los ministros del máximo tribunal, al considerar que existe un desacato por parte de los poderes Legislativos y Ejecutivo, con base en la fracción 16 del



artículo 107 constitucional y sus aplicaciones al 105, "podrían considerar que hay que remover, destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia".

El exministro apuntó que el Congreso podría "responder" dando apertura a un juicio político en el que la Cámara de Diputados se constituiría como órgano de acusación y el Senado como órgano de sentencia.

RESPUESTA AL EJECUTIVO

Ministros advierten que las resoluciones de la Corte no pueden desecharse.



“ SI NO SE ACATA una resolución de la Corte, el pueblo en términos generales sabrá que no cuenta con una Suprema Corte de Justicia y que las resoluciones son para colgarse o para archivarse o para guardar”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
Ministro de la SCJN



“ LOS MINISTROS pueden consignar directamente ante juez a las personas que consideren que están en rebeldía al cumplimiento de la sentencia (...) porque la SCJN ha determinado que se ha producido un delito”

JOSÉ RAMÓN COSSÍO
Ministro en retiro



“ESTAMOS ANTE LA PEOR CRISIS CONSTITUCIONAL” QUE SE TENGA CONOCIMIENTO EN MÉXICO: ALCÁNTARA CARRANCÁ

Por Luis Carlos Silva

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá advirtió que en México estamos ante la peor crisis constitucional de que se tenga conocimiento en el país, tras la confrontación entre los poderes Ejecutivo y Judicial en el país por la Reforma Judicial.

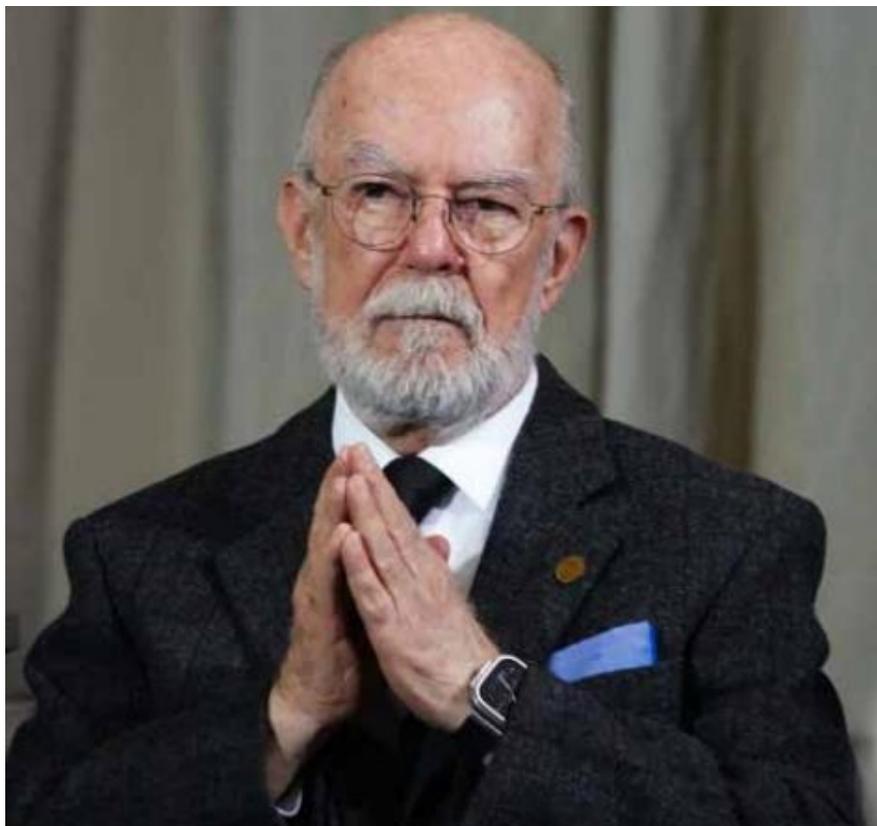
En entrevista con *Ciro Gómez Leyva*, el aún integrante del Máximo Tribunal recordó que partidos políticos sí tienen facultad para promover la acción de inconstitucionalidad contra la Reforma Judicial, toda vez que trata de una facultad que les concede las leyes en México. "La ley reglamentaria precisa la posibilidad

de que las minorías parlamentarias acudan en esta vía", sostuvo.

Alcántara Carrancá recordó que desde el pasado mes de febrero conocieron de la iniciativa promovida por el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, toda vez que han participado en el análisis y la discusión que se derivó de esta iniciativa.

Sostuvo que, como integrantes del Poder Judicial, tienen el deber de conocer sobre cualquier Reforma e iniciativa, pero que esto no les exige de presentar sus puntos de vista legales y consideraciones sobre un tema que por sí mismo, ha generado grandes controversias.

*Fuente: **Ciro Gómez Leyva** por la mañana.*





González Carrancá: "Si no se acata la resolución, el pueblo no contará más con una Suprema Corte"

El ministro del máximo órgano judicial aseguró que el país podría vivir "la peor crisis constitucional" de la historia.



El ministro de la Suprema Corte y autor del proyecto que el martes analizará la máxima institución judicial del país sobre la reforma judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, afirmó que el país se acerca a "una de las peores crisis constitucionales" de la historia y anticipó: "Si no se acta la resolución, el pueblo no contará más con una Suprema Corte".

En diálogo con *Radio Fórmula*, el ministro de la Corte aseguró que su proyecto sobre la reforma judicial "pretende reflexionar sobre la trascendencia de dejar sin Poder Judicial al país" y adelantó que si la 4T no acepta un posible fallo en contra de la iniciativa que impulsó Andrés Manuel López Obrador, el pueblo sabrá que "las resoluciones de la Corte son para guardarse". "Nadie en este país querrá que haya una resolución que se diga, de antemano, que no se va a cumplir", agregó.

[González Carrancá: "Si no se acata la resolución, el pueblo no contará más con una Suprema Corte"](#)



Advierten a Gobernadora de Morelos por jueces sometidos

En Morelos, los jueces están sometidos al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJEM), Luis Jorge Gamboa Olea, lo que deriva en sentencias que favorecen intereses personales y hasta libran de la cárcel a integrantes del crimen organizado, alertaron Magistrados de ese organismo a la Gobernadora Margarita González.

En una reunión privada entre los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, magistrados advirtieron a la morenista que Gamboa, cercano al ex Gobernador Cuauhtémoc Blanco, promueve la corrupción, el nepotismo y el sentido de las resoluciones por el control que tiene en al menos 30 jueces.



"Designa jueces a modo y son precisamente las personas que deben estar alineadas hacia él, por lo que es necesario conocer la vinculación que hay que en el Estado, en la Mesa de la Construcción de la Paz, para que las sentencias que estemos emitiendo y las resoluciones que estamos emitiendo sean con apego a derecho y no con intereses particulares.

"Porque lo que mucho se ha criticado es la liberación de personas que se involucran en el crimen organizado, que sean liberadas de manera muy extraña y muy sospechosa.

"Ya sé que ella es respetuosa de nuestra autonomía, pero sí debe de conocer la problemática de que alguna u otra forma le impactan de manera indirecta, porque nuestras resoluciones dan la paz social, si no hay paz social, aunque tengamos la mejor Gobernadora, un Poder Judicial dirigido por gente perversa, corrupta y desprestigiada, no podemos sacar adelante los asuntos como se requiere, dijo a REFORMA el Magistrado Francisco Hurtado, quien estuvo en la reunión y señaló a Gamboa de manera directa de esas irregularidades.

Ejemplificó que el TSJEM está opacado por la liberación de Luis Alberto Ibarra Martínez, "El Diablo", investigado por el asesinato de tres jóvenes hallados en el Municipio de Huitzilac.



En abril de 2023, fue absuelto por Alejandra Trejo, Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, por lo que la Fiscalía estatal apeló la decisión ante un tribunal.

A mediados de octubre, otro juez de Morelos absolvió a Vanessa Linette Ballar Fallas, "La Güera", por el asesinato de dos israelíes, registrado en Plaza Artz en 2019.

La resolución fue ordenada por Adolfo González López, Juez Especializado adscrito al Tribunal de Enjuiciamiento del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Jojutla, ordenamiento que fue criticado por la Presidenta Claudia Sheinbaum y la Fiscalía de Morelos, que también impugnó la decisión.

"Cuándo puede haber transparencia, cuándo puede haber una resolución con apego a derecho, cuando el juez está sometido o amenazado por el presidente (del TSJEM) de que obedezca la indicación o si no lo quitan, entonces no va a haber una libertad de jurisdicción, los jueces están en su facultad de ser independientes en resoluciones, sin embargo, como (Gamboa) tiene casi 30 jueces de encargo, no son titulares, estos jueces están advertidos de que si no obedecen, pone a otros.

"Entonces la ley está sometida en Morelos, o las resoluciones están sometidas con ese tipo de amenazas", alertó Hurtado en la reunión que se llevó a cabo el pasado jueves en la Residencia Oficial y de la que no se habían ventilado pormenores.

El TSJEM cuenta con 22 Magistrados, de los cuales 15 están en contra de la presidencia de Gamboa.

El Congreso de Morelos extendió en junio un plazo de dos a cuatro años para que Gamboa continúe como presidente del Tribunal, aún con los señalamientos de un sector de magistrados y jueces en su contra.

La Gobernadora informó a medios locales que la reunión con magistrados fue para concretar proyectos de capacitación a policías, que en ocasiones no respetan el debido proceso.

Sobre la división en el TSJEM, dijo ser respetuosa de su autonomía y que ellos deben resolver la crisis por la que atraviesa el Poder Judicial del Estado.

https://www.reforma.com/advierten-a-gobernadora-de-morelos-por-jueces-sometidos/ar2898983?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, fuerte aspirante a la presidencia de la SCJN

Ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, fuerte aspirante a la presidencia de la SCJN



Naim Libien Tella, presidente de Cadena Azul Radio, y la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**



POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ/
REPORTEROS

La ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Yasmín Esquivel Mossa**, fuerte aspirante para ocupar la presidencia de la **SCJN**, cuestionada por **unomásuno** sobre la campaña sucia de la que es objeto para evitar la posibilidad genuina de llegar a ocupar dicho cargo, señaló: *No, no sabía nada, pero bueno, son así las situaciones de carácter político. Ya estoy acostumbrada a ese tipo de campañas, realmente los ciudadanos y los mexicanos ¿saben quién es quién!*

-Ministra, ¿va a participar en la elección de ministros con la nueva reforma al Poder Judicial?

-Si con la reforma al Poder Judicial si voy a ocupar el pase automático que prevé la Constitución, y sí voy a participar.

-¿Y participará por la presidencia de la SCJN?

-Bueno, esa será una decisión de los ciudadanos, no depende de mí.

-Ministra, ¿qué opina usted de la renuncia de los ministros?

-Bueno, es parte de un acuerdo en el Senado de la República donde se dio un tiempo para que los jueces, magistrados y ministros declinen participar, esto según el acuerdo del día 22 de octubre.

Esquivel Mossa, quien ha expresado su intención de participar en la elección de 2025 a la **Suprema Corte**, se sinceró y contó su versión de lo sucedido en diciembre de 2022 cuando fue acusada sin fundamento de haber plagiado su tesis de licenciatura.

Explicó que cuenta con resoluciones judiciales que confirman su autoría y que se trató de una estrategia política y mediática para trincar sus aspiraciones a la presidencia de la SCJN.

"A mí nadie me ha regalado nada", afirmó tajante la ministra, quien cuenta con más de cuatro décadas de trayectoria y es resultado de una cultura del esfuerzo. *"Encontré mi vocación desde hace 40 años: servir a las personas, servir a la ciudadanía, que es lo que hago desde aquel entonces"*.

"Voces del Nuevo Poder Judicial", tuvo como invitada especial del primer episodio a la ministra de la **SCJN**, **Yasmín Esquivel Mossa**, quien llamó a acercar la justicia a los

ciudadanos. La ministra fue la primera invitada de la serie original de **El CEO**, **"Voces del Nuevo Poder Judicial"**, presentada la noche del pasado martes 29 de octubre durante un evento en **Casa Lamm**.

Esta primera entrega aborda una franca conversación con el periodista **Jorge Fernández Menéndez**, donde la ministra reflexiona sobre cómo los ciudadanos perciben a sus jueces como entes lejanos, poniendo como analogía que las puertas de bronce del icónico edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Pino Suárez, llevan cerradas más de año y medio.

"No hay duda de que la justicia necesita reformarse profundamente para que los mexicanos tengamos acceso a ella; que tengamos una justicia de puertas abiertas", afirmó la ministra durante su mensaje.

Llena de orgullo, **Yasmín Esquivel recordó en este primer episodio que a la Suprema Corte sólo han llegado 15 mujeres, siendo ella la número 12 y las siguientes tres durante la administración del expresidente AMLO.**

"Mi lucha por los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes es incesante. Hoy tenemos una mujer en la Presidencia de la República, un Congreso Federal con presencia paritaria, lo mismo que congresos locales y ayuntamientos. Así que vamos en la ruta correcta, saltando obstáculos, derribando prejuicios, haciendo escuchar nuestra voz", compartió durante la presentación.

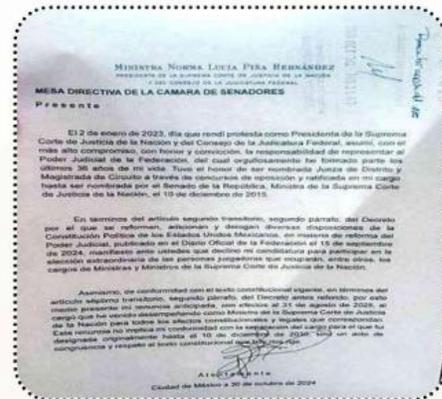




SCJN, A LA DERIVA

8 ministros envían renuncia al Senado





SCJN, A LA DERIVA

8 ministros envían renuncia al Senado

EDITH ROMERO/RAÚL RAMÍREZ/

Ayer miércoles, el Senado de la República recibió las cartas de renuncia de ocho ministros, de los 11 que componen el pleno de la SCJN. Entre ellos aparecen todos los que están en contra de la reforma y que no tienen alguna relación o simpatía por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

MINISTRA MARGARITA RÍOS FARJAT DECLINA PARTICIPAR EN ELECCIÓN JUDICIAL

La ministra Margarita Ríos Farjat envió al Senado de la República la carta en la que declina participar en la elección de ministros y ministras que prevé la reforma judicial para julio de 2025, por lo que también renuncia a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a partir del 31 de agosto del próximo año.

Además, en la carta en la que da a conocer su decisión también advierte que va a renunciar a la pensión vitalicia a la que tiene derecho, por lo que regresaría el dinero mensual de su haber de retiro a la Tesorería de la Federación.

En su misiva, la ministra Ríos Farjat -quien llegó al Pleno de la Corte a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador- también renuncia al haber de retiro al que tiene derecho conforme a lo que marca la propia reforma judicial, por lo que en caso de recibir parcial o totalmente lo retornará a la Tesorería de la Federación.

En línea con los principios expresados declino ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección extraor-

dinaria de 2025, aunque seguiré poniendo mis conocimientos, energía lealtad y convicciones al servicio de la nación durante mi encargo y más allá de este.

Ríos Farjat también expone en su documento las incongruencias de la reforma judicial, como la petición de que los ministros presenten su renuncia en caso de que no decidan participar en las elecciones del próximo año, pero que se les exija continuar en el cargo hasta después del proceso electivo.

"Si de cualquier manera se ha limitado sin reparo la duración de nuestra encomienda al 31 de agosto de 2025, esa disyuntiva es, por lo menos, extraña", acotó.

MINISTRO PARDO REBOLLEDO PRESUME EXPEDIENTE LIMPIO Y RECHAZA INJURIAS

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo presentó su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con efectos a partir del 31 de agosto del siguiente año.

El ministro sostiene que tiene un expediente limpio y que realizó sus tareas con "independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega".

En la misiva dirigida al Senado, Pardo rechaza las "injurias, insultos e infundios" que ha recibido y ofreció una defensa a la carrera judicial.

La renuncia significa que Pardo no participará en la elección prevista por la reforma judicial y que podrá acceder al retiro que le garantiza la ley.

NORMA PIÑA ASEGURA QUE RENUNCIA ES "UN ACTO DE CONGRUENCIA"

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, presentó ayer miércoles su renuncia junto con la de otros 7 de los 11 ministros del Máximo Tribunal, en lo que calificó como "un acto de congruencia", en medio de las protestas por la polémica reforma judicial impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La carta difundida en redes sociales y firmada por la ministra presidenta de la SCJN señala que estaba "orgullosa" de formar parte del Poder Judicial de la Federación durante 36 años.

La renuncia se hará efectiva hasta agosto de 2025 y también implica que no va a competir para seguir formando parte de la Suprema Corte en la elección judicial del próximo año, por lo que declina su inclusión en la lista de aspirantes.

"Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige", señaló Norma Piña en la misiva enviada al presidente del Senado, el oficialista Gerardo Fernández Noroña.

Manifiesto ante ustedes que declino mi candidatura para participar en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras que ocuparán, entre otros, los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En línea con los principios expresados declino ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección extraordinaria de 2025, aunque seguiré poniendo mis conocimientos, energía lealtad y convicciones

CONTINÚA EN PÁGINA 5

Norma Piña dimite a la Corte; Senado podría rechazar renuncias, advirtió Fernández Noroña

VIENE DE PÁGINA 4

más allá de este", expresó en su misiva.

MINISTRO LAYNEZ POTISEK NO PARTICIPARÁ EN PROCESO ELECTORAL

Ayer miércoles, el ministro Javier Laynez Potisek presentó su carta de renuncia ante el Senado de la República con lo que se suma al resto de ministros y ministras que han hecho pública sus cartas de renuncias, las cuales ya fueron recibidas en el Senado.

En una escueta carta, el juzgador anunció que él tampoco participará como candidato a ministro en el proceso electoral de 2025, según lo señala la reforma judicial.

"Conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre del año en curso, hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de Ministro de Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En consecuencia, tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la Reforma citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", indicó Laynez Potisek.

CONFIABA EN SISTEMA DE INSTITUCIONES, DE FRENOS Y CONTRAPESOS: MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá consideró que la elección judicial

es antiética para su labor jurisdiccional y, por ello, renunció a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y declinó a ser candidato para dicha contienda electoral.

A través de una extensa carta, el ministro afirmó que cuando rindió protesta como integrante del Máximo Tribunal confiaba en un sistema de instituciones, de frenos y contrapesos.

Me equivoqué. Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones. Y mi error, como el de muchos, nunca me permitió imaginar un escenario como el actual. Aunque tengo la fortuna de continuar ejerciendo el encargo que ha sido para mí un honor desempeñar y en el que he tratado de servir al máximo de mis capacidades, para continuar en él, hoy se me pretende someter a una contienda electoral masiva e incierta.

"No participaré en esta campaña porque la considero antiética a mi labor, a mi vocación y a la promesa que hice hace casi seis años al tomar protesta.

"No participaré en un proceso en donde me vea orillado a realizar promesas que sé que no podré cumplir en buena conciencia, que impliquen una renuncia a mi promesa de ejercer el cargo de juez con imparcialidad y mesura, mirando únicamente a la Constitución, a los hechos del caso y no a los clamores de las mayorías", señaló el ministro.

Enfatizó en que su renuncia no implica de ninguna manera que acepte las decisiones políticas adoptadas en los últimos meses.

"Conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir".

El ministro González Alcántara Carrancá

fue el encargado de realizar el proyecto de resolución sobre las acciones de inconstitucionalidad tramitadas contra la reforma judicial.

En el documento, público en la página de la Corte, propuso invalidar la elección popular de jueces de Distrito, magistrados de Circuito y juzgadores de los Poderes Judiciales locales.

En cambio, propuso avalar la elección de ministros, magistrados electorales y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA OPTÓ POR DESERCIÓN INMEDIATA

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, fue el primer ministro que hizo pública su carta de renuncia. En el documento enviado al Senado el jurista señala que su salida del Máximo Tribunal de Justicia será efectiva a partir de 31 de agosto de 2025, pues la reforma le ofrecía dos opciones: una deserción inmediata o someterse al proceso de elección popular; haciendo énfasis que no se consideraba el adecuado para ocupar un cargo elegido en las urnas.

"Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final", puntualiza la carta.

Faltan por confirmar su renuncia los ministros Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar Morales, quienes con anterioridad habían externado la posibilidad de renunciar y con quienes se completarían las ocho renuncias que recibió la mañana de ayer Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado.



Ministra Norma Lucía Piña



Magistrado Reyes Rodríguez se retracta; seguirá en el TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Reyes Rodríguez Mondragón se retractó de terminar su periodo hoy 31 de octubre como lo había dicho días antes de que se aprobara la reforma judicial.

Hasta el cierre de esta edición, el magistrado no había entregado su renuncia a la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso, por lo que fuentes del tribunal confirmaron a *La Jornada* que es un hecho que se quedará hasta 2027, al igual que Felipe Fuentes, quien en este último mes evitó pronunciarse sobre su permanencia en sala superior, pero que también extenderá tres años su estancia en el cargo.

El pasado 11 de septiembre, cuatro días antes de que el Senado aprobara las reformas a la Constitución para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular, Rodríguez Mondragón manifestó que no aceptaría la extensión de su periodo en la sala superior del TEPJF, de modo que concluiría el 31 de octubre de 2024, pues su nombramiento fue de noviembre de 2016 a octubre de este año.

En aquella ocasión declaró a los medios que concluyó su etapa profesional como juzgador electoral y no estaba interesado en ser ministro

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por otro lado, el pleno de la sala superior confirmó que el ex vocero de la Presidencia de la República Jesús Ramírez, así como servidores públicos de la Coordinación de Comunicación Social incurrieron en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, vulneración a la neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos públicos al participar en la organización y celebración de las conferencias de prensa matutinas del 4, el 5 y el 6 de marzo de 2024.

En la sesión pública de ayer, el TEPJF también revocó la sentencia de la sala regional especializada, que había determinado que la senadora relecta Lilly Téllez incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos por haber ofrecido entrevistas a dos medios de comunicación y diversas publicaciones en la red social X.

El pleno de la sala superior resolvió que el análisis de la sala especializada se salió de contexto, por lo que revocó su decisión, liberando a Téllez de dichas infracciones.

La sala superior, por mayoría de votos, también confirmó la nulidad de las elecciones celebradas en los ayuntamientos de Venustiano Carranza y Chignahuapan, en el estado de Puebla.



Prevé afectaciones

Banorte se cubre las espaldas ante la reforma judicial

Reuters

El grupo financiero, Banorte, propietario de uno de los mayores bancos y fondos de pensiones del país, está trabajando para mitigar el impacto de una amplia reforma judicial aprobada en septiembre, dijeron ejecutivos ayer.

Por qué es importante

Banorte espera que la reforma afecte las operaciones cotidianas en los próximos dos o tres años, dijo la empresa. Ya está optando por ciertas medidas como dar prioridad a las garantías respaldadas por activos, garantías de terceros, modificar algunos convenios financieros y aumentar el uso de vehículos de propósito especial, según los ejecutivos.

Contexto

El expresidente, Andrés Manuel López Obrador, a quien sucedió Claudia Sheinbaum a principios de este mes, impulsó la

reforma en el ocaso de su administración. La iniciativa impone que todos los jueces sean elegidos por votación popular y ha sacudido la confianza de los inversionistas en el país y provocado el desplome del peso frente al dólar.

Frases clave

“Estamos tratando de proteger nuestros derechos y también de que nuestros clientes se sientan cómodos de una manera razonable por los efectos” de la reforma judicial, dijo Gerardo Salazar, director general de Administración de Riesgos y Crédito de Banorte.

“Va a ser un largo (camino) por recorrer, para ver cómo nos adaptamos a eso”, mencionó el director general del banco, Marcos Ramírez.

Lo que sigue

Banorte recortó sus perspectivas de utilidad neta para todo el año en alrededor de 1.0%, citando el interés perdido sobre el efectivo después de pagar por su programa de recompra de acciones, aunque los ejecutivos señalaron que la fuerte demanda de préstamos en octubre podría causar un repunte.

La compañía está considerando otra recompra de acciones o un dividendo extraordinario en el 2025.



Se unen seis consejeros para objetar mayor poder dado a Taddei

La presidenta del INE reprocha que recurran a entes externos antes de agotar los internos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) no ha iniciado los trabajos hacia la elección de juzgadores y, en cambio, ayer se recrudecieron las divisiones en el Consejo General, cuando seis de sus integrantes impusieron su mayoría para que el instituto interponga una controversia constitucional contra los cambios legales que permiten a su titular nombrar a los directivos sin el aval de dicho Consejo General.

La reforma que provocó el desacuerdo fue la aplicada por el Legislativo a dos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), en el contexto de los cambios al Poder Judicial de la Federación.

Frente a ello, el grupo de consejeros antagónicos a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que las nuevas atribuciones lesionan la colegialidad porque el máximo órgano de decisión es el

Consejo General, no la presidencia ni la Junta General Ejecutiva (JGE), donde confluyen los principales funcionarios del instituto.

El asunto es que los seis opositores prepararon en sigilo la estrategia jurídica y sus compañeros se enteraron el martes, ya cuando el punto había sido incluido en el orden del día, “sin decir agua va”, pese a que hasta último momento Taddei les pidió no hacerlo.

Y así se los reprochó en público: “Vendrán tiempos incluso un poquito peores a éste, que está siendo provocado desde dentro por seis consejeros, que pone en la luz al instituto de una manera incorrecta, porque los convoqué a resolverlo aquí adentro, los convoqué a primero escuchar, a tocar las puertas de la colegialidad interna, no buscarla en una resolución jurídica”.

Les señaló también la contradicción entre defender el carácter colegiado del INE y, a la vez, tomar decisiones grupales, sin buscar el consenso; argumentó que la reforma a la Legipe no fue aprobada de manera subrepticia y se manifestó a favor de respetar la “facultad total y absoluta” del Poder Legislativo.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien además es el presidente de la Cámara de Diputados, les anunció que ésta llevaría a rango constitucional las nuevas atribuciones de la presidencia y de la JGE.



INE AVALA IR A CONTROVERSIA

Van contra el poder absoluto de Taddei

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gtmm.com.mx

Por voto dividido de seis contra cinco, el Consejo General del INE ordenó a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a la LGIPE que amplían las facultades de la presidencia del Instituto y la Junta General Ejecutiva del mismo.

Ambos bandos se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer la controversia.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Jaime Rivera y Martín Faz hablaron a favor de interponer ese recurso, mientras las consejeras

CONSEJEROS CERCANOS A LA PRESIDENTA Y opositores se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer



Foto: Cuartoscuro

Con los cambios a favor de la presidencia del Instituto Nacional Electoral ha habido una fractura al interior de las consejeras.



Guadalupe Taddei, Rita Bell López, Norma Irene de la Cruz, y los consejeros Jorge Montaño y Uuc-Kib consideraron que la controversia no era el camino a seguir.

La consejera Claudia Zavala cuestionó si se quería "¿regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas, en particular yo le pregunté a la presidenta y ella me dijo, 'yo no pienso ejercer esa función', pero no es la presidenta ahora ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo como lo es la materia político-electoral".

Para la consejera Norma Irene de la Cruz "no existe una disposición expresa a partir de la cual la mayoría, mediante un proyecto de acuerdo, pueda instruir a la Secretaría Ejecutiva, a impugnar una reforma electoral, bajo una óptica que no es unánime, ni producto de un acuerdo previo, ni mucho menos bajo el principio de colegialidad".

La consejera presidenta Guadalupe Taddei acusó a los seis consejeros que propusieron la controversia de "invadir" las facultades de la presidencia, ya que es su facultad ordenar a la Secretaría Ejecutiva la



No es la presidenta ahora, ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño para rendir cuentas a la ciudadanía."

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

6

CONSEJEROS

votaron a favor de presentar una controversia constitucional por el superpoder de Taddei.

interposición de controversias constitucionales.

Se declaró en contra de instruir a la Secretaría Ejecutiva para interponer ese recurso, pero añadió "si la mayoría, como esperamos suceda, se impone, habrá de procederse en consecuencia y no estoy de acuerdo porque el consejo sigue integrando sus comisiones, todos los integrantes de este consejo seguiremos aprobando reglamentos, lineamientos, a fin de llevar a buen puerto un proceso electoral.



Los consejeros subrayaron que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General.

FOTO: CUARTOSCURO

para el desempeño esperado del INE, ya que podría poner en manos de una sola persona, el presidente, la designación de directores y otros funcionarios clave.

“Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial, absolutamente nadie (...) También quiero decir que no es un asunto personal, no es un asunto de quienes estamos hoy sentadas y sentados en esta mesa, no es un asunto político, no es un asunto de partidos políticos, no es un asunto mediático”, puntualizó la funcionaria.

“Reformas afectan independencia del INE”

Avalan impugnar nuevas facultades otorgadas a Taddei

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

El Consejo General Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, con seis votos a favor y cinco en contra, que el área jurídica interponga una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

La propuesta presentada por los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y

Arturo Castillo busca impugnar modificaciones a los artículos 45 y 48 que, según estos, comprometen la autonomía y la colegialidad del Instituto Nacional Electoral (INE); así como que se permitiría fortalecer los nombramientos realizados del organismo.

Carla Humphrey, consejera del INE, enfatizó que las reformas afectan directamente la independencia del INE, alterando su operación y la colegialidad necesaria para su correcto funcionamiento.

Además, que la modificación de los artículos presenta un riesgo

Expresan preocupación

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó su preocupación por el precedente que podría establecer la controversia presentada por sus colegas. Así como que esta acción podría dañar la reputación del INE al generar una narrativa negativa sobre su capacidad de actuar colegiadamente.

“No es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tienen que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia, esta es la segunda. La primera fue en diciembre, revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo, y entonces, se invadieron las competencias para las encargadurías”, denunció Taddei Zavala.

Además, la presidenta destacó que las diferencias dentro del consejo no deben llevar a una ruptura de la confianza y el trabajo en equipo.



La consejera Dania Ravel subrayó que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General, poniendo en riesgo la pluralidad y permitiendo decisiones unipersonales que pueden ser influenciadas por intereses externos.

**ACUSAN "CERRAZÓN"**

Se rebelan consejeros del instituto; impugnarán nuevas facultades

Entre acusaciones de dos bloques, por mayoría, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) decidió que impugnará la reforma al artículo 45 de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales, impulsada por Morena, para que Guadalupe Taddei, consejera presidenta del organismo, nombre exclusivamente a los

directores ejecutivos.

La presidenta convocó a los seis consejeros que impulsaron el punto de acuerdo a aplicar la colegialidad

que tanto les preocupa, ante señalamientos de que el documento no fue consensuado con los 11 consejeros.

Acusó que "invaden" sus facultades por segunda ocasión, pues en diciembre intentaron influir en la designación de encargados de despacho, cuando es su atribución.

La consejera Dania Ravel replicó que la presidenta mostró "cerrazón" a debatir previamente la impugnación, y le recordó que ella hasta retiró una propuesta para una titularidad de cargo que ya había generado unanimidad entre los 11. —*Diana Benítez*



► 6 CONSEJEROS DEL INE VAN CONTRA ATRIBUCIONES DE GUADALUPE TADDEI P. 6

INE aprueba controversia por facultades de Taddei

SEIS CONSEJERAS
Y consejeros promovieron el recurso internamente

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo para interponer una controversia constitucional contra las nuevas facultades de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, mismas que se las otorgó la Reforma Judicial en leyes secundarias. Esto luego de que seis consejeras y consejeros electorales promovieran este recurso internamente.

El acuerdo que instruye a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de la reforma a los artículos 45, párrafo 1, incisos e) y p) y 48, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue avalado por seis votos a favor (Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Arturo Castillo Loza, José Martín Fernández Mora y Jaime Rivera Veláz-



Taddei opinó
 que la propuesta podría ser un precedente negativo para el INE.
Especial

quez) y cinco en contra (Guadalupe Taddei Zavala, Rita Bell López Vences, Uuc-kib Espadas Ancona, Norma Irene De La Cruz Magaña y Jorge Montaña Ventura).

En su turno, Carla Astrid Humphrey Jordan mencionó que estas reglas a impugnarse son ajenas a las intenciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, pues las introdujo un senador violentando el reglamento de sesiones. Asimismo, aseguró que esto no es tampoco un intento de obstaculizar una reforma al Poder Judicial o un asunto personal, político o mediático.

"Estas reformas a estos dos artículos que inciden en la forma como opera es-

te instituto, que altera la colegialidad de este Instituto, que altera la independencia, la autonomía de este Instituto, pero que nada tiene que ver este instituto, o por lo menos nosotros seis, no estamos cuestionando un ápice, las reformas para regular el Poder Judicial, eso, bueno, por lo que dijo el Representante del Partido Morena. Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial", pronunció.

En contra del acuerdo se pronunció Guadalupe Taddei, quien opinó que la presentación de una propuesta de esta naturaleza y de este alcance podría sentar un precedente muy negativo para la institución. •



#VS.FACULTADES

AVALAN ACCIÓN

●
PRESENTARÁN
INCONSTITUCIONALIDAD

FERNANDA GARCÍA

E

n medio de la organización de la elección de juzgadores del Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) enfrenta una nueva crisis que confronta a dos grupos al interior del Consejo General.

La crisis devino por la propuesta de seis consejeros, que aprobó el Consejo General del INE para que se instruya a la Secretaría Ejecutiva a presentar una acción de inconstitucionalidad por las leyes secundarias de la Reforma Judicial que le dan facultades a la presidenta Guadalupe Taddei de realizar nombramientos sin necesidad de consultarlos con el Consejo General.

En respuesta, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó su desacuerdo con la legalidad del proyecto de acuerdo, afirmando que éste atenta contra el diseño constitucional establecido. ●



DISIDENTES EN EL INE DARÁN LA BATALLA CONTRA LA AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE TADDEI

APRO.- Las divisiones entre consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a la reforma al Poder Judicial se están agravando: un grupo de seis consejeros impulsa un acuerdo para que el organismo autónomo elabore y presente una controversia constitucional contra algunas leyes, incluyendo las que pretenden concentrar nuevos poderes en la figura de Guadalupe Taddei Zavala, la consejera presidenta del INE.

Promovido por Arturo Castillo Loza, Carla Humphrey Jordan, Dania Ravel Cuevas, Claudia Zavala Pérez, Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez, el proyecto de acuerdo, de 43 cuartillas, fue agregado de último momento en la orden del día de la sesión del Consejo General; en este documento, los consejeros solicitaron que el INE impugne las reformas a los artículos 45 y 48, aprobadas por la banca parlamentaria de Morena, a más tardar el próximo 19 de noviembre.

Estos cambios, realizados al margen de la reforma judicial, otorgan a Taddei la facultad de designar a los directores ejecutivos y decisión de mañana -lo impulsan 6 de los 11 consejeros-, la Secretaría Ejecutiva del INE tendrá que presentar una controversia constitucional para "combatir la reforma (...) que merma las atribuciones de ese máximo órgano de dirección en cuanto al cumplimiento de la función electoral y en su función de actuar como el máximo órgano de dirección del INE, además de mermar el trabajo colegiado que es una directriz para el funcionamiento del instituto".

De acuerdo con el proyecto, le tocaría presentar la controversia a Claudia Edith Ojeda Suárez, la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, quien fue designada directamente por Taddei en enero pasado, sin recibir el visto bueno del resto de las con-

más titulares de unidades técnicas del INE, sin someter los nombramientos a la votación del Consejo General, como era el caso, y amplía de manera importante los poderes de la Junta General Ejecutiva, que estará bajo el control de la presidencia del instituto, es decir, de Taddei, a quien se identifica como cercana a Morena.

Cuando se percataron de que Morena trataba de cambiar la estructura del INE en las leyes secundarias de la reforma judicial, Carla Humphrey y Martín Faz expresaron su preocupación sobre la aparente pretensión de terminar con la colegialidad del INE y de otorgar nuevas facultades unipersonales a Taddei.

El pasado 17 de octubre, cuestionada sobre las leyes secundarias, Taddei se mostró evasiva, pero aseveró que ella no supo de la iniciativa de Morena con anterioridad. Recomendó a la prensa "hacer las consultas en otros lugares". Tras insistir en que ella no tiene las influencias para incidir en el poder legislativo, sostuvo que la colegialidad del INE "quedó intacta".

Los consejeros críticos le tomaron la palabra: en caso de aprobarse el acuerdo en la sesionería, lo que ya había generado una polémica en el seno del árbitro electoral.

El proyecto de acuerdo plantea, entre otros, que las reformas de Morena representan un "retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral", generan una "invasión de competencias del Consejo General" y propician una extralimitación de "las atribuciones de la Junta General Ejecutiva y se contraponen a las de otros órganos del INE".

De manera general, estipula que las reformas constituyen una "vulneración a garantías constitucionales que rigen el actuar de los órganos colegiados en el Estado Mexicano".

**POR MAYORÍA****Aprueban controversia
por facultades a Taddei**

En un creciente clima de confrontación entre dos bloques de consejeros, el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por seis votos a cinco, instruir a la secretaría ejecutiva para presentar una controversia constitucional contra la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada por el Congreso de la Unión, que otorga facultades a la presidencia del Instituto para asignar directamente a los responsables de áreas clave del organismo. En medio de una acalorada discusión, los consejeros Carla Humprey, Dania Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera consideraron que las modificaciones aprobadas por los legisladores atentan contra el carácter colegiado de la institución y ante ello es necesaria la defensa legal del organismo. **PATRICIA RAMÍREZ**



Critica ^{#Morena} proyecto de la SCJN

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena, criticó el proyecto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá sobre la reforma al Poder Judicial, acusando que están planteando "declarar Inconstitucional la Constitución" como parte de los embates en contra del gobierno de Claudia Sheinbaum.

Aseguró que el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá representa un exceso y una ilegalidad. "Una vez más se extralimita de las facultades que tiene la SCJN e invade a otros poderes".

"La última de un ministro es proponer que es Inconstitucional la Constitución. El absurdo de todas las acciones es aceptar una acción de Inconstitucionalidad de una reforma constitucional", dijo Alcalde en asamblea desde Zacatecas capital sobre el proyecto de Alcántara Carrancá.

En ese sentido, acusó a los ministros de la Suprema Corte de estar actuando "protegiendo sus privilegios, protegiendo altos sueldos; han venido embate tras

La dirigencia de Morena calificó como absurda la propuesta de la Suprema Corte de invalidar la elección de jueces; por lo que Luisa Alcalde advirtió que respaldarán a la presidenta Claudia Sheinbaum

embate con esta que es la última y ya la más absurda".

Volvió a reclamar que dieron entrada a acciones de Inconstitucionalidad contra la misma Constitución.

Defienden reforma

Así, defendió la reforma para que el Poder Judicial sea electo, argumentando que "cuenta con todo



el apoyo del pueblo de México. Pasó por todos los procesos para reformar la Constitución", incluso organizando una consulta a mano alzada entre los presentes para saber si apoyan la medida.

Si bien, recordó que Claudia Sheinbaum pidió no ser un partido de Estado, Alcalde también dejó en claro que "el partido está para respaldar a la presidenta de México, para respaldar a nuestros gobernadores y para respaldar a nuestras autoridades municipales, a nuestros legisladores. Para eso también vamos a tener un partido vivo".

La reforma al Poder Judicial es constitucional porque fue aprobada por el Poder Constituyente y es democrática porque fue apoyada por la mayoría del pueblo de México en la pasada elección"

Luisa María Alcalde
Presidenta nacional de Morena

Esto al acusar que, durante el primer mes del gobierno de Sheinbaum Pardo, la oposición ha intentado establecer una narrativa de autoritarismo en torno

a la reforma, por lo cual llamó a los militantes de Morena a continuar informando sobre esta y otras polémicas en sus respectivas localidades.


OPOSICIÓN PIDE A CORTE ADELANTAR DISCUSIÓN DE CONTROVERSIAS

Alertan por crimen en elección del PJ

La relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, señaló que la elección judicial en México, prevista para el 1 de junio de 2025, corre riesgos de tener influencia económica de la delincuencia organizada y de grandes empresas. El Senado recibió la renuncia de los 8 ministros de la SCJN y de 845 juzgadores más, justo al vencer el plazo para presentar las declinaciones de jueces y magistrados. En el Congreso avanzó el aval a la Supremacía Constitucional **MÉXICO P. 3**

RELATORA ESPECIAL ALERTA DE POSIBLE INFLUENCIA ECONÓMICA

Crimen y empresas ponen en riesgo elección: ONU

Análisis. Señala que el financiamiento clandestino de las campañas de jueces es un factor a tomar en cuenta

ÁNGEL CABRERA Y ARMANDO YEFERSON

La relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, alertó que la elección judicial en México, prevista para el 1 de junio de 2025, tiene riesgos de influencia económica del crimen organizado y de grandes empresas.

En un informe, presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas, señaló que “en México, donde se están estudiando propuestas para que muchos magistrados se seleccionen por elección popular, preocupa el riesgo de que los actores económicos, en particular las grandes empresas y la delincuencia organizada, ejerzan una influencia indebida”.

Dicho documento indica que son pocos los países que eligen a sus jueces por voto popular, por lo que “en los Estados en los que los magistrados son elegidos por la ciudadanía o en los que los poderes políticos desempeñan una función de nombramiento, los actores

económicos pueden influir en los tribunales financiando de forma clandestina las campañas de los candidatos”.

Margaret Satterthwaite, relatora especial para la independencia de jueces y abogados de la Organización de las Naciones Unidas, en agosto pasado, pidió al Gobierno mexicano reconsiderar la propuesta de reforma judicial y garantizar la independencia de los juzgadores.

En su cuenta de X, indicó que “mientras la última propuesta de reforma judicial se somete a votación en la Comisión hoy, reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo #México. Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial”.

La relatora de Naciones Unidas alertó que la elección de jueces y magistrados por voto popular significa un riesgo para la independencia del Poder Judicial.

En una carta de Satterthwait, enviada al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, se señala que es preocupante la propuesta de reforma al Poder Judicial y le pide aclarar varias dudas sobre la propuesta.



Al mandatario se le solicitó indicar a la ONU si “las medidas tomadas para asegurar que las reformas legislativas, materia de la presente, cumplen con los estándares internacionales y proveen un procedimiento de selección judicial no politizado, basado exclusivamente en los méritos y calificaciones de los candidatos, con mecanismos efectivos de supervisión”.

Al respecto, el politólogo Gustavo López coincidió en que en los próximos comicios, a realizarse en 2025, habrá intereses en juego, tal como sucede en la elección de presidentes municipales.

“El problema de la elección de jueces, hay diversos intereses que los pueden cooptar, los pueden cooptar desde las campañas. Lo hemos visto con los candidatos a presidentes municipales o diputados locales, pero sus decisiones son muy limitadas, y en el caso de los jueces es grave porque sus decisiones estarán vinculadas a espacios de poder”, comentó.

En entrevista con **24 HORAS**, el experto en política expuso que algunos grupos que podrían cooptar a los candidatos a juzgadores son el crimen organizado, empresas o partidos políticos, dado que buscarán incidir en la elección con recursos económicos.

También, López lamentó que pese a los llamados internacionales, el país siga aferrado a concretar la reforma al Poder Judicial, propuesta por el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

“A pesar de los riesgos no van a ceder, porque hay una presión por parte del expresidente y también de los grupos en torno a la Presidenta”, concluyó.



TRÁMITE.

Ayer, decenas de jueces y magistrados acudieron al Senado a notificar que no participarán en la elección judicial.



En debate del PAN, se lanzan acusaciones

Jorge Romero y Adriana Dávila, aspirantes a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), intercambiaron señalamientos y plantearon sus propuestas para la militancia en el debate entre ambos.

Este miércoles, en la sede nacional del partido, Dávila acusó a Romero de representar al mismo grupo político que en los últimos años ha estado al frente del blanquiazul y es liderado por Marko Cortés.

“Adriana, yo sé que prácticamente tu columna vertebral es decir que soy un clon de Marko Cortés, por qué no me concedes que soy otra persona, otro liderazgo”, reviró Romero.

La aspirante a la dirigencia panista también cuestionó a Romero por el caso Coahuila, en el que los líderes del PAN y PRI se repartieron cargos y notarías, a lo que el candidato pidió que no se le señalara por acuerdos que él no firmó ni tomó.

“Me hago cargo de haber sido el coordinador de los diputados federales al 100%, no estuve en mesa ni de candidaturas ni de alianzas”.

La candidata Dávila acusó que el proyecto de su contrincante para el PAN es negar los fracasos y decir que todo está bien, “que nos callemos todos, que no hay que decir nada, igual que nos piden los de la Cuarta Transformación”.

Jorge Romero enfatizó que Acción Nacional no es perfecto, pero es democrático y buscará ser un dirigente que sea factor de unidad para la militancia.

El próximo 10 de noviembre se llevará a cabo la elección interna del PAN, en la que se elegirá entre Jorge Romero y Adriana Dávila para sustituir a Marko Cortés. /24HORAS



ASPIRANTES. Adriana Dávila y Jorge Romero debatieron ayer en la sede del PAN.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





A Sheinbaum, galardón por liderazgo en sustentabilidad

- Le entregará medalla el Nobel Trust por su aporte en energías renovables y contra el cambio climático: Ebrard
- Reconoce sus iniciativas en la materia para la CDMX

Otorgan a Sheinbaum medalla 2024 del Nobel Sustainability Trust

Reconocen aportación ambiental durante su gobierno en la CDMX

DE LA REDACCIÓN

El premio Sustainability Trust, que formó la familia Nobel para respaldar y reconocer las grandes contribuciones en materia de sustentabilidad para el mundo otorgará la medalla a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por la contribución más sobresaliente de 2024 mediante sus iniciativas desde la Ciudad de México en materia de energías renovables, acciones para la mitigación del cambio climático e innovación urbana, informó Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Economía.

En su cuenta de X, señaló que el Nobel Sustainability Trust resolvió, con el apoyo de las universidades de Munich y California, entregar el galardón a la primera Presidenta de México por sus proyectos en la

capital del país, entre ellos, el Cablebús, la rehabilitación del Bosque de Chapultepec y la planta fotovoltaica de la Central de Abasto (Ceda), considerada la más grande del mundo dentro de una ciudad, según datos del Gobierno de la Ciudad de México, por mencionar algunos.

Reiteró que dichas iniciativas son reconocidas ahora con esta medalla "a la contribución más sobresaliente de 2024, firmada y conferida con el apoyo de universidades más prestigiadas del mundo que acabo de comentar, firmada por Pedro Nobel y el Nobel Sustainability Trust. Muy buena noticia para México y desde luego nuestra más cálida felicitación y reconocimiento a la doctora Sheinbaum por este merecido galardón que enaltece su carrera y reconoce a México en el plano internacional", señaló Marcelo Ebrard.

De acuerdo con el Nobel Sus-

tainability Trust, el premio a la Sostenibilidad por Liderazgo en la Implementación reconoce el trabajo caracterizado por un enfoque deliberado para acelerar la adopción global de la sostenibilidad y reconoce a personas u organizaciones que hagan una contribución destacada a la implementación de soluciones sostenibles o para impulsar un nuevo pensamiento de sostenibilidad dentro de la sociedad en su conjunto.

El Premio a la Sostenibilidad por Investigación y Desarrollo Destacados reconoce el impacto innovador y tecnológico de las actividades de investigación que presentan potencial para soluciones prácticas y oportunidades comerciales.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo los próximos 20 y 21 de noviembre en la Universidad de California



PRIMERA

Desisten de procesar a niña que abortó

La Fiscalía de Querétaro no ejercerá acción penal contra Esmeralda, acusada de homicidio doloso debido a que se practicó un aborto al quedar embarazada tras sufrir una violación. / 16



Citlalli Hernández M

@CitlaHM

Hoy la Fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal en contra de la niña de 14 años acusada de homicidio doloso.

CASO ESMERALDA

Fiscalía desiste de procesar a niña por aborto

Capacitarán a funcionarios de Querétaro para que laboren con perspectiva de género

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimm.com.mx

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, informó que la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGE) desistió de toda acción penal en contra de la niña Esmeralda, quien a sus 14 años, fue acusada de homicidio doloso, debido a que se practicó un aborto al quedar embarazada tras una violación.

En un videomensaje publicado a través de su cuenta de X, la funcionaria federal señaló que se brindará acompañamiento a la menor para lograr la reparación del daño y la no repetición de la situación.

"Siguiendo las instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum y derivado de la mesa de trabajo que hemos tenido con el fiscal de Querétaro, Víctor Antonio Jesús



Foto: Tomada de @CitlaHM

El fiscal de Querétaro, Víctor Antonio Jesús Hernández, y la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, anunciaron la determinación de parar toda acción penal en contra de Esmeralda, de 14 años.

Hernández, tanto el gobierno federal como el estatal acompañarán a la niña de manera integral para que la reparación y no repetición sea lo que predomine en el caso. Y daremos seguimiento para que su desarrollo sea en paz, con bienestar y soñando con un futuro mejor", señaló.

Hernández expuso que se firmará un convenio de colaboración para capacitar al personal de la fiscalía estatal con el objetivo de que realicen

su labor con perspectiva de género.

También informó que se dará vista al órgano interno de control de la Fiscalía "para que se inicien los procesos administrativos en contra de los servidores públicos involucrados en la carpeta de investigación que hayan cometido alguna falla u omisión".

Además, exhortó al congreso de Querétaro "a legislar para despenalizar el aborto en la entidad".



Siguiendo las instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum (...), tanto el gobierno federal como el estatal acompañarán a la niña de manera integral para que la reparación y no repetición sea lo que predomine en el caso".

CITLALLI HERNÁNDEZ
TITULAR DE INMUJERES



#OMARGARCÍA HARFUCH

‘SEGURIDAD, TRABAJO COMPARTIDO’

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD ASEGURÓ QUE HAY COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES SIN IMPORTAR SU AFILIACIÓN POLÍTICA PARA DAR RESULTADOS

POR PARIS SALAZAR/P8



#OMARGARCIAHARFUCH

Seguridad, un trabajo compartido

'HAY COORDINACIÓN EN ENTIDADES, A PESAR DE FILIACIÓN PARTIDISTA'

POR PARIS SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La seguridad es un trabajo compartido y por eso hay coordinación con los gobiernos estatales sin importar su filiación política, aseguró el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch.

En entrevista en el programa *Sergio y Lupita*, de **Heraldo Radio**, el secretario señaló que a los ciudadanos no les importa quién los gobierna, sino los resultados en materia de seguridad. "Estamos trabajando con Guanajuato, en Aguascalientes, con diversos estados, porque a la ciudadanía no le importa que partido

133

MIL ELEMENTOS DE LA GN DESPLEGADOS EN EL PAÍS.

gobierna, sino que no sea víctima de un delito", afirmó.

"Debemos trabajar con las entidades federativas porque 80% de los delitos que sufre la gente son del fuero común, y eso no quiere decir que el gobierno se lave las manos, pero sí es una responsabilidad compartida que debemos atender de manera conjunta", dijo.

El secretario Omar García Harfuch afirmó que la coordinación de las fuerzas federales y los trabajos de inteligencia contribuirán a que no haya impunidad en ningún hecho violento y en la prevención de los delitos de alto impacto.

"La presidenta (Claudia Sheinbaum) encabeza todos los días el Gabinete de Seguridad, está conformado por la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, por supuesto Secretaría de Gobernación, en la Secretaría de Seguridad que tenemos la Subsecretaría de Investigación y el Centro Nacional de Inteli-

gencia, somos un proveedor de servicios de información a las otras instituciones de seguridad en el Gabinete de Seguridad, obviamente se diseña y se trabaja la estrategia a seguir", precisó.

En la emisión de radio reiteró que en Guanajuato y en ningún estado del país hay presencia de "terrorismo" como una parte de la oposición quiere difundir ante la opinión pública.

"Estos dos explosivos fueron un ataque directo a la policía municipal. Ya había tenido un antecedente en 2022 en Guanajuato, también de otros vehículos con explosivos (...) Cuando a pregunta expresa, que, si eran actos terroristas, bueno, esto es lo que se están disputando, son dos grupos o un mercado de droga, en un mercado de narco menudeo de huachicol, de extorsión. Aquí son dos bandas criminales que por supuesto no vamos a permitir que estos hechos queden impunes y los vamos a detener. Hay una investigación que también estamos apoyando al gobierno de Guanajuato para poder resolver estos casos", aseveró.

Lamentó que algunos actores políticos politicen el tema de seguridad para buscar una ganancia electoral.

"Más que la oposición, en general, siempre hay actores políticos que, si politizan, lamentablemente el tema de seguridad, pero que con varios gobernadores de oposición se trabaja", indicó.

García Harfuch dijo que parte de la estrategia de seguridad es el trabajo con entidades para disminuir los delitos del fuero común, que más afectan a los ciudadanos. ●



FOTO: FEDERICO CAMA

• **DIÁLOGO.** El titular de Seguridad, Omar García Harfuch, en una visita, en mayo, a las instalaciones de **HMG.**



LE SURTIRÁ CARTUCHOS

Firma Sedena contrato con empresa bajo investigación

Industrias Tecnos obtuvo un contrato por 187.2 millones de pesos para surtir a la Secretaría de la Defensa Nacional más de 21 millones de cartuchos de diferentes calibres que serán usados por la Policía Militar. En junio pasado el Gobierno de Estados Unidos pidió a México investigar a dicha empresa porque, presuntamente, negó a sus trabajadores el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva, solicitud que fue aceptada. Industrias Tecnos fue una de las dos ganadoras en la licitación internacional LA-07-II0-007000999-T-527-2024, según el fallo fechado el 23 de julio de 2024. Esa dueña de la marca Aguila Ammunition, una empresa mexicana que fabrica cartuchos de armas de fuego. "Proveemos a instituciones nacionales y contamos con más de 200 distribuidores en México". **Pág. 6**


AVERIGUAN VIOLACIÓN DE DERECHOS LABORALES

LA SEDENA DA CONTRATO A UNA EMPRESA INVESTIGADA

Industrias Tecnos ganó dos partidas de una licitación para surtir 21 millones de balas a la Policía Militar mientras es indagada en el marco del T-MEC

ALEJANDRO SUÁREZ

Industrias Tecnos ganó un contrato por 187.2 millones de pesos para surtir a la Secretaría de la Defensa Nacional con más de 21 millones de cartuchos de diferentes calibres que serán usados por la Policía Militar.

Apenas en junio pasado, el Gobierno de Estados Unidos solicitó a nuestro país comenzar una investigación en contra de Industrias Tecnos por presunta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, misma que fue aceptada.

De acuerdo con la licitación internacional LA-07-II0-007000999-T-527-2024 de la Sedena para la compra de equipamiento y obra pública del cuerpo de Policía Militar, para contribuir a las

operaciones del orden interior y seguridad nacional 2023, Adquisición de cartuchos, Industrias Tecnos fue una de las dos ganadoras, según el fallo fechado el 23 de julio de 2024.

La empresa, cuya fábrica está en el estado de Morelos, ganó dos de las cuatro partidas: la uno para que la Sedena adquiriera 9.5 millones de cartuchos calibre 9x19 milímetros y la dos para que el Ejército comprara 11 millones 960 mil 238 cartuchos calibre 5.56x45 milímetros.

El calibre 9x19 milímetros fue utilizado en la Primera y Segunda Guerra Mundial, y actualmente es el calibre estándar usado por las Fuerzas Armadas de la OTAN para pistolas y subametralladoras. Los cartuchos 5.56x45 milímetros se utilizan en fusiles como el M-16 o el FX-05 Xiuhcoatl, desarrollado



por el Ejército mexicano.

En la partida tres de la misma licitación, la empresa Sophos Inc. obtuvo un contrato por 73 mil 200.75 dólares para que venda 13 mil 943 cartuchos calibre 0.50 milímetros, usados por francotiradores y ametralladoras pesadas.

La partida cuatro contempla la adquisición de cinco mil 400 cartuchos calibre 7.62x51 mm, usada para tiro deportivo o cacería, se declaró desierta.

Este año Industrias Tecnos fue señalada por el Gobierno de Estados Unidos por presuntamente violar la libertad de asociación de sus trabajadores, según informó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.

“Al amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del Anexo 3I-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el pasado 4 de julio la Secretaría de Economía comunicó a la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos la admisión de una solicitud de revisión recibida el 24 de junio de 2024, respecto a una posible denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en la empresa Industrias Tecnos, ubicada en Cuernavaca, Morelos”, dice un comunicado de la dependencia publicado el 8 de julio.

El Sol de México consultó a la Secretaría del Trabajo la situación de la revisión de la empresa productora de cartuchos, al cierre de edición seguía sin responder la dependencia.

Industrias Tecnos es dueña de la marca Aguila Ammunition, una empresa mexicana que produce cartuchos de armas de fuego cuya planta está ubicada en Cuernavaca.

“Proveemos a instituciones nacionales y contamos con más de 200 distribuidores en México. Nuestros productos se venden en 28 países, principalmente en los Estados Unidos, gran parte de Centro y Sudamérica, Europa y Asia”, dice la página web de la marca Aguila Ammunition.

En julio pasado, este periódico publicó que Industrias Tecnos obtuvo en 2023 una autorización para la fabricación, ensamble, almacenaje y comercialización para 576 millones de cartuchos de uso civil 5.56 x 45 mm y balas con núcleo de plomo-antimonio y camisa de balón 90/10, de acuerdo con el oficio SFC-MI/152/2023 publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La compañía obtuvo otra autorización en 2023, registrada en el oficio SFC-MI/151/2023, para la fabricación, ensamble, almacenaje y comercialización de 16 millones de cartuchos para escopeta de calibres 12, 16, 20, .410 y .28, además de sustancias químicas.

En ambos casos se permitía la exportación de municiones, siempre y cuando sean producidas por la empresa.

**COMUNICADO
DE LA STPS**

*“Posible
denegación de
derechos de
libertad de
asociación y
negociación
colectiva en la
empresa”*

187.2

MILLONES de pesos
recibió la empresa por
contratos con la
Sedena

16

MILLONES de
cartuchos para
escopeta puede
producir la empresa
mediante un contrato
de 2023

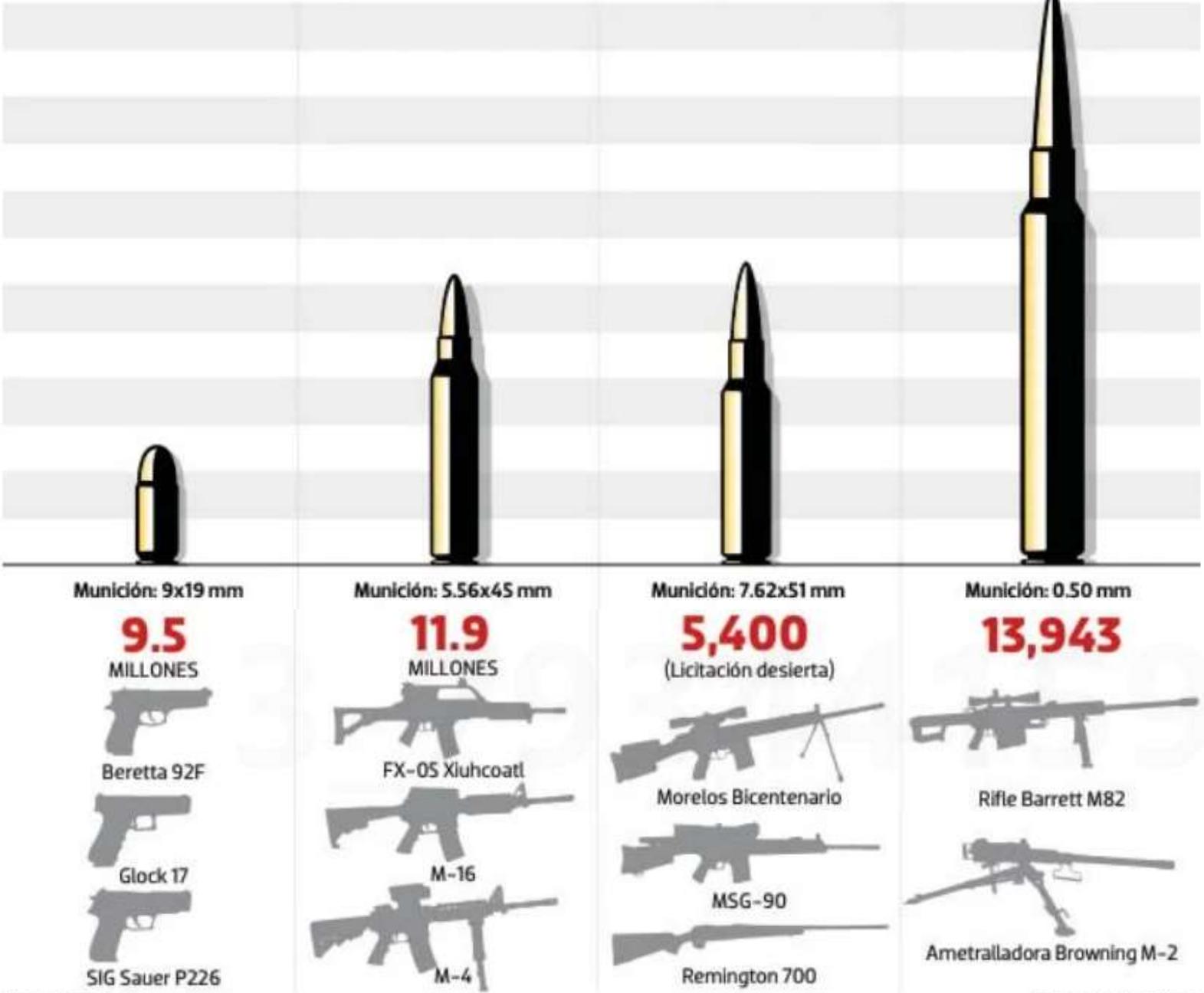
Industrias Tecnos es dueña de la marca Aguila Ammunition, una empresa mexicana que produce cartuchos en el estado de Morelos



PODER DE FUEGO

La Sedena lanzó cuatro partidas para comprar municiones de diferentes calibres, dos de las cuales ganó Industrias Tecnos

● PIEZAS COMPRADAS ● ARMAS QUE LA USAN



Fuente: Sedena

Gráfico: Alejandro Gómez



Inseguridad. Cumple una semana la refriega contra la *Unión* en la colonia Morelos con cinco muertos de ambos lados,

Antiunión Tepito y cártel Jalisco se alían para controlar el barrio

Antiunión Tepito y CJNG se alían para ganar plaza

Inseguridad. Cumple una semana la refriega contra la *Unión* en la colonia Morelos que dejó cinco muertos, entre ellos un sicario de 19 años acribillado con 30 balazos

CARLOS JIMÉNEZ Y CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

La disputa entre los grupos criminales *Unión* y *Antiunión* ha encendido a la colonia Morelos, vecina del barrio de Tepito —en la alcaldía Cuauhtémoc—, donde pelean por el control de las extorsiones y la venta de drogas.

De acuerdo con autoridades de seguridad, *Antiunión* Tepito se alió con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y pequeños grupos para disputar el control de la Morelos, alcaldía Venustiano Carranza, a la organización que encabeza Irving Herrera, *El Irving*.

Esta disputa ha generado cinco ejecuciones entre el viernes y lunes pasados. Entre ellas la de Ángel Doap Méndez, un joven de 19 años identificado como sicario de la *Unión* y quien recibió más de 30 disparos afuera de su casa.

Imágenes de cámaras de seguridad a las que MILENIO tuvo acceso muestran cómo fue cazado por miembros de la *Antiunión*.

Un hombre ya lo esperaba cuando éste llegó a su casa —entre las calles Sastrería y Carroceros, en la Morelos— en su auto. Del otro lado arribó un sujeto más; ambos le dis-

pararon hasta descargar sus armas y corrieron hacia una motocicleta que ya los esperaba.

El cuerpo quedó en el auto. Ángel llevaba un arma, pero no tuvo tiempo de usarla.

Karla Méndez, madre de Ángel, fue detenida tras llegar al lugar e intentar esconder el arma larga que llevaba su hijo.

Asesinatos como el de Ángel son presumidos por la *Antiunión* en redes sociales, donde exhibieron una foto de su víctima con un *narcocorrido* y mensajes en los que aseguran que van ganando el control de la zona.

Testigos cercanos a las investigaciones afirman que otros homicidios están ligados al pleito entre ambos grupos criminales.

El viernes pasado un grupo de pistoleros de la *Unión* emboscó desde una azotea a integrantes de la *Antiunión* que estaban reunidos en una vecindad de la calle Mineros, en la colonia Morelos. Ahí dos personas murieron.

La *Antiunión* respondió el mismo fin de semana y mató a dos jóvenes del grupo rival en la calle Jardineros, de la misma colonia.

Blindaje capitalino

El blindaje que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ha puesto en marcha en la colonia Morelos, alcaldía Venustiano Carranza, se centra en un puñado de calles considerado punto rojo para frenar hechos de violencia como los registrados el fin de semana pasado.

El operativo —que cuenta con 250 policías y 20 unidades, además de tres vehículos blindados— se han centrado en vialidades como Circunvalación, Ferrocarril de Cintura, Congreso de la Unión y Avenida del Trabajo, así como las calles de Panaderos, Hortelanos, Mineros, Hojalateros y Herreros.

En la colonia Morelos, donde está asentada la *Unión* Tepito, también han sido desplegados elementos de la Secretaría de Marina, además de que la policía capitalina indaga la disputa entre esta organización y la *Antiunión*.

Este dispositivo consiste en patrullajes de vigilancia y revisiones a motociclistas con la finalidad de incautar drogas y armas.

Entre los primeros resultados del dispositivo destaca la detención de cuatro hombres por par-



te de policías capitalinos y el aseguramiento de más de 600 dosis de droga y dos armas cortas en el cruce de las calles de Sahuayo y Peluqueros el pasado lunes.

El reforzamiento en la presencia de autoridades de seguridad capitalinas y federales obedece a los hechos violentos ocu-

rridos principalmente desde el viernes hasta la madrugada del domingo pasados.

El viernes cuatro personas fueron atacadas a balazos al interior de una vecindad en la calle Mineros, en la alcaldía Venustiano Carranza. Las víctimas mortales fueron dos, de 18 y 20 años, y

un par de heridas de 17 y 35.

Además del asesinato de Ángel Doap Méndez con más de 30 disparos también el fin de semana. Las indagatorias señalan que la víctima formaba parte de la *Unión Tepito* y había sido detenido en 2022 por asaltar un negocio. ■

Con información de: Arturo Ángel



MATAN A DOS PERIODISTAS EN MENOS DE 24 HORAS

Mauricio Cruz Solís fue asesinado la noche del martes en Uruapan, Michoacán, mientras que a Patricia Ramírez la mataron ayer en el centro de Colima. Van cinco homicidios de reporteros en el año. | **ESTADOS** | A13

MICHOACÁN

Matan en menos de 24 horas a dos periodistas

Mauricio Cruz Solís es asesinado en Uruapan, Michoacán; son los primeros dos casos en este sexenio, suman 5 en el año



CARLOS ARRIETA Corresponsal
 —estados@eluniversal.com.mx

Morelia.— En menos de 24 horas dos periodistas fueron asesinados en el país. El primero, la noche del martes en Michoacán; la segunda la tarde de miércoles en Colima.

Se trata de los primeros dos casos en el actual sexenio; son cinco los periodistas asesinados en 2024.

Mauricio Cruz Solís fue asesinado la noche del martes en pleno centro de Uruapan; minutos antes había entrevistado al alcalde Carlos Alberto Manzo Rodríguez.

El periodista, fundador del medio digital MinutoxMinuto y conductor de un programa de radio del Portal Primera Plana, realizaba una transmisión en vivo desde el centro de Uruapan cuando llegó el alcalde y lo entrevistó.

Minutos después de acabar la entrevista, cuando Cruz cerró su transmisión en vivo, llegó un vehículo del que se bajó un hombre y disparó contra el periodista, quien murió sobre la calle Corregidora.

Una mujer resultó lesionada y fue trasladada a un hospital.

Periodistas de la región exigieron que se detenga a los responsables materiales y él o los autores intelectuales de este crimen.

También responsabilizaron al presidente municipal Carlos Manzo, quien reiteradamente, en eventos públicos, emite discursos de odio contra los reporteros.

Lamentaron que esos discursos y amenazas en contra de periodistas hicieran eco en alguna cabeza criminal que perpetró este ataque y asesinato de Cruz Solís.

No hay odio de mi parte: municipe

En entrevista para EL UNIVERSAL, el municipe Carlos Alberto Manzo se deslindó de lo ocurrido, dijo que la violencia en Uruapan no inició en su administración —que arrancó el 1 de septiembre— y rechazó lanzar mensajes de odio contra los periodistas.

Argumentó que se han malinterpretado sus dichos públicos en contra de los periodistas, a quienes ha llamado insistentemente “chayoteros y corruptos” y ha confrontado con violencia.

“Es una percepción que se comenta de algunos. Nosotros hemos sido respetuosos de los medios de comunicación y lo seguiremos siendo. No hay ningún mensaje de odio de mi parte. Más bien es un discurso que han querido alimentar algunas personas para desprestigiar nuestro gobierno”, insistió.

A pregunta expresa sobre por qué no actuó la Policía Municipal y él mismo luego del asesinato del periodista, el alcalde justificó: “Sí había [policías], pero eso fue un hecho muy rápido. Había otros policías que estaban resguardando el Mercado Tariácuri y yo iba acompañado por un grupo de escoltas a escasos metros. Había gente, una muchacha lesionada que estaba practicando baile y los elementos que estaban a mi cargo en ese momento no quisieron accionar [sus armas] para no lesionar a alguna otra persona, porque estaban corriendo varias personas sobre la plaza”, expresó.

Posteriormente, en una transmisión en vivo, el edil dijo: “Todos estamos expuestos. Vamos a seguir trabajando y aguantando esta tormenta, este golpeteo y esta desestabilización. Yo estoy en la mejor disposición de que se hagan las investigaciones, inclusive a mi persona. Mi conciencia está tranquila”.

Por su parte, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, condenó los hechos y ordenó un operativo para dar con los responsables del asesinato.

El secretario de Gobierno de Michoacán, Carlos Torres Piña, señaló que es necesario y urgente coordi-



nar la estrategia de seguridad en el municipio de Uruapan con fuerzas estatales y federales.

“Es urgente que las instancias municipales se puedan coordinar con las fuerzas estatales y federales para que podamos reforzar las acciones en materia de seguridad, ya que hemos visto una tendencia al alza en los casos de homicidios dolosos”, expresó Torres Piña.

Fiscalía General atraerá el caso

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, informó que la Fiscalía General de la República (FGR) atraerá el caso del asesinato del periodista Mauricio Cruz Solís

Dijo que no habrá impunidad y se dará con los responsables.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó el asesinato y llamó a las autoridades a realizar una investigación pronta y efectiva.

“Es importante trabajar en estrategias de prevención de las agresiones contra la prensa”, dijo Jesús Peña Palacios, representante adjunto en México de la ONU-DH.

Instó a las autoridades a garantizar la protección de las personas compañeras de profesión y familiares del periodista, y a brindar atención médica oportuna a la persona que resultó lesionada en el ataque.

Agregó que este hecho es un llamado para la defensa del derecho a la información y la libertad de expresión en México. ● **Con información de Eduardo Dina**



INFORMADORES ABATIDOS

En lo que va de este año, cinco periodistas han sido blanco de ataques mortales en el país.

11 JUNIO 2024

Víctor Manuel Jiménez es encontrado sin vida en Villagrán, Guanajuato. Desapareció en 2020.

28 JUNIO 2024

Víctor Alfonso Culebro Morales, director del portal Realidades, es asesinado en Chiapas.

4 AGOSTO 2024

Alejandro Martínez Nogués, *El hijo del Llanero Solitito*, es asesinado en Celaya, Guanajuato.

30 OCTUBRE 2024

Mauricio Cruz Solís, periodista de medios digitales, es asesinado en Uruapan, Michoacán.



30 OCTUBRE 2024

Patricia Ramírez González, periodista de espectáculos, es baleada en el centro de Colima.



La familia de Mauricio Cruz Solís pidió acelerar las ceremonias fúnebres y ayer mismo fue sepultado el periodista michoacano.



La UNAM apoyará la ampliación de la oferta en educación superior: Lomelí

- "Alcanzaremos la meta de Sheinbaum"

La UNAM, dispuesta a apoyar la ampliación de la oferta en educación superior: Lomelí

"Estamos seguros de que, mediante la suma de esfuerzos con el gobierno federal, las universidades públicas federales y estatales y las nuevas instituciones que se están proyectando, estaremos en posibilidades de alcanzar la meta que ha propuesto la presidenta de la República", señaló el Rector

Oscar Viale Toledo

nacional@cronica.com.mx

Leonardo Lomelí, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseveró que comparte el compromiso del gobierno federal de ampliar la oferta de educación superior y refrendó el la promesa de sumarse al esfuerzo colectivo en este rubro.

"Estamos seguros de que, mediante la suma de esfuerzos con el gobierno federal, las universidades públicas federales y estatales y las nuevas instituciones que se están proyectando, estaremos en posibilidades de alcanzar la meta que ha propuesto la presidenta de la República, para ampliar la cobertura de la educación superior en México", subrayó el rector al presidir la ceremonia de entrega del Premio Universidad Nacional y el Reconocimiento Distinción Universidad

Nacional para Jóvenes Académicos 2024.

Lomelí Vanegas destacó que la máxima casa de estudios tiene el compromiso indeclinable con la atención y solución de los problemas nacionales y con el avance mundial del conocimiento.

El rector entregó diplomas a las y los 34 universitarios destacados y afirmó que, ante una realidad marcada por incertidumbres y crisis, el papel de nuestra Universidad es más relevante que nunca.

"La UNAM debe ser un referente de la ciencia aplicada y del pensamiento crítico. Debemos responder con tesón a las problemáticas del presente, porque la ciencia y la cultura solo cobran sentido si se ponen al servicio de los demás", agregó.

Luego de felicitar a quienes obtuvieron los reconocimientos, aseguró que los galardones que reciben permiten visibilizar

la huella que cada uno de ellos ha marcado en su campo de estudio, contribuyendo de forma significativa al desarrollo del conocimiento y a la construcción de un México más próspero, inclusivo y verdaderamente sostenible.

En nombre de las y los universitarios, Diego Solís Ibarra puntualizó que este esfuerzo de la comunidad universitaria debe ser respaldado por un apoyo institucional y social, que reafirmen a la educación y la investigación como pilares del desarrollo de México.

Por ello, sugirió al gobierno federal redoblar su compromiso y trabajar de manera conjunta para garantizar los recursos y las condiciones que fortalezcan la educación superior y la investigación. "Invertir en conocimiento y en la educación es invertir en el futuro de la sociedad", remarcó ●





Destaca Hacienda solidez en finanzas públicas

Las finanzas públicas del país tienen un buen nivel de blindaje financiero, con un tipo de cambio flexible, reservas internacionales récord, con fondos de estabilización y deuda pública en niveles estables y sostenibles, dijo el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador. Detalló que “el crecimiento económico es bastante sólido”. —F. Gascón / PÁG. 8



DESCARTA RECESIÓN

Destaca SHCP solidez de las finanzas públicas

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las finanzas públicas del país mantienen un buen nivel de blindaje financiero, con un tipo de cambio flexible, reservas internacionales récord, los fondos de estabilización y una deuda pública en niveles estables y sostenibles, afirmó el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador.

Por otra parte, detalló que “los datos del crecimiento de la economía mexicana son bastante sólidos y bastante buenos; después de algunos trimestres de bajos crecimientos logró crecer en el tercer trimestre 1.7 promedio anual”.

“El blindaje más importante es el régimen de tipo de cambio flexible, que hace acomodar los choques externos de oferta y globales, para que los absorba la economía real”, subrayó.

Explicó que en la postpandemia el régimen de tipo de cambio flotante sirvió para aislar a la economía



Edgar Amador. Previsible, que el peso siga volátil ante las elecciones en EU.

real de estos choques, así como de la crisis financiera de EU en años anteriores.

“Los soportes de este régimen están las reservas internacionales en niveles de récord históricos, ade-

más contamos con indicadores de finanzas públicas sanas y sostenibles; también se tienen una deuda pública y déficit en línea con lo proyectado, con una relación respecto del PIB moderada”, subrayó.

Rodrigo Mariscal, jefe de la Unidad de Planeación Económica, agregó que fortalecen al blindaje los fondos de estabilización por un monto de 87 mil 249 millones de pesos al cierre de septiembre, especialmente los recursos del FEIP con 50 mil 805 millones, que ayudan a estabilizar las finanzas públicas ante una caída en los ingresos.

María del Carmen Bonilla, directora de Crédito Público de Hacienda, añadió que otro factor que ayuda al blindaje financiero estriba en el esfuerzo importante en rebalanceo de la deuda externa por interna, así como la diversificación de monedas, y la cobertura petrolera que también es para cubrir la parte de los ingresos.

Los funcionarios de Hacienda confiaron en que el crecimiento de 2025 pudiera ser superior al 1.3 por ciento esperado por los analistas, en una proyección que calificaron de ‘pesimista’.

“No tenemos indicadores que nos permitan suponer una recesión económica en el corto y mediano plazos”, enfatizó Amador.

Reconoció que es previsible que la volatilidad sobre el peso mexicano y la mayoría de las monedas del mundo continúe por las elecciones en Estados Unidos.



Despegue de actividades primarias favoreció el resultado

Economía del país creció 1.5% anualizado en el III trimestre

- El sector servicios tuvo mejoría, pero en el industrial, tras concluir las grandes obras públicas, la construcción ha perdido vigor.
- El resultado superó la expectativa, pero "es difícil que el ritmo se mantenga al cierre del año".

Sebastián Díaz Mora

• PÁG. 6



Rebote de actividades primarias, favorece

Economía mexicana creció 1.5% anual en el tercer trimestre

- En las actividades industriales, la construcción ha perdido vigor ante la conclusión de las obras insignia; el sector servicios presentó mejoras en comercio, transportes, servicios educativos y alojamiento temporal

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La economía mexicana creció 1.5% anual en el tercer trimestre del 2024, en términos reales y con cifras ajustadas por estacionalidad, con lo que superó las expectativas del mercado y rompió una racha de siete trimestres consecutivos de desaceleración, de acuerdo con cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De acuerdo con la estimación oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) de México del tercer trimestre del año, durante julio-septiembre la economía mexicana habría crecido 1.0% en comparación con el trimestre inmediato anterior (abril-junio).

El mercado esperaba que el PIB mexicano tuviera una expansión de 1.3% a tasa anual en el tercer trimestre del año, mientras que respecto al segundo trimestre se esperaba un crecimiento de 0.60 por ciento.

Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero BX+, destacó que de confirmarse la estimación oportuna del Inegi, se trataría del mayor crecimiento trimestral del PIB desde finales del 2021.

No obstante, dijo que pese a la sorpresa positiva del dato, se ve “com-

plicado que la actividad mantenga el ritmo al cierre del año”, por lo que mantiene sin cambios su pronóstico de que el PIB mexicano crecerá 1.3% durante 2024.

Actividades primarias, con mayor dinamismo

Las actividades primarias (pesca, ganadería y agricultura) fueron las que presentaron el mayor dinamismo en el tercer cuarto del año, con un crecimiento preliminar de 3.8% a tasa anual y de 4.6% en comparación con el trimestre inmediato anterior.

El economista en jefe de BX+ atribuyó el “fuerte rebote trimestral” de las actividades primarias a la contracción que habían presentado desde el primer trimestre del 2023 y a “la dilución del efecto de las sequías, y la expansión en la demanda intermedia (manufactura alimentos) y externa (exportación)”.

Lo cierto es que la participación de las actividades primarias en el Producto Interno Bruto (PIB) total es pequeña. En el 2023, contribuyeron con 0.07 puntos porcentuales PIB.

En tanto que las actividades terciarias o de servicios habrían crecido 1.9% respecto al mismo trimestre del año anterior y 0.9% a tasa trimestral, mientras que las actividades secundarias o industriales se habrían ex-

pandido 0.5% a tasa anual y 0.9% a tasa trimestral, según las estimaciones oportunas del Inegi.

Alejandro Saldaña resaltó que en el caso de las actividades industriales, la construcción ha perdido vigor ante la conclusión de las obras insignia y el cambio de administración en el gobierno federal y aunque la manufactura ha presentado más estabilidad, sigue sin presentar una recuperación en función de la debilidad en la industria estadounidense.

Respecto a las actividades de servicios, dijo que las mejoras en comercio, transportes, servicios educativos, y alojamiento temporal y preparación de alimentos, compensaron el retroceso en los servicios profesionales y de esparcimiento.

Crecimiento de 1.4% en enero-septiembre

En los primeros nueve meses del año, el PIB mexicano habría crecido 1.4% en comparación con el mismo periodo del 2023, con lo que el crecimiento de la economía en este 2024 estaría en línea con las expectativas de especialistas del sector privado y de organismos internacionales.

Especialistas del sector privado consultados por el Banco de México anticipan que la economía mexicana crecerá 1.45% en el 2024, según la última en-



cuenta realizada por el banco central a finales de septiembre.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) espera un crecimiento del PIB mexicano de 1.4% durante el año, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostica un crecimiento económico de 1.5 por ciento.

Grupo Financiero Base destacó que de crecer la economía 1.4% en el 2024, el crecimiento del PIB en los últimos seis años sería de 5.04% o bien un promedio de 0.82% al año, con lo que el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador tendría el menor crecimiento económico desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988).

Elecciones en EU podrían afectar crecimiento

La organización México, ¿Cómo vamos? advirtió que el resultado de la elección presidencial en Estados Unidos, que se llevará a cabo el próximo martes 5 de noviembre, es un factor externo que podría ser negativo para el crecimiento económico de nuestro país.

“El próximo martes 5 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en Estados Unidos, en donde la campaña del candidato republicano estuvo caracterizada por una retórica proteccionista y de aranceles contraria al T-MEC, lo cual podría implicar menor inversión asociada al *nearshoring* en nuestro país”, destacó la organización en una nota.

Otro factor que, advirtieron, podría afectar el desempeño de México es un menor crecimiento en la economía estadounidense durante los próximos trimestres, lo que tendría como consecuencia una menor actividad exportadora de nuestro país.

En los primeros nueve meses del año, el PIB mexicano habría crecido 1.4% anual. Analistas esperan que el PIB de este año sea cercano a 1.5 por ciento.

3.8%

SE HABRÍAN expandido las actividades primarias en el tercer trimestre del año.

Toma impulso

Con el dato preliminar de crecimiento de 1.5% para el periodo agosto-septiembre que se difundió ayer, se rompió una racha de siete trimestres consecutivos en desaceleración.

Producto Interno Bruto de México
| VARIACIÓN ANUAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DEL INEGI

GRÁFICO EE



**EN ESPAÑA 95 MUERTOS POR
LA PEOR LLUVIA DEL SIGLO**

EN 8 horas cae lo de todo un año por fenómeno llamado "gota fría"; Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía, devastadas; se agota posibilidad de rescates; temen que tragedia crezca. **pág. 24**



Ven impacto climático en una letal DANA

Lluvia de un año en sólo 8 horas mata a 95 en España

ADVIERTEN que aún no termina recuento de víctimas mortales y daños, con decenas de desaparecidos; declaran tres días de luto; Pedro Sánchez y el rey Felipe VI externalan su pésame al país

| Redacción

Lluvias torrenciales por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) provocaron una devastación sin precedentes en provincias de España con un saldo de 95 muertos y el temor de que escale drásticamente, pues se agotan las posibilidades de hallar a personas con vida y admiten que seguirá el recuento de bajas.

**EL
DATO**

ADEMÁS del nexa con el cambio climático, en Colombia Gustavo Petro atribuyó la catástrofe a no revertir "la economía fósil", lo que fue recriminado en la zona.

Al inicio de la jornada de ayer, equipos de emergencia recuperaron los primeros cuerpos, cifra que con el pasar de las horas se elevó por decenas y alcanzó casi el centenar en Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía, entre ellos bebés y ancianos, destapando de a poco la tragedia que calificaron de "dantesca", "catastrófica" y "sin precedentes" como la peor emergencia del siglo y por la que el presidente Pedro Sánchez declaró tres días de luto e instaló un Comité de crisis al externalar su solidaridad con las regiones golpeadas.

A la par de la catástrofe, en la prensa y redes sociales se difundieron escenas

dramáticas de zonas convertidas en ríos con automóviles, árboles, contenedores de basura y electrodomésticos apilados tras ser arrastrados, pues el agua superó el metro de altura e inundó hogares y vehículos con decenas en su interior tras destruir puentes y colapsar carreteras.

Al respecto, la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) precisó que en ocho horas del pasado 29 de octubre llovió lo que en un año, lo que evidencia la magnitud del impacto climático por la DANA también conocida como "gota fría", ante la mayor acumulación de agua: 491 litros por metro cuadrado, hecho que no ocurría desde los 90, según la cadena RTVE.

Sin embargo, ayer continuaron los recorridos en botes inflables, lanchas y helicópteros para llegar a más regiones en busca de sobrevivientes, actos en los que rescataron a dos mil 500 personas, gracias a la labor incansable de socorristas, Guardia Civil, Bomberos, Ejército y corporaciones movilizadas por otras comunidades, igual que equipos forenses.

Con el pasar de las horas, el líder de la Generalitat Valenciana, Carlos Mazón, advirtió que era imposible hallar sobrevivientes por los daños incalculables y pérdidas millonarias, al prever hallar sólo más cuerpos, mientras que la oposición pidió prepararse para "malas noticias".

No obstante, anoche seguían algunas búsquedas limitadas, pues no descartan

sorpresas, luego de llamadas sin cesar a emergencias para alertar dónde hay personas atrapadas. Carlos Mazón exhortó a las víctimas a no dejar de marcar para identificar zonas de riesgo y enviar equipo, bajo el llamado de no salir si no era necesario, pues en el país se suspendieron clases, el transporte, actos gubernamentales y partidos de fútbol, para habilitar refugios, aunque empresas ignoraron los consejos al obligar a su personal a ir a trabajar, pese a alertas naranjas y rojas extendidas a Cádiz, Castellón, Extremadura, Huelva, Murcia, Salamanca y Sevilla por las lluvias y personas atrapadas.

Ante ello, la Comunidad Valenciana habilitó un número especial por relatos de que desde una noche antes perdieron contacto con sus parejas, hijos o vecinos que les alcanzaron a decir que el agua les llegaba al cuello y otros alertaban que en autos a lo lejos se oía pedir ayuda. Algunos desesperados por la falta de noticias recurrieron a la prensa con historias como la de una mujer y su bebé que no resistían en un techo y ella habló para pedir que cuidaran de sus otros hijos; lamentablemente su cuerpo y del bebé fueron hallados después.

Ante el nivel de devastación se recalcó lo difícil de predecir el peligro, sobre todo alertar cuando ya estaba en curso, mientras que en la nación y en el extranjero externalaron su solidaridad con España.



EL TIP

POLÍTICOS

chocaron por reclamos para suspender la sesión legislativa y dar prioridad a esta emergencia.

El Congreso dedicó un minuto de silencio cuando iban 50 decesos, mientras que el presidente Pedro Sánchez aseveró "no los vamos a dejar solos" al comprometer ayuda para reconstruir hogares y pueblos, al tiempo que se reveló que hoy acudirá a la zona azotada.

En tanto, el rey Felipe VI declaró desde la base aérea de Gran Canaria su pésame "por tantas pérdidas de vidas humanas" al señalar que sigue atento a la evolución de la catástrofe. Por separado, regiones ofrecieron ayuda y la presidenta de la Unión Europea, Ursula von der Leyen, se declaró lista para responder.

5

Actualizaciones sobre las cifras de decesos hubo durante la jornada de ayer



Fotos JAP y Reuters

GOBIERNO despliega unidades aéreas en busca de sobrevivientes y logra varios rescates.



MILITARES AUXILIAN a damnificados, ayer, a quienes trasladaron a refugios habilitados en varias comunidades afectadas.



VECINOS SE AYUDAN para liberar las calles enlodadas y que terminaron con muebles y electrodomésticos arrastrados.



TRENES Y OTROS TRANSPORTES se vieron obligados a suspender el servicio ante los evidentes daños a la infraestructura.



UN CIUDADANO camina frente a una pila de autos arrastrados por el fuerte nivel de lluvia e inundaciones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Vecindad

PRIMAFACIE

RICARDO MONREAL ÁVILA



ricardomonreal@yahoo.com.mx / @RicardoMonrealA

Este 5 de noviembre, las y los estadounidenses acudirán a las urnas en una elección que no sólo decidirá a su próxima presidenta o presidente, sino también la composición del Congreso, varios gobiernos estatales y asambleas legislativas.

En México hemos seguido de cerca este proceso, porque sabemos que sus resultados nos impactarán directamente. Nos corresponde observar con cautela los discursos y promesas que, en especial, el candidato republicano, Donald Trump, lanzó en sus mítines, incluso en territorios tradicionalmente demócratas, como Nueva York.

Trump utiliza la retórica del miedo y exacerba tensiones con discursos xenófobos y promesas de iniciar deportaciones masivas desde el primer día, lo cual no es nuevo. En su campaña de 2016, los mismos argumentos en contra de las personas migrantes fueron el centro de su mensaje y provocaron una escalada de odio y discriminación.

No es gratuito que hoy esas mismas palabras nos preocupen nuevamente. México, hogar de millones de familias migrantes, tiene claras las implicaciones del endurecimiento de las políticas migratorias en el país vecino: familias separadas, vidas en suspenso e intensificación de la tensión en la frontera.

A pesar de la retórica incendiaria del candidato republicano, la elección estadounidense va más allá. En esta jornada se elegirá a todas y todos los integrantes de la Cámara de Representantes, así como a un tercio del Senado y 13 gubernaturas.

Los resultados de esta elección determi-

narán, en buena medida, el futuro de la relación bilateral entre México y Estados Unidos (EU), particularmente en temas como migración, seguridad y comercio.

La frontera compartida de 3 mil 145 kilómetros es un punto neurálgico de intercambio y, al mismo tiempo, un punto de tensión. México ha trabajado estrechamente con EU en la gestión de esta zona, y los avances logrados pueden verse vulnerados si prevalece un enfoque de hostilidad y rechazo en la Casa Blanca.

Nuestro país observa con interés el debate sobre los derechos humanos y la justicia social en Estados Unidos, y la comunidad mexicana en aquel país enfrenta retos que, si no se abordan de manera adecuada, tendrán repercusiones directas en las familias, nuestros pueblos y la economía nacional. De ahí que el resultado de esta elección vaya más allá de un simple interés político: es una cuestión de bienestar y dignidad para millones de personas.

El próximo 5 de noviembre, más que una jornada electoral para EU, es también un momento clave para México. Desde este lado de la frontera, mantendremos la atención, esperando que el pueblo estadounidense elija con una visión de futuro y confiando en que, cualquiera que sea el resultado de la elección, podremos seguir trabajando de la mano para construir un entorno más justo y humano para la región.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24HORAS.



Día de Muertos en México: celebración identitaria

RICARDO MONREAL

En octubre, cuando el aire se llena de ese aroma peculiar a flores de cempasúchil y a copal, sabemos que se acerca el momento de honrar a nuestros seres queridos que ya no están con nosotros.

El Día de Muertos, conmemoración que inicia a finales de octubre y culmina el 2 de noviembre, nos recuerda la riqueza cultural de nuestro país, cuya pluriculturalidad es una de sus grandes fortalezas. En cada rincón de México, desde el cementerio de Xoxocotlán, en Oaxaca, hasta la Fiesta de las Ánimas, en Yucatán, pasando por la Noche de los Muertos, en Janitzio, Michoacán, se vive esta celebración con intensidad y pasión.

En estas fechas no sólo recordamos a los seres amados que ya no están, sino también a mexicanas y mexicanos que dieron su vida por luchas y causas que han hecho del nuestro un mejor país. Compatriotas como la Mtra. Ifigenia Martínez, que dejó un legado de lucha femi-

nista, y que será la primera vez que esté en la ofrenda de amistades y familiares, pero también de gente que reconoce su trabajo como luchadora social. Además, habrá quienes, a manera de agradecimiento, pondrán una ofrenda a los héroes y heroínas de la Revolución que nos dieron tierra y libertad, como Francisco Villa, Adela Velarde y Emiliano Zapata. Otras ofrendas mexicanas incluirán a personajes que llenaron de riqueza artística y cultural este país; ¿cuántas de nosotras y nosotros no ponemos junto a las fotos de nuestros seres queridos las de queridas figuras artísticas como Pedro Infante, Cantinflas, Juan Gabriel y un nutrido etcétera?

Todo ello demuestra que esta tradición hace de México un país como ningún otro, un país cuyos muertos nunca se van, viven en nuestros corazones, y nuestro homenaje dura por siempre. Es un país con memoria, es un país de tradiciones vivas.

Esta riqueza la disfrutamos las y los mexicanos, pero también visitantes del

extranjero que acuden aquí en estas fechas para conocer y experimentar un pedacito de nuestra hermosa tradición, que con gusto compartimos con el mundo. Cada año, en estas fechas, México recibe a más de 2 millones 500 mil turistas, que dejan una derrama económica de acuerdo con la Secretaría de Turismo de 37 mil 722 millones de pesos. La ocupación hotelera en algunos lugares llega a cifras de casi el 80 por ciento, que es similar a la de periodos vacacionales de verano o fin de año.

En 2008, al inscribir en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los festejos por el Día de Muertos tal como los practican las comunidades indígenas de México, la UNESCO reconoció el valor universal que estos poseen y nos recuerda que nuestras tradiciones son un tesoro que debe ser preservado y compartido con el mundo.

Al reflexionar sobre el significado de esta hermosa tradición, es imperativo redoblar esfuerzos para preservar nuestra identidad como mexicanas y mexicanos, protegiendo activamente nuestros valores culturales y naturales, las lenguas indígenas, el paisaje que en este mes se viste de cempasúchil y nos proporciona alimentos durante todo el año, así como nuestras ricas historias, leyendas, sitios culturales y naturales, que nos alimentan la mente y llenan el alma de orgullo.

En este sentido, el Día de Muertos nos une a todas y todos como mexicanos, nos conecta con nuestras raíces y nos recuerda que nuestra identidad es un tejido rico y diverso. Esta fecha nos conjunta en un abrazo colectivo que trasciende fronteras y generaciones; al celebrarla, afirmamos nuestro orgullo por ser parte de una cultura que valora la vida, la muerte y la tradición, y nos hace recordar que, aunque la muerte sea un final, también es un nuevo comienzo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA

**RICARDO MONREAL**

Día de Muertos en México: celebración identitaria

En octubre, cuando el aire se llena de ese aroma peculiar a flores de cempasúchil y a copal, sabemos que se acerca el momento de honrar a nuestros seres queridos que ya no están con nosotros.

El Día de Muertos, conmemoración que inicia a finales de octubre y culmina el 2 de noviembre, nos recuerda la riqueza cultural de nuestro país, cuya pluriculturalidad es una de sus grandes fortalezas. En cada rincón de México, desde el cementerio de Xoxocotlán, en Oaxaca, hasta la Fiesta de las Ánimas, en Yucatán, pasando por la Noche de los Muertos, en Janitzio, Michoacán, se vive esta celebración con intensidad y pasión.

En estas fechas no sólo recordamos a los seres amados que ya no están, sino también a mexicanas y mexicanos que dieron su vida por luchas y causas que han hecho del nuestro un mejor país. Compatriotas como la Mtra. Ifigenia Martínez, que dejó un legado de lucha feminista, y que será la primera vez que esté en la ofrenda de amistades y familiares, pero también de gente que reconoce su trabajo como luchadora social. Además, habrá quienes, a manera de agradecimiento, pondrán una ofrenda a los héroes y heroínas de la Revolución que nos dieron tierra y libertad, como Francisco Villa, Adela Velarde y Emiliano Zapata. Otras ofrendas mexicanas incluirán a personajes que llenaron de riqueza artística y cultural este país; ¿cuántas de nosotras y nosotros no ponemos junto a las fotos de nuestros seres queridos las de queridas figuras artísticas como Pedro Infante, Cantinflas, Juan Gabriel y un nutrido etcétera?



Todo ello demuestra que esta tradición hace de México un país como ningún otro, un país cuyos muertos nunca se van, viven en nuestros corazones, y nuestro homenaje dura por siempre. Es un país con memoria, es un país de tradiciones vivas. Esta riqueza la disfrutamos las y los mexicanos, pero también visitantes del extranjero que acuden aquí en estas fechas para conocer y experimentar un pedacito de nuestra hermosa tradición, que con gusto compartimos con el mundo. Cada año, en estas fechas, México recibe a más de 2 millones 500 mil turistas, que dejan una derrama económica –de acuerdo con la Secretaría de Turismo– de 37 mil 722 millones de pesos. La ocupación hotelera en algunos lugares llega a cifras de casi el 80 por ciento, que es similar a la de periodos vacacionales de verano o fin de año.

En 2008, al inscribir en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los festejos por el Día de Muertos –tal como los practican las comunidades indígenas de México–, la UNESCO reconoció el valor universal que estos poseen y nos recuerda que nuestras tradiciones son un tesoro que debe ser preservado y compartido con el mundo.

Al reflexionar sobre el significado de esta hermosa tradición, es imperativo redoblar esfuerzos para preservar nuestra identidad como mexicanas y mexicanos, protegiendo activamente nuestros valores culturales y naturales, las lenguas indígenas, el paisaje –que en este mes se viste de cempasúchil y nos proporciona alimentos durante todo el año–, así como nuestras ricas historias, leyendas, sitios culturales y naturales, que nos alimentan la mente y llenan el alma de orgullo.

En este sentido, el Día de Muertos nos une a todas y todos como mexicanos, nos conecta con nuestras raíces y nos recuerda que nuestra identidad es un tejido rico y diverso. Esta fecha nos conjunta en un abrazo colectivo que trasciende fronteras y generaciones; al celebrarla, afirmamos nuestro orgullo por ser parte de una cultura que valora la vida, la muerte y la tradición, y nos hace recordar que, aunque la muerte sea un final, también es un nuevo comienzo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA

**RICARDO MONREAL**

Día de Muertos en México: celebración identitaria

En octubre, cuando el aire se llena de ese aroma peculiar a flores de cempasúchil y a copal, sabemos que se acerca el momento de honrar a nuestros seres queridos que ya no están con nosotros.

El Día de Muertos, conmemoración que inicia a finales de octubre y culmina el 2 de noviembre, nos recuerda la riqueza cultural de nuestro país, cuya pluriculturalidad es una de sus grandes fortalezas. En cada rincón de México, desde el cementerio de Xoxocotlán, en Oaxaca, hasta la Fiesta de las Ánimas, en Yucatán, pasando por la Noche de los Muertos, en Janitzio, Michoacán, se vive esta celebración con intensidad y pasión.

En estas fechas no sólo recordamos a los seres amados que ya no están, sino también a mexicanas y mexicanos que dieron su vida por luchas y causas que han hecho del nuestro un mejor país. Compatriotas como la Mtra. Ifigenia Martínez, que dejó un legado de lucha feminista, y que será la primera vez que esté en la ofrenda de amistades y familiares, pero también de gente que reconoce su trabajo como luchadora social. Además, habrá quienes, a manera de agradecimiento, pondrán una ofrenda a los héroes y heroínas de la Revolución que nos dieron tierra y libertad, como Francisco Villa, Adela Velarde y Emiliano Zapata. Otras ofrendas mexicanas incluirán a personajes que llenaron de riqueza artística y cultural este país; ¿cuántas de nosotras y nosotros no ponemos junto a las fotos de nuestros seres queridos las de queridas figuras artísticas como Pedro Infante, Cantinflas, Juan Gabriel y un nutrido etcétera?



Todo ello demuestra que esta tradición hace de México un país como ningún otro, un país cuyos muertos nunca se van, viven en nuestros corazones, y nuestro homenaje dura por siempre. Es un país con memoria, es un país de tradiciones vivas. Esta riqueza la disfrutamos las y los mexicanos, pero también visitantes del extranjero que acuden aquí en estas fechas para conocer y experimentar un pedacito de nuestra hermosa tradición, que con gusto compartimos con el mundo. Cada año, en estas fechas, México recibe a más de 2 millones 500 mil turistas, que dejan una derrama económica –de acuerdo con la Secretaría de Turismo– de 37 mil 722 millones de pesos. La ocupación hotelera en algunos lugares llega a cifras de casi el 80 por ciento, que es similar a la de periodos vacacionales de verano o fin de año.

En 2008, al inscribir en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los festejos por el Día de Muertos –tal como los practican las comunidades indígenas de México–, la UNESCO reconoció el valor universal que estos poseen y nos recuerda que nuestras tradiciones son un tesoro que debe ser preservado y compartido con el mundo.

Al reflexionar sobre el significado de esta hermosa tradición, es imperativo redoblar esfuerzos para preservar nuestra identidad como mexicanas y mexicanos, protegiendo activamente nuestros valores culturales y naturales, las lenguas indígenas, el paisaje –que en este mes se viste de cempasúchil y nos proporciona alimentos durante todo el año–, así como nuestras ricas historias, leyendas, sitios culturales y naturales, que nos alimentan la mente y llenan el alma de orgullo.

En este sentido, el Día de Muertos nos une a todas y todos como mexicanos, nos conecta con nuestras raíces y nos recuerda que nuestra identidad es un tejido rico y diverso. Esta fecha nos conjunta en un abrazo colectivo que trasciende fronteras y generaciones; al celebrarla, afirmamos nuestro orgullo por ser parte de una cultura que valora la vida, la muerte y la tradición, y nos hace recordar que, aunque la muerte sea un final, también es un nuevo comienzo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA


MAURICIO FARAH

Kamala, Trump y México

La elección presidencial del 5 de noviembre en Estados Unidos nos dirá cuál puede ser el talante de su relación con México, dependiendo de si gana Kamala Harris o Donald Trump.

Los dos han hecho frecuentes alusiones a nuestro país o a temas que necesariamente competen a ambas naciones. Este es un breve ejercicio de lo que se puede vislumbrar, de ganar uno u otro, de acuerdo con lo dicho por ellos en campaña en asuntos como migración, narcotráfico y revisión del T-MEC en 2026.

Trump ha prometido a sus seguidores que declarará terroristas a los cárteles mexicanos, y que los atacará como tales, “como a ISIS”, dijo.

De realizarse, estas acciones representarían un desafío diplomático y un posible atentado contra la soberanía nacional, pues implicarían intervenciones en nuestro territorio para capturar o matar a líderes del narcotráfico, lo que está en los escenarios verbales de Trump.

La anunciada guerra cibernética en contra de los cárteles, especialmente si se hace sin mecanismos de colaboración con México, podría tensar las relaciones entre los gobiernos.

Trump está empeñado en denunciar todo lo malo que le hace México a EU, erigiéndose en el héroe salvador de su país.

Asegura Trump, por otra parte, que confiscará los activos de las bandas criminales y cárteles de la droga y que los usará para crear un fondo de compensación a fin de restituir a las víctimas del “crimen migrante”, como si este, en su caso, fuera de

tales dimensiones, que tendrían que usarse millones para reparar sus daños. Este “crimen migrante”, que como oferta de campaña vende en paquete, es una invención suya para criminalizar, aún más, a los migrantes y a la vez alentar el rechazo y el odio en contra de ellos.

En consonancia, es muy probable que Trump, como lo hizo ya en el pasado, exigiría mayor presencia de la Guardia Nacional en ambas fronteras mexicanas para frenar los flujos migratorios.

Asimismo, su intención de permitir la libre portación de armas de fuego, podría incrementar, al facilitar, el tráfico ilícito de estas hacia nuestro país.

En contraste con este último punto, Kamala Harris se propone prohibir la venta de armas de asalto, lo que podría beneficiarnos, dada la gran cantidad de armas que usa aquí el crimen organizado, provenientes de Estados Unidos y compradas allá con escasos controles.

Respecto de la migración, si Harris lograra impulsar el Acuerdo Bipartidista de Seguridad Fronteriza, México podría enfrentar un gran problema de solicitudes de asilo y de concentración de migrantes en la frontera norte, como consecuencia del posible freno a todo tipo de migración hacia Estados Unidos, en condiciones de saturación fronteriza.

La candidata ha dicho que perseguirá a los cárteles y las bandas transnacionales y removerá a quienes entren ilegalmente. Llamó a reconocer que “somos una nación de inmigrantes” y se comprometió a trabajar con el Congreso para aprobar una reforma migratoria, “incluyendo un camino ganado hacia la ciudadanía para los inmigrantes trabajadores”.

En cualquier caso, sea Harris o Trump, la revisión sexenal de 2026 del T-MEC no va a ser un paseo. Trump está empeñado en capitalizar este tema, como lo ha hecho siempre, con el modelo, ya probado, de denunciar todo lo malo que le hace México a Estados Unidos, abusando de quién sabe qué extraño poder, y a la vez erigiéndose en el héroe salvador de su país, todo acompañado de posiciones duras y espectaculares durante la revisión.



Por otra parte, no se puede perder de vista que Harris fue de uno de los 10 integrantes del Senado que votó en contra del tratado comercial, con el argumento de que no fue justo con los trabajadores estadounidenses, por lo que ha declarado que buscará mejores condiciones para ellos en la revisión.

Pronto sabremos cuál de estas dos visiones será la que defina cómo serán las relaciones entre estos dos vecinos, amigos y socios comerciales, que a veces discuten como amigos, difieren como socios y riñen como vecinos. ●

Especialista en derechos humanos.

@mfarahg



La carrera por evitar el uso y abuso de la “supremacía...”

LADIVISA DEL PODER
**ADRIÁN
TREJO**


engranev@yahoo.com.mx//@adriantrejo

Hay entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Legislativo una carrera en dos pistas, cuyo ganador podría determinar el rumbo político del país.

En la primera pista corren los diputados federales y locales de Morena, que quieren, a toda costa, lograr la aprobación de la mal llamada “supremacía constitucional” en 17 Congresos estatales antes del martes próximo, cuando la Corte comenzará el análisis del proyecto del ministro **Juan Luis González**, que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial.

Si Morena lo logra, y es casi un hecho que

así sea, pues tiene 24 Congresos locales en la bolsa, la Corte habrá llegado demasiado tarde al debate.

En la otra pista, corren igualmente los diputados de Morena y sus rémoras, que amenazaron con presentar una iniciativa que eleve a rango constitucional la facultad que ellos mismos le dieron a la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, para que pueda nombrar (ella sola) a directores, coordinadores y titulares de las unidades técnicas del Instituto, **matando con ello la colegialidad** del organismo.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de los diputados, es quien anunció tal iniciativa luego de que 6 de los 11 consejeros del INE votaran a favor de presentar una controversia constitucional en contra de las modificaciones a los artículos 45 y 48 párrafo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No se sabe si fue un amago o si realmente los morenistas darán ese paso, que solo vendría a confirmar todos los temores de quienes se opusieron a la “supremacía...” pues, si esa será

la tónica, cualquier tema que no le guste al partido en el poder se subirá a la Constitución y no habrá defensa para combatirla.

La controversia constitucional deberá ser presentada por el INE a más tardar el 19 de noviembre próximo, antes de que Gutiérrez Luna cumpla su amenaza y se pulte definitivamente la colegialidad del organismo, que ha sido su alma y la garantía de que no pueda ser colonizado por el partido en el poder.

••••

A algunos funcionarios de Morena eso de la “austeridad republicana” solo aplica para “en los bueyes de sus compadres”.

Es el caso del secretario de Movilidad del Estado de México, **Daniel Andrés Sibaja**, quien hace unos días festejó por todo lo alto su boda, en uno de los lugares más exclusivos de Morelos, la Hacienda San Carlos Borromeo, en Xochitepec.

La majestuosa boda, cuyo costo fue de 5 millones aproximadamente, fue acompañada por 500 invitados, entre ellos el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, pero sin la presencia de la gobernadora **Delfina Gómez**.

Hubo hasta cervezas personalizadas con los nombres de los contrayentes; el video del evento fue encargado a una productora de cine; la pista de baile fue diseñada a mano y cada arreglo floral tuvo un costo de entre 5 y 6 mil pesos.

Mucho tuvo que ahorrar Sibaja para pagar esa boda, considerando que su sueldo es de 97,259 pesos mensuales, de acuerdo con el tabulador del gobierno del Edomex.

Y mire la contradicción.

En noviembre del 2022, como diputado local, el morenista Sibaja presentó una iniciativa de “Ley de Austeridad” en el Congreso mexiquense.

Su lema, en los afiches de la iniciativa que contenían su foto fue: “Nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre”, y abajo, en letras más chicas “diputado de la esperanza”.

Por bodas así, **César Yáñez**, eterno vocero de López Obrador, fue relegado a un papel secundario en el sexenio pasado y **Santiago Nieto** tuvo que renunciar a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.



Sin despeinarse va reforma para evitar impugnaciones

Aquí en el Congreso

[José Antonio Chávez](#)

Ayer **en la Cámara de Diputados, su líder Ricardo Monreal** alzó las manos en señal de triunfo por la aprobación de la reforma para evitar que sean impugnadas las reformas Constitucionales.

El presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez ofreció la votación de 340 a favor y 133 en contra, en un pleno que no llenó los 500 que lo integran.

Morena y sus aliados tienen de sobra los dos tercios (334 de 500) que por ley les piden para aprobar las reformas Constitucionales, se pueden dar el lujo, como ocurrió ayer de tener faltantes.

Era bola cantada que Morena no tendría el mínimo problema para sacar esta reforma que, puede apostar, este viernes estará aprobada por los 17 congresos locales que necesita para que la Presidenta Claudia Sheinbaum pueda promulgarla.

Es la mecánica que ha usado el partido oficial para sacar en Fast Trak las reformas Presidenciales en tiempo récord, pues basta recordar que el Congreso de Oaxaca fue el primero en sesionar en plena madrugada, algo histórico, para aprobar, minutos después que lo hizo el Congreso de la Unión, la reforma al Poder Judicial.

El problema que enfrentaba Morena era en el Senado de la república, donde su bancada no alcanzaba los 86 votos que le piden como requisito para aprobar las Constitucionales, pero con la jugada perversa del líder Adán Augusto, logró comprar, para todo el sexenio, el voto de oro del panista Miguel Ángel Yunes, y finalmente pudieran contra con la cifra de panzazo.

Don Adán para asegurar, no pierda de vista que ya extendió las compras a Movimiento Ciudadano con Daniel Barreda y la semana pasada, la más reciente a la priista, Cinthya López. Son dos votos que conserva de reserva para evitar que en su bancada le salga un bomberazo de inconformes, como fue el de Guanajuato, Ricardo Sheffield para ausentarse en las votaciones.



Con este avance de la reforma aprobada, el lunes tendría la Presidenta Sheinbaum el escenario libre para poder promulgarla, pues el domingo el Congreso sin duda sesionaría para dar fe que se ha dado total cumplimiento con los 17 Congresos.

Esta reforma será un blindaje obligado a la Presidencial, para evitar cualquier sorpresa de impugnación a sus reformas Constitucionales. Se cierra ese recurso y se cierra las voces de las inconformidades, un atraso para la democracia del país.

SE HACEN BOLAS SENADORES CON RENUNCIAS DE MINISTROS

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña recibió la renuncia de ocho de los once ministros.

La Cámara Alta a la fecha ha recibido la renuncia, además de los ministros que incluye su presidenta, Norma Piña, la de 380 magistrados y 200 jueces.

La lista registra a los ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynez, ministra Norma Piña, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ana Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El problema es que en el Senado no saben como le van hacer o cómo va proceder esta renuncia masiva. No tienen el camino claro porque nomás no contemplaban esta estrategia que los pone al límite de una crisis institucional.

Desde luego que hay una nueva Constitución para conformar el nuevo Poder Judicial que será con el voto popular.

Pero el problema que enfrentaran los senadores del partido oficial que son mayoría, es que no saben que procederá ni como le harán, porque la Suprema Corte puede quedarse sin integrantes y en consecuencia puede desaparecer hasta que se hagan las nuevas votaciones la primera semana de junio del 2025, para elegir a los nueve ministros que propusieron en su nueva reforma.

GRINGOS EN OPERATIVO DE “EI MAYO”

El Fiscal general, Alejandro Gertz Manero, con justa razón reclamó al embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar sobre la detención de Ismael “El Mayo” Zambada, que si bien es un logro y que debería estar celebrando, ambos países, por esa captura, la cooperación sigue siendo ciega.

De entrada, que la autoridad estadounidense no quiere revelar quien era el piloto que llevó la aeronave a ese país.



Y segundo, que no hay más información de quienes fraguaron la detención, porque en México nunca se enteraron hasta que cayó el avión en tierra del vecino país.

Obviamente que Ken Salazar no va a revelar el operativo y sus operadores, pues sería tanto como poner en alerta en otros países esa estrategia.

Sin embargo, lo qué si se sospecha, sin duda, es que hubo una presunta intervención de los gringos a territorio mexicano para llevarse a cabo el operativo, una flagrante violación a la soberanía mexicana que nadie ha dicho nada. Como decía el entonces Presidente López Obrador, lo sabían (o lo saben) pero callaban como momias.

<https://indicepolitico.com/sin-despeinarse-va-reforma-para-evitar-impugnaciones/>



BAJO RESERVA

La 4T y los misteriosos apapachos a la presidenta del INE

:::: El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Lima**, presentó ayer una iniciativa constitucional para blindar las nuevas atribuciones que Morena y sus aliados le confirieron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei**, para que pueda designar titulares de órganos ejecutivos sin consultar al Consejo. Esto sólo unas horas después de que los consejeros del INE manifestaran su descontento con esas atribuciones otorgadas a la presidente del órgano, y anunciaran que interpondrían una



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Guadalupe
Taddei

controversia constitucional contra las superfacultades de Taddei. Don Sergio vio la oportunidad para darle una ayudada a la titular del INE, y de paso tener reflectores, y no la dejó pasar. ¿Amor con amor se paga? ¿Será que los morenistas estrenarán su supremacía legislativa para hacer la reforma a la Constitución y evitar que ningún tribunal le pueda revertir los superpoderes de doña Guadalupe?

El morenista que no apoyó la Supremacía

:::: Ayer, durante la votación de la reforma en materia de supremacía constitucional, un diputado morenista votó en abstención. Se trata del diputado por Puebla, **Alejandro Carvajal Hidalgo**, quien se integró a Morena en el año 2015 y es exlíder de El Barzón en Puebla A. C. Será interesante ver cómo maneja su bancada y su partido la decisión de don Alejandro de no votar en apoyo a la reforma. Solo hay que recordar, nos hacen ver, que en su movimiento pesa más la lealtad que la experiencia y no sea que vayan a cepillar a don Alejandro.

Gobernadores esperan un hueso en 2025

:::: Nos dicen que gobernadores salientes de la autollamada Cuarta Transformación esperan pronto tener un puesto en la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Nos dicen que, aún no se ocupan todos las subsecretarías ni los nuevos puestos que habrá en las dependencias que se crearán con las modificaciones legales. Los que no han recibido puesto son: **Rutilio Escandón**, gobernador de Chiapas; de Tabasco, **Carlos Manuel Merino Campos**; de Veracruz, **Cuitláhuac García Jiménez**. ¿Recibirán un cargo para comenzar el año 2025?



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rutilio
Escandón

Reconoce Fundación Nobel a Sheinbaum por políticas sustentables

:::: Antes de alcanzar sus primeros 100 días en el cargo, ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum** recibió una buena noticia desde Estocolmo, Suecia. Michael Nobel, Fundador de la Nobel Sustainability Trust Foundation, informó a la mandataria mexicana que esa institución le otorgará la Medalla de Contribución Destacada en Sostenibilidad para 2024. La fundación la convoca a asistir a la ceremonia de premiación, que se realizará el 20 y 21 de noviembre de 2024, en Universidad de Berkeley, en California. La fundación señala que el galardón es otorgado a la Presidenta por "sus esfuerzos excepcionales y su compromiso inquebrantable con el avance de las iniciativas de sostenibilidad en México". ¡Enhorabuena!



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia
Sheinbaum



Confidencial

Los consejeros y las mayorías

La consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, criticó que “la mayoría” de consejeros del instituto intentara imponerse con la idea de impugnar la nueva facultad que le dio el Congreso. Extraña argumentación, pues precisamente fue una mayoría, la de Morena y sus aliados del oficialismo, la que le otorgó la posibilidad de nombrar a los directores de área del organismo, aprovechando la adecuación de la ley electoral a la reforma judicial.

La lógica del uso de los recursos

Resulta que el presupuesto que tendrá el INE para organizar la tan cuestionada elección de jueces, magistrados y ministros, es decir, los 13 mil millones de pesos, es equivalente nada menos que a tres veces el presupuesto de los siete órganos autónomos que la ‘4T’ quiere desaparecer, incluido en Inai. O sea, recursos hay, pero también hay prioridades...

Polémica por los haberes de retiro

Duro resonaron ayer las críticas en los oídos de los ministros de la Corte en retiro Sánchez Cordero y Zaldívar Lelo de Larrea. “Si de verdad les indigna tanto las millonarias pensiones de las y los ministros, pues evidentemente tendría que indignarles lo que se llevan cada mes exministros como **Arturo Zaldívar**—hoy coordinador de Política y Gobierno del gobierno de la República— y la diputada federal morenista **Olga Sánchez Cordero**”, reclamaron voces opositoras. “No acepto ofensas, mis argumentos son sólo jurídicos”, protestó la también exsecretaria de Gobernación desde su curul.

Al que madruga... Morena le ayuda

Por temor a las manifestaciones y bloqueos de trabajadores del Poder Judicial en el Palacio Legislativo de San Lázaro, los diputados de Morena, PT y PVEM tomaron sus previsiones y desde la madrugada entraron a sus oficinas. “Al que madruga, Dios lo ayuda, nos convocamos a las cinco de la mañana, porque los diputados y las diputadas del movimiento son muy responsables y previsores”, celebró el jefe de la bancada morenista, **Ricardo Monreal**. Y aunque al final los manifestantes del sistema judicial no llegaron, los cuerpos policiacos de la CDMX estaban listos para entrar en acción y “garantizar la integridad de los legisladores”.

Los discursos de los ministros

Los dos ministros con los que López Obrador se habría “equivocado”, volvieron a ‘desilusionarlo’. Las cartas de renuncia de **Margarita Ríos Farjat** y **Juan Luis González Alcántara Carrancá** fueron durísimas y, en el caso del ministro, directas contra la ‘4T’. Por un lado, la juzgadora no sólo renunció al cargo, sino que también a su haber de retiro, con lo que le quitó su argumento a las críticas del oficialismo. Para sumarle, el togado dijo “me equivoqué” al pensar que la razón estaría por encima de las pasiones. Nuevas posturas con las que ambos refrendan su independencia.

Se desisten de revictimización

Luego de que fue tremendamente exhibido el fiscal de Querétaro, **Víctor Antonio de Jesús Hernández**, por la aberración de tener en prisión domiciliaria por “homicidio doloso” a una menor de 14 años víctima de violación, al parecer recibió un fuerte ‘jalón de orejas’. Ayer, la titular de la virtual Secretaría de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, informó que la fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal contra la niña. Hernández anticipó que los gobiernos estatal y federal darán acompañamiento integral a la menor y capacitarán al personal de la fiscalía para que realice su labor con perspectiva de género. ¿Habrá sido regaño o de verdad recapacitó el funcionario queretano?



Teoría de la conspiración

Tanto la presidenta Claudia Sheinbaum como el presidente de Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, coinciden que la renuncia de 8 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sería para tener derecho a su haber de retiro, su pensión vitalicia.

Fernández Noroña confirmó que ocho ministros de la SCJN renunciarían a sus cargos y, por tanto, declinan al pase automático de aparecer en la boleta que tienen por derecho en las elecciones extraordinarias.

Lo cierto es que la decisión de los ministros sería para acatar los artículos transitorios de la reforma al Poder Judicial, que establece que dichos funcionarios tienen derecho a un haber de retiro si presentan su renuncia antes del jueves 31 de octubre de 2024, fecha límite de la convocatoria para aspirantes a la elección extraordinaria a realizarse en 2025.

La Constitución mexicana señala que los ministros deberán presentar su renuncia a la presidenta de la República y después dar vista al Senado de la República.

Durante los foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, el senador **Ricardo Monreal** detalló los beneficios que reciben los ministros en su haber de retiro:

Sueldo tabular: Aproximadamente 300,000 pesos, que se integra por sueldo base, compensación garantizada y previsión social.

Aguinaldo: 568,000 pesos, que representan 40 días de sueldo, a pesar de ya no estar en funciones.

Seguro de vida: 12 millones de pesos para los ministros y sus cónyuges.

Pago por defunción: 1,189,000 pesos, además de ayuda para gastos funerarios.

Pago por riesgo: 640,000 pesos durante los primeros años.

Prima vacacional: 95,474 pesos, que representan 10 días de sueldo.

Personal de apoyo: Derecho a contar con cinco personas, incluyendo choferes y técnicos, pagados por el erario de la Corte.

Reembolso en la compra de medicamentos: Para cualquier tipo de medicamento.

Seguridad adicional: Otras cinco personas de apoyo para seguridad.

Vehículos: Derecho a dos vehículos Suburban blindados, cada uno con un valor aproximado de 3 millones de pesos.

Apoyo para gasolina: 22,000 pesos mensuales.

Reembolso de mantenimiento: Para las dos Suburban durante los primeros años.

Pago de peaje: Ayuda para el pago de peajes.

Beneficios en aeropuertos, restaurantes y otros servicios.

Comparta su opinión en: buzon@elindependiente.mx



El funeral de la división de Poderes y el diputado Lamborghini

Lo que hoy vemos en el Congreso es el testimonio de lo peligroso que resulta para la democracia que un partido y sus rémoras se hayan auto adjudicado una “mayoría calificada”. Una mayoría que no obtuvieron en las urnas, sino a base de chantajes y amenazas a legisladores de la oposición que se doblaron, y una sobrerrepresentación regalada por autoridades electorales a modo.

Esa “mayoría calificada” —dos tercios de legisladores en el Senado y en la Cámara de Diputados— es utilizada por el oficialismo para modificar la Constitución a conveniencia. A dos meses de haber rendido protesta ya militarizaron la Guardia Nacional, aprobaron la reforma judicial que obliga a la renuncia a más de mil 600 juzgadores para suplirlos con jueces, magistrados y ministros elegidos por voto popular, después de haber sido propuestos por un Comité de Evaluación identificado con Morena.

Por si fuera poco, el oficialismo en la Cámara de Diputados aprobó ayer la minuta sobre “supremacía constitucional”, que prohíbe amparos y controversias contra reformas y adiciones a la Carta Magna. A los legisladores les valió sombrilla que la SCJN esté por discutir, el próximo martes, el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** que invalida la citada “supremacía constitucional”.

Este clima contra la división de Poderes llevó a ocho ministros de la Corte a presentar ayer su renuncia ante el Senado, con fecha de 31 de agosto de 2025.

Esos ocho ministros son **Norma Piña**, **Jorge Mario Pardo**, **Luis María Aguilar**, **Javier Laynez**, **Alberto Pérez Dayán**, **José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Margarita Ríos Farjat** y **Juan Luis González Alcántara**.

A ellos se suman los 845 jueces y magistrados de Distrito —de los mil 699 que existen— que fueron obligados a renunciar y que decidieron no participar en las elecciones controladas por el oficialismo. Al informar lo anterior, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aseguró que a los ocho ministros se les respetarán sus haberes de retiro. Ninguno de los ocho aceptó participar en la elección de juzgadores programada para el 1 de junio de 2025, la mitad, y para 2027, la otra mitad.

Las ministras **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz** y **Lenia Batres**, identificadas con la *Cuatroté*, no renunciaron. Ellas sí van a presentarse como candidatas en la elección. La pregunta es: ¿renunciarán si la SCJN declara inconstitucional la reforma judicial? Allí hay un tema.

• Ayer estuve en la Cámara de Diputados donde se aprobó la llamada “supremacía constitucional”. Lo primero que vi fueron muchos granaderos que blindaron el Palacio Legislativo de San Lázaro y ni un solo manifestante.

Ya dentro me dispuse a ser testigo del funeral de la división de Poderes. No lo digo en broma. Cuando entré al salón de sesiones vi dos criptas colocadas al pie de la tribuna por legisladores del PAN vestidos de luto y con veladoras en las manos.

Una decía: “Descanse en paz la democracia, murió víctima del autoritarismo de Morena”. En la otra se leía: “Descansen en paz los organismos autónomos, víctima del autoritarismo de Morena”.

Un diputado de azul se puso una máscara de calavera. Sus manos cargaban una enorme réplica de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Los panistas enterraban la división de Poderes, los derechos, la libertad de expresión, dijeron.

• **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría en San Lázaro, habló del proyecto de sentencia del muy valiente ministro **González Alcántara**, convertido en el “villano favorito” de Morena. En entrevista con reporteros de la fuente, el coordinador de la bancada guinda en San Lázaro dijo:

“Sería muy delicado si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la Constitución. Van a incurrir en una grave violación a la Constitución y al poder reformador. No hay capacidad jurídica por parte de ellos. No tienen facultades para tener control constitucional sobre adiciones y reformas a la Constitución. Sería una verdadera aberración”.

• Del debate en lo general no hay mucho que decir. Buena parte de las intervenciones nadie las pelaba. Ni los de Morena ponían atención a los oradores de la oposición ni la oposición ponía atención a los oradores de Morena.

Por ahí se registraron alusiones personales del senador del azul **Héctor Saúl Téllez**, en respuesta a la intervención del diputado **Ricardo Mejía Berdeja**. El petista se refirió al “performance” de Acción Nacional y preguntó: “No sé si es por el Día de Muertos o porque los muertos son los del PAN”.

A **Téllez** no le hizo gracia. Reviró: “Los que osan pasar por esta tribuna y hablar tantas falacias, no se dan cuenta, esos diputados del Lamborghini del carbón, que van a perder la oportunidad cuando los bajen a la mala de las candidaturas y no puedan competir de forma legítima y su partido no tenga ningún medio de impugnación para esas barbaridades”, advirtió.



"ABRO HILO"

EL FIN SÍ JUSTIFICA LOS MEDIOS...



POR JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ MACÍAS

A pesar de lo que diga la presidenta Claudia Sheinbaum, en Morena nos han demostrado, desde el sexenio anterior, que a ellos y ellas no les importan los medios, siempre y cuando logren tener, mantener y retener el poder.

ABRO HILO...

"El fin justifica los medios", máxima de los políticos mexicanos que a fuerza de repetirla ya deriva en lugar común. Aunque no se sabe con certeza la paternidad de la frase, son muchos los gobernantes del mundo que la han aplicado durante siglos.

Algunos la atribuyen al italiano Nicolás Maquiavelo o al francés Napoleón Bonaparte. En México fue recordada este miércoles por la presidenta Claudia Sheinbaum, pero de forma contraria, para responder al embajador de Estados Unidos en México. El lunes, Ken Salazar, aseguró -desde su sede diplomática- que tanto México como EEUU deberían reconocer la captura de Ismael "El Mayo" Zambada como una victoria para ambas naciones.

La presidenta de México dejó en claro que "ningún fin justifica los medios" pero sus palabras son arrasadas por la realidad. En 31 días de este bacanal de poder Morena se ha empeñado en lograr sus objetivos sin importar las consecuencias.

Arrancaron con el Congreso de la Unión: con tal de obtener las mayorías calificadas compraron y coaccionaron voluntades -muy endeblades legisladores de oposición. Así, al inicio de esta legislatura - la 66- aprobaron sus reformas constitucionales sin tocar una sola coma y sin respetar los procesos legislativos.

Con la aprobación e implementación de una reforma judicial lograrán la destrucción del equilibrio de Poderes y el orden republicano. Su objetivo: cooptar al único Poder que fue un verdadero contrapeso desde el sexenio anterior hasta el joven gobierno que cumple un mes. Ya lograron la dimisión de ocho ministros de la SCJN, en un futuro cercano veremos un sistema de elección de jueces, magistrados

y ministros que abrirá la puerta a cualquier tropelía y corruptela. Bajo la consigna de "El pueblo votó por nosotros", desconocieron públicamente resoluciones judiciales en contra de las reformas aprobadas, ignoran el Estado de Derecho y envían un mal ejemplo a los ciudadanos para no respetar la Ley.

La defensa de los suyos a rajatabla. El gobernador Rubén Rocha Moya, de Sinaloa, es señalado por sus presuntos vínculos con el crimen organizado; para los morenistas es la víctima de los adversarios.

En tan solo 31 días, la presidenta Claudia Sheinbaum, nos ha demostrado que, a pesar de sus discursos, en Morena con todo el poder que ostentan, el "FIN SÍ JUSTIFICA LOS MEDIOS..."

CIERRO HILO...

#POLITIK-TOK:

** Los repartidores por aplicación han abandonado las pláticas con la Secretaría del Trabajo y han acudido al diputado Ricardo Monreal para que los ayude con la reforma que regularía su labor. Los trabajadores calificaron de "infructuosas"

las negociaciones con Alejandro Salafra, titular de la Unidad de Trabajo Digno, a quien acusaron de solo leerles el mismo párrafo sin atender sus necesidades. Pésimo servicio y cero estrellas le pusieron los repartidores a la Secretaría del Trabajo.

** En Guerrero, la Gobernadora Evelyn Salgado cumplió con el Año de las Obras. Con la entrega del Centro de Salud y un puente vehi-

cular en Atenango del Río, la mandataria estatal destacó que ha realizado una inversión de más de 35 MDP en diversas obras en ese municipio, durante los 3 años de gobierno. Este municipio fue ignorado por completo anteriormente y la mandataria logró llevar la transformación a todos los rincones de la entidad. En la Región Norte del estado, dio el banderazo de inicio para la construcción de un nuevo Puente en Copalillo con una inversión de 8.7 mdp, además en la localidad de Temalac, inauguró el Puente "Barranca La Hacienda" con una inversión de 7.2 millones de pesos, dará mayor conectividad con Puebla y seguridad vial en beneficio de más de 48 mil habitantes de la región.

La presidenta de México dejó en claro que "ningún fin justifica los medios" pero sus palabras son arrasadas por la realidad. En 31 días de este bacanal de poder Morena se ha empeñado en lograr sus objetivos sin importar las consecuencias





UNO HASTA EL FONDO

GIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



No hay peor ciego que el que quiere ver

Gil tiene la impresión de que nadie lee ninguna iniciativa ni ponencia alguna; les entregan a los legisladores un documento de 366 páginas y al día siguiente responden como si lo hubieran leído y estudiado...

Morena ha ejercido su mayoría en el Senado para aprobar a toda prisa el más reciente de los delirantes cambios constitucionales del oficialismo: el blindaje de la reforma judicial. En el futuro no se podrá impugnar mediante amparo, controversia o acción de inconstitucionalidad las reformas avalladas por el parlamento. Así como lo leen, no hay que ser constitucionalista para resumir de esta forma el país en el que hoy vivimos. Ciertamente el amplísimo estudio es territorio libre, de momento, pero Gilga sospecha que en él no cabe México, además le dejarían muy raspada la duela de cedro blanco.

Gil tiene la impresión de que nadie lee ninguna iniciativa ni ponencia alguna (una-una). Les entregan a los legisladores un documento de 366 páginas y al día siguiente responden como si lo hubieran leído y estudiado. Gamés ya sabía que nadie lee nada. No la menor de las características de este principio de gobierno es la resolución a las volandas con su supermayoría artificial, producto de un atraco. Este gobierno actúa como si estuviera en la recta final y no en el principio.

Con su perdón traigo esta ponencia

Gamés ha leído aquí y allá a comentaristas de fuste y fusta pronunciarse acerca de la ponencia de inconstitucionalidad de la re-



forma judicial y concluye que el ministro González Alcántara Carrancá se ha puesto de pechito en su ponencia: al jurisperito le parece constitucional la elección de los ministros de la Suprema Corte. Gilga no duda de los conocimientos, soportes, goznes, de la ponencia de González Alcántara Carranca, pero parece más bien un ruego y a la vez una entrega en la cual el tropel morenista dirá: ¿lo ven? Si hasta González Alcántara Carranca está de acuerdo en la elección de los ministros por el voto popular. Si González Alcántara Carrancá ha pretendido evitar una tormenta aún más tempestuosa, no sólo no lo ha logrado sino que ha quedado a la intemperie y a merced de los ventarrones morenistas.

Como que nos les cae el veinte, ni el treinta, de la materia de que está hecha la cuatroté: el autoritarismo, la ilegalidad, la rudeza innecesaria. ¿Dialogar? Están viendo y no ven. Desde su oficina en el Consejo de la Judicatura, Bernardo Bátiz ha dicho que vivimos una revolución, pacífica, pero revolución al fin. Hace tiempo que el significado de las palabras importa poco en el discurso oficial.

Así las casas (muletilla patrocinada por el licenciado Bartlett y sus paraísos) Gilga cree que lo que quedaba, de lo perdido, era declarar inconstitucional toda la reforma judicial y punto com. No hay peor ciego que el que quiere ver, ¿o como era?

El botón y la muestra

Y para botón, una muestra: ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación anunciaron su renuncia al Alto Tribunal a partir de agosto de 2025, anunció el magistrado Juan José Olvera. Únicamente se quedarán las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Aquí el botón o la muestra, da igual, Gil lo leyó en su periódico MILENIO: “La Presidenta y los dirigentes de Morena en el Congreso, Gerardo Fernández Noroña y Ricardo Monreal, pusieron en duda la renuncia anunciada por ocho de los once ministros, aunque sólo la presentaron dos, y al final de cuentas es una facultad del Senado aceptar o rechazar tal decisión”.

“Si no presentan ahora su renuncia, entonces ya no tendrían los haberes de retiro, todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero (...)”.

A todo esto, Gil le llama consumir la venganza: “¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución, es que si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos los haberes de retiro”, insistió la Presidenta.

Claudia Sheinbaum habló también del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que busca que solo se elija por voto popular a ministros, magistrados del Tribunal Electoral y de Disciplina Judicial, e insistió en que lo que hace la Corte es inconstitucional, porque proviene de quejas de partidos políticos que se han manifestado en contra de la reforma judicial.

Agregó que “estos ministros y ministras que van a votar en estos días sabiendo que su voto va contra la Constitución, cuando ellos y ellas supuestamente son el resguardo de la Constitución”.

Todo es muy raro, caracho, como diría Voltaire: “Quien se venga después de la victoria es indigno de vencer”. ■

Como que nos les cae **Gil s'en va** el veinte, ni el treinta, de la materia de que está hecha la cuatroté



ALFONSO ZÁRATE

4T: La derrota moral

¿La chifladura es hereditaria, se contagia o solamente se remeda? Si para López Obrador, México, este país que vive con miedo, se hallaba en un momento estelar de su historia, ahora la presidenta Claudia Sheinbaum presume: “Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma judicial”, una reforma reprobada por instituciones, académicos y colegios de abogados del país y del extranjero porque perfila una dictadura constitucional.

La sobrerrepresentación que ostentan Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión —producto de una elección de Estado y de arreglos oscuros para comprar legisladores— deja a los obradoristas con las manos libres para reformar la Constitución y lo están haciendo sin altura de miras, de manera aviesa.

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara constituye un jui-

cio severo e implacable a una reforma nacida del resentimiento que no se propone enmendar las contrahechuras evidentes del sistema judicial, menos aún atender los graves problemas de la corrupción y la impunidad, sino cobrar venganza con la Suprema Corte y reemplazar a juzgadores profesionales por otros cuyo mérito principal sea la incondicionalidad.

En su proyecto, González Alcántara advierte que “tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática.” También dice que el sistema aprobado no ofrece garantías para que se emita un voto informado. El electorado no podrá contar con información tan elemental como para qué cargo compite una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre los 1155 candidatos.



No solo debe escandalizar el contenido caprichoso y viciado de la reforma judicial, sino, también, la flaqueza moral y la sevicia de los legisladores y de los intelectuales que en otro tiempo merecieron respeto, pero que hoy, catequizados o engatusados desde el poder, hacen malabares para defender lo indefendible.

El martes pasado en estas mismas páginas, Ignacio Morales Lechuga advertía: “La soberanía popular está estructurada en la división e independencia funcional y concertación de tres poderes, no en la confabulación de dos para someter al tercero, al que despojan de su independencia y autonomía y le mutilan una de sus facultades más importantes, la de impugnar o frenar leyes que se consideren contrarias a los derechos fundamentales de los mexicanos”.

Ante la renuncia de los ministros de la Corte, acto de congruencia y dignidad, Gerardo Fernández Noroña y **Ricardo Monreal insinúan** que el Senado podría no aceptar su renuncias para despojarlos de su pensión. Estamos ante la embriaguez del poder. No es soberanía, si-

no soberbia. No les ha bastado el atropello a la Constitución, quieren a los ministros humillados, de rodillas. Ganaron en una elección de Estado y ahora ejercen el poder con vileza y ruindad.

Hace muchos años, cuando el PAN iba en ascenso, don Luis H. Álvarez le advirtió a los panistas: “nunca nos derrotó la derrota, que no nos derrote la victoria”. Hoy a los obradoristas que ganaron a la mala, los está derrotando su victoria. ●

PresidenteGCI



JOEL SAUCEDO

fjoel.saucedo.96

x @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx

Sin Protocolo / ¿Factible destituciones?

El 7 de noviembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) destituyó del cargo al entonces delegado en Venustiano Carranza, Ciudad de México, **Israel Moreno Rivera**.

La determinación obedeció a que Moreno Rivera **incumplió la sentencia de amparo dictada el 29 de septiembre** de ese año por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo de la Ciudad de México.

El juzgador ordenó cumplir un laudo emitido por la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 23 de enero de 2013.

La resolución ordenaba expedir a cuatro quejosos los nombramientos de verificadores, **pagar diferencias de salarios y aguinaldos**, así como otorgarles los elementos necesarios para el desempeño de su trabajo.

Ese día y el siguiente 8 de noviembre, el **hecho fue del mayor impacto mediático. Incluso, la síntesis de Comunicación Social abarcó mil 500 fojas.**

La mañana del 8 de noviembre, en plática con reporteros de esta casa editorial, el entonces ministro **José Ramón Cossío** se mostró sorprendido por la cobertura informativa.

Refirió que el máximo tribunal ya había destituido a algunos otros gobernantes, pero **el caso de Moreno Rivera, fue muy llamativo para los medios de comunicación.**

Precisamente ayer, en *Grupo Fórmula*, **Cossío no se anduvo por las ramas y fue directo.**

“Los diputados, senadores, la presidenta de la República (**Claudia Sheinbaum**), **podrían ser destituidos si no acatan la resolución de la Corte**”, advirtió el ex ministro.

De manera particular, se refirió al proyecto del ministro **Luis González Alcántara Carrancá** que pretende invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial.



Más claro: **en caso de la que la Suprema Corte vote a favor de invalidar parcialmente la reforma y la presidenta decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la titular del Poder Ejecutivo.**

“Con base en la fracción 16, del artículo 107 de la Constitución y sus aplicaciones al 105, podrían considerar que **hay que remover, hay que destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia, en este caso el Ejecutivo y al Legislativo**”, argumentó al ex ministro.

Lo que **se observa es una sistemática escalada en contra de los integrantes del Poder Judicial.**

Más allá de las implicaciones legales que correspondan a cada una de las partes, **la confrontación ha alcanzado niveles críticos, que han orillado a los ministros a renunciar a partir de agosto de 2025.**

PROSPECCIÓN... Con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. Previamente, en votación económica y por separado, el pleno de San Lázaro desechó tres mociones suspensivas presentadas por las diputadas **Noemí Berenice Luna Ayala** (PAN) y **Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (MC), y por el diputado **Erubiel Lorenzo Alonso Que** (PRI), quienes planteaban detener la discusión y votación del dictamen, pues argumentaron que se violentó el proceso legislativo.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx



CARLOS PUENTE

Exportación de chips

La semana pasada el periódico El Economista reportó una noticia realmente interesante e importante: México se ubica entre los primeros 10 países que proveen de chips o semiconductores a Estados Unidos. Es decir, nos hemos vuelto competitivos en sectores estratégicos para nuestro vecino del norte como son el automotriz, el agroindustrial y la electrónica, en la cual están los semiconductores.

Entre 2014 y 2024, nuestro país aumento 72% la producción de los chips que se exportan al país vecino del norte, lo que le llevó a ubicarse en la novena posición de los países proveedores de este insumo; en los primeros cinco lugares se encuentran Malasia, Taiwán, Vietnam, Tailandia e Israel.

Debido a la digitalización de la economía y de varias actividades sociales, así como el avance de la inteligencia artificial, se estima que aumentará la demanda de chips. Para los especialistas, los chips o semiconductores son la “columna vertebral” de las actividades que realizamos a diario; artículos como el celular, la computadora, la tableta, el horno de microondas, la lavadora, el refrigerador, los vehículos y otros más utilizan semiconductores para su funcionamiento.



El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó un estudio titulado México y la cadena de valor de los semiconductores, el cual señala que hay tres eslabones principales en dicha cadena: diseño, fabricación y ensamblaje. En la región central y norte del país se ha creado un entorno que permitirá que se establezcan empresas productoras de chips. De acuerdo al BID, en el eslabón de diseño está el centro Intel ubicado en Guadalajara; en el eslabón de fabricación están las compañías Skyworks instalada en Mexicali, Texas Instrument ubicada en Aguascalientes y la empresa Infineo que está en Tijuana. En los últimos meses también se anunciaron diversas inversiones que colocaran al país como un actor clave en el sector de tecnología y de los semiconductores.

En su estudio, el BID hizo algunas recomendaciones como promocionar carreras universitarias relevantes para la cadena global de valor de los semiconductores, estas pueden ser las ingenierías en mecatrónica, electrónica, electromecánica y las ingenierías relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Otra recomendación se refiere a los incentivos del gobierno y del sector público para promover dicha cadena de valor como pueden ser deducciones fiscales o financiamientos baratos a empresas o incrementar presupuesto a los centros de investigación públicos.

En esta ruta, la semana pasada, el Subsecretario de Comercio Exterior, Luis Gutiérrez, señaló que el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum está analizando ofrecer créditos fiscales para invertir en sectores como vehículos eléctricos, semiconductores, minerales poco comunes, batería y electrónico. En Zacatecas hay que revisar de qué manera se atraen inversiones y se crea el entorno propicio para el establecimiento de empresas e industrias que están orientado el futuro de la sociedad en el país y en el mundo.

**RUBÉN MOREIRA**

Coahuila y la paz

Enero del 2012. “Una amenaza se cierne sobre Coahuila, sobre nuestro pueblo, familias, hijos y amistades. Sobre lo que queremos y amamos. Sobre nuestra forma de vida, prácticas y tradiciones. Es el monstruo del narcotráfico.”

Así, ante el Congreso del Estado, inicié un discurso donde llamé a liberar al estado del crimen organizado. Tenía un mes en el gobierno y en mi campaña había prometido la paz. “De la seguridad me encargo yo”, fue una frase que arrancó aplausos de un grupo de ciudadanos que escuchaban mi oferta política.

Entonces, era imposible transitar con seguridad por las carreteras; la desaparición de personas, una constante. Meses atrás, en el gobierno anterior, sucedieron los acontecimientos de Allende. El miedo campeaba en la clase política y las policías no tenían la capacidad de enfrentar la crisis.

En aquella mañana dije: “El monstruo avanza más rápido de lo que parece y se alimenta de la incredulidad y de quienes lo desestiman, de los que creen que está de paso y que un día se va a ir solo”.

En los años que siguieron, instrumentamos una estrategia multidimensional que narro en “*Jaque Mate al Crimen Organizado*” de editorial Planeta. La historia tiene un final feliz y hoy la entidad vive en paz.

La ruta fue difícil, viví lo que anticipé en el discurso: “Al monstruo le favorecen las descalificaciones a quienes lo combaten. Los rumores de mala intención y la actitud irresponsable de quienes lo ponderan”.

Cuando la mejora tardaba, saltaron los carroñeros para descalificar. Aparecieron los estrategas de los criminales. Sí, la delincuencia tiene sicarios y abogados, y también tácticos que generan simpatías para su causa y odios para la autoridad. Amenazan a la prensa, contratan compositores de corridos, instrumentan campañas sociales y generan noticias falsas para desprestigiar a la autoridad. El crimen enrola “tontos útiles” para opinar sobre temas de los cuales no tienen idea. También, a codiciosos que ven la oportunidad de construir fortunas fáciles.



Aquel día de enero no faltó: “estás loco”, “te van a matar”, “nadie te lo reconocerá”. Han pasado 13 años de aquel momento y no me arrepiento de la decisión. Al final del sexenio, los homicidios disminuyeron 76%, las extorsiones 67% y los robos violentos en carreteras en 89%. Los delincuentes más peligrosos fueron abatidos o se encuentran en la cárcel, entre ellos, los responsables de lo acontecido en Allende.

Es lamentable ver a gobernadores y políticos que no asumen su responsabilidad, a esquiroles que descalifican a quienes combaten a los criminales y a traidores que pactan en lugar de cumplir con la ley. Es triste ver la violencia convertida en “cultura” y a las comunidades sometidas a una falsa normalidad.

Salir del hoyo es tarea de los mexicanos, no esperemos nada de otros. En Coahuila, autoridades, políticos, empresarios, sociedad civil y buenos ciudadanos enfrentamos con éxito al crimen.



Por **Adriana
Moreno Cordero**

LA RETAGUARDIA

Renuncias de Piña y siete ministros, las de la dignidad y defensa del PJJ

- *Arturo Zaldívar, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, sumisión y oportunismo*

Las renuncias de la dignidad, sin duda, esas son las que presentaron los ministros de la Suprema Corte de Justicia, incluida la ministra presidenta, **Norma Piña Hernández**, porque no pueden prestarse al desacierto y la locura total que significa la oficialista y cuestionada reforma al Poder Judicial, específicamente, en lo que tiene que ver con el absurdo y aberrante juego de la tómbola, que es donde verdaderamente se elegirán a jueces y magistrados, desde luego, afines a esta errada y llamada Cuarta Transformación, ahora en su segundo piso-, por lo que el Comité de Evaluación, que consta igualmente de personajes afines al oficialismo, no tendrá nada que hacer, más aún si se considera que los candidatos a un lugar, ya están “palomeados” ni más ni menos que desde Palacio Nacional y puede que hasta desde Palenque. ¿No que ya se había acabado con esa práctica?

Al presentar su renuncia ayer, la ministra presidenta de la Corte especificó: “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

Una cuestión es digna de resaltar. El ministro **Juan Luis González Alcántara**, el encargado de haber presentado la propuesta para matizar y, digamos, ubicar esta delirante reforma al Poder Judicial, recordó que cuando el ex presidente de la SCJN, **Arturo Zaldívar**, renunció, se fue con la pensión más elevada, porque eso sí, Zaldívar, muy afín y con la camisa guinda puesta, en ningún momento estuvo dispuesto a dejar sus haberes por el movimiento, para nada.

Hay que recordar que el año pasado, el Senado de la República, por 63 votos a favor y 43 en contra, ni más ni menos que la renuncia de Zaldívar Lelo de Larrea, a quien ya le se le “quemaban las habas” por irse a la 4T en su segundo piso.

Para justificar la decisión de Zaldívar, en el dictamen se argumentó: “Una correcta interpretación del texto constitucional no puede llevar al absurdo de obligar a un individuo para permanecer en un cargo público”.

Indudablemente, el ex presidente de la Corte y fan número uno de Taylor Sweett se fue para formar parte de la estrategia que delineó **Andrés**

Manuel López Obrador para irse con todo en contra del Poder Judicial y coronar –vía la presidenta **Claudia Sheinbaum-** su venganza en contra de las voces de los ministros que están en contra de sus delirantes propuestas.

Ahí están las palabras de la entonces senadora priista **Nancy de la Sierra** que dijo en la sesión de noviembre del año pasado:

“Arturo Zaldívar pasará a la historia por deshonrar a la máxima aspiración de todo jurista: servir a nuestro país, porque su renuncia fue para sumarse a un proyecto político que ha dejado clara su decisión de destruir al Poder Judicial”.

Tales palabras parecieron premonitorias y casi un año después, desafortunadamente se cumple el último deseo de López Obrador y sus afines. Cuando se dio la renuncia de Arturo Zaldívar, en cadenas internacionales se señaló que la renuncia de un ministro de la Suprema Corte es un hecho poco común en México. Los ministros son propuestos por los Presidentes de la República y ratificados por el Senado por un periodo de 15 años.

En las últimas dos décadas, el único otro caso fue el de **Eduardo Medina Mora**, quien dimitió en octubre de 2019.

En este último caso es pertinente recordar que el caso de Medina Mora “se cuece aparte” y fue una de las primeras presiones de la errada y llamada Cuarta Transformación que lo amenazó e intimidó con sacar a la luz sendo expediente de dicho ex ministro.

El día que Medina Mora renunció, por presiones a la Corte, se vinieron una serie de especulaciones; se consideró un “terremoto judicial” por ser un hecho inédito y quién lo diría, por esas cosas de la vida, el entonces coordinador de Morena en el Senado de la República quien mediante un tweet despejó las dudas al informar que López Obrador había aceptado la renuncia de Medina Mora”.

Por todo lo expuesto anteriormente, se reitera las renuncias de: **Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Javier Laynes Potisek, Jorge Mario Pardo Rebollo, Luis María Aguilar** y la presidenta del máximo Tribunal de la Nación, **Norma Lucía Piña**, son las de la dignidad y de quienes no están dispuestos a formar parte de

una aberración de tales proporciones como es la reforma al Poder Judicial de la tómbola.

Comentario aparte, las que se quedan, afines y serviles totalmente a esta errada y llamada Cuarta Transformación en su segundo piso: **Loretta Ortiz Alhf**, la pirata **Yasmín Esquivel** y la llamada “ministra del pueblo”, que es todo menos eso, **Lenia Batres**, son tan oportunistas; quieren la mayor tajada del pastel de la tómbola y ahora sólo falta esperar que acabe de iniciar la guerra entre estas tres distinguidas y sumisas morenistas. Al tiempo.

MUNICIONES

*** El primer paquete presupuestal de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo debió haberse presentado en la Cámara de Diputados el 15 de octubre y a la fecha no lo han hecho. Especialistas consideran que eso podría generar una crisis –como si a México le hiciera falta una más– económica, pero no parecen enterarse de esto. Por eso, más que oportuno resulta que el Grupo Parlamentario del PRI, que coordina el diputado **Rubén Moreira Valdez**, informó que lanzó la Consulta Nacional: Presupuesto 2025, la cual arrancó el 29 de octubre y concluirá el 15 de noviembre, como un ejercicio para que las y los ciudadanos participen en la distribución del presupuesto. Por iniciativa de la dirigencia nacional encabezada por **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano**, las y los mexicanos podrán hacer sus propuestas para el gasto público del próximo año, a través de la página web <https://pri.org.mx/ConsultaPEF2025>. Moreira Valdez detalló que a partir del próximo lunes los comités directivos estatales y municipales del PRI en todo el país presentarán este proyecto, el cual tiene como objetivo que la ciudadanía participe y comparta sus necesidades, para llevarlas a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se realizará en Cámara de Diputados a partir del 15 de noviembre. El coordinador parlamentario del tricolor adelantó que se presentará un proyecto de presupuesto alterno, por el 19 o 21 de noviembre, en el marco del análisis del Paquete Económico para 2025 planteado por el Ejecutivo.

El ministro Juan Luis González Alcántara, el encargado de haber presentado la propuesta para matizar y, digamos, ubicar esta delirante reforma al Poder Judicial, recordó que cuando el ex presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, renunció, se fue con la pensión más elevada.



GERMÁN MARTÍNEZ

¿Morena va por tenencia, agua, predial?

Se imagina usted que ahora las placas de su auto, el cobro del agua o el impuesto predial por su casa, se los cobre y lo suba centralistamente la federación; pues eso puede ocurrir con la mano en la cintura de la Presidenta.

La nueva Reforma Judicial que ya no inició López Obrador, sino que firmaron los líderes parlamentarios de Morena, debilita los medios de defensa de los municipios y Estados. Nada podría impedir que ahora desde Palacio Nacional, se fije sujeto, objeto, base o la tarifa de un impuesto local que, ahora recaude la federación, con el SAT. ¿Qué medios de defensa tendría, por ejemplo, Quintana Roo o Baja California Sur para defender su dinero, que le cae por la visita de turistas?, ¿cómo se podría defender Morelia, Mérida o Hermosillo, que gobiernan la oposición a Morena, si un día se decide en la CDMX reformar la Constitución, para que el impuesto a la propiedad de inmuebles lo cobre la Secretaría de Hacienda federal, y determine su cuantía una oficina burocrática de la capital de la República?

Amputar, reducir, los efectos de las llamadas “controversias constitucionales”, para evitar que las reformas constitucionales no puedan

ser combatidas, indica que pretenden limpiarles la mesa a los militares para acabar “como sea” con la inseguridad, y obtener recursos de “donde sea” para mantener el nivel de gasto del gobierno. Trenes por todo el país y reparto de dinero como si fuera bolo en bautizo, cuesta, tiene que salir de algún lado.

El 9 de enero de 1854, el vendepatrias de Antonio López de Santa Anna, decretó —subrayo “decretó”— el tributo por tener puertas y ventanas. “Contribución de lujes exteriores”, le llamaron, porque por dichos pórticos y vitrales, se apropiaban de la luz del sol, y de las farolas de la ciudad. Santa Anna pudo publicar esa orden porque se había suprimido el Congreso, no tenían oposición, ni tampoco debate. El centralismo cantaba victoria con ese impuesto a “luz de la calle”.

Morena debería dejarse de simulaciones, y poner en la Constitución un artículo único, que diga “es Constitución lo que le plazca a la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo”. ¿Para qué tantas vueltas a la noria?, ¿para qué tantos brinco cuando el suelo es parejo?, ¿para qué gastar tiempo?, ¿para qué ofrecer embajadas a gobernadores pillos?, ¿para qué capturar votos con promesas de “no ejercicios de acción penal” a truhanes?, ¿para qué hacer “leyes” con el Legislativo, si el Ejecutivo pueden firmar “decretos”?

Las ocho ministras y ministros que renunciaron, Ríos Farjat, Gutiérrez Ortiz Mena, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Pérez Dayán,

Layne Potisek, González Alcántara Carrancá y Norma Piña Hernández, pasarán a la historia por su defensa de los ciudadanos y de la Constitución; y entre los trabajadores del Poder Judicial que hoy están corridos y humillados, está la abogada o abogado que desde la Presidencia de la República, le devolverá el vigor al Estado de derecho, interrumpido por esta rebelión, como ordena el último artículo de la todavía vigente Carta Magna. ●

Diputado



Lo único que les preocupa, es irse a sus casas con una pensión de por vida de más de 300 mil pesos al mes

En las últimas semanas hemos escuchado en diversos medios que las reformas que se discuten y se aprueban en la Cámara de Diputados atentan contra la autonomía del Poder Judicial, lo cual es falso, toda vez que, este poder, desde hace décadas, no es autónomo porque siempre ha estado al servicio del Estado. Ministros, jueces y magistrados le deben su cargo, por lo que es al gobierno y partidos políticos a quienes siempre han respondido.

Por ello, resulta irrisorio cuando aseguran, sin fundamentos, que desde el Legislativo se está dañando a un poder cuyo papel se ha limitado a cuidar los intereses económicos de sus referentes políticos, olvidándose de impartir justicia al pueblo de México. Les recuerdo que durante el gobierno de Felipe Calderón, de un plumazo despidieron a más de 43 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, y a pesar de que los afectados interpusieron más de mil amparos, el PJ no les otorgó ni una sola suspensión provisional. Sin duda, un papel vergonzoso el que adoptaron muchos juzgadores con el fin de obtener privilegios económicos y



MINISTROS MUESTRAN EL COBRE

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO FEDERAL DE MORENA
@JULIOC_MORENO

prebendas políticas, como el caso de la mayoría de los ministros de la SCJN, quienes *han mostrado el cobre* (como se dice coloquialmente) al anunciar su renuncia a sus cargos, pues tanto se daban *golpes de pecho* argumentando que defendían a la Constitución y a la democracia, pero en realidad, renuncian porque ni la justicia ni la ciudadanía les interesa, lo único que les preocupa es irse con una pensión de por vida de más de 300 mil pesos al mes, por lo que ya hay renunciadas en cascada lo que resulta insultante para millones de mexicanos.

Por eso, coincido con la presidenta Claudia Sheinbaum, cuando asegura que si las y los ministros renunciaban a sus puestos, lo hacían "sólo para llevarse sus haberes de retiro, que es un montón de dinero..."; y no le falta razón, ya que cada ministro podría tener un aguinaldo de cerca de 580 mil pesos, seguro de vida, gastos de transporte para gasolina y peaje, personal de apoyo (choferes y de

seguridad) y vehículos blindados, entre otras prestaciones.

Por eso, ayer en el Pleno de la Cámara de Diputados no dudé en señalar claramente que resulta necesario frenar los excesos del PJ, ya que más que juzgadores, ahora se sienten legisladores,

sirviendo como ariete a la oposición.

Lo bueno es que con las renunciadas de los ministros que tenían sometido al PJ, además de perder la autonomía y la vergüenza, ahora están perdiendo la credibilidad y el beneficio de la duda, que consiguieron con la complicidad de algu-

nos medios, pues al anunciar su renuncia dejaron ver el miedo de un ministro que nunca estuvo del lado del pueblo, pues tontos no son como para someterse al voto si saben que van a perder, por lo que prefieren renunciar y *bajar el telón de su teatro* que ocultaba su verdadero interés: dejar sus cargos para conservar su jugosa pensión mensual y demás privilegios que gozarán de forma vitalicia.

"Sin duda, un papel vergonzoso el que adoptaron muchos juzgadores con el fin de obtener privilegios económicos y prebendas políticas".



AGT: unidad obrera, nuevo futuro

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

El pasado 20 de octubre constituimos formal y democráticamente la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT) y, con ella, el movimiento obrero en México toma un renovado impulso. Esta asociación agrupa a las centrales obreras más fuertes e importantes del país, como el Sindicato Nacional de Mineros, que me honro en presidir, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, las y los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Monte de Piedad, así como la Conferencia Regional Obrera Mexicana (CROM), las confederaciones Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y de Obreros, Campesinos y Empleados de México (Cocem).

La AGT nace con el propósito de ser un instrumento al servicio de los trabajadores, un lugar donde cada voz sea escuchada, cada idea sea considerada, y cada esfuerzo sea valorado, todo esto con el fin de enfrentar los desafíos de un entorno laboral en constante cam-

bio, donde fenómenos como la globalización y la automatización han modificado profundamente la relación entre el trabajador y su entorno laboral. En este contexto, la unidad no es sólo un ideal, sino una estrategia crucial para el fortalecimiento de los derechos laborales y para reivindicar y dignificar el trabajo humano. Esta central obrera de reciente creación surge para unificar a los diferentes sectores de la clase trabajadora en un frente sólido, decidido y en sintonía con las demandas de dignidad, justicia, respeto y equidad que el país necesita.

Esta unidad no es una concesión; es una necesidad histórica que nos fortalece y nos guía para seguir adelante.

La misión de la AGT no es únicamente preservar los derechos laborales ganados, sino también establecer un modelo sindical y laboral que impulse un progreso tangible en el nivel de vida de cada trabajador y de sus familias. Esto implica luchar por salarios justos, condiciones laborales adecuadas y una legislación que responda a las realidades de la clase obrera. En este sentido, nos hemos comprometido a promover cambios estructurales en el ámbito laboral, defendiendo el derecho al trabajo



digno y enfrentando las desigualdades persistentes que aún afectan a millones de familias mexicanas.

Una de las propuestas centrales de la AGT es consolidar un sindicalismo que, además de combativo, sea capaz de establecer puentes directos con el gobierno y las instituciones, porque sabemos que sólo unidos lograremos cambios duraderos y favorables para todos. No podemos olvidar que nuestra lucha no es un conflicto aislado, debemos impulsar con diálogo y respeto algunas reformas que siguen pendientes, como la reducción de la jornada laboral, la *ley silla*, los 30 días de aguinaldo, deducción de impuestos en horas extras, viviendas dignas y fondo de pensiones.

Este es un modelo de colaboración que entiende al gobierno como un aliado potencial, no como un adversario. Sin duda, nos encontramos frente a una oportunidad histórica: construir una agenda compartida. Nada sin los trabajadores, todo debe ser basado en los derechos humanos, la justicia social y la prosperidad colectiva de quienes producen la riqueza de nuestra nación.

El resurgimiento del movimiento obrero a través de la AGT es un compromiso inquebrantable con cada

trabajador mexicano. Con esperanza y determinación, la AGT mira hacia el futuro, buscando consolidar un modelo de sindicalismo que combine la tradición de lucha con una visión moderna de cambio estructural y equidad. La historia de nuestro país ha demostrado que los grandes avances en justicia social surgen de la fuerza y la unidad de sus trabajadores; hoy, esta promesa sigue viva.

Es, además, un recordatorio de que los derechos de los trabajadores no sólo deben ser defendidos, sino ampliados y renovados. La Asociación General de las y los Trabajadores marca el inicio de una nueva etapa histórica en la que los trabajadores, unidos y organizados, pueden mirar con esperanza hacia un futuro en el que el trabajo se valore, se respete y sea fuente de dignidad y orgullo para todos.

Este es nuestro tiempo, el momento adecuado para escribir un capítulo de renovación y fuerza, en el cual, el futuro del movimiento obrero está en nuestras manos. La lucha apenas comienza, pero hoy somos más fuertes, estamos más unidos y más decididos que nunca a defender la justicia laboral y a construir un México mejor para todos.

**Gustavo de Hoyos Walther**

Hamilton y el Poder Judicial

Hamilton es precisamente a la rama Judicial a la que le corresponde verificar el acoplamiento de una Ley, recuerda Gustavo de Hoyos ante la reforma judicial.

Gustavo de Hoyos Walther

Gustavo de Hoyos Walther

En los Federalist Papers - ese gran tratado de la política constitucional moderna - Alexander Hamilton cita a Montesquieu para decir que por naturaleza le corresponde al poder judicial pronunciarse sobre la constitucionalidad de una Ley o conjunto de Leyes. Hamilton agrega que siendo que la Constitución es un conjunto de Leyes, la rama Judicial puede perfectamente decidir sobre la constitucionalidad de reformas aunque ya se encuentren plasmadas en el texto constitucional. Su lógica es impecable. En su disquisición sobre el poder Judicial, el gran estadista estadounidense considera que esta rama del gobierno federal es la menos dañina de los tres poderes, dado que su fuerza depende de la legitimidad que le otorga la sociedad. A diferencia de ella, los otros dos poderes tienen la fuerza que les da atribuciones muy concretas. Mientras el Ejecutivo tiene prácticamente el monopolio de la violencia legítima, el Legislativo tiene el poder de aprobar el presupuesto, lo que le imprime un poder económico notable.



Hamilton imagina también que en la República que él y sus dos coautores - James Madison y John Jay - están justificando podría haber un conflicto entre los poderes Legislativo y Judicial. Esta pugna es real pues enfrenta a un poder producto directamente del sufragio con otro que no está directamente ligado a él, aunque sí lo esté indirectamente.

Una reforma constitucional es una Ley que el Legislativo propone y que el Ejecutivo suscribe que puede o no estar en consonancia con la Constitución, ya sea en su espíritu o en el texto. En su forma textual, la idea es que tales reformas no contradigan otras partes escritas en la Constitución. En su parte espiritual la idea es que estas no contradigan los fundamentos y principios constitucionales, que no están necesariamente expresadas por escrito. Sabemos, por ejemplo, que el Reino Unido famosamente no tiene una Constitución escrita.



De acuerdo con Hamilton es precisamente a la rama Judicial a la que le corresponde verificar el acoplamiento de una Ley (y una reforma constitucional es una Ley) con el espíritu y texto de la Constitución. Esto es así debido a que el poder Judicial tiene una característica que le falta a las otras dos ramas: la capacidad de juicio. Hamilton no se refiere aquí obviamente a que el Ejecutivo y el Legislativo carezcan de facultades intelectuales. Se refiere, más bien, al hecho de que estas dos ramas se encuentran totalmente inmersas, ya sea en actividades de gestión gubernamental o en aprobar Leyes. Es decir, no tienen ni el tiempo ni la experiencia para considerar fríamente y al margen de las disputas políticas (o lo más cercano a esto) el carácter constitucional de una Ley. Esta capacidad de juicio la obtienen del hecho de no ser parte del juego político - por ejemplo, de no ser obligados a participar en elecciones - sino en ser elegidos a partir de un sistema meritocrático cuyo fundamento es el conocimiento de la teoría y práctica jurídica.



En otras palabras, el poder Judicial vela por la continuación de un estado de cosas en el que la resolución de disputas se funde en el Estado de Derecho que no es, si se piensa bien, más que otra formulación del concepto Constitución. Valdría la pena que se recurriera más a la sabiduría de un Hamilton para dilucidar nuestros dilemas.



LORENA PIÑÓN RIVERA

Morena confiesa su temor por la Suprema Corte

El reciente posicionamiento del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha puesto en evidencia una realidad que el partido oficialista pretendía ocultar: la presentación de una iniciativa con el propósito aberrante de hacer inimpugnables las reformas constitucionales constituye, en sí misma, un reconocimiento tácito de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) posee facultades para revertir la nefasta reforma judicial populista aprobada.

La iniciativa presentada por los legisladores de Morena busca modificar los artículos 1º, 103, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito expreso de hacer inimpugnables las reformas constitucionales. Esta propuesta surge en un momento crítico, cuando la reforma judicial que pretende implementar la elección popular de jueces y magistrados enfrenta serios cuestionamientos sobre su constitucionalidad y convencionalidad.

La propuesta contradice frontalmente diversos instrumentos internacionales de los que México es parte, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Carta Democrática Interamericana y capítulos del T-MEC en donde se enfatiza en la necesidad de órganos judiciales independientes para darle certeza a las inversiones entre los tres países.



La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido en múltiples ocasiones que el control de convencionalidad es una obligación de todas las autoridades estatales. Casos emblemáticos como "Almonacid Arellano vs. Chile" y "Gelman vs. Uruguay" han sentado precedentes claros sobre la imposibilidad de que los Estados evadan sus obligaciones internacionales mediante reformas constitucionales. Con esta iniciativa en donde pretenden hacer incontrovertibles las reformas constitucionales, se tira al cesto de la basura el Pacto de San José.

La iniciativa presentada por Morena en el Senado, la cual pretenden presentar ante el pleno a la brevedad, vulnera muchos principios como: Principio de progresividad, que prohíbe retrocesos en materia de derechos humanos. El principio pro persona, en donde se hace la interpretación más favorable a la protección de derechos. El control de constitucionalidad y el principio de separación de poderes públicos.

La reforma judicial que se pretende blindar mediante esta iniciativa representa una amenaza sin precedentes para la independencia judicial en México. Ya se ha mencionado que la elección popular de jueces subordinaría las decisiones judiciales a intereses políticos, destruye la carrera judicial, vulneran el derecho de los ciudadanos a un poder judicial independiente y expone a los juzgadores a influencias indebidas de un gobierno autoritario, del crimen organizado y otros poderes fácticos que promuevan a sus jueces afines.

En este contexto queda claro que la premura con que se pretende aprobar esta modificación constitucional evidencia el temor ante un inminente control constitucional por parte de la SCJN. El intento de excluir expresamente el control de convencionalidad no solo viola los compromisos internacionales de México, sino que también expone al Estado mexicano a responsabilidad internacional.

La defensa del Estado de Derecho y la independencia judicial requiere un rechazo categórico a esta iniciativa. Como ha quedado demostrado, tal pretensión es incompatible con los principios fundamentales del constitucionalismo democrático y el derecho internacional de los derechos humanos. Como bloque, los grupos parlamentarios del PRI en el Senado y la Cámara de Diputados, daremos la batalla política, legal y legislativa; no nos doblarán.

*Diputada federal. PRI

@lorenapignon_



OPINIÓN

Pepe Grillo


Maestros del chantaje

Los activistas de la CNTE son maestros del chantaje político. Es su forma de acceder a posiciones políticas o de plano, dicen los que saben, a maletas con efectivo.

La mecánica es la misma. Hacen una demanda que las autoridades no pueden cumplir, amagan con movilizaciones violentas, caos, bloqueo de carreteras y después de machacar unos días a la población en lo oscuro alcanzan un acuerdo.

La calidad educativa, la capacitación de los docentes, la actualización de las herramientas didácticas siempre está en un lugar secundario de sus peticiones.

Ayer hubo una reunión de dirigentes de la coordinadora en Palacio Nacional. Pronto se verá si hay cambios o siguen en la misma línea del chantaje.

UNAM apoya plan educativo de Sheinbaum

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, respaldó la propuesta de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, de ampliar la cobertura de educación superior en el país.

Esto solo será posible mediante una suma de esfuerzos con el gobierno federal y las universidades públicas. Es decir, mucha coordinación.

Es una coincidencia afortunada que muestra, además, que en la Universidad Nacional existe la disposición para colaborar en la resolución de los grandes problemas nacionales.

PAN hace un poco de ruido

La comunicación política del PAN atraviesa por horas más bajas. Aunque casi ningún lector tenga noticia, se des-

pliega en estos días la contienda por la dirigencia nacional del partido blanqui azul. Compiten Jorge Romero y Adriana Dávila.

Como muy pocos los han volteado a ver, tomaron la decisión de hacer ruido a través de un debate para que los reporteros y columnistas conozcan su oferta para relanzar al partido, que todavía anda muy confundido por la derrota del pasado 2 de junio.

Romero es el claro favorito. Es cabeza del panismo chilango que tiene su epicentro en la alcaldía Benito Juárez. Desde hace meses todo mundo lo veía como relevo natural de Marko Cortés y está a un par de semanas de concretar esta aspiración.

Antes de cualquier cosa los contendientes tienen que alentar la participación de los militantes y simpatizantes en sus decisiones importantes, y, por lo tanto, sumarlos a la elección de la nueva dirigencia nacional.

Baraja nueva

La renuncia colectiva de ocho ministros de la Suprema Corte marcará un antes y un después en la historia moderna de uno de los tres Poderes de la Unión, el Judicial.

Lo menos importante de esta acción es el dinero de los haberes de retiro, concentrarse en eso impide ver la trascendencia de un gesto que marca el fin de una época y el arranque de otra, to-

avía no sabemos si será mejor.

Se quedan las tres ministras de la Corte identificadas con la 4T, una de ellas incluso se vanaglorió de ser fundadora del partido, lo que confirma la naturaleza política del operativo.

En menos de un año habrá baraja nueva. Hay la posibilidad de que en lugar de tres ministras que comulgan con la corriente oficial haya once. Ojalá que cuando se logre cambiar de página se retome el tema el tema de la justicia expedita para la población, tema que se ha quedado rezagado entre tantos jaloneos.

Otra reforma constitucional

¿Era una demanda popular darle más atribuciones a la consejera presidenta del INE? ¿También lo pidió el pueblo el 2 de junio? ¿El instituto funcionaba mal con las viejas atribuciones?

Por lo que se vio en la elección de junio el INE funcionó como relojito. Mandos morenistas del Congreso quieren subir a la Carta Magna las nuevas atribuciones de la consejera presidenta del INE.

Se requiere asesoría jurídica en la bancada mayoritaria para que abordar el tema de las leyes secundarias, que sirven, entre otras cosas, para no incurrir en excesos y pretender que todo entre en la Constitución.

pepegrillo@cronica.com.mx



| ¿SERÁ? |

De piel delgada

La intolerancia del senador Higinio Martínez se hizo patente el pasado fin de semana al calificar de “misera- bles” a quienes le propinaron una sonora rechifla, en el marco de un tropicado discurso que pronunció frente a la dirigencia nacional morenista. No le sirvió al legislador federal el medio siglo que ya casi cumple en la vida política de México. Perdió los estribos y señaló a un culpable del abucheo: Daniel Serrano, alcalde electo de Cuautitlán. Éste pidió pruebas, mismas que no han sido presentadas. ¿Algún día el legislador Higinio las mostrará? ¿Será?

Como polvorón

Por lo visto a Andrés Atayde el PAN se le convirtió en polvorón y con apenas tocarlo se le desmorona... Nos dicen que la diputada local Daniela Gisela Álvarez Camacho, de la alcaldía de Tlalpan, solicitó ayer licencia indefinida. ¡Ah, qué don Atayde!, a ver si no se le convierte el polvo- rón en polvorín entre el lunes y el jueves, en la antesala por la aprobación de la ley de despenalización del aborto; por lo visto la bancada blanquiazul quedará muy disminuida. ¿Será?

Haga sus apuestas

Ahora que el Congreso en sus dos Cámaras ha aprobado la reforma de Supremacía Constitucional habrá que ver si los Legislativos estatales le dan su aval exprés, pues los guindas tienen la consigna de tener la reforma publi- cada antes del 5 de noviembre, cuando la Corte prevé discutir la reforma judicial y, previsiblemente, invalidar una parte. Es una carrera contra el tiempo. ¿Será?

Siguen los acomodados

Los acomodados y cambios en el gabinete de la presidenta Sheinbaum continúan. Nos aseguran que entre los movi- mientos que están en puerta se encuentra un relevo entre chiapanecos, ambos de buen nivel de resultados; después de una muy reconocida gestión Zoé Robledo atenderá nuevas encomiendas para dejar paso a su paisano el sena- dor Manuel Velasco Coello, quien desde el primer día del nuevo Gobierno quedó claro que goza de toda la confian- za de la mandataria y que será un aliado que irá de la mano del segundo piso de la transformación. ¿Será?

El negocio de la extorsión

Dicen que la detención de José Luis Moya, una persona que ofrecía supuesta información confiable a distintos medios, destapó una presunta red de extorsión y ope- raciones con recursos ilícitos, que le permitió a él y a su círculo cercano recibir millones de pesos a cambio de atacar instituciones clave como la Sedena, la Guardia Nacional y el Gobierno de la CDMX... Lo interesante es que intentó ser comisionado del INAI con el mote auto impuesto de “zar de solicitudes de información”. Hay que ver cómo evoluciona el caso. ¿Será?



FRENTE POLÍTICOS

1. Claridad. **Claudia Sheinbaum** deja claro que los ministros de la SCJN tienen derecho a renunciar, pero no a reescribir la Constitución. La Presidenta subraya que ocho ministros no pueden contravenir la voluntad del Congreso de la Unión y de los congresos estatales que ya aprobaron la reforma judicial. “¿Se dan cuenta de la magnitud?”, una frase con la que invita a dimensionar el impacto de lo que considera un intento de extralimitar funciones. Para la presidenta **Sheinbaum**, la Corte debe interpretar, no legislar. Eso, dice, es cosa del Congreso, no del Poder Judicial. ¿Lo entenderán?

2. Turbulencia. Con la aprobación de la reforma que pone al Poder Legislativo sobre el Judicial, Morena, encabezada por el diputado **Leonel Godoy**, avanza con 340 votos a favor, dejando 133 en contra. Para **Godoy**, la reforma preserva el amparo y los derechos humanos, por lo cual asegura que las críticas son desinformación. En contraste, la ministra en retiro y diputada **Olga Sánchez Cordero** matiza, la reforma deja atrás la progresividad de derechos, argumentando que el pueblo debe recuperar su “poder soberano”. A la espera de la validación en 17 congresos estatales, la tensión entre ambos Poderes sube, pero todo indica que este arroz ya se coció.

3. Respuesta inmediata. La secretaria de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, acordó con el fiscal de Querétaro, **Víctor Antonio de Jesús Hernández**, “construir una ruta ágil de solución” en el caso de la niña de 14 años, quien sufrió un aborto espontáneo tras ser violada y la acusó “injustamente” esa fiscalía estatal. **Hernández** dijo que el objetivo principal es salvaguardar los derechos y la integridad de la niña. Siguiendo instrucciones de **Claudia Sheinbaum**, anunció el retiro de los cargos contra la menor, acusada de homicidio doloso. **Hernández** y el gobierno federal prometen “acompañamiento integral” a la joven. No las dejarán solas. ¡Bien!

4. Compromiso compartido. En una postura colaborativa y sensible, el rector de la UNAM, **Leonardo Lomelí Vanegas**, dejó muy claro que comparte el compromiso con la ampliación de la oferta de educación superior en el país, objetivo en el que ha insistido el actual gobierno que encabeza la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Sin duda, la voz de la UNAM es fundamental en este propósito, porque —como dijo **Lomelí Vanegas**— se trata de una institución con una poderosa fuerza académica y social que responde a las necesidades de toda la sociedad mexicana y de la humanidad. La unión siempre hará la fuerza.

5. Intercambio necesario. **David Kershenobich**, secretario de Salud, se reunió con **Dawn O’Connell**, figura clave del Departamento de Salud de EU, para hablar de emergencias sanitarias en la región. **Kershenobich** compartió la estrategia de la presidenta **Claudia Sheinbaum**: prevención de enfermedades y atención cercana. **O’Connell**, por su parte, mostró el arsenal estadounidense para emergencias y prometió cooperación internacional de quien lleva la delantera en infraestructura. **Kershenobich** tiene el apoyo circular para darle una sacudida al sector. No lo desaprovechará.



TRASCENDIÓ

Que la presidenta **Claudia Sheinbaum** garantizó que los gobernadores de partidos aliados de la 4T tendrán chamba segura en algún espacio de su gabinete una vez que concluyan sus gestiones, como el de Chiapas, **Rutilio Escandón**, y el de Puebla, **Sergio Salomón**, quien encabezará el Instituto Nacional de Migración. Hablando de los poblanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajó anoche a los alcaldes de Venustiano Carranza y Chignahuapan con voto de confirmación dividido.

Que la 4T va contrarreloj por la aprobación de la reforma en materia de “supremacía constitucional” en al menos 17 de 32 congresos locales en solo 21 horas, pues la Cámara de Diputados avaló ayer el decreto y lo envió a las legislaturas estatales después de las ocho de la noche, citando a sesión este jueves a las cinco de la tarde para hacer el recuento de los votos aproba-

torios, declarar la constitucionalidad y turnarlo al Senado para el mismo efecto. “Ni el Prian se atrevió a tanto”, dicen ahora en el Palacio de San Lázaro.

Que hoy vence el periodo inicial por el que **Reyes Rodríguez Mondragón** fue nombrado magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral y que, aseguró, cumpliría sin aceptar la ampliación del mandato hasta 2027, pero es evidente que conforme se agota el tiempo su silencio se vuelve más inquietante. ¿Será que ya lo convencieron de cambiar de opinión y lo veremos apegarse a la reforma judicial que decía rechazar?

Que durante la aprobación de reformas de bienestar, el morenista **Enrique Inzunza** anticipó que “no pasará mucho tiempo” para que esté inscrito en el Muro de Honor del Senado el nombre del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**, por lo que se prevé que tan pronto como en los próximos días se formalice la propuesta. Por cierto, al concluir en esa cámara el proceso de recepción de las declinaciones para participar en la elección de ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial, hubo 845 notificaciones, informó **Gerardo Fernández Noroña**. —


**Café
político**
José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

Hasta diciembre, prioritaria la continuidad

Es tan pesado el legado de pendientes recibidos por la presidenta **Claudia Sheinbaum** que hasta el próximo diciembre su prioridad será atenderlos y atar todos los cabos sueltos dejados por su antecesor.

Mientras, debe dejarse margen para que rápido el Congreso apruebe las iniciativas para reestructurar el Gobierno y poder reorganizar el gabinete presidencial con el que gobernará al menos dos años.

O sea que será hasta 2025 hasta que marque la continuidad con el cambio prometido. Ojalá y el paso de la política no sea rebasado por las crecientes exigencias de la emproblemada realidad del México real.

T-MEC: renegociación en año y medio

No importa quién gane la elección presidencial de Estados Unidos el próximo martes, el Gobierno de México debe estar preparado no para revisar, sino para lidiar con el proteccionismo norteamericano en las pláticas para renegociar el T-MEC.

Sería una pena que las pugnas de poder en el gobierno y su partido les hicieran olvidar que la relación bilateral de los pasados seis años fue una de miel y, si México se descuida, podría iniciarse un desagradable proceso de divorcio.

Hay talento para que el Gobierno de la República integre un sólido equipo negociador, pero mal les irá si caen en la trampa ideológica de creer su propia propaganda que niega que cuando se firma un acuerdo comercial nadie cede algo de soberanía.

Justicia: todavía no han visto nada

"*You ain't seen nothing yet*" (todavía no han visto nada), era la consigna con que cerraba hace 40 años los mítines de la arrolladora campaña en que, al ganar en 49 los 50 Estados de la Unión Americana, **Ronald Reagan** fue reelegido a la Presidencia de Estados Unidos.

"Todavía no han visto nada", puede decirseles, por igual, a quienes no aceptan que la reforma judicial es hecho consumado y a quienes se sienten soñados en el clímax del poder. Advertencia de los efectos que tendrá en el México real cambiar todo el sistema de justicia de la República.

Porque el México real resentirá los efectos de una reforma contrahecha que exigirá constantes improvisaciones caprichosas para cambiar todo el sistema de justicia cuando la Nación enfrenta la peor crisis de violencia en 80 años. Lo verán.

Notas en remolino

Fue aprobada por la aplanadora de la mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados la "reforma de todas las reformas", la de "supremacía constitucional", con la cual queda en la Constitución de la República declarada *urbi et orbi* que el Poder Legislativo tiene el inmanente don de la infalibilidad. Amén ... Está contra reloj el equipo de la Secretaría de Salud para la adquisición de insumos y medicamentos para el sector. Alguien podría sugerirles que hagan lo que tengan que hacer, pero eviten que el nuevo Gobierno enfrente un desabasto ... Explicable que la Co-fece integre averiguación en que acusa a distribuidores de medicamentos de coludirse para manipular el mercado. Buen esfuerzo, pero tristemente, se dijo en Palacio, los organismos autónomos se van... Interesante la frase de Balzac: "El poder no consiste en golpear siempre o con frecuencia, sino en golpear oportunamente" ...



EDITORIAL

SCJN: recuperar el decoro

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma llamada de “supremacía constitucional”, mediante la cual se establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad. La aprobación de las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna desató una reacción desproporcionada entre los legisladores de oposición, quienes calificaron la enmienda de “muerte de la República”, una “regresión histórica”, la pérdida de “la última línea de defensa de los ciudadanos”, el asesinato de la Constitución a manos de Morena, “el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes totalitarios”, entre otras expresiones estridentes.

El encontronazo de ayer en San Lázaro se inscribe en el pulso que el partido gobernante mantiene con el bloque de derechas que se ha atrincherado en el Poder Judicial tras sus estrepitosas derrotas en las urnas. Al llevar a la Constitución el artículo 61 de la Ley de Amparo, Morena y sus aliados buscan poner fin al golpeteo del Poder Judicial para echar abajo la reforma que le obliga a democratizarse y que tiene como objetivo lograr que finalmente los togados actúen con apego a la legalidad, la democracia, la sensibilidad social y la ética que les exigen sus cargos.

Desde que se presentó la reforma al Poder

Judicial, los integrantes de esta rama del Estado emprendieron una hipócrita campaña de desinformación y chantajes en la que se presentaron como defensores de la ciudadanía ante las arbitrariedades de los poderosos. Esta campaña fracasó y sigue fracasando porque casi cualquier persona que no pertenezca a las elites y se haya visto en la necesidad de dirimir un asunto en tribunales ha sufrido la corrupción, la indolencia, el tráfico de influencias, el desprecio a la ley, la soberbia y la prevaricación que imperan en la Judicatura.

Lo que los ciudadanos ya sabían, por su propia experiencia o por haberse informado, se ha convertido en un lamentable espectáculo en meses recientes, en que jueces y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han emitido un sinfín de resoluciones para echar atrás la reforma a sabiendas de que carecen las facultades para ello y de que las suspensiones que emiten al por mayor son nulas de origen, así como violatorias de la separación de poderes y rayanas en la sedición.

La ruptura con la sensatez se ha profundizado desde que ocho de 11 miembros del máximo tribunal votaron a favor de revisar la validez de la Constitución, un acto contrario a la legalidad que nunca antes se había llevado a cabo. El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que la SCJN modifique a su antojo la Carta Magna, el cual



será votado el próximo martes, representa la prueba definitiva de que el mismo González, Norma Piña, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez, Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Jorge Pardo y Luis María Aguilar pretenden instaurar un supremo poder conservador “a efecto de subordinar a los otros poderes de la Unión e incluso al poder reformador de la Constitución”.

Cuando González Alcántara dijo que, en caso de desacatar la invalidez de reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum dejaría a México sin Suprema Corte, reveló que la supuesta discusión del martes 5 será una mera simulación ante decisiones tomadas de antemano, en conciliábulos clandestinos como los que organizó en su casa con políticos afines de cara a las pasadas elecciones de junio.

Asimismo, olvidó completar que los responsables de dejar al país sin su tribunal de constitucionalidad son él y sus colegas, quienes se aprestan a dar a la titular del Ejecutivo órdenes que no puede acatar por ser flagrantemente ilegales.

Poco o nada cabe esperar de un grupo de funcionarios que se ha mostrado tan reacio a respetar la democracia, pero se harían un gran favor a sí mismos si en los meses que les quedan al frente del Poder Judicial encuentran el decoro para dejar de reducir esa institución a una inoperancia e irrelevancia que no sólo daña a la propia Judicatura, sino al conjunto de la sociedad.



Sacapuntas

SE SUMA UNAM A PLAN DEL GOBIERNO



LEONARDO
LOMELÍ

› Aceptó el rector de la UNAM, **Leonardo Lomeli**, colaborar con la presidenta **Claudia Sheinbaum**, para ampliar la matrícula universitaria. Durante la entrega del Premio Universidad Nacional y el Reconocimiento Distinción para Jóvenes Académicos 2024, el líder de la máxima casa de estudios expresó: “Estaremos en posibilidades de alcanzar la meta que ha propuesto la Presidenta de la República, para ampliar la cobertura de la educación superior en México”.



ROSA ICELA
RODRÍGUEZ

REITERA
RESPALDO A
LIBERTAD DE
EXPRESIÓN

› Encabezó la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, su primera sesión del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. La acompañó el subsecretario **Arturo Medina**, y ella se comprometió a mantener el respaldo del gobierno para la defensa de la libertad de expresión.



JUAN LUIS
GONZÁLEZ A.

NI LOS VE,
NI LOS OYE

› Hablando de la Corte, el ministro **Juan Luis González Alcántara** tiene a todos los políticos en la expectativa. Integrantes de la 4T y opositores como el priista **Alejandro Moreno** y el panista **Ricardo Anaya** le piden adelantar la votación de su proyecto sobre la Reforma Judicial, pero él ni los ve, ni los oye, y reiteró que será el martes.


**ROSARIO
ROBLES**
**TOTALMENTE
ABSUELTA**

Libre de toda culpa por la *Estafa Maestra* quedó la ex titular de Desarrollo Social, **Rosario Robles**. La Corte ratificó la absolución por las acusaciones de omisiones en el desvío de 5 mil millones de pesos. Los cinco ministros de la primera sala, incluida **Loretta Ortiz**, desecharon el recurso promovido por la ASF para revisar el fallo absolutorio.


**MARKO
CORTÉS**
**LICENCIA, PARA
VIAJAR A ESPAÑA**

Viaje *relámpago* realizó el senador y dirigente del PAN, **Marko Cortés**, a España. Fue a reunirse con el presidente del Partido Popular, **Alberto Núñez Feijóo** para "defender la democracia y combatir el populismo" y reforzar las relaciones con ese país. Para irse, el panista solicitó licencia a su escaño del 29 al 31 de octubre, y se la concedieron.


**PEDRO
KUMAMOTO**
**KUMAMOTO
SIEMBRA RUMORES**

Nos cuentan que **Pedro Kumamoto** anda sembrando el rumor de que será integrado al gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, y que sería titular del Instituto de la Juventud. Y es que, tras perder la elección a la alcaldía de Zapopan y el registro de su partido Futuro, el joven político anda buscando colarse a la nómina de la 4T.


**JUAN RAMÓN
DE LA FUENTE**
**INFORMES, CASI
EN TIEMPO REAL**

Nos explican que el canciller **Juan Ramón de la Fuente**, el embajador en Washington, **Esteban Moctezuma**, y hasta el titular de Economía, **Marcelo Ebrard**, darán informes de primera mano a la presidenta Sheinbaum sobre la elección presidencial en EU, el martes. Y están en contacto con los equipos de Kamala y Trump.



SACACORCHOS

- En el tema de la reforma al Poder Judicial, hay algo que muestra porque la oposición no puede frenar ninguna de las iniciativas de Morena.
- Esto tiene que ver con la idea de que un ministerio público, un juez o un fiscal son lo mismo, pues en cada ocasión que surge una noticia de alguna detención o de cómo se acusó a alguien por algo considerado injusto, no faltan los que publican en redes sociales que por eso se necesita una reforma a un poder judicial corrupto.
- Esta narrativa ha provocado que haya un cierto apoyo a las iniciativas que están siendo aprobadas en el Congreso, en un contexto en el que la mayoría de los mexicanos no conocen con exactitud la diferencia entre magistrados, jueces de distrito o jueces locales.
- La oposición no ha logrado hacerse entender acerca de los riesgos de la reforma promovida por Morena, por lo que tampoco cuentan con el apoyo del pueblo.
- Pero tampoco pudieron hacerse entender en la cancelación del aeropuerto de Texcoco, en lo de los programas sociales y en cuál era su propuesta para que votaran por estos partidos.



Fideicomiso en Morelos "con tufo" a corrupción



FOTOS: ESPECIAL

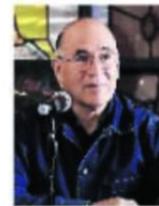
**Dionisio
Álvarez A.**

mil pesos, de un presupuesto anual de 20 millones de pesos, por lo que varios ironizan que "al menos dejó la caja registradora". ¡Zas!

::::: Donde siguen saliendo casos "con tufo" a corrupción, nos platican, es en Morelos, pues el más reciente fue en el Fideicomiso del Lago de Tequesquitengo, donde el titular era **Dionicio Emmanuel Álvarez Anonales**, quien alista la mudanza a Chiapas para sumarse al próximo gobierno. Nos explican que para fortalecer el fideicomiso don Dionicio planteó la venta de terrenos en beneficio de ejidatarios, pero en los hechos "los ganones" fueron colaboradores del gobierno con predios a bajo precio y, para colmo, dejó en la caja sólo 58

Le falla a exmando federal la seguridad

::::: Al que "le está lloviendo en su milpita" en San Luis Potosí, nos comentan, es al alcalde de la capital **Enrique Galindo Ceballos** (PRI), quien es recordado por haber sido comisionado de la Policía Federal durante el sexenio de **Enrique Peña Nieto** (PRI).


**Enrique
Galindo C.**

te la falta de resultados de la policía municipal, corporación que en campaña prometió que sería la "número 1" en sueldos y en resultados positivos a nivel nacional, pero todo se quedó en palabras. ¡Auch!

Sin embargo, nos indican que ahora "no está soportando" los cuestionamientos por la alta percepción ciudadana de inseguridad y, cuando se le cuestiona por la situación en la ciudad que gobierna, su respuesta inmediata es atribuirlo a un "sabotaje político" ante

Magistrado presidente "si se apunta"

::::: Desde Coahuila, nos comparten que no a todos los magistrados "le saca salpullido" la inminente elección de jueces y magistrados del próximo año,


**Miguel Felipe
Mery Ayup**

contrario, aunque varios recordaron que don Miguel no es de formación judicial y llegó ahí "por dedazo", en los tiempos del exgobernador **Miguel Ángel Riquelme Solís** (PRI). "Todo sea por el hueso".

pues el presidente del Poder Judicial estatal, **Miguel Felipe Mery Ayup**, "levantó la mano" para competir. Nos indican que, "muy casual, desde el gimnasio don Miguel publicó un mensaje en sus redes sociales en el que asegura que "quiere un poder judicial cercano a la gente", a pesar de que la tendencia de jueces y magistrados de casi todo el país es en sentido



Tiraditos

LA REBELIÓN DE LOS JUECES Y SUS CONSECUENCIAS

- Vaya presión que le metieron al gobierno federal y el poder legislativo los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como los más de 800 jueces y magistrados que ayer presentaron su renuncia para no participar en el proceso de elección de jueces. Más allá de la renuncia, esta acción busca evidenciar al gobierno federal que los ha puesto en jaque y los ha evidenciado con los abusos y excesos que se cometieron durante muchos años. Este juego de fuerzas está llegando muy lejos y podría poner en riesgo la estabilidad del país en materia de impartición de justicia. Seguro ambas partes han visualizado este escenario, pero siguen en sus posturas sin importar lo que suceda.

DOS MUERTES DIARIAS DE MUJERES EN 2023

- Diversas organizaciones de mujeres se aprestan en estas fechas a montar las tradicionales ofrendas por el Día de Muertos. No obstante, para ellas esta



festividad no es motivo de alegría, sino de tristeza y pesar por las que fueron víctimas de la violencia. De acuerdo con las estadísticas, durante 2023 se registraron 769 asesinatos violentos de mujeres en todo el país, es decir poco más de dos diarias en promedio, algo que no se puede permitir. Y aunque si bien se registró un significativo descenso con relación a 2022, cuando se contabilizaron 960 asesinatos, la primera cifra no se puede destacar como un logro de las autoridades, que en muchas ocasiones se han negado a reconocer los feminicidios.

EL DEBATE PANISTA

- Ayer por la noche se llevó el debate entre los candidatos a la presidencia del Partido Acción Nacional, entre **Jorge Romero** y **Adriana Dávila**, que en realidad no fue otra cosa que un simple round de sombra, pues todos los panistas aseguran que el triunfador será el diputado federal con licencia y que este debate fue simplemente para cumplir con los requisitos que marca la ley, aunque el Tribunal Electoral de Poder Judicial Federal ya les advirtió que el próximo líder del partido, debe ser mujer. Independientemente del género, la gran labor de Romero será la de hacer crecer al panismo nacional, que después de las recientes elecciones quedó muy disminuido en número y moralmente. Esa es el gran reto de esta oposición en México que hoy está desdibujada.



INE, una reforma legal y la Suprema Corte

El pasado 30 de octubre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral conoció y debatió una propuesta de acuerdo presentada por 6 Consejerías: Arturo Castillo Loza, Carla Humphrey Jordan, Claudia Zavala Pérez, Dania Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez y Martín Faz Mora.

Proponían mandar a la Secretaría Ejecutiva presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte, en contra exclusivamente de la reciente reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y no en contra de la reforma constitucional judicial; en especial las modificaciones y adiciones a las atribuciones de la Consejera Presidenta y de la Junta General Ejecutiva.

Como ya quedó registrado, luego de un par de horas de debate, la votación quedó, como se esperaba, 6 a favor y



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

5 en contra del Proyecto de Acuerdo propuesto, lo que significa que la representante legal deberá interponer el mencionado medio de impugnación y control constitucional.

El núcleo de los agravios de dicha demanda reside en la nueva redacción del artículo 45 de la LGIPE, que ahora dice que la Consejera Presidenta podrá nombrar por sí misma, es decir sin consultarlo con sus pares, como lo decía esa ley desde hace décadas, a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE. Estos mandos encarnan el nivel de mando inmediato inferior al propio



Consejo General y son los responsables directos de la operación y preparación concreta de las elecciones y de los respectivos presupuestos.

Además, este nuevo dispositivo contradice abiertamente un apartado del artículo 44, que no se reformó y que dice expresamente que esa facultad de nombramiento reside en la esfera competencial del Consejo General. Antinomia, le dicen los abogados.

Igualmente, el nuevo texto del artículo 48 será impugnado. La nueva redacción le da ahora a la Junta General Ejecutiva facultades directivas extraordinarias que nunca había tenido y que invaden atribuciones

expresas e implícitas del Consejo General. La Junta es un órgano central del INE compuesto precisamente por las personas directivas referidas, todas subordinadas a la Consejera Presidenta, y que ella ahora podría nombrar (y remover) libremente.

¿Qué ordena en concreto al Acuerdo aprobado? que al promover la controversia constitucional en contra de los artículos mencionados, se solicite de manera urgente a la Suprema Corte la suspensión de la aplicación de dichos preceptos normativos y que la Secretaría Ejecutiva elabore la propuesta de demanda con ciertos componentes argumentativos y en fecha cierta, el 8 de noviembre, lo presente a las Consejerías, que tendrán 5 días para hacer observaciones. El recurso deberá presentarse a la Corte a más tardar el 19 de noviembre.

•gsergioj@gmail.com
@ElConsultor2



MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette
Leyva Reus**
 @LeyvaReus


La Corte y el sector financiero

En los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha analizado diversos casos que han cambiado la forma de dotar justicia o servicios en diferentes áreas, y el sector financiero no ha sido la excepción.

Ahí está cuando se sentó jurisprudencia y se declaró la prohibición del anatocismo, que era el cobro de intereses sobre intereses en los años noventa, y que fue un alivio para millones de mexicanos que venían sufriendo la crisis de 1994, y que está prohibido en los contratos.

También, recientemente se dio la razón a un usuario víctima de fraude, en el sentido de que era la institución financiera la que tenía la obligación de salvaguardar su información, y el hecho de que haya dado sus datos a un defraudador y que se realizaran varias operaciones de traspasos que no eran acorde al perfil de transacción regular, debió generar un freno en esas operaciones, y así varias historias que han sido analizadas por diversas salas.

Y es con la reforma judicial actual, ya varios actores en el sector financiero han reconocido que han tenido que empezar a realizar cambios en los nuevos contratos, por ejemplo, si pedían garantías hipotecarias ahora han optado por crear fideicomisos u otras vías de respaldo, el tema es tratar de evitar que se llegue a tribunales, ante la incertidumbre de cómo se aplicarán los diversos cambios establecidos en la reforma o el tiempo que pueden tardar en atenderse por los jueces las disputas. Todo esos cambios en contratos significarán un aumento en los costos del crédito, coinciden varios especialistas consultados.

También, algunos otros han reconocido que la molestia no es por el tema de la elección que se realizará, ni quiénes llegarán, sino justamente por muchas imprecisiones en la refirma aprobada; eso sí, de la que se presentó a la que se aprobó, y la que se está realizando, sí se ha escuchado a los especialistas del sector financiero y han buscado con todos los actores enmedar los errores, lo que es visto también positivo, pero es un hecho que la incertidumbre seguirá en estos meses.

Por lo pronto, se confirmaron las renuncias de los ocho ministros, hechas por separado, atendiendo lo que marca la reforma judicial de hacerlo antes del 31 de octubre, como lo hicieron saber al Senado **Norma Piña, Jorge Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez y Luis María Aguilar**, quien por cierto termina su periodo el próximo 30 de noviembre y presentó su renuncia, todo indica por solidaridad con los ministros.

Bancos, al rescate de Sinaloa

La situación de violencia durante ya varias semanas y que ha sumado meses en Sinaloa, ha generado alertas en la banca, que de manera proactiva está viendo que puedan aplicarse programas de ayuda, tal como los que ponen en marcha ante desastres naturales como fue el huracán Otis.

La Asociación de Bancos de Mé-



Julio Carranza

xico (ABM), que preside **Julio Carranza**, tiene claro que hay que estar listos si la situación continúa, ya que los comercios y familias están teniendo problemas para generar

sus ingresos, por lo que “pareciera que sí se van a necesitar los criterios contables”.

La situación es alarmante y preocupante, por lo que ya tienen acercamiento con la autoridad para estar listos, en caso que vean mayores signos de morosidad e impagos en la cartera en ese estado.

El huracán de la violencia parece que ya será también un nuevo actor en los datos de mora de la banca. Triste panorama.

Adeudos en nuevo gobierno

En varias dependencias el trabajo sigue en aumento, pero no los sueldos, ya que en ese rubro, las nuevas administraciones del gobierno federal han pedido tiempo, paciencia y “comprensión” a los que tienen contratados como prestadores de servicios profesionales.

Este el caso en **Radio Educación**, que lleva **Jesús Alejo Santiago** y depende de la **Secretaría**



Claudia Curiel

de Cultura, que tiene al frente a **Claudia Curiel**, y es que desde el área de finanzas se pide de la mejor manera a los prestadores de servicios profesionales, es decir, aquellos

contratados por honorarios, que sigan trabajando, pero sin cobrar cuando menos hasta el 2025.

Desde septiembre no han realizado pagos y en escrito enviado en estos días, les piden no parar las producciones y sobre todo apelan a la comprensión de todos, en espera de que se les pueda pagar en algún momento, eso sí, no hay fecha ni compromiso para ello.

Otra institución con adeudo es la máxima casa de estudios, la UNAM, al menos en la Facultad de Medicina están operando para desconocer los adeudos con proveedores no obstante que tienen más de un año sin cubrirlos; uno de los proveedores afectados por servicios de limpieza prestados en ese tiempo es **Ocram Seyer**. Los más afectados, los que menos ganan.

Inversión digital o tradicional

Las nuevas generaciones están cada día más relacionadas con el mundo



Elena Benítez

digital, y es ahí en donde las fintech encontraron una gran oportunidad de participar, ofrecer servicios diferenciados y ganar mercado, pero como hemos visto también cada vez más terminan

por el tema regulatorio en el llamado sector financiero “tradicional”.

Lo importante es ver en qué áreas puede haber oportunidades de innovar en temas de inversión digital, como bien mostró el estudio realizado por la empresa **Gerundio**, que lleva **Elena Benítez**.

Las principales plataformas de inversión como Bitso, Flink, DINN, cetesdirecto, Fondadora, Finsus, Hey, entre otras, tienen claro que el inversionista digital se basa en más factores como la facilidad de acceso, la recomendación y estar viendo las ganancias en sus móviles, lo que les da ventaja contra las formas tradicionales de invertir, el camino es transformarse para ganar mercado.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



El Poder Judicial en la mira: el riesgo de la politización

ANTES DEL FIN

Nadine Cortés

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



La justicia verdadera florece en la independencia.

El sistema judicial mexicano ha sido, históricamente, uno de los pilares más sólidos en la defensa de los derechos fundamentales. Sin embargo, los eventos recientes han puesto en riesgo esta estabilidad. En octubre de 2024, ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron su renuncia en medio de una serie de reformas judiciales que buscan implementar la elección popular de jueces y magistrados. Esta decisión no puede ser vista como un simple trámite administrativo. Detrás de estas renuncias se esconde una profunda crisis sobre la independencia del Poder Judicial y la amenaza que representa la politización de la justicia.

La reforma judicial, presentada al público como una forma de "democratizar" el sistema judicial, plantea riesgos evidentes. A primera vista, la idea de que los jueces y magistrados sean elegidos por el voto popular parece un avance democrático. Sin embargo, este cambio estructural podría poner en peligro uno de

"La independencia judicial no es un lujo (...). Someter a los jueces a procesos electorales es un paso peligroso hacia su politización"

"... lo que está en juego en México no es solo una reforma judicial; es el futuro del sistema judicial y, con él, el futuro de la democracia mexicana"

los principios fundamentales de la justicia: la imparcialidad. La independencia judicial no es un lujo, sino una necesidad básica en cualquier Estado de derecho. Someter a los jueces a procesos electorales es un paso peligroso hacia su politización.

Los jueces y magistrados no deben, bajo ninguna circunstancia, depender de los vaivenes de la opinión pública. Las decisiones judiciales deben basarse en la ley, en los principios del derecho y en la interpretación justa de la Constitución. Someter a los jueces a un proceso electoral, en el que deben ganar el favor de los votantes, inevitablemente los llevará a tomar decisiones que agraden a la mayoría, en lugar de impartir justicia de manera objetiva e imparcial. Esta lógica electoral podría empujar a los jueces a actuar más como políticos que como defensores de la ley.

Las renuncias de ministros de la talla de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales reflejan la gravedad de la situación. Estos jueces, que durante años han sido los guardianes de los derechos constitucionales, han tomado la difícil decisión de renunciar en protesta contra una reforma que consideran una amenaza a la autonomía judicial. Su salida es una señal clara de que el sistema judicial está bajo ataque y de que su capacidad para actuar como un contrapeso al Poder Ejecutivo y al Legislativo está en peligro.

Una justicia sometida a la lógica electoral es una justicia débil. Los jueces que dependen de los votos de los ciudadanos estarán inevitablemente sujetos a las presiones políticas y sociales del momento. Las decisiones judiciales, que deben basarse en la ley y la ética, corren el riesgo de convertirse en herramientas para

ganar popularidad o favorecer a ciertos sectores de la sociedad. En lugar de proteger los derechos de todos los ciudadanos, los jueces podrían verse tentados a tomar decisiones que garanticen su reelección, comprometiendo así su imparcialidad.

México ha sido testigo de lo que sucede cuando las instituciones encargadas de proteger los derechos de los ciudadanos se ven capturadas por la política. La reforma judicial de 2024 amenaza con llevar al país por ese mismo camino. En lugar de fortalecer la justicia, esta reforma corre el riesgo de destruir los principios que sostienen la autonomía de los jueces. La independencia judicial es lo que garantiza que las decisiones se tomen basadas en la ley, no en la política.

En resumen, lo que está en juego en México no es solo una reforma judicial; es el futuro del sistema judicial y, con él, el futuro de la democracia mexicana. Si permitimos que los jueces sean electos como si fueran políticos, estaremos comprometiendo la capacidad de la justicia para actuar de manera imparcial. Las renuncias de los ministros de la SCJN son una advertencia clara: la independencia judicial no puede ser negociada. Es momento de actuar antes de que sea demasiado tarde.

Antes del Fin

En "La Crítica de la Razón Práctica", Kant argumenta que la justicia debe ser autónoma y universal, no sujeta a la voluntad de la mayoría. La manipulación política socava esta autonomía, y la elección de jueces por voto popular compromete la imparcialidad judicial. La verdadera esencia de la democracia radica en preservar espacios de autonomía para evitar el abuso del poder, manteniendo la justicia al servicio de la verdad, no de los votos.



La calaca justiciera

PUNTO DE ENCUENTRO

**Alejandra
Spitalier**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@alespialier



Desde 2018 se quiso reformar, el Poder Judicial debía mejorar. Los vicios ocultos y viejas mañas, aún reinaban con sus artimañas.

La Muerte observaba desde su altar, decidida ya estaba, se iba a manifestar. “Sin cambios concretos, no hay evolución. ¡Reforma completa, esa es la solución!”.

Entró la Catrina con paso seguro, vestida de negro, de luto puro. Con su voz fuerte y su guadaña en alto, gritó: “¡Esta vez, no habrá ni un asalto!”.

“Paridad de género ahora se exige, justicia más justa, el pueblo lo dirige. No más magistrados sin legitimación, pues la democracia manda en esta nación”.

“Los buenos perfiles el comité evaluará, con entrevistas públicas decidirá. Decían que sería por popularidad, pero rendición de cuentas la Catrina establecerá”.

“La renuncia de ministros no ha de tardar, si no se adaptan, deberán renunciar. El cambio es claro y no hay vuelta atrás, la justicia moderna ya pide más”.

puro. Con su voz fuerte y su guadaña en alto, gritó: “¡Esta vez, no habrá ni un asalto!”.

“Paridad de género ahora se exige, justicia más justa, el pueblo lo dirige. No más magistrados sin legitimación, pues la democracia manda en esta nación”.

“Los buenos perfiles el comité evaluará, con entrevistas públicas decidirá. Decían que sería por popularidad, pero rendición de cuentas la Catrina establecerá”.

“La renuncia de ministros no ha de tardar, si no se adaptan, deberán renunciar. El cambio es claro y no hay vuelta atrás, la justicia moderna ya pide más”.

“Las redes de corrupción se deben quebrar, el nepotismo y compadrazgo van a acabar. No más favores bajo la mesa, la ley será justa, esa es mi promesa”.

El Poder Judicial temblaba de miedo, la Muerte insistía: “¡Este es el enredo! Reforma o Catrina, esa es la opción, dejaré todo limpio con esta función”.

El pueblo miraba con esperanza, la reforma traía una nueva balanza. Más transparencia y equidad, justicia al alcance de toda la sociedad.

La Catrina reía, ya casi cumplido, el cambio esperado estaba decidido. “Ahora sí, la justicia será para todos, sin más privilegios, sin más acomodados”.

En el centro del cambio, se vieron cara a cara, el Poder Judicial y la Muerte muy clara. “Este es el **punto de encuentro**,

sin piedad, la reforma debe ser justicia de verdad”.

El Poder Judicial, ya reformado, por fin se veía renovado. La Muerte lo miró con satisfacción, y así terminó la justa función.

Con la guadaña al hombro, la calaca se fue, dejando un sistema con un nuevo poder. “Que la reforma perdure y bien se aplique, o volveré pronto, que nadie lo complique”.

**“El Poder Judicial,
ya reformado, por
fin se veía renovado.
La Muerte lo miró
con satisfacción,
y así terminó la
justa función”**



El proyecto del ministro González Alcántara que plantea validar parcialmente la reforma judicial parecía la vía para encontrar un punto de ajuste mutuo ante la rabiosa e irreflexiva pretensión del régimen de dismantelar al Poder Judicial y, ahora, de demoler desde sus cimientos el consenso histórico e institucional del constitucionalismo pluralista y democrático.

El mérito de la ponencia no es sólo el abordaje del problema jurídico de la inconstitucionalidad de una reforma constitucional desde el aparato crítico de la evolución doctrinal, comparada y jurisprudencial de la cuestión. En el conjunto de razones que justifican la existencia de límites formales y materiales a la función de reforma desde la obvia distinción entre, por un lado, la voluntad del pueblo con legitimidad constituyente y, por otra, las competencias jurídicamente delimitadas de un conjunto de órganos creados por la Constitución y sólo a través de la Constitución.

Sin demeritar un ápice la calidad argumentativa del proyecto, la valía mayor está en la comprensión de que el Tribunal Constitucional, en su condición dual de órgano jurisdiccional y político, y en un contexto de desafío explícito a la estabilidad constitucional, debe encontrar una respuesta que induzca a la autocontención del poder que se ha desatado a sí mismo de cualquier restricción. Ese silbatazo juicioso del árbitro que abre un espacio de medida, de reflexión y diálogo tácito, para que regrese voluntariamente a la cancha el jugador que ha decidido imponer sus propias reglas o, peor aún, inventar su propio juego.

En esta lógica parece que debemos situar la decisión de los ocho ministros de no optar por el pase automático a la boleta. Desconozco si es una posición pensada y acordada colegiadamente. Pero es inevitable no asociar esa renuncia con el sentido del proyecto que pro-

La Constitución muere con el último patriota

CRONOPIO

**Roberto
Gil Zuarth**

 Opíne usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@rgilzuarth



También, la ligera esperanza de un sentido mínimo y compartido de patriotismo, no de esa verborrea de banderitas y vitores, sino de ese patriotismo que crea patria común

pone que la Corte se abstenga de pronunciarse sobre su propio destino. Ese sobreseimiento por deferencia fundado en una regla de prudencia. Y es que la responsabilidad de la última palabra impone a los tribunales constitucionales un estándar de legitimidad en su actuación que depende de la solidez y sensatez de la construcción narrativa aplicada a los casos y a los prece-

dentos, pero también tomando distancia de cualquier sospecha de motivaciones autorreferentes, privilegios o intereses corporativos. No leo en estos mensajes el dilema entre la permanencia impuesta por la posible invalidez de la reforma que los cesa o la huida estratégica para conservar un modo vida ante lo inevitable, como sugieren los voceros del régimen. Veo una reserva de libertad para actuar desde la ética de la responsabilidad.

Cualquier modelo de teoría de juegos habría sugerido a la mayoría oficialista aceptar el equilibrio reflexivo que, con sus acciones, ofrecen un ponente y siete honorables ministros. Evitar el precipicio del caos constitucional, de las situaciones de facto, del derroche caprichoso de dinero público, de la peligrosa incertidumbre que espanta la confianza. La oportunidad de emprender una reforma judicial en serio, con una victoria nada despreciable: la validación política y judicial de un modelo mayoritarista de configuración del tercer poder del Estado y, más aún, el triunfo que otorga la posibilidad electoral de resguardar su poder temporal entre los albaceas judiciales del testamento que una generación puede imponer a las que siguen.

Mientras exista algún juez dispuesto a encontrar la última solución responsable, tendremos Tribunal Constitucional y, en consecuencia, Constitución. Pero, también, la ligera esperanza de un sentido mínimo y compartido de patriotismo, no de esa verborrea de banderitas y vitores, sino de ese patriotismo que crea patria común honrando el orden fundante, jurídico-político, de la unidad que nos define como nación.



DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Una aventura innecesaria

Con la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum se está metiendo en una aventura innecesaria.

Tal como está planteada, la reforma es un inmenso reto organizativo, económico y político del que difícilmente saldrá bien librada.

Un reto organizativo, porque no hay precedentes ni instituciones capaces de hacerla. Hay que inventarlo todo en el camino.

Un reto económico, porque la refor-

ma costará un dinero que no será fácil sacar del presupuesto: 13 mil millones para ejecutarla y 8 mil para indemnizar a despedidos, al tiempo que la reforma asusta a los inversionistas al punto de que puede ahuyentarlos.

Un reto político, por las razones anteriores y porque el enredo gigante de la reforma se comerá su primer año de gobierno. Tendrá que salir bien librada de una elección loca y convencer a los inversionistas de que el país sigue siendo seguro jurídicamente.

Se antoja una aventura del todo innecesaria.

Si lo que la Presidenta quiere es contener a la Suprema Corte, hacerse invulnerable a sus juicios de inconstitucionalidad, no tiene más que esperar a la jubilación del ministro Luis María Aguilar, en noviembre, para nombrar a su cuarto ministro o ministra oficial, suficiente para echar abajo en el pleno cualquier decisión de los siete ministros restantes, pues las votaciones ahí deben ganarse por el voto de ocho.

Si lo que quiere es cambiar a su gusto a jueces y magistrados del Poder Judicial, tiene ya la mayoría en el Consejo de la Judicatura y podría utilizarla al efecto.

En ambos casos sería un tránsito indoloro hacia el mismo objetivo político que es controlar a ministros, jueces y magistrados por igual.

Sería un tránsito más lento, es verdad, pero menos riesgoso que la desatinada aventura de organizar una

Tal como está planteada, la reforma es un inmenso reto

elección por distritos judiciales con la simulación de imparcialidad del “voto popular” y con la posibilidad de un gran fracaso y hasta de un gran ridículo gubernativo.

La reforma judicial, tal como está planteada, ocupará los esfuerzos del primer año de Sheinbaum para darle, en el mejor de los casos, lo que prácticamente ya tiene en las manos.

Los costos de la vía rápida pueden ser muy altos en dinero, en inversiones, en prestigio y en credibilidad para el nuevo gobierno. ■



Chatarra judicial

“Una injusticia hecha a uno solo es una amenaza dirigida a todos.”
-Montesquieu

Para junio, seremos historia y un ejemplo mundial. Un desgarrate, sí, pero ejemplo al fin de cuentas.

A estas alturas, a unos ocho meses de la elección judicial, nadie sabe con certeza cuántos nombres, boletas y urnas habrá, ni cuántas casillas se instalarán, mucho menos dónde estarán ubicadas.

Francamente, salvo los ultrafans del morenismo y algún que otro apasionado de temas políticos y jurídicos, no veo a nadie entusiasmado por leer cientos de currículums de los candidatos para luego, en un periodo de profunda reflexión, emitir el sufragio. La verdad, creo que la mayoría ni siquiera tenemos tan clara la diferencia entre los distintos cargos de jueces federales.

Por defecto, el 50% de las personas que han tenido que resolver algún pleito en un juzgado termina en desacuerdo con los jueces, es decir, la mitad que perdió el caso. El otro 50%, en cambio, se convierte en simpatizante del juez.

No hay forma de que esto termine bien cuando la carrera de un juez depende de sus simpatías con la masa conformada por el “pueblo bueno y sabio”. Eso no es justicia; es política.

Ciertamente, el sistema es un muladar. Nadie, absolutamente nadie, desea mantener el sistema lento y con una percepción de corrupción que vivimos hoy en día; pero eso no es culpa de los jueces.

Pongo un ejemplo: supongamos que tenemos una carcacha que se está cayendo a pedazos, un pedazo de chatarra que anda de milagro. Usted y yo sabemos que, aunque viniera el propio Checo Pérez a manejarla, nuestra carcacha seguiría siendo una carcacha.

Eso es lo que pasa con el Poder Judicial: el problema no son los pilotos, sino las carcachas. La situación seguirá igual o, quizá, mucho peor, porque ahora llegarán nuevos pilotos sin experiencia para conducir.

Es aberrante lo que hizo el fiscal de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús Hernández, con el caso de la menor Esmeralda.

La niña fue violada por un pariente; el fiscal aduce relaciones consensuadas, pero el Código Penal de Querétaro es claro: cualquier relación sexual con menores de 14 es violación, delito que el fiscal omitió investigar.

Esmeralda parió como pudo. Sin asistencia obstétrica, el bebé nació muerto o murió en el acto. No hay peritaje que demuestre

el homicidio del neonato al que aduce Hernández.

Querétaro es un estado panista, pero el gobernador Mauricio Kuri se ha deslindado del actuar del fiscal que antes apoyó y ahora respalda al ciento por ciento a la víctima.

El tema, al final, llegará a un juzgado donde un juez o jueza imparcial seguramente hará trizas el expediente del fiscal queretano.

Sin embargo, si la mayoría fuera conservadora, los jueces electos por el “pueblo mocho, bueno y sabio” podrían condenar a Esmeralda, arrojando la llave de su celda para siempre.

Así, los jueces habrían asegurado otra elección ganada.

Oiga, ¿ya vio que están ofreciendo cursos para la campaña judicial? Ayer, el ITAM publicó —y luego borró— un cursito de 45 mil pesos para interesados en el nuevo proceso electoral. Sí, ¡el ITAM!

Lo peores que ni siquiera fueron originales: *TakticoMx* ofrece el taller “Cómo ganar la campaña a Juzgador Federal”, que incluye materias como “Movilización de bases electorales”, dura 3 meses y cuesta 25 mil pesos. ¡Lleve, lleve, lleve!

DE COLOFÓN.- La Comisionada del Inai Julieta del Río ha sido blanco de campañas de desprestigio que son amplificadas por la presidenta de la República.

Detrás de la campaña se esconde la soberbia de la 4T, pues la comisionada ha presentado un plan para salvar al Inai que, todo apunta, será rechazado evidenciando que su desaparición no es un asunto de austeridad sino una vendetta.

La Comisionada es de Zacatecas, ¿será fuego paisano? ●

@LuisCardenasMX

El problema no son los pilotos, sino las carcachas. La situación seguirá igual.


MARIO MELGAR ADALID

Rescatar la carrera judicial

Está por consumarse un grave retroceso en el acontecer político y jurídico nacional. La cancelación de la carrera judicial que llevó casi treinta años de esfuerzos detiene una ruta que iba consolidando un poder judicial —el federal— independiente, profesional, imparcial. La nueva etapa judicial de la república con jueces electos popularmente, más que una decisión institucional, resultó demagógica y según voces autorizadas (Noroña) una mera venganza política. Grave desenso de las instituciones.

El debate judicial se ha ubicado falsamente en dos premisas ideológicas: En una esquina, (como se anuncian los boxeadores) entre los partidarios de la 4T que arrasan con todo; en la otra los opositores que ven el derrumbe de instituciones, el fin del Estado de Derecho y la llegada de una dictadura que no dejara títtere con cabeza, ni precepto constitucional vigente incluyendo a las cláusulas pétreas —división de poderes, soberanía nacional, supremacía constitucional, sistema representativo, federalismo, derechos humanos.

La elección popular de los jueces mexicanos es un hecho consumado, las manifestaciones judiciales en contra son patadas de ahogado. El costo mayor es tirar lo invertido en construir una carrera judicial que es-

taba en franco camino de consolidación. Bernardo Bátiz, declarado partidario de la 4T, intachable funcionario público, miembro del Consejo de la Judicatura Federal declaró: “La experiencia que he tenido a mi paso en el Poder Judicial es que la gran mayoría de los juzgadores ejercen plenamente su independencia y no son corruptos”.

Bátiz tiene razón. En un afán de vulnerar moralmente a los jueces y magistrados, se han propagado cuestionamientos sobre su actuación: se les ha tildado sin pruebas de corruptos, es cierto que se ha comprobado nepotismo cruzado (contrato a tu pariente y tu al mío), pero no hay pruebas de que sean sistemáticamente defensores de privilegios de la oligarquía o sus alfiles.

Lo indudable es que los integrantes de la judicatura federal, jueces de distrito y magistrados de circuito habían conformado una élite profesional en el servicio público de la república. Ningún otro funcionario público hace carrera administrativa, salvo los integrantes del servicio exterior. Los integrantes de la judicatura en México, como el mismo Bátiz lo expresó, “tienen una vida personal difícil, más difícil que en otras áreas del servicio público, de constante estudio, capacitación, cambio de temas en sus asuntos que tienen al a su alcance, así como cambios frecuentes en su lugar de trabajo”.

Cuando me desempeñé como consejero de la judicatura federal me ocupé de revisar la seguridad de un juez de distrito que tenía a su cargo uno de los asuntos penales más

complicados de 1996 que lo ponían en riesgo de su seguridad personal. Me enteré que, en sus trayectos al juzgado ubicado en Toluca, lo acompañaba su chófer en un vochito, que cargaba una pistola calibre 22. Ese mismo juez además de asuntos de Estado a su cargo se preparó y ganó con honores académicos el concurso de oposición para ser electo magistrado de circuito.

Debería encontrarse alguna forma para que a los requisitos para acceder a las elecciones judiciales —los que motivaron la burla en Harvard y la depresión en el Poder Judicial en San Lázaro— se introduzcan elementos de la carrera judicial.

México saldrá de este trance, como ha salido de otros en su historia, aunque tendrán que pasar muchos años. El costo es alto pues se tira a la basura un grupo de funcionarios del Estado mexicano, no del gobierno que es otra cosa, de alta calidad técnico-jurídico y moral. La carrera judicial estaba en el casillero de los éxitos republicanos, otro es el examen de admisión de la UNAM que confiamos no se les vaya a ocurrir cancelarlo. ●

*Exconsejero fundador del Consejo
de la Judicatura Federal*



El juego del halcón y la paloma en la reforma judicial

La controvertida reforma judicial se dirime en la lógica del juego del halcón y la paloma, donde están metidos los Poderes de la República. La colisión del gobierno de **Sheinbaum** y de la 4T con la Corte conduce a una crisis institucional en una carrera cada vez más peligrosa, en la que nadie quiere aflojar el paso para solucionar un conflicto en el que cada parte interesada pretende burlar al otro para aumentar el costo de ceder.

El choque deja cada día nuevos agravios de un prolongado enfrentamiento de suspensiones y desacatos judiciales al que no se le ve final. Para unos, porque, sencillamente, la reforma “no cabe en nuestra República”, al decir del ministro **González Alcántara**, encargado del proyecto de la Corte para debatir su constitucionalidad. Frente al cerco del oficialismo, que se mantiene en el irreductible de que los ministros quieren cambiar la Constitución e imponer su voluntad al pueblo, aunque a su vez desconozca sus fallos para defenderla. De ese tamaño las tensiones que atisban una crisis constitucional, mientras el Congreso echa fuego a la lumbre con la aprobación de una ley para hacerla inimpugnable y no evadir los bloqueos de amparos y controversias del gobierno anterior.

Hasta ahora, nadie se desvía de la ruta de colisión por la soberbia de creer que se debilitarán si ceden o de parecer cobardes o “gallinas”, como también se conoce ese modelo de conflicto en la teoría de juegos. Al contrario, cada vez se enmaraña más en maniobras de alto riesgo con la renuncia de la mayoría de la Corte, aunque no sin antes intentar dar una penúltima estocada que sumergiría al país en una crisis institucional si, como pretende, invalida parcialmente la reforma.

Pero la dimisión de su presidenta **Norma Piña** y otros siete de los 11 ministros de la Corte no significa conformarse o abandonar el juego, sino seguir en el conflicto y tratar de burlar la reforma; que el Senado mantiene en vilo y descalifica como argucia para asegurar una liquidación millonaria. No obstante que a otros que renunciaron para irse al gobierno, como **Arturo Zaldívar**, le respetaron la pensión más alta.

La Corte votará el próximo martes un dictamen que propone aceptar sólo la elección de ministros de la Corte y del TEP-JF, pero suspender la más amplia y compleja de magistrados y jueces del proyecto de **López Obrador**, que fue aprobado por la aplanadora de Morena en el Congreso y publicada por **Sheinbaum** el pasado 15 de septiembre. Si la propuesta trató de ser una salida política a una crisis constitucional, no logró desviar la trayectoria de colisión explosiva, sobre todo porque los lesionados serán los ciudadanos por el estado de indefensión y desamparo que dejará el juego de la paloma y el halcón.

Al contrario, la Corte puede abrir un nuevo capítulo de la carrera si trata de tirar la reforma y dejar al gobierno en desacato por incumplir su fallo y, con ello, agotar las instancias nacionales para trasladar el conflicto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde dar la pelea final y ofrendar el sacrificio de sus renuncias como víctimas de una competencia irracional del “todo o nada” del maximalismo político. A menos que **Sheinbaum** se salga de esa lógica y acepte una negociación de ese tipo para evitar el desacato, aunque enfrentaría fuertes presiones internas y de considerar que dejaría vivo un potencial peligro para su gobierno.

Por el momento, la competencia no tiene visos de concluir y mucho menos de que sea con final feliz. Principalmente porque la disputa de los poderes dejará una profunda inquietud sobre la garantía de que sea la Constitución la que controle al poder político y no a la inversa; así como un fuerte debilitamiento del Judicial y de la función del control de convencionalidad de la Corte con la descalificación de poder contramayoritario que se impone a la voluntad popular.

El recelo al autoritarismo por el sometimiento del Poder Judicial es un argumento importante para desviar la ruta, aunque la 4T considere que las transformaciones nunca son tersas y trate de evitar los obstáculos que tuvo el gobierno anterior. Pero contrario a la racionalidad del modelo de juegos, de llegar a la colisión, todos los poderes perderán fuerza y legitimidad, aunque sus actores conserven el orgullo de llegar al final de la carrera sin apartarse del camino.

RESOLUCIÓN GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁEDUARDO SADOT
COLABORADOR
@EDUARDOSADOT***Cualquiera que desee
contradecir al ministro, hay
que considerar los años de
lectura, estudios y dedicación,
para querer enfrentarlo***

Como en el sistema anglosajón, a veces la resolución lleva el nombre de quien resuelva, "La resolución González Alcántara Carrancá", el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, egresado de la Licenciatura en Derecho de la facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 1974, con cédula profesional 0283644, doctorado en Derecho también de la misma escuela desde 1980, con cédula profesional 0632615, cincuenta años de ejercicio profesional estudiando ciencia jurídica, que además de ser extraordinario jurista, toda su vida dedicado a ser excelente estudiante, así, quién tiene su preparación, conocimientos, calidad ética y moral para debatir sus resoluciones.

La resolución histórica del avance o freno de la reforma al Poder Judicial, propuesta sabia del mexicano, jurista, académico, investigador y estudioso, con el dominio de idiomas: inglés, latín, francés, italiano y alemán, alguien que sabe utilizar sus conocimientos para investigar en todas las lenguas por él conocidas para los temas relativos al trabajo de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Antes de perder el tiempo y entrar al tema cualquiera que desee contradecir al ministro, hay que considerar honestamente, los años de lectura, estudios y dedicación, para querer enfrentarlo. Y obviamente tener vergüenza y honestidad para reconocer la formación del jurista.

Veo a pocos ministros con su capacidad para debatirle con argumentos, no ser estólido.

La reforma judicial surgió sin diagnóstico, una ocurrencia de quien firmó la iniciativa —obviamente, como todo lo que hizo, no la escribió, ni supo el daño que causa a México—, viendo el caos que ocasiona, esa febril ocurrencia sin razón, que obligó a sus fanáticos a continuar con su capricho, a pesar de la inoperancia acreditada con las evidencias exhibidas diariamente, por los más talentosos juristas de México y del mundo, pero no, tal parece que la locura del expresidente puede más que la sabiduría de muchos, porque responde al perverso plan de mantenerse vigente.

Su resolución se sustenta —como no lo podrán rebatir las analfabetas funcionales del Poder Legislativo—, en el artículo constitucional 40, en cuanto a la defensa del sistema democrático y federal.

Pero además contiene observaciones como "El pueblo de México, no el pueblo electoral, sino que el propio pueblo de México eligió una forma específica de gobierno".

El *Quid* del tema se centra en la defensa del artículo 40 en lo que se refiere al

sistema democrático, es eso lo que se encuentra en el fondo, la democracia. De ello se desprende el resto de la reforma.

Los puntos de la resolución se refieren a: cese masivo no; elección por voto discutible; cese anticipado no; acceso por voto popular no; órganos de control no, por facultades ambiguas; reconoce tope máximo de remuneraciones; amparo y controversias constitucionales, invalida limitaciones y reconoce precisiones sobre acciones de inconstitucionalidad; en materia tributaria invalidar limitaciones en las suspensiones y válidas en cuanto administración de justicia; declina el análisis del régimen para ministerio de la Corte, declina analizar el régimen que afecta al alto tribunal.

***"La reforma
judicial surgió
sin diagnóstico,
una ocurrencia
de quien firmó
la iniciativa,
obviamente, no
la escribió ni
supo el daño que
causa".***



DINERO

Un mes sin YSQ // El nuevo tercer socio importante de Televisa // Absuelve la Corte a Rosario Robles

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Y A SE SECÓ la última lágrima de la última despedida. Hace un mes Andrés Manuel López Obrador dejó de aparecer en la mañanera, aunque de varios modos sigue presente porque Claudia Sheinbaum lo menciona frecuentemente con respeto y cariño. “Como dijo el presidente López Obrador...” No es una invocación de apoyo, es un acto de reconocimiento, el gobierno de Claudia construye su propia identidad.

Sigue ganando batallas

LA MAÑANERA HA cambiado mucho, ahora se llama mañanera del pueblo. Ya no se escuchan los truenos tabasqueños contra los conservadores y la mafia del poder, ni las quejas de que está dividiendo al país. Desapareció del escenario la joven Vilchis y su “Quién es quién en las mentiras”, donde arremetía contra Ciro, Joaquín, Loret, Denise, Alazraki, Aguilar Camín, la variopinta comentocracia, pero al mismo tiempo les obsequiaba una promoción más valiosa que el perdido chayote. *Tontín* deambula por los pasillos de Palacio Nacional y no encuentra a nadie que se deje asesorar. Añora su tarea como acompañante del Presidente los minutos previos a la transmisión cuando descargaba en su oído sus resentimientos personales. Cada día se distinguen más las diferencias entre la Presidenta entrante y el que se fue, aun perteneciendo al mismo movimiento social. Baste con mencionar el estímulo de Claudia a las energías alternativas. Tiene un estilo más claro, moderno, directo. Y es muy filosa para responder ataques (pregúntele al *junior tóxico*). Como el Cid Campeador, desde su retiro López Obrador sigue ganando batallas. Se in-

corporaron a la Constitución, o está en vías de suceder, la protección al salario mínimo respecto a la inflación, la reforma energética y los programas sociales. Curiosamente coincide el primer mes sin YSQ con la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia, aunque todavía no se resignan a admitir que la reforma judicial es un hecho. Los perdió la soberbia; le jalaron los bigotes al tigre.

La barata en Televisa

EL MULTIMILLONARIO (YA no tan misterioso) David Martínez aprovechó la disminución del valor de las acciones de Televisa para comprar una participación de 7.8 por ciento; detuvo la caída. Hizo la operación a través de su fondo de inversión Fintech LatAm Holding. Se convierte en el tercer socio de importancia por su tenencia accionaria, después de Emilio Azcárraga Jean y el fondo Dodge & Cox. Martínez mató víbora en viernes, la acción de la empresa televisora había bajado a un mínimo histórico. El heredero del *Tigre* Azcárraga dejó la presidencia de Televisa recientemente para no contaminar a la compañía de la investigación reabierta por autoridades de Estados Unidos en relación a un cochupo conocido como *Fifagate*.

Ahora sí, Rosario, no te preocupes

YA TIENEN UN pie afuera pero siguen haciendo de las suyas. La primera sala de la Suprema Corte confirmó la absolución de Rosario Robles relacionada con *la estafa maestra*, un esquema denunciado como fraudulento cometido durante el sexenio de Peña Nieto. Invalidaron un recurso interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación.

Díselo a Claudia



Asunto: Comida para todos: ¿Cómo?

PROPONGO: 1.- APLICAR metodologías participativas, es decir, escuchar a las familias (mujeres, hombres y niños) para identificar cómo viven su hambre y qué hacen o qué han hecho para resolverlo. 2.- Privilegiar sus semillas locales, esas que ya conocen porque las han sembrado por años. ¿Cuánto?: establecer metas alcanzables: 200 kilos de maíz y 100 kilos de frijol, estos dos alimentos rinden casi el doble al convertirlos en tortillas y platos de comida.

José Alejandro Almaguer

Twiteratti

LA GOLPISTA MINISTRA de la SCJN Norma Piña presentó al Senado su renuncia anticipada, con el objetivo de preservar sus privilegios malhabidos. Qué bueno que ya se va. ¡Hasta nunca, golpista!

Manuel Hernández Borbolla @manuelhborbolla

Facebook, TikTok, Twitter: *galvanochoa*
 Correo: *galvanochoa@gmail.com*



▲ El senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, exigió a la Suprema Corte acelerar el proceso para discutir la

constitucionalidad de la reforma judicial y emitir el fallo antes del 5 de noviembre. Foto Cristina Rodríguez



MÉXICO, SA

Renuncia la banda de los ocho // “Indignados”, pero con dinero // ¿Violarán el 135 constitucional?

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

CUMPLIERON SU PROMESA de dimitir en bloque y lo hicieron no por dignidad, sino por dinero ante la rotunda derrota legal y política que han sufrido. Con esa acción, el único objetivo de la banda de los ocho es garantizar sus abultados haberes de retiro y en eso, hay que reconocerlo, sí han sido sobradamente congruentes. Sin duda, a partir de que se hagan efectivas sus “renuncias anticipadas” (efectivas a partir del 31 de agosto de 2025) se les cancelarán pingües negocios asociados al puesto, pero con la gruesa pensión vitalicia de que gozarán (100 por ciento de su salario) serán capaces de sobrevivir y no precisamente en medianía juarista. Eso sí, la pandilla se presenta como “mártir” de “la legalidad”.

FUE ALFREDO GUTIÉRREZ Ortiz Mena el primero de los ocho ministros en presentar su renuncia, pero a partir de él en cascada lo hizo el resto, incluido Luis María Aguilar Morales (el ángel protector de los evasores fiscales), con todo y que su gestión concluye en alrededor de un mes, es decir, se subió al *show* político-musical de los togados sin necesidad alguna, porque en breve y sin mayor trámite le entregarán su costal de dinero, su pensión vitalicia y, tal vez, una compensación de Ricardo Salinas Pliego.

EN SU TEXTO de renuncia, Norma Piña subraya que su dimisión “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030”, sino, dice, “un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, es decir, el mismo que ella y siete ministros no han dejado de violentar ilegalmente por medio de sus acciones totalmente contrarias... a la Constitución. Por cierto, nada ni nadie la obligó a dimitir. Sólo su terror a enfrentar una elección popular de la que saldría totalmente derrotada.

UNA MÁS: EN su texto de dimisión, Margarita Ríos Farjat repite el numerito (renuncia “sin que implique una convalidación tácita a un conjunto normativo que se encuentra controvertido”; aquí le faltó la palabra ilegalmente... controvertido). De cualquier suerte, anuncia que “opto por no aceptar el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional” (la Suprema Corte de Justicia de la Nación), y puntualiza que “retomaré tranquilamente y sin apego al dinero a la Tesorería de la Federación si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad”. Desde luego, rechaza pasar por el tamiz del voto popular.

EN ESTE CASO, recuérdese que Ernesto Zedillo “renunció” a la pensión presidencial (no a las prebendas implícitas), sin mencionar que bajo la manga ya tenía otra, muy generosa, del Banco de México. Otro caso fue el de José Ángel Gurría, quien también “renunció” a su pensión de Nacional Financiera para “donársela” a su mamá. En el caso de Ríos Farjat, ¿de qué “niños y niñas” se tratará?

EN TÉRMINOS GENERALES, las demás “renuncias anticipadas” son, palabras más o menos, del mismo tono, con el mismo pretexto (“no implica mi aceptación” de la reforma judicial, aunque ésta forma parte de la Constitución) y con el mismo terror manifiesto (“no queremos el voto popular”). Eso sí, muy “ofendidos e indignados”, pero venga la maleta de dinero. Falta por conocer si el Legislativo se las acepta.

LA PRESIDENTA SHEINBAUM ilustra a los renunciantes: “En ningún lugar la Constitución dice ‘la Corte puede legislar sobre las reformas constitucionales’; a ver si estos ocho ministros y ministras están dispuestos a violar el artículo 135 constitucional, porque éste dice: ‘Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la



Constitución se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas'. ¿Dónde dice 'y la Corte también puede modificar la Constitución o las reformas'? Entonces, ¿quiénes son los autoritarios?"

Las rebanadas del pastel

POR TRIGÉSIMA SEGUNDA ocasión consecutiva, la Asamblea General de la ONU condena y exige el fin del ilegal bloqueo estadounidense a Cuba; 187 países a favor, dos en contra (Estados Unido e Israel) y una abstención (Moldavia). Argentina votó a favor y le costó el puesto a la ahora ex canciller Diana Mondino. Javier Milei la fulminó.

X: @cafevega

Correo: cfvmexico_sa@hotmail.com



▲ Los ministros Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Jorge Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Juan Luis

González Alcántara, Javier Laynez y Luis María Aguilar presentaron su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Foto La Jornada


AGENDA JUDICIAL /

EDITOR RICARDO GUZMÁN WOLFFER

SECCIÓN QUINCENAL

Editorial

La reforma judicial tiene errores mayores y menores. Alguno menores han sido detectados por los propios legisladores. Los mayores serán mostrados por la Corte o el juez en turno. Impensable esperar que las cámaras acepten haberlos cometido.

Los artículos transitorios de la reforma, con el proceso para la salida de jueces y votación de nuevos, son revisables en el juicio de amparo. No tienen el mismo peso legal que los nuevos artículos constitucionales. Una razón, ya la expuso Miguel Bonilla, es la imposibilidad de supeditar el texto principal a sus transitorios. En el conflicto entre ambos, prevalece la constitución. Si los transitorios no se integran a la constitución, pueden revisarse. La violación a derechos laborales bastará para invalidar los transitorios. En su prisa por quedar bien, quedarán mal.

Dos constituciones

JOEL DARIO OJEDA ROMO*

LA REFORMA JUDICIAL ha sido impugnada legalmente; analizada por juristas; señalada por inversionistas; y hasta motivo de burla en Harvard. Es viable su análisis por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Así, habrá dos normas constitucionales vigentes por el enfrentamiento de los Poderes de la Unión, cuando la SCJN resuelva sobre la inconstitucionalidad de la reforma judicial. Tanto el Ejecutivo, como el Legislativo han dicho que no harán caso a las resoluciones de jueces federales o de la SCJN, si ésta invalida tal reforma. Esto generaría una crisis constitucional y un peligroso precedente sobre la falta en el obligado cumplimiento del Derecho.

SI LA CORTE invalida la reforma judicial, “revivirá” los artículos anteriores. Si los otros Poderes de la Unión desobedecen tal sentencia, entonces su reforma judicial se mantendrá viva: habrá dos normas vigentes, pero contradictorias, en esencia; al menos de hecho, no de derecho.

CONFORME A LA “vieja constitución revivida” habrá que publicar la convocatoria para designar un consejero de la Judicatura Federal (uno concluye su periodo), pero según la “nueva” norma de la reforma judicial, ese consejero debe continuar hasta instaurar el nuevo órgano de Administración y del Tribunal de Disciplina. El mismo conflicto se dará con la conclusión del cargo de un ministro de la Corte. La “vieja” constitución obliga a la presidenta a mandar una terna



al Senado para la designación de un nuevo ministro. La “nueva” norma llevará al proceso electoral para designar a todos los ministros.

LA SOLUCIÓN POSIBLE del “deber ser” –la correcta- es mantener y fortalecer el Estado de Derecho con la obediencia a lo resuelto por la SCJN; su sentencia genera el deber de obediencia del Legislativo y del Ejecutivo, porque la legitimación de la Corte para resolver esos asuntos proviene de la propia Constitución. No necesitan votos. La legitimación democrática del Legislativo y del Ejecutivo no puede estar por encima de la legitimación constitucional de garantía que tiene la SCJN. Toda autoridad y persona debe cumplir lo que la Corte resuelva. Pero, en la realidad, el “deber

ser” no existe. La intención de no acatar lo que pueda resolver la Corte es un desdén al Estado Constitucional de Derecho, bajo el argumento de que el mandato del pueblo fue la elección mediante voto popular de sus juzgadores federales. El Legislativo y el Ejecutivo cuentan con la fuerza del Estado para hacer prevalecer su norma constitucional, lo que permite tratos intimidatorios y hasta el uso de la fuerza pública, útil para imponer su texto constitucional.

UN CONFLICTO REBASADO en la realidad jurídica y social por las posturas encontradas. Habrán de vigilarse las inversiones en el país. Falta la postura del poder económico, nacional y extranjero, sobre la autoridad de la SCJN. Todo inversionista busca garantías judiciales. Además,

la SCJN tiene cauces legales internos para el cumplimiento de su resolución. La mirada internacional de esta crisis habrá de llegar a los socios comerciales, quienes tienen herramientas económicas de presión para pronunciarse sobre tal conflicto y lograr la prevalencia del tribunal facultado constitucionalmente. Un Estado Constitucional es un campo fértil para la legalidad y la economía del país. Nadie quiere un “poder reformador” ilimitado.

*Magistrado Federal



ESCUCHE LOS podcasts “Justicia empantanada” y “Kalimán vs judicatura” en “Literatura y derecho” de Ricardo Guzmán Wolffer en Spotify y plataformas afines.

**QUEBRADERO**

**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

*solorzano52mx@
yahoo.com.mx*
@JavierSolorzano

**EL MARTES, DÍA
DE DEFINICIONES
(EN MÉXICO)**

Más que andar en el enojo y algo así como la provocación, las y los ministros que han renunciado están tratando de allanar caminos.

La ponencia del ministro González Alcántara buscó elementos de contención que permitiera entrar en un diálogo de nivel, pero es claro que esto no va a suceder. La Presidenta se opuso a lo que se va a discutir a partir del 5 de noviembre y la mayoría en el Congreso hizo lo propio, no sin antes lanzar una andanada de adjetivos.

Andamos desde hace tiempo en debates sobre la Constitución, pero, sobre todo, andamos en interpretaciones de la Carta Magna al gusto de quien se refiere a ella.

La Presidenta en la mañana hizo un comentario final que ha abrigado la posibilidad de que se podría entrar en procesos de diálogo, que no de negociación, al decir que hay que esperar lo que debata y decida la Corte. Ayer, con cierta razón, la oposición urgió a las y los ministros a que discutan el tema de inmediato y que no esperen al martes, el día en el que serán las elecciones en EU.

El comentario de la Presidenta podría ser ocasión para que se abrieran caminos, lo cual está siendo obligado en medio de la cerrazón. La posibilidad no deja de ser, habrá que reconocerlo, sólo un buen deseo.

Como en el Gobierno y en la mayoría nada les parece sobre planteamientos u opiniones críticas opuestas a sus argumentos y propuestas, la renuncia de los ocho ministros, la cual era algo que de alguna manera estaban buscando, también se convirtió en un asunto de crítica en la búsqueda del descrédito.

En la defensa de sus planteamientos y reformas, la mayoría se ha llenado de contradicciones, por momentos bajo el, como digo una cosa digo la otra. La renuncia de los ocho ministros ha seguido el camino de los cambios constitucionales, los cuales son los que la mayoría propuso y aprobó hace pocas semanas.

Ahora resulta que a pesar de la reforma aprobada en el Congreso, las y los ministros no pueden recibir las pensiones a las que tienen derecho después de sus años de trabajo y que por ley tienen. La disposición de que la reciban fue ratificada por la mayoría en el proceso en que se aprobó la reforma judicial.



En el fondo de lo que se trata es de no dejar de evidenciarlos, aunque tengan la razón y el Gobierno y su mayoría sean los responsables de lo que por derecho tienen. De lo que se trata es de continuar con la narrativa de corrupción y todo lo que le rodea respecto al trabajo de las y los ministros preparando el camino, quizá con futuros integrantes de la Corte a modo, lo cual ya se va asomando con la elección de los que otorguen el visto bueno de los aspirantes a quienes integren la Corte, jueces y magistrados.

Los textos de las renunciaciones no dejan duda de una inconformidad manifiesta respecto a lo que está pasando, pero, al mismo tiempo, no dejan de alentar la posibilidad de diálogo y de que se creen las mejores condiciones para las complejidades que se vienen.

En medio de las contradicciones por las que estamos pasando fue evidente que ayer el presidente del Senado se enredó y en algún sentido confundió las cosas aún más, cuando le preguntaron sobre los derechos que tienen las y los ministros. Lo que importa es evidenciar que se van a llenar de dinero que es del "pueblo", cobrando una pensión, al igual que lo hacen Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero.

El debate del 5 de noviembre o antes en la Corte va a abrir otro frente, el cual va a ser el más serio y delicado de todos. Muy probablemente le dirán parcialmente no a la reforma y ya veremos cómo reacciona la Presidenta y la mayoría; será la hora de las definiciones.

EL DEBATE

del 5 de noviembre o antes en la Corte va a abrir otro frente, el cual va a ser el más serio y delicado de todos

RESQUICIOS.

Por si alguien tenía dudas o esperanzas de que el Inai tendría vida, la Presidenta dejó en claro ayer que va a desaparecer. "Los comisionados hicieron una propuesta para reducir costos, dijo, pero ya es muy tarde". Lo lograron y ahora se van a ver en su espejo.



ANTROPOCENO



CRISIS CONSTITUCIONAL

POR BERNARDO BOLAÑOS

Había una vez un dios omnipotente que construyó una piedra que ni él podía cargar...

Esa paradoja ha ocupado a lógicos por siglos, pero también a los abogados. ¿El derecho a disponer del propio cuerpo significa que me puedo vender como esclavo? ¿El derecho del pueblo a modificar la forma de su gobierno puede incluir el derecho a elegir un gobierno monárquico y absolutista? ¿Soberanía popular para destruir la soberanía popular?

Los morenistas dicen: "No nos vengas con esas historias. No estamos proponiendo una tiranía cuando votamos que las reformas a la Constitución no puedan ser impugnadas". Pero ¿cómo podemos estar seguros? Conozco a políticos de izquierda mexicanos que admiran a Stalin y a Daniel Ortega. Hace poco, diputadas morenistas de la Ciudad de México presentaron la iniciativa de que sea legal descriminalizar el aborto de manera absoluta. Sí, hasta el noveno mes. Hace poco, muchos nos burlamos en redes sociales de otro político morenista que exigía prohibir las motocicletas en la Ciudad de México. Los humanos somos impredecibles.

Los tribunales constitucionales tienen que abordar las paradojas que puedan surgir por enmiendas constitucionales, sobre todo cuando éstas están hechas a la carrera. Por ejemplo, si por un lado se dice que es obligatorio A y, más tarde, que está prohibido A. Y, desde la Revolución francesa, sabemos que no hay Constitución mientras no se prevean derechos humanos y división de poderes. No puede haber reformas constitucionales que, paradójicamente, anulen los propios valores fundamentales del sistema.

El constitucionalismo democrático no necesita que existan explícitamente "cláusulas pétreas" que digan que la división de poderes y los derechos humanos no se pueden abolir. ¡Lo dice la lógica! ¡O existen esas cláusulas o no hay tal constitucionalismo democrático!

Pero tiene razón el lector desconfiado, que se pregunta: "¿Y qué se entiende por división de poderes y derechos humanos?". Una Corte corrupta podría decidir que sus altos salarios son derechos humanos fundamentales. O que la división de poderes significa no aceptar ninguna reforma judicial.

"La burra no era arisca, los palos la hicieron", dice el refrán. El criollismo latinoamericano ha tratado siempre de disfrazar los privilegios de las élites como si fueran derechos humanos fundamentales e inviolables. El oficialismo lo sabe y por eso trata de defender la mayoría calificada que tantos años, alianzas, mañas y propaganda le costó obtener.

Por lo tanto, las reformas constitucionales sí pueden ser revisadas por la Corte para comprobar que respetan mínimamente la división de poderes y los derechos humanos, pero dicho tribunal constitucional no es el poder reformador de la Constitución y debe respetar las grandes líneas de la voluntad de este último (aunque no las comparta). No puede imponer un modelo de constitución completamente diferente.

La reforma judicial no puede trastocar la división de poderes, ni simular un derecho al voto por los jueces. Pero los morenistas creen que dejar a los mismos impartidores de justicia, ya confrontados con ellos, es inaceptable. ¿Podrá la Corte encontrar una decisión salomónica?

bernardo.bolanos@razon.com.mx / @bernardobolanos



PULSOPOLÍTICO



REPLICA MINISTRO A SHEINBAUM

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Transcurrido el primer mes de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, prevalecen, y endurecen, los enfrentamientos de ella y los líderes de las bancadas de Morena con ministros de la Corte, dirigentes, legisladores de oposición y trabajadores del Poder Judicial por la reforma a éste, a lo que ahora se sumó una discrepancia entre ella y el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, originada por la propuesta del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, de que esa Cámara no acepte las renuncias de ocho de los 11 ministros del alto tribunal.

El ministro que ha propuesto invalidar parcialmente la reforma judicial, negó rotundamente la declaración de la Jefa del Ejecutivo de que la renuncia de él y sus colegas sea para salvaguardar privilegios y que "si considera que las cantidades que se nos aportarían, sería lo que estamos defendiendo, está equivocada", al recordar que Arturo Zaldívar, actual Coordinador de Política y Gobierno, "se fue con la pensión más elevada que se ha dado en los últimos años" y —aunque no lo mencionó— la senadora Olga Sánchez Cordero, debe andar en las mismas.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Al sumar su renuncia a las de sus compañeros, la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña, precisó que eso no implica que esté de acuerdo con dejar el cargo, ya que su decisión es "un acto de congruencia y respeto a la Constitución", que pone fin a una carrera judicial de 36 años, dado que no participará en las elecciones judiciales del año próximo.

Otros ministros que formalizaron sus renuncias, recibidas ayer en el Senado, y tampoco participarán en ese proceso, fueron Jorge Pardo Rebolledo, Javier Laynez y Margartia Ríos-Farjat, esta última, al igual que González Alcántara, propuestos por AMLO, quien dijera que "le fallaron" por no doblegarse. Permanecerán en la Corte, con pretensión de presidirla, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

En una blindada Cámara de Diputados, la supermayoría oficialista aprobó a toda prisa su "supremacía constitucional", para que las reformas a la Carta Magna sean inimpugnables, cuyas consecuencias ya se advierten y seguramente empeorarán conforme avance el sexenio.

Rosario Robles, exsecretaria de Sedesol y Sedatu, en el gobierno peñista, logró por fin que la Suprema Corte confirmara su sentencia absolutoria de libertad, tras haber sido acusada, y encarcelada tres años, hasta su posterior excarcelación, por presuntos desvíos por cinco mil millones de pesos en el caso de la Estafa Maestra, lo que, aseguró siempre, fue una venganza de AMLO.

Dos periodistas más, asesinados en Uruapan y Colima.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

@MXPulsoPolitico


AZUCENA URESTI

A partir de hoy lea todos los jueves la columna Fila Cero de la periodista. En su primera colaboración: la violencia y la inacción del gobierno

¡A9!

AZUCENA URESTI

FILA CERO



¿Es Claudia?

Demasiado ruido, gritos, ofensas, amenazas, exabruptos, injurias, mentiras. Demasiado ruido y a la vez un silencio en extremo peligroso sumado a la cínica sordera.

Los más de 195 mil muertos del sexenio pasado ya no pueden pedir justicia, pero quienes por ellos lo hacen no son escuchados. Los 50 mil desaparecidos hablan a través de las madres buscadoras que también son ignoradas. El silencio va convirtiéndose en protagonista. Algunos callan por miedo a perder la vida, pues otros fueron silenciados con las balas. Otros prefieren hablar de un país que no existe, enredados en su miedo de perder dinero, empresas, desarrollo. Egoístas tratan de abrirse paso, aun sea entre cadáveres, para ganar unos pesos más. Y entonces, el país se va oscureciendo. Amplias zonas, zonas enormes de silencio donde ciudadanos, activistas y en muchos casos medios de comunicación, callan para sobrevivir frente a la violencia del crimen organizado y la inacción del gobierno que cuando mejor sólo observa, y en el peor de los mundos ha sido sustituido o absorbido por estas células criminales.

¿A quién pedir ayuda ante la sangría, los secuestros, las extorsiones, los robos? ¡Ayuda!, gritan en silencio miles de me-

xicanos y mexicanas. ¿Dónde está mi hijo?!, claman madres desesperadas. ¿Por qué la mataron?!, exclaman, adoloridas, familias enteras. ¡Exageran!, responden las autoridades. Es una campaña en mi contra, dicen gobernadores y alcaldes, pues de lo contrario sus cabezas podrían aparecer sobre el toldo de una camioneta.

Las expectativas sobre este gobierno, que cumple su primer mes con Claudia Sheinbaum como presidenta, son muchas y muy altas. ¿Serán capaces de establecer estrategias y políticas públicas en las que todos participemos? ¿Será Claudia Sheinbaum quien dé el golpe de timón y lleve a este país a un mejor destino? Le heredaron más de 195 mil ejecuciones, 88 asesinatos al día en promedio durante el sexenio anterior, con Enrique Peña Nieto mataban a 71 personas cada 24 horas. Es claro que los abrazos no funcionaron, porque aquí percepción no es realidad. Y ahí el nuevo reto: combatir a los criminales sin pisotear los derechos, la libertad y la vida de los ciudadanos.

Por ustedes: Marcelo Pérez,

Mauricio Solís, Marisela Escobedo, Lorenza Cano, Hipólito Mora, familia LeBarón, Samir Flores, Lourdes Maldonado, Yessenia Molinedo, Sheila García, Javier Campos, Joaquín Mora y por cada uno de los asesinados en medio de los abrazos, por cada uno de ustedes que pagaron con la vida el cumplir con su patria. Por ustedes y también, y sobretodo, por los que estamos y queremos seguir vivos.

“Vieja amiga oscuridad. Otra vez quisiera hablar. Porque he tenido nuevamente una visión que suavemente iba cambiando mi manera de pensar. La oigo hablar. La escucho en el silencio”
-Paul Simon

Agradezco a mis amigos, familia y colegas que no dieron un paso atrás. Gracias Juan Francisco Ealy por invitarme a EL UNIVERSAL y a mis compañeros por el recibimiento.

Nos encontramos aquí el próximo jueves.

Nota:

Ayer en radio, el ministro en retiro, José Ramón Cossío, me aseguró que si los poderes Ejecutivo y Legislativo no acatan la resolución de la SCJN en caso de declarar parcialmente inconstitucional la reforma al Poder Judicial, los ministros pueden destituir a la Presidenta y a los legisladores, quienes tienen la posibilidad de responder con un juicio político contra los ministros. Ese es el tamaño del conflicto. ●

@azucena9

Las expectativas sobre este gobierno son muy altas. ¿Establecerán estrategias en las que todos participemos?



¿Quién tiene que estar en la discusión de las leyes?

**DUDA
GENUINA**
**MIRIAM
CASTILLO**

@micmoya



Tener la posibilidad de decidir cuándo y dónde trabajar es una de las ventajas que ofrecen las plataformas tecnológicas para viajes compartidos y para la entrega de comida.

Una iniciativa desde el Gobierno federal propone reducir un poco esa libertad a cambio de garantizar derechos laborales, acceso a seguridad social y otras prestaciones que se han demandado por mucho tiempo.

En lo que podría parecer un contrasentido, los trabajadores de las plataformas se reu-

nieron, protestaron y pidieron que mejor los dejen como están.

Todo esto sucedió en menos de quince días y la verdad es que quizá es solo la muestra de un problema más profundo, que tiene que ver con cómo y para quién se hacen las leyes.

En su arranque hace poco más de 10 años (Uber cumplió 10 años apenas en 2023) las historias de éxito de la plataforma para buscar a trabajadores y conductores siempre tenían que ver con decidir la hora y el tiempo en el que podían conectarse.

Quizá esta fue la característica más atractiva que logró hacer de lado el hecho de que no había derechos laborales, seguridad social, aguinaldos, sindicatos ni nada parecido. En la pandemia, las carencias de ese grupo de trabajadores se hizo más evidente e inició una organización de los repartidores para conseguir derechos laborales.

El pasado 16 de octubre, desde el Gobierno

federal, se propuso una iniciativa para reconocer los derechos laborales a los trabajadores de las plataformas. La iniciativa la presentó la presidenta Claudia Sheinbaum y prevé que los trabajadores de la aplicación tendrán derecho al IMSS, Infonavit y un seguro contra accidentes.

De arranque, la propuesta suena a una buena idea con la que se garantizan derechos a quienes por muchos años han sido un eslabón débil en la cadena laboral. Pero este miércoles, en dos puntos distintos de la Ciudad de México, se reunieron trabajadores de las plataformas digitales, quienes dijeron que no quieren más tributación y tampoco quieren cumplir cierto número de horas.

Los grupos que protestan son diversos y piden cosas distintas. Están los repartidores y los conductores de Uber, Didi y otras plataformas.

La diferencia con los conductores es que están divididos en dos grupos. Los que trabajan de tiempo completo y los que solo cubren ciertas horas.

Los conductores de ciertas horas aseguran que quedarían fuera de los beneficios con la nueva legislación y piden que se les tome en cuenta, pero no están organizados para acudir a las cámaras.

En cambio, los de jornada completa en su mayoría son taxistas que se mudaron a la plataforma, y tienen ya una representación con grupos y líderes que tienen años de dirigir grupos clientelares.

Y aquí la duda genuina: ¿quiénes deberían participar en la discusión y la propuesta de las iniciativas de ley? Cómo puede garantizarse que todos los actores y no solo aquellos que logran conformar un peso político puedan tener voz en las propuestas que se plantean. Es una tarea que el Legislativo tiene pendiente.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



Renuncia de ministros en el debate

HECHOS Y SUSURROS
**DOLORES
COLÍN**


lola-colin@hotmail.com // @rf59

La iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial, presentada el cinco de febrero de este año por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador, marca lo que deben hacer los actuales ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante la muy segura aprobación; renunciar para obtener sus haberes de retiro o mantenerse en activo para someterse al voto popular para mantenerse en el alto tribunal.

Ante las renuncias de los ministros de la Corte, la andanada de críticas que están plan-

teando funcionarios y legisladores de la 4T, por el monto que representará cumplir con sus derechos laborales, lo están llevando a la crítica y denuncia escandalosa. Los derechos que ya ejercen los dos exministros afines a la 4T, no los traen al debate.

En este momento, está en la mesa el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que se ha calificado como un escenario de contención, que propone eliminar la elección de jueces y ministros y que será analizada en el pleno el próximo martes 5 de noviembre, y requiere ocho votos de los 11 que conforman la Corte.

La reforma al Poder Judicial, representa certidumbre o incertidumbre para los capitales nacionales y extranjeros. Ya veremos qué deciden. Y cuál será el futuro de la justicia en México. ¿La crisis constitucional?

SUSURROS

1. Durante el 30º Encuentro Nacional de

Autoridades de Movilidad (ENAM), organizado por la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM), presidida por Ricardo Serrano, se presentó ante autoridades y firmas del sector, la Agenda Nacional de Movilidad 2024-2030, que no es otra cosa más que la ruta que propone la renovación de más de 40 mil autobuses antiguos mediante un esquema de chatarrización e incentivos financieros, así como la construcción de políticas públicas para avanzar en la descarbonización del autotransporte. El Consejo Promotor de la AMAM, coordinado por la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), de Rogelio Arzate, junto con el equipo de Claudia Sheinbaum, trabajará para materializar estas políticas.

2. Con la asistencia de Julio Berdegué, Secretario de Agricultura, y Juan Cortina, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, entre otras personalidades, la asociación

Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología (Proccyt) encabezada por Nery Echeverría, realizó la XIV Convención de Protección de Cultivos que reunió a representantes de la industria de protección de cultivos, autoridades y actores clave para compartir experiencias, conocer nuevos avances en el sector y analizar el panorama político, económico y social que impacta a esta industria. En el marco de este evento, con el objetivo de fomentar y difundir acciones para el uso correcto y manejo de plaguicidas entre los agremiados de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (Caades) y la Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana (Conpapa), Proccyt firmó convenios de colaboración con estas dos entidades y así promover una agricultura sustentable, incrementar la productividad del campo y afianzar la seguridad alimentaria en México.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



Y háganle como quieran



Puedes asegurar que si los ministros de la Suprema Corte presentan su renuncia, como acaban de anunciar, se irán a casa con pensión y toda la cosa, y luego decir que no les vas a aceptar la renuncia justamente porque quieren una pensión que sale re cara.

Pensión, cabe recordar, que sí tienen una exministra y un exministro que, cabe recordar también, presentó su renuncia con la anuencia del Senado. Por supuesto, para todo fin práctico, ambos son integrantes de tu movimiento, con cargos públicos, dobleteo de quincena y toda la cosa.

Puedes tener el Estado literalmente en llamas, mentir sobre un viaje a Estados Unidos el día que asesinaron a tu rival en un lugar distinto a esa gasolinera que promoviste como el lugar del crimen, con video y todo, y luego venir a que te ovacionen los legisladores de tu partido, con harta selfie y harta risa cómplice, para finalmente avisar, tan campante, que vas a seguir en el puesto y que la revocación de mandato no te hace ni cosquillas.

Puedes tener cuanta investigación por dineros desaparecidos durante tu Gobierno (2 mil 500 milloncitos), más acusaciones de nepotismo, sin mencionar las presuntas violaciones sexuales y las fotos con delincuentes de los organizados, y acabar en la comisión de Presupuesto de los Diputados, como secretario, para decidir a dónde y en qué cantidades se van los recursos públicos.

Puedes lanzar una reforma constitucional que dice que en adelante todas las reformas constitucionales son inapelables, hagan de cuenta que estuvieran en el Corán, o sea, que fueran la palabra de Dios.

Puedes dejar a Pemex en la bancarrota, con una deuda que le pega a los 100 mil millones de dólares, y decirnos que estás feliz porque te vas a dedicar a la construcción de casas con dinero público.

Puedes haber sido omisa en al menos 12 casos de abuso de la fuerza por el Ejército, todo eso entre rib eyes y quesos de buena calidad a costa del erario, y aspirar a un nuevo periodo en la CNDH.

Así de padre y de relajado, sí, es chambear en el segundo piso de la Cuarta Transformación, que te permite, además de ganarte tu salario (o salario más pensión) sin rendir cuentas, disfrutar de una prestación laboral que pocos tienen entre sus privilegios: gritarle todos los días a la oposición, los medios y la población en general que tú y los tuyos son dueños del país, que no se van a ir nunca y que pueden hacer con nosotros, los mexicanos, lo que les plazca.

Vaya, que el segundo piso es un gigantesco, continuo, ruidoso: "Y háganle como quieran".

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



La gran depresión

Enrique Campos Suárez

✉ ecampos@eleconomista.mx

El súper martes que viene

Ya está a la vuelta de la esquina el súper martes electoral de Estados Unidos y el tipo de cambio lo sabe.

Pero eso no es todo lo que inquieta a la moneda mexicana, como referente de la condición de inestabilidad financiera actual, también hay una gran atención y preocupación por el futuro de la vida democrática del país representada en el desenlace de la contrarreforma al Poder Judicial.

Hay una crisis institucional en marcha desde la presentación del paquete de reformas constitucionales de López Obrador, en febrero pasado, y esa visión rupturista hoy goza de cabal salud, a pesar de enfrentar hoy todo el peso de las consecuencias de las malas decisiones del sexenio pasado.

Ahí está, por ejemplo, cómo se presume en Palacio, que Pemex y CFE vuelven a ser empresas públicas, después de perder su responsabilidad de buscar ser rentables, al tiempo que conocimos que la petrolera mexicana registró una pérdida histórica de 161,455 millones de pesos tan solo durante el tercer trimestre del 2024.

La manera de "festejar" el pésimo manejo de las empresas del sector energético durante el sexenio pasado es encerrarlas de nueva cuenta en la improductividad gubernamental.

Al mismo tiempo, ya se refrendó la sentencia de muerte a la autonomía en materia de transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI.

Esa ha sido la ruta de la continuidad, que claramente va en sentido contrario del México que pretendió ser abierto, democrático y globalizado, pero todo en los márgenes de la legalidad que se han construido, de una u

otra forma, desde el régimen.

Pero a partir del martes de la próxima semana, del súper martes que viene, puede rebasarse una línea roja muy delgada cuando el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación discuta el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propone en su sentencia invalidar de forma parcial algunos puntos de la contrarreforma judicial, como, por ejemplo, la elección de jueces y magistrados.

Hasta hoy en este país, las decisiones de la Suprema Corte son definitivas e inatacables, porque hasta hoy, hay constitucionalmente tres Poderes de la Unión que conservan su autonomía e independencia.

Un desacato a una resolución de la Suprema Corte sí daría paso a un escenario diferente y con consecuencias políticas y económicas también diferentes para México y eso será un tema relevante el próximo martes.

Tanto como poder conocer el nombre del siguiente Presidente de Estados Unidos, que también tiene consecuencias dependiendo del resultado.

No habrá para México comodidad ni con Harris ni con Trump, los dos tendrán que radicalizar su postura en los temas migratorios y de seguridad, además de los comerciales.

A ninguna de las dos administraciones habría de gustarles los retrocesos estructurales de México, pero definitivamente no será lo mismo atender una negociación política seguramente dura con los demócratas a una explosión grosera del republicano.

Hay razones de sobra para estar atentos, y hasta tomar posiciones financieras defensivas, ante el peso de las noticias que vienen la próxima semana a partir del martes, del súper martes 5 de noviembre.



Lo que se olvida es que cualquier desacato es una violación al Estado de Derecho

Si el último mes de gobierno López Obrador generó una importante tensión política, los primeros 31 días de la presidenta Sheinbaum fueron de mucha intensidad y muestran tendencias nada promisorias. Los acontecimientos mostraron mucho activismo en el Congreso, con prisa por realizar las reformas anunciadas, pero sobre todo mostró el retorno de la mancuerna partido/gobierno en el ejercicio del poder, producto de la sobrerrepresentación que otorga a Morena la capacidad de hacer lo que quiera con la Constitución y leyes.

Era previsible que el nuevo Congreso hiciera uso de su mayoría parlamentaria para continuar las políticas del gobierno anterior. Con todo, resultó sorpresivo pretender construir en un mes el modelo denominado "supremacía constitucional" que limita las facultades de la Suprema Corte y empodera al Poder Legislativo, dominado por el partido de la Presidenta. La consecuencia es obvia: el enfrentamiento entre los poderes permanece y cualquier discrepancia con el Ejecutivo o el Legislativo, será desacatada,



EL PRIMER MES: LA OPORTUNIDAD PERDIDA

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ / PROFESOR INVESTIGADOR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y GOBIERNO TECNOLÓGICO DE MONTERREY / @ARTUROSANCHEZG

según anunciaron los voceros del oficialismo. Lo que se olvida deliberada y peligrosamente es que cualquier desacato, venga de quien venga, es una violación al Estado de Derecho y cierra las puertas a una solución entre las partes que no implique el uso de medidas autoritarias.

El problema es que día a día se desvanece la esperanza de establecer un diálogo abierto para construir acuerdos. Las señales son negativas en todos sentidos: además de la "supremacía constitucional", en el primer mes la Presidenta declaró que no se entrevistará con la oposición, que para eso estaba la Segob; a pesar del discurso tranquilizador para los inversionistas, una magna reunión empresarial fue desairada por todos los representantes gubernamentales invitados; sin debate previo, se modificó la ley electoral para otorgar facultades a la presidenta del INE que rompen la colegialidad democrática del Instituto; hasta el anuncio de

la renuncia a la Suprema Corte de ocho de sus ministros fue ridiculizada por los voceros del oficialismo y por la Presidenta misma. Las consecuencias sólo apuntan a una mayor conflictividad.

"Era previsible que el nuevo Congreso hiciera uso de su mayoría parlamentaria para continuar las políticas del gobierno anterior".

Tan sólo en el INE, seis de 11 consejerías propusieron interponer una Controversia Constitucional en contra de la reforma a la ley que modificó las atribuciones del Consejo General. En otras palabras, noviembre será escenario de más disputas jurídicas, sin diálogo de por medio, en medio del choque entre los poderes de la Unión.

En este contexto, en su primer mes la presidenta Sheinbaum perdió la oportunidad de convertirse en una gran estadista, no para olvidar las políticas en las que cree, sino para formar y fortalecer instituciones con sus votos, con verdadero espíritu democrático, sin autoritarismos innecesarios y con un diálogo creativo en lo que tendría que ser "un gobierno para todos".



UN MONTÓN DE PLATA



CARLOS
MOTA

#OPINIÓN

PEMEX, VIENE REESTRUCTURA INMINENTE

Es muy buena noticia que ayer la presidenta Claudia Sheinbaum haya anunciado que esta empresa experimentará una reestructura para reducir gastos



Hay un renglón en el que el que el director general de Pemex, **Víctor Rodríguez Padilla**, debe prestar atención para corregir el futuro de esa paraestatal es algo muy sencillo y que salta a la vista de cualquiera al leer los resultados financieros del tercer trimestre: los gastos. Pemex gastó 13 por

ciento más en el trimestre reportado respecto de lo que había gastado hace un año. Una subida muy significativa. Mientras el año pasado había gastado \$41 mil 663 millones; este año esa cifra se elevó a \$47 mil 71 millones en el trimestre.

Estos datos podrían parecer normales en un contexto en el que la empresa hubiese elevado sus ventas. Es decir, es perfectamente lógico que una compañía que vende más deba también gastar más. Sin embargo, esto no fue así en el trimestre junio-septiembre para Pemex, porque la subida en los gastos ocurrió mientras las ventas caían de \$461 mil millones a \$426 mil millones, alrededor de 7.7 por ciento, de acuerdo con lo que comunicó la empresa. La fotografía trimestral nos dice que Pemex terminó vendiendo menos, pero gastando más.

Se anunció que el miércoles 13 de noviembre se presentará un diagnóstico de la compañía

Por eso es muy buena noticia que ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum** haya anunciado que esta empresa experimentará una reestructura para reducir estos gastos. Lo dijo al anunciar que el próximo miércoles 13 de noviembre se presentará un diagnóstico de la situación actual de la compañía y un plan para reestructurarla porque "es

muy complejo operar una sola empresa con tres subsidiarias y 40 [empresas] filiales".

La reestructura descansará jurídicamente en la reforma constitucional recién aprobada, subrayó, y específicamente se refirió a "reducir costos" y a garantizar que los derechos de los trabajadores serán salvaguardados. Será una reestructura tipo "austeridad republicana".

Pemex enfrentará vencimientos de deuda por DIs. \$44 mil millones de dólares este sexenio. Una de las estrategias implantadas desde la Secretaría de Hacienda para aliviarla ha sido el mejoramiento del perfil de deuda para intercambiar —a través de operaciones financieras complejas—, ciertos bonos emitidos por Pemex por bonos del Gobierno de México, debido a que estos últimos pagan una menor tasa de interés que los de la petrolera. Es previsible que esa estrategia continúe.

Notienen una tarea sencilla **Víctor Rodríguez** y la Secretaría de Energía, **Luz Elena González Escobar**. Habrá resistencias al plan de eficiencia. Pero llegó el momento, porque la transición energética exige que la petrolera deje de ser un barril sin fondo para las finanzas públicas. Veremos.

LEVI'S

Darío Aguilar, ex director de Sephora México, ha sido nombrado Director General para Latinoamérica de Levy Strauss & Co. La estrategia de la empresa estará enfocada en iniciativas tipo "directo al consumidor". La compañía atraviesa un proceso de reconfiguración.

TIKTOK: @SOYCARLOSMOTA



CORPORATIVO



#OPINIÓN

DIFERENDO
POR IVA

Las aseguradoras pagan al año 20 mil mdp por concepto del IVA y facilitan la labor del SAT para el debido cumplimiento de ese gravamen



Un expediente que podría definirse en las próximas semanas por parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), es el diferendo del Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el sector asegurador por la acreditación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al cubrir un siniestro.

Se trata de un requerimiento que se revisa por la autoridad fiscal desde 2015 y que se estima alcanza unos 200 mil millones de pesos, ya que esos requerimientos se están dando con retroactividad de varios ejercicios fiscales.

La industria ya ha tratado el tema con la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** y con el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, a partir de una interpretación de la ley que pondría en riesgo la viabilidad de al menos 40 aseguradoras y afianzadoras de las 113 instituciones que operan en el sistema financiero mexicano.

Las aseguradoras sostienen que el pago solicitado por el SAT es ilegal, ya que el año entregan al fisco más de 20 mil millones de pesos sólo por el pago de IVA, amén que en ningún país del mundo los impuestos indirectos se aplican con ese

criterio, lo que en su momento fue reconocido por la autoridad fiscal.

Dicho cobro, además de poner en jaque a las aseguradoras, afectaría la relación que tiene ese sector con las empresas que apoyan el pago del siniestro que pueden ir desde hospitales privados que cubren los seguros de gastos médicos hasta talleres automotrices que realizan

La industria aseguradora ha defendido ante funcionarios el pago del IVA

trabajos diversos por indemnizaciones de siniestros.

Para algunos bufetes de abogados, este expediente, resultar en un fallo desfavorable para la industria por parte del TFJA, llevaría a las aseguradoras a recurrir a tribunales en momentos en que se aterriza una reforma constitucional para reformar y cambiar al Poder Judicial federal.

Y bueno, la industria aseguradora ha defendido ante diversos funcionarios federales la acreditación del IVA en caso de siniestros al momento de reparar el bien dañado a atender las solicitudes de gastos médicos, además de resaltar que su cobro pegaría en la liquidez y solvencia del sector y a la larga terminaría por reflejarse en mayores precios de las pólizas que terminarían pagando millones de consumidores.

LA RUTA DEL DINERO

Arca Continental, la segunda mayor embotelladora del sistema Coca-Cola en América Latina, acaba de lanzar AC Ventures, una estrategia de la firma regiomontana para impulsar a startups. Se trata de un fondo de inversión de capital de riesgo que impulsará la innovación, eficiencia y sostenibilidad del negocio en su conjunto al asociarse con emprendedores de alto potencial y capacidad de crecimiento en los países donde opera. La nueva estrategia de la refresquera estará a cargo de **Daniel Rodríguez Siller** y busca impactar en áreas como transformación digital del ecosistema comercial; evolución del canal de proximidad, así como la promoción de un modelo de negocio sostenible.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA

COLUMNA
INVITADARÚBEN
GUAJARDO*DE MUERTOS Y
TRAGONES

*DIPUTADO POR EL PAN EN SAN LUIS POTOSÍ

En una democracia como la nuestra, cuando un juez emite un fallo, si no estás de acuerdo con lo que el juez está dictando, el siguiente paso es apelarla

• TODOS LOS PROCESOS O RECURSOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE PARA CUESTIONAR ALGUNA REFORMA (COMO POR EJEMPLO LA REFORMA JUDICIAL), TENDRÁN QUE DESECHARSE Y NO PODRÁN SEGUIR EN TRÁMITE

México aún se puede considerar un estado republicano. En una República, la división de poderes se basa en la existencia de tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; éstos no trabajan de forma aislada, sino que, al contrario, se busca que tengan los sanos equilibrios para que ningún poder esté por encima de otro.

Hace unos días, una jueza emitió una sentencia en donde ordena eliminar del *Diario Oficial de la Federación*

el decreto que valida Reforma Judicial.

En una democracia como la nuestra, cuando un juez emite un fallo, si no estás de acuerdo con lo que el juez está dictando, el siguiente paso es apelarla.

Pero aquí, el oficialismo hizo dos actos, el primero: no cumplir con esa sentencia, y el segundo: ahora, usar el discurso que el pueblo les dio ese mandato (aunque haciendo cuentas, Morena sólo obtuvo 54 por ciento de la votación el pasado 2 de junio, o sea, que hay un 46 por ciento del pueblo mexicano que no está de acuerdo con el régimen) de presentar una reforma constitucional, mejor conocida como la "supremacía constitucional".

¿Qué está buscando el oficialismo en esta reforma constitucional?

Las reformas a las que nos referimos plantean modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para que, en su caso, si existen reformas constitucionales, éstas no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

El artículo 105 señala que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Una controversia constitucional y una acción de inconstitucionalidad son recursos con los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede analizar leyes y reformas aprobadas por el Congreso.

Por otra parte, el artículo 107 añade que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

Ahora, en toda reforma siempre existen las letras chiquitas, se les llama artículos transitorios, que son muy importantes.

La reforma también contempla un artículo transitorio sobre la retroactividad de las leyes que señala: "los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreesidos".

Esto quiere decir que, todos los procesos o recursos actualmente en trámite para cuestionar alguna reforma (como por ejemplo la reforma judicial), tendrán que desecharse y no podrán seguir en trámite.

Este fin de semana serán nuestros festejos del Día de Muertos, y hay un dicho popular que dice "De muertos y tragones, están llenos los panteones".

Así está hoy el oficialismo, haciendo reformas sin moderación y poseídos por la gula del poder.



SIMPLE Y CLARO



POR ELLIOT
VELHER

LOS LÍMITES AL PODER

Las reformas constitucionales aprobadas por la supermayoría de Morena y sus aliados para destruir al poder judicial, así como la relativa a la supremacía constitucional, no son más que mecanismos para eliminar los límites que México, como república democrática, decidió imponer al poder político.

Hoy, esos límites y contrapesos están por desaparecer. Mediante una mayoría obtenida sin apego a los principios constitucionales, a través de la negociación política con la familia Yunes, el secuestro del senador Barreda y la compra de dos senadores perredistas, Morena consiguió la mayoría calificada para hacer realidad sus reformas constitucionales. No fue el voto del pueblo el que les otorgó esa mayoría; como dijo el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue la eficacia sobre los principios.

Con estas reformas, se somete al poder judicial a los caprichos del Ejecutivo. La clave no está en el voto popular, sino en el comité de evaluación, el cual será integrado, como ocurrió con el comité que eligió a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), por personas afines a Morena.

Al menos dos terceras partes de ese comité estarán subordinadas a Morena, y para aspirar a ser candidato a juez se requerirá del aval de esa mayoría. ¿A quién le deberán entonces su candidatura? Usted ya conoce la respuesta.

Con esos candidatos a modo, sometidos a las condiciones del régimen, Morena garantizará que no existan contrapesos en el poder judicial. Además, muchos de los aspirantes a puestos en la Suprema Corte de Justicia carecen de trayectoria judicial y se han limitado a aplaudir al partido en el poder.

Esos mismos aspirantes sostienen que la Constitución no puede ser interpretada, lo cual convertiría a los futuros ministros en simples gestores de expedientes, limitados a aplaudir a la presidenta.

Asimismo, la reforma de supremacía constitucional elimina cualquier recurso jurídico que permita a los ciudadanos defenderse ante decisiones arbitrarias votadas por la supermayoría. En otras palabras, cualquier reforma que atente contra los derechos humanos será, por decisión de Morena, inimpugnable, sin meca-

Las reformas constitucionales aprobadas por la supermayoría de Morena y sus aliados para destruir al poder judicial, así como la relativa a la supremacía constitucional, no son más que mecanismos para eliminar los límites que México, como república democrática, decidió imponer al poder político.



Foto Cuartoscuro

nismo alguno para combatir esas violaciones.

De esta manera, colocando jueces a modo, eligiendo ministros obedientes y eliminando los recursos legales de defensa, el régimen asegura su permanencia en el poder mediante el sometimiento del Estado a sus caprichos.

A este escenario se suma la división entre la población: o se está a favor del régimen o

en su contra. Quienes no coinciden con la forma de gobernar de Andrés Manuel y Claudia, o aquellos que cuestionan o critican, son estigmatizados como corruptos, conservadores, fífis o traidores a la patria.

Con este discurso, el régimen ha añadido el elemento clave del populismo autoritario: la creación de un enemigo común entre las clases bajas y el gobierno.

Hoy más que nunca, nuestro país enfrenta el mayor peligro institucional y democrático de su historia moderna. Con un Estado sometido a los deseos de quienes ostentan el poder, una ciudadanía dividida, una constitución destruida y sin mecanismos de defensa, solo queda esperar que, en algún momento, el verdadero soberano -la auténtica mayoría, aquella que no votó por Morena- levante la voz y decida poner fin al régimen.

P.D. No, no somos ni seremos Venezuela. A diferencia de nuestros hermanos venezolanos, que sufren las consecuencias de un régimen similar al que Morena pretende instaurar en México, aquí las protestas y los reclamos han comenzado a tiempo, lo cual impedirá, tarde o temprano, que el régimen sucumba ante el verdadero poder: el pueblo.

Mediante una mayoría obtenida sin apego a los principios constitucionales, a través de la negociación política con la familia Yunes, el secuestro del senador Barreda y la compra de dos senadores perredistas, Morena consiguió la mayoría calificada para hacer realidad sus reformas constitucionales





OPINIÓN

EL ATROPELLO

Por Guillermo Buendía

La atribución metaconstitucional de revisar la constitucionalidad de la Constitución por parte del Poder Judicial es una expresión del exceso de facultades que, por sí misma, es un acto político orquestado para sabotear la instrumentación de la ruta de elección de ministros, magistrados y jueces.

La actuación de ocho ministros -incluida la de la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández- solo se puede entender como el atropello al orden constitucional, y esta postura facciosa pretende pulsar -"hasta donde alcance la ley"- las condiciones políticas de una crisis constitucional, en la que la división de poderes está siendo violentada de facto por la maquinaria judicial al interpretar a modo la constitucionalidad de las reformas ya publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La improcedencia del amparo contra reformas constitucionales, precepto fundamental de la conformación del Estado mexicano, es central para asegurar de manera plena las facultades expresas e inherentes a cada uno de los tres poderes.

En este contexto, el proyecto de resolución redactado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, más allá de cómo la Corte se erige en "legisladora", concentra las facultades metaconstitucionales encaminadas a desestabilizar al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Los juzgadores no son entidades abstractas; son actores políticos de los poderes constituidos del Estado mexicano.

Por tanto, la interpretación al marco constitucional -y en general al orden jurídico- la hacen desde posturas eminentemente políticas e ideológicas.

Los epítetos "dictador" y "autócrata" para referirse al entonces presidente de la República López Obrador, utilizados por los juzgadores, además de pretender deslegitimar las facultades presidenciales desde la idea impoluta de probidad intelectual de ministros, magistrados y jueces, revela sin equivocación alguna la postura política de quienes detentan la titularidad de una de las funciones del Estado: la impartición de la justicia.

La deslegitimación se reflejó en la "campaña" en contra de los "decretazos" denunciados por los intelectuales abiertamente vinculados a sectores de la derecha mexicana.

Sin embargo, el proceder faccioso de la "burocracia dorada" judicial cada vez más se decantó en la forma de conculcar las facultades constitucionales del Ejecutivo y Legislativo.

Y esta actuación revela la postura política e ideológica de ministros, magistrados y jueces

en la defensa que hacen del régimen del Estado de derecho construido a modo durante el periodo neoliberal.

Los gobiernos del PRIAN violaron la constitucionalidad de la Constitución de 1917 con reformas iniciadas en leyes secundarias, y en más de treinta años, la división de poderes y la "democracia deliberativa" -eufemismo este último utilizado por la SCJN para invalidar la aprobación de leyes por parte del Congreso de la Unión en razón de no haberse atendido aspectos procedimentales legislativos- fueron preceptos constitucionales que no importaron en nada para defender la justicia de los intereses económicos de los monopolios nacionales y extranjeros.

Esta historia de subordinar las facultades y actuación del Poder Judicial a los intereses del gran capital durante el periodo neoliberal conformó, política e ideológicamente, una estructura judicial cooptada por privilegios que, al final, la llevó a deslegitimar la impartición de justicia cuando hizo regla la normalización de la impunidad del crimen organizado y de "cuello blanco".

Corrompida en privilegios insultantes se convirtió en una estructura poderosa, sin legitimidad social, más imprescindible para los "negocios palaciegos" del neoliberalismo.

Bajo una estructura patrimonialista -el nepotismo- el Poder Judicial renunció a la función sustantiva conferida por el Estado mexicano: la impartición de justicia, como condición del pacto social e inherente a la estabilidad política democrática.

La pérdida de esta función fue acusada por el entonces secretario de Marina Ojeda Durán, cuando refirió que el "enemigo" se encontraba en el Poder Judicial, la cual provocó una reacción de presiones por parte de la cúpula "impoluta" de ministros, magistrados y jueces escandalizados por la ofensa a su "probidad".

Las circunstancias adversas al status quo de esta burocracia dorada de servidores públicos están definiendo las resistencias del Poder Judicial ante los procesos de cambio social y políticos.

Y una forma ilegal para intentar detener la elección de juzgadores fue la resolución de la jueza Nancy Juárez: arrinconar a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, con llevarla a la cárcel por desacato.

Desde la tribuna de las cámaras de Senadores y Diputados se acusa a la ministra presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández de ser la responsable de orquestar toda esta operación de resistencia política contra la reforma al Poder Judicial, y del atropello al mandato popular.

El proyecto de resolución redactado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, más allá de cómo la Corte se erige en "legisladora", concentra las facultades metaconstitucionales encaminadas a desestabilizar al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 INDEPENDIENTE

4

31/10/24

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





CARLOS LORET DE MOLA

HISTORIAS DE REPORTERO



“Combatir las causas de la violencia”

En Chiapas la pobreza ha bajado 10%, pero la violencia ha aumentado 9%. Son datos oficiales. Los últimos disponibles. Si los programas sociales lograron abatir la pobreza en el estado más pobre del país, ¿por qué no lograron abatir la violencia? El paradigma de seguridad del sexenio anterior y el actual es que la inseguridad se resuelve mejorando las condiciones económicas del pueblo.

Al régimen se le llena la boca: estamos combatiendo las causas de la violencia. En su tiempo López Obrador y ahora la presidenta Sheinbaum lo dicen hasta arrogándose un aire de santidad. De quien no se ensucia las manos sino entiende las carencias del país.

Chiapas -ningún estado más emblemático que Chiapas- desmiente esa premisa. En los más recientes datos sobre evolución de la pobreza dados a conocer por el Coneval para el periodo 2020-2022, en Chiapas el número de personas en situación de pobreza bajó de 4.2 millones a 3.8 millones. Es previsible que cuando salgan las estadísticas hasta 2024, haya aún menos gente en situación de pobreza, porque se mantuvieron los programas sociales, pero encima ya había pasado la crisis económica de la pandemia. Así que cuando menos la pobreza bajó 10%, si no es que más. Gran, gran logro para el obradorato. Pero la inseguridad no bajó. De 2019 a 2024, el aumento en el

número de ejecuciones es de 9%, según las cifras del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

Son datos duros. Datos del gobierno. Seguir por la misma ruta del “abrazos no balazos” es una condena al fracaso. Es apostar por pactar con el crimen organizado esperanzados en que van a ser lo suficientemente buenos para no causar problemas. Ya vimos lo bien que salió eso en Sinaloa.

SACIAMORBOS

1.- De la famosa serie “Disfruten lo votado”, dos consejeros del INE que votaron a favor de la sobrerrepresentación de Morena hoy se están quejando de sus efectos. Arturo Castillo y Carla Humphrey votaron a favor de que Morena y aliados tuvieran el 73% de los diputados aunque sólo hubieran ganado el 57% de los votos. Gracias a esa sobrerrepresentación, Morena puede hacer lo que quiera en el Congreso como, por ejemplo, darle

superpoderes a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para que no tenga que consultar a los demás consejeros para los nombramientos. Contra esa decisión se inconformaron estos dos consejeros y otros cuatro. Piden a la Suprema Corte declarar la inconstitucionalidad de esa decisión morenista. No está fácil, porque la misma sobrerrepresentación ya determinó que la SJCN no puede declarar inconstitucional nada que la mayoría morenista apruebe en el Congreso.

2.- De “juniors tóxicos”, parafraseando a la presidenta. Cuentan que el poderoso y cuestionado Andy López Beltrán está moviendo los hilos en Morena para que todos operen a favor de que la próxima presidenta de la Suprema Corte sea la ministra Lenia Batres. Sólo tendría que conseguir las cinco cartas de recomendación de sus vecinos. No parece fácil. ●

historiasreportero@gmail.com

Si los programas sociales lograron abatir 10% la pobreza en el estado más pobre del país, ¿por qué no lograron abatir la violencia, que aumentó 9%?


**Javier
Aparicio**

 Académico
del CIDE

javier.aparicio@cide.edu.mx

Martes incierto

Si el gobierno no acata una sentencia del Poder Judicial, ¿cómo podremos confiar en que respetará a la Corte del futuro?

El próximo martes 5 de noviembre se resolverán dos asuntos fundamentales para el futuro del país a corto y largo plazo y el de nuestra frágil democracia. Ese martes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá diversas acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre pasado.

El proyecto elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá plantea invalidar una parte de la reforma y sostener otra: su propuesta es validar la remoción del pleno de la Corte para elegir nuevos integrantes mediante votación directa, pero invalidar la remoción de magistrados y jueces, entre otros aspectos.

Hay quienes argumentan que la Suprema Corte no puede conocer este asunto porque implica que sea juez y parte. Curioso argumento: ¿ante qué tribunal podrían acudir las personas afectadas por una reforma constitucional que desmantela de tajo uno de los Poderes de la Unión? ¿Los ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial están irremediablemente indefensos ante cualquier reforma que les afecte? ¿Quién si no la Corte misma puede decidir sobre esta materia?

Por otro lado, hay quienes argumentan que no se puede impugnar una reforma constitucional porque la Corte está obligada a defender la Constitución vigente —con todo y sus reformas—, sea como fuere que hayan sido aprobadas y sea cual fuere el contenido de fondo de la reforma. Curioso argumento: ¿quieren decir acaso que una hipotética reforma constitucional que no cumpla con el debido proceso legislativo, y/o que vulnere derechos humanos no puede ser impugnada? ¿En qué creen que consiste la función de un tribunal constitucional?

Si el pleno de la Corte no consigue ocho votos para invalidar la reforma total o parcialmente, ésta seguirá su curso.

También es cierto que, detrás del avasallamiento del Poder Judicial en ciernes, existe un debate fundamental para una democracia constitucional: si parte de la Constitución, o una reforma a la misma, puede o no ser inconstitucional —y quién podría resolverlo—. Pero sospecho que no fueron este tipo de argumentos los que motivaron la reforma judicial.

Algunos defensores de la reforma judicial —incluso algunos que presumen ser especialistas en derecho constitucional—, de súbito olvidan la importancia de la inamovilidad de los jueces, la independencia del Poder Judicial, o que la misma Constitución señala que “el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión”. No uno ni dos, sino tres.

Si el pleno de la Corte no consigue ocho votos para invalidar la reforma total o parcialmente, ésta seguirá su curso. En caso de que haya ocho votos en favor de invalidar la reforma, total o parcialmente, falta ver cómo responderá el gobierno. El Ejecutivo y Legislativo podrían volver a legislar e insistir en la reforma o simplemente ignorar la sentencia. Si deciden lo segundo, entraremos a un terreno sumamente incierto. Si el gobierno no acata una sentencia del Poder Judicial, ¿cómo podremos confiar en que respetará a la Corte del futuro?

Sabedores de lo que viene, ocho ministras y ministros ya han anunciado su salida. Lo que este conflicto y su incierta conclusión muestran que, habiendo muchas otras formas de reformar, reforzar o renovar al Poder Judicial, el gobierno puede decidir imponerse por la vía de los hechos.

Por último, en el ámbito externo, el próximo martes se realizará la elección presidencial de los Estados Unidos. Las tendencias de las encuestas nacionales apenas dan una ventaja de un punto porcentual a la vicepresidenta Kamala Harris sobre el expresidente Donald Trump.

Dado que el triunfo depende de una mayoría en el colegio electoral y no del voto popular directo, el resultado tiene gran incertidumbre: los modelos estadísticos ofrecen una probabilidad de triunfo de 54.6% a Trump y 46% a Harris. En 2016, Trump tenía una menor probabilidad de victoria y aun así logró derrotar a Clinton. Hay quienes dicen que un segundo mandato de Trump quizá no puede ser tan peligroso para México o Estados Unidos. Habría que recordarles un pequeño detalle: hoy la Suprema Corte norteamericana está sesgada en favor de Trump. Un poder sin contrapesos judiciales clave está en ciernes en ambos países.


Juan José Rodríguez Prats
Político

opinionexcelsior@gimm.com.mx

Benevolente, malevolente, ambivalente

El carácter es tu declaración de principios.
Refrán estoico

Aunque muchos pensadores se han esmerado en el intento de distinguir la ética, la política y las leyes, éstas no pueden separarse. No se puede concebir una sin las otras y es esencial que toda decisión desde el poder se remita a que coincidan. Sin embargo, estamos padeciendo una crisis causada por una destreza atrofiada de la bondad y la razón para hacer gobiernos eficientes que a su vez reciban el apoyo ciudadano. Atender las cuestiones sociales es, de todas las actividades, la que más desafía la condición humana. Los avatares del ejercicio del poder reflejan vicios y virtudes.

Dicho lo anterior, estoy convencido de la disfuncionalidad de la añeja división de izquierdas y derechas. Prefiero hablar de benevolente (actuar de buena fe, intención de hacer el bien), malevolente (malqueriente, con intenciones aviesas) y de ambivalente (dos valores frecuentemente opuestos).

Si una persona con responsabilidad pública no está motivada para hacer un buen desempeño, no tiene caso discernir sobre sus propuestas o promesas. Cicerón sostenía que los auténticos filósofos son los estoicos, ponían en el centro de sus reflexiones las virtudes y la capacidad de convertir las pasiones en compasión. Esto es, sentir el dolor ajeno y estar dispuesto al sacrificio, si es necesario, para aliviarlo.

Marco Aurelio expresaba: “Dígase y hágase lo que se quiera, mi deber es ser bueno. Como si el oro, la esmeralda o la púrpura dijieran siempre eso: “Hágase o dígase lo que se quiera, mi deber es ser esmeralda y conservar mi propio color”.

Vivimos en la era de los “saberes productivos” o de la llamada “era del conocimiento”, pero para muchos es la era de la ignorancia, de la incultura o de la “alienación posmoderna”. Lo cierto es que, a pesar de las innovaciones y la abrumadora información, hay mucha confusión y la democracia, de la que nos sentíamos tan orgullosos, se ha horadado como

cedazo para elegir a los más aptos a los más altos cargos de la pirámide institucional. Hay que revisar los principios más elementales y nutrirse de la historia para percatarse de lo que da buenos resultados y de lo que se debe evitar.

El andamiaje jurídico tiene ese fin. Es una herramienta que conserva y cambia, no trastorna, obliga a gobernantes y gobernados a la vida civilizada. Por eso insisto en que el derecho debe tener vitalidad, motivación generadora de buenas conductas. Debe detonar la potencia de un pueblo; no cohibirlo, sino incentivarlo a cumplir deberes. Se puede confirmar en las naciones de mayor bienestar: hay una reverencia respetuosa a las normas y se tiene la firme convicción de que a todos conviene cumplirlas.

El derecho mexicano no está en agonía, pero sus signos vitales están disminuidos. Desde la forma en que enseñan nuestros ordenamientos, los métodos conforme a los cuales se elaboran y la manera en que se aplican son deplorables. Para nuestro infortunio, hemos padecido lo peor en tiempos recientes.

Es duro decirlo, pero hay personajes malévolos o ambivalentes —para el caso es lo mismo— que utilizan los mandamientos legales para ejecutar sus arbitrariedades. Los errores legislativos causan daños irreparables y monstruosos. Díganlo si no los estadounidenses por preservar un proceso de elección que hace mucho debió ser modificado, puede arribar a la presidencia un delincuente —declarado así por 12 ciudadanos con firme conciencia de lo legal—, pero a quien seis integrantes de su máximo órgano de justicia le concedieron inmunidad.

El mal no se hace involuntariamente, sino con toda intención. ¿Alguien dudó de que suspender el aeropuerto de Texcoco no iba a tener repercusiones nefastas para la economía? ¿Alguien duda hoy que, de consumarse la reforma al Poder Judicial, causará su demolición?

Los estoicos tenían razón. Kant lo reafirmó hablando de “la artimaña de la naturaleza”. Hay coincidencias que son inexplicables, pero que, sin ellas, no se entiende la supervivencia de la humanidad.

**¿Alguien
duda hoy que,
de consumarse
la reforma
al Poder Judicial,
causará
su demolición?**



Humberto Musacchio

Periodista y autor de *Milenios de México*

hum_mus@hotmail.com

Celestino y Complacencio

—¿Y ahora vamos a manejar un Lamborghini color guinda, como el que *traí* el diputado *Antonio Guerra Florida*, un carrito que cuesta seis millones y medio de pesos?

—¡Chale, compadre! No sea aspiracionista.

A las puertas de la pulquería El Escaño de Baco, el legislador Celestino Trastupijes levanta su tarro y le dice a Complacencio Alcahuetón, representante popular:

—Sí, compadre, le reforma judicial tiene muchas ventajas, porque ora sí que el pueblo bueno y sabio dirá pa' dónde jalamos.

—Pos sí, compadre, por fin mi pueblo tendrá lo que no esperaba.

—Sí, Complacencio, el pueblo mexicano ya se lo merecía.

—Yo hablo de mi pueblito, Celes, de Pejetlán de los Chilpines, que a lo mejor y ora sí va a tener escuela pa' los chamacos.

—En efecto, compa, el pueblo sabio y bueno se merece lo mejor, aunque la patria le pide esperar.

—No, pos sí, en Pejetlán la gente es sabia, porque de saber, ya sabe que no tenemos agua ni luz ni escuela ni drenaje. Y también es buena, pues tiene toda la vida esperando todo eso.

—¡Ah, qué compita tan quejumbroso! *Usté* no vislumbra la grandeza de esa reforma que llevará sus dones a los de a pie.

—¿Y ahora vamos a manejar un Lamborghini color guinda, como el que *traí* el diputado *Antonio Guerra Florida*, un carrito que cuesta seis millones y medio de pesos?

—¡Chale, compadre! No sea aspiracionista. El diputado *Guerra Florida* lo compró con su dinero.

—Sí, de los seis mil millones de pesos que le pagó la Comisión Federal de *Electricidad* cuando la dirigía el licenciado Bartlett, al que dizque se le cayó el sistema en 1988, cuando iba ganando Cuauhtémoc Cárdenas.

—Bueno, bueno, el PRI siempre fue un partido sistemático, del sistema, pues, como lo es hoy su legítimo sucesor, que lleva la justicia a los mexicanos.

—¿Ahora viajaremos todos en coche deportivo?

—No todos, pero poco a poco les vamos a ir dando lo que necesitan, por ejemplo, justicia, que se necesita tanto como el pan.

—¿El PAN de Marko Cortés?

—No, aquel que servíamos con el atole que administrábamos digitalmente, como lo hacemos ahora, porque el pueblo, además de pan y atole, necesita justicia. Es una exigencia legítima que durante generaciones ha estado en el orden del día.

—Dirá *usté* en el desorden del día, del mes, del año, del siglo y de toda la historia.

—Pos más o menos. Por eso, El Machuchón Mayor ordenó a sus lamesuelas llevar adelante su histórica iniciativa y poner la justicia en manos del pueblo.

—Pos dirá *usté* en manos de los que pueden, que serán los únicos gananciosos.

—¡Ay, Complacencio! No serán los únicos beneficiados, porque ahora podrá imponerlos con su voto el sector más golpeado por los jueces.

—¿Se refiere *usté* a la mitad de los encarcelados que tienen años esperando una sentencia?

—Mejor todavía, me refiero a los narcos, que ahora, financiando la elección judicial, podrán contar con sus propios jueces, hombres y mujeres comprensivos, salidos de sus propias filas.

—¿Y a nosotros, cuándo nos va a tocar, Celes?

—Bueno, nosotros ya tenemos *hueso*. Pero la reforma seguirá su marcha y también habrá jueces propuestos por nosotros, porque buena falta hacen, pues luego a los políticos nos acusan de rateros.

—No a todos, Celestino.

—En efecto, no a todos, sino a quienes, desde nuestros cargos, aplaudimos y apoyamos todas las ocurrencias y las iniciativas del Señor del Gran Poder.

—Pero si ni siquiera las leemos, Celes.

—No es necesario, pues El Más Trinchón, con su inagotable sabiduría, nos ahorró ese trabajo, ya que sabe cocinar muy bien lo que se traga el pueblo bueno y sabio.

—¿Y crees que esté bien que él decida todo?

—No decide todo, Complacencio. Él meterá algunos en la tómbola y nos dirá a los legisladores a quiénes debemos incluir, y de esa manera nos pasaremos por el arco del triunfo a los que proponga el Poder Judicial.

—¿Y podremos cambiar esa reforma si no funciona?

—No, mi estimado compita, porque para evitar que metan la mano los neoliberales y conservadores daremos a las reformas un blindaje tan fuerte como el que le ponía el gran Adolfo Hitler a sus tanques.

—¿Pero al menos podremos votar en contra?

—Ay, Complacencio, pides demasiado. Tú, como te enseñamos en el PRI y ahora en Morena, límitate a levantar tu dedito y *ahí* muere.

**SAMUEL GARCÍA**

El Observador / Peso pluma

Ayer el peso nos recordó su fragilidad. En los mercados globales llegó a cotizarse en 20.22 pesos por cada dólar, el precio más alto que se ha pagado por un billete verde en el último año. El asunto es que la depreciación de nuestro otrora peso fortachón, tiene la mesa puesta para que continúe por meses.

La debilidad del peso no es una novedad, a contracorriente del discurso oficial que se nos receta cada mañana desde la 'Mañanera del Pueblo'. Y digo que no es una novedad porque en lo que va del año se ha depreciado 18.8% frente al dólar. Un porcentaje considerable que la convierte en una de las monedas más depreciadas del mundo en el año. A finales del año pasado el dólar se cotizó en 16.97 pesos, y ayer lo hizo en 20.16. Así que no es un asunto que nos agarre por sorpresa.

Lo que sí debo decirle es que prácticamente la totalidad de la depreciación que ha sufrido el peso en el año está concentrada en el periodo que va desde la elección presidencial, del 2 de junio, para acá. Previo a la elección el tipo de cambio fue 17.01 pesos por dólar, así que la depreciación que ha sufrido el peso en estos 5 meses transcurridos desde la elección presidencial es de 18.5%. La pregunta es ¿tendrá algo que ver la nueva realidad política e institucional del país con las perspectivas de riesgo para el peso? ¿Qué cree? ¡Seguro que sí!

Y claro que no podemos dejar de lado la volatilidad financiera que han causado las especulaciones y movimientos de las tasas de interés en Estados Unidos y Japón en estos meses, o incluso zozobras en los mercados financieros generadas por razones geopolíticas. Pero no cerremos los ojos a una realidad más que evidente: las reglas del juego en México comenzaron a dibujar cambios intempestivos y no previstos desde el mismísimo 3 de junio y no han parado de hacerlo en estos 120 días. Y, claro, eso ha repercutido en una mayor volatilidad sobre el peso mexicano en los mercados cambiarios del mundo, desinflando gradualmente aquel mote de 'fortachón'.



Hacia delante la cosa no se ve distinta; todo lo contrario. De hecho, se ve bastante mal para nuestra querida moneda del águila que amenaza con enflacar hasta los huesos. Sé que aquí nos gusta repetirnos que en las últimas semanas el peso se ha depreciado frente al dólar por las vociferaciones, gritos y amenazas del güero Trump en sus recorridos de campaña. Y sí, esas amenazas (no tan lejanas de cumplir de llegar a la Casa Blanca, principalmente las comerciales y migratorias) le han pegado a nuestro peso como si fuera costal de box. Pero, créame, que ésa no ha sido la principal causa por la que el peso ha enflacado en los últimos días. Me bastaron algunas llamadas con expertos cambiarios del vecino del norte para corroborarlo.

Es el relajo que traemos aquí con la reforma judicial y otras menudencias de índole constitucional lo que ahora está pesando en la golpiza al peso. Eso no augura nada bueno. Porque imagínese el chillido del águila de ganar Trump la presidencia el próximo martes. ¿Acaso estaremos contando 21 pesos por dólar, o 22? ¿Y si el 15 de noviembre Hacienda no convence a los inversionistas con su plan económico? ¿Y si los morenos siguen empeñados en destruir los órganos autónomos? ¿Y si...? En fin. Ya me lo decía uno de mis interlocutores, "la volatilidad del peso va para rato". Nuestro peso fortachón, se convirtió en peso pluma.

Colofón

El Banco del Bienestar ya es el mayor contrapeso a la bancarización del país.

* Mensajes a esta columna asustada enviarlos al correo: samuel@arenapublica.com

**PEDRO PEÑALOZA** @pedro_penaloz

La debilidad de Sheinbaum

"Para quienes ambicionan el poder, no existe vía media entre la cumbre y el precipicio."

El inicio del gobierno de Claudia Sheinbaum es parte de un libreto que ella no escribió, pero que lo asume sin chistar. La ciudadana presidenta actúa bajo los ritmos que se imponen desde el Senado y la Cámara de Diputados. Ella sólo los defiende desde su nuevo púlpito con aparente vehemencia. Por supuesto, no quiere decir que sea ajena a las iniciativas de corte autoritario, sino que ella es parte del bloque que busca perpetuarse en el poder a cualquier costo.

Cuando AMLO la escogió para sustituirlo sabía de su lealtad. Su prueba fue el gobierno de la CDMX, aunque ella y sus adláteres se empeñen en hacer creer una supuesta independencia frente al poder del tabasqueño. Fue elegida por el líder, pero carece de la historia, la malicia y el cinismo histriónico de su antecesor. Su discurso es plano y monocorde.

Desde la conformación del gobierno y del poder legislativo Sheinbaum tuvo poca influencia en las posiciones claves. Fue ajena a las decisiones en gobernación y la presidencia de Morena. En el primer caso, Rosa Icela Rodríguez le debe todo a AMLO; en el partido, Luisa María Alcalde creció al amparo del expresidente; y, para dar una prueba de su poder, el mesías impuso a su hijo, como vigilante de su legado.

En Hacienda dejó a Rogelio Ramírez de la O bajo el pretexto de garantizar "estabilidad". Un tecnócrata cercano al exjefe de gobierno. En relaciones exteriores colocó a Juan Ramón De la Fuente, siempre vinculado a López Obrador y acomodaticio sin freno.



El Congreso de la Unión muestra la radiografía de la marginación de Sheinbaum. Las listas plurinominales las decidió López Obrador. Nada de tómbolas. En el Senado se despachó con la cuchara grande: colocó a su “hermano” Adán Augusto Lopez para ser el coordinador; metió al priista Alejandro Murat, exgobernador de Oaxaca, para pagarle favores; al líder “charro” del SNTE, Alfonso Cepeda; y, hasta al oscuro Alejandro Esquer, cómplice íntimo de sus secretos, entre otros impresentables. En la Cámara de Diputados aprobó que Monreal fuera el coordinador, sabiendo de su falta de escrúpulos para someterse al poder en turno.

La presidenta carece de una política integral para la gobernabilidad democrática. El ataque al poder judicial es una herencia que la marcará por todo el sexenio y en el abordaje que ha hecho al tema de las violencias y el narcotráfico exhibe una miopía terrible, que únicamente repite los viejos paradigmas de la criminología administrativa. Una presidenta prisionera de su debilidad.

@pedro_penaloz

**SAMUEL GARCÍA**

El Observador / Peso pluma

Ayer el peso nos recordó su fragilidad. En los mercados globales llegó a cotizarse en 20.22 pesos por cada dólar, el precio más alto que se ha pagado por un billete verde en el último año. El asunto es que la depreciación de nuestro otrora peso fortachón, tiene la mesa puesta para que continúe por meses.

La debilidad del peso no es una novedad, a contracorriente del discurso oficial que se nos receta cada mañana desde la 'Mañanera del Pueblo'. Y digo que no es una novedad porque en lo que va del año se ha depreciado 18.8% frente al dólar. Un porcentaje considerable que la convierte en una de las monedas más depreciadas del mundo en el año. A finales del año pasado el dólar se cotizó en 16.97 pesos, y ayer lo hizo en 20.16. Así que no es un asunto que nos agarre por sorpresa.

Lo que sí debo decirle es que prácticamente la totalidad de la depreciación que ha sufrido el peso en el año está concentrada en el periodo que va desde la elección presidencial, del 2 de junio, para acá. Previo a la elección el tipo de cambio fue 17.01 pesos por dólar, así que la depreciación que ha sufrido el peso en estos 5 meses transcurridos desde la elección presidencial es de 18.5%. La pregunta es ¿tendrá algo que ver la nueva realidad política e institucional del país con las perspectivas de riesgo para el peso? ¿Qué cree? ¡Seguro que sí!

Y claro que no podemos dejar de lado la volatilidad financiera que han causado las especulaciones y movimientos de las tasas de interés en Estados Unidos y Japón en estos meses, o incluso zozobras en los mercados financieros generadas por razones geopolíticas. Pero no cerremos los ojos a una realidad más que evidente: las reglas del juego en México comenzaron a dibujar cambios intempestivos y no previstos desde el mismísimo 3 de junio y no han parado de hacerlo en estos 120 días. Y, claro, eso ha repercutido en una mayor volatilidad sobre el peso mexicano en los mercados cambiarios del mundo, desinflando gradualmente aquel mote de 'fortachón'.



Hacia delante la cosa no se ve distinta; todo lo contrario. De hecho, se ve bastante mal para nuestra querida moneda del águila que amenaza con enflacar hasta los huesos. Sé que aquí nos gusta repetirnos que en las últimas semanas el peso se ha depreciado frente al dólar por las vociferaciones, gritos y amenazas del güero Trump en sus recorridos de campaña. Y sí, esas amenazas (no tan lejanas de cumplir de llegar a la Casa Blanca, principalmente las comerciales y migratorias) le han pegado a nuestro peso como si fuera costal de box. Pero, créame, que ésa no ha sido la principal causa por la que el peso ha enflacado en los últimos días. Me bastaron algunas llamadas con expertos cambiarios del vecino del norte para corroborarlo.

Es el relajó que traemos aquí con la reforma judicial y otras menudencias de índole constitucional lo que ahora está pesando en la golpiza al peso. Eso no augura nada bueno. Porque imagínese el chillido del águila de ganar Trump la presidencia el próximo martes. ¿Acaso estaremos contando 21 pesos por dólar, o 22? ¿Y si el 15 de noviembre Hacienda no convence a los inversionistas con su plan económico? ¿Y si los morenos siguen empeñados en destruir los órganos autónomos? ¿Y si...? En fin. Ya me lo decía uno de mis interlocutores, "la volatilidad del peso va para rato". Nuestro peso fortachón, se convirtió en peso pluma.

Colofón

El Banco del Bienestar ya es el mayor contrapeso a la bancarización del país.

* Mensajes a esta columna asustada enviarlos al correo: samuel@arenapublica.com



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: 8 MINISTROS LEALES A LA CONSTITUCIÓN DE 1917, RENUNCIAN Y DECLINAN PARTICIPAR EN ELECCIÓN "A MODO"; SAN LÁZARO: PROHÍBEN A LA CORTE, PROHIBIR REFORMAS CONSTITUCIONALES

Lo que costó años, crímenes políticos, como el de Francisco I. Madero; exilio forzoso, de Porfirio Díaz; vidas, y virtuales guerrillas revolucionarias, con sentido político, social y económico, como liderazgos de Francisco Villa, Emiliano Zapata, derivaron en un documento moderno para la época, por su contenido legal: la Constitución de 1917.

Texto constitucional, que obliga, mandata, normas estrictas y generales, para nuestro país y sus habitantes, de todos los sectores, con su característica esencial: división de Poderes. ¡Los Tres Poderes, pues!, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, en el orden que usted guste.

Que los Ejecutivos Federales de esa fecha, hasta nuestros días, la reforman, adicionan o modifican, es la normalidad democrática en cualquier nación, que se precie de tener un carácter constitutivo en la democracia.

Empero, que un Ejecutivo Federal en sus últimos 8 meses de sexenio, de facto, ordene a su partido en el Congreso de la Unión, modifique, adicione y reforme artículos constitucionales para satisfacer deseo de venganza, no es más que producto de una gobernanza perversa y siniestra.

El Poder Judicial, Alto Tribunal de la justicia en este país, contrapeso constitucional, que interviene cuando recibe quejas de asuntos



inconstitucionales que aprueba el Congreso, entre otras de sus facultades, es uno de esos Tres Poderes que, en próximos días, lo extinguen, de facto.

Uno de los Poderes que el Constituyente del 17, acordó en nuestra Ley de leyes: el Judicial.

Hoy, en aquel lapso de meses, sin el consenso de la mayoría ciudadana -98 millones de mexicanos, aproximadamente, en lista nominal de electorales del Instituto Nacional Electoral-, y por la imposición de un solo hombre en este país, de manera virtual, extinguen ese Poder Judicial, y lo “transforman” en simple asesoría jurídica del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo, porque no podrá rechazar ninguna norma que sea perjudicial para los mexicanos, trátese del asunto que se trate.

¡Ni siquiera la esperanza de un amparo, pues!

Así, de manera coloquial, el sentido común indica que, luego de 107 años de un Poder Judicial Federal, la nación, tendrá solamente los Poderes Ejecutivo y Legislativo, porque lo que sobrevive del Constituyente del 17, en la esencia constitucional de aquel año, ya no existirá en nuestro Código Supremo, al quebrantar la división de Poderes.

Los jueces, magistrados y ministros que surjan del nuevo poder judicial, serán, hay que decirlo en tiempo y forma, virtuales activistas del partido preponderante, Morena, y se dedicarán a ofrecer justicia “con ciega obediencia” -diría el ex diputado federal y ex consejero electoral, Jaime Cárdenas Gracia-, que reciban de “ysq”.

En menos de un mes, el partido oficial, aprueba la gota de agua que derrama la Constitución del 17, por los suelos: blindar al Poder Legislativo Federal y Ejecutivo Federal, para que un Poder Judicial a modo, no los contradiga en reformas constitucionales que promuevan y aprueben.

Cual fue el objetivo de la reforma los artículos 107 y 105 de nuestra Ley de leyes, y con ello, enterrar la Constitución del 17, para iniciar otra, a modo, del Presidente o la Presidente en turno, sin la división de Poderes, porque la



esencia del Poder Judicial, la quebrantaron y dejan un Poder al capricho sexenal del poder en turno.

Su estructura, los ministros en Suprema Corte de Justicia, la defenestran desde Palacio Nacional y la mayoría partidista en el Poder Legislativo, 8 ministros, leales a un país de leyes, con sustento en la Constitución de 1917, presentan su renuncia, a partir de agosto próximo.

Con ello, acatan reforma constitucional, capricho y venganza del que fue, y declinan participar en simulación de elección de juzgadores, el 2 de junio del siguiente año, renuncia que los obligaron a presentar el día de ayer.

Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Ana Margarita Ríos Farjat, y Luis María Aguilar Morales, enviaron comunicación a Cámara de Senadores, donde comunican que presentan su renuncia.

Aguilar Morales, termina su periodo en noviembre próximo.

Como establece Decreto que publicó el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre; la ministro, Ríos Farjat, también renuncia a sus haberes, como aprobó Morena en la reforma de la venganza y del odio, en el Congreso de la Unión.

Permanecen como ministras, y esperar la elección para competir por el mismo encargo, Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Half, leales a la Constitución del 2024, cuya esencia es la dictadura perfecta. Y, obviamente, someter sus proyectos de sentencia, a “ysq”.

Las dos primeras, famosas no por su labor cual ministras en la Corte. ¡No!

Por su falta de conocimientos y por dudas en su tesis que presentó una de ellas para obtener el título de Derecho, en nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.



Impresentables, las critican, en el mundo donde hombres de leyes, no se separan del texto constitucional de 1917, con la división de Poderes y un contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal: el Poder Judicial.

Lapidario, irónico, bromista, ayer, el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, quien a veces, la edad pareciera perderlo en lo que expresa, se retrae y vuelve a lo esencial de su encuentro con los representantes de medios de comunicación.

Antes de mediodía, reveló, llegaron las declinaciones y renunciaciones, con la excepción del ministro ponente del puyante caso de la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir la mal llamada reforma judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien da una cátedra de cómo hacer política, en la comunicación que envió al controversial legislador de Morena.

Único ministro, que envió la comunicación, con el nombre del destinatario, mientras los demás, no lo hicieron, lo cual, mereció crítica del senador de Morena, quien no oculta que, “¡por fin!”, renuncian ministros incómodos de su jefe máximo y, hoy, titular del maximato que prevalece en el país.

Aunque vacila en decir si la aprueban o no, él, Fernández Noroña, sabe que es lo que esperaban más allá de Palacio Nacional y, una vez que sucedió, alistarse, frotarse las manos y ¡listos!, para imponer ministros en la Corte, jueces y magistrados en el sistema judicial que, ellos, planean para México.

Empero, el presidente del Senado, no minimiza ni ignora lo que en este espacio señalamos en tiempo y forma: si el caso se resuelve finalmente antes o después de la elección presidencial en Estados Unidos.

La primera parte, ya está, un Decreto “a modo”, producto de un odio acumulado en el pecho de siniestro y perverso hombre y la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, alista otro, cuando en próximos días, si no es que hoy mismo, lo publique, en el Diario Oficial de la Federación.



La segunda parte, se dirime, casualmente o coincidentemente, el día de la elección de Donald Trump o Kamala Harris en Estados Unidos, para presidir el Poder Ejecutivo en ese país, próximo martes, 5 de noviembre.

Cual acordó la Corte, para discutir y resolver en el pleno, ese día, el proyecto de sentencia -que se espera, resuelvan que es inconstitucional-, reforma a la mal llamada reforma judicial.

En política, reiteramos, no existe casualidad ni coincidencia. El mismo senador Fernández Noroña, lo ventiló ayer, en larga entrevista que ofreció, con respuestas mediáticas, irónicas, bromistas, vacilantes:

-“Yo esperaré (la sesión de la Corte, próximo martes), pero no deja de llamarme la atención la feliz coincidencia que es el día de la elección del presidente de Estados Unidos, el día que ellos van a resolver esto. Me parece que, ¡nunca!, hay coincidencias y me llama la atención que hayan escogido esa fecha”.

.”Termino planteando: ¡Vamos a ver qué deciden! Y, en base a lo que deciden, nosotros tomaremos nuestra propia decisión”.

Anoche, el pleno de la mayoría en Cámara de los Diputados, Morena, aprobó, en lo general, el dictamen en carácter de Minuta, con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, la reforma al artículo 107 y 105 de nuestra Ley Fundamental, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales.

Reiteramos, adición al V párrafo del 105, establece: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107, mandata: “no procederá juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

En lo particular, y en sus términos del dictamen, se aprobó por 343 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención.



El presidente en mesa directiva, el político del estado que lo tiene todo - desde petróleo, playas, hasta el mejor café que se cosecha para México, que produce la Casa Bautista-, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, recién declaró aprobado en lo general y particular el decreto, lo turnó a Legislaturas locales para sus efectos constitucionales.

El presidente de la comisión en puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel, sustentó el dictamen en la tribuna de San Lázaro.

En este asunto, el que aprobaron anoche diputados federales de Morena y aliados a modo el PT y Verde.

Prácticamente, el poder en turno, tiene todo listo para el simulacro de proceso electoral para elegir por voto popular, jueces, magistrados y ministros, y en la secretaría de Organización del partido oficial, como tienen “visión” de futuro, ya tendrán listas las listas por tómbola, de los aspirantes que presentarán al Comité de Evaluación, para oficializar su candidatura.

Empero, siguen las protestas de los trabajadores del Poder Judicial Federal, y movió a la bancada oficial, en San Lázaro, presentarse casi de madrugada en las instalaciones legislativas, en previsión de posible cerco, de los manifestantes -que no fue-, no los dejara entrar a la sesión.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, reitera que los Congresos estatales, 16 más uno, deben aprobarlo, para que la reforma se pueda publicar, computarse y, en su caso, promulgarse.

-“Seguramente los Congresos locales lo harán. Por eso ahora lo que nos preocupa es que se interpone el 1° de noviembre. Vamos a ver qué sucede de aquí al fin de semana”, añade.

-“Que sería muy delicado”, admite, si el próximo martes, la Corte, resuelve que es inconstitucional la reforma judicial. Y no quiso ahondar en qué.

-“No quiero adelantarme yo a la víspera, pero obviamente, si el magistrado ponente hace valer su proyecto y es votado por la mayoría que exige la



Constitución, van a incurrir en una grave, en una grave violación a la Constitución y una grave violación al Poder reformador de la Constitución”.

-“No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución. Se Extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración y verdadera inconstitucionalidad”.

Lo que sea, pero el asunto, está en veremos, con el fiel de la balanza: Suprema Corte de Justicia en la Nación, donde 8 ministros, leales a la Constitución de 1917, pueden resolver inconstitucionalidad a reforma judicial.

Y confirmar lo que ya existe: una crisis constitucional, donde dos Poderes, Ejecutivo y Judicial, aprueban una cosa y el Poder Judicial, decide otra.

Consecuencias de reformas constitucionales que terminan con el legado del Constituyente de 1917, producto de una Revolución, de cientos de hombres, mujeres y niños, que participaron por derrumbar una dictadura.

Hoy, la paradoja es que un solo hombre en este país y su clase política, producto de un pacto de entrega del poder en el 2018, cual en tiempo y forma denunció el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman, en ese año, quebrantan la división de Poderes en México.

Y la continuidad 6 años después, fiel de incipiente maximato, contribuye a legislar para un solo hombre y consumir aberrante proyecto de extinción del Poder Judicial Federal.

¡Bastante!, diferencia entre la Constitución de 1917 y Constitución del 2024.

EN EL CHACALEO

El carismático embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, que no estaba de florero, pero así lo utilizaron en el sexenio pasado, seguramente que estará atento el próximo martes a la sesión del pleno de ministros en la



Corte y reportar al gobierno de su país, el resultado... ¿Quién será el candidato presidencial de Estados Unidos, que reciba el informe del representante de su país en México, en el que informen que el Alto Tribunal, declaró inconstitucional la reforma judicial? ¿Kamala Harris? ¿Donald Trump?... ¿Y cuál será su reacción?... Afortunadamente, en la Corte, aseguran que no aplica en el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, principio de retroactividad, que le dan a ese asunto, los promoventes... Primero en advertir ello, el senador Manlio Fabio Beltrones, reiteramos, bagaje, oficio, sensibilidad, visión de Estado... Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta en la comisión de Asuntos Migratorios, luego de instalar ese órgano legislativo, resalta que el eje central de sus integrantes, será protección de los derechos humanos... No se pueden ignorar, expone, violaciones a esos derechos que padecen los migrantes mexicanos y de otros países, en Estados Unidos... ¡Que así sea!... Recuerde, si en la tradicional ofrenda de Todos Santos y los Fieles Difuntos, pone una taza de chocolate, que sea el de la Casa Bautista, amargo o dulce, cien por ciento puro cacao, elaboración artesanal y libre de colorantes... O si gusta, disfrútelo en familia, y degústelo con el sabroso pan de muerto que elaboran los panaderos mexicanos... Además, el aromático café de altura, sin colorantes artificiales, producto artesanal y cosecha Veracruz, que distribuye la Casa Bautista, en sus diferentes sabores... Productos 100% cosecha de Veracruz para México... ¡Haga su pedido!... La Conferencia del Episcopado Mexicano, exhorta a la Jornada Nacional de Oración por la Paz, que inicia el próximo domingo en la Diócesis de San Cristóbal de las Casas... La Iglesia Católica de nuestro país, convoca a redoblar esfuerzos por la paz en la República... Mons. Rogelio Cabrera López, presidente de la CEM y Mons. Ramón Castro Castro, secretario General, exhortan a las autoridades de los tres niveles de gobierno, atender las causas estructurales de la violencia en todo el país, garantizar la seguridad de los agentes de pastoral y fortalecer el Estado de derecho en cada región... ¡Ojalá!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya Visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en Redes

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

31/10/2024

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube:
juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SE GARANTIZA ACCESO A SAN LÁZARO PARA DISCUTIR REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 105 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que se garantizará el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro para que las y los diputados discutan el dictamen a la minuta que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad. Es un debate importante el que ahora vamos a llevar a cabo respecto a los artículos 105 y 107 de la Constitución; estamos actuando como Cámara revisora, y va a ser un día largo. Señaló que será una discusión larga y compleja; no obstante, confía en que se va a imponer la sensatez y la prudencia en las y los diputados. Sobre el operativo de seguridad en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, dijo que es algo que establece la Mesa Directiva para cuidar la integridad de trabajadores y vecinos, lo hace de manera normal y cotidiana. Aseveró que va la reforma. La reforma está acordada con los grupos parlamentarios; habrá rondas de oradores y reservas a estos dos artículos. Aunque advierte y adelanto que será una discusión larga y compleja. Sobre si la sensatez y la prudencia deben caber en los ministros, indicó: Los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad. Actuar con sensatez porque están desbordados, sobre todo uno de ellos, al presentar un proyecto, el ministro **Alcántara**, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional. Está violando la Constitución flagrantemente, y es un arrebato que yo nunca había visto en la historia de la Corte desde 1824. En cuanto a la renuncia de los ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Monreal Ávila** aseveró que el haber de retiro está en la Constitución Política, y es facultad del Senado de la República definir este tema. Resaltó que ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo cuenta con haberes de retiro al dejar algún cargo, es algo exclusivo del Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo no existen haberes de retiro. Eso debería de ser porque el Estado mexicano no está para excesos, ni está tampoco para dispendio económico.

CLAUDIA SHEINBAUM; PEDIMOS RESPETO PARA MÉXICO Y CONDICIONES DE IGUALDAD; CAPTURA DEL MAYO, EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS

La presidenta **Claudia Sheinbaum** menciona la frase de que el fin no justifica los medios con relación a la captura de **Ismael El Mayo Zambada**. **Sheinbaum Pardo** señaló que su gobierno mantiene comunicación con Estados Unidos, a través de la cancillería, pero advirtió que siempre buscará que México sea respetado. Hay comunicación entre el canciller **Juan Ramón de la Fuente** y el embajador de Estados Unidos **Ken Salazar**, hay reuniones, hay temas, nosotros siempre vamos a pedir respeto a México y condiciones de igualdad y que se cumplan las normas nacionales e internacionales en el caso de atenciones, para eso hay formas. Por esa razón, el fin no justifica los medios. El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), **Alejandro Gertz Manero**, dijo que el delito contra **Zambada** está probado y la información saldrá a la luz ante las audiencias de los personajes implicados en el caso. La Presidenta **Claudia Sheinbaum** señaló que fue muy claro el fiscal, porque además es la FGR quien está investigando este caso, y comentábamos que hay una frase que dice que el fin no justifica los medios. No es la detención, sino cómo se hizo. Agregó que no porque se haya detenido un narcotraficante no se debe observar la forma en que se hizo, pues la manera en que haces las cosas también tiene fondo. No es la detención, sino cómo se hizo y en la relación bilateral con Estados Unidos, y en general en nuestro país, sin tomar en cuenta particularmente esto; yo creo que nadie, bueno sí, algunos medio fachos, dicen que justifican los medios, y no lo digo por el embajador **Ken Salazar**. Lo respeto. Por eso se han creado instituciones y se cuenta con una Constitución, pues los medios son tan importantes como el fin. El embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, afirmó que México debería celebrar la captura de **El Mayo Zambada** por parte de su país. Estados Unidos trabaja de forma coordinada y profunda con México, dijo que lo que pasó en Sinaloa el 25 de julio se debería celebrar por el pueblo de México tanto como al de Estados Unidos. Es una victoria grande, lograda por los esfuerzos mexicanos y de Estados Unidos.



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; CONFIRMÓ QUE OCHO DE 11 MINISTROS PRESENTARON SU RENUNCIA

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluyendo a la presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, entregaron su renuncia y declinación a participar en la elección extraordinaria de junio de 2025. **Fernández Noroña** aclaró que sólo **Margarita Ríos Farjat** desistió de sus haberes de retiro y quienes no participarán en el proceso de elección son: **Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat**. Mientras que las ministras que sí participarán en el proceso electoral son: **Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alhf. Fernández Noroña** aseguró que las renunciaciones se tendrán que poner a consideración del pleno del Senado, aunque mencionó que aún no hay fecha para ello. El legislador reiteró su crítica al ministro **Juan Luis González Alcántara**, porque está legislando al decidir qué parte de la Constitución vale y cuáles disposiciones decide eliminar, y, en este sentido, mencionó que el proyecto es notoriamente frívolo, porque no tiene sustento. Afirmó que la elección de ministros, jueces y magistrados sí se va a realizar, porque la reforma ya está en la Constitución, y consideró que si los ministros aprueban el proyecto de **González Alcántara**, llevarían al país a una crisis constitucional. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que se pospuso para hoy 31 de octubre, la toma de protesta de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes que participarán en la elección de jueces, magistrados y ministros. Durante la plenaria del 29 de octubre, el senador declaró formalmente integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal y se convocó a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres** para la toma de protesta correspondiente. Sin embargo, por cuestiones de traslado de algunos de los integrantes de esta instancia se decidió posponer el encuentro para el día de hoy 31 de octubre. De acuerdo con la Constitución Política, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.

PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SERGIO GUTIÉRREZ; POR MAYORÍA CALIFICADA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL, DICTAMEN QUE IMPIDE CONTROVERTIR CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, informó que con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. El legislador informó también que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 105 y 107, así como al primero y segundo transitorios. La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución. Por lo que queda: las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución. En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto. El dictamen expone que la reforma y adición de propuestas guardan completa relación con los principios del constitucionalismo mexicano, en principio, porque el artículo 135 de la Constitución Política dispone que la Carta Magna puede ser adicionada o reformada mediante un proceso legislativo que requiere el voto de las dos terceras partes de cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión de los individuos presentes y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. Menciona que con esta reforma se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad



que han sido sobrepasadas. Además, se refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional, asentando para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera inveterada, evitando sobreinterpretaciones que sean completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Constitución.

MARIO DELGADO; REAFIRMA SEP COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

El secretario de Educación Pública (SEP), **Mario Delgado Carrillo**, manifestó el compromiso del gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** de colaborar de manera conjunta con las Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES), para que se conviertan en el motor de una sociedad más justa, renovadora e inclusiva. Durante su participación en la LXXXVII Asamblea General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), **Mario Delgado Carrillo** ofreció comunicación y diálogo permanente para trabajar juntos frente al gran reto de la educación en México. En presencia de 160 rectoras, rectores y directivos de 110 Instituciones particulares de Educación Superior afiliadas a la FIMPES, el secretario los invitó a sumar esfuerzos con el objetivo de incrementar y diversificar la oferta de este tipo educativo con altos estándares de calidad, pero también de inclusión y justicia social. Comentó que recientemente el gobierno de México presentó la estrategia para incrementar en 330 mil lugares más la Educación Superior, para lo cual se ampliarán las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, la Universidad Rosario Castellanos (URC), el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), por lo que solicitó a las instituciones particulares sumarse y trabajar de manera conjunta para superar ese objetivo. Lo anterior, porque hoy más que nunca la Educación Superior y todos los subsistemas, deben apoyar la agenda nacional de atención a los jóvenes, a la inclusión social y aportar a la competitividad, al desarrollo incluyente y a la prosperidad del país. Informó que en la actualidad las universidades privadas atienden a dos millones de estudiantes en más de 2 mil 500 planteles. Expuso que las universidades del siglo XXI enfrentan desafíos sin precedentes en un entorno global que está en constante cambio. Hoy más que nunca se les exige adaptarse, innovar y responder a las necesidades de la sociedad. Estos retos se traducen en responsabilidades que el Estado y las Instituciones de Educación Superior debemos asumir conjuntamente mirando hacia el futuro. Dijo que gracias al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en México se presentaron avances significativos a nivel superior, ya que actualmente contamos con más de 5 millones de estudiantes, se tiene una cobertura del 44 por ciento, 2 puntos más que en 2019, no obstante, los esfuerzos de las IES y del Gobierno de México deben seguir adelante. Por lo que se refiere a la Educación Media Superior, **Mario Delgado Carrillo** expuso que se mantendrá la beca universal para el Bienestar Benito Juárez que beneficia a cinco millones de estudiantes, además de que los 32 subsistemas que existen en ese nivel se ajustarán para quedar en sólo 3 sistemas: bachillerato general, bachillerato tecnológico y uno con todas las modalidades híbridas, abiertas y a distancia. Para ampliar la matrícula en Educación Media Superior, el titular de SEP dijo que se adecuarán planteles de secundaria que no tengan turno vespertino o se ampliarán aquellos planteles de bachillerato que tengan espacio para crecer. Comentó que, en Educación Básica, inició la implementación del nuevo modelo educativo que privilegia la autonomía profesional docente, el trabajo por proyectos y promueve valores como la fraternidad, la solidaridad, el sentido de responsabilidad sin descuidar los aprendizajes básicos en matemáticas, ciencias y habilidades de lectoescritura. Reconoció que, entre los principales retos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) está la apropiación del nuevo currículo entre las y los docentes, así como la formación de maestros y la construcción de comunidades de aprendizaje. Anunció que en el gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** se invertirán entre 28 mil y 30 mil millones de pesos al año en el programa La Escuela es Nuestra (LEN) para el mejoramiento de la infraestructura física educativa de las escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior.

SENADOR ALEJANDRO MORENO, SENADORA CAROLINA VIGGIANO Y SENADOR MANUEL AÑORVE; LLAMAN A DISCUTIR DE INMEDIATO EL PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

El senador **Alejandro Moreno Cardenas**, senadora **Carolina Viggiano** y el senador **Manuel Añorve**, informaron que las y los senadores del Grupo Parlamentario del PRI hicieron un enérgico llamado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que discutan a la brevedad el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara** que ya ha sido presentado, y no esperar hasta la próxima semana como ya se viene diciendo. El senador **Alejandro Moreno** señaló que este aplazamiento puede dar lugar a que Morena agilice su propuesta de reforma constitucional para tratar de frenar la impugnación y llegar a la próxima semana con una ley ya aprobada y argumentar una serie de pretextos como que ya no hubo tiempo para su análisis y todo ese tipo de cuestiones. Lo que queremos es que si ya se ha presentado el pleno, hay ocho ministras y ministros



de la Suprema Corte que han manifestado siempre en distintas ocasiones ser un bloque en la defensa de la Constitución, es un asunto que se pudo haber discutido el día de ayer, se puede discutir el día de hoy, dado que Morena y el oficialismo están queriendo constituir rápidamente el aprobar las reformas que tienen y meter esa mal llamada reforma de la impugnabilidad para el tema de las reformas constitucionales. El también dirigente nacional del PRI reiteró su llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelvan definitivamente proyecto que ha presentado el ministro **Juan Luis González Alcántara**. México, hoy está en una crisis constitucional porque no se respeta el estado de derecho, porque no entienden que aquí hay una división de poderes, que el poder legislativo es un poder, que el poder judicial es un poder, que el ejecutivo es otro poder y que cada uno, en base a su autonomía e independencia, tiene propias atribuciones. Hoy les queremos decir que la historia nos ve, es la gran oportunidad para demostrar de qué lado están, del lado de México, de la democracia, de las instituciones, puntualizó. Dijo que las y los legisladores del PRI, seguirán dando la batalla y comprometió el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de la bancada tricolor para lograr frenar esta reforma a la que calificó como una locura. Dijo que la decisión está en las manos de los ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si ellos votan, como han venido manifestando, del lado de la democracia, del lado de las instituciones, del lado del respeto al estado de derecho, esta reforma judicial no pasa y se echa para atrás. Por su parte el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, **Manuel Añorve Baños**, calificó como ambiguo el debate que Morena y sus aliados asumen para alargar la decisión de los integrantes de la Corte. Mas aún pidió a Morena que le exijan a **Arturo Saldívar** que renuncie a sus haberes para estar en congruencia y no solo señalar a las y los magistrados de la Corte que ya han presentado su renuncia. **Arturo Saldívar**, que está muy cerca en la toma de las decisiones que se le escuchan en todos los medios de comunicación de la 4T, debería poner el ejemplo renunciando a sus haberes y nadie se lo exige. Respecto al comité de evaluación que valorará los perfiles de los candidatos a jueces y magistrados, **Añorve Baños** sostuvo que se trata de un comité conformado por puros cuates simpatizantes de la 4T. Es un comité de evaluación de cuates de la 4T, todos tienen una esencia de la 4T, obviamente es parte de la farsa que ellos han llevado en esta trama de generar condiciones, entre comillas, constitucionales y obviamente tratan de volver cerrar la pinza con este comité que solamente va a recibir instrucciones del gobierno de la 4T. Recuerden que el procedimiento está viciado, hay desacatos, no acataron todos los amparos que se presentaron, por lo tanto, es uno de los argumentos que hemos dado todos las y los Senadores del Grupo Parlamentario para decir obviamente que está infundado todo, todo lo que están haciendo hasta este momento por parte de Morena y sus aliados. Por su parte la senadora **Carolina Viggiano** consideró que la propuesta del ministro **González Alcántara** es un puente a la concordia, al diálogo, porque está conservando la esencia de lo que pidió el oficialismo. Consideró que la esencia es la pugna del oficialismo con los ministros porque éstos son nombrados más por un acuerdo político a propuesta del Ejecutivo y el Senado solo los aprueba. Me parece que ese es un acto congruente del ministro ponente y pensamos que eso sería un puente al diálogo, que la jefa del Estado mexicano, porque eso es, no es la presidenta de Morena, es la presidenta de las y los mexicanos, debería encabezar un diálogo La política en el PRI entendemos que siempre va a ser una solución para cuando hay conflictos, cuando hay crisis. Por eso nosotros pensamos que los ministros no pueden aplazar esta resolución que genera más incertidumbre.

DIPUTADA NOEMÍ LUNA; PAN NO CONVALIDÓ EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES AL PODER JUDICIAL; FUE UNA SIMULACIÓN

El Grupo Parlamentario del PAN no convalidó el proceso de integración del Comité de Evaluación para seleccionar a los aspirantes al Poder Judicial; fue una simulación, afirmó su coordinadora, la diputada **Noemí Luna Ayala**. Lo que pasó aquí fue realmente doloroso, eligieron a los únicos que van a poder elegir. Cuando dicen que las y los ciudadanos van a poder elegir a los juzgadores es una verdadera mentira, los único que van a poder elegir son los que integran el Comité de Evaluación y son gente afín al régimen, son amistades cercanas a Morena, PT y PVEM, lo cual es reprochable y es una muestra más de que todo el proceso ha sido una simple simulación. Acompañada del diputado de su grupo parlamentario, **Federico Döring Casar**, la líder parlamentaria advirtió que esto es un Comité de Evaluación a modo, sin reglas claras, por lo que el PAN decidió no participar. Nosotros no íbamos a ser partícipes porque era un supuesto que nos pudieran otorgar una de las cinco posiciones y nos obligarían a convalidar el acto que es una simulación y es reprochable. Denunció que Morena ha hecho de este Poder Legislativo una oficialía de partes, pues todo lo que se ha avalado en lo que va de esta Legislatura viene del Ejecutivo Federal. De 1917 la Constitución ha sufrido 801 reformas, en un siglo y en menos de dos meses ya reformamos 30 artículos de la Constitución que era lo que le urgía a Morena, pero este es camino a la dictadura. Sobre no aceptar la eventual renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y no recibir sus haberes es una ridiculez y un atentado contra los derechos



laborales de los ministros, además de que se confirma la venganza contra este Poder. Me parece una ridiculez y una narrativa perversa cuando ellos mismos tienen en sus filas exministros. De concretarse, estarían atentando contra los derechos laborales de los ministros. Cómo **Záldivar y Olga Sánchez Cordero** no renuncian a su pensión como exministros. Aseguró que éste es un amago con espíritu de venganza de Morena que no podrá cumplir. El diputado **Federico Döring Casar** resaltó que los ministros de la SCJN se retiran con elegancia para que no tengan ningún conflicto de interés cuando se discute el fondo del proyecto presentado por el ministro **Juan Luis Alcántara Carrancá**. Han mandado un mensaje de dignidad que no tienen los tres magistrados de la Sala Superior que sí se acogieron a darle mayoría artificial a Morena a cambio de prolongar su hueso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN MANTIENEN VÍNCULOS CON MORENA

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, y el diputado **Sergio Gil Rullán** señalaron que los integrantes del Comité de Evaluación que determinará la idoneidad de los aspirantes a cargos de personas juzgadoras para la elección del 2025, mantienen vínculos con Morena y han ocupado puestos en gobiernos encabezados por dicho partido. **Ortega Pacheco** señaló que, según un acuerdo previo, el Comité de Evaluación debía estar integrado por personas con reconocimiento y prestigio personal, desvinculadas de partidos o gobiernos. Agregó que, al revisar los cinco nombres propuestos, observaron que todos han trabajado en gobiernos de Morena; además, no tienen mucho que ver con estos temas. Movimiento Ciudadano ratifica: no escuchan, hacen lo que quieren, están lastimando al país y están lastimados los derechos humanos de los mexicanos, por eso nosotros no nos prestamos a ser cómplices de estas atrocidades. **Ortega Pacheco y Gil Rullán** informaron que enviaron cartas a organismos internacionales para solicitar su intervención; asimismo, anunciaron que, hoy jueves, un representante de la ONU, invitado por un diputado de su grupo parlamentario, visitará México para conocer la situación. Señalaron que, en caso de aprobarse los candidatos actuales, México podría enfrentar cuestionamientos internacionales sobre la imparcialidad en sus órganos judiciales.

DIPUTADA MARGARITA ZAVALA; COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE DETERMINARÁ IDONEIDAD DE ASPIRANTES A CARGOS EN PODER JUDICIAL SE APROBÓ SIN DISCUSIÓN NI JUSTIFICACIÓN ANTE EL PLENO

La diputada **Margarita Zavala Gómez del Campo** (PAN) afirmó que el Comité de Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario de 2025, se aprobó sin discusión ni justificación ante el Pleno. Es una enorme irresponsabilidad por parte del Grupo de Morena y de los aliados que hayan hecho de este comité de evaluación su comité. La diputada lamentó que, pese a la crisis constitucional actual, se eligiera un comité sin ningún sentido y absolutamente parcial, sin ninguna confianza en momentos de tanta desconfianza y de tanta confusión. Sobre el tema de la renuncia de algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló que corresponde al Senado de la República evaluar las implicaciones de éstas. Es absolutamente grave lo que estamos viviendo. Dijo que esto representa un acto de valentía y generosidad por parte de las y los ministros, con un claro esfuerzo que se hace desde el propio proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en el que señala que hay un principio de contención respecto de la elección de los ministros. Sobre la discusión del dictamen a la minuta en materia de supremacía constitucional, que se prevé discutir en el Pleno, dijo que debatirán la propuesta porque las batallas no se pierden si se tiene la razón, se perderá en todo caso el número, pues la batalla no será perdida.

DIPUTADA OLGA SÁNCHEZ; EXPRESA SU RESPETO ANTE RENUNCIA DE LOS OCHO MINISTROS A LA SCJN

La diputada **Olga Sánchez Cordero** (Morena) expresó su respeto ante la renuncia de los ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Siempre he respetado la decisión y determinación de cualquier persona. Entonces ellos, los ministros, si renuncian tienen mi respeto a su renuncia y si no renuncian también tienen mi respeto a su determinación. Recordó que en su desempeño como ministra se caracterizó por el apoyo a las libertades irrestrictas, y señaló que la reforma judicial es un cambio de paradigma y una realidad, por lo que nos toca actuar en consecuencia. Sobre si la minuta de impugnabilidad es necesaria, **Sánchez Cordero** consideró que no hay norma expresa que regule la procedencia o no de la revisión constitucional.



Recordó que las Constituciones de 1824 y 1836 eran rígidas porque impedían la modificación constitucional, pero a partir de 1857 la Constitución se hizo más flexible para ser reformada y no estar encasillados en una Constitución que a la postre podía no ser operante o podía no dar respuesta a realidades sociales cambiantes. Sobre el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carranca** que resuelve la acción de inconstitucionalidad, que plantea declarar parcialmente inválida la reforma al Poder Judicial Federal, **Sánchez Cordero** opinó que desde su óptica personal es una sentencia salomónica, pero no atiende al principio de procedencia de la propia acción de inconstitucionalidad.

DIPUTADA NOEMÍ LUNA; PROPUESTA SOBRE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, UNA ABERRACIÓN; BUSCA IMPEDIR AMPAROS POR VIOLACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO DE LA REFORMA JUDICIAL

La diputada **Noemí Luna Ayala**, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional es una aberración y busca impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor del juicio de amparo que está sustentado por graves violaciones al proceso legislativo de la reforma judicial. La reforma al 105 y al 107 constitucional es para permitir que no se lleve a cabo una manifestación de la Suprema Corte a favor de un juicio de amparo que está muy bien sustentado por graves violaciones al proceso legislativo. Además, dijo, la elección de jueces, magistrados y ministros del próximo año será una simulación, ya que el proceso carece de transparencia y su propósito es eliminar la división de poderes en el país. Una elección que, sin duda, es una simulación, y lo digo tal cual, porque incluso ya a vísperas de que se cumpla el plazo para que haya comités de evaluación en esta Cámara de Diputados, aún no sabemos los nombres de a quiénes va a proponer el Legislativo. Apuntó que el proceso legislativo de la reforma judicial estuvo hecho con los pies y no es otra cosa que una simulación para terminar con la división de Poderes que debe imperar en una República. Aclaró que la decisión del PAN de no participar en el Comité de Evaluación es porque se convalidaría un proceso viciado de origen. La decisión que tomamos de no presentar propuestas fue toda vez que lo discutimos al interior del partido. Reiteró que lo que se busca con la reforma judicial es concentrar el poder absoluto en manos de un solo partido, violando la división de Poderes establecida en la Constitución Política, bajo el pretexto de la democracia directa. Lo que hicieron con la reforma al Poder Judicial no es una búsqueda de mejora, es una búsqueda de venganza ante un poder que supo ponerle límites a otro poder.

KAMALA HARRIS; SE DESMARCA DE BIDEN POR HABER LLAMADO BASURA A LOS SEGUIDORES DE TRUMP

La candidata demócrata a la Casa Blanca, la vicepresidenta **Kamala Harris**, se desmarcó de la polémica que desató el presidente estadounidense, **Joe Biden**, al llamar basura a los seguidores del candidato republicano, el expresidente **Donald Trump**, por el chiste racista sobre los puertorriqueños. Estoy totalmente en desacuerdo con cualquier crítica a las personas en función de a quién votan. Aunque **Kamala Harris** señaló que **Joe Biden** ya ha aclarado sus comentarios, la aspirante demócrata repudió cualquier discurso que divida a la sociedad y reiteró el mensaje de unidad nacional que expresó en un multitudinario mitin electoral frente a la Casa Blanca.

EEUU; DECIDE EN NOVIEMBRE OTRA BATALLA CRUCIAL EN LAS ELECCIONES

El 5 de noviembre EE.UU. no elige solamente a su futuro presidente en las próximas elecciones: está en juego la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, algo de cuyo resultado dependerá del nuevo presidente de Estados Unidos, ya sea la demócrata **Kamala Harris** o el republicano **Donald Trump**, tenga un poder sin obstáculos o vea frenadas sus iniciativas. En las elecciones de medio mandato de noviembre de 2022 los demócratas perdieron el control de la Cámara Baja y mantuvieron el Senado. Así, los republicanos tienen ahora en la primera 220 de sus 435 escaños y la formación de **Joe Biden** goza de la mayoría en el Senado con 47 de sus 100 asientos y el apoyo de cuatro independientes de tendencia progresista. La división de este 118 Congreso, en el que hay 61 miembros de origen latino o hispano, un récord respecto a anteriores legislaturas, se ha materializado en un bloqueo constante de medidas en uno u otro hemiciclo.



PELOTA. Durante la asamblea de Morena en el Estado de México, el exedil Higinio Martínez fue abucheado, lo que refleja divisiones dentro del partido. Al intentar justificar la desaprobación, culpó al presidente municipal electo de Cuautitlán Izcalli, Daniel Palacios. Esta situación sugiere una falta de unidad en un estado que busca contribuir a los 10 millones de afiliaciones propuestas por la dirigencia de Morena, liderada por Luisa María Alcalde y Andrés López Beltrán. Algunas cuestionan si estas tensiones son causa o consecuencia del posible aislamiento de Martínez.



REHILETE. Una representación de repartidores de diversas plataformas digitales se reunió con el grupo parlamentario de Morena para establecer un canal de comunicación en relación con la reforma laboral, cuyo objetivo es garantizar condiciones dignas para los trabajadores del sector. Durante el encuentro, se expusieron propuestas y necesidades de los repartidores, quedando pendiente su consideración en la reforma. Aunque aún no se ha instalado la comisión que dictaminará sobre la reforma, se aseguró que habrá comunicación continua.



SOMBRERO Se ha propuesto que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de San Lázaro sesione en Mazatlán, extendiendo una invitación al titular de Economía, Marcelo Ebrard. El objetivo es crear un paquete que incluya créditos blandos y apoyos fiscales para combatir lo que el PRI denomina la "narcopandemia" en Sinaloa, que enfrenta una crisis de seguridad y política desde hace más de dos meses, con acusaciones a altos funcionarios estatales. Los ciudadanos requieren soluciones para recuperar la paz y tranquilidad.


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com


Sheinbaum, hoy el primer mes

*Ignoran que el que perdona, como el
que paga una deuda, es el más aliviado.*

Florestán

Hoy se cumple el primer mes de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, plazo insuficiente para hablar de un personal estilo de gobernar, aunque ya apunta, le faltan 71 meses a su sexenio, periodo, ese, en el que ha estado centrada en las reformas constitucionales que heredó de su antecesor, marcadamente la judicial, la más complicada pero ya aprobada, y el tema de la inseguridad, que también le dejó López Obrador con un saldo de 199 mil 621 muertos, 51 mil 500 desaparecidos, la mayoría asesinados, y un clima de expansión territorial, diversificación e impunidad del crimen organizado tras el fracaso de su falso *abrazos, no balazos*.

También ha superado el método López Obrador de agredir, calumniar, insultar, mentir y ofender, y ya hablaré luego del control que éste ejerce sobre Morena a través de un hilo directo y carnal.

Y es en esos otros temas en los que Sheinbaum ha empezado a marcar, le decía, ese, su personal estilo de gobernar.



Primero, enfrentar la violencia con un esquema estratégico, no con un falso karma publicitario, los *abrazos*, cuando en los primeros días de gobierno ha establecido una estrategia que se basa, sí, claro, en atender las causas, que no se atendieron, pero en forma simultánea establecer una coordinación con base en la inteligencia y el reforzamiento de la Guardia Nacional, más la Sedena y Marina.

Otra señal es la misma mañanera, que dejó de ser el paredón presidencial, manejado por Jesús Ramírez Cuevas, quien aún presume influir.

Una más sería su aparición en las zonas devastadas de Acapulco a consolar, escuchar y oír a los damnificados, lo que aquel siempre evitó con el falso argumento de *respetar la investidura presidencial*, que Claudia con sus recorridos ha fortalecido.

Otro punto se verá en la elección de la titular de la CNDH que el de Palenque quiere que repita Rosario Piedra.

En esto no me refiero, no, a un rompimiento, que nunca será de aquí hacia allá, de haberlo, será de López Obrador hacia acá.

Pero un personal estilo de gobernar ya asoma.

RETALES

1. ORDEN. Adán Augusto López Hernández puso en orden al presidente del Senado que, tras recibir las renunciaciones de ocho ministros de la Corte, dijo que *igual no se las aceptaba*. El coordinador dijo que *no es momento de debatir el asunto*;

2. RECLAMO. Es válido el que Alejandro Gertz Manero insista en la necesidad de que el FBI responda por qué dejó ir al piloto del avión con matrícula clonada que llevó a Nuevo México a Ismael *El Mayo* Zambada. ¿Quién lo contrató?, ¿cómo cruzó? y varias preguntas más; y

3. CUENTAS. El día 15 vence el plazo para que Hacienda presente a los diputados los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. A ver cómo resuelve Rogelio Ramírez de la O el rompecabezas y si le sale. ¿Por qué esperar al último minuto? ■

Nos vemos mañana, pero en privado


**Inteligencia
Competitiva**

 Ernesto Piedras
 @ernestopiedras

Presupuesto TIC en la primera mitad de 2024: asignaciones y ejecución

Es importante recordar que el presupuesto gubernamental, más allá de un simple asiento contable, se constituye como un mecanismo promotor del desarrollo sectorial.

Así, el presupuesto público del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es crucial para dar consecución a sus objetivos como cerrar la brecha de conectividad y alcanzar la plena transformación digital de nuestro país, entre otros.

Su impacto depende en gran proporción a cumplir principios como eficiencia, transparencia, equidad y flexibilidad, que aseguren que cada peso asignado se traduzca en beneficios tangibles y duraderos para la sociedad.

En la primera mitad de 2024, el balance del presupuesto público asignado y ejecutado en el sector TIC en México revela un panorama contrastante: algunas instituciones o programas recibieron un impulso significativo, mientras que otros enfrentan recortes que podrían limitar su alcance.

Esta redistribución de fondos refleja las

prioridades del gobierno en lo que toca al desarrollo tecnológico, infraestructura crítica y conectividad social.

Incremento en infraestructura estratégica: CFE y PEMEX. En la lista de los mayores ganadores presupuestales encontramos a dos grandes entidades estatales: la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Los servicios de infraestructura de telecomunicaciones de la CFE registraron un aumento notable de 339.4% en su presupuesto, así como la de PEMEX que alcanzó 203.5% para sus servicios de telecomunicaciones.

Estos ajustes en las asignaciones presupuestales dejan ver no sólo el objetivo de fortalecer la infraestructura nacional, sino que también pueden interpretarse como un reconocimiento de la importancia de una infraestructura robusta en sectores estratégicos.

Reducción presupuestal para la SICT y @prende.mx: No todos los asientos enfocados en las TIC han recibido el mismo trato.

La Secretaría de Infraestructura, Comu-



nicaciones y Transportes (SICT) vio cómo su presupuesto fue reducido en 19.8%. Este ajuste podría sugerir una redirección de fondos hacia prioridades más urgentes o sectores estratégicos como los referidos.

Otro caso destacable de recorte presupuestal es el de la Dirección General @ [prende.mx](#), programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) enfocado en la digitalización educativa y la conectividad en escuelas. La reducción de 15.1% de @ [prende.mx](#) contrasta con el discurso y con el compromiso gubernamental de la educación digital.

Ejecución mixta: El reto de una asignación eficaz: A pesar de los ajustes mencionados en el presupuesto, no todos los programas han logrado ejecutar eficientemente los fondos asignados.

En el lado positivo, la CFE y el Sistema Satelital de la SICT destacan por su alta capacidad de ejecución, logrando aprovechar casi la totalidad de sus presupuestos modificados.

Esta eficiencia es un claro indicativo de una buena planificación y una fuerte

orientación hacia resultados tangibles.

No obstante, otras áreas enfrentan desafíos en su ejecución.

La Plataforma México, un programa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), recibió un incremento de 190.6% en su presupuesto, pero solo ha ejecutado 33.1% de sus recursos, que sugiere problemas en la implementación o en el desembolso de fondos, factores que limitan el impacto real de la inversión.

La falta de ejecución efectiva en programas críticos puede traducirse en oportunidades perdidas y en un rezago tecnológico, a la vez que evidencian la necesidad de una gestión más flexible y de una planificación precisa para optimizar el uso de los recursos.

Esta circunstancia pone de manifiesto la importancia de no solo asignar recursos, sino también de garantizar que se empleen óptimamente.

Solo mediante una gestión eficiente y eficaz de los fondos públicos se logrará que los beneficios de la digitalización lleguen a todos los mexicanos, de manera oportuna y efectiva.


BRÚJULA ECONÓMICA
DESACELERACIÓN Y PERSPECTIVA 2025
POR ARTURO VIEYRA
avieyra@live.com.mx / @ArturoVieyraF

La paridad peso-dólar rompe finalmente la barrera de los 20. Particularmente durante el segundo semestre de este año, después de las elecciones, en los últimos cinco meses, el tipo de cambio ha estado sujeto a múltiples presiones que han promovido una depreciación de la moneda mexicana cercana al 16%.

Eventos esperados e inesperados han afectado la paridad, entre los que destacan: (1) la elección Presidencial en México y el fuerte debate en torno a la mayoría calificada en el Congreso; (2) la sorpresiva decisión de política monetaria en Japón de subir la tasa de interés; (3) el clima hostil hacia la relación comercial y de los migrantes generado en la contienda presidencial en Estados Unidos; y posiblemente, (4) el fuerte encono político desatado a raíz de la aprobación de la reforma judicial. A ello hay que añadir la reciente fortaleza del dólar derivado de la baja en la tasa de interés por parte de la FED que ha afectado a múltiples monedas emergentes.

Considero que, hacia adelante, para el mediano plazo, no deberíamos esperar una depreciación mayor del peso ya que los fundamentales económicos dan muestra de una fortaleza importante. Destaco en primer lugar, las reservas del Banco de

México que con un monto superior a los 225 mil millones de dólares (mdd), que sumados a la línea de Crédito flexible con el FMI por 35 mdd brindan un poderoso blindaje para hacer frente a posibles ataques especulativos.

Por el lado de las cuentas externas la posición de la economía es bastante sólida con déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos cercano al 1% del PIB para este año y el siguiente. Este déficit es fácilmente financiable con la entrada de Inversión Extranjera Directa que para este año y el siguiente posiblemente rebase anualmente los 30 mdd. Con ello, la presión por el lado del mercado de divisas y, por tanto, sobre la paridad es prácticamente nula.

Finalmente, si la Secretaría de Hacienda logra generar confianza a partir del próximo Paquete Económico 2025, ello mantendrá la calificación de la

deuda soberana del país y en consecuencia reducirá la incertidumbre sobre mayores presiones fiscales.

Desafortunadamente, los riesgos de desestabilizar el tipo de cambio no son menores y están presentes con una probabilidad importante. En primer lugar, hay que destacar que un posible triunfo de Donald Trump podría implicar un aumento en los aranceles a las importaciones provenientes de México, lo cual, sin duda presionaría al peso y generaría una depreciación al menos en la misma proporción de los aranceles impuestos.

Si el Programa Económico 2025 no muestra un panorama fiscal razonable también afectará la depreciación. Asimismo, la geopolítica presenta riesgos de consideración, particularmente por una intensificación del conflicto en Medio Oriente, que podría causar nerviosismo en los mercados y un incremento en el precio del petróleo y baja en el crecimiento mundial.

En conclusión, aunque al parecer las principales presiones sobre la paridad están por concluir y, principalmente, los fundamentales son sólidos para lograr una próxima estabilidad del peso mexicano (sin excluir ciertos episodios de volatilidad), los riesgos siguen siendo altos y podrían influir en su desempeño hacia el cierre de este año y el siguiente.



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



Pemex y CFE son empresas moribundas. Lo peor es que la nueva reforma del gobierno no hará más que convertirlas en una mayor carga para los mexicanos.

Empresas del pueblo

"Llego a que me enseñen qué se ha hecho y poner los correctivos y no sea una empresa moribunda".

Manuel Bartlett, sobre la CFE, 2018

Ayer la presidenta Sheinbaum firmó la reforma energética lanzada por López Obrador: "Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo... las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 se privatizaron...".

Luz Elena González Escobar, secretaria de energía, afirmó que la reforma de 2013 hizo que Pemex y la CFE "se convirtieran en empresas privadas que competían entre sí y que estaban regidas por el derecho mercantil, no por el derecho público, para proveer servicios públicos. Es decir, algo que era un recurso estratégico del país y que era base de la soberanía nacional y la soberanía energética se convirtió en una mercancía común y corriente, dejando de ser un recurso estratégico".

La verdad es que la reforma de 2013 no privatizó ni a Pemex ni a la CFE. Todas las acciones se mantuvieron en manos del gobierno. Lo que hizo fue convertirlas en "empresas productivas del Estado" para que tuvieran la obligación de ser competitivas y no una carga para el país. Con la contrarreforma, ni Pemex ni CFE tendrán obligación de ser rentables.

Y, en efecto, no lo son. Tan solo en el tercer trimestre de 2024 la CFE re-

gistró una pérdida neta de 85,788 millones de pesos mientras que la de Pemex ascendió a 161,455 millones de pesos. Las dos empresas culparon a la depreciación del peso.

Nos dicen que el Estado debe manejar las empresas de energía para darnos precios más bajos, pero el precio promedio de la gasolina regular ayer en México era de 23.937 pesos por litro (nacionalgasolinero.com) mientras que en Estados Unidos, donde no hay ninguna empresa petrolera estatal, el promedio era de 3.135 dólares por galón (gasprices.aaa.com), o sea, 82 centavos de dólar o 16,71 pesos por litro a la tasa de cambio del mercado spot de ayer. La supuesta defensa de la soberanía nos está costando 43 por ciento más por una gasolina de inferior calidad. Nos iría mejor si fuera una mercancía común y corriente, como en el resto del mundo.

Pemex perdió en tres meses el costo de todo el poder judicial en 2023 y 2024, ha comentado Gonzalo Monroy, consultor en energía. De hecho, en todo el sexenio de AMLO las pérdidas acumuladas de Pemex sumaron 1.3 billones de pesos. En contraste, otras petroleras del mundo están obteniendo grandes ganancias; las cinco más importantes de Estados Unidos acumularon utilidades por 250 mil millones de dólares en 2021-2023, 160 por ciento más que en los tres primeros años de Donald Trump, 2017-2019 (CNN Business, 11.06.2024).

Pemex ha presumido que ha reducido su deuda de 113,227 millones de dó-

lares en 2022 a 97,309 millones en el tercer trimestre de 2024. Esta reducción, sin embargo, no es producto de que haya amortizado la deuda con utilidades que no ha tenido, sino con subsidios del gobierno. Pero esto es solo la deuda nominal registrada. La de proveedores ha aumentado de 5,511 millones de dólares en 2018 a 20,524 millones de dólares en septiembre de 2024. Muchos proveedores han quebrado, mientras que otros han recurrido a corruptelas para obtener pagos y sobrevivir.

Pemex sigue siendo la petrolera más endeuda del mundo. Su patrimonio en septiembre de 2024 era negativo en 1.7 billones de pesos, unos 85 mil millones de dólares. Si alguien quisiera privatizar Pemex, tendría que pagar mucho para que alguien se la quedara.

La verdad es que tanto Pemex como la CFE son empresas moribundas. Las heredó López Obrador en malas condiciones, pero en seis años empeoró su condición de manera muy importante. Lo peor es que la nueva reforma del gobierno no hará más que convertirlas en una mayor carga para los mexicanos.

• TRENES

Los ferrocarriles fueron la gran tecnología de transporte del siglo XIX. En el XXI siguen siendo útiles para la carga pesada, pero ya no son rentables para pasajeros. Ningún empresario privado invertiría hoy en ellos. Lo quieren hacer los políticos mexicanos porque las pérdidas las pagarán los gobernados y no ellos.



ROZONES

El premio a Sheinbaum

Y fue el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, el que ayer dio a conocer una noticia relevante: la Presidenta **Claudia Sheinbaum** recibirá la medalla 2024 del Nobel Sustainability Trust, por su contribución relevante en materia medioambiental, a través de diversos programas y proyectos instrumentados en la Ciudad de México. Se ha resuelto, dijo Ebrard, "con el apoyo de la Universidad de Múnich y de la Universidad de California, otorgar la medalla a la contribución más sobresaliente a nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum". Ha destacado que se trata de un reconocimiento de muy alta jerarquía y que se le concede por sus iniciativas en materia de sustentabilidad, energías renovables, acciones para la mitigación del cambio climático e innovación urbana". La premiación se realizaría los días 20 y 21 de noviembre próximos en California. Ahí el dato.

Américo acelera para Tamaulipas

Efectivas, nos comentan, las reuniones que tuvo el gobernador de Tamaulipas, **Américo Villarreal**, con funcionarios del gobierno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**, de las que salió con compromisos de apoyo a proyectos como el recinto fiscal estratégico en Ciudad Victoria, así como otros en materia de energía, gas y petróleo. Y es que Villarreal, acompañado de la secretaria de Economía, **Ninfa Cantú**, se entrevistó con el director general de Aduanas, **Andre Foullon**, quien dispuso dar celeridad a trámites y apoyos en los proyectos acordados. También se reunió con **Luz Elena González**, secretaria de Energía; **Víctor Rodríguez**, director de Pemex y **Emilia Esther Calleja**, de CFE. Hubo reconocimiento a la planeación y proyecciones del mandatario, quien dio cuenta de inversiones de Woodside, New Fortress y TC Energía por más de 16 mil millones de dólares.

Los vales en la CDMX

Y donde se prepara la compra de los vales de fin de año que se entregan a unos 300 mil trabajadores capitalinos es en el Gobierno de la Ciudad de México. Y ha trascendido que sería la siguiente semana cuando la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dé a conocer el procedimiento respectivo. Sin embargo, de acuerdo con esa versión, lo que se alista es una adjudicación directa respecto de la cual una de las proveedoras cercanas al panismo histórico ya canta victoria. El caso es que mientras el reloj corre, en el equipo de la Jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, se recomienda que la adquisición se realice por medio de una licitación pública abierta, con el fin de garantizar las mejores condiciones de calidad, sin dejar de lado la generación de ahorros para las arcas capitalinas, pues se trata de un contrato que fácilmente superará los 2,600 millones de pesos. Ésa es también una de las razones por las cuales tiene muchas miradas encima, nos comentan.

Versión falsa

El comisionado de Seguridad Pública de Durango, **Óscar Galván**, ayer desmintió que un grupo armado haya interceptado un camión de pasajeros en la autopista Durango-Mazatlán, a la altura del túnel "El Sinaloense". "Se tiene presencia permanente de la Policía Estatal a la altura del Puente Baluarte y no han tenido ningún reporte, de igual manera se tuvo comunicación con la Guardia Nacional y confirmaron que tampoco tienen ningún reporte tanto de Sinaloa como de Durango, siendo falsa dicha información y esa noticia divulgadas en redes sin sustento ni fuente oficial", explicó la SSP estatal. En el mismo sentido se expresó la fiscal de Sinaloa, **Claudia Zulema Sánchez**, quien reportó no contar con carpeta de investigación alguna sobre el particular. Todo parece indicar que en las benditas redes anda suelto algún fabricante de bulos que busca aprovechar la situación por la que atraviesa Sinaloa. El caso es que ahora la autoridad con prontitud aclaró la falsa versión. Uf.



La herencia de Vilchis

Así que el gran caos que se generó ayer en la zona norte del Valle de México por el estrangulamiento de varias vialidades, es consecuencia de la herencia que dejó el exalcalde de Ecatepec, **Fernando Vilchis Contreras**. Los trabajadores de este ayuntamiento realizaron cinco bloqueos simultáneos en protesta, porque las autoridades locales les adeudan prestaciones desde el 2019, cuando empezó la primera de las dos administraciones que de manera consecutiva encabezó Vilchis. Además de las afectaciones que ocasionaron a miles de personas en cuanto a la movilidad, los inconformes pusieron en riesgo su integridad física y la de terceros al interrumpir la marcha de un ferrocarril de carga en Río de los Remedios. Las cosas no pasaron a mayores, por fortuna, pero el conflicto no se ha resuelto. Este jueves, los empleados acudirán en marcha a la Cámara de Diputados, a ver si en una de éstas se encuentran a Vilchis, quien tiene oficina ahí. Pendientes.

La UNAM y la expansión educativa

El rector de la UNAM, **Leonardo Lomeli Vanegas** manifestó su compromiso con la expansión de la educación superior en México, proyecto que el nuevo Gobierno ha puesto sobre la mesa. Y lo hizo, además, subrayando la importancia de la colaboración y la suma de esfuerzos, en un momento en el que la educación enfrenta desafíos como la desigualdad en el acceso y la calidad de la formación. Además, refrendando que la máxima casa de estudios no sólo debe ser un espacio de educación, sino también un motor de desarrollo social y económico. Para quienes conocen de temas educativos la expansión que se busca podría ir más allá de las cifras de matrícula y aprovechar la colaboración entre instituciones y Gobierno para repensar el futuro de la educación en el país. Está más que claro que la UNAM, con el liderazgo de Lomeli, tiene el potencial de ser un referente en este proceso.



PODER VERDADERO AL PUEBLO

ANA LILIA HERRERA ANZALDO
PRESIDENTA DEL PRI EDOMEX
@ANALILIAHERRERA

Otorgar más poder a los ciudadanos, para mejorar las condiciones de vida ha sido el propósito de la transición democrática, que hoy enfrenta a su peor enemigo: la AT

Defender la Constitución mexicana, no dice nada a millones de personas que ven marcado su destino por la desigualdad y la falta de acceso a leyes, gobiernos e instituciones y que ven en nuestra máxima ley, un catálogo de buenos e inaccesibles deseos. Paradójicamente, esta desigualdad es el pretexto perfecto para un nuevo régimen dedicado a concentrar dinero y poder, mientras apela al resentimiento contra el clasismo, el racismo, y desmantela presupuestos e instituciones, garantes de nuestros derechos fundamentales.

De tajo, Morena, su gobierno y sus aliados, acaban con la transición democrática impulsada por un PRI hegemónico, capaz de reconocer la diversidad y que avanzó en pluralidad con la alternancia. Hoy, con una mayoría que no les dio el pueblo, sino que arrebataron con la complicidad de magistrados electorales y consejeros del INE, los oficialistas cierran la puerta a un periodo que se propuso hacer exigibles los derechos fundamentales de las personas ante el Estado, y acotar las facultades de un presidencialismo cuyos excesos no justifican la desmesura de los actuales. Vamos en franca reversa.

Recientemente, el analista Raudel Ávila advirtió cómo se construye y socializa la narrativa del nuevo régimen y concluyó que a nuestra transición democrática le faltaron políticos y le sobraron académicos: "La educación cívica no existió y por tanto, fuera de la élite, no hubo mitos de la transición. Por eso se le pudo pisotear tan fácil y desmoronarla sin ninguna protesta popular de por medio".

Duele reconocerlo y hoy más que nunca es importante concientizarnos y divulgar lo que estamos perdiendo. En principio, el reconocimiento al pluralismo político y con él, a la diversidad de nuestro país, a través de reformas como la de 1963, que introdujo la representación proporcional en la elección de diputados, dando voz y voto a los partidos de oposición.



La instauración en 1977 de los distritos uninominales y un sistema de representación proporcional, para todos los partidos políticos; la creación en 1986 del Tribunal Federal Electoral, para supervisar las elecciones; la creación del IFE en 1996, a fin de que las elecciones sean organizadas por los ciudadanos, además de reformas como la del año 2000 y 2006, que fortalecieron la fiscalización y el financiamiento de los partidos políticos.

En torno a la división de poderes y consolidación de su autonomía, en 1994 se facultó a la Suprema Corte para resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad y defender a las personas de los abusos del poder, fortaleciéndose incluso el Juicio de Amparo, que permite a los ciudadanos impugnar leyes y actos de autoridad violatorios de sus derechos humanos.

“De tajo, Morena, su gobierno y sus aliados, acababan con la transición democrática impulsada por un PRI hegemónico, capaz de reconocer la diversidad y que avanzó en pluralidad con la alternancia”.

A partir de los 90, se quitaron facultades y recursos al poder presidencial y se encargaron a una serie de organismos constitucionales autónomos, como el Inegi, la Conagua, la CNDH, el Banco de México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el INAI y la propia Fiscalía General de la República.

El periodo de transición democrática no alcanzó a resolver problemas de fondo como la pobreza, la inseguridad o el acceso a la justicia, pero el nulo crecimiento económico, el discurso del odio y la concentración de poder a costa del desmantelamiento de nuestros sistemas de educación y de salud, que promueve este cambio de régimen, están más cerca de la venganza que, de la justicia. Otorgar más poder a los ciudadanos, para mejorar las condiciones de vida de todas las personas ha sido el propósito de la transición democrática, que ahora enfrenta a su peor enemigo: la 4T.



LA VENTANA DE ALFARO

El gobernador de Jalisco, **Enrique Alfaro Ramírez**, atravesará por un **periodo** similar al que fue conocido como **"La ventana de septiembre"**, aquel mes durante el cual el entonces presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, pudo interactuar con el **Congreso de la Unión** bajo su nueva composición con una **mayoría aplastante** de la coalición encabezada por **Morena**.

Desde luego, la próxima **Legislatura** del **Congreso de Jalisco** está muy lejos de tener una composición que ofrezca una **mayoría aplastante** favorable al **Gobierno del Estado**, sin embargo, durante todo el mes de noviembre la administración de **Alfaro Ramírez** estará **coexistiendo** con esa nueva conformación del **Poder Legislativo** local.

Por ello, resulta interesante que el mandatario haya **anunciado** que utilizará esa **"ventana de noviembre"** para presentar sus dos últimas **iniciativas** como **gobernador** de **Jalisco**, antes de entregarle la estafeta a **Pablo Lemus Navarro**, y aun cuando el **Congreso local** estará prácticamente partido a la **mitad** entre los afines a **Movimiento Ciudadano** y los afines a **Morena**.

Así lo expresó el mandatario: "se tomó la **decisión** de que las dos **iniciativas** que me falta presentar: el caso de la que tiene que ver con el **Pacto Fiscal** y con el **blindaje constitucional** a nuestro sistema **educativo** y de **salud** se van a presentar en la próxima **Legislatura**, para que no fueran **desechadas** al no estar dictaminadas por la **Legislatura anterior**, entonces también en unos días más estaré aquí en el **Congreso** para presentar las **últimas dos** iniciativas que me falta en **materia constitucional**".

Un **blindaje** constitucional para que los sistemas **educativo** y de **salud** de Jalisco continúen estando **controlados** por el **Gobierno estatal**, colisionaría con las pretensiones centralizadoras del **Gobierno de México**, por lo que es muy probable que termine siendo **rechazado** por la coalición de partidos que encabeza **Morena**.

Alfaro Ramírez, sin embargo, aseguró que su intención es que sus **iniciativas** finales detonen una **discusión pública** profunda sobre ambos asuntos: "Yo creo que lo que se debe de hacer es abrir una **discusión** de fondo, justamente lo que pedimos que se haga a **nivel nacional** tenemos que ofrecerlo aquí en temas que son **trascendentes**, en temas que son de mucho **fondo**, y son discusiones, además, que tendrá que **encabezar** desde el ámbito de su responsabilidad el **gobernador Lemus**".

PACTO FISCAL

Hasta el día de hoy permanece como un **misterio** el contenido de la **iniciativa** relativa al **Pacto Fiscal** por lo que se desconoce si el **gobernador** planteará finalmente que **Jalisco** lo **abandone**.

Esto declaró: "yo voy a expresar mi punto de vista, mi **opinión** y las conclusiones a las que llegamos después del **análisis** que se hizo, después de la **consulta** que realizamos a las y los **ciudadanos** de **Jalisco**, y voy a presentar la iniciativa a partir de esa **visión**, pero que sea la próxima **Legislatura** la que abra el **debate** sobre el futuro del **federalismo fiscal mexicano** que, sin duda, va a ser un tema de mucho debate en los próximos años".


GENTE DETRÁS DEL DINERO
ALTÁN, COMPETENCIA SUCIA EN CELULARES

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

Dice un antiguo refrán que *no tiene culpa el indio sino quien lo hace compadre*. Pero en este caso Bait, que lleva Walmart, no fue engañado para desarrollar el servicio de telefonía móvil con base en una red inalámbrica fuertemente subsidiada y que originalmente creó el gobierno de Enrique Peña para llevar Internet y telefonía móvil a las regiones más pobres y aisladas del país.

En dos semanas los representantes del sector privado analizaron e intercambiaron puntos de vista sobre las leyes secundarias de las reformas al Poder Judicial y Energética con Lázaro Cárdenas Batel (jefe de oficina de la presidencia), Ernestina Godoy (Consejera Jurídica), Marcelo Ebrard (Economía), Luz Elena González (Energía), y Arturo Saldivar (coordinador de política y gobierno).

Bait simplemente entendió y se apegó a las reglas del juego que estableció el obradorismo: toma espectro radioeléctrico e infraestructura pública, incide en el mercado privado y listo.

La red subsidiada es la Red Compartida Altán Redes, que encabeza Carlos Lerma. Se calcula que le han subsidiado con 100 mil millones de pesos en los últimos 6 años entre el precio a 90% de descuento por uso del espectro radioeléctrico, antenas, cables y créditos públicos a ojos cerrados: ello incluye el "apoyito" con que la Comisión Federal de Electricidad —como último generoso acto de Manuel Bartlett— de comprar la franciscana deuda de 33 mil millones de pesos con proveedores y bancos comerciales y gubernamentales que no aceptaron condonarle a Altán 29,700 millones de pesos.

Bueno, esos apoyitos, así como el gasto que la CFE realizó en desplegar antenas bajo el estandarte del programa "Internet Para Todos", que sigue a cargo transexual de Emiliano Calderón Mercado, son parte de las "pequeñas" pérdidas de CFE que sumaron 86 mil millones de pesos entre enero y septiembre de 2024 y que pesaron en el patriótico aumento anual de 23% de sus deudas.

Pero vale detenerse en un detallito. Altán Redes no es una empresa pública..., pero empuja el codo como si lo fuera. Y chupa para competir, a través

de Operadores Móviles Virtuales en zonas urbanas contra las compañías de servicio móvil con infraestructura y con espectro radioeléctrico concesionado como Telcel, que lleva Daniel Hajj; Movistar (o lo que queda), a cargo de Camilo Aya y AT&T, conducido por Mónica Aspe y por el que pagan casi 17 mil millones de pesos anuales en Aderechos de uso.

Aunque en la página corporativa de Altán ya no aparece quienes son sus socios (tal vez se debió a un muy exacto artículo que publicó en El Economista el ex presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Adolfo Cuevas), el registro informativo indica que además del gobierno mexicano son socios el Fondo North Haven —asociado a Morgan Stanley, a cargo de Ted Pick—, el Fondo China-México; Megacable de Enrique Yamuni, y cuyos activos son administrados por el fondo de inversión australiano Macquarie, que lleva Simon Hanna.

En suma, el modelo "Internet para Todos" con Altán, es una mezcla del llamado "capitalismo de cuates" con la Chimoltrufia: así como digo que trabajo para cerrar la brecha digital entre pobres y ricos, hago otra cosa en favor de mis socios. Altán espanta, o debería, a las finanzas públicas.

Culiacán resiste a semanas de guerra. Ayer, pasando medio día, inició un evento en Culiacán, Sinaloa, donde la Cámara Nacional de la Industria Restaurante y de Alimentos Condimentados, que en esa capital lidera Laura Guzmán, el "Premio al Mérito Restaurantero" a 20 empresarios que en las semanas de guerra entre las facciones de Cártel de Sinaloa sortean balaceras, "toques de queda" y el miedo de la ciudadanía para mantener una industria formada por pequeñas

y medianas empresas que emplean a 75 mil personas en toda la cadena de suministro-preparación-servicio.

En esa conmemoración que concluyó pasadas las 16 horas (los horarios nocturnos aún son motivo de miedo pese la presencia de la Guardia Nacional que en esa ciudad lleva José Luis Chiña y de la "liberación" de la policía local revisada por Sedena) especial reconocimiento fue para Jorge Peraza, propietario del restaurante campestre Chuparosa que se incendió accidentalmente el pasado domingo; su resistencia al infortunio y voluntad de reconstrucción arrancó aplausos y lágrimas.

La resistencia social en Culiacán es la base sobre la cual se arman esquemas de apoyo social y oficial en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de Sinaloa con impulso de la legisladora de Teresa Guerra. Les platico mañana.

Viva Aerobus e-comodidad. En su 18° Aniversario, Viva Aerobus, que dirige Juan Carlos Zuazua presentó 11 innovaciones digitales para la experiencia de volar; desde las aplicaciones de internet fijo o móvil, los clientes podrán operar su boleto desde el cambio de fecha, ruta y vuelo, transferir o vender el boleto, corregir o cambiar el nombre de pasajero pocas antes del despegue. Con estas acciones, Viva demuestra que *Low Cost* no es sinónimo de mala calidad, sino de oportunidad de innovación enfocada al viajero.

Protanic enfrenta clones de seguridad. Los reportes de los sabuesos de Alejandro Gertz Manero muestran más de 1,500 carpetas de investigación por falsificación de uniformes e insignias oficiales por parte de grupos criminales a fin de "mimetizarse". Para combatir esta amenaza, la mexicana Protatic, liderada por Santiago Martí Ascencio, desarrolló un sistema de trazabilidad de monitoreo de cada prenda, desde su fabricación hasta su asignación mediante código QR único, folio láser, tinta UV y otros elementos de alta seguridad; su patente US 11,102,370 B2, impide que los proveedores accedan a información sensible y conecta la información en tiempo real con bases de datos institucionales.

Los clones quedan expuestos.



Redes de Poder MTY



NAVARRO PASA SIN SOBRESALTOS Y EXCESIVO JURAMENTO

Ayer compareció ante el Congreso del Estado, **el secretario de Gobierno, Javier Navarro**, dentro de la Glosa por el Tercer Informe de Gobierno.

Fue un evento muy extraño, porque cuando parecía que los legisladores se le irían a la yugular con preguntas fuertes, solamente la **diputada del PAN Claudia Caballero** hizo cuestionamientos importantes.

La presidenta Lorena de la Garza discutió con el funcionario porque se negaba a decir la verdad bajo protesta, con el pretexto de que eso es ilegal.

Los demás, incluyendo panistas y priistas, fueron muy blandos. Fue un ambiente muy extraño, como si lo quisieran proteger, a pesar de que aún no hay acuerdos con el gobierno, y a pesar de que **Navarro no les ha publicado en el Periódico Oficial decenas de decretos.**

Entre el público asistente, a todo mundo le llamó la atención esa especie de amistad disfrazada de pleito.

La realidad de la novela de las diferencias entre el Gobierno del Estado y el Poder Legislativo se sabrá una vez que discutan en el pleno del Congreso la solicitud de financiamiento que les mande el secretario de Finanzas, Carlos Garza Ibarra, por **14 mil 500 millones de pesos**, nada más para cerrar el año; si se la aprueban, quiere decir que el pleito es de mentiritas.

ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO

Por cierto, en referencia a Javier Navarro Velasco, anunciará que a partir de hoy, jueves, se implementará un **plan de regularización y actualización de catastro e impuesto predial** de los municipios rurales que han sido los más olvidados, así como alternativas de financiamiento para que los alcaldes puedan hacer obra y tener flujo y pagar

aguinaldos y según él, tener una navidad feliz.

El secretario General de Gobierno les estará llevando consultores y asofoles a estos lejanos municipios a través de los comités regionales.

Arrancan el plan y estas reuniones con municipios del norte y del sur, **algunos de estos eventos se realizarán en Palacio de Gobierno**, y otros donde se acomode mejor a los presidentes municipales, aunque lo que resuelvan deberá pasar por el Poder Legislativo.

Mientras los municipios metropolitanos plantean como única opción para financiarse, el exigir recursos al tesoro, los rurales en coordinación con el gobierno estatal buscan otros métodos para resolver sus problemas financieros.

EXCESIVO JURAMENTO

No deja de ser un acto excesivo que, en la **glosa del Tercer Informe de Gobierno**, los funcionarios tuvieron que rendir un juramento de decir la verdad, en un hecho inédito en la historia política del estado.

Los funcionarios como el secretario de Seguridad Pública, Gerardo Escamilla, y el secretario de Gobierno, Javier Navarro, se sometieron a este juramento, que exhibe el rencor que guardan en su interior los diputados del PAN y PRI, que lideran **Carlos de la Fuente y Heriberto Treviño.**

¿Cuál es el fondo de este juramento? Sin duda, dejar que los funcionarios sintieran **el peso del Poder Legislativo**, porque no hay otra que se pueda entender, porque no existe otro precedente.

La realidad es que Navarro tiene mucha razón en el sentido de que no está establecido en la Constitución este juramento, y sin duda, fue un **exceso por la mesa directiva del Congreso**, a cargo de Lorena de la Garza.

Esto habla de que, pese a todo, existen desacuerdos fuertes entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

**A la sombra / Octavio Romero****Octavio
Romero**

No es cosa menor que la mayor cantidad de observaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación, de **David Colmenares**, en la revisión de la Cuenta Pública 2023 esté en los manejos que llevaron a cabo las Empresas Productivas del Estado y subsidiarias, tales como Pemex que estuvo entonces en manos de **Octavio Romero**, o la CFE a cargo en su momento de **Manuel Bartlett**. Según esto, hay unos mil millones que faltan por aclarar por parte de las dos empresas que, justo esta semana, volvieron a tener un carácter público con el decreto firmado por la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

A la sombra...

Que en el Instituto Nacional de Transparencia cayó muy mal el mensaje que les mandó ayer por la mañana la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**. Básicamente les aclaró que van a desaparecer: "Como organismo autónomo, el INAI y por todos los casos que mencionas, no tiene ningún sentido que permanezca". Adelantó que la transparencia va a quedar en la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. "El INAI, le hizo una propuesta la secretaria (**Rosa Icela**) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos".

El comisionado presidente del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**, aclaró que ninguna de las personas comisionadas que actualmente encabezan la institución ha sido imputada por los presuntos actos de corrupción señalados en la conferencia de prensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Ante cuestionamientos sobre el uso de recursos en el arrendamiento del edificio del instituto y en supuestos gastos en centros nocturnos, **Alcalá** destacó que desde 2014 el instituto ha hecho públicos sus gastos en un micrositio, y que no se ha presentado ninguna observación de ninguna autoridad.



Que la que luce triunfadora en medio de todos estos ataques es la comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, quien desde un inicio de la crisis se ha mostrado oposición con sus compañeros, dicen algunos que esperando heredar el control del INAI por su alineamiento al sistema en turno. Los hechos aislados deberán ser asumidos por quienes resulten implicados, dijo **Del Río**, mientras la comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** subrayó la importancia del diálogo para disolver ideas equivocadas y la necesidad de buscar consensos para que lo ya ganado por la sociedad no se vea perdido. Pero todo indica que ya se perdió.

El misterioso y poco conocido inversionista mexicano **David Martínez**, a través de su firma Fintech LatAm Sarl, adquirió una participación de 7.8 por ciento en Grupo Televisa, convirtiéndose en el tercer mayor accionista de la compañía, solo después de **Emilio Azcárraga Jean** y Dodge & Cox. Esta adquisición, registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), impulsó significativamente las acciones de Televisa en el mercado estadounidense, con un alza cercana al 40 por ciento tras alcanzar un mínimo histórico en septiembre.

Que los de Bimbo tuvieron su reunión con analistas para hablar del trimestre que terminó y nadie les preguntó por los productos chatarra y los nuevos ordenamientos de la SEP, que encabeza **Mario Delgado**. Solamente sirvió para que presumieran buenos resultados. **Rafael Pamias**, CEO de la panificadora, dijo que en México, las ventas mejoraron 6.6 por ciento, principalmente debido a fuertes tendencias en la mayoría de las categorías y a través de todos los canales. "Un efecto de mezcla positivo aumentó el valor para nuestros consumidores, con cuatro trimestres consecutivos de evolución positiva y en mejora en el volumen". Habrá que ver cómo les afecta que sus productos no puedan entrar a las escuelas el próximo año.

La mayoría en la cuarta transformación siguen firmes con la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular según la nueva Reforma Judicial, pero hay al interior de ese movimiento algunos que ven prácticamente imposible llevar a cabo el mencionado ejercicio. Más específicamente, en el equipo de Hacienda ven complicado destinar los 12 mil millones de pesos que estimó el INE que serían necesarios para llevar a cabo la jornada; pues las finanzas públicas no están en su mejor momento y hay que cumplir con compromisos como los que representan los programas sociales.



ASTILLERO

El miércoles triste de la Corte // Ni Piña hizo buena defensa // “Supremacía constitucional” // Seis a cinco, rechazan “regalo” a Taddei

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

SALVO UNA TENDENCIA a glorificar su propio historial (recuérdese el refrán: elogio en boca propia es vituperio), los ministros que ayer declinaron a buscar su continuidad en la Corte fueron incapaces de unificar sus explicaciones o justificaciones: unos parecieron especialmente interesados en dejar constancia de que cumplieron en tiempo con los requisitos para recibir sus jugosos haberes de jubilación, otra (Margarita Ríos Farjat) anunció que cederá íntegramente dichos ingresos, y la principal figura, la ministra presidenta, Norma Piña, en lugar de pelear ejemplarmente hasta el final y con todos los recursos que tuviera al alcance, prefirió allanarse, aceptar su realidad.

SIETE MINISTROS QUE en términos generales se opusieron a una normatividad constitucional específica, pero ahora la asumen para no perder su onerosa placidez de pensionados de excepción; que renuncian el 30 de octubre de 2024 (porque así lo establece un artículo transitorio, para no perder “derechos”), pero con efectividad hasta el 31 de agosto de 2025; que siguen negando reconocimiento a una letra constitucional que sí reconocen para efectos jubilatorios, pero que tratarán de desacreditar o disminuir en una sesión de eventual revancha el próximo 5 de noviembre. El octavo ministro de salida, Luis María Aguilar Morales, lo es porque el último día de noviembre termina el lapso para el que fue electo.

LA QUE DEBERÍA ser ejemplar generala a la hora de la retirada, Norma Piña, fue escueta en un posicionamiento pálido: “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”. Pues sí, reconoce la vigencia y legitimidad del “texto constitucional que hoy nos rige” y queda disponible para que la beneficien los jubilados términos de su jubilación.

VIENE, EN DADO caso, la posibilidad de un desquite sin riesgo de perder la calidad de pensionados de lujo, pues el martes 5 de noviembre sesionará la Corte para resolver las objeciones acumuladas contra la enmienda judicial. Podrían, ahí, acelerar una crisis constitucional si sentencian que sólo serán elegibles los cargos que ocho de 11 ministros ya están dejando, más las magistraturas del tribunal electoral y los miembros del tribunal disciplinario, pero no el grueso del aparato judicial federal, los restantes jueces y magistrados. ¿Acatarían los poderes Ejecutivo y Legislativo tal determinación del Judicial? En caso de desacato, ¿el Poder Judicial ordenaría detenciones y destitución de cargos en los poderes Ejecutivo y Legislativo?

POR LO PRONTO, ayer hubo otro golpe seco al multicitado Poder Judicial, pues el Legislativo cerró en lo general el proceso federal para impedir que los jueces puedan impugnar reformas constitucionales. Prestos están los congresos locales de mayoría morenista para cumplir su parte y luego será publicado tal blindaje en el *Diario Oficial de la Federación*. Anoche se debatía sobre la pretensión guinda de establecer que la nueva disposición tendría retroactividad o aplicación en procesos de impugnaciones en curso; de aprobarse, tendría dedicatoria a la sesión de la Corte del próximo día 5, con ánimo invalidatorio.

EN EL INSTITUTO Nacional Electoral, mientras tanto, por seis votos contra cinco se decidió entablar ante la Corte una controversia constitucional para deshacer la tramposa inserción a última hora, en el marco general de la reforma judicial, de una disposición para que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, pueda tomar decisiones (nombramientos de direcciones generales; la “supremacía” de la Junta General Ejecutiva) por sí misma y sin respetar el histórico sentido colegiado del Consejo General de dicho instituto. Hubo reproches de Taddei y exabruptos de Sergio Gutiérrez Luna. Al final, deberá presentarse tal recurso de controversia constitucional ante la Corte. ¡Hasta mañana!



EVALUACIÓN DEL GASTO DE 2023 EN SAN LÁZARO



▲ El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares (derecha),

presenta el segundo informe de la cuenta pública 2023. Foto Luis Castillo



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LA APLANADORA morenista consumió a toda velocidad en **San Lázaro** la aprobación de la denominada "supremacía constitucional". Este jueves activarán simultáneamente las aprobaciones de congresos estatales donde los legisladores no tendrán empacho en acudir sin mucha reflexión para votar lo que les indiquen.

TODO ESTÁ PUESTO para que la 4T tome cualquier decisión, sin que nadie pueda impugnarla legalmente.

LOS MORENISTAS insisten en que el "mandato popular" los faculta a acabar con el **Poder Judicial** tal como lo conocemos y, además, a establecer candados para que la gente común y corriente no pueda defenderse de las decisiones del gobierno.

ES CIERTO QUE en la campaña electoral tuvieron como bandera la elección de jueces y ministros, pero de ahí a adoptar decisiones que le dan **supremacía al Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial** y romper el equilibrio de poderes, hay una buena diferencia.

UN EJEMPLO de lo que pueden hacer ahora ya lo dio el diputado **Sergio Gutiérrez** quien advirtió que la reforma constitucional que sigue es consolidar los omnipoderes de la presidenta del INE para que designe a los funcionarios de su confianza.

• • •

Y JUSTAMENTE EN EL **INE** se está dando una batalla hartamente interesante pues 6 de los 11 consejeros electorales decidieron emprender acciones legales para tratar de frenar, aunque suene complicado, las atribuciones que el Congreso otorgó con leyes secundarias a **Guadalupe Taddei**.

LA CONSEJERA presidenta del INE puede quitar y poner a funcionarios del instituto, sin tener que consultarlo con el resto de las y los consejeros.

POR ESO **Gutiérrez Luna** quiere la reforma constitucional hasta para esos asuntos y tener un control total de Morena en el INE.

TENDRÁN QUE APURARSE los consejeros inconformes para que la Corte tome alguna decisión ahorita que pueden y anticiparse a la reforma constitucional que promueve el diputado Gutiérrez.

• • •

¿QUÉ NECESIDAD tiene el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, de burlarse de sus gobernados? El otro día el morenista se aventó la puntada de decir que si alguien quería promover la revocación de su mandato, él estaba dispuesto a ayudarlo a conseguir firmas.

NO SE ENTIENDE QUE el gobernador sinaloense se tome a broma la idea de preguntarle a la sociedad si debe seguir en el cargo. Porque, no es por amarrar navajas, pero la situación de Sinaloa se equipara a los peores momentos de gobiernos priistas por la cantidad de asesinatos, y la desconfianza ciudadana hacia su gobierno.



Palacio Nacional concilia en la crisis judicial

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**


joseurena2001@yahoo.com.mx

Tratan de mantenerlo en secreto. Pero al final la política operó para buscarle cauce a un conflicto cuyo destino final, y no está del todo disipado, es una crisis de constitucionalidad. Se actuó desde distintos frentes.

Comencemos con uno interno del oficialismo, derivado de la lucha pública entre **Ricardo Monreal** y **Adán Augusto López** para poner su marca en las propuestas para el Comité de Evaluación de candidaturas a jueces, magistrados y ministros.

Como el propósito es nominar cinco para evitar empates, los coordinadores morenistas en el Senado y en la Cámara de Diputados peleaban por postular tres, la mayoría.

La discusión escaló y los dos fueron llama-

dos desde Palacio Nacional y, vía la consejera Jurídica **Ernestina Godoy** -como hace seis años intervenía **Julio Scherer Ibarra**-, se les conminó a controlarse y, como pidió **Claudia Sheinbaum**, mantener la unidad.

Les dijeron más o menos así: -Tranquilos. La decisión corresponde a la Presidenta de la República y ustedes deben aceptar a quienes se nomine para presentarlos como designados por ustedes mismos.

Más claro:

A ella le corresponden tres nombres y a ustedes uno a cada uno, uno a **Adán Augusto** y otro a **Ricardo**.

TODOS MORENISTAS

Así fue.

Los cinco prospectos acreditados por el Poder Legislativo provienen de Morena, conocidos por su activismo militante, con 90 por ciento de lealtad probada y nativos de entidades con pleno dominio del partido oficial.

Todos están plenamente identificados: el tamaulipeco **Andrés Norberto García**, la magistrada agraria **Maribel Concepción Méndez**, la sinaloense **María Gabriela Sán-**

chez, la tabasqueña **Maday Merino** y la sonoreense **Ana Patricia Briseño**.

El cumplimiento de la instrucción corrió a cargo de los pastores de los senadores y de diputados leales a Palacio Nacional, **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, y adiós pleito por la preeminencia.

Al final la selección se hará entre un combinado con las demás sugerencias, la de los poderes Ejecutivo y Judicial, para dar paso a un proceso cuyo destino todavía pende de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aquí también hubo conciliación.

Intermediarios hubo -la tarea natural corresponde a la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**- para encontrar alternativas y evitar la declaratoria de invalidez de la reforma judicial.

La salida fue facilitar su retiro, según transitorio, con fecha del día último de agosto de 2025, declinar a participar en la elección en puerta y llevarse sus haberes íntegros.

PENSIONES SEGURAS

1.- La belicosidad de **Gerardo Fernández Noroña** y **Ricardo Monreal** también fue sometida.

Es decir, deben retirar su amago de no aceptar las ocho renunciaciones y menos regatearle a los ministros las pensiones, seguros de gastos médicos mayores, vehículos y muchos otros beneficios.

Los disfrutados por el activista de Morena **Arturo Zaldívar**, a quien ayer balconeo el ministro **Juan Luis González Alcántara**: se fue con las mayores percepciones otorgadas por el Poder Judicial.

2.- Y por si algo faltara, ahí está la sugerencia del secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**: el gobierno de **Claudia Sheinbaum** debe acatar el fallo de la Corte.

Los mercados son primero.

Y 3.- Criticados desde el poder mexicano, el Grupo Salinas cosecha reconocimientos nacionales y extranjeros.

Banco Azteca y **Seguros Azteca** fueron distinguidos por adoptar soluciones de la inteligencia artificial aplicadas a mejorar procesos y servicios de grupo.

Manuel Delgado, director de servicios al cliente del Banco Azteca, recibió el premio por parte de su presidente **Daniel Dines**.



Farsa, el Comité de Evaluación del Congreso

Lo dicho, toda la farsa que está haciendo el oficialismo con la reforma judicial para poner juzgadores a modo, está quedando al descubierto con su instrumentación, como se puede apreciar en la conformación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, en donde por obra y gracia del espíritu santo se eligieron a cinco perfiles totalmente afines a Morena y aliados; y en especial a Adán Augusto López y a Ricardo Monreal, lo que significa que estos insignes personajes escogerán a la nueva batería de jueces, magistrados y ministros.

El proceso habla de que, luego de que ya se tengan conformados los Comités de Evaluación de los Tres Poderes de la Unión, se afinarán las listas de candidatos que se presentarán ante los votantes para que sean electos, a través de una complicada y onerosa elección para que, posteriormente, sean investidos con la toga y el birrete.

El largo periplo de la reforma judicial se bifurca en tantas ramificaciones y esfuerzo institucional

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

que, a la postre, ni siquiera servirá para validar el engaño que impulsó AMLO y que lo continúa Claudia Sheinbaum.

En el fondo, se trata de una burda maniobra para apropiarse del Poder Judicial y con ello establecer la autocracia que de golpe y porrazo aniquila el régimen democrático, la división de poderes y la misma Constitución, conocida como hasta ahora, porque en unos meses será una muy diferente a la concebida en 1917.

El Congreso avaló cinco perfiles que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, el cual revisará las candidaturas de jueces, magistrados, minis-

tros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Según la reforma judicial aprobada por el oficialismo, los Comités de Evaluación deben integrarse por personas de reconocido prestigio en la actividad jurídica, abogados titulados y sin antecedentes penales, además de no haber ocupado cargos partidistas; ellos decidirán, luego de revisar los expedientes de los aspirantes, quiénes cumplen con los requisitos para contender.

A los integrantes del Comité de Evaluación del Congreso solo les faltó una firma para ser militantes de Morena y aliados. Es decir, su incipiente trayectoria está vinculada al oficialismo.

Veamos un ejemplo, el caso de Andrés Norberto García, quien representó a Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas en el pasado proceso electoral, al igual que Maday Merino, quien encabezó el órgano de transparencia de Tabasco.

En las mismas condiciones están los otros tres seleccionados, entonces qué caso tiene continuar con el engaño, si al final del día ya sabemos de qué pie cojearán los seleccionados.

Sorprende el cinismo y la desfachatez con la que se desenvuelven los promotores de la



reforma judicial que causa burla e hilaridad en otros países, en cambio, aquí, dicen, debe ser ejemplo a seguir.

¿Por qué no se ahorran el costo de la elección de juzgadores? Y esos recursos, canalizarlos para atender las demandas de los mexicanos más pobres y no de los cubanos o venezolanos, por citar dos ejemplos que ponen de manifiesto cuáles son las prioridades del nuevo gobierno.

Tanto empeño en simular una situación que para todos es evidente.

El control total del Poder Judicial y del Legislativo por parte de la jefa del Ejecutivo federal es el objetivo final para impedir, entre otras cosas, la alternancia en el poder.

Tal parece que en esta borrachera de la autocracia, se olvidan de varios detalles que debieron considerar para emprender este manotazo de la dictadura, como es el hecho de establecer el escenario económico adecuado para el crecimiento y no con la incertidumbre que dejan entre los grandes inversionistas y empresarios que tenían considerado invertir en México.

La devaluación, el desplome del PIB, la degradación de las calificadoras internacionales, el

desempleo y la inflación, son tan solo algunos de los efectos que vienen por las decisiones presidenciales que se están tomando en estos momentos.

Podrán engañar a la mayoría de los votantes mexicanos que se conforman con recibir las migajas del régimen, pero hay otros sectores de la población, los que producen la riqueza que genera impuestos y los empleos formales, que se sienten traicionados ante las promesas del nuevo gobierno.

Veremos qué tanto aguanta el tema de la gobernabilidad por la inconformidad de ajustar a la baja los apoyos con dinero público que se reparte entre los beneficiarios y que no todos ellos se encuentran en pobreza extrema o marginación severa.

Lo hemos dicho en otras ocasiones: no hay dinero público que alcance para cubrir el gasto del gobierno, por lo que no hay que dudar que si el sexenio de AMLO se caracterizó por endeudar al país de forma inédita, el de Sheinbaum será alarmante en este rubro.

En lugar de tirar el presupuesto en elecciones chafas de juzgadores, es mejor darle un mejor uso a esos recursos que tanta falta hacen a un gobierno que está en quiebra.



Transformación

Darío Celis Estrada

@dariocelise



¿ALFORJAS LLENAS? LAS DE OLGA Y ARTURO



OLGA SÁNCHEZ CORDERO

ARTURO ZALDÍVAR

“**D**ECLINAR”, PORQUE ESO les da derecho a que “se vayan con sus alforjas llenas”, afirmó el martes por la tarde el presidente de la Cámara de Senadores, **Gerardo Fernández Noroña**. Simultáneamente, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó la renuncia de los ocho ministros, porque si no lo hacen, “no pueden

recibir los haberes”.

Los morenistas están tan preocupados por la votación del martes próximo del proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que quieren hacerlos ver como hambreados por una pensión.

Haber de retiro que miserablemente ahora les regatean, cuando la misma reforma que ellos votaron establecía la renuncia voluntaria antes del 31 de octubre si no aceptaban someterse al voto popular.

Hacerlo y cobrar la pensión fue el acuerdo al que llegaron hace apenas unas semanas atrás con el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, **Adán Augusto López**.

Un haber de retiro que por cierto no le cuestionan a la diputada federal morenista y ministra en retiro, **Olga Sánchez Cordero**, que lleva cobrando 215 mil pesos mensuales desde el año 2015.

Tampoco nada dicen

del haber de retiro de 193 mil pesos al mes, que desde el año pasado cobra el Coordinador General de Política y Gobierno de Sheinbaum, el también ministro en retiro, **Arturo Zaldívar**.

Los dos, Sánchez Cordero y Zaldívar Lelo de Larrea, perciben muy por arriba de los 130 mil pesos mensuales que ganaba **Andrés Manuel López Obrador** y que gana **Claudia Sheinbaum**.

Si Monreal y Fernández Noroña siguen en su postura miserable, los ministros que ayer oficialmente entregaron al Senado sus respectivas renuncias se irán sin la liquidación y pensión que la ley les otorga.

Luis María Aguilar, que en diciembre cumple su período de 15 años, debería tener derecho a 130 mil pesos; **Jorge Mario Pardo Rebollo**, a 125 mil 658 pesos; **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, a 109 mil 772 pesos.

Alberto Pérez Dayán también a 109 mil 772 pesos; **Javier Laynez**, a 83 mil 772 pesos; **Norma Piña**, igual 83 mil 772 pesos; **González Alcántara**, a 57 mil 772 pesos, y **Margarita Ríos Farjat**, a 49 mil 101 pesos.

No bueno, un “montón de dinero”... las “alforjas llenas”.

NINGUNO DE LOS trenes de pasajeros anunciados es autofinanciable y por eso nadie levanta la mano en el sector privado. De acuerdo al marco legal, para que el gobierno los subsidie con recursos públicos la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, que comanda **Rogelio Ramírez de la O**, debe medir su rentabilidad social. El único tren que se ve factible sin tirar el dinero es el San Juan del Río, Querétaro, a Celaya, Irapuato y León, en Guanajuato. Si el México-Querétaro tuviera una duración de 130 minutos pocos lo usarían, y se construye para que el trayecto tarde 80 minutos terminaría costando cinco veces lo que costaría el de 130 minutos.

Por lo pronto, ayer la Presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó las reformas constitucionales en materia de vías ferroviarias, con lo cual su-



JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ



LUIS MARÍA AGUILAR



OSCAR DEL CUETO

bordina el uso de la infraestructura que pertenece a la nación a explotarse primero para fines de transporte de pasajeros y después a carga, con lo cual acota al Canadian Pacific Kansas City, que dirige **Oscar del Cueto**, y a Ferromex, de **Germán Larrea**. El ajuste legal era necesario.

AYER LA SUPREMA Corte, que preside **Norma Piña**, sacaría todos los expedientes relativos a la NOM 051 sobre etiquetado de alimentos con alto grado calórico. Tal cual le adelanté, la Segunda Sala resolvería la eliminación de los personajes llamativos en los empaques, proyecto que empujó el ministro **Javier Laynez**.

También se abordarían los amparos de Ricolino, Sabritas, Mondelez, Kellogg, Xignux y Coca-Cola contra las reformas al Reglamento en materia de publicidad para impedir la promoción de personajes infantiles, animaciones, celebridades, deportistas, mascotas, descargas digitales y otros. Estos proyectos fueron de las ministras **Yasmín Esquivel** y **Lenia Batres** y el ministro **Alberto Pérez Dayán**. Pero al final todos los quejosos se desistieron y los expedientes fueron sobreselados. Sin duda, una victoria redonda para la organización El Poder del Consumidor, que lleva **Alejandro Calvillo**.

EN MÁS DE la Corte, la Primera Sala también tenía previsto desahogar ayer el expediente 456/2024, un recurso de reclamación de Santander, que dirige ahora **Felipe García Ascencio**. Se refiere al palo que le dio el pleno que preside **Arturo Zaldívar** en enero de 2022, cuando desechó atraer el expediente en el que jueces y magistrados lo condenaron a resarcirle a las señoras **Carmen, Gabriela y Viviana Garza Delgado**, herederas de **Roberto Garza Sada**, el fundador de Grupo Alfa.

El proyecto de la ministra **Margarita Ríos Farjat** estaba listado pero no se subió, lo que previsiblemente será hasta la próxima semana. El sentido va en negar el recurso, de ahí que el banco de **Ana Patricia Botín** y su abogado, **Javier Quijano**, están intentando por tercera ocasión meter el tema, ahora con el apoyo de la ministra **Loreta Ortiz**, que no pierde oportunidad para levantar el teléfono y pedir a las empresas que ayuden a su yerno, **Abel Chávez**.

EXTRAÑA Y A destiempo la demanda colectiva que el martes interpuso la presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Andrea Marván**, por manipulación en abasto y precios de medicamentos.

El caso se denunció hace tanto tiempo, que ya ninguna de las empresas denunciadas existen. Hablamos de Casa Saba, que fuera de **Alberto y Manuel Saba**, que en 2013 fue adquirida por Alliance Boots y ésta un año después vendiera a Walgreens; Casa Marzam, que el dueño de Nadro, **Pablo Escandón**, intentó adquirir en 2020 vía su esposa, **Marina Matarazzo**, terminó en Genomma Lab, de **Rodrigo Herrera**, y éste la vendió al financiero **Luis Doporto**, y finalmente **Fármacos Especializados**, de **Francisco y José Antonio Pérez Fayad**, que desapareció el sexenio pasado en medio de denuncias de corrupción por las compras consolidadas del IMSS. ¿Quién va a resarcir a los consumidores?



ALEJANDRO CALVILLO



FELIPE GARCÍA ASCENCIO



RODRIGO HERRERA



— PERISCOPIO —



#OPINIÓN

PIEDRA
LAPIDARIA

A los duros de la cuatroté no les importan los nulos resultados de Piedra, ni su supina ignorancia en materia de derechos humanos



uevo encontronazo entre claudistas y obradoristas se desarrolla en el Senado, por la elección de la persona titular de la CNDH. Los afines a la presidenta en funciones buscan evitar la reelección de Rosario Piedra, pues la consideran un lastre del sexenio anterior con el que no quieren cargar.

De ese sector de la cuatroté salió la versión de que la hija de **Rosario Ibarra** sería excluida de la terna de finalistas.

El argumento, como dijo el senador **Manuel Huerta Ladrón de Guevara**, es "mantenemos en la línea del antirreeleccionismo", bandera que la presidenta **Claudia Sheinbaum** quiere convertir en sello de su administración.

Los mismos claudistas filtraron el nombre de su carta fuerte: **Nashiel Ramírez**, quien desde 2017 preside la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, donde resultó muy cómoda y discreta para Sheinbaum cuando fue jefa de Gobierno.

Los sectores duros de la cuatroté respondieron de inmediato: **el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña**, advirtió a los claudistas que excluir a Piedra "sería un trato incorrecto. Es la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y, por lo tanto, una firme aspirante a reelegirse; no hay ninguna razón para maltratarla de ninguna manera, sería una descortesía".

Los mismos claudistas filtraron el nombre de su carta fuerte



Luego, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, la morenista **Reyna Celeste Ascencio**, aseguró que en la lista de finalistas sí está Piedra: "También forma parte, no está descartada".

A estos duros de la cuatroté **no les importan los nulos resultados de**

Piedra, ni su supina ignorancia en materia de derechos humanos, ni las irregularidades y dispendios en su gestión. Sólo les ocupa seguir legislando para el contentillo de su jefe político de Macuspana. En esta lucha por la CNDH no repararán en intentar imponer otra vez a Piedra, como en 2019, cuando **por instrucciones de López la encumbraron vía un proceso tan fraudulento** que el actual líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, considera en corto como uno de sus mayores errores al frente de la Jucopo del Senado. Más aún: **se impondrían otra vez a la mandataria federal**, como hicieron al aprobar la Reforma Judicial de la familia López, cuando ella había pedido evaluar la propuesta y abrir un diálogo con los involucrados antes de votarla.

Si los deja, la Piedra sería su *lápida*.

Imperdible documental estrena hoy **VIX** en el canal de **Televisa**, las Estrellas: al terminar el noticiero *En Punto*, se lanza el primer capítulo de la serie "**Lebarón, muerte en la tierra prometida**", que explora el asesinato de tres mujeres y seis niños de la familia Lebarón, en Bavispe, Sonora, el 4 de noviembre de 2019.

A cinco años del crimen, esta producción de N+ Docs dirigida por **Carlos Pérez Osorio**, desmenuza los conflictos sociales y políticos en la región fronteriza donde ocurrieron los hechos, y su impacto en México y Estados Unidos. La totalidad de los episodios estará disponible en VIX, a partir de este viernes.

EN EL VISOR: Sin funeral de por medio, el gobierno de Sheinbaum sepultó el "Abrazos, no balazos" de su antecesor. Y revivieron el "se matan entre delinquentes", del calderonato.

RAYMUNDO@HERALDODEMEXICO.COM / @R_SANCHEZP

LAURA
PUENTE

— PUENTE — POLÍTICO

#OPINIÓN

ADÁN, MONREAL Y EL TEATRO DE LA CORTE

Las renuncias de los ocho ministros no son tema nuevo, estaban pactadas desde hace más de un mes

En Palacio Nacional y legisladores de Morena crece la frustración. Las maniobras de Ricardo Monreal y del senador Adán Augusto López Hernández para acaparar la Jucopo generaron malestar

en la mayoría de los grupos morenistas.

Resulta que tanto Adán como Monreal aspiran a presidir, respectivamente, tanto Diputados por un periodo de tres años, como el Senado durante todo el sexenio de Claudia Sheinbaum, lo que margina no sólo a la oposición, sino también a los suyos que no ven con buenos ojos el agandalle.

Y es que tanto Ricardo como el ex secretario de Segob aseguraron para sí, desde la administración pasada, oficinas y posiciones privilegiadas en la 4T, al consolidar una red de influencia que hoy domina gran parte de las decisiones en el Poder Legislativo.

Con una mayoría absoluta para Morena, alcanzada entre las urnas y el chapulíneo, el partido afianzó su permanencia en la Jucopo y frenó la rotación acostumbrada de su presidencia. En el caso de López Hernández, no sólo aseguró la cabeza de dicho órgano, sino que también acaparó el destino del presupuesto que ejerce cada año la Cámara Alta.

El malestar ya llegó a oídos de Luisa María Alcalde, quien ya tomó nota de los quejosos.

El control no solo está en la Jucopo, llega también a los accesos de los recintos, en especial al Senado. Fue el día de ayer cuando se hicieron oficiales las 8 renuncias de los ministros de la

SCJN. Resulta que hasta la entrega de dichos documentos tuvieron complicaciones, pues no dejaban acceder a la persona que entregaría la documentación poco antes del mediodía, por las nuevas normas de seguridad de esta legislatura.

Las renuncias de los ministros no son tema nuevo, estaban pactadas desde hace más de un mes. Fue el 12 de septiembre cuando los 8 ministros querían presentar su renuncia al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, antes de que se publicara la Reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial. Dicha negociación fue a través del operador favorito de la 4T: Adán Augusto.

El 19 de septiembre, los 8 ministros y Adán dialogaron y fijaron fecha para presentar sus renuncias, en donde se pactó se irían con todas las prestaciones legales y sin cuestionamientos. Se estableció que fuera a inicios de octubre cuando se presentaran las mismas a la nueva presidenta Claudia Sheinbaum, así evitaban la explicación del tema económico al expresidente López Obrador.

La línea directa con Adán Augusto era prácticamente la de Palacio Nacional. Por primera vez ambos poderes estaban negociando lo mejor que se podía. Morena cambió la retórica de último momento, se abalanzó contra las renuncias, como si estas los tomaran por sorpresa y aseguraron que solo lo hacían para irse, en pocas palabras, con un montón de dinero. El chiste es desprestigiar a la Corte hasta su último respiro.

**El chiste es
desprestigiar
a la Corte
hasta su
último respiro**

LAU.PUENTEE@GMAIL.COM /
@LAURAPUENTEEN



Dicen por ahí...

» **PAN SÍ PUEDE, PERO NO QUIERE.** Adriana Dávila precandidata panista fue la única que ganó los debates previos a la elección presidencial defendiendo el caso perdido de **Xóchitl**, sobre todo a la ex panista ahora morenista **Gaby Cuevas**. Lástima que no es del cártel inmobiliario, si no sería una excelente presidenta del PAN. Al parecer es requisito indispensable como es la cualidad de **Jorge Triana**, candidato del oficialismo morenista.

» **CÁTEDRAS.** El debate sobre los dictámenes de la Suprema Corte sobre la reforma constitucional está equivocado desde el lado del Gobierno, seguramente por razones políticas. La presidenta de **Sheinbaum** dice que la Corte no puede modificar la Constitución, pero en realidad la Corte solo está determinando si las reformas constitucionales cumplen con los requisitos constitucionales o son leyes arbitrarias.

» **PENITENCIAS.** La propuesta del episcopado mexicano para que se negocie la paz con los grupos criminales es estropicio político y social que solo indica intereses oscuros de los prelados. Sentarse en una mesa a negociar con delincuentes implicaría la derrota del Estado y la entrega del poder a los criminales, algo que a lo mejor están deseando los sacerdotes para recuperar feligreses.

» **CÓMO LO VAN A QUERER.** Ahora sí que el doctor constitucionalista **Ricardo Monreal Ávila** sacó de sus casillas a sus alumnos de posgrado en la UNAM porque está haciendo en la Cámara de Diputados todo lo contrario a lo que dice en sus clases de constitucionalismo académico, y ahora los estudiantes están confundidos entre el derecho constitucional y el derecho político morenista. Por si las dudas, **el profesor Monreal** ya no va a sus clases en la UNAM.

» **CÁLMATE, MOLÉCULA.** No hace falta tener acceso a grandes libros de teoría de la seguridad nacional para entender que el terrorismo es el uso de la violencia intimidante contra la sociedad --como los secuestros, los asesinatos y los coches bomba--, pero solo sería terrorismo si planteará objetivos de apropiación del poder político del Estado. Y aquí solo vemos guerras entre delincuentes.

» **VAR POLITICO.** El INAI como VAR político a favor del derecho a la información de la ciudadanía nació una reforma política de 1978, cristalizó 23 años después con el PAN en la presidencia y hoy Morena lo entierra sin los Santos óleos. Sin el INAI, el Estado regresa a las catacumbas de sus decisiones de poder.

» **Digo...,es pregunta:** ¿Se imaginan a la ministra **Lenia Baires Guadarrama** como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

“

La única basura que veo flotando por allí son sus seguidores

”

Presidente Biden, tachando de basura a los votantes de Trump.



INDICADOR POLÍTICO

DÍA 30. Y SIN EMBARGO, NO HAY SUPREMACÍAS ABSOLUTAS



POR CARLOS RAMÍREZ

La mayoría calificada de Morena podría estar ignorando —a pesar de los sofismas ingeniosos, listos y prácticos del doctor constitucionalista Ricardo Monreal Ávila— la estructura jurídica de las constituciones modernas. El último gran esfuerzo para instituir lo que algunos historiadores llaman la **dictadura** constitucional lo hizo el presidente Benito Juárez para **borrar** al Congreso, soslayar al Judicial y consolidar un presidencialismo **absolutista**.

La **reinstalación** —más que restauración— de la República con la entrada de Benito Juárez a la Ciudad de México en 1867 abrió un gran debate en la **reestructuración** del poder político: Juárez le había arrebatado —por liderazgo, por las buenas y por las malas— el poder al Congreso a través de **facultades** extraordinarias y lo primero que hizo el legislativo al finalizar la guerra de intervención fue exigirle al presidente el **regreso** de las facultades que le pertenecían al Legislativo y que le habían **prestado** al Ejecutivo, violando los principios constitucionales de la **división** de poderes de Montesquieu: nadie podía ejercer dos poderes **simultáneos**.

El 14 de agosto de 1867, Juárez convocó a **elecciones** generales para votar por presidente de la República, ministros de la Corte y diputados, pero el oaxaqueño metió un **cachirulazo**: junto a la convocatoria electoral legal también llamó a un referéndum sobre cinco enmiendas constitucionales **sin** pasar por el Congreso. La **intención** fue muy explícita: instaurar el presidencialismo dominante por **encima** del Legislativo y el Judicial. Juárez **violó** una de las reglas de la democracia recientemente restaurada porque se dirigió **directamente** al pueblo, eludiendo la obligación de enmiendas que preveía la Constitución a **través** del Congreso.

La iniciativa de **supremacía** constitucional de la mayoría calificada de Morena que esta semana será votada en las dos cámaras busca consolidar el modelo mexicano político del siglo XIX de **dictadura constitucional**, pero a partir de la estructura del aparato del poder donde el Ejecutivo **domina** al Legislativo y le **quita** facultades de vigilancia constitucional al Judicial.

Sin embargo, el ministro retirado José Ramón Cossío Díaz acaba de echarle una cubeta de agua **fría** a las intenciones de la mayoría morenista en las dos cámaras porque deja entrever que **no** existen supremacías constitucionales absolutas; es decir, que las prácticas constitucionales modernas tienen muchas otras rutas de **escape** para evitar que algún poder o algún político o algún gobernante se erija por **encima** de la Constitución y utilice la Carta Magna para imponer sus proyectos **personales** sin cumplir con las reglas democráticas institucionales.

Ayer se comentaba en esta columna la argumentación del constitucionalista Felipe Tena Ramírez al señalar las **dos** prácticas jurídicas que impiden las dictaduras constitucionales: la **división** de poderes y las **garantías** individuales. En

La mayoría calificada de Morena podría estar ignorando —a pesar de los sofismas ingeniosos,



Foto Archivo Cuartoscuro

su artículo publicado el martes en El Universal, el ministro Cossío se refiere a las intenciones de la iniciativa de supremacía constitucional para **“ceerrar** el control judicial de las reformas y adiciones a la Constitución” e impedir el funcionamiento de dos controles legales: el **concentrado** que refiere al amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad; y el **difuso** que encontró salida en las reformas al artículo 1 sobre derechos humanos y que se utilizan como control constitucional.

Cossío subraya un **detalle** de primordial importancia: la iniciativa original de la mayoría de Morena **modificaba** el artículo 1 para impedir la invocación de derechos humanos en materia de equilibrio constitucional, pero ante las advertencias de que México ha firmado tratados internacionales se vio obligado a **borrar** esa parte de la iniciativa, y con ello cometió el **error** de procedimiento jurídico de enfatizar la supremacía constitucional pero dejar **viva** la invocación a derechos humanos que limitará el funcionamiento de la reforma.

Cossío recuerda que el sistema de **control** de constitucionalidad permite la posibilidad vigente de **invalidar** reformas que contradigan la Constitución o los tratados internacionales en derechos humanos y que esta función **no** puede ser borrada por ninguna reforma, además de que los medios para **controlar** reformas constitucionales siguen vigentes: el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, y que son prácticas vigentes inclusive en cualquier “proceso judicial ordinario” de carácter federal o local.

En suma, jueces ordinarios tendrían **facultades** para realizar el control difuso de carácter constitucional y convencional respecto a reformas que no estuvieran relacionadas con los derechos humanos. Y los jueces ordinarios tendrían también capacidad de realizar el **control** difuso de las reformas.

O sea: la supremacía será de invocación **política** pero el poder judicial seguirá teniendo mecanismos de **contención** del modelo de dictadura constitucional, y quizá por ello Morena quiere poner sus **propios** jueces leales.

Política para dummies: la política pasa por las leyes o es dictadura.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.





AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

"PLEBEYOS" RECLAMAN A MINISTROS

Ahora resulta que los "plebeyos" del Congreso de la Unión que aprobaron la reforma al Poder Judicial, están indignados con los ocho ministros de la Suprema Corte que renunciaron en cascada, argumentando, cada quien, por su lado, que no quieren participar en la elección popular de jueces, magistrados y ministros, y que ya es tiempo de "colgar los tenis", perdón, el birrete y la toga.

Con la decisión, el G-8 le envió un mensaje claro y contundente al gobierno, que podría interpretarse como: Ahí les dejamos los cargos para que hagan lo que les venga en gana y se los repartan a quienes quieran; pero lo van a lamentar.

La reacción del "plebeyo number one", Gerardo Fernández Noroña, y del "number two", Ricardo Monreal no se hizo esperar; ambos amenazaron con no aceptar las renuncias de los ocho ministros para que no se vayan con las "alforjas llenas".

Llama la atención que la presidenta Claudia Sheinbaum, quien no se puede comparar con ninguno de los dos "plebeyos" y que como Jefa de Estado debió haber permanecido al margen de los reclamos de los susodichos, se haya sumado a la indignación declarando lo mismo que aquellos: que se van a ir con "un montón de lana", producto de sus haberes de retiro, como lo establece la propia reforma constitucional que redactaron y aprobaron los de MORENA.

La posición y el tono utilizado por los "plebeyos" y la señora presidenta obliga a suponer que nunca se imaginaron "un ma-

druguete" de los ministros renunciantes y mucho menos que antes de irse a su casa el ministro Juan Luis González Alcántara propusiera invalidar parte de la reforma judicial: Elegir mediante el voto del pueblo a los ministros, pero no a los Magistrados y Jueces, proyecto que se discutirá el próximo martes en el pleno de la Corte.

En opinión de la presidenta Claudia Sheinbaum que "la Corte no puede ser legisladora"; sin embargo, declaró que van a esperar el resultado de la votación.

Si el supremo tribunal de justicia del país no puede legislar, entonces por qué se molestan, indignan y hasta amenazan con no aceptar la renuncia de los ministros para que no se vayan "bien forrados", pregunta el respetable.

Bueno, dicen los que saben que, si la Corte aprueba la propuesta del ministro González Alcántara, podría "armarse la de San Quintín" entre los tres poderes de la Unión, lo que no le conviene al Ejecutivo ni al Legislativo, que ahora son uno mismo, señalan.

En cuanto a los argumentos de los dos "plebeyos" y de la señora presidenta en el sentido de que los ministros renunciantes se irán "con las alforjas llenas", producto de su pensión a la que tienen derecho, la queja, reclamo, crítica, observación o como quiere llamársele, no debería estar a discusión, pues los mismos que se encargaron de la reforma Judicial establecieron que si presentaban su renuncia con efectos a partir del 31 de agosto de 2025, se podrían retirar con sus haberes que les corresponden.

¿Habrán pensado que los ministros se iban a ir con una mano adelante y otra atrás? Si así fue, pues que ingenuos.

La posición y el tono utilizado por los "plebeyos" y la señora presidenta obliga a suponer que nunca se imaginaron "un madrugete" de los ministros renunciantes y mucho menos que antes de irse a su casa el ministro Juan Luis González Alcántara propusiera invalidar parte de la reforma judicial





OPINIÓN



POR ONEL ORTIZ
FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTUBE/
CQALGTORNE0](https://youtu.be/CQALGTORNE0)

SUPREMA CORTE Y ELECCIÓN DE JUECES Y MINISTROS: CRISIS CONSTITUCIONAL EN CURSO

Este 5 de noviembre será una fecha decisiva para el futuro de México y su relación con Estados Unidos. Mientras al norte se definen las elecciones presidenciales, con

consecuencias inminentes para nuestra vecindad, en México, en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se debatirá una resolución crucial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La resolución, que busca invalidar la elección popular de jueces y magistrados, toca la raíz de una reforma que promueve la democratización del Poder Judicial, pero enfrenta una abierta resistencia desde la cúpula judicial. ¿Podrá esta resolución salvaguardar la supremacía constitucional sin socavar la confianza pública?

La propuesta, vista por algunos como un medio para acercar al Poder Judicial a la ciudadanía y frenar el corporativismo judicial, ha sido fuertemente criticada por el bloque mayoritario de la SCJN. La inminente discusión de esta reforma añadirá una capa compleja de interpretaciones sobre la inatacabilidad de las reformas constitucionales, pues el gobierno de la Presidenta ha adelantado su interés por que tales modificaciones a la Constitución sean irreversibles y ajenas a los dictámenes judiciales. Esto abre un conflicto que podría hundir a México en una crisis institucional sin precedentes, y una sola pregunta resuena: ¿Quién, realmente, tiene la última palabra?

Como bien decía el filósofo y emperador romano Marco Aurelio, la virtud en la república depende de la justicia, el coraje, la prudencia y la sabiduría de sus líderes. Sin embargo, en México, estos valores han quedado atrapados en un mar de protagonismos e intereses que trascienden lo jurídico y

se adentran en lo político. Desde hace meses, la Suprema Corte ha mostrado una división profunda: ocho ministros han asumido una postura inflexible y crítica de la reforma judicial, mientras que tres más, que apoyan la elección popular de jueces, parecen estar en campaña anticipada para seguir en el máximo tribunal del país. Esta parcialidad evidente reduce la legitimidad de la SCJN, socavando la integridad de sus decisiones y la credibilidad del sistema.

La Presidenta de México ha optado, hasta ahora, por una postura cauta, afirmando que esperará el resultado de la votación antes de emitir su opinión. Sin embargo, su silencio prudente no se ha replicado en el Congreso. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, declaró con vehemencia que, pase lo que pase en la SCJN, la elección de jueces y magistrados por voto popular avanzará. El grupo parlamentario del PT ha presentado una solicitud de juicio político contra los ocho ministros que se oponen a la reforma, una medida que intensifica la confrontación. Mientras tanto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, insinuó que el Senado podría bloquear la renuncia de los ministros, con la intención de evitar que reciban sus haberes de retiro.

En este contexto, es imposible no cuestionar la responsabilidad de las tres ramas del Estado mexicano y su compromiso con

la estabilidad constitucional del país. Esta crisis institucional que parece avivarse entre las declaraciones de ambos lados y el choque de poderes nos lleva a una preocupación inevitable: el impacto en la vida de millones de mexicanos que dependen de un sistema judicial sólido y confiable.

La propuesta de inatacabilidad de reformas constitucionales y la intención de blindar la supremacía constitucional frente a decisiones de la SCJN añaden otro nivel de complejidad. Este blindaje, bajo un pretexto de protección de la voluntad popular, pone en duda la capacidad de los jueces para frenar o enmendar cambios constitucionales que pudieran ser contrarios a los principios fundamentales de justicia y derechos humanos. La SCJN se encuentra así atrapada entre su deber de respetar la Constitución y el compromiso de algunos ministros de proteger sus propios intereses.

La propuesta de inatacabilidad de reformas constitucionales y la intención de blindar la supremacía constitucional frente a decisiones de la SCJN añaden otro nivel de complejidad. Este blindaje, bajo un pretexto de protección de la voluntad popular, pone en duda la capacidad de los jueces para frenar o enmendar cambios constitucionales que pudieran ser contrarios a los principios fundamentales de justicia y derechos humanos

Mientras la crisis avanza, la popularidad de la SCJN como institución comienza a verse amenazada. La intención de avanzar en una reforma constitucional sin la posibilidad de revisión judicial coloca al Poder Legislativo en una posición de poder absoluto, prácticamente exento de escrutinio. Esto ignora

la importancia de un equilibrio entre poderes que permita frenar decisiones potencialmente abusivas.

A futuro, cualquier sistema de elección popular de jueces debería considerar con seriedad tanto la capacitación judicial como el compromiso ético de los funcionarios elegidos, con el fin de proteger la justicia en lugar de convertirla en una batalla política. Sin una adecuada evaluación, esta propuesta podría resultar en la politización del sistema judicial, afectando gravemente su independencia y la confianza pública. Estamos, sin duda, en una "guerra de vencidas",

un conflicto sin solución clara que amenaza con dividir aún más a un país ya profundamente polarizado en sus poderes. El riesgo de una crisis constitucional no es una simple exageración, sino una realidad palpable que exige una solución urgente. En lugar de seguir escalando en un conflicto que podría tener consecuencias irreversibles, México necesita que las tres ramas de su gobierno busquen un camino de consenso. Esto no significa ceder en principios, sino actuar con el sentido de responsabilidad que la ciudadanía espera y merece.

La SCJN, el Congreso y el Ejecutivo deben trabajar para restaurar el respeto mutuo y el equilibrio constitucional que sostiene nuestro sistema democrático. La prudencia debe imponerse a las ambiciones individuales, y la justicia debe prevalecer sobre los intereses particulares. La fragmentación de la Suprema Corte y la falta de confianza en las instituciones no pueden seguir siendo el telón de fondo de un país que clama por estabilidad y justicia.

En Estados Unidos se decide el curso de los próximos cuatro años en su relación con México, aquí enfrentamos nuestro propio reto en casa: redefinir los límites de la justicia, la democracia y el poder constitucional. La resolución que se discuta en la SCJN sobre la elección popular de jueces será más que un simple trámite; será una prueba de fuego para el futuro de nuestra democracia y el equilibrio de poderes. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.



Foto: Cuartoscuro



Póker político

Matías Pascal

El naipe de la DOBLE MORAL en el juego de Morena



En el póker político que vivimos en México, el gobierno de **Morena** y sus aliados parecen haber perdido la mano, pero no saben retirarse sin hacer trampa en la narrativa. Esta semana, con la reciente decisión de ocho de los 11 ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de retirarse con pensión -derecho aprobado en su momento por los mismos legisladores morenistas y sus aliados-, parece que la doble moral ha vuelto a ser la carta que juegan los neopriistas, ahora vestidos de "morenistas" o "primores".

Es un momento curioso en la partida. Las reglas que ahora critican fueron escritas con su propia mano. **Morena** y sus aliados en el Congreso, el **PT**, el **PVEM** y el senador del **PRI** por Veracruz **Miguel Ángel Yunes**, aprobaron una Reforma Judicial que otorgaba a los ministros el derecho de renunciar y, al mismo tiempo, recibir una pensión. De hecho, esta jugada ya se ha utilizado en el pasado, y sin tanta polémica. **Arturo Zaldívar**, el exministro ahora convertido en asesor presidencial, jugó esta carta, se retiró bajo estas reglas y se fue con su pensión.

Y nadie, absolutamente nadie en **Morena** ni en el gobierno, como **Claudia Sheinbaum** o **Andrés Manuel López Obrador**, ¡bueno, ni el diputado **Ricardo Monreal** o el senador **Fernández Noroña**, que se dicen doctos en temas constitucionales y parlamentarios!, cuestionó esa decisión en aquel entonces.

Hoy, sin embargo, parece que en la nueva mano están en juego intereses distintos. Los morenistas, con la presidenta **Sheinbaum** a la cabeza, se quejan de que los ocho ministros disidentes al régimen defienden un gobierno republicano y los atacan por decidir retirarse conforme a la ley que ellos mismos aprobaron.

Es como si, en medio de una partida, quisieran cambiar las reglas solo porque se dieron cuenta de que la mano no les favorece. Esta jugada de acusar a los ministros de "privilegios" suena más a un farol mal calculado que a una apuesta seria, porque los ministros simplemente están usando una prerrogativa que **Morena** y sus aliados colocaron en la mesa.

En póker, cambiar las reglas a medio juego se llama hacer trampa. Aquí,

la contradicción de **Morena** es clara: *critican el derecho que ellos mismos aprobaron cuando ven que el oponente saca ventaja de su propia reforma.*

Con tal de desacreditar a los ministros **Norma Piña Hernández**, **Ana Margarita Ríos Farjat**, **Jorge Mario Pardo Rebollo**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Javier Laynez Potisek**, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, **Alberto Pérez Dayán** y **Luis María Aguilar**, que defienden la Constitución, **Morena**, **López Obrador** y **Sheinbaum** juegan a perder de una manera muy particular: *no saben retirarse y reconocer que no lograron someter a un poder que no responde a su línea política.*

En este juego, entonces, ¿quién realmente se queda con las cartas de la derrota moral? ¿Los ministros, que utilizan su derecho legítimo, o el partido en el poder que no acepta las consecuencias de sus propias decisiones? Parece que, en la política, como en el póker, algunos simplemente no saben perder.

Los ocho ministros renunciantes hicieron llegar al **Senado de la República** sus correspondientes documentos y algunos de ellos destacaron por la integridad y congruencia.

Por ejemplo, el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** (quien fue propuesto por el propio **Andrés Manuel López Obrador**) en su carta de renuncia expresó: "me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones".

Otra ministra que fue propuesta por **López Obrador**, **Margarita Ríos Farjat**, en su carta de renuncia manifestó su decisión de optar por **NO** aceptar el pago a que tiene derecho como futura integrante en retiro del Tribunal constitucional. "Retornaré tranquilamente y sin apego, ese dinero a la Tesorería de la Federación, si no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad".

Y en el caso de la ministra **Norma Piña**, primera mujer en presidir la **SCJN**, presentó su renuncia, no en señal de conformidad, sino en cumplimiento de la **Constitución vigente**. Este acto no solo muestra su respeto por el marco constitucional, sino también su valentía en momentos tan difíciles para el Poder Judicial Federal.

Su carta de renuncia es histórica, no solo por el hecho de ser la primera mujer presidenta de la Corte, sino por su valor de mantenerse firme frente a las adversidades y presiones del oficialismo, que buscan limitar la autonomía e independencia del Poder Judicial.

Así, llegamos a una celebración novohispana de gran raigambre en nuestro país como es el **Día de los Fieles Difuntos** en el que vemos el **FUNERAL DE LA REPÚBLICA**. ¡Ciaooo!




Jorge Zepeda Patterson
“Creen que el caos puede favorecer los intereses de la oposición” - P. 14

PENSÁNDOLO BIEN

**JORGE ZEPEDA
PATTERSON**


Claudia Sheinbaum recibió un gobierno que goza de enorme respaldo popular y mucha fuerza política, pero en medio de un ambiente institucional enrarecido por las profundas reformas apresuradas que heredó de su predecesor

Dinamitar el barco

Unos dicen que es autoritaria y que en el fondo es aún más radical que López Obrador; otros la acusan justamente de lo contrario y afirman que es demasiado débil y que el escenario terminará desplomándose ante la ausencia de un mando firme como el que ejerció su predecesor. Otro de plano ya decretó, desde el título de su columna, que “no está pudiendo con el paquete”.

Lo cierto es que, tras apenas un mes de los 72 que le tocará gobernar, los críticos no se han aguantado las ganas de certificar, de una vez y para siempre, el supuesto fracaso del gobierno de Claudia Sheinbaum. No pudieron apuntarse esa victoria en el sexenio anterior y, por lo visto, ahora han querido comenzar más temprano.

Pero entre las prisas y los muchos rencores acumulados tendrían que reflexionar y no dejarse llevar por la pasión y sí por las necesidades prácticas, en el sentido de que Claudia Sheinbaum representa en este momento la principal variable para impedir que el país se desboque por abismos políticos y económicos insondables.

Podría entenderse que los críticos jugaran al torpedeo del único liderazgo político viable que ofrece el sistema, si hubiera una opción a la vista, una elección inmediata o una oposición preparada para asumir ese liderazgo. Pero en ausencia de todo ello, una presidenta en funciones es lo único que nos detiene frente al riesgo de un desplome súbito del peso frente a un embate externo (¿Trump?), del avance del crimen organizado en los aparatos

del Estado o de la inestabilidad social y política por la ineficiencia del sistema para responder a los reclamos de los inconformes.

En el hipotético caso de que en verdad se desplome el gobierno entre dudas y pérdida de legitimidad, ¿qué impediría que el país sea destrozado por la intervención de cientos o miles de comunidades, agrupaciones vecinales, gremios, sindicatos, organizaciones de padres de familia, etcétera, movilizados para tomar instalaciones, vías de comunicación, espacios públicos? Es decir, por una epidemia de movilizaciones encaminadas a hacerse justicia, convencidas de la incapacidad del sistema para resolver sus agravios.

Y desde luego no me refiero a la crítica necesaria; el espacio público requiere de un espejo capaz de reflejar defectos, pro-



blemas e incorrecciones. Todo gobierno necesita de la retroalimentación que exhiba excesos e incluso de una oposición razonada. De lo que hablo es de las actitudes incendiarias que anticipan y anhelan el derrumbe del techo, solo porque no se construyó como ellos lo desearon; y sin consideración alguna respecto a los muchos sobre los que podría desplomarse.

Festinar la posibilidad de que el poder de Morena se fragmente entre distintos liderazgos que compiten entre sí es creer que el caos favorecería a los intereses de los opositores. Podría ser incluso lo contrario. Lo peor que puede pasar es padecer la "iniciativa" de gobernadores, coordinadores de comisiones legislativas y jefes de tribus del variopinto obradorismo, empeñados en competir entre sí para mostrarse como los más radicales y favorables a las causas populares. Lo hemos visto ya en dos o tres ocurrencias impulsadas por agen-

das personales. El impacto desestabilizador que esto tendría es obvio porque actúan desde el interés unilateral y, en ocasiones faccioso, sin ninguna consideración respecto a los equilibrios del conjunto. El hecho de que la Presidenta haya podido detenerlos tendría que decirnos algo del factor estabilizador que en estos momentos está desempeñando.

Con mayor o menor éxito, Sheinbaum ha hecho un esfuerzo tras otro para mantener la fortaleza del peso o enviar señales tranquilizantes a los mercados financieros; ha afrontado el te-

ma de la inseguridad con estrategias explícitas que, si bien tomarán tiempo en aterrizar y no puede ser de otra manera, constituyen un deslinde claro sobre el "abrazos no balazos" de su predecesor; y ha avanzado políticas e iniciativas para una reforma de la administración pública que la haga más moderna y eficaz, de cara a las exigencias de los ciudadanos. No se trata de aplaudir incondicionalmente lo que está haciendo, pues mucho tendrá que legitimarse y, en su caso, corregirse sobre los resultados o la falta de ellos. Pero sí habría que alertar de que la peor noticia para todos es la posibilidad de que todas estas estrategias fallen. Apostar al fracaso con juicios categóricos que en mucho constituyen un perverso *wishful thinking*, son ganas de que se conviertan en autoprofecías cumplidas.

Sheinbaum recibió un gobierno que goza de enorme respaldo popular y mucha fuerza política, pero en medio de un ambiente institucional enrarecido por las profundas reformas apresuradas de las últimas semanas de su predecesor y preocupantes nubarrones en términos económicos. Lo que está haciendo, a ojos vistas, es transitar por la estrecha línea que supone enviar señales de conciliación a los mercados para buscar condiciones de crecimiento con desarrollo y, al mismo tiempo, asumir el liderazgo de un movimiento político que, en ausencia de su fundador, tiende de manera natural a fraccionarse en parcelas de poder. No puede hacerlo primero, incentivar los mercados, sin ase-

gurar lo segundo, el respaldo del movimiento obradorista.

El deslinde que algunos quisieran en temas como la reforma judicial heredada es políticamente imposible, porque de inmediato sería rebasada por la izquierda, con los consecuentes efectos desestabilizadores. Sheinbaum está apostando a la difícil tarea de presentarse como la número uno del obradorismo y, al mismo tiempo, conducir un proceso de estabilización e incentivos que construya confianza entre los actores económicos. Fácil no es. Pero bien mirado, todo lo que ella ha hecho hasta ahora ha estado encaminado en esa dirección.

Y, por lo demás, la coyuntura no es la mejor. Dentro de una semana México podría afrontar el anticipado oleaje que provocaría el triunfo de Donald Trump. El mundo lo contempla con altas dosis de pesimismo e incertidumbre. Llegado el caso, habrá que reaccionar rápido y de manera conjunta para atenuar eventuales emergencias. Buscar fisuras en la estructura del barco, agrandarlas y provocar nerviosismo entre tripulación y pasajeros no sería, en este momento, la mejor de las contribuciones. —

@jorgezepedap

Dentro de una semana México podría afrontar el anticipado oleaje que provocaría el triunfo de Trump



CÓDICE

 Juan Manuel Asai
 nacional@cronica.com.mx


El fin (no) justifica los medios

Como es un hombre devoto al embajador Ken Salazar no le cuesta trabajo hacer como que la virgen le habla. Por eso se sorprende de que en México no haya júbilo por la forma en que los gringos se llevaron a Estados Unidos a Ismael, El Mayo, Zambada. Supone que un operativo ilegal de agencias norteamericanas, en complicidad con los Chapitos, que incluso ocasionó la muerte de una persona de alto perfil, Nemesio Cue, no merece ninguna explicación.

El gobierno que representa Ken no ha querido compartir información elemental con su país vecino y principal socio comercial. El hecho es que el Mayo ya está en una cárcel de Brooklyn y no en su guarida de los bosques de Durango. Su secuestro detonó una batalla en las calles de Culiacán, que ya afecta otras ciudades como Mazatlán. Batalla que ya supera las doscientas muertes.

El fin no justifica los medios, le dijo

con acierto la presidente Claudia Sheinbaum a Ken Salazar. “No porque hayan detenido a un narcotraficante, uno no ve la manera en que se detuvo”, señaló la mandataria durante su conferencia matutina. Asimismo, reclamó el respeto a los derechos humanos, al Estado de derecho, y la soberanía. “La manera en que haces las cosas también tiene fondo, no solo es el fin”. “Entonces, yo creo que es parte de lo que estamos planteando, no es la detención per se, sino cómo se hizo”, agregó la jefa del Ejecutivo Federal.

El procedimiento importa. Vale reiterar que el objetivo del gobierno norteamericano es manejar la narrativa del narco para endosar culpas por todo el mundo, comenzando por México, pero sin asumir ninguna responsabilidad, cuando ellos el núcleo del problema.

LA SCJN AL CEN DE MORENA

La controversia sobre la Reforma Judi-

cial se ha vuelto encarnizada al interior de la coalición gobernante. La oposición está al margen, como si su reino no fuera de este mundo. La decisión de Marko Cortés, todavía presidente del PAN, de irse a Europa justo en estos días a practicar turismo político, ilustra de manera nítida cómo los partidos políticos de oposición han tirado la toalla, dándole la espalda a los ciudadanos que votaron por ellos.

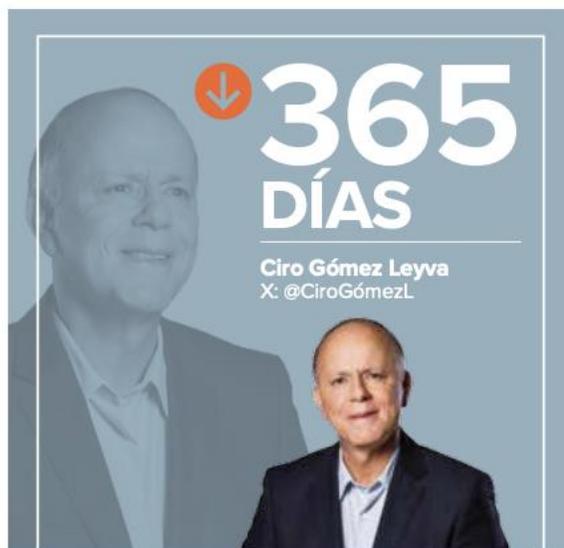
Sin una figura dominante del peso de López Obrador en el escenario, los morenistas se sienten con las manos libres para promover sus intereses personales y actúan en consecuencia. Cada uno lleva agua a su molino. El resultado es que no queda claro cuál es el interés real del gobierno federal, el de Claudia Sheinbaum, en este tema, porque no parece ser el mismo de los coordinadores parlamentarios ni tampoco el de las ministras morenistas de la SCJN, que ya se dan pisotones entre ellas ante la posibilidad de

asumir la presidencia del Poder Judicial sin importar que hayan plagiado su tesis o que la política, y no las leyes, sea su campo de acción.

Con la soberbia del sobrado poder, legisladores morenistas acusan a los ministros de la Corte de falta de ética. El burro hablando de orejas. Con la anunciada renuncia en bloque de los ministros de la Corte que no pertenecen a la 4T se abre la posibilidad de que se cumpla el sueño dorado de AMLO, que de la Suprema la formen once Lenia Batres. O sea que el Poder Judicial se convierta en una secretaría más del Comité Ejecutivo Nacional de Morena.

Nótese que en ningún momento se habla de que los ciudadanos accedan de manera expedita a una mejor justicia. No se dice porque esta maniobra tiene el propósito primario, casi único, de que la 4T asuma el control político del Poder Judicial, lo demás es lo de menos.

jasaicamacho@yahoo.com


Ciro Gómez Leyva
 X: @CiroGomezL

El ridículo absoluto

Es un ridículo absoluto, explota **Arturo Zaldívar** sobre el proyecto del ministro **González Alcántara**: es una pieza política interesada con la clara intencionalidad de defender sus privilegios. Sabemos que ellos tienen la fuerza, responde el ministro, y que la parte frágil es el Poder Judicial. Explica, templado, que lo esencial de la sesión del martes, cuando se someta a votación el proyecto que elaboró, será la discusión que se dé y la impresión que quede, el mundo nos estará observando.

González Alcántara asume que, aun con los votos de ocho ministros, será muy difícil impedir la elección de jueces y magistrados, como propone, pues el Ejecutivo y el Legislativo no acatarán. Es entonces que suelta una frase que, quizá, sea leída más allá de esta generación: "Si no acatan, el pueblo de México sabrá que no contará más con una Suprema Corte de Justicia, porque sus resoluciones ya no se cumplirán, sólo servirán para colgarse de la pared". Y así, recalcitrantes, parece que llegarán al martes unos y otros. Unos saben que tienen la fuerza, acabarán imponiéndose; los otros creen que los ampara la verdad de las leyes y la justicia, así los terminen dejando desnudos, en ridículo absoluto.


 ● Arturo Zaldívar
 Lelo de Larrea



Supremacía

La reforma en proceso de aprobación en el Congreso que les otorga preeminencia sobre la Corte y el Poder Judicial en cuanto al rubro específico de reformas constitucionales, nulifica en los hechos, la independencia del Poder Judicial, la categoría como tribunal constitucional de la Corte y sienta las bases para que este movimiento político, hoy en el poder, pueda hacer con el país lo que se le dé la gana.

Se acaba, en los hechos a la hora de aprobar la mentada supremacía, el contrapeso establecido en la Constitución y en el diseño republicano de nuestra patria.

Las y los morenistas en el Congreso, arrebatados por este frenesí destructivo de los contrapesos y del control absoluto sobre todas las instituciones del Estado mexicano, están a segundos de atropellar el último bastión jurídico de defensa de la ciudadanía, la ley y los derechos establecidos en nuestra Carta Magna.

Se acabó. Arrasaron con todo, son los amos y se autoproclaman los representantes del pueblo.

¿Y los otros? ¿Los muchos millones de mexicanos que no votaron por Morena?

En los tiempos de la transición democrática se construyeron y establecieron —en buena medida por impulso y voto de los entonces partidos de izquierda— una serie de instituciones para garantizar derechos, libertades, contrapesos.

LA ALDEA

Leonardo Kourchenko

Opine usted:

lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



Justamente, por ello, por aquel PRI mayoritario y después las victorias del PAN dejaban a muchos mexicanos fuera. La Corte, el INAI, el INE —hoy en revuelta por impugnar precisamente esos actos autoritarios—, la CNDH, el Tribunal Electoral, el IFT, la Cofece y muchos otros, fueron creados para proteger a la ciudadanía, para garantizar “piso parejo”, para proteger los datos y las identidades personales y el acceso a la siempre secreta información del gobierno.

¿Por qué se hizo y se gastó en todo esto? Porque los mexicanos necesitamos mecanismos de control y rendición de cuentas para aplicar a los que ganan y se hacen gobierno.

Morena no ganó en las urnas. Todo se ha ido apropiando gradualmente desde el 2018.

No ganó la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en sus manos, some-tida y desdibujada desde entonces.

No ganaron tampoco ninguno de estos organismos autónomos, hoy en peligro de desaparecer por la guadaña morenista, retardatoria y antidemocrática.

Pero no ganaron —sobre todo— porque no se elegía y no se debe elegir en las urnas a los representantes del Poder Judicial. Pierden objetividad, pierden independencia, se vuelven empleados del gobierno y, peor aún, del partido.

Sheinbaum miente pero no se engaña, porque es inteligente, y aunque repita las sandeces de su antecesor, no puede creer que los jueces a modo, elegidos por un comité de incondicionales y acti-



vistas de su movimiento, arrojarán una mejor y más profunda administración de la justicia. Es mentira. Tendrán empleados, recomendados, compadres, convertidos en jueces y magistrados, al servicio del poder.

La supremacía del Congreso nulifica a la Corte como tribunal constitucional. La convierte en una suerte de oficialía de partes, que revisará y votará los asuntos que les sean indicados.

Ningún Congreso en el mundo, otra mentira que repiten—incluida la presidenta al decir que la Corte está legislando— escribe las leyes, las promulga y vota, para luego interpretarlas y aplicarlas. Son facultades distintas en el diseño francés posrevolucionario. Una República divide sus poderes y facultades, para evitar absolutismos.

Por eso me parece doblemente hipócrita que un movimiento de supuesta izquierda, la pregona convicción progresista de derechos y libertades, aniquile precisamente esos derechos y contrapesos al poder autocrático.

La Revolución Cubana— extensión de la rusa— instaló en el poder regímenes absolutistas, represores, censores, controladores absolutos de las libertades y los derechos.

Nicaragua hoy está gobernada—trágicamente— por un individuo y su familia que provienen de la revolución sandinista y se han instalado con base en restringir

libertades y derechos de sus ciudadanos.

Cuando elevamos la voz de alarma en México, es porque no queremos terminar como Venezuela, con un Tribunal Supremo que avala el fraude del gobierno en las urnas, precisamente porque los magistrados fueron colocados ahí por el gobierno.

Ese parece ser nuestro destino, cuando borran a la Corte, despiden a los jueces y se autoproclaman “supremos” en materia constitucional.

¿A qué le suena?

Vivimos una regresión democrática, donde los legisladores hacen leyes para destruir otras anteriores y se autoproclaman defensores de la “Constitución”. ¡Vaya descaro!

Soy el defensor de lo que violó, atropelló, pisoteó y destruyó, para luego tener una nueva ley contradictoria y llena de errores.

La supremacía no es democrática. No es republicana, ni tampoco busca los equilibrios entre el enorme poder del gobierno y el minúsculo del ciudadano—aunque digan que ellos los representan—. ¿Y a los muchos millones de mexicanos que no representan? ¿Para esos también son gobierno? ¿O solo de los suyos?

Hoy son los supremos. Adiós Poder Judicial, adiós contrapesos, adiós democracia.

Venga el absolutismo morenista, tan aplaudido como hipócrita.



La declinación de ocho ministras y ministros a participar en la elección que renovará la Suprema Corte confirma que México ha entrado en un limbo judicial donde el caos será la nueva normalidad.

Este miércoles se notificó oficialmente que las ocho personas del máximo tribunal no identificadas con Morena se descartan como candidatas a la nueva Corte.

Algunos interpretan, equivocadamente, tal decisión como una renuncia de los susodichos. No hay tal. Renunciar lo que se llama renunciar (jugoso haber de retiro incluido), lo hizo Arturo Zaldívar.

Los actuales ministros no renunciaron. Toman el boleto de salida que les deja la nueva ley, y lo hacen en medio de un galimatías político-jurídico.

Porque si una de estas ministras(os) hubiera renunciado antes de que el 15 de septiembre se promulgara la nueva ley, ese asiento habría sido llenado con alguien incondicional a Palacio. Y, ahí sí, se entregaba de inme-

PJ: bienvenidos al limbo donde el caos será la constante

diato el control total del PJ al morenismo.

Hay que ponderar, entonces, que independientemente de cálculos personales, todas las personas que declinan la elección como vía para permanecer, se quedaron en medio de una creciente tensión y a sabiendas de que la justicia cambiaría dramáticamente.

Ahora anuncian que se quedarán hasta el 31 de agosto. Será, está regalado predecirlo, una nueva agonía para esos impartidores de justicia. Y lo mismo aplica para los 400 jueces y magistrados que han informado su decisión de no ir a las urnas para retener su puesto.

Si el martes la mayoría morenista jugueteó con no aceptar las renuncias de impartidores

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



de justicia, como amenaza para cancelarles su haber de retiro, ¿qué se puede esperar que hagan con ellos en los siguientes diez meses, plazo en que serán sustituidos?

Ese amago por parte de ensoberbecidos legisladores morenistas es una marrullería típica del morenismo, empeñado hoy en homenajear con sus atrabiliarias decisiones lo peor del PRI del siglo XX. Y es un anuncio de lo que están dispuestos a intentar no en el futuro, sino ya.

Que las cosas sean llamadas por su nombre. Las y los ministros no renunciaron. Tampoco esos jueces y magistrados que no se ven en las campañas. Porque sólo puede renunciar quien tiene opciones. Y al Poder Judicial no se le dio la de competir en buena lid.

Suponer que particularmente cada una y uno de esos ocho integrantes de la actual Corte tiene una oportunidad, así sea remota, de ganarle una elección a quien ponga Morena es infantilismo, un insulto a la inteligencia y a la democracia.

Humillación segura es lo que les esperarían: un epitafio histórico que el oficialismo buscaría cincelar a fin de confirmar que el "pueblo" los juzgó ahora a ellos y que la sentencia es la vergüenza de una goliza electoral.

Y mientras llega la elección, todos los días serán para esos que se van, igual en 2025 o en 2027, un calvario: Morena los acechará para que fallen a favor de lo que el régimen quiera.

Que nadie se confunda: las consecuencias de ese acoso no las sufrirá sólo el PJ; sino que, como bien advirtió esta semana el ministro Javier Laynez en entrevista radiofónica, impactará en los derechos de toda la sociedad. Y aunque no "se note", ese caos ya inició.

P.S.

Chistoso: en la era del "es tiempo de mujeres" no falta quien diga que todo esto no hubiera sucedido si la ministra Piña se hubiera puesto de pie en Querétaro el 5 de febrero de 2023. Es decvir, justifican que el orgullo de un macho herido nos cueste todito el Poder Judicial. Guau.



Carlos Puig

“Donald Trump no es hoy muy fan del libre comercio” - P. 2

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos



La absurda y peligrosa tormenta de noviembre

Se cumple apenas un mes de este nuevo gobierno, ese que llegó a Palacio Nacional con la mayor cantidad de votos en décadas y con supermayorías en las cámaras legislativas, acompañado además de una enorme cantidad de gobernadores del mismo partido.

Llegó la Presidenta a Palacio, además, sustituyendo a un mandatario popular y, según las encuestas, con una población contenta con lo que sucedía en el país y

esperanzada con lo que vendría. Como siempre, como en todo el mundo, con preocupaciones concretas sobre ciertas cosas. Nada fuera de lo común.

Más allá de que tuvo que compartir — demasiado — el tiempo de transición, lo sucedido en la votación de junio le permitía a partir del primero de octubre comenzar a implementar sus nuevas políticas públicas: que si nuevos programas sociales, que si universidades, que si trenes, que si todos a lo digital, o un gobierno de mujeres para las mujeres, y los polos de desarrollo, y arreglar (desde lo público) Pemex y CFE, y el IMSS Bienestar... en fin, ponga usted más en la lista.

Pero en lugar de actuar con todo ese poder, todo ese apoyo desde el Poder Ejecutivo, ¿en qué andamos? En terminar con otro poder, lo cual ha ocupado, ha invadido toda la discusión en el Legislativo, los medios, las redes y las mañaneras.

La discusión y las votaciones en el Legislativo tienen a los inversionistas y al tipo de cambio más que nerviosos; la eco-

nomía no está exactamente explotando por lo mismo.

Todo por una herencia del presidente anterior que la presentó en febrero sabiendo que no pasaría.

La discusión en la Suprema Corte del viernes y los votos — será más de uno — podrían poner al país en un escenario que nadie necesitaba, ni quería, ni imaginó en junio en las urnas.

Por si todo esto no fuera suficiente, el martes hay elecciones en EU, lo que significa que no está claro con quién, con quiénes se va a revisar el acuerdo comercial con ellos y que es la base, el pilar para

aquello del *nearshoring* y la inversión que, por ejemplo, la Presidenta anunció hace unos días después del CEO-Dialogue.

El Trump de estos tiempos no es muy fan del libre comercio y Harris tampoco, aunque ella entiende lo que significaría poner en riesgo el tratado en estos tiempos.

En fin, se vienen nubarrones y tormentas. A diferencia de los naturales, había cómo evitar este noviembre. ■

El Trump de estos tiempos no es muy fan del libre comercio



POLÍTICA ZOOM

**RICARDO
RAPHAEL**

@ricardomraphael



Contra los resquicios de la resistencia

¿Cuál es la intención verdadera de la reforma judicial? La iniciativa aprobada ayer por el pleno de la Cámara de Diputados cierra las dudas: la mayoría no quiere ningún control sobre sus actos.

Por eso pretende correr a todos los jueces, magistrados y ministros y busca sustituirlos por perfiles afines a sus intereses políticos. Por la misma razón propone eliminar los medios de impugnación con los que actualmente cuentan las minorías.

El plan es tan cínico como evidente. A través de artilugios reprochables han decidido borrar del mapa a cuatro de cada 10 personas que no votaron por el oficialismo. Con esto la República dejó de ser representativa, como dice el artículo 40 de la Constitución, para convertirse en un régimen monolítico que controla, a la vez, a la Federación y los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El único territorio independiente que restaba era el Poder Judicial y, como la hidra, la cuarta transformación decidió también colonizarlo. No se trata, según se ha dicho, de una mera revancha por las veces que ese poder se opuso a la voluntad de Andrés Manuel López Obrador.

El cálculo es más racional que emocional, la clave es reducir al mínimo los resquicios de resistencia.

Es ingenuo suponer que con la reforma judicial va a mejorarse el sistema de justicia. No hay nada, ni siquiera el voto popular, que tenga realmente este objetivo. De lo que se trata es de subordinarle una vez y por todas a la política.

La erradicación de recursos fundamentales como el amparo, la acción de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales no tiene tampoco que ver con la voluntad presente de proteger la mentada reforma judicial, la idea es cerrarle la puerta a cualquier recurso que sirva para disputar la autoridad de los líderes que heredaron el partido fundado por López Obrador.

No hay engaño en lo que está sucediendo: una vez erradicada la República representativa, lo que sigue es borrar del artículo 40 la palabra *democrática*.

Es en este contexto que resulta un acto muy valiente la decisión que ha tomado una mayoría de ministras y ministros para invalidar aquellos apartados que destruyen la independencia y profesionalismo del Poder Judicial.

Zoom: Suceda lo que suceda en los días por venir, esas personas que hoy integran la SCJN habrán dejado un referente grande de estatura ética que con seguridad el tiempo se encargará de ubicar en su justa dimensión. ■

Es ingenuo suponer
que va a mejorarse el
sistema de justicia



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



La Corte y el timo de los “privilegios”

Entre las mentiras propaladas por el oficialismo para intentar justificar la guerra del Ejecutivo y el Legislativo contra el Poder Judicial sobresale que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “ganan más de 700 mil pesos mensuales”.

La patraña fue invención de López Obrador, obsesionado con imponer una injusta y ajena ocurrencia que tuvo su némesis Felipe Calderón: que ningún servidor público ganara más que el presidente en turno.

Marrullero, AMLO se hacía pato con sus *multimillonarias percepciones reales* directas e indirectas costeadas por el erario para cubrir los gastos de sus presidenciales y familiares necesidades (seguridad de las fuerzas armadas, casa —Palacio Nacional—, vestido, sustento, servicios de salud, electricidad, comunicaciones, transporte y un largo etcétera).

De nada sirvió el mandato de la Corte al Congreso para que racionalizara una legislación sobre los salarios en el servicio público mediante parámetros lógicos, en vez de apoyar a ciegas que nadie ganara más de los arbitrarios 108 mil pesos mensuales que se fijó el ex en 2018.

El recordatorio procede ante el “montón de dinero” con que, según la presidenta Claudia Sheinbaum, se retirarán los ocho ministros que por simple dignidad renuncian tanto al cargo como a competir en 2025 por el “voto popular” para elegir a los futuros juzgadores que prevé la



Entre las mentiras del oficialismo sobresale que los ministros ganan más de 700 mil pesos mensuales

destructiva reforma constitu-
cional al Poder Judicial.

Con mala leche, se les achaca que quieren “conser-
var sus privilegios”, como le
llaman a sus legítimos *habe-
res de retiro que reconocen la
Constitución reformada* y las
leyes como indiscutible dere-
cho laboral.

Al respecto, el autor del proyecto de sentencia sobre
la reforma que la Corte discutirá y votará el próximo
martes, Juan Luis González Alcántara Carrancá, con
Ciro Gómez Leyva puso ayer estos indignantes puntos
sobre las íes:

“El ministro Arturo Zaldívar *se fue con la pensión
más elevada que se ha dado en los últimos años*. Si la
Presidenta considera que las cantidades que se nos
aportarían sería lo que estamos defendiendo, está
equivocada. Hay una campaña en los últimos cinco,
seis años que nos achacaba ciertas prestaciones”, pero
nada, dijo, equivalente a lo que reciben otros funcio-
narios del gobierno.

Y con la misma tersura que le caracteriza dio salida a
lo que casi nadie se atreve a decir:

“*Nada comparado con lo que nos cuesta mantener
Palacio Nacional para que viva una sola persona...*”.

Tan directa es la alusión que no requiere explicaciones.

Por desgracia, sin embargo, el ministro le agrega pólvora a la bomba de la crisis constitucional que viene ca-
lentándose y estallará el martes o miércoles, porque
todo indica que Sheinbaum desacatará lo que sea que
resuelva la Suprema Corte.

Colofón con tapón de bocas: la renunciante y prece-
sada también ministra Margarita Ríos-Farjat se aferra
tanto a sus falsos “privilegios” que *donará su haber de
retiro* a causas mucho más nobles que las cacareadas
por la 4T... ■



CONTRAQUERENCIA



MAL, MUCHAS GRACIAS

POR EDUARDO NATERAS •

La vorágine con la que se ha vivido los últimos treinta y un días de Gobierno en nuestro país, hace parecer que llevamos ya algunos años, y no únicamente un mes, desde el cambio de estafeta presidencial.

Tan es así, que la respuesta del ministro Javier Laynez Potisek —ante la pregunta de una entrevistadora sobre su estado general de ánimo—, no pudo ser tan sincera, pues se trata, tal cual, del malestar compartido por un amplio sector de la ciudadanía, respecto al futuro institucional que se vislumbra para nuestro país.

Si hubiera lugar a dudas sobre la gravedad de la crisis institucional actual, resulta muy sintomático que, en el albor de la aprobación de la llamada ley de supremacía constitucional, ocho —de once— ministros hayan presentado la renuncia a sus cargos y declinado participar en la elección judicial de 2025, por motivaciones tan diversas como congruencia de principios, dignidad, libertad personal o simple incompatibilidad con un perfil que requiere apoyo popular.

Cierto es que no todo el pleno comparte una visión tan catastrofista de la actual coyuntura, pues las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz —quienes, por cierto, abiertamente han resultado ser muy afines a la 4T—, han expresado que se mantendrán en el cargo, lo que, además, les concede pase automático como candidatas a renovar sus posiciones en la Suprema Corte, en la elección judicial del próximo año.

La nueva reforma busca eliminar la posibilidad de que autoridades judiciales estén facultadas para cuestionar y, en su caso, revertir, decisiones tomadas por el Congreso, que adicionen o reformen la Constitución —tal y como ha sucedido en las semanas recientes, como último recurso legal, para frenar la reforma constitucional en materia judicial, aprobada en el ocaso del sexenio recién concluido—.

Con esta medida, la división y el equilibrio de los Poderes del Estado queda socavado, pues la Suprema Corte estaría impedida para atender amparos o controversias constitucionales —de sus funciones más primordiales—, y el Poder Judicial en su conjunto quedaría un peldaño más abajo del Ejecutivo y Legislativo, en cuanto a facultades y atribuciones.

La estrechez de miras de la propuesta alarma, pues, claramente, en el inmediato plazo se trata de un recurso del oficialismo para impulsar como sea su propia reforma, en un momento en el que pueden darse el lujo de ignorar a la oposición y a cualquier voz disidente, y aprobar lo que les venga en gana, sin discusión alguna. Pero pareciera que esperan que el escenario en el que la administración en turno goza de una mayoría aplastante en el Congreso, se mantenga permanentemente.

Sin embargo, de subsistir los principios democráticos que, bien o mal, han regido en este país en los últimos treinta años, esta condición no debería repetirse ni frecuente ni indefinidamente, por lo que lo decidido hoy dinamita profundamente nuestro entramado institucional y la capacidad de operar de futuras administraciones.

Así, estos intempestivos vientos de cambio, donde pareciera que la tónica de la nueva administración es gobernar únicamente para sus adeptos.

* Politólogo por el ITAM. Experiencia en consultoría política y ámbito electoral. Analista político.
 eduardonateras@hotmail.com / @eNateras



LA IDEA A DESTACAR

**MAITE
AZUELA**

Analista



Como nunca, la fuerza del Poder Judicial está extinta, no hay fuerza de la ley. Una auténtica crisis constitucional y que nos afecta a todas y todos”.

Contracorriente

MAITE AZUELA

Claudia Sheinbaum en plena crisis constitucional

Ayer el ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz respondió en una entrevista qué pasaría si los Poderes Ejecutivo y Legislativo deciden no acatar la resolución de la Suprema Corte sobre la reforma judicial. Respondió que, en términos legales, lo procedente sería procesar penalmente a aquellas personas que desacaten la sentencia. Difícilmente, se va a proceder en ese sentido, pero inevitablemente estamos ya frente a una crisis constitucional sin precedentes en donde no hay ninguna solución que parezca viable sin comprometer el estado de derecho, como se está haciendo con el desacato de las distintas suspensiones provisionales, definitivas de distintos medios de control constitucional.

¿Qué pasa cuando dos poderes de la Unión ignoran las resoluciones del que constitucionalmente tiene el mandato de ser el equilibrio de poderes? ¿Se debe procesar penalmente y meter a la cárcel a una Presidenta y a un Poder Legislativo con amplio respaldo popular por desacatar una orden judicial? Aunque estas preguntas pueden tener respuestas teóricas y legales, lo cierto es que, como nunca, la fuerza del Poder Judicial está extinta, no hay fuerza de la ley. Una auténtica crisis constitucional y que nos afecta a todas y todos.

Nadie apostaría por el escenario de que se procese a la Presidenta que cuenta con el respaldo de una gran parte del país, así como con un Congreso dominado por Morena.

Partiendo de que la Suprema Corte es el más alto tribunal, esto significaría que, por mayoría de razón,



también se podrían ignorar las resoluciones de los jueces y magistrados de los poderes judiciales federal y locales, como se ha hecho ya descatando sentencias en absoluta flagrancia e impunidad. Si se puede descatar a la Suprema Corte ¿por qué a los demás no?

Si los ejemplos de resoluciones que la SCJN ha dado para garantizar pensiones de trabajadores, entrega de medicamentos contra el cáncer, no son suficientes para morenistas y aliados, recordemos que, en 2023, Morena demandaba que el requisito del “modo honesto de vivir” era utilizado por el INE y el TEPJF para inhabilitar a sus candidatos. La Suprema Corte les dio la razón y determinó que un régimen constitucional debe rechazar la idea de un modelo único de moralidad.

Hay algo que distingue a la Corte y al Poder Judicial de los otros poderes: sus decisiones tienen un fundamento y una motivación. Cuando la Corte plantea invalidar la reforma judicial, lo hace con un respaldo legal, constitucional y de derechos humanos robusto. Cuando la Presidenta y Monreal dicen que no obedecerán la sentencia, no lo hacen con un fundamento válido. Lo hacen porque, simplemente, se saben impunes bajo el cuestionable velo de la aprobación popular.

No es menor decir que los regímenes autoritarios de este siglo llegan con todo el respaldo de la población, y luego ignoran los contrapesos establecidos democráticamente y, con ello, acaparar cada vez más rápido un mayor poder. ¿Pasará que en las próximas elecciones gane la oposición, y Morena se niegue a aceptar el resultado y la decisión del Tribunal Electoral que declare el triunfo de la oposición? Ya ha pasado en otros países y, de suceder aquí, será la presidencia de Claudia Sheinbaum a quien le deberemos no sólo la crisis constitucional que se ha generado, sino la falta de certeza jurídica para defender al pueblo de la autoridad. ●

@MaiteAzuela



AL MAL PASO, SEGURO MADRAZO

En estos días de desaprobación, de aprobaciones, de un ambiente muy ríspido, por una parte algunos nadan en orgullo, otros flotan en su soberbia, y otros se ahogaron en su falta de presencia, las cosas parecen haberse enturbiado más, con un carro legislativo que empieza a operar lo que se traían en sus manos, y que casi estoy seguro **NO** es nada bueno para los mexicanos de a pie, la clase trabajadora, los estudiantes, las amas de casa (las reales), pero que sin duda lo han llevado bastante bien los que están al frente de estos planes, que parecen salidos de guion de terror, con una dirección y actuación peor que las películas del célebre **Juan Orol**, es inadmisibile la desfachatez con la que algunos dicen que el pueblo está listo para recibir a los nuevos jueces magistrados que ellos elegirán, por votación después de que un comité de personas de no tan prominente nomenclatura, honrosas cartas, y pasados no tan luminosos, integran el comité de revisión de los posibles candidatos para llevar las riendas operativas de la justicia en este país, entre esas aberraciones fuera de lógica, pero dentro del marco de acción de las mayorías en las cámaras, **algunos juristas llaman a la cordura, llaman al respeto, llaman a la tolerancia, y llaman... daron a sus hijos a otro país.**

Ante las intromisiones de los poderes que deberían de mantener una armonía, pero sin pretender hacer colusión, **el Ejecutivo, y el Legislativo quieren nulificar la legalidad para impugnar, señalar, bloquear, atraer, nulificar invalidar, alguna ley que pretenda modificar la Constitución o leyes propias del Poder Judicial, ante estos escenarios sumado con las irresponsables declaraciones de algunos políticos que pasaron del cucarachato (anonimato) y ahora tienen micrófonos, cámaras que usan de manera irresponsable, y muestran su lado más ruin que ya se les veía...** A todo esto, este **Chacal** se pregunta, ¿y la oposición, **DÓNDE CHINHADOS ESTÁ?** Dónde esta **Malito Moreno**, y sus enchamarrados acompañantes, donde está el héroe de la democracia **Marko Cortés**, presidente del **PAN**, en estos momentos importantes para el país, acaso anda como se dice en **ESPAÑA**, pues debería de estar aquí, porque una campana muy exitosa en la madre patria no he hecho, de hecho dicen que ni un **UBER** fue a recogerlo al aeropuerto, mientras no se ve el bloque opositor y ante la hueva legislativa por parte de los dirigentes... el único que da batalla, pero anda solito, es **RICARDO ANAYA**, pues es un **pollito con HUEVOS**, quien desde sus intervenciones hace lo que toda la oposición debería de hacer, **y como los legisladores parece que están en la fórmula uno, pues todo a las carreras, no se quién gane de estos participantes, si la estupidez, la prepotencia, la avaricia, o la ignorancia mayoritaria, lo que sí estoy seguro es que el pueblo NO será el que levante trofeo alguno.**

Quiero felicitar a **Omar García Harfuch** por lo que vi

en sus conferencias, donde **habló de resultados, de implementación de programas, de sistemas de investigación, de operación, casi casi nos aseguran que van a perseguir los delitos, y a detener a los delincuentes, eso es innovador, pero la verdad lo felicito por ir a trabajar de traje impecable (se agradece), a pregunta de connotado periodista (López-Dóriga) acerca de que si el Centro Nacional de Inteligencia... va a estar al servicio de los intereses de partido gobernante, o el Ejecutivo para espiar a los opositores él declara: que se utilizará para perseguir delincuentes, y temas de seguridad nacional... y eso está bien, ahora la pregunta es: ¿Quién decidirá quién es un probable delincuente? O, ¿qué temas se pueden considerar de seguridad nacional?**

Lloremos pues a los muertos, y como hubo cientos de miles de muertos deberían de llamar al récord **Guinness** para que certifiquen la ofrenda más grande del mundo en el Zócalo... **pues nos visitarán esa noche, y no regresarán por comida, por bebida, por cigarros o alguna fruta... sólo vendrán con hambre de JUSTICIA, pues los únicos que no se toman en serio los muertos son los del poder, espero que las leyendas NO existan, pues de ser así los esperan en el purgatorio, o antes de cruzar al Micltlán cientos de muertos que no entenderán... por qué quedaron ahí?**

Ahí les va mi **CAGAVERITA:**

La muerte a México ha llegado...

A contarnos la gran noticia...

De los miles que le han llegado...

Pero le ganaron la premisa.

En tristeza se volcó aquella albricia....

Pues la muerte se había enterado...

Que estaba muerta la justicia...

La mataron en el Senado...

Estos políticos me invocaron...

Pero creo que ya no entiendo nada...

Hijos míos no son... ¡se equivocaron!...

Pues son hijos de La chingada.

Siempre que llego me niegan...

Ningún gobernante me encanta...

Y más cuando tanto la riegan...

Eso hasta la muerte espanta.





OPINIÓN

La nueva disputa por la nación: la batalla por el Poder Judicial

Saúl Arellano

www.mexicosocial.org



A lo largo de casi dos décadas, fuimos varios quienes alertamos que los poderes privados estaban usurpando varias instituciones y espacios de decisión estratégicos del Estado. El argumento se centraba en la “colonización” que se hizo de varios órganos autónomos, hoy a punto de desaparecer, a los que se les asignó la responsabilidad de regular varias de las principales actividades económicas del país.

La estrategia fue burda y cínica, y le dio elementos suficientes al expresidente López Obrador para plantear su eliminación; sin embargo, la medida perseguía fines políticos mucho más allá de revertir los excesos neoliberales, pues el propósito es establecer una nueva forma de control político-económica, aún más férrea, pero en sentido contrario, dotando al gobierno en turno de poderes inauditos, y por ello mismo también, de corte autoritaria.

Por su parte, la decisión de Morena, que evidentemente aún lidera predominantemente López Obrador, se planteó además la modificación estructural del Poder Judicial de la Federación, bajo la premisa de que es una de las principales fuentes de corrupción en el país, lo cual es parcialmente cierto.

En esta disputa, luego de que se llevó a cabo la reforma constitucional, viene ahora la revisión que se está llevando a cabo precisamente por el pleno de la Corte para determinar la constitucionalidad de lo que aprobó aplastantemente el Congreso de la Unión, sin escuchar a las voces mesuradas y expertas que alertaron de una gran cantidad de errores y riesgos de aprobar las reformas tal y como fueron planteadas.

En los días por venir habrá de debatirse el proyecto de sentencia presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, del cual destacan los temas relativos a la remoción masiva de jueces y magistrados; la elección popular de los mismos; medidas de austeridad y políticas salariales del Poder Judicial de la Federación; disposiciones en materia de Amparo y creación de un nuevo órgano de disciplina y administración del Poder Judicial, que sustituya al Consejo de la Judicatura Federal.

Lo que se ha alertado por las y los expertos más serios del país, es que, de mantenerse el despropósito aprobado



por el Congreso, hay un alto riesgo de un colapso operativo del aparato judicial, y se pone en predicamento la continuidad en los procesos de impartición de justicia, abriendo la puerta a una nueva era de impunidad y e injusticias.

Por su parte, el tema de la elección popular de jueces y magistrados constituye, como lo he argumentado en otro texto (<https://www.mexicosocial.org/eleccion-de-jueces/>) introduce un elemento de altísimo riesgo en el sistema judicial mexicano, pues lo más seguro es que profundizará el populismo punitivo que hoy rige en nuestro país, incrementando la vulnerabilidad de las y los más pobres y abriendo nuevas aristas para la impunidad de quienes más recursos tienen.

Otra de los aspectos negativos de la reforma son las nuevas limitaciones a las suspensiones de los actos reclamados en el juicio de amparo, lo cual alterará la dinámica del control de la constitucionalidad en el país. Y es que lo que no entendieron las y los legisladores que aprobaron estas reformas, es que justamente la suspensión que se otorga es para evitar daños irreparables a los derechos humanos de las y los quejosos, ya sea de parte del Estado o de otros particulares. Ese es uno de los aspectos garantistas más valiosos de nuestro sistema vigente y con esta reforma se estaría abriendo paso, debe insistirse, a una nueva era de impunidad y abusos del poder.

Un Estado social de derecho como el que debemos aspirar debe estar sus-

“
La estrategia fue burda y cínica, y le dio elementos suficientes al expresidente López Obrador para plantear su eliminación; sin embargo, la medida perseguía fines políticos mucho más allá de revertir los excesos neoliberales, pues el propósito es establecer una nueva forma de control político-económica, aún más férrea

“
tentado en reglas claras y en principios de defensa irrestricta del amplio marco de reconocimiento de los derechos humanos, de la propia Constitución, pero también de los tratados internacionales.

Con esta reforma, se corre el enorme riesgo de socavar, quizá de manera irreversible, la naturaleza técnica y especializada del Poder Judicial. En esa medida, someter al Poder Judicial a intereses partidistas y clientelares, comprometerá no sólo la calidad, sino también la imparcialidad y objetividad de los fallos y sentencias que se emitan. Porque,

por otro lado, lo que hoy se busca mantener de la reforma obligaría a una nueva Etapa interpretativa de la Constitución que, por lo que está en el texto, ira en contra de los derechos ya ganados y reconocidos en nuestro sistema jurídico, dando al traste a los principios de progresividad y de no regresividad de los derechos humanos en el país.

La reforma constitucional en materia del Poder Judicial en México representa un parteaguas en la configuración del sistema judicial. A corto plazo, la sentencia intenta se presenta como un esfuerzo por preservar la estabilidad e integridad institucional; sin embargo, a mediano y largo plazo, surgen desafíos que afectarán la autonomía judicial, la calidad de la justicia, y la relación entre el poder político y el judicial. La respuesta del Poder Judicial y las futuras reformas legislativas determinarán el alcance y éxito de estos cambios.

Lo que nos dejará como lección esta disputa es que la ausencia de medida y reflexión en la política; el sometimiento ciego de la conciencia individual al mandato de quien detenta el poder; y la afirmativa de servir a un proyecto político, antes que a los intereses de la nación, serán siempre un riesgo para la democracia y los derechos humanos que deben controlarse; pero eso, paradójicamente, necesita justo lo que hoy se busca destruir: instituciones sólidas, autónomas en sus decisiones técnicas, y conducidas por expertas y expertos.



Luis de la Barrera Solórzano

Expresidente fundador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

lbarreda@unam.mx

El proyecto

Sabedor de que la reforma parte de un insano afán de venganza del anterior presidente porque la Suprema Corte frustró varios de sus abusos, González Alcántara elaboró un proyecto conciliador, de autocontención le llama él mismo, en el que se admite el relevo de todos los ministros del alto tribunal y su sustitución por la vía de los votos en las urnas.

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara revela a un jurista de altos vuelos, destacado experto en teoría constitucional, convencido defensor de los derechos humanos y, también, a un hombre generoso y noble. Al oponerse al despido automático de todos los jueces y magistrados, y a que sus sucesores sean elegidos en las urnas, el ministro, además de defender la independencia judicial, está abogando: a) por que no se echen al cesto de basura los estudios, el ascenso esforzado y los años de experiencia de esos juzgadores, lo cual, humillándolos, violaría sus derechos y arruinaría su proyecto de vida, y b) por que los estudiantes que aspiran a la carrera judicial no sufran la frustración de que ésta habrá sido cancelada, de que para llegar a la judicatura el requisito no serán los méritos, sino la cercanía con el gobierno.

Por eso el martes pasado, en el aula magna de la Facultad de Derecho de la UNAM, cuando finalizó su explicación de que en la Constitución hay aspectos inamovibles —como los principios democráticos, la división de poderes y los derechos humanos—, el público, que abarrotaba el auditorio, estalló en un aplauso estentóreo e interminable. La mayoría de los asistentes eran alumnos de la carrera de Derecho. No todos los estudiantes de esa licenciatura están informados y conscientes del delicado momento que vive el país. Pero los que sí lo están saben lo que se está jugando, y con sus palmas le expresaban a González Alcántara su reconocimiento, su gratitud, su solidaridad. Todo eso lo conquistó el ministro desde antes de su proyecto, con su actuación autónoma y profesional en la Suprema Corte, actuación por la que, ¿cómo no recordarlo?, el entonces presidente lo injurió.

Escrito lo anterior, a lo que agrego ahora que le tengo a Juan Luis afecto, admiración y profundo respeto, digo ahora que, en mi opinión, el proyecto debió proponer no sólo la invalidez parcial, sino la inconstitucionalidad total de la demencial y autoritaria reforma judicial. Como lo he expresado en textos anteriores, la reforma viola la auténtica división de poderes, la independencia judicial, la inamovilidad y los derechos laborales de los juzgadores, el principio de

no retroactividad de la ley y el derecho de todos nosotros a la impartición de una justicia independiente y de calidad. Se está atropellando a los juzgadores, se están aniquilando los sueños de los estudiantes que han aspirado a transitar la carrera judicial y se está violando nuestro derecho a una justicia impartida por juzgadores imparciales y con excelente formación.

Sabedor de que la reforma parte de un insano afán de venganza del anterior presidente porque la Suprema Corte frustró varios de sus abusos, González Alcántara elaboró un proyecto conciliador, de autocontención le llama él mismo, en el que se admite el relevo de todos los ministros del alto tribunal y su sustitución por la vía de los votos en las urnas. Eso supone terminar con la Corte como lo que ha sido en estos lustros gracias a ministros como el propio autor del proyecto: un auténtico tribunal constitucional que actúa mayoritariamente con plena autonomía e impecable profesionalismo. Los mexicanos que apostamos por el Estado de derecho y la causa de los derechos humanos nos hemos sentido orgullosos de esa Corte.

Prudente y juicioso, el ministro ponente tuvo el propósito, con la autocontención, de superar la crisis constitucional y el enfrentamiento de la Presidencia y sus serviles legisladores con el Poder Judicial. La reacción de Ricardo Monreal, impropia de un profesor de derecho —compadezco a sus alumnos—, desatada sin haber leído el proyecto, muestra que la mayoría legislativa, embriagada de poder, no está dispuesta a cambiar una sola coma —tal como se lo ordenaba el anterior presidente— a la contradictoria y demencial reforma.

Corresponde a la Suprema Corte decir la última palabra respecto de la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de actos de autoridad y normas jurídicas. Con la supuesta elección de los nuevos ministros —en realidad serán seleccionados por el gobierno—, el alto tribunal abrirá de par en par las puertas a los Zaldívares, las Yasmínes, las Loretas y las Lenias, jagggh! Por eso creo que la Corte no tiene que entregarse mansamente a la guillotina. Aun si su aniquilación resulta inevitable, es mejor morir peleando, aun contra toda esperanza, como King Kong en lo alto del Empire State.

Como lo he expresado en textos anteriores, la reforma viola la auténtica división de poderes.


**MANUEL
J. JÁUREGUI**

La falta de disposición al diálogo amenaza a la democracia y pluralidad mexicanas; eludir responsabilidades genera desconfianza. Se atisban nubarrones.

Todo o todo

Rara vez hemos visto que en una democracia se practique la Ley del “Todo o Todo”.

En ocasiones hemos visto el “todo o nada”, pero en lo que tenemos memoria el “todo o todo” sólo en este y el anterior sexenio se ha empleado como sistema de Gobierno.

Lo vemos en la nula disposición que muestra el régimen y sus integrantes para negociar, dialogar o consensuar: lo que Morena quiere, Morena obtiene, sin ver consecuencias, pero, sobre todo, sin apearse a los más básicos principios democráticos, empezando con que lo más importante es convenir y no vencer.

Esto se aprecia, principalmente, en la actitud adoptada en torno a las opiniones y posturas sobre la destrucción de la independencia del Poder Judicial.

Dentro y fuera de México, esta draconiana medida de reemplazar TODO el Poder Judicial con incondicionales escogidos y votados por Morena y sus aliados, se ha visto con alarma y preocupación.

Ha creado seria desconfianza en el futuro del País, y es una de las principales razones de

por qué el Peso se ha deslizado frente al dólar.

Desde que la Cuatroté comenzó con este capricho, el Peso se fue –en números redondos– de 16 por dólar a 20 por dólar.

Si a esto le agregamos la real posibilidad de que gane el delincuente anaranjado las elecciones norteamericanas, sin duda perderá todavía más terreno causando estragos en México, ya que IMPORTAMOS alimentos e incluso gasolinas: a í les encargo la inflación interna que esto pudiera desatar.

Pero no parece importarle nada al círculo del poder, más que la constante imposición: poner oídos sordos a otras opiniones y su indisposición a dialogar en lo más mínimo constituye una táctica cortoplacista que funciona en sistemas que NO SON democráticos.

Mas no es un método efectivo para gobernar en una democracia, sobre todo en un país como México, una nación que mucho se precia de su pluralidad.

Si transitamos hacia un México en el que sólo existe UNA voz, sólo UNA manera de PENSAR, una voluntad, acabaríamos rompiendo con la esencia del ser mexicano, y también acabaríamos con la imperfecta de-

mocracia que hemos estado en proceso de perfeccionar durante el último cuarto de siglo.

Someter equivale socialmente a comprimir un resorte infinito, se empuja y se empuja, apretando y apretando, hasta que llega un punto en el que la RESISTENCIA supera la fuerza empleada para someterlo.

Esto conduce al desbordamiento de la inconformidad social con consecuencias que nadie puede prever, pero que estarían muy lejos de lo ideal para el progreso y la prosperidad del País.

Ésta que consideramos una actitud errónea se nota en muchas cosas, pero es parte de un estilo, que es una continuidad del sexenio pasado que tan magros resultados le arrojó al bienestar nacional.

Hay, claro está, diferencias menores de estilo, pero predominan algunos de sus rasgos menos favorables, como el jamás asumir responsabilidad, lo que implica la imposibilidad de solucionar los graves problemas que nos aquejan.

Si todo lo malo que nos acontece es culpa de alguien más, pues entonces está en manos ajenas componer lo malo.

No hace ni 48 horas que el Fiscal General (el mismo del sexenio pasado, acusado de politizar la justicia) intentó culpar a los norteamericanos de la violencia en Sinaloa.

Ello quesque porque el avión (Beech King Air 200) fue “clonado” allá, lo que para él indica que Estados Unidos raptó a “El Chapito”, quien a su vez secuestró al “Mayo”.

Por supuesto que no hubo aportación de evidencia alguna de esta dizque clonación, algo que pudo haber hecho el mismo “Chapito”.

Lo que en todo caso debería preocuparle a nuestro Fiscal es cómo operan en México “aviones ilegales”, o qué papel jugó en la operación el Gobernador morenista de Sinaloa,

Rocha Moya, o por qué sus policías servían de jefes de guaruras de “El Mayo”.

Las preguntas del Fiscal General se las debe plantear a su propia Fiscalía, junto con cómo entraron guatemaltecos a México para enfrentar a las Fuerzas Armadas, y cómo ingresaron las ARMAS usadas en el enfrentamiento que dejó 19 muertos en el Estado morenista de Guerrero.

Es temprano, en términos de un sexenio, para formular pronósticos, pero no es demasiado tarde para atisbar en el horizonte negros nubarrones, de persistir este sistema de gobernar que de forma y fondo se ALEJA mucho de los sistemas verdaderamente democráticos.



LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Derecho y poder

Norberto Bobbio señaló que derecho y poder son “dos caras de una misma moneda” y que la definición de cuál de esos conceptos es el “anverso” o el “reverso” de la misma, es decir, cuál de los dos prevalece sobre el otro, depende del modo con el que se asume el fenómeno del dominio político (es decir, de la capacidad de tomar las decisiones colectivas) que encarna el Estado.

Así, desde la primera perspectiva, el poder prevalece sobre el derecho y éste último es visto meramente como la “forma jurídica” que adoptan las decisiones tomadas por quien detenta el poder. En ese sentido, el Estado es concebido como un sistema de poderes ordenados jerárquicamente entre sí en donde el derecho no es más que la mera expresión de la voluntad expresada por esos poderes.

Por el contrario, la postura opuesta considera que el derecho prevalece sobre el poder y, por ello, que éste último sólo puede actuar cuando ha sido establecido por el derecho y facul-

tado por este para ejercer ciertas funciones determinadas. El derecho es considerado, de este modo, como la fuente que da origen al poder y que lo regula limitando y modulando su ejercicio. Así, el Estado es asumido como un ordenamiento de normas que autorizan la actuación de los poderes públicos y en donde éstos están sometidos al (y por el) derecho.

El planteamiento de Bobbio es una de las últimas versiones del antiguo dilema de la Ciencia Política, planteado originalmente por Aristóteles, que contrapone el “gobierno de los hombres” (que supone el imperio y prevalencia la voluntad de los gobernantes sobre la ley) frente al “gobierno de las leyes” (que implica la sujeción y subordinación de quien gobierna a los mandatos que las normas establecen).

La democracia constitucional, la forma de gobierno que se construyó en la modernidad para contraponerse al poder absoluto, es la versión más acabada de la preeminencia del derecho sobre el poder. En aquella se conjugan, por un lado, la forma de gobierno democrática, que supone no sólo que los gobernantes sean elegidos democráticamente a través de elecciones populares libres y auténticas, sino



también que ninguno de los grupos políticamente relevantes en una sociedad sean excluidos del proceso de decisión colectiva (es decir, todos intervienen y son tomados en cuenta) y, por otro lado, el estado constitucional de derecho, que implica que ningún poder, ni siquiera el de las mayorías democráticamente electas, esté por encima de las normas y, en primer lugar, de la Constitución.

Lo que actualmente está pasando en México es el aniquilamiento de nuestra tan trabajosamente construida (y, sin duda, endeble y deficitaria) democracia constitucional, expresado por el hecho de que la voluntad de la mayoría gobernante se impone sin recato por encima de la ley o, en el mejor de los casos, ésta se modifica al antojo y contentillo del poder político.

Con desplantes de soberbia propios de los autoritarios, el morenismo ha convertido a la Constitución en una norma de plastilina moldeable a su antojo. Nunca en la historia nuestra norma fundamental se había cambiado de manera tan radical, precipitada y desaseada, como lo ha venido haciendo la ultramayoría oficialista (ilegal e indebidamente constituida) en los últimos dos meses, para ajustarla a su voluntad omnímoda.

La lógica y actuación de la mayoría ha sido clara: si el Poder Judicial ha ve-

Se abren de par en par las puertas para la discrecionalidad y la arbitrariedad.

nido sirviendo de contrapeso y ha estorbado la prevalencia de las decisiones arbitrarias del gobierno —porque para eso está—, modifican la Constitución para desmantelarlo y erigir uno nuevo a modo. Si la Suprema Corte decide revisar las modificaciones constitucionales que hizo el oficialismo porque alteran los principios republicanos y democráticos fundamentales sobre los que se funda el diseño del Estado, cambian la Constitución para que nadie pueda revisar lo que la mayoría decida. Si algunos consejeros del INE anuncian que ha decidido impugnar la reforma legal que le da atribuciones indebidas a la condescendiente y servil Presidencia del Instituto, se plantea reformar la Constitución para ajustarla a la norma inconstitucional.

Cuando el derecho y la Constitución se vuelven meros instrumentos al servicio del poder, como lo ha hecho el morenismo, se acabó la convivencia democrática y se abren de par en par las puertas para la discrecionalidad y la arbitrariedad, es decir, para el despotismo. ●

Investigador del IJU-UNAM



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





**JORGE
SUÁREZ-VÉLEZ**
 @jorgesuarezv



*En una elección tan cerrada,
es posible que la fuerte movilización
de mujeres jóvenes acabe definiendo
la elección a favor de Harris.*

Gracias a las jóvenes

Toda elección tiene consecuencias, pero en pocas están en riesgo la democracia y la democracia. Ese es el caso en la elección presidencial que está en curso en Estados Unidos y que culmina el martes. Cuando vemos a Liz Cheney, ex senadora republicana e hija de Dick Cheney, quien fuera vicepresidente de George W. Bush, hacer campaña a favor de Kamala Harris, o a Barbara Bush, su hija mayor, yendo de puerta en puerta en Pensilvania para apoyar a la demócrata, confirmamos que ésta no es una elección de derecha o izquierda, de conservadores o liberales, es una en la que contrincantes ideológicos se unen para cerrarle la puerta al fascismo, que amenaza al país más poderoso del mundo.

John Kelly, quien fuera el chief of Staff de Trump, ha alertado sobre la inclinación fascista del candidato republicano, el general Mark Milley (Chairman Joint Chiefs of Staff), John Bolton (National Security Advisor), Rex Tillerson y Mike Pompeo (secretarios de Estado), son parte del numeroso grupo de generales, almirantes, diplomáticos y estrategas de seguridad republicanos que trabajaron en la primera administración de Trump, y que hoy señalan que éste miente, carece de un conocimiento básico del mundo, y es una amenaza para la democracia.

A pesar de ello, las encuestas están empatadas. En parte, se explica por razones de género. Como dijo Michelle Obama, a ambos candida-

tos se les mide con escalas diferentes. De Harris se exige perfección, congruencia y profundidad, a Trump se le condonan comentarios absurdos, racismo, misoginia, ignorancia, y momentos seniles como los que descarrilaron a Biden. Muchos no votarán por Harris por su género, no por su raza.

Pero quizá los temas de género salvarán a esa nación y, potencialmente, al mundo. El que los tres ministros conservadores nominados a la Suprema Corte por Trump dieran los votos para revertir Roe vs. Wade (la ley que garantizaba el derecho al aborto a nivel federal) ha movilizó a las mujeres, y particularmente a las jóvenes, eso les ha dado a los demócratas victorias en elecciones locales, incluso en bastiones republicanos como Kansas.

En el bando opuesto, también hay consideraciones de género. A favor de Trump están los hombres jóvenes sin educación universitaria. Éstos han sido abandonados por un Partido Demócrata que defiende el derecho de la mujeres “a decidir sobre su cuerpo”, que lucha por derechos de la población LGBT, pero que simultáneamente critica a la “masculinidad tóxica”, cuando esos jóvenes enfrentan una crisis sin precedente. Éstos no se reintegraron socialmente después de la pandemia, padecen de adicciones y obesidad, están marginados del mercado laboral, y son incapaces de asumir el rol de paternidad, o como jefes de familia, que la sociedad relaciona

con masculinidad. Mientras tanto, la graduación universitaria entre mujeres crece, al igual que su acceso a posiciones ejecutivas y su presencia en carreras como medicina o derecho, antes dominadas por hombres.

60% de los hombres entre 18 y 24 años viven con su padres (en una sociedad donde a esa edad salen de casa quienes van a la universidad), uno de cinco sigue ahí a los 30, pues no tienen el ingreso para hacerse de vivienda, y más de 400 mil se han quitado la vida ante la falta de perspectivas, esa cifra excede a los jóvenes estadounidenses que murieron en la Segunda Guerra Mundial. En parte, culpan a los migrantes, dispuestos a trabajar por menos paga, y a la pérdida de trabajos en fábricas que han salido a lugares como México. Trump les da esperanza.

Sin embargo, es mucho más probable que sean las mujeres jóvenes las que se movilicen y voten. Según Matthew Dowd, quien fuera estratega de la campañas de Bush Jr., esta elección se parece más a la de 2012, donde las encuestas subestimaron las preferencias demócratas en Pensilvania, Wisconsin y Michigan. Pero, además, nunca hemos visto a las jóvenes tan motivadas y movilizadas.

La elección sigue siendo un volado, pero me atrevo a creer que será Harris quien gane, y serán las mujeres quienes le habrán puesto un alto al fascismo. Ojalá. De ser así, Trump y sus seguidores no aceptarán el resultado. Ya habrá tiempo para hablar de eso.


JORGE NADER KURI

El fortalecimiento de la inteligencia e investigación para la seguridad

Uno de los pilares de la Estrategia de Seguridad de la presidenta Sheinbaum se enfoca en consolidar el Sistema Nacional de Inteligencia, fortalecer las capacidades del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y reactivar la inteligencia penitenciaria. El común denominador en esa orientación es la creación de productos de inteligencia que, al final, apoyen a las fiscalías y sirvan en los tribunales para lograr condenas sólidas.

Este enfoque subraya la relevancia de contar con información precisa para combatir al crimen organizado y busca resolver las deficiencias históricas de coordinación entre las instituciones de seguridad del país. La inteligencia, en este sentido, deja de ser un mero recurso de información para convertirse

en una herramienta estratégica que facilite el desmantelamiento de estructuras delictivas, neutralice liderazgos criminales y, en última instancia, contribuya a reducir la impunidad. Este cambio de paradigma implica que la inteligencia ya no se limitará a recolectar datos, sino que será aplicada directamente en el contexto judicial, posibilitando la detención y procesamiento de delincuentes, especialmente de alto impacto.

No obstante, el éxito de esta iniciativa requiere reformas que permitan a las instituciones de justicia aprovechar mejor la inteligencia. Hoy en día, aunque instancias como el CNI generan información valiosa, su uso en investigaciones y procesos judiciales sigue siendo limitado o incluso prohibido. Para

El éxito dependerá de su implementación efectiva y del compromiso político.

superar este obstáculo, es necesario dotar a estas instituciones de mayor flexibilidad para integrar de manera efectiva los datos de inteligencia en las investigaciones y procesos penales.

Un área que también está prevista es la inteligencia penitenciaria. Las cárceles han sido, durante mucho tiempo, centros de operación del crimen organizado. Desde allí, líderes criminales continúan gestionando sus redes con relativa impunidad. La estrategia actual busca reactivar la inteligencia dentro de los penales, identificando a los actores generadores de violencia y reduciendo su capacidad de operación desde el interior.

El despliegue de fuerzas especializadas constituye otro componente fundamental de la nueva estrategia. Estas unidades, extendidas en los municipios más violentos,

operarán de manera coordinada utilizando información de inteligencia para realizar detenciones y operaciones que incidan en la disminución de la violencia. La clave del éxito radica en la continuidad y cohesión de estas fuerzas, dado que la falta de coordinación y de seguimiento de resultados han sido, en el pasado, un factor importante en el fracaso de la lucha contra el crimen organizado.

El éxito del nuevo enfoque en inteligencia e investigación para la seguridad dependerá, en última instancia, de su implementación efectiva y del compromiso político, tanto a nivel local como federal, para mantener una coordinación constante. Aunque los desafíos son significativos, el potencial de transformar la realidad criminal del país a través de un uso más estratégico de la inteligencia es innegable. El reto será garantizar que estas herramientas se traduzcan en acciones concretas con validez legal que disminuyan la impunidad y lleven a los responsables ante la justicia. ●

Abogado penalista.

jnaderk@naderabogados.com


POLÍTICA IRREMEDIABLE
**ROMÁN
REVUELTAS
RETES**

revueltas@mac.com



Meterle miedo a la oposición (II)

De la oposición se puede decir, en efecto, que sus dirigentes partidistas no están a la altura o que carecen de las capacidades necesarias. Pero hablemos, más bien, de la gran masa de ciudadanos que no simpatizan ni lejanamente con el régimen de la 4T y a quienes, sin embargo, se les endosa la muy pesada carga de haberle abierto la puerta, por acción u omisión, a las avasalladoras fuerzas morenistas.

Millones de mexicanos no salieron siquiera a votar, es cierto, y tampoco parece importarles demasiado el rumbo que están tomando las cosas en este país. Serían parte de la llamada *minoría silenciosa*, la que se queda cruzada de brazos o mira hacia otro lado así sea que el mundo se esté derrumbando a su alrededor. Gente, también, que vive su vida de todos los días dedicada, sobre todo, a resolver los agobiantes problemas de la cotidianidad y sanseacabó, sin tiempo ni ganas para nada de otro.

Los denuestos a la oposición no se centran ahí, hay que decirlo, sino quienes están en la mira son aquellos a los que se les supone una mayor responsabilidad, a saber, los cuadros dirigentes de los partidos, los académicos, los intelectuales, los artistas y una cierta muchedumbre de vociferantes que no van más allá de eso, de levantar simplemente sus voces.

Se puede muy seguramente señalar la pasividad de tanta y tanta gente —hay muchas reflexiones sobre este fe-

nómeno, algo que propiciaría el advenimiento del autoritarismo y la consecuente pérdida de las libertades, siendo los ciudadanos indiferentes, al final, los primerísimos pagadores de su cómoda desidia— pero debemos también apuntar que México, como decíamos en el artículo de anteayer, no se encuentra en una situación de normalidad.

En una sociedad apaciblemente democrática no son necesarios los héroes y no deben tampoco acontecer gloriosas epopeyas o consumarse in-

marcesibles hazañas. Basta con que se lleven de manera eficaz los asuntos públicos y con que cada quien haga simplemente lo que le toca.

Basta con que se lleven de manera eficaz los asuntos públicos

Por el contrario, cuando en un país se rompen los equilibrios y comienza a vislumbrarse el espectro del autoritarismo, la intervención del ciudadano descontento —o del posible disidente— debe ser mucho más activa, valerosa y arriesgada. Y a esa disyuntiva, precisamente, es a la que se enfrenta cualquier opositor. ■



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Un mes de aprendizaje

• No se puede hacer, en tan corto período de tiempo, una evaluación de hacia dónde terminará evolucionando la administración federal, pero sí se pueden ir estableciendo algunas pautas.

Termina el primer mes de gobierno de **Claudia Sheinbaum** y no se puede hacer, en tan corto periodo de tiempo, una evaluación de hacia dónde terminará evolucionando su administración, pero sí se pueden ir estableciendo algunas pautas.

Primero, el estilo personal de gobernar. La presidenta **Sheinbaum**, aseguran quienes trabajan con ella cotidianamente, adoptó un estilo completamente diferente al del presidente **López Obrador**: privilegia el trabajo de equipo, le gusta tener un control cercano de los temas, pero delega y descentraliza las tareas, su equipo es mucho más profesional que el de la administración pasada, pero también es un equipo que, como la mandataria, viene de una experiencia de gobierno particular, como lo es el de la Ciudad de México, y está empezando a conocer las entrañas de un país grande, complejo, con una agenda inabarcable para una sola persona, por eso quiere privilegiar el manejo institucional de su gobierno.

Una de las consecuencias de esa nueva visión personal es que se comienza a comprender que no puede haber estrategias generales, sino cada vez más regionales y específicas. Por ejemplo, en el ámbito de la seguridad se plantean objetivos generales que son inobjetable: atacar causas, consolidar la Guardia Nacional, desarrollar la investigación y la información, coordinar esfuerzos. Pero, al llevar eso al terreno, se confirma que debe aplicarse de forma diferente ante las distintas realidades del país: Sinaloa tiene poco que ver con Chiapas, Michoacán o Guerrero con Baja California o Guanajuato.

Para cada región, en seguridad y en muchos otros ámbitos, se deben establecer estrategias diferentes y prácticamente personalizadas. Dentro del aprendizaje de este primer mes está el identificar cada una de las regiones y los fenómenos y trabajar con las instancias federales y locales, con la Fiscalía federal y las estatales, sobre todo con los gobernadores, para definir esas políticas específicas, locales, regionales y, de la mano con ella, los compromisos.

Dentro de la consolidación de la Guardia Nacional se han dado, incorporada ya a la Defensa Nacional, algunos cambios importantes: en primer lugar, ya todos sus mandos son militares en activo, los que estaban en situación de retiro y tenían mandos en la GN han dejado esas responsabilidades. Por otra parte, quienes tienen los nuevos mandos en la GN ya no rotarán hacia otras posiciones dentro de la Defensa, la idea es que desarrollen su carrera, desde el escalón más bajo al más alto nivel, en la propia Guardia como una forma de profesionalizarla plenamente. De la mano con ello, la construcción de las 32 instancias estatales de la GN fortalecerá las políticas específicas, locales y regionales que se quieren implementar.

En la investigación, la inteligencia y la coordinación hay mucho por hacer y avanzar, en los hechos, se tienen que reconstruir y hacer nacer nuevas estructuras e instancias legales, como señaló el martes el secretario **García Harfuch**. En eso, la coordinación es central porque, más allá de que se puedan fortalecer la Policía de Investigación y otras estructuras, puedan tener también la posibilidad de investigar; al final, quienes terminarán utilizando esos insumos en la seguridad cotidiana serán, sobre todo, la Guardia Nacional, y en temas de seguridad interior o nacional, el Ejército o la Marina. Pero sin investigación, inteligencia y coordinación no se podrá avanzar en las estrategias de seguridad.

En la economía se está haciendo el recuento de daños para terminar de ajustar un presupuesto para el 2025 que será necesariamente austero, tanto, que el FMI ya ha pronosticado un crecimiento muy bajo para el próximo año, de apenas un uno por ciento. No sólo la presidenta **Sheinbaum** ha recibido el país con un altísimo déficit fiscal, sino también con áreas que económicamente son un desastre. Un ejemplo es Pemex, la petrolera más endeudada y menos productiva del mundo. Las pérdidas sexenales de Pemex alcanzaron los dos billones 73 mil 169 millones de pesos. Mil 300 mil

liones de pesos cada día del sexenio. Mucho más que en el de EPN. Las pérdidas del tercer trimestre de 2024 fueron de 79 mil 134 millones de pesos, 879 millones de pesos al día. Las deudas con los proveedores, muchas de ellas se arrastran desde hace meses e incluso años, suman más de 130 mil millones de pesos. Mientras tanto, seguimos importando el 58% de la gasolina que consumimos y la refinería de Dos Bocas, en la que se gastaron 25 mil millones de dólares, sigue sin producir un solo barril de gasolina... pese a que en el sexenio pasado se inauguró tres veces.

Hay que cambiar mucho en seguridad, economía, política energética, en muchos otros ámbitos y, además, a la vuelta de la esquina estará la elección en Estados Unidos y, gane **Trump** o **Harris**, el futuro de la relación será complicado. Por eso creo que la presidenta **Sheinbaum** no tendría que quedar tan atrapada en la reforma judicial y en otros temas de agenda legislativa heredados del sexenio pasado y debería volcarse de lleno a su propia agenda de presente y futuro. Lo cierto es que ya se cumplió un mes de una nueva administración que aún está descubriendo su tono, su perfil y su narrativa.

¿POR QUÉ NO LO FESTEJAN?

El embajador **Ken Salazar** se pregunta por qué el gobierno mexicano no se alegra, no festeja, el que se haya capturado a **El Mayo**. Es una buena pregunta.



Elección 2024: fin de la hegemonía de EU

JORGE S. DEL VILLAR *

En mi artículo de agosto de 2023 “#NoesBiden”, publicado en *Este País*, a diferencia de la mayoría de los analistas, pronostiqué que Joe Biden no sería el candidato del Partido Demócrata a la presidencia estadounidense, un año antes de su declinación. El 2 de julio en entrevista en MVS Radio con Juan Manuel Jiménez, advertí que hay más armas de fuego que ciudadanos dentro de los férvidos hogares estadounidenses, que podrían ser usadas con fines ideológicos en este proceso electoral. Once días después vino el primero de dos atentados contra Donald Trump en el estado de Pensilvania. Y el 3 de agosto a las 12:54 am publiqué en mi página de Facebook que Tim Walz sería el compañero de

fórmula de Kamala, tres días antes de que fuese anunciado.

Ninguno de estos pronósticos resulta más arriesgado que vaticinar que el 5 de noviembre de 2024 pasará a la historia como el principio del fin de una era. Posiblemente nunca desde mediados del siglo XIX la sociedad ha estado no sólo tan polarizada sino incendiada.

La mitad de la población considera que Trump es un peligro para la democracia, para la Constitución y para las comunidades que no son de origen europeo. La otra mitad considera que Harris es una ficha de un *establishment* que pone en riesgo la integridad misma de los estadounidenses. Este segmento está persuadido de que la pandemia no fue originada por causas naturales; considera que el Estado utilizó todos sus recursos para coartar libertades fundamentales y que EU se involucra en guerras internacionales con intereses distintos a la defensa de principios o a la ayuda humanitaria.

Dado lo cerrado de los resultados electorales venideros, se puede asumir que la elección del próximo presidente de EU será determinada por su Poder Judicial. Paradójicamente, en el país supuestamente emblemático de la democracia, el voto de cada ciudadano cuenta distinto, dependiendo del estado de donde provenga. EU no tiene un sistema de votación directa, sino indirecta, a través de un colegio electoral. Históricamente ha habido tesis acadé-

“

No sería esta la única ocasión en que el resultado electoral se va a tribunales



micas que afirman que EU tiene un sistema electoral injusto.

Es previsible que habrá una batalla legal. Tanto demócratas como republicanos han afirmado que se está gestando un fraude. Funcionarios demócratas aseguran que hay intervención extranjera en este proceso electoral; partidarios republicanos dicen que se usa a migrantes ilegales y el voto en el extranjero para hacer trampa.

Esta no sería la única ocasión en que el resultado electoral se va a tribunales. Un ejemplo lo vivimos en 2000. El demócrata Al Gore ganó el voto popular por más de medio millón de sufragios, pero perdió, por un sólo voto en el colegio electoral. Los demócratas impugnaron la elección, lo cual inició un recuento de votos en Florida, gobernado por Jeb Bush, hermano del candidato republicano. Sin embargo, por el voto de un ministro de la Corte Suprema se frenaron los recursos de revisión. En la historia y en la academia ha quedado la duda con respecto de la legitimidad de dicha elección. Finalmente, en un acto de etiqueta política, Gore afirmó estar en desacuerdo con las decisiones judiciales, las cuales estuvieron politizadas, pero “en aras de la unidad como pueblo, y fortaleza de nuestra democracia” concedió el triunfo a su adversario.

Un cuarto de siglo después dicha etiqueta política ya no existe. Hoy no es previsible ni que Harris ni que Trump, que mutuamente se han lla-

mado un peligro inminente para su nación, en ningún momento detuviesen el pleito. Esta disputa jurídica se vería acompañada por movimientos de desobediencia cívica. Al ver que su candidato pierda, un porcentaje significativo de seguidores, estarían persuadidos de que hubo fraude electoral y que la integridad personal y libertades de los ciudadanos estarían en riesgo.

En la última década, en EU ha habido disturbios por parte de ambos extremos del espectro ideológico. El asesinato del afroestadunidense George Floyd por un policía blanco desató un movimiento civil, donde se calcula que 20 millones de personas participaron, y paralelamente estalló un movimiento armado, en donde 19 personas perdieron la vida. Hubo toques de queda en 200 ciudades y un operativo militar sin precedente. De igual forma el 6 de enero 2021, se presenció la *toma* violenta del Capitolio, con saldo de cinco muertos. Estas explosiones sociales no han sido analizadas desde una perspectiva histórica, como una antesala de lo que podría ocurrir si se confrontan estas dos Américas, donde hay mayor número de armas de fuego que ciudadanos dentro de sus hogares. Esta conflictiva interna es bien conocida por los adversarios de EU y sería ingenuo pensar que no la utilizarán para debilitar al país norteamericano aún más de lo que ya está, poniendo así fin a una era.

**Escritor*



CNDH: poner en el centro a las víctimas

MARIO PATRÓN

Desde su creación mediante decreto presidencial en 1990, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) figura en el entramado institucional nacional como uno de los organismos autónomos que velan por la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos. No obstante, es bien sabido que su desempeño en sus más de tres décadas de historia ha sido irregular, actuando en pocas ocasiones como auténtico contrapeso frente a los poderes del Estado.

Particularmente, en el último sexenio, la CNDH entró en una espiral de debilitamiento que deslegitimó su actuación en detrimento de los equilibrios democráticos necesarios para nuestra institucionalidad, vulnerando los derechos de las víctimas, quienes tendrían que ser las principales destinatarias de los servicios de este organismo autónomo. Desde la cuestionada designación de Rosario Piedra se puso en duda la autonomía de esta Comisión dada su afiliación partidista, a lo cual han seguido pautas de acción seriamente cuestionables que han sido motivo de señalamiento dentro y fuera de nuestro país. Pautas que, ahora, encuentran una oportunidad de ser revertidas en la coyuntura de elección del nuevo titular de la CNDH.

Recientemente un importante grupo de organizaciones y asociaciones reunidas bajo el lema #LaCNDHQueQueremos han hecho un recuento de los principales retrocesos de esta comisión en el

último sexenio. Entre ellos, destaca que la mayoría de las acciones de inconstitucionalidad promovidas estuvieron focalizadas en el ámbito local, evitando tocar el ámbito federal. Respecto de las recomendaciones emitidas, si bien el número de ellas se triplicó en la actual gestión, la mayoría atendieron hechos que ocurrieron en sexenios anteriores al de López Obrador. En ese sentido se pronuncia el balance presentado recientemente por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el cual documenta que 115 de las 132 recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos corresponden a hechos ocurridos antes del 1º de diciembre de 2018.

Tampoco parece casualidad que la mayoría de las recomendaciones emitidas sobre hechos de sexenios anteriores estuvieran vinculadas a temas de seguridad y justicia, mientras las recomendaciones sobre hechos ocurridos en el sexenio de López Obrador tuvieron como principal tema el derecho a la salud. La adecuación del discurso y la acción política de la CNDH para proteger al gobierno en turno quedó evidenciada en este y otros rasgos, como sus omisiones frente a decisiones del gobierno que claramente vulneraban derechos humanos, tales como el resguardo de información de obras de infraestructura por considerarse de seguridad nacional, la reforma a la Ley de la Guardia Nacional, o el ataque a organismos autónomos, a periodistas y defensores de derechos.

En sentido contrario y a contrapelo de lo esperado de un organismo autónomo de derechos humanos, la CNDH incluso extralimitó sus facultades y se posicionó



en materia electoral recomendando la reforma al Instituto Nacional Electoral. El mismo exceso cometió en sus informes sobre violencia política realizados en torno a las últimas campañas electorales federales, donde vertió críticas tendenciosas contra las candidaturas opositoras y elogios para la candidata oficialista. Por si fuera poco, a ello hay que sumar los posicionamientos que en reiteradas ocasiones hizo públicos esta comisión contra organizaciones defensoras de derechos humanos, o la ruptura de su gobernanza interna, evidenciada principalmente con la renuncia de todos los integrantes del consejo consultivo, quienes explicaron su salida como una respuesta a la inoperancia del diálogo interno y a la sistemática obstaculización a sus funciones.

Por todo, una vez más la figura de *ombudsperson* en México se ha convertido en alfil político más que en actor de contrapeso. Los retrocesos del órgano público de derechos humanos en un país de víctimas constituyen un factor de debilitamiento de nuestro sistema democrático y vulnera a la ciudadanía frente al poder del Estado. Hoy las víctimas no cuentan con mecanismos de acompañamiento institucional robustos, como amerita la crisis de derechos humanos que vive México.

Necesitamos instituciones y organismos fuertes que permitan poner a las víctimas en el centro a través de políticas y programas de gobierno encaminadas a concretar el derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Urgen andamiajes que ayuden a procesar y elaborar la realidad en clave de fortalecimiento democrático y construcción de autonomías institucionales que verdaderamente pongan en el centro a las víctimas.

Por eso no podemos permitirnos tener una CNDH debilitada. Afortunadamente, hoy tenemos la oportunidad de enmendar el rumbo. Para ello, la elección de una nueva presidencia de la comisión debe estar encaminada a garantizar la autonomía del organismo, la restauración de los canales de diálogo con la sociedad civil, el apego a su vocación propia como contrapeso político en derechos humanos; a la restitución del consejo consultivo, y a un profundo reordenamiento institucional que la coloque, como la sociedad espera, en el centro de la acción estratégica en beneficio de las víctimas. Nunca es tarde para enmendar el camino, no dejemos pasar la oportunidad.

“

*Otra vez la figura de
ombudsperson en
México se ha
convertido en alfil
político más que en
actor de contrapeso*



REDES DE PODER



Rosario no llegaría ni a la terna

En el **Senado de la República** las cosas no pintan nada bien para **Rosario Piedra Ibarra** en su intención de **reelegirse** al frente de la **CNDH** para el periodo **2025-2029**. Como ya se había adelantado en este espacio, la **ombudsperson** no cuenta con las

simpatías suficientes entre la bancada de **Morena**, pero lo que nos dicen es que la situación **real** es más **preocupante**, ya que la **mayoría** del grupo no la ve con **buenos ojos**, por lo que ni siquiera llegaría a la **terna final** que presentará en los próximos días la **Comisión de Derechos Humanos** de la **Cámara alta**.

Salvo que llegara una llamada de **"arriba"**, situación poco probable también, **Piedra** quedaría sin **posibilidad** de que su nombre sea **votado** en el **pleno**, en una lista final en la que se perfilan **Nashieli Ramírez**, titular de la **Comisión de Derechos Humanos** en la **Ciudad de México** y **Tania Ramírez**, directora ejecutiva de la **Red por los Derechos de la Infancia en México**. Atentos.

Queretanos de capa caída

En el panista estado de **Querétaro**, las cosas no van bien y la **población** ya lo **percibe**. La **delincuencia** sigue en **aumento**, mientras que la

calidad de vida de los **queretanos** va a la **baja**. Y esto se refleja en las **evaluaciones** de aprobación de sus **gobernantes** en los diferentes **niveles**. A muchos ya se les nota un semblante de genuina **preocupación** ante las versiones de que desde lo más alto del **Ejecutivo estatal** ya se prepara la **entrega** de la entidad a **Morena**.

Mientras tanto, la realidad es que la sociedad de **Querétaro** sigue esperando una mejor respuesta del gobernador **Mauricio Kuri**, que se empiece a poner **orden** y que se **recuperen** los niveles de **confianza** y certidumbre a los que los queretanos están **acostumbrados**.

La cuesta de diciembre mexiquense

Aún no comienzan los **festejos** decembrinos pero la cuesta de enero ya comienza a verse complicada para los **ayuntamientos mexiquenses**, y es que **110 gobiernos municipales**, de los **125** que hay en el estado, solicitaron a los **diputados** incrementar el costo del **impuesto predial** el próximo año, lo cual pegará directamente a la **economía** de las **familias** mexiquenses. Algunas de las peticiones **plantean** un aumento que va hasta el **10 por ciento**.



Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Y la vacuna Patria?

Después de 40 meses y una inversión de 500 millones de pesos, la vacuna mexicana para prevenir el Covid-19 sigue en suspenso. Las últimas informaciones sobre la fase clínica II del proyecto, encargado a la titular del Conahcyt, **María Elena Álvarez-Buylla**, datan de agosto del 2022.

La integración del “grupo centinela” se había dificultado. En parte, paradójicamente, por el avance del plan de vacunación implementado por la administración lopezobradorista, en parte por la dispersión de la cepa Ómicron, que obligó al laboratorio Avimex a ajustar los ensayos de su biológico.

Con siete décadas de experiencia en el mercado de la salud animal, los socios de esa firma —egresado de la Facultad de Veterinaria de la UNAM— hace 15 años tuvieron acceso a la tecnología que permitió desarrollar la vacuna contra el virus AH1 N1. Para la siguiente pandemia global estaban listos para generar una vacuna capaz de generar anticuerpos neutralizantes.

La historia —y la Cuarta Transformación— ha sido injusta con el esfuerzo titánico del equipo de especialistas encabezado por **Bernardo Lozano Dubernard** y **Armando Antillon Rionda**. En el último esfuerzo por tener lista una vacuna antes de que concluyera la administración de **Andrés Manuel López Obrador**, volcaron su energía para tener listo una aplicación nasal, desarrollada principalmente para poblaciones vulnerables. Niños, especialmente.

La escasez de recursos y la tardía autorización sanitaria de Cofepris dieron al traste con esa intención, aunque la evidencia de una alianza exitosa y estratégica de innovación público-privada con el sector productivo nacional allí queda.

Hay un correlato: De acuerdo con el Plan de Gestión a Largo Plazo para el Control de Covid-19, publicado el 8 de junio de 2023, la Cofepris autorizó el uso en la emergencia de los siguientes biólogos: Abdala (para población de 5 años en adelante) y AstraZeneca, Cansino, Janssen Moderna, Corona Vac (Sinovac) - Sputnik-V y Pfizer/BioNTech, para mayores de 18 años.

Una vez finalizada la emergencia sanitaria, sería necesaria una transición en el corto plazo que permitiera la incorporación de la vacuna para la prevención de Covid-19 al Programa de Vacunación Universal, en el que las instituciones federales de salud, como las secretarías de salud estatales debían adquirir una responsabilidad operativa central, con base en los lineamientos que definiera el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, órgano rector en la materia.

En septiembre del 2023, de acuerdo al Programa de Vacunación Universal, debían estar listas las licencias sanitaria para las vacunas contra el virus SARS-CoV-2 que así lo solicitaran y éstos biológicos quedarían integrados en el compendio nacional de insumos.

Para adquirir la vacuna Abdalá —de manufactura cubana— la Secretaría de Salud contrató a una farmacéutica denominada Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología. Como intermediario, la firma Neuronix Mexicana.

En las modificaciones al contrato, las partes pactaron tres entregas. Pero el pago se inició en 2023 por la friolera cantidad de 212,640 millones de pesos. El cargamento sumaba 52 lotes de los cuales —al cierre del informe sobre la cuenta pública 2023 de la ASF— sólo 14 se habían distribuido.

Entre 2023 y 2024 Birmex ingresó 32 lotes, 14 fueron distribuidos completamente y 18 parcialmente. Al 17 de junio había 18 lotes en existencia de dosis de la vacuna, con una caducidad de 24 meses (octubre y noviembre de 2025).


**Linea
directa**
Ezra Shabot
 @ezshabot

La realidad

Para los políticos la realidad, y lo que ellos asumen como algo existente, se convierte en un dilema en la medida en que finalmente tienen que optar por una u otra en el momento en que ya no es posible conciliar el deseo con el mundo real que se les viene encima. Durante el sexenio de AMLO el país se movió en una dirección contraria a la del proyecto de una izquierda capaz de generar bienestar con crecimiento económico y reducción de la desigualdad social.

El desmantelamiento de lo que denominaron como el modelo neoliberal, implicó en la realidad la reconstrucción del nacionalismo revolucionario anacrónico y la pérdida de derechos y servicios que se habían obtenido como consecuencia de políticas atinadas que pretendieron convertir en realidad el acceso a mejores niveles de vida para segmentos de la población abandonados por largas décadas.

El Seguro Popular, Oportunidades en sus distintas versiones de Progres y Próspera, las guarderías infantiles, así como toda la infraestructura de organismos autónomos cuyo objetivo era evitar el contubernio entre capital y gobierno y garantizar así la libre competencia para terminar con los cuellos de botella de los monopolios privados y estatales, fueron destruidos por la 4T y sustituidos por un sistema de entrega directa de dinero que consiguió crear la ilusión de un bienestar inexistente.

Los enormes recursos ahorrados durante el neoliberalismo fueron saqueados hasta el último centavo para la institucionalización de un sistema de cooptación social cuyo único objetivo fue ganar todo en la pasada elección de junio, lo que lograron con creces, aunque el aumento de la deuda pública llegó a niveles peligrosos porque los ahorros no alcanzaban.

El alejamiento físico del caudillo y el deseo de ver en **Claudia Sheinbaum** una alternativa capaz de conciliar a la 4T con el resto de la sociedad, generó una esperanza que se ha ido desvaneciendo a medida que transcurren los primeros días de su administración. La herencia de una reforma judicial sin pies ni cabeza, y el presupuesto para 2025 que requiere un recorte brutal, son los principales golpes para una presidenta enfrentada con una realidad que amenaza su mandato.

Ya no hay de dónde exprimir más recursos, ni tampoco existe el dinero suficiente para financiar programas sociales que reparten dinero sin límite alguno. A esto hay que añadirle la presión de quien resulte ganador o ganadora de la elección norteamericana, y de los mercados internacionales que van perdiendo la confianza en México como un país serio y cumplidor de sus compromisos internacionales.

La realidad está a punto de estallarle en la cara al segundo piso de la 4T más allá del terrible estado de la inseguridad que se vive en el país. Lo grave es que esto tendrá consecuencias para todos, incluyendo a aquellos que votaron por esta opción política.



CONFIDENTE EMEEQUIS



POR JULIÁN
ANDRADE

LÓPEZ CASTRO, TRISTE REALIDAD

Cynthia López Castro solo tenía un mandato relevante de quienes votaron por la coalición que la

postuló: oponerse a las reformas contrarias al equilibrio de poderes y la democracia.

Nadie esperaba que cambiara el curso de la historia o que se convirtiera en una revelación parlamentaria, lo único que se le exigía era la mínima coherencia.

Quizá en lo fue la sesión más importante para su carrera política, cuando se definía la barbaridad de la "supremacía constitucional" optó por salirse recinto senatorial arguyendo "una baja en la presión".

Para su mala o buena suerte, pronto lo sabremos, olvidó consultar su teléfono celular o tenerlo a mano.

¿Su presencia había cambiado algo? Es debatible, pero su huida mandó un mensaje comprometedor y lamentable, afectando a su bancada, la del PRI.

Ofreció disculpas en un video, prometió que no traicionaría a quienes la respaldaron, pero días después renunció a su partido porque ya no podía "sentirse cómoda" y de paso se dijo "linchada".

En efecto, las críticas por su actitud fueron agrias, muchas de ellas improcedentes, pero que permiten apreciar el descontento que generan quienes no tienen firmeza en sus convicciones.

¿Se irá a Morena? En el fondo eso ya es irrelevante, porque solo abultó a las defecciones y a consolidadas de dos experredistas y un panista. El problema es que abona al descrédito de la política y muestra como la mala selección de candidaturas es parte total de lo que ocurrirá con posterioridad.

Esto es central, porque se sabía que luego de las elecciones, más allá de sus resultados, las cosas se pondrían difíciles y sobre todo si Morena y sus aliados obtenían la mayoría para cambiar la Constitución.

Por ello, en los lugares con posibilidades de triunfo electoral, la oposición debió postular a personajes sólidos, como roca de granito. Había mucho mejores cuadros

entre los partidos que conformaron Fuerza y Corazón por México y se pudo buscar, inclusive, algún personaje de la sociedad civil que sí hiciera la diferencia, que acarrear votos y que luego no se doblara a las primeras de cambio.

En los hechos, López Castro es senadora por la Ciudad de México, porque contendió bajo los colores del PAN, PRI y PRD. Nada en su trayectoria indicaba que fuera un crac capaz de disputar el lugar de la primera fórmula a Omar García Harfuch y Ernestina Godoy.

López Castro presume de los votos que alcanzó, 2 millones 12 mil, 534.

No eran de ella.

El PAN le proporcionó un millón 164 mil 416, mientras el PRI 491 mil 422 y el PRD 173 mil sufragios.

Hay que tomar en consideración que el candidato a la jefatura de Gobierno, Santiago Taboada alcanzó los 2 millones 161 mil 591 votos.

Estas pequeñas diferencias son las que llevaron a la catástrofe al PRD, donde cada apoyo era muy relevante para no perder el registro.

Es senadora porque el que era su par-

tido, el PRI, supo negociar los espacios en la capital del país.

Y, todavía más relevante, porque confiaron en ella para colocarla en una posición desde la cuál representaría a la propia Ciudad de México y a un electorado aguerrido y decidido a defender la democracia y a instituciones como el INE y la Suprema Corte.

Eso es lo agravante, lo que mueve al disgusto y por momentos desalienta.

Sí, el país vive horas inciertas y por eso es más apremiante que quienes tienen responsabilidades legislativas resistan.

Por ello, López Castro necesitaría de mucha desfachatez para creer que ese apoyo es trasladable y que lo que hizo no debe tener consecuencias políticas aún más profundas.

Ya fue expulsada del PRI y su bancada, donde Alejandro Moreno dejó muy claro que existía una instrucción precisa de votar contra la "supremacía constitucional", más allá de que la oposición ya no cuente con la fuerza para detener semejantes despropósitos.

Por desgracia, y siendo objetivos, la oposición es más pequeña que hace unos días.

¿Se irá a Morena? En el fondo eso ya es irrelevante, porque solo abultó a las defecciones ya consolidadas de dos experredistas y un panista. El problema es que abona al descrédito de la política y muestra como la mala selección de candidaturas es parte total de lo que ocurrirá con posterioridad





— REPÚBLICA H —



#OPINIÓN

La UNTA exige reconocimiento formal para conductores y repartidores, eliminando el término "socios" o "colaboradores independientes"

PLATAFORMAS DIGITALES: ENTRE DERECHOS LABORALES Y MODELOS OBSOLETOS



La reforma para trabajadores de **plataformas digitales en México** busca cambiar las prácticas empresariales que evaden responsabilidades laborales. Exige **registro obligatorio de trabajadores** y garantías reales, lo que ha generado resistencia.

Las plataformas deben inscribirse en el **Régimen Obligatorio del Seguro Social** a quienes generen ingresos iguales o superiores al salario mínimo, dándoles **acceso a seguros de riesgos de trabajo, invalidez, maternidad y al Infonavit**. Los que ganen menos podrán registrarse como independientes, aunque todos contarán con Seguro de Riesgos de Trabajo obligatorio.

Este cambio en la cultura laboral del sector ha generado **resistencia**. En otros países como España, con su Ley Rider, la regulación dejó a miles de repartidores fuera del sistema. **México debe evitar que su regulación sacrifique empleos** en nombre de una seguridad social mal aplicada.

Las **plataformas han amenazado con abandonar el país** si se implementa la seguridad social. Mientras, la **Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación exige reconocimiento formal (UNTA)** para conductores y repartidores, eliminando el término "socios" o "colaboradores independientes".

La reforma propuesta no añade nuevos impuestos

Los contratos deberán registrarse en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y se supervisarán los algoritmos que determinan horarios, tarifas y sanciones. **La reforma no añade nuevos impuestos**, sólo

obliga a las empresas a contribuir con cuotas de seguridad social. **La protección de las trabajadoras** es otro punto clave, con protocolos contra el **acoso laboral**. Sin embargo, sin una supervisión efectiva, estas medidas podrían quedarse en el papel.

Más allá de los beneficios inmediatos, la reforma busca que la "flexibilidad" de las plataformas no signifique precariedad. México no debe permitir que el esquema opere sin normas ni protección, y esta reforma subraya que los **derechos humanos no deben sacrificarse en nombre de los algoritmos**.

...

En Corto: La Fiscalía de Querétaro desistió de la acción penal contra Esmeralda, de 14 años, acusada de homicidio por un aborto espontáneo tras haber sido víctima de abuso sexual por un familiar. Este acuerdo se logró por la presión de colectivas, organizaciones y activistas que denunciaron el actuar de las autoridades, así como la intervención de la secretaria de las Mujeres, **Citlalli Hernández**. Y quien se quiso "colgar la medallita" fue el gobernador **Mauricio Kuri**, después de darse a conocer el desistimiento, aseguró que había sido gracias a su petición, pero **qué poca memoria** tiene Kuri, quien minutos antes, en una entrevista, dijo que él sabía que el bebé "nació, respiró y murió de asfixia por ahorcamiento", insinuando lo que tantas veces repitió el fiscal **Victor Antonio de Jesús Hernández**. Que no se le olvide a Kuri que él mismo desestimó a Esmeralda y calificaba el indignante episodio, como un "drama social". **Nos vemos a las 8 por el 8**

@SOFIAGARCIA MX

TRES
EN
RAYAVERÓNICA
MALO
GUZMÁN

#OPINIÓN

Algunos tendrán la duda de si, en algún momento, López Obrador consideró cómo impactaría para mal el AIFA y los costos asociados

LA TERMINAL 3 DEL AICM, UN MUNDIAL Y LO ABSURDO DEL AIFA

Las necesidades se pagan muy caras. Lástima que en este caso las pagaremos todos los mexicanos salvo quien tuvo el capricho de destruir el NAICM. Ahora, como cereza en el pastel del derroche y de la mediocridad (y es que a estas alturas es lo único para lo que alcanza el escaso tiempo y el poco dinero), se opta por invertir en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con eso intentar dar atención al tráfico aéreo del Valle de México... *N'ombre*, ¡unos genios!, diría un respetable ex candidato presidencial (por cierto, el mismo individuo que sí calculó correctamente el costo —aunque muchos obradoristas se burlaron— que terminaríamos pagando por cancelar el aeropuerto de Texcoco).

Construir el AIFA tuvo un costo superior a los 115 mil millones de pesos. Pero no ha sido el único costo. Sigue costándonos la ya mencionada cancelación del NAIM; una cifra que ya supera los 331 mil millones de pesos, y que sigue subiendo día con día. A los anteriores faltan por calcular y sumar los costos de haber llevado el transporte de carga al Felipe Ángeles (siendo Toluca la segunda mejor opción), lo que es el mantenimiento

propio del AIFA y lo que eso significa disminuir el presupuesto para el mantenimiento de las terminales 1 y 2 del AICM que, **OBVIAMENTE**, ahora requieren atención urgente.

Que conste que hasta aquí no he tomado en cuenta el impacto negativo, de lo que de otra forma habría sido en positivo de haber contado con el HUB aeroportuario más importante

**Y aquí estamos.
El AIFA simple
y sencillamente
NO funcionó**

de América Latina y de los más grandes del mundo.

Y aquí estamos. El AIFA simple y sencillamente **NO** funcionó, por lo que solo queda voltear a ver al vetusto Benito Juárez con urgencia. Debe de quedar en condiciones "óptimas" (ajá...) para el Mundial de Fútbol que se celebrará en distintas ciudades de México-Estados Unidos-Canadá en 2026. O sea, ya.

No deja de sorprenderme cómo los morenistas cada vez se superan más en incompetencia. Después de tanto derroche de dinero y de saliva para defender lo indefendible, este evento magno —alegría de todos los aficionados en el mundo— hace más que evidente lo que se supo desde 2018. El asunto es que se nos cruzó Andrés Manuel López Obrador... Sí, el AIFA, la destrucción del NAIM y ahora la necesidad de construir la terminal 3 en el AICM dada la creciente demanda de pasajeros (y más con el Mundial en puerta) inflige una de las peores pérdidas en todos los rubros y sentidos cortesía del macuspano.

Algunos tendrán la duda de si, en algún momento, AMLO consideró cómo impactaría para mal el AIFA y los costos asociados. Obviamente no. Él y su movimiento volcados en cumplir su capricho y su voluntad sin pararse a pensar en el país. Así, a seis años de la destrucción de una potencial fuente de empleo y riqueza, a cuatro años de continuar sufragando el inservible AIFA, ahora tienen que lanzar una convocatoria para remodelar fachadas y salas del AICM. Ni la burla perdonan.

Las necesidades salen caras. La terminal 3 del AICM, un mundial y lo absurdo del AIFA nos lo vuelven a recordar. ¡Que alguien ya pare ésta y otras muchas golizas de equivocaciones!

VERONICAMALOGUZMAN@GMAIL.COM / @MALOGUZMANVERO



M+

PRESIONES CAMBIARIAS

Peso pierde frente al dólar y baja 0.42%

El peso mexicano cerró el miércoles con un valor de 20.1695 unidades por dólar, 0.42 por ciento más de lo reportado un día antes, de acuerdo con información del Banco de México. A menos de una semana de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, sigue creciendo la presión en la moneda nacional, de acuerdo con analistas de ATFX.

TERCER TRIMESTRE

Creció la economía 1%, informa el Inegi

En el tercer trimestre del año, el producto interno bruto (PIB) del país aumentó 1 por ciento, frente al trimestre inmediatamente anterior, estimó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Las actividades primarias crecieron 3.8 por ciento, servicios y comercio avanzaron 1.9 por ciento y secundarias 0.5 por ciento.

DATOS DE GNP

Sube 55% demanda por seguros de retiro

La aseguradora GNP dio a conocer que de 2021 al primer trimestre de este año, la contratación de pólizas de vida con enfoque a ser un seguro para el retiro aumentó 55 por ciento. Destacó que al cierre del año pasado pagó más de 917 millones de pesos en vencimientos de este tipo de productos; es decir, ahorros para las personas que se jubilan.

INCLUSIÓN

Aportan fundaciones 75.5 mdp a empleos

Fundación Monte de Piedad, Coppel, Fomento Social Citi Banamex y Accenture destinaron 75 millones 500 mil pesos para ayudar a más de 14 mil jóvenes y personas con discapacidad a tener un mejor empleo en 21 estados del país. “Esfuerzo de inversión social de visión de largo plazo”, apuntaron en conferencia.


**APUNTES
FINANCIEROS**
**JULIO
SERRANO
ESPINOSA**
juliose28@hotmail.com


¿Qué papel deben jugar los empresarios ante el gobierno?

He escuchado diversas críticas sobre el comportamiento de algunos grandes empresarios con el gobierno. Hay quienes sostienen que son demasiado pasivos y que tienen que ser más vocales en su desaprobación de medidas nocivas para el país, como la reforma judicial.

Desde una perspectiva idealista, una postura así hace sentido: los grandes empresarios, al igual que otros actores influyentes de la so-

ciudad, deben alzar sus voces en defensa del bienestar nacional. Cualquier iniciativa que dañe las perspectivas del país y, en particular las del sector privado, debe ser condenada pública y enérgicamente por los empresarios.

En la práctica, la situación es más compleja. Criticar al gobierno puede traer represalias y, parafraseando un famoso dicho, a nadie le gusta comer lumbre. Algunos dirán que los principios y el patriotismo deben estar por encima de los riesgos económicos que puede traer una postura antagónica al oficialismo. El problema es que, en la mayoría de los casos, la decisión no debe ser individual, ya que el daño de una venganza no recaería solo en un empresario, sino en todos los accionistas de la empresa.

Los directores de las empresas que cotizan en bolsa tienen la obligación de cuidar los intereses de sus accionistas. Puede que algún capitán empresarial esté dispuesto a asumir en lo personal el precio de declaraciones que incomoden al gobierno, pero esto no significa que el resto de sus accionistas también lo estén. Si su comportamiento impacta negativamente el precio de la acción, entonces no está cumpliendo con su responsabilidad fiduciaria. No es solo su dinero el que está de por medio.

Ahora bien, para los que son dueños de sus



empresas y no dependen de accionistas externos, la situación es distinta: la decisión es solo suya. Si están dispuestos a pagar las consecuencias de un posible castigo del gobierno por su amor a México, ¡enhorabuena!

Pese a que entiendo la postura de quienes quieren un mayor activismo de los grandes empresarios por el efecto mediático que puede tener, considero que la mejor opción para defender las posiciones corporativas son las cámaras empresariales. De esta manera, cualquier represalia no cae en una sola empresa, se diluye. Son las cámaras las encargadas de defender los derechos de los empresarios y de proponer ideas para que crezca el país, sea más competitivo y atraiga más inversiones. Solo que también aquí deben valorarse ciertos límites.

Se puede optar por una crítica constructiva, abierta al diálogo, o asumir una postura beligerante. La pregunta relevante es qué estrategia es más efectiva. En otras palabras, cuál va a tener más probabilidades de modificar una mala política del gobierno. Mi impresión es que en casi todos los casos va a tener más éxito actuar por las buenas. Quizá no le va a gustar esta postura a los críticos más recalitrantes del régimen, pero no hay que olvidar que a menudo mucho ruido resulta en pocas nueces. ■



¿Cuánto cuesta la soberanía energética?

Esta semana se dieron a conocer los resultados de Pemex al tercer trimestre del año. La empresa tuvo pérdidas por 430 mil millones de pesos, lo que equivale a 1.3% del PIB. Para un país en que el gobierno se debate entre hacer una consolidación fiscal en la que llevar el déficit a 3% o a 3.5% del PIB, el que una empresa pública pierda este monto en tan solo un trimestre debe de ser motivo de alarma.

Los problemas de Pemex afectan cada vez más a las finanzas públicas. Hace diez años, los ingresos petroleros le daban al gobierno recursos equivalentes a 4 puntos porcentuales del PIB mientras que al cierre de 2023, tomando en cuenta los apoyos gubernamentales, los ingresos petroleros fueron de solamente 0.2% del PIB. El peor desempeño financiero de la entidad explica en buena medida la pérdida de espacio fiscal del país.

Este peor desempeño de Pemex se explica por distintos factores. Destaco los que a

ESPÍRITUS ANIMALES

Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



mi juicio son tres principales. Primero, la enorme acumulación de deuda que la empresa contrajo en los primeros años de la administración de Enrique Peña Nieto que resultó en un aumento de la deuda de 40 mil a 100 mil millones de dólares

sin que fuera acompañada por un aumento en la inversión. Sería bueno algún día conocer a dónde fue a parar ese dinero. Segundo es la caída en la producción petrolera que comenzó hace casi veinte años. Y tercero, las enormes sumas de dinero que se pierden en las actividades de refinación. Entre 2019 y 2023 el segmento de transformación de Pemex perdió 820 mil millones de pesos.

De estos tres factores, en el primero el daño ya está hecho y no se puede revertir. Pero en los dos segundos se puede cambiar el rumbo. La producción petrolera ha caído porque no se han invertido suficientes recursos para explorar nuevos campos, sobre todo en aguas profundas. Y no se han invertido porque Pemex no tiene el capital para hacerlo. De hecho, el capital de Pemex es negativo y el accionista de la empresa, el gobierno federal, no tiene el espacio fiscal para aumentar el capital de la empresa. La forma de atraer ese capital es haciendo alianzas con el sector privado. El gobierno puede subastar campos que pueden ser explotados por empresas privadas que pagarían regalías al gobierno que así obtendría recursos que de otra forma no tendría.

Por su parte, se ha perdido



más dinero en refinación de petróleo porque se afirma que un país que produce petróleo debe ser también un país que lo refine. Esta afirmación no tiene lógica económica. Ser un país productor de petróleo tiene que ver con cuestiones geológicas y no necesariamente con tener ventajas comparativas en refinación. Se sostiene también que hay que apostar a la refinación porque eso refuerza la soberanía energética. Como mencionaba, buscar esa soberanía ha costado, hasta el momento, 820 mil millones de pesos. Con esto se podría haber aumentado el presupuesto del sector salud casi 10% al año. ¿Perseguir la soberanía energética lo vale? Creo que hay preocupaciones legítimas al depender de la provisión de combustibles del exterior, pero eso se podría resolver invirtiendo en almacenamiento. Además, la gasolina es un producto que se puede adquirir fácilmente de diferentes países. Si en un momento llega a darse un problema de oferta de gasolina desde Estados Unidos, se podría recurrir a la que se tenga almacenada y a la vez se podría comprar a otros países pues además los combustibles se pueden entregar fácilmente mediante transporte marítimo,

“La producción petrolera ha caído porque no se han invertido suficientes recursos para explorar nuevos campos, sobre todo en aguas profundas”

“El gobierno puede subastar campos que pueden ser explotados por empresas privadas que pagarían regalías al gobierno que así obtendría recursos”

a diferencia del gas del que dependen los europeos que llega desde Rusia en ductos.

Repensar la idea de la soberanía energética podría ayudar a aumentar los ingresos petroleros lo cual liberaría recursos fiscales que podrían destinarse a combatir rezagos sociales. Eso sería una política progresista.



Finalmente, una sorpresa positiva

COORDENADAS

**Enrique
Quintana**

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q

En los últimos meses se habían **deteriorado las expectativas de crecimiento** económico en México.

De acuerdo con la encuesta que mensualmente levanta el Banco de México entre varias decenas de expertos del sector privado, la previsión de crecimiento para este año pasó de 2.40 por ciento en su reporte de enero a **1.46 por ciento en el del mes de septiembre**.

La estimación del crecimiento **para 2025** era de 1.94 por ciento al arrancar el año y la más reciente fue de **1.20 por ciento**.

Fue muy claro el deterioro que se presentó en las expectativas conforme transcurrieron los meses.

Por eso fue alentador que **finalmente apareciera un dato** que seguramente conducirá a que **se revisen al alza** —así sea levemente— las previsiones económicas para 2024.

El INEGI dio a conocer ayer que el Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre del año creció a **una tasa de 1.5 por ciento**, lo que resultó superior a lo que se anticipaba.

Esto quiere decir que el promedio de crecimiento del PIB a tasa anual puede calcularse ahora en **1.8 por ciento para los primeros tres trimestres del 2024**.

Así, aun si en el periodo octubre-diciembre tuviéramos un ritmo de solo 1 por ciento, la tasa anual para todo este año sería de 1.6 por ciento.

No es que este dato sea como para hacer fiesta, pero dadas las circunstancias que existían, se percibe una mayor resistencia de la economía mexicana al deterioro.

¿A qué atribuir este cambio?

Por una parte, hay que ponderar el positivo **resultado del sector agropecuario**. Su tasa anual de crecimiento fue de **3.8 por ciento** en el tercer trimestre y compensó el mal resultado de los dos anteriores en los que se registraron caídas de -2.2 y -2.5 por ciento respectivamente.

De hecho, con el resultado más reciente, se cortaron cuatro trimestres consecutivos de cifras negativas.

El segundo factor positivo correspondió a la

industria. Aunque su tasa anual de crecimiento fue baja, de **0.5 por ciento**, existía la previsión de que pudiera ser negativa dadas las cifras recientes en la construcción, así como en la producción manufacturera.

Y finalmente, el **sector terciario**, que está vinculado de manera más cercana con el mercado interno, tuvo también un mejor desempeño que lo previsto, al **crecer 1.9 por ciento**, frente a un 1.5 por ciento del segundo trimestre.

No hay que perder de vista que, pese a que el resultado fue mejor de lo esperado, estamos **por abajo del nivel de nuestro principal socio comercial**, Estados Unidos, que registró un crecimiento de 2.8 por ciento.

Los mejores resultados recientes no se van a traducir necesariamente en un mejor desempeño en 2025.

Por ejemplo, Citibanamex revisó ayer sus previsiones para este año y subió a 1.5 por ciento su expectativa, pero **para el próximo la mantuvo** en un muy escaso **0.8 por ciento** derivado de los ajustes por el cambio de gobierno en México y EU, de las elevadas tasas de interés y de la mayor incertidumbre derivada del panorama político.

Veremos si en los siguientes meses tenemos de nueva cuenta sorpresas positivas. Ojalá.

El dólar

Como se anticipaba, en la medida que se acercan las elecciones en Estados Unidos, la volatilidad de la moneda norteamericana aumenta.

Ayer tuvimos el cierre de la jornada con el nivel más elevado desde el año 2022, al ubicarse en 20.16 pesos por dólar.

La incertidumbre respecto al resultado detona la volatilidad.

Hasta que pasen las elecciones de la próxima semana y se tengan resultados confiables podrá darse una situación que, eventualmente, sería más estable si triunfa Kamala Harris, o se podría prolongar la incertidumbre en el caso de que el triunfo fuera de Trump o de que éste no reconociera el resultado.

No se sorprenda si en los próximos días el dólar sube aún más.





Debate económico

Bruno Donatello

bdonatello@eleconomista.com.mx

Régimen de concurrencia regulada

En la mente del ministro Limantour empezó a prevalecer la idea de quitar a los bancos de los estados su facultad para emitir billetes...

En 1892, llega a la Secretaría de Hacienda un hombre que le daría lustre a las finanzas porfirianas. Entre los cuatro grandes proyectos que José Limantour traía en cartera estuvo el de expedir un encuadre normativo general para uniformar la estructura bancaria del país. De ese proyecto emanó la primera ley bancaria en la historia legislativa de México en el año 1897.

En cuanto a estructura del sistema bancario, ese ordenamiento creó tres figuras: bancos de emisión, bancos refaccionarios y bancos hipotecarios. Todo ello, acorde con el principio de especialización bancaria que de forma tan empecinado se mantuvo en las leyes de bancos que se promulgaron en México hasta que a mediados de la década de los 70 ya del siglo XX se creó la figura de la banca múltiple. Desde la perspectiva puramente bancaria, los bancos de emisión serían simplemente bancos comerciales (con captación y cartera de corto plazo) con la facultad para expedir billete.

De manera muy interesante, la fórmula que se incorporó en la ley bancaria de 1897 para la circulación de billetes fue

de concurrencia regulada. Respetando el principio de no retroactividad de la ley, los billetes del Banco de Londres y México y del Banco Nacional de México tendrían circulación en la totalidad del territorio nacional. Los de la primera entidad mencionada, con un respaldo en metálico del 50% y los de la segunda de 33 por ciento. Para las entidades federales del país se creó la figura del Banco Estatal de Emisión. Uno para cada estado del país, cuyos billetes sólo podrían circular en su propio territorio estatal.

A pesar de los muchos bancos de emisión estatales que se fundaron al amparo de la ley bancaria de 1987, hacia finales del Porfiriato la circulación de billetes se fue concentrando en los emitidos por el Banco Nacional de México. ¿Por cuáles razones? Una de las razones pudo residir en el requisito privilegiado de requerir un respaldo en metálico (oro y plata) de tan sólo 33 por ciento. Otro factor pudo haber derivado de que en la mente del ministro Limantour empezó a prevalecer la idea de quitar a los bancos de los estados su facultad para emitir billetes. O como le expresó en la Exposición de Motivos de una reforma de 1908 a la ley bancaria: “[...] ya va iniciándose en nuestro medio bancario la tendencia a concentrar en manos poderosas, pero reducidas la facultad de crear y circular esa clase de signos de crédito”.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





GENERADORES DE VIOLENCIA ● EL FISGÓN

¡ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA!
SE HA IDENTIFICADO A LOS SIGUIENTES

GENERADORES DE VIOLENCIA



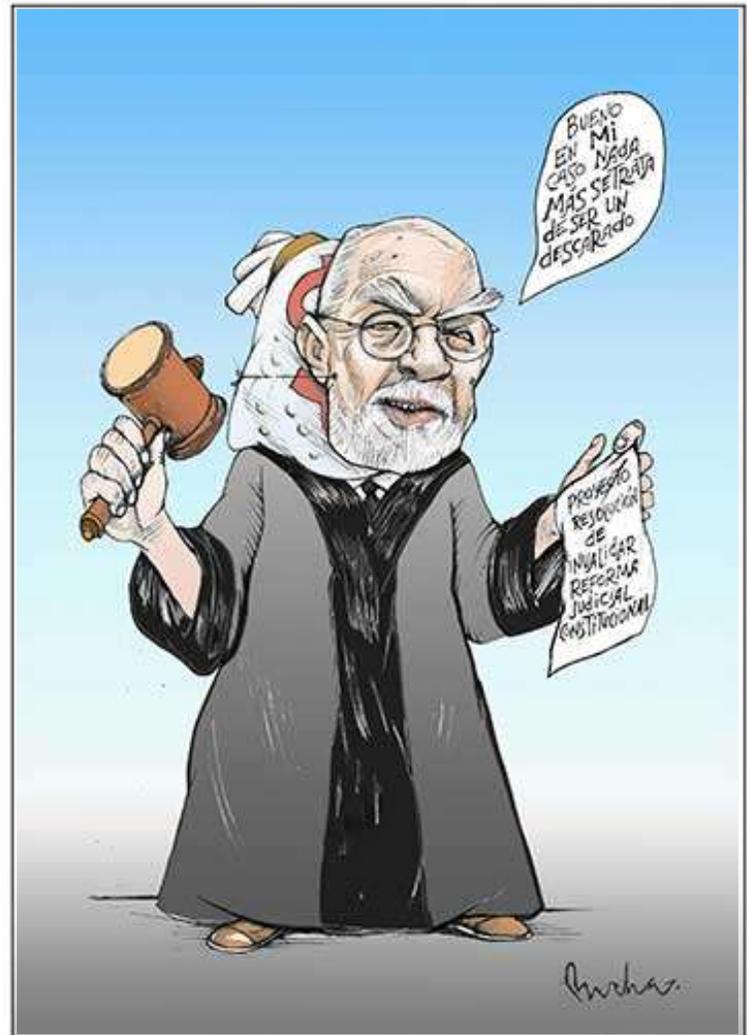
Se sabe que en fechas recientes, estos generadores de violencia introdujeron armas al país y secuestraron a un poderoso capo –sin avisarle al gobierno mexicano–, con lo que desencadenaron una ola de violencia en Sinaloa y otros estados de la República Mexicana. Lo hicieron por razones políticas internas y les vale madres la vida de los mexicanos.

Si los ve, aléjese. Son muy peligrosos.
Han provocado gran derramamiento de sangre en muchos otros países.
Tienen halcones y voceros por todas partes.
¡Sobre todo, no les crea!

EL FISGÓN

LaJornada

JUECES SIN ROSTRO ● ROCHA



LaJornada

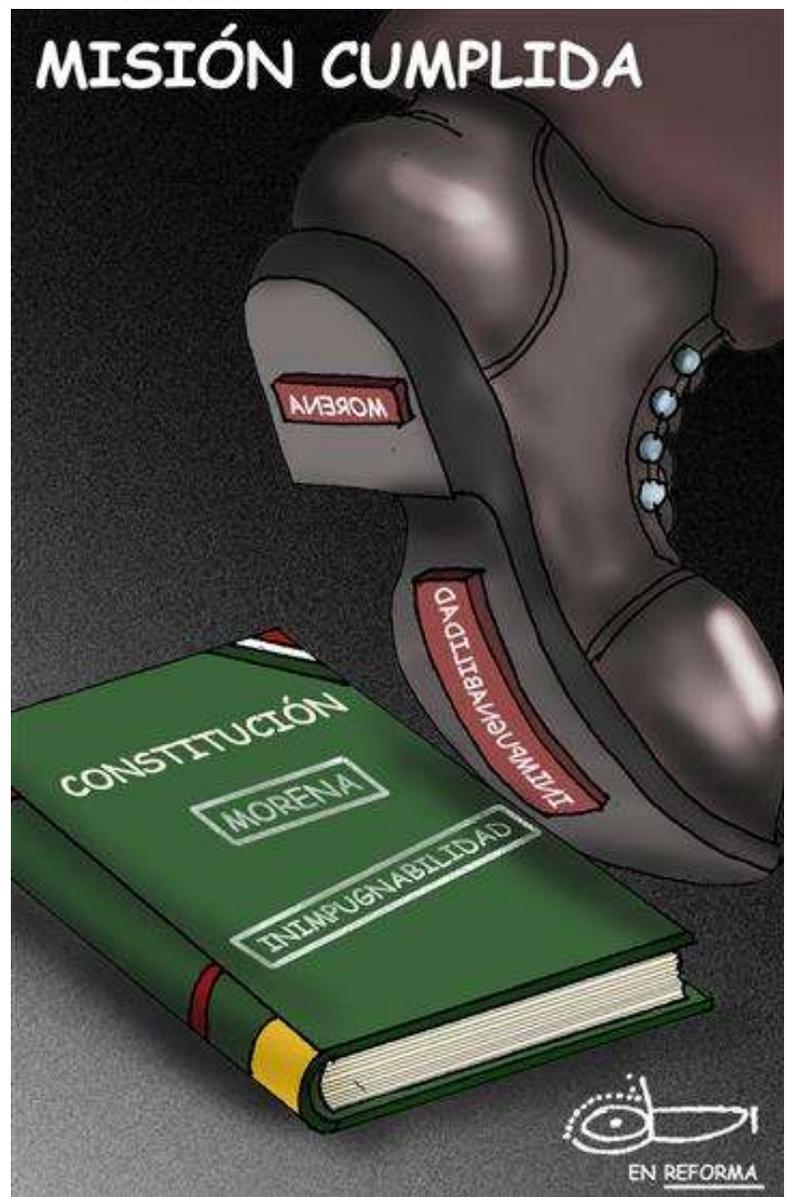
MUY DIGNOS ● HERNÁNDEZ



RAPÉ/ABSOLUCIÓN MAESTRA



REFORMA



EL ECONOMISTA

Halloween

Chavo del Toro





Patente de curso

Perujo



supremacía constitucional



m TIPO

LICENCIA PERMANENTE

DIPUTADO "m"

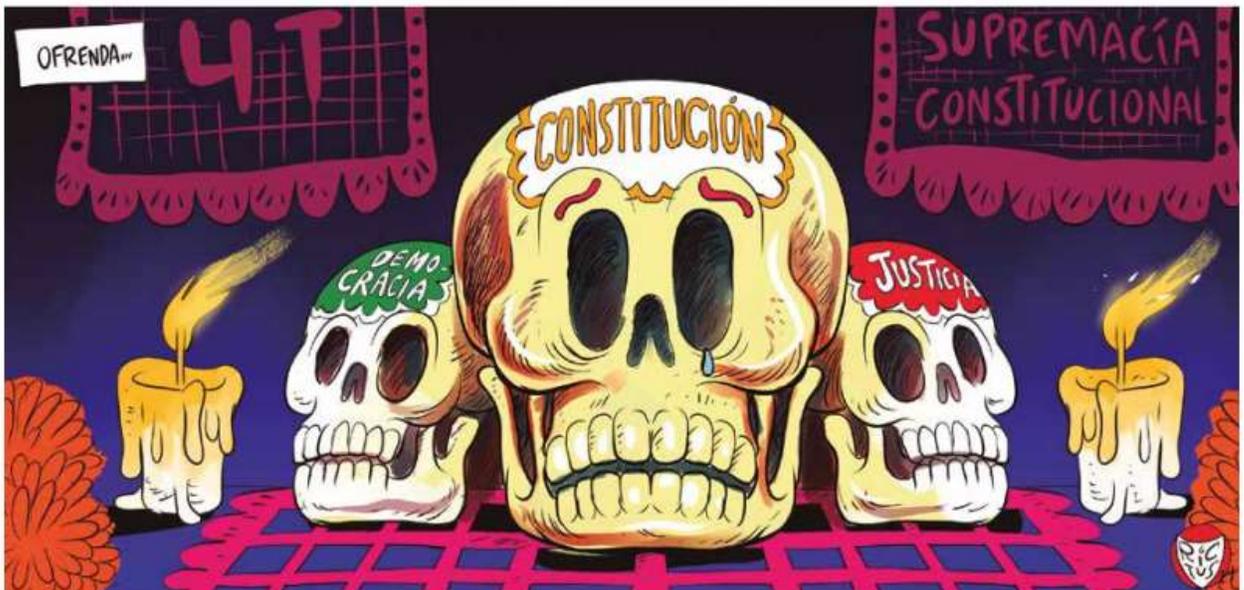


El Sol de México

CHIMOLTRUFIOS DEL BIENESTAR



EL FINANCIERO

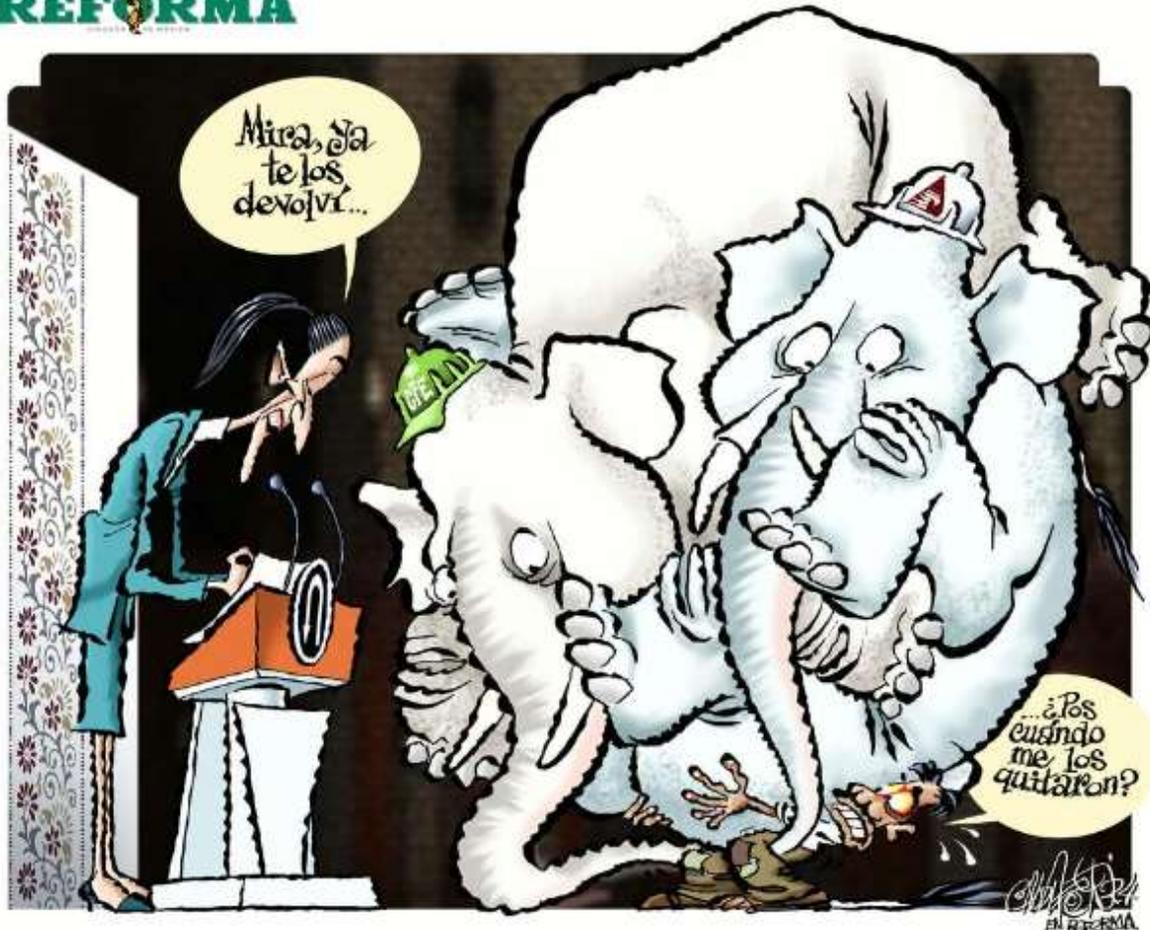




CONSEJO EXPERTO ● MAGÚ



REFORMA





EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LENTO Y RABIOSO





TAL CUAL

Alarcón



EL FINANCIERO

García

@garcimonero

Halloween del bienestar





GALINDO Periodismo en redes



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS En el aire



El Sol de México

Rubén / Por Si Sale Una Mala



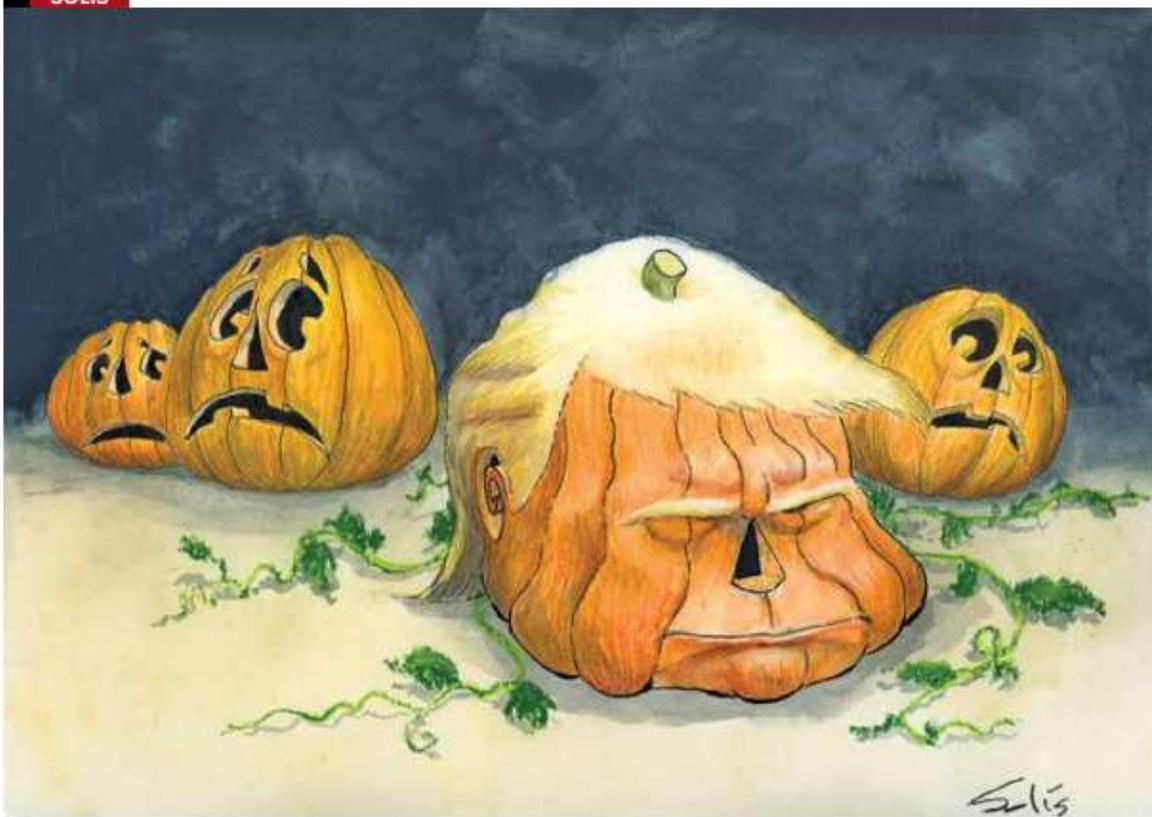
GREGORIO

UN PELIGROSO VOLADO



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA POLÍTICA

SOLÍS



Halloween amenaza con prolongarse



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Biden misstep delivers grit to Harris foes



Biden's 'garbage' remark has Harris seeking distance



U.S. Economy extends growth streak



A city's homelessness success story



Return of tax and spend



Shoppers keep US economy on track as White House contest nears crunch



Casi 100 muertos por la dana



A Valence, les ravages du dérèglement climatique



Echan a Mondino por votar a favor de Cuba y la reemplaza Wertheim



Taxação de previdência privada em herança sai da reforma tributária



Revelación de llamado de Tohá a Monsalve contradice versión de la Moneda sobre la información que manejaba la noche del martes 15



El gobierno llama a consultas a su embajador en Brasil



TEMAS MEDIÁTICOS

- **Muertos por graves inundaciones en España subieron a 95**
- **Harris y Trump emprenden gira maratónica por estados decisivos para cerrar campaña**
- **Asamblea General ONU aprobó resolución contra embargo de Estados Unidos a Cuba**
- **Javier Milei reemplazó a su canciller tras el voto argentino a favor de Cuba en la ONU**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sheinbaum afirmó que nuevas secretarías de Mujeres, Ciencias y Digital empezarán en 2025.- La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año. [[FORBES](#), [INFOBAE](#)]

MESA DIRECTIVA

Sergio Luna quita 'traba' al INE; envía reforma para que Taddei pueda designar cargos directivos sin consenso.- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, anunció que presentará una reforma constitucional para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) tenga la capacidad de designar cargos directivos sin el consenso del resto de los miembros del Consejo General. [[INFOBAE](#), [EL PAÍS](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#)]

Diputados de Morena estallaron contra ministro que propuso invalidar reforma judicial: "Es una invasión de poderes".- El diputado Leonel Godoy Rangel estalló en contra de González Alcántara y le reclamó por formar parte del grupo de juzgadores que admitieron amparos y recursos en contra de tan importante reforma constitucional. [...] "Es necesario reiterar que este es el dictamen de la mayoría, fue aprobado por mayoría y por ser decisión mayoritaria, es el dictamen formal de la Comisión (de Puntos Constitucionales)", dijo al tiempo que fue interrumpido por el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, quien le pidió hablar desde su calidad de presidente de la comisión, pues los posicionamientos por partido vendrían después. [[INFOBAE](#)]

Diputados aprobaron en lo general y en lo particular reforma de supremacía constitucional.- Diputados federales aprobaron la reforma de supremacía constitucional. Así lo confirmó la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de este 30 de octubre. [[INFOBAE](#), [INFOBAE](#), [FORBES](#), [CNN](#), [EL PAÍS](#), [LA LISTA](#), [PRENSA LATINA](#), [BLOOMBERG](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

México aprobó proyecto de ley que prohíbe impugnaciones legales a cambios constitucionales .- La Cámara Baja del Congreso de México aprobó nuevas medidas amplias que evitarían los desafíos legales a las enmiendas constitucionales, permitiendo a los legisladores reformar la Carta Magna del país sin ningún tipo de revisión judicial, ni siquiera por parte de la Suprema Corte. [...] Olga Sánchez Cordero, legisladora de Morena, dijo que, aunque la iniciativa impediría que los tribunales se pronunciarán sobre el



contenido de las enmiendas constitucionales, no prohibiría los desafíos por motivos de procedimiento. Hasta ahora, afirmó, la Constitución no ha sido clara sobre cómo se podrían revisar los cambios a la Carta Magna, pero ahora habría “un mecanismo claro, explícito e inequívoco” para evaluarlos. [...] [Ricardo Monreal](#), líder del partido gobernante en la Cámara Baja, dijo que incluso si una mayoría de los jueces aprueba la resolución, los legisladores no la reconocerían como válida. [[THE NEW YORK TIMES](#), [NEW YORK TIMES](#)]

Monreal advirtió “una grave violación a la Constitución” si SCJN avala inconstitucionalidad parcial de reforma judicial.- [Ricardo Monreal Ávila](#), coordinador de diputados de Morena, y presidente de la [Junta de Coordinación Política](#) en San Lázaro, volvió a referirse al proyecto de resolución emitido por Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial. Al respecto, reiteró que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podrían incurrir en una violación a la Constitución si lo aprueban. [[INFOBAE](#)]

Éstas son las razones por las que el Senado no podría negar la renuncia de los magistrados de la SCJN.- [Ricardo Monreal Ávila](#), coordinador de Morena en la [Cámara de Diputados](#), y [Gerardo Fernández Noroña](#), presidente de la Cámara de Senadores, señalaron que el Senado tiene la facultad de decidir si acepta o no las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que pretendan dejar su cargo. No obstante, podría haber una excepción que habría suscitado la propia reforma judicial por la que los integrantes de la Corte decidieron abandonar el puesto. [[INFOBAE](#)]

LEGISLATIVO

Sheinbaum firmó decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas.- La presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto que regresa a su carácter de empresa pública a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de que el [Congreso de la Unión](#) la aprobara. “Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo (...) las empresas que siempre fueron del pueblo de México”, expuso la mandataria durante su conferencia de prensa matutina. [[FORBES](#), [SPUTNIK](#), [TELESUR](#), [BLOOMBERG](#)]

SENADO

Noroña reveló que ocho ministros de la SCJN presentaron su renuncia: “Acabamos de recibirlas hace unos minutos”.- Tal y como se había adelantado, ya suman ocho las renuncias de ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que desisten de participar en la elección del Poder Judicial. [[INFOBAE](#), [SPUTNIK](#), [EUROPA PRESS](#), [RT](#), [INFOBAE](#), [INFOBAE](#), [LA LISTA](#), [LA LISTA](#), [SPUTNIK](#), [SWISSINFO](#), [SWISSINFO](#), [INFOBAE](#), [THE MONDE](#)]



MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum cargó contra la Corte por el proyecto para modificar la reforma judicial: “Están cambiando la Constitución”.- El proyecto de la Suprema Corte de Justicia que propone modificar la reforma judicial ha confrontado a los Poderes de la Unión en México. La presidenta, Claudia Sheinbaum, acusó a los ministros del Supremo de ser “autoritarios” al proponer que los jueces y magistrados no sean electos por voto popular, uno de los puntos torales de la enmienda oficialista, que ya está plasmada en la Constitución. La mandataria dijo que los ministros se están arrogando facultades del Legislativo, habida cuenta de que el proyecto de sentencia, que será votado la próxima semana, podría modificar el texto constitucional. [[EL PAÍS](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#)]

‘El fin no justifica los medios’, respondió Sheinbaum a Ken Salazar sobre detención de ‘El Mayo’.- Luego de que el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, señaló que más allá de los cuestionamientos de cómo se dio la detención del “El Mayo” Zambada, México debería considerar el hecho como una “victoria”, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que siempre van a pedir respeto para México y condiciones de igualdad. [[FORBES](#), [INFOBAE](#), [EUROPA PRESS](#), [CNN](#), [RT](#), [SPUTNIK](#), [INFOBAE](#), [FORBES](#), [EL PAÍS](#)]

Sheinbaum recibirá medalla internacional por sus iniciativas en materia de sostenibilidad.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo será galardonada con la Medalla a la Contribución Destacada en Sostenibilidad 2024 del Nobel Sustainability Trust debido a sus iniciativas en dicha materia, cambio climático e innovación urbana desde que se desempeñó como jefa de Gobierno de la Ciudad de México de 2018 a 2023. [[INFOBAE](#), [SPUTNIK](#)]

Estados Unidos reconoce el acercamiento de México en el primer mes de Sheinbaum: Economía.- La Secretaría de Economía aseguró que autoridades de Estados Unidos calificaron como positiva la reunión del subsecretario de Comercio Exterior, Luis Rosendo Gutiérrez, con su homóloga estadounidense, Cara Morrow, en la que dialogaron en Washington sobre la próxima revisión del T-MEC. [[FORBES](#)]

JUDICIAL

Norma Piña renunció como presidenta de la SCJN: “Un acto de congruencia y respeto”.- La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, presentó su renuncia tal como lo estipula la Constitución; aunque lo hace en protesta de no estar conforme a su designación para permanecer en el cargo hasta el próximo 10 de diciembre de 2030. [[INFOBAE](#), [INFOBAE](#), [LA LISTA](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [BLOOMBERG](#), [THE GUARDIAN](#), [EL PAÍS](#),]

Reforma judicial complicó revisión del T-MEC, advierte empresario de Estados Unidos.- Larry Rubin, presidente de la American Society of México, aseguró que la revisión del Tratado México, Estados Unidos y México no será una tarea tan sencilla, ya que la reforma judicial metió ruido y nerviosismo entre inversionistas estadounidenses. [[FORBES](#)]



MIGRACIÓN

El flujo de migrantes por la frontera sur mexicana ya está controlado. Pero por los cárteles.- Muchos migrantes pagan al menos 100 dólares por cabeza para librarse del secuestro con el que se encuentran nada más pisar territorio mexicano. De enero a agosto de este año, los extranjeros interceptados por el Instituto Nacional de Migración (INM) en esta zona superaron los 150.000. Y eso solo es la parte visible de las llegadas. [[AP](#)]

GENERAL

La economía mexicana supera las expectativas y crece 1,5 % durante el tercer trimestre de 2024.- El desempeño de la economía mexicana durante el tercer trimestre de este año ha roto una racha de desaceleración y ha superado las expectativas del mercado. El Producto Interno Bruto (PIB) en México creció 1,5% durante el tercer trimestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento ha sorprendido a los analistas y ha roto la inercia de siete trimestres consecutivos de desaceleración. [[EL PAÍS](#), [XINHUA](#)]

Abogados de García Luna anuncian que apelarán veredicto y sentencia a 38 años de cárcel.- Inicia la batalla legal para revertir la sentencia a más de 38 años de cárcel contra Genaro García Luna. Los abogados del exsecretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón anunciaron que apelarán la condena y el veredicto contra su cliente, declarado culpable en febrero del año pasado de tres cargos por conspiración para traficar cocaína, otro por pertenecer a una empresa criminal continua y uno más por mentir a las autoridades estadounidenses por un jurado en la Corte del Distrito Este de Nueva York. [[EL PAÍS](#), [INFOBAE](#), [LA LISTA](#)]

Al menos 12 muertos por una explosión en una siderúrgica en el sur de México.- Al menos 12 personas murieron como consecuencia de una explosión en una fábrica siderúrgica situada en el municipio de Xaloztoc, en el estado mexicano de Tlaxcala. [[EUROPA PRESS](#), [SWISSINFO](#), [PRENSA LATINA](#), [CNN](#), [XINHUA](#), [SPUTNIK](#)]

Otra denuncia contra el cónsul en México: "Andrés Hernández abusó de mi confianza, me estafó y desapareció".- Maura Yuliana Ramírez, administradora pública, afirma que le robó un dinero en 2016 y luego la bloqueó de todas las redes: "Ya no me interesa que me devuelva la plata, pero lo denuncié para que nadie más caiga en sus estafas". [[EL PAÍS](#)]

La caída de "El Mayo": el reclamo de Gertz sobre el piloto inquieta a Rocha que teme una desmentida desde Estados Unidos.- [...] El gobernador teme que Washington informe que el día de la caída de "El Mayo", el no estaba en California, que es su excusa para contrarrestar una carta publicada por Zambada que dice que él estaba allí cuando el capo fue secuestrado. Por algún motivo, Rocha parece creer que existe un pacto no escrito entre ambos gobiernos: México no reclama al piloto y EU no desmiente su coartada. [[POLÍTICA ONLINE](#)]



CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia anunció la toma de una localidad en la provincia de Járkov, en el noreste de Ucrania.- Las autoridades de Rusia anunciaron la toma de una nueva localidad en la provincia de Járkov, situada en el noreste de Ucrania, en el marco de las ofensivas lanzadas tras el inicio de la invasión del país en febrero de 2022. [[EUROPA PRESS](#)]

NEGOCIACIONES

Zelenski planteó una tregua parcial con Rusia ante la frialdad de Occidente a su 'Plan Victoria'.- Ante la frialdad general hacia su 'Plan de la Victoria', que pide ayuda militar urgente para forzar a Rusia a negociar una paz que no implique la cesión de territorios ucranianos, el presidente Volodímir Zelenski planteó abiertamente por primera vez desde el comienzo de la guerra la posibilidad de negociar con Rusia una tregua parcial que rebaje la intensidad del conflicto. [[EFE](#)]

DECLARACIONES RUSIA- UCRANIA

Zelenski criticó que se filtrara su petición de misiles Tomahawk: "No hay nada confidencial entre los socios".- El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, lamentó que se filtrara a la prensa estadounidense que solicitó a la Casa Blanca misiles Tomahawk como parte de una de las cláusulas secretas de ese llamado 'plan de victoria' que no acabó por convencer a ninguno de sus principales socios. [[EUROPA PRESS](#)]

Rusia toma el control de Selídove, su segunda gran conquista este año en Ucrania.- El control de este municipio es clave para avanzar hacia Pokrovsk. Moscú y Kiev inician contactos en Qatar para dejar de bombardear la industria energética, según *The Financial Times*. [[EL PAÍS](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Pentágono afirmó que "un pequeño número" de militares norcoreanos se encuentra ya en Kursk (Rusia).- El portavoz del Departamento de Defensa de Estados Unidos, Patrick Ryder, afirmó que "un pequeño número" de militares norcoreanos se encuentran ya en la región rusa de Kursk, cerca de la frontera con Ucrania. [[EUROPA PRESS](#)]

Borrell exigió a Corea del Norte dejar de apoyar a Rusia en la guerra de Ucrania.- El alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, exigió a Corea del Norte que deje de prestar apoyo a Rusia en la guerra contra Ucrania, y advirtió de que se dará "una respuesta apropiada" al respaldo militar de Pionyang. [[EFE](#)]



CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Más de 30 muertos en la Franja de Gaza mientras Israel recrudece sus ataques.- El Ejército israelí azotó la Franja de Gaza con nuevos bombardeos que dejaron al menos 30 personas muertas, mientras el total de víctimas mortales asciende a más de 43.163. Las embestidas por aire y tierra se concentran con especial fuerza en el norte del territorio. [[FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#), [TELESUR](#), [PRENSA LATINA](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Guterres envió una carta a Netanyahu por la prohibición israelí de la UNRWA.- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, envió una carta al primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, para "exponer su preocupaciones" sobre las cuestiones del Derecho Internacional "que ha suscitado" la prohibición por parte del Parlamento israelí de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) tanto en Israel como en los territorios palestinos. [[EUROPA PRESS](#)]

Consejo de Seguridad de la ONU pidió a Israel que permita a la UNRWA seguir operando.- El Consejo de Seguridad de la ONU pidió a Israel que permita seguir operando a la Agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA) en Israel y los territorios ocupados, después de que el Parlamento israelí (Knéset) aprobó dos leyes para vetar sus actividades en la zona. [[EFE](#)]

Autoridad Palestina plantea llevar la prohibición israelí de la UNRWA a los organismos de la ONU.- La Presidencia de la Autoridad Palestina afirmó que planteará llevar la prohibición por parte del Parlamento israelí de la actividad de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Oriente Próximo (UNRWA) ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU. [[EUROPA PRESS](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Israel interceptó drones lanzados por Hezbolá y atacó "más de 100" supuestos objetivos del grupo en Líbano.- El Ejército de Israel aseguró haber interceptado tres drones lanzados por el partido-milicia chií Hezbolá desde Líbano y ha cifrado en "más de 100" los "objetivos terroristas" bombardeados durante el último día en territorio libanés. [[EUROPA PRESS](#)]

Más de 2.800 muertos por los ataques de Israel contra el Líbano en un año de violencia.- Más de 2.800 personas han muerto y otras casi 13.000 han resultado heridas por los ataques que Israel ha lanzado contra el Líbano desde el 8 de octubre de 2023, cuando estallaron los enfrentamientos entre el Estado judío y el grupo chií libanés Hezbolá en el marco de la guerra en la Franja de Gaza. [[SWISSINFO](#)]

Israel ordena evacuar una ciudad del este de Líbano.- El ejército israelí intensifica los ataques contra los bastiones de Hezbolá, ahora en la ciudad de Baalbek, famosa por sus ruinas romanas. [[THE NEW YORK TIMES](#)]



DECLARACIONES ISRAEL- HEZBOLÁ

Israel anunció la muerte del subcomandante de las fuerzas especiales de Hezbolá en un bombardeo en Líbano.- El Ejército de Israel anunció la muerte del 'número dos' de la Fuerza Raduán, la unidad de élite del partido-milicia chií Hezbolá, en un nuevo bombardeo ejecutado contra el sur de Líbano, en medio de la invasión del país, desatada el 1 de octubre. [[EUROPA PRESS](#)]

Nuevo líder de Hezbolá recalcó que mantendrá el "programa" puesto en marcha por Nasralá.- El nuevo líder del partido-milicia chií Hezbolá, Naim Qasem, aseguró que mantendrá el "programa" puesto en marcha por su predecesor, Hasán Nasralá, muerto a finales de septiembre a causa de un bombardeo israelí, y recalcó que el grupo "vencerá" en "una guerra que fue impuesta" por las autoridades de Israel. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [AP](#), [DW](#), [TELESUR](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ONU hizo un llamado para financiar la lucha contra la extinción de arrecifes de coral.- La ONU hizo un llamado internacional para la financiación de la lucha contra la extinción de los arrecifes de coral, que suponen el 25 % de la vida marina y que desde el año pasado se encuentran en estrés térmico en un 80 %. [[SWISSINFO](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Harris y Trump emprenden una gira maratoniana por los Estados decisivos para cerrar la campaña.- Tras su multitudinario acto del martes en Washington, Kamala Harris dio tres mítines, en Carolina del Norte, Pensilvania y Wisconsin. Por su parte, Donald Trump, acudió también a Carolina del Norte y Wisconsin. El mitin de Green Bay (Wisconsin) lo dio con un chaleco que se había puesto antes para subirse a un camión de basura con el logo de su campaña, criticando a Biden por la frase en que pareció llamar "basura" a sus seguidores. Ambos candidatos han emprendido una carrera maratoniana por los siete Estados decisivos para la elección del presidente, que no parará hasta el día de las elecciones. [[EL PAÍS](#), [FORBES](#), [EFE](#), [EUROPA PRESS](#), [FRANCE 24](#), [INDEPENDENT](#), [TIME](#)]

La brecha electoral de género se acentúa en Estados Unidos: los hombres son de Trump y las mujeres, de Harris.- La candidata demócrata obtiene hasta 30 puntos porcentuales de ventaja en el voto femenino, mientras que el republicano se impone en las encuestas por una docena de puntos entre los varones. [[EL PAÍS](#)]

Donald Trump agitó el fantasma de un fraude electoral en el estado clave de Pensilvania.- El expresidente de Estados Unidos y candidato republicano, Donald Trump, agitó el fantasma de un fraude electoral en Pensilvania, el estado clave de mayor peso en los comicios del próximo 5 de noviembre. [[EFE](#), [EL PAÍS](#)]



AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

Parlamento Centroamericano se solidarizó con España por inundaciones en Valencia.- El Parlamento Centroamericano se solidarizó con España por las inundaciones provocadas por la dana que azotó Valencia en las últimas horas. [[SWISSINFO](#)]

COSTA RICA

Bukele visitará Costa Rica para reunirse con el presidente y diputados.- El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, visitará Costa Rica para reunirse con el mandatario de este país, Rodrigo Chaves, y con diputados de varios partidos, confirmaron este miércoles fuentes oficiales. [[SWISSINFO](#)]

CUBA

Asamblea General de la ONU aprobó resolución contra el embargo de Estados Unidos a Cuba; Díaz-Canel: Cuba volvió a derrotar al imperio vecino.- La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por abrumadora mayoría una nueva resolución contra el bloqueo estadounidense a Cuba, vigente desde hace más de seis décadas, en una nueva victoria moral para la isla, aunque tendrá escasos efectos como ha ocurrido con las anteriores. [[SWISSINFO](#), [TELESUR](#), [EFE](#), [SWISSINFO](#), [PRENSA LATINA](#), [DW](#)]

HAÍTÍ

Aumentaron asesinatos y ejecuciones policiales en Haití; hay niños entre las víctimas: ONU.- Más de 1.740 personas fueron asesinadas o heridas en Haití de julio a septiembre, un aumento de casi 30 % en comparación con el trimestre anterior, de acuerdo con las cifras más recientes, publicadas por funcionarios de Naciones Unidas. [[AP](#)]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Caos en Buenos Aires por la huelga del transporte aéreo, trenes, metro y taxis.- La ciudad de Buenos Aires amaneció con largas filas en las paradas de autobuses, el único medio de transporte que opera en la capital argentina a causa de una huelga de 24 horas que afecta a los aviones, trenes, metro capitalino y taxis. [[EFE](#)]

Javier Milei reemplazó a su canciller tras el voto argentino a favor de Cuba en la ONU.- El presidente de Argentina, Javier Milei, decidió reemplazar a la ministra de Exteriores, Diana Mondino, tras el voto de Argentina a favor de Cuba en la Asamblea General de Naciones Unidas. [[EFE](#), [DW](#), [RT](#), [EUROPA PRESS](#), [EL PAÍS](#), [INDEPENDENT](#)]



BOLIVIA

Evo Morales aseguró que si es capturado habrá un “levantamiento” indígena y militar.-El expresidente de Bolivia, Evo Morales, aseguró en una entrevista que si el Gobierno lo captura habrá un “levantamiento” contra el mandatario, Luis Arce, por parte de los movimientos indígenas, al tiempo que indicó que las Fuerzas Armadas “se amotinarán”. [[EFE](#)]

Morales denunció que el Gobierno boliviano aguarda francotiradores para enfrentar al “pueblo movilizado”.- El expresidente de Bolivia, Evo Morales, denunció que el ministro de Defensa boliviano, Edmundo Novilo, aguarda a “francotiradores del Ejército para enfrentar al pueblo movilizado”, después de que al menos 27 policías resultaron heridos y varios retenidos en enfrentamientos con seguidores del exmandatario. [[EUROPA PRESS](#)]

CHILE

Boric declaró como testigo por el caso de violación que afecta al exsubsecretario del Interior.- El presidente de Chile, Gabriel Boric, declaró en calidad de testigo por la denuncia de violación contra el exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve, que puso en jaque al Gobierno de izquierdas del país latinoamericano. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

COLOMBIA

COP16: Jefe de la ONU instó a “hacer la paz” para salvar la naturaleza.- El jefe de la ONU, António Guterres, instó al mundo a “hacer la paz” para salvar al planeta, mientras devastadoras guerras asolan Ucrania, Gaza, Líbano y Sudán, en una rueda de prensa en la COP16 sobre biodiversidad. [[SWISSINFO](#)]

ECUADOR

Candidatos presidenciales de Ecuador denuncian amenazas de muerte.- Dos de los candidatos presidenciales de Ecuador, Jan Topic y Pedro Granja, denunciaron que recibieron amenazas de muerte en medio de la crisis de seguridad existente hoy en el país. [[PRENSA LATINA](#)]

PERÚ

ONU: esterilizaciones forzadas en Perú de los 90 constituirían delito de lesa humanidad.- La política de esterilizaciones forzadas en Perú durante el Gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), de la que fueron víctimas más de 300.000 mujeres, fue una forma de violencia dirigida “particularmente contra mujeres indígenas, rurales y desfavorecidas” que podría ser considerado delito de lesa humanidad, dictaminó un comité de expertos de Naciones Unidas. [[EFE](#), [TELESUR](#)]



VENEZUELA

Venezuela llamó a consultas a embajador en Brasilia tras veto en los BRICS.- El Gobierno venezolano informó que llamó a consultas a su embajador en Brasil, en medio de la crisis desatada por el veto brasileño al acceso de Venezuela a los BRICS y los cuestionamientos a la reelección del presidente Nicolás Maduro. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [DW](#)]

EUROPA

ESPAÑA

Muertos por graves inundaciones en España subieron a 95.- El balance de fallecidos por las graves inundaciones que afectan principalmente el sureste de España se elevó a 95, una cifra que podría aumentar porque hay "muchos desaparecidos", aseveró el ministro de Política Territorial, Ángel Víctor Torres. Los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) son cuantiosos. [[DW](#), [FRANCE 24](#), [RT](#), [EUROPA PRESS](#), [FORBES](#), [SWISSINFO](#), [FORBES](#), [EUROPA PRESS](#), [TELEMUNDO](#), [AP](#), [TELESUR](#), [THE NEW YORK TIMES](#), [LA LISTA](#)]

Unión Europea ayuda a coordinar equipos de rescate en España tras la dana.- La Comisión Europea activó el sistema de satélites Copérnico, encargado de la observación de la Tierra, para ayudar a coordinar a los equipos de rescate que hacen frente a los graves efectos de las inundaciones provocadas por la dana en el sur y el este de España, que dejó al menos 95 muertos. [[EFE](#)]

GEORGIA

Fiscalía de Georgia abrió una investigación sobre la "supuesta falsificación" de las parlamentarias.- La Fiscalía de Georgia anunció la apertura de una investigación en torno a la "supuesta falsificación" de las elecciones parlamentarias e indicó que la presidenta georgiana, Salome Zurbishvili, será citada a declarar en el marco de las pesquisas, en medio de la polémica tras la celebración de los comicios. [[EUROPA PRESS](#)]

PAÍSES BAJOS

Multan con 50.000 euros diarios a agencia de asilo holandesa por sobrepoblación en albergue.- Un tribunal holandés ordenó a la agencia responsable de alojar a solicitantes de asilo que pague una multa de 50.000 euros (54.000 dólares) por cada día que más de 2.000 migrantes permanezcan en un centro superpoblado en el norte de Holanda, que se ha convertido en un símbolo del congestionado sistema de asilo del país. [[AP](#)]



REINO UNIDO

Cuatro migrantes fallecieron al intentar cruzar de forma irregular el canal de la Mancha.- Los cuerpos sin vida de cuatro migrantes fueron hallados en las aguas y las playas del Canal de la Mancha, en el que gracias a una meteorología favorable fueron muchas las embarcaciones que trataron de ganar el Reino Unido desde las costas francesas. [[SWISSINFO](#)]

ASIA

AFGANISTÁN

Ministro talibán: mujeres afganas no pueden rezar en voz alta ni recitar frente a otras mujeres.- Las mujeres afganas tienen prohibido rezar en voz alta o recitar el Corán frente a otras mujeres, de acuerdo con un ministro del gobierno talibán. [[AP](#)]

COREA DEL NORTE

Corea del Norte lanzó misil balístico de largo alcance hacia el mar de Japón.- Corea del Norte lanzó un misil aparentemente balístico de largo alcance hacia el mar de Japón, según informó en un comunicado el Estado Mayor Conjunto surcoreano. [[SWISSINFO](#), [YONHAP](#)]

COREA DEL SUR

Ejército surcoreano indica que Norcorea prepara pruebas nucleares y de misil intercontinental.- Es probable que Corea del Norte haya completado los preparativos para su séptima prueba nuclear y esté cerca de realizar una prueba de un misil de largo alcance capaz de alcanzar Estados Unidos, dijo la agencia de inteligencia militar de Corea del Sur a legisladores de su país. [[AP](#)]

IRÁN

Irán convocó al embajador alemán en Teherán tras la posición de Berlín por la ejecución de un disidente.- El Ministerio de Exteriores de Irán informó que convocó al embajador de Alemania en el país, Markus Potzel, para protestar por la postura de las autoridades alemanas tras la ejecución del disidente germano-iraní Jamshid Sharmahd, al que Teherán había acusado de participar en varios atentados terroristas en el país. [[EUROPA PRESS](#)]

SIRIA

Estados Unidos mató a 35 yihadistas en ataques aéreos en Siria.- Estados Unidos mató al menos 35 miembros del grupo Estado Islámico en Siria en ataques aéreos a principios de esta semana, informó el ejército estadounidense. [[SWISSINFO](#)]



ÁFRICA

BOTSUANA

Presidente de Botsuana pidió una alta participación tras votar en las elecciones parlamentarias.- El presidente de Botsuana, Mokgweetsi Masisi, hizo un llamado a la participación después de depositar su voto en las elecciones parlamentarias, en las que aspira a un segundo mandato como candidato del gubernamental Partido Democrático de Botsuana, al frente del país desde hace casi seis décadas. [[EUROPA PRESS](#)]

CHAD

ONU condenó "con la máxima firmeza" el ataque perpetrado por Boko Haram contra una base militar en Chad.- Naciones Unidas condenó "con la máxima firmeza" el ataque perpetrado por presuntos miembros del grupo terrorista Boko Haram contra una base militar en el oeste de Chad, que se saldó con la muerte de al menos 40 soldados, de acuerdo con el balance oficial facilitado por las autoridades del país africano. [[EUROPA PRESS](#)]